

# **ILUSTRACION, REFORMA Y CONTRA-ILUSTRACIÓN. ARQUEOLOGÍA DEL MANDARINATO Y DE LA NOMENKLATURA ACADÉMICA ARGENTINA (1600-2012).**

Por Eduardo R. Saguier y Joaquín E. Meabe y la contribución en materia médica de Mario Slatopolsky

Obra dedicada a homenajear la tenaz generosidad del Ing. Marcial Rafael Candioti, el legado de desafío intelectual prodigado por Ángel Rama, y la perseverante pasión puesta en juego por Mabel Moraña

## **Índice General**

**Prólogo**

### **SECCION I—PRESENTACIÓN DE MARCOS, MAPAS Y MODELOS**

#### **Capítulo Primero 21**

##### **I.- Introducción. Mapa de modelos y estrategias.**

- I-a.- El problema, la trama y la agenda
- I-b.- Marco teórico y clasificación de modelos burocráticos y estrategias discursivas y antropofágicas
- I-c.- Ordenamiento de la secuencia histórica.
- I-d.- Debate sobre el difusionismo y la metodología arqueológica.
- I-e.- Geopolítica del conocimiento, mundialización de la ciencia y hoja de ruta de las discursividades y estrategias educativas, pedagógicas y científicas
- I-f.- Galimatías verborrágicos sobre la esfera pública
- I-g.- Contexto contemporáneo del problema en el escenario argentino y americano
- I-h.- Conflictiva prestación del servicio de educación superior
- I-i.- Desinterés en desarrollar la infraestructura científica
- I-j.- Agenda de trabajo o territorio problemático
- I-k.- Orígenes históricos de la investigación

#### **Capítulo Segundo 57**

##### **II.- Mapa de los conglomerados institucionales (educativos, pedagógicos y científicos)**

- II-a.- Empantanamiento de la política educativa y científica
- II-b.- Continuidades y compromisos entre etapas históricas
- II-c.- Conglomerados institucionales de funcionalidad histórica y su mapa de transformación
- II-d.- Conglomerado inicial de burocratismo escolástico barroco (1600-1800)

- II-e.- Conglomerado de burocratismo liberal kantiano-benthamiano (1821-1838)
- II-f.- Conglomerado liberal-napoleónico (1852-1874)
- II-g.- Conglomerado liberal-humboldtiano (1874-1904)
- II-h.- Conglomerado burocrático-reformista (1904-1930)
- II-i.- Conglomerado burocrático-autoritario (1930-1955)
- II-j.- Conglomerado comunitario (1958-1966)
- II-k.- Reiterados conglomerados burocrático-autoritarios (1966-83)
- II-l.- Conglomerado mandarino-oligárquico (1983-1994)
- II-m.- Conglomerado burocrático-*nomenklado* (1994-2012)

## **SECCION II—ANTIGUO-REGIMEN COLONIAL (1600-1800)**

### **Capítulo Tercero 88**

#### **III.- Modernidad Renacentista Pre-Borbónica o Jesuítica**

- III-a.- Discursividad jesuítica (aristotélico-tomista) y trastornos de sus estrategias posicionales (1599-1767).
- III-b.- Reglamentarismo revelador de la estructura burocrático-académica (1613-1664).
- III-c.- Escolasticismo orientador de su servicio misional sin ingerencia de la autoridad secular.
- III-d.- Conflictos barrocos y corporativos ocultos en el proto-mandarinato regalista

### **Capítulo Cuarto 109**

#### **IV.- Modernidad Ilustrada Borbónica o Iluminista**

- IV-a.- Discursividad Jansenista (agustinismo galicanista antijesuítico) en la gestación del conocimiento (Reformas Borbónicas)
- IV-b.- Emergencia de la cultura barroca y de la conciencia criolla
- IV-c.- Crisis del barroco y emergencia del absolutismo ilustrado
- IV-d.- Emergencia del proto-nacionalismo con la Revolución Francesa

## **SECCIÓN III-- Ciencia, guerra y revolución (1810-1830)**

### **Capítulo Quinto 144**

#### **V.- Emergencia de un proto-mandarinato secular en la década revolucionaria (1810-1821)**

- V-a.- Generación de Mayo, ruptura histórica y patriotismo letrado
- V-b.- Enciclopedismo ilustrado en la gestación del estado-nación
- V-c.- Residualidad barroca y secularización revolucionaria (1810-1820).
- V-d.- Endogamia xenofóbica temprana versus la emergencia de una primavera ética, estética y científica republicana (1821-1830)

## **SECCION IV-- MODERNIDAD LIBERAL-ILUSTRADA (1852-1903)**

**Capítulo Sexto**

167

**VI.- Pionera reacción al difusionismo eurocéntrico e irrupción de un imaginario moderno liberal-republicano**

VI-a.- Re-construcción del estado-nación y de un orden académico liberal (1852-74)

VI-b.- Emergencia de un sistema científico nacional ([1861-1875](#))

VI-c.- Residualidad letrada y crisis académica temprana

VI-d.- Crisis de la docencia universitaria en la post-guerra de la Triple Alianza y en el espejo de la universidad alemana (1871-73)

VI-e.- Secuelas de la derrota del Liberal-Nacionalismo (La Verde, 1874), división de la elite académica, y caída en desgracia de la corte Mitrista

**Capítulo Séptimo:**

233

**VII.- Pasaje de la universidad napoleónica a la universidad humboldtiana bajo el imaginario instituyente del progreso (1874-1903)**

VII-a.- Imaginario del progreso y nacionalización universitaria

VII-b.- Impacto de la Revolución del 80 y recepción del modelo napoleónico de la III República Francesa

VII-c.- Polémico debate de la Ley Avellaneda o de educación superior (1883-1885)

VII-d.- Reformulación del proyecto de Avellaneda siguiendo al Ministro Wilde (1884)

VII-e.- Elitización o restricción de la vida académica y adopción del modelo científico sarmientino con la Ley Avellaneda (VI-1885)

VII-f.- Secuelas de la Revolución del 90, división y politización de la elite académica, y caída en desgracia de la corte Juarista

VII-g.- Estrategias posicionales “subversivas” en los medios académicos derivadas del contubernio político pactista (Roca-Mitre)

VII-h.- Estrategias posicionales de “reconversión” (Wilmart de Glymes)

VII-i.- Recepción del modelo educativo Humboldtiano (1895)

VII-j. Repercusiones en los sistemas jurídico y médico según Biale Massé

**SECCION V— CONFLICTO E INSURRECCIÓN ESTUDIANTIL (1903-1906)****Capítulo Octavo:**

283

**VIII.- Nueva crisis estudiantil y reformas republicanas en la universidad (1903)**

VIII-a.- Estrategias de resistencia en el frente estudiantil (XII-1903)

VIII-b.- Alcances académicos de la lucha estudiantil (XII-1903)

VIII-c.- Reanudación de la lucha estudiantil y tácticas ofensivas (7-XII-1903)

VIII-d.- Estrategias políticas del frente estudiantil (XII-1903)

VIII-e.- Repercusiones de la crisis al interior del campo académico (1903)

VIII-f.- Secuelas políticas y reformas pedagógicas oficiales (1903)

- VIII-g.- Derivaciones prácticas de la revuelta estudiantil (1903)  
 VIII-h.- Cambios burocráticos desatados por la lucha estudiantil (1903)

**Capítulo Noveno:** 306

**IX.- Agravamiento del conflicto estudiantil (III-V-1904)**

- IX-a.- Reanudación de la huelga estudiantil y nuevas tácticas ofensivas (III-V-1904)  
 IX-b.- Naturaleza del antagonismo entre estudiantes y académicos y de estudiantes entre sí (1904)  
 IX-c.- Estrategias posicionales dominantes, subversivas y sucesorias en los medios universitarios (1904)  
 IX-d.- Estrategias posicionales transformativas y gatopardistas en los ámbitos académicos (1904)  
 IX-e.- Estrategias posicionales en los círculos políticos (1904)

**Capítulo Décimo** 351

**X.- Insurrección estudiantil bajo un imaginario instituyente reformista y crisis final del mandarinato aristocrático (IX-1904)**

- X-a.- Crisis terminal y ruptura histórica de la universidad aristocrática o de elite (IX-1904)  
 X-b.- Negligencias académicas, parlamentarias y periodísticas (1904)  
 X-c.- Tácticas de propaganda armada en el frente estudiantil (1904)  
 X-d.- Derivaciones represivas de la asonada estudiantil (1904)  
 X-e.- Secuelas violentas en la corte Roquista (Ley de Residencia, 1902)  
 X-f.- Acusación de prebendarismo académico en la postergada rebelión cívico-militar de 1905 y participación del estudiantado (13-V-1905)  
 X-g.- Inquina socio-étnica en los medios académicos (1906)  
 X-h.- Estrategias posicionales “subversivas” en los ámbitos académicos

**SECCION VI—REACCION AL DIFUSIONISMO EUROCÉNTRICO Y REFORMAS EN EL PASAJE DE LA UNIVERSIDAD DE ELITE A LA UNIVERSIDAD DE MASAS (1882-1930)**

**Capítulo Undécimo:** 380

**XI.- Respuestas a las presiones de la división del trabajo académico, del discursivismo evolucionista y de las estrategias antropofágicas subversivas y reconversoras (1882-1930)**

- XI-a.- Discursividad geológico-evolutiva sujeta a una competición centro-periferia  
 XI-b.- Discursividad biológico-evolutiva sujeta a una competición centro-periferia  
 XI-c.- Discursividad humano-evolutiva bajo la competición positivista (lamarckiana-spenceriana, comtiana)  
 XI-d.- Discursividad artístico-cosmopolita bajo la competición franco-italiana (1890-1912)

- XI-e.- Discursividad pedagógica y sus arquetipos canónicos (1908-1914)
- XI-f.- Discursividades profesionales y su creatividad y diversificación diferenciada (1880-1920)

**Capítulo Duodécimo:** 452

- XII.- Crisis del saber, del método y de la organización científica y pedagógica, y pasaje a la universidad de masas (1898-1906)
  - XII-a.- Enseñanza para el gobierno del estado y enseñanza secundaria como preparatoria para el ingreso a la universidad (1901-1903)
  - XII-b.- Discursividad reformista, nacionalización de la ciencia y estrategias antropofágicas en el pasaje de la universidad aristocrática a la universidad de masas (1903-1930)
  - XII-c.- Partición del saber y de los cuerpos colegiados en dos mitades: ciencias y humanidades (14-XII-1903)
  - XII-d.- Deficits metodológicos y didácticos y desequilibrios educativos (1903-1906)
  - XII-e.- Residualidad escrituraria y estrategias posicionales dominantes: endogamia, elitismo, nepotismo, patriarcalismo, favoritismo y prebendarismo (1904-1906)
  - XII-f.- Estrategias posicionales subordinadas a las universidades alemanas y francesas (1904)
  - XII-g.- Estrategias posicionales en el pasaje de la universidad aristocrática a la universidad de masas (1904-1930)
  - XII-h.- Estrategias posicionales de índole endogámica y curricular, imaginario nacional-reformista, y reforma universitaria trunca (1912-1930)

**SECCION VII—** Contra-Ilustración en el pasaje de la universidad de masas al burocratismo *nomenklado* (1930-2010)

**Capítulo Décimo-Tercero:** 506

- XIII.- Pasaje de la universidad de masas al burocratismo autoritario bajo imaginarios instituyentes mesiánicos y desarrollistas (1930-1983)
  - XIII-a.- Discursividad contra-reformista y estrategias posicionales en el magma de un nacionalismo católico (1930-1955)
  - XIII-b.- Discursividad científicista y funcionalista y estrategias posicionales en el seno de un imaginario desarrollista (1955 -1966)
  - XIII-c.- Pasaje del mandarinato renovado a un mandarinato mercenarizado o *nomenklatura* (1966-1996)

**Capítulo Décimo-Cuarto:** 529

**XIV.- Pasaje del burocratismo autoritario a la *nomenklatura* académica bajo un imaginario instituyente orwelliano (1985-2010)**

XIV-a.- Recepción de estrategias discursivas neo-evolucionistas (Basalla, 1967).

XIV-b.- Estrategias burocráticas *nomenkladas* o de mandarinato mercenarizado como fruto de una política derrotista y capituladora (1985-1989)

XIV-c.- Profundización de estrategias burocráticas *nomenkladas* (1989-1999)

XIV-d.- Discursividad neoliberal y estrategias posicionales en el pasaje de la universidad de masas a la universidad global *nomenklada* (1997-2003)

XIV-e.- Discursividad populista y estrategias posicionales en el gerenciamiento de la burocracia *nomenklada* (2003-2013)

XIV-f.- Secuelas de la estrategia burocrática *nomenklada* en el aparato científico-educativo:

**XV.- Conclusión**

567

XV-a.- La ciencia, el arte y la educación en la sima del infierno burocrático.

**Abreviaturas**

**Palabras Claves**

**Tablas-**

**Apéndices**

**BIBLIOGRAFÍA**

# Índice Detallado

Prólogo

## SECCION I—PRESENTACIÓN DE MARCOS, MAPAS Y MODELOS

### Capítulo Primero 21

#### I.- Introducción. Mapa de modelos y estrategias.

- I-a.- El problema, la trama y la agenda
- I-b.- Marco teórico y clasificación de modelos burocráticos y estrategias discursivas y antropofágicas
- I-c.- Ordenamiento de la secuencia histórica.
- I-d.- Debate sobre el difusionismo y la metodología arqueológica.
- I-e.- Geopolítica del conocimiento, mundialización de la ciencia y hoja de ruta de las discursividades y estrategias educativas, pedagógicas y científicas
- I-f.- Galimatías verborrágicos sobre la esfera pública
- I-g.- Contexto contemporáneo del problema en el escenario argentino y americano
- I-h.- Conflictiva prestación del servicio de educación superior
- I-i.- Desinterés en desarrollar la infraestructura científica
- I-j.- Agenda de trabajo o territorio problemático
- I-k.- Orígenes históricos de la investigación

### Capítulo Segundo 57

#### II.- Mapa de los conglomerados institucionales (educativos, pedagógicos y científicos)

- II-a.- Empantanamiento de la política educativa y científica
- II-b.- Continuidades y compromisos entre etapas históricas
- II-c.- Conglomerados institucionales de funcionalidad histórica y su mapa de transformación
- II-d.- Conglomerado inicial de burocratismo escolástico-barroco (1600-1800)
- II-e.- Conglomerado de burocratismo liberal kantiano-benthamiano (1821-1838)
- II-f.- Conglomerado liberal-napoleónico (1852-1874)
- II-g.- Conglomerado liberal-humboldtiano (1874-1904)
- II-h.- Conglomerado burocrático-reformista (1904-1930)
- II-i.- Conglomerado burocrático-autoritario (1930-1955)
- II-j.- Conglomerado comunitario (1958-1966)
- II-k.- Reiterados conglomerados burocrático-autoritarios (1966-83)
- II-l.- Conglomerado mandarino-oligárquico (1983-1994)
- II-m.- Conglomerado burocrático-*nomenklado* (1994-2012)

## **SECCION II-- ANTIGUO-REGIMEN COLONIAL (1600-1800)**

### **Capítulo Tercero 88**

#### **III.- Modernidad Renacentista Pre-Borbónica o Jesuítica**

- III-a.- Discursividad jesuítica (aristotélico-tomista) y trastornos de sus estrategias posicionales (1599-1767).
  - III-a-1.- Estudios jurídicos en la Universidad de Charcas, 1624
- III-b.- Reglamentarismo revelador de la estructura burocrático-académica (1613-1664).
- III-c.- Escolasticismo orientador de su servicio misional sin ingerencia de la autoridad secular.
- III-d.- Conflictos barrocos y corporativos ocultos en el proto-mandarinato regalista

### **Capítulo Cuarto 109**

#### **IV.- Modernidad Ilustrada Borbónica o Iluminista**

- IV-a.- Discursividad Jansenista (agustinismo galicanista antijesuítico) en la gestación del conocimiento (Reformas Borbónicas)
  - IV-a-1.- Explotación intelectual de la elite criolla que significó el destierro jesuítico
  - IV-a-2.- Residualidad estética del Antiguo Régimen
    - IV-a-2-A.- El arte como nota de infamia (1783-1792)
- IV-b.- Emergencia de la cultura barroca y de la conciencia criolla
  - IV-b-1.- Estrategias subversivas en materia cultural
  - IV-b-2.- Criollización de las culturas europea e indígena vinculada con las ceremonias públicas
    - IV-b-2-A.- Criollización del ritual en las celebraciones reales
    - IV-b-2-B.- Criollización del lenguaje guaraní.
    - IV-b-2-C.- Criollización de la producción lingüístico-literaria
    - IV-b-2-D.- Criollización de la conciencia literaria.
    - IV-b-2-E.- Criollización artístico-musical en el barroco hispano-guaraní.
    - IV-b-2-F.- Criollización plástica en el barroco de Indias
    - IV-b-2-G.- Criollización científica
    - IV-b-2-H.- Criollización del combate religioso a las supersticiones
- IV-c.- Crisis del barroco y emergencia del absolutismo ilustrado
  - IV-c-1.- Crisis del letrado colonial en el espacio virreinal
  - IV-c-2.- Pedagogía media y mecenazgo oficial
    - IV-c-2-A.- Junta de Temporalidades y Real Colegio de San Carlos (1772-1783)
  - IV-c-3.- Censura inquisitorial y eclesiástica, periodismo, imprenta real, y opinión pública
    - IV-c-3-A.- Aparición del pasquinismo, la censura y la opinión pública (1764)
    - IV-c-3-B.- Imprenta de Niños Expósitos y nacimiento de la prensa periódica (1780)
  - IV-c-4.- Penetración del mercado en el funcionariado cultural



- IV-c-4-A.- Atesoramiento público y privado de impresos y libros prohibidos (1784-1794)
- IV-c-4-B.- Docencia pública y privada en academias maximizadoras del espacio letrado (1775-1815)
- IV-c-4-C.- Infraestructura farmacéutica privada al servicio de la salud pública.
- IV-d.- Emergencia del proto-nacionalismo con la Revolución Francesa
  - IV-d-1.- Auge y crisis del proto-mandarinato neo-clásico
    - IV-d-1-A.- Radicalización ideológica en el Consulado (1794)
    - IV-d-1-B.- Docencia médica importada en el Protomedicato (1798)
  - IV-d-2.- Estrategias academicistas frustradas
    - IV-d-2-A.- Clausura de la Academia de Dibujo (1799-1806)
    - IV-d-2-B.- Crisis pedagógica en la Academia de Náutica (1799-1806)
    - IV-d-2-C.- Negación de la instrumentación científica (1788-1806)
  - IV-d-3.- Fraternalidad, masonería y salud pública universalizada
    - IV-d-3-A.- Secreto logista y clandestinización de la élite intelectual
    - IV-d-3-B.- Filantropía médica universal en la inoculación de la viruela (1803-04)
  - IV-d-4.- Del franciscanismo al clero secular en la Universidad de Córdoba, 1807-1810

## **Sección III-- Ciencia, guerra y discursividad revolucionaria (1810-1830)**

### **Capítulo Quinto**

144

- V.- Emergencia de un proto-mandarinato secular en la década revolucionaria (1810-1821)
  - V-a.- Ruptura histórica con el barroco y patriotismo letrado
    - V-a-1.- Ruptura puesta en tela de juicio
    - V-a-2.- Escarmiento político en la justicia revolucionaria moderna (1810)
    - V-a-3.- Supresión de honores y ritualidad barroca (1810)
    - V-a-4.- Gaceta de Mayo y derecho a la información (1810)
  - V-b.- Enciclopedismo ilustrado en la gestación del estado-nación
    - V-b-1.- Lógica neo-clásica en la ciencia
      - V-b-1-A.- Academia Militar de Matemáticas de Montevideo (1800-1814)
      - V-b-1-B.- Historia natural y paleontología lamarckiana (1812)
      - V-b-1-C.- Medicina clínica ilustrada e Instituto Médico Militar (1813-1821)
    - V-b-2.- Lógica neo-clásica en el arte
      - V-b-2-A.- Disensiones entre los poderes civil y religioso en la Sociedad del Buen Gusto en el Teatro (1817-1819)
  - V-c.- Residualidad barroca y secularización revolucionaria (1810-1820).

- V-c-1.- Residualidad escolástica o jesuítica
- V-c-2.- Militarización, sentimientos ético-religiosos y conflictos en organismos docentes
  - V-c-2-A.- Traición o deserción del letrado patriota
  - V-c-2-B.- Militarización de catedráticos médicos y juristas (1810)
  - V-c-2-C.- Planes pedagógicos (1812)
  - V-c-2-D.- Juristas como letrados patriotas o proto-mandarines (1815)
  - V-c-2-E.- Intolerancia teológica en el Colegio de la Unión del Sud (1817-1821)
- V-c-3.- Patrimonio cultural para la conservación intelectual
  - V-c-3-A.- Biblioteca Pública (1810)
  - V-c-3-B.- Museo de Historia Natural (1812)
  - V-c-3-C.- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1821)
  - V-c-3-D.- Archivo de Buenos Aires (1821)
- V-d.- Endogamia xenofóbica temprana versus la emergencia de una primavera ética, estética y científica republicana (1821)
  - V-d-1.- Jurisprudencia revolucionaria (centralista, unitaria y logista) (1821)
  - V-d-2.- Pedagogía Lancasteriana o movimiento de escolarización de las masas durante la revolución industrial (1820-1830)
  - V-d-3.- Residualidad barroca en el ceremonial universitario (1821)
    - V-d-3-A.- “Sala General de Doctores” (1821)
    - V-d-3-B.- Consejo de Profesores o Catedráticos (1826)
  - V-d-4.- Composición extranjera en la Academia de Medicina (1822-1828)
    - V-d-4-A.- En su seno no se conoce otra patria que el saber
    - V-d-4-B.- Anales de la Academia de Medicina (1823)
    - V-d-4-C.- Régimen hereditario en medicina (1822-1828)
  - V-d-5.- Primavera estética republicana y un dificultoso clima de creación intelectual (1829)
    - V-d-5-A.- Cátedra de dibujo (1822-26)
    - V-d-5-B.- Clausura del Departamento de Ingenieros-Hidráulicos (1829)
    - V-d-5-C.- Sospechosa exhibición de obras de arte (1829)

## **SECCION IV-- MODERNIDAD LIBERAL-ILUSTRADA (1852-1903)**

### **Capítulo Sexto**

167

#### **VI.- Pionera reacción al difusionismo eurocéntrico e irrupción de un imaginario moderno liberal-republicano**

- VI-a.- Re-construcción del estado-nación y de un orden académico liberal (1852-74)
  - VI-a-1.- Recepción del modelo educativo anglo-sajón (1852-60)
  - VI-a-2.- Diferencias entre la I Ilustración y la II Ilustración

- VI-a-3.- Estrategias posicionales “sucesorias” luego de la caída del Rosismo o absolutismo pre-ilustrado (1852-1862)
- VI-a-4.- Fin de la Secesión de Buenos Aires, efectos de la caída en desgracia de la corte Urquicista y deformación de sus claustros (Pavón, 1862)
- VI-a-5.- Modelo exogámico, ciencia y docencia extranjera importada, y academias de ciencias injertadas en las universidades (1869)
- VI-a-6.- Arquetipos canónicos de extranjeros (residentes) para la construcción de una ciencia nacional (Azara, Bompland, Du Graty, Bravard, Moussy, Burmeister, Jacques, Larroque, Groussac)
- VI-b.- Emergencia de un sistema científico nacional ([1861-1875](#))
  - VI-b-1.- Estrategias posicionales “subversivas” respecto al difusionismo eurocéntrico
    - VI-b-1-A.- [Intolerancia geológica](#), tectónica andina\_ e hidrología platense ([1861-1875](#))
    - VI-b-1-B.- Rechazo de tesis del físico-matemático O'Donnell por un tribunal de científicos italianos (1868)
    - VI-b-1-C.- Competición de la astronomía argentina contra la chilena por la hegemonía del cielo austral (1871)
    - VI-b-1-D.- Corrección y adaptación del Darwinismo mediante exposiciones y epistolarios (1870)
    - VI-b-1-E.- Historiografía, silenciamiento y cánon amnésico (¿Moreno?-Belgrano-San Martín)
    - VI-b-1-F.- *Monumenta* de tesis doctorales (jurídicas, médicas, ingenieriles, filosóficas, pedagógicas, físico-matemáticas y agronómicas)
  - VI-b-2.- Construcción de una elite profesional liberal o *intelligentzia* diplomada y sus respectivas taxonomías en la *Monumenta* o catálogo de Candiotti (1852-1880)
    - VI-b-2-A.- Cirugía, medicina y farmacéutica nacional en combate contra los cuatro jinetes del apocalipsis del arte de curar en Argentina (1861-71)
      - VI-b-2-A-i.- Taxonomía de la doctrina médica
      - VI-b-2-A-ii.- Epidemiología celular y anatomía patológica
    - VI-b-2-B.- Jurisprudencia nacional en lucha contra los cuatro pilares del Antiguo Régimen
      - VI-b-2-B-i.- Taxonomía de la doctrina jurídica
      - VI-b-2-B-ii.- Criminalística iluminista y panoptismo penitenciario
    - VI-b-2-C.- Ingeniería y agrimensura nacionales y subordinación de la ciencia pura (1865-1880)
      - VI-b-2-C-i.- Taxonomía de la doctrina ingenieril
- VI-c.- Residualidad letrada y crisis académica temprana
  - VI-c-1.- Recidiva del suicidio de un estudiante y su impacto en los doctorandos (XII-1871)
  - VI-c-2.- Reconversión forzada de la elite liberal fruto de la violencia simbólica (XII-1871).

- VI-c-3.- Carencia de imparcialidad del *Juri* examinador (XII-1871).
- VI-c-4.- Enseñanza preparatoria o estudios superiores separados de las Facultades Mayores (17-XII-1871)
- VI-c-5.- Venalidad de los cargos docentes (XII-1871)
- VI-c-6.- Proyecto frustrado de Ley Orgánica de la Instrucción Pública y Reforma del Reglamento de la Universidad (1871)
- VI-d.- Reconversión de la docencia universitaria en la post-guerra de la Triple Alianza y en el espejo de la universidad alemana (1871-73)
  - VI-d-1.- Unificación, fragmentación y rejerarquización de los campos del saber (1857-1875)
  - VI-d-2.- Abandono de las especialidades médicas (XII-1872)
  - VI-d-3.- Críticas al rechazo de las especialidades y referencias a la universidad alemana o humboldtiana (XII-1872)
  - VI-d-4.- Banalización de las especializaciones jurídicas a través de manuales (XII-1872)
  - VI-d-5.- Endogamia académica nacional según el estudiante Ramos Mejía (XII-1872)
  - VI-d-6.- Inexistencia de mecenazgos o premios al alumnado (XII-1872)
  - VI-d-7.- Ausentismo profesoral, escolarización estudiantil forzada y amedrentamiento en la docencia universitaria (XII-1871)
  - VI-d-8.- Confiscación de autoría intelectual (piezas anatómicas) y represión oficial (III-1873)
- VI-e.- Secuelas de la derrota del Liberal-Nacionalismo (La Verde, 1874), división de la elite académica, y caída en desgracia de la corte Mitrista

## Capítulo Séptimo:

233

- VII.- Pasaje de la universidad napoleónica a la universidad humboldtiana bajo el imaginario instituyente del progreso (1874-1903)
  - VII-a.- Imaginario del progreso y nacionalización universitaria
    - VII-a-1.- Pedagogía universitaria positivista
    - VII-a-2.- Intransigencia del positivismo secularizador, agnóstico, laicista y evolucionista
  - VII-b.- Impacto de la Revolución del 80 y recepción del modelo napoleónico de la III República Francesa
    - VII-b-1.- Nacionalización de las universidades provinciales (1880)
    - VII-b-2.- Secularización educativa temprana y ordenación autonómica y corporativa de las universidades (1880)
    - VII-b-3.- Prédica del Ministro Pizarro y autonomía de las universidades (1881)
  - VII-c.- Polémico debate de la Ley Avellaneda o de educación superior (1883-1885)
    - VII-c-1.- Intervención del ministro y anatómo-higienista Wilde en el parlamento (VI-1883)
    - VII-c-2.- Impugnación de los concursos por parte de Wilde y defensa de parte de Avellaneda (VI-1883)

- VII-c-3.- Referencia al mandarinato germano de origen Humboldtiano (VI-1883)
- VII-c-4.- Sospecha de mandarinato o camarilla corporativa en los concursos (VI-1883)
- VII-d.- Reformulación del proyecto de Avellaneda siguiendo al Ministro Wilde (1884)
  - VII-d-1.- Ternas presentadas por la Facultad (V-1884)
  - VII-d-2.- Planes de estudio o de enseñanza (V-1884)
  - VII-d-3.- Composición de la facultad o consejo directivo (V-1884)
  - VII-d-4.- Definición de la base o número de miembros de las facultades (V-1884)
- VII-e.- Elitización o restricción de la vida académica y adopción del modelo científico sarmientino con la Ley Avellaneda (VI-1885)
- VII-f.- Secuelas de la Revolución del 90, división y politización de la elite académica, y caída en desgracia de la corte Juarista
- VII-g.- Estrategias posicionales “subversivas” en los ámbitos académicos derivadas del contubernio político pactista (Roca-Mitre)
  - VII-g-1.- Tráfico de fósiles (1892) y represión por parte de la paleoantropología oficial (Burmeister, Perito Moreno)
  - VII-g-2.- Ejercicio ilegal de la ingeniería y falsa crisis de la infraestructura hidráulica (1892)
  - VII-g-3.- Adulteración documental y censura del Mitrismo académico (Groussac, Levene, Ravignani)
  - VII-g-4.- Comercialización de diplomas de profesionales farmacéuticos (1898)
  - VII-g-5.- Politización perversa de la vida académica (1896)
  - VII-g-6.- Fábricas de laminaje intelectual y amenazas de proletarización (1892-98)
  - VII-g-7.- Superchería paleontológica y las *Bolas de Parodi* (1911-1920)
- VII-h.- Estrategias posicionales de “reconversión” (Wilmart de Glymes)
  - VII-h-1.- Deserción de clase, ascenso social y circulación de elites (1903)
- VII-i.- Recepción del modelo educativo Humboldtiano (1895)
  - VII-i-1.- Colapso del proyecto reformista en la corte Roquista y caída en desgracia del Ministro Magnasco (IX-1900)
  - VII-i-2.- Humboldtianismo exogámico en La Plata y el rectorado González (1905)
  - VII-i-3.- Trashumancia docente e innovación ferroviaria (La Plata-Bs.As.)
- VII-j. Repercusiones en los sistemas jurídico y médico según Biale Massé
  - VII-j-1.- Principios de analogía y generalización en el Código Civil (7-I-1904)
  - VII-j-2.- Jueces ignorantes de los efectos del dolor (7-I-1904)
  - VII-j-3.- Clínica del derecho penal (7-I-1904)

## SECCION V— INSURRECCIÓN ESTUDIANTIL CONTRA EL MANDARINATO ACADÉMICO (1903-1906)

- Capítulo Octavo: 283**
- VIII.- Nueva crisis estudiantil y reformas republicanas en la universidad (1903)**
- VIII-a.- Estrategias de resistencia en el frente estudiantil**
- VIII-a-1.- Causas que motivaron el movimiento de fuerza y sus valoraciones (1-XII-1903)**
- VIII-a-2.- Boicot de exámenes o parodia de la república federal**
- VIII-a-3.- Tormentosa evocación de la huelga según Emilio Becher (XII-1903)**
- VIII-a-4.- Abstención de exámenes y tesis doctorales (XII-1903)**
- VIII-b.- Alcances académicos de la lucha estudiantil**
- VIII-b-1.- Academias como sindicatos-corporativos y sus divergencias (1-XII-1903)**
- VIII-b-2.- Derrota del consejo académico a manos del Consejo Superior por exceder su poder reglamentario (3-XII-1903)**
- VIII-b-3.- Trascendente decisión del Consejo Superior (6-XII-1903)**
- VIII-b-4.- Deserción forzada de la elite académica (6-XII-1903)**
- VIII-b-5.- Diferencias de los Consejos Académico y Superior (1903-1906)**
- VIII-c.- Tácticas subversivas en el frente estudiantil**
- VIII-c-1.- Reanudación de la lucha y tácticas ofensivas (7-XII-1903)**
- VIII-c-2.- Facultad bloqueada por cuatro candados de acero y cubierta de inscripciones sarcásticas (8-XII-1903)**
- VIII-c-3.- Saltaron las rejas ayudados por el coraje y la agilidad (8-XII-1903)**
- VIII-d.- Estrategias políticas del frente estudiantil (XII-1903)**
- VIII-d-1.- Interpelación parlamentaria (XII-1903)**
- VIII-e.- Repercusiones de la crisis al interior del campo académico (1903)**
- VIII-e-1.- Auto-sacrificio académico del Decano Carballido (8-XII-1903)**
- VIII-e-2.- Facultades reducidas a cuerpos disciplinarios y administrativos (10-XII-1903)**
- VIII-e-3.- Indeclinabilidad dimisiva de los hombres de bien (11-XII-1903)**
- VIII-f.- Secuelas políticas y reformas pedagógicas oficiales (10-XII-1903)**
- VIII-f-1.- Distanciamiento entre el profesorado y los graduados (10-XII-1903)**
- VIII-f-2.- Forma republicana y federal de gobierno en la universidad (10-XII-1903)**
- VIII-f-3.- Orfandad del docente (o graduado) pues no tiene voz ni voto en esta república (10-XII-1903)**
- VIII-f-4.- Ineficacia de la Academia como corporación científica (10-XII-1903)**
- VIII-f-5.- Apoyo cordobés a las reformas propuestas por el Ministro Fernández (19-XII-1903)**
- VIII-g.- Derivaciones prácticas de la revuelta estudiantil (1903)**
- VIII-g-1.- Propuesta escarmentadora de Rivarola (12-XII-1903)**
- VIII-g-2.- Movimiento que había completado su misión a juicio de Juan de la Campa (16-XII-1903)**
- VIII-h.- Cambios burocráticos desatados por la lucha estudiantil (1903)**

VIII-h-1.- Arrepentimiento del Consejo Superior de su anterior medida (14-XII-1903)

VIII-h-2.- Impugnación de la elección del rector por ausencia de los graduados (15-XII-1903)

## Capítulo Noveno:

306

### IX.- Agravamiento del conflicto estudiantil (III-V-1904)

IX-a.- Reanudación de la huelga estudiantil y nuevas tácticas ofensivas (III-V-1904)

IX-a-1.- Académico vuelto a renunciar (24-II-1904)

IX-a-2.- Formación de una logia estudiantil, un coro de 300 silbatos y suspensión de exámenes (14-III-1904)

IX-a-3.- Retirada táctica para evaluar el conflicto (18-III-1904)

IX-b.- Naturaleza del antagonismo entre estudiantes y académicos y de estudiantes entre sí (1904)

IX-b-1.- Agotamiento del cuerpo académico que en otro tiempo iluminó el claustro (19-III-1904)

IX-c.- Estrategias posicionales dominantes, subversivas y sucesorias en los medios universitarios (1904)

IX-c-1.- Estrategias “dominantes” en los ámbitos académicos

IX-c-1-A.- Campaña oficial anti-huelguista (17-III-1904)

IX-c-1-B.- Inculpación y pillaje académico en la conducta rectoral (19-III-1904)

IX-c-1-C.- Búsqueda del culpable por parte del Consejo Superior (23-III-1904)

IX-c-1-D.- Chivo expiatorio próximo al oficialismo (13-IV-1904)

IX-c-1-E.- Endogamia provincial y solidaridad represiva (28-IV-1904)

IX-c-1-F.- Crítica de la indisciplina estudiantil de parte de Víctor Molina (9-V-1904)

IX-c-2.- Estrategias “subversivas” en los ámbitos estudiantiles (1904)

IX-c-2-A.- Reivindicación de la “cátedra libre” y refutaciones a un Manifiesto estudiantil (19-III-1904)

IX-c-2-B.- Blanqueo de identidad del liderazgo estudiantil (19-III-1904)

IX-c-2-C.- Volanteo en automóvil del Manifiesto (20-III-1904)

IX-c-2-D.- Refutaciones del romanista y ex marxista Raimundo Wilmart al Manifiesto (23-III-1904)

IX-c-3.- Estrategias “sucesorias” en la docencia (1904)

IX-c-3-A.- La cátedra como botín de guerra (28-IV-1904)

IX-d.- Estrategias posicionales transformativas y gatopardistas en los ámbitos académicos (1904)

IX-d-1.- Escamoteo del quórum en el Consejo académico (1904)

IX-d-2.- Cuestionar los temperamentos de fuerza (23-III-1904)

IX-d-3.- Extensión del planteo al mismo Rectorado (25-III-1904)

IX-d-4.- Prestidigitaciones en la composición del colegiado (30-III-1904)

IX-d-5.- Argucias en el número de académicos auto-elegidos (1904)

- IX-d-6.- Prerrogativas para designar académicos de nuevas unidades (1904)
- IX-d-7.- Pérdida de quórum de un órgano colegiado (30-III-1904)
- IX-e.- Estrategias posicionales en los círculos políticos (1904)
  - IX-e-1.- Renuncia y ratificación de la confianza presidencial en el Ministro Fernández (20-III-1904)

## Capítulo Décimo

350

### X.- Insurrección estudiantil bajo un imaginario instituyente reformista y crisis final del mandarinato aristocrático (IX-1904)

- X-a.- Crisis terminal y ruptura histórica de la universidad aristocrática o de elite (IX-1904)
  - X-a-1.- Crónica de la rebelión estudiantil (IX-1904)
  - X-a-2.- Rectificación de los episodios formulada por el Gral. Victorica (16-IX-1904)
- X-b.- Negligencias académicas, parlamentarias y periodísticas (1904)
  - X-b-1.- Irresponsabilidad e intolerancia académica (15-IX-1904)
  - X-b-2.- Escaramuzas legislativas y periodísticas en la corte Roquista (IX-1904)
- X-c.- Tácticas de propaganda armada en el frente estudiantil (1904)
  - X-c-1.- Recurso a las bombas de estruendo (15-IX-1904)
  - X-c-2.- Apelación a las armas de fuego (16-IX-1904)
- X-d.- Derivaciones represivas de la asonada estudiantil (1904)
  - X-d-1.- Expulsión de estudiantes de Derecho (21-IX-1904)
  - X-d-2.- Renuncia impactante del Secretario de la Facultad Navarro Viola (27-IX-1904)
- X-e.- Secuelas violentas en la corte Roquista (Ley de Residencia, 1902)
  - X-e-1.- Militarización de la autoridad (17-IX-1904)
  - X-e-2.- Turbulenta presencia de la Sección Especial y de la Comisaría de Investigaciones (16-IX-1904)
  - X-e-3.- Desconcierto en las filas oficialistas (15-IX-1904)
  - X-e-4.- Odio de clase y su propagación tácita (24-IX-1904)
- X-f.- Acusación de prebendarismo académico en la postergada rebelión cívico-militar de 1905 y participación del estudiantado (13-V-1905)
- X-g.- Inquina socio-étnica en los medios académicos (1906)
  - X-g-1.- Irrupción italiana y diferenciación socio-étnica entre Medicina y Derecho (3-III-1906)
- X-h.- Estrategias posicionales “subversivas” en los ámbitos académicos
  - X-h-1.- Exogamia itálica en Medicina y zancadillas académicas (8-III-1906)

## SECCION VI—REACCION AL DIFUSIONISMO EUROCÉNTRICO Y REFORMAS EN EL PASAJE DE LA UNIVERSIDAD DE ELITE A LA UNIVERSIDAD DE MASAS (1882-1930)

### Capítulo Undécimo:

380



**XI.- Respuestas a las presiones de la división del trabajo académico, del discursivismo evolucionista y de las estrategias antropofágicas subversivas y reconversoras (1882-1930)**

- XI-a.- Discursividad geológico-evolutiva sujeta a una competición centro-periferia**
  - XI-a-1.- Legitimación de la discursividad evolucionista o darwiniana, rejerarquización de las disciplinas liberales y ascenso en el status de la paleo-anthropología (1882-1913)**
  - XI-a-2.- Exploración arqueológica e identidad nacional**
  - XI-a-3.- Pan-argentinismo geológico (paleontológico) y *El Hombre de Miramar* (1909-1921)**
- XI-b.- Discursividad biológico-evolutiva sujeta a una competición centro-periferia**
  - XI-b-1.- Desarrollo desigual de la biología vegetal y animal (1881-1920)**
    - XI-b-1-A.- Apogeo local de la biología vegetal (botánica) y expedicionismo austral (1881-1900)**
    - XI-b-1-B.- Decadencia de la biología animal (zoología) y coleccionismo entomológico (1895)**
- XI-c.- Discursividad humano-evolutiva bajo la competición positivista (lamarckiana-spenceriana, comtiana)**
  - XI-c-1.- Génesis de una discursividad económica periférica desafiando a un librecambismo central (1875-1876)**
  - XI-c-2.- Nacimiento de una discursividad sociológica periférica enfrentado a la intelectualidad colonial (1898-1904)**
    - XI-c-2-A.- Producción humanística y dinastías intelectuales**
  - XI-c-3.- Orígenes de una discursividad antropológica xenófoba y étnicamente discriminatoria**
    - XI-c-3-A.- Extranjeridad y enfermedades epidémicas**
    - XI-c-3-B.- Chauvinismo y trastornos psiquiátricos**
    - XI-c-3-C.- Foraneidad, delictuosidad y crimen político**
  - XI-c-4.- Evolución frustrada de una discursividad geográfica periférica**
    - XI-c-4-A.- Invertebrada comunidad nacional y desintegridad geográfica**
    - XI-c-4-B.- Boicot de la canalización interior (frustrado proyecto Huergo), y expansión de la red ferroviaria**
  - XI-c-5.- Nacionalización tardía de la infraestructura urbanística**
    - XI-c-5-A.- Nacionalización de la política médico-higienista (1892-1898)**
    - XI-c-5-B.- Urbanización geográfica y rediseño de su grilla**
- XI-d.- Discursividad artístico-cosmopolita bajo la competición franco-italiana (1890-1912)**
  - XI-d-1.- Estrategias posicionales dominantes y sucesorias en el laboratorio discursivo arquitectónico (1852-1930)**
  - XI-d-2.- Plástica, duelo, suicidio y estrategias pictóricas de vanguardia (1890-1894)**
  - XI-d-3.- Rastacuerismo, censura policial y estrategias dramatúrgicas de resistencia (1902-03)**

- XI-d-4.- Subversión y ruptura en la experimentación coreográfica (tango, política y Radicalismo)
- XI-d-5.- Estrategias lingüísticas subversivas y reconvertoras (discurso afro-gauchesco, 1909-1912)
- XI-e.- Discursividad pedagógica y sus arquetipos canónicos (1908-1914)
  - XI-e-1.- Nacionalismo versus cosmopolitismo pedagógico y su santoral laico
- XI-f.- Discursividades profesionales y su creatividad y diversificación diferenciada (1880-1920)
  - XI-f-1.- Desagregación médica y contribuciones a la ciencia universal (1880-1920)
    - XI-f-1-A.- Patrón-Mecenazgo de las tesis médicas (1852-1918)
    - XI-f-1-B.- Producción científica y linajes médicos
  - XI-f-2.- Diversificación jurídica y originalidad histórica (1880-1920);
    - XI-f-2-A.- Patrón-Mecenazgo de las tesis jurídicas (1852-1918)
    - XI-f-2-B.- Producción letrada y dinastías jurídicas
  - XI-f-3.- Desmembramientos ingenieriles y oportunidad de su desarrollo (1880-1920)

## **Capítulo Duodécimo:**

453

- XII.- Crisis del saber, del método y de la organización científica y pedagógica, y pasaje a la universidad de masas (1898-1906)
  - XII-a.- Enseñanza para el gobierno del estado y enseñanza secundaria como preparatoria para el ingreso a la universidad (1901-1903)
  - XII-b.- Discursividad reformista, nacionalización de la ciencia y estrategias antropofágicas en el pasaje de la universidad aristocrática a la universidad de masas (1903-1906)
    - XII-b-1.- Repetición de tendencias propias de la antigua oligarquía unitaria y centralista (1898-1903)
    - XII-b-2.- Autonomía didáctica y disciplinaria dentro de una centralización universitaria (10-XII-1903)
    - XII-b-3.- Unitarismo o federalismo universitario como causa de rivalidades pedagógicas (1904-1906)
      - XII-b-3-A.- Disipación de la juventud universitaria en las grandes urbes según Biale Massé (7-I-1904)
      - XII-b-3-B.- Autonomía de cada Facultad según Garro y Zeballos, en oposición a Rivarola y Quesada (4-V-1905)
      - XII-b-3-C.- Disciplinamientos pedagógicos e imperiosidad de una reforma (20-III-1906)
    - XII-b-4.- Doctrina separatista o federalista del civilista spenceriano Bibiloni expuesta en un banquete dado en repudio al Ministro Fernández (22-XII-1903)
  - XII-c.- Partición del saber y de los cuerpos colegiados en dos mitades: ciencias y humanidades (14-XII-1903)
    - XII-c-1.- Críticas centralistas del civilista Machado (14-XII-1903)
    - XII-c-2.- Deformación profesionalizante del saber en la educación superior (17-XII-1903)

- XII-c-3.- Producción exclusiva de profesionales liberales (22-IX-1904)
- XII-c-4.- Interdisciplinaria proyectada (derecho y medicina) por Biale Massé (7-I-1904)
- XII-d.- Deficits metodológicos y didácticos y desequilibrios educativos (1903-1906)
  - XII-d-1.- Atrasos metodológicos en la investigación científica (1904-1905)
    - XII-d-1-A.- Especulación en lugar de experimentación en la ciencia, según Ameghino y Biale Massé (7-I-1904)
    - XII-d-1-B.- Crisis de contenidos y métodos, según Juan A. García (h) (22-IX-1904)
    - XII-d-1-C.- Estancamiento de planes y programas, según Garro, Oliver, Matienzo y J. H. Paz (1905)
  - XII-d-2.- Rémoras didácticas en la docencia universitaria (1903-1906)
    - XII-d-2-A.- Estancamiento burocrático-ritual en materia de exámenes y contenidos didácticos (14-XII-1903)
    - XII-d-2-B.- Decadencias didácticas y abdicaciones pedagógicas según Emilio Bécher (III-1906)
  - XII-d-3.- Vocaciones perdidas y desequilibrios en el mercado ocupacional de las profesiones (1904-1906)
    - XII-d-3-A.- Plutocratización de la vocación científica y su “funesta sombra” (8-III-1906)
    - XII-d-3-B.- Arancelamiento de los estudios universitarios como barrera al profesionalismo (16-III-1904)
    - XII-d-3-C.- Desequilibrio universitario y sobre-oferta de profesionales liberales (*Mi hijo el Doctor*, 31-X-1905)
- XII-e.- Residualidad escrituraria y estrategias posicionales dominantes: endogamia, elitismo, nepotismo, patriarcalismo, favoritismo y prebendarismo (1904-1906)
  - XII-e-1.- Precedentes endogámicos para alejar la competencia docente foránea
    - XII-e-1-A.- Endogamia académica estatutariamente impune (1898-1906)
  - XII-e-2.- Connotaciones elitistas o aristocráticas del campo académico-profesoral (1904-1906)
    - XII-e-2-A.- Renovación diferida de las academias (27-IV-1904)
    - XII-e-2-B.- Presunciones aristocráticas según Láinez (1903-1904)
    - XII-e-2-C.- Vicios nepóticos a juicio de Ricardo Rojas (3-III-1906)
    - XII-e-2-D.- Solemnidades académicas según Láinez (18-III-1904)
    - XII-e-2-E.- Favoritismo y acomodo en la docencia universitaria según Biale Massé y otros (7-I-1904)
    - XII-e-2-F.- Crisis universitaria, según E. Quesada (12-VIII-1906):

- XII-e-3.- Canibalismo académico que aceleró la caída del mandarinato aristocrático (III-1904)**
  - XII-e-3-A.- Adversidades académico-estudiantiles (18-III-1904)**
  - XII-e-3-B.- Divisionismos estudiantiles (19-III-1904)**
  - XII-e-3-C.- Rivalidades político-ideológicas**
  - XII-e-3-D.- Exoneración de docentes médicos reformistas (1906)**
- XII-f.- Estrategias posicionales subordinadas a las universidades alemanas y francesas (1904)**
  - XII-f-1.- El viaje iniciático a Europa**
  - XII-f-2.- Rivalidades inter-imperiales en materia científica**
- XII-g.-Estrategias posicionales en el pasaje de la universidad aristocrática a la universidad de masas (1904-1930)**
  - XII-g-1.- Críticas y elogios al medio académico, de Biolet Massé al Ministro Fernández (7-I-1904)**
    - XII-g-1-A.- Universidad de Córdoba y reforma universitaria, según el Ministro Fernández (7-I-1904)**
  - XII-g-2.- Antagonismos legislativos entre Fernández, Cantón y Oliver (VI-1904)**
  - XII-g-3.- Antesala de la democracia ampliada (Ley Sáenz Peña) en el nuevo estatuto universitario (29-VIII-1906)**
- XII-h.- Estrategias posicionales de índole endogámica y curricular, imaginario nacional-reformista, y reforma universitaria trunca (1912-1930)**

## **SECCION VII— Contra-Ilustración en el pasaje de la universidad de masas al burocratismo *nomenklado* (1930-2010)**

### **Capítulo Décimo-Tercero:**

506

- XIII.- Pasaje de la universidad de masas al burocratismo autoritario bajo imaginarios instituyentes mesiánicos y desarrollistas (1930-1983)**
  - XIII-a.- Discursividad contra-reformista y estrategias posicionales en el magma de un nacionalismo católico (1930-1955)**
    - XIII-a-1.- Prédica antiliberal, Golpe del 30 y tendencias autoritarias que acentuaron las restricciones**
    - XIII-a-2.- Mandarinato renovado y despertar político-cultural del mandarinato o elite intelectual de reserva**
    - XIII-a-3.- Restauración política mediante la reconversión de una elite intelectual de reserva de raíz conservadora-roquista**
    - XIII-a-4.- Charlatanismo médico y el curanderismo del Dr. Azuero en Buenos Aires (1929-1931)**
    - XIII-a-5.- Represión académica y clericalismo en el Golpe de 1943**
    - XIII-a-6.- Reconversión de una elite intelectual de reserva de raíz yrigoyenista y populismo peronista (caso FORJA)**
    - XIII-a-7.- Censura periodística, incendio de bibliotecas y terrorismo de estado (1953)**

- XIII-b.- Discursividad cientificista y funcionalista y estrategias posicionales en el seno de un imaginario desarrollista (1955 -1966)
- XIII-c.- Pasaje del mandarinato renovado a un mandarinato mercenarizado o *nomenklatura* (1966-1996)
  - XIII-c-1.- Mandarinato renovado y restauración del burocratismo autoritario mediante la reconversión de una elite intelectual de reserva de raíz conservadora-justista (1966-1972)
    - XIII-c-1-A.- Doble fractura en los campos académicos;
    - XIII-c-1-B.- Antagonismos en el paradigma burocrático-autoritario;
  - XIII-c-2.- Interregno de doble poder y de terrorismo de estado (1973-1976)
  - XIII-c-3.- Emergencia de una estrategia burocrática autoritaria, BID y “Proceso” militar (1976-83).

## Capítulo Décimo-Cuarto:

531

- XIV.- Pasaje del burocratismo autoritario a la *nomenklatura* académica bajo un imaginario instituyente orwelliano (1985-2010)
  - XIV-a.- Recepción de estrategias discursivas neo-evolucionistas (Basalla, 1967).
  - XIV-b.- Estrategia burocrática *nomenklada* o de mandarinato mercenarizado o contaminado como fruto de una política derrotista y capituladora (1985-1989)
  - XIV-c.- Profundización de la estrategia burocrática *nomenklada* (1989-1999)
    - XIV-c-1.- Etapa de adaptación regresiva (1989-1994)
    - XIV-c-2.- Reincidencia en el fraude científico-caso Crotoxina (1992)
    - XIV-c-3.- Etapa de enmascaramiento cortesano (1995-1999)
  - XIV-d.- Discursividad neoliberal y estrategias posicionales en el pasaje de la universidad de masas a la universidad global *nomenklada* (1997-2003)
    - XIV-d-1.- Irrupción de una convergencia legal globalizante en la gestación del conocimiento y erosión de la soberanía nacional (1997-2010)
    - XIV-d-2.- Indiferencia de nuestra sociedad política
    - XIV-d-3.- Programa pretendidamente fundacional
    - XIV-d-4.- “Cadena de la felicidad” a plazo fijo
    - XIV-d-5.- Compromiso político-partidario con el burocratismo *nomenklado* o mandarinato mercenarizado
    - XIV-d-6.- Patentes en fuga y *paperismo* en el burocratismo *nomenklado*
  - XIV-e.- Discursividad populista y estrategias posicionales en el gerenciamiento de la burocracia *nomenklada* (2003-2013)
    - XIV-e-1.- Miedo e impunidad en el burocratismo *nomenklado*:
    - XIV-e-2.- Degradación de la ciencia y caída en el grotesco científico
    - XIV-e-3.- Manipulación de jurados, elecciones y concursos
    - XIV-e-4.- Evaluación descendente de sabios a pares y analfabetismo científico y filosófico
    - XIV-e-5.- Corrupción de organismos autárquicos y privados mediante subsidios y premios

**XIV-e-5-A.- Reclutamientos reincidentes, cortesanos y nepóticos**

**XIV-e-5-B.- Desigualdades y oscuridades administrativas deliberadas**

**XIV-e-5-C.- Tergiversación de prioridades en el otorgamiento de subsidios**

**XIV-e-6.- Encolumnamiento en la *nomenklatura* oficial y alineación en el purgatorio académico o lista de espera**

**XIV-f.- Secuelas de la estrategia burocrática *nomenklada* en el aparato científico-educativo:**

**XIV-f-1.- Pactismos históricos y carrousseles del poder contra la autonomía universitaria;**

**XIV-f-2.- Menosprecio por la división de poderes**

**XIV-f-3.- Abuso discriminatorio**

**XIV-f-4.- Abandono de estrategias de estado**

**XIV-f-5.- Quebrantamiento de las autarquías institucionales**

## **XV.- Conclusión**

567

**XV-a.- La ciencia, el arte y la educación en la sima del infierno burocrático.**

**XV-a-1.- Estado fallido o estado canalla**

**XV-a-2.- CONADEP de la corrupción**

**XV-a-3.- Morales de frontera**

**Abreviaturas**

**Palabras Claves**

**Tablas-**

**Apéndices**

**BIBLIOGRAFÍA**

## Prólogo

Ninguna época fuera de la actual, en la accidentada historia de nuestro país, ha presentado un escenario de crisis e incertidumbre tan pronunciado en el ámbito de la educación y de la investigación científica; y tampoco, en ningún otro momento, han sido tan grandes y variadas las oportunidades disponibles para una efectiva mejora en los estándares de la convivencia social y la calidad académica en aquel específico campo interactivo.

La declinación de las expectativas es tan intensa en Argentina que el propio escepticismo de los críticos tiende a pasar desapercibido, tornando aun más paradójica la situación. Pero el asunto mismo está fuera de agenda para el conjunto de las elites que forman el cuerpo político de la nación y, por su parte, la sociedad civil económica, envuelta en las urgencias y pujas de intereses particulares, no deja traslucir, en los sujetos que la regentean o en las organizaciones que la representan, nada que indique algún mínimo reclamo en el detalle puntual de aquellos temas.

La cuestión aparece entonces envuelta, en nuestra sociedad, en una especie de ingente círculo vicioso. Las preocupaciones académicas acentúan el sesgo de las especialidades y allí se acumulan un importante y variado conjunto de trabajos, donde se registra un diagnóstico desigual pero siempre signado por una acentuada voluntad crítica, aunque desprovista del fertilizante cruce con otras especialidades. Muchos son trabajos de gran valor y algunos, incluso, puede que resulten indispensables en cualquier examen del tema. Sin embargo, el estándar de sus argumentaciones, en todos los casos, no va nunca más allá de una voluntad de crítica, vicaria de los valores anclados en una visión de la sociedad, el orden público y la democracia que hoy ya no es más que un desagregado de expectativas, colocadas en suspenso por la creciente consolidación de esa trama de uniformidad interactiva, opacidad moral y conformidad sublimada que constituye el irresistible Estado Homogéneo Universal.

De ese modo la voluntad de crítica de los especialistas en educación y ciencia se queda a mitad de camino, al boicotear el necesario trabajo arqueológico que habría dado solvencia y eficacia a la reorientación de la educación y de la investigación científica, en un escenario regido por pautas de adaptación que disuelven la sociedad política dentro de la sociedad civil económica. Y en especial, la disuelven dentro de las tramas y pujas de mercado, ajustando la dirección de sus resultados a una pauta formalmente incuestionable en términos deductivos, como se sigue del teorema de Arrow y de los sistemas de poliarquía que han desplazado a un terreno estrictamente utópico la soberanía del pueblo, el autogobierno democrático y las esperanzas de progreso edificadas sobre una educación y una ciencia unificada y al servicio de todos. Casi se podría decir que aquella voluntad de crítica que ignora ese cauce por el que transita, a nivel planetario, el proceso adaptativo, con independencia de sus contribuciones a la heurística del problema, no es más que una excelente muestra de buenos propósitos a la que le cabe aquella famosa afirmación que sostiene que el camino del infierno está sembrado de buenas intenciones.

Paradójicamente mientras el desacuerdo de los especialistas se desborda en una multitud de *papers*, libros y reuniones en las que se levantan reparos frente a la globalización, el desanclaje y la devaluación de los espacios públicos, asistimos a un avance arrollador del *New Public Management*, la Gobernanza y el completo desguace

del viejo modelo de educación pública, ilustración radical, reforma progresista y ciencia al servicio del conjunto.

En este agobiante *Estado Homogéneo Universal*, regido por el *Óptimo de Pareto*, el Teorema de Arrow y los sistemas de poliarquía, resulta más que evidente que la educación y la ciencia no es un problema de especialistas y, si acaso lo fuera, parafraseando a un Primer Ministro de Francia (Clemenceau) y repitiendo el aforismo atribuido a Francis Keppel, histórico decano del Departamento de Educación de Harvard, y Comisionado de Educación de John F. Kennedy, bien podríamos decir que este crucial asunto de la educación y de la ciencia, sin duda, es demasiado importante para que sólo se lo dejemos a los educadores o educacionistas.

Concientes de que tanto la educación como la ciencia son problemas, cuyo anclaje sociopolítico es ostensible, hemos llevado a cabo un examen exhaustivo desenterrando antiguos mandarinatos para lo cual hemos seguido el método arqueológico del anclaje o arraigo empírico (*grounded theory*), y las técnicas regresivas o retrospectivas (*upstreaming theory*) o “método del cangrejo” fundadas en la etnohistoria de Adolf Bandelier.<sup>1</sup> Estos métodos se remontan a la Primera Ilustración que se dio en la época colonial, así como a una reconstrucción de la Segunda Ilustración y de la plataforma epistemológica que sirve de sostén al dispositivo de conjunto del que, por otra parte, se nutren los programas y las aplicaciones operativas del nuevo modelo de educación adaptada a la sociedad civil económica del *Estado Homogéneo Universal* y de gerenciamiento de la investigación científica orientada al servicio puntual del mercado.

En el foco de la agenda va estar siempre la cuestión política, no como ideología o programa de partidos, sino como tema de interés común y de importancia ciudadana de cara al autogobierno. La educación, desde ya, difiere de la instrucción y del entrenamiento por ese anclaje político. Así entendida la educación es un complejo sistema de tratos adaptativos y de adquisición, transmisión y conservación reproductiva y recreadora de conocimientos y saberes aplicables a esos mismos tratos adaptativos. La organización de la instrucción hace luego el reparto, en el cual siempre el cuerpo político emerge como el principal asignador; pero la opción instituyente que forma un sistema educativo es, necesariamente, una opción política en el sentido de configurarse como una determinación de poder que la sociedad produce dentro del marco de las relaciones de mando y obediencia impuestas e interiorizadas por el agregado interactivo. La educación, por lo tanto, no es un servicio que se presta en instituciones públicas o privadas. El servicio es, en todo caso, la instrucción, la enseñanza o el entrenamiento más o menos especializado que, de ordinario, suele cuantificarse y que, a veces, los estadígrafos confunden, por la ligereza en uso de titulaciones, en la que se habla, por ejemplo, de porcentajes de desgranamiento educativo cuando en rigor los datos solo se refieren a registros de instrucción relativos al sistema formal de enseñanza.

Si la Constitución Nacional es la carta de navegación de nuestra sociedad bien puede agregarse que la educación y la investigación científica son una parte fundamental de

---

<sup>1</sup>.- Para la teorización anclada o arraigada, ver Glaser & Strauss, 1967; Paillé, 1994; Charmaz, 2006; Thornberg, 2012; y Garza Toledo, 2012. Para el método de Bandelier, ver Hyslop y Mujica B., 1992; Lange y Riley, 1996; y Curátola Petrocchi, 2012. Para la fenomenología husserliana de Alfred Schütz y Thomas Luckmann, ver Dreher, 2012.



esa carta y la opción que las caracteriza como bienes públicos no transables su decisiva preferencia instituyente.

Cuando todo esto se observa, resulta evidente la importancia de las opiniones y el rol de las preferencias que se manifiestan acerca de la agenda educativa así como del conjunto de sus bienes y de la particularidad de las expectativas que despierta. Tanto los programas como las personas tienen, en esa especial trama, el lugar y el rango originado en aquella opción de la sociedad.

El mercado, por su parte, si bien existe desde que existe el hombre en tanto ser social, como fenómeno asignador de relaciones y distribuidor de tratos, en los grandes agregados socioterritoriales se ha desarrollado junto al moderno estado-nación y, como tal, es también un resultado sociopolítico cuya ingente expansión tiende a presentarse como una consecuencia automática que Adam Smith simbolizó con la famosa fórmula de su *invisible hand*. En ese itinerario toda la consecuente generalización que hoy pone en entredicho el carácter no transable de la educación como bien social fundamental y que, asimismo, es tributaria de aquella ingente expansión que hoy se presenta como la oportunidad de cara al futuro, constituye un decisivo problema que, en su teatralización histórica, adquiere la forma de una tragedia cívico-cultural.

Más allá de cualquier controversia de detalle hemos tratado de llamar la atención en ese punto crucial del que depende el curso de las posibles opciones. La nuestra apunta a recuperar la educación pública para mejorar la convivencia y contribuir a la investigación científica para colocarla al servicio de todos bajo condiciones de objetividad, tolerancia, respeto y solidaridad.

En esa perspectiva nuestra investigación es una convocatoria al debate fuera del marco de los especialistas y también un desafío para ellos y para todo aquel al que no se le escape la conciencia de su propia responsabilidad en el seno de la sociedad política hoy tan rezagada y contaminada. Y, en este sentido, conviene no olvidar que cualquier atisbo de solución siempre depende de una apropiada formulación del problema. Bajo ese presupuesto hemos trabajado para ofrecer a nuestros conciudadanos el material que consideramos indispensable para elaborar una buena carta de navegación que permita llevar a buen puerto a la educación pública y la investigación científica.

Corrientes-Buenos Aires, 6 de diciembre de 2011.

## SECCION I—PRESENTACIÓN DE MARCOS, MAPAS Y MODELOS

En la primera sección desarrollamos la presentación y los modelos pedagógico-políticos a implementar en la obra.

### Capítulo Primero

#### I.- Introducción. Mapa de modelos y estrategias

El interés de este trabajo se orienta a compartir la gestación, el desarrollo y las rutinas de averiguación e interpretación así como las derivaciones teóricas de un trabajo de campo que consistió en relevar y contextualizar diferentes fuentes documentales editadas e inéditas, que los que se han ocupado de la construcción de la nacionalidad y de la historia de la educación superior en la Argentina simplemente la han pasado por alto.

En ese curso de trabajo la masa documental y el detalle de su secuencia evolutiva ha impuesto un cauce de averiguaciones puntuales y paralelas destinado a desentrañar la historia y la biografía de centenares de académicos y profesionales (juristas, médicos, ingenieros y filósofos), egresados de la Universidad de Buenos Aires, desde Caseros (1852) hasta la Reforma Universitaria de 1918.

Tanto en las obras como en los desempeños de estos académicos y sus respectivas disciplinas, observadas desde una nueva perspectiva, queda en descubierto el extraordinario rol con el que contribuyeron a forjar el imaginario institucional (normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos) en el que se edifica la agenda de la sociedad liberal, el estado de derecho y la nueva sociedad civil secular que finalmente enmendó el espacio republicano al reemplazar en 1916, con desigual alcance, el orden conservador que le precedió.

#### I-a.- El problema, la trama y la agenda

En este extenso segmento de nuestra vida histórica sobresale como fenómeno cultural el conglomerado institucional, que bien cabe caracterizar como una colosal empresa ilustrada, cuya función pedagógica conecta las interacciones y las expectativas de los ciudadanos a través de una amplia y variada producción intelectual, localizada en la universidad, que aparece como el agente formador de una agenda interdisciplinaria o más bien trans-disciplinaria.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup>.- Las estructuras burocrático-académicas tienen un rasgo básico prescriptivo o normativo de manera que, para evitar ulteriores imprecisiones toda vez que en este trabajo se hace mención al conglomerado burocrático-educativo este siempre comprende el componente institucional, de modo que ese conglomerado es siempre un conglomerado institucional. Lo institucional es lo que inordina o demarca la trama de las relaciones en las estructuras burocrático-educativas; y esa trama no es un mero conjunto, de manera que preferimos el más acotado término de "conglomerado". Además, a pesar de que seguimos a Castoriadis en muchos puntos nos ha parecido conveniente esquivar parte de su terminología, relativa a los conjuntos identitarios, que se apoya en el razonamiento matemático y en las teorías de Ernst Zermelo y del

El resultado de todo esto, en el nuevo estado nacional de la segunda mitad del siglo XIX, muestra una compleja interacción entre las nuevas ideas que agitan la época y la nueva suma de oportunidades y expectativas de la sociedad civil que se transforma al ritmo de la creciente inmigración, de la ampliación del estado, y de los adelantos científicos y técnicos. Dentro de ese escenario se gestan conflictos ideológicos, rivalidades burocráticas y disputas personales, alimentados por circunstancias de todo tipo que operan como marchas y contramarchas en el seno de la política, la cultura, la elite y el espacio académico argentino cuyos resultados generan un antagonismo histórico entre una corriente ilustrada, liberal, republicana, laicista y reformista; y otra orientación contra-ilustrada y anti-reformista.

Esta enorme masa de *cursus honorum* y de producción letrada, fue preciso estudiarlas en una múltiple diversidad de fuentes: editoriales, publicaciones periódicas (anuarios, memorias, informes, boletines, revistas, diarios de sesiones del parlamento, etc.), y numerosos periódicos de la prensa diaria, así como en una enorme cantidad de discursos, conferencias, y tesis doctorales, que se presentaron y aprobaron, y que fueron

---

colectivo Nicolás Boubarki que, seguramente, resulta válida como herramienta de análisis teórico para captar totalidades complejas o agregados sociales totales. Sin embargo tanto el objeto como la materia que aquí se examina y para la que utilizamos el concepto de conglomerado, no es una totalidad sino más bien solo un sector acotado de una trama social más amplia. Ese sector particularizado de nuestra investigación comprende las relaciones educativas y académicas, las organizaciones que contienen esas relaciones dentro de la sociedad nacional en cuyo ámbito se interactúa, la agenda de los distintos conocimientos o disciplinas artísticas y científicas, las relaciones entre los participantes de esas tramas restringidas y, por cierto, el conjunto de ideas, creencias y valores que se han vuelto estándares en el seno de esas mismas relaciones que, luego, el resto de la sociedad interioriza en sucesivos momentos y que, por lo tanto, exhibe una marcada aunque desigual variación secuencial, paralela a los cambios operados en el agregado más amplio. Todo eso, por otra parte, es lo que entra en el concepto de conglomerado. Ahora bien, la trama misma de esas relaciones, con independencia de los cambios, siempre esta sujeta a reglas; y la organización burocrática no es más que un conjunto de reglas o, mejor aun, prescripciones que organiza rangos, funciones y programas de actividades, de manera que siempre esa trama de referencia es institucional. En consecuencia, no conviene olvidar semejante rasgo demarcativo, siempre implícito en nuestras referencias al conglomerado burocrático educativo. No está demás recordar, que la noción de teoría crítica y de interdisciplinariedad fue ampliamente desarrollada por la *Escuela de Frankfurt*, como bien lo ilustra Sumner, 2003. No está demás tampoco recordar que la noción de conglomerado que aquí utilizamos fue inicialmente formulada por Gilbert Murray, muy conocido en el terreno de los especialistas en la antigüedad clásica, en una famosa conferencia luego incluida en sus *Greek Studies* (Oxford, Clarendon Press, 1947, pag. 66) en la que caracterizaba la herencia cultural preclásica de la Grecia Antigua como *the Inherited Conglomerate*. El concepto adquirió una especial consagración teórica al ser incluida por Eric R. Dodds en el cuarto capítulo de su famoso estudio *The Greeks and The Irrational* (Berkeley, California University Press, 1951, pags. 179 y sgtes). Para otras referencias acerca del concepto y de la temática del “Conglomerado Heredado”, vid: George T. Menake: *Three Traditions of Greek Political Thought : Plato in Dialogue* (Lanham, Maryland, University Press Of America, 2004, pags. 361-362 y 390).

arduamente coleccionadas y compiladas en una obra injustamente olvidada de la historiografía argentina.<sup>3</sup> Asimismo, dicha producción letrada estuvo cruzada con eventos históricos críticos (1871, 1880, 1890, 1904), comentados por la prensa diaria, lo cual entrañó una compleja y heterogénea urdimbre de vocaciones, parentescos, padrinzgos, discursos, publicaciones académicas, filiaciones ideológicas y científicas, y orígenes sociales, geográfico-provinciales y político-religiosos, que revelan la lenta y prolongada construcción de sucesivas formaciones políticas, culturales y profesionales (de elites, de masas y globales) y reiteradas generaciones de intelectuales (con sus respectivos espíritus de cuerpo), correspondientes a ese emergente conjunto ilustrado que se dio en el espacio colonial desde las Reformas Borbónicas (1767), y en el espacio de las provincias unidas primero desde la Revolución de Mayo, y luego desde la caída de Rosas (absolutismo despótico pre-ilustrado), y la constitución del estado nacional (1862), que marcaron la formación de una sociedad, una nacionalidad y un estado moderno y cosmopolita con sus consecutivas construcciones simbólicas o imaginarios intelectuales (enciclopedismo, romanticismo liberal-republicano, progreso, reforma, desarrollo).<sup>4</sup>

Sin embargo, en el trasfondo de estas gestaciones y conflictos ideológicos fueron germinando, alimentados por circunstancias exógenas y endógenas, numerosos elementos que coadyuvaron a gestar en la elite académica argentina dicha corriente contra-ilustrada, anti-reformista, endogámica, etno-centrista y clerical, decididamente hostil a la democracia representativa y a las reformas sociales e intelectuales, a la que no han sido extrañas las manipulaciones ideológicas de la historia misma cuya retórica sirvió a la pedagogía pseudo-patriótica que terminó por desatar la serie de golpes militares e intervenciones gubernamentales en las universidades nacionales por todos conocida.

Nuestra presentación constituye así un segmento acotado en el que se informa acerca de la clasificación de modelos burocráticos, el ordenamiento de la secuencia histórica, los orígenes históricos de la investigación, la descripción de las fuentes documentales de la obra, el desagregado de los cauces por lo que transcurre la historia de las crisis académicas argentinas --estudiantiles, docentes, pedagógicas y disciplinarias-- sus implicancias teórico-historiográficas y los condicionantes políticos de la misma.

### **I-b.- Marco teórico y clasificación de modelos burocráticos y estrategias discursivas y antropofágicas**

El abordaje clásico de los modelos burocráticos tiene como inevitable referencia el desarrollo de las políticas públicas y el nexo entre las nociones de dominación, legitimidad y funcionariado, originado en la obra de Weber (1922), y ampliado entre otros por Fayol (1916, 1930, 1949) y Morstein-Marx (1957). El modelo weberiano, describe un acuerdo de posiciones tenido por el “medio conocido más racional” para cumplir objetivos. De acuerdo con Weber y sus divulgadores Holzer y Gabrielian (1998), la forma burocrática “...rutiniza el proceso de administración exactamente de la misma manera que la mecanización rutiniza la producción”.<sup>5</sup> La eficiencia es alcanzada

---

<sup>3</sup> Para el rol de la escritura en los seminarios humboldtianos, ver Kruse, 2006.

<sup>4</sup> Para las representaciones e imaginarios sociales, ver Girola, 2012.

“...a través de la creación de una división de tareas fija, una bien definida jerarquía de autoridad, un trato impersonal y reglas y regulaciones detalladas”.<sup>6</sup> Weber caracterizó a la burocracia como fundada “...en un tipo de autoridad más progresista que las formaciones históricas previas”.<sup>7</sup> A diferencia de los reyes que detentaban un poder tradicional y líderes extraordinarios que ostentaban poderes carismáticos, la burocracia estaba fundada en una autoridad racional-legal.<sup>8</sup>

Las principales características de un modelo Weberiano incluyen: “...reglas universales llevadas a cabo impersonalmente, uso de registros escritos, división de obligaciones en esferas de competencia, entrenamiento para cada posición o cargo, selección sobre la base de la competencia, un arreglo jerárquico de las funciones, un salario fundado en la posición y la tenencia de un cargo”.<sup>9</sup> Estas características corresponden a una “máquina” durable, predecible, y eficientemente organizada. En una burocracia bien administrada, “...las operaciones son llevadas de tal manera que a menudo el mejor cumplimiento es ser comparado con un reloj. Casi siempre es el modelo “...más eficiente en términos de lógica, costo, velocidad, control y estabilidad operacional”.<sup>10</sup> Los rasgos básicos de este modelo son: “...objetivos políticamente predeterminados y claramente establecidos, autoridad centralizada, una estricta cadena de comando, y una red prescripta de regulaciones impersonales e interconectadas para todos los aspectos de las actividades organizacionales (derechos y deberes de directivos y empleados, premios y castigos, procedimientos operativos y directivos, etc.)”.<sup>11</sup> El elemento central de la estructura de cada burocracia pública es “...una estricta jerarquía de niveles, con un solo jefe ejecutivo en la cima. Cada posición está bajo el control administrativo directo de un supervisor al nivel inmediato superior. Las funciones, derechos y deberes son asignadas a la posición y no a las personas. Cada miembro de la organización tiene derechos limitados, claramente definidos; y deberes, poderes y destrezas, fijados en instrucciones escritas. Y las vacantes producidas son cubiertas y las promociones verificadas con arreglo a calificaciones técnicas formales (certificados, grados), antigüedad y/o logros o méritos”.<sup>12</sup>

Contemporáneamente a Weber, Fayol (1916) puso el énfasis en la eficiencia de las empresas a través de la forma y disposición de los órganos componentes de la organización (departamentos) y de sus relaciones estructurales. De allí el hincapié en la anatomía (estructura) y en la neuroanatomía (funcionamiento) de la organización. En este sentido, el enfoque de la corriente anatómica y ecologista es un enfoque progresivo al de la administración científica de Frederick Winslow Taylor: de arriba hacia abajo

---

<sup>5</sup> ver Holzer y Gabrielian, 1998.

<sup>6</sup> ver Holzer y Gabrielian, 1998.

<sup>7</sup> ver Holzer y Gabrielian, 1998.

<sup>8</sup> ver Holzer y Gabrielian, 1998.

<sup>9</sup> ver Holzer y Gabrielian, 1998.

<sup>10</sup> ver Holzer y Gabrielian, 1998.

<sup>11</sup> ver Holzer y Gabrielian, 1998.

<sup>12</sup> ver Holzer y Gabrielian, 1998.

(de la dirección hacia la ejecución), del todo (organización) hacia sus partes componentes (departamentos).

Con posterioridad a Weber y Fayol, Morstein-Marx (1957), fundado en diferentes criterios de reclutamiento, clasificó la burocracia antigua y moderna en cuatro (4) tipos distintos: la burocracia estamental y de casta, la clientelar, la vigilante, y la de prestación (que incluye exámenes profesionales).<sup>13</sup> Del campo de la ciencia política proceden luego cuatro (4) teorías acerca de la política burocrática (que aclaran como las burocracias interactúan con los sistemas políticos), que son: a) la dicotomía política-administración, que sostiene la completa separación de la administración de la política;<sup>14</sup> b) la del triángulo de hierro, que abunda acerca de los grupos de intereses especiales o lobystas;<sup>15</sup> c) la de la edición en red, procedente del campo del comportamiento organizacional;<sup>16</sup> y d) la del agente o subordinado versus el supervisor o principal.<sup>17</sup> Y del campo de la administración pública emanan las obras fundadas en Gelinier (1967), las que registraron un sesgo anti-weberiano y neo-liberal, que predominaron hasta hoy entre las elites que promueven el nuevo modelo de gobernanza global, organizado en torno a la gestión gerencial, como alternativa de eficiencia y sustentabilidad.<sup>18</sup>

Más luego, pero a partir de Weber (1922), de Mannheim (1954) y de sus respectivos seguidores procede el estudio de las elites académicas.<sup>19</sup> Para el tratamiento de estas últimas, tuvo lugar el género de la historia intelectual, en donde los letrados colonial y patriota y sus supuestas continuidades sin rupturas con el intelectual decimonónico, fue estudiado para América Latina por Rama (1984), en intensa polémica con Roberto Fernández Retamar, Antonio Cornejo Polar y Walter Mignolo;<sup>20</sup> y el mandarinato de fines del siglo XIX y la totalidad del siglo XX por Ringer (1969) para Alemania, y recientemente por Donoghue (2008) para los Estados Unidos. A esa supuesta continuidad sumamos en este trabajo la vieja disputa que atraviesa y se reitera a lo largo del tiempo entre quienes hacían hincapié en la ciencia dura y aquellos que buscaban el culto a la ciencia aplicada.

Estos trabajos y polémicas nos han servido para encuadrar el conglomerado cultural y los espacios discursivos del Río de la Plata en medio del Antiguo Régimen (cuando prevalecía una sociedad patriarcal, patrimonialista, estamental y de castas) en lucha con

---

<sup>13</sup> ver Morstein-Marx, 1957; y también Morstein-Marx, 1967.

<sup>14</sup> Montjoy y Watson, 1995; y Svara, 1999.

<sup>15</sup> Rourke, 1984; y Knott & Millar, 1987.

<sup>16</sup> Kickert & Koppenjan, 1997.

<sup>17</sup> Jackson, 1983; Millar, 2005, Barzelay, 1992.

<sup>18</sup> Ver Messenet, 1975; Barzelay, 1992; Silberman, 1993; y Hood, 1996.

<sup>19</sup> Para una sociología histórica del conocimiento, ver Vera, 2012. Sobre Veblen, Weber y Mannheim, ver Gattone, 2006.

<sup>20</sup> Para la ideología de la transculturación en Angel Rama, ver Moraña, 1997. Para la polémica entre Rama y Fernández Retamar, ver Díaz-Caballero, 1997, 335-337

un proto-mandarinato ilustrado compuesto por letrados iluministas; más tarde en medio de un contexto de republicanismo embrionario y romántico en disputa con los letrados patriotas iluministas (Generación del 37); y más luego en una Argentina moderna que se reflejaba en el mandarinato aristocrático de la Generación del 80.<sup>21</sup>

Apoyados también en los trabajos de Pateman (1970), hemos reconstruido otra modalidad que caracterizamos como burocratismo comunitario de sesgo liberal, democrático y con un fuerte anclaje en la responsabilidad pública y en una expectativa de mejoramiento social por obra del conocimiento y del desarrollo de la ciencia representada por la generación sesentista que trató de crear en Argentina entre 1958 y 1966 una nueva opción educativa. También hemos tomado de la tradición crítica desencantada por la transformación totalitaria del socialismo real la noción de *nomenklatura*, que nos ha permitido reordenar el conglomerado institucional ulterior del campo educativo y científico argentino.<sup>22</sup>

Pero el tratamiento de la historia intelectual y de las elites no habría alcanzado para comprender en su profundidad la naturaleza de las patologías político-académicas. Fue necesaria la quintuple aparición en orden cronológico de R. Williams (1958), Foucault (1969, 1971),<sup>23</sup> Rama (1984), Bourdieu (1988, 1989),<sup>24</sup> y Jáuregui (2008),<sup>25</sup> para que se encontrara el arsenal de categorías y de metodologías (o caja de herramientas) para una interpretación más esclarecedora y abarcadora de dichas patologías. Estas categorías, la de los elementos dominantes, emergentes y residuales en los procesos culturales, investigada por Williams (1958); la de transculturación que Rama (1984) proyecta desde el campo de la antropología al de la crítica literaria; la cuestión del barroco americano que vienen investigando Moraña (1998, 2004) y Moreano (2013); la del absolutismo o despotismo ilustrado discutido por Ingraó (1986); la del mandarinato aristocrático analizada por Ringer (1969); la de la *nomenklatura* socialista investigada por Voslensky (1984), y la de la antropofagia cultural desplegada por Jáuregui, fue necesario contenerlas con recientes e innovadores mecanismos. Estos nuevos dispositivos fueron los de la “estrategia discursiva”, creada por Foucault; la estrategia posicional o burocrática, provista más tarde por el último Bourdieu; las prácticas de antropofagia cultural elaboradas por Jáuregui;<sup>26</sup> la de criollización, sincretismo o entremezcla cultural, proceso que resulta en una diversidad de discursos, lenguajes, ceremoniales y formas artísticas, musicales y coreográficas europeas e indígenas (reflejo de la tradición barroca), derivada de Rama (1984) y de Moraña (1998); y los

---

<sup>21</sup> Sobre Rama, ver Franco, 1983; Adorno, 1987; y Alonso, 1994. Para el problema de la construcción del espacio discursivo del siglo diecinueve latinoamericano a la luz de Rama y Foucault, ver Poblete, 1997. Y para una réplica a Fritz Ringer, ver Jay, 1990, 2006; y Wacquant, 1995.

<sup>22</sup> Voslensky, 1984.

<sup>23</sup> Para el análisis del discurso sociológico en Foucault, ver Ruiz Ruiz, 2009.

<sup>24</sup> Para el dispositivo de “campo de poder”, ver Silva Echeto y Browne Sartori, 2008. Para Pierre Bourdieu y el capital simbólico, ver Flachsland, 2001. Para el poder confrontado con los conceptos de campo y de red, ambos en el “trabajo en red”, ver Van Campenhoudt, 2013.

<sup>25</sup> Para una crítica del discurso antropófago en Jáuregui (2008), ver Gómez Hurtado, 2009, y García, 2010.

<sup>26</sup> Para el estudio de la antropofagia guaraní, ver Chase Sardi, 1964.

elementos dominantes, residuales y emergentes en los procesos culturales, suministrada por Raymond Williams.<sup>27</sup>

Las discursividades de las que habla Foucault se reducen a un sistema de una decena (10) de discursividades: escolástica-jesuitica, jansenista-regalista, enciclopedista, romántica, evolucionista, reformista o arielista, contra-reformista o nacionalista católica, científicista, neoliberal y populista. Las diez discursividades están comprendidas en el despliegue del triedro sapiencial de Foucault (1968), en cuyas tres dimensiones y en su abismal espacio interior se encontrarían los desprendimientos, las bifurcaciones y los cruzamientos de las diferentes estrategias discursivas.<sup>28</sup> Foucault instala las ciencias deductivas y las empíricas o matematizables, de la lingüística, la biología y la economía, en las dos primeras dimensiones del triedro, y deja las ciencias humanas encubiertas en los intersticios o hueco vacío comprendido por las tres dimensiones del triedro. La dificultad, precariedad e incertidumbre de la ciencia humana, como ciencia, no es --para Foucault-- la extrema densidad de su objeto, sino más bien la complejidad de la configuración epistemológica en la que se encuentra localizada.<sup>29</sup> Para la tercera dimensión del triedro, Foucault diseña un plan común donde instala las diversas filosofías y metáforas: de la vida, del hombre enajenado y de las formas simbólicas.<sup>30</sup>

Y en cuanto a las estrategias posicionales o burocráticas para apropiarse de los capitales simbólicos o para reconvertirlos, de las que hablan Bourdieu y sus intérpretes Alicia B. Gutiérrez (1994) y Mario Heler (2004), se reducen a un sistema de cinco estrategias: las de conservación o dominación, de subversión o resistencia, de sucesión, de transformación para conservar o gatoparda, y de transformación para cambiar o de reconversión.<sup>31</sup>

La formulación resultante, aunque debe mucho a estas cinco (5) corrientes de pensamiento, tiene su propio desarrollo teórico. Esta diferencia es patente en las páginas que siguen, de manera que en cada caso mostraremos las variaciones de detalle. Pero seguramente, el lector informado podrá juzgar fácilmente acerca de esas eventuales diferencias.

---

### **I-c.- Ordenamiento de la secuencia histórica.**

<sup>27</sup> Ver Rama, 1984, 31; y Camargo Flores, 2008, 8. Para las literaturas heterogéneas y las alegorías nacionales a la luz de la obra de Williams, ver Schmidt, 2000. Para las membranas del tiempo y del espacio en la era de la comunicación digital, ver Gómez Vargas, 2009. Y para las relaciones entre lenguaje y comunicación en la obra y la recepción de Raymond Williams, ver Montaña, 2009; y Karam Cárdenas, 2013.

<sup>28</sup> Para la cuarta dimensión del triedro y el rol de las ciencias de la comunicación, ver Álvarez Pedrosian, 2009.

<sup>29</sup> Foucault, 1968, 338.

<sup>30</sup> Foucault, 1968, 337.

<sup>31</sup> Ver Gutiérrez, 1990, 59-62; Heler, 2004, 59-60, y 91-92; y Uzín Olleros, 2011. Para una postrer crítica a Bourdieu, ver Martínez, 2007. Y para una ajustada reseña del libro de Ana Teresa Martínez, ver Algranti, 2008.



Las políticas públicas en materia científico-educativa, a lo largo de los siglos XIX y XX en Argentina y América Latina, sufrieron sucesivas oscilaciones y metamorfosis, que transitaron de la hegemonía inglesa, a la norteamericana, francesa y alemana, y generaron en esa conflictiva recepción toda suerte de rivalidades: de nacionalidad, de logia masónica y de ideología.

En conjunto, tales mudanzas o transmutaciones han sido, por lo general, impulsadas por la dinámica de los cambios políticos y comunicacionales, por la construcción de imaginarios instituyentes y de sistemas científicos, por las transformaciones tecnológicas a escala internacional (telegrafía, telefonía, radiofonía), por las caídas en desgracia en el terreno político-académico, y fundamentalmente por la división o fragmentación del discurso académico.<sup>32</sup> Es decir, la mudanza de las políticas públicas fue impulsada por la multiplicación de las especialidades o especializaciones y sus síntesis científicas y filosóficas, y no tanto por la mutación semántica de redes léxicas compuestas por vectores o conceptos-tipo, ordenadas de modo taxonómico en el seno de cada teoría, propiciadas por el último Thomas Kuhn (1990, 2000, 2004).<sup>33</sup>

En la historiografía de la historia de la ciencia y el arte, Kuhn (1962) ha sostenido que esta se desarrolla por vía de cambios revolucionarios o rupturas epistemológicas provocadas por la obra en soledad de inventores o investigadores heroicos, y no por los cambios evolutivos que protagoniza la denominada ciencia normal. Por el contrario, hay otros investigadores, como los historiadores del arte Carlo Ginzburg y Enrico Castelnuovo (1979), o historiadores de la ciencia como Karl Popper (1934), de la tecnología como George Basalla (1967, 1991), o de la crítica literaria como Oswald De Andrade (2001) y Roberto Schwarz (1973, 2000), que sustentan la hipótesis opuesta, que los cambios artísticos y científicos se mundializan o expanden por vía evolutiva, y que el denominado científico "normal" del que habla Kuhn no es un verdadero científico pues ha sido víctima del adoctrinamiento.<sup>34</sup> Esta vía evolutiva Basalla la funda en cuatro conceptos: diversidad, continuidad, novedad, y selección; y son protagonizados por un gran número de artistas, tecnólogos y científicos trabajando en comunidad.<sup>35</sup>

#### **I-d.- Debate sobre el difusionismo y la metodología arqueológica.**

---

<sup>32</sup> Para la contingencia, conflicto y temporalidad en el Renacimiento italiano, ver Torres, 2011, 117.

<sup>33</sup>.- Para los pactos comunicativos que necesitan de reglas, signos y actores, ver Avello Flórez, 1986, 83ss, cit. en Bergua, 2005, 42. Para una comparación con la formación de la universidad moderna en Chile, ver la excelente obra de Serrano, 1994. Para la emergencia de una red léxica mediante agentes categorizadores de prototipos en un mundo estructurado infinitamente, ver Laskowski, 2008. Y para una reconstrucción de una interpretación taxonómica de la incomensurabilidad en un Thomas Kuhn corregido de su noción errónea de la intraducibilidad, ver Wang, 2002.

<sup>34</sup> Panebianco, 1994, 101, nota 19. Sobre la controversia Kuhn-Popper, ver Hutcheon, 1995; y Jaramillo Echeverri, 2004. Sobre Basalla, ver Chambers, 1993; Nieto, 1995; y Ordóñez, 2007. Y sobre Schwarz (1973) y el problema de la "recepción" en el ensayo latinoamericano, ver García, 2010.

<sup>35</sup> Ver Basalla, 2011, 40, 79 y 80. Sobre el vínculo del colonialismo y el imperialismo con la ciencia, ver Macleod, 1987; Petitjean, Jami y Moulin, 1992; Chacón Lesmes, 2002; y Vlahakis, 2006. Sobre el colonialismo y sus formas de conocimiento para el caso de la India Británica, ver Cohn, 1995. Sobre la apropiación del nuevo mundo para la producción de remedios medicinales, ver Nieto, 2002.

La expansión evolutiva se funda en la noción de "difusión o mundialización" del arte y la ciencia, y se apoya en diversos modelos historiográficos, tales como el de Gordon Childe (1936) y sus revoluciones neolítica y urbana; el de Mumford (1967, 1970) y la revolución de la máquina en la era paleotécnica; y el de Serrés (1995) y el origen de la geometría.<sup>36</sup> Pero a diferencia de los modelos revolucionarios de Childe, Mumford, y Serrés, el modelo evolucionista de Basalla (1967) resulta más fructífero para explicar el caso de sociedades periféricas como las de América Latina. Basalla concebía su modelo en tres fases sucesivas, desde la metrópoli central o polo europeo, único lugar donde entonces se validaba el saber, hacia una periferia de sociedades no científicas, donde solo se recolectaba y coleccionaba información que después servía para la producción de conocimiento en las metrópolis centrales.<sup>37</sup> Cabe aclarar que la crítica a Basalla consideró que estas metrópolis centrales de ninguna manera se las debía considerar de naturaleza fija, sino que por el contrario deben ser tomadas como esencialmente móviles.<sup>38</sup>

La fase uno o primera de este modelo evolutivo corresponde a la Revolución Científica que se dio en la metrópoli central europea en los siglos XVI y XVII y su consiguiente expansión al mundo periférico, colonial y neocolonial, que les permitió la exploración de nuevas tierras, de las cuales obtuvo información primaria (flora, fauna y fósiles); y que culminó a inicios del siglo XIX con los trabajos de Alexander Humboldt, Darwin y Moussy.<sup>39</sup> A esta primera fase histórica le sigue la fase dos o segunda, que Basalla denomina "ciencia colonial", aquí denominada cultura aristocrática o de elite, y en la que "...la ciencia europea ocupa en las sociedades no europeas un lugar eminente, que se trata de enraizar y cultivar", y donde el científico puede ser indistintamente un criollo o un europeo emigrado.<sup>40</sup> Este científico colonial se ha formado, según Núñez Jover (1999), "...con una mentalidad europeizante: sus fuentes, temas de interés, sus estímulos y honores aspira a recibirlos de donde únicamente es posible: Europa. Respecto a ella, él está en una situación de absoluta dependencia cultural".<sup>41</sup> Y en la

---

<sup>36</sup> Para el pensamiento revolucionario de Gordon Childe, ver Yoffee, 2005; Renfrew, 2007; Trigger, 2006; y Smith, 2009. Para Lewis Mumford y su mito de la máquina, ver Lasch, 1980; Newell, 1983; y Hughes y Hughes (1990).

<sup>37</sup> Ver Núñez Jover, 1999. Para la ciencia y la tecnología en clave centro-periferia, ver Shils, 1975; Hodara, 2002-2003; Freitas, 2003; Blinder, 2012; y Gavroglu, Patiniotis, Papanelopoulou, Simões, et. al., 2008. Para un camino historiográfico sobre la geografía y la historia de Brasil centrado en Basalla, ver Coutinho, 2009. Sobre las contribuciones de Serge Gruzinski para la historiografía de la ciencia en la colonización de América (Basalla), ver Oliveira Kettle y Alves Miranda, 2011. Para una opinión crítica sobre Basalla aplicado a la construcción del conocimiento en la periferia mundial, ver Mathew, 2008; y Gavroglu; Patiniotis, Papanelopoulou, et. al., 2008. Para los modelos de mundialización de la ciencia, ver Lafuente y Ortega, 1992; y las Actas del Congreso Internacional Ciencia, Descubrimiento y Mundo Colonial (Madrid, 1993).

<sup>38</sup> Sobre el diseño arquitectónico de la ciencia imperial y las metrópolis imperiales móviles, ver Macleod, 1987; y Palladino y Worboys, 1993. Para una revisita del modelo basalliano de las tres etapas de desarrollo, ver Raina, 1999. Para el modelo de centro y periferia, ver Chayut, 1994.

<sup>39</sup> Ver Núñez Jover, 1999. Para la revolución científica, ver [Westfall](#), 1986; y [Henry](#), 2002. Sobre la mundialización del Darwinismo como proceso y como texto, ver Restrepo Forero, 2009.

<sup>40</sup> Ver Núñez Jover, 1999.

<sup>41</sup> Ver Núñez Jover, 1999.

fase tres o tercera, el estado procura una dimensión nacional de la ciencia, una cultura científica independiente, aquí denominada cultura nacional y de masas; y condiciones políticas, institucionales y sociales que permitan la gestación de estrategias discursivas y comunidades científicas autónomas, capaces de generar ciencia y tecnología sobre la base de esfuerzos propios.<sup>42</sup>

El tránsito de la fase dos a la tres, Basalla lo explica en parte "...por un sentimiento nacionalista de los científicos con componentes tanto culturales como políticos".<sup>43</sup> Sin embargo, lo esencial, a juicio de Basalla, "...es un factor interno a la propia ciencia: la lucha por una cultura científica propia".<sup>44</sup> Esta explicación es la que fue acusada de eurocentrista, y que dio lugar a numerosísimas críticas, entre ellas las de Latour (1987), Polanco (1990), Rutsch y Serrano Sánchez (1997); Hodara (2002-2003) y Restrepo Forero (2009). En ese sentido De Greiff y Nieto (2005) no tienen la certeza de que una situación como la descrita en esta tercera etapa de Basalla haya tenido jamás lugar en los países menos desarrollados.<sup>45</sup> Sin embargo, en este trabajo pretendemos probar que dicha situación existió en el Río de la Plata y a una escala inverosímil.

Pero los cambios revolucionarios, de una denominada ciencia normal a una extraordinaria, no se dieron en los contextos políticos, culturales y sociales, tal como lo sostiene Basalla, sino que se dieron, a juicio de Thomas Kuhn (1977, 2004), en la mente de los grandes hombres de ciencia que alcanzaron notoriedad mundial, así como en la naturaleza de sus propios paradigmas o cosmologías, y en el seno de ellas mismas, es decir, en los léxicos taxonómicos.<sup>46</sup> Estos a su vez habrían venido variando desde un campo científico (exactas, naturales y sociales) a otro, desde una especialidad a otra, y desde una época a otra.<sup>47</sup> Es decir, para el último Kuhn, cada teoría científica no goza de continuidad, sino que padecería de profundas discontinuidades, o efectos del principio de inercia en la adquisición y preservación del conocimiento. Asimismo, cada teoría tendría sus propios cambios léxicos, ya que cada una de ellas es una red de conceptos-tipo ordenado de modo taxonómico en una suerte de kantismo post-darwiniano, y por ende compuesto por las relaciones mutuas que esos conceptos mantienen unos con otros.<sup>48</sup> Por ejemplo, mientras que para Linneo (1731), en su sistema de taxonomía (o taxinomía) binomial, los conceptos-tipo habrían sido los de reinos, clases, órdenes, familias, género y especie; para Cuvier (1812), en su teoría catastrofista, los conceptos-tipo habrían sido los de organismo, función, saltación, fijación, e inadaptación; y para

---

<sup>42</sup> Para un comentario sobre las formaciones discursivas en la obra de Foucault, ver Hernández Castellanos, 2010.

<sup>43</sup> Ver Núñez Jover, 1999.

<sup>44</sup> Ver Núñez Jover, 1999.

<sup>45</sup> Para una agenda de investigación sobre las relaciones tecnocientíficas Sur-Norte que replique los modelos difusionistas de la ciencia, ver Greiff Acevedo y Nieto O., 2005.

<sup>46</sup> Para la inconmensurabilidad entre los paradigmas en Wittgenstein, después de Kuhn., ver Rivera, 2008.

<sup>47</sup> Ver Kuhn, 2004, 123-127.

<sup>48</sup> McGuire, 2004, 276. Para el impacto de Thomas S. Kuhn en las ciencias sociales, ver Guillaumin, 2012.

los naturalistas Lamarck y Darwin habrían sido los de estructura, transformación, evolución, competición, variación, adaptación, replicación, y selección natural.

Es decir, en el caso de las redes léxicas o taxonómicas sustentadas por el último Kuhn para determinar las rupturas epistemológicas lo que varía –a diferencia de las categorías kantianas que eran fijas-- son los vectores, parámetros, conceptos-tipo, o términos-pivote, con los que observar un objeto a analizar así como las expectativas. Pareciera que para Kuhn lo que varía no son los objetos sino los conceptos con los que se practica el análisis, lo cual nos remitiría al célebre y mítico debate entre Wittgenstein y Popper acerca del verdadero método de conocimiento de la realidad.<sup>49</sup>

Sin embargo, estas variaciones no son meramente semánticas, pues están cargadas de encuadre teórico y cambian en el tiempo según que vaya acompañada con otros vectores, es decir cambian históricamente según la composición de la red léxica. Por lo que el sentido de cada vector depende de la red léxica en la que esté inscripto, es decir de cuáles son los otros vectores con los cuales está acompañado, y de cuál es el imaginario instituyente dominante en cada red.<sup>50</sup> Vaya como ejemplo el caso de la peligrosidad, vector común a la psiquiatría, y a las especialidades que se desprenden de la misma: la criminología, la sociología criminal y la etnohistoria, pero que no son sinónimos ni idénticos entre sí, pues varían en su significado según que estén acompañados o no con otros vectores, tales como la culpabilidad y la imputabilidad, y según cual imaginario domina al momento de cada una de dichas disciplinas y especialidades.

Por su parte, los actores sociales así como las denominadas generaciones de intelectuales y camadas de egresados universitarios también han mostrado en diversos momentos y con desigual intensidad, todo un abanico de preocupaciones que, salvo en un muy pequeño número de casos, no ha alcanzado a configurarse como programas de acción efectiva.<sup>51</sup>

En la Argentina, el despliegue de las políticas educativas, pedagógicas y científicas, correspondientes a la fase dos del modelo historiográfico Basalliano, se han sucedido con arreglo a patrones o modelos centrales e imaginarios instituyentes, a la inmigración selectiva de científicos extranjeros, y a las pautas de trabajo intelectual, valores generalmente implícitos en las preferencias asumidas o antagonizadas así como en las pujas o en los acopios de conocimientos disponibles, en el precipitado de las ideologías y de los saberes simbólicos colacionados y capitalizados a los que se remiten los mecanismos y la ordenación de sus imaginarios instituyentes.<sup>52</sup>

---

<sup>49</sup> Ver Edmonds y Eidinow, 2001.

<sup>50</sup> Machamer, 2004, 259; y McGuire, 2004, 276.

<sup>51</sup>.- Los casos más notables son los que se resumen en la experiencia de las Generaciones de 1837, 1880 y 1900 o del Centenario y la de los años 1955-1966, de la que se ofrece un amplio registro de testimonios en Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003.

<sup>52</sup>.- Esta matriz de análisis desglosa dos planos básicos: el de las interacciones y productos sociales (tratos y pujas de los individuos y grupos, acervos y acopios de conocimiento, capitales simbólicos) y el de los dispositivos culturales de adaptación y ajuste en los desempeños y resultados (pautas de trabajo, valores implícitos, preferencias ostensibles, ideologías, mecanismos de reconocimiento y autoridad). Los

La propia secuencia evolutiva de los conglomerados institucionales y de los modelos que lo representan no siempre deja al descubierto la totalidad de sus componentes de manera que, a veces, la periodización tiende a privilegiar los rasgos externos (patrones de interacción y pautas de trabajo, pujas y acopios de conocimientos e ideologías), pasando por alto los comportamientos, los procesos y los dispositivos discursivos de adaptación y ajuste instituyente (valores implícitos, preferencias asumidas o antagonizadas, disputas frente a los saberes simbólicos capitalizados o colacionados, funcionalización de mecanismos de reconocimiento y autoridad y de opciones instituyentes).

Justamente ese sesgo simplificador que ignora la existencia del modelo Basalliano y el de sus críticos es el que se advierte en numerosos cultores de las ciencias de la educación, la ciencia política y las historias de la religión y la medicina. Al frente de un ambicioso proyecto de investigación interdisciplinario y articulado en red dentro de un dispositivo de trabajo inter-universitario, la educacionista Graciela Riquelme periodizó las transformaciones burocrático-académicas ocurridas en Argentina en siete distintas etapas históricas: un primera agro-exportadora (1885-1918), otra reformista (1918-1930), a la que siguen una restauradora (1930-1955), otra planificadora o desarrollista (1955-1976), otra más autoritaria (1976-83), otra ulterior primaveral-democrática (1983-89), y finalmente una última reformista de mercado (1990-2008).<sup>53</sup>

Otra periodización más restringida en el desagregado de segmentos pero similar en el sesgo anotado, aunque más simple en las referencias externas, es el que proponen Claudio Suasnábar y Mariano Palamidessi,<sup>54</sup> que reduce el desenvolvimiento de

---

primeros componen la plataforma de articulaciones y resultan externos a los dispositivos de adaptación y ajuste instituyente como más adelante se explica.

<sup>53</sup>.- Ver Riquelme, 2008: 78-79. Esta periodización propuesta por Riquelme, básicamente centrada en la universidad, manifiesta un exceso de linealidad histórica que solo toma en cuenta el registro de interacciones asociadas a aspectos ideológicos donde se vacía por completo toda la sumatoria de rasgos peculiares relativos a pautas de trabajo, valores implícitos, preferencias asumidas, acervos de pensamientos, antagonismo interiores a las ideologías educativas y científicas que operan como componentes cruciales de su imaginario instituyente. El uso de las fuentes, donde predominan los trabajos de síntesis histórica (Halperin Donghi, Cano, Marquis, Bertoni, Krotsch, Buchbinder), indica un ajuste centrado en lo fáctico que restringe el alcance al examen de unas pocas funciones manifiestas y sus consecuentes roles.

<sup>54</sup>.- Ver, en Palamidessi, Suasnábar y Galarza 2007, el capítulo 2 escrito por Palamidessi y Suasnábar y titulado *Notas para una historia del campo de producción de conocimientos sobre educación en Argentina* (Palamidessi, Suasnábar y Galarza 2007: 39-63). El recurso a la teoría del campo de Bourdieu es, en este trabajo, más que nada cosmética y el extenso agrupamiento de la primera etapa no hace más que simplificar una secuencia compleja que registra al menos tres diferentes modos de articulación de sus diversos componentes en el que difieren completamente los patrones de interacción y las pautas de trabajo, variando al mismo tiempo los valores implícitos así como las preferencias asumidas y los antagonismos de los actores involucrados. La puja misma así como su ingente registro y los acervos de pensamiento al igual que las ideologías educativas y científicas a lo largo de todo ese extenso segmento de 80 años impide cualquier posibilidad de uniformar su plataforma de modo que la postulación de un campo unificado para todo ese largo segmento, en los términos de Bourdieu, es decididamente no pertinente. Y tampoco deben pasarse por alto las sucesivas fracturas históricas en el agregado sociopolítico argentino que condiciona cualquier periodización. Frente a la secuencia puramente fáctica de Riquelme la periodización de Palamidessi y Suasnábar, al remitirse a la teoría del campo de Bourdieu, pretende un mayor rango por la combinación de hechos y teoría, pero la inconsistencia teórica e histórica

aquellas transformaciones burocrático-académicas a tres etapas: una primera signada por la centralidad del estado (1880-1960),<sup>55</sup> otra más caracterizada por la incipiente profesionalización académica (1960-1983),<sup>56</sup> y una ulterior cuyo rasgo principal es la reconfiguración, expansión y diferenciación del espacio académico que comienza en 1984 con el retorno a la democracia y la reapertura del debate educativo que estaría aun inconclusa y que correspondería el segmento 1984-2011.<sup>57</sup>

Desde otra perspectiva, Wittrock (1996) colaboró con su tan difundida tesis de las tres transformaciones o tres períodos críticos de la transición de la universidad moderna (la ilustrada, la científica y la evaluadora); y Di Stefano (2011) contribuyó con una periodización del proceso de secularización, en controversia con otra producida previamente por Mallimaci (2004).<sup>58</sup> También, Lengwiler (2008), para la relación entre ciencia, política y conocimiento no experto, elaboró una periodización de cuatro (4) etapas históricas, que arranca de la I Guerra Mundial hasta la actualidad, pasando por la II Guerra Mundial y las décadas de los 60 y 70.<sup>59</sup> Finalmente, para el conocimiento médico y la balanza de poder médico-paciente, Jewson (1976) implementó una periodización en tres cosmologías distintas, la de la medicina orientada hacia el paciente, la del hospital y la del laboratorio.

### **I.e.- Geopolítica del conocimiento, mundialización de la ciencia y hoja de ruta de las discursividades y estrategias educativas, pedagógicas y científicas**

En una dirección del todo diferente, cuya reconstrucción se integra en una matriz de conjunto que registra la totalidad del proceso histórico desde su origen institucional en la crisis del orden colonial español y que sistematiza los componentes, los comportamientos y los procesos detallados más arriba,<sup>60</sup> proponemos una geopolítica del conocimiento, una mundialización de la ciencia, y una hoja de ruta o desglose

---

señalada más arriba lo torna conceptualmente más endeble y, además, históricamente menos preciso en el detalle por la mezcla de etapas y escenarios.

<sup>55</sup>.- Palamidessi, Suasnábar y Galarza 2007: 42-48.

<sup>56</sup>.- Palamidessi, Suasnábar y Galarza 2007: 48-54.

<sup>57</sup>.- Palamidessi, Suasnábar y Galarza 2007: 54-59.

<sup>58</sup>.- ver Arredondo Galván, 2000.

<sup>59</sup>.- Aibar, 2012, 305-308.

<sup>60</sup>.- El conjunto de factores que utilizamos para componer y describir los conglomerados burocrático-académicos no constituye un conjunto cerrado. En muchos puntos nuestro abordaje se relaciona con la noción de campo de Bourdieu pero no se confunde con esta. Aquellos factores desagregados presentan una amplia variedad de modalidades en la que juegan, de una parte, las interacciones del agregado, los acervos y acopios de conocimiento y las pujas de individuos o grupos (elementos sociales), y en derredor de estas, las pautas de trabajo, los valores implícitos, las preferencias asumidas, las ideologías y mecanismos de reconocimiento y autoridad (elementos culturales) dentro de un irregular espacio de antagonismos y capitalizaciones en permanente tensión. En un sentido bastante literal nuestra reconstrucción del conglomerado científico y educativo esta más cerca de la noción de magma instituyente de Castoriadis que del concepto de campo del poder de Bourdieu del que también somos heterodoxos tributarios.

secuencial de los modelos de análisis y estrategias discursivas centrales (político-educativas, pedagógicas y científicas), o modelos y estrategias profesionales específicas (médicas, jurídicas e ingenieriles), que se transplantaron, recepcionaron y adaptaron en Argentina y que luego se transmutaron en lo que aquí denominamos conglomerados institucionales.<sup>61</sup>

Entre los conglomerados institucionales elaborados hemos detectado las deformaciones letrada, mandarina, autoritaria y *nomenklada*. Estas deformaciones se daban en los distintos modelos institucionales político-educativos tales como la universidad proto-mandarina, la universidad aristocrática o de elite, la universidad comunitaria o de masas, y la universidad global o mercenarizada; y en los diversos modelos de pedagogía superior recepcionados tales como el modelo iluminista, el napoleónico, el humboldtiano y el deweyano.<sup>62</sup> Y entre los modelos científicos y metodológicos, hemos privilegiado las configuraciones suarecianas, barrocas, kantianas, benthamianas, darwinianas, weberianas, mertonianas, popperianas y basallianas, y fundamentalmente la combinatoria de las nociones de evolución tecnológica de Basalla; del “imaginario instituyente” de Castoriadis, de la arqueología anclada o arraigada (*Grounded Theory*), y de “estrategia discursiva” de Foucault, combinada con los dispositivos de estrategia posicional y “campo del poder” de Bourdieu.<sup>63</sup> A ello debemos integrar las técnicas regresivas, retrospectivas o del cangrejo (*upstreaming theory*), fundadas en la etnohistoria de Adolf Bandelier.<sup>64</sup>

El desglose analítico no describe, sin embargo, un dispositivo abstracto; y a diferencia de lo que sugiere el modelo Basalliano, no postulamos ningún modelo de estructura unívoca, independiente de su “recepción”, que termina produciendo la validación del conocimiento importado y su consecuente mundialización.<sup>65</sup> Tampoco su trama se reduce solo a un desagregado de funciones, de manera que tanto la observación como el registro, las referencias y el análisis remite sólo en algunos casos a tipos ideales, o modelos teóricos centrales.

De acuerdo con la perspectiva difusionista o Basalliana, la validación de la ciencia central sería un fenómeno enteramente independiente de su expansión, sería una

---

<sup>61</sup>.- Para el desarrollo extenso de las técnicas regresivas o retrospectivas (*upstreaming theory*) o “método del cangrejo”, ver nota 1. Para la transmutación de las teorías transplantadas y la crítica a Joseph Kunz y su filosofía legal latinoamericana, ver López Medina, 2004, 22-33. Para el proceso de copia, recepción y transmutación en la producción literaria, ver Bloom, 1999.

<sup>62</sup>.- Para las bases teóricas del modelo de principios científico-didácticos para la enseñanza de la geografía y de la historia, ver García, Jiménez y Rodríguez, 2009. Para el paradigma de la complejidad, los modelos científicos y el conocimiento educativo, ver Romero Pérez, 2003. Y para los cimientos científicos de una nueva teoría educativa, ver Torre Tomás, 2006.

<sup>63</sup>.- Para la teorización anclada o arraigada, ver Glaser & Strauss, 1967; Paillé, 1994; Charmaz, 2006; Thornberg, 2012; y Garza Toledo, 2012. Sobre Bourdieu como actor de cambio histórico, ver Gorski, 2013. Para la estatofobia en Bourdieu, ver Grange, 2013. Para el método arqueológico en Foucault, ver Webb, 2013. Y para la estrategia de problematización como variante de la estrategia discursiva de Foucault, ver Álvarez Pedrosian, 2009.

<sup>64</sup> Para el método de Bandelier, ver Hyslop y Mujica B., 1992; Lange y Riley, 1996; y Curátola Petrocchi, 2012.

<sup>65</sup> ver Nieto, 1995.

consecuencia de la verdad intrínseca de las ideas centrales, que ocurriría ineluctablemente. Esta perspectiva fue puesta en tela de juicio primero por los cultores de la teoría dependentista en su lucha contra el funcionalismo difusionista del desarrollismo. Pero posteriormente, la crítica fue encabezada por la historia social de la ciencia, los estudios post-kuhnyanos, y los estudios post-coloniales de la ciencia.<sup>66</sup> En esa crítica, Restrepo Forero (2009) nos señala que la validación de las ideas centrales no puede ser independiente de su proceso de expansión. La validación no es entonces “...un proceso que ocurre de manera automática, sino que se va dando en las condiciones de su producción y circulación”.<sup>67</sup> A medida que las teorías científicas centrales (Newton, Linneo, Cuvier, Darwin, Freud, Einstein, etc.) circulan y llegan a la periferia, “...se cita, se discute, se usa, va expandiendo sus redes y se va constituyendo en el paradigma que permite entender una cantidad cada vez más amplia de los fenómenos que describe y encuentra en su proceso de expansión”.<sup>68</sup> Según la visión de Restrepo Forero, “...estaríamos frente a un proceso de redefinición, revisión, corrección y uso continuos, que ocurre en diferentes localidades, siguiendo patrones no lineales ni definitivos”.<sup>69</sup> Este mismo proceso histórico de circulación se da también en el desarrollo de las teorías jurídicas, filosóficas, médicas, ingenieriles y artísticas.<sup>70</sup>

Se trata más bien entonces de intentar identificar nudos problemáticos, de construir un yacimiento arqueológico de textos originales, y de reconstruir conglomerados institucionales de desigual complejidad, que unifique elementos reales, empíricamente observables, y donde se combine la genealogía histórica y el examen descriptivo de las interacciones sociales con el análisis organizativo de las instituciones y de los imaginarios instituyentes, relacionándolos con el conglomerado que articula, organiza y pauta la educación superior en la Argentina.

Desde ya, no se desdeña ninguna de las contribuciones de las ciencias sociales y ninguna de las herramientas conceptuales de la epistemología científica, que se aprovechan de modo selectivo, lo mismo que la filosofía occidental cuya enorme reserva teórica siempre sorprende y, muchas veces también, socorre cuando la composición de conjunto impacta por la ingente novedad del fenómeno descubierto.

El cuadro básico tiene en cuenta en primer lugar la plataforma de articulaciones (tratos y pujas de los individuos y grupos, acervos y acopios de conocimiento, capitales simbólicos),<sup>71</sup> y se completa, en orden al análisis de la plataforma empírica con el detalle de los dispositivos culturales de adaptación y ajuste en los desempeños y

<sup>66</sup> Ver Harding, 1998; y Anderson, 2003.

<sup>67</sup> Restrepo Forero, 2009.

<sup>68</sup> Restrepo Forero, 2009.

<sup>69</sup> Restrepo Forero, 2009.

<sup>70</sup> Para la historia de la evolución institucional de los derechos humanos, ver [Buergethal](#), 1997; Lauren, 1998; [Wasserstrom, Hunt, y Young](#), 2000; Ishay, 2004; y Hunt, 2007.

<sup>71</sup>.- Entendemos por plataforma de articulaciones el escenario de tratos en el que se registran y observan las interacciones de los sujetos, se localizan las preferencias y los acervos y donde se localiza y se dispone de los capitales simbólicos que genera el desempeño individual o colectivo como fenómeno interactivo. Consideramos a esta plataforma como un conjunto susceptible de registro y, por ende, materia de averiguación y cálculo con arreglo a los distintos procedimientos de las ciencias empíricas.



resultados (pautas de trabajo, valores implícitos, preferencias ostensibles, ideologías, mecanismos de reconocimiento y autoridad).<sup>72</sup>

La reconstrucción resultante presenta una dimensión compleja en la que se combinan ciencias y disciplinas diversas (ciencias políticas, de la educación, de la jurisprudencia, de la administración, de la comunicación, del comportamiento organizacional, etc.), factores históricos, sociales, culturales, jurídicos y organizativos muy acotados y susceptibles de una desagregación aun más amplia, en especial, en el ámbito de las preferencias asumidas,<sup>73</sup> y en la formación de los acervos de conocimiento o en las modalidades puntuales de apropiación de esos capitales simbólicos.<sup>74</sup>

### **I-f.- Galimatías verborrágico sobre la esfera pública**

Entre estas nuevas ideologías y consideraciones irrumpió a fines del siglo XX la noción de esfera pública, confusamente elaborada por Jürgen Habermas. A ello se sumaron los comentarios que al respecto formularan Craig Calhoun, Charles Taylor y Geoff Eley sobre su equiparación con la gestación de la sociedad civil y la incidencia de los procesos modernizadores de movilidad, industrialización, urbanización, ilustración, codificación, mercantilización o plutocratización de bienes o ideas, y publicitación o informatización de fuentes (documentos, libros y expedientes) en los repositorios, archivos y bibliotecas públicas.

Asimismo, irrumpieron como vicarias de esas orientaciones las obras recientes de François-Xavier Guerra sobre el espacio público, la publicidad y la sociabilidad política, y la de Roger Chartier sobre la incidencia de la Ilustración y la lectura en el despertar de la Revolución Francesa; así como la inmensa bibliografía reciente acerca del impacto de la descolonización de Asia y África y de los espacios coloniales de la ex Unión Soviética en la construcción de sus respectivos espacios públicos (sobre la India la obra de Berglund; sobre Indonesia la obra de Florian Pohl; sobre África la obra de Assié-Lumumba, sobre el espacio intelectual árabe la obra de Hamzah; sobre las redes marítimas asiáticas y la esfera pública colonial la obra de Frost, y sobre la ex Unión Soviética la obra de Kuzio).

No hace al caso, a propósito de ese conglomerado intelectual, introducir aquí una polémica teórica, pero, tampoco es posible pasar por alto que toda una suma de contrucciones filosóficas, sociológicas, económicas, jurídicas, pedagógicas y hasta psicológicas, a lo largo del siglo XX han llevado a cabo un desafortunado intento de reflotar aquella ilustración moderada de los siglos XVII y XVIII insistiendo en poner delante del bosque de los hechos el árbol de la racionalidad, científica o no científica, que bajo las más diversas formas argumentales elaboran constructos, noúmenos o artefactos abstractos (vg. el ser para la muerte, las condiciones formales de la

---

<sup>72</sup>.- Entendemos por desempeños las conductas observables de los individuos y los registros identificables de los actores colectivos. En particular consideramos como resultados del desempeño interactivo las pautas de trabajo, los valores implícitos, las preferencias ostensibles, las ideologías y los mecanismos de reconocimiento y autoridad.

<sup>73</sup>.- Entendemos las preferencias asumidas como pautas de selección de opciones relacionadas con las posiciones de los sujetos involucrados.

<sup>74</sup>.- Asumimos aquí la noción de capital simbólico de Bourdieu.

experiencia, la fraseología de los modos de producción, las falsaciones, la *Grundnorm*, las *Pattern variables*, las entificaciones, los trascendentales comunicativos o transformacionales, la *rule of recognition*, la *original position*, etc) solo agregan una pesada y, a veces, desconcertante verbalización que no es más que retórica profesoral como bien lo señala Castoriadis con implacable crudeza (Castoriadis, 2008).<sup>75</sup>

No obstante toda esta muy profusa, desconcertante y, de ordinario, desorientadora bibliografía, el buen sentido, el indispensable respeto a los hechos y la apropiada conexión entre teoría y práctica sirven de oportuno correctivo para la reformulación teórica. Esta reformulación viene necesariamente impuesta por la exigencia de inteligibilidad que solo resulta posible cuando se cuenta con un dispositivo apropiado que permita definir y caracterizar los hechos y fenómenos históricos, u objetos del discurso, en su genuina perspectiva, y que admita asemejarlos (por emulación, analogía o simpatía), agruparlos, separarlos, duplicarlos (reflejarlos o encadenarlos), reagruparlos y derivarlos unos de otros, para poder así percibir aquello que es crucial y constitutivo de la secuencia misma.<sup>76</sup> En especial el correctivo de los hechos en toda su compleja e irregular manifestación es un presupuesto de cualquier registro histórico y no parece posible alcanzar la inteligibilidad de una secuencia si no se puede desglosar el material para descubrir su trama y sus conexiones significativas.<sup>77</sup>

Este problema teórico y práctico, que hace ya algunos años fuera planteado primero por Foucault (1970), y últimamente por Bermejo Barrera (2009), al demandar un psicoanálisis del conocimiento histórico en la línea del psicoanálisis complementarista de Devereux (1973), pone el pasado en una plataforma compleja donde las diversas estrategias discursivas convergen, se cruzan, luchan y reproducen articulando interiorizaciones y pautas que luego se proyectan como reglas de adaptación que marcan límites y rupturas como la que tienen lugar en el derecho, la medicina y la ingeniería post-napoleónicas.

Se imponía entonces de cara a nuestras averiguaciones, un indispensable deslinde de límites y rupturas que solventan el nuevo orden republicano enmarcado en la sociedad civil económica, la economía de mercado y el orden escalar de clases donde el derecho se edifica desde la autonomía de la voluntad y no como precipitado del poder concentrado del estado que, en la etapa pre-napoleónica, condensa en su seno la totalidad de la ley.<sup>78</sup>

En ese horizonte de investigación toda una línea de discursos, edificados en la plataforma hobbesiano-kantiana de la ilustración moderada, ha resultado por completo inepta para comprender la ruptura provocada a comienzos del siglo XIX por el Código Napoleón, alimentó en el siglo XIX alemán un creciente cientificismo jurídico, y multiplicó en el siglo XX una suerte de *revival* racionalista.

---

<sup>75</sup>.- Para lo social instituyente y la imaginación en Castoriadis, ver Verruga, 2005; y para el proyecto de autonomía de Castoriadis, ver Negroni, 2011.

<sup>76</sup>.- Foucault, 1968, 34; y Foucault, 1970, 115.

<sup>77</sup>.- Meabe, 1999.

<sup>78</sup>.- Meabe, 1994.

No hay que olvidar que el prejuicio de la ilustración moderada representada por Kant y retomado en Prusia y los principados alemanes por Savigny, recicla la ontología jurídica como ontología histórica sin historia real, como bien lo ha señalado Paul Koschaker, que catalogó a ese vicio alemán de la científicidad y la romaniza como *professorencht schule* (Koschaker, 1953; Meabe, 1999).<sup>79</sup>

Asimismo, al pasar por alto el hecho de que el derecho no es una ciencia sino una técnica dependiente de la ética material de cada circunstancia histórica y de cada sociedad concreta, aquellas orientaciones criticadas mas arriba terminan cayendo en una suerte de vicio esencialista y científicista reproducido luego en la escuela de Ihering y en la de Stammler, acerca de todo lo cual Weber desarrolla una crítica despiadada en su *Wissenschaftslehre*.<sup>80</sup> Incluso varios de los más importantes aciertos de Marx terminan enervados como ocurre en el caso de Althusser, Poulantzas y sus seguidores, cuya fraseología estructuralista solo sirve para alejarnos de los hechos reales. Y en la misma línea de deficit teórico se inscriben las escuelas neokantianas y toda esa suma de plataformas pre-napoleónicas que nutren las construcciones abstractas de Kelsen, Hart y Rawls así como sus secuelas analíticas que, a veces reemplazan a Kant por Wittgenstein lo que solo agrega todavía mayor confusión a la necesaria inteligibilidad del derecho.

Poca duda cabe de que en ese *revival* racionalista del siglo XX convergen las escuelas neokantianas, los diversos existencialismos, el propio marxismo salvo la excepción de Lucien Goldmann,<sup>81</sup> y ese irregular conjunto formado por las Escuelas de Frankfurt y Viena. Sus integrantes (Adorno, Horckheimer, Marcuse y Habermas) lo mismo que los de la escuela Austriaca (von Hayek, Popper) y la propia corriente de los *Annales* (Braudel, Romano) que colocan su anclaje teórico, en lo que hace a las relaciones entre derecho, economía y vida cívica, en un marco que exhibe una completa y total desatención de la crucial ruptura de comienzos del siglo XIX, heredera de la ilustración radical de los siglos XVII y XVIII.

Todas esas filosofías y teorías rezagadas ven lo privado desde lo público y no alcanzan a percibir la fenomenal reversión registrada primero por Benjamín Constant, y por Hegel y Kierkegaard en la primera mitad del siglo XIX, luego complementada por Nietzsche en la segunda mitad de ese mismo siglo XIX y finalmente perfeccionada de modo diverso por Guglielmo Ferrero, Alexandre Koheve, Leo Strauss, Eric Voegelin, Lucien Goldmann y Cornelius Castoriadis en el siglo XX.

Y, desde ya la teoría de Habermas que sigue la línea inicial de la Escuela de Frankfurt y la del primer Walter Benjamin va en una dirección que para el estudio de la relación entre derecho, economía y vida cívica, resulta casi estéril porque en su matriz misma no es más que una reformulación del modelo marxista que ignora precisamente el rasgo diferencial de la sociedad civil económica que construye la esfera privada como ámbito de clausura de la interiorización de las reglas de trato de los individuos (contratos, sociedades, matrimonios, etc.).

---

<sup>79</sup>.- Sobre el modelo romanista alemán, ver Cabo Martín, 2010, 45.

<sup>80</sup>.- Weber, 1973. Para la filosofía histórica de Max Weber, ver Weisz, 2011. Para la mutua complementación de Weber con Foucault, ver O'Neill, 1986.

<sup>81</sup>.- Goldmann, 1955.

El primero que abre la vía para la comprensión de ese ámbito es Benjamín Constant y los que advierten la relevancia de Constant son Georg Jellinek primero y luego Guglielmo Ferrero. El último que capta la parte de la trama que lleva a la auto-reproducción de ese ámbito de clausura es Castoriadis.<sup>82</sup> El derecho opera en ese ámbito de manera creciente y la despolitización que se advierte desde la segunda mitad del siglo XX y sobre todo después de la caída del Muro y del derrumbe del socialismo real sintoniza en esa línea que presume ser el Estado Homogéneo Universal, definido por Koheve y regido por el punto de equilibrio conocido como el Óptimo de Pareto.<sup>83</sup>

En todos estos autores la dicotomía público-privado es una dicotomía revertida respecto del pasado pre-napoleónico. Por el contrario, el esquema de Habermas y toda esa línea teórica se encuentra anclada en ese pasado pre-napoleónico que mira la sociedad desde el ámbito de lo público, y en donde al sostener la existencia de universales transhistóricos, como el capital, no garantizaban a juicio de Bourdieu un progreso real de la razón jurídica.<sup>84</sup> Es el caso de Kant y de Rousseau, a los que Constant revoca de manera implacable. La tradición que arranca de Hobbes y que culmina en Habermas vive la ilusión de un mundo irreal que solo existe en el trascendental hobbesiano-kantiano. Esa combinación de Hobbes y Kant, que ha sido posible gracias a Rousseau y a los alemanes que no leyeron bien la *Fenomenología del Espíritu* (entre ellos el propio Marx), desapareció cuando el Nuevo Estado Constitucional de Derecho de la Revolución Americana universalizó en la segunda mitad del siglo XIX, con la Guerra Civil, la doctrina de la autonomía de la voluntad, consagrada por el Código Napoleón.

Hegel lo advierte cuando señala en la *Fenomenología* que con la batalla de Jena en 1806, que impone el Código Civil napoleónico de 1804 en Prusia y Austria y en todos los principados Alemanes e Italianos, se entierra definitivamente todo un pasado de la humanidad que él llama historia y que no es sino una crónica (esa historia no es la historia como reconstrucción del pasado sino la historia como secuencia uniforme de la evolución social de la humanidad que se clausura en 1806 en Jena).

No es lo público lo que rige en la sociedad post-napoleónica sino la autonomía de la voluntad que segrega el orden civil y lo pone a disposición de los individuos bajo el régimen de libertad negativa tan bien explicado por Constant y posteriormente por Jellinek y Ferrero y más luego perfeccionado por Koheve y Castoriadis, y últimamente por Isaiah Berlin. En ese nuevo escenario el derecho es algo muy diferente a la ley y por eso Leo Strauss prácticamente concluye la historia del derecho natural con Rousseau. Sin embargo, Strauss no ha sabido ver en Hegel el horizonte de la nueva sociedad que lleva al mencionado Estado Homogéneo Universal.

Este no es un problema de erudición filosófica. Es un problema de inteligencia crítica de la matriz que rige la vida social en un marco en el que interactúan el derecho, y la vida económica y cívica. Nuestra investigación al colocarse en ese escenario de interacción y confrontación del derecho y la vida cívica y económica no puede ni debe entremezclarse

---

<sup>82</sup>.- Retamozo, 2012, 386.

<sup>83</sup>.- Para el principio de la desigualdad óptima de Pareto, ver Nielsen, 2007; y Bommier y Zuber, 2012.

<sup>84</sup>.- Fournier, 2013, 146.

en la jerga pre-napoleónica de todos aquellos que como Rawls o Habermas acumulan ingenio y citas para tratar de reciclar la esfera de lo público, que como tal es incompleto y vicario del nuevo imaginario social instituyente y, por cierto, no sirve para tornar inteligible lo que requiere un modo diferente de ver las cosas.

En realidad el mundo moderno ha revertido lo público en lo privado y el capitalismo es el *desideratum* de esa reversión como lo muestra muy bien Castoriadis. De manera que pensar lo público como un trascendental autónomo y buscar en los detalles con los que se etiquetan relaciones y modalidades es como buscar una aguja en un pajar. Ese empirismo abstracto es por otra parte lo que ha hecho fracasar al funcionalismo y lo que hace de la teoría de sistemas un mero juego de palabras. La cuestión no es ver como se aplica el dilema del prisionero sino la de describir la trama que regula los tratos posibles en una sociedad que no es colacionable en ese dilema del prisionero que no es más que un juego dentro de la teoría de los juegos. La sociedad y el derecho lo mismo que la vida cívica no opera como el dilema del prisionero y tampoco como un sistema auto-referencial al que se le debe asignar significado.

### **I-g.- Contexto contemporáneo del problema en el escenario argentino y americano**

La trágica y prolongada decadencia de la ciencia, las humanidades y la educación superior en la Argentina actual es un hecho ostensible y dramático que, fuera de todo el detalle de consideraciones puntuales, como fenómeno ciudadano y como experiencia que compromete las expectativas actuales y las posibilidades futuras de nuestra sociedad política no deja de provocar alarma a cualquier observador inteligente e independiente.

Desde ya llama la atención en nuestro medio el actual estatuto de los diferentes saberes o la selectiva reticencia de los diversos campos del conocimiento científico argentino así como toda la singular e ingente trama de compartimentos estancos de sus organizaciones y, sobre todo, el persistente descenso de los parámetros con arreglo a los cuales funciona, en su interior, el aprendizaje, la instrucción, la investigación y la evaluación en todos los niveles y grados.

Estos saberes que hacen un continuo alarde de una, por demás, cuestionable objetividad científica, han terminado, en nuestro escenario sociopolítico, transformados en dispositivos de poder y de control social orientados a regimentar el conocimiento, mediante un programa aparentemente neutral del *New Public Management* y de la *Knowledge Economy*,<sup>85</sup> que al tiempo que han disciplinado en su beneficio el aparato

---

<sup>85</sup>.- Sobre el *New Public Management* (NPM) o *Nueva Gestión Pública* (NGP) ver Aguilar Villanueva, 2006. Sobre la *Knowledge Economy* ver: Giberson y Giberson, 2009. Con el NPM se conecta toda una gama de tendencias asociadas a la llamada economía del conocimiento y un no menos extenso desagregado de consensos y programas de los organismos internacionales entre los que sobresalen los Acuerdos Comerciales Globales (GATS), y la extensión de las normas ISO a los sectores públicos y educacionales al que no es ajeno el Proceso de Bolonia que ha uniformizado las credenciales, las equivalencias y los créditos en la educación superior europea. Por otra parte, la misma neutralidad científica de que hace gala el NPM de cara a los resultados desbastadores en el terreno de la ciencia y de la educación que se advierte, a lo largo de la primer década del nuevo milenio, impresiona como un decidido ejercicio de simulación, más allá de cualquier escrúpulo que presentan las declaraciones de principio de sus voceros acerca de las expectativas de mejoramiento social invocadas. Frente a todo esto tiene una extraordinaria vigencia el programa aun válido desarrollado entre 1955 y 1966 del que se da una imprescindible noticia en la obra colectiva editada por Catalina Rotunno y Guillermo Díaz de Guíjarro:

administrativo del estado y los campos simbólicos de la educación y la ciencia,<sup>86</sup> también desorientaron, oscurecieron y deformaron la opinión pública nacional que, por otra parte, esta bastante lejos del habitual pluralismo característico de las principales democracias contemporáneas.<sup>87</sup>

Semejante connotación negativa constituye un espeluznante drama cívico-cultural cuya genealogía se localiza en el singular cambio producido en el pensamiento sociopolítico y en las opiniones y conocimientos acerca del gobierno, el estado, la economía y el comercio mundial desarrolladas a lo largo de los siglos XIX y XX,<sup>88</sup> que desde ya, corre parejo al proceso uniformador en el que, finalmente, ha terminado imponiéndose la economía de mercado y la combinatoria institucional de las democracias occidentales.<sup>89</sup>

---

*La construcción de lo posible. La Universidad de Buenos Aires entre 1955 y 1966*, Bs., Ediciones del Zorzal, 2003. Ver asimismo Díaz de Guijarro, 2010: 21-73.

<sup>86</sup>.- En el terreno de la educación y de la ciencia la penetración de pautas y pujas vicarias de la mano invisible del mercado ha generado una compleja interacción recíproca que, en los últimos diez años, ha dado forma a un nuevo espacio temático cuya agenda, actualmente en intensa controversia, define su especialidad bajo la emblemática titulación de *economía del conocimiento*. Para la noción de campo ver la nota que se refiere a Bourdieu, y para la relación entre educación y *economía del conocimiento* ver Robertson, Bonal y Dale, 2009: 209. Asimismo, para el credencialismo, que forma parte de esta nueva temática ver Collins, 1979; y sobre el profesionalismo también relacionado con esa nueva agenda, ver Murphy, 1983 y Friedson, 1986.

<sup>87</sup>.- La desorientación que se percibe en este punto en la opinión pública y en la prensa nacional no es exclusiva de nuestro país. Sin embargo en los países de mayor pluralismo informativo la oscuridad deliberada encuentra menos posibilidades de inducir a error y, en todo caso, el fenomenal desarrollo de Internet así como la amplitud social del acceso constituye hoy una importante garantía de control y un límite a las manipulaciones interesadas. El ejemplo de lo ocurrido en Egipto a principio de 2011 lo mismo que sus secuelas reclamando un giro democrático en muchas de las autocracias musulmanas es la mejor prueba en ese sentido.

<sup>88</sup>.- Si bien el comercio mundial no es más que un fenómeno resultante dentro del escenario económico la ingente multiplicación de organismos, consensos y programas de disciplinamiento social que el mismo genera impone una especial atención, debido a la activa y persistente tarea de sus principales agentes operadores con alcance institucional e influencia normativa (**Banco Mundial, BID, FMI, OMC, OCDE, GATS**, etc.).

<sup>89</sup>.- En la terminología de Alexander Koheve, que sigue a Hegel, este fenómeno que algunos equiparan con la globalización, se caracteriza como *Estado Homogéneo Universal (EHU)*. Desde ya estos conceptos no son equivalentes porque la globalización remite a un escenario de relaciones planetarias entre sociedades y culturas en tanto que el **EHU** se refiere a la uniformidad institucional que subyace como matriz de trato. Para las opiniones de Koheve sobre el fin de la historia lo mejor es leer directamente: *Introduction à la lecture de Hegel: leçons sur La phénoménologie de l'esprit, professées de 1933 à 1939 à l'École des hautes-études, réunies et publiées par Raymond Queneau* (Paris, ed. Gallimard, 1947); y para las simplificaciones de Francis Fukuyama ver: *The end of history and the last man* (New York, ed. Simon & Schuster, 1992). El debate mediático en torno al fin de la historia ha tenido su origen en el artículo de Fukuyama titulado *The End of History?* publicado en enero de 1989 en *The National Interest* dando lugar a un interminable y, desde ya, inconsistente debate que se parece a un diálogo de sordos acerca de si terminó o no la historia humana como secuencia de sucesos, cuestión fáctica que no tiene ninguna relación con el crucial problema filosófico hegeliano de la satisfacción que hace del particular un universal absoluto en el que la trama de la individualidad ya ha suprimido la división entre el amo y el esclavo generando al ciudadano del Estado Homogéneo Universal. El resonante artículo de Fukuyama se puede leer en su versión original en la página Web: <http://www.wesjones.com/eoh.htm>. Estas referencias son seguramente suficientes para que el lector inteligente establezca sus propias conclusiones.

Este complejo proceso globalizador, de sesgo privatista y neoliberal, ha estado orientado a reducir y reformular la participación del estado en la economía, en la que se acentúa el rol asignador del mercado y, en particular, el de sus agentes hegemónicos cuya concentración de intereses y poderes reúne a mega-empresas multinacionales, grandes bancos y compañías financieras, bolsas, asociaciones y organismos multilaterales vicarios de toda esa combinatoria institucional. Pero semejante orientación dominante debe observarse con cuidado porque no cabe, desde ya, uniformar ese proceso globalizador que presenta varias facetas y escenarios en los que se teatralizan sus interacciones, y se perciben sus desiguales y, a veces, excesivamente onerosos resultados que solo miden las ventajas unilaterales de los que detentan el control de las oportunidades y de las opciones.<sup>90</sup>

De una parte su influjo pone de manifiesto, en el plano programático, una fuerte tendencia orientada a restringir las intervenciones públicas en los campos de la educación, la salud y la seguridad; y, al mismo tiempo, sus aplicaciones concretas se orientan a quitarle a la educación y a la ciencia su condición de bienes públicos, no comerciales, legitimadores, redistributivos, y regulados a nivel nacional.<sup>91</sup>

Al volcarse este proceso en los diversos ámbitos políticos, culturales e institucionales, se ha generado en nuestro país, al igual que en el resto de América Latina, y también del mundo, toda una amplia variedad de tremendas consecuencias que, en el terreno de la educación y de la ciencia, se combinan con una amplia gama de posiciones y relaciones simbólicas compuesta por conductas perversas, a veces grotescas y, sobre todo,

---

<sup>90</sup>.- Carlos Alberto Torres en su interesante contribución titulada *La educación superior en los tiempos de la globalización* (incluido en Norberto Fernández Lamarca: *Universidad, sociedad e innovación, una perspectiva internacional*, Caseros, Eduntref, 2009: 5-42) desagrega lo que denomina cinco rostros de la globalización: El primero es el que he denominado **top-down** y simboliza la globalización **de arriba abajo**. Es el modelo neoliberal y la imagen de una globalización hegemónica impulsada por una extraña alianza entre corporaciones multinacionales globales, organismos bilaterales y multilaterales. El segundo rostro representa para el autor la antítesis de la primera: si la globalización desde arriba era la globalización neoliberal, la globalización desde abajo se denomina anti-globalización. El tercer rostro, para este autor, es el intercambio de ideas y personas, y la influencia en la cultura y sobre esto agrega que hay gente en este país (y esto es válido para cualquier país) que conoce más las calles de Los Angeles que las calles de sus provincias en el interior del país, o incluso algunas de las calles de su propia ciudad. El chico perdido en Jujuy está viendo Baywatch y por supuesto Baywatch le está dando una imagen de los EEUU que es Baywatch y que no tiene realmente que ver con los EEUU. La serie de TV da la imagen de una parte de una ciudad que es Los Angeles, en donde se filmaba Baywatch. El cuarto rostro corresponde más al modelo de integración, y al derecho de las personas que al derecho a la propiedad, esto es a la globalización de los derechos humanos. Finalmente el quinto rostro es la globalización de la guerra antiterrorista.

<sup>91</sup> La educación ha sido, en este marco, literalmente desarticulada al erosionar su condición de **bien público no transable**. Cf.: Robertson, Bonal y Dale, 2009: 221.

profundamente antidemocráticas y anti-intelectuales,<sup>92</sup> por parte de las elites que forman la trama interactiva del dispositivo de dominación establecido.<sup>93</sup>

En nuestro particular escenario sociocultural y educativo esas conductas, por lo general orientadas a salvaguardar la inmunidad intelectual de quienes integran aquellas elites estratégicas y de los que forman sus cuadros burocráticos y sus corporaciones académicas, mantienen una continua y desigual lucha en la que se enfrentan fuerzas, lenguajes, discursos, códigos, taxonomías, debates, doctrinas y proyectos legislativos diversos; y donde, además, se rivaliza en torno al reconocimiento académico y a la organización de los saberes o campos del conocimiento así como en todo lo que hace a la división del trabajo y al saber necesario para alcanzar la misión espiritual que represente dignamente el entramado científico-educativo.<sup>94</sup>

Curiosamente, mientras las energías de los actores sociales, en nuestro medio, se consumen en esas interminables pujas domésticas, el proceso expansivo del *New Public Management* y de la *Knowledge Economy* avanza arrolladoramente ampliando el escenario de interacciones con la incorporación de nuevos agentes colectivos y de impulsores de internacionalización, que involucran a los mercados, integran costos y cooptan organismos gubernamentales arrastrando amplios conglomerados con la oferta de nuevas tecnologías de trabajo y de estrategias de ingente competitividad.<sup>95</sup>

Este proceso globalizador en el que se cruzan acciones e intereses que desdibujan el espacio público nacional de la educación y la ciencia al internacionalizar las relaciones y al transnacionalizar las organizaciones y el dispositivo mismo de interacciones, opciones y oportunidades, dentro de un nuevo cuadro de pujas en el que los nuevos

---

<sup>92</sup>.- Sobre este punto ver el artículo de Jeffrey Sachs publicado en el periódico *El País* de España el 4 de octubre de 2008 titulado: La amenaza antiintelectual estadounidense. En la Web se lo puede leer en [http://www.elpais.com/articulo/opinion/amenaza/antiintelectual/estadounidense/elppgl/20081004elpepioi\\_4/Tes](http://www.elpais.com/articulo/opinion/amenaza/antiintelectual/estadounidense/elppgl/20081004elpepioi_4/Tes). Sobre la universidad anti-intelectual ver: <http://www.80grados.net/2010/11/la-universidad-anti-intelectual>.

<sup>93</sup>.- Sobre la teoría de los campos y nuestra recepción, ver Salcedo Megales, 2006: 171-179; Lahire, 2005: 29-70; y Fabiani, 2005: 91-110. Para la renovación conceptual de la teoría de las elites, ver Carasa Soto, 2001.

<sup>94</sup>.- En su trágico *Discurso del Rectorado* (Die Selbstbehauptung der deutschen Universität) pronunciado en 1933, que es una suerte de sublimada metonimia política de *Sein und Zeit* (Tomo VIII del *Jahrbuch für Philosophie und phänomenologische Forschung*, de abril de 1927); y de *Was ist Metaphysik* (Bonn, Friedrich Cohen, 1929), Heidegger formuló el interrogante acerca de si se tenía el saber necesario para cumplir la misión espiritual de la universidad dejando así fijado un tema que luego será un recurrente interrogante que subyace a la responsabilidad del intelectual profesionalizado en la universidad o credencializado por los estamentos de autoridad cultural que asume su carga de cara al legado recibido. No siempre esta misión se presenta de manera explícita en la experiencia argentina; y, muchas veces, esa incertidumbre oscila entre los intersticios de los dobles mensajes (zanahoria programática y palo ejecutorio) de los que tienen a su cargo la formulación y el control de las políticas educativas y científicas como ha ocurrido, en forma reiterada, entre 1966 y 1983 (ver Díaz de Guijarro, 2010: pág 43, nota 5). Otras veces esa misma misión se manifiesta como compromiso explícito tal como se registra en el testimonio de Rolando García (ver García, 2003, 43-70) Para una visión de conjunto ver Llanos, 1984. Para otro comentario del discurso del rectorado, ver Lacoue-Labarthe, 2010: 151-196.

<sup>95</sup>.- Para la temática de los impulsores de la internacionalización y su desagregado operativo ver Rama, 2009: 49-53. Para el modelo de cultura tecnológica, ver Quintanilla, 2012, 130.



grandes bloques de poder constituidos por EEUU y Europa dan lugar a una intensa disputa por el capital humano profesionalizado formado en su periferia externa.<sup>96</sup>

En ese marco, en el que sobresale la gigantesca expansión del sistema educativo en los EEUU y frente al que se registra una preocupada contraofensiva europea representada por el famoso proceso de Bolonia,<sup>97</sup> y la denominada *Estrategia de Lisboa*,<sup>98</sup> la OECD ha propuesto en una reunión de Ministros de Educación en junio de 2006,<sup>99</sup> un desagregado de cuatro escenarios para la educación superior:

- (1) Un primer escenario de redes abiertas con el inglés como *lingua-franca* orientado a la cooperación voluntaria y para el que se insinúa como patrón el ya citado proceso de Bolonia.
- (2) Un segundo escenario restringido al ámbito del estado nacional que administra y financia con fuerte focalización local de las elites controlantes.
- (3) Un tercer escenario diversificado y con decidida intervención privada y marcada competencia frente a los organismos públicos tanto en el reclutamiento como en las asignaciones de fondos y en el seguimiento.
- (4) Un cuarto escenario estrictamente mercantil con orientación hacia la sociedad civil económica en la que la educación se sujeta a pautas exclusivamente transables y al que decididamente inclina sus preferencias el GATS y la OMC.

Frente a esta visión prospectiva, fuertemente sesgada por criterios económicos asociados al orden establecido, López Segrera (2009) ha desarrollado recientemente otra clasificación,<sup>100</sup> con algunos parámetros diferentes que toma en cuenta la situación de hecho así como las posibilidades y las potencialidades relativas al futuro de la educación superior y que comprende seis escenarios básicos:

- (1) Un primer escenario tradicional, que combina docencia e investigación sin conexiones con el entorno externo y con exclusivo financiamiento gubernamental.<sup>101</sup>
- (2) Un segundo escenario en el que se agrega a la docencia e investigación la prestación de servicios externos como fuente adicional de recursos y donde la investigación como tal es considerada lucrativa y orientada hacia el mercado.

---

<sup>96</sup>.- Para la temática de los escenarios mundiales en el terreno de la educación ver López Segrera, 2009: 57-67).

<sup>97</sup>.- Para el **proceso de Bolonia** ver Haug, 2009: 95-96).

<sup>98</sup>.- Para la **Estrategia de Lisboa** ver Haug, 2009: 96-97).

<sup>99</sup>.- Para la propuesta de la **OECD** ver López Segrera: *Escenarios mundiales...* (en Fernández Lamarca, 2009: 61-62).

<sup>100</sup>.- Ver López Segrera: *Escenarios mundiales...* (en Fernández Lamarca, 2009: 58-60).

<sup>101</sup>.- Aunque el autor no lo dice su descripción es una combinación del modelo humboldtiano y el napoleónico.

(3) Un tercer escenario localizado en el mercado y en el sector privado donde las tres funciones de la organización de educación superior (docencia, investigación y prestación de servicios externos) se orientan a especializaciones que moldean la oferta interna y seleccionan los aspectos externos asociados a sus posibilidades. En este ámbito la investigación tiene una presencia más reducida además de estar sesgada desde el inicio en dirección de sus propios intereses y tanto el reclutamiento de docentes como la organización jerárquica responden al dispositivo de elites del que procede su grupo de control.

(4) Un cuarto escenario de educación abierta donde la investigación se realiza fuera del ámbito propio en corporaciones y organismos especializados y donde la enseñanza se acota y funciona predominantemente a distancia y de manera virtual cuyo patrón es la Universidad de Phoenix completamente distante ya de los viejos modelos napoleónico y humboldtiano y de cualquier horma o esquema tradicional.<sup>102</sup>

(5) Un quinto escenario fuera de la órbita gubernativa y completamente virtual, donde todas las actividades funcionan en red y donde la demanda provee los recursos y los requerimientos en continua revisión por la participación activa de todos los que interactúan en el sistema.<sup>103</sup> La relación externa marca en este modelo la agenda que contiene programas y profesores altamente especializados y rutinas estándares de desigual calidad. En todos los caso los recurso provienen de los servicios y estos marcan la orientación del conjunto.

(6) Finalmente un sexto escenario de agencias especializadas y actividad puntual servida en red y exclusivamente en la Web en la que la universidad como tal ya desaparece como organización formal.

En todos los casos la discusión gira en torno al crucial problema del bien característico que define y da valor a la educación y a la ciencia y acerca del cual se construye la agenda de recursos que la sostiene, el reclutamiento de sus actores, sus pertenencias y carreras así como el alcance que se concibe de cara a sus disponibilidades de servicios, capacidades para atender las demandas sociales y las funciones estratégicas tanto propias como del entorno social al que sirve. En este punto las opciones no son más que cuatro:

(1) Una primera posición sostiene que la educación y sus actividades correlativas (docencia, investigación y extensión o servicios) constituyen un bien público.

(2) Otro segundo punto de vista afirma que la educación es un bien privado y que la intervención pública no está justificada.

(3) Otro tercer criterio admite que la educación es un bien público que produce beneficios privados lo que implica repartir las cargas de su mantenimiento entre el conjunto público y los interesados particulares que se benefician con sus servicios.

---

<sup>102</sup>.- Sobre los modelos tradicionales de universidad, ver Apaza Sembini, 2006.

<sup>103</sup> Para el concepto de campo erosionado por la aparición de la teoría de la red, ver Van Campenhout, 2013, 56-68.

(4) Finalmente una cuarta opinión que considera a la educación un bien esencialmente privado que produce beneficios públicos y que, por lo tanto, debe estar asistido con recursos públicos pero reduciendo su intervención a aspectos mínimos que no interfieran con un funcionamiento ajustado a los dispositivos propios de la economía de mercado.

Las diferencias de opinión lo mismo que las posiciones son suficientemente claras en orden a las opciones; pero se da por entendido que las nociones de bien público y bien particular o privado bastan para fijar el criterio que sostiene cada opción y que los argumentos a favor o en contra no son más que meras justificaciones.

Se deja así fuera de agenda y de debate el presupuesto fundamental de cada posición lo que permite colocar cualquier controversia en el plano de las preferencias y sin entrar a considerar siquiera justamente aquello que sostiene el edificio mismo de la opción.

Para los defensores de la educación pública esta es valiosa por sí misma y poco interés se pone de manifiesto a la hora de dar razón de sus ventajas o de su necesidad. De esta manera se supone más de lo que se sabe y se prejuzga acerca de las posiciones y expectativas de la sociedad política y de la sociedad civil económica que no siempre se desarrollan o interactúan en la misma dirección. Por el contrario, aquellos que bregan por la educación privada o particular y que tratan de limitar la intervención de los organismos gubernamentales o, incluso, colocarla fuera de su alcance o intervención tampoco van más allá de toda una sumatoria de vagas referencias a las ventajas de la iniciativa particular o a la eventual conveniencia des-regulativa que puede proveer garantías más eficaces para la libertad y la independencia individual.

Pero sea o no claro todo este asunto la verdad es que la cuestión relativa a la ventaja o desventaja bloquea inevitablemente cualquier debate al colocar el tema en un ámbito de utilidades que no pueden sino relacionarse con las interacciones y tratos de la sociedad civil económica. Desde el ámbito privado la cuestión es, por cierto menos relevante que el espectro de oportunidades y la variedad de demandas que sostiene el interés o las inversiones localizadas en el terreno educativo. Pero esto no siempre se percibe con claridad, sobre todo en los países de América Latina y en especial en Argentina donde el imaginario educacional se reparte entre el conglomerado educativo público y la oferta particular o privada con una importante presencia y gestión confesional, de enorme arraigo y fuerte peso tradicional atravesada por una no convergente consideración acerca de la provisión de recursos para su sostenimiento de claro corte económico, y la actividad educativa, en sentido estricto, que obedece a intereses espirituales que relacionan la propaganda confesional con finalidades de bien común y de servicio colectivo.<sup>104</sup>

No hace al caso considerar la sinceridad o convencimiento asociado a semejantes posiciones, pero conviene incorporar este aspecto para facilitar la comprensión del tema porque todo ello genera una suerte de efecto de atmósfera, en torno a la idea de la educación como un bien localizado en la esfera de lo colectivo que no es,

---

<sup>104</sup>.- En la Argentina esa presencia es predominantemente católica pero existe otra no menos importante presencia protestante y judía; y estas tres confesiones, con diferente alcance y extensión, ejercen una enorme actividad educativa que supera ampliamente la actividad privada exclusivamente laica o secular.

necesariamente, la del ámbito estricto de lo público, pero que lo condiciona y lo signa cuando se lo invoca como objeto de atención y cuidado.

Esa confusión entre lo público, lo colectivo y lo privado en la Argentina es, además, un notorio residuo del intervencionismo estatal que ha sobrecargado el imaginario educativo de créditos acumulados por casi todos los sectores y grupos sociales habituados a considerar a la educación como parte del patrimonio público libremente disponible por los ciudadanos.

Y, de allí seguramente se sigue que cualquier negación de esa disponibilidad colectiva se conciba como un inaceptable despropósito, aunque se haga realmente muy poco por defender y justificar su condición de bien público no transable y se hable aun menos de ello.

Desde esa posición de incertidumbre donde se confunden las prerrogativas ciudadanas colectivas, siempre subjetivas y del todo diferentes al bien público fundamental de la educación, es más lo que se insinúa o se sobrentiende que lo que se expresa de manera clara y fundada.

Y tanto en las estrategias discursivas como en las demás manifestaciones explícitas de los actores sociales o en sus intervenciones instituyentes, la retórica insustancial predomina sobre la fundamentación rigurosa dejando incierto el anclaje de la opción a favor de una educación entendida como un bien público y de su fundamental enlace con la sociedad política.<sup>105</sup>

En una dirección contraria a lo colectivo, el mundo secular y laico de la educación y de la ciencia, cuando impone su opción hacia lo particular o privado promueve un estrecho enlace con la sociedad civil económica y esto es lo que se advierte, principalmente en EEUU, cuyo efecto de demostración hoy tiende a imponerse en el resto del mundo de la mano del avance arrollador de la economía de mercado y de la secularización de la política, orientada al establecimiento de sociedades políticas democráticas organizadas con arreglo a un sistema de derechos de primera y segunda generación.<sup>106</sup>

La creciente expansión privada puramente secular en el ámbito educativo no se percibe aún claramente en Argentina donde todavía no han ingresado emprendimientos como el del **Grupo Laureate** que forma la red privada de enseñanza superior más grande del mundo,<sup>107</sup> con universidades en los cinco continentes, una matrícula de medio millón de

---

<sup>105</sup>.- El hecho mismo de que la enunciación del derecho fundamental relativo a la educación no se localice en la parte dogmática de la Constitución Nacional sino que figure en la parte operativa y dentro de la regulación de las atribuciones del Congreso de la Nación es una prueba contundente de esa incertidumbre.

<sup>106</sup>.- Los derechos de primera generación en el mundo moderno son los derechos de tipo político y los de segunda generación son los derechos sociales y económicos. Hoy ya se habla de derechos de tercera generación que los derechos humanos y los que reconocen prerrogativas y beneficios equivalentes a las minorías antes excluidas por prejuicios raciales, religiosos o sexuales.

<sup>107</sup>.- De acuerdo a la información de su propia página Web **Laureate International Universities** es la red internacional de universidades privadas más importante en la educación superior en el mundo. Agrupa a universidades y escuelas superiores de 17 países, 72 campus y 25,000 colaboradores en Europa, Latinoamérica, Norteamérica y Asia, ofreciendo una educación con una perspectiva multicultural única que prepara a los estudiantes en cada una de sus carreras (ver: <http://www.ulacit.ac.pa/laureate.php>). Y como si eso no fuera suficiente para tomar en cuenta su posición, su impacto y su inserción en el ámbito

estudiantes y una decisiva presencia en casi toda América Latina. Por otra parte, las restringidas experiencias en Argentina de radicaciones extranjeras como la de la Universidad de Bologna y la de la Universidad de Nueva York solo sirven para enrarecer aun más ese efecto de atmósfera en el que se multiplican las apariencias y la escasez de ofertas, al amparo de prestigios externos que no agregan disponibilidades ni generan curso de trabajo con réditos académicos y científicos concretos o extendidos.<sup>108</sup>

La confusión de lo colectivo con lo público y lo privado, en todo lo relativo a la educación pública en Argentina, así como el marcado desinterés en el debate de sus presupuestos, deja pendiente el punto más álgido de toda esa compleja trama en la que, además, se cruzan compromisos ideológicos, prevenciones personales e ignorancia deliberada.

Retomar la cuestión y abrir el debate, en el que por otra parte nunca se llegó a formar una verdadera agenda de cara a los intereses de la sociedad y de sus posibilidades futuras,<sup>109</sup> obliga entonces a considerar un amplio repertorio de asuntos donde habrá que deslindar, sobre todo, el alcance y la respectiva función de lo colectivo, siempre relacionado con las demandas sociales y las expectativas ciudadanas, frente a lo estrictamente público y que concierne a la naturaleza, sustento y alcance asignado a la educación, la ciencia y la cultura como programa estratégico de la sociedad así como de su inserción tanto en el ámbito de la sociedad política como en el de la sociedad civil económica. Solo a partir de estas necesarias dilucidaciones será posible abordar todo aquello que hace a las opciones cruciales desglosadas más arriba en orden a la preservación de la educación, la ciencia y la investigación lo mismo que de la cultura intelectual y artística como una combinatoria inseparable de bienes fundamentales básicamente no transables y destinados al mejoramiento de nuestra vida social y a la elevación de las condiciones y hábitos de convivencia y progreso.

La responsabilidad de individuos y grupos resulta en este contexto un precipitado del análisis y también una exigencia destinada a servir de balance; y, en ese sentido, el consecuente abordaje, sostenido en una medida y prudente objetividad, tiene, más que nada, un propósito de saludable e higiénica clarificación.

### **I-h.- La conflictiva prestación del servicio de educación superior**

---

educativo conviene recordar aquí que su Honorary Chanceller es nada menos que Bill Clinton, destacado ex-presidente de EEUU.

<sup>108</sup>.- La escasez de ofertas y disponibilidades académicas tiene en ambos casos registros concretos. De una parte la Universidad de Bologna en Argentina, de acuerdo a su página Web, se limita a 11 maestrías con titulación italiana, 9 nueve cursos denominados de Alta Formación, un Módulo de Especialización en Estudios Europeos y un Programa de Formación PyME. El caso de la Universidad de Nueva York en Argentina es aun más patético ya que luego de un muy breve intervalo de escarceos y fracasada búsqueda de inserción en el mercado local esta enorme universidad privada estadounidense cerró la filial local con rapidez y en el más absoluto silencio luego de producirse la crisis financiero-política de diciembre de 2001.

<sup>109</sup>.- Los tres grandes momentos de ostensible interés y controversia sobre la educación en la Argentina que se localizan en el histórico debate de la ley Avellaneda (1883-1885), durante la reforma universitaria de 1918 y durante la edad de oro de la investigación y la ciencia (1955-1966) curiosamente carecen de agenda en lo que hace al debate sobre la educación y la ciencia como bien público no transable. Mas adelante esto se examina en detalle en los capítulos siguientes.

Y si bien es verdad que la mera enunciación contenida en los preceptos constitucionales o legales no siempre expresa la inteligencia efectiva del derecho y, menos aun, la vigencia de los estándares instituyentes con arreglo a los cuales el conglomerado social interioriza de manera ingente las opciones relativas al sentido y alcance de su agenda de prioridades y de bienes fundamentales, vale la pena destacar la insistencia con la que se afirma en Argentina la responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público.<sup>110</sup>

También se integra en este marco la cuestión de la articulación institucional de los Colegios Universitarios,<sup>111</sup> el problema de los títulos o diplomas,<sup>112</sup> las tesis doctorales, las cargas horarias,<sup>113</sup> la eventual planificación de la educación superior,<sup>114</sup> así como todo lo relativo a la educación superior, que tiene como plataforma una estrategia discursiva insistente con anclaje en el bien público cuya retórica es tan copiosa y enmarañada como las reglas mismas y tan insegura como sus ambiguos y

---

<sup>110</sup>.- El artículo 1º de la ley 25.573 ordena incorporar al artículo 2º de la Ley 24.521 el siguiente texto: El Estado, al que le cabe responsabilidad indelegable en la prestación del servicio de educación superior de carácter público, reconoce y garantiza el derecho a cumplir con ese nivel de la enseñanza a todos aquellos que quieran hacerlo y cuenten con la formación y capacidad requeridas. Y deberá garantizar asimismo la accesibilidad al medio físico, servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios y suficientes, para las personas con discapacidad.

<sup>111</sup>.- Acerca de la Articulación Institucional de los Colegios Universitarios existe en Argentina un amplio cuerpo normativo entre las que cabe citar la Resolución Ministerial (en adelante **RM**) RM 6/97 sobre carga horaria mínima en las modalidades presenciales; la RM 206/97 sobre el uso de las denominaciones Facultad, Universidad, Universitario; la RM 89/98 sobre convenios para creación de Colegios Universitarios; la RM 1716/98 sobre la reglamentación de Educación a Distancia; y la RM 151/2000 sobre atribuciones del Consejo Federal de Cultura y Educación (CFCE) para aprobación de normas para el reconocimiento de títulos de postgrado.

<sup>112</sup>.- Acerca de la temática de los títulos en Argentina cabe citar la RM 957/94 sobre la convalidación previa a la LES1.

<sup>113</sup>.- Acerca de la temática de las cargas horarias cabe citar la RM 6/97 relativa a las carreras de grado universitario.

<sup>114</sup>.- Acerca de la temática de la planificación de la educación superior existe en Argentina un amplio cuerpo normativo entre las que cabe citar la RM 602/95 relativa a los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (previa a la LES1); la RM 200/96 modificatoria de cuestiones de postgrado; la RM 1670/96 acerca del reconocimiento oficial de los títulos de postgrado; la RM 1168/97 relativa a la acreditación de carreras de postgrado; la RM 206/97 acerca de las instituciones legalmente habilitadas para funcionar como universitarias; la RM 2093/97 relativa a los mecanismos para obtener la habilitación como institución universitaria y poder continuar con sus actividades de postgrado hasta la conclusión de esos trámites; la RM 2156/98 acerca de la creación del Registro de Instituciones de Postgrado; la RM 2477/98 relativa al reconocimiento oficial de los títulos de postgrado no convocados por la CONEAU; la RM 35/99 acerca del reconocimiento oficial de los títulos de programas de postgrado pendientes de acreditación por parte de la CONEAU; la RM 236/01 relativa al reconocimiento oficial de los títulos de postgrado de carreras de modalidad educativa no presencial o a distancia; la RM 532/02 acerca del reconocimiento provisorio de títulos correspondientes a proyectos de carreras de postgrado; la RM 1058/02 relativa a la creación del Registro Público de Centros de Investigación e Instituciones de Formación Profesional Superior, a cargo de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria que comprende los requisitos para la inscripción, el régimen de las evaluaciones institucionales externas periódicas y la regulación de maestrías y doctorados organizados mediante convenios entre instituciones universitarias y no universitarias.

contradictorios resultados prácticos.<sup>115</sup> Y a todo esto aun cabe agregar la importante y crucial cuestión relativa a la internacionalización de la educación, la investigación y la ciencia,<sup>116</sup> lo mismo que a la presencia de organismos y empresas extranjeras públicas y privadas en el ámbito de la instrucción superior ya mencionadas en el capítulo precedente.<sup>117</sup>

Lo que de esta comprobación normativa se sigue es crucial para el encuadre teórico y para el desglose clasificatorio de las modalidades de desempeño, trato y organización de los agregados societales en los que se articulan la decena de conglomerados burocrático-académicos.

De allí entonces que, para respetar aquella compleja realidad, hemos separado en el conjunto social total,<sup>118</sup> de la Argentina un subconjunto comprensivo de las

<sup>115</sup>.- Un buen ejemplo de todo esto es la enmarañada normativa reglamentaria de la ley 24.521 cuyo laberinto legal pendiente de discusión comprende los siguientes decretos: Dec 268/95 de promulgación de la ley que observa algunos de sus artículos; Dec 499/95 de reglamentación del Consejo de Universidades y otras disposiciones anexas; Dec 576/96 de reglamentación de las Instituciones Universitarias Privadas; Dec 1276/96 acerca de la validez nacional de los títulos; Dec 455/97 acerca de la articulación del sistema de educación superior y la figura de los Colegios Universitarios; Dec 705/98 que modifica el Dec 173/96 acerca de la reglamentación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; Dec 81/98 acerca de la reglamentación sobre la educación a distancia; Dec 868/98 acerca de la Estructura Orgánica de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria; Dec 798/98 acerca de la reglamentación sobre las obligaciones asumidas por las Universidades Nacionales según artículos 20 y 21 de la Ley 24.938 (distribución de créditos según convenios por programas); Dec 276/99 acerca de la autorización de universidades extranjeras; Dec 1047/99 acerca de la solicitud al Ministerio de Educación para tratar las ofertas de grado y postgrado fuera del ámbito del CPRES al que pertenece la Institución Universitaria; Dec 1123/99 acerca de la solicitud de exención de contribuciones impositivas a las instituciones universitarias privadas; Dec 3/2000 acerca de la validez nacional de los títulos; y Dec 1232/2001 relativo a la regulación de los Colegios Universitarios.

<sup>116</sup>.- Aquí conviene recordar que el Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la **Organización de las Naciones Unidas** acordado en New York en 1966, hoy integrado y con rango constitucional de acuerdo al inciso 22 del artículo 75 de la CN, establece que todo habitante goza de la prerrogativa (derecho subjetivo fundamental) que le permita de acuerdo a su *capacidad* acceder a una educación superior progresivamente *gratuita* (artículo 13, inciso 2-c).

<sup>117</sup>.- Acerca de las universidades privadas y de las entidades privadas de acreditación y evaluación existe en Argentina un amplio cuerpo normativo entre las que cabe citar la RM 1807/97 relativa al reconocimiento de entidades privadas de acreditación y evaluación universitaria; la RM 13/99 relativa a los requisitos para presentar el informe final de las Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria; la RM 879/02 relativa a los requisitos y procedimientos para el reconocimiento de entidades privadas de acreditación y evaluación universitaria. Respecto de las instituciones universitarias extranjeras también cabe citar la RM 1672/97 sobre la convalidación de títulos expedidos por instituciones universitarias colombianas, la RM 75/00 sobre la convalidación de los títulos expedidos por instituciones universitarias colombianas a favor de profesionales del área de la salud que así lo hubieran solicitado; la RM 599/98 sobre la convalidación de títulos expedidos por instituciones universitarias ecuatorianas; la RM 416/00 sobre el reconocimiento de estudios de grado completos aprobados en el exterior por parte de las Instituciones Universitarias; la RM 833/00 sobre la convalidación de los títulos universitarios extranjeros en el marco de los convenios internacionales suscriptos por la Argentina a fin de que sus titulares puedan ejercer las respectivas profesiones; la RM 120/01 sobre la convalidación a los argentinos y sus hijos, de los estudios de nivel medio completo cursados y aprobados en el exterior; y la RM 119/05 sobre la presentación de solicitudes de convalidación de títulos extranjeros ante la Secretaría de Políticas Universitarias.

<sup>118</sup>.- Usamos la noción de conjunto en un sentido similar al de Cornelius Castoriadis.

interacciones y productos sociales del ámbito burocrático-educativo (tratos y pujas de los individuos y grupos, acervos y acopios de conocimiento, capitales simbólicos) y otro subconjunto comprensivo de los dispositivos culturales de adaptación,<sup>119</sup> y ajuste de sus desempeños y resultados (pautas de trabajo, valores implícitos, preferencias ostensibles, ideologías, mecanismos de reconocimiento y autoridad, reglas y dispositivos instituyentes). Ninguna de las características observables en el primer subconjunto, en el que se registra la articulación de sus elementos particulares, no determina, necesariamente, la dirección,<sup>120</sup> de los conglomerados burocrático-educativos ni tampoco el influjo o la dimensión e importancia del capital simbólico que produce y que forma su núcleo duro. Debido a esto definimos a ese primer subconjunto como externo porque resulta ajeno a los dispositivos de adaptación y ajuste instituyente. Por su parte el segundo subconjunto al cumplir ese rol crucial, nos permite acceder a los factores determinantes.

La inteligibilidad del conglomerado total alcanza, de este modo, un sentido integral del que resulta un cuadro coherente que respeta los hechos sin caer en el hiperfactualismo,<sup>121</sup> propio del empirismo y de toda su variada gama de ejercicios darwinistas, positivistas, funcionalistas, estructuralistas, sistemistas y neopositivistas.

Y en especial se restablece la función central de las interacciones políticas y en todo el precipitado de determinaciones relacionadas con la pujas y tratos en las que se cruzan las preferencias interiorizadas, el rango de los mandos y las estructuras de autoridad así como los dispositivos de cooptación y adscripción que permiten incorporar y aleccionar a los individuos sujetos al control disciplinario de las elites detentadoras del poder efectivo.

Los mecanismos y dispositivos instituyentes tienen, a su vez, un necesario desglose correlativo de la diferencia entre la conciencia jurídica formal (CJF),<sup>122</sup> y la conciencia jurídica material (CJM),<sup>123</sup> que registra, con detallada desagregación de rasgos, las

---

<sup>119</sup>.- Que son siempre mecanismos instituyentes cuya normativa es, de ordinario, implícita. También aquí seguimos a Castoriadis.

<sup>120</sup>.- Esta dirección es un acto estrictamente político en el que se desglosan relaciones de mando y obediencia que marcan la pauta de los desempeños. Pero no es la decisión sino el acto el que fija la directiva que opera desde las posiciones de generación de derechos y lo que resulta el factor determinante que puede orientarse por la autoridad asumida como irrecusable (mandarinato) o bien por el consenso compartido (burocratismo comunitario), el autoritarismo despótico (burocratismo autoritario) o por el prebendarismo (burocratismo nomenkaldo). El desglose de los estatus hecho por Georg Jellinek (ver: G. Jellinek, *System der subjektiven öffentlichen Rechte*, Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1963) es aquí para nosotros la mejor guía que permite conectar la plataforma social y los actos políticos con el dispositivo instituyente que lo encausa.

<sup>121</sup>.- Para la crítica del hiperfactualismo ver Easton, 1966: 1-14).

<sup>122</sup>.- La Conciencia Jurídica Formal (CJF) registra los enunciados prescriptivos en los que se formula la regulación obligatoria del derecho.

<sup>123</sup>.- La Conciencia Jurídica Material (CJM) comprende las actitudes, los estándares, los valores y los ideales con arreglo a los cuales los individuos interiorizan y reproducen la práctica material del derecho. Para un pormenorizado examen de la CJF y de la CJM con la compleja analítica de cada uno de sus cuatro componentes básicos ver: Meabe, 2009. Para la completa fundamentación teórica ver, en la misma



modalidades concretas de aplicación y reproducción de las reglas obligatorias de la ley jurídica.

Solo una precisa confrontación de detalle con las interacciones políticas hace emerger las claves operativas de cada uno de los diez (10) conglomerados burocrático-académicos que, a lo largo de la historia educativa argentina, han condicionado el desigual resultado que, más adelante, se reconstruye y analiza, tanto en su dispositivo normal como en sus inevitables patologías.

De esa manera la reconstrucción de los elementos de la compleja realidad de los conglomerados burocrático-educativos y los modelos teóricos que hemos llevado a cabo así como el registro de sus articulaciones y el orden clasificatorio de su secuencia histórica muestra, de momento, un grado de coherencia que el resto de la investigación pondrá nuevamente a prueba como se informa más abajo.

### **I-i.- Desinterés en desarrollar la infraestructura científica del país**

Esta investigación se vio condicionada negativamente por el desinterés del poder público en desarrollar la infraestructura científica del país, una pieza clave de la denominada esfera pública y de la organización del conocimiento y tarea insustituible si algún día se pretenda encarar la Tercera Ilustración argentina. En efecto, la pertinaz presencia en la sociedad civil académica de vicios pedagógicos, metodológicos y desinformativos que arrancan de la crisis del 30 así como el interés del poder político actual en imponer su propia versión del pasado histórico incurriendo en calendarios y panteones anacrónicos, hizo que nuestra voluntad por descubrir la etiología de estos vicios se acentuara.

Por cierto, esta larga etapa contra-ilustrada y anti-reformista no aconteció sin altibajos de toda índole. Si bien la presente etapa que padece la Argentina arranca con el Consenso de Washington (1990) y el Régimen de la Nueva Gerencia impulsada por la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el campo de la investigación y la docencia (1990), la anterior etapa del denominado Proceso no se inició el 24 de marzo de 1976, tal como lo pregona la actual historia oficial, sino que retrotrae su origen histórico al golpe del 28 de junio de 1966 y a la *Noche de los Bastones Largos* (VII-1966).<sup>124</sup> Y en el espacio de la cultura académico-universitaria tiene su inicio local en las denominadas *Cátedras Nacionales* (O'Farrell, Cárdenas, Carri, Argumedo, J. P. Feinman, H. González, etc.), que impuso la dictadura de Onganía para combatir a la izquierda a través de su Ministro del Interior General Francisco Imaz.<sup>125</sup>

La malversación de más de mil millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por parte de la Agencia Nacional para la Promoción Científica o ANPCYT, a lo largo de más de una década (1997-2010), que recayó en centenares de proyectos personales de investigación, y una buena parte de los mismos en los propios funcionarios de la Agencia, coordinadores y co-coordinadores de la misma, es la más

---

obra el apéndice 2 titulado *La Conciencia Jurídica Material y su plataforma interactiva. Una reformulación teórica* (Meabe, 2009: 331-342).

<sup>124</sup>.- Sobre la caída de Illia, ver Toroncher, 2009

<sup>125</sup>.- Sobre la caída de Illia, ver Toroncher, 2009.

grave e ignorada de las corrupciones que padece el cuerpo político argentino (ver Tabla-XLVIII). Por sus implicancias en la formación y la producción de la intelectualidad científica esta corrupción supera con creces en gravedad a todas las demás que se difunden en el candelero mediático, y por ello nos ha convencido que nuestro interés científico, focalizado en las estructuras académicas históricas, estaba y está excelentemente encaminado.

Más aún, el obscuro desinterés de las autoridades argentinas y su actual ministro Lino Barañao por informatizar electrónicamente las fuentes documentales inventariadas y archivadas y por desarrollar la infraestructura científica del país (archivos, bibliotecas, laboratorios, museos, etc. y escaneo y procesamiento informático de fuentes documentales) puso en alerta a la comunidad científica. El caso de la informatización del Archivo General de la Nación (AGN), debido al desinterés de dicha Agencia o ANPCYT por cumplir con esa tarea, el Poder Ejecutivo tuvo que subsidiar con apenas cuatro (4) millones de dólares la ingente tarea de informatizar los catálogos y los fondos documentales de dicho Archivo. Este desinterés logró la complicidad de la justicia federal (Cámara Penal incluida), la que ordenó el archivo de la denuncia interpuesta (que incluye como testigo falso a Carlos Cassanello, directivo de dicha Agencia). Sus pormenores y beneficiarios se pueden consultar *online* bajo los títulos de: ***Obsecuencia de los Jueces al Poder Político en Argentina, y Humanistas subsidiados por el poder kirchnerista o Mandarinato académico mercenario***  
<http://argentina.indymedia.org/news/2011/12/805119.php>

### **I-j.- Agenda de trabajo o territorio problemático**

Esta obra sobre el monopolio de los saberes o campos uniformizados, normalizados y canonizados y sus sucesivos pasajes históricos, bajo sus respectivos imaginarios, la habremos de cubrir en siete (7) grandes secciones: y dentro de ellas en catorce (14) largos capítulos. Esa cobertura comprenderá el espectro de más de media docena de gobiernos civiles y de cuatro (4) dictaduras, cuya descripción detallada de organismos y funcionarios se completa con una nutrida bibliografía, más de dos millares de notas, y casi medio centenar de vínculos o links que remiten a trabajos específicos previos publicados en foros electrónicos.<sup>126</sup>

En principio, el ensayo comienza con interpretaciones teóricas, en especial las de Raymond Williams, Karl Popper, George Basalla, Thomas Kuhn, Pierre Bourdieu y Carlos A. Jáuregui, y lo sigue con la historia de los conglomerados institucionales de autoritarismo jesuítico, de absolutismo ilustrado borbónico, de iluminismo revolucionario, de despotismo criollo, de burocratismo ilustrado, mandarino y *nomenklado*, encarnada por la II Ilustración, de burocratismo reformista, del despotismo de cuatro (4) dictaduras del siglo XX encarnados por la contra-ilustración, del interregno de los Peronismos Camporista y López-Reguista (1973-76), y de los sucesivos y contrapuestos gobiernos Radicales y Peronistas que se sucedieron desde la vuelta de la democracia hasta la misma actualidad (1983-2013).

---

<sup>126</sup>.- Algunos links son más extensos y para activarlos deben ser copiados y pegados en el casillero superior donde se encuentra el protocolo de transferencia de hipertexto

Los capítulos están agrupados en siete (7) grandes secciones, y desplegados en una infinidad de apartados y sub-apartados, que fueron constituyendo la agenda de trabajo. En la primera sección desarrollamos la presentación y los modelos pedagógico-políticos a implementar en la obra. En la segunda sección agrupamos los capítulos dedicados al mundo colonial (1600-1810). En la tercera sección nos dedicamos a la ciencia y la cultura durante la revolución de independencia (1810-1830). En la cuarta sección abordamos un par de capítulos volcados al análisis de la modernidad liberal ilustrada (1852-1903). En la quinta sección reunimos aquellos capítulos involucrados en la crisis y el conflicto estudiantil de comienzos del siglo XX (1903-1906). La sexta sección reúne dos capítulos dedicados a la reacción al difusionismo eurocéntrico (1882-1930), y a las reformas pedagógicas en el pasaje de la universidad aristocrática o de élite a la universidad de masas (1898-1930). Y en la séptima sección concentramos dos capítulos volcados al análisis de la contra-ilustración operada a partir del Golpe de 1930 (1930-2010).

En catorce (14) largos capítulos habremos de cubrir el espectro de varias generaciones, más de media docena de gobiernos civiles y cuatro (4) dictaduras. En la primera sección, el trabajo comienza con las interpretaciones de las teorías sobre la democracia y el cambio institucional. En su primer capítulo, la obra se circunscribe al marco teórico y la clasificación de los modelos burocráticos, a los componentes y las articulaciones, a la geopolítica del conocimiento (centro y periferia en la ciencia) y su mapa de transformación, al desinterés en desarrollar la infraestructura científica, a la agenda de trabajo, y a los orígenes históricos de esta investigación. Y el segundo capítulo de esta primera sección se circunscribe al empantanamiento de la política educativa y científica, a las continuidades y compromisos entre etapas históricas, a los reiterados conglomerados burocrático-autoritarios, al conglomerado comunitario y la emergencia de nuevos dispositivos, y al conglomerado mandarino-oligárquico.

En la segunda sección, dedicada a la modernidad ilustrada pre-borbónica o jesuítica que comienza en el capítulo tercero, se hace hincapié en el nacimiento de la discursividad jesuítica y los trastornos de sus estrategias posicionales (1599-1767), el surco inorgánico y la marca tutelar. 1613-1664, la discursividad que orientaba su servicio misional sin ingerencia alguna de la autoridad secular, y los conflictos barrocos y corporativos ocultos en el proto-mandarinato regalista. Y en el capítulo cuarto de esta segunda sección, volcado a la modernidad ilustrada borbónica o iluminista, nos concentramos en la discursividad Jansenista en la gestación del conocimiento (Reformas Borbónicas), en la emergencia de la cultura barroca y de la conciencia criolla, en el auge y crisis del proto-mandarinato barroco, y en la crisis del barroco y emergencia del proto-nacionalismo con la Revolución Francesa.

La tercera sección, centrada en la ciencia, y la guerra durante la revolución de independencia, posee un solo capítulo, el quinto, dedicado a la emergencia de la secularidad en la década revolucionaria (1810-1821), que trata la conformación de la Generación de Mayo, el enciclopedismo ilustrado en la gestación del estado-nación (paleontología lamarckiana, academia de jurisprudencia, pedagogía Lancasteriana), las políticas comunicacionales revolucionarias, y la secularización revolucionaria y la endogamia xenofóbica temprana versus la primavera científica rivadaviana (1821-1830).

En la cuarta sección, que comienza en el capítulo sexto se hace hincapié en la pionera reacción al difusionismo eurocéntrico, en el restablecimiento de la modernidad e irrupción de un imaginario instituyente liberal-republicano, en el rol de la intelectualidad en la re-construcción del estado-nación, y en la emergencia de un sistema científico nacional y de una profesionalidad liberal. También se hace hincapié en la recepción del modelo educativo norteamericano, en el desdoblamiento institucional y el despegue cultural (o *take off*) que supuso la importación de los científicos alemanes en Córdoba (1852-1874) y la irrupción de la II Ilustración, así como la residualidad letrada y la crisis académica temprana. Y en el séptimo capítulo de esta cuarta sección se hace alusión al pasaje de la universidad napoleónica a la universidad humboldtiana bajo el imaginario del progreso indefinido, a la crisis teórica que supuso el asalto del positivismo y el imaginario del progreso ininterrumpido en la gestación de un conocimiento unificado, la recepción de la política educativa y científica de la III República Francesa (1880), el debate de la Ley de Educación Superior (Wilde, Avellaneda, M. Demaría, Gallo, Yofre), la consolidación del mandarato o elite académica, la Revolución del 90 y la caída en desgracia de la corte Juarista, el Pacto Roca-Mitre y la repercusión nociva de éste en los medios académicos y científicos; la elitización de la vida académica y adopción del modelo científico sarmientino con la Ley Avellaneda, la recepción del modelo universitario prusiano-humboldtiano; y la derrota del proyecto reformista del Ministro Magnasco a manos del positivismo normalista del Diputado Alejandro Carbó,<sup>127</sup> y del liberalismo laicista del Diputado Juan Balestra.

En la quinta sección que se inicia en el capítulo octavo se pone énfasis en la insurrección estudiantil contra el mandarato académico, en las reformas republicanas propuestas por el Ministro de Instrucción Pública, en el boicot de exámenes, y en el arrepentimiento del Consejo Superior de su anterior medida. En el noveno capítulo ponemos más esfuerzo en el agravamiento del conflicto estudiantil (1904), en el empaque autoritario como causa del antagonismo entre estudiantes y académicos según la opinión de Láinez, la reivindicación de la “cátedra libre” en el Manifiesto estudiantil y las refutaciones del profesor Raimundo Wilmart, la malversación del quórum en el Consejo académico, y la inculpación y el pillaje académico en la conducta rectoral. Y en el décimo capítulo de esta quinta sección se menciona la insurrección general del estudiantado bajo un imaginario instituyente reformista, la crisis de contenidos y métodos según Juan A. García (h), las irresponsabilidades legislativas y periodísticas, la propagandización armada, la materialización de la represalia contra-insurgente, las expulsiones, la represión policial de la insurrección estudiantil, la acusación de prebendarismo académico pronunciada en la postergada rebelión cívico-militar de 1905, la participación en la misma del estudiantado universitario, las inquinas socio-étnicas, y las estrategias posicionales “subversivas” en los ámbitos académicos.

La sexta sección está compuesta por dos capítulos, el undécimo y el duodécimo. En el undécimo nos abocamos a la reacción periférica al difusionismo eurocéntrico bajo las presiones de la división del trabajo académico, del discursivismo cientificista y de las estrategias antropofágicas subversivas y reconversoras (1900-1930), a los discursivismos geológico-evolutivos (astronómicos, paleontológicos, geográficos); biológico-evolutivos (biología vegetal y animal); humano-evolutivos; artístico-cosmopolitas; y profesionales (abogacía, medicina, ingeniería) y sus respectivas

---

<sup>127</sup> Fontenla Facal, 1920, 45.

productividades originales. El duodécimo capítulo de esta sexta sección está dedicado a la crisis del saber, del método y de la organización científica y pedagógica, donde se hace referencia a la discusión acerca de la enseñanza para el gobierno del estado; las necesidades de reforma académica y de nacionalización de la ciencia; a la partición del saber y de los cuerpos colegiados en dos mitades: ciencias y humanidades (14-XII-1903), a los deficits metodológicos y didácticos y desequilibrios educativos (1903-1906), a las estrategias posicionales dominantes y las residualidades letradas y escriturarias: endogamia, elitismo, patriarcalismo, nepotismo, favoritismo y prebendarismo (1904-1906), a las estrategias posicionales subordinadas a las universidades alemanas y francesas (1904), a la discursividad reformista sujeta al pasaje de la universidad aristocrática a la universidad de masas, y a las estrategias posicionales de índole endogámica y curricular, imaginario nacional-reformista, y reforma universitaria trunca (1912-1930).<sup>128</sup>

Por último, la séptima sección está integrada por los dos últimos capítulos, el décimo-tercero y el décimo-cuarto. El décimo-tercer capítulo está dedicado a la transición de la universidad de masas al burocratismo autoritario (1930-1983), al estudio de la recepción de estrategias discursivas contra-reformistas (1930-1955); a la restauración del reformismo, e imposición de estrategias discursivas científicistas (Rolando García) y funcionalistas mertonianas (Gino Germani) bajo un imaginario desarrollista (1955 - 1966); al mandarinato renovado y reinicio del burocratismo autoritario (1966-1972); al interregno de doble poder y de terrorismo de estado (1973-1976); y al burocratismo autoritario, el BID, el Proceso Militar (1976-83) y el impacto de la diáspora latinoamericana. Y en el décimo-cuarto capítulo abordamos el pasaje del burocratismo autoritario al burocratismo *nomenklado* (1984-2010) donde nos centramos en el modelo evolucionista-Popperiano-Basalliano recuperado en la restauración democrática (1984), en la profundización del burocratismo *nomenklado* (1989-1999); en la recepción del modelo educativo neoliberal del Primer Mundo, en la crisis teórica y pedagógica que supuso la irrupción de una convergencia legal globalizante en la gestación del conocimiento o fase de deserción moral y reclutamiento de un mandarinato mercenarizado (1997-2010); en la evaluación descendente de sabios a pares; en el impacto que en la ciencia tuvieron los cinco mecanismos gerenciales de la dominación burocrática *nomenklada*; y en las cinco secuelas de dicho modelo en el aparato del estado: subsidios, nepotismo, purgatorio académico, y listas de espera.

### **I-k.- Orígenes históricos de la investigación**

En cuanto a los orígenes de esta investigación debemos señalar que remonta sus orígenes a toda una vida, pues el drama de la construcción histórica de la sociedad argentina la inició uno de sus autores hace casi medio siglo indagando primero en la estructura económica (tierra, crédito y mano de obra), para luego pasar a estudiar las estructuras políticas, militares y culturales, ninguna de las cuales le ofreció una respuesta satisfactoria que respondiera sus interrogantes más acuciantes.<sup>129</sup> Más

---

<sup>128</sup>.- Para el rol de Macedonio Fernández en la generación filosófica argentina, ver Muñoz, 2010. Y para el diferendo positivismo-antipositivismo en Ingenieros y Korn, ver Ramaglia, 2004; y Ruvituso, 2010.

<sup>129</sup> Ver el *Catastro Rural de la Provincia de Buenos Aires (1600-1936)*, ofrecido online en [www.ersaguier.org](http://www.ersaguier.org)

específicamente, la presente obra se inició hace ocho (8) años, a fines de 2004, con la denuncia por el otorgamiento fraudulento de subsidios de investigación por parte de la SECyT. Asimismo, en el caso de otro de sus autores, la problemática investigativa se deriva de un pormenorizado examen de la historia material del derecho y, en especial, de los orígenes del derecho y la justicia del más fuerte en la antigua Grecia, cuyos resultados se han volcado en el escenario puntual de la sociedad argentina y en el más acotado de su evolución jurídica. Por último, el tercero de sus autores, viene familiarizándose con la historia de la medicina desde hace décadas.

Analizando esta compleja secuencia descubrimos las sucesivas crisis universitarias (1871, 1904, 1918) que acontecieron durante esas etapas que denominamos, con todas las reservas del caso, Segunda Ilustración (1852-1906) e Ilustración Reformista (1906-1930). Y, por cierto, allí encontramos, una extensa variedad de testimonios y listados de profesionales que adecuadamente fechados y geográficamente emplazados (o espacialmente localizados) pasaron a constituir un entramado de textos originales interconectados por sus afinidades mutuas. Toda una combinatoria de sujetos y productos intelectuales cuya trama interactiva expuesta en sucesivos conglomerados pone de manifiesto los nexos entre el nuevo orden republicano y el dispositivo instituyente con el que se construye la pedagogía básica de adaptación a los mecanismos de trato de la nueva sociedad civil económica y de interiorización de las reglas, cuyo extenso y desigual debate pauta toda la etapa en la que se establecen y consolidan las instituciones troncales del derecho representado por los códigos de fondo.

Estos fenómenos, hasta ahora no estudiados en el detalle de su anclaje y su trama histórica y operativa, han dejado su huella no solo en los documentos académicos; y, por cierto, basta observar de una manera apropiada la prensa diaria de la época para descubrir las conexiones que tornan inteligible aquella pedagogía de adaptación que asciende en creciente grado de complejidad desde los tratos puntuales registrados en los contenciosos a los mas amplios y extensos de la vida cívica. En ese escenario de interiorización adaptativa una de las claves para la inteligibilidad del segmento estudiado se localiza en el seno de las estructuras académicas de la incipiente institución universitaria, donde sobresale el Departamento de Jurisprudencia que será luego retitulada como Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

## Capítulo Segundo

### II.- Mapa de los conglomerados institucionales (educativos, pedagógicos y científicos)

#### II-a.- Empantanamiento de la política educativa y científica

Curiosa y lamentablemente, tras el colapso de las dictaduras militares, el desenvolvimiento de los gobiernos civiles a partir de 1983 no ha dado lugar a un efectivo rescate o recuperación de aquella afortunada como inusitada experiencia reformista de las décadas del 30 y 40, y de la comunitaria de los años 1959-1966.<sup>130</sup>

Por una senda distinta y de la mano de una generación más preocupada por las aspiraciones o reivindicaciones individuales o por la propia reinserción personal en un restringido marco de oportunidades, la política científica y educativa se empantanó, a lo largo del último cuarto de siglo, en una especie de guerra de posiciones, semejante a la que Gramsci detectó en los países del occidente europeo tras la revolución de octubre en Rusia.<sup>131</sup>

No deja entonces de sorprender, en el caso argentino correspondiente al último medio siglo (1966-2011), en el seno de las corporaciones humanísticas, científicas y educativas, y en los diversos campos o saberes, la decidida y patética persistencia de prácticas patrón-clientelares, corporativas, sectarias y oscurantistas, y últimamente de prácticas apologéticas y propagandísticas, tal como se vislumbra con la creación del Instituto de Revisionismo Histórico Manuel Dorrego.<sup>132</sup> Todas esas prácticas, desde ya, no han servido más que para alimentar la vigencia de *nomenklaturas* envanecidas, de escaso rendimiento científico y abusiva papelería que, de ordinario, han tendido a multiplicar, dentro del aparato del estado las formalidades, en desmedro de los resultados y del estímulo a la creatividad.

#### II-b.- Continuidades y compromisos entre etapas históricas

La conexión histórica que ponen de manifiesto los conglomerados burocrático-académicos permiten observar una numerosa serie de continuidades y compromisos que

---

<sup>130</sup>.- Los testimonios reunidos en las obras de Omar Bernaldo (*Enrique Gaviola y el Observatorio Astronómico de Córdoba*, Ed. Saber y Tiempo, 2001) y de Graciela Rotunno y Eduardo Díaz de Guíjarro (*La construcción de lo posible*, Bs. As., Libros del Zorzal, 2003) ofrecen un panorama indispensable, que se completa con los magníficos y respectivos prólogos de Mario Bunge y Marcelino Cereijido (9-30) y una muy útil reseña de la época redactada por los compiladores Rotunno y Díaz de Guíjarro (31-41) a la que se le agrega un muy breve epílogo (251-252). Los testimonios en la obra de Rotunno y Díaz de Guíjarro son de Rolando García (43-70), Tulio Halperin Donghi (71-80), Juan Manuel Borthagaray (81-92), Manuel Sadosky (93-112), Ana María Barrenechea (113-122), Gregorio Klimovsky (123-144), Alejandro Kacelnik (145-165), Ricardo Moners Sans (167-181), Antonio Barrutía (183-202), Alberto Agrest (203-208), Jorge Albertoni y Roberto Zubieta (209, 228), Segio Bagú (229-233) y Aníbal Ford (235-250).

<sup>131</sup>.- Ver Macciocchi, 1980; y Phelan, 1990: 41.

<sup>132</sup>.- Sobre la autonomía de los campos, ver Lahire, 2005, 62; y Fabiani, 2005: 105.

el desdoblamiento y la separación de las etapas dictatoriales y democráticas desdibuja con un resultado, a todas luces, ingenuo y de escasa aptitud cuando hace falta seguir la pista de acciones y programas enervantes que, por ligereza y falta de perspectiva, tienden a ser considerados como iniciativas ocasionales.

Caracterizar como corruptos, autoritarios, excluyentes y oscurantistas, en el campo de la ciencia política, exclusivamente a los períodos militares donde ha imperado el burocratismo autoritario, omitiendo el arrastre o la reproducción de similares rasgos en aquellos otros períodos integrados por gobiernos civiles, tanto republicanos como populistas, es un serio obstáculo para su comprensión integral, que no puede ni debe ser analizada mediante dogmas y metodologías binarias o maniqueas. Es esta reproducción de rasgos que el trabajo de Olazarán y Otero (2012) no advierten.

Más aún, caracterizar con rasgos negativos al último período militar conocido como *El Proceso*, haciendo abstracción del precedente período militar autotitulado *Revolución Argentina*, es una maniobra intelectual destinada a encubrir los orígenes inmediatos del fenómeno a desentrañar. Estas teorías, análisis y metodologías parciales y equívocas han enturbiado la inteligibilidad de la actualidad académica argentina y han contribuido a poner en grave riesgo la integridad moral de la comunidad científica, y por consiguiente han afectado y están afectando la opinión pública universitaria, el espíritu crítico, la creatividad intelectual, y las libertades académicas y de investigación.<sup>133</sup>

En cada conglomerado examinado, el análisis se funda en registros empíricos, y se desagrega en casi medio centenar de tablas, en tres extensos apéndices, y en datos acumulados en repertorios y fuentes documentales que no siempre ofrecen titulaciones uniformes. La trama de tratos, en la mayoría de los casos, solo puede reconstruirse a partir de una gran variedad de datos primarios dispersos en una multitud de repositorios,<sup>134</sup> que se completan con registros, corpus documentales, catálogos cronológicos y temáticos y testimonios de desigual amplitud y con el descubrimiento ocasional de algunas notables lagunas de reconocimiento educativo y académico,<sup>135</sup> que

---

<sup>133</sup> Sobre cuántos enfoques hay en ciencias sociales, ver Porta y Keating, 2013, 38-40.

<sup>134</sup>.- Los datos históricos no siempre proceden de los grandes archivos y hemerotecas. El Archivo General de la Nación (**AGN**) es el más amplio pero no necesariamente el más completo en lo relativo a educación y ciencia. Para muchas referencias hizo falta recurrir a las secciones de Microfilm de las grandes hemerotecas (Bibliotecas del Congreso, Nacional, de la Legislatura de Buenos Aires y del Banco Central). También hizo falta recurrir a los archivos digitalizados y publicados en la web de los ministerios y de las dependencias descentralizadas (**ANPCYT**, **Conicet**, **INTA**, **INTI**, **CNEA**, **CONEAU**) así como de las universidades, las que no suelen estar, de ordinario, a disposición de los investigadores. En lo relativo a las lagunas de reconocimiento la reconstrucción siempre parte de testimonios posteriores y muchas veces tardíos. En la sección de **fuentes**, al final de la obra, se da un detalle de documentos y fuentes.

<sup>135</sup>.- Notables son los casos de la obra de Marcial R. Candiotti y de la tesis doctoral de Matilde Flairoto (ver: Flairoto, 1916), que en la línea de Norberto Piñero llevó a cabo en la segunda década del siglo XX una extraordinaria revalorización de la obra de Mariano Moreno, en completa disonancia con la imagen oficializada por el mandarinato histórico regentado por la Junta de Historia y Numismática (**JHN**) de la que procede la actual Academia Nacional de la Historia (**ANH**), que durante toda la primera mitad de ese mismo siglo XX ha funcionado bajo el tutelaje directivo de Ricardo Levene. Recién cuando Agustín Mackinlay y Estéban de Gori pusieron en movimiento un reexamen de las fuentes referidas a Moreno (ver: Mackinlay, 2009; y De Gori, 2012) se ha podido establecer esta notable laguna en el ámbito de las disciplinas y de la educación histórica argentina. Otros casos notables involucran la obra histórica de Julio



el orden académico-burocrático dominante deliberadamente ha omitido o dejado a un lado por incompatibilidades ideológicas, prejuicios de escuela o, incluso, antagonismos personales o de grupo.

La dispendiosa liberalidad,<sup>136</sup> que muchas veces exhibe una abusiva jactancia en la etapa del conglomerado mandarino aristocrático, localizado en el periodo que arranca con el Decreto provincial de marzo de 1874 y con la Ley Avellaneda de 1885,<sup>137</sup> y que retoma una versión renovada entre 1910 y 1957, presenta toda una amplia variedad de matices tanto en lo relativo a los rangos y compromisos,<sup>138</sup> como en las preferencias,<sup>139</sup> y exclusiones,<sup>140</sup> que compone la agenda y el estatuto de esos conglomerados

---

V. González, titulada *La Emancipación Universitaria*, ignorada por la historia de la historiografía reciente (ver Devoto y Pagano); la de Ricardo Rojas, y su obra titulada *La Restauración Nacionalista*, cuyo subtítulo es *Informe sobre Educación*; y la naciente nomenclatura jurídica analítica en el caso que ha conducido al ostracismo universitario de Carlos Cossio (ver Cossio, 1957; Cracogna, 2006).

<sup>136</sup>.- Este rasgo de liberalidad que calificamos de dispendiosa constituye uno de los elementos positivos de la burocracia mandarina que a veces ha jugado un papel decisivo en situaciones de crisis. Un notable ejemplo de esto surge del relato de Rolando García (ver Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003: 59) que describe los condicionamientos que precedieron a la formación del Instituto de Cálculo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA y que estaban relacionadas con la compra de una computadora que era fuertemente objetada por Bernardo Houssay, quizá el último de los grandes mandarines académicos argentinos. Esa liberalidad, sin embargo, resultaba menos ostensible en Houssay que en el fisiólogo Eduardo Braun Menéndez, otro gran mandarín académico de extraordinaria apertura mental y un verdadero adelantado en materia científica. Pero nadie puede relatar ese suceso mejor que el propio García que cuenta que *en el CONICET el problema se presentaba muy difícil. La figura dominante de Houssay era un obstáculo muchas veces insalvable para llevar adelante proyectos a los cuales el se opusiera. Su rechazo a la compra de una computadora era terminante: Yo obtuve el Premio Nobel sin necesidad de esos instrumentos tan costosos. Esa actitud contrastaba con la posición de Braun Menéndez, de quien sabíamos, por las conversaciones que Sadosky había mantenido con él, que sí apoyaba nuestro proyecto. Cuando llegaba el día de tratar el tema, en sesión del Directorio, nuestro análisis mostraba que los votos estaban equilibrados, con lo cual la influencia de la opinión de Houssay en el debate, y su doble voto como Presidente íbamos a perder. El último esfuerzo había que realizarlo con Braun, única persona a quien Houssay escuchaba. En una breve reunión, de manera un tanto dramatizada, le pedía a Braun que lo convenciera, no de votar en contra de sus convicciones, sino de abstenerse. A la hora de comenzar la sesión, Braun estaba encerrado con Houssay. La espera se hizo larga, hasta que llegó el anuncio de que Houssay no asistiría. Quedó de esa manera asegurado el cincuenta por ciento del precio de la computadora.* Entendemos, en consecuencia, aquella liberalidad dispendiosa como una conducta abierta en el trato y a veces concesiva siempre que no esté en juego una revocación de la propia autoridad científica. En el ejemplo esta liberalidad se advierte tanto en Braun Menéndez como en Houssay pero con mayor apertura en el primero y con más reserva en el otro.

<sup>137</sup>.- En el ejemplo examinado en la nota anterior se advierte muy claramente la diferencia entre rangos y preferencias. Los ejemplos, desde ya, pueden multiplicarse. Para los casos puntuales ver , 1949.

<sup>138</sup>.- El mecanismo de preferencias se advierte sobre todo en el disciplinado y en la antigüedad. Para los casos puntuales ver Babini, 1949 y Cerejido, 1990. Para la antigüedad, ver Buch, 1994, 170-173.

<sup>139</sup>.- El caso de las exclusiones es más puntual y se relaciona con las ortodoxias de escuela de la que se tiene un singular y prolongado ejemplo en el caso de la controversia sobre el famoso *Plan de Operaciones* atribuido a Mariano Moreno que la orientación liderada por Ricardo Levene, el más destacado de los mandarines académicos en las disciplinas históricas, ha zanjado excluyendo de su agenda a los que contradecían su postura negativa (e.g.: Flairoto, 1916).

<sup>140</sup>.- Si bien la universidad argentina inicia, tras la caída de Rosas una creciente actividad en la que se forma y desarrolla, entre 1853 y 1885 un incipiente modelo burocrático-académico, entendemos que solo tras el importante debate de la Ley Avellaneda, ese mismo modelo adquiere en forma terminante los rasgos definidos que corresponden a la caracterización teórico-clasificatoria que aquí se propone.

burocrático-académicos cuyos estándares, en muchos casos, se transmiten y trascienden a su orden integrándose a las nuevas modalidades de encuadramiento funcional. El principio de autoridad irrecusable, propio del mandarinato es una de esas características que luego se reproducen y se acentúan en los conglomerados burocrático-académicos autoritarios y que, aun hoy, impera en el interior de los complejos conglomerados *nomenklados* que, a su vez, operan con un recurrente y pernicioso isomorfismo.<sup>141</sup>

## **II-c.- Conglomerados institucionales de funcionalidad histórica y su mapa de transformación**

Los conglomerados institucionales de funcionalidad histórica,<sup>142</sup> alcanzan a una decena, en los que se articula, organiza y pauta la educación superior.<sup>143</sup> Estos conglomerados se desagregan, de acuerdo al examen de la evidencia registrada en nuestra investigación, con arreglo a un orden iterativo que compone su secuencia histórica y su desagregado sincrónico, en el que se articulan las interacciones y las tramas de tratos, vínculos y rangos, los que comprende:

### **II-d.- Conglomerado inicial de burocratismo escolástico suareciano y barroco (1600-1800)**

En un principio, en el mundo colonial, se dio un conglomerado de burocratismo tradicional colonial de sesgo escolástico suareciano y de naturaleza barroca, al que le siguió luego la Expulsión Jesuítica, y un burocratismo de reformismo ilustrado y de

---

<sup>141</sup>.- El carácter irrecusable de la autoridad en el mandarinato es exclusivamente académica o científica y supone una sujeción completa de los discípulos respecto del maestro al que no se le discute. El caso de Houssay describe muy bien ese rasgo.

<sup>142</sup>.- El cuadro aquí desagregado en ocho (8) burocratismos se apoya en una importante diversidad de fuentes de las que hemos tomado y reformulado caracterizaciones puntuales. La noción de burocracia tiene en la sociología política una larga historia bien examinada en varios artículos de la obra colectiva editada por Oszlak (1985).

<sup>143</sup>.- Los diez (10) modelos burocrático-académicos no deben entenderse como *tipos ideales* en sentido weberiano o *pattern variables* en la manera forjada por Talcott Parsons, ni tampoco al modo de meros agregados empíricos simples, encadenados en un orden lineal de secuencia que luego la analítica del observador científico reconstruye como fenómenos unitarios a los que se asigna una titulación dentro de la retórica de lo fáctico. Justamente esa confusión entre el registro teórico-clasificador y el tipo ideal es lo que le quita operatividad analítica y capacidad de colación empírica al magnífico desglose de Fritz Morstein-Marx de cuatro tipos: *guardian bureaucracy*, *caste bureaucracy*, *patronage bureaucracy* y *merit bureaucracy* (ver Morstein-Marx, 1957: 54-72) Más bien estos cuatro (4) modelos burocrático-académicos deben considerarse como modelos teórico-clasificatorios complejos que permiten registrar y ordenar una trama comprensiva de un amplio conjunto de fenómenos históricos concretos en los que se combinan y articulan todo un conglomerado de interacciones sociales dentro de un escenario organizativo en el que se asignan funciones, se distribuyen roles, se reclutan integrantes, se establecen programas de trabajo, se desarrollan actitudes y estándares de desempeño, se asumen o postulan preferencias, se forjan capitales simbólicos e ideales y se ejecutan acciones orientadas al establecimiento de un marco instituyente destinado a regular conductas y regentar ideas. Si tienen aspectos de composición genérica que lo emparentan con la teoría de los tipos ideales de Weber, de la que se aprovecha la combinación de conducta y sentido orientado de la acción (cf: Weber, 1973: 542-573), así como desgloses funcionales que toman en cuenta la distinción estructural-funcionalista entre estatus y roles o los acotamientos relativos a los hechos empíricos, que respeta los procedimientos de la epistemología científica. Los nexos instituyentes son, a su vez, tributarios de los estudios de Cornelius Castoriadis.

naturaleza intencionadamente meritocrática.<sup>144</sup> Este conglomerado inicial registra un campo estamentalizado, isomorfo del desglose de Fritz Morstein-Marx,<sup>145</sup> sometido a un excluyente programa fideista sujeto a los estatutos de la fe oficial con una irregular pero persistente intervención de la autoridad religiosa que impera como una estructura vicaria, con un dispositivo de jefatura o proto-mandarinato escolástico completamente dependiente del agente encargado de la administración del conglomerado burocrático, con adscripción fija y reclutamiento preseleccionado, donde impera un dispositivo formal de reglas de rango rígidas con pautas de preferencias uniforme y credenciales establecidas, estándares y rutinas de trabajo también fijos y siempre sujetos a revisión previa por parte del nivel directivo dominante que provee el *exequatur* y con un ingente control para la asignación de cargos, administrada desde la cima del aparato de poder que, por su vocación dominante, restringe el acervo de conocimientos, dando lugar a una reserva selectiva del capital simbólico que cumpla la función de canon referencial.<sup>146</sup>

---

<sup>144</sup>.- Sobre la naturaleza dinástica y burocrática del estado, ver Grange, 2013, 99.

<sup>145</sup>.- Cf. Morstein-Marx, 1967.

<sup>146</sup>.- La amplia secuencia temporal de los modelos burocrático-académicos tradicionales que arranca de los orígenes de la enseñanza y la investigación científica durante la etapa de la dominación colonial registra un importante desagregado de diversas etapas que no puede ignorarse. Pero aquí no estamos haciendo una historia de las universidades o de los organismos de educación superior sino que llevamos a cabo un acotado análisis genealógico de su composición organizativa, sus interacciones instituyentes y sus programas adaptativos. No obstante conviene siempre dejar en claro que el conglomerado institucional burocrático-académico tradicional en el Río de la Plata tiene una representación restringida a la Universidad de Córdoba que en su primera etapa, bajo el control de los jesuitas desplegó una amplia actividad formativa de decisiva influencia en la vida intelectual rioplatense que, tras su expulsión en 1767, dio impulso a la Ilustración Española (Feijoo, Olavide) al pasar a manos de los franciscanos hasta el 2 de enero de 1808 cuando se hace efectiva la Real Cédula de refundación de la universidad bajo la égida del gobierno imperial hispánico dictada en 1800. Luego de los sucesos de 1808 y 1810 la Universidad de Córdoba queda en una situación de incertidumbre institucional con marchas y contramarchas que no modifican para nada su organización burocrático-académica, el reclutamiento de sus cuadros y la función crucial del *exequatur* que opera como base ideológica para la expedición de credenciales y títulos. Ni siquiera cuando pasa a la órbita provincial durante el gobierno de Juan Bautista Bustos en 1820 o, incluso, cuando en 1854 se nacionaliza y queda bajo la dependencia del Poder Ejecutivo Nacional, se cambia aquel dispositivo. El relevo de los modelos burocrático-académicos religiosos de la Universidad de Córdoba se inicia en 1863 y se acentúa en 1870 bajo la presidencia de Sarmiento con la incorporación de los científicos alemanes. Después de la vigencia de la Ley Avellaneda ese dispositivo de conglomerados institucionales burocrático-académicos tradicionales entra en disolución. Sin embargo no desaparecen completamente del escenario de educación superior en Argentina y tras la nueva reforma de 1955-1957 al darse plena autorización para el funcionamiento de universidades privadas en situación de equivalencia con las públicas y al restablecerse las confesionales reaparecen aquellos conglomerados institucionales burocrático-académicos de anclaje eclesiástico en ese ámbito con alguna flexibilidad interactiva que no revoca su ortodoxia vicaria de su confesionalidad que, por otra parte, encubre su originario rol misional bajo una imagen de amplitud más declamada que efectiva, sobre todo en las universidades católicas. En orden a las fuentes cualquier estudio sobre la Universidad de Córdoba se tiene que recurrir ante todo al *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba* de Juan M. Garro (Bs. As., Imprenta y lit. de m. Biedma, 1882) y al completo y documentado *Informe* de Fray Zenón Bustos publicado en los *Anales de la Universidad de Córdoba* (Córdoba, Imprenta y cada editora de F. Domenici, 1901) que incluye el importante discurso del Dr. Osvaldo Magnasco, Ministro de Instrucción Pública de la Nación, durante el acto de colación de grados del 8 de diciembre de 1889 donde con delicada sutileza marca la diferencia entre el sistema educativo confesional y el nuevo orden liberal, secular y laico. El *Informe* de Fray Bustos es una fuente de primer orden que reproduce, en sus 723 páginas, los eventos que arrancan de 1609 y que culminan en 1810 en la Universidad de Córdoba con numerosos documentos glosados, indispensables para la reconstrucción de los modelos burocrático-académicos y de sus singulares historias a las que no

## II-e.- Conglomerado de burocratismo liberal kantiano-benthamiano (1821-1838)

Un conglomerado irregular, informal y transitorio de burocratismo liberal kantiano-benthamiano inicialmente indiferenciado en la composición de sus miembros que arranca de la fundación de la Universidad de Buenos Aires en 1821 con un dispositivo de reglas de rango, pautas de preferencias, credenciales, estándares y rutinas de trabajo que básicamente no difieren del conglomerado precedente.<sup>147</sup>

## II-f.- Conglomerado liberal-napoleónico (1852-1874)

El conglomerado de burocratismo liberal aristocrático o de elite, napoleónico y laicista, se inicia en Caseros (1852) y se consagra con la designación de Juan María Gutiérrez como rector, entre 1861 y 1874, una suerte de Andrés Bello para el Río de la Plata. Este conglomerado tiende a adquirir un creciente sesgo secular, isomorfo del desglose de Morstein-Marx,<sup>148</sup> al llevar adelante una ingente ampliación del cuerpo docente e investigador (alimentado por la repetida contratación de profesores extranjeros) así como de los conocimientos académicos (estudios especiales) con el establecimiento del Departamento de Ciencias Exactas, desagregado en tres áreas (matemáticas puras, matemáticas aplicadas, historia natural). Este establecimiento se sumaba orgánicamente al de los iniciales estudios preparatorios y de jurisprudencia, cuya cambiante funcionalidad,<sup>149</sup> en su conjunto, tampoco variaba significativamente respecto del

---

son ajenas las revueltas de estudiantes y los conflictos de claustros (para otras referencias ver Buchbinder, 2005: 236-238).

<sup>147</sup>.- Para el desplazamiento de la universidad del Antiguo Régimen por la Revolución Francesa, y el nacimiento de una nueva universidad a partir de la necesidad de una masiva producción de conocimientos impulsada por la Revolución Industrial, y en consonancia con el debate sobre la jerarquía de las disciplinas universitarias (superiores e inferiores) en el que participó Immanuel Kant con su último libro *Conflicto de las Facultades* (1798) estableciendo la distinción entre ciencias puras y aplicadas, ver Derrida, 1984; Ríos López, 2005; y Biti, 2006.

<sup>148</sup>.- Cf. Morstein-Marx, 1967. Sobre el rol de Andrés Bello como organizador de la cultura chilena, ver Jaksic, 2001.

<sup>149</sup>.- Esta cambiante funcionalidad se pone de manifiesto en la ausencia de un dispositivo articulador de los departamentos de la universidad, tributaria de estructuras previas (ver Halperin Donghi, 1962: 31-35), y en la variable sujeción a las sucesivas autoridades gobernantes en la provincia de Buenos Aires, de la que dependía desde su fundación y que se acentuaron durante la dictadura de Rosas que desde 1838 suprimió los aportes públicos y la sujetó, como dice uno de sus historiadores, a *un espíritu rabiosamente faccioso* (ver Halperin Donghi, 1962: 51). Otro aspecto de esa cambiante funcionalidad se manifiesta en la originaria ausencia de un reglamento propio que, como dice Gutiérrez, no se hizo o no se publicó (ver Gutiérrez, 1915: 237 y 311 donde se reproduce el *Acta de Erección*), así como en el irregular compromiso de los profesores, la estrechez de recursos (ver Buchbinder, 2010: 47) y la escasez de alumnos a los que desde el 16 de agosto de 1828 se los excusaba de la asistencia diaria cuando luego de haber concluido sus estudios en una facultad aspiraban al estudio de grado en otra (ver *Recopilación de las Leyes y Decretos Promulgados en Buenos Aires desde el 25 de Mayo de 1810 hasta el fin de Diciembre de 1835, Segunda Parte*, Bs. As., Imprenta del Estado, 1836: 941). Dentro de esa errática funcionalidad se registra el *Reglamento de la Colación de Grados* (ver *Recopilación...*: 862-865), y el *Manual de la Universidad* (ver *Recopilación...*: 1.187) que va a regir hasta el dictado del Decreto del 26 marzo de 1874, el cual estuvo precedido por un intenso debate sobre la libertad de enseñanza (ver: *Revista Argentina tomo XII*, 1871: 411-453, 493-502 y 503-525). A partir de 1880 tras la federalización de la ciudad de Buenos Aires

conglomerado del ítem precedente más que por esa creciente impronta secular de sus nuevos directivos y por la ampliación del acervo de conocimientos cuyo capital simbólico insinuaba, en esa última etapa (1861-1885), una dirección reproductiva luego eficazmente aprovechada en la ulterior etapa del mandarinato.

En la etapa del conglomerado liberal-napoleónico la preocupación por la cultura y la consecuente constitución de un amplio arsenal instructivo formaba parte de la agenda de prioridades y en esa dirección se destaca la preocupación por el personal altamente entrenado, la ingente adquisición de bibliografía, laboratorios e instrumental apto para la educación superior. En elevada sintonía con el mundo intelectual y científico de la época, los grandes mandarines académicos argentinos (Gutiérrez, Puiggari, Perito Moreno, J.R.Fernández) se esforzaron por combatir la endogamia académica reclutando en Europa profesores extranjeros para cubrir las carencias de las especialidades sin desarrollo en el país.<sup>150</sup> El rasgo de honra asociado al conocimiento, en un ambiente propicio, generó un enorme capital simbólico que, sin embargo, solo muy lentamente se puso al servicio de la educación superior y de la investigación científica, con limitado alcance por la escasez de universidades en Argentina a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.<sup>151</sup>

Debido al carácter aristocrático y elitista y también a la pobreza en materia de personal académico altamente entrenado, el mandarinato académico liberal ilustrado durante la segunda mitad del siglo XIX desplegó acciones puntuales a veces de alto impacto como la creación de observatorios astronómicos y museos de ciencias naturales y museos de historia, una masa de tesis doctorales prodigiosamente salvadas del infortunio por un injustamente ignorado Marcial R. Candiotti, y escuelas técnicas como el Otto Krause,<sup>152</sup>

---

la universidad va a pasar a la órbita del Poder Ejecutivo Nacional sin cambiar la estructura de sus modelos burocrático-académicos. Otro rasgo de esa errática y cambiante funcionalidad se manifiesta en el hecho de la separación de la Facultad de Medicina en 1852 que permanece durante más de veinte años funcionando de modo independiente hasta que se acuerda su reincorporación en 1874 (ver Halperin Donghi, 1962: 84; y Buchbinder, 2010: 51-54).

<sup>150</sup>.- Ver al respecto Babini, 1949: 63-83.

<sup>151</sup>.- Durante el siglo XIX solo había en el país cuatro universidades y de estas la Universidad de La Plata creada por una ley provincial de 1889 recién pudo ponerse en marcha en 1897. La Universidad de Tucumán creada por una ley provincial de 1912 fue nacionalizada en 1921 (ver Ley 11.027). La Universidad Nacional del Litoral establecida por ley en 1919 antes había sido creada como universidad provincial en 1889, pero recién alcanzó envergadura en los estudios superiores en el siglo XX. La última universidad creada en la etapa de mandarinato fue la Universidad Nacional de Cuyo en 1939 (ver Babini, 1949: 131-138). En ese contexto el gran acontecimiento de impacto educativo fue el movimiento de reforma universitaria de 1918 que parte en dos la etapa de mandarinato.

<sup>152</sup>.- El Otto Krause fue creado en 1899, su biblioteca fue en la etapa del mandarinato la más completa en materia científica en la Argentina y el nivel de su enseñanza alcanzó muy altos niveles en química, construcciones y electromecánica. A pesar de constituir un modelo para la creación de institutos técnicos no logro forjar un efecto de demostración como el que se observa por ejemplo en Alemania o EE. UU. Todo el ulterior plan de escuelas industriales y luego la universidad tecnológica con sus sedes regionales, a pesar del intento de difundir la educación técnica no ha cubierto el mínimo de expectativas de cara al entrenamiento en los oficios más especializados. Luego de la transferencia de las escuelas industriales a las provincias su rol prácticamente se ha disuelto y falta, desde luego, un estudio específico de su estado de cuestión para cualquier programa futuro. Sobre el tema ver el trabajo de Marcela A. Pronko *Empresarios, industriales y educación técnica en Argentina* (en Ascolani comp., 2009: 205-225).

pero no logró articular ninguna estrategia cognitiva superadora.<sup>153</sup> Quizá el predominio de los juristas, médicos, ingenieros, literatos y humanistas respecto de los científicos duros conspiró o inhibió las oportunidades que el fenomenal progreso material de la Argentina entre 1880 y 1914 colocaba en la escena interactiva.<sup>154</sup> Y esa limitación en la agenda puso de manifiesto un estándar inconsecuente con el programa de educar al soberano,<sup>155</sup> que se asumió como prioridad de los gobernantes después de Pavón (1862).

## II-g.- Conglomerado liberal-humboldtiano (1874-1904)

El conglomerado de burocratismo liberal aristocrático y laicista, erigido a imagen y semejanza de la III República Francesa, existente a partir del Decreto provincial de 1874, ratificado por la Ley Avellaneda (1885), registra un campo corporativizado, profesionalizante y taylorizado, isomorfo del desglose de Morstein-Marx,<sup>156</sup> con programas rígidos y patrimonialistas, asentados en la autoridad de jefaturas irrecusables e internas al conglomerado burocrático, adscripción fija y reclutamiento preseleccionado, donde impera un dispositivo de reglas de rango marcadas por una acentuada rigidez formal en las directivas así como en las preferencias y credenciales establecidas, un conjunto de pautas de trabajo no susceptibles de revisión por debajo del nivel directivo dominante y un control de relativa labilidad en la asignación de cargos, administrada desde la cima del aparato de poder, que a pesar de su vocación hegemónica y de cierto liberalismo elitista, de ordinario y por un exceso de sublimado conservadurismo, no moviliza el acervo de conocimientos, ni asegura una eficaz acumulación de esos capitales simbólicos, en una dirección reproductiva.

Paralelo al afianzamiento de la educación superior y al interés por la ciencia, las acciones de los mandarines académicos se manifestaron en la creación de numerosos organismos de la cultura material (bibliotecas populares,<sup>157</sup> archivos,<sup>158</sup> revistas,<sup>159</sup>

<sup>153</sup>.- Para la gestión en materia de museos de historia, ve dr Blasco, 2007.

<sup>154</sup>.- En este sentido nada parecido se registra en las ciencias naturales de la época del mandarinato al monumental informe de Ernesto Quesada sobre la enseñanza de la historia en las Universidades alemanas elaborado entre 1908 y 1909 a pedido del Decano de Derecho de la Universidad de La Plata Rodolfo Rivarola. Este es, por otra parte, el mejor ejemplo de la limitada perspectiva del mandarinato académico. Incluso en el terreno de las ciencias naturales las contribuciones más espectaculares se localizaron en la paleontología, la zoología y, con algún atisbo, en la astronomía en el siglo XIX, que desarrollamos en las secciones tercera y novena, a la que se agrega la medicina y la bioquímica en el XX (ver: Babini, 1949: 84-110). Pero ninguna de estas actividades ha tenido impacto reproductivo y esto se advierte claramente en la industria farmacéutica que invierte básicamente en gestión proteccionista para tapar su completa incapacidad científica. Y lo mismo cabe decir de la agronomía y la biología relacionada con la ingeniería genética cuya degradación se examina más abajo. En todos los casos la limitación básica tiene su origen en la incompetente gestión política de los modelos burocrático-académicos que hoy se quiere tapar con el *New Publica Management*.

<sup>155</sup>.- Sarmiento fue el gran impulsor de esta fundamental consigna que es un emblema de la etapa del mandarinato (ver: D. F. Sarmiento: *Obras completas: Educar al soberano, Volumen 47*, Bs. As., edición de A. Belín Sarmiento, ed. Lajouane, 1900 <ver nueva edición de la Universidad de la Matanza, 2001>).

<sup>156</sup>.- Cf: Morstein-Marx, 1967.

<sup>157</sup>.- Moreno fue el primer promotor de la instalación de bibliotecas populares pero su efectivo y amplio establecimiento arranca de la acción de Sarmiento. En 1870 se dicta a iniciativa suya la ley 419 que crea la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (ver: *Comisión Protectora de Bibliotecas Populares Ley no. 419 y reglamento de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares*, Bs. As., Ministerio de Educación de la Nación, 1951). Ver al respecto Estela Morales Campos: *Forjadores e impulsores de la*

museos,<sup>160</sup> observatorios,<sup>161</sup> y sociedades científicas,<sup>162</sup> etc.), ofrecen una amplia y novedosa plataforma para la instrucción y el adiestramiento.

El conglomerado de burocratismo liberal aristocrático o de elite, a semejanza del modelo Humboldtiano, registra un campo donde la docencia va de consuno con la investigación y donde emerge una particular tensión por el inevitable crecimiento de los desempeños individuales y la expansión de las ideas científicas que no encuentran un cauce institucional correlativo o paralelo al desarrollo del conocimiento que, al tiempo que conserva el dispositivo de rangos rígidos y reclutamiento selectivo, agrega un nuevo dispositivo de nivelación de credenciales donde se abre la puerta a la carrera científica y académica que, a pesar de erosionar el sistema dominante, no alcanza a alterar el orden establecido.<sup>163</sup>

## **II-h.- Conglomerado burocrático-reformista (1904-1930)**

El conglomerado de burocratismo reformista, a semejanza del modelo Deweyano, registra un campo descentralizado, decididamente democrático, y reactivo frente a la taylorización del conocimiento, con gran movilización del acervo de saberes (geográficos, urbanísticos, médico-higienistas, psiquiátricos, lingüísticos, paleontológicos, sociológicos, antropológicos, pedagógicos, escénicos y musicológicos) y una creciente acumulación de capital simbólico a escala continental, que sin embargo adoleció de serios déficits en materia de organización del conocimiento (curricular coercitivo) y de asignación de recursos humanos (endogámico y mandarino);

Debido al carácter elitista y también a la pobreza en materia de personal académico altamente entrenado el conglomerado burocrático reformista --durante la primera mitad del siglo XX-- desplegó acciones puntuales a veces de alto impacto. Sin embargo, no hace falta recalcar que la reforma iniciada en Buenos Aires en 1904 y en Córdoba en 1918 debilitó el sistema de mandarinato pero no contribuyó a su desaparición.

## **II-i.- Conglomerado burocrático-autoritario (1930-1955)**

---

*bibliotecología latinoamericana* (México. Ed. UNAM, 2006); Antonio Portnoy: *La instrucción primaria desde 1810 hasta la sanción de la ley 1420*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Consejo de Educación, 1937; Domingo Buonocore: *Libreros, Editores e Impresores de Buenos Aires: Esbozo para una historia del libro argentino*. Buenos Aires, Bowker Editores, 1974; Amador L. Lucero: *Nuestras bibliotecas desde 1810*, Bs. As. Imprenta Coni hnos, 1910; y Marios Tesler: *Temas de Buenos Aires: contribución bibliográfica y hemerográfica, Bs. As.*, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, 1962.

<sup>158</sup>.- Para el Archivo General de la Nación ver al respecto *Archivo General de la Nación, índice temático general: de unidades archivónicas del período nacional, gobierno*, Bs. As., ed. del Archivo, 1977.

<sup>159</sup>.- Ver al respecto Babini, 1949: 138-184

<sup>160</sup>.- Ver al respecto Babini, 1949: 83-100; y Blasco, 2007.

<sup>161</sup>.- Ver al respecto Babini, 1949: 100-110.

<sup>162</sup>.- Ver al respecto Babini, 1949: 110-120.

<sup>163</sup> Sobre el intelectual liberal Vega Belgrano y su desprendimiento personal, como característica de la etapa, ver Auza, 1970, 33, nota 24.

El conglomerado burocrático autoritario registra un campo centralizado y decididamente despótico, isomorfo del desglose de Morstein-Marx,<sup>164</sup> con programas altamente ideologizados y asentados en la autoridad de jefaturas autoritarias externas al conglomerado burocrático, reclutamiento controlado con arreglo a un rígido estatuto de antecedentes ideológicos, donde impera un dispositivo de reglas de rango dictatoriales en las directivas así como arbitrario en las preferencias y credenciales establecidas y un estricto control en la asignación de cargos, administrada discrecionalmente desde la cima del aparato de poder, que inmoviliza el acervo de conocimientos y tiende a bloquear la diversidad reproductiva de sus capitales simbólicos.

La fenomenal ola de cambios sociales, en la que sobresale la Revolución rusa de 1917, jugó un papel no desdeñable en el creciente desdén de los sectores conservadores por la sociedad política,<sup>165</sup> y por el sistema democrático así como por la completa pérdida de valor del estado constitucional de derecho cuya ruptura en 1930 encuentra su compleja clave en una intrincada trama de intereses, prejuicios, pasiones y responsabilidades que aun no han sido suficientemente examinadas en nuestro medio, quizá por ese singular déficit de neutralidad de los estudiosos argentinos.<sup>166</sup> Y justamente ese mismo déficit de

---

<sup>164</sup>.- Cf: Morstein-Marx, 1967.

<sup>165</sup>.- Un ejemplo notable de ese desdén por la política se manifiesta en el caso de Leopoldo Lugones que luego de haber incursionado primero por el socialismo revolucionario conjuntamente con Jose Ingenieros, y más luego por el liberalismo, participando del segundo gobierno de Roca (Canedo, 1974), posteriormente de la Reforma Universitaria, con cuyos líderes termina distanciándose el mismo año 1918; anuncia en 1924, sin ambages, que ha llegado lo que él caracteriza como “la hora de la espada”: ver Pacheco, 50-52). En 1924 pronuncia su famoso discurso, una suerte de huevo de la serpiente (cuya frase fatal fue plagiada del pangermanista Franz von Sickingen [Ball, 1919, 233]), en el que sostiene *Ha sonado otra vez, para bien del mundo, la hora de la espada... Pacifismo, colectivismo, democracia, son sinónimos de la misma vacante que el destino ofrece al jefe predestinado, es decir, al hombre que manda por su derecho de mejor, con o sin ley, porque ésta, como expresión de potencia, confúndese con su voluntad.*

<sup>166</sup>.- Este es un hecho complejo que remite al conjunto del corpus especializado. De una parte hay que separar las declaraciones de principio de los autores que hacen continuas referencias a la objetividad de sus trabajos y el sesgo de los trabajos mismos donde predomina como algo previo la opción teórica o ideológica que lo disloca. Un buen ejemplo de esto es el famoso libro de Guillermo O’Donnell sobre el estado burocrático autoritario que se presenta como un trabajo objetivo que, sin embargo, se encuentra completamente anclado en una perspectiva funcionalista que se combina con un empirismo que privilegia solo el escenario político. El resultado pone de manifiesto algo muy singular: no se parte de la realidad histórica sino de una previa selección orientada por la teoría en la que se sustenta la investigación lo que es algo así como decir que se pone el carro delante del caballo. No es este el lugar para examinar este singular fenómeno y basta citar los ejemplos de los autores nacionalistas (vg: Raul Scalabrini Ortiz, Julio Irazusta, José María Rosa, Fermín Chavez, Juan Pablo Oliver, Arturo Jauretche, etc), marxistas (vg: Rodolfo Puigross, Milciades Peña, Juan José Hernández Arregui, Silvio Frondizi, Nahuel Moreno el grupo de Pasado y Presente, etc) o incluso liberales (vg: Ricardo Zin, Roberto Alemann, Adolfo Canitrot, Alberto Benegas Lynch, etc) que en Argentina asumen este déficit de neutralidad como una virtud intelectual o política. Ese mismo déficit de neutralidad se observa en un estudioso altamente escrupuloso como Gino Germani cuyo antiperonismo explícito es, en sus obras, el más claro indicador que no descalifica su obra científica aunque la sesga en aquel sentido. Quizá el exceso de sometimiento al poder en Argentina y el predominio del clientelismo y la politiquería que, por cierto, no es más que una puja por alcanzar posiciones personales dentro de los aparatos de poder, permita entender en parte este déficit de neutralidad que enerva o restringe las posibilidades educativas de la ciencia. Como el poder no es neutral el que participa o busca su inserción en los aparatos necesariamente no puede ser neutral. Y esta opción que, al parecer, tutela la justificación personal, en su contracara representa una pedagogía desorientadora que enerva las posibilidades mismas de comprensión objetiva y potencia el antagonismo y la intolerancia.



neutralidad enervó las posibilidades mismas de cualquier acción educativa moderna y eficaz. Toda una singular variedad de facetas tiene este persistente déficit de neutralidad,<sup>167</sup> originado en la práctica del mandarinato aristocrático, que adquiere una inusitada intensidad en los momentos en los que se afirman y predominan las orientaciones autoritarias, cuya telaraña burocrática procede de tributarios y obedientes seguidores de las directivas impuestas por la autoridad educativa de turno.

El más alto costo en el seno de la trama interactiva así como el enervante impacto psicológico que la ciudadanía argentina ha recibido procede del burocratismo autoritario, instaurado durante los repetidos regimenes militares (1930, 1943, 1955, 1966, 1976) entre los que sobresalió más luego el gobierno emergente del golpe militar de 1966 y el que luego se forma tras su feroz secuela de 1976, cuyas devastadoras consecuencias en la vida social han tenido una particular y muy perversa incidencia en la comunidad científica y educativa.

Esos nocivos alcances y el consecuente sometimiento de la educación y la ciencia a las conveniencias ocasionales del poder de turno, entonces impuestas por aquellas dictaduras militares y sus prolongaciones se distinguen del mandarinato y la *nomenklatura*, cuyo rastro se encubre bajo una sutil y compleja filigrana administrativa de aparente neutralidad. Este burocratismo autoritario no conforma un modelo ilustrado sino, más bien, un agregado intra-estatal,<sup>168</sup> decididamente anti-ilustrado y anti-reformista, y por consiguiente anti-intelectual y con ribetes de irracionalismo, producto de la hegemonía y sumisión que se forja en el uso exclusivo de un poder regimentado y en el control de los aparatos de represión y censura.

Semejante conglomerado burocrático autoritario que, como se examina más abajo en detalle, constituye un especial punto de ruptura en la historia de la educación, la intelectualidad y la ciencia en Argentina ha llevado adelante estrategias y tácticas de censura, persecución, purga, expatriación y fenómenos de extremo antisemitismo y marcada segregación.

---

Que los militantes políticos se identifiquen con semejante punto de vista explica su oportunismo o su compromiso; pero que intelectuales y estudiosos lo reproduzcan en sus textos es del todo injustificado.

<sup>167</sup>.- Al menos tres aspectos y sus correlativas series de hechos es posible desagregar en este singular déficit de neutralidad en Argentina: **1)** el ideologismo encubierto que es ostensible en los escritores marxistas y nacionalistas; **2)** la parcialidad de las selecciones en los registros que se percibe sin dificultad en científicos como Florentino Ameghino, Gino Germani o Mario Bunge; y finalmente, **3)** la trivialización de los problemas que encubre una decidida pedagogía de docilidad hacia el gobierno de turno por parte de sus propagandistas intelectuales, como ha ocurrido con Juan J. Llach respecto de la gestión de Domingo Cavallo como Ministro del Gobierno de Carlos Menem o lo que ocurre en el caso de José Pablo Feinmann respecto de los gobiernos de Nestor Kirchner (2002-2006) y Cristina Fernández de Kirchner (2006-2011).

<sup>168</sup>.- Cuando denominamos intra-estatal al agregado autoritario del que se nutre el conglomerado de burocratismo autoritario estamos haciendo referencia a un conjunto de individuos esparcidos en los diversos organismos del estado, fuera del modelo científico-educativo que, no solo comparten el programa sino que colaboran, sin dejarse notar, en las acciones de este. Un ejemplo notorio es el del Servicio de informaciones del Estado (SIDE) que al amparo del secreto administrativo provee los legajos con datos para las acciones persecutorias o de mera censura y control ideológico. Numerosos organismos dentro del estado (Ejercito, Marina, Aeronáutica, Prefectura, Gendarmería, Policía Federal, Policías provinciales, Ministerio de Planificación, Comisión de Asesoramiento Legislativo, etc.) ha operado en esa dirección forman una enorme red ideológica puesta al servicio del modelo científico-burocrático que exhibía la responsabilidad formal durante la dictadura militar de los años 1976-1983.

## II-j.- Conglomerado comunitario-académico (1958-1966)

El conglomerado burocrático comunitario registra un campo descentralizado, isomorfo del desglose de Morstein-Marx,<sup>169</sup> con programas flexibles, jefaturas no autoritarias externas al conglomerado burocrático, pertenencias autónomas y reclutamiento abierto, donde impera un dispositivo de reglas de responsabilidad y objetividad para las preferencias y credenciales, con pautas de trabajo ajustadas a los estándares de la investigación científica y asignación de cargos y promociones en base a concursos de antecedentes y oposición que movilizan el acervo de conocimientos y permiten la creciente acumulación de los capitales simbólicos en una ingente dirección reproductiva.

En esos difíciles y conflictivos años (1959-1966), cuando a pesar de producirse actos represivos contra el movimiento obrero,<sup>170</sup> y de haber cedido ante las presiones de la Iglesia Católica en el ámbito de la enseñanza privada,<sup>171</sup> una nueva generación transitó un cauce convergente con una política de estado que hizo de la educación, las humanidades y la ciencia una prioridad conectada al efecto de demostración pedagógico de los países más dinámicos del mundo.<sup>172</sup> Ese esfuerzo creador acompañado de un ingente compromiso permitió por primera vez una amplia conexión de la actividad científica e investigativa a través de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) al dar acceso masivo a todo tipo de obras de autores nacionales y extranjeros.<sup>173</sup>

---

<sup>169</sup>.- Cf. Morstein-Marx, 1967.

<sup>170</sup>.- En especial la famosa aplicación del denominado Plan Conintes.

<sup>171</sup>.- Sobre el conflicto estudiantil conocido por la dicotómica oposición **Laica o Libre**, ver Díaz de Guijarro, 2010: 39-43.

<sup>172</sup>.- Los ejemplos de **EUDEBA**, el Movimiento en Defensa del Laicismo, el establecimiento del Instituto Di Tella, la creación del Instituto del Cálculo y la actuación de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA en la Manzana de las Luces, constituyen algunos de los casos más emblemáticos de esa época. Y en orden a todo esto conviene tener muy presente el ciclo **Ciencia y Subdesarrollo** celebrado en la Facultad de Exactas de la UBA en la Manzana de las Luces entre agosto de 1963 y mayo de 1964, impulsado por Rolando García, decano de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y vicepresidente del CONICET, quien contrató como asesor de pedagogía de esa facultad a León Rozitchner, quien en tal carácter organizó dicho ciclo, al cual fue invitado el geólogo y Secretario General de la UBA Aristides Romero, el sociólogo Enrique Oteiza y el paleontólogo Osvaldo Alfredo Reig y muchos otros profesores de ciencias físicas, biológicas y humanas. Hubo una presentación de carácter general y "filosófica" de Rozitchner, para plantear y problematizar la relación entre el subdesarrollo y la actividad científica. Luego cada especialista invitado trataba de pensar la relación de su actividad científica y el subdesarrollo al cual estaba sometido, y el cierre lo dio una mesa redonda donde discutieron Rolando García, Oscar Varsavsky y Rozitchner. En ese cierre Varsavsky defendió las subvenciones a la investigación científica por parte de las Fundaciones norteamericanas (e.g. Fundación Ford) contra la posición adversa que tenían Rolando García y Rozitchner (Posteriormente Varsavsky cambió de opinión y se opuso a las subvenciones extranjeras). Finalmente, aprovechando un viaje de Rolando García al extranjero los consejeros de derecha de Exactas, con el beneplácito del vice-decano Manuel Sadovsky y el apoyo de la representación estudiantil reformista, dieron por finalizado el contrato de Rozitchner (comunicación personal vía mail de León Rozitchner). De este trascendental evento académico, en donde se puede rastrear el origen de la "noche de los bastones largos", no hemos podido encontrar rastro alguno en los diarios y revistas de época (e.g.: Primera Plana) ni en los libros sobre historia cultural que tratan dicho período, quedando aún por investigar los libros de actas del Consejo Directivo de la Facultad de Exactas.

En la época en que se opera el saludable cambio, entre 1955 y 1966, decididamente orientado hacia la constitución de un conglomerado burocrático-académico comunitario, la prerrogativa irrecusable solo se ha atenuado,<sup>174</sup> variando el sesgo en dirección a posiciones de autoridad científica cuya neutralidad no ha estado exenta de prevenciones ideológicas y de injustificados abusos.<sup>175</sup> Justamente en esa dirección hoy se ve, con singular relevancia, la arbitraria separación de sus cátedras de Carlos Cossio, el creador de la teoría egológica del derecho, al que excluyeron de la Universidad de Buenos Aires en 1956 en circunstancias en las que la sociedad intentaba salir del estrecho *corset* autoritario que tornaba intolerable la vida social en los años que preceden al golpe militar de 1955.<sup>176</sup>

Sin duda es evidente que, a pesar o más allá de todas las contrariedades e injusticias, el cauce abierto por esa corta experiencia va a continuar sirviendo de modelo de construcción de una política educativa y científica al servicio del interés público con una plataforma juiciosa edificada en el trato tolerante, la responsabilidad científica y el respeto a las oportunidades educativas del conjunto de los habitantes de la Argentina.

Ahora bien, no es ese horizonte de expectativas solo una cuestión de modelos educativos y científicos.<sup>177</sup> La sociedad misma arrastra variados compromisos históricos,<sup>178</sup> en los que mezclan preferencias, ideologías, acuerdos de trabajo, intereses particulares y de grupo, creencias de todo tipo, obsesiones y, seguramente, muchas otras modalidades de desempeño, trato y posicionamiento.

Sin embargo, la teoría social,<sup>179</sup> y el análisis empírico no siempre se atienen a esa compleja totalidad; y, a veces, el enfoque privilegia las funciones,<sup>180</sup> y se desatiende de

---

<sup>173</sup>.- Ver: Ford, 2003: 231-249.

<sup>174</sup>.- Sobre las marchas y contramarchas del conglomerado burocrático-académico comunitario durante los años 1955-1966 ver Díaz de Guijarro, 2010.

<sup>175</sup>.- Ver Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003: 31-41; y Cossio, 1957: 40-53 y 92-176.

<sup>176</sup>.- Ver Cossio, 1957: 289-305. Cossio, objeto de una arbitraria y perversa exclusión de la universidad estatal que se puede atribuir a quienes quisieron aprovecharse de su distanciamiento con Hans Kelsen (López Medina, 2004, 32, nota 66; y 353, nota 20). En el prólogo del libro citado destaca muy claramente aquel clima intelectual: *Un libro como este, no se podría haber dado a la publicidad en la época de la pasada tiranía, porque el dictador no amaba la verdad. Las represalias personales habrían sido inmediatas y tremendas* (Cossio, 1957: 7). Sobre Cossio y la Teoría Ecológica del derecho, ver Cracogna, 2006. Sobre la gira sudamericana de Hans Kelsen en 1949 o el frente sur de la Teoría pura del Derecho, ver Sarlo, 2006. Para conocer los entretelones de la encuesta que se realizó en la Facultad de Derecho de Buenos Aires en 1949 sobre la reforma constitucional y la participación de Cossio, ver Olaza Pallero, 2012

<sup>177</sup>.- Esta limitación colorea la mayoría de los estudios de los especialistas que terminan construyendo un escenario de compartimiento estanco que desdibuja el contexto y ocasiona una decidida pérdida de perspectiva. Para algunos aspectos puntuales de esta crítica ver las notas 12 y 13.

<sup>178</sup>.- El examen de los compromisos históricos solo resulta inteligible cuando se observan los hechos en el horizonte de los modelos burocrático-académicos desagregados más arriba. El examen de detalle se aborda más adelante en esta obra.

<sup>179</sup>.- Los estándares de la teoría social que se encuentran actualmente activos son básicamente cuatro: el estructural-funcionalismo, el marxismo, la teoría de sistemas y la nueva orientación originada en el

los cursos históricos del conglomerado socio-institucional o de los posicionamientos instituyentes y de las tramas de mando y obediencia de individuos y grupos.

Otras veces, partiendo de una plataforma diferente, otros otorgan un desproporcionado rango a los intereses materiales y a los antagonismos así como al plano de oposiciones de clase, en desmedro de los dispositivos instituyentes y de la desigual trama de preferencias en las relaciones de mando y obediencia, postulando para la sociedad, en una perspectiva holista, un desagregado superpuesto (überbau),<sup>181</sup> y determinante.<sup>182</sup>

Por nuestra parte el interés puntual del tema será el marco de referencia del andamiaje teórico que se irá construyendo paso a paso. La eventual desventaja de esta teorización resultante, frente a marcos previos estandarizados,<sup>183</sup> como el darwinismo, positivismo, evolucionismo, funcionalismo, estructuralismo, teoría de sistemas o marxismo, no puede ser juzgada más que en la consideración completa del trabajo, lo que deja un no desdeñable margen para las aproximaciones de detalle y la consecuente ordenación de los elementos fácticos que encausan cada acotamiento teórico.<sup>184</sup>

Semejantes aclaraciones que quizás podrían considerarse innecesarias, en rigor, no lo son cuando observamos aquella compleja realidad de la educación y de la práctica científica en la periferia del mundo desarrollado, en la que, indudablemente, entran a jugar pautas de preferencia asociadas al modo de organización de la sociedad política así como a los sentimientos interiorizados de los ciudadanos y al estatuto histórico que asigna a ambos asuntos una posición medular dentro del programa constitucional en la

---

pensamiento de Bourdieu. Por parte, es evidente que la obra de Max Weber no ha perdido actualidad pero su esquema de sociología comprensiva no tiene desarrollo operativo y, al igual que la obra de Emile Durkheim, ha sido predominantemente cooptada por el estructural-funcionalismo, y complementada por la obra de Foucault, quien al análisis burocrático del ejército, la iglesia, la universidad, el hospital y los partidos políticos, formulados por Weber, le ha sumado el análisis fisiológico de la prisión, el manicomio y la escuela (O'Neill, 1986, 45).

<sup>180</sup>.- Es lo que ocurre con las teorías funcionalistas, sistémicas y estructuralistas.

<sup>181</sup>.- Esta categoría que procede del prólogo de *Zur kritik der politischen ökonomie* de Karl Marx es la que ha servido para forjar la dicotomía infraestructura-superestructura tan usada como abusada en el pensamiento tributario del fundador del socialismo científico. La palabra significa **edificio** y Marx la usa con un sentido más bien descriptivo en el prólogo de esa obra, fechado en enero de 1859. El texto de referencia es el siguiente: *Die Gesamtheit dieser Produktionsverhältnisse bildet die ökonomische Struktur der Gesellschaft, die reale Basis, worauf sich ein juristischer und politischer Überbau erhebt und welcher bestimmte gesellschaftliche Bewußtseinsformen entsprechen. Die Produktionsweise des materiellen Lebens bedingt den sozialen, politischen und geistigen Lebensprozeß überhaupt. Es ist nicht das Bewußtsein der Menschen, das ihr Sein, sondern umgekehrt ihr gesellschaftliches Sein, das ihr Bewußtsein bestimmt. Auf einer gewissen Stufe ihrer Entwicklung geraten die materiellen Produktivkräfte der Gesellschaft in Widerspruch mit den vorhandenen Produktionsverhältnissen oder, was nur ein juristischer Ausdruck dafür ist, mit den Eigentumsverhältnissen, innerhalb deren sie sich bisher bewegt hatten* (Karl Marx -Friedrich Engels: *Werke*, Dietz Verlag, Berlin. **Band 13-7**, 1971: 8-9). Para tener un contexto adecuado del preformativo marxista resulta útil consultar *Karl Marx - Friedrich Engels: Werke, Artikel, Entwürfe, September 1864 bis September 1867* (Berlín, Academia Verlag, 2003).

<sup>182</sup>.- Como es el caso del marxismo en todas sus variantes.

<sup>183</sup>.- Dentro de esa estandarización los programas más dinámicos son los que proceden de los desarrollos teóricos formulados por Pierre Bourdieu y George Basalla.

<sup>184</sup>.- Lo que nos aproxima sobre todo a la plataforma del magma instituyente que procede de las obras de Cornelius Castoriadis.

que se define el núcleo duro del imaginario social instituyente argentino relativo a la educación y el conocimiento científico.

Y esa carga de valor no es una mera preferencia que pauta la normativa del programa constitucional, como un complemento operativo, porque no se trata de un asunto anexo al listado de bienes fundamentales de nuestra carta magna.<sup>185</sup> Por el contrario el valor público y prioritario de la educación informa a su estatuto intrínseco,<sup>186</sup> en nuestra sociedad y cualquier examen que lo considere como algo operativo, accesorio o circunstancial y relativo a ideas, preferencias o expectativas de una anterior época histórica estaría desvirtuando un hecho fundante y programático de la vida social argentina cuya impronta política ha sido reiteradamente sostenida en todas las reformas constitucionales con creciente insistencia como lo pone de manifiesto la reforma de 1994 que perfecciona sus enunciados.<sup>187</sup> La secuencia misma de la normativa es, de por sí, muy elocuente aunque no parece haber dado lugar a un balance de sus componentes cruciales.<sup>188</sup>

---

<sup>185</sup>.- Por lo general los derechos y bienes fundamentales se encuentran detallados en la denominada parte dogmática de la Constitución Nacional (CN) que forma en nuestro caso la primera parte de la misma y también en el preámbulo de modo sinóptico. Sin embargo también en la segunda parte, considerada operativa, encontramos derechos y bienes fundamentales como es el caso del inciso 19 del actual artículo 75 de la CN en el que se define el carácter público, no transable y de servicio de la educación y la ciencia: Otras veces, incluso, esos mismos derechos y bienes fundamentales tiene un registro repartido como ocurre, asimismo, con la educación, la ciencia y la cultura en nuestra actual constitución reformada en 1994. A veces la limitación que acota los derechos y bienes fundamentales a la denominada parte dogmática provoca una involuntaria y peligrosa desatención en todo lo relativo a la educación, la ciencia y la cultura que tiene otro aun más peligroso correlato en la acentuada indiferencia de la Suprema Corte para tomar a su cargo cuestiones relacionadas con la educación y la ciencia como lo pone de manifiesto la jurisprudencia del máximo tribunal acerca de las decisiones de orden disciplinario, administrativo y docente que las considerado no justiciables por vía del artículo 14 de la ley 48 que regula el Recurso Extraordinario (ver Bravo, 1986: 13-15, 17, 19, 22-23, 44, 57-65, 68-107, 143-154).

<sup>186</sup>.- Como se advierte claramente en el inciso 19 del artículo 75 de la actual constitución reformada de 1994.

<sup>187</sup>.- Ver un registro detallado de las sucesivas reformas en Lorenzo, 1994-1999.

<sup>188</sup>.- Su cronología registra el siguiente detalle: **(1853) Constitución de la Nación Argentina**. En la Primera Parte, y dentro del Capítulo I de Declaraciones, derechos y garantías el artículo 5 ordena asegurar la educación primaria en las provincias y el artículo 14 sostiene que todos los habitantes de la nación gozan del derecho a enseñar y aprender, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio. **(1884) Ley de Educación Común 1.420** establece la instrucción primaria obligatoria, gratuita y gradual. **(1885) Ley Avellaneda**. Ley 1.597 propuesta originariamente por Nicolás Avellanada en 1883 sobre educación superior universitaria que ha dado lugar al primer gran debate sobre el tema entre 1883 y 1885 en el Congreso de la Nación. **(1905) Ley 4.874** establece la creación de escuelas primarias nacionales en las provincias. **(1938) Ley 12.558** también denominada, Ley Palacios que otorga asistencia médico-social a la niñez en edad escolar. **(1991) Ley de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales** a las provincias y a la Ciudad de Buenos Aires. Esta ley es uno de los mayores puntos de controversia en orden a la responsabilidad política porque lleva al gobierno nacional a desentenderse de la responsabilidad básica establecida en el artículo 5 de la CN. **(1993) Ley Federal de Educación 24.195**. **(1994) Reforma constitucional**. Se sanciona el inciso 19 del nuevo artículo 75 que impone al Congreso Nacional la responsabilidad de sancionar leyes destinadas a organizar la educación, asegurando de manera puntual la responsabilidad indelegable del Estado de manera que se garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal. **(1995) Ley 24.521 de Educación Superior (LES1)**. **(1999) Ley 25.165** de pasantías de estudiantes universitarios. **(2002) Ley 25.573** que modifica la ley 24521 promoviendo la temática de la discapacidad **(2004) Ley N° 25.864**, Ley de garantía de duración del ciclo lectivo. **(2005a) Ley 26.058** de Educación Técnico Profesional. **(2005b) Ley 26.075** de Financiamiento Educativo.

## II-k.- Reiterados conglomerados burocrático-autoritarios (1966-1983)

El conglomerado burocrático autoritario inaugurado en 1966 llevó adelante un inquisitorial desmantelamiento de esa extraordinaria y fecunda etapa histórica iniciada en Argentina con la restauración democrática de 1958 de la que aún se nutren las mejores expectativas para el mejoramiento de la educación y de la ciencia en nuestro país.

El conglomerado burocrático autoritario, por otra parte, cruza varios segmentos del desenvolvimiento histórico de nuestro país, entre 1930 y 1983,<sup>189</sup> con una creciente intensidad, a la que no es ajeno el prejuicio ideológico alimentado por fanáticos de extrema derecha,<sup>190</sup> a los que, curiosamente, han acompañado con supina irresponsabilidad numerosos y adocenados liberales complacientes,<sup>191</sup> y algunos viejos ex-socialistas devenidos inconsecuentes custodios de un orden establecido.<sup>192</sup>

Ese estado de cosas de entreguerras, por otra parte, estaba destinado a derrumbarse por la creciente expansión de la sociedad civil económica,<sup>193</sup> y, sobre todo, por la presión

(2005c) Ley 24.016 de Jubilación Docente. (2005d) Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. (2006) Nueva Ley Nacional de Educación 26.206 (LES<sub>2</sub>).

<sup>189</sup>.- Hay por lo menos cinco momentos netos en los que predomina el burocratismo autoritario: **1)** 1835-1852, **2)** 1930-1932; **3)** 1946-1955; **4)** 1966-1973; y **5)** 1976-1983. Aunque no hay una conexión causal que enlace estas cinco etapas, el examen de los registros de las últimas cuatro etapas permite observar el desarrollo de una tendencia creciente en el autoritarismo que alcanza su más alta cota de barbarie en la etapa de 1976 a 1983. El segmento de 1930 a 1932 es analizado pormenorizadamente por Luis L. Boffi en su trabajo titulado *Juventud, Universidad y Patria -Bajo la Tiranía del Sable*. El segmento mejor estudiado con carácter panorámico y político es el de 1966 a 1973 y sobre el mismo es ya un clásico el estudio de Guillermo O'Donnell: *El Estado Burocrático Autoritario* (Bs. As., ed. de Belgrano, 1982) que, lamentablemente, no se detiene a examinar el ámbito de la educación y de la ciencia ni siquiera cuando aborda el fenómeno del cordobazo cuya chispa inicial tiene un origen específicamente universitario. Con anterioridad O'Donnell se había dedicado a analizar el autoritarismo aunque solo en el plano de la política latinoamericana (ver: G. O'Donnell: *Modernización y autoritarismo*, Bs. As., ed. Paidós, 1972), sobre cuyos temas ha reunido recientemente varias de sus contribuciones (ver: O'Donnell, 2007; y 2008).

<sup>190</sup>.- La historia de la incidencia del fanatismo ideológico de derecha es todavía una tarea pendiente de los historiadores de la educación argentina. Aspectos parciales se pueden ver en la ya citada obra de Cossio y en varias obras panorámicas (ver: Rouquié, 1982; y Lvovich, 2006 y 2009). La bibliografía referenciada es, desde ya, apenas indicativa. Para otras perspectivas ver Rock, 1993; y Rock, 2001.

<sup>191</sup>.- El acompañamiento a los golpes militares de los autodenominados liberales en Argentina es un elocuente ejemplo donde sobresale el general Agustín P. Justo, editor de las obras completas de Bartolomé Mitre y emblema de la década infame durante la cual fue presidente en 1932-1938 (ver: *Obras completas de Bartolomé Mitre*, Bs. As., edición ordenada por el H. Congreso de la Nación, 1938, vol I, que incluye un extenso Estudio Preliminar del propio Justo, XLVII-CCIX). Los años treinta del siglo pasado rebosan de este tipo de casos en los que toma cuerpo la retracción del liberalismo argentino que asume una pedagogía antidemocrática que luego va a ser su constante disfuncional.

<sup>192</sup>.- Los casos más notables, en la Argentina de los años treinta del siglo pasado son los de Antonio de Tomasso y Federico Pinedo (h). Para la crítica de sus contemporáneos ver: Coca, 1981; y Dickmann, 1949.

<sup>193</sup>.- Ver Diaz Alejandro, 1975; y Randall, 1978.

incontenible de ideas e intereses,<sup>194</sup> que ya no calzaban con el molde institucional de un estado de derecho políticamente inícuo y completamente inepto para receptor los reclamos de mejoras en las condiciones de trabajo y las expectativas de modernización asociadas a ese cauce desde mediados de los años treinta.<sup>195</sup>

Esta curiosa fusión de elementos conservadores, católicos y fundamentalistas,<sup>196</sup> asociados a prejuicios ideológicos originados en el anticomunismo liberal de los años treinta del siglo veinte,<sup>197</sup> desarrolló en Argentina una singular pedagogía política de decidido descrédito hacia la sociedad política. Y esa pauta, luego se ha transformado en norma implícita para marcar el límite de los tratos interactivos.

La respuesta abierta de las orientaciones comunitarias y liberales, por su parte, se han mostrado excesivamente confiadas en la capacidad de tolerancia y conciliación que se nutre del espíritu científico, esperando que la racionalidad de las comprobaciones diera suficiente satisfacción, de cara a un nuevo y más provechoso curso de la vida educativa y de sus prácticas orientadas a elevar los estándares de instrucción y convivencia.<sup>198</sup>

La emergencia de los nuevos dispositivos *nomenklados*, sin embargo, pareciera desmentir aquella ingenua perspectiva cuya debilidad ha dejado abierta la vía para la recuperación selectiva de prácticas de exclusión en la que se encubre el autoritarismo al amparo de aquel pernicioso déficit de neutralidad que en otros momentos solo expresaba la cínica pedagogía de un mero desacuerdo.

No obstante, es preciso distinguir en Argentina entre el arrogante desdén del mandarín o guardabosque académico que practica estrategias conservadoras segregando al oponente del plano de la controversia científica de las estrategias subversivas. Estrategias conservadoras ocurrieron en los conflictos de Germán Burmeister con Alfred Stelzner primero (discípulo del geólogo Hanns Bruno Geinitz),<sup>199</sup> y con Florentino Ameghino después; de Paul Groussac con Norberto Piñero;<sup>200</sup> de Miguel Cané con Ernesto Quesada,<sup>201</sup> de José Arce con Ricardo Rojas; o los que llevarán a cabo con silenciosa sutileza Ricardo Levene con Matilde Flairotto; o Gustavo Martínez Zuviría (Hugo Wast) con Marcial R. Candiotti; o frente a la arbitraria exclusión de Carlos Cossio de su cátedra. Estas estrategias conservadoras no son comparables con los

---

<sup>194</sup>.- El fenómeno de FORJA que surge en la década del treinta es una de las típicas expresiones de ese cambio de rumbo. Sobre FORJA ver Scenna, 1983.

<sup>195</sup>.- Ver al respecto: Cossio, 1957, Rouquie, 1982 y Lvovich, 2006.

<sup>196</sup>.- Ver al respecto: Cossio, 1957, Rouquie, 1982 y Lvovich, 2006.

<sup>197</sup>.- Ver al respecto: Cossio, 1957, Rouquie, 1982 y Lvovich, 2006.

<sup>198</sup>.- Esto es lo que se percibe en los alegatos a favor de la ciencia de Marcelino Cerejido, Rolando García y Gregorio Klimosky en sus respectivos testimonios registrados en Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003.

<sup>199</sup> Ver Toselli y Rossi, 2008.

<sup>200</sup>.- Paul Groussac es casi un tipo ideal de mandarín académico. Acerca de su relación con Norberto Piñero ver: Bruno, 2005: 93-96. El libro reúne buena información pero la autora no llega a percibir la función de mandarín académico de Groussac.

<sup>201</sup> Ver Haidar, 2008, 203, nota 113.

cruel dispositivos de represión que proliferaron a partir de la noche de los bastones largos en 1966,<sup>202</sup> y el aún más ignominioso y brutal ejercicio de desaparición y muerte impuesto en las universidades por la dictadura militar entre 1976 y 1983.<sup>203</sup> Pero, fuera de todo lo bestial que se registra en esos últimos casos, tampoco se puede simplificar o ignorar la conexiones de todas esas prácticas en una línea de pedagogía política que desdibuja el mecanismo propio de los tratos políticos democráticos fundados en el intercambio consensuado y el respeto recíproco de la opinión disidente.<sup>204</sup>

La escasa atención prestada a estas singulares conexiones de las prácticas o estrategias conservadoras de desdén y segregación, interiorizadas en el escenario educativo, así

---

<sup>202</sup>.- Nada mejor en este punto que el relato de un testigo privilegiado por su pertenencia al régimen dictatorial que puso punto final a aquella gran experiencia científica y educativa llevada a cabo entre 1957 y 1966. Roberto Roth, estuvo a cargo de la Subsecretaría Legal y Técnica del gobierno dictatorial del general Juan Carlos Onganía y algunos años después dio a luz un libro titulado *Los años de Onganía* (Bs. As., ed. La Campana, 1981). Dice Roth: *La nueva situación imponía límites inevitables a la política universitaria. Fuera de ellos quedaba la figura del Dr. Rolando García, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, tachado con o sin razón de comunista. La figura urticante del Dr. García iba a precipitar las decisiones...También es posible que los dirigentes estudiantiles hayan deliberadamente expuesto a sus huestes, para dar la imagen de ultraje a la cultura que pronto se difundió. Algunos datos, entre ellos la presencia de algunos profesores norteamericanos y periodistas da pie a la suposición. La policía convocada como tantas veces para reprimir un disturbio universitario al cual nunca llegaba tiempo encontró, por fin, un blanco contra el cual descargar la ira acumulada de frustraciones anteriores. Las crismas sangrantes fueron muchas, entre ellas las de algunos de los norteamericanos que no sabían que las manifestaciones estudiantiles de rebeldía se desenvuelven aquí con un ritmo distinto al de los "campus" de Massachussets. El escándalo fue internacional y causó un daño perdurable al gobierno...Los marxistas, más algunos que no eran pero parecían, fueron prontamente excluidos de la universidad. La Fundación Ford organizó un operativo de rescate para los profesores que Bonet echaba, que eran ubicados en universidades norteamericanas o sudamericanas vinculadas económicamente a la Fundación. Algunas como la Universidad de Santiago de Chile, habrían luego de lamentar su introducción* (Roth, 1981: 180-182). Más allá de todo el cinismo del testigo conviene retener el presupuesto en el que se fundaba la expulsión de los profesores: porque eran márxistas o porque lo parecían. Para todo lo demás sobre la noche de los bastones largos ver Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003. Mas recientemente Díaz de Guijarro ha ofrecido un nuevo y mas acotado panorama (ver Díaz de Guijarro, 2010).

<sup>203</sup>.- La literatura sobre el golpe militar de 1976 es enorme y muy desigual. Un panorama, por cierto también desigual, se puede leer en la compilación de Clara Eugenia Lida, Horacio Gutiérrez Crespo, Pablo Yankelevich titulada: *Argentina, 1976: estudios en torno al golpe de estado* (México DF, edición de El colegio de México – Centro de Estudios históricos, 2007) con una restringida pero útil selección bibliográfica.

<sup>204</sup>.- Desde el discurso de Lugones en 1924 en adelante la pedagogía descalificatoria ha sido una constante de la mayoría de los intelectuales políticos en Argentina y ha ingresado en la educación ciudadana como un estándar de la vida política. La ulterior consigna de los años cuarenta *alpargatas sí libros no* se edifica en esa misma plataforma de descalificación que educa en la acción directa y en el desdén por la cultura, o al menos ha sido usada como tal en la práctica revocatoria de la política y en la pedagogía que la degrada. Y en sucesivas etapas, desde 1930 en adelante, tanto liberales, como nacionalistas y marxistas han hecho la misma opción descalificadota que embarcó a varias generaciones en el golpismo, la violencia fanática, el terrorismo y el contraterrorismo ideológicos. Poca duda cabe de que la violencia contraterrorista ejercida desde los aparatos del estado por los militares entre 1976 y 1983 ha adquirido la envergadura de un holocausto; pero ese mismo holocausto no debe encubrir la perversa pedagogía de descalificación de la política que le precede y que tiene su filiación originaria en el llamado de Leopoldo Lugones a "la hora de la espada", que los nacionalistas transformaron en vocación patriótica segregativa, lo liberales en necesario anticomunismo golpista antidemocrático y los marxistas en compromiso revolucionario para la liberación.



como sus estrechos vínculos con aquel déficit de neutralidad, se desdibujan cuando se observan por separado las situaciones históricas y las estructuras de interacción social.

No cabe, desde ya, ninguna equiparación de esas modalidades interactivas y hace falta un amplio estudio de casos para reconstruir el laberíntico recorrido de la pedagogía de los mandarines académicos argentinos que al margen de sus pretensiones de irrecusable autoridad educativa tienden a mostrarse liberales y seculares en las rutinas de sus tratos sociales.

Tamaño ambigüedad en los desempeños, sin embargo, no presenta la misma tensión cuando se observan sus conductas propiamente políticas en los momentos de crisis institucional,<sup>205</sup> donde las opciones parecen precipitarse en una dirección contraria a la conservación del dispositivo de organización democrática del sistema republicano. Esta notable pérdida de valor de la sociedad política, como agente del autogobierno, no solo deteriora necesariamente el orden público sino que genera una disposición adaptativa, cuya porfiada reproducción termina forjando un estándar educativo interiorizado de tremendas consecuencias.<sup>206</sup>

Indudablemente la conducta de los mandarines tiene su propio estatuto, del que no se sigue el despropósito autoritario que luego alcanza una horrorosa y creciente intensidad entre 1966 y 1983; pero, aquella notable pérdida de valor de la sociedad política como dispositivo fundamental de trato interactivo conecta toda la serie de desiguales desempeños, a la que no han sido para nada ajenos los grupos y partidos de izquierda que potenciaron el uso de la violencia,<sup>207</sup> enervando cualquier posibilidad de acercamiento entre las expectativas de cambio social y las oportunidades de los organismos operativos del sistema democrático.

En ese contexto se registra entre 1966 y 1983 una extensa literatura,<sup>208</sup> saturada de ideología, en la que predomina la enseñanza orientada al descrédito del sistema político,<sup>209</sup> que, a veces, toma la forma de desencanto y otras el de la decidida impugnación de los partidos políticos, a los que se descalifica con argumentos cuya

<sup>205</sup>.- El estándar descrito en la nota precedente exhibe una abrumadora aprobación en las orientaciones ideológicas nacionalistas, liberales y marxistas durante más de cincuenta años, entre 1924 y 1990, cuando se produce el último alzamiento carapintada (Para los testimonios militares ver Balza, 2001; y Ministerio de Defensa: **Libro Blanco de la Defensa Nacional**, Bs. As. 1999). Hoy ese estándar adquiere la forma de indiferencia.

<sup>206</sup>.- El examen de las consecuencias relacionadas con la pedagogía que desvaloriza la política como escenario de resolución pacífica de la convivencia ciudadana en Argentina es otra cuenta pendiente que excede los límites de esta investigación.

<sup>207</sup>.- Sobre la potenciación de la violencia en la izquierda ver Eggers Lann, 1970. Para otra perspectiva, más sesgada en lo ideológico, ver: Burgos, 2004.

<sup>208</sup>.- La importante bibliografía del libro de Eggers Lan solo llega a 1970. Desde entonces se han multiplicados los libros aunque en su mayoría no parecen ser más que obras de ocasión destinadas a cubrir la creciente demanda de noticias sobre sucesos y personajes.

<sup>209</sup>.- Para otra perspectiva ver: O'Donnell: *¿Y a mi que mierda me importa ? Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil*, Documento de Trabajo n° 9, University of Notre Dame, Kellogg Institute, reimpresso en O'Donnell, 1997.

debilidad hoy sorprende tanto como el fanatismo, extendido dentro y fuera de las universidades, por figuras que no detentan otra autoridad más allá de sus propios compromisos de acción directa.

La ostensible desatención que se percibe en el discurso educativo acerca de esta pérdida de valor es otro rasgo crucial que atraviesa todo el entramado burocrático cuya marcada intensidad reproductiva también resulta creciente y adquiere, dentro de la secuencia histórica argentina, su mayor dimensión problemática en la actual etapa de burocratismo *nomenklado*. La responsabilidad pública asociada a la actividad educativa argentina, si nos atenemos a todo esta evidencia examinada, en orden a las actitudes y a los valores relacionados con el desempeño en la gestión, presenta un cuadro cuasi-esquizofrénico que, al tiempo que desacredita y revoca las adhesiones a la sociedad política, se muestra vicario del orden de dominación racional legal y de sus articulaciones burocráticas que, en el estado constitucional de derecho, enlaza el régimen republicano con el sistema democrático para la provisión de cargos y el relevo de representaciones.

Pero tanto los educadores como los estudiosos de la política y de la sociología que, en la Argentina en los últimos cincuenta años, se han mostrado muy prolíficos en la producción de comunicaciones, papers y libros,<sup>210</sup> no tomaron nota de esta peculiar circunstancia que genera un doble y contradictorio mensaje cuya perversa pedagogía despolitiza a la ciudadanía y enerva la articulación misma de la cultura política asociada al autogobierno y a la mejor institución gubernamental del estado de derecho que es el legislativo, donde está la representación del conjunto y donde mejor deberían reproducirse las pujas de mando y obediencia así como los intereses y expectativas de la sociedad.

Algunos podrán decir que el legislativo no es, al menos en Argentina, la caja de resonancia de la sociedad, pero esto solo prueba la debilidad de una cultura cívica incapaz de sostener una pedagogía del autogobierno que tenga su anclaje en las capacidades ciudadanas para organizar y reproducir los tratos e intereses de la vida social con pacífica eficacia y en asamblea.

Ese reconocimiento expresa además la completa insolvencia educativa de las elites responsables del desenvolvimiento social que, por otra parte, se manifiesta de continuo en la permanente disfuncionalidad de las protestas y reclamos que en los últimos

---

<sup>210</sup>.- La literatura de pretensiones científicas es tan abundante como insatisfactoria. Un buen resumen de la bibliografía en O'Donnell, 2008: 203-220. Otro buen indicador de esta crucial desatención se observa en el reciente libro de Mario Bunge: *Filosofía Política. Solidaridad, cooperación y democracia integral* (Barcelona, ed. Gedisa, 2009) que más allá de sus farragosas y datísticas seiscientas páginas, de sus pretensiones de anclaje científico y de todas sus ingenuas y repetidas buenas intenciones, ni siquiera percibe el pernicioso rol de la educación adaptativa de la gobernanza, con su demovilizadora tendencia conformista, vicaria de *New Public Management*, cuya peligrosa pedagogía economicista es objeto de una detallada crítica en esta obra. La ausencia del problema de la cultura cívica y de su relación con la responsabilidad pública que enlaza la educación con las interacciones políticas, el autogobierno y la democracia se acentúa aun más en otro reciente libro de Adam Przeworsky titulado *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno* (Bs. As., ed. Siglo XXI, 2010). No hacemos cuestión de los desarrollos expositivos de estos autores y respetamos sus opiniones pero no podemos pasar por alto el grave vacío de sus agendas respecto de la cultura cívica y de sus más acuciantes problemas que ejemplifican muy bien el estándar actual de la politología científica que pareciera tener tapada la vista, como la figura de los famosos cuadros de Rene Magritte de la serie *Le fils de l'Homme* cuya cara, en casi todas la variantes, aparece tapada por una manzana suspendida que le cubre los ojos, la nariz y la boca.

tiempos en Argentina, antes que impactar en el antagonista objeto de reclamo, orienta la tensión, el disgusto y el daño resultante hacia otros sectores de la misma sociedad tan afectados o aun más perjudicados que los propios reclamantes. Los políticos mismos tampoco se han mostrado interesados en esta enervante pedagogía del indisciplinamiento social,<sup>211</sup> que, al reproducirse en los modelos burocrático-académicos y en las elites, des-educa,<sup>212</sup> a la ciudadanía y, por efecto de demostración, le quita la posibilidad eficaz de orientar el mejoramiento de la vida social al encauzar las energías interactivas fuera de ese círculo vicioso donde se avanza y se retrocede al mismo tiempo.

Paralelo al desinterés por la trama y el contradictorio recorrido de los conglomerados burocrático-académicos argentinos también se registra, sobre todo en las modalidades autoritarias, mandarinas y *nomenkladas* una perversa combinación de secretos y silencios incompatibles con el orden republicano y el sistema democrático.<sup>213</sup>

Incluso el mismo distanciamiento que se observa en la mayor parte de la producción intelectual en el ámbito de la educación superior encuentra su compatibilidad y su ajuste operativo en ámbitos signados por la reticencia y la prevención que privilegia el reclutamiento adscriptivo,<sup>214</sup> integrado por socios y tributarios en torno a los cuales se cierra la oferta de oportunidades dentro del sistema educativo y científico.

La persecución abierta y la atroz práctica de la desaparición selectiva que ha torturado y eliminado físicamente a un enorme número de docentes, investigadores y educadores entre 1976 y 1983 arrastra su propio estigma de perversidad y fanatismo delictivo que, en modo alguno, cabe tratar como un mero resultado de las causas previas,<sup>215</sup> pero el fenomenal ajuste a una disciplina de ideología y terror tampoco resulta desconectado en muchas de sus modalidades específicas y desagregadas de actitudes, estándares y preferencias en el desempeño de las estructuras burocrático-académicas y en los rituales interactivos de su planta de revista.

La continuidad de los integrantes de esas mismas plantas de revista que proceden de los conglomerados burocrático-académicos autoritarios,<sup>216</sup> luego reinsertados en los conglomerados mandarino-oligárquicos y burocrático-nomenklados deja suficientemente en claro un trasvase que tiene su propia historia de acuerdo a los testimonios de la experiencia de los años 1957-1966 y que arrastra una larga experiencia desde los orígenes mismos del sistema de mandarinato de fines del siglo XIX.<sup>217</sup>

---

<sup>211</sup>.- Esta es otra signatura pendiente en los estudios políticos en Argentina. Una aproximación a ese tema y a su literatura en Meabe, 2010.

<sup>212</sup>.- Sobre esta deseducación ver Chomsky, 2009.

<sup>213</sup>.- No obstante hay una basta literatura sobre esas causas previas que conviene tener muy en cuenta. Ver al respecto O'Donnell, 1972, 1982 y 2008.

<sup>214</sup>.- El asunto se examina en detalle más adelante en este trabajo.

<sup>215</sup>.- Ver un muy preciso informe en Perel, Raices y Perel, 2006.

<sup>216</sup>.- Este otro asunto se examina también en detalle más adelante en la segunda parte de este trabajo.

El atraso intelectual,<sup>218</sup> el desinterés por el desarrollo de la infraestructura científica y su correlativo atraso educativo,<sup>219</sup> no están desconectados de toda esa sumatoria de inconsecuencias aquí examinadas a la que se suma la baja performance de la propia sociedad política argentina,<sup>220</sup> en continua incompatibilidad con la sociedad civil económica que tampoco demuestra el mínimo interés por estrategias educativas de largo alcance.<sup>221</sup>

Más luego, el relevo autoritario acentuó esta limitación y dio un curioso giro que reproduce aquella contradictoria inconsecuencia al llevar a cabo una ingente expansión

---

<sup>217</sup>.- Ver Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003. Más allá de todas las reservas respecto de la tipología de Max Weber se nos impone destacar que hemos tenido muy en cuenta al examinar la secuencia formativa del conglomerado burocrático-académico mandarino de Argentina el desarrollo analítico que lleva a cabo el gran sociólogo alemán en sus estudios sobre el estado feudal prebendario en China incluido en la compilación *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie* (Tübingen, ed. J. C. B. Mohr <Paul Siebeck>, 1920). Existe una excelente traducción castellana de José Almaraz y Julio Carabaña (*Ensayos de Sociología de la Religión*, Madrid, ed. Taurus, 1983-1988, 3 vols). Si bien los aspectos de detalle de la dominación tradicional en la religión china están expuestos en *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie* siempre es preciso recordar el acotamiento general que fija en *Economía y sociedad* donde sostiene que *Die "Bureaukratie" ist in Patrimonialstaaten zuerst entstanden, [und zwar] als Beamtentum mit extrapatrimonialer Rekrutierung* (ver: *Wirtschaft und Gesellschaft* Tübingen, ed. J. C. B. Mohr <Paul Siebeck>, 1980: 131). Los ilustrados autores de *The organization of power* editada por MacGuire Gibson y Robert D. Biggs (Chicago, The University of Chicago Press, 1987) y en particular Michael G. Moroni, que parecen desconocer esta opinión de Weber, no obstante señalan, a nuestro parecer acertadamente, que los tipos ideales de dominación de Weber no pueden ser aplicados a ninguna sociedad sin las correspondientes especificaciones (ver Piotr Michalowski, en Gibson y Biggs, 1987: 55-56). Con la misma reserva elaboramos los conglomerados burocrático-académicos ya descriptos y en especial el mandarinato.

<sup>218</sup>.- El atraso intelectual se refiere aquí al desfase entre la agenda nacional y la del resto del mundo científico. No se trata de falta de información, aunque este no es un hecho menor. El atraso intelectual remite a la agenda del actual conglomerado burocrático-académico *nomenklado* que no desagrega prioridades ni toma en cuenta la performance formativa argentina. No solo se carece de una agenda para la educación técnica sino que la misma actividad científica es errática y desconectada de las necesidades de la sociedad civil económica que tampoco muestra demasiado interés. Seguramente el proceso argentino de ingente privatización y desindustrialización iniciado en 1989 por el gobierno del presidente Carlos Menem y el excedido incremento de las actividades terciarias contribuye al desentrenamiento social a lo que se agrega el espejismo de la economía del conocimiento que crea ilusiones acerca de las oportunidades en el área de los servicios inclinados a las tercerizaciones en la zonas marginales por parte de las empresas multinacionales que buscan abaratar el precio de la mano de obra. Frente a esto la creciente demanda educativa de los últimos veinte años los argentinos no encuentran una oferta correlativa salvo el aumento de credenciales por actividad de postgrado que no es más que otro espejismo educativo sin correlato en el conocimiento originado en la investigación y en el descubrimiento científico. En este escenario de estancamiento intelectual los conglomerados burocrático-académicos *nomenklados* han encontrado, desde 1994 y hasta la fecha el desideratum de su propia funcionalidad que vista objetivamente es una disfuncionalidad.

<sup>219</sup>.- Este atraso comprende tanto el desfase informativo en los entrenamientos específicos como la insuficiencia en la preparación puntual del sistema de instrucción formal en Argentina que se examina en la nota anterior.

<sup>220</sup>.- La baja performance del sistema político se menciona aquí en relación con la cultura cívica. Por cierto, tampoco este ha sido un tema de estudio de nuestros estudiosos y forma parte de la agenda de estudios pendientes en Argentina cuyo examen excede el marco de esta investigación.

<sup>221</sup>.- El desinterés de la sociedad civil económica en lo relativo a la educación se manifiesta en la completa ausencia de programas y propuestas de los diversos agrupamientos empresarios argentinos.

burocrática, con la creación de organismos técnicos que nunca alcanzaron un mínimo correlato con las necesidades de entrenamiento especializado que demandaba la sociedad civil económica.<sup>222</sup> La breve primavera científica entre 1955 y 1966 ni siquiera contó con el tiempo indispensable para trasladar de manera reproductiva el conocimiento especializado.<sup>223</sup>

El ulterior rebrote autoritario de 1976 y, después, la nueva organización *nomenklada*, institucionalizada en las dos últimas décadas del pasado siglo XX, directamente ha dejado fuera de agenda el asunto que apenas se trata en los estudios especializados.

## II-1.- Conglomerado mandarino-oligárquico (1983-1994)

El amplio capital simbólico de la educación y la ciencia en Argentina quedó, de una parte, depositado en los organismos e instituciones de instrucción superior a la espera de su oportunidad reproductiva y, de otra parte, bien podemos decir que fueron algunos de sus activos más valiosos (las destrezas iniciales de las escuelas como la alfabetización, la lectura de diarios y folletines, y el saber de las universidades públicas) fue consumido por el profesionalismo y la inflación de expectativas de credencialismo,<sup>224</sup> de una demanda social inorgánica, insatisfecha y debilitada por la expansión de nuevas formas

---

<sup>222</sup>.- Para algunos de los que se han ocupado de la historia de las actividades científicas en la Argentina de la primera mitad del siglo XX como es el caso de Diego Hurtado pareciera que una actividad puntual o una revista con temas científicos autoriza a hablar de una comunidad científica. Pero peor aún resulta la confusión de este autor entre el establecimiento de reparticiones oficiales (Oficina de Meteorología Nacional, Centro de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas, Centro de Investigaciones Agropecuarias, Comisión Nacional de Energía Atómica, Dirección Nacional de Investigaciones Técnicas,, Dirección Nacional de Energía Atómica, Consejo de Investigaciones Científicas y Técnicas, CITEFA, DGFM, etc) y la ciencia como política pública entre 1940 y 1955 (ver: Hurtado, 2010: 73-91). La historia de los organismos públicos no es la historia de la ciencia así como la historia del establecimiento de las universidades en Argentina no es todavía la historia de la educación superior. Incluso la intensa actividad oficial ejecutada a partir de 1955 y que llega hasta 1966 no alcanzó a forjar un programa educativo. Los extraordinarios y muy solventes conglomerados burocrático-académicos comunitarios forjados en esa época prepararon el camino y trataron de crear una comunidad científica pero no contaron con el respaldo sostenido de la sociedad política y menos aun con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil económica. Para todas esas dificultades lo mejor es remitirse a los testimonios directos reunidos en Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003 y al que conviene agregar Díaz de Guijarro, 2010.

<sup>223</sup>.- Para todas esas dificultades que afrontaron los conglomerados burocrático-académicos comunitarios entre 1955 y 1966 ver Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003 y Díaz de Guijarro, 2010 con una amplia y muy precisa información de detalle.

<sup>224</sup>.- La creciente demanda actual de titulaciones sin solvencia está representada por los innumerables cursos de postgrado meramente presenciales que, de ordinario, apenas si exigen unas pocas horas de asistencia a reuniones que ni siquiera llegan a ser clases magistrales y que hoy constituyen un ítem central en la agenda de la burocracia-académica nomenklada muy urgida de remuneraciones y viáticos orientados a equiparar su tren de vida con el de los académicos de las grandes naciones industrializadas. Se trata de engrosar los recursos económicos de las organizaciones de educación superior y el currículo de su nueva clientela en línea con el *New Public Management* y la *Knowledge Economy*; y las universidades, tanto públicas como privadas, afectan crecientes asignaciones a esta actividad en la que se consume tiempo y trabajo sin ningún resultado científico o instructivo. Como lo único que interesa a esa ingente clientela universitaria es el certificado bien puede decirse, sin riesgo de equívoco, que se ha consumido el total de tiempo y trabajo universitario afectado a esas actividades sin resultado. Y esta es una clara disipación del capital simbólico constituido por el acervo cultural depositado por la sociedad en las universidades.

de ignorancia y desentrenamiento potenciadas por los medios de comunicación y por el uso completamente deficitario de Internet.

El ingente desentrenamiento es así un hecho del que no se habla y que, por lo tanto, seguramente se cree que no existe. Sin embargo esto es algo que se constata a diario y que cualquier programa educativo de mínima seriedad tendrá que afrontar.

Seguramente el desentrenamiento resultante,<sup>225</sup> que hoy se observa en la sociedad argentina puede tener varias causas concurrentes pero poca duda cabe de que, en todos los casos, la incidencia generada por la inoperancia educativa es decisiva; y, allí, el rol disfuncional de los conglomerados burocrático-educativos es ostensible y reclama algo más que la retórica de impugnaciones o la indignación que emerge de los desacuerdos ocasionados por el ocasional disgusto que la situación trasmite.

### **II-m.- Conglomerado burocrático-*nomenklado* (1994-2012)**

Con una muy contradictoria intensidad el modelo de burocratismo autoritario ha condicionado de tal manera la comunidad académica y científica y la creatividad de la ciencia y de la educación pública en Argentina que sus lineamientos estratégicos persisten hasta hoy en el seno de las organizaciones estatales, paraestatales y privadas así como en los organismos públicos descentralizados,<sup>226</sup> alimentando una peligrosa red *nomenklada* y encubierta que filtra las ideas no asimilables a sus opiniones institucionalizadas y segrega a los críticos indeseados con una persistente determinación y una no menos perversa eficacia.

El conglomerado de burocratismo *nomenklado* o *nomenklatura*, isomorfo del desglose de Morstein-Marx,<sup>227</sup> a imagen y semejanza de los vigentes en el Primer Mundo, registra un complejo campo enlistado de privilegiados y tributarios, con programas gerenciales, jefaturas patrimonialistas externas al conglomerado burocrático, adscripción ocasional y reclutamiento selectivo, donde impera un dispositivo de reglas ajustables para las preferencias y credenciales, con pautas de trabajo ajustadas a los estándares mercantiles de la nueva gestión pública tanto para las rutinas como para las asignaciones de cargos o de promociones y con un desigual patrón, de sesgo prebendario, en los concursos que, en orden a los resultados, moviliza también de manera desigual el acervo de conocimientos, dificultando la acumulación de los

---

<sup>225</sup>.- El fenómeno del desentrenamiento que afecta a las idoneidades prácticas en Argentina también es un tema no estudiado y cuyo examen excede el marco de esta investigación.

<sup>226</sup>.- Esa extensa red comprende no solo la burocracia oficial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la de sus organismos dependientes sino también los cuadros directivos de los organismos autónomos (**ANPCYT, Universidades Nacionales, Conicet, INTA, INTI, CNEA, CONEAU**). Por cierto, muchos organismos privados de educación e investigación también participan de esta singular red de influencias y beneficios. Incluso una significativa porción del plantel de docentes investigadores categorizados bajo el régimen del Decreto 2427/93 del PEN forman parte de esa red que se reparte subsidios y asegura promociones no sujetas a un régimen de control y evaluación objetivo. El examen de detalle de todo esto figura en el trabajo titulado **La Nomenklatura Académica Argentina** que antes ya había sido expuesta en Saguier, 2010.

<sup>227</sup>.- Cf. Morstein-Marx, 1967.

capitales simbólicos al enervar el pluralismo que permite la optimización de sus posibilidades reproductivas.

Para evitar cualquier oficioso desvío hacia la simplicidad hemos tratado, en esta obra, de dar un diagnóstico amplio del estado de cosas, destinado a reformular nuestro fundamental problema educativo con un sentido teórico muy acotado, siempre consecuente en las referencias a los registros de hechos y documentos. Y, por cierto, las páginas que siguen se ajustan, con detenida objetividad, a este responsable propósito.

## SECCION II—ANTIGUO-REGIMEN COLONIAL (1600-1800)

### Capítulo Tercero

#### III.- Modernidad Renacentista Pre-Borbónica o Jesuítica

##### III-a.- Discursividad jesuítica (aristotélico-tomista) y trastornos de la cultura intelectual Rioplatense (1599-1767).

En esta segunda parte, la obra se circunscribe al impacto político que la irrupción del escolasticismo jesuítico suareciano significó en la gestación del conocimiento, la lógica barroca en el arte americano, y la lógica escolástica en la ciencia y las humanidades criollas. Asimismo, con la expulsión de los jesuitas se dio la transferencia de las universidades a la orden franciscana con lo que asomó la lucha por el predominio en el claustro entre la orden franciscana y el clero secular

La vida intelectual de la que es tributaria la actividad académica y científica en el Río de la Plata fue inicialmente un producto de los conquistadores españoles y bien puede decirse que arranca con las crónicas de los primeros partícipes de esa compleja etapa donde se mezclan aventureros de la más variada procedencia, sacerdotes católicos y soldados ambiciosos que luego se transforman en funcionarios y representantes de la corona que, con ingente audacia y notable determinación, incorpora estas tierras a su imperio ultramarino.<sup>228</sup>

Bajo la impronta social y los estándares culturales de ese orden establecido la vida intelectual y académica en el Río de la Plata va a ser, en sus orígenes, más bien modesta y esencialmente tributaria del dispositivo burocrático-académico dependiente del clero católico que, en esa época, tiene de hecho el control de la enseñanza y el monopolio de los establecimientos de instrucción disponibles que estaban puestos al servicio de las necesidades de la práctica del culto que, por otra parte, corrían parejos con el adoctrinamiento y la conversión de los naturales.

De esta manera el inicio de las actividades académicas e intelectuales el Río de la Plata aparece asociado al establecimiento y expansión del clero católico y en especial al de la orden jesuita que tiene un rol central en el desarrollo de nuevo conocimiento y en la creación de los primeros establecimientos en estos territorios a fines del siglo XVI y principio del XVII.<sup>229</sup>

El movimiento jesuítico de los siglos XVII y XVIII en las reducciones, misiones y universidades de América, y en especial en el cono sur de América, tuvieron un rol inesperado al reabrir viejos campos del conocimiento con nuevos descubrimientos y adaptaciones. Los mayores avances en las artes se dieron en los campos de la

---

<sup>228</sup>.- Para una visión de conjunto, precisa y erudita, vid: David A. Brading: *Orbe Indiano*, México, ed. FCE, 2003.

<sup>229</sup>.- Juan M. Garro en su *Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba con un apéndice de documentos*, Bs. As., Imprenta y Litografía de M. Biedma, 1882, pág. 17, dice que fue el padre superior Juan Romero quien comprendió toda la importancia una casa de la compañía en la ciudad de Córdoba y resolvió fundarla en 1599 en el local cedido de antemano por los vecinos principales y por el gobernador Ramírez de Velasco. Sobre Garro vid Cutolo, *Diccionario* Vol. III, 1971: 277.



musicología, la poesía barroca, el drama teatral, la arquitectura y la escultura. En el campo de las ciencias duras los adelantos más significativos se dieron en la astronomía, la cartografía, la botánica, la mineralogía, y la farmacopea. Y en las humanidades y ciencias sociales, los aportes más renombrados fueron los que se dieron con el probabilismo en la filosofía, la arqueología andina, la organización económica, la etnología y la lingüística indígena.

Zenón Bustos, que hace la historia de la Universidad de Córdoba a principios del siglo pasado es muy claro en este punto al señalar que esos colegios se fundan para formar clero, multiplicar los operarios conductores de las luces de la civilización y agentes al mismo tiempo de su mayor difusión.<sup>230</sup> Y, desde ya, Bustos no hace más que reiterar algo que fuera claramente expresado por el mismo impulsor de la Universidad Fray Fernando de Trejo y Sanabria que en su carta del 15 de marzo de 1614 dice "...tengo entre manos otra en que gastaré lo poco que tengo y quando fuera mucho fuera muy bien empleado y en gran descargo de la conciencia de vuestra majestad y mia ques fundar un colegio en la Compañía, en la ciudad de Cordoua adonde se lea latin, artes y theología para que aya sacerdotes aptos en virtud y letras en estos dos obispados, de que ay suma necesidad, la que digo tiene el monasterio de la limosna de vuestra majestad se podría cumplir liberandosela en la casa de Potosí o Buenos Aires, que pocas limosnas se pueden hacer en las Indias más aceptadas a Nuestro Señor y tal sería el servirse vuestra majestad de dar licencia para que los PP. de la Compañía puedan dar grados en artes y theología en dicho colegio como se sirvió vuestra majestad de concederselo para el colegio de Santa Fee de Vogotá del nuevo reyno, porque por la pobreza de estas tierras y distancia de seiscientas leguas que ay a la Universidad de Lima no podrá ir nadie allá a graduarse".<sup>231</sup>

Entre la proliferación de casas de instrucción del clero en la época sobresale a principios del siglo XVII el Colegio Seminario Conciliatorio y Convictorio fundado el 25 de julio de 1609 en Santiago del Estero,<sup>232</sup> y poco tiempo más adelante otro similar Convictorio en Córdoba,<sup>233</sup> transformado luego en Colegio Máximo y Seminario Principal (no

<sup>230</sup>.- Zenón Bustos, *Anales de la Universidad Nacional de Córdoba*, Córdoba, Imprenta y Casa Editora de F. Domenici, 1901, pág. 7. A pesar de que el subtítulo dice Segundo Periodo (177-1778) la obra, que es un extenso volumen de 723 páginas hace la historia de la Universidad de Córdoba desde su fundación hasta 1810 y contiene, de modo relativamente desordenado, abundante información que amplía y completa la ofrecida por Garro. Para todo lo relativo a las revueltas estudiantiles es hasta hoy la mejor fuente impresa de información disponible. Para una visión actual vid: Hernán Ramírez: *La Universidad de Córdoba. Socialización y reproducción de la élite en el periodo colonial y principios del independiente*, Córdoba, Ferreira editor, 2002. Sobre Bustos vid Cutolo, *Diccionario* Vol. I, 1968: 582-583.

<sup>231</sup>.- Sobre Trejo vid José María Liqueno (*Fray Fernando de Trejo y Sanabria fundador de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba, 1916). Esta obra de dos gruesos volúmenes es imprescindible para la reconstrucción precisa del proceso formativo de la estructura burocrático-académica confesional tanto por la variedad de noticias como por el amplio registro de documentos. Sobre Liqueno vid Cutolo: *Diccionario* Vol. IV, 1975: 205. Asimismo es un acotado resumen el artículo en inglés del padre Guillermo Furlong *Fernando de Trejo y Sanabria O.F.M.* en *The America*, volumen IX, octubre 1952, n° 2: 169-176.

<sup>232</sup>.- Bustos, 1901: 7; Liqueno, 1916 Vol. 1: 324. la fundación definitiva de este colegio es fechada 16 de diciembre de 1611 de acuerdo a lo consignado en el **Libro Primero** (inédito) **de la Universidad de Córdoba**, página 11 (vid Bustos, 1901: 30 nota 4).

confundir con el Colegio de Monserrat, que era un colegio de nivel medio, creado recién en 1687 por el Pbro. Ignacio Duarte y Quirós) por el padre jesuita Diego de Torres,<sup>234</sup> bajo los auspicios del obispo de su diócesis Fray Fernando de Trejo y Sanabria.<sup>235</sup>

Unos años antes la orden jesuita funda, entre 1605 y 1607, la Provincia Jesuítica del Paraguay,<sup>236</sup> y ya desde sus inicios se va a poner de manifiesto una recurrente trama de

<sup>233</sup>.- Este Colegio y Seminario Convictorio debió establecerse en 1609 o quizá antes porque tal como nos informa Pedro Lozano en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, volumen 2 (Madrid, Imprenta de la ciudad de Manuel Fernández y del Supremo Consejo de Inquisición, año 1755) cuando el llega a comienzos de abril de 1609 *halló aquella Casa de Noviciado con el mismo fervor que se instituyó. Y con la misma fe conservaban el calor de los novicios los que habiendo hecho votos del bienio, repetía el estudio de la Humanidad y Retórica debajo del magisterio del Padre Marco Antonio Deiotato que en ambas cosas era eminente* (Lozano, 1755: 87). Agrega Garro (Bosquejo: 22-23) que *en 1610 recibió el colegio de Córdoba el honor de ser declarado Colegio Máximo y Seminario principal de la provincia*. Bustos señala que el acta de fundación definitiva es del 29 de junio de 1613 (vid Bustos, 1901: 30-31; y Liqueno, 1916 Vol. 1: 324-325). Algunos autores como Pablo Buchbinder confunden las fechas y dan como momento constitutivo del Colegio Máximo el año 1610 (vid Buchbinder, *Historia de la Universidades Nacionales*, Bs. As., ed. Sudamericana, 2010, pág. 13) lo que desdibuja el proceso de marcado sesgo confesional estrechamente vinculado a la actividad misional y proselitista que arranca de la instalación misma de la Orden en Córdoba en 1599. Garro, Bustos y Liqueno, a pesar su relativo desorden expositivo, son en este punto mucho más precisos que los doxógrafos actuales. Por nuestra parte tomamos en cuenta como fecha de arranque el año 1599 que da Garro con base en Lozano como año de establecimiento inicial de la sede de la orden jesuita en la ciudad de Córdoba. Dada la inescindible conexión entre la labor confesional y educativa de los jesuitas poca duda cabe de que en esa Casa fundada en 1599 ya se empezó a entrenar e instruir a los futuros agentes de la actividad misional luego elevada de rango hasta ser consagrada como actividad estrictamente universitaria gracias al impulso dado por el obispo Trejo.

<sup>234</sup>.- Vid: Ignacio Avelino Gómez Ferreira: *En Defensa del Obispo Trejo: la leyenda en la fundación de la Universidad de Córdoba, discusión histórico-jurídica* (Bs. As., ed. Emece, 1944: 29). Gómez Ferreira se apoya en la obra de Pedro Lozano para sostener que el Colegio Máximo fue fundado por Diego de Torres con la autorización del padre Claudio Aquaviva en 1610. Ahora bien, Lozano no dice, como pretende Gómez Ferreira, que Torres fundó el Colegio ese año sino que, en esa fecha, el mismo *declaró a este [colegio] por Casa de Estudios, y Seminario principal de la Provincia, con autoridad que le cometió nuestro Padre General Claudio Aquaviva, queriendo, que en él estuviesen de asiento los estudios de toda ella, y también el Noviciado en cuanto para educación de los Novicios no hubiese Casa separada moviéndole las razones que en el libro 5º capítulo 10, nº1 insinuamos* (vid Lozano, 1755: 168). Que el Colegio ya funcionaba como Casa de Instrucción lo confirma el propio Lozano un poco antes cuando señala que, previo a declarar Casa de Estudios y Seminario principal, ya había designado Torres *al padre Antonio Moranta para que leyera Teología Escolástica a los Nuestros en el Colegio de Córdoba, y para servir en él en los oficios domésticos el Hermano Felipe de Guevara, y el Hermano Diego de Sofía, que quiso llevar en su compañía con los demás sujetos que por ser Estudiantes había de ir al mismo Colegio* (vid Lozano, 1755: 167). En realidad el Colegio ya funcionaba en abril de 1609 tal como lo registra Lozano (ver nota 6). En abril de 1609 observa Lozano que la Casa de Córdoba *era la más a propósito para la educación de los novicios y estudiantes de la Provincia, porque concluida la probación, podían reformarse en la Lengua Latina los que tuviesen a necesidad de ese repaso, y la vecindad de los novicios, y cuidado de los maestros conservar el recogimiento, y fervor del espíritu adquirido en el noviciado, y tener el quadremio, según el estilo de la Compañía, con el fruto que ella pretenden esta santa industria; a que ayudaría no poco la asistencia de los Provinciales, que en Córdoba podían residir más tiempo, como sitio cómodo para el comercio epistolar, y comunicación de toda la Provincia. Conforme a este dictamen, informó a nuestro Padre General, que conformándose en todo con él, declaró el Colegio de Córdoba (que admitió en esta calidad) por el Máximo de toda la Provincia como se dirá a su tiempo y la experiencia comprobó el acierto aviendo sido utilísimo para los fines pretendidos* (Lozano, 1755: 87-88).

<sup>235</sup>.- Para los detalles biográficos de la vida de Trejo vid Liqueno, 1916. Para su acción social vid Vol. 1: 75-216, para su actividad religiosa Vol. 1: 219-310 y para la actividad científica y universitaria Vol. 1 313-359 y Vol.2: 3-154. Para los argumentos impugnativos a su rol fundador vid Gómez Ferreira, 1944:21-87.

desavenencias y soterrados conflictos como el que enfrenta en la ciudad de Córdoba en 1611 a los miembros de la Orden con numerosos encomenderos debido al mal trato que estos le daban a los indígenas,<sup>237</sup> lo que obligó, por la ingente presión de dichos encomenderos, a trasladar todo el dispositivo de enseñanza del Colegio Máximo cordobés, a otro colegio regentado por la misma orden en Santiago de Chile.<sup>238</sup>

El traslado de los servicios educativos se realizó a principios de 1612,<sup>239</sup> pero semejante limitación no impidió al obispo Trejo llevar adelante su iniciativa de instalar una universidad como continuadora de aquel colegio Máximo y para la cual prometió una cuantiosa donación el 19 de junio de 1613,<sup>240</sup> proponiendo a su vez que esa nueva

<sup>236</sup>.- La cronología de la Provincia Jesuítica del Paraguay no es muy precisa. Pablo Hernández, autorizado jesuita, en su monumental *Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús*, Barcelona, ed. Gustavo Gili, 1913, dos volúmenes (vol . 607 págs; vol II, 740 págs) da como fecha constitutiva el año 1607 (vid Hernández, 1913, vol I: 4) con la que coincide Luis Hernández Alfonso (*Virreinato del Perú*, Madrid, ed. Javier Morata, 1930, pág. 243) pero la mayoría de los autores lo retrotraen al año 1606 (vid Garro, 1882: 13; 243; Ramírez, 2002: 46). Un amplio registro documental en Pablo Pastells-F. Mateos *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, Madrid, ed. Librería General de Victoriano Suárez-CSIC, 1912-1939 en 8 volúmenes. Un detalle actual de los estados de cuestión y de la bibliografía sobre el tema en G. Wilde: *Religión y poder en las Misiones Jesuíticas*, Bs. As., ed. SB, 2009. En orden a las fuentes es imprescindible la obra de Pedro Lozano a la que se debe agregar la *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán* del Padre José Guevara publicada por Paul Groussac en el n°5 de los *Anales de la Biblioteca* (Bs. As., Imprenta Coni hermanos 1908: 1-464). Los pormenores de la fundación de la Provincia Jesuítica del Paraguay se informan con detalle en Guevara, 1908: 399-416. Para la erección previa de la Vice Provincia, entre 1605 y 1607 vid Guevara, 1908: 406-407. Para la oposición de pareceres en Lima en 1605 vid Guevara, 1908: 409. Sobre Lozano vid Josefina G. Cargnel: *Pedro Lozano S.J., Un historiador oficial* en *Projeto História*, São Paulo, n.35, p. 315-323, dez. 2007. Sobre Guevara vid Cutolo, *Diccionario* Vol. III, 1971: 485-486 y Paul Groussac *Noticia del P. José Guevara* en *Anales de la Biblioteca* n°5, 1908: IX-LXXXVI.

<sup>237</sup>.- Acerca de estas cuestiones se ocupa extensamente Liqueno (vid Liqueno, 1916 Vol. 2: 107-216). En orden a las fuentes vid Lozano, 1755: 56-66 y 87-111.

<sup>238</sup>.- Vid: Lozano, 1755: 423 y 435-436. Asimismo vid: Garro, 1882: 19; y Ramírez, 2002: 46. Aunque Bustos no da noticia de este traslado sin embargo informa que el 12 de diciembre de 1611 en la Junta presidida por Trejo en la sede de su obispado declaró ilícita la imposición de trabajos forzados y gratuitos de los indios a favor de los encomenderos, lo que seguramente disparó el conflicto que terminó obligando al traslado de la actividad de enseñanza del Colegio Máximo al Colegio de la misma orden en Chile el año siguiente (vid: Bustos, 1901: 5). Unos años después, por una cédula del 10 de octubre de 1618 la prohibición se estableció como ley (vid Bustos, 1901: 5). Queda de ese modo marcado el antagonismo que luego se va a repetir a lo largo de la historia entre estructuras educativas y poderes económicos dominantes. Importa menos para el análisis comparativo de nuestro asunto las personificaciones puntuales (jesuitas y encomenderos) que la trama misma cuya reproducción marca una pauta que enlaza actitudes y valores de los distintos sistemas burocrático-académicos que se suceden dentro de la secuencia evolutiva que aquí examinamos.

<sup>239</sup>.- Vid Garro, 1882: 19; Ramírez, 2002: 46.

<sup>240</sup>.- Vid Bustos, 1901: 15-16 dice *En el mismo año de 1613 que Trejo funda y dota su pequeña universidad con el interés de cuatro mil pesos, producido por el capital de los 40.000, la Universidad de Lima, después de un periodo decadente, a instancias del virrey Marqués de Monte Claro, es dotada con la fuerte suma anual de cerca de quince mil pesos por Felipe III en cédula de 22 de noviembre de 1613 y 15 de abril de 1617 y confirmadas en 1624 por Felipe IV Así aquella universidad se levanta grandiosa, dejando a la nuestra en sus condiciones de verdadera infancia y a la par de nuestras cuatro o seis cátedras de la primera época, aquella despliega el lujo de diez y ocho cátedras.* Garro incluye en un apéndice la *Escritura de Fundación* (Garro, 1882: 393-399) que Bustos no cita. También la incluye Liqueno (vid Liqueno, 1916 vol.2: 10-17). Ramírez también la transcribe con una pequeña errata que altera

estructura educativa quedara bajo la pertenencia y el control directo de la Orden Jesuita.<sup>241</sup> Esta preferencia por la Orden Jesuita de parte de Trejo y Sanabria dice Bustos que se debió a su elevado prestigio, arraigado por el crecido número de los que en dicha orden ocupaban cátedras universitarias y por el especial reconocimiento de Papa Julio III que le extendiera un privilegio en ese ámbito en 1552 para dar grados.<sup>242</sup>

No obstante para Bustos el anhelo de Trejo y Sanabria era el de abrir una fuente de inspiración a los talentos americanos, en Córdoba, cabo de la América meridional por ese entonces, crear luces, difundirlas por medios de los enviados operarios evangélicos y apresurar la civilización.<sup>243</sup>

De este modo y, como dice nuestro autor, dentro de un pequeño oasis ceñido por inmensa barbarie,<sup>244</sup> esa modesta universidad en sus aulas ofrecen, a los que meditan la

el año 1613 (vid Ramírez, 2002: 113-118). La promesa fue, al parecer solo una declaración de intenciones de acuerdo a lo que informa Pablo Grenón (vid: P. Grenón: *Un gran torneo de historia sobre los orígenes de la Universidad de Córdoba* en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, Tomo IV, n° 25-28, Bs. As., 1925-1926: 25-39, 142-158, 287-307 y 407-438)

<sup>241</sup>.- Vid Lozano, 1755 Vol. 2: 582-585. Dice la **Escritura de Fundación** que *he resuelto para ello de fundar un Colejio de la Compañía de Jhs. en dicha ciudad, en que se lean las dichas facultades i las puedan oír los hijos de vecinos de esta gobernación i de la del Paraguai, i se puedan graduar de bachilleres, licenciados, doctores i maestros, dando para ello su majestad licencia como la ha dado en Nuevo Reino* (Garro, 1882: 393; Liqueno, 1916 Vol. 2: 11). Durante la primera mitad del siglo pasado ha tenido lugar una intensa polémica entre José María Liqueno y Antonio Rodríguez del Busto acerca del fundador de la Universidad de Córdoba. Tras la aparición de la obra de Liqueno publicó Rodríguez del Busto en 1919 otra obra titulada *Fray Fernando de Trejo no fué fundador del Colejio ni de la Universidad de Córdoba* (Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando, 1919), a lo que replicó Liqueno en un nuevo volumen titulado *Comprobaciones Históricas* (Córdoba, 1920). A la polémica se sumó Pablo Cabrera con la monografía *Trejo y su obra* (inicialmente publicada en la *Revista de la Universidad de Córdoba*, año VII, n°1 luego reeditada con un prólogo de Enrique Martínez Paz: Córdoba, ed Bautista Cubas, 1920). Rodríguez del Busto por su parte replicó a ambos con su *Fray Fernando de Trejo, segunda parte* (Madrid, Imprenta de los sucesores de Hernando, 1920). Unos años después Pablo Grenón ofrece sobre el asunto un extenso y completo informe (vid Grenón, 1924-1925). Un posterior balance del estado de cuestión fue desarrollado en 1944 por Ignacio Avelino Gómez Ferreira (vid Gómez Ferreira, 1944) al que sigue el breve artículo de Antonino Salvadores en la segunda parte del volumen IV (vid: *La universidad de Córdoba* por Antonio Salvadores en el Vol. IV-2 [2da. edición], Bs. As., ed. El Ateneo, 1956: 145-156). La tesis que otorga a Trejo la condición de fundador, defendida por Liqueno y Cabrera se basa en la **Escritura de Fundación** y en el **Testamento** del obispo. La tesis negatoria, sostenida por Rodríguez del Busto, Grenón y Gómez Ferreira, invoca la falta de competencia legal de Trejo para establecer la universidad así como la falta de asignación de recursos y la ausencia de constituciones aprobadas por la autoridad secular atribuyendo la fundación de la universidad a Diego de Torres y a la Orden Jesuita. En la actualidad el contencioso no está completamente resuelto en el ámbito de la erudición histórica aunque prevalece la tesis negatoria a partir del detallado informe de Grenón. Por lo general los estudiosos rehuyen el tema como se observa en el caso del breve artículo de Salvadores citado más arriba. Por otra parte y en lo que hace a nuestra investigación y a la determinación de la función tutelar de la estructura burocrático-académica religiosa la controversia puntual carece de relevancia. Lo que importa es que su plataforma de origen, su control tutelar y su función educativa han estado sujetas a los objetivos y necesidades misionales de la Orden Jesuita desde su establecimiento y hasta 1767. Y, sea o no Trejo el creador de la universidad, su iniciativa y su acción se ajusta a ese mismo derrotero. Justamente ese isomorfismo es la clave que los partícipes de la controversia no han sabido ver.

<sup>242</sup>.- Vid Bustos, 1901: 18-19. En el **libro n° 1** del **Archivo de la Universidad de Córdoba** se registra el privilegio de la compañía de Jesús para otorgar grados académicos.

<sup>243</sup>.- Bustos, 1901: 19.

<sup>244</sup>.- *Ib.*, 19.

carrera eclesiástica lo mismo que a los que no piensan abrazarla, desde los rudimentos de latinidad hasta el ápice de la teología que era la cima del saber de esos tiempos, aquí lo mismo que en las famosas universidades europeas.<sup>245</sup> Insiste Bustos en el hecho de que los grados de licenciados, bachilleres y maestros en artes, o sea en filosofía, eran para todos de manera que podía graduarse tanto los seglares como los eclesiásticos aunque el grado de doctor en teología era el único que no se hizo extensivo a los seglares y se concretó a los que abrazaban la carrera eclesiástica, durante el periodo jesuítico.<sup>246</sup>

Al margen de todo ese optimismo lo cierto es que, como bien lo señala Garro, la Universidad de Córdoba careció, por mucho tiempo de organización general y permanente, y arrastró una existencia propiamente embrionaria hasta que el padre Andrés de Rada, visitador de la provincia del Paraguay de la que luego fuera más tarde su provincial le diera en 1664 las primeras constituciones que fundaron el régimen definitivo que por siglo y medio ha conservado sin otras modificaciones que las exigidas por su mismo desenvolvimiento.<sup>247</sup>

Dos aspectos definen a esta inicial estructura burocrático-académica que va mantener en los territorios del Río de la Plata una suerte de control hegemónico de la enseñanza superior durante la toda la época colonial transmitiendo parte su impronta, al igual que algunas de sus rutinas y muchos de sus valores y actitudes, que al secularizarse terminaron quedando como encubiertos substratos de los desempeños individuales en las ulteriores etapas del proto-mandarinato regalista, del mandarinato republicano, del autoritarismo nacionalista y de la nomenklatura.

El primer aspecto que debemos tener en cuenta es el carácter estrictamente confesional de la Universidad de Córdoba. El otro aspecto hace al dispositivo restringido de adiestramiento que resulta vicario de su pertenencia confesional. Ambos aspectos de ordinario no se desagregan en el análisis lo que torna a veces incomprensible el dispositivo funcional de la enseñanza que, al quedar desconectado de su finalidad disciplinaria, solo se ve como una modalidad de reproducción del modelo medieval consolidado por la contrarreforma.<sup>248</sup>

Al observar que por completo el adiestramiento se encuentra enmarcado en la finalidad confesional y tutelar lo que queda en claro es el sentido y la dirección de la enseñanza

---

<sup>245</sup>.- Ib., 9.

<sup>246</sup>.- Ib., 9-10.

<sup>247</sup>.- Garro, 1882: 52. Para la primera constitución de Rada vid Garro, 1882: 401-445. Este documento es decisivo para la determinación de la estructura burocrático-académica confesional que ha regulado el funcionamiento de las organizaciones de enseñanza superior en nuestro territorio hasta que el proceso de secularización, a partir de la Ley Avellaneda diera lugar al mandarinato como estructura burocrática de reemplazo.

<sup>248</sup>.- Esta visión estrecha que viene de larga data y que durante la primera mitad del siglo pasado fue reivindicada por autores como el padre Guillermo Furlong (vid: G. Furlong: *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata*, Bs. As., ed. Guillermo Kraft, 1952 [en adelante Furlong, 1952a]) ha sido retomada con desafortunada simplicidad por Tulio Halperin Donghi (vid: Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Bs. As., Eudeba, 1962: 17) y reproducida luego por sus seguidores (vid vg Buchbinder, 2010: 16-17). Para una visión parcialmente diferente vid Ramírez, 2002.

que aunque se asemeja a las de las universidades medievales europeas carece de autonomía que era justamente uno de sus rasgos mas importantes y la fuente misma de su conflictiva tensión interior que va a generar, a partir del Renacimiento, toda una explosión de tendencias a veces incontenibles como la que da lugar a la expansión de las ciencias y al antagonismo de ideas y opiniones que, a pesar de los enormes esfuerzos represivos, terminan imponiéndose durante el siglo de las luces.

Nuestra modesta universidad confesional por el contrario no podía alimentar esa tensión interior que hizo posible un Copérnico, un Galileo o un Torricelli y un Descartes, tanto por su función como por su pertenencia a la Orden Jesuita que en la que se atendía su exclusiva parcialidad.

Esta dependencia restrictiva es mucho más importante que el desagregado de sus programas de instrucción puntual y la escasa cuando no más bien nula aptitud de aprovechamiento de la información recepcionada en su seno durante más de dos siglos por su agentes activos solo se entiende cuando se observa que el rol central y excluyente se encuentra orientado hacia el servicio propagandístico y misional.<sup>249</sup>

A partir de los trabajos del padre Guillermo Furlong durante la primera mitad del siglo XX se ha desplegado un amplio esfuerzo de registro tendiente a rescatar la actividad de detalle de médicos, físicos, matemáticos, juristas y músicos que pone de manifiesto un evidente conocimiento en ellos de las novedades científicas y filosóficas.<sup>250</sup> Sin embargo, ninguna de esas noticias lo mismo que ninguno de esos libros dieron lugar en el seno mismo de la universidad a un cambio en el rol confesional y tutelar originario.<sup>251</sup>

Poca duda cabe de que toda esa enorme literatura se abrió camino y abonó la senda de la secularización, como lo vamos a examinar con algún detalle más adelante. Pero esos nuevos surcos se desarrollaron al margen de las actividades habituales o de las rutinas de instrucción de la universidad y, muchas veces, seguramente en secreto o al menos en silencio.

Teniendo en cuenta este marco contextual conviene entonces terminar con esa errónea y ligera caracterización que pone el acento en la equiparación entre las universidades españolas y nuestra originaria universidad de Córdoba porque el modelo, no resulta equivalente y ni siquiera aproximado. Para decirlo con todas las letras: la universidad de Córdoba nace como una estructura burocrático-académica de carácter misional y dependiente de las necesidades y los intereses orientados a formar agentes destinados al servicio religioso de la orden jesuita. Cabe aclarar que cuando se funda la Universidad

---

<sup>249</sup>.- Un ilustrativo ejemplo de la dependencia restrictiva jesuítica es el caso del inglés Tomás Falkner, sacerdote de esa orden, que antes de radicarse en Córdoba, en cuya universidad profesó entre 1767 y 1772, había sido uno de los discípulos dilectos de Newton pero que decididamente no introdujo en sus enseñanzas rioplatenses la nueva filosofía. Falkner era médico y con base en sus amplios conocimientos científicos estableció en la Universidad de Córdoba una cátedra de matemáticas (vid: Juan Carlos Zuretti: *Algunas corrientes filosóficas en Argentina durante el periodo hispánico*, en **Actas del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Tomo III**, Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo, 1950: 2.122-2.128).

<sup>250</sup> Para la botánica en la época colonial jesuítica, ver Sayago, 1972.

<sup>251</sup> Para los jesuitas de habla alemana en las misiones americanas, ver Kohut, y Torales Pacheco, 2007.

de Córdoba, no existía una institución que albergara los estudios medios, por cuanto el Colegio victorino de Monserrat se funda recién en 1687 por el Pbro. Ignacio Duarte y Quirós, casi un siglo antes de que se fundara en Buenos Aires el Real Colegio de San Carlos (1772).

Que ese servicio haya sido considerado como el resultado de una acción civilizatoria no es más que una justificación ideológica ulterior que en algún momento se consideró oportuno sostener como lo pone de manifiesto la obra de fray Zenón Bustos,<sup>252</sup> y que como se observa luego en otros autores con el mismo compromiso religioso va a ser paulatinamente dejado de lado para diseñar un idílico escenario cuasi-medieval de católica dedicación, que solo reemplaza aquella justificación explícita por otra más difusa aunque no menos artificiosa y tampoco menos falsa que la primera.<sup>253</sup>

Considerado en esos términos que se corresponde de manera estricta con las fuentes existentes resulta a todas luces evidente que, como bien lo anota Garro,<sup>254</sup> y Grenón,<sup>255</sup> las estructuras burocrático-académicas religiosas que dan origen a los organismos de enseñanza superior en el Río de la Plata a fines del siglo XVI tiene su primera instancia de consumación el 19 de junio de 1613.<sup>256</sup>

En verdad el fundador de la primera estructura sobre la que se levanta el edificio que luego será el Colegio Máximo del que se sigue la Universidad es el padre superior Juan Romero que establece en Córdoba la primer Casa de la Orden el 20 de marzo de 1599.<sup>257</sup> Tomando en cuenta la estructura organizativa y el propósito tutelar el momento

---

<sup>252</sup>.- Bustos desarrolla con notable amplitud esta modalidad justificatoria apoyado en Donoso Cortes (vid Bustos, 1901: 22-27).

<sup>253</sup>.- El principal mentor de esta fantásica reconstrucción de la universidad colonial rioplatense es el padre Guillermo Furlong del que no hacemos cuestión como historiador dedicado. Es preciso, no obstante, separar en la enorme obra de este laborioso investigador, lo que cabe imputar a sus simpatías ideológicas y lo que queda como contribución objetiva acerca de los registros del pasado.

<sup>254</sup>.- Garro, 1882: 22-40.

<sup>255</sup>.- Grenón, 1924-1925: 142-158, 288-307.y 407-438

<sup>256</sup>.- Lozano señala, en relación a todo esto, el rango privilegiado que asignaba la compañía a los estudios en Córdoba a principios del siglo XVII. Dice Lozano que *esta Casa de Córdoba era la más a propósito para la educación de los Novicios y Estudiantes de la Provincia porque concluida la probación podía reformarse en Lengua Latina los que tuvieren necesidad de este repaso, y la vecindad de los Novicios, y cuidado de los Maestros conservar el recogimiento, y fervor de espíritu adquirido en el Noviciado y tener el quadremio según el estilo de la Compañía, con el fruto que ella pretende en esta santa industria a que ayudaría no poco la asistencia de los Provinciales, que en Córdoba podrían residir más tiempo como en sitio cómodo para el comercio epistolar y comunicación de toda la provincia* (vid Lozano, 1775 Vol. 2: 87-88

<sup>257</sup>.- Garro, 1882: 17. Sobre el padre Juan Romero vid Guevara, 1908: 155 y 414-415 y Pastells, 1912-1: 255; y sobre la fundación de la primer Casa de la Orden vid Guevara, 1908: 358-359. Dice Guevara: *En veinte de Marzo tomó posesión del sitio el Padre Juan Romero: y este día contamos por el primero en que la compañía tubo casa en Córdoba, que después pasó a ser Colegio Máximo y últimamente Universidad de la Provincia* (Guevara, 1908: 358-359). Este testimonio es terminante. La última parte de la frase deja en claro que la Universidad de Córdoba depende de la Orden Jesuita y la coloca en la órbita de la provincia jesuítica del Paraguay. A lo largo de toda la etapa colonial esto no varió hasta la expulsión de los jesuitas en 1767 como lo prueba el testimonio de Fray Pedro José de Parras que observa el 3 de noviembre de 1750 que en Córdoba *hay universidad que está toda ella a cargo de la Compañía* (Fray

inicial es el 20 de marzo del año 1599, oportunidad en la empieza a levantarse el cimientto del edificio burocrático-académico que madura en 1613. Al conectar la línea de secuencia con su momento fundacional se advierte de inmediato la dependencia tutelar de la estructura burocrática y se entienden también todos los ulteriores ejercicios justificatorios que exhiben una inusual franqueza en la obra de Bustos, inexplicablemente desatendida por todos los que se han ocupado de la historia de nuestro conglomerado académico y de enseñanza superior.

En efecto, dice Bustos que el aislamiento y la incomunicación en que Córdoba se encontraba respecto de las ciudades más adelantados del Perú (Lima, Arequipa, Charcas), los pueblos indígenas que le rodeaban, cuyos intereses también consultaba la fundación de Trejo, y la pobreza general del país, haría inútil una Universidad fastuosa por su lujo de facultades. El conjunto de las circunstancias mencionadas escusaban mayores estudios. Fundó pues Trejo una modesta Universidad teológica, colocándose con ella al frente de las necesidades intelectuales de tiempo y lugar, y abriendo esperanzados horizontes sobre el porvenir.<sup>258</sup>

Si esto de por sí confirma el cuadro que estamos reconstruyendo lo que luego agrega Bustos a renglón seguido constituye un verdadero desarrollo demarcativo. La historia de los óptimos resultados sociales - continúa Bustos - lo ha constatado, adjudicando a la teología católica la gloria de su virtud civilizatoria en esta región de América. No se extraña: Trejo lo esperó todo de las excelsas y vigorosas energías de esta ciencia sagrada, que ya venía conculcando las tinieblas del paganismo europeo y derramando vívida luz sobre los numerosos pueblos que conquistaba a la cristiana civilización.<sup>259</sup>

Apoyado luego en Guizot, Proudhon y, sobre todo, en Donoso Cortés (1837), equipara Bustos la función tutelar de la religión católica con el desarrollo civilizatorio y concluye que Trejo, en orden a la universidad, si la teología eleva y dignifica a la sociedad, convertida en sangre que circula por sus venas, lo es debido a que ilustra y convierte en luz del mundo al sacerdocio católico. De ella han partido las inspiraciones de las grandes obras que honran al catolicismo: de ella nacieron para informar al sacerdocio y del sacerdocio se derramaron sobre los pueblos. Nada más atinado en Trejo que apelar a la fundación de institutos teológicos como el Seminario de Santiago, el Convictorio de San Francisco Javier en esta y la pequeña Universidad a cuyo sostenimiento entregó todos sus bienes habidos y por haber.<sup>260</sup>

En la vereda opuesta del encomio entusiasta de Bustos del que se hacen eco autores como Liqueno, Cárcano, Cabrera, Martínez Paz, Grenón o Gómez Ferreyra y, en línea con una larga tradición secular que se abre camino con el romanticismo y que termina imponiéndose en la cultura intelectual rioplatense del siglo XIX, se había desarrollado un juicio negativo, básicamente fundado en el rechazo y la incompatibilidad de la distintas vertientes del catolicismo y del tradicionalismo de raíz medieval con los

---

Pedro José de Parras: *Diario y derrotero de sus viajes. 1749-1753*, Bs. As., Ediciones Argentinas Solar, 1943: 229).

<sup>258</sup>.- Bustos, 1901: 21.

<sup>259</sup>.- Bustos, 1901: 21.

<sup>260</sup>.- Bustos, 1901: 25.



desarrollos del iluminismo, del pensamiento científico y de la cultura liberal que, sin embargo, no tuvo para nada en cuenta la relación de las interacciones, las ideas y los programas de acción con el desempeño de los individuos históricos, sus itinerarios y resultados.

De Echeverría,<sup>261</sup> y Sarmiento,<sup>262</sup> hasta los historiadores académicos del siglo XX y sus actuales continuadores,<sup>263</sup> esa modalidad centrada de manera exclusiva en el plano de las ideas ignoró por completo las tramas interactivas y todo el detalle de sus procesos de adaptación y funcionalidad en el ámbito de la enseñanza superior de la época colonial dando lugar a una agobiante controversia con toda una pléyade de estudiosos tradicionalistas y católicos,<sup>264</sup> que al identificarse con esa etapa del pasado, reemplazaron aquel esquemático juicio negativo por otro similar aunque antagónico juicio positivo no menos simplista y esquemático, además tan inútil como inepto para explicar el desenvolvimiento histórico de la vida académica y de la enseñanza superior rioplatense.<sup>265</sup>

Encerrados en un estrecho universo de ideas y doctrinas esa desafortunada controversia no era ajena a los enfrentamiento ideológicos con los que se fraguaban absurdas líneas de identidad cuyo maniqueísmo militante agregaba una considerable cuota de oscuridad ideológica que aun persiste entre los aficionados y panfletistas que lamentablemente proliferan en la Argentina dentro del ámbito de las ciencias históricas.<sup>266</sup>

---

<sup>261</sup>.- Con Echeverría arranca el juicio negativo como juicio fundado en la inferioridad histórica en su famosa *Ojeada retrospectiva* que agrega a la primera edición en forma de libro del *Dogma socialista* (Montevideo, Imprenta nacional, 1846). Para los detalles vid A. Palcos: *Historia de Echeverría*, Bs. As., ed. Emece, 1960. La opinión de Echeverría arranca de los papeles preparatorios publicados en el n° 4 del *Iniciador* de Montevideo del 1° de enero de 1839 (vid Palcos, 1960: 52-94) y de su actividad en el Salón Literario de Marcos Sastre.

<sup>262</sup>.- Sarmiento va a profundizar el antagonismo con su *Facundo* (Santiago de Chile, editorial del diario El progreso, 1845 que ese mismo año se publicó por entregas en ese periódico [vid: José S. Campobassi: *Sarmiento y su época*, Bs. As. Ed. Losada, 1975, 2 vols]). Queda así configurado el juicio del romanticismo liberal con la férrea dicotomía civilización-barbarie que luego se institucionaliza en la historia oficial. Más adelante se examina este punto citado aquí con una estricta finalidad contextual.

<sup>263</sup>.- La obra representativa de la historia académica es la *Historia de la Nación Argentina* dirigida por Ricardo Levene y editada inicialmente a fines de los años treinta del siglo pasado que dedica la segunda parte de su volumen IV a la historia de la cultura (sobre la universidad de Córdoba el trabajo central es de Antonino Salvadores). A pesar de la inclusión de Furlong como autor en ese volumen de una breve monografía sobre la *Cartografía Colonial* (vid Vol V-1, 1956: 191-217) en la obra predomina el juicio heredado del romanticismo liberal apenas atenuado por una neutra retórica profesoral.

<sup>264</sup>.- En el prólogo a *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata* de Guillermo Furlong (Bs. As., ed. G. Kraft, 1952a: 11-31) el autor va a ofrecer la mejor y más completa justificación de este otro punto de vista. Pero, a pesar de la solvencia y erudición de Furlong, su réplica se mantiene en el terreno ideológico lo que no hace más que afianzar este diálogo de sordos entre opciones y preferencias respecto de ideas que fuera de su contexto de interacciones sociales, tramas de tratos y secuencias de desempeños de los individuos históricos, se reduce a una agobiante retórica encerrada en el círculo vicioso de sus respectivas argumentaciones.

<sup>265</sup>.- Ni siquiera un estudioso acostumbrado a una rigurosa fiscalización empírica como José Babini consigue salir del ámbito de las ideas en su inteligente y documentada historia de la ciencia argentina (vid Babini, 1949: 31-59).

<sup>266</sup>.- Una típica expresión de ese maniqueísmo ideológico son las famosas líneas antagónicas Mayo-Caseros, de sesgo liberal, opuesta a la representada por Rosas-Irigoyen-Perón de tinte nacionalista y

Al margen de todo juicio de valor acerca de las ideas lo que, a los fines de nuestra investigación, interesa para una adecuada contextualización del origen de los estudios superiores en el Río de la Plata, es el hecho de que las estructuras burocrático-académicas que sirven de plataforma para el desenvolvimiento de los estudios superiores nace signada<sup>267</sup> por una función tutelar y confesional orientada al servicio proselitista de la religión católica a la que pertenece, como parte del dispositivo misional de la Orden Jesuita, nuestra primera universidad.

Este es el marco burocrático básico que se edifica entre 1599 y 1613 en Córdoba. Algunas similitudes en los dispositivos de adiestramiento y enseñanza con las prácticas universitarias europeas no bastan para equipararla con aquellas complejas organizaciones<sup>268</sup> en las que regía, en ese mismo momento, un notable pluralismo en el reclutamiento<sup>269</sup> que está del todo ausente en nuestro caso. Basta recordar el célebre debate de Valladolid de 1551<sup>270</sup> como ejemplo de pluralismo en el que se ve con claridad la notable diferencia que en todo momento conviene retener.

De este modo y en lugar de toda esa abusiva verbalización acerca de modelos institucionales, vamos a insistir aquí en la observación precisa y en el registro puntual de los detalles que articulan el cuadro burocrático-académico confesional que nace entre 1599 y 1613 con una rígida y uniforme determinación tutelar orientada al servicio misional del catolicismo dominante y de la orden jesuita en particular.

### III-a-2.- Estudios jurídicos en la Universidad de Charcas, 1624

---

populista. Con similar maniqueísmo se han ofrecido opiniones antagónicas sobre el pasado intelectual colonial que torna incomprensible el registro mismo de los hechos. Ejemplos de este otro tipo de maniqueísmo es *La Evolución de las Ideas Argentinas* de José Ingenieros (Bs. As., ed. Futuro, 1961, 2 vls) y la obra de Guillermo Furlong citada en la nota 34. La maraña ideológica que envuelve a estas dos obras impone un cuidadoso y detenido examen en el uso de sus referencias para no caer en su persistente y, de ordinario, encubierto maniqueísmo. El resto de los panfletistas nada agregan fuera de sus ideologías.

<sup>267</sup>.- La marca de esta impronta burocrático-académica ha sido caracterizada de manera sinóptica más arriba en la introducción (capítulos 1 y 2). Para el examen de detalle ver las secciones 12.2 y 12.3, más abajo en este mismo capítulo.

<sup>268</sup>.- Para la universidad europea medieval y moderna vid: [Augusto Iyanga Pendi](#): *Historia de la Universidad en Europa*, Valencia, Universitat de València, 2000.

<sup>269</sup>.- En orden al pluralismo de reclutamiento se debe distinguir entre la organización en la que predomina el estándar estudiantil que da origen a la Universidad de Bolonia y la que se ajusta al denominado **studium generale** que corresponde básicamente a la Universidad de París. vid: Galo Gómez: *La universidad a través del tiempo*, México, ed. Universidad Iberoamericana, 1998. Para las implicancias del escenario intelectual europeo es fundamental Steven Shapin y Simon Schaffer: *El Leviatán y la bomba de vacío. Hobbes, Boyle y la vida experimental*, Bs. As., ed. de la Universidad Nacional de Quilmes, tras. cast. de A. Buch, 2005.

<sup>270</sup>.- Para el debate de Valladolid vid: Francisco Javier Ortueta: *Fray Bartolomé de las Casas: sus obras y polémicas, especialmente con Juan Jiménez de Sepúlveda*, Madrid, Imprenta de Ramona Velasco viuda de P. Pérez, 1920. Sobre el contexto americano del debate vid Brading, 2003: 98-121.

La Universidad de San Francisco Javier, también llamada de Charcas o Chuquisaca fue fundada el 27 de marzo de 1624 por el padre Jaime Frías, provincial de la Compañía de Jesús, sobre la base del colegio de San Juan Bautista, creado dos años antes. En sus aulas imperó la filosofía escolástica de acuerdo con la doctrina de Santo Tomás de Aquino, y su biblioteca fue considerada una de las más importantes de Hispanoamérica. A partir de 1681, y en esto se diferenció de su similar en Córdoba, la Universidad de Charcas inició estudios de derecho civil, a cuya cátedra fue anexada en 1780 la Real Academia Carolina, destinada a la práctica forense.<sup>271</sup>

### III-b.- Reglamentarismo revelador de la estructura burocrático-académica (1613-1664).

En sus modestos inicios el Colegio Máximo de Córdoba, en curso de volverse universidad, va a contar hacia 1614 con cincuenta alumnos de los cuales treinta procedían del Seminario Conciliar San Francisco Xavier de Santiago del Estero y el resto eran simples novicios dedicados a aprender teología sin posibilidades, en ese momento, de obtener grados.<sup>272</sup>

Los registros son en extremo pocos,<sup>273</sup> pero los escasos testimonios permiten una muy precisa determinación de los inicios del cuadro burocrático-académico con sus condicionamientos y su dependencia directa de la orden jesuita.<sup>274</sup>

---

<sup>271</sup> De Gori, 2010.

<sup>272</sup>.- Vid: Ramírez, 2002: 46.

<sup>273</sup>.- Garro, tan minucioso como preciso en la búsqueda de documentos, señala que *no nos es posible dar pormenores sobre este periodo de su existencia porque apenas si se encuentra uno que otra noticia aislada e incompleta en los autores que hemos podido consultar i en el archivo de la Universidad que prolijamente hemos registrado* (vid Garro, 1882: 41).

<sup>274</sup>.- En especial el Archivo de la Universidad de Córdoba. Garro, Bustos, Liqueno y Grenón han contribuido de manera notable y casi todo lo relevante ha sido colectado por ellos. Un completo detalle bibliográfico hasta 1924 lo ofrece Grenón (Grenón, 1924-1925: 30-32) que resulta referencia obligada. Y, por cierto, siempre habrá que recurrir a Pedro Lozano (vid Lozano 1755 Vol. 2) completado por Guevara (vid Guevara, 1908) y a las **Cartas Anuas** (vid Leonhardt, 1927). No obstante conviene atender a los que han continuado esa ingente labor y en esa dirección cabe tener en cuenta, además de las obras indispensables de Garro, Bustos y Liqueno, los estudios de Ramón J. Cárcano (*Universidad de Córdoba. Algunas palabras sobre su organización*, Bs. As., ed. Felix Lajoune, 1892), Joaquín García (*Los jesuitas en Córdoba*, Bs. As. Ed. Espasa-Calpe, 1940), Isidoro Martínez (*La Universidad de Córdoba. Síntesis histórica*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1955), Alberto Caturelli (*La Universidad de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1966), Felix A. Torres (*Historia de la Facultad de Derecho en la Universidad de Córdoba. Tomo I 1791-1820*, Córdoba, Centro de Investigaciones Jurídicas y sociales-Facultad de Derecho y Ciencias sociales-UNC, 2009) y María Cristina Vera de Flachs y Remedios Ferrero Micó (*Finanzas y poder político en las universidades hispanoamericanas. El caso de Córdoba 1613-1854*, Córdoba, ediciones del Copista, 1996), a los que se debe agregar la publicación de la UNC titulada *Constituciones de la Universidad de Córdoba* (Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1944). De los más recientes, el de Hernán Ramírez (vid Ramírez, 2002) es el que mejor cubre el periodo colonial. Para las fuentes y el resto de la bibliografía vid Ramírez, 2002: 177-189 (fuentes: 177-183; Bibliografía: 183-189) y las compilaciones de Mariano Peset Reig (vid Peset Reig, *Universidades españolas y americanas: época Colonial*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987; y Peset Reig, editor, *Claustros y estudiantes*, Facultad de Derecho, Universidad de Valencia, 1989). También es de importancia el artículo de Silvano G. A. Benito Moya *Las luces de la pobreza. franciscanos y reforma en la Universidad de Córdoba del Tucumán* en Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, 11/1 (2008), 67-85. En su gran

Recién el 8 de agosto de 1621 el papa Gregorio XV expide un Breve que se remite en noviembre de ese año al Consejo de Indias que traslada su parecer al Rey,<sup>275</sup> quien a su vez se expide el 2 de febrero de 1622 por medio de una Cédula,<sup>276</sup> se concede una licencia para conferir grados que, en rigor, se otorga como beneficio a la Orden Jesuita que como tal ya era favorecida desde sus inicios por la Bula del 22 de octubre de 1552 expedida por el Papa Julio III,<sup>277</sup> a la que luego se sumara la Bula del 19 de agosto de 1561 extendida por Pío IV.<sup>278</sup>

Estas eran, en principio, concesiones temporales expedidas por el término de diez años hasta que el 29 de marzo de 1634 el Papa Urbano VIII suprimió las restricciones temporales extendiendo el beneficio de allí en adelante sin límite de tiempo alguno. Felipe III antes de consentir el Breve de Gregorio XV había hecho reserva en su comunicación del 5 de septiembre de 1620 de todo en cuanto no fuese contra el dicho mi Patronazgo, Leyes, Cédulas i Ordenanzas hechas para la buena gobernación de las dichas mis Indias,<sup>279</sup> pero dicha orden no tuvo aplicación y la orden actuó siempre y

---

mayoría esta literatura, salvo las excepciones anotadas, ofrece pocas novedades documentales acerca de las estructuras burocrático-académicas que son aquí objeto de especial averiguación.

<sup>275</sup>.- El texto completo del **Breve** en Garro, 1882: 43-44. También vid Pastells, 1912: 330-349.

<sup>276</sup>.- El texto completo de la **Cédula** en Garro, 1882: 44-45. También vid Pastells, 1912: 336.

<sup>277</sup>.- El prolongado proceso de instalación de la Universidad de Córdoba ha dado lugar a una extensa y, muchas veces trivial controversia acerca de la fundación. El padre Grenón, tan detallista en la sección de documentos (vid, Grenón, 1924-1925: 143-158, 287-307 y 407-435) hace una selección de 14 textos del padre Lozano para sostener que la universidad se fundó en 1622 porque ese año se emitió la bula de Gregorio XV que la declaró *tal y real durante el gobierno del Obispado por el Ilmo. Cortazar, quien duró de 1618 a 1625* (vid Grenón, 1924-1925: 303). Esto en rigor es tan arbitrario como inconsistente al igual que la postura que sostiene Liqueno conforme a la cual la universidad se habría fundado el 19 de junio de 1613 cuando *llama al provincial jesuita, le ofrece la dirección de los estudios que piensa fundar, la acepta y sin más tramitación, el 19 de junio de 1613 se presenta ante el escribano público de esta ciudad de Córdoba, don Pedro de Cervantes, con el dicho Provincial y en presencia del cabildo secular de la ciudad,- que es convocado y asiste en calidad de testigo -, extiende la escritura de fundación de su Universidad y dotación de la misma, con todas las solemnidades y requisitos legales que cree necesarios para su consistencia perpetua y funcionamiento regular en el futuro. El Superior Diego de Torres recibe la escritura que funda y dota la Universidad de manos del obispo, en señal de posesión, y se compromete a cumplimentar todas las cláusulas y modo que se estipulan y la firman juntamente con los testigos* (vid Liqueno, 1916-I: 329-330). Esta inconsistente e irresoluble cuestión gira en torno a controvertidos aspectos de la semántica de la palabra *fundación* que solo encubre una rencilla doméstica entre franciscanos (Argañarás, Bustos, Liqueno) y jesuitas (Pastells, Grenón, Gómez Ferreira, Furlong), a la que se agrega la intervención de doxógrafos cordobeses (Martínez Paz, Cabrera, Carcano, Martínez Villada) y peninsulares (Rodríguez del Puerto, del Franco) acerca de la prioridad formal de su inicio y de la paternidad de sujeto que la establece (Trejo para unos y la orden jesuita para otros o, incluso el Rey de España para los peninsulares). Desde ya todo eso en nada clarifica el proceso instituyente de la universidad de Córdoba y tampoco informa sobre la función tutelar de la orden que controla su estructura burocrático-académica, el desagregado de sus actividades educativas, el detalle de incumbencias allí desarrolladas, sus magisterios, programas de instrucción, variedad de grados y direcciones de trabajo. Al contrario nuestro trabajo se ocupa justamente de todo eso siguiendo el curso genealógico con un estricto respeto de las fuentes siempre relacionadas con la trama sociopolítica que solventa cada acción puntual.

<sup>278</sup>.- Vid Garro, 1882: 46. También vid Pastells, 1912: 336.

<sup>279</sup>.- Cédula de Felipe III fechada en San Lorenzo (vid Garro, 1882: 46).

hasta su expulsión con la más completa independencia quizá porque su licencia procedía del Papa y era anterior a la reserva regia.<sup>280</sup>

De este modo con base en la *autoritate pontificali et regia* la estructura burocrático-académica llevó adelante su acción confesional con el exclusivo control tutelar de la orden. Y de esta manera cuando el siguiente año 1623 se concedieron los primeros grados el obispo Julián de Cortazar no tuvo empacho en rechazar la pretensión del adelantado Juan Alonso de Vera y Zarate que reclamó formalmente el 7 de marzo de ese mismo año que se respetara el real patronato a lo que el obispo replicó que la materia de grados era ajena al real patronato, “en que fundaba el gobernador, i que él solo le acordaba la prerrogativa de presentar, en nombre de su Majestad, a los que debía llenar los beneficios de los curatos”.<sup>281</sup>

Gracias a las tendencias reglamentaristas de la época jesuítica podemos hoy reconstruir las estructuras burocrático-académicas y conectar la variedad de sus dispositivos a los estándares y rutinas así como a los ideales y los valores que dieron forma y escorzo a una prolongada modalidad de gestión y control de la vida académica rioplatense y de la consecuente enseñanza superior que sirve luego de pauta condicionante del resto de la vida interactiva en nuestra sociedad.<sup>282</sup> En su etapa inicial se estableció una Ordenación o Constitución dictada por el padre Oñate, provincial de la orden, que en sus treinta y siete artículos reproducía los lineamientos de la Constitución de la Universidad de San Marcos de Lima.<sup>283</sup>

<sup>280</sup>.- Garro estima que el carácter previo de la licencia papal impidió la aplicación del Patronato en lo relativo a las colaciones de grados (vid Garro, 1882: 46). Todos los autores coinciden en el punto: ni sobre el colegio Máximo ni sobre la Universidad de Córdoba rigió el Regio Patronato (vid: Ramírez, 2002: 47)

<sup>281</sup>.- Garro, 1882: 48.

<sup>282</sup>.- En orden a las fuentes inéditas siempre se debe empezar por Garro, 1882 y luego Bustos, 1901 y Liqueno, 1916. Ramírez da también un amplio detalle de repositorios que comprende el arzobispado de Córdoba (vid Ramírez, 2002: 177), el colegio de Monserrat (vid Ramírez, 2002: 177), la Universidad de Córdoba (vid Ramírez, 2002: 177-178), el Archivo Histórico de Córdoba (vid Ramírez, 2002: 178-181), el Archivo Municipal de Córdoba (vid Ramírez, 2002: 181) y el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades (vid Ramírez, 2002: 181-182). A pesar de todo este detalle Ramírez, sin embargo no incluye entre las fuentes el manuscrito titulado *Observaciones sobre nuestra Universidad i sus privilegios* incluido al principio del **Libro 1° de Actas o Claustros** de la UNC que si menciona Garro (vid Garro, 1882: 47). Entre las fuentes editas además de las Constituciones editadas por UNC en 1944 hay que tener en cuenta los *Papeles del Deán Gregorio Funes* editado por Enrique Martínez Paz (Bs. As., 1940) y los *Índices de Autoridades y Profesores de la Universidad de Córdoba* editados por Hilda Esther García (**Volumen I 1670-1807**, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Filosofía y Humanidades – Escuela de Archiveros, 1968; **Volumen II 1808-1853**, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Filosofía y Humanidades – Escuela de Archiveros, 1972; y **Volumen III 1808-1853**, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Filosofía y Humanidades – Escuela de Archiveros, 1982) y el *Índice de Estudiantes de la Universidad de Córdoba Volumen II 1767-1807* (Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Filosofía y Humanidades – Escuela de Archiveros, 1971).

<sup>283</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 47. Dice Ramírez que en la constitución del Padre Oñate se sostiene expresamente que la Universidad de Córdoba *no era una universidad pública, las cátedras no se proveían por oposición, ni era elegidos por el claustro el rector y cancelario. Se trataba de un Colegio Máximo jesuítico con la facultad de otorgar grados en artes y teología donde los cargos desde el rector hasta el portero eran provistos por la Orden sin intervención alguna del poder público.* Vid asimismo *Constituciones de la Universidad de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de la Universidad, 1944.

Esta regulación elemental fue pronto modificada parcialmente por los padres Francisco Vazquez Truxillo y Juan Pastor al introducir la prohibición de otorgar el grado de Doctor en Teología a las personas no consagradas al orden sacro.<sup>284</sup>

Si bien las reglas no fueron nunca aprobadas ni sometidas a la inspección de la corona,<sup>285</sup> no es exacto, como sostiene Bustos,<sup>286</sup> que el conglomerado educativo jesuita funcionó en Córdoba durante cincuenta años sin organización interna.<sup>287</sup>

### **III-c.- Escolasticismo orientador de su servicio misional sin ingerencia de la autoridad secular.**

Recién con las Constituciones del padre Andrés de Rada se establece un dispositivo completo que desagregaba con detalle las funciones y fijaba de modo muy preciso los rangos y deberes. Pero, justamente la elemental sujeción de ese mismo conglomerado al patrón institucional de la orden jesuita, es el más claro indicador de un rígida organización controlada por sus autoridades y tan ajustada a sus patrones de desempeño, que la totalidad de los cargos eran provistos por la orden, la cual elegía sus autoridades particulares, sus profesores y la agenda completa de la enseñanza, que orientaba su servicio misional sin ingerencia alguna de la autoridad secular.<sup>288</sup>

La constitución de Oñate vista desde la perspectiva de los dispositivos interactivos de dominación social es la muestra palmaria de un rígido ajuste institucional bajo la dirección tutelar de la orden. Este signo tutelar, por otra parte, se corresponde de manera estrecha al objetivo catequístico con arreglo al cual la orden formaba sacerdotes para llevar adelante la conquista espiritual con un claro sentido tradicional en perfecta sintonía con la determinaciones del Concilio de Trento, a partir del cual se forjó la contrarreforma y su brazo más efectivo que no era otro que la orden jesuita.<sup>289</sup>

---

<sup>284</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 47.

<sup>285</sup>.- Vid Pastells, 1912-1: 338-340.

<sup>286</sup>.- Vid Bustos, 1901: 94.

<sup>287</sup>.- Esta es la opinión de Garro (vid Garro, 1882: 52) a la que sigue puntualmente Ramírez (vid Ramírez, 2002: 47)

<sup>288</sup>.- Tratando de extremar la sutileza fray Liqueno sostiene que *Trejo quiere fundar un colegio de estudios en la compañía, y no un colegio de la compañía, como pretenden y afirman algunos escritores para concluir, erróneamente, que Trejo solo rehabilitó el colegio jesuítico de Córdoba* (vid Liqueno, 1916 Vol. 2: 330). Liqueno que era franciscano, sin duda pretende colocar a Trejo por encima de las parcialidades religiosas y se molesta con Garro, sin mencionarlo por su nombre, porque estima que debe destacarse el hecho original de la fundación de la universidad. No obstante, más allá de toda la originalidad de Trejo, que nosotros no discutimos, es evidente que la estructura en la que se asienta la universidad fundada por el obispo es la de la orden jesuita que resulta específicamente receptora de una función tutelar establecida, más que nada, de cara a sus necesidades misionales.

<sup>289</sup>.- Para el alcance disciplinario del concilio de Trento resulta imprescindible la obra de Hubert Jedin: *Historia del Concilio de Trento*, 3 vls, Pamplona, Ediciones de la Universidad de Navarra, 1972-1975. Los dos primeros volúmenes fueron traducidos por Daniel Ruiz Bueno y el tercero por Emilio Prieto Martín. En especial el volumen 2 examina con detalle el programa del concilio.

Sea cual fuere la interpretación de esa acción misional lo que está fuera de duda es el hecho de que en el ámbito de la educación y del entrenamiento y la enseñanza superior y académica la orden jesuita se ajustó a los patrones tradicionales y a un rígido escolasticismo que era vicario de la función misional asumida.<sup>290</sup>

La instrucción que se llevaba a cabo por parte de los maestros jesuitas estaba de ordinario encauzada a un aprendizaje fundado en la autoridad, el respeto a la verdad revelada y el razonamiento silogístico puramente deductivo con la finalidad de formar servidores religiosos preparados para propagar la fe católica en estos territorios y al mismo tiempo sostener con medida eficacia toda la posible variedad de justificaciones necesarias en las más diversas situaciones de convivencia y trato interactivo.

La enseñanza que se extiende a principios del siglo XVII y en la que, además de jesuitas también se registra en Córdoba a partir de 1612 la presencia de franciscanos dedicados a la instrucción en las parroquias, se circunscribía a clases de latín y retórica, algo de filosofía escolástica, rudimentos de matemáticas, un poco de física aristotélica en algún comentario y cánones.<sup>291</sup>

No hubo, al menos en el inicio, nada parecido a la rutina de claustros salvo la distribución de actividades donde el empleo del tiempo escolar se ajustaba a la tradición medieval ordenada con arreglo al dispositivo de horas canónicas que se sucedían cada tres registradas por el sonar de la campana de la iglesia que anunciaba el comienzo del rezo: a medianoche, maitines; a las 3, laudes; a las 6, prima; a las 9, tercia; a mediodía, sexta; a las 15, nonas; a las 18, vísperas; y a las 21, completas.

La facultad de conferir grados correspondía al obispo pero en ausencia de este podían hacerlo los maestros y dado que no había rutinas ni reglas específicas era muy difícil discernir respecto del postulante que a veces ni siquiera había completado un entrenamiento en latín, gramática o artes.<sup>292</sup>

Bajo este cerrado pero poco rígido dispositivo el adiestramiento y el aprendizaje eran menos importantes que la disciplina y el maestro era una suerte de autoridad absoluta a

<sup>290</sup>.- No deja de ser notable que en la obra, por demás interesante, de Fernando Mires (*La colonización de las almas*, Bs. As., ed. Libro de la Araucaria, 2006), no haya una sola línea dedicada a la plataforma educativa de los jesuitas a los que considera que pusieron en marcha en América *un verdadero sistema alternativo de relaciones sociales opuestas a las tradicionales* (Mires, 2006: 285). Pero Mires solo toma en cuenta la actividad de las reducciones o misiones jesuíticas, omitiendo todo lo relativo a la actividad educativa de la orden en los colegios provinciales. Ahora bien, es justamente esta omisión la que torna endeble el resultado de un planteamiento altamente interesante y hasta novedoso acerca de la colonización espiritual durante los siglos del dominio colonial en América que bien merece revisarse de nuevo porque, ente otras cosas, aun no tenemos el balance completo del desempeño jesuítico y de sus variedades de incidencias y resultados que hasta ahora se han juzgado con arreglo a patrones ideológicos de burda simplificación tanto en el elogio como en la crítica.

<sup>291</sup>.- Bustos, 1901: 80.

<sup>292</sup>.- Es lo que registra por ejemplo Pastells el 18 de junio de 1633 en el caso del Padre Melchor Agustín de Mesa, *clérigo presbítero; para que en virtud de la Bula de Gregorio XV dada en 28 de Agosto de 1621, pueda recibir los grados de licenciado y maestro en Artes, para los que ha salido aprobado* (vid Pastells, 1912-1: 494-495) cuya certificación es otorgada por los PP. Diego de Boroa, Rector del Colegio de la ciudad de Córdoba del Tucumán; Francisco Vázquez, Jerónimo Gracián y Miguel de Sandoval ante el Secretario de la misma- Compañía Vicente Hernández (vid Pastells, 1912-1: 494-495).

la que sometían los estudiantes sus ejercicios de lectura o las fórmulas de disputa tomadas de los textos de los maestros escolásticos ajustados a las variantes de la deducción silogística.

Luego de completar el ciclo diseñado por el maestro este proponía al claustro la promoción de la que resultaba la obtención del grado, algo que se mantuvo en suspenso hasta 1623 cuando al fin se pudo conferirlos.<sup>293</sup>

De acuerdo al testimonio de Lozano que repite Garro,<sup>294</sup> a mediados de 1614 el convictorio tenía treinta estudiantes de teología, arte y gramática al que se le debe agregar otros veinte externos y novicios de la Orden Jesuita, lo que totaliza una suma de cincuenta estudiantes en la etapa de arranque de los estudios superiores en nuestro territorio,<sup>295</sup> a cargo primero del padre Juan de Vianna (1609-1611).<sup>296</sup>

Muy pronto sucedió a Juan de Vianna el padre Francisco Vázquez Trujillo (1612-1615),<sup>297</sup> al que reemplazó más adelante el padre Diego de Torres (1616-1621),<sup>298</sup> y luego el padre Juan Bautista Ferrufino (1622-1628), que es quien recibe el Breve que permite conceder grados y la real cédula a principios de 1623.<sup>299</sup>

Sin embargo nada parece mejor que la propia escritura de donación para observar la pauta inicial de actividades de la Universidad para lo cual Trejo dispone que "...dentro de quinze días se ponga en esta ciudad, i Colejio un maestro de la dicha Compañía [de Jesús] en esta que lea latín, y cuando sea necesario dos, i dos, i dentro de tres años otro que lea el curso de artes, i cuando acabare se ponga otro i dos lecciones de teología, i lo uno y lo otro para siempre jamás, i así mismo en condiciones que como yo vaya cumpliendo las dichas fundaciones de este Colejio i del de Santiago i con la compra de la casa del Convictorio se pongan en ellos mis armas no porque yo lo haya pedido sino contradicho, pero por quererlo la misma Compañía [de Jesús]. E porque la intención, i fin principal del Santo Concilio de Trento es mandar fundar seminarios es porque se críen ministros virtuosos, i letrados, i el Rey nuestro señor por el mismo respeto ha mandado dar al de este obispado sobre los tres por ciento a cumplimiento de los mil pesos i en Santiago no es posible poner estudios de artes i teología, mando que los mil pesos de los que da su majestad desde luego se den a este Colejio para el sustento i vestuario de los maestros del, i los restantes i el tres por ciento será para el maestro que

---

<sup>293</sup>.- Garro, 1882: 48

<sup>294</sup>.- Vid Lozano, 1755 Vol. 2: 584.

<sup>295</sup>.- Garro, 1882: 28. Esto solo en cuanto a la cantidad de alumnos cuya identidad desconocemos lo mismo que la de la mayoría de los maestros y los textos mismos utilizados. De acuerdo a las *Cartas Annuas* (edición de Carlos Leonhart, Bs. As., 1927) los maestros de Teología eran los padres Francisco Vázquez y Juan Pastor en tanto que enseñaba filosofía el padre Juan de Albiz, que la explicaba con arreglo a Aristóteles (Leonhart, 1927-I: 411). Para Albiz vid Furlong, 1952a: 95-96.

<sup>296</sup>.- Vid Furlong, 1952a: 204; Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC 1613-1798. Documentos.**

<sup>297</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC 1613-1798. Documentos.**

<sup>298</sup>.- Vid Furlong, 1952a: 95, 203; Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC 1613-1798. Documentos.**

<sup>299</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 171.



hubiere de latín en Santiago, i cuatro o seis estudiantes pobres que sirvan la iglesia i estarán recogidos en el Convictorio que tendrá a cargo la persona que los superiores de la Compañía [de Jesús] señalares”.<sup>300</sup>

Ese es el contexto fundacional de los establecimientos de educación superior en Córdoba a principios del siglo XVII cuyo cuadro burocrático-académico es isomorfo de la estructura organizativa y pedagógica de la orden. Casi se puede decir que desde su origen y hasta la reorganización de Andrés de Rada, el dispositivo burocrático-académico incipiente de la Universidad de Córdoba y de todo el conglomerado educativo que lo compone no tenía otra organización efectiva que la de la misma orden jesuita resultando así su articulación interna una mera réplica de la organización externa que la tutelaba.<sup>301</sup>

El carácter vicario de la enseñanza resulta, por ende, un signo originario y constitutivo que conviene no olvidar porque informa a toda la ulterior tradición burocrático-académica que va a perfeccionar el notable trabajo de Andrés de Rada.<sup>302</sup> En 1629 a Ferrufino reemplaza como rector Diego de Barcia (1629-1633),<sup>303</sup> al que sucede en esa función Juan Pastor (1634-1650),<sup>304</sup> luego Simón de Ojeda (1651-1653),<sup>305</sup> después Francisco Ramírez (1654-1657),<sup>306</sup> más adelante Francisco Vázquez de la Mota (1657-1659),<sup>307</sup> y finalmente Francisco Velásquez (1660-1669),<sup>308</sup> quien recibirá durante su gestión al visitador Andrés de Rada, que establecerá un amplio y puntual dispositivo sobre el cual se asienta la estructura burocrático-académica confesional que durará casi doscientos años.<sup>309</sup>

Sin embargo, con la Paz de Utrecht (1713), y la asunción de la dinastía borbónica en la corte de Madrid, la dominación jesuítica alcanzará novedosos horizontes, pues incorporará nuevas disciplinas y elementos procedentes de otras cortes europeas. Los casos del historiador Pedro Lozano, el músico Domenico Zipoli, y el filósofo José Manuel Peramás se constituyeron en casos paradigmáticos. Ha sido muy recientemente

---

<sup>300</sup>.- Garro, 1882: 395-396. La versión que transcribe Ramírez es ligeramente distinta (vid Ramírez: 114-115). Para el documento original vid **Archivo General e Histórico de la Universidad de Córdoba, Libro de Documentos de 1613**.

<sup>301</sup>.- Para la reorganización de Rada vid Garro, 1882: 52-67.

<sup>302</sup>.- Gran parte de la doxografía histórica ignora este rasgo decisivo. Una de las razones de esa notable omisión procede de la tendencia a privilegiar las ideas al margen de las tramas interactivas así como de la similar desatención a las implicancias sociopolíticas de la cultura y de su conglomerado burocrático.

<sup>303</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC 1613-1798. Documentos**.

<sup>304</sup>.- Vid Furlong, 1952a: 95; Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC – Documentos 1613-1798**.

<sup>305</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC 1613-1798. Documentos**.

<sup>306</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC 1613-1798. Documentos**.

<sup>307</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC 1613-1798. Documentos**.

<sup>308</sup>.- Vid Ramírez, 2002: 171. Vid asimismo **AGUNC 1613-1798. Documentos**.

<sup>309</sup>.- Vid Garro, 1882: 52.

que se ha tomado conciencia del rol significativo que Zipoli tuvo en el apostolado y educación de las Misiones.<sup>310</sup> Posteriormente, las guerras guaraníicas iniciarán un período de decadencia que culminará finalmente con la expulsión de la Orden de toda América.<sup>311</sup>

La elite académica en Córdoba, con la expulsión de 1767, se transformará en un proto-mandarinato regalista encubierto por la Orden Franciscana, y luego con la nacionalización impuesta tras el decreto del 8 de abril de 1854,<sup>312</sup> será progresivamente reemplazada por el sistema de mandarinato aristocrático que se consagrará con un alcance uniforme en los diversos ámbitos de la educación superior por obra de la ley Avellaneda.<sup>313</sup>

### **III-d.- Conflictos barrocos y corporativos ocultos en el proto-mandarinato regalista**

Sobre la peligrosa sinonimia encerrada “...en el hecho de llamar con un mismo nombre (universidades) a instituciones del siglo XVI y del siglo XX, cuya diferencia no es sólo la del tiempo transcurrido en cuatro siglos”, nos es advertida por Renán Silva Olarte, pionero en la investigación de las instituciones educativas coloniales en la Nueva Granada.<sup>314</sup>

En las consideraciones sobre la universidad varias veces centenaria habría que situar varias precisiones. En primer lugar, Saldarriaga Vélez (2008) señala que la educación superior colonial no estaba diseñada al modo moderno, esto es, “...como un sistema ascendente y continuo, pero a la vez con niveles demarcados; abierto a todos pero diversificado en saberes y profesiones”.<sup>315</sup> Es decir, un sistema de educación permanente y progresivamente escalonado. Esto último mal podía haber existido cuando los establecimientos de educación media en Córdoba se inauguraron recién en 1687 (Colegio victoriano de Monserrat); y en Buenos Aires, recién casi un siglo después, en

<sup>310</sup> Para el rol de Domenico Zipoli en la música barroca jesuítica, ver Crook, 1991; Bielli, 1996; Szarán, 2000; y Frías, 2006.

<sup>311</sup> Para la guerra guaraníica desde una nueva perspectiva, ver Becker, 1982.

<sup>312</sup>.- Vid Garro, 1882: 351. Este decreto fue luego aprobado por una ley de 11 de septiembre de 1856 que dispone que el sostenimiento de la universidad estará, desde ese momento, a cargo del tesoro nacional.

<sup>313</sup>.- El cambio producido por la expulsión de los jesuitas en 1767 al que reemplazan los franciscanos y a estos, a partir de fines de 1800, el clero secular (vid Garro, 1882: 211-212), no modifica la estructura burocrático-académica confesional de sesgo escolástico-barroco que subsiste incluso cuando se opera la completa secularización en 1854. Solo después de la Ley Avellaneda se va a consolidar la nueva estructura burocrático-académica dominada por el mandarinato aristocrático. El episodio de la Tesis de Cárcano es en este sentido ilustrativa del notable arraigo de las estructuras de sesgo confesional.

<sup>314</sup> Silva Olarte, 2004b, 23

<sup>315</sup> Saldarriaga Vélez, 2008. Para Simón Rodríguez, la república de las letras y la educación popular, ver Ortega, 2011. Para el relevante y nunca consumado debate alrededor de la noción de *república de las letras* o república de doctores, acuñada por Simón Rodríguez (1828, 1975) y Ángel Rama (Rama, 1984, 56-57), ver Adorno, 1987; y Alonso, 1994. Para la metamorfosis de la Ciudad Letrada capaz de adaptarse, ampliarse y transformarse, ver Camargo Rojas, 2008.

1772 (Colegio convictorio de San Carlos). El denominado sistema educativo colonial, funcionó, a juicio primero del célebre Simón Rodríguez (1828), y luego reiterado por Rama (1984), como el arte de leer, escribir y pensar en una *república de las letras* [república de doctores]<sup>316</sup>.

Estas “repúblicas” eran, a juicio de Saldarriaga Vélez, corporaciones o estamentos cerrados (en el caso de Buenos Aires Convictorio carolino, Protomedicato y Consulado), “dedicadas a la misión de guardar la autoridad del saber, la religión y la ley, y asentadas sobre un barroco sistema de demarcaciones sociales, desde el atuendo hasta su lugar en los rituales públicos”.<sup>317</sup> Dichas corporaciones llevaban la obligatoriedad del “...uso del latín como idioma de ciencia y distinción, un número restringido de miembros varones –prelados o togados-, certificación de —pureza de sangre blanca y no descender de familia que hubiera desempeñado —oficios viles – manuales”.<sup>318</sup> Estaban físicamente concentradas en las ciudades capitales “...adonde debían llegar a costearse estudios los provincianos”.<sup>319</sup> Y poseían “...preeminencias en el ceremonial público y privilegios en los negocios civiles y eclesiásticos, una vida cotidiana marcada por jerarquías insalvables entre tipos de estudiantes, y una disciplina de régimen de internado o semi-internado, no sin rebeldías ni aventuras nocturnas”.<sup>320</sup> En sus finanzas, fue la disponibilidad de recursos capellánicos (hipotecarios) – “...sobre haciendas, inmuebles o legados- lo que determinó la posibilidad de sostener el salario de un profesor, y por tanto la apertura o cierre de una cátedra”.<sup>321</sup>

Esta detallada precisión permitirá explicar otra característica definitiva: se trataba de un régimen centrado en una suerte de proto-mandarinato regalista. Aparte de las encomiendas y misiones para indígenas, los españoles fundaron universidades, y también organismos burocráticos con responsabilidades educativas (Protomedicatos y Consulados); y, a sus paredes exteriores “...adosaron algunas escuelas de gramática o —aulas de latinidad y otras cuantas escuelas de primeras letras”.<sup>322</sup> Se trataba de permitir que “...algunos blancos segundones (hijos que no tenían el derecho de mayorazgo o herencia) u otros blancos empobrecidos o pobres -y poco a poco ciertos mestizos que compraban el certificado de limpieza de sangre-, tuvieran acceso a otras vías de sustento: clerecía, burocracia, notariados y escribanías, y –poco a poco también- tutorados y enseñanzas contratadas a domicilio o en escuelas de caridad o públicas”.<sup>323</sup> Hoy cuesta trabajo entender que entonces, cuando un niño de nueve o diez años entraba como estudiante a una de estas instituciones y empezaba sus primeras letras, o a lo

---

<sup>316</sup> ver Rodríguez, 1975, I, 267; y Rama, 1984, 56, cit. en Saldarriaga Vélez, 2008.

<sup>317</sup> Silva, 1996, 2002, cit. en Saldarriaga Vélez, 2008.

<sup>318</sup> Silva, 1996, 2002, cit. en Saldarriaga Vélez, 2008.

<sup>319</sup> Silva, 1996, 2002, cit. en Saldarriaga Vélez, 2008.

<sup>320</sup> Silva, 1996, 2002, cit. en Saldarriaga Vélez, 2008. Para la ética y la estética de la civilidad barroca, ver Canavese, 2003.

<sup>321</sup> Silva, 1996, 2002, cit. en Saldarriaga Vélez, 2008.

<sup>322</sup> Silva, 1996.

<sup>323</sup> Saldarriaga, 2008.

sumo la gramática y la latinidad, "...era ya considerado, social y académicamente, como universitario o colegial (sinónimos), dándose el no raro caso de que pudiera tomar cátedras de la secundaria (o facultades menores) o de la universitaria (facultades mayores), e incluso cursar materias de varias carreras en un mismo año".<sup>324</sup> Pero más difícil de imaginar aún, es que este régimen permaneciera en el tiempo, pero sin haberse logrado establecer un sistema de niveles escalonados y estancos.<sup>325</sup>

---

<sup>324</sup> Saldarriaga, 2008.

<sup>325</sup> Saldarriaga, 2008.

## **Capítulo Cuarto—**

### **IV.- Modernidad Ilustrada Borbónica o Iluminista**

Mientras en el tercer capítulo nos circunscribimos a la discursividad jesuítica (aristotélico-tomista), a las diferencias en cuanto a organización universitaria (1613-1664), al escolasticismo orientador de su servicio misional, y a los conflictos barrocos y corporativos ocultos en el proto-mandarinato regalista, en el capítulo cuarto se hace hincapié en la crisis teórico-política que representó la irrupción del Jansenismo en la gestación del conocimiento, la expoliación intelectual de la elite criolla que supuso el destierro jesuítico, la crisis del barroco, la emergencia del absolutismo ilustrado, la aparición del proto-nacionalismo con la Revolución Francesa, y la secularización iluminista y neoclásica en la vida académica colonial rioplatense.

El desglose de orientaciones en este terreno se pone de manifiesto en la modalidad que se manifiesta a través de una suerte de lógica jansenista y regalista desplegada en el ámbito del arte distinta de esa otra vertiente, más estricta y formal, de la lógica jansenista presente en la ciencia y en las humanidades.

La irrupción de la Revolución Francesa en la vida académica dio lugar, por otra parte, un gran impulso al periodismo y la opinión pública. Y en el seno de ese nuevo curso, la instrucción superior, tras la expulsión de los jesuitas, navegó a la deriva por la transferencia de la Universidad de Córdoba del ámbito franciscano al secular, y por la irrupción del Carlotismo, entre 1808-1810, con todas sus secuelas de ambigüedad e incertidumbre generadas por el proceso metanastásico.<sup>326</sup>

Menos ostensibles, aunque no menos relevantes, fueron asimismo las rivalidades inter-europeas, presentes en las numerosas expediciones geográficas (Condamine, Pavón y Ruiz, Malaspina) y en los sucesivos informes que, aunque muchas veces tardaron en publicarse, circularon en copias y versiones entre las que sobresalen las famosas *Noticias Secretas de America* de Jorge Juan y Antonio de Ulloa.<sup>327</sup>

#### **IV-a.- Discursividad Jansenista (agustinismo galicanista antijesuítico) en la gestación del conocimiento (Reformas Borbónicas)**

##### **IV-a-1.- Expoliación intelectual de la elite criolla con el destierro jesuítico**

A partir del conflicto suscitado por el influjo de las ideas jansenistas se abrió un curso de ideas y controversias de las que se alimentaron las Reformas Borbónicas.<sup>328</sup> La educación superior se vió reforzada con la creación de nuevas instituciones, pero con el extrañamiento forzoso de los Jesuitas de todo el espacio americano la elite criolla sufrirá un deterioro cultural que los nuevos organismos de creación intelectual no alcanzarán a

<sup>326</sup> Para los detalles del proceso metanastásico que arranca de 1808, vid Meabe-Saguier, 2009.

<sup>327</sup> Para la ciencia y la política en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina, ver Pimentel, 1998.

<sup>328</sup> Ver Mestre, 1996, 159.

compensar.<sup>329</sup> Dicho deterioro se patentiza con la obra póstuma que dejaron en el exilio europeo, autores como Lacunza, Vizcardo y Guzmán, Clavijero, Molina, Muriel, Peramás, etc. tenidos por algunos como precursores de la independencia hispanoamericana.<sup>330</sup>

La maniobra político-represiva fue muy inteligente pues logró una resignación pasiva de las elites criollas. Para ello, la corona garantizó que las propiedades muebles e inmuebles de la Compañía fueran rematadas en almoneda pública, para que esa misma elite criolla íntimamente perjudicada en su dinamismo intelectual pudiera participar del botín jesuítico.<sup>331</sup> El más insigne artífice de esa maniobra fue en Córdoba del Tucumán, el Administrador de la Real Junta de Temporalidades Fernando Fabro.<sup>332</sup>

#### **IV-a-2.- Residualidad estética del Antiguo Régimen**

##### **IV-a-2-A.- El arte como nota de infamia (1783-1792)**

La jerarquía eclesiástica no veía con simpatía la presencia del teatro, por considerarlo pecaminoso, ni compartía la política ilustrada en materia artística del virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, el único virrey criollo en el Río de la Plata. Es en este contexto, que en la sala del Teatro de La Ranchería, debutó en 1788 la actriz María Mercedes González y Benavides (una precursora de la Trinidad Guevara), hija del paraguayo Gabriel González, y la porteña Ana Benavides.<sup>333</sup> María Mercedes al momento se hallaba viuda y era madre de tres hijos. El padre de María Mercedes, Gabriel González, descontento con el oficio elegido por su hija, se presentó ante la justicia para impedirle que actuara ante el público porque según él, actuando su hija, "*no sólo echa sobre sí la nota de infamia sino que la hace trascender a todos sus parientes*". El pedido del padre fue aceptado, pero, después de seis meses de apelaciones de ambas partes, finalmente se falló en favor de la hija.

El teatro en que había debutado María Mercedes era la casa de comedias fundada por el virrey Vértiz el 30 de noviembre de 1783. En los fundamentos de la medida dispuesta, decía el virrey, refiriéndose al teatro que "*no solo lo conceptúan muchos políticos como una de las mejores escuelas para las costumbres, para el idioma y para la urbanidad general, sino que es conveniente en esta ciudad que carece de diversiones públicas*".

---

<sup>329</sup> Para la expoliación intelectual de la elite criolla con el destierro jesuítico, ver Núñez, 1989. Para la narración literaria y la historia natural en los jesuitas expulsos Juan Ignacio Molina, Francisco Javier Clavijero y Juan de Velasco, ver Nordenflycht, 2010. Para la ciencia jesuita en el Río de la Plata, ver Asúa, 2010a, 24-26.

<sup>330</sup> Sobre Lacunza, ver Ricci, 1923; Hanisch, 1969; Góngora, 1980; y Nordenflycht, 2010. Sobre la presunción que la familia Oro en San Juan tenía que Lacunza había plagiado a Fray Miguel de Oro, ver Halperín Donghi, 2013, 284.

<sup>331</sup> Para la percepción que el Deán Funes tuvo de la expulsión de los jesuitas, ver Halperín Donghi, 2013, 233-238. Y para la participación de Ambrosio Funes, el hermano del Deán Gregorio Funes, en la reivindicación del jesuitismo, ver Asúa, 2010a, 82-83

<sup>332</sup> Para los compradores de Temporalidades, ver Aljovín de Losada, 1988.

<sup>333</sup> Fernández de Burzaco, III, 235. Sobre la Trinidad Guevara y su tiempo, ver Capdevila, 1951; y Méndez Avellaneda, 1993.

Desde un principio, la sala que se denominó Teatro de la Ranchería, poco a poco se fue transformando en el centro de la actividad lírica y teatral de la ciudad, gracias a la buena selección del repertorio de obras y autores de la lírica y el teatro clásico español.<sup>334</sup> Se representaron, entre muchas otras, obras de Lope de Vega, y del porteño Manuel José de Lavardén. Éste se consagró en 1786, cuando presentó su tragedia en verso *Siripo*, primera obra de teatro de tema secular (no religioso) escrita en el territorio que fue luego de la actual Argentina. Como complemento de los dramas y comedias, se ofrecían tonadillas que cantaban las actrices y los actores con acompañamiento de guitarra y concluían con el baile de boleras y seguidillas.

El Teatro de La Ranchería permaneció hasta 1792, cuando un incendio lo destruyó por completo. Juan María Gutiérrez dice que *“se incendió en la noche del 16 de agosto de 1792, con uno de los cohetes disparados desde el atrio de la iglesia de San Juan Bautista del convento de Capuchinas, cuya colocación se celebraba. Algunos comentarios piadosos debieron hacer las madres y sus capellanes sobre aquel fuego del Cielo que reducía a cenizas la casa del error y de los placeres mundanos”*.<sup>335</sup> Lo cierto es que nunca se supo bien si fue un accidente o un atentado.

#### **IV-b.- Emergencia de la cultura barroca y de la conciencia criolla**

El barroco es por excelencia la estética que la contrarreforma europea ideó para combatir la reforma protestante y para consolidar el absolutismo monárquico.<sup>336</sup> Como es sabido, en Europa, la exhuberancia y el exotismo del barroco desplazó en la simpatía popular al austero arte protestante. Y en América, el barroco sirvió para combatir el espíritu de conquista, del cual se habla recién en el siglo XVIII, cuando en Europa desde hacía un siglo se venía diluyendo.<sup>337</sup> Esa corriente estética tardía llega, para Plá (2006), *“...a un clímax de explosión de belleza e inteligencia y luego comienza a decaer”*.<sup>338</sup> En un principio, el barroco fue tenido por la historiografía europea como una degeneración del gótico, y por la historiografía argentina como perteneciente a la edad medieval hispanoamericana.<sup>339</sup> Pero estudios más recientes, encabezados por la obra de Moraña (1998, 2005), han revelado la intensa reelaboración indiana del barroco y su ingénita proximidad con la modernidad neo-clásica.

##### **IV-b-1.- Estrategias subversivas en materia cultural**

El movimiento barroco del siglo XVIII en las universidades de América, y en especial en el cono sur de América, experimentaron discursos de ruptura y reivindicación al reabrir viejos campos de la cultura a nuevas innovaciones y transculturaciones. Los mayores avances en la criollización cultural se dieron en los campos de la dramaturgia

---

<sup>334</sup> Ver Klein, 1982.

<sup>335</sup> Revista de Buenos Aires, tomo 7.

<sup>336</sup> Para la estética de la contrarreforma, ver Weisbach, 1942; y Montoya López y Gutiérrez Gómez, 2004.

<sup>337</sup> ver Plá, 2006.

<sup>338</sup> ver Plá, 2006.

<sup>339</sup> Ver Quesada, 1890.

épica, el ritual y ceremonial de las festividades (conmemoraciones, ajusticiamientos, proclamaciones, juramentos, certámenes o justas literarias, graduaciones, celebraciones y efemérides reales); la poética gauchesca; y la pintura, escultura y arquitectura barrocas.<sup>340</sup>

En el campo de las ciencias duras los adelantos más significativos se dieron en la etnobotánica, la farmacología, la herborística, la medicina vacunológica, la minería, la metalurgia andina, la ingeniería militar y la partida doble en la hacendística real.<sup>341</sup> Y en las humanidades y ciencias sociales, los aportes más renombrados fueron los que se dieron con la zoología ilustrada; el rigorismo filosófico franciscano; la reacción etnológica contra las tesis europeístas de Buffón; la literatura, la antropología, la sociología, y la historiografía barroca, la oratoria o sermonística sagrada, y las políticas urbanistas y mercantilistas neoclásicas.<sup>342</sup>

#### **IV-b-2.- Criollización de las culturas europea e indígena vinculada con las ceremonias públicas**

La criollización de las culturas europea e indígena puede definirse como un sistema histórico-cultural diferenciado o criollo, estrechamente vinculado con las costumbres, que se manifestaba con gran intensidad en la danza popular y en la dieta alimenticia, y con las ceremonias y rituales públicos, como el proceso de criollización desplegado en las celebraciones reales, la producción lingüístico-literaria (género gauchesco), el lenguaje guaraní, la música barroca hispano-guaraní, la plástica y la arquitectura barroca americana, y el combate religioso a las supersticiones de indias idólatras y de negras hechiceras.

##### **IV-b-2-A.- Criollización del ritual en las celebraciones reales**

El espíritu del barroco se manifestó en medio de las luchas libradas en el espacio simbólico del poder. En él se dieron una criollización de los rituales y ceremoniales que alcanzó a toda suerte de festividades, conmemoraciones, exilios, censuras, juicios (de residencia), escarmientos (garrote vil, despedazamiento, descuartizamiento, desmembramiento, empalamiento), aclamaciones o proclamaciones (coronaciones), juramentos, graduaciones, torneos, justas literarias, celebraciones y efemérides reales (natales, nupcias y exequias).<sup>343</sup>

---

<sup>340</sup> Para el teatro barroco colonial, ver López Rosas, 1948; y Trenti Rocamora, 1947, 1950. Para la construcción del espacio como símbolo del poder regio en el siglo XVIII en Venezuela y Charcas, ver Leal Curiel, 1990 y Bridikhina, 2007.

<sup>341</sup> Para el despotismo ilustrado y la Partida Doble en el Río de la Plata, ver Orellana, 2000.

<sup>342</sup> Para el mestizaje y diferenciación social en la segunda mitad del siglo XVIII, ver Jaramillo Uribe, 1960. Para una antropología de la civilización barroca en América Latina, ver García-Ruiz, 2012. Sobre las formas historiográficas del barroco, ver Arocena, 1963. Para los saberes generados por los Jesuitas en materia de medicina, astronomía, geografía, cartografía, minería y metalurgia, ver Mazin, 2008. Para la predicación rioplatense frente al poder durante el siglo XVIII, ver Mariluz Urquijo, 2006. Para la literatura neolatina en el Río de la Plata, ver Frascini, Suárez y Sánchez, 2009. Para Góngora y Garcilaso en los comienzos de Lezama Lima, ver Ruiz Barrionuevo, 1987.



Estos eventos ceremoniales, magníficamente relatados por Leal Curiel (1990) para Venezuela, y por Bridikhina (2007) para Charcas, se practicaban en medio del repique de campanas, del sonido de instrumentos de viento, y del adorno de mascaradas y arcos y carros triunfales ornamentados con flores y decoraciones en telas, sedas y elementos efímeros como el yeso, y aderezados con aromas y perfumes de ámbar.<sup>344</sup> El núcleo central del ceremonial se lo llevaba la entrada de funcionarios relevantes (virreyes, gobernadores-intendentes, obispos, oidores, fiscales), conducidos en lujosos carruajes (carrozas, berlinas, calesas) tirados por corceles (o mulas) enjaezados con guarniciones de oro y plata, tapizados de terciopelo carmesí, y con lacayos de honor vestidos de librea y cubiertos con peluca empolvada, y con cocheros y postillones uniformados (para amadrinar las mulas).<sup>345</sup> En estas entradas y desfiles se plasmaban las ritualidades corporativas, representadas en orden ascendente, y escenificadas con ceremonias de obediencia, tales como la entrega de llaves o el besamanos.<sup>346</sup> Y el teatral escenario se completaba con el recibimiento de autoridades eclesiásticas (arzobispos, obispos, priores) cubiertas bajo palio, y escoltadas con estandartes y pendones.<sup>347</sup>

### **Escarmiento político en la censura, el exilio y el escarmiento barroco**

La etnohistoria de litigios, tormentos, exilios y censuras en América está plagada de crueles testimonios históricos.<sup>348</sup> El exilio jesuítico y su consecuente americanización fue una operación represiva paradigmática.<sup>349</sup> La censura eclesiástica por parte del Santo Oficio comprendía también la persecución de brujos, hechiceras y curanderas.<sup>350</sup> Pero lo que alcanzó la apoteosis del suplicio capital barroco, fue el tipo de escarmiento impartido a los distintos integrantes de la sociedad estamental. Mientras la horca y el garrote vil estaban reservados a los integrantes de la plebe, el descuartizamiento estaba previsto para los de la nobleza (jefes o caudillos). En América, los caudillos populares

---

<sup>343</sup> Para el teatro barroco colonial, ver López Rosas, 1948; y Trenti Rocamora, 1947, 1950. Para los entramados del poder en el mundo colonial, ver Bridikhina, 2007.

<sup>344</sup> ver Bridikhina, 2007, 148. Para una aproximación antropológica a las instituciones del gobierno colonial (cabildos, y juicios de residencia), ver Smietniansky, 2009, y 2013.

<sup>345</sup> Para los comienzos del transporte en el Río de la Plata, ver Werckenthien, 1999.

<sup>346</sup> ver Bridikhina, 2007, 149.

<sup>347</sup> ver Bridikhina, 2007, 153. Para las etiquetas y los conflictos entre el obispo, el virrey y el Cabildo en el Río de la Plata de la segunda mitad del siglo XVIII, ver Urquiza, 1993.

<sup>348</sup> Para la etnohistoria de crímenes y tormentos de naturales en el Tucumán colonial, ver Pagés Larraya, 1992. Para el régimen de penas y penitencias en el Tribunal del Santo Oficio, ver García-Molina Riquelme, 1999.

<sup>349</sup> Para Vizcardo y el americanismo del exilio jesuítico, ver Marzal Fuentes, 1999.

<sup>350</sup> Para la censura, libros e inquisición en el Perú colonial : 1570 – 1754, ver Guibovich Pérez, 2003. Para la reseña del libro de Alejandra Cebrelli: *El Discurso y la Práctica de la Hechicería en el NOA*, ver Bocco, 2008. Para el procedimiento inquisitorial, ver Pallares, 1951. Para la persecución de libros científicos, ver Pardo Tomás, 1991. Para la antología de coplas y versos censuradas por la Inquisición, ver Baudot, 1997. Para las mujeres y el poder inquisitorial en Lima, ver Mannarelli, 1999. Para el Santo Oficio y la sátira política, ver Lohmann Villena, 1999. Y para la santidad y la influencia inquisitorial, ver Ezpinosa Rúa, 2012. Para los expedientes de censura de libros jurídicos por la Inquisición a finales del siglo XVIII y principio del XIX, ver Tomás y Valiente, 1964.

que desafiaron el poder real sufrieron el desmembramiento y disgregación de sus cuerpos (Antequera, 1735; Tupac Amaru y Tupac Katari en 1781; y Tiradentes en 1792).<sup>351</sup>

En el caso de Tupac Amaru II, este había sido condenado en mayo de 1781 a morir en la horca. Antes de ejecutarlo lo obligaron a presenciar cómo le cortaban la lengua y la cabeza a sus allegados, a su mujer Micaela Bastidas y posteriormente a dos de sus hijos. Los testigos oculares, Baltasar de Ocampo y fray Gabriel de Oviedo, prior de los dominicos en Cuzco, relatan que el inca levantó su mano para silenciar a las multitudes que se habían reunido para presenciar su ejecución en la Plaza de Armas de Cuzco, y sus últimas palabras fueron: "*Ccollanan Pachacamac ricuy auccacunac yahuarñiy hichascancuta*" (Madre Tierra, atestigua como mis enemigos derraman mi sangre). Luego de ver como torturaban y mataban a sus seres queridos, los soldados cortaron la lengua (por haber hablado contra el rey...) y ataron las extremidades del jefe Inca a cuatro caballos de tiro con el fin de descuartizarlo vivo.<sup>352</sup> Como este propósito no se pudo consumir por la debilidad de los caballos o por la fortaleza de la víctima, decidieron decapitarlo, clavar su cabeza en una lanza, despedazarlo y disgregar sus cuatro miembros a cuatro cabeceras diferentes: Tungusaca, Carabaya, Livitaca y Santa Rosa.<sup>353</sup>

### **Perpetuación política con la coronación y las festividades reales**

La perennidad del régimen monárquico (absoluto o templado) se logró con la proclamación de los reyes a través del procedimiento simbólico de la coronación, y la compraventa de los oficios venales.<sup>354</sup> Por estos medios se exaltaban las virtudes políticas del poder real, se legitimaba la búsqueda del ascenso y la conquista de posiciones, y se plasmaba un imaginario de estado, promoviendo la adhesión y obediencia de los súbditos, quienes se incorporaban activamente al ritual político.

En las festividades públicas realizadas en las plazas, principalmente la Plaza de Armas, se destacaban diversos elementos escénicos, tales como el paseo público del estandarte real, y la creación de escenografías realizadas para procesiones, ceremonias, desfiles, torneos, banquetes, obras de teatro, corridas de toro, y juegos de sortijas y envites (lotería).<sup>355</sup>

### **Efemérides religiosas en combinación con el poder absoluto**

---

<sup>351</sup> Inspirado en Hazard (1958, 57), para quien la Ilustración "actuaba escindida en dos planos, el de la acción y el de la razón", Rodríguez Ennes señala que los Borbones, pese a su ilustración, prosiguieron la misma línea de dureza punitiva practicada por sus antecesores (Rodríguez Ennes, 2010, 335).

<sup>352</sup> Sobre ejecuciones y muerte en el Perú borbónico, ver Barriga Calle, 2013.

<sup>353</sup> Ver Flores-Ochoa y Valencia Espinoza, 1980.

<sup>354</sup> Para la consigna de "El Rey ha muerto: viva el Rey!", ver Acevedo, 1962.

<sup>355</sup> Para la criollización de un ejército periférico, Chile, 1768-1810, ver Ossa Santa Cruz, 2010.

Las festividades eclesiásticas en la época colonial venían a reforzar la identificación grupal o étnica y la naturaleza jerárquica de la sociedad virreinal, cubriendo las efemérides religiosas, tales como semana santa, navidades, vía crucis, corpus christi, última cena, etc.<sup>356</sup> Los días jueves y viernes santo las autoridades reales, los miembros del cabildo, el clero, y los miembros de las órdenes religiosas recorrían en procesión las cuatro cuadras de la plaza mayor llevando la imagen de Cristo, y observando en la misma un estricto orden escalafonario de antigüedades, precedencias (rangos y dignidades), y etiquetas (pelucas, golillas, garnacha, ropa talar, etc.).<sup>357</sup>

Corpus Christi era una de las festividades religiosas más solemnes del calendario litúrgico pues se representaban los misterios, entre ellos el de la eucaristía, y donde todos los integrantes de la comunidad estaban representados, y nadie excluido.<sup>358</sup> La misa se oficiaba con asistencia de las principales autoridades y el clero; y por la tarde, las autoridades encabezaban una procesión que caminaba sobre calles cubiertas de ofrendas. Se levantaban para esta fecha cuatro altares en la plaza.

Todos los juegos festivos culminaban con alguna actividad teatral, entre ellas las corridas de toros y la riña de gallos, generalmente programadas como espectáculo para días de fiesta.<sup>359</sup> El escenario de la riña era la Plaza Mayor, pero en las afueras, las casas particulares tenían gallos de pelea y había viviendas donde funcionaban los reñideros, en los que se jugaba por dinero. La plaza y las calles eran también escenarios de carreras cuadreras.

### **Ceremoniales indígenas adornados con asuntos bíblicos**

Los ceremoniales indígenas, especialmente los de los cabildos de indios solían adornarse con asuntos decorativos bíblicos.<sup>360</sup>

### **IV-b-2-B.- Criollización del lenguaje guaraní.**

Entre las lenguas indígenas presentes en el espacio virreinal platense estaban las lenguas quechua, aymara y guaraní. Entre ellas, la lengua guaraní, como todas las otras, fue de naturaleza ágrafa (pues no tenía escritura), pero aún así el Sínodo de Asunción de 1601 eligió esta lengua como instrumento de evangelización.<sup>361</sup> Pero en el territorio de

---

<sup>356</sup> Para las festividades religiosas en la época colonial, ver Fontana, 1962.

<sup>357</sup> ver Bridikhina, 2007, 164-175. Para la criollización del clero regular en el Nuevo Reino de Granada, 1600-1650, ver Echeverry Pérez., 2012.

<sup>358</sup> Para el juramento de Corpus Cristi, ver Larrouy, 1904.

<sup>359</sup> ver Bridikhina, 2007, 172.

<sup>360</sup> Para los asuntos decorativos bíblicos en los objetos de ceremonial pagano payagua, ver Outes, 1915.

<sup>361</sup> Ver Gruzinsky, 2010, 284. Para el guaraní conquistado y reducido, ver Meliá, 1993. Para las prácticas letradas guaraníes en las reducciones del Paraguay (siglos XVII y XVIII), ver Neuman, 2005.

Misiones en particular, y durante un largo período, la población indígena guaraní alcanzó a ser para Meliá (1993) mucho más prolífica que la de los demás territorios coloniales; y este hecho comparativo "...adquiere importancia mayor si se considera que se trata de indios puros, constituyendo por tanto un bloque étnico netamente diferenciado y circunscrito, contiguo al colonial en paulatino acriollamiento".<sup>362</sup>

Por otra parte, y aunque es difícil hallar documentos que lo establezcan en forma concreta, para Meliá (1993) es indudable que entre el mundo colonial y las Misiones existió durante esos años, cuando menos, un intenso "...flujo comunicativo al margen de las tensiones políticas y económicas".<sup>363</sup> Entre esos flujos provocados por las crisis, se dieron algunos muy graves de naturaleza político-militar, como fue el caso de tropas misioneras actuando como fuerzas de choque con capitanes indígenas (fogueados en sus guerras con los bandeirantes paulistas).<sup>364</sup> Dichas tropas marcharon primero sobre Asunción en 1724, bajo el mando del Gobernador Interino del Paraguay Baltasar García Ros; y luego en las batallas de Guayaibity (1733) reprimieron la segunda rebelión de los Comuneros paraguayos (liderados por el criollo panameño José de Antequera y Castro que terminó ejecutado en la Plaza de Armas de Lima),<sup>365</sup> y en la batalla de Tabapy (1735) reprimieron la tercera rebelión de los seguidores de Antequera, que estaban opuestos al Gobernador de Buenos Aires Bruno Mauricio de Zavala.<sup>366</sup> Y treinta años después, en 1764, los indios misioneros marcharon contra la Rebelión Comunera de Corrientes, que depuso al entonces teniente Gobernador Manuel Jose de Rivera Miranda.<sup>367</sup>

Españoles y criollos visitaban las doctrinas y pueblos de indios con propósitos comerciales o laborales afectando de ese modo los modismos dialectales. Pero también hay indicios de maestros españoles laicos de oficio que residieron permanentemente en las Misiones; y también artesanos misioneros que se trasladaban periódicamente a las ciudades del mundo colonial.<sup>368</sup> Se refieren todos estos indicios a trabajos en carpintería, ebanistería, orfebrería, imaginería, santería, escultura, pintura, platería, y arquitectura, destinados a edificaciones administrativas, eclesiásticas y militares.<sup>369</sup>

---

<sup>362</sup> ver Meliá, 1993.

<sup>363</sup> ver Meliá, 1993.

<sup>364</sup> Para el espíritu militar de los jesuitas, ver Eguia Ruiz, 1944. Para los títulos militares de capitanes otorgados a los caciques guaraníes en el siglo XVII, ver Salinas, 2006.

<sup>365</sup> Para el caso de Antequera, ver Quevedo, 1970.

<sup>366</sup> Para la Revolución Comunera del Paraguay, ver Labougle, 1953; y Romero, 1995.

<sup>367</sup> Para la política jesuítica en Corrientes, ver Mantilla, 1929, I, 116-128.

<sup>368</sup> ver Meliá, 1993.

<sup>369</sup> Para la orfebrería colonial en Buenos Aires, ver Torre Revello, 1945. Para el barroco iberoamericano de los Andes a las Pampas, ver Gutiérrez, 1997. Para los pintores, doradores, tallistas, plateros, carpinteros, constructores y los que proveyeron materiales para remodelar la Iglesia de la Compañía de Salta, ver Barbieri y Gori, 1989. Para los artífices de la platería en el Buenos Aires colonial, ver Márquez Miranda, 1933; y Ribera, 1955. Para la imaginería de la Quebrada de Humahuaca, ver D'Amato y Mazo, 1973. Para la imaginería en Santiago del Estero, ver Carol Paz, 1974. Para la imaginería y piedad privada

Numerosos artesanos misioneros trabajaron en el levantamiento de las cúpulas de las Catedrales de Córdoba, Santa Fé y Asunción (1720),<sup>370</sup> y otros contingentes fueron separados temporalmente de Misiones para trabajar en defensas militares de Buenos Aires y Montevideo.<sup>371</sup> Meliá (1993) ignora hasta qué punto “...corresponden a este apartado los servicios rendidos a la defensa de la colonia (expediciones militares) por soldados misioneros”.<sup>372</sup> La ausencia física prolongada de estos contingentes de indígenas aún en las flotas de carretas exportadoras de yerba, necesariamente debe haber repercutido en el habla del idioma en Misiones.<sup>373</sup>

#### **IV-b-2-C.- Criollización de la producción lingüístico-literaria**

Para el espacio mayor que corresponde al Perú, Moraña (2004) descubre que los discursos identitarios en el contexto colonial se construyeron a partir de una política de la lengua.<sup>374</sup> En esa empresa fundacional, Moraña incluye para el siglo XVII al Lunarejo, a Sor Juana y al Inca Gracilazo, y para el siglo XVIII a Fray Servando María de Mier. Y en el Río de la Plata dieciochesco, entre los iniciadores de la literatura criolla se encuentra Juan Baltasar Maziel, el primer letrado en escribir y publicar cielitos y diálogos gauchescos.<sup>375</sup>

En materia literaria y lingüística, Juan Baltasar Maziel escribió primero un himno en género gauchesco dedicado a Ceballos y esgrimido contra la invasión portuguesa. Más luego, Maziel escribió una poesía pastoril siguiendo un estilo posterior al barroco, el neoclásico, adaptada a las zonas rurales rioplatenses: *El Amor de la Estanciera*.<sup>376</sup> Como hemos dicho, fue uno de los más importantes iniciadores de la literatura rioplatense.<sup>377</sup> Sin embargo, su carácter ambicioso y su amistad con el ex jesuita Francisco Javier Iturri (el crítico de la obra del Cosmógrafo mayor de Indias Juan Bautista Muñoz), le significó innumerables enemigos.<sup>378</sup>

---

en el interior del virreinato rioplatense, ver Rípodas Ardanaz, 1996. Para la imaginería cuyana, ver Reina Rutini, 1994.

<sup>370</sup> ver Meliá, 1993.

<sup>371</sup> ver Meliá, 1993.

<sup>372</sup> ver Meliá, 1993.

<sup>373</sup> ver Meliá, 1993.

<sup>374</sup> Moraña, 2004, 59.

<sup>375</sup> Sobre Juan Baltasar Maziel y el conflicto de dos sistemas literarios, el barroco y el ilustrado, ver Barcia, 2001. Para la criollización de la lengua española, ver Ridruejo, 1999; Frago Gracia, 1999; Lang, 2010; y Chaudenson, 2012.

<sup>376</sup> Ver Barcia, 1999a; y 2001, 47.

<sup>377</sup> Sobre Juan Baltasar Maziel y el conflicto de dos sistemas literarios, el barroco y el ilustrado, ver Barcia, 2001.

<sup>378</sup> Sobre Francisco Javier Iturri, ver Cutolo, III, 690-691. Para la restringida sociabilidad del Antiguo Régimen y de la Ilustración en Buenos Aires comparado con la existente en Nueva España, ver Lempérière, 2008, 257.

Cuando Vértiz fue reemplazado por el virrey Nicolás Ignacio del Campo y Cuesta, I marqués de Loreto, mucho más conservador que su antecesor, Maziel volvió a intentar influir en el Consejo de Indias para ser nombrado obispo, pero un incidente suscitado por Loreto contra el Arcediano Miguel José de Riglos provocó su desgracia. Riglos, en su carácter de diputado eclesiástico con jurisdicción en causas matrimoniales, había invocado el nombre del Virrey para casar a un preso acusado de raptar a su novia. Ofuscado el Virrey por la defensa que Maziel hizo de Riglos, lo acusó de ser el inspirador y director de la política eclesiástica opuesta al regalismo absolutista borbónico.<sup>379</sup> Finalmente, el Virrey Loreto lo desterró a Montevideo, donde falleció poco después, en vísperas de la Revolución Francesa.<sup>380</sup>

#### **IV-b-2-D.- Criollización de la conciencia literaria**

Entre quienes introdujeron la temática del criollo en la crítica literaria hispano-americana se destaca el trabajo de Moraña (2004).<sup>381</sup> Para esta autora oriental (uruguaya), de larga trayectoria en todo el continente hispanoamericano, la emergencia del criollo logra introducir la nostalgia del centro en "...la vivencia de la periferia".<sup>382</sup>

Esta crónica recepción de géneros literarios ibéricos, en la América colonial, fue gestando lentamente una peculiar cultura que habremos de denominar barroco americana.<sup>383</sup> Es conocido que en ocasión de órdenes y nombramientos hechos por la corona, los vecindarios provinciales de todos los rincones virreinales aprovechaban para manifestar su disenso con la recolonización borbónica, en especial con la Real Renta de Tabacos,<sup>384</sup> mediante pasquines y décimas anónimas compuestas de versos tenidos por "difamatorios" e "insolentes".<sup>385</sup> Fue la producción poética --no sólo en el género gauchesco tan cultivado por el canónigo Juan Baltasar Maziel-- la que más profundamente llegó a la plaza pública y la que más hondo caló en la conciencia popular.<sup>386</sup>

<sup>379</sup> Para el procesamiento y destierro a Montevideo del Dr. Maziel, ver Salvadores, 1937<sup>a</sup>, 333.

<sup>380</sup> Probst, 1946.

<sup>381</sup> Moraña, 2004, 57-58.

<sup>382</sup> Moraña, 2004, 57.

<sup>383</sup> Para la fractura literaria en la formación de una conciencia política independiente. El Discurso poético de protesta en las décimas y octavillas de Camboño, Ocampo Ysfrán, Arias Saravia, Vallejos, Melo y Lafuente (Virreinato del Río de la Plata, 1772-1805), ver González Ledo y Saguier, 2005.

<sup>384</sup> El Estanco o Renta de Tabaco y Naipes estuvo bajo la dirección de Francisco de Paula Sanz, el hijo natural de Carlos III, fusilado por Castelli en diciembre de 1810. Pero en diversas provincias funcionarios subdelegados de la Renta de Tabacos, como en La Rioja donde la encabezaba José Antonio Mercado, o en Tucumán con la turbulenta presencia de Gaspar de Salcedo.

<sup>385</sup> Sobre la difusión de pasquines en verso en Arequipa, Pasco, Lima, Chuquisaca, Oruro, Santiago del Estero, y Cuzco, ver Lewin, 1957, 158-163; 183-185; 407-408; 431-433; 579-560; 633-634; 666-667; y 844-846; Vázquez Machicado, 1957, 9; Galdos R., 1962; Montenegro, 1967, 27-57; y Lohmann Villena, 1972.

<sup>386</sup> Para la influencia de la lírica clásica en el Río de la Plata, ver Camarero, 1967; y Pagés, 1983.

En su trabajo González Ledo y Saguier (2005) recogieron un corpus literario compuesto de siete poemas (dos de La Rioja, uno del Tucumán, otro de Salta, y tres del litoral Rioplatense), hallados en litigios judiciales del siglo XVIII, depositados en el Archivo General de la Nación, de Buenos Aires, tres de ellos publicados con anterioridad. Entre sus protagonistas rioplatenses se reveló o redescubrió a los trovadores Francisco Camboño, Andrés Ortiz de Ocampo Ysfrán, Santiago Arias Saravia, José Marcos Vallejos, Manuel Cipriano de Melo y Antonio de Lafuente (1772-1805).<sup>387</sup> Dichos versos se prestan a la comparación y al análisis de las opciones barrocas y neoclásicas adoptadas por la élite cultural hispano-criolla del interior del espacio colonial rioplatense, en el siglo previo a la declaración de la independencia.<sup>388</sup>

Paralelo al despliegue de actividad literaria se registra, desde mediados del siglo XVIII, la emergencia de un novedoso espacio sociocultural edificado en torno a la posada devenida luego en café y más tarde en café literario y centro de todo tipo de actividades de trato social, intelectual y político.<sup>389</sup>

#### **IV-b-2-E.- Criollización artístico-musical y el barroco hispano-guaraní.**

Los Jesuitas eran artistas de todo tipo; escultores, músicos, pintores, y ebanistas. Música, ceremoniales y rituales existieron hasta en las misiones de los chiquitanos.<sup>390</sup> En el Archivo de Indias de Sevilla "...existen crónicas de la época que señalan cómo venían, qué cosas tenían derecho a traer, cuántos sirvientes podían tener. Ya venían con el espíritu barroco en el clímax de Europa. Entonces en América comienza al revés, como una gran explosión que va a ir decayendo".<sup>391</sup>

La restauradora Estela Rodríguez Cubero, del Museo de Arte Sacro de Asunción, precisa que muchos de los indígenas dicen ser "copistas". Sin embargo, ella sostiene según nos lo refiere Plá (2006): "No creo que sean copistas, lo que pasa es que estaban influenciados... Las figuras que veían en los españoles, en los libros de misa, estampas que venían de Europa, los elementos religiosos de las iglesias los impresionaban. Ellos miraban y emulaban porque eran artesanos. Lo que yo llamo mano de obra local, pero entiéndase que hablamos no del europeo que viene aquí, sino del local, el que nace en un sitio"<sup>392</sup> Es así que surgieron artesanos indígenas que se destacaron en sus tallas jesuíticas, pues trabajaban en los talleres donde captaban "...la explosión, el

---

<sup>387</sup> Ver González Ledo y Saguier, 2005.

<sup>388</sup> Para el estudio de los cánones de comparabilidad, ver Fokkema e Ibsch, 1988,

<sup>389</sup> Para un detalle mas amplio vid Meabe, 2013. Para las formas de sociabilidad moderna y la proliferación de cafés, ver Díaz, 2012, 104, nota 50.

<sup>390</sup> Para la música y rituales de los chiquitanos de Bolivia y de los mbyá de la Argentina, ver Ruiz, 1998. Para el rol de Domenico Zipoli en la música barroca jesuítica, ver Crook, 1991; Bielli, 1996; Szarán, 2000; y Frías, 2006. Para la música colonial iberoamericana, ver Rondón, 2004.

<sup>391</sup> ver Plá, 2006.

<sup>392</sup> ver Plá, 2006.

movimiento y el colorido”.<sup>393</sup>

#### **IV-b-2-F.- Criollización plástica en el barroco de Indias**

Con el tiempo se acentúa la influencia del barroco europeo. Como anticipo del pleno barroco: “el claroscuro, la suavidad mayor de los colores y la prescindencia del paisaje con la correspondiente valoración de la figura humana definen la obra de Martín de Loayza, que abre taller con discípulos en 1648 y Marcos Rivera, que representa a los pintores europeos, criollos o mestizos españoles”.<sup>394</sup>

En cuanto atañe a la pintura barroca indiana, y en especial la andina cuzqueña, reviste especial relevancia la ornamentación, el lujo, la ostentación, y el aprovechamiento de los efectos de luz, color y texturas;<sup>395</sup> el posterior cambio de actitud de las autoridades coloniales en la consideración del artista indio y mestizo, en especial el escultor y el pintor; y la consiguiente apertura a la investigación del pasado prehispánico, que se opera a partir entre otros del Inca Garcilaso.<sup>396</sup> En lo social y político, el sincretismo está representado por la participación creciente del mestizo en las altas jerarquías eclesiásticas, culturales y administrativas. Pero el proceso de criollización culminó trágicamente, a partir de 1780, con la Revolución de Túpac Amaru.<sup>397</sup>

#### **IV-b-2-G.- Criollización científica**

A fines del siglo XVII comienzan a separarse en el tratamiento del conocimiento la corriente científica de la popular. Las semejanzas, al carecer del reconocimiento y la difusión adecuada, no trascendieron a gran cantidad de especialistas y mucho menos al patrimonio colectivo.

Así como la física cumplió un rol relevante en la ingeniería militar, la herborística cumplió un rol semejante en la medicina popular americana.<sup>398</sup> Sin embargo es obvio que solo pueden utilizarse, los vegetales que el hábitat provee. De esto y de los datos etnográficos antiguos y recientes que sobre el tema se pueden comparar, se desprenden que la actual utilización de hierbas curativas, obedece generalmente a supervivencias indígenas. Se trata por lo tanto, de un rasgo casi siempre independiente del proceso histórico europeo.

---

<sup>393</sup> Para el barroco hispano-guaraní, ver Plá, 2006.

<sup>394</sup> Para el sincretismo en la pintura de la Escuela Cuzqueña, ver Balta Campbell, 2009. Para los síntomas medievales en el “Barroco Americano”, ver Stastny, 1993. Para la arquitectura barroca iberoamericana, ver Francello de Mariconde y Bergallo, 2006.

<sup>395</sup> Ver Espinosa Spínola, 2004.

<sup>396</sup> Para la historia de la pintura cuzqueña, ver Mesa y Gisbert, 1962.

<sup>397</sup> Para el sincretismo en la pintura de la Escuela Cuzqueña, ver Balta Campbell, 2009.

<sup>398</sup> Para la física de la monarquía en el pensamiento colonial de Alejandro Malaspina (1754-1810), ver Pimentel, 1998.



Muchos de los médicos jesuitas que vinieron de Europa no estaban facultados para realizar operaciones y cauterizaciones. Ese fue el caso de Thomas Falkner, quien en 1750 actuaba como médico en las estancias del litoral bonaerense (Areco y "San Miguel del Carcarañal"), pues había estudiado medicina en Londres y había tenido entre sus maestros a Richard Mead, célebre anatomista, y al mismo Isaac Newton, de quién fue discípulo predilecto. Falkner se graduó de médico cirujano, y la Royal Society lo envió a América del Sur a estudiar las propiedades medicinales de aguas hiervas.<sup>399</sup>

Recién treinta años más tarde, en 1780, se instaura el protomedicato en el Río de la Plata para llevar a cabo el combate contra sangradores, flebotómanos, y diversa variedad de curanderos. Sin embargo, existen documentos que prueban que estas prácticas se prolongaron en el tiempo, pues curanderos y sangradores existieron en los contingentes que fueron a la guerra de la Triple Alianza (1865-69) y en ambas campañas al desierto (1879-80). La escasez de médicos diplomados provocó que en esas oportunidades las autoridades hicieran "la vista gorda".<sup>400</sup> El barroco también se extendió al culto de las humanidades y la jurisprudencia de la época.<sup>401</sup>

#### **IV-b-2-H.- Criollización del combate religioso a las supersticiones**

Aunque se dispone de una importante bibliografía para el estudio de la erradicación de los cultos idolátricos indígenas, Vitar (2001) sostiene que el estudio de Cervantes (1996) sobre el caso de Nueva España ofrece un análisis exhaustivo del desarrollo histórico del concepto de demonio en el Viejo Mundo y de la evolución experimentada en el contacto con las culturas nativas.<sup>402</sup>

En una línea similar, se cuenta con el trabajo de González (1992), aunque dedicado a la labor cumplida por los primeros agustinos llegados al Perú para la erradicación de idolatrías.<sup>403</sup> En el proceso de conquista hispana en Indias, la demonización de la diferencia o la conciencia del propio mal como resultado del "miedo" a los otros, según la interpretación hecha por Cohn,<sup>404</sup> ha sido abordado por Borja Gómez (1998) en su ensayo sobre Nueva Granada,<sup>405</sup> en el que según Vitar (2001) se hace también un repaso de la demonología europea y de su trasvase al mundo americano.<sup>406</sup>

---

<sup>399</sup> Para la personalidad y la obra de Tomás Falkner, ver Furlong, 1929.

<sup>400</sup> Ver Beltrán, 1937; y Molinari, 1960.

<sup>401</sup> Para la literatura jurídica indiana en el Barroco, ver Bravo Lira, 1980. Para el teatro barroco colonial, ver López Rosas, 1948; y Trenti Rocamora, 1947, 1949, 1950.

<sup>402</sup> Para el impacto del diabolismo a través de la colonización de Hispanoamérica, ver Cervantes, 1996, cit. en Vitar, 2001.

<sup>403</sup> Para la cosmovisión andina: indios, dioses y demonios en la Crónica del fraile agustino Juan de San Pedro, ver González, 1992, cit. en Vitar, 2001.

<sup>404</sup> Para la caza de brujas en Europa, ver Cohn, 1975, cit. Santamaría, 1994, 102; y a su vez citado por Vitar, 2001

<sup>405</sup> Borja Gómez, 1998, cit. en Vitar, 2001.

<sup>406</sup> ver Vitar, 2001.

Por otro lado, en un trabajo sobre la actuación de los religiosos jesuitas y capuchinos en las misiones rurales del ámbito hispánico durante la etapa contrarreformista, Domínguez Ortiz (1995) sostiene que la obra misionera en América se inscribe en “un contexto antidiabólico”.<sup>407</sup> Minois (1994), volcado al ámbito europeo, y el conjunto de debates publicados bajo la dirección de Duviols y Molinié-Bertrand (1996), relativos al mundo hispano e hispanoamericano “...están dedicados al análisis del tema del infierno y de las condenas”.<sup>408</sup>

Sobre la actuación de los jesuitas en especial, Vitar insiste que se carece de estudios “...referidos a los alcances conceptuales y al sentido de su demonología durante el ejercicio de su labor pastoral en América”.<sup>409</sup> Sí existe, como es sabido, una copiosa producción dedicada al proceso reduccional desarrollado por la Compañía en diversos puntos de la América colonial, “...en los que se aborda insoslayablemente el tema del Demonio”.<sup>410</sup> Los diversos frentes de la guerra antisatánica, persecución de la hechicería, destrucción de falsos ídolos, erradicación de las ceremonias paganas, etc., desplegada por la orden jesuita y otras congregaciones de misioneros, “...han sido tratados de modo particular o en un análisis de conjunto a través de numerosos estudios relativos a diferentes puntos del imperio hispánico”.<sup>411</sup>

A su vez, con relación al área aquí tratada, las misiones fundadas con indígenas chaqueños en la periferia oriental de la provincia del Tucumán, la bibliografía disponible se halla en marcada desventaja en comparación con la dedicada a las misiones guaraníes - integradas, como las chaqueñas, en la Provincia Jesuítica del Paraguay-, careciéndose, por lo demás, de estudios directamente relacionados con la vida religiosa en el conjunto misional de las fronteras tucumanas. Para el análisis del demonio entre los chaqueños reducidos -además de la consulta esencial de las fuentes jesuíticas-, se ha recurrido a los estudios referidos a las creencias sobrenaturales de los chaqueños, básicamente los trabajos de Alfred Métraux, Susnik (1978), Miller (1979) y, aunque no relativo al Chaco, los de Santamaría (1986, 1994) sobre las misiones de la selva, atento a sus caracteres de "frontera", como fueron los casos de las chaqueñas y las chiquitanas.<sup>412</sup>

Conforme a lo antes expuesto, Vitar (2001) se propone aportar algunas reflexiones para el estudio de la demonología jesuítica en el contexto de su actuación misionera en las fronteras del Tucumán en el siglo XVIII, empresa que fuera acometida como un auténtico combate contra el demonio. Desde esta perspectiva, el fenómeno de demonización “...trasciende el marco puramente indígena para abarcar los más diversos

---

<sup>407</sup> Domínguez Ortiz, 1995, ver en Vitar, 2001.

<sup>408</sup> ver en Vitar, 2001.

<sup>409</sup> Ver Vitar, 2001

<sup>410</sup> ver Métraux, 1944 y 1973, cit. en Vitar, 2001.

<sup>411</sup> ver Métraux, 1944 y 1973, cit. en Vitar, 2001.

<sup>412</sup> Para la evangelización del Chaco y el combate jesuítico contra el demonio, ver Vitar, 2001.

obstáculos que se interponían en la conversión de los indígenas y en el logro del éxito misionero jesuítico”.<sup>413</sup>

Si bien, de acuerdo con las sugerencias de Cervantes (1996), y reiteradas por Vitar (2001), “...el discurso colonial sobre el demonio no debe reducirse a la intencionalidad de satanizar a los nuevos paganos encontrados en América con miras a legitimar su conquista”, la acción de los jesuitas en el Chaco, “...al crear demonios por doquier, acabó por convertirlos en una pieza clave de su acción evangelizadora, a juzgar por las innumerables batallas ganadas al Maligno día a día; estas victorias no sólo evidenciaban la intervención de la Divina Providencia, sino que exaltaban también los méritos de la Compañía, que aparecía entonces como "elegida" por Dios”.<sup>414</sup> Para el análisis del demonio en el marco de la evangelización de los pueblos indígenas del Chaco, Vitar utilizó fuentes jesuíticas de diverso tipo, “...entre las que se destacan los escritos de los misioneros que se desempeñaron en dicha región en el siglo XVIII, al igual que las cartas e informes de los primeros jesuitas que estuvieron en contacto con los chaqueños (siglos XVI y XVII), memoriales de los Padres Provinciales, Cartas Anuas y compendios históricos de la Provincia del Paraguay elaborados por diversos autores de la Compañía”.<sup>415</sup>

#### **IV-c.- Crisis del barroco y emergencia del absolutismo ilustrado**

A mediados del siglo XVIII, la filosofía reformista de la Ilustración fue adoptada por los monarcas europeos de aquel entonces en lo que se dio en denominar el absolutismo o despotismo ilustrado (José I en Portugal, Federico II en Prusia, Carlos III en España, Catalina II en Rusia y el emperador de Austria José II). Con ese innovador absolutismo los monarcas intentaron impulsar reformas en distintas áreas, tales como la educación, la justicia, la agricultura, las comunicaciones, el apostolado misionero y la censura o tolerancia religiosa, poniendo énfasis en una mayor liberalización de las instituciones científicas y culturales.

Estas ideas y políticas ilustradas fueron impulsadas en España y en América por la dinastía Borbónica luego de la Paz de Utrecht, que puso fin a la larga Guerra de Sucesión de España (1700-1713), sobre todo durante el reinado de Carlos III (1759-1788), y a imagen y semejanza de las reformas y expulsión de jesuitas emprendidas en Portugal por el Marqués de Pombal (1759), y en Prusia por Federico II (1740-1786).<sup>416</sup>

El letrado colonial, categoría introducida por Rama (1984) para entender el fenómeno académico generado durante la llamada monarquía absoluta, cuando aún no había

---

<sup>413</sup> Para la evangelización del Chaco y el combate jesuítico contra el demonio, ver Vitar, 2001.

<sup>414</sup> ver Vitar, 2001.

<sup>415</sup> Para la evangelización del Chaco y el combate jesuítico contra el demonio, ver Vitar, 2001.

<sup>416</sup> Para las reformas del absolutismo ilustrado en el siglo XVIII hispano-americano, ver Córdova-Bello, 1975. Para el absolutismo y las luces en el reinado de Carlos III, ver Sánchez-Blanco, 2002. Y para las reformas de Federico II en Prusia, ver Hartung, 1957; e Ingraio, 1986. Hartung (1957) disiente con la denominación de despotismo ilustrado, y sostiene que debería ser denominado absolutismo ilustrado (Ingraio, 1986).

emergido el absolutismo ilustrado (o monarquía templada), corresponde a un sujeto patrimonial, patriarcal, estamental y de castas, perteneciente a lo que denominamos como un proto-mandarinato barroco. Bridikhina (2007) señala con acierto que el requerir de estudios para pertenecer a este proto-mandarinato, evitó en un alto grado que los cargos académicos se patrimonializaran (se volvieran venales).<sup>417</sup> La connotación barroca, para Rama, y fundándose en Henríquez Ureña (1941) y en Picón Salas (1975, 1990), gozó de una “extraordinaria longevidad”, pues se prolongó en el tiempo a través del “laberinto barroco” y aún en medio de la crisis letrada y la emergencia de una naciente modernidad secularizada, entre iluminista y neo-clásica.<sup>418</sup>

Ese proto-mandarinato, en la agonía del espíritu barroco, estuvo en el Río de la Plata caracterizado por una estructura burocrática desplegada en la docencia media, que para el caso porteño se redujo al Colegio de San Carlos. La fundación de dicho colegio había sido impulsada por la Junta de Temporalidades, a solicitud de los cabildos eclesiástico y secular, que para ello emitieron sendos dictámenes (XI-1771).<sup>419</sup>

#### **IV-c-1.- Crisis del letrado colonial en el espacio virreinal**

El desarrollo de la elite letrada colonial rioplatense estuvo muy condicionado por su desigual construcción en medio de un espacio geográfico que excedía con creces las fronteras de la Gobernación-Intendencia de Buenos Aires, pues alcanzaba también las Gobernaciones-Intendencia del Paraguay, La Paz, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Córdoba del Tucumán, y Salta del Tucumán.<sup>420</sup> De Gori (2013) ha subrayado recientemente que es imposible comprender los mundos charqueño y rioplatense como entes separados, algo que viene siendo remarcado por la historiografía desde los tiempos en que se comentó la carta que Vizcardo y Guzmán dirigió a los españoles americanos (1791).<sup>421</sup> De igual manera entendemos que es imposible comprender la sociedad chiquitana y rioplatense sin incorporar en su consideración los hinterland tucumano (Chaco-Santiago del Estero) y bajo-peruano oriental (moxos-chiquitos-santa cruz), y el mundo litoraleño paraguayo, correntino, santafesino, misionero, y oriental montevideano.

Para la consideración de esa perspectiva, De Gori sostiene que es necesario incorporar aquellos sucesos que conmovieron la mutua relación entre esos espacios, en especial las insurrecciones indígenas, tanto la de Tupac Amaru como la de Tupac Katari (1780). En forma parecida, entendemos que también existieron otros sucesos que alteraron las

---

<sup>417</sup> Bridikhina, 2007, 96.

<sup>418</sup> Rama, 1984, 35; y Asúa, 2010, 156.

<sup>419</sup> Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, Tomo IV, Libro XXXVI, noviembre de 1771, 353-364.

<sup>420</sup> Para la lealtad al monarca español en el discurso político religioso en el Nuevo Reino de Granada, ver Cortés Guerrero, 2010.

<sup>421</sup> Para los entramados del poder en Charcas colonial, ver Bridikhina, 2007. Para los imaginarios políticos entre Charcas y Buenos Aires (de las reformas borbónicas al proceso juntista), ver De Gori, 2013. Sobre Juan Pablo Viscardo y su “Carta Dirigida a Los Españoles Americanos, ver Hachim Lara, 2000; y Gutiérrez Escudero, 2007.

fronteras de los litorales paraguayo, correntino y uruguayo (que incluían los territorios de misiones), tales como las revoluciones comuneras de Paraguay (1721-1735) y de Corrientes (1764), el Tratado de Madrid (1750), y la Guerra Guaranítica (1754-56).<sup>422</sup> Esta última provocó como trágica secuela el éxodo forzado, aunque muy cruentamente resistido de enormes masas de indígenas, desde la margen oriental del río Uruguay a su margen occidental, ocurrido bajo una cuestionada tutela jesuítica.<sup>423</sup>

Otra serie de fenómenos históricos que también alteraron el equilibrio geopolítico del espacio americano, así como las fronteras del hinterland cordobés, y de los litorales paraguayo, correntino y misionero, y por cierto las relaciones mutuas entre sus elites letradas se remontan a la creación de la Capitanía General de Chile y las Audiencias de Charcas y Quito (1559-63); y se prolongaron siglos después con la fundación del virreinato del Río de la Plata (1776); la demarcación de límites con Portugal a consecuencia del Tratado de San Ildefonso (1777-82); y las sucesivas implementaciones de la Real Ordenanza de Intendentes (1782).<sup>424</sup> La Capitanía General de Chile y las Audiencias de Charcas y Quito fueron desprendidas de la Audiencia de Lima en tiempos de Felipe II y luego de haber acontecido las guerras civiles entre los encomenderos peruanos (1559-1563).<sup>425</sup> El virreinato del Río de la Plata fue desprendido del de Perú en tiempos de Carlos III, luego de haberse producido las revoluciones comuneras de Paraguay y Corrientes (1777).<sup>426</sup> Navarro García (1995) había señalado que la erección de este último virreinato vino a subrayar el daño geopolítico que significó para el Perú la pérdida del monopolio comercial, de resultas de la apertura del tráfico por el Cabo de Hornos.<sup>427</sup> Pero también hay que señalar que este nuevo Virreinato no hizo otra cosa que acentuar la balcanización que se inició con la fundación de la Real Audiencia de Charcas en 1559. Y la Real Ordenanza de Intendentes (1782) fue implementada cuando ya los jesuitas estaban expulsos, los indios de las misiones puestos bajo la protección franciscana y dominica; y los bienes materiales de los jesuitas subordinados a la administración de las Juntas de Temporalidades.<sup>428</sup>

Esta quintuple sucesión de eventos histórico-administrativos y en especial la implementación de la Real Ordenanza de Intendentes, en lo que se refiere a la

---

<sup>422</sup> Para la guerra guaranítica, ver Becker, 1982; y Cabrera Pérez, 1989.

<sup>423</sup> Ver Maeder, 1997.

<sup>424</sup> Para los límites de la antigua provincia del Paraguay, ver Audibert, 1892.

<sup>425</sup> Para el caso de la Capitanía General de Chile y la política de defensa de los Borbones, ver Muñoz Faúndez, 2002.

<sup>426</sup> “En 1776 se había establecido el Virreinato con capital en Buenos Aires, e incluía el área de lo que hoy es Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. El resultado fue un cambio trascendental del equilibrio geopolítico del continente, puesto que Lima, que ya había visto roto su monopolio comercial por la apertura de la nueva ruta comercial del Cabo de Hornos y que había sido la antigua capital de todo el imperio de Sudamérica, sufrió una severa pérdida de categoría. La inclusión del Alto Perú en el nuevo virreinato, con el fin de proveer a Buenos Aires con los beneficios fiscales de Potosí, preparó el camino de la división política permanente de la zona andina” (Navarro García, 1996, 96, cit. en Malagón Pinzón, 2005).

<sup>427</sup> ver Bridikhina, 2007, 51-52.

<sup>428</sup> Sobre la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, ver Comadrán Ruiz, 1995; y Navarro García, 1995.

prolongada y creciente balcanización del Perú (en función del crecimiento exponencial del Río de la Plata), a la política imperial del “divide y reinarás”, y a la diagramación geopolítica de las fronteras mutuas entre las gobernaciones-intendencias, necesariamente deben haber impactado en la evolución y lealtad de las respectivas elites letradas.<sup>429</sup> En ese sentido, habrá que investigar en que medida la elite letrada peruana se sintió afectada por la pérdida de Chile, Charcas y el Alto Perú primero, y del Río de la Plata después; y las elites correntina y montevideana por la división jurisdiccional con Paraguay, sus subordinaciones a la Gobernación-Intendencia de Buenos Aires, y la posterior pérdida territorial de Misiones.<sup>430</sup> Extrañamente, el historiador de Corrientes Mantilla (1929) y los historiadores uruguayos (Pivel Devoto, Barrán y Nahum) no hacen referencia alguna a esta última legislación.

Las elites afectadas por estos reiterados sucesos fueron las correspondientes a una decena (10) de cabildos seculares: los de Lima, Cochabamba, Tucumán, Salta, Asunción, Corrientes, Santa Fé, Buenos Aires, Montevideo y Santiago de Chile, otros tantos cabildos eclesiásticos e indígenas, así como las juntas de temporalidades; las administraciones de la renta de tabaco, pólvora y naipes; y los tenientazgos de protomedicato repartidos en el espacio colonial.<sup>431</sup> También el Cabildo de Santiago de Chile, cabecera de la Capitanía General de Chile, debe haber sufrido hondamente la pérdida de la Gobernación de Cuyo a manos del Virreinato del Río de la Plata.<sup>432</sup>

Más aún, para De Gori, la conformación de las elites respectivas es más deudora de las tensiones producidas por el reformismo Borbónico y las consecuentes reacciones indígenas que por una supuesta continuidad en el tiempo de una elite letrada (Rama, 1984).<sup>433</sup> Por cierto, desde hace tiempo comulgamos con esa hipótesis y añadimos a ese escenario ampliado la presencia de la elite letrada cordobesa, y aquellas otras elites letradas pertenecientes a los hinterland tucumano (Chaco-Santiago del Estero) y bajo-peruano oriental (Cochabamba), y a los litorales paraguayo, correntino, santafesino y uruguayo.<sup>434</sup> Medio siglo más tarde estas elites letradas se vieron convulsionadas por el irredentismo artiguista, que con el liderazgo de Andresito,<sup>435</sup> alcanzó a desafiar al imperio lusitano (1816), pretendiendo infructuosamente rescatar las Misiones Orientales (actual Rio Grande do Sul), las cuales habían sido ocupadas por los portugueses quince años antes (1801).<sup>436</sup>

---

<sup>429</sup> Para la historia del control de las administraciones públicas en la colonia, ver Malagón Pinzón, 2005.

<sup>430</sup> Para la distribución de la tierra y el poblamiento en la provincia de Corrientes (1821-1860), ver Schaller, 1995. Para la rivalidad portuaria entre Buenos Aires y Montevideo, ver Sánchez Gómez, 2007, 58.

<sup>431</sup> Para la administración de los bienes de los jesuitas, Ver Maeder, 1988, 1997, 2001; y su correspondiente reseña en Troisi Melean, 2002.

<sup>432</sup> Para la política de defensa de los Borbones: el caso de la Capitanía General de Chile, ver Muñoz Faúndez, 2002.

<sup>433</sup> Para el complot de franceses y esclavos en Buenos Aires (1795), ver Díaz, 2012, 166-167, 169, nota 109, y 199; y Secreto de Ferreras, 2013.

<sup>434</sup> Ver *Genealogía de la Tragedia Argentina*.

<sup>435</sup> Cutolo, I, 249-250.

## IV-c-2.- Pedagogía media y mecenazgo oficial

### IV-c-2-A.- Junta de Temporalidades y Real Colegio de San Carlos (1772-1783)

Con la expulsión de los jesuitas (1767) y la gestión del ilustrado gobernador y luego virrey Juan José de Vértiz y Salcedo, se redujo el control clerical de la educación y de la censura en todo el virreinato, incluida Córdoba. Debido a dicha expulsión, la docencia media y superior en Córdoba había decaído notoriamente. El Colegio de Monserrat (no confundir con Colegio Máximo que es equivalente a universidad) había sido fundado en Córdoba hacía casi un siglo por el Pbro Ignacio Duarte y Quirós (1687). Al igual que Trejo y Sanabria a comienzos del siglo XVII, y Duarte y Quirós a fines de dicho siglo, ambos habían financiado sendos emprendimientos con su propio peculio.

Hasta antes de la expulsión, la única institución con educación media geográficamente más próxima a Buenos Aires estuvo radicada en Córdoba –Colegio de Monserrat-- y en manos de los jesuitas. A Córdoba es a donde debían ir los hijos de los numerosísimos comerciantes porteños, o residentes en la jurisdicción de Buenos Aires, a la edad de diez años, si querían continuar sus estudios y entrar más luego a la universidad. Con la decadencia de la universidad cordobesa, la única que quedaba en pie era la Universidad de San Francisco Xavier, en Charcas (Alto Perú). Con angustia el Cabildo de Buenos Aires denunciaba en 1771, seis años antes de la erección del virreinato, que la enseñanza de los porteños, montevidianos, paraguayos, correntinos y santafesinos se hallaba “imposibilitada”.<sup>437</sup> Y esta imposibilidad obedecía a que por la imprevista expatriación de los jesuitas, los catedráticos en Córdoba estaban sustituidos por otros no jesuitas y las cátedras se encontraban desamparadas o “indotadas”, y de resultas de ello “...no se han reintegrado los apenas treinta alumnos que frecuentan las aulas...donde estudiaban mas de doscientos jóvenes”.<sup>438</sup>

---

<sup>436</sup> Ver Mateos, 1949; Kratz, 1954; Alden, 2001; y Vázquez Franco, 2001. Para la historia de las misiones orientales del Río Uruguay, ver Porto, 1943.

<sup>437</sup> El dictamen del Cabildo de Buenos Aires, que se sospecha debió haber sido escrito por Juan Baltasar Maziel, decía: “...Y a la verdad que no se lograría el fin primario de Nro. Monarca de instruir y honrar a los Naturales, si efectivamente no se plantase el único medio de conseguirlos que es la erección de una Pública Universidad en esta su muy fiel ciudad, pues aunque en este reino son eternos Monumentos de la Soberana propensión, la de Lima, Cusco, Chile, Chuquisaca, y Córdoba, las cuatro primeras sumamente distantes imposibilitan la enseñanza de los Patricios, Montevidianos, Paraguayos, Correntinos y Santafesinos, que las ciencias como las aguas, se alteran, o corrompen a proporción que se apartan de su fuente, y origen, con que ya por esta circunstancia, quanto por la destitucion de facultades con que se miran generalmente sus Pobladores, no pueden subvenir a los crecidos costos de viaje, y manutención en Países conocidamente caros, y ostentosos en el regimen de sus literarias funciones, como es pppo y notorio, experimentándose con el más amargo dolor en todas estas partes la Decadencia de las Ciencias en donde son innumerables los que necesitan de sus auxilios... Bs Ayres, 28 de diciembre de 1771, José Antonio Ibáñez, Diego Mantilla y los Ríos, Juan Ignacio de Elia=Sr. Gov. Juan Josseph de Vértiz” (Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, Tomo IV, Libro XXXVI, noviembre de 1771, 353).

<sup>438</sup> “...Y la última de Córdoba, oy casi arruinada por la inconsulta subrogación de Catedráticos por la indotación de las únicas Catedras de Aristotelica, filosofia y teologia escolastica, pues los expulsos regulares leían a expensas de sus Colegios, y de la observancia agregándose a esto, que Sorprendidos los colegiales con la no prevista expatriación de aquellos dexaron intempestivamente el Convictorio, y hasta el presente no se ha reintegrado el Numero de los que antes frecuentaran las aulas tanto que no llegan a

Para compensar la decadencia educativa cordobesa, y apenas cuatro años después de la expulsión, el Cabildo de Buenos Aires en 1771, y el gobernador Vértiz en 1772, habían impulsado la creación del Real Colegio de San Carlos, cuyo nivel educativo estaba pronosticado fuera previo al ingreso a una universidad. Y una década más tarde, en 1783, cuando Vértiz ya era Virrey, recategorizó a dicho Colegio con el eufemístico título de “Real Convictorio Carolino”.

El intento de creación de una institución educativa en Buenos Aires era de vieja data, pues había sido encargada por el Cabildo secular a la orden jesuita en 1654. Si bien, un siglo más tarde, recién se estaba levantando el edificio, inauditamente el rey Carlos III expulsó a los jesuitas de sus territorios (1767). Los terrenos confiscados quedaron en manos de la Junta de Temporalidades (institución creada en 1769 para hacerse cargo de los bienes materiales de los expulsos), por lo que se aprovechó la expulsión para crear el Colegio de San Carlos- de tipo convictorio, es decir internado o pupilo, tomando por modelo el Colegio de Monserrat.<sup>439</sup>

Acorde con los mencionados dictámenes de los cabildos eclesiástico y secular, la Junta de Temporalidades, de reciente data (1769), creó los cursos respectivos, que Vértiz inauguró en febrero de 1772, los de latín y primeras letras en las personas de Cipriano Santiago de Villota y Jose Manuel García,<sup>440</sup> y los de filosofía, a cargo del presbítero Carlos José Montero.<sup>441</sup> Después de Montero, la cátedra de filosofía fue reiteradamente concursada,<sup>442</sup> recayendo en forma sucesiva en Vicente Juanzaras (1772-1775),<sup>443</sup> Carlos García Posse (1777-1779),<sup>444</sup> Pantaleón Rivarola (1779-1781),<sup>445</sup> Juan José Paso (1783-1785),<sup>446</sup> y Luis José Chorroarín (1783-1785).<sup>447</sup> A comienzos del año 1773, la Junta de Temporalidades designó cancelario y regente de los reales estudios al canónigo Juan Baltazar Maziel, que redactó el reglamento de estudios y dirigió los destinos del Colegio durante catorce años, hasta 1786, fecha en que debido a sus desavenencias con el Virrey Loreto fue desterrado a Montevideo.

---

treinta; disminucion considerable donde estudiaban mas de doscientos jóvenes; que si no concurrían mas lo motivaba sin duda el ardiente y seco clima infertilidad de su terreno; y falta aun de agua para la refrigeración de los Cuerpos en el estío...Bs Ayres, 28 de diciembre de 1771, José Antonio Ibáñez, Diego Mantilla y los Ríos, Juan Ignacio de Elia=Sr. Gov. Juan Joseph de Vértiz” (Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires, Serie III, Tomo IV, Libro XXXVI, noviembre de 1771, 353-354).

<sup>439</sup> Cutolo, IV, 493-494.

<sup>440</sup> Cutolo, VII, 675.

<sup>441</sup> Cutolo, IV, 624.

<sup>442</sup> Molina, 1967, 300.

<sup>443</sup> Cutolo, III, 703.

<sup>444</sup> Cutolo, III, 255.

<sup>445</sup> Cutolo, VI, 190-191.

<sup>446</sup> Cutolo, V, 318-320.

<sup>447</sup> Cutolo, II, 457-459.



La reglamentación de los estudios formulada por Maziel se prestó a una incansable polémica --debido a la posición crítica tomada por Guillermo Furlong-- pues establecía el contenido a dictarse, que consistía en adoptar la escuela de los eclécticos cohibiendo la enseñanza de la doctrina de Francisco Suárez, ciñendo la enseñanza de la lógica y la metafísica a la obra del teólogo Antonio Goudín (texto que regía en todas las instituciones educativas de España y América), y librando la enseñanza de la física a una total libertad de elegir cualquier científico moderno.<sup>448</sup> Por otro lado, dicho reglamento establecía requisitos limitacionistas, pues para ingresar se necesitaba ser hijo legítimo, tener al menos diez años de edad, saber escribir y leer, y tener la autorización personal del virrey. También se determinó la imposibilidad de acceder para aquellos que fuesen judíos o moros. El colegio se hizo conocido por su régimen estricto y por los castigos, así como por su vida casi monástica, que se imponía a todos sus alumnos.<sup>449</sup>

#### **IV-c-3.- Censura inquisitorial y eclesiástica, periodismo, imprenta real, y opinión pública**

La censura inquisitorial y eclesiástica la hemos de estudiar a lo largo de un par de sub-apartados: el nacimiento del pasquinismo, la censura y la opinión pública y la Imprenta de Niños Expósitos y el nacimiento de la prensa periódica.<sup>450</sup>

##### **IV-c-3-A.- Aparición del pasquinismo, la censura y la opinión pública (1764)**

Para una historia del periodismo en el Río de la Plata a la luz de la moderna ciencia de las comunicaciones, éste no se inició con la prensa periódica ni con el semanario *Telégrafo Mercantil* (1801-02), como se estila considerar en la historiografía dominante, sino --como lo ha advertido César Díaz (2012)-- con el periodismo manuscrito, gacetillero y pasquinero.<sup>451</sup> Si bien gacetillas y pasquines existieron en Buenos Aires a lo largo de todo el siglo XVII, el principal exponente del género gacetillero en el siglo XVIII fue la *Gaceta de Buenos Aires* (1764), orientada por la firma comercial de Gerónimo Matorras,<sup>452</sup> y su yerno francés Juan Bautista de Lasala,<sup>453</sup> afines a los intereses jesuíticos y enemigos del canónigo Juan Baltasar Maziel y del clero secular.<sup>454</sup>

---

<sup>448</sup> Molina, 1967, 302-307.

<sup>449</sup> Por sus aulas pasaron muchos de los nombres más importantes de los primeros años de vida de las Provincias Unidas del Río de la Plata: Manuel Belgrano, Juan José Paso, Juan José Castelli, Mariano Moreno, Hipólito Vieytes, Manuel Dorrego, Cornelio Saavedra, Bernardino Rivadavia, Juan Martín de Pueyrredón, Martín Güemes, entre muchos otros.

<sup>450</sup> Para la censura gubernativa en el siglo XVIII, ver Bragado Lorenzo y Caro López, 2004.

<sup>451</sup> Díaz (2012) describe en su obra en diferentes apartados los pasquines sociales, económicos, políticos, oficialistas, y revolucionarios (Díaz, 2012, 168-186). Para el pasquinismo del Precursor Antonio Nariño y la Declaración de los Derechos del Hombre, ver Pérez Silva, 1965. Sobre la difusión de pasquines en verso en Arequipa, Pasco, Lima, Chuquisaca, Oruro, Santiago del Estero, y Cuzco, ver Lewin, 1957, 158-163; 183-185; 407-408; 431-433; 579-560; 633-634; 666-667; y 844-846;

<sup>452</sup> Cutolo, IV, 471-472.

<sup>453</sup> Cutolo, IV, 100.

En cuanto a la alianza del periodismo con la literatura que se dio bajo el signo del absolutismo ilustrado, debe aclararse que ella ocultaba un sentido muy distinto al que se le dio posteriormente con el romanticismo.<sup>455</sup> La literatura era concebida en ese entonces, según lo advierte Pedro Álvarez de Miranda, como “la totalidad del saber, el conjunto de todas las letras y ciencias”.<sup>456</sup> En estos periódicos, sobresalió el léxico ilustrado, y el tópico agrícola.<sup>457</sup> Por otro lado, los temas de los artículos publicados sobre artes y ciencias coincidían con el de los libros donados a la Biblioteca Pública.<sup>458</sup>

Finalmente, el periodismo, durante el absolutismo, como fuente de la opinión pública, carecía de la noción de autoría, pues los anónimos proliferaban en forma de gacetillas, panfletos, pasquines, y libelos, dado el peligro de la censura y la amenaza de los funcionarios de la Inquisición, que pese a la Ilustración aún perduraban en España y sus colonias.<sup>459</sup> Si bien Tribunales del Santo Oficio sólo existieron en México, Lima y Cartagena de Indias, Buenos Aires contaba con la presencia de Comisarios del Santo Oficio y Jueces Pesquisidores, que eran sufragáneos del Tribunal de Lima.<sup>460</sup>

#### **IV-c-3-B.- Imprenta de Niños Expósitos y el nacimiento de la prensa periódica (1780)**

No era fácil conseguir en tiempos coloniales recursos suficientes para encarar emprendimientos culturales, pues la jurisdicción porteña se hallaba golpeada por las dificultades económicas producidas por una tríada de factores consistentes en la expulsión de los jesuitas, la declinación económica del imperio español, y los sucesivos bloqueos marítimos del puerto (1762-63, 1778-83).<sup>461</sup>

---

<sup>454</sup> Ver Mariluz Urquijo, 1988b; y Díaz, 2012, 153-156. Sobre pasquines, libelos y corrupción en las Filipinas, 1677-1689, ver Coello de la Rosa, 2013. Sobre la rebelión de los pasquines en Arequipa colonial, ver Galdós Rodríguez, 1967. Para pasquines reformistas y sediciosos en Charcas colonial y republicana, ver Revilla Orías, 2009. Para la escritura anónima como especie sediciosa o estrategia de comunicación política colonial, ver Silva Prada, 2005.

<sup>455</sup> Para la alianza del periodismo y la literatura en la época de la Independencia bajo el signo de la Ilustración (Argentina, Chile, Colombia), ver Janik, 2000. Para la opinión pública, ver Goldman y Pasino, 2008.

<sup>456</sup> Ver Álvarez de Miranda, 1992; cit. en Janik, 2000.

<sup>457</sup> Para el léxico iluminista en el primer periódico rioplatense, ver Vallejos de Llobet, 1987. Para las visiones de la agricultura en el Telégrafo Mercantil del Río de la Plata (1801-1802), ver Pastore, 2001.

<sup>458</sup> Asúa, 2010, 116.

<sup>459</sup> Sobre el anonimato en el periodismo como fuente de la opinión pública, ver Silva Beauregard, 2008, 153-159. Para la acción de la censura en el periodismo, ver Díaz, 2012, 196.

<sup>460</sup> Díaz, 2012, 192, nota 129.

<sup>461</sup> Para un estado de la cuestión sobre la historiografía del libro en América hispana, ver Hampe Martínez, 2007.

El absolutista virrey Juan José de Vértiz fundó en Buenos Aires, en 1780, y a semejanza de Lima,<sup>462</sup> la Real Imprenta de Niños Expósitos con el objeto de que el gobierno tuviera un instrumento adecuado para difundir noticias, bandos y proclamas, sin tener que pasar por la censura eclesiástica.<sup>463</sup> Poco antes que fundara la imprenta, en agosto de 1779, Vértiz dio nacimiento a la Casa de Niños Expósitos, y dispuso que ésta se beneficiase con parte de las ganancias de la imprenta, que además ayudaría a los huérfanos a encontrar una ocupación digna y un entrenamiento en el arte de la impresión.<sup>464</sup>

Luego de la reparación de la imprenta traída de Córdoba, que demoró casi diez meses, varias pruebas de imprenta y pequeñas ediciones de bandos, el 21 de noviembre de 1780 expidió el virrey el decreto de instalación de la imprenta con la denominación de Real Imprenta de Niños Expósitos.<sup>465</sup> Como administrador por el periodo de diez años se nombró al portugués José Silva y Aguiar, "...debiéndose aplicar las tres cuartas partes de las utilidades de la imprenta a beneficio de la Casa de Niños Expósitos y la cuarta parte restante a favor del administrador".<sup>466</sup> Paralela y simultáneamente Silva y Aguiar ejercía como librero el comercio de libros prohibidos.

Silva y Aguiar administró la imprenta desde 1780 hasta 1783, en que el auditor designado por el virrey, Alfonso Sánchez Sotoca, detectó ciertas irregularidades. Entonces Silva y Aguiar fue suspendido y el propio Sotoca se hizo cargo de la imprenta. Hacia 1785, después de un largo pleito, Silva y Aguiar logra demostrar que las acusaciones en su contra eran infundadas y consigue un nuevo contrato de arrendamiento por diez años, llevando por socio y fiador al portugués Antonio José Dantas. En 1794, Silva y Aguiar vende su parte a Dantas y éste queda como único administrador. En cuanto a la calidad de impresión, el segundo periodo de Silva y Aguiar como administrador (1785-1794), es el más destacado de la primitiva imprenta. El primer prensista de la casa fue don Agustín Garrigós,<sup>467</sup> un sargento retirado de Dragón (militar), y también fue el segundo arrendatario y administrador desde 1799.

En 1791 sale a la luz el precioso volumen titulado *Siete sabios de Grecia*, en cuya portada va una dedicatoria al virrey Arredondo, firmada por el propio Aguiar.<sup>468</sup> Algunos trabajos religiosos se imprimieron en latín, pero los documentos propios de la administración virreinal y las publicaciones de información general y de política, que superaban la censura eclesiástica, se hacían en castellano, guaraní, aymará o quechua.

---

<sup>462</sup> Para los Niños Expósitos en la Imprenta de Lima, ver Medina, 1998.

<sup>463</sup> Sobre la Real Imprenta de Niños Expósitos de Lima, ver Díaz, 2012, 54.

<sup>464</sup> Ver Mitre, 1918; y Liebscher, 1973.

<sup>465</sup> Ver Mitre, 1918; Heras, 1930 y 1943; y Liebscher, 1973.

<sup>466</sup> Ver Mitre, 1918, 212-213; Heras, 1930, 7-8; y Liebscher, 1973, 15.

<sup>467</sup> Cutolo, III, 275-276.

<sup>468</sup> Ver Mitre, 1918, 212-213; Heras, 1930, 7-8; y Liebscher, 1973, 15.

Fue tanta la importancia política de esta imprenta que ingleses y portugueses, cuando ocupan Montevideo, se apresuran a traer sus propias imprentas para contrarrestarla.<sup>469</sup>

Pero a diferencia de Lima, que contaba con una prensa periódica desde 1791 (*Gaceta de Lima*), Buenos Aires recién una década más tarde, desde 1801, logra que su Imprenta edite sucesivos periódicos. Fue bajo la administración de Garrigós que se publicó el primero de los periódicos literarios, científicos y sociales, el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Histórico Geográfico del Río de La Plata* (1801-1802),<sup>470</sup> dirigido por Francisco Antonio Cabello y Mesa;<sup>471</sup> y también el *El Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* (1802-1807), de Juan Hipólito Vieytes.<sup>472</sup> Asimismo la Imprenta editó *El Correo de Comercio de Buenos Aires*, dirigido por Manuel Belgrano.<sup>473</sup> Lamentablemente, temiendo la implantación de las ideas republicanas de la Revolución francesa, el Virrey Joaquín del Pino (sucesor de Gabriel de Avilés) clausuró en 1801 el *Telégrafo Mercantil*.<sup>474</sup> El *Seminario de Agricultura, Industria y Comercio*, muestra el interés de su Director Vieytes, dueño de una célebre jabonería, no sólo por la industria y el comercio, sino también por los avances científicos, como la química y la farmacia.<sup>475</sup>

Recién al comienzo del siglo XIX, con la impresión de los periódicos y piezas literarias producidas en Buenos Aires, la Imprenta de los Niños Expósitos se volvió rentable. En ella se imprimieron hasta las esquelas que invitaban al Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810, los bandos y proclamas elaboradas a raíz de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires frente a los ingleses, y las de los primeros Gobiernos Patrios.<sup>476</sup>

---

<sup>469</sup> Ver Mitre, 1918; Heras, 1930 y 1943; y Liebscher, 1973.

<sup>470</sup> Prelat, 1960; y Martínez, 2009. Para las ideas ilustradas en el *Telégrafo Mercantil*. (1801-1802), ver Navallo, 2010. .

<sup>471</sup> Sobre Francisco Antonio Cabello y Mesa, ver Martini, 1998.

<sup>472</sup> Cutolo, VII, 622-624.

<sup>473</sup> Para los géneros periodísticos en la época colonial, ver Rivera y Quintana, 1945.

<sup>474</sup> Para el largo proceso de clausura del semanario *Telégrafo Mercantil*, ver Caillet-Bois y González, 1941; y Díaz, 2012, 210-216.

<sup>475</sup> Entre 1802 y 1807, la publicación *El Semanario de Agricultura, Industria y Comercio* da consejos sobre crianza de los niños, algunos llenos de fantasía y otros con observaciones que casi 200 años después, asombran por lo agudas: “si los amamanta una nodriza participará de los defectos de su carácter; las nodrizas deben privarse de alimentos con gusto muy vivo; destetar sin que (los lactantes) padezcan vigiliias ni queden atormentados; si el destete fue precoz dar alimentos medio masticados; polvo de ojos de cangrejo para desarreglos intestinales; como la naturaleza no habla en ellos, hay que examinar con atención sus llantos; los andadores los exponen a volverlos gibosos; en épocas en que se los inmovilizaba con fajas: si los niños gozaran de completa libertad desde que nacen, andarían más pronto”; en tiempo de severa disciplina institucional, se aconseja para los internos de la Casa, “para que los niños se desarrollen armónicamente, deben ejercitarse en juegos propios de la edad; los colores de los juguetes pueden ser peligrosos, cuando el niño los lleva a la boca, deben evitarse los pintados con plomo, minio, cobre, óxido de hierro, oripimente y cúrcuma”.

<sup>476</sup> Ver Mitre, 1918; Heras, 1930; y Liebscher, 1973.

La Real Imprenta de Niños expósitos vio en 1807 duplicada su capacidad, ya que recibió desde Montevideo, la máquina con la que los invasores ingleses imprimían el periódico bilingüe *The Southern Star*.<sup>477</sup> El plazo de arrendamiento vencía en noviembre de 1809, y a su administrador Juan José Pérez lo sucedió en la concesión Agustín Donado. Cuando comenzó la administración de Donado, se imprimía aún la *Gazeta de Gobierno*, pero el 9 de enero de 1810 dejó de salir, y el Virrey Cisneros dio apoyo al proyecto propuesto por Manuel Belgrano, el *Correo de Comercio*, cuyo primer número salió el 3 de marzo de 1810, y fue el primer periódico editado por un porteño. En ese mismo año, y antes de producirse la Revolución Mariano Moreno publica *La Representación de los Hacendados*.

Finalmente, después de mayo de 1810, sale el diario más famoso impreso en la Casa y el más trascendente para difundir el ideario revolucionario, *La Gazeta de Buenos Aires*, que tenía como lema *tiempos éstos de rara felicidad en que es lícito al hombre pensar lo que quiere y decir lo que piensa*.

#### **IV-c-4.- Penetración del mercado en el funcionariado cultural**

Amén de la censura eclesiástica, la presencia de funcionarios que se doblegan a los arbitrios del mercado se generaliza a fines del siglo XVIII, extendiéndose a las esferas libresca, académica, farmacéutica y topográfica.

##### **IV-c-4-A.- Atesoramiento público y privado de impresos y libros prohibidos (1784-1794)**

Batticuore (2012), nos refiere que Ricardo Rojas comienza la historia de la literatura argentina recordando el peso de las prohibiciones del absolutismo monárquico sobre la cultura libresca a lo largo de la vida colonial, y las consecuencias nocivas que la censura y la Inquisición habrían tenido para la literatura rioplatense de entonces: “no formó buenos poetas sino apenas una poesía adulona, cortesana o de vertiente teológica”, sentenciaba Rojas. En otras palabras, es el propio Rojas quien deja entrever la distancia entre la legislación y las prácticas: el que advierte que a lo largo de la vida colonial sí se leyeron y circularon profusamente en América los libros de imaginación, así como los de derecho, historia, medicina, teología, matemática y filosofía. Estos últimos, más prohibidos y temidos aún que la ficción a medida que ingresamos en la órbita del absolutismo ilustrado, el enciclopedismo y la Revolución Francesa.

Entonces se acentúan las restricciones que regulan el comercio y la circulación de impresos europeos, sobre todo franceses e ingleses, se engrosan las listas de autores prohibidos, y aumenta la presencia de funcionarios mercenarios que a la par de ejercer empleos públicas y traficar con esclavos lucran con el comercio ilegal de libros prohibidos, tales fueron los casos de Facundo Prieto y Pulido, José de Silva y Aguiar, Manuel Cipriano de Melo, Francisco Ortega y Monrroy, Mariano Izquierdo, Francisco Gutiérrez de Escobar y Manuel de Salas.<sup>478</sup> La presencia de estos sujetos tremendamente

---

<sup>477</sup> Para *La Estrella del Sur : The Southern Star* : sus índices analíticos, ver Musso Ambrosi, 1996.

ambiguos y contradictorios es para Batticuore (2012) la prueba más palpable de una trama más compleja y enigmática que la que ofrece Ángel Rama en su “ciudad letrada”, y donde, como observa Batticuore, “...los funcionarios y letrados no actúan siempre enteramente como súbditos leales de los intereses de la corona, porque también persiguen los suyos propios”.<sup>479</sup>

Entre las obras que Prieto y Pulido otorgaba en préstamo figuraba la del jansenista Charles Rollin sobre la historia romana. Dicha obra la prestó Prieto y Pulido al comerciante catalán José Borraz, quien era colaborador de José de Silva y Aguiar en la administración de la Imprenta de los Niños Expósitos, así como de Joaquín Sotoca en el inventario que se hizo de sus bienes. Tanto Sotoca como Silva y Aguiar eran también prestatarios de los libros de Prieto y Pulido.<sup>480</sup>

Las Bibliotecas catedralicias fueron la base de la que se nutrió la nueva biblioteca pública. El Obispo Azamor y Ramírez aportó a Buenos Aires una biblioteca que ascendía a más de un millar de libros al momento de su muerte y constituiría la base de la futura Biblioteca Pública creada por la Primera Junta de 1810. Tras su desembarco, los volúmenes fueron alojados en una sala que el obispo alquiló a Cornelio Saavedra.<sup>481</sup> Posteriormente se dieron varias bibliotecas conventuales.<sup>482</sup>

#### **IV-c-4-B.- Docencia pública y privada en academias maximizadoras del espacio letrado (1775-1815)**

La Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca fue fortalecida en 1775 con la creación de la Academia Carolina dedicada a la práctica del Derecho. Esta Universidad se convirtió de esa forma en una de las más famosas del Nuevo Mundo, y es imposible negar su gran relevancia e importancia en la historia sudamericana.

Establecida en La Plata (Chuquisaca), capital de la Audiencia de Charcas, en 1776, la Real Academia Carolina tuvo como principal función académica la práctica forense y la formación de bachilleres, licenciados y doctores en teología y en cánones.<sup>483</sup> Prestigio y novedad educacional definió la institución desde su fundación beneficiando su rápida aprobación como academia de estudios jurídicos y convirtiéndola en la de mayor importancia en el virreinato rioplatense.

---

<sup>478</sup> Para el comercio de libros en el Buenos Aires finicolonial, ver Batticuore, 2012. Para la biblioteca de Manuel Cipriano de Melo, ver Sabat Pebet, 1958. Para la biblioteca de Francisco Gutiérrez de Escobar, ver Rípodas Ardanaz, 1974. Para la biblioteca introducida por Manuel de Salas desde Buenos Aires y su procesamiento por la Inquisición, ver Eyzaguirre, 1957. Para la biblioteca de Mariano Izquierdo, ver Rípodas Ardanaz, 1984. Y para las numerosas bibliotecas privadas, ver Peire, 2008; y Díaz, 2012, 194.

<sup>479</sup> ver Batticuore, 2012.

<sup>480</sup> Parada, 2008; y 2002, 56, 59, 80 y 99.

<sup>481</sup> Rípodas Ardanaz, 1994.

<sup>482</sup> Levene, 1950.

<sup>483</sup> Para los bachilleres, licenciados y doctores en teología, ver Cutolo, 1963, 69-86. Para los bachilleres, licenciados y doctores en cánones, ver Cutolo, 1963, 87-110. Para los practicantes juristas, ver Cutolo, 1963, 111-122. Para la academia como eje maximizador del espacio letrado, ver Rose, 2008, 83-87.

Esta escuela, que se adhería a la ideología de la Ilustración, atrajo a numerosos estudiantes de todos los confines de ambos virreinos del Perú y Río de la Plata e incluso de la Capitanía General de Chile, que iniciaron allí sus estudios, atraídos no sólo por su excelencia académica sino por encontrar allí la flor y nata del imperio y un valioso capital simbólico que significaba su credencial, o en términos bourdieanos, su diploma. Entre los treientos practicantes juristas que Cutolo (1963) registra como habiendo pasado por sus aulas entre 1778 y 1815, la Tabla I destaca más de una treintena de practicantes que se lucieron en los foros de las ciudades rioplatenses y en importantes cargos en el terreno judicial, administrativo y político.

El claustro desempeñó un papel destacado en la independencia de las colonias americanas del Imperio Español, en especial en los hechos de la frustrada Revolución de Chuquisaca del 25 de mayo de 1809, educando a muchos de los letrados patriotas que formaron los primeros gobiernos independientes del Cono Sur.<sup>484</sup> Según el historiador Clément Thibaud (2010), la Academia Carolina de Charcas fue una escuela de dirigentes para la independencia, ya que en su tiempo era la única institución de estudios jurídicos de importancia en todo el Río de la Plata y en el Virreinato del Perú.<sup>485</sup>

Pero también existieron academias de índole privada --cuyo mercado oscilaba con el ritmo del comercio-- tal como la que se registró en Buenos Aires a fines del siglo XVIII, regentada por Mariano Pérez de Saravia (un letrado educado en Santiago de Chile), volcada a ejercicios teórico-prácticos de jurisprudencia, pero que resultaron a la postre una suerte de pasantía. Mariluz Urquijo (1958) resalta que los ejercicios consistían en "...tramitar procesos imaginarios, donde los estudiantes desempeñaban por turno los papeles de jueces, relatores y abogados, y completaban su práctica auxiliando al profesor en la tramitación de las causas de su bufete".<sup>486</sup>

#### **IV-c-4-C.- Infraestructura farmacéutica privada al servicio de la salud pública.**

Curiosamente, en esta etapa del absolutismo ilustrado, las instituciones culturales colaboraban entre sí en forma asidua. Cuando Cosme Argerich dictó en la escuela del Protomedicato su curso de química y farmacia, el Real Colegio de San Carlos le proporcionó aparatos de laboratorio, y el farmacéutico de los Reales Hospitales le facilitó materiales.<sup>487</sup> En ese sentido, dueños de boticas, como Antonio Ortiz Alcalde,<sup>488</sup>

---

<sup>484</sup> Por lo tanto, fue formadora de las mentes emancipadoras de toda América del Sur. Produjo una cantidad de próceres revolucionarios, como Mariano Moreno, Bernardo Monteagudo, José Ignacio Gorriti, José Mariano Serrano y Juan José Castelli, militantes de primera línea en la revolución argentina; Bernardo Monteagudo, ideólogo y combatiente revolucionario en Charcas, Argentina, Chile y Perú; Manuel Rodríguez de Quiroga, protagonista de la independencia del Ecuador; Mariano Alejo Álvarez, precursor de la revolución peruana y Jaime de Zudáñez, líder incuestionable en Charcas, redactor de las constituciones de Chile, Argentina y Uruguay y primer Presidente de la Corte Suprema de Justicia de este último país.

<sup>485</sup> Leyva Ramos, 2005. Para la Academia Carolina de Charcas, la independencia de América, y los abogados graduados en Chuquisaca (1776-1809), ver Cutolo, 1963, y Thibaud, 1997, y 2010. Para una reseña del libro de Clément Thibaud sobre la Academia Carolina de Charcas y la independencia de América, ver Zavala Córdova, 2012.

<sup>486</sup> Cutolo, V, 440; y Mariluz Urquijo, 1955-56.

que habían pertenecido al Hospital de Mujeres (fundada por la Hermandad de la Santa Caridad), se enrolaron en la tarea de mercenarizar la función pública, pues preparaban y vendían todo tipo de medicamentos, tales como ácidos muriático, sulfúrico y nítrico.<sup>489</sup> Esta misma duplicidad entre las funciones públicas y privadas las desplegaron los pilotos y profesores de matemáticas, incursionando en la mensura de campos y terrenos urbanos.

#### **IV-d.- Emergencia del proto-nacionalismo con la Revolución Francesa**

Los primeros ensayos de proto-nacionalismo en las instituciones académicas ocurrieron una vez que se produjo en Francia la reacción termidoriana (VII-1794), que puso fin al terror jacobino.<sup>490</sup> La mutua vinculación que se dio entre la Junta de Temporalidades (mecenas de los Reales Colegios de Monserrat y San Carlos), el Protomedicato, la Academia Carolina de Charcas, las Universidades de San Francisco Xavier y de Córdoba, y las Academias del Consulado de Comercio (Dibujo y Náutica) y la que se dio entre ellas con la Imprenta de los Niños Expósitos, las librerías, las bibliotecas privadas y públicas (catedralicias y conventuales), la prensa periódica (*Telégrafo Mercantil* y *El Comercio*) y el Teatro de La Ranchería fue tan intensa que logró generar una elite letrada capaz de suscitar las condiciones intelectuales para ensayar los primeros intentos subversivos de la América hispana (La Paz y La Plata en 1809 y Buenos Aires en 1810).<sup>491</sup>

A ese movimiento de síntesis y convergencia, a los que no fueron ajenos el nuevo espíritu del neoclasicismo y las logias secretas lautarinas, contribuyeron los elementos provenientes de Salamanca, Córdoba (Río de la Plata), Chuquisaca, La Paz, Montevideo y Santiago de Chile, tales como la Academia Carolina, el Colegio de Monserrat (Córdoba), y la Academia Militar de Matemáticas de Montevideo.<sup>492</sup>

##### **IV-d-1.- Auge y crisis del proto-mandarinato neo-clásico**

El proto-mandarinato neo-clásico en el espacio simbólico del poder colonial estuvo en el Río de la Plata comprendido por una doble estructura burocrática sin conexión formal alguna entre sí: compuesta por las escuelas profesionales impulsadas por el Protomedicato (la Escuela de Medicina) y el Consulado de Comercio (Escuelas de Dibujo y Náutica).

---

<sup>487</sup> Garzón Maceda, 1961, 162, cit. en Asúa, 2010, 89.

<sup>488</sup> Cutolo, V, 213-214.

<sup>489</sup> Asúa, 2010, 90. Para la botica del Hospital de Mujeres, ver Molinari, 1938. Para la historia de los boticarios en el Buenos Aires colonial, ver Liceaga, 1957; y Zenequelli, 2002. Para la botica de Antonio Ortiz Alcalde (1801-1825), ver Molinari & Ursi, 1962.

<sup>490</sup> Para el impacto de la Revolución Francesa en el Perú, 1789-1808, ver Rosas Lauro, 2006.

<sup>491</sup> Para Halperín Donghi, ambos proyectos reformistas, el del absolutismo ilustrado peninsular y el patricio revolucionario, resultaron en sendos fracasos, ver Halperín Donghi, 1985, 9, cit. en Navarro Floria, 1989, 418.

<sup>492</sup> Para el influjo del neoclasicismo y de las logias secretas en la cultura virreinal, ver Zúñiga, 1922; Cánter, 1961; Eyzaguirre, 1973; Konig, 1996; y Kohut y Rose, 2006.



#### **IV-d-1-A.- Radicalización ideológica en el Consulado (1794)**

A pedido de la Corte o por iniciativa propia, Manuel Belgrano --que estaba al frente del Consulado de Comercio-- promovió la compilación, sistematización y transmisión de los conocimientos más diversos.<sup>493</sup> También jerarquizó las lecturas de las Memorias anuales, la traducción de obras maestras, y estableció premios a la inventiva.<sup>494</sup> La docencia fue estimulada a través de las academias de náutica y dibujo. En el Reglamento aprobado, se aceptaba la inclusión de alumnos indios, referido por cierto a los indios de las Misiones, pero excluía a los negros y mulatos.<sup>495</sup> Por último, los Consulados podían ejercer el padrinazgo sobre la prensa periódica, como ocurrió en Buenos Aires respecto al Telégrafo Mercantil y el Semanario de Agricultura.<sup>496</sup>

#### **IV-d-1-B.- Docencia médica importada**

El Real Protomedicato de Buenos Aires contaba entre sus integrantes a protomédicos y tenientes de protomedicato. Estos últimos cubrían todo el espectro geográfico del virreinato.<sup>497</sup>

#### **Escuela de Medicina del Protomedicato (1798)**

La autorización real otorgada por Carlos IV para organizar los estudios médicos llegó recién en 1798, durante la gestión del Virrey Antonio Olaguer y Feliú (el sucesor del virrey Arredondo), creándose luego en 1801 la primera escuela de medicina en el Río de la Plata, que funcionó en la Manzana de las Luces, utilizando también las aulas del Colegio de los Jesuitas (ver el listado de sus integrantes en Tabla II). El plan de estudios se basaba en el de la Universidad de Edimburgo, la primera de Europa en ese entonces.<sup>498</sup>

El primer protomédico fue Miguel Gorman (1749?-1819), de origen irlandés, que había estudiado en París y Reims, revalidado en Madrid, enviado por Carlos III a Escocia para interiorizarse del proceso de variolización, llegando al Río de la Plata en 1776.<sup>499</sup> Dio los primeros cursos del protomedicato recién en 1801. También estuvo a cargo de estos cursos Agustín Eusebio Fabre (1729-1820), quien enseñó cirugía. Lo reemplazó, en

---

<sup>493</sup> Navarro Floria, 1989, 415.

<sup>494</sup> Navarro Floria, 1989, 417.

<sup>495</sup> Navarro Floria, 1989, 419.

<sup>496</sup> Navarro Floria, 1992, 97-98.

<sup>497</sup> Para los tenientes de protomédico del Real Protomedicato de Buenos Aires, ver Molinari, 1960.

<sup>498</sup> Esta universidad se había destacado en el siglo XIX por haber inaugurado estudios de fisiología y patología, así como el desarrollo de la salud pública y la psiquiatría.

<sup>499</sup> Para la inoculación variolosa antes de Jenner, ver Mazana Casanova, y Ariño Espada, 1991.

1802, un criollo hijo de un médico catalán: Cosme Mariano Argerich (1756-1820), que además fue secretario del Protomedicato, al suceder a O'Gorman en 1802.<sup>500</sup>

También contaba con un tribunal especial para castigar las faltas cometidas por los facultativos y perseguir a los curanderos.<sup>501</sup> Tenía además una función financiera, pues fijaba aranceles para exámenes y visitas de boticas, regulaba multas, administraba y distribuía esos fondos entre sus miembros o los aplicaba a la finalidad que mejor le parecía.

Los estudios de medicina no lograron atraer interesados en la región del Plata.<sup>502</sup> En la camada de 1804 hubo solo cuatro inscriptos; en las de 1807 y 1810 ninguno. En 1812 solo tenía tres estudiantes por graduarse, cuya residencia médica la practicaban en el ejército. Esta falta de interés no llama la atención pues la educación médica se reducía a una educación general “plástica y adaptable a múltiples fines”.<sup>503</sup> Por otra parte existía el dilema durante las guerras de Independencia sobre que muchos estudiantes no daban las últimas materias, pues de hacerlo, al recibirse, estaban obligados a prestar un servicio militar. En 1814 el protomedicato fue reemplazado por un Instituto Médico Militar. Y siete años más tarde, en 1821, se creó el Departamento de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, que absorbió al Instituto Médico Militar.<sup>504</sup> Sin embargo, en otras jurisdicciones como Córdoba, el Protomedicato perduró hasta 1877, año en que en la Universidad de Córdoba se fundó el Departamento de Medicina.

#### **IV-d-2.- Estrategias academicistas frustradas**

El Consulado de Comercio de Buenos Aires fue erigido por el Virrey Nicolás Arredondo a pedido de los comerciantes locales en 1794. Se trataba de un cuerpo colegiado que funcionaba como tribunal comercial (llamado Tribunal de Justicia) y como sociedad de fomento económico (llamada Junta de Gobierno). El Consulado de Comercio dependía directamente de la Corona española y se regía directamente por las normas y ceremoniales que dictaba la Casa de Contratación de Sevilla, de la cuál el Consulado era imagen.

Era el Consulado, en gran medida, un gremio de comerciantes con facultades delegadas por el Rey en materia comercial. Podía dirimir pleitos y demandas presentadas por los comerciantes afincados en el virreinato y se financiaba mediante el cobro del impuesto de avería. Con el pasar de los años iría aumentando su poder de control sobre la Aduana.

#### **IV-d-2-A.- Clausura de la Academia de Dibujo (1799-1806)**

---

<sup>500</sup> Cutolo, I, 217-218.

<sup>501</sup> Ver Arteaga, 2012.

<sup>502</sup> Para la reglamentación de la profesión médica en el Imperio español, ver Lanning, 1997.

<sup>503</sup> Asúa, 2010, 158.

<sup>504</sup> Beltrán, 1937; y Asúa, 2010, 155-160.

La Escuela o Academia de Dibujo fue creada por Manuel Belgrano en 1799, siendo la primera tentativa de enseñanza artística encarada en forma sistemática en el país. Los antecedentes de esta iniciativa se encuentran en dos de las memorias anuales que Belgrano leyó al iniciarse las sesiones del Instituto del Consulado. En ellas se refiere a los beneficios de una escuela de dibujo, geometría y arquitectura indispensable para el ejercicio de las profesiones y el adelanto industrial y artesanal. Belgrano brega por su fundación en las principales ciudades del Virreinato y, sobre todo, en Buenos Aires. Afirma que el estudio del dibujo debe ser obligatorio para los artesanos aprendices que aspiran ascender a maestros y afirma que el dibujo "es el alma de las artes". En la memoria del 14 de junio de 1798 vuelve a insistir en las ventajas del arte y en la conveniencia de promover incentivos otorgando premios.<sup>505</sup>

El ejecutor material de la iniciativa fue el escultor y tallista español, Juan Antonio Gaspar Hernández, nacido en Valladolid en 1780 y muerto en Buenos Aires en 1821. Este escultor propuso la creación de la escuela al Consulado de Comercio reservándose el cargo de director maestro en forma honoraria. El reglamento definitivo se conoció en agosto de 1798 y entre otras cosas, disponía la provisión de útiles a alumnos pobres y permitía la admisión de aficionados al dibujo que quisieran ejercitarse. La escuela fue habilitada en los salones del Consulado que funcionaba en la casa de los Azcuénaga, y el acto inaugural se realizó el 29 de mayo de 1799, iniciándose con cincuenta alumnos.

El escultor Hernández, primer director de la escuela, tenía una formación empírica, derivada de su labor artística que lindaba con lo artesanal. El método utilizado en la enseñanza fue muy primario y se centraba en la copiado de figuras humanas obtenidas de los grabados de la época aunque no es descartable que el tal copiado no fuera tal, y que por el contrario hubiera una gran dosis de creatividad original. Se enseñó a dibujar figuras de cuerpo entero, incluso ojos, nariz y boca, que los alumnos copiaban prolijamente.<sup>506</sup>

La Academia debió enfrentar reiteradas órdenes reales de clausura, basándose en que "aunque aprecia el celo de ese cuerpo, es su real voluntad que tenga presente las graves urgencias del Estado para excusar todo gasto durante ellas".<sup>507</sup> Finalmente, por real orden de julio de 1804, de la que el Consulado tomó conocimiento en octubre de 1804, se procedió a la clausura de la misma. Fueron vanos los intentos del Consulado y del Cabildo, de reinstaurarla. El triste cierre de la Escuela significó un duro golpe para Belgrano, quien en su Autobiografía revela el motivo de la funesta decisión: "Se decía que todos estos establecimientos eran de lujo y que Buenos Aires no se hallaba en estado de sostenerlos".<sup>508</sup>

---

<sup>505</sup> Para las escuelas de dibujo del Consulado de Buenos Aires, ver Ribera, 1974.

<sup>506</sup> Torre Revello, 1940; Trostiné, 1950; y Artes y Comunicación - Dirección General de Investigación y Desarrollo Educativo - Antecedentes y Desarrollo de la Educación Artística (Régimen Especial) en Argentina

<sup>507</sup> Besio Moreno, 1995, 42.

#### **IV-d-2-B.- Crisis pedagógica en la Academia de Náutica (1799-1806)**

La carencia en la región, de personas imbuidas de los conocimientos matemáticos esenciales para el progreso de toda actividad práctica, se pone de manifiesto en los diversos relatos que sobre estas tierras, sus habitantes y costumbres, han escrito numerosos cronistas ocasionales.<sup>509</sup>

El mérito de ser el primero en advertirlo oficialmente corresponde al Cabildo de Buenos Aires, quien en su informe de fines de 1771, dirigido al Gobernador Juan José de Vértiz y Salcedo -más tarde virrey- expresa la necesidad de fundar escuelas en que se enseñase la geometría, la náutica y la mecánica.<sup>510</sup>

Desgraciadamente, la guerra con Portugal (1780-83) impidió que Vértiz llegara a concretar dicho ilustrado anhelo. La iniciativa reposa en la utopía, hasta que la creación del Real Consulado de Industria y Comercio en tiempos del Virrey Arredondo (1794) determina, en la historia del Virreinato del Río de la Plata, la generación de un poderoso impulso tendiente a promover un velóz desarrollo económico y cultural. El principal promotor de ese impulso fue el Secretario del Real Consulado, Manuel Belgrano. Imbuído Belgrano del espíritu neoclásico y de las ideas de los enciclopedistas franceses y de los economistas ingleses y españoles, fue esencialmente inspirado por Pedro Rodríguez de Campomanes, quien le hizo percibir la importancia de las sociedades económicas, que debatían las cuestiones de agricultura, población, industria y comercio. De allí que Belgrano proyectara un vasto plan educacional.<sup>511</sup> La Real Escuela de Náutica erigida en el Plata en 1799, durante la gestión del Virrey Gabriel de Avilés (el sucesor de Olaguer y Feliú), fue hecha a imagen y semejanza del Real Instituto Asturiano de Náutica y Mineralogía fundado en Gijón (Asturias) cinco años antes.<sup>512</sup> Las memorias que anualmente debía redactar como Secretario, le brindan una no desaprovechada oportunidad para exponer claramente este ideario y aquel dinámico impulso. En la primera de ellas, sobre "Medios generales de fomentar la agricultura, donde se anima la industria y protege el comercio en un país agricultor", fue leída el 15 de Junio de 1795. En todas estas memorias anuales, Belgrano evidencia que la prosperidad del país radica en la explotación del suelo y la libre comercialización de sus productos; y como una finalidad y también como un elemento generador de esa prosperidad, surge dicho plan educacional del cual la Escuela de Náutica es la concreción más notable.<sup>513</sup>

---

<sup>508</sup> Torre Revello, 1940; Trostiné, 1950; Tjarks, 1962, II, 845; y Artes y Comunicación - Dirección General de Investigación y Desarrollo Educativo - Antecedentes y Desarrollo de la Educación Artística (Régimen Especial) en Argentina

<sup>509</sup> Para noticias biográficas de alumnos de la Escuela de Náutica del Real Consulado de Buenos Aires, ver Burzio, 1970.

<sup>510</sup> Ver Torre Revello, 1932.

<sup>511</sup> Para el estado y el Reformismo Ilustrado en Campomanes, ver Castro Monsalve, 1996.

<sup>512</sup> Navarro Floria, 1992, 96-97.

<sup>513</sup> Ver Tjarks, 1962, II, capítulo XVII, 825-862; y Navarro Floria, 1992.

A raíz del Tratado de Permuta (1750), la Guerra Guaranítica (1754-56) y el Tratado de San Ildefonso (1777), habían llegado al Plata - integrando la Comisión Demarcadora de Límites con el Brasil en cuatro (4) partidas distintas y sucesivas- numerosos científicos de los cuales muchos quedaron radicados en la zona, entre ellos el teniente de navío Félix de Azara, el ingeniero Pedro Antonio Cerviño, el matemático Carlos O'Donnell y el piloto Juan de Alsina.<sup>514</sup> Luego de sus desavenencias con Cerviño, Alsina se dedicó a la enseñanza privada de la náutica, debiendo sus alumnos presentarse a la Comandancia de Marina, en Montevideo, para examinarse y obtener la patente de piloto.

Los carteles de convocatoria al concurso de oposición para cubrir el cargo de director de la Academia de Náutica, compuestos por Belgrano, fueron resistidos en Montevideo, dada la rivalidad existente entre ambos puertos, debiendo intervenir para dirimir el pleito el Virrey Gabriel de Avilés y del Fierro.<sup>515</sup> Realizado finalmente el concurso de oposición, resultó favorecido el ingeniero Cerviño en primer lugar y en el segundo el piloto Alsina. Tjarks (1962) reveló que pocos meses después se desató un conflicto estudiantil y una disputa pedagógica acerca de la prioridad de la ciencia dura por sobre la aplicada, que lo vuelve a Cerviño un precursor del mismo drama, conocido como "psicosis ocupacional", al que se vio apremiado el Rector Juan María Gutiérrez en la década del 70 del siglo XIX, el civilista José Olegario Machado a fines del siglo XIX, y el propio Oscar Varsavsky en sus discusiones con Rolando García en la década del 60, del siglo XX.

Un memorial firmado por cinco alumnos solicitaba ser eximidos del curso de Cerviño, pues éste exageraba el alcance de los estudios teórico-matemáticos en menoscabo de los cursos prácticos de navegación.<sup>516</sup> Cerviño enseñaba trigonometría esférica, curvas cónicas, cálculo diferencial e integral, principios generales de la mecánica, navegación, astronomía e hidrografía, la evidencian como el mejor instituto existente en toda la extensión del Virreinato.<sup>517</sup> Como consecuencia de este incidente liminar, el litigio fue llevado al Tribunal del Consulado resultando Alsina condenado. Este último hizo renuncia de su cargo, siendo posteriormente reemplazado por O'Donnell.<sup>518</sup> Mientras, Alsina vuelve a fundar una academia privada de náutica, y solicita infructuosamente que la Junta le permita cobijarla en la casa consular.<sup>519</sup>

Luego de estos incidentes fundacionales, Tjarks (1962) revela como la cátedra de Cerviño se colmó de éxito, afluyendo a sus aulas multitud de alumnos.<sup>520</sup> En evidente infracción de las reales órdenes, que nunca se cumplieron, el reglamento de la Escuela de Náutica, redactado por Belgrano, fue aprobado por la Junta sin consultar a las autoridades marítimas de Montevideo. Decía ese reglamento: "El principal objeto de

---

<sup>514</sup> Ver Burzio, 1970.

<sup>515</sup> Cutolo, I, 275-276.

<sup>516</sup> Tjarks, 1962, II, 831.

<sup>517</sup> Asúa, 2010, 27.

<sup>518</sup> Tjarks, 1962, II, 832.

<sup>519</sup> Tjarks, 1962, II, 831.

<sup>520</sup> Tjarks, 1962, II, 832.

este Establecimiento es el estudio de la ciencia náutica, proporcionando por este medio a los jóvenes, una carrera honrosa y lucrativa, y a aquellos que no se dediquen a ella, unos conocimientos lo más a propósito para sus progresos, bien sea en el comercio, bien en la milicia, o en cualquier otro estudio".

El número de alumnos estaba limitado sólo por la capacidad de las aulas, existiendo en cada una de ellas cuatro vacantes para niños expósitos. Los cursos eran gratuitos, exigiéndose para ingresar a ellos saber leer y escribir bien, poseer certificado de buena conducta y ser español puro o indio puro. De acuerdo al concepto de la época, los negros y mulatos estaban excluidos. Los directores enseñaban bajo la fiscalización de los vocales de turno del consulado, quienes entendían en lo referente a la disciplina y admisión de los alumnos.

#### **IV-d-2-C.- Negación de la instrumentación científica (1788-1806)**

Un laboratorio de física experimental, que había sido importado de Cádiz por Martín José de Altolaquirre,<sup>521</sup> fue adquirido por el Rector de la Universidad de Córdoba, Fray José Sullivan.<sup>522</sup> Pero su incorporación a la universidad de Córdoba sufrió todo tipo de peripecias.<sup>523</sup> Su evaluación, frente a la escasez de científicos instrumentistas, tuvo que ser practicada por relojeros, torneros y plateros.<sup>524</sup>

#### **IV-d-3.- Fraternidad, masonería y salud pública universalizada**

La noción de armonía o fraternidad había sido elaborada en Escocia por Adam Smith. Pero a juicio de Monares Ruiz (2013), la Revolución Francesa amplió el concepto de fraternidad al bajo pueblo.<sup>525</sup>

Y la corona borbónica en España, acechada por la amenaza de los ejércitos napoleónicos y la proliferación de las logias secretas, aprovechó la oportunidad para grangearse la simpatía universal con la Expedición Filantrópica para combatir la viruela.<sup>526</sup>

---

<sup>521</sup> Cutolo, I, 108.

<sup>522</sup> Informe del Rector de la Universidad de Córdoba, Fray José Sullivan, en el expediente sobre la compra de un laboratorio de física experimental, Buenos Aires, 28 de setiembre de 1802, en Chiamonte, 1997, I, Documento N° 4, 12-14.

<sup>523</sup> Asúa, 2010, 78-85.

<sup>524</sup> Asúa, 2010, 92.

<sup>525</sup> Para la negación ilustrada de la fraternidad en una humanidad caída, ver Monares Ruiz, 2013.

<sup>526</sup> Para la viruela en la Argentina, ver Méndez Elizalde, 2011. Sobre Balmis y el sueño de la medicina de la Ilustración, ver Herrera Hermosilla, 2011. Para la introducción de la vacuna en América (Expedición de Balmis), Ruiz Moreno, 1947. Sobre la Real Expedición Filantrópica Española para traer la vacuna de la viruela al Nuevo Mundo en el siglo XIX, ver Franco-Paredes; Lammoglia, y Santos-Preciado, 2006.

#### **IV-d-3-A.- Secreto logista y clandestinización de la elite intelectual**

Con la difusión del secreto logista y la persecución que ejercía la censura eclesiástica se produjo una creciente clandestinización de la elite intelectual.<sup>527</sup> La masonería se destacaba por sus prácticas secretas, originadas en el afán por evitar el doble asedio que significaba la Inquisición y el terror jacobino.<sup>528</sup> También se caracterizaba la masonería y el lautarismo por su frondoso ceremonial de atuendos, grados y ritos.<sup>529</sup>

#### **IV-d-3-B.- Filantropía médica universal en la inoculación de la viruela (1803-04)**

En la primavera de 1803 todos los preparativos para una posible expedición con la cual propagar la vacuna antivariólica (descubierta por el masón inglés Edward Jenner) en los territorios ultramarinos están vistos y analizados por la vía de urgencia. El dramatismo de las epidemias declaradas exige reacciones y respuestas rápidas. La tramitación de la burocracia estatal fue tan veloz que sin duda debe haber influido el peso de las logias secretas masónicas, tan en boga en ese entonces. Solamente transcurrieron ocho meses, desde que la empresa filantrópica fue ideada por Francisco Javier de Balmis y Berenguer (28 de marzo de 1803), hasta que se concretó su iniciación (30 de noviembre de 1803). Esta inmediatez manifiesta la urgencia del proyecto filantrópico y sanitario.<sup>530</sup>

Una vez decidida la actividad, el problema radicó en la financiación y en la legislación que permitiera desarrollar el proyecto expedicionario. Todos los gastos de la navegación y transporte de los expedicionarios corrían a cargo de la Real Hacienda. De este modo el poder público hispano controlaba la principal hazaña sanitaria del mundo ilustrado. Una vez llegados los expedicionarios a territorio americano, pasaban a depender de las autoridades ultramarinas, que podían financiar los gastos de los expedicionarios desde el Ramo de Tributos de Indios, los Censos de Indios, el Ramo de Propios o los Diezmos Eclesiásticos. Saliese de donde fuese el dinero para sostener la expedición, los documentos matizan: «baxo condiciones equitativas y ventajosas para la hacienda»<sup>3</sup>.<sup>531</sup>

Por otro lado, la expedición no se dejó al arbitrio de la fortuna. Está regulado todo. Desde el inicio, el director de la expedición demanda y la Corona emite legislación que normalice toda la actuación de la Real Expedición. La legislación establece unos protocolos de actuación de cada uno de los miembros y del grupo que garantizarán el éxito. El proyecto profiláctico estaba perfectamente definido en la teoría. Los documentos creaban una idea que había que llevar a la práctica. Hacen falta brazos. Gente que se comprometa con el proyecto y que lo consiga con éxito.<sup>532</sup>

---

<sup>527</sup> Para las sociedades secretas en la crisis del Antiguo Régimen, ver Madariaga, 1959, 319-328; y Solar, 2011. Y para la Masonería y su influencia en Chile, ver Pinto Lagarrigue, 1973.

<sup>528</sup> Para la prohibición de obras francesas procesadas por la Inquisición, ver Eyzaguirre, 1957.

<sup>529</sup> Para la historia de la Logia Lautarina, ver Cánter, 1961; Eyzaguirre, 1973; González Bernaldo de Quirós; y Del Solar, 2010.

<sup>530</sup> ver Ramírez Martín, 2004.

<sup>531</sup> ver Ramírez Martín, 2004.

<sup>532</sup> ver Ramírez Martín, 2004.

En cuanto al Río de la Plata, la experiencia de la variolización fue encabezada por el clérigo Saturnino Segurola, a quien le llegó la vacuna vía Colonia del Sacramento.<sup>533</sup>

#### **IV-d-4.- Del franciscanismo al clero secular en la Universidad de Córdoba, 1807-1810**

La Universidad de Córdoba sufre en 1807 una profunda transformación, concluyendo la etapa franciscana, en la que por tener una raíz agustiniana y platonizante comulgaban con los funcionarios regalistas de origen jansenista, considerados como pertenecientes al grupo de católicos ilustrados.<sup>534</sup> Dictada la Real Cédula por Carlos IV en 1800, siete años después la Universidad Real se convierte en la Universidad Mayor de San Carlos, con los mismos privilegios y prerrogativas de la Universidad Mayor de Salamanca y de San Marcos de Lima. Se abren así las puertas de una nueva etapa en la Universidad de Córdoba: su periodo secular. La Facultad se organizó en torno a las Cátedras de Instituta, Derecho Real y Derecho Canónico.<sup>535</sup>

Desaparecen la antigua distinción entre cátedra de *prima* y *vísperas de Leyes* para dotarlas a ambas en forma igualitaria. En esta época, el grado de Bachiller en Leyes se obtenía después de rendir el examen llamado *previa* requerido por la Real Cédula del 24 de enero de 1770.

---

<sup>533</sup> Ver Asúa, 2010, 100-107.

<sup>534</sup> Mestre, 1996, 159.

<sup>535</sup> Sobre la primera cátedra de Instituta en la Universidad de Córdoba, ver Núñez, 1941.



## **SECCIÓN III-- Ciencia, guerra y discursividad revolucionaria (1810-1830)**

En la tercera sección se hace referencia al impacto de la guerra y la construcción del estado en la evolución de la intelectualidad y la ciencia (1810-1835), así como a la posterior gestación de un proto-mandarinato secularizado o reclutamiento y circulación de una joven elite científica alimentada ideológicamente por el utilitarismo inglés y el Benthamismo (1821-1835)

El movimiento independentista del siglo XIX en las universidades de América, y en especial en el cono sur de América, tuvieron un rol inesperado al reabrir viejos campos del conocimiento con nuevos descubrimientos y adaptaciones. Los mayores avances en las artes se dieron en los campos de la danza neo-clásica, el teatro de la Ilustración, y en la arquitectura, pintura y literatura neo-clásicas. En el campo de las ciencias duras los adelantos más significativos se dieron en la botánica linneana, y las matemáticas con aplicación guerrera. Y en las humanidades y ciencias sociales, los aportes más renombrados fueron los que se dieron con la construcción del sujeto republicano y en los campos de la paleontología lamarckiana, la filosofía sensualista, la economía fisiocrática y la jurisprudencia ilustrada.

### **Capítulo Quinto**

144

#### **V.- Emergencia de un proto-mandarinato secular en la década revolucionaria (1810-1821)**

##### **V-a.- Ruptura histórica con el barroco y patriotismo letrado**

Mientras en el capítulo cuarto desarrollamos la discursividad Jansenista (agustinismo galicanista antijesuítico) en la gestación del conocimiento (Reformas Borbónicas), la emergencia de la cultura barroca y de la conciencia criolla, el auge y crisis del proto-mandarinato barroco, y la crisis del barroco y la emergencia del neoclásico con la Revolución Francesa; en este quinto capítulo nos circunscribimos a la conformación de la Generación de Mayo, al enciclopedismo ilustrado en la gestación del estado-nación, y a la residualidad barroca y la secularización revolucionaria (1810-1820).

La conformación de la Generación de Mayo alimentó la irrupción del neoclásico en la gestación del conocimiento, así como una lógica neo-clásica en el arte, la ciencia y las humanidades. El proceso de secularización revolucionaria dio lugar a la creación de nuevas instituciones (1810-1820), a la militarización de catedráticos médicos y juristas, y a la recepción secular de académicos europeos.<sup>536</sup> En la Tabla III construimos un listado de los intelectuales que participaron en los acontecimientos más significativos de la década revolucionaria.<sup>537</sup>

---

<sup>536</sup> Candido, 1976.

Pero los vínculos científicos y académicos se proyectaron también en las décadas que siguieron a la Revolución de Mayo logrando producir instituciones tales como la Gaceta de Mayo, el Museo Público, la Sociedad del Buen Gusto en el Teatro, el Colegio de Ciencias Morales, y la Universidad de Buenos Aires.

### **V-a-1.- Ruptura puesta en tela de juicio**

La ruptura histórica que significó la Revolución de Mayo fue puesta en tela de juicio por numerosos historiadores a partir de lo que se dio en denominar el revisionismo histórico (1930-1966). Hubo quienes intentaron reducir el evento fundacional a un mero golpe de estado (Gandía, 1951); hubo también quienes le adjudicaron un origen electoralmente fraudulento (Reyna Almandoz, 1942), y hubo también quienes al negar que la dominación hispánica fuese de naturaleza colonial, vaciaban su índole fundacional (Levene, 1951).<sup>538</sup>

Este último caso alcanzó una relevancia inaudita por haber sido formulado haciendo lugar a las presiones diplomáticas del embajador español franquista Eduardo Aunós, y de su libro *Como se perdió América* (1942).<sup>539</sup> Fue también respuesta a los actos públicos realizados en 1948 de reivindicación póstuma de aquellos peninsulares (Gutiérrez de la Concha y Joaquín Moreno) ejecutados por la Primera Junta en el Monte de los Papagayos (Córdoba) y sepultados en Cruz Alta (Cabeza de Tigre). De estas ceremonias desagraciantes habían participado los historiadores Enrique Ruiz Guiñazú, José Torre Revello y Guillermo Furlong.<sup>540</sup>

Últimamente, hubo quien señaló --como Wedovoy (1955, 1960)-- la existencia de una burguesía comercial local; y otros como César Díaz (2012) que advirtió la vigencia de una esfera pública rioplatense, que remontaban su origen a la misma erección del Virreinato, cuyo proceso configurativo se fue consolidando con el Reglamento de Comercio Libre (1778), el comercio libre negrero (1791), el comercio con colonias extranjeras (1795), y el comercio con puertos neutrales (1797), y que con la resistencia a las invasiones inglesas y las reiteradas movilizaciones callejeras fueron condicionando la emergencia del fenómeno revolucionario.<sup>541</sup>

### **V-a-2.- Escarmiento político en la justicia revolucionaria moderna (1810)**

Habíamos visto en el capítulo anterior el tipo de escarmiento y los niveles de crueldad con que durante la hegemonía del barroco americano, el antiguo régimen estamental y de castas y el absolutismo monárquico, se castigaba a los caudillos populares que desafiaban la Inquisición y el poder real (Antequera, 1735; Tupac Amaru y Tupac

---

<sup>537</sup> Para Mariano Moreno como letrado patriota en la encrucijada del colapso imperial español, ver Myers, 2008, 138-141.

<sup>538</sup> Barreiro, 1951, 98-100.

<sup>539</sup> Barreiro, 1951, 97-98.

<sup>540</sup> Barreiro, 1951, 96.

<sup>541</sup> Díaz, 2012, 105-123.

Katari en 1781; y Tiradentes en 1792).<sup>542</sup> En esta oportunidad, queremos estudiar, en el contexto histórico de una incipiente formación republicana, producto de las revoluciones burguesas (revolución francesa y revolución de mayo), como se administró el ejercicio de la pena de muerte, y como esto influyó en el culto de los nuevos valores, lenguajes, e instrumentos punitivos, que hacían a la construcción de la opinión pública y a un ideario liberal.<sup>543</sup>

En el caso del Río de la Plata, el Secretario de la Junta Mariano Moreno había bosquejado una estrategia político-militar secreta que mas luego y por casualidad se descubrió que se denominaba *Plan de Operaciones*.<sup>544</sup> Como consecuencia de la misma, las autoridades revolucionarias ejecutaron en la frontera de Córdoba mediante un pelotón de fusilamiento a los líderes de la contrarrevolución, cuyos integrantes con las letras de sus apellidos formaban la palabra CLAMOR (Concha, Liniers, Allende, Moreno, Orellana, Rodríguez).

A diferencia de la horca o el garrote vil, al fusilamiento se lo consideraba a partir de la obra del penalista Beccaria como una forma honorable de morir.<sup>545</sup> Meses después del fusilamiento de Cabeza de Tigre, luego de la batalla de Suipacha (7-XI-1810), el vocal de la Junta de Mayo Juan José Castelli ordenó el fusilamiento de los cómplices de Liniers en el Alto Perú, los Gobernadores Intendentes de La Paz Vicente Nieto, y de Potosí Francisco de Paula Sanz, y el militar José de Córdoba. Un par de años más tarde (6-VII-1812), durante el Primer Triunvirato, y de resultas de una conspiración realista frustrada también fueron ejecutados Martín de Álzaga, Miguel de Ezquiaga, Felipe Sentenach y cuarenta conspiradores más.<sup>546</sup>

### **V-a-3.- Supresión de honores y ritualidad barroca (1810)**

El efímero decreto de Supresión de Honores firmado por Mariano Moreno, a raíz de un incidente en un brindis con la facción saavedrista, puso en jaque toda la ritualidad barroca heredada del mundo colonial. Moreno había residido como estudiante en Charcas, el centro simbólico del ceremonial real, y por ende conocía íntimamente el poder del ritual barroco y su relación incestuosa con la jerarquía eclesiástica.<sup>547</sup>

La revolución quería curarse en salud, y en esa tarea preventiva, Ortemberg (2010) descubre que Moreno reconocía que aún pudiendo ser necesario que las autoridades preserven en las ceremonias privilegios simbólicos, "...su continuidad sería sumamente arriesgada, pues los hombres sencillos creerían ver un virrey en la carroza escoltada (...)

<sup>542</sup> Extrañamente, Rodríguez Ennes (2010), en su trabajo sobre el arcaísmo punitivo de finales del Antiguo Régimen, no menciona estos casos, ver Rodríguez Ennes, 2010.

<sup>543</sup> Para las ejecuciones públicas en la formación republicana de Chile 1810-1843, ver Correa Gómez, 2005.

<sup>544</sup> Ver Mackinlay, 2010.

<sup>545</sup> Rodríguez Ennes, 2010.

<sup>546</sup> Sobre la conspiración de Alzaga a la luz de una nueva documentación, ver Williams Alzaga, 1962.

<sup>547</sup> Para una breve pero concisa descripción de Mariano Moreno, ver Brading, 2003, 594.

y los malignos nos imputarían miras ambiciosas...”.<sup>548</sup> Por lo tanto, según Ortemberg (2010), el decreto prohibía: “...todo el ceremonial de iglesia con las autoridades civiles: estas no concurren al templo a recibir incienso, sino a tributarlos al Ser Supremo. Solamente subsiste el recibimiento en la puerta por los canónigos y dignidades en la forma acostumbrada. No habrá cojines, sitial, ni distintivo entre los individuos de la Junta”.<sup>549</sup>

#### **V-a-4.- Gaceta de Mayo y derecho a la información (1810)**

La Gazeta fue fundada el 2 de junio de 1810 por la Primera Junta de Gobierno (primer gobierno patrio), mediante un decreto que establecía que "*el pueblo tiene derecho a saber la conducta de sus representantes*". La Gazeta publicaba las resoluciones oficiales, decretos y otros documentos oficiales, ofrecía noticias de actualidad tanto del extranjero como locales y contenía también los ideales del gobierno y tuvo un rol decisivo en la formación de opinión de la sociedad. A través de la misma Moreno enfatizaba dos postulados democráticos: la libertad de pensamiento y la publicidad de los actos de gobierno. Resulta interesante observar que durante los días festivos y después de oficiada la misa su lectura por los curas fue declarada una obligación hacia sus feligreses. Desapareció el 12 de septiembre de 1821, cuando Bernardino Rivadavia decidió sustituirla por el Registro Oficial.

Los acontecimientos de Mayo de 1810 y, sobre todo, los sucesos del 25 de Mayo constituyen el punto de referencia para toda la ulterior evolución jurídica y política de la República Argentina y ya desde muy temprano han provocado inquietudes y debates para identificar a sus autores o dilucidar su significado.<sup>550</sup> Ya en 1812 Juan Martín de Pueyrredón y José Manuel de Goyeneche polemizaron epistolarmente acerca de la acción de la Junta establecida el 25 de Mayo.<sup>551</sup>

Sin embargo, estos escauceos polémicos lo mismo que otras manifestaciones como la iniciativa del 24 de mayo de 1826, en el seno del Congreso General Constituyente orientada a emplazar un monumento a los Hombres de Mayo a pesar de su importancia intrínseca, no dieron lugar a ninguna tradición interpretativa, por lo que bien se puede decir que las dos líneas de interpretación del 25 de mayo proceden de Juan Manuel de Rosas y de Esteban Echeverría.<sup>552</sup> Rosas formuló su interpretación en un discurso pronunciado el 25 de Mayo de 1836 que sostiene que la Revolución de Mayo fue un cambio de gobierno y un acto de adhesión y lealtad a España frente al peligro de la dominación napoleónica.<sup>553</sup>

---

<sup>548</sup> *Gaceta de Buenos Aires, 8 de diciembre de 1810.*

<sup>549</sup> Para el ritual político y la supresión de honores en la revolución de Mayo, ver Ortemberg, 2010.

<sup>550</sup> cf.: Gandía, 1952.

<sup>551</sup> cf.: Gandía, 1952.

<sup>552</sup> cf: Ravignani, 1937-39, II: 1291-1318.

<sup>553</sup> cf.: Gandía, 1952.

La otra interpretación jurídico-política, en sentido estricto, de los acontecimientos de Mayo de 1810 proviene de la llamada Generación del 37 y se encuentra en el *Dogma Socialista* de Esteban Echeverría cuyo imaginario teórico tiene una notable afinidad con el romanticismo político y constitucional del liberalismo doctrinario (Constant, Rossi, Roger Collard, Guizot, etc), que en este punto aún esta pendiente de dilucidación en todo lo que hace al detalle histórico-jurídico indispensable para superar el anacronismo que proyecta, fuera del contexto de la época, las ideas que influyen en el cambio de las identidades y de los usos expresivos de las nuevas ideologías.<sup>554</sup>

De acuerdo al punto de vista de Echeverría *dos ideas aparecen siempre en el teatro de las revoluciones: la idea estacionaria que quiere el **statu quo** y se atiene a las tradiciones del pasado y la idea reformadora y progresiva; el régimen antiguo y el espíritu moderno.*<sup>555</sup> Este punto de vista, que se muestra decididamente vicario del esquema de la famosa conferencia pronunciada por Benjamin Constant en el Ateneo Real de París en 1819 acerca de la diferencia entre la libertad de los antiguos y la de los modernos,<sup>556</sup> le lleva a Echeverría a sostener que *los revolucionarios de Mayo sabían que la primera exigencia de la América era la Independencia de hecho de la metrópoli, y que para fundar la libertad, era preciso emancipar primero la patria.*<sup>557</sup>

El criterio de Echeverría fija un estándar interpretativo que luego se reproduce de manera uniforme en la literatura histórica del siglo XIX y principios del siglo XX,<sup>558</sup> transmitiéndose a los historiadores del derecho sin cambios,<sup>559</sup> hasta culminar en la monumental obra sobre la *Historia del Derecho Argentino* de Ricardo Levene.<sup>560</sup> Con variaciones poco relevantes esta línea interpretativa se asume a lo largo del siglo XX en la historiografía general,<sup>561</sup> y en la propia historia del derecho y del estado que arranca o se circunscribe en torno al año 1810.<sup>562</sup> Incluso en la reciente *Nueva Historia de la Nación Argentina* cuyo cuarto volumen acaba de aparecer,<sup>563</sup> no se percibe un cambio de aquel antiguo marco interpretativo fijado por Echeverría en 1839 como un paradigma científico en el sentido que le asigna Thomas S. Kuhn en su obra *La Estructura de las Revoluciones Científicas.*<sup>564</sup>

---

<sup>554</sup> Para la visión política y social de Echeverría, ver Barreiro, 1951, 107-172.

<sup>555</sup> Echeverría, 1958: 160.

<sup>556</sup> cf.: Constant, 1872, II: 539-560.

<sup>557</sup> Echeverría, 1958: 156.

<sup>558</sup> cf.: Lopez, 1883; Mitre, 1887, Saldías, 1906: y Mantilla, 1928.

<sup>559</sup> cf.: Valle, 1985; Varela, 1910.

<sup>560</sup> cf.: Levene, 1945-58.

<sup>561</sup> cf.: Levene, 1936-51, 1942 y 1949; Ruiz Guinazú, 1952; Diaz Melián, 1968; Halperín Donghi, 1972.

<sup>562</sup> cf.: Frondizi, 1973; Zorroaquin Becú, 1976.

<sup>563</sup> cf.: Academia Nacional de la Historia, 1999-2000, vol IV.

<sup>564</sup> cf.: Meabe, 1999b.

La separación del paradigma dominante, sin embargo, tiene algunas notables excepciones en las obras de Plácido Alberto Horas, Enrique de Gandía, y Pérez Amuchástegui y Sabsay.<sup>565</sup> Este camino, insinuado desde mediados del siglo XX, marca un sesgo en la historia general y en la historia de las ideas políticas y económicas de nuestro país, al sostener un criterio diferente sobre los sucesos de mayo de 1810 y el verdadero alcance de la contribución de Echeverría, que levanta razonables reparos a la interpretación anterior y reclama un nuevo y más detenido análisis de los documentos y de las diversas realidades concretas que informan a la plataforma material sobre la cual se asientan aquellos singulares acotencimientos.<sup>566</sup>

Algunos anticipos de esta peculiar vuelta de tuerca que recusa y pone en entredicho la idea de una revolución político-institucional en el sentido de Echeverría durante los sucesos de Mayo de 1810 ya se empezaron a aportar desde principios del siglo XX en algunos estudios de detalle que solo fueron objeto de interés luego del vuelco interpretativo señalado.<sup>567</sup>

Ahora bien, antes que terciar en esa interminable polémica parece más interesante detenerse en el análisis puntual de los *scriptores* y en esa dirección la *Gazeta de Buenos Aires* ofrece en sus primeros números un verdadero arsenal de términos jurídico-políticos que dependen para su inteligencia del contexto en el cual se edifica la conciencia jurídica material de los actores sociales involucrados.

En la línea de análisis diseñada el término que se asocia al paradigma de Echeverría se expresa a través de la palabra *revolución*. Corominas ha señalado con acierto que la etimología hispánica tiene una añeja tradición asociada a la idea de revolver o hacer dar vueltas, lo mismo que agitar, enredar o alterar algo,<sup>568</sup> y existen numerosos documentos previos a Mayo de 1810 que solo se entienden en esa dirección.<sup>569</sup>

La noción que alimenta el paradigma de Echeverría es diferente en el alcance de su performativo y en ese terreno lo que se observa no es una dependencia vicaria de las ideas del socialismo utópico, sino más bien un sorprendente isomorfismo la terminología romántica de los liberales doctrinarios del siglo XIX, posteriores en todo a los sucesos de 1810.<sup>570</sup>

Sin embargo, aun no se ha examinado la genealogía global del performativo de Mayo de 1810 aunque algo se ha adelantado en los trabajos de Plácido Esteban Horas y Enrique de Gandía.<sup>571</sup> Por cierto, el examen del discurso no se agota en las determinaciones formales de la comunicación porque tanto la semántica de la época, como la sintaxis o

---

<sup>565</sup> cf: Gandía, 1952; y Sabsay y Pérez Amuchástegui, 1973.

<sup>566</sup> cf.: Carril, 1946; Gandía, 1952, 1955 y 1965.

<sup>567</sup> cf: Alvarez, 1914; Valle Iberlucea, 1912; Ramos, 1914-16.

<sup>568</sup> cf.: Corominas, 1954-57, IV: 760.

<sup>569</sup> cf: Pinto, 1909; Gandía, 1965.

<sup>570</sup> cf.: Constant, 1872.

<sup>571</sup> cf.: Gandía, 1952.

la pragmática que le corresponden, no se pueden sino entender en un contexto de cultura cívica en el cual se hace necesario identificar con algún detalle los ideales, los valores, las actitudes y los estándares de adaptación interactiva de la sociedad que lo refiere y que se expresa en los acontecimientos de Mayo de 1810.

En ese marco los primeros números de la *Gazeta* son notablemente explícitos. La actitud repetida que se asocia a las acciones que el periódico reproduce indican una posición orientada a rechazar la pretensión napoleónica de imponer en España y en sus dominios de ultramar una dominación francesa.<sup>572</sup>

La terminología jurídica de la *Gazeta* es, por otra parte, ritual o jurídico-ritual y se inscribe en la tradición del conjunto de la legislación precedente que pone el acento en la legitimidad, la fidelidad normativa al rey, la identificación de la patria con el conjunto de los dominios de la Corona que se combina con los ideales medievales relativos a las prerrogativas del pueblo para determinar el modo del ejercicio de la soberanía ante la ausencia de una autoridad legítima que al mismo tiempo simboliza la unidad del conjunto al que los individuos adscriben su identidad ciudadana.<sup>573</sup>

El estándar representado por la legislación vigente es repetido y se invoca como fuente formal del derecho en oportunidad del establecimiento de la Junta.<sup>574</sup> La preferencia, por otra parte, se inclina a sostener la identidad adscriptiva en relación a los dominios de la Corona, que se reafirman por el lugar destacado que la publicación concede a las noticias de los revolucionarios de la península.<sup>575</sup>

## **V-b.- Enciclopedismo ilustrado en la gestación del estado-nación**

La preexistencia de las nacionalidades o proto-nacionalismo en la formación de los estados-naciones es un tópico que viene siendo estudiado desde hace un largo tiempo; en Europa con la britanidad, la italianidad, la pan-germanidad, y la españolidad; y en América, con la americanidad, la mexicanidad, la peruanidad, la brasilidad, y la argentinidad.<sup>576</sup> En la propia Europa, la preexistencia de la britanidad por sobre el Tratado de Unión (Gales, Escocia, Inglaterra) de 1707, y de la italianidad o Risorgimento por sobre la concreción de la unificación de Italia como estado-nación (1859-1871), está siendo estudiada afanosamente.<sup>577</sup>

---

<sup>572</sup> cf. : *Gazeta*, 1910: 8, 9, 11, 14, 21, 23, 36, 63, etc.

<sup>573</sup> cf.: CE, 1847 y SP, 1865.

<sup>574</sup> *Gazeta*, 1910: 5-7.

<sup>575</sup> cf. : *Gazeta*, 1910: 14, 15, 16, 19-25, 32-35, etc.

<sup>576</sup> Sobre la pan-germanidad, ver Chickering, 1984; sobre la mexicanidad, ver Ruiz Mondragón, 2013; y sobre la *brasilidade* o brasilidad, ver Williams, 2001; y Jáuregui, 2010, 401-408.

<sup>577</sup> Sobre la britanidad, ver Hardwick, 2008; sobre la italianidad y el *Risorgimento*, ver Romeo, 1959; Scirocco, 1998; Banti, 2004; y Ghisalberti, 2005.

Para constituir esas nuevas nacionalidades se requería edificar identidades territoriales, étnicas, lingüísticas, religiosas y culturales. En el caso de la identidad territorial, tenemos casos de territorialidades expansivas o aditivas, como los ejemplos de USA, Italia, Alemania, Rusia y Canadá; y casos de territorialidades sustractivas, como los ejemplos de México, Perú, y Argentina. En el caso de las identidades étnicas, tenemos casos de etnicidades fragmentadas o divididas como el ejemplo peruano (costa, sierra y selva); e identidades miscegenadas, como el ejemplo del criollo en Argentina, Chile y Colombia. En el caso de identidades lingüísticas, existen casos de identidad monolingüística como el ejemplo argentino, e identidades multi o plurilingüísticas como los ejemplos peruano, paraguayo, y boliviano.<sup>578</sup> Y en el caso de identidades culturales, tenemos los casos de identidades artísticas, poéticas, musicales, literarias, coreográficas, etc.

En cuanto a la preexistencia de la nacionalidad argentina, la refutación que hacen Chiaramonte (1997) y Oszlak (1985, 1997, 2004) a la obra de Mitre (1859), se resuelve en dos negaciones, que Myers (1999) sostiene “se mezclan y se superponen”, a saber: 1) que antes de 1852-1880 no existió una nacionalidad que pudiera denominarse “argentina”, 2) que tampoco existió cualquier otra forma de identidad colectiva nacional.<sup>579</sup>

Según Myers (1999), Chiaramonte procede a explorar los mecanismos por los cuales esas dos modalidades identitarias llegaron a ser precisadas, “...concentrándose para ello más en la construcción política y jurídica del Estado nacional que en los mecanismos institucionales, sociales y culturales empleados para constituir esa nueva nacionalidad argentina”.<sup>580</sup> Este obstinado énfasis que Chiaramonte pone en los aspectos jurídicos y políticos del proceso de “*nation-building*” en la Argentina, coloca la historia constitucional en un lugar privilegiado, en desmedro de otros registros que Myers sostiene hubieran operado con mayor eficacia la hipótesis desarrollada.<sup>581</sup>

De hecho, el marco estrictamente jurídico en que se plasma la estructura general de su interpretación le permite a Chiaramonte “...proponer un esquema analítico cuya nítida precisión quizás sea menos expresiva de la realidad histórica que su evidente utilidad pedagógica puede dar a suponer”.<sup>582</sup> Para Guerra (1995), y para Chiaramonte (1997), la nacionalidad argentina es el punto de llegada –y no de partida-- de un largo y prolongado proceso.<sup>583</sup>

En ese afán por negar la pre-existencia de una proto-nacionalidad argentina, Chiaramonte descubre la vigencia de identidades de patria chica (pueblo, comarca o región donde se ha nacido), que las imagina herederas de ciudades y vecindarios, y por

---

<sup>578</sup> Para la nacionalidad y el lenguaje, ver Fishman, 1973.

<sup>579</sup> ver Myers, 1999, 276.

<sup>580</sup> ver Myers, 1999, 276.

<sup>581</sup> ver Myers, 1999.

<sup>582</sup> ver Myers, 1999.

<sup>583</sup> ver Guerra, 1995, cit. en Ossa Santa Cruz, 2010, 22.



consiguiente la ausencia completa de una identidad colectiva mayor. Sin embargo, Myers destaca la omisión de Chiaramonte en reconocer que en los ejércitos de la independencia "...se compartía la creencia de estar sirviendo una causa americana o criolla, mayor a la patria chica".<sup>584</sup> Cabría agregar que Chiaramonte también omite reconocer la existencia de elementos centrales que por virtud o por defecto contribuyeron a elaborar la causa americana, como las deformaciones geopolíticas gestadas por la creación del virreinato del Río de la Plata y por la instauración de la Real Ordenanza de Intendentes (1782), la mestización y las diferencias étnico-sociales, y la criollización del barroco y del neo-clásico importados de Europa, entremezclados con factores autóctonos u originarios, entre ellos la lengua, el arte, la ciencia, la artesanía, el curanderismo y las supersticiones religiosas, minuciosamente detallados en el capítulo anterior.<sup>585</sup>

### **V-b-1.- Lógica neo-clásica en la ciencia**

#### **V-b-1-A.- Academia Militar de Matemáticas de Montevideo (1800-1814)**

En Montevideo, por la concentración de oficiales artilleros existente en el Apostadero Naval, se dio un numeroso grupo de matemáticos que se constituyó en la Academia Militar de Matemáticas fundada por Joseph García Martínez de Cáceres (1800-1814).<sup>586</sup> También se dio posteriormente en Buenos Aires una Academia de Matemáticas (1817-1821), que estuvo integrada por siete (7) miembros (ver Tabla IV).

#### **V-b-1-B.- Historia natural y paleontología lamarckiana (1812)**

##### **Museo Público de Buenos Aires (1812)**

El Museo Argentino de Ciencias Naturales remonta su origen al año 1812, oportunidad en la que el Primer Triunvirato, por inspiración de Bernardino Rivadavia (el sucesor de Mariano Moreno), invitó a las provincias a reunir materiales para "dar principio al establecimiento en la Capital de un Museo de Historia Natural".<sup>587</sup> Con la aparición del British Museum de Londres en 1753 y del Muséum National d'Histoire Naturelle de París en 1794, la intención de fundar un establecimiento científico destinado a atesorar productos de la naturaleza constituyó un reconocimiento al ejemplo brindado por Inglaterra y Francia y una pieza significativa del programa cultural revolucionario.

#### **V-b-1-C.- Medicina clínica ilustrada e Instituto Médico Militar (1813)**

Luego de un frustrado intento para la creación de una "Facultad Médico-Quirúrgica", el Dr. Cosme Mariano Argerich presenta a la Asamblea de 1813 el plan de estudios que

---

<sup>584</sup> ver Myers, 1999, 280.

<sup>585</sup> Para la lengua gauchesca en sus orígenes, ver Moure, 2010a. Para una aproximación científica al mestizo mexicano, ver López-Beltrán y García Deister, 2013.

<sup>586</sup> Para García de Cáceres, ver Cutolo, III, 253. Para la recepción y difusión del conocimiento matemático en el Montevideo colonial, ver Pierrotti, 2012.

<sup>587</sup> Perazzi, 2008. Para el museo y la ciencia finisecular en La Plata y aspectos de su relación con los pueblos originarios, ver Vallejo, 2012.

dio origen al Instituto Médico Militar, cuya función era proveer de médicos y cirujanos a los ejércitos independentistas, heredando el mismo rol que antaño ejerció el Protomedicato.<sup>588</sup> Profesores y alumnos fueron considerados parte del Cuerpo de Medicina Militar, iniciando sus cursos en 1815.<sup>589</sup> Sin embargo, su alejamiento de la práctica en los hospitales existentes en la ciudad, donde a los sangradores, flebotómanos y cultores del flogisto no se les exigía título académico,<sup>590</sup> y donde la laxitud en la persecución del curanderismo, hizo que sus cursos no dieran el resultado esperado.<sup>591</sup> Debemos tener en cuenta que la conexión de la educación médica con los hospitales en Buenos Aires recién se inaugura en 1824, cuando se construye un anfiteatro anatómico en el Hospital de la Residencia.<sup>592</sup> Pese a su breve existencia (fue suprimido en 1821), el Instituto Médico Militar dejó sentadas las bases para la organización de la enseñanza médica universitaria.<sup>593</sup> En la Tabla V consignamos el listado de los integrantes del Instituto Médico Militar.

## **V-b-2.- Lógica neo-clásica en el arte**

### **V-b-2-A.- Disensiones entre los poderes civil y religioso en la Sociedad del Buen Gusto en el Teatro (1817-1819)**

En Buenos Aires, desde 1801 se organizan diversos tipos de sociedades de corte liberal sobre el modelo de las sociedades filantrópicas europeas. El Buen gusto del Teatro o Sociedad del Buen Gusto, fue fundada por iniciativa de don Juan Martín de Pueyrredón el 28 de junio de 1817.<sup>594</sup> Los fines de la sociedad, eran velar por la moralidad del teatro y la mejor elevación de las obras a representarse. De ahí que tuviera una Comisión de Censura, presidida por el propio Manuel Belgrano.<sup>595</sup>

Esta sociedad estuvo destinada también a fomentar el neoclasicismo en el arte, en especial la creación dramática bajo el lema: "El teatro es instrumento de gobierno".<sup>596</sup>

---

<sup>588</sup> Ver Asúa, 2010, 159-160.

<sup>589</sup> Tuvo entre sus profesores a Francisco Cosme Argerich, Francisco de Paula Rivero, Juan José Montes de Oca, y realizó su formación el futuro catedrático Francisco Javier Muñiz.

<sup>590</sup> Para la flebotomía y la sangría, ver Di Liscia, 2002.

<sup>591</sup> Para una comparación con la relación entre el estado-nación y la sociedad en la esfera cultural y médica del Perú, ver Casalino-Sen, 2005. Para los inicios de la Escuela Médica de Lima, ver Zárate, 2005.

<sup>592</sup> Asúa, 2010, 156.

<sup>593</sup> Ver Cantón, 1921, 422-424, cit. en Asúa, 2010, 160.

<sup>594</sup> Formaban parte de ella Manuel Belgrano, Vicente López, Valentín Gómez, Esteban de Luca, Santiago Spencer Wilde, Miguel Riglos y otros. Para la discusión sobre el utilitarismo en la Buenos Aires posrevolucionaria, ver Gallo, 2008, 193-198.

<sup>595</sup> Para la historia del teatro en Buenos Aires desde el Coliseo Provisional hasta la Sociedad del Buen Gusto del Teatro, ver Crocco, 1998.

Por ello, intentaba asociar, a través de la escena, los triunfos militares de la revolución con un público popular. La institución duró aproximadamente hasta el año 1820.<sup>597</sup> Su primer estreno fue, el 30 de agosto de 1817, *Cornelia Bororquia*, atribuida al autor Luis Ambrosio Morante, en la que se plantea la lucha entre el poder civil y el religioso, con la derrota de este último.<sup>598</sup> Otras obras que ilustraban las victorias militares fueron: *El Detall de la acción de Maipú* (1818) y *La libertad civil* (1816), atribuidas al malogrado Esteban de Luca;<sup>599</sup> el drama *La lealtad más acendrada y Buenos Aires vengada* (1808), esbozo de teatro alegórico, asignado al sacerdote Juan Francisco Martínez;<sup>600</sup> y *La batalla de Pazco*, en la que un alcalde abjura de sus errores políticos ante la magnánima conducta del general San Martín.<sup>601</sup> Mayor consistencia dramática ofrecen *Tupac Amaru*, también atribuida al actor Morante, con un fondo tan sugestivo como la sublevación contra el dominio español, aunque su valor literario es ínfimo, merece destacarse por su técnica dramática y por lo ajustado de los caracteres; y *Molina*, original de Manuel Belgrano, sobrino del célebre general de mismo nombre.<sup>602</sup>

La Sociedad del Buen Gusto murió al cabo de dos años de menguada existencia, consumida por disensiones internas. Estas alcanzaron su máxima virulencia con ocasión del veto puesto por los censores a *Camila o la patriota del sur*, absurda tragedia del inquieto fray Camilo.<sup>603</sup>

### **V-c.- Residualidad barroca, y secularización revolucionaria (1810-1820).**

El letrado patriota o proto-mandarin significó una ruptura con respecto a la figura del letrado colonial barroco, pues dejó de corresponder a una estructura patriarcal, patrimonialista, estamental y de castas y pasó a depender de una estructura embrionariamente republicana e influida por el espíritu logista de la francmasonería europea.<sup>604</sup> El indigenismo entró a formar parte como elemento identitario en la literatura independentista.<sup>605</sup> En ese sentido, Fernández Retamar (1975) sostenía que la

---

<sup>596</sup> Para el arquitecto y músico Matías Maestro y el pasaje del barroco al neoclasicismo en Lima, ver García Bryce, 1972. Para el triunfo del neoclasicismo en el reino de Chile, ver Guarda Geywitz, 1967, 1982.

<sup>597</sup> ver Crocco, 1998.

<sup>598</sup> ver Crocco, 1998.

<sup>599</sup> Cutolo, IV, 282-284.

<sup>600</sup> Cutolo, IV, 426.

<sup>601</sup> ver Crocco, 1998.

<sup>602</sup> ver Crocco, 1998.

<sup>603</sup> ver Crocco, 1998.

<sup>604</sup> Para el influjo de la cultura logista, ver Zúñiga, 1922; Cánter, 1961; Eyzaguirre, 1973; y König, 1996.

<sup>605</sup> Para el mundo indígena como elemento identitario en la literatura independentista (*La Lira Argentina*), ver Lorenzo Álvarez, 2004. Para la poéticas de fundación en la *Lira Argentina*, ver Casiva, 2006; y Chiban, 2006.

tradición literaria hispanoamericana había que repensarla a partir de perspectivas teóricas más nuestras que coloniales.<sup>606</sup> No obstante, Rama fue muy crítico de Fernández Retamar, pues fundaba su aproximación al tema de la transición en la vieja tesis antropologizante de Fernando Ortiz (1940), prologada por Malinowski, acerca de la transculturación, para lo cual era preciso incorporar al letrado patriota la residualidad del escolasticismo o jesuitismo.<sup>607</sup>

### **V-c-1.- Residualidad escolástica suareciana o jesuítica**

Es bien conocido como los hermanos Ambrosio y Gregorio Funes guardaban recuerdos y reminiscencias de su educación jesuítica en la Universidad de Córdoba. Ello hizo que Ambrosio Funes durante la crisis de la educación superior al filo de la dominación hispánica batallara en el Cabildo de Córdoba contra la orden Franciscana, que como es sabido tenía una raigambre Agustiniana, y como tal poseía estrechas vinculaciones con el Jansenismo.<sup>608</sup>

Logrado su propósito, el de trasladar la Universidad de Córdoba del dominio seráfico al del clero secular, se propuso también cambiar su Plan de Estudios. En ese sentido vale recordar, fundándonos en la detallada obra de Miguel de Asúa, que la docencia jesuítica previa a su expulsión estaba familiarizada con las lecturas de Copérnico, Descartes y Newton.<sup>609</sup> Vale al pasar, y sin desmerecer en lo más mínimo su obra, dejar constancia que en su concepción de la ciencia, Asúa incurre en un desviacionismo científicista propio de su profesión médica, pues a los estudios jurídicos no los integra en su conglomerado cultural.

### **V-c-2.- Militarización, sentimientos ético-religiosos y conflictos en organismos docentes**

#### **V-c-2-A.- Traición o desertión del letrado patriota**

El desarrollo de un patriotismo letrado estuvo muy condicionado a partir de mayo de 1810 por el desdoblamiento de la elite, en letrada y militar; y por la desigual construcción de las nociones de lealtad y traición.<sup>610</sup> Las lealtades de las elites en el proceso revolucionario variaron desde una incipiente lealtad a la institución madre del

---

<sup>606</sup> Sobre Fernández Retamar, ver Jáuregui, 2008, 491-516, 523-525, y 553-556.

<sup>607</sup> Para el proyecto teórico de Fernández Retamar, ver Palermo, 2000. Y para la crítica a la teoría de la literatura hispanoamericana propuesta por Fernández Retamar (1984), ver Sobrevilla, 2001.

<sup>608</sup> Asúa, 2010, 82-83. Para la naturaleza tardía del Jansenismo español en Europa, y para la distinción entre la interpretación teológica y la histórica, ver Mas Galvañ, 1982.

<sup>609</sup> Asúa, 2010, 163-169.

<sup>610</sup> Para las redes militares secretas durante las guerras de independencia en América del Sur, ver González Bernaldo de Quirós, 1990; y Solar, 2010. Para el letrado como traidor al caudillo militar en la obra de Augusto Roa Bastos, ver Benisz y Castells, 2011. Para la traición y la transculturación en Rama y Roa Bastos, ver Spitta, 1997. Para la traición y la lealtad en la Grecia Antigua, ver Barón Bulla, 2013.

proceso, e.g. la Junta, pasando por la lealtad como virtud guerrera aristocrática, hasta alcanzar con la creciente faccionalización, lealtades que se circunscribían a determinados caudillos militares o a ambiguas regiones geográficas.<sup>611</sup> Por el contrario, la traición ofrece un cuadro más problemático, pues lleva consigo otras connotaciones vinculadas a la historia de los traumas irredentos.

Las mismas desgarradoras palabras que Roa Bastos utilizó para describir la Guerra de la Triple Alianza o Guerra Grande (1865-69) deben ser invocadas para escenificar la tragedia sufrida por la población tupí-guaraníca de los litorales chiquitano, paraguayo, correntino y uruguayo, que incluían a las denominadas “misiones”, cuya larga diáspora de dos siglos había arrancado con las invasiones de los Bandeirantes a mediados del siglo XVII, repetido con la Guerra Guaranítica (1754-56), vuelto a repetir en 1801 con la ocupación portuguesa de las Misiones Orientales (actual Rio Grande do Sul), y culminado sangrientamente en Tacuarembó con la derrota de Artigas (1820): “Los guaraníes continuamos sumidos aún en aquella interminable pesadilla como entre el polvo de una gran catástrofe de recuerdos... todos seguimos girando en el delirio de una fiebre fría en torno a esa inmensa tumba, los ojos pesados de tierra; enfermos de una profunda enfermedad en la que los vivos se diferencian poco de los muertos”.<sup>612</sup>

Dicho trauma, que Roa Bastos no computó en sus incursiones históricas, comprometió en demasía las lealtades de las elites letradas del hinterland bajo-peruano oriental (moxos-chiquitos-santa cruz), y del litoral rioplatense, incluidas las riberas de los ríos paraguay, paraná y uruguay.<sup>613</sup>

#### **V-c-2-B.- Militarización de catedráticos médicos y juristas (1810)**

Los catedráticos médicos y juristas que se plegaron a la revolución debieron resignar sus fueros corporativos, y subordinarse a los caudillos militares por un decreto de la Junta.<sup>614</sup> Numerosas fueron las academias creadas en regimientos y unidades militares del frente de guerra.<sup>615</sup> Excepcionalmente, como en el caso de Belgrano, el letrado reunía la condición de caudillo militar. No obstante los esfuerzos académicos en los campamentos militares, no existían entonces oficiales de escuela por no existir en ese entonces un Colegio Militar (los únicos oficiales de escuela fueron San Martín, Zapiola y Alvear). Recien Sarmiento fue quien fundó el Colegio Militar en 1869, y el Gral. Ricchieri la Escuela Superior de Guerra en 1901.

#### **V-c-2-C.- Planes pedagógicos**

---

<sup>611</sup> Para la traición del Fraile José Benito Monterroso a Artigas, ver Cayota, 2012. Sobre las acusaciones de traición a la patria durante la Guerra del Paraguay que pesaron contra el correntino Ramon Contreras, ver Álvarez, 1882.

<sup>612</sup> Roa Bastos, 1984, 32, cit. en Spitta, 1997, 182.

<sup>613</sup> Ver Quarleri, 2009; y Wilde, 2009.

<sup>614</sup> Para la militarización de catedráticos médicos y juristas, ver Halperín Donghi, 1962, 19

<sup>615</sup> Asúa, 2010, 35-36.

Fueron los dos Triunviratos, el primero (1812) y el segundo (1813), los que se interesaron en restaurar la educación superior en Buenos Aires, que habían estado durante el epílogo colonial en manos del Protomedicato y del Consulado de Comercio, instituciones propias de la cultura del barroco tardío.<sup>616</sup> Para ello, el Triunvirato se propuso traer profesores de Europa, para enseñar entre otros conocimientos, la química, las ciencias naturales, la geometría y la mineralogía.<sup>617</sup> Y luego de las victorias de Tucumán y Salta, la Asamblea del año XIII aprobó el plan de la Facultad Médica y Quirúrgica propuest por Cosme Mariano Argerich que estuvo vigente hasta 1821.<sup>618</sup>

#### **V-c-2-D.- Juristas como letrados patriotas o proto-mandarines**

El desarrollo de una elite jurisprudencial en la primera década revolucionaria estuvo muy condicionado por la inexistencia de una división de poderes, y consiguientemente de un poder judicial independiente (los Gobernadores-Intendentes concentraban los cuatro ramos de justicia, policía, hacienda y guerra, y el Virrey presidía las sesiones de la Real Audiencia); de una jurisprudencia que combatiera los conflictos de intereses y las incompatibilidades, y de un sistema moderno de ordenamiento jurídico racional y codificado. Debe recordarse que aún regía la casuística recopiladora de los Cedularios y Ordenanzas Reales.<sup>619</sup>

Los conflictos de intereses estaban a la orden del día, siendo el más notorio el que protagonizara en 1819 Matías Vicente Oliden, Presidente de la Cámara de Apelaciones y simultáneamente miembro de la Comisión de Bienes Extraños, "...insólito contacto a modo de entrevero entre la justicia ordinaria y la extraordinaria".<sup>620</sup> Los notariados, las escribanías, las síndico-procuradurías capitulares y los cargos de presbítero en curatos urbanos eran los únicos espacios a los cuales podían aspirar los estudiantes de leyes. Pese a que la Real Audiencia de Buenos Aires fue abolida (el Primer Triunvirato la sustituyó en 1812 mediante una Cámara de Apelaciones), los Cabildos continuaron ejerciendo la administración de justicia hasta la misma década del veinte.<sup>621</sup> Para integrar los Cabildos, es decir para ser alcaldes de primero o segundo voto no se requerían estudios universitarios, pues lo único que se exigía era ser vecino, es decir propietario casado. Esa rancia y lega realidad es la que marcaría el porqué del fracaso de la Academia de Jurisprudencia fundada en 1815 (ver listado de académicos designados en la Academia de Jurisprudencia en Tabla VI)

Recién con la disolución de los Cabildos --que comenzó en 1821 en Buenos Aires y culminó en Jujuy en 1838-- tras una larga resistencia que llevó más de una década (en la

---

<sup>616</sup> Para los proyectos de colegios con enseñanza científica en 1812, ver Asúa, 2010, 172-175.

<sup>617</sup> Asúa, 2010, 173.

<sup>618</sup> Asúa, 2010, 159.

<sup>619</sup> Para las Ordenanzas Reales, ver Sánchez Gómez, Mira, y Doblado, 1997. Para el Código Carolino de Ordenanzas reales de las minas de Potosí y demás provincias del Río de la Plata: 1794, de Pedro Vicente Cañete y Domínguez, ver Martiré, 1973-74. Sobre el doctor Pedro Vicente Cañete y su *Historia física y política de Potosí*, ver Mendoza, 1952.

<sup>620</sup> Cutolo, V, 139.

<sup>621</sup> Para el poder judicial en la primera década revolucionaria, ver Corva, 2010.

que se complicó el Directorio de Pueyrredón durante la reacción engendrada por la caída de Napoleón, así como la efímera Constitución de 1819), y con la consiguiente reforma judicial, la paralela fundación de la Universidad de Buenos Aires, la abolición de los fueros eclesiásticos y la desamortización del patrimonio del clero se logra recrear en todo el territorio Rioplatense un secularizado espacio administrativo-legal; y como necesaria derivación un genuino interés por la jurisprudencia y el derecho. Pero en este nuevo ámbito no sólo se chocaba con las reminiscencias del espacio administrativo-legal colonial, sino que también se tropezaba contra los sentimientos estamentales, religiosos, étnicos, éticos y estéticos propios del antiguo régimen.<sup>622</sup>

### **V-c-2-E.- Intolerancia teológica en el Colegio de la Unión del Sud (1817-1821)**

El Colegio de San Carlos cambió de nombre en 1818 y se transformó en Colegio de la Unión del Sud.<sup>623</sup> Urquiza Almandoz (1968), nos brinda un listado de alumnos becados en dicho colegio (ver Tabla VII). Los becados traían un padrino, y si este era un clérigo avenido con la revolución mejor aún. Para el caso, Carlos Jerónimo Villademoros, nacido en Cerro Largo, en la Banda Oriental, vino apadrinado por el canónigo e ilustrado naturalista Bartolomé Doroteo Muñoz.<sup>624</sup>

Manuel Moreno refleja el carácter de la enseñanza impartida en esas instituciones, donde Juan Crisóstomo Lafinur había padecido los ataques del Fraile Castañeda, al decir: "En cuanto a la utilidad que debía esperarse de promover los conocimientos y las ciencias, estando reducidas sus lecciones a formar de los alumnos unos teólogos intolerantes, que gastan su tiempo en agitar y defender cuestiones abstractas sobre la divinidad, los ángeles, etc., y consumen su vida en averiguar las opiniones de autores antiguos que han establecido sistemas extravagantes y arbitrarios sobre puntos que nadie es capaz de conocer, debemos decir que es absolutamente ninguna."<sup>625</sup>

Ya creada la Universidad, Rivadavia, en 1823, vuelve a cambiar de nombre, y transforma el Colegio de la Unión del Sur en Colegio de Ciencias Morales.<sup>626</sup> Pero los tiempos cambian, y en 1830, el Gobierno resuelve disolver el Colegio de Ciencias Morales, que el año anterior se había refundido en el Colegio de la Provincia de Buenos Aires.

### **V-c-3.- Patrimonio cultural para la conservación intelectual**

---

<sup>622</sup> Jaramillo, 1997, 51-52, cit. en Piñeres, 2011, 3-4.

<sup>623</sup> Para la historia del Colegio de la Unión del Sud, ver Urquiza Almandoz, 1968.

<sup>624</sup> Cutolo, VII, 631; y Asúa, 2010, 58-59, 65-66, 87-89, 92-93, 118-129, 195-196..

<sup>625</sup> Quiroga, 1972, 28-29. Para una excelente biografía de Lafinur, ver Cutolo, IV, 20-22. Y para la obra filosófica de Lafinur, ver Varela Domínguez de Ghioldi, 1938.

<sup>626</sup> Para la manipulación que en San Juan se hiciera de las becas para el Colegio de Ciencias Morales en perjuicio del joven Domingo F. Sarmiento, ver Halperín Donhi, 2013, 315.

En la formación de los estados-naciones el desarrollo del patrimonio cultural adquirió a la luz del pensamiento secularizador Benthamiano una función clave. Dicho patrimonio se expresaba en las instituciones que hacen a la infraestructura cultural del país, tales como bibliotecas, archivos, museos, y registro oficial de los actos de gobierno.

### **V-c-3-A.- Biblioteca Pública (1810)**

La Biblioteca Nacional fue creada por un decreto de la Primera Junta el 13 de septiembre de 1810, bajo el nombre de Biblioteca Pública de Buenos Aires. Su primer material bibliográfico fue donado por instituciones como el Cabildo Eclesiástico y el Colegio San Carlos, y varios particulares como Luis Chorroarín y Manuel Belgrano.

Mariano Moreno fue designado Protector de la Biblioteca en 1810. mientras que Cayetano Rodríguez y Saturnino Segurola fueron designados respectivamente primero y segundo bibliotecario. En enero de 1811 asumió la dirección Luis Chorroarín, quién se mantendría en el cargo hasta 1821, cuando mediante un decreto de Martín Rodríguez fue reemplazado por Saturnino Segurola. Desde 1822 a 1828 ejerció el cargo Manuel Moreno, hermano de Mariano, y la biblioteca contaba en ese entonces con un patrimonio considerable, complementado con los fondos de Facundo Prieto y Pulido y del Obispo Azamor: en 1823 la biblioteca contaba con casi veinte mil volúmenes.<sup>627</sup>

### **V-c-3-B.- Museo de Historia Natural (1812)**

Como habíamos dicho, en mayo de 1812, Bernardino Rivadavia, que era entonces secretario del Primer Triunvirato, propuso la idea e hizo efectiva la creación del Museo de Historia Natural. Envió una circular a todos los gobernadores y jefes militares a fin de solicitarles el envío de cuanto material etnográfico o paleontológico pudiera ser útil al respecto. Esta iniciativa se concretó en 1823, mediante una resolución firmada por Rivadavia. En esa oportunidad, Rivadavia, que cumplía la función de ministro del gobernador Martín Rodríguez, emitió un segundo decreto de creación del mismo y lo denominó Museo Público de Buenos Aires.<sup>628</sup>

Numerosas fueron las donaciones que se recibieron, entre las que se incluían objetos históricos y obras de arte. Los mismos fueron guardados en la Biblioteca Pública, en la Manzana de las Luces. En sus comienzos fue instalado en las galerías altas del Convento de Santo Domingo y su director fue el botánico y químico italiano Carlos Ferraris. Posteriormente, a partir de 1854, comenzó una nueva y fecunda etapa, con la creación de la Asociación Amigos de la Historia Natural del Plata.<sup>629</sup>

---

<sup>627</sup> Levene, 1950; Parada, 2009; y Asúa, 2010, 49-62

<sup>628</sup> Para el museo público de 1812, ver Asúa, 2010, 63-69. Para el museo y la ciencia finisecular en La Plata y aspectos de su relación con los pueblos originarios, ver Vallejo, 2012.

<sup>629</sup> Por sus salas y laboratorios pasaron investigadores de la talla de Alcides d'Orbigny Fernando Lahille, L. Kraglievich, Eduardo Ladislao Holmberg, María Isabel Hylton Scott, Alberto Castellanos, Rita Schiappelli, Rosendo Pascual, Enrique Balech y Esteban Boltovskoy; y tuvo por directores a personalidades como Herman Burmeister, Florentino Ameghino, Angel Gallardo, Martín Doello-Jurado, Agustín Riggi, Maximiliano Birabén, José María Gallardo, y Wolfgang Volkheimer.



### **V-c-3-C.- Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires (1821)**

El ministro Bernardino Rivadavia firmó el decreto que creó el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el 24 de agosto, cuyo objetivo fue suprimir la comunicación de leyes y decretos por medio de bandos y abolir la Gaceta de Mayo. Seis años después, en 1826, durante la presidencia de Rivadavia, fue al mismo tiempo el “Registro Nacional”.

### **V-c-3-D.- Archivo de Buenos Aires (1821)**

El Archivo General de la Nación (AGN) fue fundado el 28 de agosto de 1821 como Archivo de la Provincia de Buenos Aires, durante la gestión de Martín Rodríguez como gobernador de esa provincia.

### **V-d.- Endogamia xenofóbica temprana versus la emergencia de una primavera ética, estética y científica republicana (1821)**

#### **V-d-1.- Jurisprudencia revolucionaria (centralista, unitaria y logista) (1821)**

Con la disolución de los cabildos y la creación por las Salas de Representantes (establecidas por los Congresos constituyentes) de poderes judiciales independientes, el interés por el derecho y la jurisprudencia se acentuó notoriamente. Más aún, al crearse la justicia de primera instancia con jueces letrados, a los que se les garantizaba la inamovilidad, se ampliaba considerablemente la planta o nómina de cargos letrados a cubrir.<sup>630</sup>

Desde la fundación de la Universidad en 1821 hasta la desaparición de la Academia de Jurisprudencia en 1830 los estudios jurídicos estuvieron dispuestos en dos niveles, el académico, cuyo título lo daba la Universidad (“Doctor en Jurisprudencia”) y el profesional, que habilitaba para litigar o abogar por alguna causa en el foro.<sup>631</sup> Pero en forma sucesiva, vale decir, primero debían cursarse los estudios de grado en el Departamento de Jurisprudencia de la Universidad y luego la práctica forense en la Academia de Jurisprudencia, con un total de cinco o seis años. Lo cual, no evitaba superposiciones y previsible controversias doctrinarias que debían sortear los estudiantes de derecho.<sup>632</sup>

En las dos primeras décadas de la Universidad de Buenos Aires, sin contar los egresados de Córdoba, Charcas y Santiago de Chile, y antes que se desatara el terror del Rosismo (o absolutismo despótico pre-ilustrado), se alcanzaron a doctorar casi un

---

<sup>630</sup> Ver Lorenzo, 1994.

<sup>631</sup> Para los juristas como intelectuales revolucionarios en el nacimiento del estado-nación, ver Pérez Perdomo, 2008. Para la formación de la *intelligentzia* mexicana en la época de la independencia, ver Franco, 1983.

<sup>632</sup> Pestalardo, 1914, 25-27; y Levene, 1941. Sobre la jurisprudencia como ciencia común a argentinos y orientales (1810-1870), ver Roca, 1981-1982.

centenar de abogados, muchos de ellos procedentes del interior, incluido el Paraguay y la Banda Oriental.<sup>633</sup>

La heterogeneidad de ideas que circulaban en la educación jurisprudencial de la Universidad de Buenos Aires es exhibida por Magdalena Candiotti (2009) a través del análisis de las dos cátedras existentes sobre derecho, una que contemplaba la vertiente iusnaturalista que propiciaba Antonio Sáenz; y por otro lado los principios utilitaristas que defendía Pedro Somellera.<sup>634</sup> Candiotti observa también cómo a través de estas doctrinas se plantean reflexiones sobre los fundamentos del orden social y político posrevolucionario, reflexiones que estuvieron íntimamente ligadas a la preocupación por el diseño de un nuevo orden institucional.<sup>635</sup>

#### **V-d-2.- Pedagogía Lancasteriana o movimiento de escolarización de las masas durante la revolución industrial (1820-1830)**

Tal fue la densidad del proto-mandarinato existente en el Río de la Plata que logró atraer nuevos elementos del exterior tales como como la Escuela Lancasteriana y numerosos exilados perseguidos en Europa por la Restauración monárquica (ver Tabla VIII). De forma semejante, la presencia en América fue insoslayable para que célebres científicos y artistas Europeos pudieran consumir hallazgos de valor universal (Malaspina, Bompland, D'Orbigny, Darwin).

El método pedagógico utilizado en la mayoría de los sistemas nacionales de enseñanza popular se denomina generalmente 'sistema mutuo de enseñanza' y se suele atribuir a sus máximos difusores a principios del siglo XIX: los británicos Andrew Bell y el ya nombrado Joseph Lancaster. Sin embargo, según señala García Hoz (1964), dicho sistema había sido ya llevado a la práctica previamente, al menos en España. Juan de la Cuesta lo usó y describió en 1589, el P. Ortiz lo describió en 'El maestro de escribir' (1696) y Anduaga lo utilizó asimismo en 1780 en S. Ildefonso y Balzain. Además, Abbagnano puntualiza:

“Es de aclarar que la enseñanza mútua ... no constituía una novedad ; se sabe que la utilizaban los judíos y los griegos en la Antigüedad, así como también ciertas órdenes religiosas en la época moderna. Según un misionero, se usaba en la India en 1623, y Comenio lo había recomendado en su 'Didáctica'”.<sup>636</sup>

Es un hecho que el método en cuestión llegó a adquirir una gran importancia a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, como afirma Bowen (1992), en relación con el movimiento de escolarización de las masas derivado de la corriente de pensamiento conocida como 'utilitarismo británico'.<sup>637</sup> Este movimiento se podría encuadrar, según

---

<sup>633</sup> Candiotti, 1920, 443-448.

<sup>634</sup> Cutolo, VII, 161-162.

<sup>635</sup> En el mismo sentido de nuevas concepciones antropológicas y pedagógicas, y de postergadas aspiraciones nacionales, ver Piñeres, 2011.

<sup>636</sup> Abbagnano, 1984.

<sup>637</sup> Bowen, 1992, III, 368.

Bowen, en una serie de nuevas teorías sociales desarrolladas por parte de algunos pensadores de la clase media en Inglaterra como respuesta a la agitación social provocada por los primeros años de la ‘Primera Revolución Industrial’. Se trataba básicamente de los puntos de vista sustentados por dos pensadores ingleses: Jeremy Bentham (1748-1832) y James Mill (1773-1836).

El primero de ellos procede antes que nada a dismantelar las teorías educativas existentes hasta el momento (Rousseau, Fichte, Pestalozzi, Kant, etc.), basadas, como es sabido, en la moral. En opinión de Bentham, tales teorías eran todas ellas “... palabras falsas y, de hecho, sostenedoras de los privilegios burgueses”. Su lema, por tanto, discrepa del concepto de ‘bien moral’ propugnado por aquellos pensadores. Para Bentham, dicho concepto carecía de sentido, y propugna por ende un cambio radical.<sup>638</sup>

Esta corriente de pensamiento benthamiana llega a la América del Sud primero a Buenos Aires y más tardíamente a Bogotá. Su conflictiva recepción explica las desavenencias producidas entre Bolívar y Santander por un lado, y también por otro entre San Martín y Rivadavia.<sup>639</sup>

### **V-d-3.- Residualidad barroca en el ceremonial universitario (1821)**

#### **V-d-3-A.- “Sala General de Doctores” (1821)**

La Universidad de Buenos Aires tuvo con el régimen que le imprimió Rivadavia una organización con residualidades escolásticas y barrocas. Este gobernante estableció la “**Ilustre Sala de Doctores**”, con la misma participación gremial que tuvo en la antigua Universidad de Córdoba el “Claustro Universitario”. La Sala General de Doctores se componía de todos los que hubiesen recibido el grado de doctor en las demás universidades, y sean naturales de estas provincias, casados o domiciliados en ella.<sup>640</sup>

#### **V-d-3-B.- Presencia pública de la Sala de Doctores (1822)**

La Universidad fundada en 1821 por Rivadavia se supone que estaba diseñada al modo moderno, es decir como una institución republicana, o “sistema ascendente y continuo, pero a la vez con niveles demarcados; abierto a todos pero diversificado en saberes y profesiones”, tal como la describe Saldarriaga Vélez cuando la contrasta con la universidad del mundo colonial.<sup>641</sup> Sin embargo, la universidad porteña se presentaba en público con la persistencia simbólica de una corporación, pues “...llevaba dos empleados vestidos con capas cortas de grana, cargando al hombro dos grandes mazos

---

<sup>638</sup> Para nuevas concepciones antropológicas, disputas educativas, y aspiraciones nacionales en el debate abierto por Bentham en Colombia, ver Piñeres, 2011.

<sup>639</sup> Ac erca de la instrucción pública bogotana, ver Echeverry, 1989; y Jaramillo, 1997.

<sup>640</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.V, 1899, p.312; Piñero y Bidau, 1889, 41; y Halperín Donghi, 2002, 28 y 29

<sup>641</sup> Saldarriaga Vélez, 2008.

de plata, con rellenos alusivos y probablemente con las armas de la Universidad. Entre los dos maceros caminaba también un guión con un gran escudo de plata”.<sup>642</sup> La parte metálica de estas antiguallas “...ha mucho que desapareció de la casa, sin dejar rastro en la página de ningún libro ni inventario. Lo único que existe hoy es la tela del pendón, de seda colorada, galoneada de oro, y un cojín forrado en la misma tela”.<sup>643</sup>

### **V-d-3-C.- Consejo de Profesores o Catedráticos (1826)**

A partir de abril de 1826, una serie de decretos estableció entre otras cosas que el cuerpo de profesores reemplazará a la Sala General de Doctores como autoridad eminente de la Universidad.<sup>644</sup>

### **V-d-4.- Composición extranjera en la Academia de Medicina (1822-1828)**

Amén de la Universidad de Buenos Aires, el gobierno Rivadaviano creó la Academia Nacional de Medicina, en 1822, viniendo a sustituir al Instituto Médico Militar, que en la práctica había sido el sucesor del antiguo Protomedicato. El decreto de su creación, que data del 9 de abril de 1822, fue denominado "Arreglo en la Medicina".<sup>645</sup> Pero su conexión con los hospitales recién se inaugura en 1824, cuando se construye un anfiteatro anatómico en el Hospital de la Residencia.<sup>646</sup> En la Tabla IX consignamos el listado de los académicos designados por el Poder Ejecutivo en la Academia de Medicina en 1822.

#### **V-d-4-A.- En su seno no se conoce otra patria que el saber**

Cuando se constituyó el Tribunal de la Academia de Medicina en 1822, luego de consignar el número de quince (15) miembros como límite máximo de sus integrantes, el gobierno entró a evaluar el número de extranjeros en el mismo, pues había sido cuestionado por panfletos anónimos. Con ese motivo, el gobierno hizo las siguientes consideraciones:

En cuanto al número de extranjeros el autor o autores del anónimo, dicen “...no alcanza a ver cuáles sean, porque en una reunión de profesores dirigida a la ilustración general **no se conoce otra patria que el saber**, y las luces son su verdadero origen; los que debe reconocerse únicamente como tales [extranjeros] son únicamente los que se arrojaron del país por intrusos en la profesión o los que se reputaban como ineptos: estos seguramente son los advenedizos”.<sup>647</sup>

<sup>642</sup> Gutiérrez, 1915, 239, nota 1. Para la estética de la civilidad barroca, ver Canavese, 2003.

<sup>643</sup> Gutiérrez, 1915, 239, nota 1.

<sup>644</sup> Halperín Donghi, 2002, 39.

<sup>645</sup> Quiroga, 1968. Sobre algunos panfletos aparecidos en 1822, contra el Tribunal de medicina, ver Molinari, 1961.

<sup>646</sup> Asúa, 2010, 156.

<sup>647</sup> Molinari, 1961, 324.

Sostenía el escrito del gobierno que "...Siempre será digno de desprecio el insulto cometido a muchos individuos de la academia. Ellos se han comprometido de un modo digno de la causa del país, han servido en los ejércitos, han desempeñado cátedras, y han obtenido con honor los principales empleos de la profesión".<sup>648</sup> El anónimo en su desesperación "...llama en su defensa al provincialismo, y con esto prueba más y más, que la envidia es el único móvil que lo determina: ¿Qué significa pues el espíritu de provincia? Es acaso excluir de la América todo hombre que sea útil sino es nacido en su distrito? ¿Y a donde vamos a parar con ese modo de pensar?"<sup>649</sup>

#### **V-d-4-B.- Anales de la Academia de Medicina (1823)**

El programa de trabajos determinados por la Academia de Medicina para el año 1823 consta de una quincena de puntos que debían ser tratados en sus Sesiones. Si se analiza el número programado de trabajos es el mismo que el de Miembros que la componen lo que haría suponer que cada tema debía estar destinado a un Miembro de la misma. En el año 1822 se realizó una única sesión en la que Manuel Moreno presenta una "memoria sobre los dos nuevos alkalis, cinchonina y quinina descubiertos en la quina" por Msrs. Pelletier y Caventon.<sup>650</sup> En el año 1823 tienen lugar, según las Actas de los Anales, cinco Sesiones celebradas los días 19 de abril, 7, 14, 28 de junio y 23 de agosto en que el Dr. Manuel Moreno presenta su "discurso para servir de introducción a un curso de Química".<sup>651</sup>

#### **V-d-4-C.- Régimen hereditario en medicina (1822-1828)**

En la medicina rioplatense existieron a fines del siglo XVIII y en la primera mitad del siglo XIX dos médicos de apellido Argerich, que fueron padre e hijo: Cosme Mariano y Francisco Xavier Argerich.<sup>652</sup> Y también tres hermanos de apellido Cuenca, Claudio, José María y Lorenzo.<sup>653</sup>

### **V-d-5.- Primavera estética republicana y un dificultoso clima de creación intelectual**

#### **V-d-5-A.- Cátedra de dibujo (1822-26)**

Rivadavia creó en la Universidad de Buenos Aires una cátedra de dibujo, sucesora de la cátedra de dibujo que había establecido el Consulado de Comercio en tiempos

---

<sup>648</sup> Molinari, 1961, 324.

<sup>649</sup> Molinari, 1961, 324.

<sup>650</sup> Ver Nicolau, 2005, 150.

<sup>651</sup> Cutolo, IV, 661-664.

<sup>652</sup> Cutolo, I, 217-218.

<sup>653</sup> Cutolo, II, 415-416.

virreinales (1802), poniendo a su frente a un artista suizo o sueco, de nombre José Guth,<sup>654</sup> y al italiano Pablo Caccianiga.<sup>655</sup> En la misma se anotaron entre 1822 y 1826 más de un centenar de alumnos, entre los cuales descollaron: Mariano Moreno (h), Florencio Varela, Félix y Estéban Echeverría, Mariano Balcarce, Diego Wilde, José Pino, Pedro Varangot, Francisco Viamonte, Carlos Morel, Fernando García del Molino y Antonio Somellera.<sup>656</sup>

#### **V-d-5-B.- Clausura del Departamento de Ingenieros-Hidráulicos (1829)**

En 1826, Bernardino Rivadavia, entonces presidente, crea un Departamento de ingenieros arquitectos, organiza un Departamento topográfico y estadístico, y comienza una esperada obra edilicia porteña: el ensanche de las calles, bajo el signo del urbanismo neoclásico.<sup>657</sup> En la Tabla X consignamos el listado del equipo del Departamento de Ingenieros-Arquitectos

Sin embargo, después del Tratado de Cañuelas (VI-1829), el gobernador Viamonte suprimió todo gasto en obras públicas, clausurando el Departamento de Ingenieros Hidráulicos.<sup>658</sup>

#### **V-d-5-C.- Sospechosa exhibición de obras de arte (1829)**

Las exposiciones de arte estuvieron llenas de impostores, personajes entre trágicos y patéticos que arrastrados por la ausencia de verdadero talento o por la incomprensión de su tiempo terminaron poniendo sus destrezas al servicio de mercaderes que usufructuaban de su arte prestado. Ellos fueron simples plagiarios, y sin embargo sus vidas de tristes fracasados, depende de cómo se las mire y juzgue. En cuanto a la exposición de arte pictórico abierta en Buenos Aires en 1829, se dudó siempre de la autenticidad de las pinturas exhibidas. "Lo prudente —afirma Francisco Palomar— sería pensar que pudo muy bien tratarse de réplicas ejecutadas por copistas excelentes, tal vez reproducciones llevadas a cabo en los propios talleres y por discípulos de aquellos eminentes maestros".<sup>659</sup>

De acuerdo con lo anunciado, las obras de arte habían sido realizadas por maestros renacentistas de la talla de Rafael, Ticiano, Tintoretto, Velázquez, Murillo y otros. Los periódicos "El Tiempo" y el "British Packet" publicaron crónicas elogiosas sobre la muestra. Un ejemplar del catálogo se conserva en la Biblioteca Nacional. En la tapa se anuncia "una rica colección de cuadros al óleo y antiguos" y en las primeras seis

---

<sup>654</sup> Nicolau, 1999, 403; y Cutolo, III, 506.

<sup>655</sup> Cutolo, II, 33-34.

<sup>656</sup> Cutolo, III, 506.

<sup>657</sup> Para el Plan Económico del Grupo Rivadaviano (1811-1827), ver Bagú, 1966. Para el arquitecto Carlo Zucchi y el neoclasicismo en el Río de la Plata, ver Aliata, y Munilla Lacasa, 1998.

<sup>658</sup> Cutolo, V, 375.

<sup>659</sup> Palomar, 1972.

páginas Mauroner destaca la importancia que revisten las obras a exponer "para el progreso de los pueblos". En las siguientes páginas pueden leerse el título, nombre del autor y el tamaño de la tela medida en pulgadas. Para mayor claridad, lo expuesto está clasificado por escuelas o tendencias artísticas.<sup>660</sup>

El episodio fue de suma importancia cultural, debido a lo tremendamente precario del medio, con luchas políticas fratricidas y problemas externos. Las pinturas —más de trescientas— eran propiedad de José Mauroner (probablemente nacido en Francia), quien salió de Europa en 1825 y debió detenerse, con su bella colección de cuadros, cerca de dos años en Montevideo, debido a la guerra que se libraba contra el Brasil. Se trasladó luego a Río de Janeiro y ya firmada la paz, llegó a Buenos Aires en noviembre de 1828. La exposición se inauguró en las salas del Colegio de Ciencias Morales, al lado de la iglesia de San Ignacio, en la llamada "Manzana de las Luces".<sup>661</sup>

El periódico "La Gaceta Mercantil" anunció en esta forma la apertura de la exposición: Don José Mauroner, dueño de una soberbia colección de cuadros para cuya reunión ha empleado treinta años de su vida, se propone presentarla al público el domingo próximo en las salas del Colegio de Ciencias Morales, a que le ha acordado el gobierno. Esta galería, la primera que se ve llegar a la América meridional, está abierta todos los días desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Los billetes de entrada se distribuyen en la librería de la calle de la Universidad N° 54, a peso cada uno. Estamos persuadidos que el público acudirá con ansia para admirar todos los primores reunidos en el citado local."<sup>662</sup>

---

<sup>660</sup> Palomar, 1972.

<sup>661</sup> Palomar, 1972.

<sup>662</sup> "La Gaceta Mercantil", diciembre de 1828

## **SECCION IV-- MODERNIDAD LIBERAL-ILUSTRADA (1852-1903)**

En la cuarta sección agrupamos los capítulos dedicados a la modernidad liberal-ilustrada (1852-1903).

### **Capítulo Sexto**

#### **VI.- Pionera reacción al difusionismo eurocéntrico e irrupción de un imaginario moderno liberal-republicano**

Mientras en el quinto capítulo nos circunscribimos al conformación de la Generación de Mayo, al enciclopedismo ilustrado en la gestación del estado-nación, y a la residualidad barroca y la secularización revolucionaria (1810-1820); en este sexto capítulo nos abocamos al restablecimiento de la civilización moderna e inserción de un imaginario liberal-republicano (1852-74), a la construcción del estado-nación e irrupción de la II Ilustración, a la construcción de un sistema científico nacional, a la crisis académica temprana en la Facultad Mayor de Jurisprudencia, y a la crisis de la docencia jurídico-universitaria.

Dominada por un orden académico clerical la actividad artística y científica en el Río de la Plata había quedado totalmente aplastada durante el prolongado régimen absolutista pre-ilustrado del rosismo. El terror se había reflejado en todas las esferas de la vida pública y privada, y especialmente se manifestó en los terrorismos académico, político, económico y cultural. En materia cultural, el ostracismo a que se vió obligada la elite académica y científica dio lugar a múltiples manifestaciones epistolares y docentes que con el tiempo se plasmaron en obras clásicas de la literatura nacional (*Amalia*, *Facundo*, *Tablas de Sangre*, *Las Bases*). En la Tabla XI tenemos un listado de una treintena de intelectuales que vivieron y se educaron en el ostracismo político durante la dictadura de Rosas (1836-1852).

La recepción de la civilización moderna nace entonces con la incorporación de la Generación romántica de 1837, y con la posterior irrupción del liberalismo en la gestación de una lógica liberal en el arte, la ciencia y las humanidades, a partir de Caseros (1852).<sup>663</sup> El desdoblamiento institucional durante la Organización Nacional (1852-1874), dio lugar al restablecimiento y creación de instituciones de divulgación cultural (imprentas, editoriales, librerías, salones y exposiciones), a la organización

---

<sup>663</sup> Para el análisis del concepto de civilización de Norbert Elias, ver Lotersztain, 2009 y Korte, 2012. Para los exilados del Rosismo y el “proceso de la civilización”, ver Barreiro, 1951; Bolívar Ramírez, 2005; y Goldman y Pasino, 2008, 110.



institucional del conocimiento (universidades), y a la visita y radicación de intelectuales extranjeros.

Por cierto, la caída del Rosismo (o absolutismo despótico pre-ilustrado) fue eminentemente un producto de los intelectuales que identificados como la Generación de 1837, aunque posteriormente se escindieran en dos espacios políticamente adversos como consecuencia de la secesión temporaria de lo que vino a denominarse el Estado de Buenos Aires.

Bien puede decirse que el nuevo orden académico arranca con los primeros partícipes de esa crítica y trágica etapa donde se mezclan nuevas instituciones, tales como organismos docentes, de creación y divulgación intelectual (jardines botánico y zoológico) y de asociación para el fomento cultural (imprentas, editoriales, librerías y exposiciones de arte), que se manifiesta en la edición de nuevas obras científicas periódicas, en la inauguración del concurso académico como innovador mecanismo de reclutamiento docente, superador de los exámenes y las selecciones discrecionales, y en la adaptación crítica de rupturas epistemológicas acontecidas en las metrópolis científicas del mundo (e.g.: evolución de las especies de Darwin).

Bajo la impronta social y los estándares culturales de ese nuevo orden académico, la vida intelectual en el Río de la Plata va a ser tributaria del dispositivo burocrático-académico, dependiente en ese entonces del funcionariado liberal, masónico y anticlerical, que en esa época disputó exitosamente los campos del poder político e intelectual y paralelamente tuvo --aunque con escasas excepciones-- el control de la enseñanza y el monopolio de los establecimientos de instrucción.

Pero ese nuevo orden --una vez reunificado el estado-nación con Pavón (1862)--no va a lograr constituirse en hegemónico o mandarino sin antes atravesar una crisis de crecimiento que se manifestaba en la agónica residualidad de reglamentos vetustos y anacrónicos, en la hiperinflación del profesionalismo en las disciplinas tradicionales (abogacía y medicina), en el agotamiento del régimen de concursos hasta entonces implementado (fracasado por el festival de impugnaciones), y en el creciente desdoblamiento de cátedras y disciplinas, producto de la pluralización de saberes importados.

Ese nuevo orden se proyectará en lo que vino a conocerse más tarde como la Generación del Ochenta.<sup>664</sup> El movimiento romántico liberal-republicano de mediados del siglo XIX en las universidades de América, y en especial en el cono sur de América, tuvo un rol inesperado al lograr instituir su propio imaginario y reabrir viejos campos del conocimiento con nuevos descubrimientos, producciones, adaptaciones y antropofagias. Los mayores avances en las artes se dieron en los campos de la música, el teatro y la poesía, destacándose también la novelística y la pintura romántica. En el campo de las ciencias duras los adelantos más significativos se dieron en la astronomía, la geología y la paleontología de raigambre catastrofista, y en la medicina clásica liberal. Y en las humanidades y ciencias sociales, los aportes más renombrados fueron

---

<sup>664</sup> Acerca de la lectura de David Viñas sobre los *gentlemen* escritores del Ochenta, ver Bruno, 2010.

los que se dieron en el debate teológico político y en la historiografía, y la pedagogía pestalozziana.

## **VI-a.- Re-construcción del estado-nación y de un orden académico liberal (1852-1874)**

En este apartado sobre la construcción del estado-nación e irrupción de un imaginario instituyente liberal-republicano hemos de tratar la recepción del modelo educativo anglo-sajón (1852-60), las diferencias entre la I Ilustración y la II Ilustración, la unificación nacional (Pavón) y la organización del conocimiento según el parecer del Rector Juan María Gutiérrez (1871), la ciencia y docencia extranjeras importadas y las Academias de Ciencias injertadas en las universidades (1869), y la canonización de los arquetipos extranjeros (residentes) para la construcción de una ciencia nacional (Azara, Bompland, Moussy, Burmeister, Jacques, Larroque, Groussac).<sup>665</sup>

### **VI-a-1.- Recepción del modelo educativo Norteamericano (1852-60)**

En tiempos rivadavianos, el modelo educativo que predominó en la enseñanza superior fue el Benthamiano, de una discursividad utilitarista, y en la enseñanza primaria el método Lancasteriano, el mismo que había sido patrocinado por San Martín en el Perú.<sup>666</sup> Pero luego de la tragedia de la guerra civil, y el prolongado absolutismo pre-ilustrado del Rosismo (cuando en el ostracismo predominaba una discursividad romántica), el modelo educativo inglés fue desplazado. Con Sarmiento, en especial el Sarmiento de 1850, cuando da a luz su segunda gran obra *Argirópolis*, y una vez derrotado el Rosismo (o absolutismo pre-ilustrado), el modelo educacional superior que se adopta es un modelo exogámico.<sup>667</sup> Las Academias creadas en la época Rivadaviana son restauradas y retro-alimentadas con nuevos elementos importados de Europa.

### **VI-a-2.- Diferencias entre la Primera Ilustración y la Segunda Ilustración**

Para entender los fenómenos histórico-culturales es preciso distinguir la Primera Ilustración de la Segunda. La Primera Ilustración, en su versión moderada, aconteció durante la hegemonía de la monarquía absoluta en la segunda mitad del siglo XVIII, impulsada por la metrópoli colonial española, y se caracterizó por la expulsión de la Orden Jesuítica y sus derivaciones, y por un régimen burocrático controlado verticalmente por la corona, extendiéndose su impacto hasta los prolegómenos de la Revolución de Mayo.<sup>668</sup> La Segunda Ilustración, por el contrario, se caracterizó por su

<sup>665</sup> Sobre Azara y la correspondencia que le dejó a Pedro Cerviño, ver Mones y Klappenbach, 1997. Cabe señalar que Bompland había sido discípulo de Lamarck.

<sup>666</sup> Para la enseñanza del utilitarismo Benthamiano en tiempos de Rivadavia, ver Harris, 1997. Y para el análisis del Lancasterianismo, ver Newland, 1992, 82-90. Para el Lancasterianismo en el Perú, ver Díaz, 2012, 55.

<sup>667</sup> Newland, 1992, 44-53; Gómez-Martínez, 1990; y Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, *Historia y Letras* (RDHL), t.III, 1899, p.342. Sobre Sarmiento como un científico de la segunda ilustración, ver Álvarez Lires, 2002.

<sup>668</sup> Sobre los plagios de Pazos Kanki, ver Vázquez Machicado, 1957.

naturaleza radical, liberal y republicano-aristocrática, legataria del Código de Napoleón y de la discursividad romántica, y receptora del social-darwinismo, por la adaptación de un régimen profesional y político extremadamente emulador, competitivo, receptivo y antropofágico de la inmigración, la cultura y la civilización moderna europea (pese al fraude político-electoral entonces sistemáticamente extendido), y por haber generado la secuela de una Ilustración reformista.<sup>669</sup>

Sugestivamente, en las nociones de sociabilidad política y espacio público, heredadas de Habermas y desarrolladas para la primera mitad del siglo XIX por Guerra, Chartier y González Bernardo de Quirós, estas consideraciones sobre la vida académico-universitaria están ausentes. El análisis detallado de la producción letrada ilustrada, nos permitirá detectar los elementos anti-ilustrados, es decir aquellos elementos anti-republicanos, anti-secularizadores, anti-modernizadores y anti-reformistas que aceleraron el deterioro y postrer derrumbe de la elite liberal.

El nuevo enfoque de la ilustración de los siglos XVII y XVIII provista por la trilogía de Jonathan Israel (2006, 2011, 2012),<sup>670</sup> al desagregar el bloque ilustrado mostrando al mismo tiempo el desarrollo paralelo y problemático de una ilustración radical en simultaneidad con otra ilustración moderada, permite percibir la función de la primera ilustración en nuestro territorio (probabilismo, rigorismo, agrarismo fisiocrático), que avanzó con desigual y contradictorio empuje en el desmantelamiento del antiguo régimen y que estuvo personificada principalmente en las figuras de Juan Baltasar Maziel, José Eugenio del Portillo, Pedro Vicente Cañete y Domínguez, Manuel José de Labardén, Francisco Antonio de Cabello y Mesa, Pedro Antonio Cerviño, e Hipólito Vieytes.<sup>671</sup>

La primacía del resultado negativo asociado a la acción de desmantelamiento todavía no ha sido estudiada en detalle debido quizá a la asincronía de la trama que enlaza el conocimiento y la vida cívica y económica, signada por el consecuente desorden metanastásico que al tiempo que consagra nuevas estructuras de mando al mismo tiempo mantiene los dispositivos intelectuales anclados en el antiguo orden, sin poder articular dispositivos pacíficos de trato arbitral para los individuos.<sup>672</sup>

Esta sinóptica bastará de momento para dejar claramente establecida la diferencia entre esa primera Ilustración y la otra que denominamos Segunda Ilustración, la cual traía en su seno el mismo conflicto entre una Ilustración radical y otra moderada, que dio como resultado, a comienzos del siglo XX, una Ilustración Reformista (Castellanos, Magnasco, J. R. Fernández, Machado, Biale Massé, De Madrid, Quesada, Ingenieros, Bunge, Almafuerce, Pinedo (p), García (h), Lugones, Rojas, Gondra, Oría, etc.). Esta segunda Ilustración había puesto de manifiesto funciones positivas en la construcción

<sup>669</sup> Para la ventaja en el Río de la Plata de haber experimentado una ilustración borbónica, ver Myers, 1994. Para el impacto del darwinismo en Argentina y Uruguay, ver Montserrat, 1980; Glick, 1989; Glick, Ruiz, y Puig-Samper, 1999; Podgorny, 2009; y Novoa y Levine, 2010.

<sup>670</sup> Para una crítica al libro de Jonathan Israel, ver Tatian, 2011.

<sup>671</sup> Probst, 1946.

<sup>672</sup> Meabe y Saguier, 2009.

del imaginario nacional e institucional republicano que solventó culturalmente el estado de derecho edificado sobre la nueva dicotomía público-privado y el nuevo orden racional legal.<sup>673</sup> En este nuevo orden se desglosa la sociedad civil económica que va a ser detalladamente servida por el precipitado de desarrollos puntuales en los que se registra la progresiva construcción y evolución del derecho, la medicina y la ingeniería así como sus marchas y contramarchas que se conectan con la nueva ideología del social-darwinismo, y el desborde de pujas sociopolíticas a las que no son ajenos las demandas y los cambios en la vida social a lo largo del segmento que hemos sometido a especial averiguación.<sup>674</sup>

### **VI-a-3.- Estrategias posicionales “sucesorias” luego de la caída de un absolutismo despótico pre-ilustrado (1852-1862)**

Con la caída del Rosismo (o absolutismo pre-ilustrado), las nuevas autoridades políticas se vieron en la necesidad de alterar radicalmente la vida de la universidad, la cual no estaba aún dominada por una concepción moderna, esto es, como sostiene Saldarriaga Vélez (2008), por un “sistema ascendente y continuo”.<sup>675</sup> Por decreto del 15 de abril de 1852, y debido a la necesidad de disciplinar a los médicos, y de desplazar la competencia de médicos extranjeros o de profesionales que se negaban a adquirir la ciudadanía argentina,<sup>676</sup> se impusieron fórmulas, indumentarias, etiquetas, protocolos y rituales, y se reglamentaron las actividades médicas y jurídicas.<sup>677</sup> En todo ese período, en que la universidad fue dirigida primero por Barros Pazos y luego por Antonio Obligado, la paz interna de la docencia universitaria fue interrumpida por la producción de vacancias generadas por decesos (Juan A. Fernández, Salustiano Cuenca), jubilaciones (Muñiz) y renunciaciones (Martín García).<sup>678</sup> Según dicha reglamentación la designación de sus sustitutos debía ser practicada mediante concursos, para lo cual “...debían prestarse pruebas orales y escritas, y cuando se trataba de la provisión de las cátedras de anatomía y clínica quirúrgica era menester que los candidatos presentaran una preparación anatómica o hicieran dos operaciones quirúrgicas”.<sup>679</sup> Pero la experiencia ganada con esos llamados a concurso fue frustrante porque inexorablemente a cada llamado le seguía una lluvia de impugnaciones y recusaciones, cuando no intercambio de posiciones académicas o “permutas de materias” como resultado de reciprocidades mutuas.<sup>680</sup>

### **VI-a-4.- Fin de la Secesión de Buenos Aires, efectos de la caída en desgracia de la corte Urquicista y deformación de sus claustros (Pavón, 1862)**

---

<sup>673</sup> Para el rol de la intelectualidad en la construcción del estado-nación, ver Jaksic, 2001.

<sup>674</sup> Para el impacto del darwinismo en Argentina, ver Montserrat, 1980; y Novoa y Levine, 2010.

<sup>675</sup> Ver Saldarriaga Vélez, 2008.

<sup>676</sup> González Leandri, 1999, 35-39.

<sup>677</sup> González Leandri, 1999, 11-12.

<sup>678</sup> González Leandri, 1999, 15-17.

<sup>679</sup> Piñero y Bidau, 1889, 115-116.

<sup>680</sup> González Leandri, 1999, 19 y 138, nota 80.

La batalla de Pavón (1862) y la caída en desgracia de la corte Urquicista (Alberdi, V. F. López, Mansilla), decidieron de tal forma la suerte de las Provincias Unidas que vinieron a renovar a su elite académica.<sup>681</sup> En las Escuelas (Facultades) de Medicina y Jurisprudencia la elite se reforzó: por el retorno de los unitarios que volvieron del exilio, por el influjo de la masonería y por la conducta nepótica de los integrantes de clanes familiares, tales como el de los Montes de Oca y el de los Alcorta.<sup>682</sup>

En materia de medicina, si bien la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay de Francisco Solano López alimentó la demanda de facultativos, la secuela epidémica del cólera en 1867 erosionó el prestigio de las filas médicas.<sup>683</sup> Casi una década más tarde, preocupado por darle forma a la organización de la educación superior, y con la facultad de ciencias médicas escindida de la universidad pero estrechamente ligada a los hospitales municipales, el nuevo Rector Juan M. Gutiérrez, que había asumido luego de Pavón (1862), advertía en 1871, reproduciendo la misma disputa que se había dado en la Academia de Náutica durante la crisis final del Proto-mandarinato regalista (1802-1803) entre Pedro Cerviño y Juan de Alsina, que se repite en la década del 60 del siglo veinte entre Oscar Varsavsky y Rolando García, y que el civilista José Olegario Machado calificara a fines del siglo XIX como psicosis ocupacional. En esa disputa el Rector Juan María Gutiérrez sostenía que "...la universidad no tiene nada que ver con los "oficios" y las "profesiones" que el Estado necesita para su funcionamiento, porque "la misión de la universidad no puede ser otra que la de dispensar la ciencia" y mal puede cumplirla cuando "bajo la dirección inmediata del Estado y del Gobierno, se convierten en máquinas" para producir inteligencias y caracteres "amoldados a propósitos siempre perniciosos en todo país libre".<sup>684</sup>

La universidad "...no puede continuar complicándose con la existencia del "privilegio" cuya expresión concreta y realidad palpable está "en la matrícula patentada de los abogados, que forman "una clase artificialmente privilegiada", impuesta mediante la universidad por el Estado a la Sociedad, que se desnaturaliza al recibirla en su seno".<sup>685</sup> Como lo que a la sociedad le interesa son "personas doctas y no doctores titulados", debe suprimirse el grado de doctor "sustituyéndolo por testimonios de verdadera competencia expedidos por quienes corresponda".<sup>686</sup>

---

<sup>681</sup> Para la opinión liberal después de Pavón, ver Levaggi, 1965. Para el impacto de la Guerra del Paraguay en la juventud universitaria porteña, ver Brezzo, 2009.

<sup>682</sup> González Leandri, 1999, 3, 8-9, 18. Sobre el impacto de la masonería en las filas médicas, ver González Leandri, 1999, 13. Sobre dinastías y linajes de médicos argentinos, ver Buzzi, 1997. Para Rondonina (1965), la masonería fue la expresión efectiva y avanzada del liberalismo, ver Rondonina, 1965.

<sup>683</sup> González Leandri, 1999, 66.

<sup>684</sup> El alegato del Rector Gutiérrez en ocasión del suicidio de un estudiante, en González, 1929, 65.

<sup>685</sup> El alegato del Rector Gutiérrez en ocasión del suicidio de un estudiante, en González, 1929, 65.

<sup>686</sup> El alegato del Rector Gutiérrez en ocasión del suicidio de un estudiante, en González, 1929, 65.

### VI-a-5.- Modelo exogámico, ciencia y docencia extranjera importada, y academias de ciencias injertadas en las universidades (1869)

Durante las Presidencias de Urquiza, Mitre y Sarmiento, cuando aún imperaba en Francia Napoleón III y el tibio intento modernizador de la denominada “bifurcación” de su Ministro Hippolyte Fortoul,<sup>687</sup> reformada en 1863 por el Ministro Víctor Duruy (cambió la enseñanza intermedia por la llamada enseñanza secundaria),<sup>688</sup> y en Argentina se imitaban los modelos educativos anglosajones, el gobierno de la Confederación con sede en Paraná contrató a los profesores franceses Aimé Jacques, Alfred Cosson y Albert Larroque para el Colegio de Concepción del Uruguay.<sup>689</sup> Más luego, a fin de siglo, el Rector Juan María Gutiérrez por intermedio del antropólogo Paolo Mantegazza (quien gozaba del prestigio de haber mantenido un nutrido epistolario con Darwin),<sup>690</sup> contrata en Italia –al igual que en 1870 lo hiciera Miguel Puiggari,<sup>691</sup> mediante Luigi Luciani y Rudolf Martin y a pedido del Perito Moreno, una terna de matemáticos. A fines de siglo, Juan R. Fernández contrata en Alemania para el Instituto del Profesorado al filólogo Wilhelm Keiper.<sup>692</sup> Y a comienzos de siglo Joaquín V. González contrata para la Universidad de La Plata-- una serie de docentes científicos (el físico Pompeyo Moneta,<sup>693</sup> y los matemáticos Bernardino Speluzzi,<sup>694</sup> de la Universidad de Pavía, Emilio Rosetti de la Universidad de Turín,<sup>695</sup> y Pelegrino Ströbel,<sup>696</sup> de la Universidad de Parma).

Mantegazza le planteó a Gutiérrez en 1864 la dificultad que existía en Europa de encontrar profesores con suficiente prestigio académico que se atrevieran a ensayar la aventura de cruzar el océano e instalarse en el Río de la Plata.<sup>697</sup> Contagiados por el éxito de esta contratación, cinco años más tarde, en septiembre de 1869, a instancias del proyecto de los senadores Daniel Aráoz, Joaquín Granel y Nicasio Oroño, se aprueba la ley n<sup>o</sup> 322 que autoriza al Poder Ejecutivo: "...contratar dentro o fuera del país hasta 20 profesores, que serán destinados a la enseñanza de ciencias especiales en la Universidad

---

<sup>687</sup> Durkheim, 1982, 387. Para estas reformas educativas francesas, ver Gontard, 1972; Hulin, 1982; Nye, 1986; Chervel, 1998; Harrington, 2001; Leroy, 2002-03; y Hulin-Jung, 2007.

<sup>688</sup> Durkheim, 1982, 389; y Gómez Espelósín, 2013, 47.

<sup>689</sup> Cutolo, II, 384; III, 698; y IV, 95.

<sup>690</sup> Cutolo, IV, 383-384.

<sup>691</sup> González Leandri, 1999, 64.

<sup>692</sup> Keiper, 1916.

<sup>693</sup> Cutolo, IV, 612-613.

<sup>694</sup> Cutolo, VII, 203. Fue contratado en Italia por intermedio de Pablo Mantegazza.

<sup>695</sup> Cutolo, VI, 446-447.

<sup>696</sup> Cutolo, VII, 228.

<sup>697</sup> Paolo Mantegazza a Juan María Gutiérrez, Pavía, Italia, 21-II-1864, en Moglia y García, 1990, 284, cit. en Myers, 1994, nota 5.

de Córdoba y en los Colegios Nacionales".<sup>698</sup> Pasados otros tres años, en 1872, de esta veintena de académicos sólo siete (7) fueron efectivamente contratados.<sup>699</sup>

Es esta la ley de lo que aquí denominamos modelo exogámico o sarmientino de educación superior, que combatiendo la endogamia académica, y haciéndose eco de la mundialización del arte y la ciencia moderna, es decir importando profesores, científicos y artistas extranjeros, pretendió producir un despegue cultural (o *take off*) y dar nacimiento a la entonces futura Academia de Ciencias de Córdoba.<sup>700</sup> Asimismo, Sarmiento funda la facultad de ciencias naturales de Córdoba, y con la recomendación de Burmeister trae a su seno, según Quesada (1911), "...una serie de sabios especialistas: [botánico Pablo Gunther] Lorentz, [zoólogo anatomista holandés Hendrick] Weyenbergh, [matemático Oscar] Doering, [minerólogo Guillermo] Bodenbender, [geólogo Luis] Brackebusch [Universidad de Göttingen] y otros".<sup>701</sup>

Era ésta una época en Prusia y en los principados alemanes cuando reinaba la reacción practicada por el ministerio de Friedrich Julius Stahl, en la que el propio Germán Burmeister fue removido de la Universidad de Halle teniendo que emigrar a la Argentina, así como también fueron molestados Theodor Mommsen, Ludwig Reyscher y Kuno Fischer, este último luego de librar el debate con el filósofo Friedrich Adolf Trendelenburg fue raleado de la Universidad de Heidelberg.<sup>702</sup>

Para la misma época pre-Darwiniana, en la que se aplicaba el modelo biológico linneano, el método de clasificación natural de Jussieu, el ordenamiento de Cuvier que incorporaba los avances de la anatomía comparada, y se pretendía aplicar mecánicamente el modelo newtoniano a las ciencias de la vida, se dio también en Alemania la repudiada corriente conocida como materialismo vulgar. Esta corriente estaba integrada por el fisiólogo Jacob Moleschott, el zoólogo Karl Vogt y el filósofo Ludwig Büchner, que conjuntamente con el descubrimiento de la úrea por Wöhler (1828), la ley embriológica del ruso von Baer (1828), el hallazgo de la ley de conservación de la energía por Julius Mayer (1842), la publicación de las *Cartas Químicas* de Liebig (1850), la formulación de la embriología por Remak (1852) y de la patología celular por Virchow (1858), así como la ley biogenética o de la recapitulación de Fritz Müller (1864), desplazaron por desacreditados tanto al trascendentalismo como a la corriente vitalista del anatomista Xavier Bichat, que sostenía la irreductibilidad de la vida a la materia inerte, el mismo autor extensamente comentado por Foucault en *El Nacimiento de la Clínica*.<sup>703</sup>

---

<sup>698</sup> Cibotti, 2004, 31; y Ortiz, 2013.

<sup>699</sup> Cibotti, 2004, 31.

<sup>700</sup> Sobre las relaciones científicas entre las universidades de Córdoba y Göttingen, 1860-1870, ver Ortiz, 2013.

<sup>701</sup> Quesada, 1911, 90.

<sup>702</sup> Quesada, 1910, 996; y Köhnke, 2011, 267-282

<sup>703</sup> Quesada, 1910, 990-995, nota 1009. Sobre Bichat y Morgagni, ver Foucault, 1966, 180-198; y Quevedo y Gutiérrez, 1996, 301.

Frente a semejante cuadro de mundialización de la ciencia, y de vigencia de una estructura centro-periferia, Quesada se preguntaba entonces con estupor “...¿Por qué llevó [Sarmiento] tan luego a la tranquila y escolástica Córdoba una falange semejante de profesores protestantes que debían hacer difícil connubio con el claustro ultracatólico de la legendaria universidad colonial?”.<sup>704</sup> Sin duda, a Sarmiento se le puso en la imaginación, “...metiendo en el caso todas las prendas posibles, provocar señaladas mudanzas en la orientación intelectual de la juventud estudiosa del interior, que acudía a las viejas aulas universitarias de la ciudad mediterránea; pero olvidó que la naturaleza nada ejecuta a saltos y que a la vida no se la puede hacer andar como si fuera hecha de azogue [mercurio]: faltaba la necesaria transición para poner fuerzas en producir evolución semejante”.<sup>705</sup>

El resultado ha sido a juicio de Quesada, que en un polo académico tan periférico como Córdoba, la docencia de los profesores alemanes “...no dio el debido fruto y se esterilizó el esfuerzo: tuvieron [los científicos alemanes] que limitarse a estudiar científicamente el país cada uno en su especialidad, renunciando a formar discípulos o a modificar el ambiente intelectual local”.<sup>706</sup> Sin embargo, esto no era tan así, pues ejemplares del liberalismo como Ramón J. Cárcano,<sup>707</sup> Marcos Juárez, Joaquín V. González, José A. Figueroa Alcorta, y Rafael Castillo se criaron en ese medio ultracatólico tan vilipendiado por Quesada.

Por el contrario, para Quesada, si tal núcleo de científicos alemanes “...hubiera actuado en un centro preparado, como esta capital [Buenos Aires], le habría dado otro modo de vida inmortal y las consecuencias habrían sido ciertamente muy distintas”.<sup>708</sup> Pero Sarmiento, según Quesada, no gustaba “...quebrarse la cabeza en los libros para aplicarse a estudiar el aspecto sociológico de cualquier problema, sino que firmemente creyó que podía imponer una determinada solución casi *manu militari*, sin percatarse que no se pueden violentar las leyes de la evolución humana y de que un estadista avisado precisamente debe tenerlas muy en cuenta, para no malograr tentativas bien inspiradas pero inconsiderablemente ensayadas, y que, a la postre, solo logran gastar tiempo”.<sup>709</sup>

Este modelo científico exógeno o sarmientino, que correspondería a la fase dos o segunda del reconocido modelo de Basalla, dejó como saldo en la universidad cordobesa una Facultad de ciencias, que por motivos diversos siete años después (1876)

<sup>704</sup> Quesada, 1911, 90. Sobre la Academia de Ciencias de Córdoba, ver Tognetti y Page, 2000.

<sup>705</sup> Quesada, 1911, 90.

<sup>706</sup> Quesada, 1911, 90. Ortiz (2013) hace un relato muy pormenorizado de la performance de estos científicos alemanes en el interior del país, en especial de Stelzner, de Lorentz, y de Siewert, así como de la cooperación de la Universidad de Göttingen con la Universidad de Córdoba. Sobre Alfred W. Stelzner y sus tres conflictivos años con Burmeister en Argentina, ver Toselli y Rossi, 2008. A raíz de un conflicto el químico Max Siewert decide renunciar para volverse a Alemania pero es convencido por Sarmiento para que se quede en el país y más precisamente en Salta (Alonso, 2012).

<sup>707</sup> Fontenla Facal, 1920, 45.

<sup>708</sup> Quesada, 1911, 90.

<sup>709</sup> Quesada, 1911, 90.



separó la docencia de la academia o la investigación científica.<sup>710</sup> Efectivamente, ya Sarmiento en sus últimos actos de gobierno, y con motivo del énfasis que los científicos alemanes daban a la investigación por sobre la docencia, había cambiado la Facultad de Ciencias Exactas de Córdoba en Academia Nacional de Ciencias Exactas, poniendo a dichos científicos bajo la autoridad de Burmeister. Inmediatamente, y debido en gran parte al carácter autoritario del director y a la aplicación ciega de un Reglamento que vedaba la publicación en revistas extranjeras, se suscitaron conflictos de toda índole, arrojando cesantías y renunciadas.<sup>711</sup> En las Tablas XII y XIII, produjimos un par de listados con las nacionalidades y los lugares de trabajo de los científicos extranjeros residentes en Argentina, donde una veintena eran alemanes, uno checo, dos norteamericanos, cuatro españoles, cuatro franceses, un holandés, un inglés, cuatro italianos, un ruso, y media docena orientales o uruguayos.

Pero pese a todos los esfuerzos de Sarmiento, al importar científicos alemanes, la Universidad de Córdoba --a juicio de José B. Zubiaur,<sup>712</sup> en un comentario muy semejante al de Quesada (1911)— fue el más neto exponente de la tendencia anti-ilustrada, esa "...acción nefasta para el progreso del país y el envilecimiento de la juventud".<sup>713</sup> Dicha acción nefasta "...la engendró el absolutismo religioso, la consagró el absolutismo político, la ha mantenido incólume un personalismo conservador y nada han podido contra ella ni el espíritu de los tiempos, ni la acción de Sarmiento, quien, para modernizarla, le injertó sin éxito, la Academia de Ciencias".<sup>714</sup>

#### **VI-a-6.- Arquetipos canónicos de extranjeros (residentes) para la construcción de una ciencia nacional (Azara, Bompland, Du Graty, Bravard, Moussy, Burmeister, Jacques, Larroque, Groussac)**

Ya en tiempos de Rivadavia el consagrado sabio botánico francés Aimé Bompland establece una colonia en Santa Ana, en el territorio de Misiones, sin el consiguiente permiso del gobierno paraguayo, lo que provocó su posterior detención y forzada residencia en el país vecino, donde se dedicó a sus investigaciones vegetales y botánicas.<sup>715</sup> Al sabio criollo Dámaso de Larrañaga gran parte del estímulo le provino del contacto epistolar con Bompland, e indirectamente de Lamarck.<sup>716</sup> Y más luego el Colegio de Concepción del Uruguay se convirtió en importante centro cultural. Se contrató en Europa como geógrafo a Martin de Moussy para una expedición de exploración del territorio de la Confederación Argentina, y a destacados profesores como Amadeo Jacques, Alberto Larroque, Germán Burmeister y Juan Lelong.

---

<sup>710</sup> Cibotti, 2004, 31.

<sup>711</sup> Ver Toselli y Rossi, 2008.

<sup>712</sup> Fontenla Facal, 1920, 243.

<sup>713</sup> Jose Benjamín Zubiaur, La Reforma Universitaria y el Programa Liberal, en *El Diario*-viernes 28 de junio de 1918,

<sup>714</sup> Jose Benjamín Zubiaur, La Reforma Universitaria y el Programa Liberal, en *El Diario*-viernes 28 de junio de 1918,

<sup>715</sup> Sobre Bompland, Carl Kunth y la botánica en el viaje de Humboldt, ver Díaz Piedrahita, 2001.

<sup>716</sup> Ver Boccia Romañach, 2001.

## **VI-b.- Emergencia de un sistema científico nacional (1861-1875)**

En este nuevo orden de una Segunda Ilustración, se dio el precipitado de desarrollos puntuales en los que se registró la progresiva emergencia y evolución de un sistema científico nacional, que habría correspondido a la fase dos del modelo de Basalla, compuesto por numerosos componentes, comportamientos y procesos, mutuamente interconectados entre sí, y sometidos a normas legales y reglamentarias. Entre esos componentes nos encontramos frente a un numeroso cúmulo de campos disciplinarios que cuentan con diversos conceptos y léxicos taxonómicos enhebrados en redes.

Entre esos componentes que registran la progresiva construcción y evolución de un sistema científico nacional nos encontramos también frente a un numeroso cúmulo de instituciones que albergan, instruyen y promocionan a sus miembros integrantes, y que constituyen algo así como subsistemas académicos. Entre esas instituciones se destacan las universidades, las bibliotecas, los museos y los archivos. En materia de bibliotecas y museos, el país había sufrido una triste diáspora con la venta de la colección documental del humanista italiano Pedro de Angelis al Emperador de Brasil, y con la donación que Rosas hiciera al Almirante Dupotet, jefe de la escuadra de Francia en el Plata, de la colección de megaterios que perteneció al médico paleontólogo Francisco Javier Muñiz, y que culminaron en el Museo del Trocadero.

Los campos disciplinarios universitarios fueron en el caso del Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX, y por orden de aparición: el derecho, la medicina y la farmacéutica, la ingeniería y la agrimensura, las ciencias exactas (el departamento se creó en 1865 y la facultad en 1891), la filosofía, y por último las ciencias agronómicas (creada en 1904). Como rector de la universidad, Juan María Gutiérrez creó el Departamento de Ciencias Exactas (que había desaparecido en la época de Rosas) e inició gestiones para contar con profesores que provinieran de Europa.<sup>717</sup> De esa forma, reproducía la conducta desplegada por Rivadavia en la década de 1820, quien había traído en ese entonces a los refugiados italianos Piero Carta,<sup>718</sup> Carlos Ferraris,<sup>719</sup> Ottavio Mossotti,<sup>720</sup> y Pedro de Angelis.<sup>721</sup> Así vinieron recomendados por el matemático Francesco Brioschi, los científicos Bernardino Speluzzi de la universidad de Pavia,<sup>722</sup> Emilio Rossetti de la universidad de Turín (ambos como profesores de matemáticas), y el geólogo Pelegrino Ströbel, de la Universidad de Parma, para historia natural.<sup>723</sup>

En el caso de derecho y medicina, nos hallamos frente a una compleja red de normas compuesta por una legislación, una jurisprudencia, una codificación, una constitución,

---

<sup>717</sup> Para los profesores italianos del Departamento de ciencias exactas, ver Asúa, 2010a, 81-84.

<sup>718</sup> Cutolo, II, 168-169.

<sup>719</sup> Cutolo, III, 67.

<sup>720</sup> Cutolo, IV, 686-688.

<sup>721</sup> Montserrat, 1993, 84-93; y Unzué, 2008, 126, nota 30.

<sup>722</sup> Cutolo, VII, 203. Fue contratado en Italia por intermedio de Pablo Mantegazza.

<sup>723</sup> Montserrat, 1993, 98.

un estatuto y una doctrina. Esta última se manifiesta a su vez en una múltiple diversidad de editoriales, publicaciones periódicas (anuarios, memorias, boletines, revistas), y periódicos diarios, así como en la enorme cantidad de tesis doctorales que se presentaron y aprobaron, y que fueron arduamente coleccionadas y compiladas en una obra ingratamente ignorada de la historiografía argentina.<sup>724</sup>

En este apartado sobre la emergencia de un sistema científico nacional hemos de abocarnos primero a las ciencias naturales y sus diversos campos de conocimiento, y en ellas a la intolerancia geológica; a la competición astronómica; y a una refutación zoológico-ornitológica del chascomucense Guillermo Enrique Hudson dirigida al propio Darwin (1870); y en el campo de las ciencias sociales a la historiografía nacional. Inmediatamente después nos abocaremos al campo de las profesiones liberales, y entre ellas a la ingeniería, la cirugía, y el derecho nacional; y a su expresión bibliotecológica más elocuente, la *Monumenta* de tesis doctorales donadas por Marcial R. Candiotti (jurídicas, médicas, ingenieriles, filosóficas, pedagógicas, fisico-matemáticas y agronómicas).<sup>725</sup>

#### **VI-b-1.- Estrategias posicionales “subversivas” respecto al difusionismo eurocéntrico**

En este apartado donde tratamos las estrategias posicionales “subversivas” hemos de abundar en la [intolerancia geológica](#), la tectónica andina y la hidrología platense, en el rechazo de la tesis del fisico-matemático O’Donnell por un tribunal de científicos italianos, en la competición de la astronomía argentina contra la chilena por la hegemonía del cielo austral, en la corrección y adaptación del Darwinismo mediante exposiciones y epistolarios, en la historiografía, silenciamiento y cánón amnésico (¿Moreno?-Belgrano-San Martín), y en la Monumenta de tesis doctorales (jurídicas, médicas, ingenieriles, filosóficas, pedagógicas, fisico-matemáticas y agronómicas)

##### **VI-b-1.i.- [Intolerancia geológica](#), tectónica andina e hidrología platense (1861-1875)**

La intolerancia en las ciencias naturales era continuadora de la intolerancia en las humanidades, en especial por parte de protagonistas procedentes de las filas del clero.

<sup>724</sup> Para el rol de la escritura en los seminarios humboldtianos, ver Kruse, 2006.

<sup>725</sup> Las tesis de jurisprudencia (1827-1919) se encuentran en Candiotti, 1920, 443-576; las de teología (1831-1862), en Candiotti, 1920, 577-580; las de medicina y cirugía (1827-1919), en Candiotti, 1920, 581-723; las de farmacia (1881-1919) en Candiotti, 1920, 724-725; las de los ingenieros (1870-1893) en Candiotti, 1920, 726-731; las de los ingenieros civiles (1883-1919) en Candiotti, 1920, 732-759; las de los ingenieros mecánicos (1887-1919) en Candiotti, 1920, 760-763; las de los agrimensores e ingenieros geógrafos (1877-1892) en Candiotti, 1920, 764-766; las de arquitectos (1877-1879), en Candiotti, 1920, 766-767; las de ciencias fisico-naturales (1882-1888) en Candiotti, 1920, 772; las de ciencias naturales (1902-1919) en Candiotti, 1920, 772-773; las de ciencias físico-matemáticas (1886-1901) en Candiotti, 1920, 774-775; las de química (1901-1919) en Candiotti, 1920, 775-780; las de filosofía y letras (1901-1919) en Candiotti, 1920, 781-784; las de los ingenieros agrónomos (1909-1919) en Candiotti, 1920, 785-789; las de los médicos veterinarios (1909-1919), en Candiotti, 1920, 790-796; y las de los economistas, en Candiotti (1916-1919), 1920, 797-800. Para el estudio del sistema profesional y la división del trabajo experto, ver Abbott, 1988.

Ya en tiempos del Directorio de Pueyrredón (1819), la edición belgraniana de Lacunza y la prédica heterodoxa en materia teológica de Francisco Ramos Mejía, un lector crítico del jesuita expulso Lacunza, habían sido combatidas desde el púlpito por el Fraile seráfico Francisco de Paula Castañeda.<sup>726</sup>

Más luego, una vez iniciado con el triunfo de Caseros el proceso de Reorganización Nacional (1852), comienzan las discusiones e intolerancias acerca de los orígenes de la formación geológica e hidrológica local. Para el sabio francés Alcide D'Orbigny (discípulo del paleontólogo catastrofista Georges Cuvier),<sup>727</sup> quien había estado de visita en Buenos Aires (1828) y había explorado desde el Chaco hasta Carmen de Patagones y la altiplanicie Boliviana, los sedimentos de la “formación pampeana” eran una acumulación producida por grandes cataclismos diferentes entre sí. En cambio, para la visita posterior de Darwin (1833-36), estos sedimentos acumulados habrían sido simplemente el depositado de sedimentos bajo las aguas de un estuario. Y para Auguste Bravard,<sup>728</sup> influido por el principio del actualismo o uniformismo del geólogo escocés Charles Lyell (1797-1875),<sup>729</sup> para quien los eventos cataclísmicos del presente son iguales a los del pasado, opuesto al catastrofismo anti-evolucionista de Cuvier (fundado en el neptunismo de Abraham Werner),<sup>730</sup> “...la ausencia de arena gruesa y la presencia de restos óseos fósiles articulados en estos sedimentos eran evidencia de un depósito generado por acción del viento, como las dunas actuales”.<sup>731</sup>

Los posteriores aportes geológicos de Bravard, también estuvieron influidos por las ideas uniformistas y evolucionistas de Lyell, “...quien, basándose en el concepto del actualismo” del naturalista escocés James Hutton (1726-1797), lo lleva al “más extremo y dogmático” del uniformitarismo” y del plutonismo, enfrentado al neptunismo.<sup>732</sup> Estos conceptos, “...al igual que el concerniente al enorme lapso temporal [tiempo profundo] involucrado por los procesos geológicos, distaban mucho de tener un consenso generalizado en la época de Bravard, aún fuertemente influida por la antigüedad bíblica atribuida a la Tierra”.<sup>733</sup>

Esta ausencia de consensos en el campo teórico de las ciencias naturales gestó una suerte de rivalidad intelectual que se extendió a la sismología andina, pues Bravard

---

<sup>726</sup> Para una biografía del heterodoxo Francisco Ramos Mexía, ver los escritos del teólogo Clemente Ricci, citados en Blanco, 2009. Y para el contexto de la época confrontar con Priora, 2008; y Durand, 2011, 73-126.

<sup>727</sup> Cutolo, II, 592-593. Para el rol de Cuvier en la estratigrafía y la formación de mapas geológicos, ver Rudwick, 2008, primera parte.

<sup>728</sup> Cutolo, I, 529-530.

<sup>729</sup> Para el rol de Lyell y su inspiración huttoniana en los puntos de vista sobre la formación de la tierra, ver Rudwick, 2008, tercera parte

<sup>730</sup> Para la actitud de Cuvier hacia la creación y el diluvio bíblico, ver Taquet, 2009.

<sup>731</sup> Tonni, Pasquali y Laza, 2008.

<sup>732</sup> Harrington, 1973, 305.

<sup>733</sup> Harrington, 1973: 305.

había estudiado la neotectónica de la región y previsto la sismicidad cuyana, y específicamente la producción del fenómeno sísmico que ocurrió en Mendoza en 1861 y que trágicamente le costó su propia vida.<sup>734</sup> Pero mientras Bravard atribuía el fenómeno telúrico a causas eléctricas o magnéticas, el geólogo inglés David Forbes (no confundir con el vulcanista escocés James David Forbes),<sup>735</sup> lo adjudicó a la mera acción volcánica.<sup>736</sup>

También la disputa y la intolerancia se extendieron de la sismología a la hidrología o ciencia de la atmósfera, otra de las ramas de la ciencia geológica y sus muy embrionarias especialidades (mineralogía; paleontología; estratigrafía; geomorfología; hidrología y su subrama la hidrometeorología; así como la geofísica y sus subramas: la sismología y la vulcanología).

En materia de hidrología, las subramas de la hidrología de aguas superficiales y de aguas subterráneas (nivel de las napas freáticas), y la hidrometeorología estaban en ese entonces en pañales. En efecto, en la década del 60 del siglo XIX, según nos informa Sbarra (1961), se comenzó a debatir en los ámbitos periodísticos del país sobre la existencia de napas subterráneas nutridas de aguas surgentes, conocidas como “pozos artesianos”, y la consiguiente ingeniería hidráulica para su feliz aprovechamiento. Este debate era una recidiva de polémicas semejantes que se venían librando en Europa, en especial en Francia e Inglaterra, desde la década del 40 del siglo XIX.<sup>737</sup> Estas napas derivarían con el tiempo en un progreso incalculable para la cría y engorde del ganado así como para el desarrollo de la agricultura. En esos tiempos primerizos de la república argentina aún no se había constituido la Academia de Ciencias, razón por la cual esta polémica no había alcanzado ribetes de exclusivo rigor científico, aunque posteriormente se convocó a profesores de la Facultad de Medicina para que integraran comisiones que estudiaran la potabilidad del agua proveniente de dichos pozos.

Pero a pesar de los pronósticos negativos de “ciertos sabios” (Burmeister), el ingeniero francés Adolfo Sourdeaux insistía con sus palpitos e intuiciones científicas. Es decir, no obstante la oposición a estas exploraciones por parte de “...una especie de eunucos de la ciencia, que incapaces ellos, estorban a los demás, es decir a pesar de esos jueces infalibles que desde su bufete y suavemente arrellanados en sus poltronas, todo lo saben, decretan, sentencian”, Sourdeaux anunció en *La Tribuna* de Héctor Varela (Orión), en marzo de 1862, que en este país existían las aguas surgentes.<sup>738</sup> No contento con impugnar su existencia, Burmeister –que era cultor en materia geológica del fijismo catastrofista-- aseguró luego desde la presidencia de una Comisión designada al efecto, que las aguas de dichos pozos no eran potables. No obstante no existir en aquella época

---

<sup>734</sup> Para relatos sobre sismos en el Noroeste Argentino, ver Jaime, 2009. Para Vientos, Terremotos, Tsunamis y otras catástrofes naturales en América Latina, ver Gascón, et al. 2005.

<sup>735</sup> Cutolo, III, 118.

<sup>736</sup> Díaz, 1907. Para las observaciones magnéticas en Uspallata de Bravard, ver Blanco, 1936. Para el terremoto de Mendoza de 1861, ver Forbes, 1938. Para la geotectónica mendocina, ver Costa y Rolleri, 2006.

<sup>737</sup> ver Downing, 1993.

<sup>738</sup> ver Sbarra, 1961, 119.

un cuerpo de conocimiento mineralógico, y formada entonces otra Comisión, integrada por dos miembros de la Facultad y cuatro químicos, concluye que dichas aguas son completamente salubres.<sup>739</sup> A fines del siglo XIX, los estudios del matemático y geógrafo austriaco Francisco Latzina revolucionaron el ambiente académico argentino.<sup>740</sup> Posteriormente, la recurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos en la cuenca del Plata dieron lugar a numerosos estudios.<sup>741</sup>

#### **VI-b-1-ii.- Rechazo de tesis del físico-matemático O'Donnell por un tribunal de científicos italianos (1868)**

Pese a esa inaugural y cosmopolita época de la ciencia argentina, la intolerancia geológica de Burmeister hacia quienes profesaban el credo evolucionista había comenzado a extenderse al campo físico-matemático, donde la tesis acerca de la cuadratura del círculo presentada por el matemático porteño Elías O'Donnell,<sup>742</sup> había sido reiteradamente desestimada por un jurado cuyos integrantes habían sido contratados en Italia por intermedio del célebre antropólogo Pablo Mantegazza.<sup>743</sup> Dicho tribunal estaba compuesto por el matemático e ingeniero milanés Bernardino Speluzzi,<sup>744</sup> el arquitecto e ingeniero de la Universidad de Turín Emilio Rosetti,<sup>745</sup> y el ingeniero geógrafo renano Francisco José Bernardo Rave.<sup>746</sup>

El desarrollo de las ciencias físico-matemáticas fue estudiado posteriormente por Gutiérrez (1886). Y las tesis doctorales aprobadas por la Facultad de Ciencias Exactas desde 1886 hasta 1901 fueron sólo seis, siendo sus autores: Ildefonso Ramos Mejía, Félix Amoretti, Carlos María Morales, Marcial R. Candiotti, Ignacio Aztiria, y Claro Cornelio Dassen.<sup>747</sup>

En cuanto al desarrollo de la química, en la que intervinieron muchos boticarios y farmacéuticos, se destacó el hermano menor de Mariano Moreno, el doctor Manuel Moreno, quien durante su estada en Inglaterra, la aprovechó para interiorizarse y

<sup>739</sup> ver Sbarra, 1961, 122. Para la ingeniería industrial en Buenos Aires, 1860-1870, ver Sbarra, 1961, 1973; y Giunta, 2006.

<sup>740</sup> Fontenla Facal, 1920, 117; y Cutolo, IV, 122.

<sup>741</sup> Para la presencia de invertebrados marinos en la Cuenca del Plata invocando el diluvio descripta por investigadores jesuitas en el siglo XVIII, ver Ottone, 2008. Para el estudio de la climatología y la hidrología de la Cuenca del Plata, ver Tossini, 1959; y Saurral y Barros, 2009. Para la caracterización y evaluación de métodos de predicción de eventos hidrometeorológicos extremos en la Cuenca del Plata, ver Marengo, Menendez, Guetter, Hogue y Mechoso, 2006.

<sup>742</sup> Cutolo, V, 110. Juana Manso en la *Revista Argentina* de 1869 hace de su persona un elogio impagable.

<sup>743</sup> Para una crónica del desarrollo de las ciencias matemáticas y de observación en el Río de la Plata, ver Gutiérrez, 1886.

<sup>744</sup> Cutolo, VII, 203.

<sup>745</sup> Cutolo, VI, 446-447.

<sup>746</sup> Cutolo, VI, 66.

<sup>747</sup> Las tesis de las ciencias físico-matemáticas (1886-1901), ver en Candiotti, 1920, 774-775.

cultivar con gran ahínco los progresos de la química moderna. Con ese motivo, una vez en Buenos Aires, después de Caseros, le fue confiada la cátedra respectiva.<sup>748</sup>

### **VI-b-1-iii.- Competición de la astronomía argentina contra la chilena por la hegemonía del cielo austral (1871)**

Merced a la invención y adopción del servicio telegráfico se crean en Córdoba el Observatorio Astronómico, en 1871, y al año siguiente la Oficina Meteorológica Argentina, y se comienzan a difundir nociones climatológicas para las grandes tendencias del largo plazo que pueden ser siglos y/o milenios, y conocimientos meteorológicos para la navegación, entre ellos los sistemas de clasificación de nubes creado por Luke Howard (1802), y de velocidad y fuerza del viento inventado por Francis Beaufort (1806), el descubrimiento del anemómetro, y la innovación del sextante, que midiendo la altura del Sol o de las estrellas permitía marcar la latitud en la posición de los barcos sustituyendo al milenario astrolabio.<sup>749</sup>

Amén de la astronomía, y sus especialidades (climatología, meteorología), cuando los destinos del país estuvieron regidos por Mitre, Sarmiento y Avellaneda, y los de la Universidad de Buenos Aires por Juan María Gutiérrez, el químico Belocopitow (2006) indica que la búsqueda de una cultura científica para el país había llevado también a la paralela creación del Departamento de Ciencias Exactas, del Museo de Buenos Aires, de la Academia Nacional de Ciencias y de la Sociedad Científica.<sup>750</sup>

En efecto, fue Sarmiento, durante su presidencia, quien se interesó por la contratación de Benjamín Apthorp Gould, y por la fundación del Observatorio Astronómico en Córdoba.<sup>751</sup> Posteriormente, fue Avellaneda, durante su presidencia, quien se empeñó en entrar en competencia con la astronomía chilena en el estudio del sistema solar desde el cielo austral.<sup>752</sup>

### **VI-b-1-iv.- Corrección y adaptación del Darwinismo mediante exposiciones y epistolarios (1870)**

Aunque arraigada en la etapa colonial rioplatense a través de un conjunto de figuras relevantes, como lo fueron el zoólogo y geógrafo aragonés Félix de Azara, el botánico e ictiólogo oriental Dámaso Larrañaga,<sup>753</sup> el médico suizo Johann Rengger,<sup>754</sup> y el

<sup>748</sup> Ver Montero, 1926; y Leticia Halperin Donhi, 1967.

<sup>749</sup> Para entender el cambio climático pasado y presente, ver Cronin, 2010.

<sup>750</sup> Belocopitow, 2006.

<sup>751</sup> Bernaola, 2001. Sobre Carl Schultz Sellack, el fotógrafo astronómico del Observatorio Astronómico de Córdoba, y sus conflictos con Benjamín Gould, ver Paolantonio, 2009.

<sup>752</sup> Sobre Sarmiento, Gould y la fundación del Observatorio Astronómico en Córdoba (Argentina), ver Hodge, 1971; Monserrat, 1977; y [Paolantonio y Minniti, 2001](#). Sobre el presidente Nicolás Avellaneda y el retraso y competencia de la astronomía argentina respecto de la de Chile en el estudio desde el cielo austral del sistema solar, ver Chaudet, 1926; Montserrat, 1993, 15; y Rieznik, 2011, 33.

<sup>753</sup> Cutolo, IV, 86-87.

paleontólogo criollo Francisco Javier Muñiz,<sup>755</sup> el biólogo porteño Julio Rafael Contreras Roqué (2006) nos recuerda que la biología animal (zoología) recién se inició entre 1850 y 1860, luego del tímido restablecimiento del mundo académico local después de la trágica guerra civil y el largo absolutismo pre-ilustrado del rosismo. La figura señera de Hermann Burmeister,<sup>756</sup> es determinante del impulso inicial, seguida por la actividad científica de varios alemanes contratados y radicados en el país, tales como el zoólogo Carlos Berg,<sup>757</sup> y el químico y geólogo Adolfo Doering,<sup>758</sup> a los que acompañó un ínfimo grupo de argentinos, como los entomólogos Félix y Enrique Lynch Arribálzaga,<sup>759</sup> y el aracnólogo Eduardo L. Holmberg, este último devenido luego en naturalista y cultor de la ciencia ficción.<sup>760</sup>

También fue determinante la actitud de los productores ganaderos, ovinos y lanares. Según Sarmiento, la pampa argentina constituía el ejemplo irrecusable de la vigencia del darwinismo, pues: "...hay en nuestro país centenares de estancieros, criadores de ovejas y de otros animales [oveja argentífera] que leen de corrido a Darwin, con sus puntos y comas, cuando trata de la variación por la selección natural, pues ellos la hacen artificial, escogiendo a los reproductores".<sup>761</sup>

Asimismo, entre los protagonistas descollantes existieron cultores de especies zoológicas específicas. En forma totalmente autodidacta se educó un ornitólogo, hijo de norteamericanos, criado en una zona rural, Chascomús (provincia de Buenos Aires), llamado Guillermo Enrique Hudson.<sup>762</sup> Aún en medio de su aislamiento, Hudson se puso en contacto primero con Burmeister, quien a su vez lo vinculó con el ornitólogo norteamericano Spencer Fullerton Baird,<sup>763</sup> y con el biogeógrafo y secretario de la Sociedad Zoológica de Londres, Philip Lutley Sclater, y años más tarde durante sus viajes por la Patagonia con el Perito Francisco P. Moreno.<sup>764</sup> Estos contactos dieron lugar a que entre 1868 y 1869 Hudson remitiera al Instituto Smithsonian de

<sup>754</sup> Cutolo, VI, 97.

<sup>755</sup> Cutolo, IV, 705-708.

<sup>756</sup> Cutolo, I, 568-569.

<sup>757</sup> Cutolo, I, 422.

<sup>758</sup> Cutolo, II, 579.

<sup>759</sup> Fontenla Facal, 1920, 128; y Cutolo, IV, 316.

<sup>760</sup> Sobre Holmberg, ver Bruno, 2011. Para [las ciencias naturales en la literatura argentina de fines del siglo XIX](#), ver [Gasparini, 2008](#).

<sup>761</sup> Sarmiento, op. cit., p. 109-110, cit. en Perazzi, 2011. Para el caso del refinamiento del vacuno en la provincia de Buenos Aires (1856-1900), ver Sesto, 2003. Para una genética en carnes de alta productividad en el Buenos Aires de fines del siglo XIX, ver Sesto, 2005<sup>a</sup>.

<sup>762</sup> Cutolo, III, 617-618.

<sup>763</sup> Sobre Spencer Fullerton Baird, ver [Rivinus y Youssef, 1992](#). Para la ornitología norteamericana después de Audubon, ver Barrow, 1998.

<sup>764</sup> Cutolo, IV, 654-657



Washington más de seiscientas pieles, correspondientes a más de un centenar de piezas autóctonas, que luego fueron reenviadas a la *Zoological Society*.

Pese a la lejanía geográfica, y por intermedio de su hermano mayor Hudson tuvo acceso a la lectura de la obra de Darwin.<sup>765</sup> Más luego, y a pesar de la enorme distancia intelectual, Hudson no dejó pasar por alto en 1870 y desde Buenos Aires, un error de Darwin en materia zoológica, en su afamada obra “*Origen y evolución de las especies*”. Según White (2008), el epistolario científico de Darwin nos recuerda que la creación del ‘darwinismo’ fue siempre una actividad recíproca. En ese sentido, Darwin, gracias al trabajo cooperativo de una inmensa cantidad de naturalistas localizados en distintos lugares del orbe, que se pusieron en contacto epistolar con él, las nuevas ediciones corregidas de su obra, y la mundialización del darwinismo no hubieran sido posibles.<sup>766</sup>

En la segunda carta de Hudson sobre la ornitología pampeana, dirigida a Sclater desde Buenos Aires, el secretario de la *Zoological Society* de Londres abunda sobre “El Carpintero de las Pampas (*Colaptes campestris*), del que Darwin había escrito tan desafortunadamente:—'Es un Carpintero que nunca trepa a un árbol'”.<sup>767</sup> Y en la tercera carta Hudson amplía lo siguiente: “La cuarta especie es el ‘Carpintero’, más ampliamente distribuido y mejor conocido que los otros miembros del género al que pertenece, y también de gran interés en referencia al erróneo relato de sus costumbres en la obra del Sr. Darwin, lo que lo hace digno de particular atención”.<sup>768</sup> A pesar de lo muy observador que pueda ser un naturalista, [el manuscrito dice “este naturalista” refiriéndose exclusivamente a Darwin, lo que fue atenuado por Sclater con la generalización] no es posible para él saber mucho de una especie con sólo ver quizás uno o dos ejemplares en el curso de una rápida cabalgata por las pampas”.<sup>769</sup>

Ciertamente, dice Hudson, “...si el Sr. Darwin hubiera conocido en verdad el comportamiento del ave, no habría intentado deducir de ello un argumento a favor de su teoría del origen de las especies [ya que una distorsión tan grande de la verdad habría dado a quienes se oponen a su libro, razones para considerar erróneas o exageradas otras afirmaciones que en él se hacen- este pasaje del manuscrito fue suprimido por Sclater]”.<sup>770</sup> Y a continuación cita el pasaje de Darwin que Mouchard (2012) reproduce en su artículo: “La atenta lectura del pasaje citado por alguien conocedor del ave y de sus hábitos lo puede inducir a creer que el autor ha alterado a propósito la verdad para probar su teoría; pero como las “*Investigaciones*” (“*Researches*”) del Sr. Darwin fueron escritas mucho antes de concebir su teoría [de la *Evolución de las Especies*], y abundan en similares afirmaciones erróneas al tratar sobre este país, el error debe atribuirse a otras causas”.<sup>771</sup> Y a continuación Hudson se refiere a los bosques

<sup>765</sup> Sobre la imagen de la Pampa argentina en Ch. Darwin, ver Carballo, 2012.

<sup>766</sup> Restrepo Forero, 2009.

<sup>767</sup> Darwin, *Origin of Species*, p. 165, cit. en Hudson, *Proceedings of the Zoological Society*, 24feb 1870, p. 112; y en Mouchard, 2012.

<sup>768</sup> *Proceedings of the Zoological Society*, 24mar 1870, p. 158, cit. en Mouchard, 2012.

<sup>769</sup> Mouchard, 2012.

<sup>770</sup> Mouchard, 2012.

marginales que en forma continua acompañan las costas del río de la Plata en los que habita este carpintero sin alejarse mucho de ellos. Por otro lado, Hudson asegura que en las vastas regiones del sur y el oeste de Buenos Aires donde efectivamente no crecen árboles nunca vio a esta especie.<sup>772</sup>

Y continúa: “No es sólo el erróneo informe de su comportamiento lo que hace que la mención de Darwin sea particularmente desafortunada, sino que además esta ave introduce un argumento en contra de la veracidad de la hipótesis de Darwin”. Y Hudson destaca que dado que Darwin le atribuye la morfología de un carpintero típico, “es evidente, entonces, que la selección natural lo ha dejado sin cambios; y ¿no es razonable suponer que, si hubiera tal agente en la naturaleza, habría hecho algo para cambiar la especie colocada en una situación en la que está tan mal adaptada según su estructura y sus hábitos? Pero en verdad, la selección natural no ha hecho nada por nuestro Carpintero”.<sup>773</sup> Y Hudson pasa a explicar “...que sus colores no se apagaron, su fuerte voz no se atenuó con lo cual es más probable que llame la atención de sus enemigos al atravesar las zonas abiertas. Tampoco la selección natural lo dotó con el instinto de ocultarse como hacen otras aves de las pampas. Y si bien se posa en el suelo, nunca duerme allí, y tampoco anida en barrancos.[y aquí se equivocó Hudson como el mismo lo comprobó años después en el río Negro]”.<sup>774</sup> Finalmente, Hudson deduce que la inesperada presencia del pájaro carpintero en las pampas “...se debe a la escasez de provisiones, a la búsqueda de árboles más propios para anidar [según Hudson, prefiere el ombú, aunque sabemos que no es un árbol autóctono de las pampas] y quizás a otras razones”.<sup>775</sup>

Darwin tuvo derecho a réplica en el mismo volumen de los Proceedings. Con fecha, 1° de noviembre de 1870 publicó “*Note on the Habits of the Pampas Woodpecker* {*Colaptes campestris*)” [Nota sobre las costumbres del Carpintero de las pampas]. Allí Mouchard refiere que Darwin se defiende de la ligereza de que lo acusa Hudson ya que vio muchas de estos carpinteros en la Banda Oriental cuando era un ave muy común, y lo observó muchas veces viviendo en la llanura ondulada de Maldonado a muchas millas de los árboles. Confirmando su adaptación a vivir en el suelo por presentar los picos manchados de barro y las colas poco gastadas, por posarse travesados en las ramas, aunque habiéndolos visto a veces en posición vertical. A manera de excusa dice que cuando escribió esas notas no sabía nada sobre el trabajo de Azara que coincide con sus observaciones.<sup>776</sup> Y para refutar a Hudson, Darwin señala que en realidad “...el ave sí ha sido ligeramente modificada por la selección natural porque sus patas son más largas, su pico no es tan recto y fuerte y sus plumas timoneras no son tan rígidas, lo que

---

<sup>771</sup> Mouchard, 2012.

<sup>772</sup> Mouchard, 2012.

<sup>773</sup> Los detalles sobre los manuscritos de Hudson, Mouchard los toma de la obra “Las aves de la pampa perdida” que reproduce las cartas de Hudson a la *Zoological Society* revisadas por Tito Narosky y Diego Gallegos, que cotejaron los manuscritos con la versión impresa.

<sup>774</sup> Mouchard, 2012.

<sup>775</sup> Los detalles sobre los manuscritos de Hudson, Mouchard los toma de la obra “Las aves de la pampa perdida” que reproduce las cartas de Hudson a la *Zoological Society* revisadas por Tito Narosky y Diego Gallegos, que cotejaron los manuscritos con la versión impresa.

<sup>776</sup> Sobre Azara, ver Asúa, 2010a, 31-34.

la hace más adaptable a una vida más terrestre”. Y tomando la observación de Azara de que excava sus nidos en paredes de adobe o en las barrancas de arroyos, refuta otro de los argumentos de Hudson.<sup>777</sup>

Finalmente, Darwin reconoce su error pero deja a salvo su calidad de observador: “No tengo la más mínima duda de que las observaciones del Sr. Hudson son totalmente correctas, y que he cometido un error al afirmar que la especie nunca trepa a los árboles. Pero ¿no sería posible que esta especie pueda tener hábitos algo diferentes en distintas regiones, y que tal vez yo no esté tan desacertado como supone el Sr. Hudson?” Además rechaza la velada sospecha de Hudson de que pudo haber alterado la verdad para afirmar su teoría: “El me exonera de ese cargo; pero no quisiera pensar que haya naturalistas que, sin ninguna evidencia, lleguen a acusar a un colega de decir deliberadamente una falsedad para probar su teoría”.<sup>778</sup>

Fué a partir de esa correspondencia con Darwin, que Hudson decide trasladarse a Londres en 1874, viaje del cual nunca más volvería. En su postrera obra *Birds of La Plata*, ya no hay rastro de la crítica a Darwin, de 1870, y el anciano naturalista solo se limita a decir: As Darwin remarks in *The Origin of Species*, in his chapter on Instinct, The birds have, to some slight extent, been modified structurally in accordance with their less arboreal habits, the beak being weaker, the rectrices less stiff, and the legs longer than in other Woodpeckers”.<sup>779</sup>

Para esa época Hudson tenía 69 años y dos años más tarde fallecería en Worthing. Si no nos equivocamos pareciera ser el último libro de Hudson. Y seguramente en él prefirió enterrar sus diferencias con Darwin. Pero esto no desmerece a Hudson cuya agudeza ha sido destacada por todos sus biografos. Morley Roberts es en este punto muy ilustrativo cuando dice: “Though Hudson talked so easily and freely on all subjects with which he knew or had thought out, his processes of mind had a certain stateliness of motion, I cannot call it slowness, when he dealt with the unknown or unclassified phenomena of life, whether they were those connected with birds or animals or that strangest animal, man”.<sup>780</sup>

#### **VI-b-1-v.- Historiografía, silenciamiento y cánón amnésico (¿Moreno?-Belgrano-San Martín)**

Mitre quiso canonizar la historia construyendo un panteón de próceres arquetípicos para lo cual había elegido primero a Manuel Belgrano. Más luego, insatisfecho con la opción elegida, continuó sus investigaciones y consagró en lugar de Belgrano a José de San Martín.

---

<sup>777</sup> Mouchard, 2012.

<sup>778</sup> Mouchard, 2012.

<sup>779</sup> Hudson, 1920, pag. 10.

<sup>780</sup> Roberts, 1924, pags. 48-49

Sin embargo, esta saga histórica –benedicida por el historiador más respetado del siglo, había dejado en el camino al ideólogo y autor de la Revolución de Mayo, Mariano Moreno.<sup>781</sup> Esta amnesia, que era una forma de auto-censura, difícil de explicar, habría obedecido a diversos motivos muy próximos a la historia personal de Mitre, que pocos se han atrevido a explorar.

En principio, con su panteón de próceres, Mitre perseguía objetivos políticos presentes, tales como consolidar el estado que había nacido con el triunfo de Pavón en 1862, para lo cual un héroe militar le venía como anillo al dedo. Por el contrario, un héroe civil, y para mayor complicación, intelectual y periodista, nada ayudaba a esos propósitos puramente políticos, tan alejados de la cátedra y de la prensa.

Moreno había sido la consumación final de una elite ilustrada que se había iniciado con la Ilustración española, a mediados del siglo XVIII, y que se habría consolidado con la expulsión de los Jesuitas en 1767.<sup>782</sup> Por otro lado, Mitre habría tenido en su juventud serias diferencias políticas con el hermano menor de Moreno, Manuel Moreno, quien recién falleció en 1857, en plena secesión del Estado de Buenos Aires.

La autoría del *Plan de Operaciones* es generalmente atribuida a Mariano Moreno. Sin embargo, algunos historiadores piensan que se trata de una falsificación llevada adelante en 1813-1814 por agitadores contra-revolucionarios establecidos en Montevideo (Álvarez de Toledo), con el objeto de desprestigiar a la Junta de Buenos Aires. Fiel seguidor de Raynal y de Diderot, Moreno adhiere a la paradoja de la “violencia fundacional” que caracteriza a todo régimen político balanceado. La violencia del **Plan de Operaciones** es perfectamente compatible con los planteos de Moreno sobre la división y el equilibrio de poderes. El Secretario de la Junta no se hace ilusiones sobre el instante fundacional: se trata de un período caracterizado por guerras (civiles e internacionales), por depredaciones de todo tipo y por espantosas ejecuciones. En suma, los hallazgos presentados por Mackinlay (2010) tienden a apoyar la tesis según la cual el *Plan de Operaciones* fue efectivamente redactado por Mariano Moreno. En última instancia, la simbiosis entre la *Historia De las Indias* (Raynal), el *Plan de Operaciones* y los escritos de Moreno es tal que – si el documento fuera efectivamente un fraude – caería bajo la sentencia del proverbio: *Se non è vero, è ben trovato*.<sup>783</sup>

#### **VI-b-1-vi.- Monumenta de tesis doctorales (jurídicas, médicas, ingenieriles, filosóficas, pedagógicas, físico-matemáticas y agronómicas)**

Este apartado va a estar centrado alrededor de la descripción y análisis de la obra de Candiotti, que fue un hallazgo bibliográfico reciente (pero que fue publicado hace casi un siglo, en 1920, por los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura), así como en torno de los avatares metodológicos para la transformación de dicha fuente en una suerte de múltiple sistema científico nacional (jurídico, médico-quirúrgico, ingenieril,

---

<sup>781</sup> Sobre Mariano Moreno, ver diversos autores en Chiban, 2005, 177-279.

<sup>782</sup> Para un reexamen del silenciamiento recaído en la figura de Mariano Moreno, ver: Mackinlay, 2009.

<sup>783</sup> Mackinlay, 2010.

filosófico, geológico, astronómico, y agronómico), y en un apéndice documental, circunscripto a las tesis jurídicas, que ha servido de apoyo a esta investigación.

Ese hallazgo, por otra parte, no fue un hecho casual ni accidental y vale la pena destacarlo porque, al rastrear las fuentes de la actividad universitaria, y al explorar los archivos en los que se documenta el desempeño de ese conglomerado de individuos que en el seno de la universidad tematizan las pautas, luego transformadas en preceptos positivos, esa obra era justamente la clave de registro que estaba esperando ser utilizada como la llave de una puerta que conduce a la bóveda central del edificio que habita aquel singular conglomerado ilustrado.

Esta clave de registro es un verdadero corpus o monumento documental, que nos propusimos someter --en lo que respecta a las tesis de derecho, medicina e ingeniería-- a un proceso de desagregación de sus numerosas secciones, y de transformación o nueva disposición lógico-sistemática de los mismos para que fuera posible su implementación historiográfica.<sup>784</sup> Se trata de la obra de un santafesino de filiación política radical, el Ing. Marcial Rafael Candiotti, consistente en un texto con una veintena de capítulos críticos que se desarrollan a lo largo de unas cuatrocientas (400) páginas.

Entre las tesis correspondientes al campo jurídico, dicha obra analizó las instituciones de los derechos civil, criminal, mercantil, constitucional, y de gentes, así como las de economía política.<sup>785</sup> Y entre las tesis de derecho civil se analizaron las que tratan las sucesiones, las restituciones, la propiedad, la prescripción y el derecho de familia (matrimonio, alimentos, concubinato, divorcio, adopción). Entre las tesis del campo médico, esta obra comentó aquellas dedicadas a las especialidades de locura, viruela, rabia, cólera, cáncer, carbunco, sífilis, tisis o tuberculosis, cirugía, y farmacia.<sup>786</sup> Entre las tesis del campo ingenieril, Candiotti analizó las correspondientes a las ingenierías civil y mecánica.<sup>787</sup> Entre las tesis del campo filosófico dicha obra comentó las correspondientes al arte, la historia, la literatura, el feminismo y el helenismo.<sup>788</sup> Entre las tesis de los campos científico-exactos, Candiotti analizó las tesis correspondientes a las matemáticas, la geometría, la química, y la física,<sup>789</sup> y entre las del campo científico-natural, Candiotti registró las correspondientes a la paleontología, la antropología, la biología, etc.<sup>790</sup>

---

<sup>784</sup> Ver Tarello, 1995, 98. Para una aproximación al debate sobre el concepto de sistema jurídico interno o externo, ver Calle Meza, 2007. Para la historia del derecho y categorías jurídicas, ver Agüero, 2008.

<sup>785</sup> Las tesis de jurisprudencia (1827-1919) se encuentran en Candiotti, 1920, 443-576; y las de teología (1831-1862), en Candiotti, 1920, 577-580;

<sup>786</sup> Las tesis de medicina y cirugía (1827-1919), en Candiotti, 1920, 581-723; y las de farmacia (1881-1919) en Candiotti, 1920, 724-725.

<sup>787</sup> Las tesis de los ingenieros (1870-1893) en Candiotti, 1920, 726-731; las de los ingenieros civiles (1883-1919) en Candiotti, 1920, 732-759; las de los ingenieros mecánicos (1887-1919) en Candiotti, 1920, 760-763; y las de arquitectos (1877-1879), en Candiotti, 1920, 766-767.

<sup>788</sup> Las tesis de filosofía y letras (1901-1919), ver en Candiotti, 1920, 781-784.

<sup>789</sup> Las tesis de ciencias físico-matemáticas (1886-1901), que fueron seis tesis, en Candiotti, 1920, 774-775; y las de química (1901-1919), que fueron 77 tesis, en Candiotti, 1920, 775-780.

A este análisis crítico le siguió un erudito apéndice que cuenta con el registro de ocho mil seiscientos (8600) tesis listadas cronológicamente a lo largo de otras 400 páginas, y todo bajo el prolongado e insípido título de *Bibliografía Doctoral de la Universidad de Buenos Aires y Catálogo Cronológico de las Tesis en su primer centenario, 1821-1920*. <http://www.ellibrepensador.com/2012/10/22/ilustracion-y-contra-ilustracion-en-la-argentina-liberal-decimononica/>

Cabe señalar que dichas ocho mil tesis fueron donadas, en su testamento, por Marcial Candiotti a la Biblioteca Nacional, una década después de haber publicado su obra, formalizándose la entrega tres años después de su fallecimiento, acaecido en 1928. Pero la gestión de Gustavo Martínez Zuviría, conocido con el seudónimo de Hugo Wast, un destacado escritor antisemita estrechamente ligado a la jerarquía eclesiástica argentina, en esa época y durante un cuarto de siglo Director de la Biblioteca (se prolongó ininterrumpidamente hasta 1955), en lugar de mantener reunidas las tesis en su totalidad en un solo espacio dentro de la Biblioteca, que pueda haber sido habilitado para el público especializado, las dispersó en el extenso fondo bibliográfico de la institución, dotando a cada una de las mismas con un número de inventario, una ubicación física y un número topográfico distinto. Esta diseminación física y topográfica, nada inocente por cierto, que puede ser caracterizada como una clara desinformación, que defraudó en la práctica bibliotecaria el objetivo de la donación, atentó contra la posibilidad de trabajar con uniformidad y seriedad metodológica ese inmenso caudal bibliográfico; actitud nunca hasta hoy rectificadas, la cual ha sido un factor decisivo para alimentar la increíble indiferencia hacia el libro de Candiotti.

Aunque cuesta mucho creerlo, esta obra medular, y nunca premiada, casi no ha sido explotada por nadie en el ámbito de las ciencias de la educación, la ciencia política y la historiografía del derecho.<sup>791</sup> Halperín Donghi (1962) y Montserrat (1993) no pudieron ignorar la existencia de esta obra pero, misteriosamente, la omiten en sus tan mencionados escritos, así como los seguidores de Halperin Donghi (Buchbinder, 1997; García, 2010), y también algunos otros que se enmarcan en esa línea aunque no hayan sido sus discípulos (Hurtado, 2010). De esta omisión bibliográfica resulta que casi todos los trabajos que giran en torno al desenvolvimiento de la universidad argentina y al desarrollo del conocimiento científico terminan quedando al margen de la principal base heurística que permite avanzar en el examen de detalle del periodo crucial de la formación del imaginario institucional de la nación.

Otros autores sin embargo, la han aprovechado mejor, como se advierte en el caso de Vicente Osvaldo Cutolo (un historiador heterodoxo distanciado de la Academia Nacional de la Historia) que incluso llega a convertir la obra de Candiotti en la fuente

---

<sup>790</sup> Las tesis de ciencias físico-naturales (1882-1888), que fueron sólo un par de tesis, en Candiotti, 1920, 772; y las de ciencias naturales (1902-1919), que fueron once tesis, en Candiotti, 1920, 772-773.

<sup>791</sup> Casos muy aislados que citan a Candiotti son los de Federico Palma en su biografía de Juan Eusebio Torrent de 1941 (que nos dio la pista para ubicar la obra [Palma, 1941]); Zimmermann (1995), quien la aprovechó sólo para hacer unos cálculos matemáticos de los egresados en cada una de las carreras, periodizando las mismas en tres etapas; Ricardo González Leandri en su investigación sobre la fiebre amarilla (González Leandri, 1999); Norberto Aldo Conti, en su doble estudio de las tesis psiquiátricas (Conti, 2002 y 2003); y más recientemente Diego Armus, en su análisis de la tuberculosis (Armus, 2007a), y Martín Unzué para su estudio de la Universidad de Buenos Aires en la década 1821-1831 (Unzué, 2008).

central inspiradora de los siete densos volúmenes de su *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*. Cutolo cita a Candiotti profusamente pero, en rigor, hace un uso bastante limitado de la fuente, a la que utiliza de manera exclusiva para apoyar la información biográfica, desaprovechando así las demás vetas y pistas de averiguación que ofrece su complejo y ordenado catálogo de tesis doctorales y de los diversos contextos de inserción y carrera de los individuos enlistados.

#### **VI-b-2.- Construcción de una elite profesional liberal (o *intelligentzia* diplomada) y sus respectivas taxonomías en la *Monumenta* o catálogo de Candiotti (1852-1880)**

Casi todos concuerdan que los fenómenos de la urbanización, el crecimiento del aparato estatal y de la racionalización burocrática (Oszlak, 1985) así como la invención de numerosos instrumentos y métodos de investigación fueron los responsables de haberse iniciado la expansión de la educación, la proliferación de las especialidades, la creciente inserción de la sociedad diplomada o “credencialista”, y la progresiva relevancia de las redes extrauniversitarias (asociaciones, colegios o círculos profesionales, ateneos, clubes socio-intelectuales, salones o sociedades estímulo de bellas artes, etc.).<sup>792</sup>

#### **VI-b-2-A.- Cirugía, medicina y farmacéutica nacional en combate contra los cuatro jinetes del apocalipsis del arte de curar en Argentina (1861-71)**

En el campo de la ciencia médica, de la cirugía y de la farmacéutica el objetivo pedagógico de las máximas autoridades docentes en esos primeros años no era tampoco --el mismo que el que Belocopitow (2006) indica que existía en la ingeniería-- la de formar médicos científicos, sino por el contrario médicos prácticos, pues la medicina era esencialmente un arte interpretativo o ciencia práctica, por más que la modernidad haya exigido que sea una ciencia dura.<sup>793</sup>

En efecto, en esos primeros tiempos no se concebía la medicina y la farmacia sin alternar con la vida cotidiana y práctica y con sus repetidas tragedias.<sup>794</sup> Como factor desencadenante de enfermedades y heridas, existieron en el siglo XIX cuatro fenómenos históricos determinantes en la historia de la medicina quirúrgica: el terremoto, la guerra, la peste y la hambruna, que constituían los que aquí denominamos sus “cuatro jinetes del apocalipsis”.

En cuanto al terremoto, cuando ocurrió el de Mendoza en 1861, la cirugía aún se mantenía separada de la ciencia médica y padecía --desde el terremoto de Lisboa en 1755-- sus tres clásicos enemigos: la hemorragia, la infección y el dolor. Para las amputaciones lo más determinante eran los conocimientos anatómicos y la velocidad desplegada por el cirujano con sus manos e instrumentos, entre los cuales predominaban los bisturíes o cuchillos, las pinzas y las sierras, y los elementos para la elaboración de muñones.<sup>795</sup> El terremoto del 20 de marzo de 1861 en Mendoza destruyó el único

---

<sup>792</sup> Ver Wacquant, 1995, 181; y Suárez Ardura, 2010.

<sup>793</sup> Charcot, 1883, 1000, cit. en Gauchet, 2000, 101.

<sup>794</sup> Para el siglo de los cirujanos, ver Thorwald, 1956.

<sup>795</sup> Garza Villaseñor, 2009.

nosocomio, pues los muros de adobe del hospital San Antonio no resistieron y sepultaron a sus cuarenta pacientes internados, entre ellos al geólogo francés Auguste Bravard, quien había previsto la producción del fenómeno sísmico por causas eléctricas.<sup>796</sup>

En ese trágico episodio, respondieron todos los médicos de Mendoza, pero quienes tuvieron una intensa acción como cirujanos fueron Primitivo de la Reta,<sup>797</sup> y el inglés Edmundo W. Day, este último radicado desde 1850.<sup>798</sup> Con motivo del fenómeno sísmico también llegaron a Cuyo delegaciones compuestas de médicos, farmacéuticos y practicantes de distintas provincias y del vecino país de Chile, que fueron los primeros en llegar, pues por ocurrir en el mes de marzo aún no había nevado en la cordillera. Procedentes del Estado de Buenos Aires llegaron el pediatra Manuel Blancas,<sup>799</sup> y los practicantes mendocinos Abraham Lemos,<sup>800</sup> y Ramón D. Videla,<sup>801</sup> de Córdoba Justiniano Posse,<sup>802</sup> y Mateo José Molina,<sup>803</sup> y el farmacéutico Piñero; de San Juan, el farmacéutico alemán Carlos Eduardo Keller;<sup>804</sup> de San Luis, Pedro Oden; de la Confederación Argentina (Paraná), Melitón González del Solar,<sup>805</sup> Pedro Antonio Pardo,<sup>806</sup> y Francisco S. Soler,<sup>807</sup> y de Chile el inglés Tomás Guillermo Bates, el irlandés Diego Leahy y el practicante Marcial Baeza.<sup>808</sup>

La delegación del Gobierno Nacional, en ese entonces en Paraná (Presidencia Derqui) llegó casi veinte días después de ocurrido el terremoto. No obstante su retardo, González del Solar habla exageradamente de 10.000 cadáveres y 1.200 heridos, cuando la población de Mendoza sólo alcanzaba los doce mil habitantes. Las víctimas fueron operadas "...bajo los árboles, sujetos a las inclemencias del tiempo e improvisando todo tipo de actuaciones".<sup>809</sup> En realidad, se prefería operar al aire libre, pues la luz

---

<sup>796</sup> Cassone, 2005.

<sup>797</sup> Cutolo, VI, 102

<sup>798</sup> Cutolo, II, 486.

<sup>799</sup> Cutolo, I-464.

<sup>800</sup> Cutolo, IV-170.

<sup>801</sup> Cutolo, VII-611.

<sup>802</sup> Cutolo, V-584-585.

<sup>803</sup> Cutolo, IV-603.

<sup>804</sup> Cutolo, III-731.

<sup>805</sup> Cutolo, III-388.

<sup>806</sup> Cutolo, V-299.

<sup>807</sup> Cutolo, VII-150.

<sup>808</sup> Cassone, 2005.

<sup>809</sup> González del Solar, 1936, cit. en Cassone, 2005.



natural era por su brillantez mucho más eficaz que la de velas o candelabros.<sup>810</sup> A González del Solar le llamó también la atención "...la baja incidencia de tétanos entre los numerosos heridos. Las contusiones, fracturas, heridas, supuraciones, gangrenas y agusanamientos fueron las lesiones frecuentes".<sup>811</sup>

La revolución quirúrgica del siglo XIX, con la adopción de la morfina y la quinina, y el descubrimiento de la acción anestésica del éter sulfúrico (1844) y del cloroformo (1847), para combatir el dolor, aún no había llegado al país. Y en una época en que prevalecían las teorías miasmáticas y contagionistas,<sup>812</sup> pues Joseph Lister (y su discípulo Champonnière) no había descubierto aún que las soluciones de fenol disminuían las infecciones (1865-1867),<sup>813</sup> y tampoco se había descubierto aún la anestesia metálica (1877),<sup>814</sup> Cassone (2005) concluye que la situación en Mendoza se había vuelto inmanejable.<sup>815</sup> La amputación fue en esa oportunidad la cirugía más frecuente; "...entre los documentos médicos se mencionan alrededor de cuarenta amputaciones, todas de miembros inferiores".<sup>816</sup> Pero esa cifra parecería escasa si nos atenemos a los números de cadáveres que atestigua González del Solar. El terremoto fue una valiosa circunstancia para que en el hospital de campaña practicantes y enfermeros se formaran con médicos ingleses provenientes de Chile (Bates y Leahy), y se ensayaran nuevas formas de conocimiento médico impulsadas por dichos practicantes.

En contraste con los fenómenos sísmicos, cuando de la guerra se trataba, como factor desencadenante de heridas de bala, enfermedades, pestes y hambrunas, los campamentos u hospitales de sangre seguían su curso geográfico; las heridas en lugar de ser fruto de mamposterías derruídas, lo eran de la fusilería o metralla; y su factibilidad quirúrgica variaba según que la herida fuere en las extremidades, el pecho, el abdomen o la cabeza; y el instrumental (pinzas, bisturís, torniquetes) era aquel propicio para la extracción de municiones y para la ligadura de arterias, que a su vez variaban con el desarrollo del calibre y la velocidad de los proyectiles.<sup>817</sup>

Con la Guerra de la Triple Alianza (1865-1869), las operaciones quirúrgicas en los campamentos u hospitales de sangre --instalados sucesivamente en las ciudades de Concordia, Paso de los Libres y Corrientes, a medida que se trasladaba al norte el eje del conflicto, y los hospitales fijos en las ciudades de Rosario, Paraná y el cuartel del Retiro-- se redujeron aparentemente sólo "...a extraer balas y amputar brazos y

---

<sup>810</sup> Bollett, 2006, 4.

<sup>811</sup> González del Solar, 1936, cit. en Cassone, 2005.

<sup>812</sup> Sobre Charles Maclean, el primer anti-contagionista, y la reescenificación del debate médico a comienzos del siglo XIX, ver Kelly, 2008.

<sup>813</sup> El primero en aplicar en Buenos Aires los principios listerianos y enarbolar la doctrina de la antisepsia fue el Dr. Manuel Augusto Montes de Oca (Cutolo, IV, 632).

<sup>814</sup> Gauchet, 2000, 111.

<sup>815</sup> Cassone, 2005.

<sup>816</sup> Cassone, 2005.

<sup>817</sup> Ver Praderi y Bergalli, 1981.

piernas”,<sup>818</sup> sin contar con la extirpación de órganos, las internaciones psiquiátricas derivadas al Hospicio de Inválidos (luego denominado Hospital Rawson), y las prácticas eutanásicas conocidas como “despene”, que difícilmente puedan ser llamadas quirúrgicas. Fue también la primera vez que en una contienda bélica se emplearon “trenes hospitalares”.<sup>819</sup>

Entre los médicos que sirvieron en dichos hospitales de sangre durante la Guerra, y que habían concurrido previamente al terremoto de Mendoza, se destacaron los citados doctores Blancas, Lemos, Pardo, Soler y González del Solar. El Cuerpo Médico que sirvió durante la Guerra se creó en mayo de 1865, y estuvo encabezado por el cirujano mayor Hilario Almeyra,<sup>820</sup> y entre los cirujanos principales: los porteños Manuel de Biedma,<sup>821</sup> y Manuel Porcel de Peralta,<sup>822</sup> el tucumano Caupolicán Molina,<sup>823</sup> el salteño Joaquín Díaz de Bedoya,<sup>824</sup> y el oriental Juan Ángel Golfarini.<sup>825</sup> Entre los numerosos practicantes que participaron en la guerra y que luego merced a su trágica experiencia de campo se graduaron de médicos se encontraban Eulogio Fernández,<sup>826</sup> Germán Segura,<sup>827</sup> Ángel Gallardo (p),<sup>828</sup> Miguel Gallegos,<sup>829</sup> Ricardo Gutiérrez,<sup>830</sup> Pedro Florencio Roberts,<sup>831</sup> y Eleodoro Damianovich.<sup>832</sup> Reforzaban los operativos una sala de sangre en el Hospital de la Caridad de Rosario, un nuevo hospital en Retiro, el Hospital General de Hombres (donde atendían los doctores Santiago Larrosa, el danés Carlos Furst y el farmacéutico escocés Juan José Kyle),<sup>833</sup> y el vapor a ruedas Pavón, ex

---

<sup>818</sup> Rodríguez, 2004. Para una aproximación presentista de la guerra de la Triple Alianza a la manera de Michel De Certeau, ver Capdevila, 2012. Sobre la metodología lacanianiana de Michel De Certeau, ver Castro Orellana, 2010.

<sup>819</sup> Para los trenes hospital de la Revolución Mexicana (1912-1915), ver Rodríguez-Paz CA, y Vázquez-Ortega R., 2009.

<sup>820</sup> Cutolo, I, 98.

<sup>821</sup> Cutolo, I, 454-455.

<sup>822</sup> Cutolo, V, 567.

<sup>823</sup> Cutolo, IV, 592-593.

<sup>824</sup> Cutolo, III, 558.

<sup>825</sup> Fontenla Facal, 1920, 89.

<sup>826</sup> Cutolo, III, 33.

<sup>827</sup> Cutolo, VII, 56.

<sup>828</sup> Cutolo, III, 191.

<sup>829</sup> Cutolo, III, 196.

<sup>830</sup> Cutolo, III, 519.

<sup>831</sup> Cutolo, VI, 229.

<sup>832</sup> Cutolo, II, 465.

<sup>833</sup> Cutolo, III, 744.

Montevideo, convertido en buque hospital durante la campaña de Humaitá.<sup>834</sup> Y en el frente paraguayo, en el Hospital Potrero o Militar, el cuerpo médico estaba constituido por médicos ingleses contratados: George Barton, William Stewart, John Fox, James Rhynd, Frederick Skinner y Georg Mastermann, y por varios practicantes paraguayos que allí hacían su aprendizaje.<sup>835</sup> Stewart desertó del ejército paraguayo hacia el fin de la guerra, cuando las acciones de Itá Ivaté (XII-1868), y al parecer indujo al ingeniero inglés coronel Jorge Thompson a rendir Angostura (núcleo de baterías costeras sobre el río Paraguay), mediante una carta que le escribió desde el campo aliado.<sup>836</sup> Por cierto Stewart, que quedó en Paraguay, mantuvo un intercambio con sus colegas argentinos y brasileros, que luego de la guerra debe haber contribuido a reconstruir la medicina paraguaya.

También fue la oportunidad para que las artes plásticas ilustraran el horror de la guerra. En esa ocasión, la de la guerra de la Triple Alianza, el pintor Cándido López estremeció a la opinión con una serie numerosa de emocionantes cuadros donde exhibía lo que entendía como la función pública de la pintura.<sup>837</sup>

Y a diferencia de los fenómenos sísmicos y guerreros, cuando se trataba del contagio epidémico o peste como factor desencadenante de enfermedades y hambrunas, el sistema médico requería un cuerpo médico y farmacéutico más estable y prolongado que cubriera la estacionalidad de las pestes; así como los lazaretos y cordones sanitarios con los que practicar las obligadas cuarentenas, en las naves y en tierra; y una farmacopea alquímica y homeopática frondosa en productos naturales de origen vegetal, mineral o animal, como ser extractos, esencias, aceites, tinturas, polvos, bálsamos y sales.<sup>838</sup> Con el retorno del ejército de la guerra del Paraguay en 1868, llegó para la Argentina la peste del cólera y para Paraguay la hambruna, siendo sus médicos casi los mismos que habían actuado en la guerra y en el terremoto de Mendoza,<sup>839</sup> entre ellos Darío Albariño, Salvador Doncel, Párides Pietranera,<sup>840</sup> y Honorio Leguizamón.<sup>841</sup>

En esos tiempos en que prevalecían las teorías miasmáticas y contagionistas y no las microbianas la peste fue una oportunidad para que productos preservativos y curativos (con propiedades diuréticas, eméticas, catárticas y narcóticas; y también astringentes y por tanto antidiarreicas y antihemorrágicas) fueran recetados y proveídos por droguerías, farmacias, boticas y dispensarios.<sup>842</sup> También fue la oportunidad para que

---

<sup>834</sup> Arguindeguy y Rodríguez, 1999.

<sup>835</sup> González Torres, 1968.

<sup>836</sup> González Torres, 1968. González Torres confunde el nombre de pila del coronel inglés y lo llama Martín Jacobo.

<sup>837</sup> Ver Pagano, 1949; y García, 2005.

<sup>838</sup> Para la emergencia de las especialidades médicas en el siglo XIX europeo, ver Weisz, 2003.

<sup>839</sup> ver Burton, 1870; Hutchinson, 1871; y Arcondo, 1995-1996.

<sup>840</sup> Cutolo, V, 490.

<sup>841</sup> Cutolo, IV, 154.

las artes plásticas ilustraran el horror de la epidemia. En esa ocasión, la de la fiebre amarilla, en que murió la vigésima parte de la población a razón de 150 víctimas promedio diarias,<sup>843</sup> el pintor Juan Manuel Blanes estremeció a la opinión pública con un cuadro conmovedor que ilustraba la relación entre la enfermedad y la miseria, que se exhibió en los salones del Teatro Colón, y a los que concurrió una gran parte de la población.<sup>844</sup>

Cinco años después, en el año 1876, el Consejo de Higiene (cuyo origen databa del Estado de Buenos Aires en 1852),<sup>845</sup> alcanzó a proponer y la Sociedad de Farmacia aceptó prohibir la convivencia entre médicos y farmacéuticos, y exigir a los farmacéuticos o químico-farmacéuticos dirigir personalmente sus farmacias y droguerías.<sup>846</sup> La Sociedad de Farmacia, fundada en 1856, estaba muy influida por la masonería y la componían en su absoluta mayoría europeos, entre los cuales, según nos lo revela González Leandri (1999), los italianos Domingo Parodi,<sup>847</sup> Carlos Imperiale,<sup>848</sup> Demetrio Demarchi,<sup>849</sup> y Domingo Bozetti, el catalán Miguel Puiggari,<sup>850</sup> el gallego Martín Spuch,<sup>851</sup> los ingleses Charles Murray,<sup>852</sup> Enrique S. Kelly y Adolfo Seedorf, el hijo de irlandeses Guillermo Cramwell,<sup>853</sup> el escocés Juan José Kyle,<sup>854</sup> el francés

---

<sup>842</sup> ver Carbonetti y Rodríguez, 2007. A título de ejemplo, para las diarreas producidas en la primera fase del cólera se requerían cantidades de calomel (polvo blanco que contiene mercurio), y aceite de castor; y para el caso de persistir, en la segunda fase, se requería de tanino, polvos de algarrobilla y láudano (preparación compuesta por azafrán, clavo, canela, y opio). Para las fricciones con que se combatían los calambres se precisaban mostaza y trementina (líquido que se obtiene de la destilación con vapor de la resina oleosa). Para las pociones con que se combatían los vómitos se requerían píldoras de hielo y agua de Seltz con cargas de ácido carbónico y de cocaína. Y para la algidez, en el tercer período del cólera, se precisaba de estimulantes tónicos y difusibles compuestos de agua de canela, licor de Hoffman, tintura de almizcle, y jarabe de menta (Laval R., 2003). Para los baños de pies con que se combatía la fiebre amarilla se necesitaba harina de mostaza, para las digestiones se requería de infusiones de saúco (arbusto que tiene la corteza corchosa y agrietada), para las digestiones aceite de ricino o magnesia calcinada, y para combinar con el agua con que se provocaban los vómitos se requería de purgantes y tártaro emético (Vergara, 2004). Para la segunda fase de la fiebre amarilla se aplicaba sulfato de quinina, gotas de éter sulfúrico y jarabe de quina. Para los enemas se precisaba de corteza de quina roja. Para los sinapismos (cataplasmas o emplastos) se necesitaba de polvo de mostaza. Y para el lavado de manos con que se prevenía y se efectuaban las desinfecciones se requería agua de Labarraque (cloruro de sodio) (Vergara, 2004).

<sup>843</sup> González Leandri, 1999, 85, nota 81; y 104, nota 145.

<sup>844</sup> Ver Malosetti Costa, 2005. Para la fiebre amarilla en Buenos Aires, ver Garramone, 2000.

<sup>845</sup> Ver González Leandri, 1999, 80-84.

<sup>846</sup> González Leandri, 1999, 160, y 170.

<sup>847</sup> Cutolo, V, 311-312.

<sup>848</sup> Cutolo, III, 652.

<sup>849</sup> Es hermano menor del farmacéutico Antonio Demarchi (Cutolo, V, II, 517).

<sup>850</sup> Cutolo, V, 626.

<sup>851</sup> Cutolo, VII, 206-207.

<sup>852</sup> Cutolo, IV, 727-728.

<sup>853</sup> Cutolo, II, 398-399.

Antonio Catelin, el hijo de franceses Pedro Banon (gran conocedor de la obra del centenario químico francés Michel Chevreul),<sup>855</sup> y los alemanes Otto E. Recke y Rodolfo Wolff.<sup>856</sup>

#### **VI-b-2-A-i.- Taxonomía de la doctrina médica**

En el reordenamiento sistemático de la medicina nacional, elaborado a través de las tesis doctorales, seguimos el cauce marcado por el desigual desenvolvimiento histórico de las instituciones del campo médico y farmacéutico, las cuales se vieron impulsadas por el desarrollo verificado en las metrópolis centrales de las ciencias duras, tales como la química y la biología, en especial la conexión entre el desarrollo de la química moderna –desprendida de la alquimia-- con el de la botánica, el método de la clasificación de Linneo, y las medicinas toxicológica e infecciosa, y estas últimas con las enfermedades venéreas, contagiosas y parasitarias.<sup>857</sup>

En esta oportunidad, que exhibimos en el capítulo octavo, nos reducimos sólo a los tesis doctorales en la etapa que nace en Caseros y culmina con la Reforma Universitaria de 1918, cuya totalidad alcanzó el número de tres mil setecientos sesenta y ocho (3768) tesis. La Escuela de Medicina, luego transformada en Facultad, desde Caseros hasta 1919, aprobó a razón de medio centenar de tesis por año.<sup>858</sup>

#### **VI-b-2-A-ii.- Epidemiología celular y anatomía patológica**

En principio, la taxonomía o nosología de la doctrina médica, o intersección entre las palabras y las realidades médicas entonces vigentes, había superado enormemente las clasificaciones de la teoría humoral, así como las clasificaciones organicistas de Giovanni Morgagni (seguía a los órganos) y la epitelial de la anatomía patológica de Xavier Bichat (seguía a los tejidos), ambas discutidas por Foucault (1966).<sup>859</sup> La doctrina médica pretendía seguir los modernos criterios inaugurados por la patología celular de Virchow (1858), y más luego por la bacteriología de Koch (1882).<sup>860</sup>

<sup>854</sup> Cutolo, III, 744.

<sup>855</sup> Cutolo, I, 318.

<sup>856</sup> González Leandri, 1999, 170, nota 40.

<sup>857</sup> Ver González Leandri, 1999, 64. Para una discusión acerca de las clasificaciones médicas y psiquiátricas en la historia de la medicina, en especial una comparación entre Pinel y Kraepelin, ver Braunstein, 1980, 13-68.

<sup>858</sup> Las numerosas tesis de medicina y cirugía aprobadas en Buenos Aires (1827-1919), en Candiotti, 1920, 581-723.

<sup>859</sup> Para las debidas características de una clasificación, ver Mair, 2013, 196; y Kratochwil, 2013, 102..

<sup>860</sup> Para las clasificaciones de los anatomistas Bichat y Morgagni, ver Foucault, 1966, 180-198. Para la emergencia de las especialidades médicas en el siglo XIX, ver Weisz, 2003.

En su *Informe sobre el cólera en Rosario*, el médico y cónsul británico Thomas Hutchinson (quien había recorrido gran parte de África) hace una distinción entre el cólera asiático y la colerina que es de origen meteorológico (calor, lluvias, bruscas diferencias de calor y frío) y afecta a personas hacinadas, mal alimentadas, etc.<sup>861</sup> Sobre el contagio del cólera, Hutchinson –quien se había formado en una epidemiología iluminista– reveló primero que no estaba muy al tanto de las discusiones que se venían librando en Europa, pues presenta argumentos a favor y en contra, pero más luego se reveló partidario de la corriente médica anti-contagionista.<sup>862</sup> Es partidario del aire puro, de abrigar a los enfermos, de purificar el aire de las habitaciones con fuego, pero no lo es de quemar en las calles, durante la noche, barriles de alquitrán u otros combustibles o hacer hogueras, "porque la materia colerina ('el enemigo atmosférico, tan sutil y tan invisible') no está en las calles", sino en "...los pantanos infectos, en la paredes de las habitaciones llenas de gente, en el fétido aire que se compone solamente de las exhalaciones de los mal abrigados habitantes".<sup>863</sup>

En cuanto a la evolución del cólera, Laval R. (2003) sostiene que en Chile se reconocía la existencia de tres fases o períodos: el de diarrea premonitoria, el de cólera declarado y un tercer período denominado algido y asfíxico.<sup>864</sup> En el primer período, si la diarrea persistía, se trataba con láudano y en caso de continuar, con baños calientes.<sup>865</sup> En el segundo período o de cólera declarado, los síntomas a tratar eran "...la diarrea riciforme, los vómitos y los calambres". Si ni las náuseas, los vómitos y la diarrea desaparecían, se llegaba al tercer período de algidez: "...el enfermo está frío, la nariz afilada, los ojos desecados, la voz apagada, el pulso filiforme".<sup>866</sup>

Por el contrario, en la evolución de la fiebre amarilla o vómito negro, que es la que se dio en Buenos Aires en 1871, se reconocía en su etiología la existencia de sólo dos períodos de gestación.<sup>867</sup> Durante el primer período el médico provocaba adrede "...la transpiración con baños de pies".<sup>868</sup> Si en cambio, la enfermedad había alcanzado el segundo período, el enfermo era alimentado con caldos de puchero algo de vino y chupaba gajos de naranja.<sup>869</sup>

## **VI-b-2-B.- Jurisprudencia nacional en lucha contra los cuatro pilares del Antiguo Régimen**

---

<sup>861</sup> Barcat, 2007. Sobre Hutchinson, ver Cutolo, III, 629-631. Para la normalización y disciplinamiento de la población de Rosario durante las epidemias, 1860-1904, ver Partenio, 2009

<sup>862</sup> Ver González Leandri, 1999, 67. Para el debate entre el contagionismo y el anticontagionismo, ver Ackerknecht, 2009.

<sup>863</sup> Ver Hutchinson, 1867, cit. en Barcat, 2007.

<sup>864</sup> ver Laval R., 2003.

<sup>865</sup> ver Laval R., 2003.

<sup>866</sup> ver Laval R., 2003.

<sup>867</sup> Para los médicos y policías durante la epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires, ver Galeano, 2009.

<sup>868</sup> Vergara, 2004.

<sup>869</sup> Vergara, 2004.

En el campo de la jurisprudencia, que así se denominaba la disciplina jurídica, el objetivo pedagógico de las máximas autoridades docentes en esos primeros años –al igual que con la medicina y la ingeniería-- no era tampoco el de formar juristas científicos sino juristas prácticos, pues el derecho era y es esencialmente una ciencia práctica por más que la modernidad haya exigido que sea también una ciencia dura.

En efecto, en esos primeros tiempos no se concebía el campo del derecho sin alternar con la vida cotidiana y con sus tragedias, y sin competir violentamente entre los propios juristas por decir el derecho.<sup>870</sup> Como factor desencadenante de injusticias y aberraciones jurídicas, existieron en el siglo XIX cuatro fenómenos históricos determinantes en la historia del derecho: la censura eclesiástica, la guerra civil, la tiranía y el arcaísmo punitivo (tormentos, leyes de Indias en el caso O'Gorman).<sup>871</sup>

Del moderno estado de derecho que surge con la Ilustración Europea en el siglo XVIII sólo se puede comenzar a hablar a partir de la Revolución Americana de 1776; y sólo con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789, 1793, 1795) y con el Código Napoleón (1805) se consagran los órdenes constitucional y civil de la sociedad burguesa, que se expanden al mundo entero e imponen el principio de autonomía de la voluntad, que constituye la médula de todo el derecho privado moderno que avanza *pari pasu* con el desarrollo del capitalismo industrial.<sup>872</sup>

El retraso de nuestra sociedad en orden a la relación entre derecho, economía y vida cívica se percibe solo cuando se examina la matriz instituyente que se esfuerza por consagrar un orden de doble vía que de una parte excluya la violencia directa en la vida cívica y por otra garantice el espacio de reproducción de los tratos particulares bajo un dispositivo uniforme de reglas de derecho positivo que arbitran la diferencias en la sociedad civil y pautan los resultados por medio de instrumentos económicos propios del sistema de mercado que universalizan los valores y las prestaciones en juego.

Sea cual fuere la interpretación de la secuencia o mapa de transformación histórica de nuestra sociedad nacional está fuera de duda que solo a partir de 1853-60, cuando se establece la Constitución Nacional, se consolida el nuevo orden social cuyo imaginario institucional de lucha por el derecho (tal cual luego lo bosquejó Ihering y más tarde François Géný) se expresa en un método interpretativo del derecho (contrario pero complementario del método analítico fomentado por August Richter), y en el modelo

---

<sup>870</sup> Sobre decir el derecho como acto de magia social, ver Grange, 2013, 96-98.

<sup>871</sup> Ver Tomás y Valiente, 1969; y Rodríguez Ennes, 2010. Para los jueces inferiores en Mendoza, 1770-1810, ver Molina, 2011. Para el juicio a los acusados de intentar independizar el Río de la Plata, 1809-1810, ver Polastrelli, 2011.

<sup>872</sup> Para el análisis de la Declaración del hombre y el ciudadano, ver Conac, Debene y Teboul, 1993; Fauré, 1996; Dippel, 2005 y 2006; y Torres, 2013, 192. Sobre el Precursor Antonio Nariño y la Declaración de los Derechos del Hombre, ver Pérez Silva, 1965. Para el estudio del Código Napoleónico, ver Tarello, 1995, 80, nota 45; y 82, nota 52. Para el impacto revolucionario y universalizador del Código Napoleón, ver Holtman, 1981. Para la historia de la evolución institucional de los derechos humanos, ver Buergenthal, 1997; Lauren, 1998; Wasserstrom, Hunt, y Young, 2000; y Hunt, 2007. Para la socialización del derecho y su proyección en Latinoamérica en los aportes de Rafael Altamira y Adolfo Posada, ver Lloredo Alix, 2012. Sobre mundialización, globalización y universalización, ver Ost, 2002. Para la mundialización y el derecho constitucional, ver Vega García, 1998.

republicano y liberal burgués que organiza el conglomerado legal, cuyo desglose taxonómico básico viene dado por la dicotomía público-privado. Esta dicotomía remite a su vez a la clara separación de los campos de la actividad sociopolítica y del desenvolvimiento de la vida civil y económica, que se ajusta al modelo burocrático que Max Weber identificó como “tipo ideal racional-legal” citado y desarrollado en el capítulo anterior.<sup>873</sup>

### **VI-b-2-B-i.- Taxonomía de la doctrina jurídica**

Aparte de la legislación, la jurisprudencia, la codificación y la Constitución nacional, hubo también en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires una ingente producción de doctrina jurídica adaptadora de los principios universales del derecho, repartida en numerosas editoriales e imprentas, publicaciones periódicas y tesis doctorales.<sup>874</sup>

En el reordenamiento sistemático del derecho nacional, elaborado a través de las tesis doctorales, seguimos el cauce marcado por el desigual desenvolvimiento histórico de las instituciones del campo jurídico, las cuales se vieron impulsadas por el desarrollo en las metrópolis centrales de las ciencias sociales, tales como la economía, la antropología, y la sociología, en especial la conexión entre el desarrollo de la antropología criminal y el derecho penal, y el desarrollo de la ciencia política y el del derecho constitucional.

En esta oportunidad nos reducimos sólo a los tesis doctorados en la etapa que nace en Caseros (1852) y culmina con la Reforma Universitaria de 1918, cuya totalidad alcanza el número de más de tres mil (3300) tesis.<sup>875</sup> Esta etapa comprende los períodos influidos por la exégesis del Código Napoleón, el conceptualismo iusprivatista u ontologismo jurídico-histórico de Savigny, y en Argentina, el formalismo codificador de Vélez Sársfield.<sup>876</sup>

En principio, la taxonomía de la doctrina jurídica pretende seguir los modernos criterios inaugurados por Bourdieu de los campos del poder o campos del conocimiento (Vandenberghé, 1999; Lahire, 2005; Martínez, 2007, Uzín Olleros, 2011; y Guillaumin, 2012).<sup>877</sup> Semejante taxonomía, que se extiende a lo largo de ciento treinta (130) páginas, fue posible en principio merced a la riqueza conceptual de los títulos que trae cada tesis.

---

<sup>873</sup> Weber, 1973. Para la burocracia como tipo ideal, ver Holzer y Gabrielian, 1998.

<sup>874</sup> Para el rol de las tesis doctorales en Francia como “momento privilegiado de la ciencia”, ver Vermeren, 2009, 226-230.

<sup>875</sup> Para el mejor aprovechamiento de este singular catálogo cronológico debimos haber volcado sus referencias a una base de datos desagregada como *Excel*. Sin embargo, el avance de la investigación así como la necesidad de estudiar la fuente progresivamente impuso, a su vez, un procesamiento con el programa *Word*.

<sup>876</sup> Para el conceptualismo iusprivatista alemán y el clasicismo codificador, ver López Medina, 2004, 134. En Buenos Aires, la primera tesis dedicada a la Escuela Histórica del Derecho fue escrita por el tucumano Juan B. Terán en 1902.

<sup>877</sup> Ver Peris-Viñé, 2012.



Por otro lado, tampoco se excluye la posibilidad de cruzar las tesis médicas sobre enfermedades, pandemias y epidemias con aquellas otras tesis jurídicas vinculadas con la salubridad y la asistencia pública, es decir la observación combinada de juristas y médicos tal como la propiciaba el célebre higienista Francisco de Veyga.<sup>878</sup> Más aún, prevemos incluso extender la investigación al cruce entre las tesis doctorales en Ingeniería, que tratan sobre puentes, caminos carreteros, canales de riego y líneas férreas, telegráficas y postales, con aquellas tesis jurídicas relacionadas con las comunicaciones y el transporte público.

Pero como hemos dicho, en esta investigación hemos puesto hincapié en analizar el sistema jurídico nacional y su adaptación de principios universales. Para ello debimos separar el derecho público del privado, donde cada uno se llevó la mitad del repositorio, alrededor de unas mil seiscientas tesis. El desagregado taxonómico básico que divide el derecho en público y privado responde a la realidad misma del proceso formativo de nuestro sistema jurídico que sigue la línea de la transformación que arranca con la Expulsión de los Jesuitas (1767) y que tiene su consagración en la Revoluciones Americana de 1776 y Francesa de 1789 y en el Código Napoleón de 1804.

#### **VI-b-2-B-ii.- Criminalística iluminista y panoptismo penitenciario**

En el reordenamiento sistemático del derecho nacional, seguimos el cauce marcado por la desigual expansión histórica de las instituciones de la ciencia jurídica, a partir de la ilustración, hasta alcanzar en el derecho penal la denominada escuela clásica, con el culto al libre albedrío (Carmagnani), el panóptico de Bentham inspirado en la filosofía utilitarista,<sup>879</sup> la taxonomía linneana, y en nuestras playas, el código de Carlos Tejedor (1867), remedo del Código de Baviera redactado por Paul von Feuerbach (1813).<sup>880</sup>

En los campos del derecho y la arquitectura penitenciaria, en especial de la criminalística y los bosquejos carcelarios, que estaban en el centro del interés de reformistas y filántropos (Cesare Beccaria, John Howard), los estados modernos que surgieron a posteriori de la Paz de Viena (1815) venían compitiendo en el diseño arquitectónico de sus cárceles (aunque no en los sistemas disciplinarios o carcelarios), de manera tal que pudieran clasificar y separar a los delincuentes por tipos de delito y peligrosidad.<sup>881</sup> Estos fueron los casos en América Latina de la penitenciaria de Cuba en 1843, proyectada por el gallego Ramón de la Sagra (1843); el proyecto de penitenciaría mexicana del vasco Lorenzo de la Hidalga (1848-1850); de la penitenciaría central de Cundinamarca, en Colombia, diseñada por el dinamarqués Reed en 1850; la de La Rotunda en Caracas, construída en 1854; la penitenciaría de Lima (Perú), diseñada por los arquitectos suizos Michel Trefogli y Maximiliano Mimey, entre 1856 y 1860; y la

---

<sup>878</sup> Ver Salessi, 1995, 264.

<sup>879</sup> Para la recepción del Panóptico en Buenos Aires, ver Rives, 2011. Para el panóptico, la novela y la sociedad modernas en América Latina, ver Aedo Fuentes, 2012.

<sup>880</sup> González Alvo, 2012.

<sup>881</sup> Para una interpretación del panóptico de Bentham fundado en Linneo, ver Marccucci, 1979; y Zanuso, 1989.

cárcel de Mendoza, diseñada a posteriori del terremoto de 1861 por Ernesto Bunge, en 1864.<sup>882</sup>

### **VI-b-2-C.- Ingeniería y agrimensura nacionales y subordinación de la ciencia pura (1865-1880)**

El objetivo pedagógico de las máximas autoridades docentes en esos primeros años era, según el químico Belocopitow (2006), la de formar científicos básicos, más que ingenieros prácticos. Si bien en 1852, se creó en el Estado de Buenos Aires el Consejo de Obras Públicas, que lo integraban, entre otros, ingenieros europeos radicados hace tiempo en el país como Carlos Enrique Pellegrini,<sup>883</sup> Felipe Senillosa,<sup>884</sup> José María Romero,<sup>885</sup> y Pierre Benoit (que construyó caminos, canales, muelles, y puentes), hay que tener en cuenta que en esos primeros tiempos la planta de ingenieros y agrimensores debió ser en su totalidad importada de Europa.<sup>886</sup> En 1867 arribó el ingeniero civil Knut Seve Lindmark (1838-1892),<sup>887</sup> quien desempeñó un importante papel en la creación del ente rector del desarrollo de infraestructura y obras públicas de Argentina (Departamento de Ingenieros), convocando a colegas y compatriotas, atrayéndolos a estas tierras. En 1867, Lindmark comenzó a prestar servicios al Estado Nacional, siendo designado vice-director de la Oficina de Ingenieros Nacionales. Se incluyeron tres ingenieros civiles suecos en su gerencia: Gustaf Alfred Dahlqvist (1834-1901), Carl Malmén (1842-1927),<sup>888</sup> y Carl Adolf Christiernsson (1842-1927),<sup>889</sup> y más tarde se incorporó el ingeniero sueco Federico Stavelius,<sup>890</sup> el mismo que se involucró en la acusación contra Cassafouth y Biolet Massé por la construcción del Dique San Roque.<sup>891</sup> En materia de agrimensores se

---

<sup>882</sup> Sobre arquitectura y política en el siglo XIX latinoamericano y la figura de Thomas Reed, ver Saldarriaga Roa, Ortiz Crespo y Pinzón Rivera, 2005. Para la Penitenciaría Central de Cundinamarca (Colombia), ver Lleras Figueroa, 2006. Para el modelo panóptico en la arquitectura penitenciaria argentina: la primera cárcel en la ciudad. Mendoza, 1864, ver Raffa, 2007. Este trabajo de Raffa ignora el libro de Luis V. Varela (1876), equivoca la recepción del modelo de Bentham en Argentina que solo se introduce con las gestiones de Varela que datan de mediados de los sesenta (1863 o 1864) e incluso de antes, y desconoce que la cárcel de Mendoza de 1864 no sigue el modelo de Bentham (el detalle en el trabajo de Raffa lo delata). Para el proyecto de penitenciaría (1848-1850) en México de Lorenzo de la Hidalga, ver García Barragán, 2009. No hemos podido determinar aún la identidad del arquitecto que diseñó La Rotunda de Caracas, e ignoramos si Bunge llegó a conocer, después de haber trabajado en Mendoza en 1864, los trabajos de sus colegas con residencia en Latinoamérica Sagra, Hidalga, Reed o Trefogli. Para la configuración de un sistema de prisiones en Chile (1810-1911), ver León León, 2003.

<sup>883</sup> Cutolo, V, 375-378.

<sup>884</sup> Cutolo, VII, 67-70.

<sup>885</sup> Cutolo, VI, 385.

<sup>886</sup> Para la historia de la agrimensura en Argentina, ver Vergés, 1967; y Báez, 1997.

<sup>887</sup> teniente del Cuerpo de Vías de Comunicación y Obras Hidráulicas del Ejército Sueco.

<sup>888</sup> Cutolo, IV, 365.

<sup>889</sup> Cutolo, II, 460.

<sup>890</sup> Cutolo, VII, 211.

destacaron los franceses Adolfo Sourdeaux,<sup>892</sup> y Narciso Parchappe,<sup>893</sup> los hijos de franceses Fortunato Lemoyne y Pedro Benoit,<sup>894</sup> el alemán Teodoro Schuster,<sup>895</sup> el catalán Ramón (Raymundo) Prat, y Francisco Mensura, y José María Manso.

No obstante la presencia extranjera, la experiencia docente en materia de ciencia pura "...tuvo resultados insuficientes, pues entre 1865 y 1880, ningún estudiante completó los estudios superiores de Física o Matemáticas".<sup>896</sup> En contraste "...se expidieron cerca de 100 títulos de ingeniero civil", y medio centenar de ingenieros mecánicos.<sup>897</sup> El medio centenar de tesis de los ingenieros mecánicos entre 1887 y 1919 estuvieron centradas alrededor de locomotoras (Grad van Rogen), talleres (Fraquelli, Demarchi, Quintana, Piccinini, Cardellini, Simeone), alumbrado (Anasagasti, Mantel, Marquestau), grúas (Retes), grupos electrógenos (Mermoz, Padula), máquinas (Noceti), turbinas (Garat, Mallol), molinos (Tabacco), y usinas (Pisan, Krause Arning, Schäfer, Niebuhr, Pratti, Lavenas) (1887-1919).<sup>898</sup>

El interés por la ingeniería, la agrimensura y las comunicaciones terrestres e inalámbricas se asoció estrechamente con la salida laboral, es decir "...con la inmediata necesidad del trabajo de los ingenieros en un país en franco desarrollo de los espacios de tierra desocupados y sin uso".<sup>899</sup>

Los pocos que profundizaron el campo científico, "...previamente se habían recibido de ingenieros. Así el primer doctor en Ciencias Físico-Matemáticas fue el ingeniero Juan Blaquier; el primer profesor de Matemáticas fue el ingeniero Valentín Balbín, el primer doctor en Ciencias Naturales, el ingeniero Angel Gallardo".<sup>900</sup> A propósito de esta

<sup>891</sup> Para la profesión de ingeniero en el siglo XX y la producción de conocimiento social en la Argentina, ver Graciano, 2010.

<sup>892</sup> Cutolo, VII, 190.

<sup>893</sup> Cutolo, V, 297-298.

<sup>894</sup> Cutolo, I, 418.

<sup>895</sup> Cutolo, VII, 34.

<sup>896</sup> Belocopitow, 2006.

<sup>897</sup> Belocopitow, 2006. El listado completo de las tesis doctorales en Ingeniería pueden consultarse en Candiotti, 1920. Las tesis de los ingenieros (1870-1893), ver en Candiotti, 1920, 726-731; las de los ingenieros civiles (1883-1919), en Candiotti, 1920, 732-759; y la de los ingenieros mecánicos, en Candiotti, 1920, 760-763.

<sup>898</sup> ver en Candiotti, 1920, 760-763.

<sup>899</sup> Belocopitow, 2006. Para el estudio de los inicios de la telefonía y el comportamiento de la Oficina de Patentes de Invención en Argentina (1878-1881), ver Tesler, 1990. Para el estudio de la ingeniería vial y la vialidad norteamericana como modelo de la Dirección Nacional de Vialidad, 1920-1940, ver Gruschetsky, 2012. Para la química industrial en Córdoba en la década del 80 del siglo XIX, ver Harperath, 1892, 1893. Harperath le agradece la información a Adolfo Doering por las cales hidráulicas y los cementos. El material hidráulico para las obras de irrigación del Río Primero se prepararon en la fábrica de cemento de Santa María (Harperath, 1892).

<sup>900</sup> Belocopitow, 2006. Sobre Ángel Gallardo (h) y sus descubrimientos biológicos alrededor de la herencia, ver Cecchetto, 2008, 125-134.

paradoja, Gallardo (no confundir con su padre homónimo el médico Ángel Gallardo) recordaba: “Los alumnos seguían las carreras profesionales que podían ofrecerles un medio de vida, pero por ello abandonaban las aulas de las ciencias puras”.<sup>901</sup> Posteriormente, el interés de los estudiantes por las ciencias básicas “...fue creciendo, traduciéndose por el incremento de las inscripciones en las carreras de Química, Matemáticas y Física”.<sup>902</sup>

### **VI-b-2-C-i.- Taxonomía de la doctrina ingenieril**

En el reordenamiento sistemático de la ingeniería nacional, elaborado a través de las tesis doctorales, seguimos el cauce marcado por el desigual desenvolvimiento histórico de las instituciones del campo ingenieril, topográfico y cartográfico, las cuales se vieron impulsadas por el desarrollo verificado en las metrópolis centrales de las ciencias duras, tales como la matemática y la física.

En esta oportunidad nos reducimos sólo a los tesis doctorales en la etapa que nace en 1870 y culmina con la Reforma Universitaria de 1918, cuya totalidad alcanzó el número de ochocientos (800) tesis, y que desarrollamos en el capítulo octavo.

### **VI-c.- Residualidad letrada y crisis académica temprana (1862-1874)**

En este apartado que trata la residualidad letrada y la crisis académica temprana hemos de desarrollar diversos subtemas tales como la recidiva del suicidio de un estudiante y su impacto en los doctorandos (1871), las renunciadas extraídas con violencia simbólica (1871), la carencia de imparcialidad del jurí examinador (1871), la enseñanza preparatoria o estudios superiores separados de las Facultades Mayores (17-XII-1871), y la venalidad de los cargos docentes

#### **VI-c-1.- Recidiva del suicidio de un estudiante y su impacto en los doctorandos (XII-1871)**

Con motivo del suicidio del estudiante sanjuanino Roberto Sánchez, de la Facultad de Derecho, se desató en 1871 en Buenos Aires una crisis descomunal, que incidió también en la conducta de los graduados que presentaban sus tesis y en la composición de la dirigencia estudiantil, liderada entonces por Estanislao Zeballos, Juan Carlos Belgrano y Enrique S. Quintana, el mismo que más luego fue comisionado para estudiar las universidades alemanas.<sup>903</sup> En la Tabla XIV produjimos un listado de una veintena de integrantes de una primitiva elite estudiantil reformista (1871).

El matutino *La Nación* manifestaba a propósito del hecho trágico acontecido que “...Una de esas **llagas sociales** es la Universidad de Buenos Aires, institución palpitante de nuestro atraso y cuyo aspecto sombrío es una continua acusación de la desidia de

---

<sup>901</sup> Camacho, 1971.

<sup>902</sup> Belocopitow, 2006.

<sup>903</sup> Quesada, 1910, 1135-1137, nota 1029.

nuestros gobiernos y que produce la más justa indignación cuando se la considera de cerca, comprendiéndose apenas tanta indiferencia en la marcha de un establecimiento llamado por su naturaleza a prestar los más valiosos servicios”.<sup>904</sup> Los graduados que eran candidatos al doctorado redujeron su presencia a sólo cinco (Aráoz, Iturburo, Larrain, Luro, Sánchez de Bustamante) que alcanzaron a presentar sus tesis, con un marcado contraste con los que se habían presentado en el año precedente de 1870, que alcanzaron la cantidad de diecisiete (17) doctorados; y con los que se presentaron en el año siguiente de 1872, que sumaron veintisiete (27).<sup>905</sup>

En cuanto a la universidad, *La Nación* expresaba “...está en manos de **una camarilla que se sucede eternamente en el poder** disponiendo a su arbitrio de los profesados vacantes que considera hereditarios; que asiste a clase cuando mejor gana le dé sin perjuicio de hacer pagar a los discípulos las faltas de asistencia que han anotado del modo más irregular; que gusta de la adulación que halague sus pasiones, que da los programas (si es que los hace) cuando considera conveniente en los últimos días; que hace ostentación de pedantería y mal carácter con perjuicio de los examinados, y que marcha por un camino de arbitrariedades de las que nadie le pide cuenta, que sería bochornoso enumerar siendo una cadena indefinida cuyos eslabones sólo los conoce el estudiante”.<sup>906</sup>

#### **VI-c-2.- Reconversión forzada de la elite liberal fruto de la violencia simbólica (XII-1871).**

La expulsión o suspensión de algunos profesores (Aurelio Prado y Rojas, Ezequiel Pereira), originada en la protesta tumultuaria con motivo del suicidio del estudiante, “...lejos de ser un remedio, es un mal para ellos mismos. Si un profesor es amenazado y espulsado por causa de una reprobación [a un estudiante que luego se suicidó], solamente pisarán en adelante los umbrales de la Universidad profesores que vayan decididos a aprobar a todo estudiante que se presentase”.<sup>907</sup>

¿Y que resultaría de ello? “...Que la inteligencia, el estudio, el verdadero mérito no tendrán ningún estímulo, desde que se pusieran al mismo nivel de la desidia, de la estupidez y de la ignorancia”.<sup>908</sup>

A los jóvenes estudiantes de la Universidad, sobre todo, a los más dignos e inteligentes, conviene pues a juzgar por la editorial periodística “...no aumentar una desgracia que todos deploramos con la incurable desmoralización de la Universidad.”<sup>909</sup> El mejor

<sup>904</sup> La Universidad, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>905</sup> Candiotti, 1920, 465.

<sup>906</sup> La Universidad, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583. Para el caso de los incidentes estudiantiles acaecidos en Lima, en 1828, la lectura del pliego de reclamaciones habla de “...lecciones teóricas, librecas y memorísticas y de un desorden administrativo y ausencia de una higiene mínima para un colegio de medicina”, ver Zárate, 2004.

<sup>907</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>908</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>909</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

reglamento quedaría comprometido con un precedente de violencia que anulase la voluntad de los examinadores y destruyese el valor de las clasificaciones que hicieran”.<sup>910</sup>

Abundando en el tema, para el Ministro Antonio Malaver, en el Gobierno de Emilio Castro, “...no importando la renuncia del catedrático Dr. [Aurelio] Prado un acto espontáneo de su voluntad, sino el efecto de la coacción ejercida sobre su ánimo por el *meeting* de estudiantes de jurisprudencia que tuvo lugar el 13 del corriente en la universidad, y que interrumpió el acto de los exámenes de esa facultad, no teniendo el Gobierno justificados motivos para proceder a la separación del mencionado catedrático del puesto que desempeña satisfactoriamente, según ha resultado de la conferencia tenida en la citada fecha con el señor Rector y varios catedráticos de la misma facultad; y no siendo justo ni conveniente que el gobierno acceda a la renuncia que el Dr. Prado ha presentado, movido solo por las circunstancias porque, en aquel día, pasaba la Universidad, y en obsequio a la tranquilidad del establecimiento; porque esto relajaría completamente la disciplina de la casa, estableciendo precedentes que harían imposible la provisión y mantenimiento de las cátedras en un orden regular, de lo que se seguirían irreparables perjuicios para la misma juventud estudiosa”, el Ministro Antonio Malaver, resolvió “...no hacer lugar a la mencionada renuncia, y que así se haga saber al Rector de la Universidad para que lo comunique al Dr. Prado.<sup>911</sup> Y por cuanto tampoco sería conveniente, en interés de evitar la repetición de los deplorables sucesos ocurridos en la Universidad el citado día 13 del corriente, que el mencionado profesor [Prado y Rojas] y el de Derecho Romano [Ezequiel A. Pereira], contra quienes se ha hecho sentir las quejas de los estudiantes, continúan en el presente año formando parte de la Mesa Examinadora, el Gobierno resuelve sean reemplazados en el acto de los exámenes, y solamente en esta ocasión, por los doctores Jose Benjamín Gorostiaga y D. Marcelino Ugarte”.<sup>912</sup>

### **Solicitud producida en movimiento irreflexivo y tumultuoso (XII-1871).**

En contestación al Rector, el Ministro Malaver sostuvo que “Los lamentables sucesos ocurridos en la Universidad el día 13 del corriente mes [diciembre], han dejado en el ánimo del Sr. Gobernador [Emilo Castro] una dolorosa impresión. El ha podido apreciar que los vínculos de consideración y respeto que debieran ligar a los jóvenes que abrazan las carreras literarias y científicas con sus profesores, han sido en esa ocasión relajados, solicitándose en un movimiento irreflexivo y tumultuoso, soluciones [expulsión de los examinadores] que sólo deben procurarse por los medios que las leyes y el Reglamento de la Universidad autorizan”.<sup>913</sup>

El hecho trágico que dio origen a esas manifestaciones, “...ha podido disculpar, en cierto modo, la situación de los espíritus y los hechos que le subsiguieron por el justo pesar que ha debido causar a los alumnos de la Universidad la muerte inesperada de un

<sup>910</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>911</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>912</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>913</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

compañero de tareas con quien les vinculaban sin duda alguna, los más tiernos sentimientos, y por esa razón, el Gobierno ha atendido con deferencia las representaciones que le hicieron las comisiones nombradas del seno de los estudiantes”.<sup>914</sup>

Pero, tales hechos de violencia “...no deben repetirse en un establecimiento que solo puede existir y ser benéfico al país que lo sostiene, a condición de guardar toda regularidad y orden en su régimen interior, como un elemento indispensable de la educación superior que allí se recibe, del mejor éxito en los estudios, y del consiguiente aprovechamiento de los jóvenes que se dedican a las carreras científicas”.<sup>915</sup>

El Gobernador Emilio Castro que conocía los sentimientos del Rector Gutiérrez a este respecto deseaba que sea el vocero de los suyos para con los alumnos de la Universidad, “...y que dirigiéndose a la clara inteligencia y generosas inclinaciones de la juventud, les haga notar, al reabrirse los exámenes, los peligros a que pueden ser conducidos..., los males que causarían a su educación, y más tarde a su país, sino se empeñan en observar los sentimientos de respeto y consideración para los que los dirigen en la enseñanza, y en mantener la altura del establecimiento en que cifra la Provincia sus esperanzas de mejora social, y del que depende el porvenir de los jóvenes estudiosos”.<sup>916</sup>

### **VI-c-3.- Carencia de imparcialidad del *Juri* examinador (XII-1871).**

El suicidio del joven estudiante (ocurrido el 13 de Diciembre], causado por la noticia de su reprobación, vino a destapar una realidad oculta de la organización universitaria.<sup>917</sup>

El profesor no podía ser “...quien decida de sus aptitudes, no porque no sea competente para estimarlas, sino porque la vida escolar forzosamente ha hecho nacer en su ánimo simpatías o antipatías que pueden influir en su juicio, dada la fragilidad humana”. Un estudiante que ha sido el martirio de su maestro, como se ve tantas veces, “...¿puede encontrar en él un juez imparcial? ¿Un estudiante, que con razón o sin ella, ha herido la susceptibilidad del profesor, no tiene razón en tener sus prevenciones? Por el contrario, considerando la cuestión por una faz diversa, las relaciones, la simpatía, el buen carácter del que ha sabido captárselas, pueden muy bien cambiar la severidad e imparcialidad en escesiva tolerancia y benevolencia”.<sup>918</sup>

Si se entra a la sala de examen “...vemos a los mismos hombres que han desempeñado mal o bien durante el año la noble misión de maestros, **convertidos en jueces que llevan a aquel acto solemne sus simpatías y antipatías**, sus pequeñeces de hombre con todas sus pasiones y desprovistos de la imparcialidad deseable; que algunos están provistos de una cartera donde han tomado nota, ya del modo como respondió una vez

<sup>914</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>915</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>916</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>917</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>918</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

que les preguntó en clase, ya de las faltas de asistencia provocadas por ellos mismos que faltan cuando quieren y sin dar aviso, haciendo perder al estudiante largas horas en los claustros universitarios y poco dispuestos a repetir tan matutinos paseos”.<sup>919</sup>

En virtud de las facultades con que los docentes se creen revestidos “...no admiten réplica sobre sus opiniones y por mas que el examinado demuestre buen criterio y competencia, su examen ha desmerecido y se le aturde en seguida con miles de reproches por la falta de asistencia (tema favorito de la mayor parte) a veces supuesta, hasta el punto de cortarlo en los momentos que más necesita del auxilio y buena fe del profesor”.<sup>920</sup>

En este concepto el Rector Gutiérrez se tomó la libertad de proponer al Gobierno que, “...mientras las **funciones de profesor y examinador coexistan** según las prácticas hasta ahora vigentes, se integre el jurado examinador, tal cual queda indicado arriba, con cinco profesores de derecho de nuestro foro, a quienes el Gobierno puede designar y suplicarles al mismo tiempo quieran prestar este servicio de interés público que redundará en honra de la misma ciencia y profesión a que esos señores se consagran”.<sup>921</sup>

A guisa de comparación, en los Estados Unidos algunos de los profesores son los que examinan “...y completan el tribunal, en mayoría, personas notables invitadas al acto. En Alemania, el método que se observa, es todavía mejor. Los examinadores componen un **jury competente**, extraño totalmente a lo ocurrido en las aulas durante el año escolar. Así se evita que la pasión entre para nada en el fallo y que la odiosidad de las reprobaciones caiga sobre los que van a encontrarse al día siguiente con los reprobados en el aula. Este es el único remedio para que no puedan repetirse desgracias semejantes a lo que ha tenido lugar”.<sup>922</sup>

### **Medidas tendientes a dar al *Juri* examinador mayor importancia numérica (1871)**

En la entrevista que en la mañana del 16 de diciembre le concedió el Gobernador Emilio Castro al Rector Gutiérrez con asistencia del Ministro Malaver y los profesores José M. Moreno, Miguel Estévez S., y Carlos J. Álvarez, “...se acordaron algunas medidas tendientes a dar al **jury examinador** mayor importancia numérica haciendo que todos los profesores de la Facultad de Jurisprudencia se hallen presentes en la mesa de exámenes, sean cuales fueren las asignaturas sometidas a prueba”.<sup>923</sup>

Fue convenido también que “...a esta medida se le diese carácter oficial, ya por el motivo que la ocasionaba, ya por la dependencia que a pesar del reglamento de la Universidad y de las facultades del Consejo creado por este mismo, tiene todavía del

---

<sup>919</sup> La Universidad, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>920</sup> La Universidad, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>921</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>922</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>923</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-



pensamiento gubernativo la organización de los procederes universitarios; y es por esta razón que consigno en la presente nota el acuerdo a que acabo de referirme”.<sup>924</sup>

Pero, después de lo que el Rector Gutiérrez presencié esos días y del espíritu que noté en los discípulos de jurisprudencia, “...creo Sr. Ministro que la medida acordada requiere mayor amplitud y que se organice de manera que la dura responsabilidad de los señores profesores quede compartida con otras personas de conocida competencia en las materias relativas a la facultad de Jurisprudencia”.<sup>925</sup>

Llevada la nota del Rector Gutiérrez al conocimiento del Gobernador Emilio Castro, “...me ha encargado transmita a V. S. su pensamiento en los términos en que paso a verificarlo. El objeto de la mencionada conferencia no fue otro que el llamar la atención de V. S. y de los Sres. Catedráticos que forman el Consejo de la **Facultad Mayor de Jurisprudencia**, hacia los sucesos que se desenvolvían con manifiesto quebranto de la disciplina de ese establecimiento y del crédito y decoro de la administración en general”.<sup>926</sup> El Gobernador, según lo manifestó explícitamente en dicha conferencia, “...se proponía mantener, según era su deber, las atribuciones y la autoridad del Consejo de Jurisprudencia; porque cualquier acto directo del Gobierno podría ser depreativo [sic] de esa misma autoridad. Por ello y limitándose a pedir **la integración de la Mesa Examinadora** con todos los catedráticos de la Facultad (según fue siempre práctica constante en la Universidad) indicó a V. S. reuniese a dicho Consejo, a fin de que él fuera el que propusiese al Gobierno las medidas que creyese más oportunas al objeto que los trajo a su presencia”.<sup>927</sup> La integración de la Mesa Examinadora, según queda indicado, “...merece, pues, la más completa aprobación del Gobierno; porque esta medida tiende a dar mayor respetabilidad a las decisiones del jurado, y asegura al mismo tiempo a los alumnos contra cualquiera prevención o malquerencia individual que no podría encontrar eco en todas las personas que componen el tribunal”.<sup>928</sup>

Integrado el Jurado que debe presidir y fallar de los exámenes de Jurisprudencia, “...reemplazando por este año a los profesores de Derecho Romano y de Gentes, según se ha resuelto en la renuncia del Dr. [Aurelio] Prado y se comunica hoy mismo a V. S. ya no queda que objetar contra su composición y sobre las garantías que él presenta a la Universidad y a los alumnos en cuanto a la respetabilidad, ilustración e imparcialidad de sus fallos”.<sup>929</sup>

La ampliación que a dicha integración proponía el Rector “...no puede ser aceptada, por ahora por el Gobierno: Primero, porque ella no emana del Consejo de Catedráticos a quien compete, según el art.11 inc.1º del Reglamento vigente, “acordar las reformas e innovaciones en los métodos, programas y régimen de la enseñanza; y, según el art.12,

<sup>924</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>925</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>926</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>927</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>928</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>929</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

resolver en los casos no previstos por el mismo Reglamento”.<sup>930</sup> Segundo, “...por que esa medida, aun cuando fuera propuesta por el Consejo, tendría serios inconvenientes como remedio del momento a la situación producida. Cualquier movimiento semejante al que ha tenido lugar, traería como efecto inmediato, la alteración en el régimen y procedimientos establecidos; y V. S. [Rector] sabe bien que tales reformas no deben adoptarse sino con seria meditación, con perfecto y completo conocimiento de los males o defectos que es necesario remediar, y de las causas que lo producen”.<sup>931</sup> Proceder de otra manera, en asunto tan grave, “...pondría en evidente conflicto el principio de autoridad que no puede ser desconocido, y traería la confusión y el desorden a un establecimiento que no podría ya, en tal caso, producir ningún resultado benéfico para el país; quedando abandonadas a las soluciones impremeditadas de un instante, y a la presión de movimientos irregulares, las medidas más trascendentales para la disciplina del Establecimiento y para el régimen de los estudios facultativos”.<sup>932</sup>

Pero, los hechos que desgraciadamente tuvieron lugar “...suministran antecedentes que no es posible desatender, y que el Gobierno está en el imprescindible deber de tomar en cuenta en esta oportunidad, para procurarles una resolución acertada y cual conviene a los intereses bien entendidos de la juventud estudiosa, y al crédito y disciplina de ese establecimiento, al que se vinculan intereses sociales de la mayor importancia”.<sup>933</sup> Esos hechos demostraban que la disciplina interior “...no está perfectamente cimentada; careciendo de los resortes necesarios para mantenerse debidamente. Demuestran además que el régimen de la enseñanza y el adoptado para la rendición de las pruebas anuales tienen defectos que es necesario corregir. Los alumnos que se han acercado al Gobierno, en nombre de sus condiscípulos, y las publicaciones de la prensa, han denunciado por fin, otras deficiencias en relación con aquellas, que es urgente y necesario remediar”.<sup>934</sup>

Era indispensable que la Mesa Examinadora “...se presente, ante los alumnos y ante el público, rodeada de todo el prestigio que deben darle la ilustración, la rectitud y la imparcialidad de sus miembros. Con las medidas adoptadas queda, por lo pronto, en estas condiciones la de la **Facultad Mayor de Jurisprudencia**; y el Sr. Gobernador espera que el Sr. Rector, con su reconocido celo en bien de la juventud que se instruye, hará cuanto sea posible para colocar a las demás en idénticas condiciones”.<sup>935</sup> Los catedráticos en el acto de los exámenes “...revisten el carácter de jueces; y la imparcialidad y la rectitud son las condiciones esenciales de que deben hallarse dotados. Todo lo que pueda concurrir a amenguar, aunque sea sólo en la apariencia, estas calidades del juez, debe hacerse desaparecer para elevar la dignidad de los profesores y para remover todo motivo de quejas o de críticas”.<sup>936</sup>

---

<sup>930</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>931</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>932</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>933</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>934</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>935</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>936</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

Seguro el Gobernador Castro y su Ministro Antonio Malaver de que el Rector y los señores Catedráticos “...están vivamente interesados en el progreso de la importante Casa de Estudios a cuya cabeza se encuentran, confía en que pondrán en inmediata ejecución las indicaciones que preceden, y acogerán con el mismo interés las demás que paso a hacer a V. S. por su orden”.<sup>937</sup>

#### **VI-c-4.- Enseñanza preparatoria o estudios superiores separados de las Facultades Mayores (17-XII-1871)**

Si alguna indicación el Gobierno adelantó en este punto, fue el de recomendar en la universidad la separación absoluta de los Estudios Preparatorios (en Alemania conocidos como gimnasios) de las Facultades Mayores.<sup>938</sup> Los Estudios Preparatorios a juicio del Gobierno, “...podrían ser atendidos en otros establecimientos especiales, bajo una organización distinta, y en condiciones análogas a los establecimientos nacionales de ese género, con excepción del internado; lo que los colocaría en situación más ventajosa en organización y sistemas de lo que actualmente tienen”.<sup>939</sup> La Universidad, entonces “...podría quedar reducida a las Facultades Mayores, estendiendo su esfera de acción en los ramos de la enseñanza superior, abriendo por este medio, nuevas carreras a la aplicación y al estudio de la juventud. Así quedaría también la Universidad con una organización y disciplina y sistemas más propios y adecuados a los objetos de su institución”.<sup>940</sup> Esta es la Escuela Preparatoria que seis años más tarde la Reforma del Plan de Estudios de 1876 va a proponer infructuosamente que se convierta en Facultad de Humanidades y Filosofía.<sup>941</sup>

#### **VI-c-5.- Venalidad de los cargos docentes (XII-1871)**

Las discusiones promovidas por el tema del suicidio del estudiante Sánchez vinieron a robustecer estas aprehensiones con hechos de otro género, que deberían caracterizarse como de corrupción. “Parece que algunos profesores de la Universidad, daban clases pagas en sus casas a los alumnos que formaban en la Universidad las clases regenteadas por aquellos. Esto establecía un **orden general de preferencia**, puesto que el profesor se encontraba estimulado e interesado en el buen éxito de los alumnos que le retribuían sus dobles lecciones, contra los que no quisieron o no pudieron aceptarlas”.<sup>942</sup> Todas estas consideraciones vienen a probar que los profesores de la Universidad “...**no deben ser jueces únicos de sus alumnos**”.<sup>943</sup>

<sup>937</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>938</sup> El régimen de estudios preparatorios estaba copiado del que se impartía en los colegios preparatorios de Francia, aunque también existían en Alemania bajo el nombre de gimnasios.

<sup>939</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>940</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>941</sup> Halperín Donghi, 2002, 68; y Buchbinder, 1997, 29, nota 22.

<sup>942</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>943</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

Como consecuencia de esa venalidad docente, el Gobernador y su Ministro Malaver elevaron al Rector un oficio donde le expresaban “que V. S. debe hacer saber a los catedráticos que **no les es lícito dar lecciones o repasos a los alumnos matriculados** en la Universidad, sea en otros colegios o en sus propias casas, y recibiendo por ello un estipendio o compensación”.<sup>944</sup> Si el catedrático, en bien de sus alumnos, quiere aumentar el tiempo de sus lecciones, aunque sea fuera de la Universidad, “...debe hacerlo gratuitamente, porque la enseñanza de esos alumnos le es retribuida ya por el Estado”.<sup>945</sup>

Del mismo modo, el Ministro sostenía que “...si hay catedráticos que dirigen otros establecimientos de educación, o que dan lecciones en estos, con los alumnos que dirigen o enseñan, y que deben rendir sus exámenes en la Universidad”; debían hacer saber esta situación al Rector, “...a fin de que, llegado el caso, no intervengan en estos, pues pudieran parecer prevenidos en su favor, e inclinados a hacer distinciones que redundarían siempre en perjuicio de los mismos alumnos y del nivel y seriedad de los estudios que la Universidad tiene el deber de elevar, o por lo menos de mantener”.<sup>946</sup>

#### **VI-c-6.- Proyecto frustrado de Ley Orgánica de la Instrucción Pública y Reforma del Reglamento de la Universidad (1871)**

El histórico suceso del 13 de diciembre de 1871, cuando un estudiante se suicidó debido a los resultados de un examen, reclamó “...con urgencia la revisión y reforma del Reglamento de la Universidad; estableciendo en él con claridad los deberes y obligaciones recíprocas de Profesores y demás empleados y de los alumnos y de todo lo concerniente al régimen interno del Establecimiento”.<sup>947</sup> El Gobernador Emilio Castro y su Ministro Antonio E. Malaver, pidieron al Rector, “...que terminados los exámenes convoque sin demora, el Consejo Universitario, a fin de que proponga inmediatamente la reforma indicada para que, sometida a la aprobación del Gobierno pueda tener ejecución a la apertura del entrante año escolar”.<sup>948</sup>

También el Gobernador y su Ministro Malaver le conferían al Rector un encargo especial, y era el de formular el Proyecto de Ley Orgánica de la Instrucción Pública, que el Rector mencionaba en la nota. Para el Gobernador y su Ministro nadie mejor que el Rector Juan María Gutiérrez, “...dedicado exclusivamente a la dirección de la enseñanza superior, familiarizado por sus inclinaciones y estudios con este importante ramo de la Administración Pública, teniendo además la experiencia que le da el puesto que desempeña, y que le permite apreciar los elementos de acción con que puede contarse, y las instituciones más propias para el desarrollo de las letras y de las ciencias en nuestra condición social –podría emprender esa tarea, digna bajo todos aspectos de

---

<sup>944</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>945</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>946</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>947</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>948</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

su ilustración, de su patriotismo y de su anhelo por el mayor aprovechamiento de la juventud estudiantil”.<sup>949</sup>

A propósito de este pedido al Rector Gutiérrez y teniendo en cuenta estas consideraciones, treinta años más tarde, en 1905, el inspirador ideológico de la revuelta de 1903-04, el Dr. Samuel De Madrid [no confundir con el contemporáneo médico pediatra Samuel Madrid Páez], recordaba que “...el proyecto de ley encomendado al dr. Juan María Gutiérrez hubiera debido encarar resueltamente la cuestión de los exámenes de estado, lo cual no hizo”.<sup>950</sup> Los exámenes de estado del proyecto “...debían ser rendidos ante uno o más jurados compuestos de profesores de la universidad y de un número igual al de éstos de miembros no docentes de la misma, designados con anticipación por el rector con intervención de su consejo”.<sup>951</sup>

### **Oposición del Ministro Malaver a la intromisión de los Académicos en el gobierno de la Universidad**

El erróneo concepto que permitió la intromisión de los académicos, calificados como “elementos extraños al profesorado en el seno de la universidad”, fue combatido por el Ministro Antonio E. Malaver.<sup>952</sup> Malaver expresaba entonces que “...parece innecesario indicar que solo los catedráticos debieran ser los que tuvieran voto en las decisiones de la universidad, en cuanto concierne a la dirección de los estudios y a sus relaciones con los alumnos; formando ellos solamente el consejo universitario que establece otro artículo del proyecto de ley (refiriéndose al proyecto de Juan María Gutiérrez)”.<sup>953</sup> Más adelante dice: “La posición de miembros del consejo universitario exige contracción e impone responsabilidades que solo debieran pesar sobre los que tienen a su cargo la enseñanza”.<sup>954</sup>

---

<sup>949</sup> El conflicto universitario, en *La Nación*, domingo 17 de diciembre de 1871-

<sup>950</sup> “No se había comprendido, en aquel entonces como apenas se comprende entre nosotros en la actualidad, la importancia de los exámenes de estado, instituidos como lo hace el reciente proyecto de ley del poder ejecutivo, con miembros designados por él mismo, lo que es reintegrar al estado de una función que le pertenece, de un atributo del patronato y que constituye la garantía más perfecta de suficiencia profesional de los diplomados universitarios, evitando las consecuencias harto palpables de las condescendencias de algunos profesores, al juzgar a sus propios discípulos con el criterio indulgente de la paternidad intelectual” (De Madrid, 1905, 92).

<sup>951</sup> Registro Oficial, 1872, pp.39 y siguientes, cit. en De Madrid, 1905, 92.

<sup>952</sup> Memoria del Ministerio de Gobierno, 1871-73, p.CCLXXI, cit. en De Madrid, 1905, 91.

<sup>953</sup> De Madrid, 1905, 91.

<sup>954</sup> De Madrid, 1905, 91. Con motivo de los proyectos de reforma presentados entonces al Congreso, De Madrid decía que “...ha podido observarse cuanto han echado en olvido las corporaciones dirigidas por la universidad y sus facultades, las sanas ideas en que se inspiraba Malaver. Lejos de ser consultado el cuerpo docente de las facultades para evacuar el informe pedido a éstas por la comisión de enseñanza de la Cámara de Diputados, las actuales “academias”, formadas en gran proporción por miembros no docentes, han preferido perpetuar el malestar actual, informando no tener en cuenta, las opiniones del profesorado, no obstante lo acordado por el art. 34 de los estatutos universitarios, actualmente vigentes” (De Madrid, 1905, 91, nota 1).

De Madrid recordaba también, que con dicho proyecto se autorizaba en cualquiera de sus facultades el “profesorado libre”, que era el mismo precepto que regía en las universidades alemanas, y que les había grangeado un prestigio universal. Cualquier individuo capaz y digno de enseñar una materia “...podía abrir cátedra de ello y los alumnos que escuchan sus lecciones gratuitas o remuneradas, serán considerados como si hubieran cursado con un profesor de la universidad, todo conforme a los reglamentos de la misma”.<sup>955</sup>

#### **VI-d.- Reconversión de la docencia universitaria en la post-guerra de la Triple Alianza y en el espejo de la universidad alemana (1871-73)**

En este apartado donde tratamos la crisis de la docencia universitaria, hemos de desarrollar diversos tópicos tales como la pluralización de los campos del saber, el desdoblamiento de cátedras y disciplinas jurídicas y médicas (1857-1875), la banalización de las especializaciones jurídicas a través de manuales (1872), las críticas periodísticas al rechazo de la especialidad pediátrica y referencias a la universidad alemana o Humboldtiana (1872), la endogamia académica en el sistema universitario según el dirigente estudiantil José María Ramos Mejía (1871), la inexistencia de mecenazgos o premios al alumnado (1872), y finalmente, el ausentismo y el amedrentamiento en la docencia universitaria (1871).

##### **VI-d-1.- Unificación, fragmentación y rejerarquización de los campos del saber (1857-1875)**

El surgimiento de una pluralidad de campos del saber fue originariamente analizado por Durkheim (1913), para quien “...la evolución que lleva del estado primitivo de indivisión” en que ya están presentes las funciones diversas pero “en estado de confusión” a la “...paulatina separación de todas esas funciones diversas, y sin embargo, primitivamente confundidas”: “...el pensamiento laico y científico se separó del pensamiento mítico y religioso; el arte se separó del culto; la moral y el derecho se separaron del rito”.<sup>956</sup>

Estas sucesivas unificaciones y separaciones o fragmentaciones en el seno del pensamiento científico, ahondaron la proliferación y rejerarquización de saberes y disciplinas, unificando en las ciencias médicas la cirugía y la clínica, contribuyendo así al progreso del conocimiento. De modo tal que no se puede sostener que la disgregación del conocimiento atentara contra el progreso de la ciencia.<sup>957</sup> August Richter, en un discurso pronunciado ante la Academia de Ciencias de Viena a fines del siglo XIX, decía que “...la división del trabajo es la más importante condición de progreso en las ciencias, pues solo por la relegación a un dominio bien delimitado puede cada uno llegar a un completo conocimiento de una materia; por eso hoy se trabaja con ardorosa actividad en cada dominio separado, sin preocuparse mucho por lo que pasa al lado, si

---

<sup>955</sup> De Madrid, 1905, 91.

<sup>956</sup> Durkheim, 1955, 191-193, cit. en Bourdieu, 2013, 369, nota 2. Esta idea de Durkheim ya estaba en la obra de Goethe. Ver para ello la biografía del filósofo austriaco Rudolf Steiner.

<sup>957</sup> Para el estudio de Carnap y Neurath sobre el problema de la unificación de la ciencia y de los fundamentos de las ciencias sociales, ver Peláez Cedrés, 2012.

bien muchas veces hay forzosa necesidad de derribar las paredes divisorias para darse cuenta de lo que hace el vecino y lo que puede aprovecharse de él”.<sup>958</sup>

### **Desdoblamiento de cátedras y especialidades jurídicas (1857-1864)**

Las sucesivas separaciones de las ramas del derecho incidieron entonces en el desdoblamiento de las cátedras. A su vez, la composición de la Facultad Mayor de Jurisprudencia se vió influida por este desdoblamiento de cátedras. En la Tabla XV alcanzamos a desarrollar la composición de dicha Facultad con una quincena de miembros (1862-1874). Hasta 1857 y desde 1832 el catalán Dr. Rafael Casagemas,<sup>959</sup> enseñó, “...desde una sola cátedra, derecho civil y derecho de gentes. Dividida en dos, se hizo cargo del primero el Dr. Marcelino Ugarte [padre], al que sucedieron los doctores Manuel Quintana y Pablo Cárdenas.<sup>960</sup> En 1864 reemplazó a este último el Dr. José María Moreno,<sup>961</sup> quien la siguió desempeñando hasta 1880.<sup>962</sup> De la cátedra de derecho de gentes se hizo cargo desde 1863 el doctor Federico Pinedo (padre).<sup>963</sup>

Por el contrario, otras ramas del derecho vieron postergadas su inclusión en los planes de estudio. En la América Latina no se había prestado atención al derecho administrativo. Aparentemente fue desconocido en América, salvo en Chile, pues el jurista cordobés Ramón Ferreira,<sup>964</sup> negaba en 1866 que se haya escrito ni enseñado “...sino en Chile, recién el año 1859”.<sup>965</sup> No obstante, en Argentina, su fundación tardía se debe al malogrado Lucio V. López,<sup>966</sup> continuado más tarde por Adolfo Orma, Vicente Gallo y Rodolfo Bullrich.<sup>967</sup>

### **Unificación y desdoblamiento de cátedras y especialidades médicas y reincorporación de la Facultad a la universidad (1868-1875)**

---

<sup>958</sup> Quesada, 1905a, 230, nota 1. Es muy posible que Quesada se haya equivocado en el nombre de pila y en realidad se trató de August Richter, autor de *Die geistige Bewegung der Gegenwart an dem Begriff der Persönlichkeit*, a quien cita reiteradamente en su fundamental obra titulada *La enseñanza de la historia en las universidades alemanas*.

<sup>959</sup> Cutolo, II, 177.

<sup>960</sup> Cutolo, II, 128-129.

<sup>961</sup> Cutolo, IV, 658-659.

<sup>962</sup> Pestalardo, 1914, 100, 128 y 142; y Cutolo, V, 504.

<sup>963</sup> Pestalardo, 1914, 100, 128 y 142; Fontenla Facal, 1920, 178; y Cutolo, V, 504.

<sup>964</sup> Cutolo, III, 74.

<sup>965</sup> R. Ferreira: Derecho administrativo general y argentino (Buenos Aires), p.5; Pestalardo, 1914, 100, 128 y 142; y Cutolo, V, 504.

<sup>966</sup> Cutolo, IV, 237-239.

<sup>967</sup> Díaz Couselo, 2011.

Al ocuparse el diario *La Nación* (dirigida por B. Mitre) el 20 de marzo de 1873 de la publicación semioficial que mandó hacer la Facultad de Medicina en *La Tribuna*, del domingo 16 de marzo de 1873, “...no nos ocupamos de la vindicación que ella pretende hacer ante el público para justificar el tiempo que ha perdido en dormir, viviendo en el atraso, desconocida de todo el mundo y sólo comentándose con el crédito que había podido inspirar a los pobres de espíritu”.<sup>968</sup>

En el tiempo que se vivía, manifiesta la réplica al documento autorizado por el secretario académico Pedro A. Mattos,<sup>969</sup> “...no pueden ya decirnos los hombres que han vivido en el dominio de un puesto público, en *mentimos* porque *mentimos*, como lo hace el Secretario de la Facultad en el artículo autorizado que ha publicado en *La Tribuna*”.<sup>970</sup> Y en efecto, “¿Qué pruebas hay en el artículo, en qué se funda ese desmentido que viene a dar a nuestras palabras ante la opinión ilustrada que nos acompaña? Allí no hay otra prueba, otro testimonio para desmentirnos, que “el ánimo de desvanecer ciertas apreciaciones” como lo dice el Secretario al empezar su *autorizado* artículo”.<sup>971</sup>

Eran necesarias pruebas, “...pruebas irrecusables que patenten la verdad de las cosas y la exactitud de las apreciaciones”. Para probar el Secretario Mattos, que la Facultad se preocupa en el interés de la enseñanza médica de introducir reformas importantes en el Reglamento de la Facultad, nos dice lo siguiente: “En cuanto a las reformas al Reglamento que se exigen por los opositores a la Facultad, ellas fueron pedidas en 1868 (el artículo del Secretario dice 1868\$; probablemente estaría pensando en pesos) por el catedrático de A. y F. [Anatomía y Fisiología] el señor Montes de Oca, D. M. A., y habiendo sido entonces discutidas y aceptadas algunas de ellas, fue *suspendida* su consideración hasta *mejor oportunidad*. Últimamente se ha realizado una de esas reformas, la división de la cátedra de Anatomía y Fisiología en dos asignaturas, y se ha propuesto por *moción* del Sr. [Santiago] Larrosa,<sup>972</sup> *elevada al Gobierno*, la división en dos de la actual Cátedra de Higiene, Materia médica, y Terapéutica [a cargo de Pedro Mattos]”.<sup>973</sup>

¿Qué prueban estas palabras? Precisamente “...lo que nosotros decimos: que la Facultad se pasa durmiendo entregada a la desidia por todo lo que sea un adelanto, por todo lo que importe un progreso para la escuela cuya dirección le fue encomendada”.<sup>974</sup>

El Secretario Dr. Pedro A. Mattos decía “...que el Dr. Montes de Oca (D.M.A.) propuso en 1868 varias reformas [demolición del Hospital General de Hombres] y aunque

<sup>968</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873. Sin duda el autor de esta nota en el diario *La Nación* fue el estudiante José María Ramos Mejía, pues su padre había sido un ferviente Mitrista.

<sup>969</sup> Cutolo, IV, 476-477.

<sup>970</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>971</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>972</sup> Cutolo, IV, 97.

<sup>973</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873.

<sup>974</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873



algunas fueron discutidas y aprobadas por la Facultad, fue suspendida su consideración hasta mejor oportunidad”.<sup>975</sup> Si el Secretario [Mattos] “...se hubiera preocupado del sentido y alcance de las palabras que subrayamos, no las habría estampado en su *autorizado* artículo, porque ellas vienen a demostrar que la Facultad conocía desde 1868 la necesidad de una reforma; algo más, que esa reforma debía ser radical abrazando no solo el plan general de estudios sino todos los artículos que se refieren a la disciplina del establecimiento”.<sup>976</sup>

La falta era tanto más grave “...cuanta mayor conciencia se tiene de ella y por eso mismo, cuando los argumentos y razones que viene a dar al público el Secretario de la Facultad [Mattos] atacamos el proceder, la desidia y el completo abandono de esa corporación, que sintiendo desde hace cinco años la necesidad de la reforma que nosotros hemos indicado, no se preocupó mas que el soñoliento que molesto por un ruido cualquiera se incorpora en su lecho por un instante, y luego vuelve a quedarse profundamente dormido sin acordarse mas de lo que le había molestado”.<sup>977</sup>

Pero pasando al segundo punto, “...al adelanto que nos presenta el autorizado Secretario [Mattos], hechos por la iniciativa feliz de los miembros de la Facultad de Medicina y veremos a que móviles responde esa separación de cátedras tal como se ha llevado a cabo y con circunstancias que no nos son desconocidas”.<sup>978</sup> Pero también se debería preguntar a que respondía el tardío proceso de unificación de la medicina, entre la cirugía y la clínica médica, cuando en la propia España ya se había unificado en 1799.

Hacia muchos años que el Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca,<sup>979</sup> “...llevaba el nombre de profesor de Anatomía y Fisiología; entretanto nunca desempeñó la cátedra de Anatomía, pues se limitaba a llamar a los alumnos a su casa quince o veinte días antes de terminar el año escolar y allí los ejercitaba en preguntarles cual era el hueso más pequeño del cuerpo, cual el más grande, qué músculo tenía la forma de una vívora, a que se parecía tal o cual arteria, y otras preguntas por el estilo que a veces suscitaban la hilaridad de los alumnos”.<sup>980</sup>

Pero, se nos dirá, “...¿quien enseñaba a los alumnos durante el año el curso de Anatomía, para que pudieran no solo responder al Dr. Montes de Oca en los últimos quince días del año, sino para que pudieran presentarse a examen, es decir, para que ellos pudieran haber aprendido Anatomía? El Dr. [Daniel] Iturrios,<sup>981</sup> era quien daba esas clases difíciles de Anatomía, para la cual no solo se necesitan los conocimientos precisos de este distinguido médico, sino también esa contracción”.<sup>982</sup>

---

<sup>975</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>976</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>977</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>978</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>979</sup> Cutolo, IV, 631-632.

<sup>980</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>981</sup> Cutolo, III, 693.

Veamos ahora “...cómo se desempeñaba la Cátedra de Fisiología [la que más tarde ocuparía el italiano Valentín de Grandis y luego Bernardo Houssay, el “Claude Bernard Latinoamericano”] que también estaba a cargo del Dr. Manuel Augusto Montes de Oca”.<sup>983</sup> El Dr. Larrosa durante varios años, hasta 1871, había dictado la cátedra de Fisiología; “...pero también en los últimos días del año escolar, el Dr. Montes de Oca tomaba a los alumnos de esta aula para ejercitarlos con sus preguntas y así los presentaba al examen. He aquí, pues, como el Dr. Montes de Oca, catedrático de Fisiología y de Anatomía, no lo era en realidad de ninguno de estos ramos”.<sup>984</sup>

El Dr. Larrosa probablemente no quería seguir desempeñando la cátedra de Fisiología en calidad de sustituto “...y con razón aspiraría al puesto de catedrático en propiedad”.<sup>985</sup> Y el Dr. Iturrios, habiendo desempeñado siete años consecutivos la cátedra de Anatomía, “...siendo apenas director, tenía derecho a reclamar el puesto de catedrático en propiedad del ramo de Anatomía”.<sup>986</sup> Y he aquí, que el Dr. Montes de Oca en presencia “...de dos justas y legítimas aspiraciones, pues aunque no se hubieran manifestado, es natural y lógico suponer que existieran, se veía en la necesidad de buscar los medios de salir del apuro, y entonces fue que volvió en 1871 a dar sus clases de Fisiología, dejando siempre la de Anatomía a cargo del Dr. Iturrios, que como hemos dicho no era sino Director”.<sup>987</sup> Fue en 1872, cuando el Dr. Iturrios hizo un viaje a Europa [Francia] “...donde iba a buscar la palabra autorizada de los grandes maestros de la ciencia de Hipócrates, y la Facultad nombró entonces interinamente Director en Gefé, al distinguido médico Dr. D. Ignacio Pirovano”.<sup>988</sup>

Nunca se hubiera presentado “...ocasión más oportuna que esta para llenar todos los deseos que suponemos en presencia de todo lo ocurrido, abrigaba el que en realidad era catedrático de Anatomía y Fisiología”.<sup>989</sup> No se sabe a ciencia cierta de quien habría partido “...la iniciativa de dividir en dos asignaturas la cátedra que estaba a cargo del Dr. Montes de Oca, porque aunque el Secretario [Mattos] nos dice en su autorizado artículo que la iniciativa pertenecía a este señor, pensamos que puede ser esta una de tantas indiscreciones que el Sr. Secretario ha cometido a pesar de su autorización”.<sup>990</sup>

---

<sup>982</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>983</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>984</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>985</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>986</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>987</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>988</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873. Pirovano había estudiado en Francia con el patólogo Aristide Verneuil y con Paul Pierre Broca, un lamarckiano, hijo de hugonotes y uno de los descubridores del Hombre de Cro-Magnon, muy citado por José María Ramos Mejía en *La neurosis de los hombres célebres*

<sup>989</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>990</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

Pero sea lo que fuere, el hecho era el siguiente: "...La Facultad propone en ausencia del Dr. Iturrios, **la separación de la cátedra de Anatomía de la de Fisiología**. El gobierno acepta".<sup>991</sup> La Facultad dice al catedrático: "...opte vd. por uno de los dos ramos. Y el Dr. Montes de Oca opta por la cátedra de Anatomía. La Facultad dá entonces al Dr. Larrosa la de Fisiología y llama a concurso. Nadie se presenta porque todos pueden temer el fallo en vista de la composición del Jurado".<sup>992</sup> El Dr. Larrosa queda de hecho "...con la cátedra y el Dr. Montes de Oca es llamado catedrático de Anatomía en tanto que el Dr. [Ignacio] Pirovano enseña esta ciencia, sin salir de su carácter de Director en Gefé interino".<sup>993</sup>

Regresa el Dr. Iturrios de Francia, "...continúa de Director, y habiendo ya un catedrático especial de Anatomía, se le exige dar las clases. El Dr. Montes de Oca, es sin embargo el catedrático de Anatomía y sigue libre de la tarea dura y pesada que reclama ese cargo, porque él *dice que enseña Anatomía teórica*, cosa que nosotros no comprendemos".<sup>994</sup> En efecto, "¿Qué teoría puede haber en un estudio esencialmente práctico? Anatomía descriptiva (que es lo que se estudia) quiere decir la descripción exacta, detenida y minuciosa de las diferentes partes del cuerpo humano. El maestro con el escalpelo en la mano y el discípulo con la vista fija en él, cumplen con la tarea que exige este estudio".<sup>995</sup>

El Dr. Montes de Oca, "...teorizando siempre, se librerá del penoso deber que su puesto le impone y el Dr. Iturrios seguirá conquistando en cada año que pasa otros tantos timbres de gloria como los que ya tiene acreditados con las seis generaciones de jóvenes que ha enseñado, por solo el amor que profesa a la ciencia y la simpatía que le inspira la juventud".<sup>996</sup>

He aquí, pues demostrado "...por que se ha separado la cátedra de Anatomía de la de Fisiología, y después de esta exposición sincera y franca que acabamos de hacer, díganos alguno si esa separación era el resultado de las ideas progresistas y liberales por que nosotros venimos luchando, o si ella obedecía a razones de conveniencia, sobre todo si se tiene presente que ninguna otra reforma se ha iniciado ni llevado a cabo, y si se recuerda bien la tiranía que establece el capítulo del reglamento relativo a los concursos".<sup>997</sup>

Y el editor de *La Nación* desafiaba al Secretario de la Facultad [Mattos], "...a pedir nueva autorización para venir a la prensa a desmentir lo que decimos, recomendándole por si acaso se animara, que sea más discreto, por que de lo contrario la condena del

---

<sup>991</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>992</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>993</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>994</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873. Acerca del "Atlas de anatomía y clínica obstétrica normal y patológica del doctor Eliseo Cantón, ver Votta, 1997.

<sup>995</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>996</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>997</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

Jurado de Imprenta ha de caer sobre él, como le va a suceder en la acusación por injuria que ha interpuesto el alumno [José María] Ramos Mejía, y en la que por injuria y calumnia interponen los jóvenes [Adolfo] Valdéz y [Bernardo] Niño, y el Sr. [Vicente] Urriburu, si como lo ha pedido, no se retracta por la prensa el Sr. Secretario de los cargos que le ha hecho”.<sup>998</sup> Esto por lo que hace al adelanto de la Facultad “...que el Secretario [Mattos] canta por entusiasmo explotando la separación de la cátedra de Anatomía de la de Fisiología”.<sup>999</sup> El día siguiente, *La Nación* se ocuparía “...de la cátedra de Materia médica, Terapéutica e Higiene, cuya división también se pide ahora”.<sup>1000</sup>

Por último, los campos del saber se rejerarquizan pues por decreto de la reforma universitaria de 1874 del Gobernador Mariano Acosta se reincorpora la Facultad de Medicina a la Universidad de Buenos Aires --que desde 1852 había permanecido separada de la misma--y se unifica también definitivamente la cirugía a la clínica médica.<sup>1001</sup> Con respecto a la Academia de Medicina, en las Tablas XVI y XVII alcanzamos a desarrollar su composición, la que poseía una treintena de miembros (1852-1886).

#### VI-d-2.- Abandono de las especialidades médicas (XII-1872)

Subrayaba el diario *La Nación* en diciembre de 1872, que la escuela de Medicina, “...insuficiente en su organización y en su alcance, por razón de progreso incompleto de nuestra sociabilidad joven e imperfecta, no se encuentra a la altura de las más notables facultades sudamericanas. A pesar de los laudables esfuerzos con que ha sido elevada en sólo veinte años al nivel en que hoy se encuentra, el estudio de la ciencia médica no abarca en ella todas las materias”.<sup>1002</sup>

La organización de nuestros hospitales pobre y embrionaria, “...no le brinda por otra parte la oportunidad de estender la enseñanza a todos los ramos que forman el círculo de la ciencia médica; y así por ejemplo, las clínicas o enseñanza práctica no salen de la esfera a que las reducen el carácter de las enfermedades que tienen entrada en nuestros hospitales”.<sup>1003</sup> En los hospitales no se daba amparo “...sino a las dolencias agudas o a las enfermedades crónicas mortales, a aquellas que postran en la cama al herido o al enfermo con próxima amenaza de la vida; pero las enfermedades de los ojos, las mentales, las de la piel, fuera de las febriles, las de mujeres y todo el cuadro de las enfermedades de los niños, no son materia de lección práctica alguna”.<sup>1004</sup>

En contraste con los estudios jurídicos, los correspondientes a los estudios médicos no eran superiores a los que dictó Agustín Fabre antes de la Revolución, pues “...han

<sup>998</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>999</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>1000</sup> La Facultad de Medicina, *La Nación* 21 de marzo de 1873

<sup>1001</sup> Cantón, 1928, 193, cit. en González Leandri, 141, nota 90.

<sup>1002</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1003</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1004</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

quedado limitados a lo que eran hace veinte [20] años; y si todavía esos estudios se hicieran como está ordenado, podría perdonarse mucho de lo que falta, aún corriendo el riesgo de perdonar demasiado”.<sup>1005</sup> Decía esto la editorial porque en la Facultad de Medicina no se dictan ni siquiera sus cursos legales. Desafiaba a la Facultad (supuestamente el estudiante Ramos Mejía), “...a que me pruebe lo contrario: la provocho a que afirme que se dicta un curso de Anatomía Patológica [inaugurada en Francia por Xavier Bichat], que se dicta Higiene, Patología General, enfermedades de mujeres [histeria, obstetricia], y enfermedades de niños; y en cuanto a los alumnos, les preguntaría cuántas parturientas han examinado....”.<sup>1006</sup>

Sin embargo, según la editorial de *La Nación* los elementos activos para la enseñanza estaban ahí; “...sólo que la Facultad no quiere aprovecharlos. Sino ¿por qué no autoriza al médico de la Sala de Sífilis a que dé lecciones de esa especialidad? Pensamos que el joven Dr. [Manuel Augusto] Montes de Oca no tendría inconveniente para ello. ¿Por qué no autoriza un curso clínico de enfermedades de mujeres? Ahí está el Dr. [Teodoro] Álvarez cuya competencia es incuestionable.<sup>1007</sup> ¿Por qué no crea un estudio de oftalmología encomendando su dirección al especialista Dr. [Cleto] Aguirre [que había estudiado con Xavier Galezowski] o si se quiere al Dr. [Rafael] Herrera Vegas [quien había estudiado con los profesores Charles Wurtz, Marie Philibert Sappey y Auguste Nelaton]? ¿Por qué no hace dictar un curso de química médica [a partir del innovador estudio de Friedrich Wöhler sobre la síntesis de la úrea de 1828]? El Dr. [Tomás] Perón, el doctor [Juan Angel] Golfarini, el doctor [Eduardo] Wilde, tendrían sumo placer en enseñarla; porque en fin no autoriza la clínica libre [movimiento en boga en Francia a favor de las especialidades médicas entre cuyos protagonistas se encontraba Jean-Martin Charcot y su terapia hipnótica (recuperada de manos de Mesmer y el mesmerismo), el rival de Hippolyte Bernheim, cultor de la sugestión y fundador de la psicoterapia y la Escuela de Nancy, que inspiró a Freud y su psicoanálisis] en todas las salas del hospital y así los estudiantes podrían oír la palabra persuasiva y lógica del inteligente Dr. [Guillermo] Rawson como la de otros profesores que tienen salas a su servicio?<sup>1008</sup> Nada de esto se hacía, “...porque no conviene a ciertos manejos de la Facultad y esto está en la mente de todo el cuerpo médico de Buenos Aires y sino traslado al doctor [Mauricio] González Catán,<sup>1009</sup> cuya palabra quisiera oír en este momento”.<sup>1010</sup> Pero si la Facultad no tiene iniciativa, “...si su misión es precaria porque la naturaleza de su composición es insuficiente, el Gobierno que no está en ese caso, debe preocuparse de las exigencias que nuestro creciente progreso impone, y debe atenderlas sin tener en cuenta la Facultad, cuyo reglamento no es una ley y está muy lejos de ser perfecto”.<sup>1011</sup>

---

<sup>1005</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1006</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1007</sup> Cutolo, I, 130.

<sup>1008</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872. Para la clínica libre y el rol de Charcot, ver Swain, 2000, 22-24. Para la Escuela de Nancy, ver Sahakian, 1982, 342-343.

<sup>1009</sup> Cutolo, III, 384.

<sup>1010</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1011</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

Finalmente, con el orden de la enseñanza, ya en 1872, "...se hace indispensable una Cátedra de Higiene Pública independiente de la asignatura de Materia Médica [a cargo de Pedro A. Mattos]. Lo que hemos pasado desde hace cinco años y los temores que todavía se tienen habla más alto que mis palabras y que todos los argumentos que puedan emitirse; ahí está el doctor [Manuel] Porcel de Peralta,<sup>1012</sup> ahí está el doctor [Agustín J.] Drago,<sup>1013</sup> y ahí está el doctor [Ricardo] Gutiérrez,<sup>1014</sup> para ese puesto importantísimo".<sup>1015</sup> Ese estudio "...imprimiría nuevas ideas cuyo valor se alcanza sin fatigar mucho el espíritu y diré de paso que es un estudio que aquí no se hace. El Reglamento de la Facultad debe también que ser reformado, de esa reforma han de surgir nuevos estímulos para nuestra estudiosa juventud y a fe que hay elementos para todo".<sup>1016</sup>

### VI-d-3.- Críticas al rechazo de las especialidades y referencias a la universidad alemana o humboldtiana (XII-1872)

Después de caído el absolutismo pre-ilustrado de Rosas en Caseros, en 1852, la Casa de Niños Expósitos vuelve a funcionar, gracias a una generosa donación de la directora de la Sociedad de Beneficencia y del general Urquiza. El director de esta nueva era fue desde 1855 el gaditano Dr. Manuel Blancas,<sup>1017</sup> quien quince años después, como médico principal de la Casa de Expósitos, "...se ha presentado al gobierno de la provincia con un ofrecimiento generoso que viene a llenar un vacío de nuestra enseñanza profesional muy descuidada en muchos de los principales ramos de la ciencia".<sup>1018</sup>

A juicio del diario *La Nación*, los hospitales de Buenos Aires estaban organizados de manera que había "...un asilo de inmigrantes donde se ampara al valetudinario extranjero, mientras que los niños del pueblo pobre mueren en una proporción horrenda sin un hospital donde se brinde un lecho a su desventura".<sup>1019</sup> Esta era una desgracia "...que engendra un doble mal; la salud de los menesterosos no es socorrida en todos sus padecimientos, y la educación médica surge incompleta de las aulas donde se autoriza el profesorado de la ciencia".<sup>1020</sup>

---

<sup>1012</sup> Cutolo, V, 567.

<sup>1013</sup> Cutolo, III, 601.

<sup>1014</sup> Cutolo, III, 519.

<sup>1015</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1016</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1017</sup> González Leandri, 1999, 122, nota 29.

<sup>1018</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872. Blancas había estudiado en Buenos Aires con el químico italiano Carlos Imperiale y con el farmacéutico hijo de franceses Pedro Banon.

<sup>1019</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1020</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

El doctor Blancas “...guñado por un alto espíritu de virtud y de progreso se ha presentado al gobierno ofreciendo dictar gratuitamente un curso de clínica de enfermedades de niños [pediatría] en las enfermerías de la casa de expósitos. Este es un paso que honra a este profesor porque tiene por objeto la perfección de nuestra enseñanza médica, y por resultado un favor generoso llevado a los padecimientos de la infancia. El doctor Blancas, colocado en una posición aparente para este caso, está autorizado para verificar su promesa. Médico de la casa de espósitos, es uno de los mejores prácticos y tiene bajo su facultad una enfermería de niños”.<sup>1021</sup>

Pero la Facultad de Medicina al evaluar esta solicitud “...no ha creído deber darle la importancia que ella ofrece, y no encuentra ordinaria la aparición de esta clínica ligada con carácter oficial a la enseñanza facultativa. No conocemos las razones en que aquella facultad se funda para estas conclusiones, pero siendo este asunto de un verdadero interés público, es del caso presentar las que nos parecen apoyar la idea del Dr. Blancas”.<sup>1022</sup>

La enseñanza de todas las facultades médicas tiene “...una diversión [desdoblamiento] imprescindible. Los cursos teóricos, que deben velar sobre todas las materias, se hacen desde la Cátedra por los miembros de la Facultad. Las clínicas o lecciones prácticas a la cabecera del enfermo, se desempeñan por los médicos de los hospitales”.<sup>1023</sup> Estos cursos “...llegan en Alemania, por ejemplo, donde la ciencia está en todo su apogeo, al caso de que un profesor dicta una lección teórica sobre una enfermedad dada, otro hace la clínica sobre el caso de igual diagnóstico y un tercero da la lección de anatomía patológica sobre el mismo cadáver de el enfermo que ha servido a veces para la clínica”.<sup>1024</sup>

Fuera de esto, todo médico de hospital “...tiene el derecho indiscutible de dictar lecciones públicas sobre los casos de su servicio. En cuanto a la facultad de enseñar teóricamente su ciencia, cada cual disfruta de ella en todo vigor, porque su diploma de profesor le da este derecho. En él se le dice que es recibido Doctor *ut possit publice docere* (para que pueda enseñar públicamente), y en todas partes del mundo los médicos especialistas, pertenezcan o no a las Facultades oficiales, dan clínicas públicas en sus dispensarios particulares”.<sup>1025</sup> Había en toda la Europa escuelas libres “...que abarcan un curso completo de la medicina oficial, y muchas de ellas son favorecidas y pensionadas por los gobiernos. No es pues el caso de poner siquiera en duda el derecho, garantido por la constitución que tiene el Dr. Blancas para enseñar donde más le agrada, la ciencia que profesa”.<sup>1026</sup>

---

<sup>1021</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872. Todo indica que Blancas era conocedor de la obra de Pierre Fidèle Bretonneau, el decano de la pediatría francesa.

<sup>1022</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1023</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1024</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1025</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1026</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

*La Nación*, tocaba este asunto con referencias a la universidad alemana "...para incitar al gobierno, en la mejor oportunidad que se le brinda, a fin de que haga un fecundo bien a la ciencia y a la salud pública. Ya que en una capital donde se gastan millones para asilos de inmigrantes no hay en ella sin embargo un hospital donde las criaturas del pueblo puedan ampararse de la muerte, que se creé por lo menos esa clínica con carácter obligatorio para los alumnos de medicina".<sup>1027</sup> Este es un deber y una facultad del gobierno. Y aún sin darse directamente al Dr. Blancas, que ofrecía dictarla sin recompensa de dinero, "...puede proveerse con arreglo a los reglamentos de la Facultad".<sup>1028</sup>

Con motivo de este último escrito, *La Nación* dio lugar al siguiente artículo "...que le dirige el gaditano Dr. D. Manuel Blancas".<sup>1029</sup> En *La Nación* del 15 de diciembre Blancas leyó "...un artículo sobre enseñanza médica [titulado *Enseñanza Fecunda*]. Yo agradezco los honrosos conceptos con que Vd. me favorece en él, y considero de interés público agregar estas observaciones".<sup>1030</sup>

Hacia mucho tiempo que a Manuel Blancas "...le preocupaba la idea de dictar un curso de clínica de niños", hoy conocida como clínica pediátrica. Blancas era "...el único médico en Buenos Aires que cuenta con los elementos necesarios para esa enseñanza práctica. Mi posición al frente de la casa de espósitos que cuenta con mas de setecientas [700] criaturas cuyas edades se pueden contar desde un día a cinco años, y la circunstancia de no faltar nunca diez o quince enfermas, me dan mas que a ningún otro esa facilidad".<sup>1031</sup>

Fue por eso que el Dr. Blancas indicó al gobierno "...que aumentase el número de mis deberes, decretando esa asignatura que yo regentaría gratuitamente. Era privativa del ministro la creación de esa cátedra, que podía declararse o bien en calidad de curso libre autorizado, o ya obligatorio y como agregado a los estudios de la facultad; esta última condición era indudablemente la más ventajosa, pues así los alumnos estarían obligados a concurrir, mientras que en el caso contrario su asistencia a la clínica estaría en razón directa de sus mayores o menores deseos de aprender o de observar".<sup>1032</sup> El Ministro de gobierno creyó no obstante "...que debía consultar a la Facultad, y así lo hizo; pero el señor ministro no tenía ni la más remota idea de lo que es la facultad de medicina, entre nosotros, sociedad estacionaria sin iniciativa de ningún género, no podía aceptar idea alguna que no fuera emanación suya, y como la mía no le pertenecía, ha contestado según he podido averiguar, que tal estudio es innecesario o impracticable por ahora –No se concibe, a la verdad, una mayor aberración".<sup>1033</sup>

---

<sup>1027</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1028</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1029</sup> Cutolo, I, 464.

<sup>1030</sup> Enseñanza Fecunda, en *La Nación*, 15 de diciembre de 1872.

<sup>1031</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1032</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1033</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872



Si esos Sres. hubieran informado “...aceptando mi ofrecimiento, con la espresa condición de interino y mientras no se organiza una sala u Hospital de niños que permita poner a concurso tan importante asignatura, sin duda que habrían estado en su perfecto derecho y nada tendría que reprochárseles; pero producirse en los términos referidos, ha sido colocarse en una tristísima condición ante el cuerpo médico que los contempla y conoce, y ante sus propios alumnos a quienes perjudican más que a mi desinteresado propósito”.<sup>1034</sup>

Blancas confiaba, sin embargo, en que el Superior Gobierno “...dará fácil acceso a mi solicitud, autorizando el curso libre que propongo y entonces, a pesar del dictamen de la Facultad, han de concurrir los alumnos, para poder mirar lo que no han visto todavía y allí en ese gran libro de la naturaleza enferma, sobre un cuerpo vivo que no habla, que no está quieto y en el que cada elemento orgánico tiene un distinto órgano, una expresión distinta, más o menos acentuada, más o menos fugaz, más o menos insidiosa, aprenderán a interrogar ese primer bosquejo de la Naturaleza humana, a descubrir sus dolores, a interpretar sus quejas, a familiarizarse con sus variables accidentes y a discernir las ideas de esa mentida entidad patológica que se llama *Dientes*, con todos los trastornos que tal estado supone y todos los males que esa creencia produce. Al lado de las lecciones teórico-prácticas que impone tan importante estudio médico, tendrán algunas veces un cadáver que les explique los diagnósticos acertados a los errores cometidos, y de todo ese cuadro práctico, indispensable, sacarán alguna ventaja para su futuro, aunque la Facultad sostenga lo contrario”.<sup>1035</sup>

Sostenía Blancas que teníamos las condiciones “...que son indispensables para el **progreso** de las naciones: moral, estudio, perseverancia y fe, poseemos el espíritu vivo e inteligente de los pueblos americanos y nuestras frecuentes relaciones con la cuna de los grandes adelantos. Europa y América del Norte, nos dan la aptitud de ser más de lo que actualmente somos, y de alcanzar más pronto lo que ellos ya han alcanzado. Si en la ciencia del derecho, si en el orden civil y constitucional la cabeza de la gran metrópoli se ha elevado a la altura en que se encuentra; si la nerviosa inteligente generación que se levanta tiende en todo al perfeccionamiento que las grandes ideas imprimen, si ha llegado el momento en que cada ciudadano piensa a favor de su libre albedrío, con la conciencia de sus deberes, con la fe de sus convicciones, con el valor de su independencia, debemos esperar y confiar en que el porvenir será propicio”.<sup>1036</sup>

#### **VI-d-4.- Banalización de las especializaciones jurídicas a través de manuales (XII-1872)**

En divergencia con la Facultad de Medicina, que no tenía entonces órgano de publicidad alguno, la Facultad Mayor de Jurisprudencia “...ha formado sus estudios colocándose al nivel de las primeras universidades americanas, y así se ve que al sencillo compendio de derecho civil de Carlos J. Álvarez con anotaciones del Dr. Casagemas, al estudio limitado aunque interesante del derecho de gentes de [Andrés] Bello, y a las breves cuestiones de derecho canónico que formaban los cursos ordinarios en un tiempo no

---

<sup>1034</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1035</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

<sup>1036</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872

muy remoto, se han ido gradualmente agregando las aulas de Derecho Comercial, Romano, Constitucional, y de Economía Política”.<sup>1037</sup>

Los textos primitivos han cedido su lugar “...a los autores o comentadores modernos: y hábiles inteligentes juriconsultos como Estévez Saguí, Tejedor, [J.M.] Moreno, Pérez Gómez [Antonio Castán Perez-Gómez], Pinedo, Álvarez, Obarrios, Florentino González, Zavaleta, Leguizamón y otros han desempeñado y desempeñan con aplauso general esas asignaturas”.<sup>1038</sup> Más específicamente, los abogados “...acostumbran publicar al menos sus defensas o alegatos, i estos rápidos estudios, vulgarizándose por la impresión, contribuyen indudablemente a difundir la luz sobre los puntos más cuestionables del derecho i a abrir un derrotero conocido a los que se dedican a su estudio”.<sup>1039</sup>

#### **VI-d-5.- Endogamia académica nacional según el estudiante Ramos Mejía (XII-1872)**

##### **Reglamento de academia de bailes**

En cuanto a los **reglamentos** que regían entonces en las Facultades de la Universidad de Buenos Aires, el entonces crítico estudiante de Medicina José María Ramos Mejía confesaba con sorna que la universidad se encontraba en “...la deficiencia y el atraso más completo, signo característico de todos nuestros establecimientos de educación superior, a pesar de las sumas fabulosas que vota anualmente la Legislatura”.<sup>1040</sup> El reglamento que solo regía “...cuando conviene a las miras de un círculo que hace años viene predominando en todo y monopolizándolo todo en provecho de sus allegados, más bien que la ley orgánica de una alta corporación científica es un reglamento de academia de bailes”.<sup>1041</sup>

##### **Docencia extranjera prohibida o endogamia hereje en Medicina y Derecho (XII-1872)**

Para asombro del gobierno de Sarmiento y de su Ministro de Instrucción Pública Nicolás Avellaneda, que acababa de importar casi una decena de científicos alemanes, el estudiante José María Ramos Mejía denunciaba que en el Reglamento de la Facultad de Medicina, “...se consignan herejías como la de que no se puede admitir en un concurso de oposición a ningún extranjero, ni aunque el mismo Claude Bernard en persona, la primera notabilidad como fisiólogo que tiene la Francia, se presentara a

---

<sup>1037</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872. Para Andrés Bello y el Derecho Internacional o de Gentes, ver Obregón Tarazona, 2010. Para Andrés Bello y la unificación de la codificación civil latinoamericana, ver Ordoqui, 1987.

<sup>1038</sup> Enseñanza Médica, en *La Nación*, domingo 22 de diciembre de 1872,

<sup>1039</sup> La Universidad y la Facultad de Medicina, en *La Prensa*, 24 de diciembre de 1872, p.1

<sup>1040</sup> José María Ramos Mejía al Director de *La Prensa*, La Facultad de Medicina (artículo comunicado), en *La Prensa*, 30 de diciembre de 1872, p.1.

<sup>1041</sup> José María Ramos Mejía al Director de *La Prensa*, La Facultad de Medicina (artículo comunicado), en *La Prensa*, 30 de diciembre de 1872, p.1.

solicitar una cátedra i”.<sup>1042</sup> Indudablemente, esta restricción reglamentaria afectó a las unidades académicas más tradicionales, tales como Medicina y Derecho, pero no deben haber afectado a las nuevas unidades que se fueron abriendo a lo largo del siglo, como Ciencias Exactas y Filosofía y Letras, donde los docentes extranjeros abundaban. En las Tablas XVIII y XIX damos a conocer las nóminas de los integrantes de las Academias de Ciencias Exactas y Naturales y de Filosofía y Letras.

#### **VI-d-6.- Inexistencia de mecenazgos o premios al alumnado (XII-1872)**

En dicho Reglamento de la Facultad de Medicina no se encontraba según el estudiante José María Ramos Mejía “...ningún estímulo para el que estudia, como sucede en todas las escuelas Europeas i principalmente en Francia, en donde la organización de las corporaciones científicas se pueden citar como modelos. Allí hay estímulo para el estudiante no solo de parte de los catedráticos que les hacen oír notabilísimas lecciones, sino también de los reglamentos mismos que les asignan premios (de anatomía descriptiva, de disección, de histología, etc.)”.<sup>1043</sup>

#### **VI-d-7.- Ausentismo profesoral, escolarización estudiantil forzada y amedrentamiento en la docencia universitaria (XII-1871)**

Sin hablar de la enseñanza preparatoria que es la más viciosa y que nadie se había atrevido a defender, ni tampoco de la cátedra libre, como la que existía en Alemania, y concretándose a la facultad de jurisprudencia, la multiplicación de contenidos que desataba la cátedra libre (como la que recién se ensayó treinta [30] años después), hizo observar al periodista de *La Nación* “...lo que pasa en aquel escenario de personajes variados, mansión de la justicia y sabiduría”, donde regían numerosos y variados vicios, que pasamos a describir a continuación.<sup>1044</sup>

#### **Enfado e iracundia incompatibles con las cualidades personales de un docente (XII-1871)**

Uno de los catedráticos más conspicuos y que haría honor a cualquiera Universidad por sus conocimientos era Ezequiel A. Pereira,<sup>1045</sup> profesor de *Derecho romano*; “...pero adolece de defectos incompatibles con las cualidades personales del profesor”.<sup>1046</sup> En clase “...habla tan despacio que apenas le escuchan los más cercanos, sin que por esto tenga ningún defecto orgánico que le impida elevar la voz. Se complace en recomendar aquellos autores de los cuales no hay sino tres ejemplares (textual)—uno posee él, otro

<sup>1042</sup> José María Ramos Mejía al Director de *La Prensa*, La Facultad de Medicina (artículo comunicado), en *La Prensa*, 30 de diciembre de 1872, p.1.

<sup>1043</sup> José María Ramos Mejía al Director de *La Prensa*, La Facultad de Medicina (artículo comunicado), en *La Prensa*, 30 de diciembre de 1872, p.1.

<sup>1044</sup> *La Universidad*, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1045</sup> Cutolo, V, 421-422.

<sup>1046</sup> *La Universidad*, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

el Dr. Vélez y un librero el tercero, desechándolo tan pronto como se generaliza entre los estudiantes que lo encargaron a Europa. De carácter violento e iracundo se enfada de cualquier cosa hasta en los exámenes y el pobre examinando en vez de dar vuelo a su pensamiento y cuerpo a sus ideas, tiene que balbucearlas, fija la mirada en su rostro como un niño sujeto a una fuerza magnética, para no desmerecer ante su maestro”.<sup>1047</sup>

### **Ausentismo docente (XII-1871)**

La docencia estaba también vulnerada por el ausentismo y la falta de preparación. Entre quienes habían sabido captarse las simpatías de sus alumnos estaba el Dr. José María Moreno,<sup>1048</sup> un maestro de *Derecho civil*, “...quienes lo suponen el más recto y le profesan el mayor respeto”.<sup>1049</sup> En el examen “...no hace esas preguntas capciosas ni escolásticas, muy en boga entre sus colegas, ni permite digresiones inconducentes. Se hace notar por su falta de asistencia y por la poca preparación que ha demostrado en la enseñanza del nuevo Código. A semejanza del anterior pregunta a muy pocos, y por lo regular a determinadas personas, siéndole imposible, ya por el número o por sus faltas de puntualidad, formar juicio de la competencia de sus discípulos”.<sup>1050</sup>

### **Escolarización forzada o asistencia libre a clase como dilema de fierro (1871)**

Entre los elementos para juzgar la idoneidad de un alumno estaba el llamado presentismo. El Dr. Miguel Estéves Saguí,<sup>1051</sup> es un antiguo profesor de derecho *Mercantil y criminal*, “...de conocimientos muy variados y de una edad ya avanzada”.<sup>1052</sup> El Dr. Estévez ha amilanado a más de un estudiante en el examen, “...reprochándole no haberlo visto en clase. A la verdad sentimos hacer notar estos defectos de un viejo amigo de la juventud, por ser imperdonables en un juez”.<sup>1053</sup>

Para Estéves Saguí la asistencia a clase “...es la condición *sine qua non* [aunque] es posible adelantar en el aprendizaje del Código de Comercio cuyos artículos los estudiantes aprenden mejor en sus casas de memoria que en el aula donde más de una vez hemos oído hablar de los alquimistas, magos y de los héroes de la Grecia, sin duda para demostrar el poder de la imaginación y sucesión de las ideas a propósito de un árido capítulo sobre quiebras”.<sup>1054</sup>

---

<sup>1047</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1048</sup> Cutolo, IV, 658-659.

<sup>1049</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1050</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1051</sup> Cutolo, II, 710.

<sup>1052</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1053</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1054</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

### Afección a citas ajenas o pedantería pedagógica (XII-1871)

La cátedra y los exámenes eran en aquellos tiempos tan escasos de instrumentos mediáticos, un escenario propicio para la exhibición y la pedantería o simulación (“mandarse la parte”). Siguiendo el precepto de que “el más tonto sabe más en su casa que el sabio en la ajena”, sus alumnos se preguntaban por qué razón el Prof. Florentino González,<sup>1055</sup> es “...tan afecto a las citas y refuerzos como las llama, no las hace ordenadamente espresándolas con método y resumiéndolas después de haber expuesto con mayor claridad y economía de tiempo la verdadera doctrina?”<sup>1056</sup> Cualquiera que emprenda la lectura de su libro “...se quedará con el sueño del inocente al tocar las últimas páginas de los dos capítulos que tratan del criterio e ideal que realiza la mejor forma de gobierno”.<sup>1057</sup>

El catedrático colombiano F. González gustaba de hablar mucho en el examen “...a punto de no dejar espresarse, manía notada por los demás profesores y por el rector que por repetidas veces en los exámenes de 4º año lo invitó a callarse”.<sup>1058</sup> Según se sabía “...fue el autor de la famosa declaración en la mesa examinadora que las dichas clasificaciones se hacían según la asistencia a clase y no por las pruebas dadas en el examen. El resultado de su sistema ciceroniano fue ahullentar [sic] la mayor parte de los concurrentes a su aula que la prolongaba hasta hora y media por lo menos en detrimento del estómago de los asistentes que no habían tenido tiempo para desayunarse”.<sup>1059</sup>

### Pedagogía de amedrentamiento y cinismo (XII-1871)

En materia pedagógica, las prácticas docentes estaban preñadas de elementos coactivos y limitacionistas. Con referencia al Dr. Aurelio Prado y Rojas,<sup>1060</sup> profesor de *Derecho internacional*, su método consiste “...en hojear los autores y pergaminos que encuentra para presentarse después en el aula donde toma asiento con cierta gravedad, no sin apretarse antes los anteojos, y espeta un pequeño discurso cuya duración es por lo regular de diez minutos, prolongándose hasta quince cuando va mejor preparado y más locuaz, en el que campean un sinnúmero de fechas y nombres propios que ha llevado apuntados”.<sup>1061</sup> Luego desenvuelve “...una cartera de tapas negras, que algunos dicen tiene pintada en la primera hoja una lechuza, pájaro fatídico, y por la que llama a algunos haciéndoles al margen una cruz, símbolo del resultado peligroso de sus exámenes. Parece no simpatizar con la futura concurrencia de abogados y estar empeñado solícitamente en que se dediquen los jóvenes a otras carreras que le den y no

---

<sup>1055</sup> Cutolo, III, 368-369.

<sup>1056</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1057</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1058</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1059</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1060</sup> Cutolo, V, 593-594.

<sup>1061</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

quiten clientela”.<sup>1062</sup> El periodista de *La Nación* se engañaba, pues creía que el empaque y la gravedad radicaban en tal o cual catedrático, y no en la figura misma del mandarino, deformación docente que iba gravemente en crescendo.

Sabedor del fin trágico del malogrado estudiante Sánchez, decía Prado y Rojas con cierto aire de vivacidad: “en adelante no reprobaremos si no queremos cargar con la responsabilidad moral de los suicidas; con lo que, lejos de acreditarse como hombre de sátira, revelaba un mal corazón porque cualquiera que sea su juicio sobre la competencia de Sánchez, debía infundirle un religioso respeto la memoria de un estudiante pundonoroso e interrogar su conciencia por si Dios le pidiera cuenta de la justicia de su voto”.<sup>1063</sup> Su reaparición --después de la unánime opinión de sus discípulos que lo habían rechazado-- “...sería censurable, y como no lo creemos desprovisto de dignidad y respeto por sí mismo esperamos no pise más los umbrales universitarios en su calidad de profesor”.<sup>1064</sup>

### **Demagogia docente (XII-1871)**

Para mayor escarnio público, la demagogia no estaba ausente en los ámbitos académicos. A un británico que “estuviera de *spleen*” se lo debería invitar a asistir a la clase de *Derecho canónico* del doctor Carlos J. Álvarez.<sup>1065</sup> De seguro que un inglés o el noble hijo de Albión “...reiría hasta reventar al ver el espectáculo de un profesor acosado por más de cincuenta estudiantes convertidos en moros, judíos y protestantes que no le dan tiempo ni para apercibirse de los presentes y que se asimila más a un sainete que a la cátedra sagrada desde cuya silla el espresado doctor trató de probar la infalibilidad del papa; la Iglesia de Estado, “bajo un cierto punto de vista” (sin duda para quedar bien con su antecesor y el doctor [Juan María] Gutiérrez) y otras cuestiones *ad hoc* que se le presentaban. Es además un catedrático sin carácter ni opinión fija sobre lo que enseña y en los exámenes se atiene a la mayoría, lo que es una calamidad”.<sup>1066</sup>

### **Inaplicabilidad de los principios a las cuestiones nacionales (XII-1871)**

Entre los defectos del Dr. Manuel Zavaleta,<sup>1067</sup> profesor de *Economía política*, se añade la suma dificultad física para hablar y “...el de no generalizar los principios económicos a las cuestiones de nuestro país,...tomando la lección o capítulo del texto, que es objeto de la conferencia, casi a la letra”.<sup>1068</sup> Para ello Zavaleta tiene el cuidado de cerciorarse por sus propios ojos, “...escrupulosidad que observa hasta en el examen y que algunos de facilidad de lenguaje solían burlar, hablándole muy ligero, de manera de

---

<sup>1062</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1063</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1064</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1065</sup> Cutolo, I, 120.

<sup>1066</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1067</sup> Cutolo, VII, 788.

<sup>1068</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

interrumpirle la lectura y transportarlo involuntariamente al terreno de la comprensión donde se conoce la idoneidad, y no, recitando como el loro, páginas íntegras traducidas del francés sin darse cuenta de las cosas. También apunta faltas cuando le place y se deja influenciar por la opinión de sus colegas”.<sup>1069</sup>

La cátedra de *Derecho constitucional*, “...altamente útil principalmente a los pueblos que quieren hacer práctica el *self government* y que todo ciudadano debe conocer aunque sea elementalmente, llamó la atención de los estudiantes que desencantados y fastidiados arrojaban el libro que más tarde se les condenó a estudiar como el catecismo”.<sup>1070</sup>

Se presentó un texto con el nombre de *Lecciones de derecho Constitucional*, del colombiano residente en Argentina Florentino González “...pésimamente escrito, plagado de transcripciones contadas por páginas enteras en un solo capítulo, de las que la segunda repite la primera, la tercera las contradice, la cuarta las sostiene y el autor da sendos tizeretazos al principio y al fin, la mayor parte de las veces sin añadir una idea nueva saliendo al fin y al postre sin ideas fijas habiendo podido recoger de paso y por su mucha repetición una serie de frases bombásticas, como intereses de la comunidad, sicofantes cortesanos, politiquistas y los célebres ochenta años de vida independiente de los Estados Unidos con que quiere aplastar a los que se permiten dudar de la eficacia de algunas de sus instituciones”.<sup>1071</sup>

#### **VI-d-8.- Confiscación de autoría intelectual (piezas anatómicas) y represión oficial (III-1873)**

A semejanza del tráfico de huacos y fósiles que rige en la arqueología del mundo andino y no andino, en la medicina se estilaba una suerte de tráfico de cadáveres y piezas anatómicas. Por no querer renunciar al derecho de propiedad que tenían sobre una pieza anatómica que fue el fruto de su trabajo y de una labor de quince días las autoridades venían negando a esos alumnos las matrículas. Se trataba entonces de matrículas, “...pero con la pequeña diferencia que en estos momentos se ha negado matrícula a dos jóvenes de segundo año de medicina, D. Vicente Uriburu,<sup>1072</sup> y D. Bernardo Niño, y se ha declarado nula la matrícula otorgada al alumno del mismo curso, Adolfo Valdéz”.<sup>1073</sup>

Estos jóvenes habían preparado para presentar en su próximo examen “...una pelvis con todos los órganos interiores. Terminado su examen, uno de ellos se llevó para su casa la pieza en la creencia de que era de él y de sus compañeros de labor. Así lo hicieron también los demás alumnos que habían presentado al examen preparaciones anatómicas”.<sup>1074</sup> Pero estos alumnos, “...sabiendo dos días después que la Facultad

<sup>1069</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1070</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1071</sup> **La Universidad**, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1072</sup> Cutolo, VII, 437.

<sup>1073</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873

<sup>1074</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873

trataba de imponerles una pena por el hecho de haber dispuesto de lo que era de ellos, devolvieron a la Facultad sus preparaciones”.<sup>1075</sup> Pero como las puertas estaban cerradas “...entonces se vieron ellos en la necesidad de empujar con alguna fuerza una de las puertas interiores cuya mala cerradura conocían. La puerta se abrió, y no era esta la primera vez que empujándola se abría; entonces los jóvenes autores se apresuraron a colocar en su debido lugar las preparaciones que llevaban a devolver a la Facultad con el único objeto de evitar un conflicto tan serio como el que probablemente ha de tener lugar si continúan estos atentados”.<sup>1076</sup>

La Facultad entonces les dice a los jóvenes Vicente Uriburu, Adolfo Valdéz y Bernardo Niño, “...que se les pena porque violentaron las puertas, pero que si devuelven la pieza que retienen en su poder se les dará matrícula. ¡Monstruosidad sin ejemplo!”.<sup>1077</sup> A la Facultad le consta que uno sólo de estos jóvenes fue el que llevó la pieza anatómica, y le consta porque este joven lo hizo en presencia del Dr. [Ignacio] Pirovano catedrático de anatomía”.<sup>1078</sup> Si pues, el Dr. Pirovano estuvo presente cuando tuvo lugar este suceso, “...si él mismo dijo a la Facultad que Fulano sólo había llevado su preparación para considerarse con el suficiente derecho para proceder así; si, en fin, no hubo violencia alguna de las puertas del establecimiento ¿Por qué la Facultad viene ahora a castigarlos por un hecho que no han cometido el de la violación de las puertas?”.<sup>1079</sup>

Por qué “¿si quieren castigar la violencia establece como condición para darles otra vez matrícula que se despojen del derecho de propiedad que nadie puede negarles para poseer y disponer a su antojo de una cosa que es fruto de su trabajo y de su dinero!”.<sup>1080</sup> Estos hechos eran sumamente escandalosos, y ellos “...van a producir un segundo 13 de diciembre [se refiere al 13 de diciembre de 1871, en que con motivo del suicidio del estudiante Roberto Sánchez se produjo una rebelión estudiantil]. Cuando la esperanza se extingue, y la reemplaza un desengaño atroz, la desesperación es la única presión que domina al hombre y la que siempre viene a abordar en último resultado estas cuestiones. Los estudiantes están en alarma; juzgue ahora la opinión pública”.<sup>1081</sup>

#### **VI-e.- Secuelas de la derrota del Liberal-Nacionalismo (La Verde, 1874), división de la elite académica, y caída en desgracia de la corte Mitrista**

La derrota del Liberalismo Mitrista en La Verde (1874) –donde paradójicamente fue la Tribu de Catriel la principal impulsora de la debacle-- introdujo una profunda división

---

<sup>1075</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873

<sup>1076</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873

<sup>1077</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873

<sup>1078</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873

<sup>1079</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873

<sup>1080</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873

<sup>1081</sup> Los abusos de la Facultad de Medicina, *La Nación*, sábado 15 de marzo de 1873



en las filas de la elite intelectual, en especial en la Facultad de Medicina.<sup>1082</sup> Esta división ya se había pronunciado con motivo del suicidio del estudiante de derecho Roberto Sánchez, pero se había congelado a raíz de la epidemia de fiebre amarilla (1871). Renacida la lucha en el seno de la Facultad de Medicina, en el transcurso de 1873, se advierte claramente la agudización del conflicto por la decadencia e inactividad de las redes extrauniversitarias, tales como la Asociación Médica Bonaerense y su órgano periodístico la *Revista Médico Quirúrgica*,<sup>1083</sup> y por el desplazamiento que había sufrido la elite médica universitaria.<sup>1084</sup> La Asociación Médica Bonaerense fue sustituida en la década del ochenta por el Círculo Médico Argentino y su órgano el *Anales del Círculo Médico Argentino*.<sup>1085</sup>

Este desplazamiento se verificó en el lanzamiento político-académico de quien una década más tarde iba a ser el intelectual orgánico de la Ley Avellaneda, Eduardo Wilde,<sup>1086</sup> así como por la promoción por decreto de los docentes Pedro A. Mattos, Santiago Larrosa, Leopoldo Montes de Oca, y paradójicamente Manuel Porcel de Peralta, este último caracterizado como refractario a los avances científicos que se estaban dando con la bacteriología (eran aún los tiempos de Virchow, antesala de los de Koch). Regía entonces un contradictorio mecanismo o doble rasero, cooptación por decreto de los catedráticos, y concurso o “sistema de pruebas de aptitud” para los practicantes y docentes subalternos.<sup>1087</sup> Paralelamente se produce el ocaso de los antiguos docentes Guillermo Rawson, Teodoro Álvarez, Luis M. Drago y José María Bosch, y la neutralización del estudiante José María Ramos Mejía, hijo de la mano derecha de Mitre, gravemente herido en la batalla de La Verde.<sup>1088</sup>

El gobierno provincial de Mariano Acosta y su Ministro Amancio Alcorta, con jurisdicción entonces sobre la Universidad de Buenos Aires (cuyo rector era Vicente F. López en reemplazo de Juan M. Gutiérrez, y hasta 1877 en que fue sustituido a su vez por Manuel Quintana),<sup>1089</sup> había decretado en marzo de 1874 la autonomía de sus Facultades, y la recreación de las Academias (ahora con responsabilidades administrativas) para hacerse cargo del gobierno de aquellas (a lo que se opuso luego Antonio Malaver), todo lo cual fue más tarde, durante la presidencia de Avellaneda, ratificado por ley del congreso. También ordenó el gobernador Acosta y su ministro Alcorta la largamente postergada Reforma del Plan de Estudios. Dicha reforma había sido diseñada por una Comisión integrada por Juan María Gutiérrez, José María Moreno y Pedro Goyena, que simpatizaba con el modelo alemán o humboldtiano fue elevada por

---

<sup>1082</sup> González Leandri, 1999, 130, y 140-141.

<sup>1083</sup> González Leandri, 1999, 30-33, y 115, nota 6.

<sup>1084</sup> González Leandri, 1999, 115.

<sup>1085</sup> González Leandri, 1999, 200.

<sup>1086</sup> González Leandri, 1999, 127.

<sup>1087</sup> González Leandri, 1999, 147.

<sup>1088</sup> González Leandri, 1999, 142.

<sup>1089</sup> Cutolo omite en su biografía el rol de Quintana como Rector de la Universidad (Cutolo, V, 653-655).

el Secretario Mattos.<sup>1090</sup> Dos años más tarde, como corolario de esos cambios político-académicos, el Rector de la Universidad Vicente F. López, ordena retirar de la Biblioteca el retrato del General Mitre, quien aún continuaba detenido en Luján.<sup>1091</sup>

Militarmente derrotado y preso su líder político, el Mitrismo o Liberal-Nacionalismo fue amnistiado cinco años después con la política de la Conciliación.<sup>1092</sup> Pero quince años más tarde, el Mitrismo renació de sus cenizas en el mítin del Jardín Florida, que fue el prolegómeno de la Revolución del 90, y del posterior Acuerdo con Roca en 1891.

## Capítulo Séptimo

### VII.- Pasaje de la universidad napoleónica a la universidad humboldtiana bajo el imaginario instituyente del progreso (1874-1903)

En el sexto capítulo hicimos hincapié en el restablecimiento de la civilización moderna y la inserción de un imaginario liberal-republicano, en la construcción de un sistema científico nacional, en el desdoblamiento institucional y la crisis de crecimiento cultural que supuso la incorporación de los científicos alemanes en Córdoba (1852-1874), en la irrupción de la II Ilustración, en la producción del corpus documental de tesis doctorales en la UBA y sus taxonomías médica, legal e ingenieril, en la crisis estudiantil en la Facultad Mayor de Jurisprudencia (1871), y la crisis de su cuerpo docente. En este séptimo capítulo haremos alusión principalmente a la conformación de la Generación del 80 bajo el imaginario del **progreso**, la crisis teórica que supuso la derrota del catolicismo (Goyena, Estrada, Frías, Lamarca) y el consiguiente asalto del positivismo en la gestación del conocimiento, la recepción de la política educativa y científica de la III República Francesa (1880), el debate de la Ley de Educación Superior (Wilde, Avellaneda, Demaría, Gallo, Yofre), la consolidación del mandarinato o elite académica, la Revolución del 90, el Pacto Roca-Mitre y el nocivo efecto de éste en los medios académicos, el pasaje de la universidad napoleónica a la universidad humboldtiana, y la derrota del proyecto reformista del Ministro Magnasco a manos del positivismo normalista del Diputado Carbó y el liberalismo laicista del Diputado Balestra (IX-1900).

#### VII-a.- Imaginario del progreso y nacionalización universitaria

##### VII-a-1.- Pedagogía universitaria positivista

Mucho de lo que se ha problematizado en la Argentina, desde la época de la generación del ochenta en el siglo XIX, se muestra sesgado hacia la instrucción general como ocurre en los casos de Domingo Faustino Sarmiento,<sup>1093</sup> Juan María Gutiérrez,<sup>1094</sup> o J.

<sup>1090</sup> Cantón, 1928, III, 170-172 y 201-208; Halperín Donghi, 2002, 65; y González Leandri, 1999, 139-140, 146, y 195, nota 28.

<sup>1091</sup> *La Prensa*, 13-II-1876, cit. en González Leandri, 1999, 144.

<sup>1092</sup> Ver Melo, 1963; y Saguier, 1998.

Alfredo Ferreira,<sup>1095</sup> que más allá de todas esas limitaciones, han potenciado las preocupaciones educativas y científicas con una incuestionable dedicación. Pero esa generación también había incursionado en la construcción de un imaginario instituyente cifrado alrededor del apotegma del “**progreso**” así como en otras áreas específicas de la cultura, trabajando intensamente en favor de los círculos estéticos, creando organismos artísticos e inaugurando exposiciones de artes plásticas (pintura y escultura).<sup>1096</sup>

El mismo debate liminar acerca de la educación superior,<sup>1097</sup> llevado a cabo en nuestro país entre 1881 y 1885, se había limitado a la composición de las facultades,<sup>1098</sup> la provisión de cátedras, la destitución de profesores,<sup>1099</sup> la autonomía institucional,<sup>1100</sup> la habilitación de las universidades públicas y privadas para la expedición de diplomas,<sup>1101</sup> y los recursos del fondo universitario.<sup>1102</sup>

Todas las limitaciones de agenda de este notable debate son, sin embargo, menos importantes que los interrogantes, de los que arranca la controversia misma, que fijan un nuevo estatuto para el problema educativo hasta entonces sujeto a acciones esporádicas dentro de una tradición, más literaria que práctica, cuyo efecto de atmósfera se va mantener a lo largo del siglo XIX y hasta bastante entrado el siglo XX.<sup>1103</sup>

<sup>1093</sup>.- Sobre Sarmiento en relación a lo aquí examinado, ver de Susana Villavicencio: *Sarmiento y la nación cívica*, Bs. As., ed. Eudeba, 2008.

<sup>1094</sup>.- Sobre Juan María Gutiérrez y en relación a lo aquí examinado, ver de Juan Carlos Nicolau: *Juan María Gutiérrez (1809 - 1878) Historiador de la Ciencia del Río de la Plata en Ciencia e Investigación*, n° 72 de julio de 2000, ahora publicado en [http://www.ambiente-ecologico.com/ediciones/072-07-2000/072-pub\\_cienciaeinvestigacion.html](http://www.ambiente-ecologico.com/ediciones/072-07-2000/072-pub_cienciaeinvestigacion.html).

<sup>1095</sup>.- Sobre J. Alfredo Ferreira y en relación a lo aquí examinado, ver de Angel C. Bassi: *El Dr. J. A. Ferreira: el pensamiento y la acción del gran educador y filósofo*, Bs. As., ed. Claridad, 1943.

<sup>1096</sup>.- Para el estudio de Carnap y Neurath sobre el problema de la unificación de la ciencia y de los fundamentos de las ciencias sociales, ver Peláez Cedrés, 2012. Sobre el rol de la familia Guerrico en el desarrollo del arte en Argentina, ver Baldasarre, 2006.

<sup>1097</sup>.- Este debate ha sido detalladamente registrado por Norberto Rodríguez Bustamante (Ver: *Debate parlamentario sobre la Ley Avellaneda con introducción de N. Rodríguez Bustamante*, Bs. As., Universidad de Buenos Aires – Departamento editorial, 1959). Ver asimismo la obra compilada por Ernesto L. Odena: *Debates parlamentarios sobre instrucción pública: Recopilación de debates del H. Congreso nacional sobre leyes y proyectos de organización de la instrucción general y universitaria*, 3 vols., Bs. As. Talleres Tipográficos de la Penitenciaría Nacional, 1904.

<sup>1098</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 53-56.

<sup>1099</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 56-64.

<sup>1100</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 64-68.

<sup>1101</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 69-71.

<sup>1102</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 71-72.

<sup>1103</sup>.- Notable es, por otra parte, el hecho de que ninguna de las restantes leyes de educación superior en Argentina ha generado un debate similar en orden a la agenda de controversia o en lo que hace a la solvencia e información de los participantes. Sin embargo, el último editor del debate en su endeble nota introductoria ni siquiera advierte esa crucial relevancia (ver Rodríguez Bustamante, 1959: 9-72).

Ahora bien, en el centro de aquel debate con el que se institucionaliza el sistema de mandarinato académico y a partir del cual se organiza el conglomerado burocrático-académico mandarino, hay elementos subyacentes como el de los concursos y la autonomía que habían irrumpido en el escenario pedagógico argentino una vez desplazado el absolutismo despótico pre-ilustrado de Rosas. Unas décadas más tarde, en 1874, cuando se decretó la autonomía de las Facultades, se recrearon unas Academias que estaban languidecientes, para hacerse cargo del gobierno de aquellas, y se dictó un nuevo Plan de Estudios.<sup>1104</sup> Y hay también elementos subyacentes cuando acrecieron las disputas sobre la secularización educativa en el seno del Consejo de Educación en 1881 entre Domingo Faustino Sarmiento, Adolfo van Gelderen, Miguel Navarro Viola, José Antonio Wilde, Federico de la Barra, Carlos Guido y Spano, Alberto Larroque, José M. Bustillos y José A. Borches. Enfrentado con los sectores católicos y conservadores, Sarmiento se opuso en diciembre de 1881 a la designación de Miguel Navarro Viola como vicepresidente del Consejo de Educación, y debido a la ambigua conducta del entonces Ministro de Instrucción Pública Manuel D. Pizarro renunció a la conducción y al cargo mismo en el Consejo, aunque no desistió de la polémica que continuó en los medios de prensa.

El problema de fondo que enfrentaba, en ese momento, a liberales y católicos era la cuestión del creacionismo, del laicismo y del desplazamiento de la enseñanza religiosa de los establecimientos públicos.<sup>1105</sup> Con ese clima se convocó desde el poder ejecutivo nacional al Congreso Pedagógico el 2 de diciembre de 1881, en el que Sarmiento no participó formalmente, aunque repetidamente se refirió al mismo en la prensa de la época.<sup>1106</sup> Los asuntos del congreso, que funcionó entre el 10 de abril y el 8 de mayo de 1882, estaban básicamente referidos a la educación y la instrucción básica; pero, por la envergadura del principal conflicto acerca de la enseñanza laica que se desarrolló en el seno del mismo no es posible pasarlo por alto, debido a que la ideología del contencioso colorea todo la historia de la educación argentina y se reproduce, con diversos matices, a lo largo del siglo XX hasta culminar en el enfrentamiento de laicos y libres durante la gestión de Atilio Dell'Oro Maini, ministro de Educación de la Revolución Libertadora. Dicho enfrentamiento se prolongó hasta los inicios del gobierno de Arturo Frondizi cuando el Congreso de la Nación dictó, en 1958, la ley 14.473 por la que se aprobaba el Estatuto del Docente; así como la ley 14.557, por la que se autorizaba el funcionamiento de las universidades privadas.<sup>1107</sup>

---

<sup>1104</sup> Halperín Donghi, 2002, 65; y González Leandri, 1999, 139-140.

<sup>1105</sup> Para el impacto del darwinismo en Argentina, ver Novoa y Levine, 2010.

<sup>1106</sup>.- Fue designado presidente honorario del Congreso pero nunca asistió (ver Manuel Galvez: *Vida de Sarmiento*, Bs. As., Emece editores, 1945. Otra edición más reciente: Bs. As., ed. Dictio, 1979).

<sup>1107</sup>.- Ver Díaz de Guijarro, 2010: 25-26. La cuestión que dio lugar a la lucha entre laicos y libres estalló a causa del Decreto-Ley 6403/55 de normalización de las universidades y en especial de su artículo 28 (ver: *Anales de la Legislación Argentina*, tomo XVI-A, 1956, p. 19) que establecía que *la iniciativa privada puede crear universidades libres que estarán capacitadas para expedir diplomas y títulos habilitantes siempre que se sometan a las condiciones expuestas por una reglamentación que se dictará oportunamente*. Para un caso puntual ver: Patricia Alejandra Orbe: *Laica o Libre: Efectos políticos del debate educativo en la comunidad universitaria bahiense (1955-1958)* En: [http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos\\_realizados/Congresos/IV\\_Encuentro\\_Oct-2004/eje6/28.htm](http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos_realizados/Congresos/IV_Encuentro_Oct-2004/eje6/28.htm).

Teniendo en cuenta esa conexión histórica abordamos aquí el examen de los elementos formativos y del dispositivo de actitudes y valores que han dado sustento teórico, justificación política y legitimidad operativa a los conglomerados burocrático-académicos mandarinos cuya influencia se extiende a las ulteriores articulaciones con una porfiada e inquietante persistencia. Esa curiosa y singular vigencia que impresiona como una suerte de fantasmal reproducción de actitudes y valores coexiste, por otra parte, en la misma actualidad que guarda la convocatoria de aquel primer Congreso Pedagógico, la cual se había expresado a través de dos interrogantes que, también hoy, se encuentran en el centro del debate: ¿Para quien y para qué organizar la educación?<sup>1108</sup>

### **VII-a-2.- Intransigencia del positivismo secularizador, agnóstico, laicista y evolucionista**

El gobierno nacional de entonces, presidido por Roca, desde el inicio trató de desplazar el debate de la cuestión secularizadora o religiosa, pero el tema y la controversia eran inevitables porque los liberales no estaban dispuestos a ceder frente a la intransigencia de los católicos que terminaron por retirarse.<sup>1109</sup> Bajo esa impronta, la cuestión educativa adquirió una creciente y enorme importancia que alcanzó, en ese momento, su cota más alta con la ley 1420, en 1884; y luego con el proyecto de Avellaneda que se transforma en ley en 1885.<sup>1110</sup> La controversia siguió tres años más, hasta 1888, pero ya no con la secularización de la educación, sino con la secularización del matrimonio, es decir con la obligación de celebrarlo previo al matrimonio religioso, reformando para ello el código civil, en abierto enfrentamiento con la Iglesia Católica.<sup>1111</sup>

Sin embargo la cuestión secular y laica, en la agenda del debate, fue desplazada rápidamente; y el antagonismo clerical-anticlerical no llevó a ninguna controversia acerca de las modalidades de desempeño y autoridad relacionadas con el

---

<sup>1108</sup>.- Ver Bravo y Escardo (compiladores), 1987; y de Vedia, 2005.

<sup>1109</sup>.- Este retiro de los católicos del debate parlamentario se produjo después de ponerse a consideración una propuesta de Enrique Herold del Colegio Alemán de Buenos Aires que disgustó a José Manuel Estrada. La propuesta de Herold omitía deliberadamente la cuestión de la educación religiosa y Estrada entendía que al suprimir la referencia tomaba partido por el laicismo. En apoyo de Estrada intervino Miguel Navarro Viola quien reclamó que se vote la aceptación o rechazo del programa de Herold. Finalmente y antes de votar Leandro N. Alem que entonces representaba la provincia de Jujuy fustigó duramente a los católicos defendiendo al mismo tiempo a Herold, tras lo cual se votó imponiéndose por abrumadora mayoría el rechazo a la propuesta de Navarro Viola. De inmediato los 14 delegados católicos se retiraron del congreso, lo que dejó establecido un largo y soterrado antagonismo que ha durado más de un siglo con puntuales brotes de enorme violencia (ver de Vedia: 47).

<sup>1110</sup>.- Para el texto original de la ley de 1885 ver *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados – año 1884*, tomo segundo, Bs. As., Lit., Imp. y Encuad. de Stiller & Laass, 1885: 793-800. Como en muchos otros ordenes también en lo relativo a la educación las provincias se anticiparon a la nación en las iniciativas de atención y regulación normativa de la enseñanza. En esa dirección la provincia de Corrientes bajo el gobierno de Juan Pujol fue la primera en sancionar una ley de educación pública y gratuita en 1853. la misma dirección tomaron luego San Juan en 1869; Catamarca en 1871; San Luis, Mendoza, Santiago del Estero y Tucumán en 1872; Buenos Aires y La Rioja en 1875; Santa Fé en 1876; y Salta en 1877. Incluso antes de 1884 tanto Corrientes, en 1875 como San Luis en 1883 reformaron y ampliaron esa legislación (ver, de Vedia, 2005: 54).

<sup>1111</sup> Ver Nouzeilles, 2000, 56, nota 15.

funcionamiento de los conglomerados burocrático-académicos. Los católicos, sin duda, habían perdido, en esa oportunidad, la partida en lo que hace al mantenimiento y la función disciplinante de la enseñanza religiosa en las escuelas, pero también estaban perdiendo la partida en materia científica, pues el evolucionismo transformista darwiniano estaba desplazando al creacionismo filosófico y al catastrofismo científico de Cuvier (que había sido cultivado por Francisco Javier Muñiz y por Carlos Germán Burmeister) y paralelamente estaba abriendo las compuertas del progreso científico, entendiendo por este un creciente proceso de especialización científica (con la consecuente y contradictoria disgregación de la ciencia y profunda divergencia taxonómica que ello conlleva), como fue en su tiempo el avance de la genética (Mendel), la bacteriología (Koch), la microbiología o teoría del plasma germinativo (Weismann), y también el derecho positivo o positivismo jurídico (*La Lucha por el Derecho*, de Ihering).<sup>1112</sup>

Pero la ampliación del escenario profano y secular, de clara filiación republicana, estuvo acompañado de mayores contenidos liberales, pues las tendencias elitistas que dieron forma al mandarinato académico liberal fueron diferenciándose en materia de autoridad de las actitudes de los católicos tradicionales. Una de las excepciones de esa diferenciación está representada por José Manuel Estrada, de encendida actuación dentro del catolicismo y de incuestionable filiación liberal en su desempeño como sobresaliente mandarin académico en el ámbito de los estudios educativos, jurídicos, políticos y constitucionales, donde descolló con el incuestionable beneplácito del resto de los mandarines académicos de la Universidad de Buenos Aires.<sup>1113</sup>

## **VII-b.- Impacto de la Revolución del 80 y recepción del modelo napoleónico de la III República Francesa**

### **VII-b-1.- Nacionalización de las universidades provinciales (1880)**

Con la Revolución del 80 se consolidó la unidad de la elite intelectual triunfante militarmente en La Verde en 1874, pues vino a continuar la gestión presidencial de

---

<sup>1112</sup> Para el conflicto entre Burmeister y Ameghino, ver Márquez Miranda, 1951, 189-193, cit. en Montserrat, 1993, 63. Para el lamarckismo de los exploradores naturalistas de la Patagonia, ver López, 2003. Para la metáfora de la supervivencia de los más aptos o la lucha por la vida en Darwin y el darwinismo, ver Romo González, 2011. Sobre los memes de Dawkins y la generalización del darwinismo a la evolución social, ver Hodgson, 2005. Para la controversia entre Cuvier y Lamarck, y las tomas de posición que al respecto formuló Comte, ver Bourdeau, 2011. Para como Buffon trata las especies, y como Lamarck y Cuvier consideran a los órdenes taxonómicos superiores, ver Caponi, 2011.

<sup>1113</sup>.- La preocupación educativa de Estrada ha sido constante a lo largo de vida académica y política. Un temprano testimonio de esa preocupación donde la educación se conecta con la vida política y ciudadana ya se ve en su obra sobre la educación común en la provincia de Buenos Aires, en la que señala que *tan apremiante es la necesidad de preparar intelectual y moralmente los hombres para la vida política en los pueblos libres, que las convicciones modernas a este respecto, han provocado una revolución en las ideas, y toda sociedad inquieta por aspiraciones liberales consagra preferentes atenciones al problema que nos ocupa. No hay libertad posible sin educación, y a la inversa, no hay pueblo educado que tarde o temprano no adquiera la libertad* (ver: Estrada, 1870: 92). Sobre Estrada ver Rivarola, 1914; Tessi, 1928; y, por cierto, el indispensable capítulo de Paul Groussac sobre Estrada en *Los que pasaban* (Bs. As., Jesús Menendez librero-editor, 1919: 1-43) que lo define como *lo que ha sido y lo que ha querido ser, por excelencia...un profesor, un conductor de almas, un excitador* (Groussac, 1919:41). Parafraseando a Groussac bien podríamos definir a los mandarines académicos argentinos como *conductores de almas*.

Nicolás Avellaneda.<sup>1114</sup> Entre 1874 y 1881, la Universidad de Buenos Aires había sido una universidad provincial libre dirigida primero por Vicente F. López y luego por Manuel Quintana. Con la federalización de la ciudad de Buenos Aires en 1881, la Universidad de Buenos Aires pasa a ser dirigida por Nicolás Avellaneda, quien permanece en el cargo hasta la sanción de la ley que lleva su nombre siendo reemplazado por Leopoldo Basavilbaso.<sup>1115</sup> La Universidad de Buenos Aires volvió a ser entonces universidad de Estado, “...vale decir, su oficina encargada de la preparación y habilitación de individuos aptos para ejercer las profesiones liberales necesarias al funcionamiento de aquél”.<sup>1116</sup> Pero pese a la nacionalización de las universidades provinciales su hondo carácter tradicional no se lograba modificar.<sup>1117</sup>

La tentativa de reformar la educación obedecía al interés de la dirigencia política local en emular lo ensayado en Francia por Edouard Laboulaye (1872), un amigo de Sarmiento, presidente de la comisión encargada de reorganizar la enseñanza superior francesa en 1873, luego de haber experimentado Francia la derrota militar con Alemania.<sup>1118</sup> También buscaban emular las reformas laicas que hicieron obligatoria la educación primaria, ensayadas siete años después, en 1880, por el Ministro Jules Ferry, y su asesor Ferdinand Buisson. Estas reformas vinieron a deponer el clericalismo de las leyes Falloux de la II República; que culminaron con la reforma universitaria de Louis Liard, en 1884, y la Ley Goblet de 1886, las que vinieron a instituir en la educación superior una pedagogía de la científicidad como vía de acceso a lo universal.<sup>1119</sup>

#### **VII-b-2.- Secularización educativa temprana y ordenación autonómica y corporativa de la universidad (1880)**

En materia universitaria, esa recepción se manifestó en Argentina, en 1880, en la intención de ratificar legislativamente la autonomía concedida a la universidad por decreto provincial del Gobernador Emilio Castro en 1874, corroborando en su seno el gobierno de los académicos, ahora con responsabilidades administrativas.<sup>1120</sup> El ministro Manuel D. Pizarro propuso “...que el **gremio de los doctores** entrase a formar parte de sus autoridades” por medio de sus elegidos “...para que el aire exterior renueve la atmósfera universitaria”.<sup>1121</sup> Pero ese aire exterior consistía en ese entonces en el

---

<sup>1114</sup> Para la Revolución del ochenta, ver Costa, 1927; y Sabato, 2008.

<sup>1115</sup> Cutolo, I, 350.

<sup>1116</sup> González, 1929, 90.

<sup>1117</sup> Babini, 1949, 68

<sup>1118</sup> Ver Jourdon, 2009.

<sup>1119</sup> Para estudios sobre la política colonialista francesa de Jules Ferry, ver Furet, 1985; y Gaillard, 1989. Para la legislación educativa de Ferry, ver Harrigan, 2001. Para la política laicista y modernizadora de la III República Francesa y su impacto en España y América Latina, ver Rodríguez García y Amérigo Cuervo-Arango, 2000; y Fernández Soria, 2005. Y para la Reforma universitaria de Louis Liard, ver Weisz, 1983; y Villavicencio y Vermeren, 2001, 174.

<sup>1120</sup> Sobre la relación entre colegialidad y democracia en la universidad Dinamarquesa, ver Jensen, 2010.

<sup>1121</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.V, 1899, p.312

juego de competencias que oficiaban las distintas logias masónicas existentes, y no una necesaria selección, balance y síntesis de los elementos procedentes del modelo napoleónico.<sup>1122</sup>

Aunque sea luchando con fuerzas retardatarias más bien que moderadas, *La Nación* sostenía que “...progresamos, especialmente en materias en que, todas las voluntades concurren al programa común, y todas las fuerzas impulsan con buena voluntad su carro triunfal. Progresamos considerablemente de día en día la educación pública y a este paso es probable que pronto alcancemos un nivel intelectual que nos acerque a la altura de las naciones más adelantadas”.<sup>1123</sup>

La federalización de la ciudad de Buenos Aires produjo “...la desorganización en esta parte del servicio público, pero restablecido el equilibrio momentáneamente perdido, todos han concurrido a mejorarlo, procurando sacarla cuanto antes de la situación peligrosa del arbitrario, en que la comprometió la imprevisión”.<sup>1124</sup>

### **VII-b-3.- Prédica del Ministro Pizarro y autonomía de las universidades (1881)**

La autonomía de las universidades fue predicada por el Dr. Manuel D. Pizarro en su *Memoria* ministerial, al tratar de la incorporación de la Universidad de Buenos Aires; “...pero pecador humano, en su gestión ministerial sujetó a la misma, a la intervención caprichosa del Estado”.<sup>1125</sup> Con la mayoría de los Ministros de Justicia e Instrucción Pública sucedieron hechos semejantes. En la Tabla XX contamos con un listado compuesto por una treintena de ministros acompañados con la identidad de la presidencia a la cual sirvieron y con las fechas de su desempeño. Dentro de esa plataforma elitista y en el contexto de la conformación de una nueva generación, se encuentra la que históricamente es conocida como la Generación del 80.<sup>1126</sup> En el origen de esta Generación se encuentra la camada de egresados de la Facultad de Derecho correspondiente al año 1869.<sup>1127</sup> Y en las Tablas XXI y XXII listamos unos sesenta integrantes de la Generación del 80, que también agrupamos por especialidad, y entre los cuales se encuentran científicos, humanistas y artistas.

### **VII-c.- Polémico debate de la Ley de Educación Superior (Wilde, Avellaneda, M. Demaría, Gallo, Yofre)**

<sup>1122</sup> Para el rol de las logias masónicas en la organización secularizadora argentina, ver De Lucía, 2003.

<sup>1123</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1124</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1125</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.III, p. 550-551

<sup>1126</sup> Acerca de la lectura de David Viñas sobre los gentlemen escritores del Ochenta, ver Bruno, 2010.

<sup>1127</sup> Esa camada estaba compuesta por Alem, M. Demaría, Cambaceres, Del Valle, Larraín, Lastra, Marengo, Pellegrini, Quirno Costa, Rosa, Terry, Tobal y Villafañe.



Había nombrado el gobierno "...una Comisión de personas competentes que proyectase los estatutos para las universidades, y los presentó al Congreso. Este, no se ocupó del asunto, y en vista de la urgencia dictó el Gobierno unos estatutos mientras el Congreso resolvía, los cuales con pocas variaciones eran los mismos presentados anteriormente a él. Asesorose del Consejo Superior de la Universidad, y este oyó a su vez a las Facultades para salvar algunas dificultades que ofrecían esos estatutos, y pudo así establecerse un orden provisorio, esperando la decisión del Congreso".<sup>1128</sup>

Del estudio que se hizo entonces de los estatutos presentados al Congreso, y de los dictados por el Gobierno y también pasados a las Cámaras, "...se vio que había necesidad de modificar en algo el decreto de aquel, y el Consejo Superior fue encargado de indicar estas reformas, como en efecto se hizo. Después, se creyó difícil que el Congreso se ocupara de sancionar estatutos que tenían detalles infinitos, y que era más fácil y conveniente, que se limitase a dictar una ley con bases generales dentro de las cuales pudiera evolucionar el Ejecutivo, modificando las aplicaciones a los casos, sin necesidad de nuevas leyes".<sup>1129</sup>

A este propósito se presentó un proyecto al Senado por el Dr. Nicolás Avellaneda, que, apoyado por el Gobierno fue arduamente debatido y sancionado, y "...que está para serlo definitivamente, pues ya pasó en la Cámara de Diputados con algunas modificaciones. Sancionada esta ley, cesaría la situación irregular y transitoria en que se encuentra la Universidad de Buenos Aires y se mejoraría notablemente la que tiene la de Córdoba. Quedan comprometidos algunos principios, pero se harán más adelante las reformas necesarias, y como las ideas que imperan a cada respecto en los poderes públicos y en las universidades, son de adelanto y **progreso**, no hay temor de que la educación científica, sea detenida o entorpecida en su rápido desarrollo".<sup>1130</sup>

Para el análisis del mismo, debemos introducirnos y recorrer este debate con toda su compleja secuencia de desacuerdos operativos, incluido el tema del concurso de oposición, el de los planes de enseñanza, el de la composición colegiada de las facultades, y el de la definición de la base o número de miembros de las Facultades, de los que se sigue la cuestión de las responsabilidades, y toda la sumatoria de coincidencias ideológicas asociadas a los estándares de autoridad académica y a los valores que conectan el saber y las estimas sociales con la vocación de pertenencia y apropiación de los cargos académicos.

No estaba en las costumbres del país, y será "...obra del tiempo **hacer de nuestras universidades cuerpos autonómicos**, pues sostenidas como son por las rentas generales, falta el punto de partida natural para esta reforma. Es posible darles mucha independencia, y arbitrar medios que puedan producir ese resultado, y esta será la obra del tiempo y del estudio".<sup>1131</sup> Pero siempre el Estado "...debe tener en ellas alguna intervención, y mientras la Constitución Nacional no se reforme, como se reformó la de

---

<sup>1128</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1129</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1130</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1131</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

la Provincia en esta materia, no es posible hacer mucho más de lo que contiene el proyecto sancionado sino en detalles, que hay como modificar en sus efectos”.<sup>1132</sup>

De todos modos y con cualquier ley que se dicte, “...la libertad del profesorado debe consagrarse en principio y garantizarse en la práctica, pues sin esto no hay Universidad posible ni enseñanza superior seria y eficaz”.<sup>1133</sup> Los gobiernos, en su calidad de meros administradores de la constitución, “...no pueden erigirse en monitores y censores de los profesores, que se guían por las luces perennes de la ciencia”.<sup>1134</sup> De admitirse este criterio anacrónico, se aceptaría entonces “...que el árbitro de esta enseñanza sería el Dr. [Manuel D.] Pizarro con el *Syllabus* [documento de ochenta puntos, publicado por la Santa Sede en 1864, durante el papado de Pío IX] y el Dr. [Eduardo] Wilde con el liberalismo, actuando ambos alternativamente como ministros de Instrucción Pública. Esto no puede sostenerse”.<sup>1135</sup>

Con la ley que se venía a discutir, “...la cual pronto quedará sancionada y promulgada, la educación superior puede tomar un desarrollo considerable, reposando sobre bases más sólidas”.<sup>1136</sup> Las Facultades de Derecho, Medicina y Matemáticas, van a encontrarse “...con cuanto puedan desear para obtener resultados en relación a los medios de que disponen. Casas adecuadas, bibliotecas especiales, laboratorios y gabinetes con colecciones completas, catedráticos competentes, reemplazantes para suplirlos en casos de impedimentos –todos bien dotados-. Programas convenientes y una buena disciplina, deben dar mayor número de estudiantes sobresalientes, que superen a los de otro tiempo que contaban con menos medios para educarse. Pero es preciso tener presente, que la educación superior, depende de la secundaria, así como esta depende de la primaria”.<sup>1137</sup>

### **VII-c-1.- Intervención del ministro y anatómo-higienista Wilde en el parlamento (VI-1883)**

El punto crucial que pone en evidencia el mecanismo clave de la estructura de los cuerpos burocrático-académicos mandarinos se registra en la detenida intervención de Eduardo Wilde,<sup>1138</sup> Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública y “hombre fuerte” del primer gobierno del presidente Roca. La intervención de Wilde en pos del modelo napoleónico o profesionalista tuvo su antecedente en la conducta por él desplegada en la Facultad de Medicina desde la formulación del decreto de marzo de 1874, y alcanzó su máxima y decisiva expresión durante la sesión del 23 de junio de 1883, cuando se pasa a discutir el inciso tercero del artículo primero del proyecto.<sup>1139</sup> El foco del problema se

<sup>1132</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1133</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1134</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1135</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1136</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1137</sup> Educación Pública, en *La Nación*, domingo 3 de junio de 1884,

<sup>1138</sup>.- Sobre Eduardo Wilde ver Rivero Astengo, 1937: 255-269).

localizaba en el párrafo cuarto del proyecto que sostenía que las cátedras serán provistas en oposición y serán admitidos como profesores libres los que lo soliciten, debiendo rendir ante las “Facultades” (en ese entonces significaba lo que hoy los consejos directivos) una información de vita et moribus.

Semejante liberalidad, sostenida con una tibia inconsecuencia por el autor del proyecto,<sup>1140</sup> y decididamente defendida por el senador J. R. Baltoré,<sup>1141</sup> fue luego objeto de un fulminante y muy bien argumentado ataque por Eduardo Wilde que propuso que el párrafo fuera sustituido por otro que dispusiera que “las cátedras serán provistas por el Poder ejecutivo a proposición en ternas de las Facultades, previa aprobación del Consejo Superior”.<sup>1142</sup>

---

<sup>1139</sup>.- Ver el texto del proyecto y la ulterior ley en el Apéndice y también en Rodríguez Bustamante, 1959 (el proyecto en Rodríguez Bustamante, 1959: 77-78; y la ley 1597 en Rodríguez Bustamante, 1959: 75-76).

<sup>1140</sup>.- Carlos Paez de la Torre en su biografía de Avellaneda (ver C. Paez de la Torre, *Nicolás Avellaneda: una biografía*, Bs. As. Ed. Planeta, 2001: 378 y 400) incurre en una desafortunada confusión al presentar a Avellaneda como el consecuente apóstol de los concursos y su más firme defensor. En la misma línea Juan Carlos del Bello, Osvaldo Barsky y Graciela Giménez en el libro *La universidad privada argentina* (Bs. As., Libros del Zorzal, 2007: 24-25 y nota al pie) repiten la misma información inexacta, acentuando un imaginario antagonismo entre Avellaneda, partidario de los concursos, y Wilde, inclinado a un criterio que los autores definen como *más estatista* o napoleónico. Si estos autores se hubieran molestado en leer el debate no habrían cometido ese grave equívoco que deja al lector no especializado (al que aparentemente van dirigidas esas obras) en un estado de completa indefensión con su desinformada visión de los hechos. Es verdad que en el debate inicial hicieron cada uno una ardiente defensa de su postura y una no menos inteligente crítica de la del adversario, pero cuando se reunió el Senado el 30 de mayo de 1885 para volver a debatir los dos proyectos antagónicos (el de Avellaneda y el reformado en la Cámara de Diputados) Avellaneda, con argumentos que parecen forjados bajo la dirección del sofista Protágoras, señala que debido a la parálisis provocada por el antagonismo se imponía una solución de compromiso. Dice textualmente Avellaneda en esa sesión que *en este estado fue que llegamos, por un compromiso, a la redacción del artículo que acaba de leerse. Por él no se hace lugar a los concursos; pero queda establecido el principio fundamental que invocábamos los que sosteníamos los concursos, y es que los nombramientos debían tener su iniciativa y su apoyo en la Universidad. Según la redacción de ese artículo, para que se haga un nombramiento de profesor, se requiere las condiciones siguientes: primera, que lo proponga la Facultad, en seguida que el Consejo Superior, que es el Senado superior de la Universidad, tome en consideración esta propuesta de la Facultad y la ratifique con su voto, pasándola en seguida al Poder ejecutivo. Así, pues, hay un doble pronunciamiento de los cuerpos universitarios, y esto, a nuestro juicio, basta para garantizar en cierto modo la eficacia del nombramiento. De ese modo la dificultad queda saldada, y guardando cada uno la integridad de sus opiniones, hemos podido llegar a este artículo compromisario. La Cámara de Diputados lo sancionó, y el Consejo superior de la Universidad lo reputa igualmente aceptable. Nada más tengo que decir* (ver Rodríguez Bustamante, 1959: 295). Después de esto poca duda cabe del inconsecuente conformismo de Avellaneda. Pero tratamos de enjuiciar moralmente a Avellaneda cuyo mérito en la gestión de la ley no cabe desmerecer. Por el contrario lo que nos interesa mostrar es la dirección originaria de los actos de autoridad. Y en ese sentido lo que queda bien en claro luego de su intervención el 30 de mayo de 1885 es que el concurso para Avellaneda es un acto de autoridad irrecusable equivalente a una designación, rasgo inherente al mandarinato académico. Si cabe usar el término es el espíritu de la Ley Avellaneda: la consumación instituyente del sistema de mandarinato. Por otra parte poco o nada agrega que se proclame a Avellaneda defensor del concurso sacando el asunto del contexto del debate. Mejor tanto para la historia como para la justa valoración del propio Avellaneda es la reivindicación del debate mismo y la recuperación de su crucial interrogante en orden al futuro de la educación argentina. Ese es el enfoque con el que aquí se trabaja.

<sup>1141</sup> Cutolo, I, 312.

<sup>1142</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 111. Para evitar confusiones acerca de la posición de Wilde lo mejor es ajustarse a su propia opinión expuesta en su Memoria ministerial de 1884 donde dice que *parece*

Inicialmente rechazado por la mayoría en el Senado,<sup>1143</sup> finalmente en la sesión de la Cámara de Diputados del 26 de mayo de 1884, por recomendación de la comisión informante,<sup>1144</sup> se aprueba un texto en línea con la propuesta de Wilde,<sup>1145</sup> que luego, al ser nuevamente girado a la Cámara de Senadores, va a ser confirmado en la sesión del 30 de mayo de 1885.<sup>1146</sup> En esa confirmación, el texto dice que las vacantes serán llenadas en la forma siguiente: la Facultad respectiva votará una terna de candidatos que será pasada al Consejo Superior, y si este la aprobase, será elevada al Poder Ejecutivo, quien designará de ella el profesor que deba ocupar la cátedra.<sup>1147</sup>

Todo esto, a no dudarlo, ya forma parte de una historia remota y, además, luego de la Reforma Universitaria de 1918 quizá se considere un mero asunto de un pasado prehistórico. Sin embargo, el pasado no siempre se deja del todo atrás y ocurre, muchas veces, que las conexiones y continuidades de ese mismo pasado resultan esclarecedoras en la reconstrucción comparativa, sobre todo cuando examinamos, en esa perspectiva, a los distintos conglomerados burocrático-académicos.

Al considerarlo así y desde ese punto de vista, la controversia acerca del concurso, que venía arrastrándose desde el período iniciado con la caída del absolutismo pre-ilustrado de Rosas, y que se repitió nuevamente en la década del 70, adquiere otro escorzo del que emergen estándares, actitudes, ideales y valores que las demás fuentes no registran con tan minucioso detalle y que luego en las manifestaciones y documentos se dispersan o desplazan. Y, justamente por eso el segmento del debate parlamentario del proyecto de Avellaneda, de cara al examen de la estructura de los conglomerados burocrático-académicos, más allá de su valor histórico, nos interesa sobremanera porque pone de manifiesto una singular centralidad que, al mismo tiempo que ilustra el caso, también nos provee las claves para la inteligencia del funcionamiento del mandarinato.

Tanto el orden de los rangos como sus representaciones simbólicas y todo el desagregado de actitudes, ideales, estándares y valores que aseguraron la continuidad de sus integrantes así como el reclutamiento, la adaptación y el servicio de sus tributarios, tiene un extraordinario y decisivo anclaje referencial en el conjunto de opiniones

---

*que las sociedades modernas han consagrado ya como una doctrina inherente a la forma de su civilización este trípode que sirve de base a la legislación sobre instrucción popular: Instrucción obligatoria, Instrucción gratuita, Instrucción laica. Para llenar semejante programa se necesita una autoridad y una fuerza capaz de hacer efectiva esa autoridad; y la autoridad y la fuerza están en manos del Estado* (Ver Eduardo Wilde: **Memoria presentada al Congreso Nacional de 1884 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Dr. Don Eduardo Wilde**, Bs. As., Imprenta La Tribuna Nacional, 1884: 161; y ver también **Revista de Derecho, Historia y Letras**, tomo III, Bs. As., Imprenta litografía y encuadernación de Jacobo Peuser, 1899: 232-234). Este presupuesto republicano es la base y el anclaje profundo de sus opiniones que, por otra parte, no colisionan con el elitismo mandarino. Esto además lo aleja completamente del discrecionalismo que, entre otros, pone de manifiesto el diputado Germán Puebla.

<sup>1143</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 137-138.

<sup>1144</sup>.- Ver el informe del Diputado M. Demaría en Rodríguez Bustamante, 1959: 144-148

<sup>1145</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 251.

<sup>1146</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 293-296.

<sup>1147</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 283.

registradas en aquel debate.<sup>1148</sup> Sin una detenida inspección de sus presupuestos fundantes no solo se pierde toda posibilidad de comprensión de sus rutinas de trabajo, su retractivo conservadorismo republicano así como su limitada capacidad para generar una expansión reproductiva de su capital simbólico, sino que también se desdibuja la conexión histórica con los relevos burocráticos a los que transmiten varios de sus rasgos y modalidades institucionales.<sup>1149</sup> Ahora bien, no resulta fácil el examen del asunto porque antes que las titulaciones y las fórmulas utilizadas en el contencioso lo crucial es la materia en disputa. Mucha de la desinteligencia casi con seguridad procede de los términos mismos y del diferente significado que tiene en los diversos momentos históricos. Y, en ese sentido, no es lo mismo el significado del concurso de oposición, de los planes de enseñanza, de la composición numérica de las facultades y de la definición de la base o número de miembros de las Facultades, en el contexto del debate de la Ley Avellaneda, que en la actualidad, o que en 1918, cuando estalla el Movimiento de la Reforma Universitaria en Córdoba. Sin embargo, no es el significado lexicográfico o semántico lo que aquí interesa.

---

<sup>1148</sup>.- Para lo que sigue nos hemos fundado básicamente en Max Weber, Fritz Karl Ringer y Fritz Morstein-Marx; y para algunos de los detalles aquí examinados, en Jean-François Billeter (para este último ver Jean-François Billeter: *Contribution à une sociologie historique du mandarinat*. en: *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 15, junio de 1977: 3-29). El dispositivo teórico se completa con el insustituible testimonio de Enrique B. Demaria cuyo informe sobre las *Universidades alemanas* se publicó en tres entregas en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, tomo XX, Bs. As., Imprenta litografía y encuadernación de Jacobo Peuser, 1904: 72-87, 214-230 y 427-449. En todo momento vamos a recurrir a este testimonio de extraordinaria precisión y detalle de E. Demaría que tiene, respecto de la obra de Ringer, la ventaja del registro directo siempre más importante que la descripción secundaria. En adelante este testimonio se va a citar como Demaría, 1904.

<sup>1149</sup>.- Esto es algo que se percibe en casi toda la literatura que se ocupa o que comenta el debate de la Ley Avellaneda. De la literatura que se ocupa de las universidades en el siglo XIX el excelente trabajo de Susana V. García: *Enseñanza científica y cultura académica. La Universidad de La Plata y las Ciencias Naturales (1900-1930)*, Rosario, prehistoria ediciones, 2010, apenas toca el asunto, mientras que el repetidamente citado de Juan Carlos Tedesco en *Educación y sociedad en la Argentina (1880-1945)*, Bs. As., Siglo XXI, 2009, aunque le concede un poco más de atención reduce todo el examen del debate a dos escuetas menciones acerca del régimen de los concursos y de la participación de los profesores en la composición de las facultades. De los concursos dice este último autor que, si bien fue aprobado el sistema en el Senado, luego tras la intervención de Wilde se lo rechazó en Diputados y se lo reemplazó por *el de la terna a decisión del poder ejecutivo*. Y a modo de caracterización dice que *en el curso del debate tanto Wilde como Avellaneda trataron de hacer girar el eje del problema alrededor de disquisiciones históricas y no políticas* (Tedesco, 2009: 97), agregando luego que fue el senador Baltoré quien planteó el problema en sus términos verdaderos que no serían otros que los relativos a la posibilidad de eventual separación del profesor de su cátedra por el gobierno (Tedesco, 2009: 97). Todo esto no solo es completamente inexacto y simplista sino que, incluso, resulta disparatado. Ni la posibilidad de separación de los profesores o su eventual intranquilidad frente a esta posible amenaza era el *término verdadero* sobre el que giraba el debate ni Baltoré, a pesar de su decidida defensa del concurso, es su actor central; y, por cierto, tanto las disquisiciones de Avellaneda como las de Wilde se localizan en el centro mismo del problema educativo con inquietante actualidad y son eminentemente políticas como se pone de manifiesto en el interrogante inicial de Avellaneda y luego en la controversia sobre la responsabilidad así como en la transacción final que hace posible la ley. La imperdonable ligereza de Tedesco que confunde la trama y los aspectos cruciales de aquel debate en un libro ampliamente difundido y citado por los especialistas no es más que otra muestra de la completa desatención de la plataforma sobre la que se edifica el problema educativo argentino. Del todo diferente por la atención y el detalle es el examen de Tulio Halperin Donghi en su *Historia de la Universidad de Buenos Aires* (Bs. As., ed. Eudeba, 1962: 91-97) que viene a ser, hasta ahora, el mejor estudio de la controversia. Pero tampoco este autor y los que lo siguen, como el de Buchbinder (2005), se percatan de los aspectos cruciales de aquel debate que, con injustificado menoscabo, califica como *más proliferos que ricos en ideas* (ver Halperin Donghi, 1962: 92).

Al fijar un estado de la cuestión, Avellaneda expresa con una claridad asombrosa, que hasta ahora no ha cambiado, pese a los relevos que en los conglomerados burocrático-académicos hemos registrado en Argentina. Ese estado de cuestión arranca, en la intervención inicial de Avellaneda, de un interrogante:

¿ Que arbitrio, que expediente podríamos tocar para que las Universidades tuvieran reglas fijas de existencia, para que no dependieran de la voluntad, del pensamiento, de las ideas más o menos transitorias de los diversos Ministerios, por los que en cada administración van pasando y quedando sometidas? <sup>1150</sup>

La respuesta de Avellaneda es la ley, aunque no cualquier ley porque lo que estaba en juego (y lo está aún ahora) no es el mero enunciado prescriptivo.

Su proyecto es preciso pero escueto, antirreglamentarista e indicativo y, en ese marco, propone el concurso,<sup>1151</sup> como mecanismo para la selección y el reclutamiento académico; lo que, inesperadamente, lleva el debate a su punto más álgido por la intervención de Eduardo Wilde que arranca con una decidida defensa de las designaciones originadas en los individuos que detentan autoridad:

El nombramiento hecho por el Poder Ejecutivo, o por una persona, comparado con el nombramiento hecho por una corporación tiene más ventajas, y responde, en la práctica, con mayor seguridad todavía a las garantías que se exigen. ¿Porqué? Por una razón sencilla. Las corporaciones son muy irresponsables: no hay una entidad cívica que responda del hecho. El individuo cuando hace un nombramiento, sabe que él va a ser criticado o aplaudido, mientras que, cuando una asamblea hace un nombramiento, la personalidad responsable se escapa, diré así, se sustrae a la responsabilidad: es la mayoría; nadie tiene especialmente la culpa; cada uno tiene parte en ella, si la hay, y, por lo tanto, no es responsable sino de la parte que le toca; pero jamás puede ser esa una responsabilidad efectiva.<sup>1152</sup>

Aparece aquí esa curiosa conjunción de rasgos que, desde entonces, va a formar el dispositivo de solvencia del mandarato académico: la autoridad individual combinada con la responsabilidad y la honorabilidad que sirve de garantía absoluta en el desempeño de los mandarines académicos. Esa combinación asegura siempre la elección acertada porque siempre va a estar un individuo solvente, en el lugar apropiado del que se nutre su autoridad, para responder por sus actos y desempeños académicos. El razonamiento constituye así un verdadero círculo vicioso y Avellaneda oportunamente lo señala, al responder a la extensa exposición de Wilde.<sup>1153</sup>

---

<sup>1150</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 89.

<sup>1151</sup> Sobre los concursos en la Sección de Filosofía de la Universidad de París en tiempos de Victor Cousin, ver Vermeren, 2009, 216-220.

<sup>1152</sup>.- Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1959: 102; ed. de 1985, p.71.

<sup>1153</sup>.- *El grande argumento en favor de la responsabilidad única*, dice Avellaneda, *no pasa de ser sino un sofisma* (Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 124)

### VII-c-2.- Impugnación de los concursos por parte de Wilde y defensa de parte de Avellaneda (VI-1883)

Para el Ministro Wilde, la garantía que se buscaba con el concurso era una garantía “falaz”, pues los que se presentaban guardaban una cuestionable compostura:

“... ¿Quiénes son los que se presentan a los concursos? No son nunca los más competentes; puede decirse nunca (no diré que no hay alguna excepción; tomo esa palabra en su sentido general): son siempre los más audaces, son los que tienen una ventaja aparente sobre las ventajas reales que tienen los otros; son los que hablan mejor, los que tienen mayor audacia, los que tienen más amigos quizás, los que tienen hasta cierta práctica en el uso de la palabra, los que saben dar buenos exámenes (y esto lo entenderán todos los que han concurrido a las aulas de la Universidad o a los Colegios); son los que, llamados a dar pruebas de competencia en una materia, no responden de una manera proporcional a los conocimientos que tiene cada alumno, sino a cierto arte para dar examen”.<sup>1154</sup>

Pero Avellaneda, para refutar la tácita francofilia de Wilde y hacer la defensa de los concursos de oposición, introduce el ejemplo alemán-Humboldtiano, donde la responsabilidad en el seno del honor se articula con la autoridad, de tal modo que el concurso mismo es más una certificación del saber alcanzado, del que se nutre su autoridad irrecusable, antes que un examen formal:

Necesitamos los concursos para dar independencia a la vida universitaria, y porque son su derivación natural. El profesorado es un concurso continuo en la patria de las Universidades, que era Alemania. Se principia por ser *privat docent*, sobre la materia que se propone enseñar. Al día siguiente empieza la lucha. El joven profesor necesita atraer discípulos, porque vive de sus emolumentos, y cada sección es una competencia. Cuando se ha sobrepuesto y vencido, después de cinco o seis años, se le nombra profesor “extraordinario”.<sup>1155</sup>

Este nombramiento prolongado en el tiempo resulta algo muy semejante a lo que luego vino a constituir en USA el regimen denominado *tenure*. Pero para Avellaneda, estos requisitos no eran aún suficientes:

Le aguardan todavía nuevas pruebas. Suple a los profesores titulares en todos los casos accidentales, hasta ser llamado por el Senado Universitario a ocupar un puesto por derecho propio. No hay un acto que se llame “concurso”, pero hay una vida pasada en el “concurso”. El nombramiento hecho en virtud de un concurso por el juez del concurso, lleva sobre sí y en favor del agraciado un título permanente de honor. Es el más alto estímulo para una noble carrera. En vano se darán todos los argumentos, en vano se dirá cuanto se quiera: aquel que ha obtenido un título de profesor con sus adversarios por delante, discernido por jueces imparciales, porque deben serlo, y solo por accidente no lo serían, el que ha obtenido de ese modo una cátedra, se siente dueño de ella y la

---

<sup>1154</sup> Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1985, p.72.

<sup>1155</sup>.- Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1959: 126. ed. de 1985, p.88.

ostenta como un timbre de mayor honor, que el otro que solo ha merecido mediante un decreto que bajó de las alturas.<sup>1156</sup>

Luego de este acotamiento ya no queda duda acerca de las cuestiones convergentes y los aspectos antagónicos del debate.<sup>1157</sup> Ambos discrepan en lo relativo al modo y oportunidad de reclutamiento, pero no tienen diferencias en orden a la autoridad irrecusable del saber, el honor a ella asociado y la función del cargo que lo consagra.<sup>1158</sup>

### VII-c-3.- Referencia al mandarinato germano de origen Humboldtiano (VI-1883)

La referencia al mandarinato germano que acabamos de transcribir por parte de Avellaneda es en extremo elocuente.<sup>1159</sup> El que ha luchado y ha conquistado el saber recibe el reconocimiento y, al llegar al más alto rango, será el dueño del cargo académico y podrá exhibirlo como la expresión de la más alta e incuestionable honra que procede del Senado Universitario formado por los principales mandarines académicos.

Cuando se examina de este modo el núcleo duro del debate se comprende sin dificultad la aceptación por parte de Avellaneda de las modificaciones que terminan dando forma operativa al inciso sexto del primer artículo de la ley 1597. Hay sin embargo otro aspecto que también conviene tomar en cuenta en este notable debate donde se relaciona la responsabilidad y la estima con la aptitud individual que se contrapone a los arreglos de compromiso que se asocian a las determinaciones asamblearias o colectivas. De nuevo es Wilde el que lo expresa sin ambages cuando dice que:

“Al hablar de la responsabilidad de las personas, ya se llamen Presidentes o de cualquier otro modo, decía yo que una persona era más responsable que una asamblea; y tomaba

---

<sup>1156</sup>.- Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1959: 126. ed. de 1985, p.88.

<sup>1157</sup>.- Halperin Donghi no ve la diferencia entre elementos antagónicos y convergentes en la disputa de Wilde y Avellaneda y reduce todo a los inconvenientes prácticos que darían lugar al favoritismo que *el propio Avellaneda había terminado por reconocer como muy serios en el sistema de concursos de oposición* (ver Halperin Donghi, 1962: 95). Al no ofrecer la base de confrontación para su reduccionismo el lector no tiene otra alternativa que aceptar la inexacta reconstrucción de Halperin Donghi que solo se asienta en la autoridad del autor. Para evitar esos malentendidos transcribimos aquí completas las argumentaciones. No obstante, la reconstrucción de Halperin Donghi no se equipara con las ausencias más notorias de Tedesco.

<sup>1158</sup>.- Conviene no simplificar la impronta de ambas personalidades. Aquí hemos puesto el acento en la controversia y señalado un aspecto dicotómico que hace al tema central de debate. Pero de la autoridad irrecusable del saber y del sesgo elitista del que ambos participan no se sigue falta de escrúpulo o de respeto a la libertad de pensamiento. Para Avellaneda, ver Paez de la Torre, 2001; y para Wilde, ver Rivero Astengo, 1937. Este último autor hace un ajustado resumen de su personalidad pública en el que señala que al igual que Avellaneda, *escribió personalmente las Memorias de sus ministerios, cuyos originales se encuentran depositados en la Biblioteca Nacional. No era de esos ministros que firman lo que otros escriben. Estuvo en todo; en la construcción de la cárcel de Ushuaia y en la supresión de los aranceles de secretarios del fuero federal, a quienes fijó un sueldo. Firmó el contrato Madero para la construcción del Puerto, disponiendo obras análogas en otros lugares del país. Estableció la autonomía administrativa y docente de las universidades de Córdoba y Buenos Aires, Respetó a su modo la libertad de pensamiento y la impulso por todos los medios a su alcance* (ver Rivero Astengo, 1937: 266).

<sup>1159</sup>.- Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1959: 126. ed. de 1985, p.88.



la comparación en su término filosófico; pero ya que quieren designar una persona: sí, el P. E. es más responsable. ¿Porqué? Porque tiene la vista de la República puesta sobre él, y no se ha de permitir, a sabiendas, hacer nombramientos mal hechos; mientras que una corporación, en la cual, vuelvo a repetir, las responsabilidades está muy dividida, sí lo hará. Se dice: un catedrático que se siente nombrado en concurso tiene todo el orgullo de haber obtenido su cátedra en buena y leal lucha; mientras que ¿qué va a decir un catedrático que siente venir su nombramiento? Se puede contestar muy bien: muy poco orgullo podrán tener algunos, que se pueden señalar con el dedo, dos, tres, veinte, que saben que su nombramiento no viene de esa gran lucha leal, sino de un cacus [caucus], de un compromiso contraído entre los miembros del jurado, quizá los más incompetentes para nombrar determinadas personas, quizá, las más incompetentes. Así se presentan con grandes formas, con gran aparato, una cosa que con las palabras se destruye, diciendo que ese nombramiento no es el de un jurado independiente, que reúna las condiciones de competencia, sino un nombramiento debido a un cacus [caucus], a un complot”<sup>1160</sup>.

#### **VII-c-4.- Sospecha de mandarinato o camarilla corporativa en los concursos (VI-1883)**

De ahí que, Wilde pretende echar sobre los concursos la sospecha de la camarilla corporativa, cuando aparentemente Avellaneda lo que busca es contribuir a enaltecer una comunidad académica hasta entonces casi inexistente:

Parecía que se quería hacerme un reproche de que hubiera dicho que los concursos son antiguos. No he querido decir sino que no se presentaba ninguna innovación. Todo es antiguo en el mundo. El señor Senador por Tucumán [Avellaneda] dice que ¿como no ha de ser antiguo el sistema de los concursos si ha nacido con la Universidad? Pues los nombramientos directos han nacido en la Universidad, y los nombramientos hechos a propuesta de las Facultades también han nacido con la Universidad. De manera que esas tres ideas corren parejas, desde que hay enseñanza; no hay privilegio en favor de ninguna de ellas. El nombramiento por concurso, el nombramiento directo y el nombramiento hecho a propuesta de las Facultades tiene alternativamente boga en la Facultades Universitarias, y pasan o vuelven con la moda según los tiempos.<sup>1161</sup>

Este decidido elitismo que deja, a su vez, en descubierto las ocurrentes pretensiones de innovación que se consideran meras concesiones a la moda del momento agravadas por las inclinaciones de las asambleas a los acuerdos o compromisos de conveniencia tiene para Wilde un correlato histórico en la vieja universidad medieval a la que descalifica junto con su oponente al señalar que:

Dice el señor Senador por Tucumán [Avellaneda], con toda la elocuencia que lo caracteriza, y con todas aquellas formas seductoras cuando había verdadera vida universitaria, en las universidades de la Edad Media, todo se hacía por concurso;

---

<sup>1160</sup>.- Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1959: 130-131; y en la edición de 1985, pp.90-91.

<sup>1161</sup>.- Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1959: 130-131; y en la edición de 1985, pp.91.

entonces despertaban verdadero interés los concursos, y todos los miembros de la universidad podían presenciarlos. Decía también es un gran día de fiesta para la universidad el día de un concurso, es un día verdaderamente universitario. Siento que el señor Senador por Tucumán [Avellaneda], tan ilustrado nos presente como modelos dignos de imitarse las universidades de la Edad Media, donde no se enseñaba seguramente ciencia y donde sí se enseñaba algo, era a ignorar lo que convenía a los intereses de los que dominaban en esas universidades.<sup>1162</sup>

Llega de este modo el debate a soldar la autoridad con la ciencia y esta con la prerrogativa del orden establecido al que se le asigna la exclusiva competencia para juzgar y decidir, aunque el que decida no conozca la materia, de modo que será suficiente que el mismo *establishment* consagre este reconocimiento porque, como agrega Wilde:

Para juzgar la materia de un concurso se necesita conocer la materia, y para saber que un hombre sabe, basta conocerlo...

Sr. Avellaneda: ¿Aunque no conozca la materia?

Sr. Ministro de J. C. e I. P. (Dr. E. Wilde): Aunque no conozca la materia.

Sr. Avellaneda: Entonces el juicio ¿qué importa?

Sr. Ministro de J. C. e I. P. (Dr. E. Wilde): Acabo de demostrar que no hay contradicción. Una Facultad puede saber que un individuo es competente para desempeñar un puesto, y presentarlo, y puede no ser competente el jurado para juzgarlo en la materia de que se trate. Esto es elemental y basta con el ejemplo que acabo de presentar. Una Facultad puede ser muy competente para buscar los candidatos, y mal juez en los concursos. No hay contradicción.<sup>1163</sup>

#### **VII-d.- Reformulación del proyecto de Avellaneda siguiendo al Ministro Wilde (1884)**

Todas las ulteriores marchas y contramarchas del debate ya no van a variar el precipitado de preferencias argumentativas,<sup>1164</sup> o el sesgo elitista sujeto a la égida del

---

<sup>1162</sup>.- Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1959: 130-131; y en la edición de 1985, pp.91.

<sup>1163</sup>.- Sesión del 23 de junio de 1883, en Rodríguez Bustamante, 1959: 135-136; y en la edición de 1985, p.95. Avellaneda ya no va a contradecir a Wilde y solo se va a limitar a pedir que se vote, de lo que resultará una victoria circunstancial en el Senado (Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 137-138) luego revertida en Diputados en sintonía con la propuesta de Wilde (Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 235-251), y finalmente aceptada por Avellaneda como solución de compromiso para establecer la ley (Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 293-296).

<sup>1164</sup>.- Halperín Donghi (1962) pasa por alto la referencia a las contribuciones de Juan G. Beltrán, Francisco Antonio Berra, Juan A. Bibiloni, Carlos O. Bunge, Juan Ramón Fernández, J. Alfredo Ferreira, Juan M. Garro, Norberto Piñero, Leopoldo Lugones, Rodolfo Rivarola, Estanislao S. Zeballos y Marcial R. Candiotti, en la que se combina el testimonio indispensable y el aporte analítico. En particular resulta notable e incomprensible la completa omisión de los aportes de Juan Ramón Fernández publicados en la **Revista de Derecho, Historia y Letras** que ha llevado a cabo sus extensos artículos titulados **Reforma**

poder que, en orden a los desempeños posibles, va a servir para el disciplinamiento efectivo de los modelos burocrático-académicos de la educación superior. No estaba en juego la amplitud de oportunidades ni el sentimiento de nivelación que se imagina como algo inherente al espíritu igualitario de la democracia o a algún otro tipo de modalidades progresistas que hoy asocian el concurso por oposición con el reformismo y el progresismo ideológico. El Diputado Mariano Demaria, miembro informante de la Comisión que en dicha Cámara reformuló el proyecto de Avellaneda siguiendo la propuesta del Ministro Wilde, en controversia con los diputados Delfín Gallo e Isaías Gil, en la sesión del 26 de mayo de 1884 terminó de cerrar el dispositivo justificatorio que luego va a sancionarse como ley señalando que:

Reconozco, señor Presidente, el fundamento del señor diputado respecto de la relación que el proyecto establece entre el Poder ejecutivo y la Universidad;<sup>1165</sup> reconozco igualmente la exactitud de las palabras que él recuerda dije en mi informe, sobre la necesidad y conveniencia de que las universidades fueran independientes de todo poder público. Pero el señor diputado debe también recordar que yo apunté algunas razones por las cuales esta independencia absoluta era hoy imposible entre nosotros. De manera, pues, que no creo pueda tildarse de falta de lógica a la Comisión, como lo acaba de hacer en parte el señor diputado. Yo no doy a este artículo la importancia que he sentido que la Cámara le da, porque en disposiciones que se refieren a actos en los que no se conocen los elementos bajo los cuales van a desenvolverse, es muy difícil, señor Presidente, poder de antemano asegurar que será lo más conveniente.<sup>1166</sup>

Queda entonces claro como, para el Presidente de la Comisión diputado M. Demaría, lo más preocupante era la defensa de la independencia académica amenazada por actos administrativos preñados de elementos desconocidos y por eso pregunta:

¿Cual será la regla bajo la cual deberá producirse ese acto, o cual será la manera de apreciarlo? Yo, por ejemplo, señor Presidente, si tuviera seguridad de que al concurso irían los hombres más competentes y honorables, y que la cátedra sería dada a aquel que

---

*Universitaria* la primera historia en sentido estricto de la Universidad de Buenos Aires (ver Volumen I, 1998: 406-430 y 595-628; Volumen II, 1899: 88-121, 267-286, 403-425 y 528-574; Volumen III, 1899: 102-116, 212-244, 339-359 y 539-558; Volumen IV, 1899: 104-135, 291-331 y 594-611; Volumen V, 1899-1900: 69-86, 225-238, 432-447 y 572-586; y Volumen VI, 1900: 212-226), sobre todo porque muchas de las noticias que trae su obra de 1962 repiten los datos registrados inicialmente por Fernández. Juan R. Fernández, antes de ser Ministro, había sido en 1902 Decano de la Facultad de Medicina, y desde ese cargo había promovido el Instituto de Medicina Legal y Morgue (ver Salessi, 1995, 169). La gestión de Fernández fue combatida en ese entonces por un joven y prestigioso intelectual, Leopoldo Lugones, desde su cargo de Inspector de Enseñanza Media, y desde su obra titulada *La Reforma Educacional. Un ministro y doce académicos*. En cuanto al porteño Francisco A. Berra, había publicado una historia del Uruguay que fue prohibida por la dictadura del Gral. Santos (ver Vázquez Franco, 2001), y posteriormente en 1894, estando bajo el influjo del pragmatismo de William James, fue desplazado del aparato educativo uruguayo por otro grupo de educacionistas (Carlos Vaz Ferreria y Julio Castro) que con él discrepaban del punto de vista pedagógico (ver Coll Cárdenas, 2009). Ya de vuelta en Buenos Aires, amén de desempeñarse como inspector y/o miembro del Consejo Nacional de Educación, también llegó a ocupar la primera cátedra de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

<sup>1165</sup>.- M. Demaría se refiere a la intervención previa del diputado Puebla que expresaba su temor de que el sistema de designaciones por el ejecutivo enervara la autonomía de las universidades dejando a los profesores en la incertidumbre de los nombramientos que dependería de la buena o mala voluntad del poder de las personas que lo deciden (Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 235-238).

<sup>1166</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 238-241; y en ed. de 1985, p.171

hubiera acreditado y tuviera realmente más preparación, sin titubear me decidiría por la provisión de las cátedras por oposición. Si, por el contrario, tuviera la seguridad de que el Poder Ejecutivo elegiría esas mismas personas tan competentes y tan dignas, y que al concurso no se presentarían ellas, entonces, sin titubear también, me decidiría por que fuera el Poder Ejecutivo quien hiciera los nombramientos. Esto viene a confirmar lo que antes decía: no podemos de antemano asegurar qué será lo mejor. ¿Cual será la disposición en esta ley que asegure de una manera más eficaz la mejor provisión de las cátedras? En estos términos debe plantearse la cuestión.<sup>1167</sup>

A renglón seguido, el diputado M. Demaría se explaya en las razones y las alternativas que la Comisión por él presidida trajo al seno de la Cámara:

Reflexionando, señor Presidente, sobre lo que estatuye esta disposición encontramos que la Comisión no ha procedido sin alguna detención en esta materia. Ella se ha hecho cargo de las razones que podrían aducirse en favor y en contra del nombramiento directo hecho por el Poder Ejecutivo, y de las razones que podrían aducirse en favor o en contra del nombramiento por concurso. Y después de discutir detenidamente el punto, se ha decidido por el sistema que ha propuesto a la Honorable cámara, y que propiamente, puede decir, no importa la aceptación del primero ni del segundo temperamento, porque como lo verá la Cámara, no es el poder Ejecutivo quien hace realmente el nombramiento; es la Facultad misma en la cual se produce la vacante, quien tiene el deber de formar la terna para nombrar al profesor que se necesite. Debemos pues suponer que, elegida esta persona por otras que son competentes en la materia de que se trata e interesadas igualmente en que al puesto vacante vaya, no solo una persona idónea sino también honorable, ellas han de poner el mayor cuidado posible para que en esta terna aparezcan los nombres más dignos.<sup>1168</sup>

#### **VII-d-1.- Ternas presentadas por la Facultad (V-1884)**

A esta soberbia discusión, el diputado M. Demaría agregó la presencia del Consejo superior de la Universidad en la aprobación o rechazo de la terna presentada por la Facultad respectiva. La terna era una suerte de preselección semejante a una elección previamente practicada, propuesta por la Facultad y fundada sólo en los méritos académicos. En el sistema de la Ley Avellaneda la elección de un docente se realizaba a través de una combinación de criterios técnicos y políticos. El que supuestamente aplica los criterios técnicos de la meritocracia eran la Facultad y el Consejo Superior, mientras que el Poder Ejecutivo debería aplicar el criterio puramente político. Así, Demaría agrega:

Además; no es la Facultad quien concurre únicamente al nombramiento del profesor, ella forma la terna y la pasa al Consejo. El Consejo, interesado lo mismo que la Facultad en el mayor acierto del nombramiento, elegirá de entre esa terna a aquel que conceptúe con más títulos para llenar la vacante producida. Si, desgraciadamente, la Facultad no hubiese propuesto las personas mejor preparadas, el Consejo no está obligado a hacer el nombramiento de la terna que se le haya pasado y puede devolverla

---

<sup>1167</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 238-241; y en ed. de 1985, p.171

<sup>1168</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 238-241; y en ed. de 1985, p.172

tantas veces cuantas sean necesarias para que salga nombrada una persona digna del puesto.<sup>1169</sup>

Parecía entonces, para Demaría, que la participación de sucesivos filtros (consejos directivos y superiores) en la selección de la terna a presentar al Poder Ejecutivo era la mejor garantía contra el favoritismo, o lo que él denominaba la “triple garantía”, lo que agrega un rasgo más, que siempre habrá que tener presente en la funcionalidad de los conglomerados burocrático-académicos mandarinicos de rígida y prevenida selección.

Si se hubiera eludido el procedimiento de la terna habría faltado el criterio técnico y la elección habría sido enteramente política. Cuando se trata de elección de docentes según la Ley Avellaneda, el Poder Ejecutivo no puede dejar de elegir a uno de los miembros de la terna, pues esta sería vinculante. No elegir a alguno de la terna sería una ilegalidad. Y es entonces que M. Demaría afirma sin ambages que:

Hay en este sistema, puede decirse, casi la seguridad de que no se va a hacer el nombramiento por el favoritismo, como decía el señor diputado, sino por el contrario con el mayor acierto posible.<sup>1170</sup>

No puede imaginarse entonces el rechazo de una terna, por cuanto el Consejo Superior la habría conformado por obra de un mandato legal. Rechazar una terna significaría poner en cuestión los criterios técnicos de la Facultad y del Consejo Superior, los cuales se presume que la han integrado con los candidatos más potables después de haber evaluado los méritos académicos de todos y cada uno de los concursantes. Es así que M. Demaría concluye:

Pero todavía damos intervención al Poder Ejecutivo, porque es posible, aunque muy difícil, aunque muy remoto el caso, que circunstancias especiales induzcan, tanto a la Facultad como al consejo a proponer personas que no sean las que deben nombrarse. Entonces el Poder Ejecutivo debe intervenir para prever ese caso remoto, como he dicho antes.<sup>1171</sup>

Por cierto, tanto la Comisión de la Cámara de Diputados que reformuló el Proyecto de Avellaneda, sancionado por el Senado, como la posición del legislador M. Demaría que la explica, solo han perfeccionado la idea y el argumento de Wilde. Esto lo advierte claramente el diputado mendocino Germán Puebla, su colega, partidario del más puro discrecionalismo, quien propone un desglose neto en la relación crucial de la universidad con el poder establecido, y sostiene:

Que después de las palabras que acaba de pronunciar el señor diputado miembro informante de la Comisión, es menos sostenible el sistema que nos propone, porque ha puesto de manifiesto el alcance de las ideas que predominan en la redacción del artículo que propone en sustitución del Senado. Voy a explicarme. Hay dos sistemas, puede decirse, que pueden regir la materia de la que nos ocupamos. Uno, la intervención

---

<sup>1169</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 238-241; y en ed. de 1985, p.172

<sup>1170</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 238-241; y en ed. de 1985, p.172

<sup>1171</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 238-241; y en ed. de 1985, p.173

absoluta del Poder Ejecutivo en el nombramiento de estos empleados, removiéndolos anualmente. Es el nuestro. Otro, el que trata de emanciparlos de la acción absoluta del Poder ejecutivo. La comisión se coloca en un término medio: no acepta la intervención absoluta del Poder Ejecutivo en esta materia, para proveer estos cargos, como lo conceptúo conveniente a los intereses de la enseñanza, ni acepta tampoco un sistema que dé resultados positivos, haciendo que las personas que ha de elegir de una terna el Poder Ejecutivo, tengan las responsabilidades debidas.<sup>1172</sup>

Y justamente, para disipar las dudas acerca del alcance de sus ideas, en orden a la necesaria sujeción al poder que impera en el imaginario instituyente de la época, Puebla define su opción a favor de la pura discrecionalidad que luego va a hacer carrera en el tránsito del burocratismo mandarino al burocratismo autoritario:

Voy a explicarme. Yo prefiero el nombramiento hecho por el poder Ejecutivo, sin limitación alguna, procediendo como crea conveniente a los intereses públicos. Hay entonces la responsabilidad del empleado público al ejercer una atribución dada; hay responsabilidad ante la opinión pública; hay responsabilidad de los resultados de la enseñanza. Por el sistema que la Comisión propone va a resultar lo siguiente: Que esta reponsabilidad se elimine completamente, porque interviene, en primer lugar la Facultad, que forma una terna que eleva al Consejo Superior, y este al Poder Ejecutivo. Allí no se procede como juez. Esto no es un jurado, como ha creído entenderlo el miembro informante de la Comisión, que lo coloca como jurado en el caso de decisión ordinaria. No, señor Presidente. Este es un jurado sui generis, es una corporación que va a resolver, lisa y claramente, sin ajustarse a ninguna regla, sin estar apremiada por ningún deber imperioso, sin el carácter que reviste un juez en los casos de oposición, como gran jurado irresponsable. Aquí va a haber siempre los empeños, las recomendaciones, que no darán buen resultado, porque, como digo, la responsabilidad se elimina por el hecho que va a producirse.<sup>1173</sup>

A mitad de camino entre el puro discrecionalismo de los actos de poder y el arbitrio de un tribunal neutro e independiente Wilde, que es el verdadero ideólogo de la Ley Avellaneda, a la que quizá habría que llamar en propiedad Ley Wilde, termina imponiendo la solución intermedia que sirve de plataforma al sistema de conglomerados burocrático-académicos mandarinos.

De este modo se disciplina la funcionalidad de la educación superior hasta 1943, cuando es reemplazado por el nuevo sistema autoritario de pura discrecionalidad que tiene su lejano precedente ideológico en el intransigente discurso del diputado mendocino Germán Puebla del 26 de mayo de 1884. Para el liberalismo elitista y secular de Wilde la sobre-extensión del poder que manifiesta el discrecionalismo del diputado Puebla sencillamente no resulta aceptable pues retrotrae todo el dispositivo a esa etapa previa que se trata de dejar atrás.

---

<sup>1172</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 243-45; y en ed. de 1985, p.174-175.

<sup>1173</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 243-45; y en ed. de 1985, p.174-175.

La discusión de la ley apunta a asegurar las individualidades bajo un control no despótico en un marco seguro y donde las elites intelectuales puedan desenvolver con relativa libertad la actividad científica y educativa sin colisionar con el orden establecido. Esa solución, que va a operar como clave de bóveda y cimiento efectivo sobre el cual se van a edificar los conglomerados burocrático-académicos mandarinos, remiten al argumento que Wilde se atribuye:

Fue propuesta por mí en el Senado, en sustitución de este artículo que contenía las bases, y en el cual creo se ha encerrado la mayor cantidad de errores posibles sobre la materia. Vista esta propensión que hay en las Cámaras, muy legítima y muy natural, orgánica, para conservar ciertas facultades, yo propuse esta idea, por vía de transigencia. Si se buscan garantías ¿qué más garantías que lo siguiente: que la Facultad proponga una terna, que sea juzgada por el Consejo superior y elevada como proposición al Poder Ejecutivo? La garantía es tanto mayor en todos los actos humanos, en todos los actos de las corporaciones cuando el acto que se ejecuta depende de la aprobación de un tercero. Cuando uno puede hacer las cosas libremente, sin control, las hace a su gusto; cuando tiene que modelarse a juicio de otro, propone lo que cree que es más justo y mejor, lo que tiene probabilidad de ser aprobado.<sup>1174</sup>

En ese contexto, el procedimiento de aprobación de una terna era para Wilde la mejor de las garantías, pues los estamentos corporativos se veían en la obligación moral de esmerarse:

Entonces, una Facultad que elige una terna, la ha de elegir teniendo en cuenta todas las condiciones que le parezca han de merecer la aprobación: idoneidad, distinción, reputación general. ¿Para qué? Para que no corra riesgo de ser desaprobada, porque una corporación que hace la presentación de una terna y se la rechazan, queda en mal punto de vista. Si la Facultad nombrara, es probable que no tomaría en cuenta estas condiciones; como que no estaría sujeta a aprobación, su decisión recaería sobre cualquiera. Teniendo que presentarla al Consejo Superior no ha de hacer esto; es seguro que ha de elegir lo mejor para presentar la terna. Ahora, el Consejo Superior a su vez, teniendo que sancionar sobre esta proposición, los respetos que merecen los miembros de la Facultad, y el hecho de tener que presentar al Poder Ejecutivo la terna que aquella le ha mandado, lo ponen en condiciones de ser sumamente escrupuloso. La terna propuesta lleva, pues, garantías, que, si de algo pecan, es de excesivas; bastaría con la presentación de la Facultad al Poder Ejecutivo. Hay tres sistemas: presentación del Poder Ejecutivo a la Facultad; presentación por la Facultad al Poder ejecutivo y esta forma mixta, esta forma ecléctica, que es, a mi modo de ver, la que consulta mayores garantías, quizá demasiadas. Es esa la que ha elegido la Comisión.<sup>1175</sup>

A partir de este cierre argumentativo ya no quedará, en esa decisiva sesión de la Cámara de Diputados, más que una postrer e inútil intentona de Miguel Navarro Viola para conservar el sistema de concursos como alternativa a la designación directa que ni siquiera se discute.<sup>1176</sup> Puesta a votación la propuesta vicaria de los argumentos de Wilde se impone por una ajustada mayoría de 28 votos afirmativos contra 24.<sup>1177</sup>

---

<sup>1174</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 245-247; y en ed. de 1985, p.176.

<sup>1175</sup>.- Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1959: 245-247; y en ed. de 1985, p.176.

Establecido de ese modo el marco normativo, la actividad y las rutinas universitarias quedaban sujetas al control directivo de las Academias, con sus miembros vitalicios, y de las Facultades cuyos miembros detentaba la prerrogativa básica de elegir direccionando tanto el reclutamiento como la composición misma de los conglomerados burocrático-académicos.

Por otra parte, la condición vitalicia de los cargos académicos y el carácter endogámico de su mecanismo reclutador, aseguraba a los mandarines universitarios una hegemonía no susceptible de recusación en el plano intelectual.<sup>1178</sup> La garantía de adaptación derivada del rol consagratorio asignado por la Ley Avellaneda al Poder Ejecutivo operaba, a su vez, como un reaseguro general que permitía la reproducción del sistema que los estatutos particulares de las universidades más tarde consolidaron con relativa continuidad.

#### **VII-d-2.- Planes de estudio o de enseñanza (V-1884)**

A juicio del Diputado Delfín Gallo, en controversia con el diputado Miguel Navarro Viola y el Ministro Wilde, las distintas facultades de las universidades

“...tienen el derecho de establecer los planes generales de instrucción universitaria como estimen conveniente y, sin embargo, es ésta una facultad del Congreso, con arreglo a la Constitución”.<sup>1179</sup>

Gallo comprendía que las universidades o Facultades pueden, mientras el Congreso no haga uso de esta potestad que le es exclusivamente propia, “...dictar planes provisorios de instrucción universitaria”.<sup>1180</sup> A Gallo le parecía que el artículo de la ley propuesta queda mejor tal como lo proponía la Comisión, “...guardando silencio a este respecto, y dejando que las cosas continúen como hasta el presente, en que las facultades dictan los planes generales, aprueban los programas, etc., quedando siempre libre la facultad del Congreso para cuando quiera dictar el plan general de instrucción universitaria”.<sup>1181</sup>

Y en cuanto a los ramos de la enseñanza que deben estudiarse en las universidades, Gallo sostenía que al aprobarse el proyecto de presupuesto que el Poder Ejecutivo enviaba, era ésta como una suerte de sanción legal que el Congreso pronunciaba sobre el plan de enseñanza que debía seguirse. Este procedimiento, que el Congreso había aceptado hasta ahora, era el más conveniente, pues Gallo advertía sabiamente que “...la ciencia no está estacionaria, progresa cada día y puede ser conveniente, indispensable, aumentar un ramo de enseñanza”, o lo que aquí hemos dado en llamar la taxonomía del

---

<sup>1176</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 248-251.

<sup>1177</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 251.

<sup>1178</sup>.- ver Buchbinder, 2000, 39.

<sup>1179</sup> Sesión del 23 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 136.

<sup>1180</sup> Sesión del 23 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 136.

<sup>1181</sup> Sesión del 23 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 136.



conocimiento y su permanente modificación.<sup>1182</sup> Gallo era conciente del grave inconveniente que habría “...en que inmovilizáramos esta organización, y no pudiéramos alterarla sino por medio de una ley que derogara la anterior”.<sup>1183</sup>

### VII-d-3.- Composición de la facultad o consejo directivo (V-1884)

La controversia sobre la composición de las “facultades” (así se denominaba lo que hoy se conoce como consejo directivo), ha sido calificada por Halperin Donghi como la *discusión más intensa*, ocurrida en el debate de dicha ley.<sup>1184</sup> Esta aseveración no sería verosímil, porque lo más álgido de la discusión siempre estuvo en la cuestión de las designaciones, el concurso y la terna. Sin embargo, Halperin Donghi privilegia los aspectos organizativos de la vida universitaria en desmedro de la trama interactiva y las modalidades instituyentes de los modelos burocrático-académicos.

No obstante, en la controversia de la composición de las facultades, estuvieron implicados media docena de parlamentarios, entre ellos los Diputados Mariano Demaría, Felipe Yofre, Miguel Navarro Viola, Antonio F. Crespo, Isaías Gil y Delfín Gallo. En cuanto al inciso 5<sup>a</sup> del proyecto, el Diputado Felipe Yofre inquiría en primer lugar a qué regla de criterio obedecía, “...de que solo una tercera parte de los profesores actuales formen parte de las Facultades; y en segundo lugar, qué razones hay para dividir entre el Poder Ejecutivo y las Facultades, precisamente por mitad, el nombramiento de este número de miembros titulares”.<sup>1185</sup>

Yofre se oponía a la sanción de este inciso, “...porque no encuentro qué razones pueden influir para que no incorporemos a las Facultades, en su carácter de profesores, a las dos terceras partes de los que dirigen las aulas”.<sup>1186</sup> Para reafirmar su posición, opuesta a la de Wilde y M. Demaría, Yofre creía que el espíritu de esta ley era “...de una institución corporativa, una institución en la que todos los miembros, directamente interesados en la obra, deben contribuir de un modo activo a su desarrollo y su gobierno interno”.<sup>1187</sup>

En una sintonía semejante, el diputado entrerriano Crespo, señalaba que “...siendo las Facultades las que han de llenar las dos terceras partes de miembros que faltan para integrarlas, se corre el peligro, si esos miembros han de ser catedráticos que dictan clases, de que las Facultades estarán, única y exclusivamente, formadas por los mismos catedráticos”.<sup>1188</sup> Y por añadidura, el diputado porteño Navarro Viola agregaba que “...estos catedráticos vendrían a formar, no ya un quórum mínimo, como yo había supuesto; pero, aún el quórum de uno más de la mitad, tomando el número de quince, que hoy existe, cuya mayoría sería ocho; poniéndose la tercera parte, que son cinco,

---

<sup>1182</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 147.

<sup>1183</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 147.

<sup>1184</sup> ver Halperin Donghi, 1962: 95.

<sup>1185</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 149.

<sup>1186</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 149.

<sup>1187</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 149.

<sup>1188</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 157.

harían siempre mayoría”.<sup>1189</sup> De esa forma tan simple, Navarro Viola concluía con el descubrimiento, “...que no puede aceptarse una tercera parte de los catedráticos en la formación de una Facultad, so pena de darse el caso de que los mismos catedráticos puedan ser jueces en causa propia [incompatibilidad insanable]”.<sup>1190</sup>

#### **VII-d-4.- Definición de la base o número de miembros de las Facultades (V-1884)**

En consonancia con el debate alrededor de la composición de las Facultades, el diputado cordobés Isaías Gil argumentaba no sin razón que “...cuando una ley fundamental crea un cuerpo, es preciso que determine los miembros de que él se compone; y según este principio, el proyecto que estamos sancionando define bien lo que es la universidad, define también lo que es el consejo universitario, y lo que es la asamblea universitaria, con toda precisión, pero en cuanto a las Facultades, se limita a decir que una tercera parte será formada por el cuerpo docente, sin decir cual es el todo”, es decir cual el número de miembros que compone cada Facultad.<sup>1191</sup>

M. Demaría refutó la argumentación de Gil, sosteniendo que “...no se fijaba el número de miembros que debía tener cada Facultad porque ello depende del plan de estudios”. Y Gil contra-atacó la refutación afirmando que no había querido “...que se fije aritméticamente el número de sus miembros, sino que se establezca una base directa, para que se pueda perfectamente definir de que modo se componen esas Facultades; y por esto he propuesto, en el inciso, que las Facultades se compondrán de tantos miembros como profesores dirijan sus aulas. Si los programas se alteran mañana y en lugar de ocho profesores se ponen veinte, las Facultades irán aumentando también con arreglo a esa base movable a la cual se refiere el inciso”.<sup>1192</sup> Pero para M. Demaría, la inclusión de una base igual al número de profesores que enseñaban sería insostenible pues vendría a modificar lo ya resuelto y a impedir que un profesor enseñe en dos cátedras distintas. Para resolver el intrínquilis, el Diputado Gallo y el Ministro Wilde concordaron en un inciso definitivo, estableciendo que “...el número de miembros de cada Facultad no podrá exceder de quince, debiendo tener cada Facultad igual número”.<sup>1193</sup>

Quince años después de este debate trascendental, el Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández recordaba que las casas de estudios se habían expandido, hasta que con la Ley Avellaneda de 1885, el claustro “...fue reemplazado por las academias [con sus miembros vitalicios], que sí cuenta profesores en su seno, la corporación los elige en número limitado [un tercio], dejando una gran mayoría [de dos tercios] sin la participación que legítimamente les corresponde en la dirección de la enseñanza”.<sup>1194</sup>

---

<sup>1189</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 158.

<sup>1190</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 158.

<sup>1191</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 159.

<sup>1192</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 161.

<sup>1193</sup> Sesión del 26 de mayo de 1884, en Rodríguez Bustamante, 1985, 165.

<sup>1194</sup> Discurso pronunciado por el Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan R. Fernández en el banquete ofrecido por la Universidad de Córdoba en oportunidad de la inauguración del monumento al fundador de la Universidad de Córdoba Fray Trejo y Sanabria, en *Tribuna*, 10 de diciembre de 1903.

Esta evolución en los poderes directivos le había hecho perder a la universidad, a juicio del Ministro Fernández, “...muchas consideraciones de prestigio y de autoridad, produciendo entre otros resultados, el que la institución no sea suficientemente eficaz como corporación científica, desde que las academias quedan reducidas en sus funciones a cuerpos disciplinarios y administrativos, y los profesores, los modestos ambiciosos de gloria nacional en el horizonte vastísimo de las ciencias y de las letras, desvinculados entre sí, se consagran cada uno a los estudios de su predilección, pero en el reducto de la cátedra”.<sup>1195</sup>

Las reformas propuestas por el Ministro Fernández a fines del año 1900, para corregir los desaciertos de la Ley Avellaneda, “...realizaría un progreso en el gobierno de la instrucción superior. Se organizaría además, a las academias, en corporaciones científicas, desprendiéndolas de funciones de administración y de disciplina que no pueden ser bien desempeñadas por asambleas tan numerosas como en el presente, en que se diluye la responsabilidad personal”.<sup>1196</sup>

#### **VII-e.- Elitización de la vida académica y adopción del modelo científico sarmientino con la Ley Avellaneda (VI-1885)**

A juzgar por el Decano de Medicina y luego Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández de la segunda presidencia de Roca (1898-1904), “...surgió en el Congreso [de junio] de 1885 la ley Avellaneda protectora de la universidad argentina, y aunque fue combatida por el Ministerio [Wilde] en su larga gestación legislativa (1883-1885) como amenaza también ocurrir actualmente [Magnasco], consolidó con su sanción, la organización de esta institución, substrayéndolas en gran parte de los conatos reformistas, al asegurarles la estabilidad de sus planes de estudios, que estas corporaciones quedaron con el derecho de proyectar, por resolución expresa del Congreso consignada en su ley orgánica”.<sup>1197</sup>

Más aún, a juicio de Cossio (1927), la ley Avellaneda consagró jurídicamente “...el régimen oligárquico en la constitución y gobierno de la Universidad; régimen que en la época de su sanción ya había terminado de formarse en el orden nacional {lo había impuesto el Ministro Pizarro en 1882} y era vivido con un rigorismo de ley secular”.<sup>1198</sup> Y es considerando este trasplante de espíritu, contagiado por la instalación en Córdoba en 1869 de la Academia de Ciencias con la importación que programaron Sarmiento y su entonces Ministro Avellaneda de una veintena de científicos alemanes, y el

<sup>1195</sup> Discurso pronunciado por el Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan R. Fernández en el banquete ofrecido por la Universidad de Córdoba en oportunidad de la inauguración del monumento al fundador de la Universidad de Córdoba Fray Trejo y Sanabria, en *Tribuna*, 10 de diciembre de 1903.

<sup>1196</sup> Discurso pronunciado por el Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan R. Fernández en el banquete ofrecido por la Universidad de Córdoba en oportunidad de la inauguración del monumento al fundador de la Universidad de Córdoba Fray Trejo y Sanabria, en *Tribuna*, 10 de diciembre de 1903.

<sup>1197</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, *Revista de Derecho, Historia y Letras* (RDHL), t.IV, 1899, p.600

<sup>1198</sup> Carlos Cossio, *La Reforma Universitaria o el Problema de la Nueva Generación* (Buenos Aires: Espasa Calpe, 1927)

consiguiente injerto dentro de la Universidad de Córdoba con el propósito de modernizarla, es como "...se ilumina la significación jurídica de la Ley Avellaneda".<sup>1199</sup> Así se explica también la conciencia con que en el Congreso Argentino, "...se implantó el régimen oligárquico en la Universidad".<sup>1200</sup> Ese régimen aristocrático y colegiado se reprodujo también en la composición de la misma Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. En las Tablas XXIII y XXIV construimos un par de listados con medio centenar de miembros de la Academia de Derecho, que incluye una desagregación por especialidad jurídica.

#### **VII-f.- Secuelas de la Revolución del 90, división y politización de la elite académica, y caída en desgracia de la corte Juarista**

A diferencia de la Revolución del 80, pero a semejanza de lo ocurrido con las secuelas de la derrota del Liberalismo Mitrista en La Verde (1874), aunque a una intensidad marcada por la profunda singularidad del nuevo acontecimiento histórico,<sup>1201</sup> la Revolución del 90 introdujo una profunda división en las filas de la elite intelectual, pues vino a ratificar la naturaleza inconclusa del fenómeno emancipador conocido como la Revolución de Mayo.<sup>1202</sup> Aunque militarmente derrotada, la Revolución triunfó políticamente, pues provocó la renuncia del Presidente Juárez Celman, desplazó del poder a la corte Juarista (Wilde, Cárcano, R. Sáenz Peña), y dio nacimiento a la Unión Cívica, partido que entró a competir política y electoralmente con el Autonomismo Nacional (PAN).<sup>1203</sup>

En cuanto a las instituciones de enseñanza superior, tampoco pudieron estar ajenas al impacto de la revolución política sucedida en julio de 1890, pues el Ministro de Instrucción Pública Juan Balestra, durante la presidencia de Carlos Pellegrini, en 1892, con el propósito de impedir que el nombramiento de los docentes universitarios se convirtiera en un elemento de negociación entre los gobiernos y las instituciones de educación superior declaró ser un decidido partidario de su reorganización bajo el régimen de la más amplia autonomía.<sup>1204</sup> Sin embargo, ni en el *Manifiesto de la Junta Revolucionaria del Parque*, de Julio de 1890, ni en los manifiestos radicales de julio y septiembre de 1893 se hace mención del mandarinato y el prebendarismo prevalecientes en la universidad argentina (desde el Decreto del 26 de marzo de 1874 y su ratificación en 1886 por la Ley Avellaneda). Se entiende que ello haya sido así por cuanto el redactor del manifiesto de 1890 Lucio V. López y dos de sus cinco firmantes Leandro

---

<sup>1199</sup> Carlos Cossio, *La Reforma Universitaria o el Problema de la Nueva Generación* (Buenos Aires: Espasa Calpe, 1927)

<sup>1200</sup> Carlos Cossio, *La Reforma Universitaria o el Problema de la Nueva Generación* (Buenos Aires: Espasa Calpe, 1927)

<sup>1201</sup> Para la singularidad del acontecimiento histórico, ver Paredes Goicochea, 2011, 240.

<sup>1202</sup> Para la Revolución del Noventa, ver Balestra, 1934; y Alonso, 2000. Para la variable elite en las transiciones políticas críticas, ver Higley y Burton, 1989.

<sup>1203</sup> Para los lenguajes políticos en torno a la crisis política de 1890 en Argentina, ver Hirsch, 2011.

<sup>1204</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, *Revista de Derecho, Historia y Letras* (RDHL), t.III, 1899, p.539. Barroetaveña afirmaba con orgullo que el público del acto del Jardín Florida en septiembre de 1889 había estado compuesto de profesionales liberales: abogados, médicos, ingenieros, del alto comercio, de las diversas industrias", en Alonso, 2000, 96, nota 47.

N. Alem y Aristóbulo del Valle eran académicos, pues habían egresado de la Academia de Jurisprudencia y dirigían tesis doctorales en su ejercicio de tales.<sup>1205</sup>

Pero al haber ratificado la Ley Avellaneda a las Academias al frente de las Facultades, con sus respectivos miembros vitalicios, acentuó en el seno de aquellas la lucha fratricida, que con la Revolución del 90, el posterior Acuerdo Roca-Mitre (1891) y la frustrada Revolución de 1893 se agudizó profundamente.<sup>1206</sup> Las academias con sus miembros vitalicios no se renovaban completamente, a juicio del Decano de Medicina Juan R. Fernández,<sup>1207</sup> “...sino en un tiempo que nunca sería menor de 15 a 20 años, tal vez, en mas de un cuarto de siglo, pues en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, por ejemplo, cuya composición conocemos desde el año 1876 está renovación no ha alcanzado a las  $\frac{3}{4}$  partes todavía en 22 años”.<sup>1208</sup> Si esto ocurre con la elección de académicos por la Academia misma, en que la norma ha sido elegir a personas de cierta edad como garantía en el reposo de las ideas “¿Qué no demorará con la elección practicada principalmente por los profesores titulares, lo que permitiría la incorporación a las academias de todo el elemento joven de ese mismo cuerpo?”<sup>1209</sup>

El Ministro Fernández había manifestado su convicción “...contraria al nombramiento vitalicio de los académicos, inculcando al método la causa principal de la inercia en nuestra Universidad y con la organización propuesta en el proyecto Cantón, el hecho revista mayor gravedad aún, pues ya veremos que se pretende hacer irresponsables a las Facultades del manejo de todos los intereses de la enseñanza que quiere confiárseles”.<sup>1210</sup> Una Academia con quince miembros vitalicios e irresponsables, “...aunque sea exclusivamente formada por sabios y virtuosos ¿no es crear una autoridad arbitraria para el manejo y resolución de todos los problemas de la enseñanza? ¿no es propiciar el estancamiento en las ideas? ¿no es atascar con este cuerpo todo proyecto de reforma útil, si lastima sus intereses?”<sup>1211</sup>

---

<sup>1205</sup> Si bien Mariano Demaría, otro de sus firmantes, no era académico, había sido no obstante uno de los iniciadores de la veterinaria y la ingeniería agrónoma en la Argentina y había participado en el debate de la Ley Avellaneda sin objetar las cláusulas prebendarias del sistema académico resultante. Otro de los firmantes fue Juan José Romero, quien seguramente firmó en representación de Mitre, por encontrarse este último de viaje en Europa. Romero participó del Acuerdo en 1891, en el gobierno acuerdista de Luis Sáenz Peña integró el gabinete nacional, renegoció la deuda externa del país con Londres, y se asoció luego con Ernesto Tornquist en emprendimientos bancarios (Regalsky, 1986, 1988 y 1989).

<sup>1206</sup> Para las movilizaciones políticas que precipitaron la Revolución del Noventa, ver Hirsch, 2012.

<sup>1207</sup> Cutolo, III, 41.

<sup>1208</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.I, 1898, p.614

<sup>1209</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.I, 1898, p.614

<sup>1210</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.I, 1898, p.614

<sup>1211</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.I, 1898, p.614

Pero a la integración de los académicos en los Consejos Directivos de las Facultades, se sumó la inaudita integración de las Academias con representantes de los partidos políticos. Esta fue una iniciativa del Ministro de Instrucción Pública Antonio Bermejo,<sup>1212</sup> producida en 1895, durante la presidencia de José Evaristo Uriburu, que obligó a discriminar a los representantes de la oposición política. “Ha sido una maliciosa tentativa de acercamiento [a nivel académico], intentada por el Ministro de Instrucción Pública, al colocar en la misma canasta a los Sres. [Bartolomé] Mitre, [Bernardo] Irigoyen y [Carlos] Pellegrini, de lo cual ha sido injustamente excluido el Gral. Roca que conoce sus clásicos tan bien como cualesquiera de esos señores, sin haberlos traducido, lo que es prueba de respeto y buen carácter”.<sup>1213</sup>

Sin duda, el Ministro de Instrucción Pública Antonio Bermejo “...ha creído que cada uno solo de los jefes del partido nacional bastaba a los efectos de la igualdad de la representación en la futura academia, y de lo cual podemos deducir, que el anunciado nombramiento del de Alem no se llevará a efecto, pues de otra manera el partido radical [se] beneficiaría con una situación excepcional [la de tener en su liderazgo dos eminentes juristas Bernardo de Irigoyen y Leandro Alem]. Por otra parte, tal vez, se excuse la excesiva representación nacional, ante la convicción que los doctores Irigoyen y Alem --tan indisolublemente unidos en la política-- no han de concordar en opiniones literarias y filosóficas, siendo el primero [Irigoyen] de corte clásico, y el segundo [Alem] un romántico intransigente”.<sup>1214</sup>

Si lo que el Ministro Bermejo se había propuesto era “...facilitar a los partidos políticos, un terreno neutral donde sus hombres puedan encontrarse sin provocar alarmas en la opinión, y casi por derecho propio no trepidamos en aplaudir la iniciativa del Sr. Ministro, pero si ha confiado en el éxito de la nueva creación, entregándole en pañales a tan poderosos padrinos, es de temer que la tentativa fracase y desde el primer día la criatura dé indicios de vicio orgánico”.<sup>1215</sup>

Esta manía “...de acomodar todas las iniciativas oficiales, a la misma salsa, poniéndola bajo el amparo de los poderosos de la política, es tan vieja como los gobiernos sudamericanos, y aunque resulten disparates o monstruosos, se repiten con asombrosa monotonía. Así no hay comisión creada, aún la más insignificante, a la cual no les sea atribuido el patronato de un hombre políticamente influyente, y estudiando las causas de los repetidos fracasos de muchas iniciativas, encontramos que casi siempre son efectos de esas causas”.<sup>1216</sup>

La edad en unos, las ocupaciones activas en otros, y “...la general importancia que todos ellos conceden a su propia situación, les impiden aplicar sus esfuerzos en el sentido que se tuvo en vista al confiarles esa misión y generalmente se produce la

---

<sup>1212</sup> Fontenla Facal, 1920, 27.

<sup>1213</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1214</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1215</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1216</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

dislocación entregándola a la dictadura de uno sólo, cuando se quiso atribuir al esfuerzo de todos”.<sup>1217</sup> El error de esta elección “...empezará a notarlo el Ministro desde la primera reunión de la comisión provisoria, si es que se reúne. En la elección de presidente se producirá la debacle o se realizará la designación, con el concurso de unos pocos que participen de las mismas ideas políticas del candidato a elegirse.”<sup>1218</sup>

El Ministro Bermejo no podía tampoco “...ampararse en la calidad literaria y filosófica de los tres poderosos arcontes, para excusar el nombramiento. El Gral. Mitre es el único que encuadra en las condiciones exigidas para el cargo, y nombrado, sin el agregado de los otros, hubiera producido los mejores efectos”.<sup>1219</sup> No creemos, decían, que el Dr. Irigoyen ni el Dr. Pellegrini, “...pensarán jamás que algún día serían bombardeados con el título de fundadores de la Facultad de Filosofía y Bellas Letras, si a esta creación no ha de dársele el alcance que tiene la sección del Instituto de Francia [institución académica francesa creada en 1795], dedicada a las Ciencias morales y políticas”.<sup>1220</sup> Pero tratándose del arte literario, “...la inclusión en la Facultad de dos hombres exclusivamente políticos, para los cuales la literatura es uno de los tantos medios de llegar a un fin es hacer una falsa maniobra a sabiendas, y además carecen de la tranquila serenidad que se exige a los que han de ser jueces en materia de buen gusto literario,....sería una crueldad exponerlos a discreción en premio de un concurso, en que se canten las glorias del radicalismo o las maravillas de las universidades”.<sup>1221</sup>

Dejando de lado estas eminencias, “...descendamos algunos tramos, para recoger otro producto político incluido entre los nuevos académicos: nos referimos al Dr. [Lorenzo] Anadón, senador nacional y miembro del Ateneo de Buenos Aires”.<sup>1222</sup> No conocemos declaraba *El Diario* de Láinez “...de sus achaques literarios sino sus discursos parlamentarios y algunas conferencias evacuadas en el Ateneo [asociación de carácter literario y artístico, que se reunía en la residencia del poeta Rafael Obligado] introduciendo en el recinto de este, algo del sobrante de finanzas y de política que dejaba sin [ilegible] en obra parlamentaria”.<sup>1223</sup> Y por eso se suponía “...que el honor de la designación le viene más del Senado que del Ateneo, a no ser que su puesto en la Facultad de bellas letras sea una compensación a sus tareas como director del Banco Nacional en liquidación, donde forzosamente, tiene que habérselas con tantas malas letras [cédulas hipotecarias]”.<sup>1224</sup>

Por último, nada más elocuente de la envergadura de la división de la elite que el incidente que casi culmina en duelo, suscitado entre Ernesto Quesada, un ex Juarista devenido en militante radical, y Lisandro de la Torre, un joven dirigente radical, a

<sup>1217</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1218</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1219</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1220</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1221</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1222</sup> Cutolo, I, 159.

<sup>1223</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

<sup>1224</sup> La política en la filosofía y las letras, en *El Diario*, sábado 15 de febrero de 1896,

propósito de unos escritos periodísticos publicados en *El Tiempo* y en *El Argentino*, a mediados de 1895.<sup>1225</sup>

Finalmente, un año más tarde, en 1896, y a los efectos de restañar las heridas y resquemores suscitados en el seno de la fragmentada elite político-académica, el gobierno da curso a la postergada fundación de la Facultad de Filosofía y Letras.<sup>1226</sup> En su composición están presentes varios representantes de la comunidad ítalo-argentina, tales como Clemente Ricci, José Tarnassi, Antonio Porchiatti, Francisco Capello, y Rómulo Martini. En esos pioneros tiempos, la contribución académica original fue reducida, destacándose no obstante, el teólogo Clemente Ricci, con una prolífica producción referida al heterodoxo argentino Francisco Hermógenes Ramos Mejía.<sup>1227</sup>

### **VII-g. Estrategias posicionales “subversivas” en los medios académicos derivadas del contubernio político pactista (Roca-Mitre)**

Entre las estrategias posicionales “subversivas” que se dieron en los medios académicos a partir del pacto Roca-Mitre encontramos un sinnúmero de casos, tales como el tráfico de fósiles (1892) y la represión por parte de la paleoantropología oficial (Burmeister, Perito Moreno), el ejercicio ilegal de la ingeniería y la falsa crisis de la infraestructura hidráulica (1892), la adulteración documental y censura del Mitrismo académico (Groussac, Levene, Ravignani), la comercialización de diplomas de profesionales farmacéuticos (1898), la politización perversa de la vida académica (1896), las fábricas de laminaje intelectual y las amenazas de proletarización (1892-98), y la superchería paleontológica (1911-1920).

#### **VII-g-1.- Tráfico de fósiles (1892) y represión por parte de la paleoantropología oficial (Burmeister, Perito Moreno)**

El tráfico de fósiles y calcos fue implementado por Florentino Ameghino para financiar su viaje a la Exposición Internacional de París de 1878, comercializando sus propios fósiles, al igual que en su época lo hiciera con su biblioteca particular Don Pedro de Angelis.<sup>1228</sup> A diferencia de otros estudiosos que viajaban financiados por sus padres, Ameghino hizo su viaje a París, vendiendo “...parte de los objetos llevados por 40.000 francos, y con ese dinero financió la edición de *La antigüedad del hombre en el Plata*, una de sus principales obras y *Los Mamíferos fósiles en la América Meridional*”.<sup>1229</sup> Al poco tiempo debió “...volver a vender más material de su [propia] colección (que no se lo aceptaban en museos de la Argentina) al célebre paleontólogo norteamericano

---

<sup>1225</sup> Cánter, 1936, 469-475.

<sup>1226</sup> Buchbinder, 1997, 26-29.

<sup>1227</sup> Ver Piora, 2008. Para una biografía del heterodoxo Francisco Ramos Mexía, ver los escritos del teólogo Clemente Ricci, citados en Blanco, 2009.

<sup>1228</sup> Sobre las colecciones de mamíferos Pampeanos en los museos franceses e ingleses del siglo XIX, ver Podgorny, 2001.

<sup>1229</sup> Ver Fryc, 2011.



Edward Drinker Cope, el frustrado competidor de Othniel C. Marsh.<sup>1230</sup> Hacia 1892, "...setenta piezas de su colección fueron destinadas a un museo de Munich y, tres años más tarde, se vio obligado a vender al Museo Británico una colección de unas 380 aves fósiles".<sup>1231</sup>

El objetivo de dicho tráfico no era enriquecerse como es el caso de los denominados huaqueros en la costa del Pacífico, sino financiar nuevas investigaciones y publicaciones, transformándose en su propio mecenas, a falta de un mecenazgo estatal. Pero todo ese esfuerzo personal caía en saco roto, pues Ameghino vivía marginado de la paleontología oficial (Burmeister, Perito Moreno), y fue en reiteradas oportunidades perseguido y exonerado de cargos culturales.<sup>1232</sup>

### **VII-g-2.- Ejercicio ilegal de la ingeniería y falsa crisis de la infraestructura hidráulica (1892)**

En materia de diques y canales, la imperecedera obra del Dique San Roque del Ing. Carlos Cassaffouth y del empresario, médico y abogado Juan Biale Massé, se destacó más por el escándalo judicial que desencadenó y por su impacto negativo para la hidrovía o canal de navegación de Córdoba al río Paraná, proyecto de Luis A. Huergo, que por sus indudables dotes ingenieriles.<sup>1233</sup>

En 1892 se presentó un falso estudio técnico, el "Informe Stavelius", del Ing. sueco Federico Stavelius, vicepresidente de Departamento de Ingenieros de la Nación, acompañado por el Sr. Cristian Kürzer, empleado de las obras del puerto de Buenos Aires, también designado "ingeniero nacional" por decreto gubernamental del 1 de Julio de 1892.<sup>1234</sup> Dicho estudio técnico, que fue hecho a pedido del Gobernador de Córdoba Manuel Pizarro, intentó desacreditar la obra de Cassaffouth y Biale Massé con fuertes cuestionamientos contra la presa, que finalmente desató una alarma generalizada en la población.<sup>1235</sup>

Luego del "Acto Teatral" del 27 de julio, el 6 de agosto Stavelius elevó el informe definitivo al Gobernador Pizarro a través del Presidente del Departamento de Ingenieros, el Ingeniero Juan Pirovano.<sup>1236</sup> El 2 de septiembre el informe tomó estado

<sup>1230</sup> Ver Fryc, 2011. Sobre Henry Fairfield Osborn, el crítico de Edward Cope, y la paleontología de vertebrados en el Museo Americano de Historia Natural, 1890-1935, ver Rainger, 1991.

<sup>1231</sup> Ver Fryc, 2011.

<sup>1232</sup> Ver Stagnaro, 1993; Podgorny, 1997, 2001; y Fernicola, 2011. Para los emigrados políticos españoles (Emilio L. Rodríguez, Juan Biale Massé y Serafin Álvarez) en la emergencia de la cuestión obrera argentina, ver Prieto, 2007.

<sup>1233</sup> Entrevista a la profesora Doralice Lusardi a propósito del Ing. Carlos Cassaffouth por el blog *Huellas de la Historia* (Evelina Ramirez, Diego Naselli y José Casas). Para la navegación interna en la República Argentina- Canal de Córdoba al Río Paraná, ver Huergo, 1902. Para la historia del Dique San Roque, ver Frías, 1985. Para la ciencia y la técnica en el proceso cultural del Río de la Plata, ver Isaacson, 1993.

<sup>1234</sup> ver Huber, 2011. Sobre la hipsometría e hidrología y crítica del proyecto de canal de Córdoba al Rosario de Santa Fé, ver Rodríguez del Busto, 1903.

<sup>1235</sup> Ver Angelini, 2011

público. Siguiendo el relato de Huber (2011), en un gran plano que acompañaba al informe, sobre un croquis del murallón, se señalaban más de 90 puntos que indicaban filtraciones de agua encontradas en el dique. Asimismo, varias rajaduras y una grande, que atravesaba al dique en su parte central, según Stavelius "de parte a parte".

Aconsejaba la erección, aguas arriba, de un muro de ladrillos levantados con portland "inglés", rellenando la separación con el dique existente también con portland. De ese singular modo, el ruinoso dique, levantado con cal procedente de caleras Cordobesas, quedaría a salvo gracias al portland inglés.<sup>1237</sup>

Gracias a la gentileza del ingeniero Eduardo Castillo que tiene en Villa Carlos Paz una de las copias originales del mencionado informe Stavelius, Angelini (2011) pudo rescatar algunas conclusiones del mismo. Según Stavelius, en la obra no se respetaron las medidas de seguridad necesarias, ya que la mampostería utilizada estaba formada por piedras irregulares y el muro "no puede ofrecer las necesarias condiciones de impermeabilidad".<sup>1238</sup> Fundamentó esta presunción en las opiniones de otros destacados ingenieros del momento "en comentarios relacionados con las características de construcción que requieren los diques estándares y en particular uno de esta envergadura". La cal utilizada para la construcción del Dique fue producida en Córdoba y no importada desde el extranjero. Stavelius aseveró "...haber realizado análisis químicos de las muestras de cal y de los morteros". En este sentido, sostuvo que "para la construcción de un dique es necesaria la utilización de cal hidráulica, que requiere de mucho cuidado en su elaboración".<sup>1239</sup>

Tras el supuesto estudio de distintas muestras tomadas del dique San Roque, Stavelius concluyó que "en algunas de éstas se había detectado cemento sin agregar cal". Asimismo, determinó "...que una importante cantidad de mica hallada en la arena, contribuyó a que los revoques se hayan aflojado rápidamente". Supuestamente comprobó que la cal en ocasiones había sido mal cocida y la mezcla utilizada no era de la mejor calidad. En otra parte de su informe, Stavelius llegó a la gravísima conclusión que "esta cal es inservible para obras hidráulicas y sobre todo para la construcción de diques de represa. Tratándose de una obra de tal trascendencia ha sido por lo menos una imprudencia emplear por primera vez un material aun no debidamente conocido".<sup>1240</sup> En cuanto al revoque precisó que "tal cual ha sido aplicado, constituye una garantía ilusoria contra las filtraciones, porque en grandes superficies ha perdido la adherencia al muro y presenta un considerable número de huecos, muchos de ellos agrietados. Por ello, fácilmente se explica que el agua pueda atravesarlo y penetrar en el muro".<sup>1241</sup> Sus opiniones críticas se extendieron también contra los desarenadores. "Cumplen tan mal

---

<sup>1236</sup> Para el proceso a Cassaffousth y Biale Massé, ver Larran de Vere, 1958, 109-124; Frías, 1974, 1985; y Lusardi de Capelli, 2004.

<sup>1237</sup> Ver en Huber, 2011

<sup>1238</sup> Informe Stavelius, página 7, cit. en Angelini, 2011.

<sup>1239</sup> Informe Stavelius, página 7, cit. en Angelini, 2011.

<sup>1240</sup> Informe Stavelius, página 12, cit. en Angelini, 2011.

<sup>1241</sup> Informe Stavelius, págs. 12-13, cit. en Angelini, 2011.

su objeto que, en vez de desarenar, se han llenado ellos mismos de arena en la mayor parte de su sección.”<sup>1242</sup> Sobre los vertederos, Stavelius afirmó que “se encontraban en aceptables condiciones de conservación, a excepción de aquellos que como consecuencia de haberse empleado una arena impura que contenía mica el revoque no habían adherido a la mampostería. Las compuertas automáticas de los vertederos son una mera ilusión, ya que su funcionamiento es desastroso”.<sup>1243</sup>

Como corolario del estudio, Stavelius afirmó que “las filtraciones son numerosas y se deben a que la mampostería del Dique es muy porosa. Las rajaduras que surgieron como consecuencia de la construcción en forma transversal se irán agravando”. Para Stavelius, “la solución para los problemas sería profundizar las rajaduras y rellenarlas, con arena y por supuesto, con cemento Portland, agregando mampostería para mejorar la impermeabilidad y el aumento de la resistencia”.<sup>1244</sup>

En el proceso que le inició Juan Biale Massé, Stavelius no pudo acreditar judicialmente su condición profesional como universitario y su Informe técnico quedó desvirtuado. Más allá de las defensas técnicas de Biale Massé y Cassaffousth, la principal refutación de las acusaciones de Stavelius fue la perseverancia del propio Dique San Roque, “...el cual no se cayó, ni sufrió consecuencias mayores por los defectos que se le adjudicaban”. Sólo fue parcialmente dinamitado en 1944 “para dar pie al nuevo embalse San Roque”.<sup>1245</sup>

Luego del "Acto Teatral" del 27 de Julio, el 6 de Agosto Stavelius elevó el informe definitivo al Gobernador Pizarro a través del Presidente del Departamento de Ingenieros, el Ing. Juan Pirovano. El 2 de Septiembre el informe tomó estado público. En un gran plano que acompañaba al informe, sobre un croquis del murallón, se señalaban más de 90 puntos que indicaban filtraciones de agua encontradas en el dique.<sup>1246</sup> Al día siguiente, 3 de Septiembre, Stavelius publicaba una nota en "El Porvenir" donde afirmaba que poseía dos títulos de ingeniero a falta de uno y que aparte su mejor título era ser miembro de la Institución de Ingenieros de Londres. Cabe recordar que en el Juicio que Biale Massé emprendió contra Stavelius por perjurio y ejercicio ilegal de la profesión, éste no presentó ningún diploma y se demostró que no había sido expedido ni validado ninguno por institución nacional.<sup>1247</sup>

El 9 de Septiembre, Biale Massé formuló una protesta ante escribano por el contenido del Informe técnico y declinó toda responsabilidad por las modificaciones que pudiesen realizarse al paredón. La protesta exasperó al Gobernador Pizarro, que invitó públicamente a revisar al día siguiente el dique. A pesar de que Kürzer, “...parado en lo alto del murallón, con martillo y cortafierro en mano, aseguraba que las rajaduras ya

<sup>1242</sup> Informe Stavelius, página 17, cit. en Angelini, 2011.

<sup>1243</sup> Informe Stavelius, página 17, cit. en Angelini, 2011.

<sup>1244</sup> Informe Stavelius, página 17, cit. en Angelini, 2011.

<sup>1245</sup> Ver Angelini, 2011.

<sup>1246</sup> Ver en Huber, 2011

<sup>1247</sup> Ver en Huber, 2011

aparecerían, y que para todos las vieran, las marcaría con pintura roja, nadie lograba ver las mencionadas rajaduras y menos aquella que cruzaba el dique "de parte a parte". Inmediatamente, el ex-gobernador Marcos Juárez mandó un telegrama de tres páginas a su hermano el ex-presidente Miguel Juárez Celman, informándole que ni él ni ninguno de los Ingenieros Profesores de la Universidad de Córdoba habían encontrado lo descrito por Stavelius, resultando totalmente inexacto dicho informe: "Respecto a los agrietamientos, los suscriptos opinan que no hay base posible de discusión, para poder formular juicio, puesto que ellos no existen".<sup>1248</sup>

Los únicos que habían visto grietas eran él y su acompañante, Cristian Kürzer, otro falso ingeniero. El 10 de septiembre de 1892, los ingenieros Duvoy, Lenglet, Decker, Sesmero González y Cuadros, profesores de la entonces Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas, desautorizaron esas mentiras al declarar que "no hay base posible de discusión, puesto que ellos (los agrietamientos) no existen".<sup>1249</sup>

### **VII-g-3.- Adulteración documental y censura del Mitrismo académico (Groussac, Levene, Ravignani)**

Consolidada la temprana historiografía nacional (con el panteón dedicado a Belgrano y San Martín), como una suerte de ciencia histórica normal, imprevistamente al filo del fin de siglo, asomó una anomalía inesperada en la historiografía positivista de entonces, consistente en un documento involuntariamente hallado por el Ing. Eduardo Madero en el Archivo General de Indias (cuando se hallaba investigando la cartografía para el futuro puerto de Buenos Aires), que se dio en llamar Plan General de Operaciones, y atribuido a Mariano Moreno.

Copia de dicho documento Madero se lo obsequió a Mitre, y este por motivos que se desconocen perdió el documento, haciendo que Norberto Piñero se hiciera cargo del mismo, y solicitara otra copia al repositorio español de marras.<sup>1250</sup>

Una vez que Piñero publicó el documento inédito en 1897, se desató una infernal polémica entre aquellos que le asignaban autenticidad, y aquellos otros que buscaban destruirlo, negándole autenticidad y relevancia, y censurando las opiniones de los que creían en su existencia real. Contra la legitimidad de este descubrimiento se lanzaron a la ofensiva primero Paul Groussac y muy luego *La Nueva Escuela Histórica* (Levene, Ravignani, Molinari, Torre Revello), condenando al ostracismo académico a los seguidores de Piñero (Matilde Flairoto y Enrique de Gandía). La censura tácita o expresa era el común denominador de ese entonces.

### **VII-g-4.- Comercialización de diplomas de profesionales farmacéuticos (1898)**

El progreso de la ciencia en Argentina debió sortear innumerables escollos. Entre ellos, se destacaban los tropiezos de los que eran objeto los químicos y naturalistas y los proyectos de leyes sobre marcas y patentes. En oportunidad de erigirse la Sociedad Científica Argentina comenzaron a aflorar estos obstáculos. El propio partido

<sup>1248</sup> Ver en Huber, 2011.

<sup>1249</sup> Bustos Argañaraz, 2011.

<sup>1250</sup> Sobre [Bartolomé Mitre, Andrés Lamas y los circuitos historiográficos rioplatenses](#), ver [Sansón](#), 2005.

Republicano, por boca de uno de sus representantes, Leandro N. Alem, pretendió cerrar el paso a químicos y naturalistas en la constitución de sus órganos directivos.<sup>1251</sup> Y el propio Lucio V. López, cuando fue Asesor de Gobierno en 1881, sostuvo la inconstitucionalidad de la Ley de Marcas (Ley 22.362) y su decreto reglamentario (558/81).<sup>1252</sup>

Estas dificultades en materia científica son las que hicieron que muchos de sus cultores optaran por la adopción de vías alternativas. El otorgamiento de diplomas a legos, a cambio de dinero, fue ampliamente denunciado por los farmacéuticos argentinos en el siglo XIX.<sup>1253</sup> En Buenos Aires, la Sociedad de Farmacia, fundada en 1856 e influida por la masonería, había solicitado "...que se prohíba a la Universidad de Córdoba otorgar diplomas a farmacéuticos. Incluso, denunciaron que no existía tal Facultad en Córdoba".<sup>1254</sup>

Esta afirmación tuvo una gran repercusión pública al difundir "...que los alumnos desaprobados en la Facultad de Medicina de Buenos Aires, única autorizada debidamente para otorgar títulos profesionales, 'se van a Córdoba y a los quince o veinte días vuelven hechos todos unos señores farmacéuticos'".<sup>1255</sup> La Sociedad de Farmacia opinó que "...no solo era reprobable la actitud de dicha universidad por su falta de seriedad en el otorgamiento de títulos, sino que además, otorgaban diplomas previo el pago de unos cuantos miles de pesos, pues de conocimientos científicos no hay que hablar porque carecen en absoluto de ellos, se les otorga tan honroso como responsable título".<sup>1256</sup>

#### VII-g-5.- Politización perversa de la vida académica (1896)

Paralelamente a los ensayos humboldtianos, en la esfera superior de las universidades, la vida académica comenzaba a ser también despiadadamente politizada. Empezaban a dar los resultados que se temían "...la designación de algunos ciudadanos de simple figuración política para el cuerpo de académicos de la Facultad de [Filosofía y] Letras. Se nos informa que ha sido nombrado primer Secretario de la institución a organizarse, el Dr. Rafael Castillo, actual Secretario del Ministro del Interior [catamarqueño, quien continuó esa gestión en los ministerios de Benjamín Zorrilla, Norberto Quirno Costa, y

---

<sup>1251</sup> Vo Aniversario de la Sociedad Científica, *La Prensa*, 5-IV-1877, cit. en González Leandri, 1999, 187, nota 5.

<sup>1252</sup> Cutolo, IV, 237.

<sup>1253</sup> Pèrgola, Federico y García Puga, Agustín F.: "Polémica relación entre médicos, *Medicina Internacional*, Año 15, N° 9, (53-64), 1999, cit. en García Puga, 2002, nota 7. Para el curanderismo de Pancho Sierra y su viuda la Madre María a fines del 900, ver Brazeiro Diez, 1975; y Barrán, 1992.

<sup>1254</sup> "Estafa educativa. Dos detenidos por vender títulos falsos". Buenos Aires, *La Nación*, 14 de agosto de 1998, cit. en García Puga, 2002, nota 8.

<sup>1255</sup> "Estafa educativa. Dos detenidos por vender títulos falsos". Buenos Aires, *La Nación*, 14 de agosto de 1998, cit. en García Puga, 2002, nota 8.

<sup>1256</sup> "Estafa educativa. Dos detenidos por vender títulos falsos". Buenos Aires, *La Nación*, 14 de agosto de 1998, cit. en García Puga, 2002, nota 8.

Amancio Alcorta],<sup>1257</sup> quien habría conseguido puesto de tan especial espectabilidad precisamente por no conocersele ninguna afinidad o tendencia de carácter literario, ni el menor antecedente de relaciones con el cultivo y el fomento de las letras nacionales”<sup>1258</sup>.

Para ese nombramiento “...se ha prescindido de otros candidatos que se encontraban en condiciones completamente opuestas a las del Dr. Castillo, y solo se ha puesto en práctica un viejo procedimiento de comité político, llevándose a la Secretaría de la Facultad de Letras a una persona que desempeña funciones oficiales en un Ministerio de la Nación”<sup>1259</sup>.

Mal principio, mirado el asunto con toda imparcialidad, “...por lo que respecta a la significación y especialidad del puesto acordado. De esta manera se bastardea, diremos así, la índole de la institución –y si el Ministro Bermejo empieza a cosechar tales frutos de su iniciativa, mejor sería dar por no organizada la Facultad de Letras, desde que no hay decisión para preservarla de camaraderías políticas, vicio criollo que se extiende a todas partes—que ha de ocasionar su fracaso irremediablemente”<sup>1260</sup>.

#### **VII-g-6.- Fábricas de laminaje intelectual y amenazas de proletarización (1892-98)**

A la politización perversa y al tráfico de objetos científicos debemos sumar una profesionalización desalmada de los egresados de la universidad de Buenos Aires. Se ha tachado a nuestras universidades, en la misma sesión de la Cámara de Diputados, de que, “...desde sus orígenes no hayan sido sino vastas fábricas de laminaje intelectual [diplomas profesionales] que arrojarían incesantemente sobre la arena a centenares de abogados, médicos e ingenieros, amenazando el proletariado en las profesiones científicas”<sup>1261</sup>. Esta metáfora del “laminaje intelectual” hacía alusión a la penetración taylorista en los ámbitos académicos, burocratizándolos, donde la educación se equiparaba a una moderna línea de montaje. La amenaza de proletarización de los profesionales era atribuida por el conservadorismo académico a la democratización de la escolarización primaria que habría desarraigado a los estudiantes de bajo origen social de su lugar natural en la escala social.<sup>1262</sup>

---

<sup>1257</sup> Cutolo, II, 222.

<sup>1258</sup> Letras.....políticas-Un nombramiento de secretario-Mal Principio, en *El Diario*, miércoles 25 de marzo de 1896,

<sup>1259</sup> Letras.....políticas-Un nombramiento de secretario-Mal Principio, en *El Diario*, miércoles 25 de marzo de 1896,

<sup>1260</sup> Letras.....políticas-Un nombramiento de secretario-Mal Principio, en *El Diario*, miércoles 25 de marzo de 1896,

<sup>1261</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.I, 1898, p.408

<sup>1262</sup> Wacquant, 1995, 182.

El cargo no era nuevo pues había sido levantado seis (6) años antes por el Ministro Juan Balestra, en su Memoria del Departamento de Instrucción Pública del año 1892, “...mostrando con estadísticas precisas que la República Argentina por el número de sus estudiantes universitarios, está todavía a un nivel muy inferior a el de las naciones de la Europa menos favorecidas”.<sup>1263</sup>

### VII-g-7.- Superchería paleontológica y las *Bolas de Parodi* (1911-1920)

Respecto a la autenticidad de los hallazgos de Miramar, C. Ameghino, hermano menor del sabio difunto, publicó en 1918 un artículo en la revista *Physis* en el que planteó sus primeras dudas, que ayudaron a deslindar algunas responsabilidades que erizaban la piel académica. Expresó que Lorenzo Parodi, supernumerario del entonces Museo Nacional de Buenos Aires (no confundir con su homónimo el destacado ingeniero agrónomo dedicado a la Botánica), había descubierto los yacimientos y asimismo hallado todas las piezas.<sup>1264</sup> Entre los objetos hallados, en su mayoría de hueso, había bolas de boleadora muy toscas pero semejantes a las más recientes de piedra, con un surco medio para sujetarles tientos”.<sup>1265</sup>

Varios detalles condujeron a la sospecha de fraude.<sup>1266</sup> Vignati (1941) señaló luego: “En general no se han encontrado esquirlas provenientes de talla, ni tampoco núcleos [...] Sin embargo ha sido relativamente frecuente hallar percutores”.<sup>1267</sup> Se podría pensar que “...alguien se tomó la precaución de enterrar, no todos los restos de un taller, tan frecuentes en superficie, sino solo piezas que, por su volumen, podían ser fácilmente encontradas”.<sup>1268</sup> Vignati también observó “...que junto a piezas monofaciales de cuarcita se encontraron objetos (como bolas de boleadoras) trabajados a la martellina hasta llegar a [estar] finamente pulidos”.<sup>1269</sup> Tales bolas de boleadoras, acotó, “...no se diferencian de las que usaron los indígenas y gauchos de las llanuras argentinas. Los instrumentos de hueso hallados en el lugar consistían en fragmentos con un extremo

---

<sup>1263</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, Revista de Derecho, Historia y Letras (RDHL), t.I, 1898, p.408

<sup>1264</sup> Se refirió “...a un nuevo yacimiento encontrado en 1917, en las proximidades de punta Hermengo (Miramar, Pcia. de Bs.As.), con una antigüedad de millones de años. Los materiales que contenía estaban en sus estratos superiores, de hace entre 8000 y 130.000 años” (Tonni, Pasquali y Bond, 2001). No confundir con Lorenzo Raimundo Parodi (Pergamino, 23 de enero de 1895-21 de abril de 1966, Buenos Aires) quien fue un destacado ingeniero agrónomo dedicado a la Botánica

<sup>1265</sup> También había unos “cuchillos” (raederas) de piedra cuarcita semejantes a los pampeanos de hace unos 1400 años, sumamente frecuentes en yacimientos de superficie en los médanos de la costa atlántica. En un área que luego se conocería en la literatura como barranca Parodi, un sector de los acantilados costeros ubicado unos 4,5km al norte de la desembocadura del arroyo Durazno, en el éjido urbano de Miramar, se encontró un famoso fémur de mamífero extinto (de un toxodonte) con un proyectil de piedra incrustado, ver Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1266</sup> Para una exégesis histórica de los hallazgos arqueológicos de la costa atlántica bonaerense, ver Daino, 1979.

<sup>1267</sup> Vignati, 1941, citado en Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1268</sup> Vignati, 1941, citado en Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1269</sup> Vignati, 1941, citado en Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

pulido”.<sup>1270</sup> A pesar de ello, Vignati sostuvo “que los testimonios de los hombres de ciencia que presenciaron la extracción de los objetos excluyen toda duda”.<sup>1271</sup>

Sin embargo, el geólogo italiano Guido Bonarelli (1918), que también visitó el área, dijo que esos objetos “...no están en posición primaria, como además de otras razones lo prueba la igualdad de esa industria con la que se encuentra en los paraderos superficiales de la misma región”.<sup>1272</sup> Bonarelli agregó que “...piezas extraídas en su presencia acusaban con la mayor evidencia, haber sido incrustados en dicho terreno, forzándolas en agujeros previamente preparados”.<sup>1273</sup> Más aún, Boule (1921) sugirió la posibilidad de fraude con respecto a la presencia de artefactos líticos incrustados en el fémur y las vértebras de mamíferos extinguidos.<sup>1274</sup> Como apasionadamente lo relatan Tonni, Pasquali y Bond (2001), el sacerdote y arqueólogo anti-evolucionista José María Blanco (1921) llegó a calificar a los hallazgos de “farsa y mistificación”, y exigió que la comunidad científica tomara posición en el asunto. Al poco tiempo, Boman (1921), un arqueólogo sueco, encargado de la colección de arqueología en el Museo Nacional, criticó los hallazgos de industria humana realizados a partir de 1913 en los estratos terciarios de Miramar. Boman relató un episodio que le había contado Bonarelli, sucedido cuando éste examinaba las barrancas de Miramar acompañado por Parodi. “Habían encontrado un sílex cuyo extremo posterior afloraba en la pared de la barranca”.<sup>1275</sup> Bonarelli se puso a excavar la pieza con sus manos y “...advirtió que estaba rota por el medio, con la fractura completamente fresca”.<sup>1276</sup> Poco tiempo después, Parodi viajó a Buenos Aires y Boman lo interrogó sobre el asunto delante de C. Ameghino. Explicó que, en efecto, “...había encontrado el sílex muy saliente de la barranca y que lo hizo entrar más, con un golpe, pues temía que alguna marejada fuerte lo desprendiera del lugar donde estaba incrustado”.<sup>1277</sup> Otro geólogo, Moisés Kantor, que había sido firmante del acta que convalidó los hallazgos, cambió luego de parecer y manifestó “hoy tengo mis dudas al respecto”.<sup>1278</sup>

En la nota publicada en Chile, Boman escribió: “No tengo ningún motivo personal para dudar de la honestidad de Parodi pero, generalmente hablando, la intervención en descubrimientos de esta clase de una persona de sus condiciones, a la que es imposible que guíen intereses científicos, sino solamente los intereses pecuniarios y la conservación del empleo, no puede sino infundir sospechas de una superchería

---

<sup>1270</sup> Vignati, 1941, citado en Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1271</sup> Vignati, 1941, citado en Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1272</sup> *Physis*, 4:339, 1918.

<sup>1273</sup> *Physis*, 7:277-398, 1924.

<sup>1274</sup> Bonomo, 2002.

<sup>1275</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1276</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1277</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1278</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.



posible”.<sup>1279</sup> Parodi había despertado la susceptibilidad de sus colegas pues paralelamente a sus hallazgos había montado una suerte de turismo arqueológico arancelado, que cubría parte de sus finanzas personales.<sup>1280</sup>

En cuanto a la cuestión de dónde podían provenir los objetos que aparecían incrustados en los acantilados, “...es este un problema de fácil solución: a una legua de los hallazgos existe un “paradero” de indios, superficial y a toda vista relativamente moderno –tal vez de cuatro o cinco siglos de edad– donde abundan objetos idénticos a los encontrados. Sin embargo, ciertos estudiosos, como Frenguelli (1920), aceptaron desde los comienzos la veracidad de los hallazgos, aun reconociendo “...determinados hechos que parecían apuntar en el sentido contrario, como las bolas de boleadoras pulidas y con surco ecuatorial, que parecían haber sido talladas mediante un recurso que, en Europa, recién aplicaron más ampliamente los neolíticos”.<sup>1281</sup>

En el acta de constatación que levantó y firmó la mencionada Comisión constituida por Moisés Kantor, Santiago Roth, Lutz Witte y Walter Schiller –invitada al sitio de Miramar por C. Ameghino y L. M. Torres, también se pueden encontrar algunas pistas. Sobre el yacimiento Barranca Parodi escribieron los nombrados: la piedra redonda en forma de boleadora, que fue sacada en la presencia de la comisión, no presenta ninguna señal de haber sido trabajada por el hombre.<sup>1282</sup> En suma, la Comisión constató una piedra sin signos de trabajo, un cuchillo de sílex cuya procedencia se ignoraba y, cuando hizo excavar para destapar restos fósiles (cosa que no era su cometido), dio con una piedra redonda asociada a restos fósiles. Años después, Kantor pretendió desvincularse de lo que firmó”.<sup>1283</sup>

En 1923, C. Ameghino se alejó por razones de salud del museo de Buenos Aires, del que en ese momento era director interino, además de jefe de paleontología. El año siguiente, cuando era director del museo Martín Doello Jurado, Parodi fue trasladado a Buenos Aires, donde siguió como empleado de la institución hasta su muerte. Al compás de los rumores acerca de la autenticidad del Hombre de Piltdown, los frecuentes hallazgos de Miramar también dejaron de aparecer. Los acantilados de la costa atlántica “...continuaron siendo escenario de recorridos por parte de numerosos investigadores y coleccionistas aficionados, tanto del país como del extranjero, pero no se encontraron más artefactos, excepto algunos de índole dudosa aparecidos en la década de 1930”.<sup>1284</sup>

La evidencia que se tiene en este momento, magníficamente resumida en los párrafos precedentes por Tonni, Pasquali y Bond (2001), inclina a pensar que los curiosos hallazgos de Miramar, en sedimentos de gran antigüedad, constituyeron otro caso de

---

<sup>1279</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1280</sup> Ver Blanco, 1921, citado en Bonomo, 2002.

<sup>1281</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1282</sup> Y luego: El cuchillo de sílex estaba desprendido de la tierra, pero se conocía el sitio donde había estado colocado. Y más adelante: Cavando para destapar los huesos, se descubrió [...] en presencia de la comisión, otra piedra redonda asociada a restos fósiles (Tonni, Pasquali y Bond, 2001).

<sup>1283</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1284</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

fraude científico. No se tiene certeza, sin embargo, acerca de su autor o autores. ¿Fue Parodi el responsable? ¿O alguien le jugó una broma, como era común, por otra parte, en el medio rural en la época? Quizá nunca lo sepamos, de la misma forma que no sabemos si Dawson ideó el fraude de Piltdown o fue él mismo engañado”.<sup>1285</sup>

Es llamativo que el fraude no hubiese sido descubierto en la época en que fue producido. Más aún, llama la atención que personalidades como Frenguelli o Vignati defendieran el valor científico de los hallazgos. No es de extrañar, entonces, “...que los hallazgos de Parodi hayan sido aceptados sin mayor análisis crítico”.<sup>1286</sup>

Hoy el asunto se ha olvidado. Los investigadores actuales no parecen estar interesados en él. Desapareció de la exhibición pública en el museo de Ciencias Naturales. En contraste con el fraudulento caso Piltdown, acerca del cual los académicos siguen discutiendo y procurando despejar las dudas, el *Hombre de Miramar* “...fue escondido y olvidado, como lo fueron también aunque por razones distintas, los hallazgos de los franceses hermanos Wagner acerca de la civilización chaco-santiagueña, tan generosamente descritos por la antropóloga entrerriana Beatriz Ocampo.”<sup>1287</sup> ¿Será por vergüenza? ¿O por no perjudicar a figuras sagradas de la ciencia local? Pero, como en muchas otras actividades, la actitud del avestruz no es la mejor política, ni contribuye al crecimiento científico y cultural del país”.<sup>1288</sup>

## VII-h.- Estrategias posicionales de “reconversión” (Wilmart de Glymes)

### VII-h-1.- Deserción de clase, ascenso social y circulación de elites (1903)

En oposición al caso del alemán Schiffner arriba relatado, Raymundo Wilmart de Glymes fue un militante socialista belga que había sido reclutado por Carlos Marx para ir a la Argentina, durante la presidencia de Sarmiento, en 1872, cuando contaba con sólo 22 años de edad, y para organizar la sección de la Internacional Socialista. Lamentablemente, la figura de Wilmart no llegó a oídos de Florencio Sánchez, pues de haberlo conocido habría sido sin duda materia prima para su repertorio naturalista.

La sección argentina de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) que Wilmart encontró a su llegada en 1873 tenía unos 250 miembros y publicaba un hoy inhallable periódico, *El trabajador*, cuyos ejemplares se habrían perdido en el incendio de la Casa del Pueblo (1953). Pero la realidad local, al decir de Tarcus (2007), distaba mucho de parecerse a la de las luchas proletarias europeas de las que provenía el revolucionario belga.

En tres cartas sucesivas a Marx, “...Wilmart informa de la situación argentina, pasando del entusiasmo inicial al desánimo”.<sup>1289</sup> En la carta del 27 de mayo, lejos la más

---

<sup>1285</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1286</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1287</sup> Ver Ocampo, 2007.

<sup>1288</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1289</sup> Tarcus, 2007, 88, citado en Cecchini, 2012.

significativa de todas, Wilmart había pintado las dificultades que encontraba el trabajo revolucionario en la realidad social argentina: "Hay demasiadas posibilidades de hacerse pequeño patrón y de explotar a los obreros recién desembarcados para que se piense en actuar de alguna manera".<sup>1290</sup> Esas posibilidades denotaban que desprenderse de la relación salarial y volverse un pequeño patrón no era algo difícil sino bastante extendido.<sup>1291</sup> En la tercera carta, fechada el 14 de junio de 1873, esta realidad económica se traslada a la militancia social, pues Wilmart le escribe a Marx o Laforgue: "Van mal las cosas por aquí: sesiones vacías, falta de buena voluntad. Otros tres (miembros) acaban de partir, el diario no ha aparecido a lo largo del mes último. El número que debía salir mañana no aparecerá antes del 20. Los fondos faltan (...) No debemos desanimarnos nunca, pero hace falta mucha paciencia para soplar siempre sobre las cenizas que no quieren volver a encenderse".<sup>1292</sup>

Con el correr del tiempo y los desaires de la política proletaria o de clase, y a diferencia del anarquista Errico Malatesta, quien entre 1885 y 1889 fundó en Buenos Aires el periódico *La Questione Sociale* y junto con Héctor Mattei la sociedad de panaderos, Wilmart desertó de la militancia socialista, y estudió derecho en Córdoba, apadrinado por el jurista Rafael García, y donde conoció a quien fue su esposa Carlota Correa Cáceres.<sup>1293</sup> Lo mismo ocurrió con parte de los activistas anarquistas catalanes que abandonaron el movimiento anarquista tras arribar a la Argentina (Oved destaca el caso del publicista Indalecio Cuadrado).<sup>1294</sup>

Pero Wilmart, en contraste con el alemán Schiffner, no cayó en el rastacuerismo, pues en un doble proceso de ascenso social y de estrategia de reconversión alcanzó la docencia universitaria en Buenos Aires, donde llegó a enseñar derecho romano, y a destacarse en los ámbitos sociológicos.<sup>1295</sup> Por lo visto la cláusula reglamentaria que prohibía la participación de docentes extranjeros en los concursos de oposición había sido dejada de lado. Finalmente, y en consonancia con su deserción de clase, en la rebelión estudiantil de diciembre de 1903, ocurrida en Buenos Aires, en su rol de docente examinador, Wilmart ordenó a la policía detener al dirigente estudiantil huelguista Julio Ángel Méndez,<sup>1296</sup> y meses después, en 1904, tuvo en la prensa diaria una famosa polémica con el dirigente estudiantil Faustino Jorge, en defensa del mandarinato ilustrado, arriba desarrollada.

---

<sup>1290</sup> Tarcus, 2007, 88, citado en Cecchini, 2012.

<sup>1291</sup> Aricó, 1999, 113-114. Un trato semejante aunque para otra formación económica más antigua había experimentado William Penn con los sirvientes (indentured servants) que había contratado en Inglaterra para servir en su colonia de Pennsylvania. Se le escaparon todos al lejano oeste, donde la mano de obra se pagaba mejor, y se quedó sin sirvientes.

<sup>1292</sup> Tarcus, 2007, citado en Cecchini, 2012.

<sup>1293</sup> Abad de Santillán (1930) relata la falta de persistencia militante de Wilmart. Entre su descendencia cuenta con la de su nieto, el obispo Jerónimo Podestá (Tarcus, 2013, 103).

<sup>1294</sup> Oved, 1991.

<sup>1295</sup> Sobre la sociología y la política en la obra de Raymundo Wilmart, ver Pereyra, 1999/2000.

<sup>1296</sup> Fue más tarde Subdirector de la Escuela de Policía, ver Fontenla Facal, 1920, 141.

## VII-i.- Recepción del modelo educativo Humboldtiano (1895)

Como ya se había observado en las discusiones de la Ley de educación superior, los éxitos militares de la política Bismarkiana en Alemania y los triunfos científico-universitarios de su política Humboldtiana, consistentes en la unidad de la docencia con la investigación, con la experimentación y con la interdisciplinariedad, habían penetrado en los ámbitos de la educación argentina, sin perjuicio de una necesaria selección, balance y síntesis de elementos dispares que recién se intentaron alcanzar en el caso de la Universidad de La Plata.<sup>1297</sup> Este contagio procedente de la Alemania Guillermina llegó al extremo que el propio Avellaneda se refirió a los éxitos pedagógicos de Alemania en la sesión de junio de 1883. Y más de quince años después, en 1895, el célebre pedagogo J. Andrés Ferreira, al referirse a la asunción de José María Gutiérrez en la presidencia del Consejo Nacional de Educación, contaba cómo al enterarse que Bismark llamaba a los maestros “mis nobles compañeros de armas”, “...no vaciló un momento “...en asociar a todos los maestros a la obra didáctica que realiza”.<sup>1298</sup>

### VII-i-1.- Colapso del proyecto reformista en la corte Roquista y caída en desgracia del Ministro Magnasco (IX-1900)

Consciente Roca en su segunda presidencia, que era necesario consumir una nueva modernización del aparato educativo, en consonancia con el modelo que en Alemania había producido Bismark, que lo desprendiera del fracasado modelo de la III República francesa, encomienda a su Ministro de Instrucción Pública Osvaldo Magnasco la tarea de diseñar la reforma.<sup>1299</sup>

Pero en el alegato defensor de su proyecto educativo, que venía de suceder a varios macroeventos culturales: a) al Congreso Literario Hispanoamericano de 1892, b) a un proyecto de ley que unificara la lengua en Argentina (septiembre de 1896), y c) a un decreto endogámico que imponía como obligatoria la ciudadanía argentina a quienes dictaran cursos de historia y geografía argentinas; Magnasco emprende una vía de elaboración del modelo Humboldtiano, complementaria y muy subalterna, consistente en crear escuelas prácticas agrícolas, comerciales e industriales, en menoscabo del enciclopedismo y de los colegios nacionales.<sup>1300</sup> Para reafirmar su proyecto el Ministro Magnasco repetía a fines de siglo (en septiembre de 1900 y apenas consumado el abrazo del Estrecho que puso fin a las amenazas de guerra con Chile) lo que antes había expresado Alberdi, quien había sostenido que “...En América del Sur, la educación universitaria, es una educación con pretensión de educación científica y literaria...Se confunden en este plan de educación oficial en América del Sur, la ciencia y las letras

<sup>1297</sup> Para la rivalidad educativa y militar entre Francia y Alemania, ver Aghion, Persson y Rouzet, 2012.

<sup>1298</sup> El Monitor de la Educación Común, 15 de enero de 1904, 686-691, citado en Escudé, 1990, 15.

<sup>1299</sup> Para la rivalidad educativa y militar entre Francia y Alemania, ver Aghion, Persson y Rouzet, 2012.

<sup>1300</sup> Sobre el decreto del 17 de febrero de 1899, que imponía como obligatoria la ciudadanía argentina a quienes dictaran cursos de historia y geografía argentinas, ver Escudé, 1990, 4. Sobre el Congreso Literario Hispanoamericano de 1892, ver Vazquez, 2008. Para el proyecto de ley relativo a la enseñanza en idioma nacional, ver Vázquez Villanueva, 2006.

con la civilización. Se toman las ciencias y las letras como la ciencia y el cuerpo de la civilización. Tanto valdría confundir la civilización con la industria fabril y emprender la conquista de una industria nacional como medio de civilizar al país”.<sup>1301</sup>

En la adquisición y ejercicio de estas ocupaciones y oficios “...deben ser educadas preferentemente las nuevas y actuales generaciones de América del Sur”.<sup>1302</sup> El único producto nacional y propio de las Universidades de Sud América “...es el doctor en leyes o el abogado...Donde hay más abogados que pleitos el sobrante de abogados busca trabajo y salario en los empleos del gobierno”.<sup>1303</sup> Pero como las universidades no cesaban de producir más abogados que clientes y empleos públicos encerraba el país, y era más fácil que el empleo cambie de empleado que no el cliente de abogado, “...los que están sin oficio ni clientes, es decir, sin salario, empiezan a ver de mal color el actual orden de cosas, y la idea de una revolución viene a ser su sueño dorado y supremo recurso”.<sup>1304</sup>

De ese modo Alberdi se explicaba el “...cómo la educación presente viene a ser una de las causas del empobrecimiento permanente de Sud América, por la dirección que ella da al empleo que los habitantes hacen de su tiempo y de su actividad en busca de los medios que necesitan para vivir vida civilizada y cómoda”.<sup>1305</sup> Educar al pueblo en la dirección opuesta, “...es darle la aptitud de servir al desarrollo de su civilización, que consiste en el de su población, comercio, industria y riqueza...Esa educación no será dada por las universidades, que en Sud América son sin objeto o ineficaces para el desarrollo de la civilización material y social por el presente”.<sup>1306</sup> Ellas alejan a América del camino del **progreso** “...por la dirección errada de su plan de enseñanza...Lo estéril e ineficaz del curso que la educación ha traído hasta aquí, tiene su prueba incontestable y práctica en el miserable estado de cosas que todo el gasto y ruido de tantos trabajos educativos no han impedido producirse...”<sup>1307</sup>

Por su parte, Sarmiento decía: “Es menester preparar a los hombres para que sepan sobre todo, proveer a sus necesidades; no solamente ofrecerles educación, sino prepararlos como se prepara a los que se dedican a un oficio. Hay que obligarlos a aprender inglés, y si es posible el alemán, para distraer así a los jóvenes y para que puedan dedicarse a carreras mucho más útiles”.<sup>1308</sup> Y Alberdi, señalando los defectos de que habían sido víctimas hasta entonces las generaciones argentinas, decía lo mismo que Sarmiento: “...que era indispensable adoptar nuevos rumbos, determinarlos según

---

<sup>1301</sup> Magnasco, 1900, 1363.

<sup>1302</sup> Magnasco, 1900, 1363.

<sup>1303</sup> Magnasco, 1900, 1363.

<sup>1304</sup> Magnasco, 1900, 1363.

<sup>1305</sup> Magnasco, 1900, 1364.

<sup>1306</sup> Magnasco, 1900, 1364.

<sup>1307</sup> Magnasco, 1900, 1364.

<sup>1308</sup> Magnasco, 1900, 1349.

las exigencias del país, no solo en orden a las necesidades de una educación general, sino a las especiales que convenían a nuestro territorio y a nuestra sociedad. En ese error de dirección universitaria está fundada —decía Alberdi— toda la educación que se da en Sud América a las nuevas generaciones”<sup>1309</sup>.

Fundado en estos argumentos de autoridad, Magnasco pretendía producir en la educación argentina un cambio drástico. Para ello, Magnasco revelaba que la teorización más vacua “...ha logrado impregnarlo todo, ya sabemos que los estudiantes solo saben que se les suministra tantas nociones heterogéneas, no a los efectos de saber, sino de *pasar* a fin de año. Hoy ya no se conjuga el verbo saber sino el verbo pasar; pasar de un grado a otro, de un año a otro año, de lo primario a lo secundario, de lo secundario a lo superior, hasta el día anhelado de la colación, en que a poco no más, ellos mismos se convencen, de que la vieja expresión *doctor* vale tanto como decir *sabidor*, es hoy realmente un engaño”<sup>1310</sup>.

Entonces, para paliar esta amarga situación, a juicio del Diputado Alejandro Carbó, que se opuso a la reforma de Magnasco (a la que tildaba de antidemocrática), la única función que le corresponde al Estado es la que para Francia proponía Gustave de Lamarzelle [Ministro de Napoleón III]: “...hacer canales de derivación, es decir, englobar su enseñanza, agruparla perfectamente bien en los tres conceptos que debe tener al presente de primaria, secundaria y universitaria, y habilitar el medio de encaminar desde luego estas enseñanzas a la superior y universitaria, y después poner esos canales de derivación por diversos grados, por diversos cursos, por los miles de medios que se aconsejan, al principio, al medio y al término de la enseñanza secundaria”<sup>1311</sup>.

Siguiendo estos preceptos, lo que se tiene que pensar entonces era, según Carbó, en las especialidades o nuevas ramas del conocimiento, es decir, en “...no disminuir el número de los jóvenes que siguen las carreras universitarias, sino establecer en las facultades nuevos cursos; es necesario darles vida nueva, es necesario que allí haya un verdadero contacto de las ciencias para que se formen los especialistas, porque es necesario que los especialistas puedan encontrar como satisfacer las necesidades del **progreso**, las exigencias del comercio, las exigencias que les imponen las apremiantes necesidades de la vida”<sup>1312</sup>.

Al lado de los colegios de enseñanza secundaria, sostenía Carbó, “...es necesario poner esos cursos de estudios, en donde puedan recibirse las otras enseñanzas, pero no debemos caer en el error de creer que puede substituirse la enseñanza secundaria con la enseñanza práctica e industrial; ...La enseñanza secundaria jamás ha pretendido ser una enseñanza que forme enciclopédicos y sabios; la enseñanza secundaria es la prosecución

---

<sup>1309</sup> Magnasco, 1900, 1349.

<sup>1310</sup> Magnasco, 1900, 1364.

<sup>1311</sup> Carbó, 1900, 1324.

<sup>1312</sup> Carbó, 1900, 1283.

de la enseñanza primaria, mas no a la manera de la primaria, sino una enseñanza eminente y científicamente educativa”.<sup>1313</sup>

Los que establecieron esa enseñanza secundaria a escala nacional, los hombres del 63, dijeron entonces “...que era necesario que fundáramos estos institutos [colegios nacionales] haciendo toda clase de sacrificios, y se dirigieron a todos los gobiernos de provincia a fin de que se esforzaran por que no menos de tres mil jóvenes recibieran esta enseñanza en el país. Tres mil jóvenes en 1863 en que teníamos menos de millón y medio de habitantes, esto es, tres veces menos que en la actualidad, vale decir que deberíamos tener hoy nueve mil jóvenes para satisfacer aquella aspiración que alcanza modestamente al dos por mil de la población”.<sup>1314</sup> Sin embargo, en el año 99, en la enseñanza secundaria, se tuvo a juicio de Carbó “...3.112 jóvenes en los establecimientos de carácter oficial; agregando a aquellos los 2.836 que arroja la estadística de los establecimientos privados de enseñanza secundaria, tendremos un total de 5.900 alumnos más o menos. En el año 1900 la inscripción acusa un aumento sobre la del 99, que tuvo una disminución sensible en el ingreso de alumnos”.<sup>1315</sup>

Desmintiendo las afirmaciones del Diputado Carbó, el Ministro de Instrucción Pública Osvaldo Magnasco, sostenía que no era cierto que el proyecto viniera “...a derribar, o a desgajar el árbol secular de la educación secundaria. No es un proyecto de desintegración, sino de integración, es decir, de incorporación de fuerzas nuevas”.<sup>1316</sup> Institucional y económicamente hablando, el proyecto “...nada mutila, nada sacrifica, aunque educacionalmente hablando, suprime formas excesivas, y depure la esencia, amputando superfluidades que están lastimando lo fundamental”.<sup>1317</sup> En una palabra, este proyecto “...viene a hacer *alternar* en el régimen de instituciones docentes de la República, el colegio nacional, el colegio de cultura general, con la escuela especial práctica, es decir, la cultura moral, filosófica y sociológica que orienta los espíritus con la cultura tan largo tiempo pedida y tan vanamente esperada, de las fuerzas productoras del comercio, de la industria, del trabajo en general, agentes los más poderosos de la transformación y de **progreso** en la vida civilizada moderna”.<sup>1318</sup>

No obstante la defensa que hizo el Ministro Magnasco de su propio proyecto, a las críticas del diputado Carbó se agregaron las de los diputados Juan Balestra y Joaquín Castellanos –el último hizo hincapié en la naturaleza clasista del bachillerato secundario-- las que sellaron la derrota de la idea.<sup>1319</sup>

La crónica de este frustrado proyecto legislativo y la caída en desgracia política del Ministro Magnasco (que arrastró consigo a sus conmlitones los jóvenes Leopoldo

---

<sup>1313</sup> Carbó, 1900, 1283.

<sup>1314</sup> Carbó, 1900, 1295.

<sup>1315</sup> Carbó, 1900, 1293.

<sup>1316</sup> Magnasco, 1900, 1341.

<sup>1317</sup> Magnasco, 1900, 1341.

<sup>1318</sup> Magnasco, 1900, 1341.

<sup>1319</sup> Balestra, 1900, 1418-1468; y Castellanos, 1900, 1468-1486.

Lugones y José Ingenieros), fue razonablemente descripta por Tedesco (1986, 2009), quien confiesa seguir lineamientos interpretativos gramscianos.<sup>1320</sup> Pero sorprendentemente, Tedesco omite en la crónica de los episodios la aparición del ministerio de Juan R. Fernández, saltando de Juan E. Serú a Joaquín V. González sin solución de continuidad.<sup>1321</sup> Asimismo, Tedesco omite en el relato de los episodios históricos, la rebelión estudiantil iniciada en Buenos Aires en diciembre de 1903 en la Facultad de Derecho en pleno gobierno de Roca, y culminada en junio de 1906 en la Facultad de Medicina, y en pleno gobierno de Figueroa Alcorta y su Ministro de Instrucción Pública Federico Pinedo (padre). Esta omisión no es una casualidad, y responde a una larga tradición, que con la salvedad de Ricardo Rojas, Emilio Bécher y Julio V. González, ha venido atribuyendo equivocadamente el origen de la Reforma Universitaria a la Universidad de Córdoba y al año 1918.

Más aún, a pesar de tratar también la enseñanza superior, Tedesco (1986) incurre en su obra en una suerte de ninguneo sistemático de la Reforma Universitaria de 1918 y su impacto en la enseñanza media argentina, para finalmente, culminar atribuyendo la “ampliación masiva del sistema educativo” exclusivamente al peronismo.<sup>1322</sup>

### **VII-i-2.- Humboldtianismo exogámico en La Plata y el rectorado González (1905)**

Con la presidencia de Quintana, desde el ministerio de Justicia e Instrucción Pública, llega el momento crítico de la historia de la educación superior argentina. J. V. González crea en 1905 la Universidad Nacional de La Plata, momento histórico en que la ciencia argentina dá un salto adelante. Decía Joaquín V. González en el proyecto de ley elevado al Congreso que la Universidad debía responder a "...una nueva corriente universitaria, que sin tocar el cauce de las antiguas y sin comprometer en lo más mínimo el porvenir de las dos Universidades históricas de la Nación (Córdoba y Buenos Aires), consultase junto con el porvenir del país, las nuevas tendencias de la enseñanza superior, las nuevas necesidades de la cultura Argentina y los ejemplos de los mejores institutos similares de Europa y América".<sup>1323</sup> Sería entonces una universidad científica, como pregonara Guillermo von Humboldt respecto de la Universidad de Berlín, para lo cual González adoptó una política exogámica, contratando un sinnúmero de docentes alemanes (Hauthal, Jakob, Kantor, Lehmann-Nitsche, Gans, etc.), e italianos recomendados por el micólogo Pier Andrea Saccardo (Ricaldoni, Spegazzini, Camis, Porro de Somenzi, etc.).<sup>1324</sup>

Tras la muerte del Presidente Quintana, su sucesor, Figueroa Alcorta, lo designa a J. V. González Presidente de la Universidad de La Plata, función que desempeñaría hasta 1918, en una tarea que caló muy hondo en la cultura argentina.<sup>1325</sup>

---

<sup>1320</sup> Tedesco, 2009, 63, 163, 180.

<sup>1321</sup> Tedesco, 2009, 171.

<sup>1322</sup> Tedesco, 2009, 200.

<sup>1323</sup>.- *La Prensa*, 15 de agosto de 1905

<sup>1324</sup> Montserrat, 1993, 103-104; y García, 2010, 64.



### **VII-i-3.- Trashumancia docente e innovación ferroviaria (La Plata-Bs.As.)**

La docencia en la universidad de La Plata se vió radicalmente influenciada por el desarrollo del transporte ferroviario que incidía en la migración trashumante de docentes residentes en Buenos Aires que se trasladaban diaria o periódicamente a La Plata o a Rosario. La interrupción del tráfico motivada por incidentes huelguísticos o mecánicos tuvo inmediatas repercusiones en el dictado de clases y la actividad docente.<sup>1326</sup> Esta misma realidad se extendió luego a la migración diaria que se daba entre Rosario y Buenos Aires.

### **VII-j. Repercusiones en los sistemas jurídico y médico según Bialet Massé**

#### **VII-j-1.- Principios de analogía y generalización en el Código Civil (7-I-1904)**

Los principios de la analogía y de la generalización fueron para Vélez Sársfield la tabla salvadora que le evitó en caer en erudiciones inconducentes. Ciertamente el Dr. Vélez Sarsfield "...no tenía ni podía tener los conocimientos antropológicos que hoy son ya corriente y en que su tiempo apenas empezaban a tomar formas; pero había bebido en [Pierre Jean] Cabanis, en [Pedro] Mata, en Moreau, lo suficiente para darse cuenta con su elevado talento de la nueva era que la ciencia abría, y no pudiendo legislar en detalle, se elevó a las altas regiones de los principios de la analogía y de la generalización, abriendo de par en par las puertas del código a la ciencia y trazando las sendas por donde debían marchar todas las modalidades que la ciencia habría de traer y que ya en parte ha traído"<sup>1327</sup>

Ningún código moderno, inclusive el nuevo alemán, estaba a la altura del Código Civil argentino; "...ningún otro despejó el camino a las ciencias antropológicas, barriendo prejuicios, rutinas y atavismos como él, con una escoba tan tupida como el artículo 22; pero estamos empeñados en interpretar ese precioso código así los jueces como los tratadistas y abogados con prismas de una erudición empalagosa y malsana, con un exotismo desenfrenado, con vejeces descompuestas, y nos resultan las consecuencias más atroces y raras"<sup>1328</sup>.

Hay quien se enoja con el doctor Vélez Sársfield y lo pone "...como no digan dueñas; el que más y el que menos no cree valer nada sino proponer de enmendarle la plana, la que no tiene más defecto sino que no la entendemos; no por falta de claridad en el autor sino por falta de la preparación necesaria, en sus intérpretes, y por esto, no podemos admirar esa maravilla de la ciencia moderna, honor y gloria de la ciencia patria"<sup>1329</sup>.

---

<sup>1325</sup>.- Susana García se explayó extensamente en la obra institucional de Joaquín V. González, en García, 2010. Sin embargo, llama la atención, que en ningún momento se refiera al modelo humboldtiano vigente en el pensamiento de Joaquín V. González.

<sup>1326</sup> García, 2010, 109.

<sup>1327</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1328</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1329</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

Nos han enseñado todo “...lo que dicen los fulanos antiguos y modernos, somos unos verdaderos pozos de erudición; pero se nos ha escapado el espíritu, el método, la perfecta unidad y concordancia, la elevación científica del único fulano que nos interesa; el doctor Vélez Sarsfield. Por esto, a medida que la legislación civil Europea se va sintiendo tan estrecha en los antiguos moldes que la oprimen, y quiere romperlos, para argentinizarse, nosotros vamos para atrás, queremos reformar retrocediendo, alejándonos de los puntos de partida que sirvieron de base al codificador, los principios fundamentales y el espíritu de la constitución. Toda la libertad civil, pero toda la responsabilidad civil, porque sin esta aquella no puede subsistir, responsabilidad fundada en lo real y humano, desechando fundamentos de pura especulación, gratuitos y falsos que hasta a él le habían servido para satisfacer las exigencias de la ciencia, a lo menos para salir del mal paso.”<sup>1330</sup>

### VII-j-2.- Jueces ignorantes de los efectos del dolor (7-I-1904)

El retroceso va hasta el punto de que “...altos tribunales del país fallen, contra la letra expresa del código, que los padres no tienen derecho a ser indemnizados por la muerte de sus hijos, si no prueban un perjuicio material y distinto del hecho de la muerte misma; demostrando entre otras cosas, que estos jueces se hallan en una cabal ignorancia de los efectos inhibitorios del dolor, de cómo los agravios al honor y a las legítimas afecciones se convierten en depresiones fisiológicas; de que no se pueden reparar, cuando es posible, sino con médico, botica, alimentos, que cuestan dinero; ni menos se dan cuenta de que no se puede herir lo moral del hombre sin que se traduzca en un daño físico y recíprocamente; ni de cómo el dolor puramente moral, según le nombran, acorta la vida y hace miserable la que queda”.<sup>1331</sup>

Y si esto y mucho más “...puede decirse en el derecho civil ¿Qué diremos del derecho penal? En este se ven verdaderos horrores. [Gaetano] Filangieri dijo ya, en su *Ciencia de la Legislación*, que nadie debía legislar sobre el derecho penal sin haber permanecido cuatro meses en una cárcel; lo que es una verdad tan indiscutible, como que nadie puede recetar sin haber pasado por las clínicas”.<sup>1332</sup> Cuando en 1881, Bialet fundó “...la cátedra de Medicina legal en la Universidad de Córdoba, hice notar que las torceduras del derecho penal sólo podían enderezarse por las ciencias médicas, entonces apenas se había lanzado el nombre de la antropología jurídica y sólo la medicina legal tenía carta de empadronamiento en la clasificación científica”.<sup>1333</sup>

### VII-j-3.- Clínica del derecho penal (7-I-1904)

En los trece (13) meses de prisión “...que nos regalaron a Casaffousth y a mí por el delito de haber hecho los diques y canales de Córdoba, aprendí derecho penal que ni había sospechado en la universidad, ni encontrado rastros de él en ningún libro; y más

---

<sup>1330</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1331</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1332</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1333</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

de una vez tuve que bajar los ojos, cuando Cassafousth me enrostraba toda la ignorancia y la barbarie de lo que por entusiasmo llamamos justicia criminal, él tenía razón. Hoy miro con horror esos códigos y esas justicias que producen más criminales que los malos instintos y los vicios, que exasperan la reiteración y que mandan al cadalso pobres enfermos, que con dos meses de un buen tratamiento apropiado, podrían ser devueltos a la sociedad sanos, útiles y honrados”.<sup>1334</sup>

Pero en ese entonces Bialek veía claro “...con evidencia completa, que las enfermedades morales del hombre sólo pueden conocerse y remediarse por los mismos medios y con los mismos métodos que se estudian las enfermedades comunes. Sin anfiteatro, sin hospitales y clínicas no hay médico; sin la observación del criminal mismo, en la cárcel y en el presidio no hay criminalista, solo puede haber un empírico peligroso, que mira las cosas por sus efectos brutos, y no ve las causas que los generan”.<sup>1335</sup>

El derecho criminal no es “...la terapéutica del crimen, es un pugilato de ferocidades, un sistema de fuerza bruta, deliberado y conciente, puesto en acción con el más extraviado de los criterios, queriendo curar los resfríos a balazos, más bárbaro que el criminal mismo, cuyos actos puedan ser y son efectos irresistibles de causas que el sujeto mismo ignora y por lo tanto, no puede evitar”.<sup>1336</sup>

La sociedad que levanta “...teatros de lujo oriental, hace paseos como Edenes y erige palacios feéricos, no tiene derecho de poner a los hombres en ese contacto y enseñanza de los antros que llamamos cárceles, y en todo caso no tiene derecho de quejarse de los efectos de su propia obra”.<sup>1337</sup>

Entretanto las cosas no se enderezan “...por el camino de la naturaleza y de la justicia, es preciso suspender ese crimen social que se llama pena de muerte, que ningún juez puede imponer hoy con plena conciencia de lo que hace con arreglo a la ley, cuando los fenómenos de hipnotismo y sugestión nos están diciendo a gritos que lo que parece más intencional puede ser el resultado de un impulso que convierta al hombre en máquina viviente y sabia para producir un mal por cuenta ajena”.<sup>1338</sup>

Es preciso y Bialek le pedía al Ministro Fernández encarecidamente, “...que se escriba en letras muy grandes en la puerta de cada policía, de cada juzgado, el principio constitucional: “Nadie está obligado a declarar contra sí mismo”; ¡que horrores podría contar a V. E., cometidos por la violación de ese principio! Los triunfos que celebran como un gran honor los que arrancan las confesiones, además de ser verdaderos criminales, son como los que cortan un anélido, para matarlo y hacen de uno dos; pero en materia criminal el anélido tiene muchas cabezas y la propagación es múltiple. En

---

<sup>1334</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1335</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1336</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1337</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1338</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

todo caso se quiere castigar el crimen cometiendo otro contra la ley escrita y fundamental del país”.<sup>1339</sup>

Si quiere el Ministro Fernández “...hacer un gran bien al país, si quiere Fernández ver disminuir en mucho la criminalidad, haga Vd. pintar en grandes letras ese precepto constitucional entretanto la clínica criminal demuestra que no es aumentando las penas el remedio, como se curan las enfermedades, sino por la aplicación exacta y razonada de la dosis, que tienen por límite el envenenamiento”.<sup>1340</sup>

El estudio del derecho penal es abrumador “...por la deficiencia y exposición del texto, compilación de viejas y retrógradas leyes españolas derogadas de hecho por los tribunales y otras por el Congreso”.<sup>1341</sup> Todo esto no quiere decir que cada abogado deba ser un científico de la talla de “[Philibert-Constant] Sappey, un Claude Bernard o un [Jean-Martin] Charcot; no, ni mucho menos; ni todos tienen la vocación y el estómago para resistir, ni el tiempo necesario, por mas que la ley obliga la autopsia, que es el resumen de todas las suciedades que se achacan a la medicina; bien que dichos jueces la eluden con cualquier pretexto. El cartón piedra basta para fijar ciertas ideas y la noción sucinta, pero exacta, basta para que el que va a legislar o aplicar las leyes penales tenga un criterio suficiente, o a lo menos el miedo de proceder a locas y a ciegas, en materia tan ardua, y aprenda a no proceder sin el examen y el consejo debido”.<sup>1342</sup>

## **SECCION V—INSURRECCIÓN ESTUDIANTIL CONTRA EL MANDARINATO ACADÉMICO (1903-1906)**

En la tercera sección reunimos los tres capítulos directamente involucrados en el conflicto estudiantil de comienzos del siglo XX. El estallido de la resistencia estudiantil reformista (1904-1906) se expresó en autos de fe estudiantiles (1903), ridiculizaciones del profesorado (1906), declaraciones de huelga (o abstencionismo académico), insurrecciones estudiantiles (1904-1906), violencias entre el alumnado, y la propagación insurreccional al nivel secundario (1904). Y la materialización de represalias contra-insurgentes (1902-1906) se expresó en credencialismos académicos, delacionismos estudiantiles (1904), expulsiones de estudiantes (1904-1906), la represión policial de la insurrección estudiantil, y el freno a la circulación académico-docente.

### **Capítulo Octavo:**

#### **VIII.- Nueva crisis estudiantil y reformas republicanas en la universidad (1903)**

Al tiempo que en el séptimo capítulo hicimos referencia al pasaje de la universidad napoleónica a la universidad humboldtiana, a la conformación de la Generación del 80, la crisis teórica que supuso el asalto del positivismo y la ideología del **progreso**

---

<sup>1339</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1340</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>1341</sup> *La Universidad*, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

<sup>1342</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

ininterrumpido en la gestación del conocimiento, la recepción de la política educativa y científica de la III República Francesa (1880), el debate de la Ley Avellaneda (1883-1885), la consolidación del mandarinato o elite académica, el impacto divisionista de la Revolución del 90 y el Acuerdo Roca-Mitre en los medios académicos, y la derrota del proyecto reformista del Ministro Magnasco a manos del normalismo del Diputado Carbó (IX-1900); en este octavo capítulo se pone énfasis en la nueva crisis estudiantil y la contienda teórica en la pedagogía universitaria (1903-04), el boicot de exámenes, y el embate de doctrinas pedagógicas antagónicas en libros, artículos, reportajes, editoriales, proyectos legislativos, banquetes y contra-banquetes (Lugones, Fernández, Machado, Bibiloni, Bialeto-Massé, Láinez, Rojas, Bunge, etc.).<sup>1343</sup>

### VIII-a.- Estrategias de resistencia en el frente estudiantil

#### VIII-a-1.- Causas que motivaron el movimiento de fuerza y sus valoraciones (I-XII-1903)

Entre las causas del movimientismo y la crisis estudiantil de comienzos de siglo (huelga del 1º de diciembre de 1903) estuvieron una serie numerosa de factores, entre los cuales hubo causas inmediatas y otras mediatas. Entre las causas inmediatas se registró la frustración de sus reivindicaciones vinculadas a las convocatorias de exámenes. Y entre las causas más mediatas del humor de rebelión, figuraban las causas externas y las internas. Entre las externas debemos jerarquizar la ocupación de Cuba luego de la Guerra Hispano-Estadounidense (1898), el affaire Dreyfus (1898), la Guerra anglo-boer (1899 – 1902), y la Guerra civil uruguaya entre Blancos y Colorados (1900). Y entre las causas internas destacamos la crisis que desató la derrota militar de las revoluciones de 1890 y 1893, la Ley del Servicio Militar Obligatorio (1901), la Ley de Residencia (1902),<sup>1344</sup> y la prédica anarquista desatada a partir de la visita del criminalista y agitador obrero italiano Pietro Gori, quien en 1899 alcanzó a dictar conferencias semanales vespertinas en la Facultad de Derecho ante un numeroso auditorio estudiantil.<sup>1345</sup>

También contribuyó a este clima los sucesivos trágicos magnicidios y regicidios: del presidente de Francia Sadi Carnot (1894), del jefe del gobierno español Cánovas del Castillo (1897); de la emperatriz Isabel de Austria (1898); del rey de Italia Humberto I de Saboya (julio de 1900 en Monza, Lombardía); y del presidente norteamericano William McKinley (1901), todos ellos ejecutados por anarquistas.<sup>1346</sup> Debemos destacar también el profundo escepticismo que se respiraba respecto de la filosofía positivista imperante, y en especial respecto a la ciencia médica francesa, que lo representaba en el plano literario la lucha del hijo contra el padre en la obra *Mi Hijo el Doctor*, del oriental Florencio Sánchez, estrenada en el Teatro Comedia de Buenos Aires el 13 de agosto de 1903, cuatro meses antes de que estallara la rebelión estudiantil.<sup>1347</sup>

---

<sup>1343</sup> Para las redes culturales y editoriales entre España y Argentina (1892-1938), ver Esposito, 2010.

<sup>1344</sup> Oved, 1978, 261-272.

<sup>1345</sup> Larroca, 1971, 44-57; Cutolo, III, 403-405; Zaragoza, 1996, 238.

<sup>1346</sup> Ansolabehere, 2007, 180, nota 10.

Estudiaban en ese entonces en la Facultad de Derecho algo así como 600 alumnos, casi el triple de los inscriptos tres años antes en 1900, y donde sólo el 2% de los mismos pertenecía a las clases tradicionales.<sup>1348</sup> Respecto de las causas inmediatas de la huelga, en diversas ocasiones los dirigentes estudiantiles habían presentado “...varias solicitudes, las cuales estaban perfectamente fundadas y reunían todos los requisitos que exige el respeto a la superioridad”.<sup>1349</sup> Se pidió prórroga para los exámenes de diciembre y “...la solicitud fue rechazada, después de dormir varios días en una de las carpetas de la Secretaría. Fueron presentadas varias solicitudes más pidiendo la supresión de los exámenes generales y a todas les cupo la misma suerte. No ha lugar. Se solicitó luego la derogación de la ordenanza sancionada por la academia, según la cual se quita a los estudiantes el derecho de rendir examen en la época de febrero de las asignaturas que aquellos soliciten”.<sup>1350</sup>

### VIII-a-2.- Boicot de exámenes o parodia de la república federal (6-XII-1903)

Al calificar la autoridad de la Facultad de Derecho de “revuelta de desaplicados” al movimiento que se iniciara luego de la sesión extraordinaria del 27 de noviembre pasado, a raíz del “no ha lugar” (fundado en el artículo 147 del reglamento de la Facultad), invocada por la misma, puesto al pie de la solicitud de los estudiantes”, que reclamaban un turno más de exámenes.<sup>1351</sup>

---

<sup>1347</sup> A diferencia de la Rebelión estudiantil acontecida en Córdoba en 1918, la Rebelión en Buenos Aires de diciembre de 1903 y septiembre de 1904, aconteció sin el aliciente de la Revolución Mexicana y la Revolución Rusa.

<sup>1348</sup> Botana y Gallo, 1997, 524-525, cit. en Terán, 2000, 79.

<sup>1349</sup> *El País*, 1 de diciembre de 1903. El Consejo Superior universitario, “...reunido ayer para tomar en consideración la solicitud de los estudiantes de derecho, que le había sometido la academia de la Facultad, ha declarado que los alumnos pueden presentarse a los exámenes de diciembre y de marzo y en otras épocas que designase la facultad, sin otra limitación que la que reconoce la ley No 3271. Esa ley habilita a los alumnos para dar exámenes en las épocas oficiales a que se refieren los reglamentos. El consejo considera que esas épocas deben ser dos a lo menos, porque tal era la práctica establecida al distarse la ley, existiendo entonces como épocas regulares de examen las de diciembre y marzo. Con ese criterio, juzga el consejo que el reglamento de la facultad, en cuanto da a los exámenes de marzo un simple carácter complementario, limitando el número de materias, es contrario a los derechos que la ley citada reconoce y declara. Al dictar esa resolución, el Consejo Superior universitario ejercita la facultad que le confiere la ley de 1885 y los estatutos de la universidad. Correspondía al consejo pronunciarse sobre la cuestión suscitada”, *TRIBUNA*, 3 de diciembre de 1903

<sup>1350</sup> *El País*, 1 de diciembre de 1903. El Consejo Superior universitario, “...reunido ayer para tomar en consideración la solicitud de los estudiantes de derecho, que le había sometido la academia de la Facultad, ha declarado que los alumnos pueden presentarse a los exámenes de diciembre y de marzo y en otras épocas que designase la facultad, sin otra limitación que la que reconoce la ley No 3271. Esa ley habilita a los alumnos para dar exámenes en las épocas oficiales a que se refieren los reglamentos. El consejo considera que esas épocas deben ser dos a lo menos, porque tal era la práctica establecida al distarse la ley, existiendo entonces como épocas regulares de examen las de diciembre y marzo. Con ese criterio, juzga el consejo que el reglamento de la facultad, en cuanto da a los exámenes de marzo un simple carácter complementario, limitando el número de materias, es contrario a los derechos que la ley citada reconoce y declara. Al dictar esa resolución, el Consejo Superior universitario ejercita la facultad que le confiere la ley de 1885 y los estatutos de la universidad. Correspondía al consejo pronunciarse sobre la cuestión suscitada”, *TRIBUNA*, 3 de diciembre de 1903

<sup>1351</sup> Los Estudiantes de Derecho-Renuncia de Académicos, en *La Prensa*, 6 de diciembre de 1903,

### VIII-a-3.- Tormentosa evocación de la huelga según Emilio Becher (XII-1903)

Cuando los jóvenes estudiantes de Derecho **se declararon en huelga** el 1o de diciembre de 1903 "...dieron el espectáculo más curioso e interesante de los últimos diez años. Sostuvo entonces Emilio Becher,<sup>1352</sup> que "...toda la evolución política del país se reprodujo en aquellos cuatro meses de asambleas ruidosas. Asistíase cada noche al fenómeno renovado de la aparición de los caudillajes, de la evolución de los partidos, de la caída de los gobiernos, de la discusión de los principios. Un grupo entretanto promovió una expedición armada, idéntica a cualquiera de las revoluciones de provincia, mientras los doctrinarios disputaban sobre confusas teorías".<sup>1353</sup>

Durante semanas "...se tuvo a la vista una parodia, viviente y animada de nuestra república federal antes de las presidencias constitucionales. Fue un ensayo breve pero decisivo, de la imposibilidad del gobierno democrático en naciones turbulentas y movedizas".<sup>1354</sup> La composición de esta dirigencia estudiantil, que llegó a alcanzar a casi un centenar de integrantes, puede observarse --con toda suerte de detalles biográficos-- en la Tabla XXV.

### VIII-a-4.- Abstención de exámenes y tesis doctorales (1-XII-1903)

La huelga estudiantil consistía no solo en boicotear los exámenes en una suerte de deserción colectiva, sino también en exceptuarse de exponer o presentar las tesis doctorales. La mañana del 1º de diciembre de 1903 se reunieron frente a la Facultad de Derecho más de 1500 estudiantes, "...los que **resolvieron no concurrir a exámenes** mientras no se acceda a su solicitud. Los examinadores que concurren a la facultad, en vista de la actitud de los estudiantes, se retiraron del recinto entre los aplausos de estos".<sup>1355</sup>

Los graduados que eran candidatos al doctorado también redujeron su presencia a sólo tres (3) que alcanzaron a presentar sus tesis, con un marcado contraste con los que se habían presentado en el año precedente de 1903, que alcanzaron la cantidad de ciento cuatro (104) doctorados; y con los que se presentaron en el año siguiente de 1905, que sumaron ciento cuarenta y siete (147).<sup>1356</sup> No obstante esta marcada incidencia en las cantidades de doctorados, no se observó impacto alguno en el contenido de las tesis, salvo una sola, la de Emilio Bengoa, que incursionó en pedagogía superior, pues se refirió a la institución universitaria.

### VIII-b.- Alcances académicos de la lucha estudiantil

---

<sup>1352</sup> Para una biografía de Emilio Becher, ver Giusti, 1994, 111-114. Para el incidente de Becher con Ingenieros, ver Giusti, 1994, 104-106.

<sup>1353</sup> Exámenes, por Emilio Becher o Stylo, en *La Nación*, 26 de marzo de 1906,

<sup>1354</sup> Exámenes, por Emilio Becher o Stylo, en *La Nación*, 26 de marzo de 1906,

<sup>1355</sup> El Conflicto en la Facultad de Derecho, en *TRIBUNA*, 1 de diciembre de 1903,

<sup>1356</sup> Candiotti, 1920, 522.

En este apartado sobre los alcances académicos de la lucha estudiantil hemos de incursionar en diferentes temas tales como la acusación contra las academias por su comportamiento como sindicatos-corporativos, la derrota del consejo académico a manos del Consejo Superior por exceder su poder reglamentario, la trascendente decisión del Consejo Superior, la deserción forzada de la elite académica, y las diferencias de los Consejos Académico y Superior.

#### **VIII-b-1.- Academias como sindicatos-corporativos y sus divergencias (1-XII-1903)**

En el programa de movilizaciones públicas, “...el 1º de diciembre de 1903, una columna compuesta de unos ochocientos estudiantes de Derecho, toman por las calles Moreno, Florida, y Córdoba en dirección a la Facultad de Medicina guardando durante el trayecto la mayor compostura”.<sup>1357</sup> Llegados al punto de destino, luego de un trayecto de quince cuabras, fueron recibidos y aclamados por sus compañeros de medicina, “...entraron al gran *Hall* de la Facultad, donde el presidente del centro de estudiantes de Medicina señor [Mariano] Olaciregui, les dio la bienvenida y declaró que se adherían a la causa que perseguían sus compañeros de derecho, exhibiendo así un gran espíritu de cuerpo”.<sup>1358</sup> Contestóle en nombre de la comisión organizadora de la huelga [estudiantes Roberto Repetto,<sup>1359</sup> Juan E. Solá y León O’Dena], el estudiante Fidel Pérez,<sup>1360</sup> en medio de aplausos y vítores para sus colegas”.<sup>1361</sup> El estudiante León O’Dena dijo en medio de un discurso consecuentemente liberal y refiriéndose a la conducta de las academias, “...que no estaban dispuestos a seguir tolerando que se constituyeran **sindicatos académicos**”.<sup>1362</sup>

#### **VIII-b-2.- Derrota del consejo académico a manos del Consejo Superior por exceder su poder reglamentario (3-XII-1903)**

Para los anales universitarios, el día 2 de diciembre de 1903 sería una fecha memorable, pues “...él marca la égida de una nueva era para la juventud estudiosa, que consiguió al no hallar jueces severos y recios que los escuchen y que respondan a sus altísimos anhelos”.<sup>1363</sup> La lectura del *Ariel* de Rodó, que fuera publicado tres años antes, en 1900, así como las actividades de *La Syringa* (en la cual descollaban Rubén Darío y José Ingenieros), y la lucha épica que venía librando el científico evolucionista Florentino Ameghino contra la paleontología oficial (recién fue nombrado director del Museo Público en 1907, durante la presidencia de Figueroa Alcorta y el ministerio de Pinedo),

---

<sup>1357</sup> La Huelga Estudiantil-En el Hospital de Clínicas, en *El Tiempo*, Martes, 1 de diciembre de 1903,

<sup>1358</sup> Bourdieu, 2013, 256.

<sup>1359</sup> Es el mismo que luego fuera presidente de la Corte Suprema de Justicia en 1930, y que dictara la famosa acordada con motivo de la destitución de Hipólito Irigoyen.

<sup>1360</sup> Aún no lo hemos podido identificar.

<sup>1361</sup> La Huelga Estudiantil-En el Hospital de Clínicas, en *El Tiempo*, Martes, 1 de diciembre de 1903,

<sup>1362</sup> La Huelga Estudiantil-En el Hospital de Clínicas, en *El Tiempo*, Martes, 1 de diciembre de 1903,

<sup>1363</sup> La Huelga de Estudiantes, en *La Prensa*, 3 de diciembre de 1903,



deben haber sido elementos muy aleccionadores para la juventud rebelde. El triunfo de los estudiantes "...ha sido ayer decisivo, pues no solo han conseguido la realización de todo lo que al Consejo [Superior] pidieron, sino una sanción justiciera para los actos realizados durante la entusiasta jornada".<sup>1364</sup>

El cuerpo académico de la Facultad de Derecho, al rechazar "...con un laconismo abrumador las solicitudes que los estudiantes presentaron, confirmaba el juicio tácito que se había hecho de antemano de que esos pedidos eran antojadizos y contra reglamento".<sup>1365</sup>

El consejo superior universitario, la cámara de apelación suprema en toda tramitación universitaria, se expidió "...y su resolución era una aprobación manifiesta a los proceder de los estudiantes y una fulminación a los del cuerpo académico".<sup>1366</sup> En efecto, el consejo superior, en su resolución del 2 de diciembre, dice: "Que el artículo 147 del reglamento de la Facultad, invocada por la misma, es contrario a la ley [Avellaneda] del Congreso".<sup>1367</sup> El cuerpo académico de la Facultad de Derecho, "...compuesto por abogados, muchos de los cuales ocupan altos puestos en la magistratura, han venido sosteniendo, pues, un error jurídico".<sup>1368</sup>

### **VIII-b-3.- Trascendente decisión del Consejo Superior (6-XII-1903)**

Los acontecimientos desarrollados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, "...han seguido una evolución tal, que de simple protesta de estudiantes, se ha convertido en un conflicto universitario que amenaza alcanzar serias proporciones".<sup>1369</sup>

La resolución del consejo superior universitario que sancionó de hecho la justicia de la causa de los estudiantes, "...tuvo una repercusión desastrosa en el seno de la academia. Ésta, constituida en su totalidad por profesores de derecho, se ha creído ofendida en lo más intenso al sostener el consejo [superior] que la reglamentación de la academia pasa los límites de la ley de la materia [ley No 3271 del 2-10-1895]. Sin embargo, esta extralimitación ha sido cierta y confirmada oficialmente por el ministerio del ramo".<sup>1370</sup>

---

<sup>1364</sup> La Huelga de Estudiantes, en *La Prensa*, 3 de diciembre de 1903,

<sup>1365</sup> La Huelga de Estudiantes, en *La Prensa*, 3 de diciembre de 1903,

<sup>1366</sup> La Huelga de Estudiantes, en *La Prensa*, 3 de diciembre de 1903,

<sup>1367</sup> La Huelga de Estudiantes, en *La Prensa*, 3 de diciembre de 1903,

<sup>1368</sup> La Huelga de Estudiantes, en *La Prensa*, 3 de diciembre de 1903,

<sup>1369</sup> Los Estudiantes de Derecho-Renuncia de Académicos, en *La Prensa*, 6 de diciembre de 1903,

<sup>1370</sup> Los Estudiantes de Derecho-Renuncia de Académicos, en *La Prensa*, 6 de diciembre de 1903. El triunfo para los estudiantes ha sido completo, pues el superior consejo universitario después de una discusión de 3 horas, ha resuelto contrariar abiertamente la resolución del cuerpo académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El Consejo Universitario ha dictado el siguiente documento en prueba de lo que decimos más arriba. Considerando

1º Que los alumnos de la Facultad invocan el derecho que acuerda la ley No 3271 [2-10-1895] de dar exámenes en las épocas oficiales que fijan los reglamentos, a los estudiantes regulares o libres que lo soliciten.

#### VIII-b-4.- Deserción forzada de la elite académica (6-XII-1903)

Los académicos tomaron una resolución "...que si no los exime del **error jurídico** que han sostenido, con tanto empecinamiento, corta toda clase de reclamaciones: renuncian sus cargos".<sup>1371</sup> A la renuncia del Dr. Juan A. Bibiloni,<sup>1372</sup> siguieron la de los doctores {Emilio] Jiménez,<sup>1373</sup> [Victorino] de la Plaza,<sup>1374</sup> [Baldomero] Llerena,<sup>1375</sup> [David] Tezanos Pintos,<sup>1376</sup> y [Ángel Dolores] Rojas.<sup>1377</sup> Se dice, además, "...que han renunciado los profesores: [Carlos] Iburguren, [Ángel] Pizarro,<sup>1378</sup> y [Ángel] Rojas, y que a estas renunciaciones seguirán varias más. La Facultad está, pues, en vísperas de quedarse sin autoridades y sin profesores. Consultando al respecto a un conocido y prestigioso profesor, nos dijo: "es necesario que esto se renueve, que vengan hombres nuevos con ideas nuevas".<sup>1379</sup>

---

2º Que al dictarse la ley, existían o habían existido como épocas regulares de exámenes, las de diciembre y marzo, debe suponerse que la ley se dio en el concepto de lo que era usual, o sea, que las épocas de exámenes serían por lo menos dos,

3º Que en consecuencia el artículo 147 del reglamento de la Facultad invocado por la misma en su Informe, al dar a los exámenes de marzo el carácter de meramente complementario, con limitaciones al número de materias que puedan rendirse, es contrario o restrictivo de los derechos declarados por la citada ley

4º Que ante la disposición de la ley no es del caso apreciar las razones que pudieran aconsejar una distinta solución por muy atendibles que fueran.

5º Que al Consejo Superior corresponde en última instancia el pronunciamiento sobre este punto a mérito de la jurisdicción que le acuerda el artículo 1º inciso 3º de la ley del 3 de julio de 1885, y el artículo 12 de los estatutos de la Universidad.

Por tanto, el Consejo Superior resuelve:

declarar que los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales pueden presentarse a los exámenes de diciembre y marzo sin más limitación que la que reconoce la ley citada. (*El Tiempo*, Miércoles, 2 de diciembre de 1903). La ley 3261 que reglamenta el funcionamiento de las facultades, dice "Las facultades, recibirán exámenes, en las épocas oficiales que fijen sus reglamentos, a los estudiantes regulares o libres que lo soliciten y del número de materias sobre que pretendan someterse a prueba, debiendo observarse para estas pruebas el orden marcado en los reglamentos respectivos". Como ven, añadió el Dr. Varela Ortiz lo que la facultad ha hecho, y por lo cual Vds. están quejosos, cae dentro de sus atribuciones" (*TRIBUNA*, 30 de noviembre de 1903).

<sup>1371</sup> Los Estudiantes de Derecho-Renuncia de Académicos, en *La Prensa*, 6 de diciembre de 1903,

<sup>1372</sup> Fontenla Facal, 1920, 29. Bibiloni venía de dirigir la tesis de Julio A. Roca (h).

<sup>1373</sup> Cutolo, III, 309.

<sup>1374</sup> Plaza venía de dirigir las tesis de José Echenique, Benigno Ocampo, y Manuel Peña.

<sup>1375</sup> Cutolo, IV, 320.

<sup>1376</sup> Tezanos Pinto venía de dirigir la tesis de Felipe R. Arias, Ricardo P. Figueroa, y Héctor P. Ríos, e iba a dirigir la de Augusto Cichero.

<sup>1377</sup> Cutolo, VI, 337.

<sup>1378</sup> Ángel S. Pizarro venía de dirigir la tesis de Manuel F. Armengol.

<sup>1379</sup> Los Estudiantes de Derecho-Renuncia de Académicos, en *La Prensa*, 6 de diciembre de 1903,

El cuerpo académico “...no pudo reunirse ayer por falta de quórum. Cuando los Dres. [Juan] Carballido,<sup>1380</sup> [J. A.] Terry,<sup>1381</sup> [Calixto] de la Torre,<sup>1382</sup> y [Benjamín] Victorica,<sup>1383</sup> esperaban la llegada de sus colegas [David de Tezanos Pinto, Antonio Bermejo, Jose María Rosa, Juan A. Bibiloni, Emilio Jiménez, Victorino de la Plaza, Wenceslao Escalante, Baldomero Llerena, Jose E. Uriburu, y Joaquín V. González], fueron sorprendidos con varios sobres cerrados; eran las renunciaciones indeclinables de los académicos más arriba citados”.<sup>1384</sup> En la imposibilidad, pues, de tener número, “...los asistentes se retiraron. No pudo por tal motivo tomarse en cuenta una nota de los estudiantes y estos al saber lo ocurrido, protestaron enérgicamente por la razón dicen, de que los académicos renunciando les habían prometido asistir a la sesión”.<sup>1385</sup>

Ante esta situación extrema “...empiezan a surgir proyectos para cortar el nudo en vez de desenredarlo, es decir para precipitar el desmoronamiento de la Facultad y levantar otra nueva sobre sus ruinas. Nos parece más fácil decirlo que hacerlo. Hay cosas que no se improvisan y esta es una de ellas”.<sup>1386</sup> Un cuerpo de profesores universitarios era para el editorialista de *La Nación* “...el resultado de una suma de esfuerzos, de consagraciones, de energías intelectuales que sólo la acción de los años puede condensar en una entidad homogénea. Se hace, por decreto, un funcionario, pero no se hace un catedrático. Si alguien lo dudara debería preguntarse en conciencia quienes son los que han de reemplazar a profesores de la talla de Tezanos Pintos, de Bibiloni y de tantos otros que escapan en este momento a nuestra memoria”.<sup>1387</sup>

Para palpar el resultado de estas aventuradas reconstrucciones, el diario *La Nación* proveyó de un precedente. “...Cuando se produjo en el Colegio Nacional el cisma que todos recuerdan y que dio lugar a la eliminación del Dr. [Adolfo] Orma,<sup>1388</sup> la lista de catedráticos era todo un exponente de la intelectualidad argentina. No fue posible resolver el conflicto y los profesores renunciaron en masa. El resultado fue que el nivel del viejo instituto bajara bruscamente muchos grados para no volver durante largos años a la altura que le había destacado siempre ante la consideración y el concepto públicos. Si esto sucedió en un colegio de enseñanza secundaria, con mayor razón ha de ocurrir en una Facultad universitaria donde figuran profesores que han dedicado 20 años de asiduos estudios a la especialización de una sola asignatura”.<sup>1389</sup>

---

<sup>1380</sup> Fontenla Facal, 1920, 44.

<sup>1381</sup> Cutolo, VII, 313.

<sup>1382</sup> Cutolo, VII, 358.

<sup>1383</sup> Cutolo, VII, 586-588.

<sup>1384</sup> Los Estudiantes de Derecho-Renuncia de Académicos, en *La Prensa*, 6 de diciembre de 1903,

<sup>1385</sup> Los Estudiantes de Derecho-Renuncia de Académicos, en *La Prensa*, 6 de diciembre de 1903,

<sup>1386</sup> *La Nación*, martes 8 de diciembre de 1903

<sup>1387</sup> *La Nación*, martes 8 de diciembre de 1903

<sup>1388</sup> Fontenla Facal, 1920, 163.

<sup>1389</sup> *La Nación*, martes 8 de diciembre de 1903

### VIII-b-5.- Diferencias entre el Consejo Superior y el Consejo académico (1903-06)

#### Aclamación de académicos y profesores que simpatizan con la causa estudiantil (1-XII-1903)

Los académicos y profesores que simpatizaban con la causa estudiantil, “...son vivados y aplaudidos a su entrada a la Facultad [de Derecho]. Los doctores [Benjamín] Victorica y [Antonio] Bermejo son objeto de una ruidosa manifestación de simpatía”.<sup>1390</sup>

La reunión de esta mañana: “...A las 6 a.m. empezaron a llegar los estudiantes. La comisión de propaganda íntegra, estacionada en la reja de la puerta de la facultad convencía a los estudiantes que deseaban dar examen, alumnos en su mayoría de 6° año”<sup>1391</sup> El convencimiento debió ser grande “...cuando ninguno consiguió penetrar en la casa”.<sup>1392</sup>

El Decano Dr. Carballido llegó a las 7 a.m., acompañado del Dr. Enrique Navarro Viola y del Dr. Hilarión Larguía. Los estudiantes los aplaudieron al llegar “...y dieron vivas a la huelga y a los diputados que han intervenido en el asunto”.<sup>1393</sup> Momentos después, el Dr. Navarro Viola “...nos dijo que el Dr. Carballido había resuelto suspender los exámenes por tiempo indeterminado, hasta la época de marzo. Con esta resolución, que fue la última, se cerró esta mañana a las 9 1/2 la facultad, incluso la secretaría. El Dr. Carballido [que había sido Ministro de Instrucción Pública en la presidencia de Pellegrini] acompañado por el Dr. [Marco] Avellaneda,<sup>1394</sup> fue aclamado al salir, lo mismo que los demás profesores. Con uno que otro grito discordante fueron despedidos los Dres. [Victorino] De la Plaza, a quien un chusco le pedía “que no hablara”.<sup>1395</sup>

### VIII-c.- Tácticas subversivas en el frente estudiantil

En este apartado sobre las tácticas subversivas en el frente estudiantil hemos de abundar en las tácticas ofensivas, tales como la original táctica de bloquear la facultad con cuatro candados de acero, para impedir que se siguiera con la toma de exámenes, medida tomada de un ejemplo histórico, la clausura del parlamento inglés en tiempos de Oliver Cromwell.

#### VIII-c-1.- Reanudación de la lucha y tácticas ofensivas (7-XII-1903)

---

<sup>1390</sup> La Huelga Estudiantil, en *El Tiempo*, Martes, 1 de diciembre de 1903,

<sup>1391</sup> El Conflicto Estudiantil--Suspensión de Exámenes, en *El Diario*, Martes 1 de diciembre de 1903,

<sup>1392</sup> El Conflicto Estudiantil--Suspensión de Exámenes, en *El Diario*, Martes 1 de diciembre de 1903,

<sup>1393</sup> El Conflicto Estudiantil--Suspensión de Exámenes, en *El Diario*, Martes 1 de diciembre de 1903,

<sup>1394</sup> Fontenla Facal, 1920, 18. Marco Avellaneda inauguró en 1905 en la Facultad de Derecho el curso de economía política, donde trataba el conflicto entre el capital y el trabajo (Haidar, 2008, 204); y en 1909 al asumir un cargo en el gabinete de Figueroa Alcorta, planteó el proyecto de un Departamento Nacional del Trabajo con un poder de policía propio (Suriano, 2012, 38).

<sup>1395</sup> El Conflicto Estudiantil--Suspensión de Exámenes, en *El Diario*, Martes 1 de diciembre de 1903,

### **Adquisición de candados en una ferretería (7-XII-1903)**

Pero la actitud vacilante del decano por una parte y “...la falta de toda autoridad moral en la corporación ya disuelta, han traído las cosas a un terreno en el que los estudiantes se sienten fuertes y no parecen dispuestos a ceder un solo palmo”.<sup>1396</sup> En la reunión de anoche hubo algunos choques entre estudiantes huelguistas y moderados, que no tuvieron mayores consecuencias. A las 12 ½ de la noche salieron los estudiantes del local en número de 200 y después de una deliberación rápida resolvieron reunirse secretamente en el salón de un conocido restaurant [probablemente *El Pedemonte* o *El Tropezón*]. Allí, mediante un formulismo curioso juraron todos no concurrir a los exámenes de hoy y proceder por medio de la fuerza si alguno intentaba penetrar a la Facultad”.<sup>1397</sup> A las tres y media de la madrugada “...salieron los grupos por las calles desiertas, dirigiéndose a la calle Moreno”.<sup>1398</sup>

Uno de los directores de la huelga (indudablemente alguno conocedor de la historia de la guerra civil inglesa de 1648) “...propuso levantar una suscripción, sin explicar su destino. Recolectada una buena suma, penetró, con la consiguiente admiración de sus compañeros a una ferretería y salió nuevamente con cuatro enormes candados de acero que colocó en la puerta enrejada de la facultad. Simultáneamente, en una librería próxima, se pintaron cuatro grandes carteles con estas inscripciones [a semejanza del célebre letrero de Oliver Cromwell en oportunidad de clausurar el parlamento inglés]: “Cerrado por falta de autoridad moral: Esta casa se alquila”.<sup>1399</sup> Lamentablemente, esta escena tampoco llegó a oídos de Florencio Sánchez, pues seguramente la habría retratado con trazos indelebles.

### **VIII-c-2.- Facultad bloqueada por cuatro candados de acero y cubierta de inscripciones sarcásticas (8-XII-1903)**

---

<sup>1396</sup> La Reunión de Anoche. La Facultad Cerrada. El conflicto surgido entre los estudiantes y las autoridades de la facultad de derecho, que parecía resuelto con la renuncia de los académicos y las proposiciones del Decano, ha sufrido hoy una reagravación cuyas consecuencias son difíciles de prever. La actitud vacilante del decano por una parte y la falta de toda autoridad moral en la corporación ya disuelta, han traído las cosas a un terreno en el que los estudiantes se sienten fuertes y no parecen dispuestos a ceder un solo palmo. Anoche estaban convocados a asamblea general. Los grupos se habían dividido a favor y en contra de la huelga, primando una mayoría en el sentido de presentarse hoy a examen como había resuelto la academia en su última sesión. La comisión ejecutiva del movimiento huelguista, declaró que había ya terminado su cometido, y que por consiguiente se eliminaba. Lleno el local de estudiantes, a las 9.30 se presentó el prosecretario de la facultad, Dr. Hilarión Larguía, que fue recibido con aclamaciones, evidentemente muy personales, pues cuenta con simpatías generales. El Dr. Larguía manifestó a la asamblea que, interpretando el pensamiento del Sr. Decano, podía asegurarles un arreglo satisfactorio bajo la base de la concesión de dos términos: uno el de hoy, y el restante que debería comenzar el 20 del cte. Estas proposiciones fueron acogidas con grandes aplausos, pero una vez ausente el Pro-secretario varios estudiantes demostraron la imposibilidad de que dichas promesas se cumplieran, a causa de la disolución de la academia, por más bien inspirada que fueren las palabras del Dr. Larguía. Los espíritus intransigentes ocuparon luego la tribuna”. (*EL DIARIO*, Lunes 7 de diciembre de 1903).

<sup>1397</sup> *EL DIARIO*, Lunes 7 de diciembre de 1903.

<sup>1398</sup> *EL DIARIO*, Lunes 7 de diciembre de 1903.

<sup>1399</sup> *EL DIARIO*, Lunes 7 de diciembre de 1903.

La puerta de la facultad estaba mejor asegurada "...que las celdas de la Penitenciaría, pues además de tener cuatro candados de acero que la sujetaban con cadenas de grueso calibre, estuvo defendida por más de cien [100] estudiantes armados de "varitas" de 7 u 8 centímetros de circunferencia. Los otros estudiantes discutían acaloradamente en grupos numerosos, en tanto que llegaban algunos profesores y empleados y se volvían de la puerta después de poner de manifiesto sus simpatías hacia el movimiento, con una sonrisa que asomaba a sus labios al ver la puerta tan bien asegurada y leer algunos carteles que se hallaban pegados en las paredes".<sup>1400</sup>

Los carteles decían: "Se Alquila esta Casa". Esta inscripción se leía estampada en grandes carteles; más allá en otro cartel se leía lo siguiente: "Por falta de autoridad moral se cierra esta casa". "Cerrado por Quiebra—RIP" decía otra y algunas más no menos chistosas y significativas. A algunos académicos "...esas inscripciones causaron ingrata impresión. El Doctor [Manuel] Obarrio, uno de esos catedráticos pertenecientes a la antigua generación, al leer esos letreros hizo un gesto de desagrado y dos gruesas lagrimas rodaron por sus mejillas de anciano, al recordar quizás los laureles conquistados por la facultad en tiempo de Del Valle, J.M. Moreno y Malaver y comparar esas épocas con el caos presente".<sup>1401</sup>

### **VIII-c-3.- Saltaron las rejas ayudados por el coraje y la agilidad (8-XII-1903)**

Estando la Facultad cerrada y su entrada defendida por los estudiantes, "...no pudieron llegar a su interior ninguno de los empleados, pero lo peor del caso fue que varios ordenanzas y el bedel que habían dormido allí, no pudieron salir de ella para nada. Llegada la hora del almuerzo, todos los ordenanzas hicieron esfuerzos supremos lograron saltar las rejas ayudados por el coraje y la agilidad que le daba el apetito, pero el viejo Emilio, bedel de la Facultad, no pudo salvar las rejas, pues además de su edad se encuentra actualmente enfermo de una pierna".<sup>1402</sup>

¡Que tremenda situación! "...No había más remedio que ayunar. Algún estudiante compadecido del pobre viejo, tuvo una feliz idea: comprar pan y fiambres y pasárselos por la reja. Entonces empezaron a llover enormes sándwiches, hechos con un pan francés con rebanadas de salame y otros fiambres. Alguien compró en un almacén una lengua de vaca, que la pasó entre las rejas para el bedel. El cuadro era gracioso. Demás está decir que el viejo Emilio almorzó opíparamente".<sup>1403</sup>

### **VIII-d.- Estrategias políticas del frente estudiantil**

#### **VIII-d-1.- Interpelación parlamentaria**

---

<sup>1400</sup> *El País*, 8 de diciembre de 1903

<sup>1401</sup> *El País*, 8 de diciembre de 1903. El Conflicto Universitario. Obarrio llevaba el record de tesis doctorales dirigidas, desde hacía décadas, registrándose entre ellos a: Manuel Ponce, Carlos Roballos, Apolinario Casabal, Emilio Giménez Bustamante, Enrique Obarrio Langdon, Juan M. Terán, Joaquín Rivadavia, Alfredo G. Romero, Narciso del Valle, Julio Cramer (h), Manuel R. Morón, y Abel Miranda.

-----  
<sup>1402</sup> *El País*, 8 de diciembre de 1903

<sup>1403</sup> *El País*, 8 de diciembre de 1903

## **Apelación al poder legislativo y visita de los diputados al Ministro Fernández (XII-1903)**

### **Innocuidades parlamentarias y ejecutivas (1-XII-1903)**

La comisión estudiantil de propaganda aludida volvió a reunirse en el diario *La Prensa*, el 1º de diciembre de 1903, a la 1 de la tarde, y se dirigió en corporación al Congreso, "...donde fue recibida por los diputados doctores [José] Galiano,<sup>1404</sup> [Rufino] Varela Ortiz y [Belisario] Roldán. El Dr. Varela Ortiz ratificó el ofrecimiento que él y sus colegas habían hecho de patrocinar en su justa demanda".<sup>1405</sup>

Agregó el diputado Varela Ortiz que si en verdad ellos "...no podían inmiscuirse directamente en las resoluciones de la academia, por cuanto las Facultades eran autónomas, podían, sin embargo, apersonarse al ministro del ramo, para indicarle la conveniencia de influir en la realización de un arreglo satisfactorio a este conflicto".<sup>1406</sup>

El doctor Roldán confirmó lo dicho por el doctor Varela Ortiz, "...por cuanto, agregó, además de tratarse de una causa simpática, se trataba de una causa justa, pues reconocía que el Reglamento de la Facultad [de Derecho] estaba en pugna con la ley nacional de libertad de enseñanza".<sup>1407</sup>

En cumplimiento de lo prometido, los diputados nombrados pasaron en seguida a la Casa de Gobierno, a conferenciar con el Ministro del ramo Juan R. Fernández: los estudiantes esperaron en el Congreso. Media hora después, "...regresaron los comisionados y el Dr. Galiano fue el intérprete de las palabras del Ministro [Juan R. Fernández]. Este funcionario les había manifestado que lamentaba sensiblemente el extremo a que habían llegado las cosas y que iba a intervenir en forma inmediata y eficaz a favor de los estudiantes, cuanto más que la disposición de la academia se había sobrepasado de los límites fijados por la ley".<sup>1408</sup>

### **VIII-e.- Repercusiones de la crisis al interior del campo académico (1903)**

En este apartado sobre las repercusiones de la crisis al interior del campo académico hemos de tratar temas tales como el auto-sacrificio académico del Decano Carballido, las Facultades reducidas a cuerpos disciplinarios y administrativos, y la indeclinabilidad de la renuncia de los hombres con honor alegada por el estudiantado rebelde frente a la maniobra de quienes pretendían hacer volver a los académicos renunciados.

#### **VIII-e-1.- Auto-sacrificio académico del Decano Carballido (8-XII-1903)**

<sup>1404</sup> Cutolo, III, 186.

<sup>1405</sup> Huelga de Estudiantes- En el Congreso, en *La Prensa*, 1 de diciembre de 1903,

<sup>1406</sup> Huelga de Estudiantes- En el Congreso, en *La Prensa*, 1 de diciembre de 1903,

<sup>1407</sup> Huelga de Estudiantes- En el Congreso, en *La Prensa*, 1 de diciembre de 1903,

<sup>1408</sup> Huelga de Estudiantes- En el Congreso, en *La Prensa*, 1 de diciembre de 1903,

El conflicto universitario originado en la Facultad de Derecho ha asumido proporciones tan graves como novedosas, "...que de asunto de debate de círculos universitarios se ha convertido en tema de gran actualidad y que se comenta en todas las esferas sociales de la República".<sup>1409</sup>

A raíz de los sucesos del día, se imponía hablar al decano. El Dr. Juan Carballido, como exordio a su conversación "...ratificó los buenos propósitos que para los estudiantes lo habían animado. Tuvo palabras de amargas quejas para aquellos que han calificado de falta de energía su prudente conducta de no requerir la intervención policial en ningún momento".<sup>1410</sup>

Se me criticó, agregó Carballido, "...porque esta mañana no he ido a la Facultad. ¿Y de haber ido que cree Vd. que debiera haber hecho al ver la puerta cerrada con candados? Volverme atrás, era desprestigiarme, perder mi autoridad ya bastante quebrantada; hubiera tenido forzosamente que pedir la ayuda de la fuerza pública. Y esto hubiera dado margen a sucesos desagradables, quizás sangrientos, que hubieran sido un baldón para aquella augusta casa".<sup>1411</sup>

Interrogado acerca de la posibilidad de que haya exámenes, manifestó "...que le parecía muy difícil, en vista de la contestación positiva de todo el cuerpo de profesores y de la amenaza hecha de renunciar durante el día de hoy".<sup>1412</sup> Respecto de la citación al cuerpo académico de que hablaban los diarios de la tarde, "...dijo que no había pensado hacerlo y que ello era difícil en vista de que a las renunciaciones ya presentadas, había que agregar la del Dr. Calixto de la Torre".<sup>1413</sup>

Las últimas palabras del Dr. Carballido fueron las siguientes: "Aunque dejado en medio de la estacada y pagando culpas de otros, me mantendré firme y pondré todas mis energías al servicio de la buena causa, a fin de que por medios dignos se satisfaga los deseos de los estudiantes y se restablezca el buen nombre de la Facultad de que soy Decano; si me vencen en la lucha, que el acceso de fines políticos ha hecho cruel, quedará mi conciencia tranquila".<sup>1414</sup>

#### **VIII-e-2.- Facultades reducidas a cuerpos disciplinarios y administrativos (10-XII-1903)**

La evolución en los poderes directivos de la universidad "...le ha hecho perder muchas consideraciones de prestigio y de autoridad, produciendo entre otros resultados, el que la institución no sea suficientemente eficaz como corporación científica, desde que las

<sup>1409</sup> El Conflicto Universitario, en *La Prensa*, 8 de diciembre de 1903, p.6, col.3,

<sup>1410</sup> El Conflicto Universitario, en *La Prensa*, 8 de diciembre de 1903, p.6, col.3,

<sup>1411</sup> El Conflicto Universitario, en *La Prensa*, 8 de diciembre de 1903, p.6, col.3,

<sup>1412</sup> El Conflicto Universitario, en *La Prensa*, 8 de diciembre de 1903, p.6, col.3,

<sup>1413</sup> El Conflicto Universitario, en *La Prensa*, 8 de diciembre de 1903, p.6, col.3,

<sup>1414</sup> El Conflicto Universitario, en *La Prensa*, 8 de diciembre de 1903, p.6, col.3,



academias quedan reducidas en sus funciones a cuerpos disciplinarios y administrativos, y los profesores --los modestos ambiciosos de gloria nacional en el horizonte vastísimo de las ciencias y de las letras-- desvinculados entre sí, se consagran cada uno a los estudios de su predilección, pero en el reducto de la cátedra”.<sup>1415</sup>

### VIII-e-3.- Indeclinabilidad dimisiva de los hombres de bien (11-XII-1903)

Desorganizada por completo la facultad, que debido a las renunciaciones de los académicos y del decano quedó sin autoridades, “...y no habiendo la más remota esperanza de que se formen mesas examinadoras hasta marzo, los estudiantes se han llamado a sosiego, sin que ello importe decir que se dormirán sobre los laureles de su primera victoria, máxime cuando con ella no se ha decidido completamente la campaña que ha dado origen a los últimos acontecimientos que son del dominio público”.<sup>1416</sup>

El rector de la Universidad Leopoldo Basavilbaso, entrevistó en la tarde al Ministro Dr. Juan R. Fernández, en su despacho de la Casa de Gobierno, con el objeto de informarle de los antecedentes del conflicto de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de los hechos ocurridos hasta el 11 de diciembre de 1903. Parece que el Ministro “...resolvería el asunto favorablemente para los estudiantes, reorganizando sobre nuevas bases la facultad destruida”.<sup>1417</sup>

Varios académicos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales “...arrepentidos quizá de haber presentado sus renunciaciones, han manifestado que “por una *inspiración patriótica*” están resueltos a retirarlas.<sup>1418</sup> Algunos estudiantes, al comentar esas manifestaciones chauvinistas de los académicos “...decían que no creían en que el caso se realizara. Existe el propósito de fijar en las paredes de la Facultad y otros lugares públicos la siguiente frase: “La renuncia de todo hombre de bien, es siempre indeclinable” –Mariano Moreno.<sup>1419</sup>

### VIII-f.- Secuelas políticas y reformas republicanas y pedagógicas oficiales (10-XII-1903)

El Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan R. Fernández, que vino a sustituir el efímero ministerio de Juan E. Serú (quien a su vez había susitado a Osvaldo Magnasco en junio de 1901, tras su derrota legislativa), era un especialista en temas educativos,

---

<sup>1415</sup> Conferencia del Ministro de Instrucción Pública Dr. Juan R. Fernández en oportunidad de la inauguración de la estatua a Fray Trejo y Sanabria, fundador de la Universidad de Córdoba, en Del Ministerio de Instrucción Pública, en *Tribuna*, 10 de diciembre de 1903. En la biografía que trae Cutolo, este último equivoca la fecha del deceso de Fernández y el nombre de su mujer.

<sup>1416</sup> El Conflicto Universitario--Los Académicos ¿Retirarán sus renunciaciones?, en *El País*, 11 de diciembre de 1903,

<sup>1417</sup> El Conflicto Universitario--Los Académicos ¿Retirarán sus renunciaciones?, en *El País*, 11 de diciembre de 1903,

<sup>1418</sup> El Conflicto Universitario--Los Académicos ¿Retirarán sus renunciaciones?, en *El País*, 11 de diciembre de 1903.

<sup>1419</sup> El Conflicto Universitario--Los Académicos ¿Retirarán sus renunciaciones?, en *El País*, 11 de diciembre de 1903,

pues venía de fundar en enero de 1903 el Seminario Pedagógico, luego conocido como Instituto Superior del Profesorado, para el cual había contratado a profesores alemanes, entre ellos al filólogo Wilhelm Keiper.<sup>1420</sup>

En ese entonces, diciembre de 1903, prevenido Fernández por el estrepitoso fracaso en transformar la educación argentina, experimentado por el anterior Ministro Magnasco, sus políticas científico-educativas se trasladaron de la educación media o secundaria a los tópicos puramente universitarios, temas que había cultivado intensamente al extremo de haber publicado numerosos artículos en la prensa especializada, donde manifestaba su admiración por el sistema norteamericano en menoscabo del francés y el alemán.<sup>1421</sup>

En un discurso que pronunció en el banquete ofrecido por la Universidad de Córdoba en oportunidad de la inauguración del monumento al fundador de la Universidad de Córdoba Fray Trejo y Sanabria, el Ministro Fernández alcanzó notoriedad pública.<sup>1422</sup> Decía Fernández en ese crítico momento, cuando hacía pocos días que se había desatado en Buenos Aires una huelga estudiantil en la Facultad de Derecho, que esta fiesta inauguratoria representa, "...la existencia de una perfecta armonía entre el cuerpo dirigente y docente de la universidad, relación que es indispensable mantener y consolidar como liga entre el pensamiento y la acción, si se quiere obtener la realización de los grandes y puros ideales de la instrucción pública".<sup>1423</sup>

En este apartado referido a las reformas republicanas y pedagógicas propuestas por el Ministro Fernández (10-XII-1903) hemos de desarrollar media docena de temas, a saber: el distanciamiento entre el profesorado y los graduados (10-XII-1903), la forma republicana y federal de gobierno en la universidad (10-XII-1903), la orfandad del graduado que no tiene voz ni voto en esta república (10-XII-1903), la ineficacia de la universidad como corporación científica (10-XII-1903), y el apoyo cordobés a las reformas propuestas por el Ministro Fernández (19-XII-1903)

### VIII-f-1.- Distanciamiento entre el profesorado y los graduados (10-XII-1903)

<sup>1420</sup> Extrañamente Tedesco ignora la gestión del Ministro Fernández (Tedesco, 2009, 171). Keiper fue el autor de un libro titulado "La cuestión del Profesorado Secundario".

<sup>1421</sup>.- Ver *Reforma Universitaria* en **Revista de Derecho, Historia y Letras, Volumen I, 1898**: 406-430 (en adelante **Fernández 1** y número de página) y 595-628 (en adelante **Fernández 2** y número de página); **Volumen II, 1899**: 88-121(en adelante **Fernández 3** y número de página), 267-286 (en adelante **Fernández 4** y número de página), 403-425 (en adelante **Fernández 5** y número de página) y 528-574 (en adelante **Fernández 6** y número de página); **Volumen III, 1899**: 102-116 (en adelante **Fernández 7** y número de página), 212-244 (en adelante **Fernández 8** y número de página), 339-359 (en adelante **Fernández 9** y número de página) y 539-558 (en adelante **Fernández 10** y número de página); **Volumen IV, 1899**: 104-135 (en adelante **Fernández 11** y número de página), 291-331 (en adelante **Fernández 12** y número de página) y 594-611 (en adelante **Fernández 13** y número de página); **Volumen V, 1899-1900**: 69-86 (en adelante **Fernández 14** y número de página), 225-238 (en adelante **Fernández 15** y número de página), 432-447 (en adelante **Fernández 16** y número de página) y 572-586 (en adelante **Fernández 17** y número de página); y **Volumen VI, 1900**: 212-226 (en adelante **Fernández 18** y número de página). El trabajo, hasta aquí totaliza 405 páginas, lo que permite formarse una idea de su amplitud.

<sup>1422</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1423</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

El claustro universitario (o asamblea universitaria) que por tanto tiempo dirigía los destinos de la Universidad de Córdoba, "...producía entre otros beneficios, el mantenimiento de relaciones, entre el profesorado y los diplomados de esta casa. Las sucesivas reformas de los estatutos de la histórica universidad de San Carlos, han ido restringiendo paulatinamente esta expansión de la casa de estudios, separando poco a poco a los graduados del claustro, constituyéndolo únicamente con los profesores y el cuerpo directivo, hasta que con la Ley Avellaneda de 1885, él [claustro] fue reemplazado por las academias, que sí cuenta profesores en su seno, la corporación [académica] los elige en número limitado, dejando una gran mayoría sin la participación que legítimamente les corresponde en la dirección de la enseñanza".<sup>1424</sup>

Solicitaba Fernández permiso para que, "...estando en medio de profesores, aborde este problema de nuestra vida universitaria, pues estoy seguro que no os será molesto ni intempestivo, porque, además de que seré breve, él debe ser, como en la universidad a que pertenezco, una conversación cotidiana y una aspiración común".<sup>1425</sup>

#### **VIII-f-2.- Forma republicana y federal de gobierno en la universidad (10-XII-1903)**

Sostenía Fernández con la máxima sinceridad de sus convicciones, "...que el gobierno universitario establecido por la carta orgánica de 1885, no representa como lo pretendían en aquella oportunidad, los ardientes defensores del proyecto en los debates parlamentarios, la forma republicana y federal de gobierno en la universidad, para que en pequeño [ofreciera] sintético sus indiscutibles ventajas para el gobierno propio, sirviendo de enseñanza práctica a los futuros hombres de estado argentinos".<sup>1426</sup>

#### **VIII-f-3.- Orfandad del docente (o graduado) pues no tiene voz ni voto en esta república (10-XII-1903)**

En las condiciones presentes, Fernández clamaba que "...el graduado universitario, el ciudadano de esta democracia de las ciencias y de las letras, apto para ejercitar sus derechos intelectuales, por haber llegado a la plenitud de criterio en su conocimiento de primeras disciplinas que lo harían responsable de sus actos, no tienen voz ni voto en esta república en ficción, en que hasta los seleccionados por el talento, el cuerpo de profesores, son meros ejecutores de las resoluciones de la facultad".<sup>1427</sup> Los académicos nombrados con carácter vitalicio por la misma corporación, "...con el mismo espíritu del cuerpo, han ido desvinculándose así de los profesores y de los graduados, constituyendo por la fatalidad de los hechos y de sus consecuencias, una oligarquía universitaria, y con ello una defectuosa forma de gobierno".<sup>1428</sup>

#### **VIII-f-4.- Ineficacia de la Academia como corporación científica (10-XII-1903)**

---

<sup>1424</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1425</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1426</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1427</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1428</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

Esta evolución en los poderes directivos de la universidad le ha hecho perder a juicio del Ministro Fernández "...muchas consideraciones de prestigio y de autoridad, produciendo entre otros resultados, el que la institución no sea suficientemente eficaz como corporación científica, desde que las academias quedan reducidas en sus funciones a cuerpos disciplinarios y administrativos, y los profesores, los modestos ambiciosos de gloria nacional en el horizonte vastísimo de las ciencias y de las letras, desvinculados entre sí, se consagran cada uno a los estudios de su predilección, pero en el reducto de la cátedra".<sup>1429</sup>

Concebía Fernández el gobierno universitario, "...conforme a los ideales proclamados en el parlamento argentino, en las luminosas discusiones de la ley Avellaneda. Las academias estarían constituidas por todos los profesores titulares y suplentes de cada facultad, y su función principal, como su título lo impone, sería la de una corporación científica, destinada a dilucidar en primer término los problemas nacionales... Como cuerpo colegiado, tendría además, las atribuciones de designar el decano y los miembros de cada facultad transformada en consejo, el que, con funciones técnicas, disciplinarias y administrativas, limitadas a cada escuela, debía renovarse paulatinamente en períodos determinados, a la caducidad del término del mandato conferido a sus miembros".<sup>1430</sup>

Los consejos de la facultad, como centros directivos, "...con un número más reducido de miembros que los que posee en la actualidad para garantir mayormente la unidad y continuidad de acción, serían cuerpos consultivos para la resolución de los casos extraordinarios no previstos en los reglamentos; estos serían hechos cumplir fielmente por los decanos investidos de una autoridad mucho más completa que en el presente"<sup>1431</sup> El consejo de la facultad "...nombraría a los profesores suplentes de sus escuelas respectivas, previo concurso de idoneidad, y en los casos ocurrentes, nombrarían el candidato único para profesor titular seleccionándolo entre los profesores suplentes; el candidato aceptado por el consejo superior universitario, se elevaría al poder ejecutivo en solicitud de nombramiento definitivo".<sup>1432</sup>

Por otro lado, los consejos superiores "...estarían constituidos exclusivamente por los decanos de las facultades y por el rector, nombrado por la asamblea universitaria, formada esta por las academias reunidas y por los representantes de los graduados de cada facultad, en un resurgimiento de vuestro glorioso claustro. Los consejos superiores resolverían en última instancia las causas falladas por las facultades en los casos contenciosos y administrativos, como la asamblea universitaria en los conflictos que surgieron entre el Consejo Superior y las facultades".<sup>1433</sup>

Sostenía Fernández que "...el número de los miembros de las facultades y del Consejo Superior; la limitación de atribuciones en estos cuerpos, cuyo poder pasaría a los decanos y al rector, prestigiados por el origen de sus elecciones, bastarían para cimentar

---

<sup>1429</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1430</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1431</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1432</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1433</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

la autoridad, permitiéndole cierta agilidad y firmeza en las resoluciones, que por su ausencia, contribuye no poco a los actos de indisciplina en los institutos”.<sup>1434</sup>

#### **VIII-f-5.- Apoyo cordobés a las reformas propuestas por el Ministro Fernández (19-XII-1903)**

Subscripta por ciento setenta y cinco (175) firmas de académicos, profesores, médicos, abogados e ingenieros, el Ministro de Instrucción Pública Fernández recibió de Córdoba una nota concebida en los términos siguientes: “Los subscriptos, graduados en la universidad de la república, felicitamos a V.E. por las ideas vertidas en el discurso que pronunciara en el banquete dado por el cuerpo docente de la Universidad de Córdoba el día 7 del corriente con motivo de la inauguración de la estatua de fray Fernando de Trejo y Sanabria, y nos complacemos en manifestarle que ellas expresan una constante aspiración de todos los que se han educado en ese ilustre instituto y desean ardientemente su engrandecimiento”.<sup>1435</sup>

La idea de reformar la carta orgánica de nuestra universidad “...en el sentido de hacer que su dirección afecte fielmente la forma republicana federal de gobierno, para que sintetice sus ventajas y sirva de enseñanza práctica a los futuros hombres de estado argentinos y el proyecto de restablecer el glorioso claustro universitario como principal medio de conseguir ese fin, envuelven a nuestro juicio, un altísimo pensamiento que los hombres de estudio deben alentar y aplaudir, y que honraría al gobernante que lo llevase a la práctica”.<sup>1436</sup>

#### **VIII-g.- Derivaciones prácticas de la revuelta estudiantil (1903)**

##### **VIII-g-1.- Propuesta escarmentadora de Rivarola (12-XII-1903)**

Con motivo de la huelga estudiantil el Consejero Rodolfo Rivarola presentó al consejo superior universitario un proyecto, “**para disciplinar a la juventud estudiosa**, evitando sus movimientos de resistencia a las autoridades escolares. Fue presentado en la sesión en que el consejo se avocó al conflicto estudiantil”.<sup>1437</sup>

Dice el proyecto:

“El Consejo Superior resuelve:

Art.1º Todo alumno regular o libre que incite a la deserción colectiva de las aulas o de los exámenes, sea que diere a la deserción el nombre de huelga, resistencia o cualquier otro, no será admitido a inscripción ni examen en la universidad, por el término de cinco años.

Art. 2º Los que tomaran parte en una deserción colectiva no serán admitidos a examen durante el año en que se produzca el hecho y el año siguiente.

<sup>1434</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>1435</sup> Claustro Universitario- Nota al Ministro Fernández, en *La Nación*, sábado 19 de diciembre de 1903. Sobre la modernidad en Córdoba a partir del 80, ver Agüero, 2006.

<sup>1436</sup> Claustro Universitario- Nota al Ministro Fernández, en *La Nación*, sábado 19 de diciembre de 1903

<sup>1437</sup> La Cuestión Estudiantil-- Proyecto del Dr. Rivarola, en *La Nación*, sábado 12 de diciembre de 1903,

Art.3° Producida la deserción colectiva todo alumno del curso de la Facultad en que se produzca o se propague la misma, que no adhiera a la deserción, deberá comunicarlo por carta al Decano de la Facultad respectiva, desde el momento en que la deserción se anuncie o se produzca; omitiendo esta formalidad, incurrirá en la pena del artículo segundo.

Art. 4° Esta ordenanza y las disposiciones del capítulo IV de la ordenanza general universitaria se fijarán permanentemente a la entrada de la Universidad.

Art. 5° Comuníquese, etc. Rodolfo Rivarola”.<sup>1438</sup>

Esta propuesta, no fue óbice para que al año siguiente conversara asiduamente con uno de los promotores de la revuelta estudiantil, el Dr. Samuel De Madrid.

### **VIII-g-2.- Movimiento que había completado su misión a juicio de Juan de la Campa (16-XII-1903)**

Movimientos como el que tuvo lugar “...pocos días hace y que indudablemente conocen todos los habitantes de la capital porteña”, a juicio de Juan de la Campa,<sup>1439</sup> “...deslumbran y apasionan; deslumbran porque, cual el relámpago que escondido en las tinieblas de las nubes surge de repente iluminando el espacio, así la última convulsión estudiantil permaneció oculta, formándose lentamente, efectuando el período de evolución a que están obligadas todas las manifestaciones de energía, hasta que llegado el momento psicológico se produjo, con la fuerza de la unión, el ímpetu de las cosas maduras inconcientes pero firmemente, y desarrolló sus diversas fases, arrastrando a los unos en la corriente general, aislando a otros, hasta que consiguiendo su objeto, cayó, porque era necesario, porque había cumplido su misión”.<sup>1440</sup>

### **VIII-h.- Cambios burocráticos desatados por la lucha estudiantil (1903)**

#### **VIII-h-1.- Arrepentimiento del Consejo Superior de su anterior medida (14-XII-1903)**

A puerta cerrada, el Consejo Superior universitario “...tramaba una conspiración contra los estudiantes de la Facultad de Derecho, en los momentos en que aquellos, convencidos de que su justa causa había triunfado en toda la línea, parecían reposar de las fatigas de una campaña ganada en buena ley, soñando quizá en los hermosos frutos que les brindará el árbol sagrado de la justicia, madurado al calor de inspiraciones generosas”.<sup>1441</sup>

Aprovechando los momentos en que los ánimos estudiantiles estaban calmados, y arrepentido quizá del ejemplo de recto y justiciero criterio “...de que había dado

<sup>1438</sup> La Cuestión Estudiantil-- Proyecto del Dr. Rivarola, en *La Nación*, sábado 12 de diciembre de 1903,.

<sup>1439</sup> Célebre dirigente radical, que fue Ministro de Justicia en la segunda presidencia de Yrigoyen, y que fue quien para evitar el golpe de estado de 1930 ideó frustradamente el traspaso del mando al Vicepresidente Enrique Martínez.

<sup>1440</sup> *El País*, miércoles 16 de diciembre de 1903.

<sup>1441</sup> El Conflicto Universitario--Reorganización de la Antigua Academia, en *El País*, lunes 14 de diciembre de 1903,

pruebas el Consejo Superior universitario el 2 de diciembre de 1903, al declararse terminantemente de parte de los estudiantes, que reclamaban justicia, y que le valió un aplauso unánime y espontáneo; arrepentido decimos, fundado en razones de compañerismo y solidaridad corporativa, reforzadas acaso por poderosas influencias, el Consejo Superior universitario preparaba un proyecto de reorganización de la academia de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales bajo sus antiguas bases y **tratando de hacer volver a sus puestos a académicos** que, convencidos de que su permanencia en ese cuerpo daría lugar a trastornos graves, habían renunciado. No es nada lo que el Consejo Superior pretende: destruir de un soplo la obra levantada por los estudiantes a costa de tantos sacrificios y elevar de sus ruinas al cuerpo académico”.<sup>1442</sup>

El Consejo Superior se propuso entonces reorganizar el cuerpo académico de la Facultad “...sobre sus antiguas bases y con los restos de la extinta academia, para lo cual ha dirigido una nota al Dr. [Manuel] Obarrio invitándolo a que solicite de algunos académicos retiren sus renunciaciones, haciendo presente que con dos que esto hicieren, la corporación destruida quedaría reorganizada, pues habría *quórum* y entonces sería llegado el momento de poner en práctica el “famoso” proyecto del Dr. [Rodolfo] Rivarola, suspendiendo por varios años o expulsando de sus aulas universitarias a todo estudiante que levantara su voz en demanda de justicia”.<sup>1443</sup>

En efecto, si el proyecto del Consejo Superior hubiere triunfado, “...los estudiantes recibirán el más recio revés. Ya no sería la Facultad como ellos lo ambicionan. No habría universidad libre. Y sus ideales traducidos en estas palabras: “hombres nuevos, ideas nuevas”, quedarían anulados”.<sup>1444</sup> Si el Dr. Obarrio, cumpliendo con la orden superior que ha recibido, consigue hacer volver sus pasos a algunos de los académicos [que habían renunciado], la academia estará nuevamente organizada y con esa **cataplasma de agua fría** [de académicos reincorporados], quedará aparentemente remediado el mal. El Consejo Superior se dirá entonces: ¡asunto concluido!”.<sup>1445</sup>

Pero al inquisitivo periodista de *El País* se le ocurría: “¿Y los estudiantes? ¿Quedarán acaso satisfechos con el nuevo corte dado al asunto? No, resueltamente no, y entonces la metrópoli contemplará sucesos lamentables, debidos a la falta de tino y de prudencia de las autoridades universitarias. Indudablemente la protesta resurgiría nuevamente y esta vez con mayores energías y lamentables consecuencias”.<sup>1446</sup>

Se preguntaba también dicho periodista “¿Qué conjeturas se harán los estudiantes y toda la opinión pública al darse cuenta del mal paso dado por el Consejo Superior, al **volver**

<sup>1442</sup> El Conflicto Universitario--Reorganización de la Antigua Academia, en *El País*, lunes 14 de diciembre de 1903,

<sup>1443</sup> El Conflicto Universitario--Reorganización de la Antigua Academia, en *El País*, lunes 14 de diciembre de 1903,

<sup>1444</sup> El Conflicto Universitario--Reorganización de la Antigua Academia, en *El País*, lunes 14 de diciembre de 1903,

<sup>1445</sup> El Conflicto Universitario--Reorganización de la Antigua Academia, en *El País*, lunes 14 de diciembre de 1903,

<sup>1446</sup> El Conflicto Universitario--Reorganización de la Antigua Academia, en *El País*, lunes 14 de diciembre de 1903,

**el crédito a la academia** de Derecho, dando toda clase de satisfacciones, después de haber puesto en evidencia con una resolución clara y terminante, que esta corporación no había procedido en ese caso con la equidad y justicia que debe caracterizar todos sus actos? Esta actitud del Consejo Superior universitario importa una provocación o una agresión a los estudiantes que no dudamos sabrán repeler con empuje vigoroso a la vez que digno de sus tradiciones”.<sup>1447</sup>

Es muy probable sostenían “...que de entre los académicos renunciantes haya dos (lo necesario) que no piensen como [Mariano] Moreno. La academia de Derecho tendrá entonces quórum, pero veremos cual es su papel y cuanto dura. Aguardemos. No será larga la espera”.<sup>1448</sup>

### **VIII-h-2.- Impugnación de la elección del rector por ausencia de los graduados (15-XII-1903)**

Correspondió en diciembre de 1903 elegir a un nuevo Rector de la Universidad que suplantara a Leopoldo Basavilbaso, que recién se concretó tres años después, recayendo la elección en el Decano de Medicina Eufemio Uballes, en 1906. Pero la elección del rector, “...en vez de extenderla a todos los graduados, llamándolos a intervenir en ese acto tan importante, se restringió, “**aristocratizado**, si nos es permitido la expresión, para conferirla a una asamblea de profesores, como si estos privilegiados fueran los únicos que tuvieran interés en nombrar al jefe del poder ejecutivo de la república universitaria”.<sup>1449</sup>

Lo natural era tomar “...por norma nuestras propias costumbres y buscar de apoyarlas en la de aquellos pueblos donde la institución universitaria goza de mayores libertades, como la Inglaterra, por ejemplo, donde las célebres universidades de Cambridge y Oxford, completamente independientes, nombran sus rectores en una asamblea compuesta del senado universitario, formado por todos los graduados de la universidad; más aún, esa asamblea nombra el consejo superior que gobernará con el rector de la universidad. Es cierto que nosotros no podemos aspirar a esa completa independencia, desde que el gobierno interviene en la enseñanza superior, aprobando o desaprobando los estatutos, nombra a los profesores que le proponen las Facultades, y los paga unas veces o acuerda subsidios otras, para que puedan costearse”.<sup>1450</sup>

Dando, pues, “...esta intervención que necesariamente debe tener el gobierno, según nuestro modo de ser, en nada obsta que el rector sea nombrado por todos los graduados constituidos en asamblea, y que esta elija cuatro miembros para formar el consejo superior, con el rector y los cuatro decanos que las Facultades nombrarán a su vez. De

---

<sup>1447</sup> El Conflicto Universitario--Reorganización de la Antigua Academia, en *El País*, lunes 14 de diciembre de 1903,

<sup>1448</sup> El Conflicto Universitario--Reorganización de la Antigua Academia, en *El País*, lunes 14 de diciembre de 1903,

<sup>1449</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria, en *La Prensa*, 15 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>1450</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria, en *La Prensa*, 15 de diciembre de 1903, p.4,



este modo las Facultades, compuestas de profesores titulares, tendrán su representante en el supremo Consejo, de igual modo que los graduados”.<sup>1451</sup>

Así, pues, la primera reforma esencial era “...dar intervención a los graduados de todas las facultades para que concurran anualmente a nombrar el rector, y cuatro consejeros que compondrán el Consejo Superior universitario unido con los decanos de cada facultad”.<sup>1452</sup>

## **Capítulo Noveno:**

### **IX.- Agravamiento del conflicto estudiantil (III-V-1904)**

Mientras en el octavo capítulo se puso énfasis en la nueva crisis estudiantil, y en el boicot de exámenes; en el capítulo noveno pusimos más esfuerzo en el agravamiento de dicho conflicto estudiantil, las causas del antagonismo entre estudiantes y académicos según la opinión de Láinez, el Manifiesto estudiantil y las refutaciones del ex marxista Raimundo Wilmart, el arancelamiento de los estudios, la anti-centralista excusa oficial, la malversación del quórum en el Consejo académico, y la búsqueda de un chivo expiatorio (profesor Samuel De Madrid).

#### **IX-a.- Reanudación de la huelga estudiantil y nuevas tácticas ofensivas (III-V-1904)**

##### **IX-a-1.- Académico vuelto a renunciar (24-II-1904)**

Pasado el interregno del verano de 1904, y después de dos meses de gestiones “...hechas por el decano suplente Dr. [Manuel] Obarrio, para conseguir quórum, y después de haber obtenido a costa de insistencias el retiro de las renunciaciones de varios

---

<sup>1451</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria, en *La Prensa*, 15 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>1452</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria, en *La Prensa*, 15 de diciembre de 1903, p.4,

académicos, el cuerpo directivo de la facultad fue llamado a sesión”.<sup>1453</sup> La primera sesión debió tener lugar el lunes a la 4 de la tarde “...pero en virtud de que no se consiguió número, la academia fue citada nuevamente para ayer a la misma hora, no reuniéndose tampoco por igual motivo. Pero el caso es que a causa de la actitud asumida por el académico doctor [David] Tezanos Pintos, quien ha vuelto a presentar su renuncia declarando que no está dispuesto a continuar formando parte de la academia y que su resolución es terminante, aquella ha quedado para siempre sin quórum, y por lo tanto disuelta”.<sup>1454</sup>

#### **Sesiones académicas en minoría de un órgano colegiado (25-II-1904)**

A pesar, de que el cuerpo académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se encontraba, “...en el período agónico, algunos de sus miembros, por amor al puesto o quien sabe por que, tratan por levantarlo de sus ruinas y aún exponiéndose a ser tratados de violadores del Reglamento, hacen esfuerzos inauditos para salvar al enfermo incurable”.<sup>1455</sup> Tales fueron sus empeños “...para sostener el cargo que desempeñan, que han logrado “convencer” a algunos de sus camaradas intransigentes, de que todo podría arreglarse y los han obligado a retirar sus renunciaciones”.<sup>1456</sup>

La academia está dando los últimos “manotazos del ahogado”, pero no logrará “...asirse al madero salvador y sucumbirá víctima de las olas cuyas iras provocara en tiempo que se creía en tierra firme”.<sup>1457</sup> Era necesario que los académicos “...se convenzan que la reorganización de la Facultad sobre sus antiguas bases es un absurdo, y que en el caso de que se consiguiese reconstruir [el quórum de] la academia destruida, la vida de esa corporación sería efímera. En la sesión del martes, --que no tuvo lugar-- se acordó, es decir, varios académicos en minoría resolvieron olvidando el Reglamento, llamar a exámenes para el 14 de marzo”.<sup>1458</sup>

#### **IX-a-2.- Formación de una logia estudiantil, un coro de 300 silbatos y suspensión de exámenes (15-III-1904)**

En vista del giro que iban tomando los acontecimientos, “...los elementos conscientes de los estudiantes formaron “la logia” y propagaron entre sus condiscípulos las ideas que los guiaban. Se quería facultad libre y era necesario dar lugar a que el Ministerio de Instrucción Pública presentase al Congreso su proyecto sobre la organización de la Facultad, bajo la base que emitió, en el discurso que pronunció en la Universidad de Córdoba”.<sup>1459</sup>

---

<sup>1453</sup> *El País*—24 de febrero de 1904.

<sup>1454</sup> *El País*—24 de febrero de 1904.

<sup>1455</sup> Instrucción Pública-Facultad de Derecho- ¡Exámenes!, en *El País*—25 de febrero de 1904,

<sup>1456</sup> Instrucción Pública-Facultad de Derecho- ¡Exámenes!, en *El País*—25 de febrero de 1904,

<sup>1457</sup> Instrucción Pública-Facultad de Derecho- ¡Exámenes!, en *El País*—25 de febrero de 1904,

<sup>1458</sup> Instrucción Pública-Facultad de Derecho- ¡Exámenes!, en *El País*—25 de febrero de 1904,

<sup>1459</sup> La Argentina, martes 15 de marzo de 1904

Antes de lanzarse a una Reforma tan radical, "...se trató de armonizarla con el interés propio de cada estudiante; es decir presentarse a dar examen y después pedir, y si fuere menester exigir la reorganización de la Facultad; pero pronto se vio que esto daría por resultado el reconocimiento de la autoridad de una academia que había perdido totalmente su prestigio moral. Entonces se alzó la voz unánime de los estudiantes reunidos en la "logia" y declararon que debía promoverse un movimiento radical".<sup>1460</sup>

En la noche del domingo se reunieron "...y se pusieron de acuerdo sobre el plan de campaña que se desarrolló ayer".<sup>1461</sup> Firmes en su decisión, los estudiantes entraron el lunes 14 en la Facultad, "...sin dar motivo a que se sospechara de sus propósitos revolucionarios. En la puerta estaban alineados 20 vigilantes que habían sido llamados con anterioridad por la Academia. La mesa de Romano se formó y al grito de "abajo las academia" se oyó un coro de 300 pitos que, para ese fin, se repartió, ya se podrán imaginar el escándalo que se produjo".<sup>1462</sup> El Dr. Obarrio pidió al Jefe de Policía Dr. Francisco J. Beazley,<sup>1463</sup> que estaba presente, "...que hiciera respetar la mesa examinadora, a lo que se negó este, después de exponer sus razones".<sup>1464</sup> En honor de la verdad "...debemos decir que se respetó la persona de todos los profesores y académicos con excepción del Dr. Giménez Zapiola, poco o nada querido entre los estudiantes, que fue lesionado en la cara".<sup>1465</sup>

#### **Estruendosos silbidos, lluvia de porotos y golpes de puño (15-III-1904)**

Esta minoría de estudiantes, "...de seguro impulsada a la rebeldía por una influencia extraña [la de un profesor de medicina llamado Samuel De Madrid], se reunió en las primeras horas de la mañana de ayer en un club atlético o cosa parecida, y asegurado el pensamiento común de proveerse de pitos, asistió a la facultad a la hora prefijada para el examen".<sup>1466</sup> La rebelión se había circunscripto a la Facultad de Derecho, y no se había extendido aún a la de Medicina, por cuanto una gran mayoría de jóvenes profesores médicos se hallaban participando del **Segundo Congreso Médico Latinoamericano**, inaugurado en Buenos Aires en Abril de 1904, en cuya organización actuaron el bacteriólogo Julio Lemos y el higienista y editor Emilio R. Coni.<sup>1467</sup>

Como se había acordado, los demás alumnos de Derecho se presentaron, "...a rendir sus pruebas. El decano Dr. Obarrio, y los examinadores estaban en su puesto. La Facultad

---

<sup>1460</sup> La Argentina, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1461</sup> La Argentina, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1462</sup> La Argentina, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1463</sup> Fontenla Facal, 1920, 25.

<sup>1464</sup> La Argentina, martes 15 de marzo de 1904.

<sup>1465</sup> La Argentina, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1466</sup> *La Nación*, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1467</sup> Cutolo, IV, 172.

tenía el aspecto agradable y sereno de las épocas de examen. Nadie hubiera advertido el más leve indicio de desorden”.<sup>1468</sup>

Apenas constituida la mesa receptora de las pruebas de procedimiento, “...los estudiantes que “conservaban” sus anhelos de rebeldía, empezaron a silbar estruendosamente. Fue la señal del escándalo. Los dos bandos de alumnos reaparecieron en la escena; un hijo del académico doctor Jiménez pidió por los respetos de su padre: algunos alumnos lo increparon y cargaron sobre él. El Dr. Obarrio intervino con todas sus energías; el jefe de policía, Dr. [Francisco] Beazley, y algunos subalternos, presentes en el acto, interpusieron sus consejos y sus buenos oficios para restablecer la calma. Fue como un movimiento de remolino, durante el cual, por obra y gracia de un juego apasionado de puños de mano, muchos alumnos resultaron con equimosis en la cara”.<sup>1469</sup>

El Decano Obarrio ordenó inmediatamente la suspensión del examen, y profesores y alumnos abandonaron el local de la Facultad. Los académicos doctores José Evaristo Uriburu, Bermejo y Victorica, fueron objeto de manifestaciones de adhesión por parte de los alumnos”.<sup>1470</sup> Asumiendo la actitud que tales hechos le determinan, el Dr. Obarrio envió por la tarde al rectorado la siguiente nota: “Buenos Aires, marzo 14 de 1904—Señor rector de la universidad: Cumpliendo con los deberes del cargo que interinamente desempeño, pongo en conocimiento del Sr. Rector los hechos que han ocurrido hoy en la Facultad a fin de que el consejo superior los tome en consideración y adopte la resolución que en su concepto corresponda”.<sup>1471</sup> A la hora fijada para los exámenes “...se procedió a constituir la mesa de procedimientos y derecho romano, comenzando en este mismo momento algunos grupos que ocupaban el patio de la casa a proferir gritos, silbando con pitos y violentando a la gran mayoría de estudiantes que querían someterse a las pruebas reglamentarias”.<sup>1472</sup>

El jefe de policía, cuya intervención había sido oportunamente solicitada, “...concurrió con algunos agentes y manifestó que no podía dominar sin adoptar medios coercitivos que podrían ocasionar lamentables desgracias; y a los cuales, en su sentir, sólo puede acudir después de haber empleado temperamentos de otro orden. En esta situación, se ordenó la suspensión de exámenes, haciendo desalojar la casa y retirándose los académicos y profesores que se encontraban allí reunidos”.<sup>1473</sup>

Como le constaba al rector Basavilbaso, este desorden premeditado no era a juicio del Decano Obarrio “...obra exclusiva de algunos estudiantes de derecho, sino de elementos extraños a la facultad; y como, por otra parte, el propósito que principalmente se invoca es la reforma del régimen universitario, según el manifiesto que profusamente se

---

<sup>1468</sup> *La Nación*, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1469</sup> *La Nación*, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1470</sup> *La Nación*, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1471</sup> *La Nación*, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1472</sup> *La Nación*, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1473</sup> *La Nación*, martes 15 de marzo de 1904

repartía y que acompañe, creo que es uno de los casos en que el consejo superior debe intervenir directamente por tratarse de actos que por sus propósitos y por los elementos que los han ejecutado amenazan la estabilidad y marcha regular de la institución universitaria”.<sup>1474</sup>

### **IX-a-3.- Retirada táctica para evaluar el conflicto (17-III-1904)**

Después de la agitada y sonora jornada del lunes 14 de marzo los estudiantes “...se han retirado del campo de batalla, no a descansar de las fatigas de su victoria, sino para observar paso a paso el desenvolvimiento que ha de seguir el conflicto hasta arribar a la única solución decorosa y necesaria; a la reforma completa en la esencia misma de la Facultad”.<sup>1475</sup> Así lo comprendió desde un principio el Ministro de Instrucción Pública Fernández, convencido que no se trataba de una retirada estratégica, sino de una mera retirada táctica. Esta impresión se ratificó posteriormente “...en la conferencia que con motivo de los últimos acontecimientos, celebró con el rector de la Universidad, Dr. Basavilbaso”.<sup>1476</sup>

Poco o nada se ha podido deducir de esta conferencia como de la resolución del Consejo Superior universitario; sin embargo “...parece que no han creído en la fuerza del movimiento, atribuyéndolo, como dice el Dr. Obarrio en su nota, a personas extrañas a la Escuela de Derecho, y considerando a los disidentes, como simples instrumentos de que se sirven esas personas para la consecución de sus fines”.<sup>1477</sup> El oficialismo los provoca, “...tachándolos de conjunto incoherente y en minoría de alumnos rezagados de todos los cursos ¿Rezagados?”.<sup>1478</sup> Sin embargo, ocurría simplemente lo contrario, pues “...el cabecilla de los anti-huelguistas [probablemente Manuel Gálvez] es un respetable alumno que se dice estar en cuarto año, y sin embargo debe materias de primero”.<sup>1479</sup> Los anti-huelguistas eran pocos porque estaban compuestos “...por los que no llevan otras miras que el interés personal, como los alumnos de 6º año que no han obrado sino por el impulso egoísta de adquirir sus títulos para abandonar luego la Facultad a su propia suerte con la pedante satisfacción de lucir sus placas construidas con dos años de anticipación, y de los “afiladores”, monaguillos de los profesores que viven de chismes y zalamerías para con ellos, no tuvieron el suficiente valor, el lunes pasado, en el momento del bochinche para decir esta boca es mía, y protestar ante la actitud enérgica de los huelguistas, y eso que estaban en mayoría abrumadora (según se jactan)”.<sup>1480</sup>

Era cierto que el Consejo Universitario “...no quiere comprender que ha llegado el momento de la reforma, no quiere ver la Facultad de Derecho carcomida en su propia base, y en esos puestos que en tiempos mejores fueron ocupados por hombres de ciencia

<sup>1474</sup> *La Nación*, martes 15 de marzo de 1904

<sup>1475</sup> *La Argentina*, jueves 17 de marzo de 1904

<sup>1476</sup> *La Argentina*, jueves 17 de marzo de 1904

<sup>1477</sup> *La Argentina*, jueves 17 de marzo de 1904

<sup>1478</sup> *La Argentina*, jueves 17 de marzo de 1904

<sup>1479</sup> *La Argentina*, jueves 17 de marzo de 1904

<sup>1480</sup> *La Argentina*, jueves 17 de marzo de 1904

y de virtud no ve que están ocupados por hombres, tal vez llenos de mérito, pero de mérito retrógrado, son hombres ya decrépitos y que convencidos de su superioridad no quiere dejar sus puestos a la generación moderna que lleva las ideas del adelanto y del progreso”<sup>1481</sup>.

### **IX-b.- Naturaleza del antagonismo entre estudiantes y académicos y de estudiantes entre sí (1904)**

Se imponía, pues, a juicio de *El Diario*, un análisis severo e imparcial de la situación y sus incidencias, “...a objeto de despejar el camino a la acción resolutoria, precisando los términos verdaderos del problema. El asunto, indudablemente, ha llegado a un grado de complicación bien poco propicio a tal tarea; pero con todo, examinando los lineamientos fundamentales con prescindencia de todo lo que no se apoye en esas líneas madres o converja a ellas, se pueden determinar tres puntos de partida que asoman como cavos [sic] de ovillo en redado”<sup>1482</sup>.

### **Análisis severo y tres puntos de partida como cabos de ovillo enredado (18-III-1904)**

Había en ese conflicto “...una cuestión de fondo, sin duda, revelada por el antagonismo agudo y persistente del cuerpo académico y los estudiantes; cuestión originaria que ha determinado una cuestión de procedimiento; la relativa a la actitud y medios puestos en práctica por la legión estudiantil para exteriorizar y dar eficiencia a su oposición; esta cuestión, a su vez, ha venido a complicarse con una tercera, extrínseca al conflicto en sí mismo, constituida por la intervención de influencias disolventes y extrañas a la casa, que habían venido a cooperar y a extremar el desorden, con fines maliciosos”<sup>1483</sup>.

### **Inmovilidad fósil como causas del antagonismo entre los estudiantes y el cuerpo académico**

El antagonismo entre los estudiantes y el cuerpo académico “...acusa, fuera de toda duda, una causa íntima, permanente de malestar, con raíces profundas en el organismo universitario. Esto no puede desconocerse, y reclama una intervención que elimine los motivos de descontento justificado. Mucho puede haber de impaciencia juvenil, de anhelo de novedad, de radicalismo turbulento en la actitud del elemento ...iar, pero no se trata sólo de veleidades infantiles; mucho hay también de exceso de tendencia conservadora, de empacamiento autoritario, de inmovilidad fósil en el ya casi histórico cuerpo académico”<sup>1484</sup>.

La sangre joven, “...el ánimo impetuoso se rebelan contra el yugo del espíritu paleontológico en que informa la línea de conducta adoptada por la academia: sienten la anquilosis refractaria al **progreso**, a la innovación, estrechándoles el camino que sus energías reclaman amplio y con horizonte franco, y el instinto de la vida proclama en la

<sup>1481</sup> *La Argentina*, jueves 17 de marzo de 1904

<sup>1482</sup> *EL DIARIO*, Viernes, 18-III-1904

<sup>1483</sup> *EL DIARIO*, Viernes, 18-III-1904

<sup>1484</sup> *EL DIARIO*, Viernes, 18-III-1904

falange estudiantil la necesidad de oxigenar el ambiente, de inyectar una oleada de sangre nueva en el viejo organismo. Hay que atender las voces de esta aspiración en cuanto tienen de justo, de racional, de fatal por la propia fuerza del avance evolutivo”.<sup>1485</sup>

### **Las instituciones deben marchar con los tiempos**

Que las instituciones deben marchar con los tiempos “...es algo elemental; no es razonable que se las quiera conservar convertida en estatua de sal por mirar hacia atrás, hacia el pasado, como la mujer de Loth; deben conservar siempre alguna ductilidad para amoldarse a las exigencias de los tiempos nuevos. ¡El mundo marcha, caramba! Y realmente el cuerpo académico no se ha movido un paso, aunque parezca contradictorio o paradójico decirlo, tratándose de una institución que si por respeto no debe llamarse vetusta, tiene bien ganado el calificativo de venerable, viene bien decir que no pasan años por ella ¡E pur si muove! Bien está que se mantenga la tendencia conservadora, el espíritu reposado, garantías necesarias contra la comezón de ensayos, veleidades e improvisaciones peligrosas; pero el sesudo pensar y el prudente proceder son compatibles con el movimiento, ley del **progreso**, y de marchar con tiento a no marchar hay alguna distancia”.<sup>1486</sup>

### **La institución universitaria debe seguir un proceso evolutivo**

El antagonismo agudo entre los estudiantes y la academia, “...no es un hecho puramente arbitrario; es un fenómeno natural que tiene su causa y explicación en el hecho de no haber seguido la institución universitaria proceso evolutivo, de no haber acompañado la derivación natural de las cosas, el movimiento necesario de los espíritus hacia delante. Luego, conocido y comprobado ese hecho, el P.E. no sólo debe sino que ha debido, contemplando las exigencias del presente, proponer al congreso la reforma de la institución universitaria, sin esperar a que la fruta se pudra en el árbol o a que se propongan los muchachos bajarla a pedradas”.<sup>1487</sup>

### **IX-b-1.- Agotamiento del cuerpo académico que en otro tiempo iluminó el claustro (19-III-1904)**

Existía algo grave, los estudiantes “...están sobre ascuas; los del interior viajan de su provincia a la capital, los de aquí van de su casa a la Facultad y de ésta a aquella siempre perseguidos por las angustias y para el estudiante es obsesión opresora y aniquila. ¿Dónde está la energía? En ninguna parte. La energía no brilla porque está apagada; el cuerpo académico que iluminó en otro tiempo se ha extinguido y los estudiantes puján por encontrar la luz, allí donde no la hay”.<sup>1488</sup>

---

<sup>1485</sup> *EL DIARIO*, Viernes, 18-III-1904

<sup>1486</sup> *EL DIARIO*, Viernes, 18-III-1904

<sup>1487</sup> *EL DIARIO*, Viernes, 18-III-1904

<sup>1488</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

De todo el viejo abolengo, "...solo ha quedado un representante, un anciano cariñoso y respetado que ha consagrado 30 años de esfuerzos a la instrucción, un anciano a quien ¡ay! No se puede obedecer porque su orden se quiebra en la voluntad de estudiantes, porque va inscrita por la academia deshecha".<sup>1489</sup>

Se preguntaba el agudo editorialista de *La Argentina* (órgano del Partido Nacional que respondía a Mitre) "...¿Saben acaso lo que es la angustia? ¿Saben lo que es para el estudiante, la continua incertidumbre? ¿Saben que mientras a alguien se le ocurra decir "habrá examen" su espíritu estará siempre atento, sin poder explayarse, acorralado por la actitud equívoca de la Academia, del Consejo y del Gobierno? ¿Saben, la tensión continua a que le obligan, porque tensión es y de las más angustiosas la que precede a la prueba? Y si lo saben ¿Por qué no fijar la fecha o suspender el examen? Y si no lo saben ¿Por qué son académicos, porque son profesores?".<sup>1490</sup>

Pero de esa forma "...¿podrá haber examen? Es la parte más esencial de la cuestión, por el momento, y respondemos sin vacilar, no. Es decir, podrá haber un examen ilógico, ilegal (porque la ley debe tener como base ideas, sentimientos y aspiraciones) inicuo y sobre todo, inmoral. Pero el examen consciente, el examen al que se presenta el estudiante en busca de justicia, de equidad, ese, es imposible".<sup>1491</sup>

### **El llamado a examen por los docentes renunciando es eminentemente inmoral**

Repetimos, "...el examen sería inmoral, eminentemente inmoral, absolutamente inmoral ¿Cómo esos profesores que han sido arrojados de la casa, expulsados, que han desfilado en retirada, entre silbidos abrumadores, como esos profesores vencidos hasta el punto de abandonar su casa, se han de atrever a recibir las pruebas de los mismos estudiantes que los han aplastado? ¿Qué facultad excepcional ha sido otorgada a esos profesores para que entre explosiones de rencores, puedan ellos dilucidar con claridad? ¿Quién podrá dar a los estudiantes la seguridad, de la imparcialidad necesaria e indispensable, cuando la imparcialidad ha de venir de quienes han sido expulsados, un día antes? ¿Cómo podrá rendirse examen en medio de un descontento y una hostilidad general, y con el temor fundado de una injusticia? De todos los sentimientos humanos el más congénito, es el de la represalia, es casi un modo de ser del instinto de conservación. ¿Cómo es que continúan en sus puestos siendo así? Realmente, o no se dan cuenta de su situación, o intenta aumentar el desprestigio de cuerpo de que son parte integrante".<sup>1492</sup>

### **La Academia debiera estar fundada sobre la moral, el derecho y el honor**

La Academia y la vida colegiada de la misma es falsa, pues "...debiera estar fundada sobre la moral, el derecho y el honor, y si es así que los profesores no puedan continuar en sus puestos por la moral, según causas arriba expuestas; por el derecho, según que cada uno lo tiene, de pensar, sentir y querer como está en su naturaleza, y el derecho no puede ir en contra de esas manifestaciones de la psicología colectiva; por el honor,

<sup>1489</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1490</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1491</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1492</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.



según se considere la retirada del otro día. Por las tres circunstancias, se impone la altivez de la renuncia”.<sup>1493</sup> ¿Qué el resultado sería un perjuicio para algunos estudiantes? Perfectamente, pero es que sobre el perjuicio de algunos, “...hay principios fundamentales, como es el de los cuerpos gastados, deben destruirse por los nuevos”.<sup>1494</sup>

### **La Academia es al presente un cuerpo muerto**

Ahora bien: la vida colegiada está extinguida, pues “...la academia es un cuerpo muerto. Su salud se resentía desde hacía mucho tiempo, tal vez años. Diciembre le dio un golpe; el fallo del Consejo Universitario fue un derrame; los cuidados, las lagrimas de un maestro, las reuniones consecutivas, y la agresión espontánea a una academia señalaron el comienzo del estado comatoso; un maestro surge, quiere operar una reacción, su mano voluntaria se extiende, pero es impotente; el lunes 14 expiró en la retirada; los silbidos fueron su oración fúnebre”.<sup>1495</sup>

Sin embargo, el maestro no se ha rendido, “...y quiere resucitarlo cuando antes vio que era imposible curarlo. Intenta detalles de todo género, sin reparar en que las medidas ligeras, solo sirven para prolongar las situaciones violentas. ¡La fuerza! Ha habido un momento, aciago para nuestra cultura en que la frase fatal se pronunció. La abrogamos en el desprecio a ella y a su actor; solo un ignorante desconoce que la fuerza es el postrer recurso, y el elemento que da vida a la autocracia”.<sup>1496</sup> La fuerza no puede penetrar en la Facultad, “...porque ella es el látigo con que se flagela a las muchedumbres, y los estudiantes de la Facultad de Derecho, no son una muchedumbre, son un cuerpo consciente cuyas miras han sido dirigidas en el libro y en la cátedra. Supone lo primero abrir un insulto, el empleo de la fuerza importa un agravio, que nadie, y entiéndanlo bien los académicos, nadie tiene el derecho de infligirlo, so pena de atreverse a consecuencias! La academia ha muerto, que se de sepultura a un cadáver, no sea que su descomposición y emociones dejen el ambiente envenenado para el futuro. XX”.<sup>1497</sup>

### **Los que venimos de las provincias y nos lanzamos a la Atenas del Plata (19-III-1904)**

En la reunión del jueves en uno de los salones de *La Prensa*, “...las razones que expusieron los huelguistas en pro de su causa, estuvieron bien fundadas”.<sup>1498</sup> En diciembre del año ppdo. se había iniciado el movimiento de protesta, dijo uno de los oradores, e “...hicimos llevar bien alto la fuerza de nuestras razones; luego se suspenden los exámenes”.<sup>1499</sup> Tres meses pasaron sin ser molestados “...y nosotros los

---

<sup>1493</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1494</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1495</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1496</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1497</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1498</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1499</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

de allá lejos, nosotros los que venimos de las provincias, trayendo en los labios tal vez el último beso de la madre; nosotros que dejamos nuestros hogares y abandonamos ese lugar donde nacimos, dejando la promesa de un triunfo en los estudios, nos lanzamos, a esta gran capital, la Atenas del Plata, que es para nosotros como un faro luminoso que guía nuestras carreras; y en el paroxismo de los ideales, de un risueño porvenir, creímos encontrarnos con la Facultad bien organizada, a donde presentarnos para rendir exámenes”.<sup>1500</sup>

Pero, señores, “...en los tres meses, en que los dejamos solos ¿Qué hicieron? No lo sé. Pero a nuestro regreso, nos encontramos que la Facultad carece de Decano legal, como lo establecen sus estatutos y con el cuerpo académico formado por aquellos que creíamos la habían abandonado con sus renunciaciones indeclinables”.<sup>1501</sup> Finalmente, “...los diarios, reflejo fiel y genuino de la opinión ilustrada apoyan decididamente al movimiento, todo el mundo reconoce la justicia de la causa, pero la Facultad tambaleando, no cede, y lucha por sostenerse. Saitam”.<sup>1502</sup>

### **IX-c.- Estrategias posicionales dominantes, subversivas y sucesorias en los medios universitarios**

En este apartado sobre las estrategias posicionales en los medios universitarios hemos de desarrollar las estrategias “dominantes”, las “subversivas”, y las “sucesorias”.

#### **IX-c-1.- Estrategias “dominantes” en los ámbitos académicos**

Entre las estrategias “dominantes” hemos de hacer hincapié en la campaña oficial anti-huelguista (17-III-1904), el pillaje académico en la conducta rectoral (19-III-1904), la búsqueda del culpable por parte del Consejo Superior (23-III-1904), el chivo expiatorio elegido por el poder académico y su proximidad al oficialismo para inculparlo (13-IV-1904), el pacto endogámico entre las autoridades universitarias de Córdoba y Buenos Aires para aislar a los estudiantes huelguistas (28-IV-1904), y la crítica de la indisciplina estudiantil por parte de Víctor Molina (9-V-1904)

#### **IX-c-1-A.- Campaña oficial anti-huelguista (17-III-1904)**

##### **Acusación al Ministro de incitar a la revuelta (17-III-1904)**

De resultas de la refriega del 14 de marzo, el Rector Basavilbaso y el Consejo Superior habían concluido que el Ministro Fernández para poder intervenir en el conflicto desatado en la Facultad de Derecho “...había incitado a la revuelta. La opinión del Dr. Manuel Obarrio fue corroborada por la del Dr. [Leopoldo] Basavilbaso, y en el mismo consejo en sus resoluciones deja establecido que el Ministro [Juan R.] Fernández ha incitado a los revoltosos para poder intervenir en la Facultad”.<sup>1503</sup>

---

<sup>1500</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1501</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1502</sup> *La Argentina*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1503</sup> *El Tiempo*, Jueves, 17 de marzo de 1904, **El Conflicto Estudiantil**

Para ello se denuncia la participación “...de un empleado dependiente del Ministerio [el médico Samuel De Madrid], que se dice ha reunido en su casa a los directores de la revuelta. Impónese, pues, un sumario que ponga en su lugar a dicho empleado, y no se puede argumentar que esa denuncia es falsa, puesto que la misma policía ha constatado esas reuniones y esos preparativos”.<sup>1504</sup> Sostienen que “...jamás se ha presentado un caso semejante: un ministro que quiere reformar el funcionamiento de una institución de su dependencia y recurre para ello al desorden, desprestigio y derrumbe de dicha institución. Constatado estos hechos, el ministro queda en descubierto”.<sup>1505</sup>

### **Sesiones secretas y visita de una Comisión del Consejo Superior al Ministro (17-III-1904)**

El grave conflicto planteado en la Facultad de Derecho seguía en pie “...por la actitud de los estudiantes con motivo de la resolución de la Universidad de efectuar exámenes en este término. Los detalles que dimos últimamente, marcaban un cariz malo para este asunto, que en vez de allanarse se agrava por horas, debido a las complicaciones consiguientes de personas y sucesos”.<sup>1506</sup>

Los interesados en la solución del conflicto “...han atribuido al Ministro de instrucción pública, Dr. Fernández, una actitud y declaraciones, que éste ha estado muy lejos de adoptar ni hacer; inmediatamente de producidos los sucesos de violencia del día 14 del corriente, el ministro fue informado de ellos reduciéndose a inquirir detalles sin dar opinión por mas que le fue reiteradamente solicitado”.<sup>1507</sup> La prensa obtuvo declaraciones del Dr. Fernández al respecto “...en la que nos manifestó que mal podrá intervenir en un asunto que no es por el momento de su incumbencia. En cuanto a las violencias realizadas, a su modo de ver, como al de cualquier otro, son condenables”.<sup>1508</sup>

Respecto a su pensamiento, el Ministro les dijo: “...es harto conocido en lo que se refiere a este asunto por cuanto fue claro y terminante en las manifestaciones contenidas en su discurso pronunciado en la inauguración del monumento a Fray Trejo y Sanabria en Córdoba [10 de diciembre de 1903]: pienso, como lo dije, en una reforma metódica, salido del Congreso, ante quien presentaré mi proyecto”.<sup>1509</sup> Opinó que el conflicto estudiantil “...ha venido a crear una situación violenta para profesores, alumnos y para el mismo poder ejecutivo. No pudimos obtener mayores declaraciones del ministro Fernández debido a su circunspecta actitud de reserva”.<sup>1510</sup>

<sup>1504</sup> *El Tiempo*, Jueves, 17 de marzo de 1904, **El Conflicto Estudiantil**

<sup>1505</sup> *El Tiempo*, Jueves, 17 de marzo de 1904, **El Conflicto Estudiantil**

<sup>1506</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

<sup>1507</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

<sup>1508</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

<sup>1509</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

<sup>1510</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

Una Comisión del Consejo Superior de la Universidad visitó el 16 de marzo al ministro de justicia e instrucción pública, Dr. Fernández, "...para entregarle una nota, en la que después de referir los hechos producidos en la facultad de derecho [el día 14 de marzo], se da cuenta de la resolución que adoptara el Consejo".<sup>1511</sup> Después de retirarse la Comisión, el Dr. Fernández "...llevó esa nota para hacerla conocer del Presidente de la república y acordar la actitud que el Poder Ejecutivo debía observar en este asunto, pero como S. E. se había retirado ya a esa hora de su despacho, el ministro resolvió aplazar para esta tarde la entrevista".<sup>1512</sup>

En esa ocasión, el Dr. Fernández se mostró "...lo mas reservado con los repórteres y no quiso dar a conocer ningún detalle de la nota presentada por la Universidad. Manifestó únicamente que el Dr. Obarrio, que formaba parte de la comisión aludida, ni siquiera había hecho la menor insinuación respecto a la especie propalada por algunos diarios, según la cual el ministro de instrucción pública era el principal causante de la huelga estudiantil".<sup>1513</sup>

De fuente fidedigna la prensa tuvo conocimiento "...de que entre otras resoluciones adoptadas en la sesión secreta del consejo universitario, se tomó la de pasar los antecedentes de los disturbios estudiantiles [del día 14] al juez del crimen, acusando como único promotor y responsable de ellos a un conocido médico que tiene su consultorio en la calle Maipú a la inmediación de la de Corrientes [Samuel De Madrid], habiendo el consejo universitario acumulado pruebas de que la noche anterior al conflicto se celebró en la casa del mencionado facultativo una reunión en que se acordaron los detalles del hecho. Como se ve, la cosa se agrava".<sup>1514</sup>

### **Militarización de los Exámenes (18-III-1904)**

En el contexto de una crisis cada vez más violenta, y con el antecedente de la promulgación de la Ley 4144 o de Residencia, de noviembre de 1902,<sup>1515</sup> que expulsaba a los inmigrantes "indeseables", formulada como escarmiento por Miguel Cané (h), un prócer de las letras argentinas, *El País* informaba que "...el conflicto entre las autoridades y alumnos de la facultad de derecho y ciencias sociales, ha cambiado completamente, debido a la actitud asumida por el consejo superior en su sesión secreta. Después del desorden del 16 [14 de marzo], debido al cual fueron suspendidos los exámenes, todos creyeron que estos no tendrían lugar hasta junio o julio; pero el consejo superior ha manifestado que de cualquier manera, y empleando hasta los medios violentos si es necesario, hará formar las mesas y los exámenes se realizarán en breves días".<sup>1516</sup>

<sup>1511</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

<sup>1512</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

<sup>1513</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

<sup>1514</sup> El Conflicto de la Facultad-Acusación Criminal, en *El País*—17 de marzo de 1904,

<sup>1515</sup> Oved, 1978, 261-272

<sup>1516</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

La prensa no dudaba que los exámenes “...se realicen, pues con las medidas tomadas por el consejo superior, que piensa solicitar el auxilio de la fuerza pública para garantir el orden y la seguridad de los profesores que formen las mesas y los estudiantes que a ellas se presenten”.<sup>1517</sup> Pero lo que si dudaba “...es que los resultados de esas medidas sean eficaces, por cuanto contribuirán a exaltar mas a los estudiantes y darán lugar a espectáculos poco edificantes”.<sup>1518</sup>

Los miembros del consejo y las autoridades de la facultad contaban “...desde ya con que los exámenes tendrán lugar y que su proyecto de ataque dará “buen resultado”, pues se pedirán al jefe de policía unos centenares de agentes que serán distribuidos en cordones en las veredas de la facultad y en el interior de la misma y se hará escoltar a los que quieran dar exámenes por cuatro agentes o bomberos armados”.<sup>1519</sup> En fin, el cronista añadía con sorna que “...no se ha pedido el auxilio de varios regimientos de artillería, porque el ministerio de la guerra tiene ocupadas esas fuerzas en la concentración e instrucción de conscriptos”.<sup>1520</sup>

En cuanto al método ideado para la concreción de los exámenes, los profesores y académicos “...serán acompañados hasta el interior de la facultad por un piquete de bomberos armados a máuser y con cien proyectiles disponibles en sus respectivas cartucheras. ¡Que espectáculo poco digno de un país medianamente civilizado presenciara en esos días nuestra metrópoli”.<sup>1521</sup> Indudablemente, “...con ese alarde de fuerza los exámenes se verificarán y no habrá en esos días desordenes de mayor importancia; pero las enemistades y odios entre los estudiantes de uno y otro bando echarán raíces muy profundas, que darán lugar a lamentables disturbios más adelante”.<sup>1522</sup>

Concluía el cronista, que es “...de lamentar que el consejo superior trate de obtener por esos medios la solución del conflicto y es increíble que los hombres que lo forman no hayan alcanzado a medir las consecuencias desastrosas que sus resoluciones traerán”.<sup>1523</sup> Los estudiantes entretanto “...se mantienen a la expectativa. Se dice que los alumnos que han solicitado el examen pasan de doscientos [conocidos con el apodo de “afiladores”]. Todavía no hay mayoría”.<sup>1524</sup>

Temibles se presentaban las autoridades universitarias. “No se habla mas que de acuartelamiento de tropas, expulsiones de profesores y alumnos, suspensiones, etc.

---

<sup>1517</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

<sup>1518</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

<sup>1519</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

<sup>1520</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

<sup>1521</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

<sup>1522</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

<sup>1523</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

<sup>1524</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

Circula con insistencia el rumor de que serán expulsados todos los alumnos y profesores a quienes se les considera complicados en los disturbios. El acta de la sesión secreta debía, por lo visto, haber sido escrita con tinta roja”.<sup>1525</sup>

### **Imposición de credencialismos académicos-Requisito de Tarjeta de Identidad (1-VIII-1904)**

Frente al boicot declarado a los exámenes, las autoridades se vieron necesitadas de implementar nuevos métodos discriminatorios que filtraran o aislaran a los elementos huelguísticos. Uno de esos métodos fue la tarjeta de identidad. A los efectos de ilustrar ese nuevo método, transcribimos un sabroso diálogo publicado en la prensa de entonces [marzo de 1904]:

--¿Alto! ¿Quién vive? Un individuo de sobretodo marrón, con el cuello levantado, una mano en el bolsillo y la otra levantada, amenazadora, nos interceptaba el paso. Aquel grito, aquella figura, en la puerta misma de la Facultad, nos pareció una creación fantástica.

--¡Ya les he dicho que se paren! Volvió a gritar el fantasma.

Un compañero, el más decidido de los tres, resolvió entrar en conversación.

--Quien es Vd., que así nos impide entrar a clase a leer cómodamente sentados en los bancos, como en otrora, los diarios de la mañana, mientras nuestros profesores se desgañitan para enseñarnos?

--Y Vd. ¿Quién es?

--Somos alumnos respondimos

--Pues no pueden entrar si no tienen tarjetas de las que el Dr. Victorica repartió entre los alumnos de la Facultad.

--Pero si nosotros somos alumnos y no hemos recibido tales tarjetas.

--Yo no se nada. Ustedes no son estudiantes porque no tienen las tarjetas.

Y en vano mostramos al agente nuestros derechos de examen, nuestras matrículas de la Facultad. No podíamos entrar y nos retiramos”.<sup>1526</sup> Y, sin embargo, ante los bancos solitarios de las viejas aulas, el profesor Raimundo Wilmart de Glymes inauguró esta mañana su curso de derecho romano”.<sup>1527</sup>

---

<sup>1525</sup> *El País*, 18 de marzo de 1904

<sup>1526</sup> En la Facultad de Derecho--¿Quién Vive?, en *Tribuna*, 1 de agosto de 1904,

<sup>1527</sup> En la Facultad de Derecho--¿Quién Vive?, en *Tribuna*, 1 de agosto de 1904. Wilmart había sido enviado a la Argentina en 1872 cuando contaba con 22 años de edad por Carlos Marx para organizar la sección de la Internacional Socialista, pero con el tiempo y los desaires de la suerte abandonó la militancia, se casó con una criolla, y en la rebelión estudiantil en la facultad de derecho de diciembre de 1903 ordenó a la policía detener al estudiante Julio A. Méndez.

### **Sacrificio de las tarjetas de identidad en homenaje a la causa (19-III-1904)**

Pero el método de las credenciales forzosas no pudo prevalecer. La mayoría de los que fueron anti-huelguistas y en la última asamblea en que se congregaron, hicieron aquellos voluntariamente entrega de las tarjetas que habían solicitado en Secretaría, y fueron sacrificadas en holocausto de la causa, entre los aplausos de todos. ¿Hace esa pantomima de las tarjetas, el doctor Obarrio, para intimidar a los estudiantes o es acaso alguna de las resoluciones, que para ese fin tomó en su deliberación el Consejo Superior universitario? Ello nunca servirá para amilanarlos, por el contrario será causa de excitación de los ánimos, y, por otra parte, carece de todo objeto, pues no podrá negarse ninguna mesa examinadora en el supuesto que se formara, a tomar examen a un alumno que no tenga dicha tarjeta, puesto que es un derecho adquirido que pide y exige se reconozca.<sup>1528</sup>

### **IX-c-1-B.- Inculpación y pillaje académico en la conducta rectoral (19-III-1904)**

Las resoluciones adoptadas por el consejo superior de la Universidad en su sesión del 15 de marzo, denotaban una idea separatista o anti-centralista de universidad muy propia de la profesada por el Civilista Juan A. Bibiloni, y contraria a la expuesta por el también civilista José Olegario Machado, pues en la resolución cuarta cuestiona que un profesor de una facultad determinada se inmiscuya en la vida de otra, como si se trataran de compartimentos estancos y la universidad un archipiélago federalizado de unidades aisladas entre sí. Dichas resoluciones fueron las siguientes:

1º Nombrar en comisión al rector Dr. Basavilbaso y a los decanos de la facultad de derecho y ciencias exactas, físicas y naturales, Dr. Obarrio e Ingeniero Eduardo Aguirre, para que solicitaran del señor presidente de la república el auxilio de la fuerza pública, que se le pedía por intermedio del señor Ministro de instrucción pública, con el fin de mantener el orden en el edificio nacional de la Facultad de derecho y ciencias sociales y de garantizar el derecho y la libertad de los alumnos que voluntariamente deseaban dar examen para que pudieran hacerlo con entera libertad.<sup>1529</sup>

2º Dar conocimiento al Sr. Juez Federal en lo criminal de los hechos producidos en el local de la Facultad el día 15, que, a juicio del consejo constituyen un delito que está obligado a denunciar con arreglo al artículo 164 del código de procedimientos en lo criminal.<sup>1530</sup>

3º Pasar una nota a la Facultad de derecho haciéndole presente que, siendo conocidos algunos de los autores de los disturbios y descatos cometidos en la Facultad, el consejo superior esperaba que procedería con arreglo a la ordenanza universitaria sobre disciplina.<sup>1531</sup>

---

<sup>1528</sup> Facultad de Derecho-Las tarjetas de exámenes-Se las quemaron, en *La Argentina*, sábado 19 de marzo de 1904,

<sup>1529</sup> *La Nación*, 19 de marzo de 1904

<sup>1530</sup> *La Nación*, 19 de marzo de 1904

<sup>1531</sup> *La Nación*, 19 de marzo de 1904

4º Habiéndose comprobado ante el consejo superior que el Dr. Samuel De Madrid [no confundir con el contemporáneo médico pediatra Samuel Madrid Páez] era uno de los instigadores y directores de los disturbios y atentados contra la Facultad de derecho y siendo él uno de los profesores suplentes de la Facultad de ciencias médicas y empleado nacional dependiente del Ministerio de instrucción pública, el consejo superior, resolvió también, que se dirigiera una nota al señor ministro de instrucción pública, y otra al decano de la Facultad de ciencias médicas, poniendo en su conocimiento la actitud del Dr. De Madrid. Estas resoluciones no fueron tomadas sigilosamente; se mantuvo en reserva obedeciendo a una regla elemental de administración, hasta que los altos funcionarios a quienes debían ir dirigidas las comunicaciones, tuvieran noticia oficial de ellas”.<sup>1532</sup>

### **Descargos del Dr. De Madrid (19-III-1904)**

El cronista de *La Nación* habló con Samuel De Madrid, “...a propósito de la ingerencia personal que el consejo superior le acusa en los actos de indisciplina estudiantil. Nos manifestó el Dr. De Madrid que para él no tenía fundamento alguno el cargo formulado por la autoridad universitaria y que lo que en rigor hay de verdad, es la confusión de dos cosas bien distintas, de las cuales una le pertenece y la otra no”. Es verdad, dice el Dr. De Madrid, “...que he prestigiado con un núcleo de profesores de la Facultad de medicina, la reforma de los estatutos y de la ley universitaria, haciendo públicas mis ideas en revistas y conferencias”;<sup>1533</sup> pero ello fue así “...porque tengo el derecho de pensar libremente; pero es incierta la aseveración que me presenta dirigiendo y alentando a los estudiantes en su campaña de rebeldía, a cuyo respecto niego categóricamente la intervención que me adjudica”.<sup>1534</sup>

### **IX-c-1-C.- Búsqueda de un culpable por parte del Consejo Superior (23-III-1904)**

Estos acontecimientos de indisciplina y rebelión revistieron cada vez mayor gravedad y se produjeron en condiciones excepcionales, pues el Rector Leopoldo Basavilbaso daba cuenta al Ministro Juan R. Fernández, “...que en la última ocasión el señor Director de la Facultad manifiesta en su relación elevada al Consejo Superior, que un grupo de estudiantes dirigidos e instigados por personas extrañas al instituto, han impedido por medios tumultuosos el funcionamiento de las mesas, desacatando a los académicos y profesores, no obstante la presencia de la Policía encabezada por su jefe”.<sup>1535</sup>

---

<sup>1532</sup> *La Nación*, 19 de marzo de 1904

<sup>1533</sup> De Madrid venía publicando numerosos trabajos biológicos y pedagógicos desde 1895, destacándose entre sus escritos pedagógicos el que publicara en La Plata en 1898 titulado *Actuales y pasados rumbos de la evolución universitaria*, obra que se reeditó en 1905 y en la que demuestra sólidos conocimientos históricos respecto de la obra del ex rector Juan María Gutiérrez y de los sucesos desatados con motivo del suicidio del estudiante sanjuanino Roberto Sánchez; y otra obra más en 1904, titulada *Rutina pedagógica y oligarquía universitaria*. Sin duda que estos trabajos fueron leídos por el establishment educativo y fueron los que provocaron la indignación de las autoridades universitarias de entonces.

<sup>1534</sup> *La Nación*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1535</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en *El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo*, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,



Y en nota posterior enviada al Ministerio, el Rector Basavilbaso confirmaba que el consejo superior tiene el conocimiento de que el doctor Samuel De Madrid, profesor de la facultad de ciencias médicas [no confundir con el contemporáneo médico pediatra Samuel Madrid Páez], “...es uno de los instigadores de los movimientos subversivos al orden que debe imperar en una casa de estudios. La criminalidad como la gravedad de estos actos que constituyen un delito conforme a la ley penal invocada por el señor Rector en su nota y tomará las disposiciones para que estos hechos sean severamente reprimidos y castigados por la justicia”.<sup>1536</sup>

El Rector Basavilbaso señalaba también, “...que el propósito ostensible de los que se niegan a dar examen y pretenden imponerse por esos medios violentos a la mayoría que desea darlos, es una reforma universitaria que ha sido anunciada, según se desprende del manifiesto que profusamente fue distribuido en el local de la facultad; pero —dice además el señor rector—cualquiera que sea la bondad y la sanción necesaria de esa reforma no es posible que ella sea discutida, ni sancionada en medio del desorden, que por sí sólo estará llamado a desprestigiarla”.<sup>1537</sup>

El ministerio creía que los desordenes “...imponen la urgencia de la reforma universitaria, destinada precisamente a solucionar estas series de conflictos internos que han tenido lugar en la universidad de buenos aires el año próximo pasado, y que tanto daña los altos intereses de la instrucción superior”.<sup>1538</sup>

La reforma fue anunciada con este propósito de gobierno, por el ministro de instrucción pública Juan R. Fernández, “...en la solemne inauguración de la estatua al fundador de la histórica universidad de Córdoba, en una fiesta esencialmente universitaria a la que asistía el Sr. Rector en representación de la universidad de Buenos Aires, en una oportunidad dolorosa para esta, cuando en la facultad de derecho y ciencias sociales de la misma, sus alumnos cometían los actos más vituperables de indisciplina”.<sup>1539</sup>

Y es la Reforma Universitaria la que a juicio del Ministerio “...se impone para evitar la medida extrema, aconsejada en la honorable Cámara de Diputados de la nación en el proyecto de ley presentado en las sesiones extraordinarias de diciembre de 1903. Los momentos son de grande angustia, Sr. Rector, para los universitarios de la República, ante esta honda crisis de un instituto de instrucción superior, de honrosas condiciones, y

---

<sup>1536</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en *El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo*, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

<sup>1537</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en *El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo*, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

<sup>1538</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en *El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo*, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

<sup>1539</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en *El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo*, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

conviene que las corporaciones que dirigen sus destinos se penetren del problema en toda su intensidad para solucionarlo en relación con su importancia social”.<sup>1540</sup>

El poder ejecutivo, por su parte, “...estudia atentamente la marcha de esa universidad, en el conflicto insistente entre sus alumnos, profesores y académicos, y los antecedentes reunidos y compulsados, lo determinan a presentar en la primera sesión del honorable congreso un proyecto de reforma de la ley orgánica de la universidad, que sustraiga a sus autoridades de estos conflictos periódicos, perjudiciales a la enseñanza y a la disciplina”.<sup>1541</sup>

Mientras esto ocurría y el Congreso dicte la ley de reforma, la Universidad de Buenos Aires, “...puede contar con el decidido apoyo del poder ejecutivo para regularizar su situación anormal y ante el reciente pedido de fuerza pública para garantizar el orden de la facultad de derecho y ciencias sociales, y poder tomar los exámenes interrumpidos desde diciembre, comunica al Señor rector para que lo transmita al consejo superior, que se han tomado las disposiciones pertinentes por el Ministerio del Interior para que la policía de la capital le preste el auxilio que le sea solicitado por la Facultad aludida”.<sup>1542</sup> Pero el Ministerio de Instrucción Pública le insistía “...una vez mas en hacer presente al Sr. Rector, como lo hará ante la comisión universitaria portadora de la nota solicitando el recurso de la fuerza, que no cree en esa eficacia en estas circunstancias, tiene sus inconvenientes, y que solo satisface el poder ejecutivo el pedido de la universidad, confiado en la extrema prudencia de su empleo”.<sup>1543</sup>

Los institutos de instrucción superior, de alta cultura científica y literaria, debía mantener su disciplina “...por la influencia moral de sus profesores y autoridades, y el ministerio de instrucción pública opina, que confiando con esta acción propia de su instituto, la facultad de derecho y ciencias sociales regularizaría más rápidamente su funcionamiento. Saluda al Sr. Rector con su consideración distinguida J. R. Fernández”.<sup>1544</sup>

#### **IX-c-1-D.- Chivo expiatorio próximo al oficialismo (13-IV-1904)**

---

<sup>1540</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

<sup>1541</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

<sup>1542</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

<sup>1543</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

<sup>1544</sup> Ministro de Justicia e Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector Dr. Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, 23 de marzo de 1904, en El Conflicto de la Facultad-La Nota del Poder Ejecutivo, en *El País*, jueves 24 de marzo de 1904,

Abierto aún el conflicto suscitado en diciembre de 1903, el Consejo Superior de la Universidad se vio asediado por las presiones de sus colegas, y comenzó una reversión de su actitud pasada. En esa tarea, se dio a la búsqueda de un chivo expiatorio que estuviere próximo al Ministerio de Instrucción Pública.

Atacar la situación como empleado del Ministerio de Instrucción Pública de un profesor de la Facultad de Medicina que agitaba entre los estudiantes la necesidad de una reforma fue el mecanismo ideado, ya que cuestionar su pertenencia a otra Facultad no había dado el resultado esperado y no era un argumento bien recibido. Según Samuel De Madrid “La maledicencia más refinada no podía por lo tanto, atacar en esa oportunidad mi situación como empleado del ministerio, pues comencé a serlo con posterioridad al día en que tuvieron lugar los sucesos en cuestión. Se ideó entonces la especie de que el Ministerio había realizado mi nombramiento por otras razones que las abiertamente expresas (conferencias a los maestros de las escuelas normales y colegios nacionales, etc.)”.<sup>1545</sup> A esta calumniosa especie, recogida por algunos diarios [*La Nación*] deseosos de suscitar dificultades a la administración actual, De Madrid contestó “...con la carta abierta publicada en la *Tribuna* de fecha 17 de marzo, y cuya transcripción acompaño a la presente; en ella desvirtuaba los fundamentos que tuvo en cuenta el Consejo Superior para imponer mi ingerencia directa en su conflicto con los estudiantes de derecho”.<sup>1546</sup>

#### **Suspensión del profesor Samuel De Madrid (7-IV-1904)**

La suspensión en la Facultad de Ciencias Médicas del profesor Samuel De Madrid hubo de ser “...hasta tanto se resuelva el sumario que en la universidad se está levantando, a fin de comprobar la participación que en ese movimiento [contra la Academia] tuvo el referido Inspector [de Enseñanza Secundaria], como igualmente [otros] profesores de la facultad [de Medicina, tales como Justo, Texo, Nicolás Repetto, Avelino Gutiérrez y Enrique Dickmann]”.<sup>1547</sup>

Entre las causas porque pueden ser destituidos los profesores enuncian los Estatutos la “mala conducta” y esta condición la Facultad la considera cumplida, en el hecho de haber los mencionados profesores suscripto la petición antes referida, y “piensa ella –según los términos de la nota del Sr. Rector en nombre del Consejo Superior Universitario—que esa medida es indispensable para la conservación del orden y la disciplina en el instituto, que está obligado a pedir la destitución de los profesores, que en vez de propender a la acción educativa, que debe nacer de su propio ejemplo, propende, por el contrario, a romper los lazos de la disciplina escolar con una **propaganda subversiva** que ha llegado en este caso hasta el **desconocimiento de la autoridad legal de la Academia**”; punto este último contestado por dicha corporación cuando agrega en la misma nota “el Consejo Superior por su parte, al elevar la nota de la Facultad de Ciencias Médicas, afirma que está organizada de perfecto acuerdo con la ley, porque forman parte de ella, diez profesores o sea cinco mas de los que la ley exige

<sup>1545</sup> Conflicto Universitario-La suspensión del Dr. De Madrid, en *TRIBUNA*, 13 de abril de 1904,

<sup>1546</sup> Conflicto Universitario-La suspensión del Dr. De Madrid, en *TRIBUNA*, 13 de abril de 1904,

<sup>1547</sup> El Conflicto Universitario-Suspensión del Dr. De Madrid, en *El País*, abril 7 de 1904,

como *minimum*” (art. 1º, inc.5º Reglamento de la Facultad de Ciencias Médicas, art.2º)”.<sup>1548</sup>

#### **IX-c-1-E.- Endogamia provincial y solidaridad represiva (28-IV-1904)**

Reforzando el entramado endogámico y represivo, en la reunión celebrada el 22 de abril de 1904 en el cuerpo académico de la Facultad de Derecho de Córdoba, la solicitud elevada por los estudiantes de la capital, pidiendo se les permitiera rendir exámenes en aquella Facultad de acuerdo con los programas de la universidad porteña “...fue rechazada por unanimidad”.<sup>1549</sup> Era eso lo que se esperaba, “...pues no había razón para que quizá los promotores del último desorden que hicieron perder un año a sus camaradas, fueran ahora a rendir sus exámenes a aquella provincia”.<sup>1550</sup> Había que tener en cuenta, decía no sin alguna razón el periodista de *El País*, “...que la mayoría de los estudiantes que quisieron y pudieron haber dado examen en marzo, si no se hubieran repetido los desórdenes no podrían ahora trasladarse a Córdoba, con lo que vendrían a ser los más perjudicados, siendo quizá los mismos culpables de este estado de cosas”.<sup>1551</sup>

“Mal de muchos consuelo de tontos” se dirá, pero no había tal, “...pues con la resolución de la Academia de Derecho de Córdoba, por lo menos tendrán que sufrir las consecuencias de los desórdenes tanto los culpables como los inocentes, y no pasará lo que de otra manera hubiera sucedido, pues si la Facultad de Córdoba despachaba favorablemente la solicitud presentada, muchos culpables se habrían salvado, en tanto que la mayoría de los que no han tomado parte en los desórdenes habrían tenido que perder su año por falta de medios [para viajar a Córdoba]”.<sup>1552</sup>

#### **IX-c-1-F.- Crítica de la indisciplina estudiantil de parte de Víctor Molina (9-V-1904)**

En medio del ataque apopléjico o surmenage que sufrió el Ministro Fernández en mayo de 1904, y la asunción interina del cargo de Ministro por parte del Ministro de Interior Joaquín V. González, se suceden nuevos conflictos, pero ahora en el ciclo secundario, el mismo que había merecido serias consideraciones en diciembre de 1871 y a fines de 1903 por el propio Lugones en un libro titulado *La Reforma Educativa*.<sup>1553</sup>

---

<sup>1548</sup> Facultad de Medicina-Destitución de los académicos Dres. Justo y Texo, en *El País*, 1 de noviembre de 1905,

<sup>1549</sup> El Conflicto Universitario-Actitud de la Universidad de Córdoba-Rechazo de la solicitud de los estudiantes, en *El País*, 23 de abril de 1904,

<sup>1550</sup> El Conflicto Universitario-Actitud de la Universidad de Córdoba-Rechazo de la solicitud de los estudiantes, en *El País*, 23 de abril de 1904,

<sup>1551</sup> El Conflicto Universitario-Actitud de la Universidad de Córdoba-Rechazo de la solicitud de los estudiantes, en *El País*, 23 de abril de 1904,

<sup>1552</sup> El Conflicto Universitario-Actitud de la Universidad de Córdoba-Rechazo de la solicitud de los estudiantes, en *El País*, 23 de abril de 1904,

<sup>1553</sup> Sobre la prosa de Lugones y acerca de Giusti como crítico de Lugones en la revista *Nosotros* (1907-1911), ver Delgado, 2001.

Una vez sentado el principio de que nada pueden hacer las autoridades de la enseñanza, “...sin la conformidad de los estudiantes, el Sr. Ministro se encuentra cogido en las propias redes que tejió para ahogar a la Facultad de Derecho. La anarquía que hizo estremecer de contento al Dr. [Juan R.] Fernández cuando recaía *in anime viti*, cuando sólo afectaba al vecino y malquistó a la Facultad, es calificado hoy de indisciplina y castigada nada menos que con la clausura de los colegios [secundarios], medida extrema desigual e injusta que, de prolongarse, causaría males irreparables a toda la juventud estudiantil. ¿No sería más bien el caso de clausurar el Ministerio?”<sup>1554</sup>

Se había revelado en el Ministro Fernández, a juicio de un periodista de *El Tiempo* que firma como Víctor M. Molina,<sup>1555</sup> “...una verdadera neurosis de no dejar títere con cabeza: se necesita un período bastante largo de tiempo para estudiar los diversos decretos, planes y reglamentos con los cuales agobia el registro oficial, este verdadero *touche a tout* que no se da un punto de reposo”.<sup>1556</sup> Verdad es que la mitad de las resoluciones ministeriales “...quedan en estado latente y no se cumplen; pero así y todo, con la otra mitad hay mucho que sobra. Después de todo, o el país es muy bárbaro o el Sr. Ministro es tan superior a sus contemporáneos, que, su obra no es de estos tiempos, ni está al alcance de nuestras vulgares inteligencias”.<sup>1557</sup>

Dejando a un lado el plan de estudios, “...porque ya sabemos que este cambia cada vez que un nuevo Ministro reemplaza al anterior [J. V. González había sustituido a J. R. Fernández]; la vida del actual había concluido el 12 de octubre”, es decir había caído en desgracia política.<sup>1558</sup> Veamos si los alumnos tienen o no razón “...en lo del medio punto, como se llama ahora a esta cuestión”.<sup>1559</sup> Ciertamente era que la resolución Ministerial “...tiende a mejorar la preparación del alumno, pero ello se consigue mejor para los [alumnos] oficiales con la clasificación media del profesor durante el año que podría servir como factor de la clasificación final; y para los libres con la doble prueba oral y escrita”.<sup>1560</sup>

Por lo demás, los continuos cambios en los planes de enseñanza y en la reglamentación, “...traen males gravísimos a la juventud, lo que demuestra la necesidad de una comisión técnica permanente que asesore a los Ministros y modere la manía criolla de hacerlo todo a su imagen y semejanza. Víctor M. Molina”.<sup>1561</sup>

<sup>1554</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>1555</sup> Víctor M. Molina fue integrante de la Comisión Nacional de Educación, y Ministro de Hacienda en la Presidencia de Marcelo T. de Alvear y padre del historiador Raúl A. Molina] [este texto parece influido por la lectura *La Reforma Educacional* de Leopoldo Lugones, 1903.

<sup>1556</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>1557</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>1558</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>1559</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>1560</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>1561</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

### **IX-c-2.- Estrategias “subversivas” en los ámbitos estudiantiles**

En este apartado sobre las estrategias subversivas del estudiantado hemos de hacer énfasis en la reivindicación de la “cátedra libre” (19-III-1904), en el blanqueo de identidad del liderazgo estudiantil (19-III-1904), en el volanteo en automóvil del Manifiesto firmado (20-III-1904), y en las refutaciones del romanista y ex marxista Raimundo Wilmart a dicho Manifiesto.

#### **IX-c-2-A.- Reivindicación de la “cátedra libre” y refutaciones a un Manifiesto estudiantil (19-III-1904)**

Los estudiantes que encabezan el movimiento de resistencia en contra de la Academia de Derecho, manifestaron a la prensa “...que preparan un extenso manifiesto explicando su actitud”.<sup>1562</sup> Esta resolución será indudablemente “...de gran efecto moral para su causa, puesto que al dar sus nombres a la opinión pública, demostrarán si son o no exactas las versiones que circulan, que les atribuyen el carácter de malos estudiantes y de bochincheros consuetudinarios”.<sup>1563</sup> En el manifiesto los estudiantes “...protestan además de la imputación que se les hace de ser instrumentos de voluntades extrañas y afirman que les alienta en su obra el juicio público, ya formado, sobre el estado lastimoso de la Academia, pero no pueden admitir que se suponga siquiera que han sido impulsados por sugerencias políticas ni de otro orden. Aplaudimos esta actitud por la entereza que revela y que prueba que no han muerto en la juventud las nobles hidalguías del carácter”.<sup>1564</sup>

Bajo su palabra de honor y sin pretensiones continentales como el posterior Manifiesto de 1918, los firmantes del Manifiesto de 1904 declaran que “...ni interés político o personal extraño alguno ha determinado nuestra actitud de marzo, simple y lógica consecuencia de la que adoptamos en diciembre, cuando en las puertas de la facultad, cerradas con candados, apareció el famoso cartel con la frase: “Cerrada por falta de autoridad moral”. Ya entonces se había hablado de maquinaciones políticas o personales extrañas “...y la nota calumniosa [de Obarrio] fue tal vez causa de perderse la oportunidad de una reforma necesaria entonces y ahora imprescindible. Es tan burda la especie, tan inconsistente la calumnia, que para desvirtuarla basta sólo pensar que entre los estudiantes hemos afiliados a todos los partidos políticos y ha sido para nosotros escuela propia de significativa enseñanza ver en los últimos tiempos, por ejemplo, confraternizar en la comisión a jóvenes que, momentos antes, como fiscales de partidos contrarios, sostuvieron mas de una discusión acalorada frente a la misma mesa electoral”.<sup>1565</sup>

---

<sup>1562</sup> *El País*—17 de marzo de 1904. El manifiesto era, a juicio de Mangone y Warley (1994), un género entre el arte y la política, citado en Beigel, 2004, 452, nota 18.

<sup>1563</sup> *El País*—17 de marzo de 1904

<sup>1564</sup> *El País*—17 de marzo de 1904

<sup>1565</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904

El Manifiesto sostiene que “...No hemos sido, no somos ni seremos instrumento de nadie, porque aún cuando no sea la educación del carácter la nota saliente de la facultad, somos bastante conscientes y decididos para colocarnos siempre al nivel que nos corresponde como hombres. Apoyaremos siempre cualquier iniciativa de reforma, venga de donde viniere, con tal que ella sea la expresión de nuestras legítimas esperanzas de mejoramiento científico y moral de la facultad, porque la gran aspiración de todos los estudiantes es la reforma universitaria, de acuerdo con la experiencia, con las necesidades intelectuales del presente y dentro de las prescripciones legales”.<sup>1566</sup>

Entre quienes se oponen se afirma que “...los que piden la reforma son la inmensa minoría de los estudiantes, minoría de “holgazanes bullangueros”, muchachos sin disciplina y sin ley, empeñados solamente en impedir los exámenes, debido a su deficiente preparación.<sup>1567</sup> La afirmación “...se replica por sí sola, porque una de dos “o son mínimos el prestigio y la autoridad moral del Dr. Obarrio, académicos y profesores; faltadores a sus deberes, el señor jefe de policía, comisarios, pesquisas introducidos de antemano en la facultad y agentes de seguridad, y muy poco resulta, sobre todo, la “inmensa mayoría” contraria a la protesta para que ella se impusiera a todos y triunfara por completo, o se invierten los términos de la afirmación y resulta convertida en “mayoría aplastadora” la inmensa minoría de revoltosos que, como únicas armas, usaron pitos y sirenas, ... el dilema es de hierro”.<sup>1568</sup>

Pero no, es que “el mal de nuestra tierra es la mentira”. Se ha estado y se ha potenciado seguir mitificando descaradamente a la opinión, llevando a los diarios noticias falsas o interesadas haciéndose creer en numerosas asambleas de estudiantes resueltos a rendir examen, acatando incondicionalmente el mismo régimen que en diciembre [de 1903] se había unánimemente combatido y haciéndose creer en solicitudes de prórroga con centenares de firmas, que sólo existían, las unas y las otras, en la mente interesada de cierta clase de personas. Recurrimos a —y pedimos la prueba—todas las solicitudes presentadas últimamente a la facultad, alguna de ellas redactada por sus mismos empleados y suscripta por muchas firmas apócrifas para demostrar la verdad de nuestro aserto. Y la mentira y la calumnia son las únicas armas con que se pretende combatirnos y desvirtuar nuestra protesta”.<sup>1569</sup>

Después de analizar y criticar severamente la actuación de algunos académicos en su carácter de tales, culmina el Manifiesto: “Los clamores por una reforma total e inmediata, son generales, y cerrar voluntariamente los ojos para no ver las hondas raíces de nuestro mal, es un crimen y una cobardía”.<sup>1570</sup> Juzgaba el Manifiesto a la Academia como “...Centro de camarillas estrechas, es un conjunto heterogéneo de tres clases de personas: los políticos, muy dignos y serviciales al país, sin duda, representados por

<sup>1566</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904

<sup>1567</sup> Facultad de Derecho-El Conflicto-Manifiesto de los Estudiantes, en *El País*, sábado 19 de marzo de 1904,

<sup>1568</sup> Facultad de Derecho-El Conflicto-Manifiesto de los Estudiantes, en *El País*, sábado 19 de marzo de 1904,

<sup>1569</sup> Facultad de Derecho-El Conflicto-Manifiesto de los Estudiantes, en *El País*, sábado 19 de marzo de 1904,

<sup>1570</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904.

ministros y aspirantes a las primeras magistraturas de la república, absorbidos por las altas funciones y necesidades de su actuación. Alejados por completo del estudio de las cuestiones universitarias, su papel se reduce en la academia al puramente decorativo, cuando no al de obstruir, por sus influencias, la aplicación del reglamento, como en la cesantía por inasistencia, que se aplica rigurosamente, sin embargo, a los que no son bastante influyentes”.<sup>1571</sup>

Reclamaba también dicho Manifiesto la “cátedra libre” --una reivindicación que nunca antes había sido requerida y que se asemeja bastante a la flexibilidad curricular del sistema de crédito-- como un instrumento para multiplicar los contenidos, o “...como un medio de seleccionar el personal docente”.<sup>1572</sup> Pero la importancia de la docencia libre, no dependía solo, para Samuel De Madrid, “...del mayor número de espíritus que aplican sin duda al cultivo de la juventud, sino que resulta también de la libre elección que confiere al alumno en cuanto al maestro que debe dirigirlo y al orden de estudios que desee abrazar”.<sup>1573</sup> A este respecto tan delicado en materia pedagógica, expresaba De Madrid “...cuanto contrasta el orden de cosas habituales en nuestra tierra con el régimen libre de las universidades alemanas; ¡Cuánto se echa de menos en nuestros institutos superiores esa conquista, la más preciosa tal vez de la universidad de la Europa central, condensada en estas palabras: libre docencia!”.<sup>1574</sup> Como el lecho de Procusto, continuaba De Madrid, la enseñanza superior de nuestras universidades “...tiende a la creación de un tipo monótono e invariable de medianías patentadas, cuya comunidad de conocimientos, haciendo más acerva la lucha y menos fructífera la asociación, tiende a hacer desaparecer todo espíritu de gremio. Destruyendo la comunión íntima que en otros países liga al alumno, por varios semestres quizá, con el maestro predilecto, nuestra organización tiende a destruir el fermento de todo trabajo original, pues, como ha dicho un observador eminente, ‘en la ciencia como en la vida, el fruto viene siempre después del amor’ (Ramón y Cajal).<sup>1575</sup>

Sin una modificación del estado actual de cosas, culminaba De Madrid, “¿Cómo podrá obtenerse el gran número de observadores que exige el conocimiento de las plantas útiles de nuestro suelo, el de estudiosos que han de formular en lo futuro nuestro mapa geológico e hidrográfico, el de los que propendrán a la creación de nuevas industrias, de nuevas culturas, de nuevas inteligencias?”.<sup>1576</sup>

Querían los estudiantes asimismo “...que los exámenes sean una prueba de verdadera suficiencia, porque estamos persuadidos que el desprestigio de nuestra carrera se debe en gran parte a la existencia de muchas incapacidades diplomadas; queremos la disminución de los aranceles, porque estamos persuadidos también, que nada tiene que ver el bolsillo con la inteligencia, y que los derechos recargados obstaculizan el camino

---

<sup>1571</sup> *La Nación*, 19 de marzo de 1904.

<sup>1572</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904.

<sup>1573</sup> De Madrid, 1904, 6.

<sup>1574</sup> De Madrid, 1904, 6.

<sup>1575</sup> De Madrid, 1904, 6.

<sup>1576</sup> De Madrid, 1904, 6.



de los pobres, no aseguran ciertamente el éxito de los más estudiosos y más aptos; queremos que la academia se halle más estrechamente vinculada con los intereses de nuestra facultad y por eso pedimos que sea compuesta de aquellos que aprenden en su cátedra las necesidades de la enseñanza y las aspiraciones de la juventud y no de aquellos otros que, como decimos más arriba, no pueden dedicarle sino la escasa atención cuando no está monopolizada por sus compromisos políticos o sus tareas administrativas”.<sup>1577</sup>

Protestaban indignados “...contra el espectáculo vergonzoso, que lastima profundamente la dignidad de los estudiantes de derecho, obligados a firmar solicitudes ignominiosas, por los propósitos que con ellas se persiguen y tomar tarjetas de entrada, como si se tratara de asistir a espectáculos teatrales y como si el hecho sólo de ser estudiantes de derecho no bastara a franquearle la puerta de la facultad”.<sup>1578</sup>

También reclamaban “...contra el evidenciado propósito de dividir en dos bandos enemigos a los estudiantes de derecho, pensando, quizás, que ahora como antes el derrumbado edificio de la academia se ha de sostener por la debilitación de las fuerzas de los estudiantes, de acuerdo con la vieja máxima de los déspotas: dividir para reinar”.<sup>1579</sup> Y finalmente, “...no se han preocupado las autoridades académicas de demostrar que el mal por nosotros revelado no existe, ni lo han hecho tampoco los diarios que han tomado su defensa; se han contentado con ver partir silenciosamente de la academia a siete [7] de sus más caracterizados miembros, y libres, al salir estos, de los obstáculos que entorpecían la acción de la camarilla, han creído levantar los cargos y echar hondas raíces en la facultad, con sólo afirmar que el congreso y el ministro son los culpables de este movimiento subversivo”.<sup>1580</sup>

Se anunciaba, “...quizás con el propósito de amedrentarnos, que hemos sido o vamos a ser expulsados o suspendidos de la facultad; aceptamos complacidos su resolución, con el íntimo convencimiento de que las ideas sanas no mueren aunque se elimine a sus sostenedores; y que no radicando el mal en nuestra actitud, sino en la descomposición de nuestra facultad, esta ha de ser necesariamente saneada con una enérgica reforma”.<sup>1581</sup>

Tal es el texto del documento lanzado por los estudiantes a la luz pública y en el que, como se ve, sin temores ni restricciones dan a conocer las diferentes fases del movimiento poniendo al pie sus firmas, prueba elocuente de la convicción con que proceden y de la espontaneidad de sus actos”.<sup>1582</sup>

---

<sup>1577</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904.

<sup>1578</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904.

<sup>1579</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904.

<sup>1580</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904.

<sup>1581</sup> *El País*, sábado 19 de marzo de 1904

<sup>1582</sup> Fueron sus firmantes: Gustavo S. Gómez, Julián Díaz de Vivar Juan E. Solá, Eudoro Cisneros, César Viale, Juan R. Mantilla, Salvador Boucau, Ángel Sánchez Elía, Adolfo Dávila (h), Belisario Hernández, Eduardo de Rossi, Enrique Jorge, Pablo Grandjeand, José P. Pellegrini, Ricardo Tarnassi, Juan E. Fitz Simon, Jorge Fernández Damianovich, Horacio F. Casado, Antonio de la Vega, Ángel Acuña (h), Arturo

### IX-c-2-B.- Blanqueo de identidad del liderazgo estudiantil (19-III-1904)

Entre otros de los motivos del solemne manifiesto, que hizo salir a los dirigentes estudiantiles del anonimato, fue evitar ser infiltrados por elementos provocadores. Para facilitar la tarea y “...evitar el mezquino espectáculo de **compañeros nuestros convertidos en espías y delatores**, entregamos nuestros nombres a la publicidad ya que, como iniciadores de estos movimientos, no rehuimos responsabilidades, ni toleraríamos que recayeran sobre aquellos que, hondamente convencidos de la nobleza y la justicia de nuestra causa, nos han acompañado decididamente para hacerla triunfar”.<sup>1583</sup>

Los hechos hablan con elocuencia incontestable, y la opinión sensata y desapasionada puede distribuir equitativamente las responsabilidades, viendo si hay prestigio y moralidad en un cuerpo [académico] que ha motivado tres [3] movimientos [huelguísticos] sucesivos [diciembre de 1903, marzo de 1904 y septiembre de 1904], que ha sido amonestado por el consejo universitario, que de quince [15] que lo formaban se ha visto reducido al número preciso de ocho [8] para poder funcionar, que no tiene decano legal [el Decano Juan Carballido había renunciado en diciembre; y el que asumió, Manuel Obarrio, fue por antigüedad], que, impotente para regularizar las cosas, acude al menguado recurso de las tarjetas para asegurar a un reducido número de estudiantes el medio de entrar sigilosamente, en la sombra y **al amparo de los machetes policiales**, a rendir sus pruebas con éxito asegurado; y que, a pesar del repudio de una enorme mayoría, se mantiene tembloroso en su puesto, sin el coraje necesario para despejar el campo, permitiendo que otros hagan con su energía y su talento lo que ha sido para él un imposible”.<sup>1584</sup>

### IX-c-2-C.- Volante en automóvil del Manifiesto (20-III-1904)

El reparto de los manifiestos fue una nota curiosa, por la forma en que ella se hizo. Los estudiantes que lo firmaban “...los repartieron personalmente recorriendo con ese propósito todos los barrios de la ciudad en automóvil. Los 5000 ejemplares que fueron impresos se distribuyeron profusamente por toda la ciudad; en las calles, en los carruajes y tranvías; en fin, toda persona “con cara de inteligente”, como nos decía un estudiante [cargado de *lombrosismo*], fue obsequiada con un ejemplar”.<sup>1585</sup>

---

Baibiene, Adolfo Zelada Pellicer, Néstor de la Puente, Alfredo Bianchi, Joaquín Rubianes, León Rougués, Ernesto León O'Dena, Eduardo Sarmiento Laspiur, Eudoro Vargas Gómez, Salvador Oría, Amado Sosa, Jorge Artayeta, Antonio Méndez, Leopoldo Loredo, Avelino Verón (h), Delfín Carvallo Araya, J. Bernardino Acosta, Manuel M. Blanco, Pedro P. Arcondo, Julio A. Méndez, Benedicto Cremonte, Mariano Reyna, Roque Stefanelli, Claudio Guerdile, Adolfo Bioy, Rafael Mantilla (Facultad de Derecho-El Conflicto-Manifiesto de los Estudiantes, en *El País*, sábado 19 de marzo de 1904).

<sup>1583</sup> Facultad de Derecho-El Conflicto-Manifiesto de los Estudiantes, en *El País*, sábado 19 de marzo de 1904,

<sup>1584</sup> Facultad de Derecho-El Conflicto-Manifiesto de los Estudiantes, en *El País*, sábado 19 de marzo de 1904.

<sup>1585</sup> Facultad de Derecho-El Manifiesto-Su Distribución, en *El País*, 20 de marzo de 1904,

La distribución del manifiesto llegó a todos los sectores y se hacía en automoviles. Un grupo de estudiantes "...que recorría las Avenidas de Palermo, avistó al Presidente de la república que pasaba en su carruaje, estos se acercaron a él y después de saludarlo cortésmente le alargaron un ejemplar del manifiesto. El Gral Roca con una sonrisa amable, significó el placer con que recibía el dichoso ejemplar".<sup>1586</sup>

#### **IX-c-2-D.- Refutaciones del romanista y ex marxista Raimundo Wilmart al Manifiesto (23-III-1904)**

El romanista y ex marxista Raimundo Wilmart le refutó al dirigente estudiantil Enrique Jorge el contenido del manifiesto estudiantil en los términos siguientes: "...Ayer tarde leí un manifiesto que, entre otras firmas, lleva la de V. "Años pasados, en sucesivos veraneos en el Tigre, he podido apreciar sus delicados sentimientos: por eso y aprovechando el reposo forzoso de una indisposición, elijo a Vd. para dirigirle esta carta abierta con ocasión de dicho manifiesto. Por lo mismo que es carta abierta, debo presentar al público, en globo, a los firmantes del manifiesto: algunos acostumbra alcanzar en sus exámenes altas clasificaciones, otros las obtienen buenas o regulares, otros han sido reprobados en varias ocasiones".<sup>1587</sup>

Hay en el manifiesto "...cierta explosión de móviles laudables, cierta expansión de plausibles anhelos, cierta elocuencia de la que llamamos "vibrante". Estoy persuadido de que los que la redactaron se sintieron en ese momento impulsados por esos móviles y esos anhelos y lo mismo los que lo firmaron, tanto los distinguidos, como los buenos, los regulares y los malos. Pero, mi amigo, un manifiesto puede contener todo ese grano bueno y llevar a la vez mucha paja. Esto es lo que quiero analizar fríamente con Vd".<sup>1588</sup>

#### **Exámenes serios, que sean garantía de la competencia de los graduandos.**

El manifiesto proclama que "...Vv. desean exámenes muy serios, que sean garantía absoluta de la competencia de los graduandos. Ese es el móvil, el anhelo sincero de todos Vv. en el momento de redactar, leer y firmar el manifiesto: "pero obras son amores y no buenas razones". En diciembre, Vv exigieron dos cosas: a) facilitar el escalonamiento de los exámenes parciales, obteniendo dos épocas de ellos completas, en vez de una completa y otra meramente suplementaria; b) suprimir en absoluto los exámenes generales, que ya en dos ocasiones anteriores habían conseguido reducir".<sup>1589</sup>

Pues bien: "...para todos los que saben que los exámenes parciales rendidos por materia y por año pueden darse con éxito, mediante una preparación de dos semanas, de una semana, y de menos—preparación basada puramente en la retentiva momentánea, especie de imaginación superficial cuyos efectos desaparecen en menos de un mes.—y que los exámenes generales no pueden darse bien sino después de haber digerido las diversas materias, para esos, digo, está plenamente probado que la iniciación de su movimiento tuvo por objeto hacer más fáciles los exámenes y que la Facultad, al resistir

<sup>1586</sup> Facultad de Derecho-El Manifiesto-Su Distribución, en *El País*, 20 de marzo de 1904,

<sup>1587</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1588</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1589</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

por unanimidad esas dos peticiones, era la que deseaba exámenes serios. Como castigo de esa resistencia, los alumnos cerraron la puerta con candado y pusieron un letrero que decía: “cerrada por falta de autoridad moral”.<sup>1590</sup>

### **Jactancia de los candados y letreros**

En el manifiesto “...que lleva la firma de V., se jactan de los candados y letreros, que Vv no habrían colocado si los académicos les hubiesen complacido en hacer más fáciles los exámenes; en esa ocasión, silbaron Vv a todos los académicos, vitorearon a todos los profesores no académicos y tiraron de atrás a uno de los primeros con puñados de porotos, obligándole a darse vuelta y a llamar “cobardes” a los del grupo agresor. Por mas que el manifiesto de hoy lave la cara a ese académico y a otros tres, el hecho es que los candados y el letrero no se sacaron cuando ellos se presentaron y que no hubo otro grupo que protestara contra los silbidos y la lluvia de porotos. El manifiesto no borra esos actos”.<sup>1591</sup>

El manifiesto ataca “...a otro académico, popular hasta ayer y aclamado. ¿Por qué lo querían y aclamaban si carecía de autoridad moral? ¿Cómo notan Vv esa carencia sólo cuando resiste unas peticiones tendientes a debilitar las garantías de competencia del examen? Lo que el manifiesto dice al respecto no responde, pues, a los buenos móviles que mencioné al principio, sino a un encono, que olvida tantos servicios prestados por el anciano”.<sup>1592</sup> El manifiesto critica “...que en la academia figuren sonoras entidades retiradas de la política o poco menos: pero en una academia numerosa ¿no le parece conveniente que esa clase de personas se halle representada como poder ponderador?”.<sup>1593</sup>

### **Ataque a dos profesores, uno de romano y otro de civil**

El manifiesto ataca a dos profesores, uno de romano [Marengo] y otro de civil [Bermejo]. Para Wilmart “El ataque es injusto y sería algo peor, si no hubiese sido producido en un momento de apasionamiento de agrupación tumultuosa. Voy por partes”.<sup>1594</sup> Profesor de romano. El manifiesto afirma que una vez empezó a dar una definición latina y no pudo recordarla toda de memoria. Creo que el hecho es erróneo, pero ¿Qué significaría? ¿acaso los profesores de códigos no necesitan a menudo leer un artículo que conocen bien, pero que no pueden reproducir literalmente en un momento dado?”.<sup>1595</sup>

En el examen general del luego Dr. Martinoli [no lo hemos podido identificar], “...el Dr. Marengo, para sondear al alumno, opuso a una opinión que sostenía el texto *Venter*

---

<sup>1590</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1591</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1592</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1593</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1594</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1595</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

*abortus vel abactus partum efficere non videtur*, equivocándose en una palabra: el alumno corrigió el texto y demostró como a su modo de ver, no se oponía a dicha opinión ¿No sería ridículo reprochar eso al eximio profesor, quien contaba la cosa a cualquiera sin el menor embarazo? Aún cuando ese olvido momentáneo de una palabra le hubiera ocurrido diez veces ¿habría por eso dejado el Dr. Marengo de ser un expositor de primera línea, un intérprete de gran escuela, un jurisconsulto en el que se hallaban encarnados el espíritu y la conciencia jurídica del *ius situm quique tribuere*, un fino observador de los grados y tintes?”.<sup>1596</sup>

El segundo y último cargo al profesor de Romano “...es que leyó en clase un capítulo de un libro. Conozco el hecho, que es de hace unos cuatro años, cuando él era suplente. Como otros muchos, acostumbraba dedicar una clase a explicar una materia y la siguiente a hacerla explicar por dos alumnos para hacer sentir a la clase lo que está bien y lo que simplemente parece bien; faltaron éstos y nadie se ofrecía a reemplazarlos ¿Qué hacer? ¿Repetir su conferencia del día anterior, improvisar una sobre un punto no señalado de antemano a los alumnos, cerrar la clase? Optó por sacar la obra de un colega y leer en ella sobre el punto un capítulo en el que ese colega trataba la materia, con cierta novedad, a su modo de ver, y leyó y explicó comentándolo favorablemente”.<sup>1597</sup>

Si el manifiesto “...quiere hacer creer que ese profesor no sabe bien todo su programa o que hay en él puntos que no puede explicar, el manifiesto está muy equivocado: en los exámenes veo que ese profesor, no solo posee el programa, sino que formula sus preguntas con observancia del tecnicismo romano. En cuanto a sus clases, las dicta teniendo el *Corpus Iuris* por delante y fundando sus doctrinas en los textos romanos en vez de decir que así lo enseña tal o cual autor moderno, lo que no deja de ser un progreso. A ese profesor, lo vitorearon como a los otros profesores no académicos en diciembre y ya lo habían aclamado otra vez cuando, de suplente en ejercicio, pasó a efectivo o titular. Como estudiante, ganó el diploma de honor y el premio “Florencio Varela”.<sup>1598</sup>

### **El profesor de derecho civil**

El profesor de derecho civil, “...no aspira a la infalibilidad, pero ha escrito obras que le han merecido distinciones en todos los países de la América Latina y que son citadas diariamente por nuestros abogados y tribunales, cosas que no se destruyen en dos renglones de manifiesto. Nuestro Código Civil, a mi modo de ver, trata en general de las nulidades en una forma metafísica que no puede dar buenos resultados y con una doble terminología que reputo confusa. ¿Es equivocada la solución que ese profesor y autor propone, en su espíritu conservador para armonizar ese trozo de legislación? Supóngalo. ¿Y que saca V de eso? ¿Qué ese profesor ya no sirve? ¡Que temeridad! El manifiesto le atribuye el haber dicho en la clase que “condición es toda modalidad, etc., etc.” ¿Le oyó

---

<sup>1596</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1597</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1598</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

V. decir eso y están bien seguros los que le hayan oído de haber oído bien? ¿No hubo un *lapsus linguae* o un oído distraído?”.<sup>1599</sup>

Estarían frescos los profesores “...cuando los estudiantes quieren lanzar al público, en un momento de ira, su opinión sobre nosotros. Entonces, cuando digo en mi clase de romano que, en una de sus acepciones, “condición es sinónimo de *modus negotii iuris* y significa toda cláusula en un acto jurídico”, me expongo a que la referencia de un alumno corra de boca en boca y me haga considerar como un “macaneador” (perdone que tome prestada esa expresión muy común en los patios y corredores de lo que fue *alma mater*) hasta que alguno, tal vez, me refiera amistosamente la especie y le pueda yo demostrar a ese amigo, con el Digesto en la mano, que los macaneadores son Labeón (el jurisconsulto romano más genial, en mi opinión) y Triboniano con sus colegas de confección del Corpus Iuris! Para juzgar a un profesor o a un autor hay que tomar toda su obra y pesarla con cuidado en la balanza de maduros conocimientos”.<sup>1600</sup>

### **La enseñanza la dá la generación madura a la generación adolescente**

El manifiesto dice que Vv “apoyarán toda reforma, etc., etc.”, y que harán esto y aquello. Están Vv fuera de su papel, mi joven amigo. La enseñanza la dá la generación madura a la generación adolescente o juvenil: para eso, hay que poseer todos los conocimientos que ella encierra: y para ordenar esa enseñanza hay que tener además otros datos de generalización y comparación. Si Vv están todavía por aprender esa enseñanza, mal pueden pretender organizarla”.<sup>1601</sup>

Declaran también que “...algunos de Vv han sido fiscales y han peleado unos contra otros en ese carácter delante de las mesas en las pasadas elecciones: malo, mi joven amigo, muy malo, meterse en medio de la venalidad que esas elecciones revelaron. No es oficio bueno para jóvenes, para estudiantes. Verdad es que algunos de la generación docente buscan ese apoyo de Vv: pero esos no son amigos sinceros de la juventud. No sólo entre padres e hijos es diverso el vínculo. También entre los de una generación y los de otra debe haber cierta barrera de pudor, cierta reserva que impida ciertas promiscuidades. Esa reserva, mirada por un lado, en el respeto: mirada por el otro es lo que a Cuiacio hizo decir: *Maxima reverentia doctor pueril*”.<sup>1602</sup>

### **Dedicación exclusiva a la cátedra.**

El manifiesto afirma que “...Vv quieren profesores que se dediquen ante todo a la cátedra. Buen deseo. Pero hasta ahora no se ha ideado aquí más que un medio para llegar a ese resultado, resultado que ofrece su dificultad financiera, y es que esta Facultad conserve para sí todas sus entradas. El manifiesto en vez de apoyar ese proyecto, quiere rebajar esas entradas, sacrificando esa reforma que es fundamental y que fue ideada por uno de los académicos más vilipendiados en diciembre)”.<sup>1603</sup>

---

<sup>1599</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1600</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1601</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1602</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1603</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

Wilmart lo intimidaba si es que ha leído algo “sobre la psicología de las masas [Le Bon], comprenderá ahora como reuniones tumultuosas pueden, bajo la presión de los diversos elementos de un grupo y la calentura centuplicada de sus roces, y eso en el mismo medio de la explosión de uno o dos excelentes móviles, lanzar acusaciones injustas y ocultarse a sí mismos la verdad de las cosas. Ustedes dicen por ejemplo que la culpa del escándalo del lunes 14 la tuvo un académico, porque fue allí con un hermano de fuerza muscular. Al afirmar eso, se olvidaron Vv. de que, sin sospechar que tal hermano fuera a la Facultad, Vv ya, según se dice, se habían provisto de pitos y hasta de revólveres; luego, pues, iban resueltos a hacer el escándalo. Se olvidan también de que desacataron a la policía”.<sup>1604</sup>

Y, finalmente, “...¿Qué hay para tanta excitación del grupo a que V. pertenece? Pues hay otro grupo que desea dar examen y sobre el que Vv. hacen presión. En diciembre Vv deseaban exámenes más fáciles y lo consiguieron; en febrero se había borrado la preparación de diciembre y el otro grupo pidió una prórroga, que obtuvo; Vv. impidieron esos exámenes; ahora quiere el grupo de Vv que la Facultad quede cerrada hasta que vengan “las reformas”, pero o en consecuencia, quieren dar examen ante la Facultad de Córdoba, ¿Cómo es eso mi joven amigo? Dejen que el proyecto siga su curso, que puede ser largo, en un año de elecciones presidenciales”.<sup>1605</sup>

Calma, le aconseja Wilmart. “...Huya la juventud de esas calenturas tumultuosas. Impóngase Vd. de la psicología de las muchedumbres [Le Bon] y verá que los pueblos donde se producen tales calenturas con demasiada facilidad son los que van en decadencia y que se parecen a los desgraciados que se mortifican en sano. No haga en grupo lo que V. en conciencia no haría por sí solo. Y perdone el consejo, el sincero y cordial consejo a su viejo amigo y maestro.- R. Wilmart, profesor de derecho romano de la Facultad de derecho”.<sup>1606</sup>

### **IX-c-3.- Estrategias “sucesorias” en la docencia**

#### **IX-c-3-A.- La cátedra como botín de guerra (28-IV-1904)**

No bastaba con suspender a un docente díscolo. Era necesario también sustraerle la cátedra, como había acontecido en algunos casos en la década del 70 con motivo del desplazamiento de la corte Mitrista a raíz de la derrota de La Verde (1874). También ocurrió en 1904, en un claro intento de someter la cátedra universitaria al juego del botín de guerra. Samuel De Madrid presentó una nota de protesta ante el Consejo Superior Universitario con motivo de la omisión que de él se hizo al llenar la cátedra de histología. Sólo el diario *Tribuna* reprodujo el texto de esa nota, que fue considerada por el Consejo Superior, pasándola a informe de la Facultad de Medicina.

<sup>1604</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1605</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

<sup>1606</sup> *La Nación*, 28-III-1904.

Por los diversos órganos de publicidad y por comunicación verbal del Sr. Vicerrector (en ejercicio) de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Pedro Lagleyze, De Madrid tuvo “...formal comunicación de que, con fecha 27 del corriente se ha nombrado para desempeñar la cátedra de histología al Dr. Julio [G.] Fernández. Ausente y con licencia el titular de la cátedra Dr. Rodolfo de Gainza [graduado en 1891], correspondíame como único profesor suplente de la misma, reemplazar en el desempeño de sus funciones, como lo determina el art. 104, inc.1º del reglamento de la Facultad (dictado en 1887)”.<sup>1607</sup>

Entretanto y con fecha 1º de marzo, a raíz de los sucesos de la Facultad de Derecho, el Consejo Superior “...resolvió dar conocimiento al Sr. Juez Federal en lo criminal de los hechos producidos en el local de la Facultad el día 14 [de marzo] que, a juicio del Consejo, constituye un delito que está obligado a denunciar con arreglo al art.164 del Código de Procedimientos Criminales”.<sup>1608</sup> En la misma sesión: habiéndose comprobado ante el Consejo Superior “...que el Dr. Samuel De Madrid era uno de los instigadores y directores de los disturbios y atentados contra la Facultad de Derecho, y siendo él uno de los profesores suplentes de la Facultad de Ciencias Médicas, el Consejo Superior resolvió que se dirigiera una nota al Decano de esta Facultad, poniendo en su conocimiento la actitud del Dr. De Madrid”.<sup>1609</sup>

Estas resoluciones, nacidas en medio de la sorpresa y desconcierto que en todos los ánimos produjo la violencia desatada por la ya entonces vieja cuestión universitaria, “...movieron a la Facultad de Medicina a decretar provisoriamente mi no llamado al desempeño de la cátedra, mientras no se esclarecieran las cuestiones pendientes ante el juzgado federal. Comenzaron entonces las gestiones para obtener que algún profesor se hiciera cargo de mi cátedra, todas ellas obtuvieron un resultado negativo. En vano se ofreció a los doctores [José] Badía, [Maximiliano] Aberasturi, [Marcelo] Viñas, etc., todos ellos declinaron ese honor y la Facultad se vió obligada, para ser consecuente consigo misma, a ofrecerla a médicos extraños a la escuela, en uno de los cuales ha recaído la actual designación”.<sup>1610</sup>

El Juez federal Dr. J. M. Astigueta ante quien se había presentado el pedido o denuncia para que se levantara un sumario y se castigara así a los que resultaron autores de los desórdenes producidos en la facultad de derecho, “...dictó resolución al respecto, de acuerdo con el dictamen fiscal que terminaba diciendo: “En conclusión pienso que no hay mérito para instruir un sumario inconducente, pues se encaminaría a comprobar

---

<sup>1607</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1608</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1609</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1610</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904



hechos que no son delitos y averiguar quienes fueron sus autores”. No hizo pues el juez lugar al pedido y mandó archivar el asunto”.<sup>1611</sup> La intervención de De Madrid, “...si alguna hubiera habido en los mencionados sucesos, entraría, pues, de acuerdo con las leyes del país, en el terreno de lo lícito y regular, tanto en cuanto a sus medios como a sus fines, “...que no pueden calificarse de ilícitos y que se declara consisten en la Reforma Universitaria” (Dictamen Fiscal)”.<sup>1612</sup> Aquí tendría De Madrid, una base importante para venir en defensa de sus derechos, lesionados por la Facultad de Medicina, invocando un sabio latinazgo perteneciente a Hugo Grotius, el padre de la Filosofía del Derecho “Jus hic nihil allud, quam quod justum est, significat dique negante..... (de Jure belli et pacis, L I, C I...)”.<sup>1613</sup>

Pero en el caso de que consta en las diversas notas que para aclararlo De Madrid dirigió al Ministerio de Instrucción Pública y al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Lagleyze, “...que no he tenido ni podido tener en estos asuntos la intervención que se me adjudica. De igual modo las terminantes declaraciones de los estudiantes de Derecho en su expresión de agravios, me eximen de recoger las maledicentes insinuaciones de los que en los disturbios han querido mezclarme”.<sup>1614</sup>

Establecido, pues, con el valor de cosa juzgada el carácter no ilícito de los movimientos estudiantiles de la referencia, “...¿Cómo puede aplicárseme un procedimiento de excepción violatorio de los estatutos y reglamentos vigentes, que induce a sus autores a llamar al desempeño de mi cátedra a personas extrañas a la escuela? ¿Hállase esta actitud de acuerdo con el precepto fundamental e inquebrantable “Nenunem lede, imcomnes, quantum potes, juvas?””.<sup>1615</sup>

Mucho temía De Madrid, “...que exista en el seno de la Academia de Medicina un espíritu de prevención exagerada para con mis ideas de reforma universitaria, proclamadas bien alto siempre que la menor oportunidad se ha ofrecido para ello, en cuyo caso quizás se inspirara en aquellas palabras del filósofo “Ad nenunem ante bona mena venit, quam mala”.<sup>1616</sup> Esto podía determinar a la Facultad de Medicina “...a

---

<sup>1611</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1612</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1613</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1614</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1615</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1616</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

provocar discusiones inoficiosas que tiendan a privarle del libre ejercicio de mi cátedra, deber y derecho de todo profesor suplente en mis actuales condiciones”.<sup>1617</sup>

Para formular estos temores “...debo bastarme, por una parte la demostración evidente de la ausencia de toda circunstancia que me inhiba de desempeñar mi cargo, y por otra, el empeño de la Facultad en nombrar un profesor que me reemplace, aún después de haber desaparecido las razones que se adujeron en un principio”.<sup>1618</sup>

Antes de pasar adelante, De Madrid hizo presente “...que en oportunidad y al tener conocimiento por diversos miembros del profesorado de las gestiones que para mi reemplazo realizaba el cuerpo académico de la Facultad, protesté de ellas en nota dirigida al Sr. Vicedecano (en ejercicio) Dr. Pedro Lagleyze”.<sup>1619</sup>

La actual protesta, hecha en presencia de los hechos consumados, no puede por esa razón dirigirse a otra autoridad “...que a la del Consejo Superior, encargado por nuestros estatutos actuales en su art.12, inc.1º y 7º de “ejercer la jurisdicción superior universitaria” y de resolver en última instancia las cuestiones contenciosas que hayan fallado en primera el Rector o las Facultades”.<sup>1620</sup> Por otra parte, habiendo “...partido del honorable Consejo Superior la nota dirigida a la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual se me sindicaba de ingerencia en los sucesos de la Facultad de Derecho, cree el Sr. Vicedecano (en ejercicio), según tuvo oportunidad de expresármelo personalmente, que la mejor manera de solucionar el asunto sería una resolución del honorable Consejo Superior que tuviera en vista el nuevo estado de cosas creado por la resolución del Juez Federal Dr. Astigueta”.<sup>1621</sup>

Otros y no De Madrid debían establecer, “...la importancia de los servicios que he prestado a mi país en el desempeño de mi cátedra, ya sea en el curso de las comisiones que me han sido encomendadas o también en el terreno de las publicaciones científicas. Creo que en mérito de ellas puedo pedir se me considere al nivel del más humilde

<sup>1617</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1618</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1619</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904. Sobre Lagleyze, ver Cantón, 1927, VIII, 6-21; y Cranwell, 1937, 141-157.

<sup>1620</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1621</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

ciudadano acreedor siempre a que se aplique en su apoyo el axioma “quisque praesumitur bonus, donan probetur contrarium”.<sup>1622</sup>

No lo movía a De Madrid, al dirigirse en protesta al Consejo Superior, “...otra intención que la de salvaguardar los intereses del cuerpo de profesores suplentes, que serían irremediabilmente lesionados, una vez que hubiera de prevalecer el criterio adoptado por la Facultad de Medicina en este caso. Por tanto, V.E. se servirá resolver sobre la validez del nombramiento realizado por la Facultad de Medicina para desempeñar la cátedra de histología, en la persona del Dr. Julio Fernández”.<sup>1623</sup>

#### **IX-d.- Estrategias posicionales transformativas y gatopardistas en los ámbitos académicos**

A los efectos de estudiar las estrategias gatopardistas o lampedusianistas en los medios académicos, es decir cambiar algo para que en definitiva nada cambie y todo siga igual, habremos de analizar el escamoteo del quórum en el Consejo académico, la extensión de los planteos a la instancia superior (el Rectorado), las prestidigitaciones en la composición del colegiado, las argucias burocráticas en el número de académicos auto-elegidos, la prerrogativa estatal en la designación de académicos para nuevas unidades universitarias, y la pérdida de quórum de un órgano colegiado.

##### **IX-d-1.- Escamoteo del quórum en el Consejo académico (1904)**

##### **Reincorporación de académicos, y temor a las represalias de los académicos que eventualmente se reincorporarían (19-III-1904)**

El examen de los alumnos en la Facultad de Derecho, por parte de los profesores que habían renunciado y que se pretendía reincorporar, “...sería inmoral, eminentemente inmoral, absolutamente inmoral ¿Cómo esos profesores que han sido arrojados de la casa, expulsados, que han desfilado en retirada, entre silbidos abrumadores, como esos profesores vencidos hasta el punto de abandonar su casa, se han de atrever a recibir las pruebas de los mismos estudiantes que los han aplastado? ¿Qué facultad excepcional ha sido otorgada a esos profesores para que entre explosiones de rencores, puedan ellos dilucidar con claridad? ¿Quién podrá dar a los estudiantes la seguridad, de la imparcialidad necesaria e indispensable, cuando la imparcialidad ha de venir de quienes han sido expulsados, un día antes? ¿Cómo podrá rendirse examen en medio de un descontento y una hostilidad general, y con el temor fundado de una injusticia? De todos los sentimientos humanos el más congénito, es el de la represalia, es casi un modo de ser del instinto de conservación. ¿Cómo es que continúan en sus puestos siendo así?”<sup>1624</sup>

---

<sup>1622</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1623</sup> Dr. Samuel De Madrid al Rector de la Universidad de Buenos Aires Dr. Leopoldo Basavilbaso, 28 de abril de 1904, **La Cuestión Universitaria-Actitud del Sr. S. De Madrid**, en *TRIBUNA*, 3 de mayo de 1904, y también en *El Tiempo* del 3 de mayo de 1904

<sup>1624</sup> El Conflicto Universitario, en *La Argentina*, sábado 19 de marzo de 1904,

### **IX-d-2.- Cuestionar los temperamentos de fuerza (23-III-1904)**

Después de una conferencia celebrada entre el presidente de la república y el ministro de instrucción pública, "...se resolvió contestar la nota que le fue dirigida al poder ejecutivo por la universidad pidiendo el auxilio de la fuerza pública para asegurar el orden en la Facultad de derecho, a fin de que se realicen los exámenes. Dicha comunicación fue remitida ayer a la Universidad. En ella el poder ejecutivo manifiesta, que en su opinión, dado el caso de que se trata, no es conveniente ni prudente adoptar temperamentos de fuerza y que es mucho más apropiado adoptar medidas de orden que aseguren la disciplina y se obtenga la autoridad moral necesaria por medio de actos que propendan a ese propósito. Sin embargo, el poder ejecutivo de acuerdo con el pedido de la universidad le comunica que accede de facilitarle la fuerza pública, de cuyo uso sólo será responsable el cuerpo académico ya que ha manifestado en su nota que carece de recursos para hacerse respetar".<sup>1625</sup>

### **Nota con que el Ministro contesta al Rector Basavilbaso, quien le pide la fuerza pública (24-III-1904)**

El Ministro Fernández puesto en conocimiento del Presidente de la República la nota del señor rector, en la que a nombre del consejo superior de esa universidad, "...da cuenta a este Ministerio de los lamentables sucesos ocurridos en la facultad de derecho y ciencias sociales los que no han permitido recibir los exámenes de sus alumnos en diciembre ni en marzo, las dos épocas regulares, señaladas por la Ordenanza respectiva para la realización de estas pruebas".<sup>1626</sup>

Estos acontecimientos "...revisten cada vez mayor gravedad y se producen en condiciones excepcionales, pues el Sr. Rector da cuenta además, que en la última ocasión el señor Director de la Facultad manifiesta en su relación elevada al consejo superior, que "un grupo de estudiantes dirigidos e instigados por personas extrañas al instituto, han impedido por medios tumultuosos el funcionamiento de las mesas, desacatando a los académicos y profesores, no obstante la presencia de la Policía encabezada por su jefe".<sup>1627</sup>

Y en nota posterior al Ministro, el rector Basavilbaso agregaba que "...el consejo superior tiene el conocimiento de que el señor doctor Samuel De Madrid, profesor de la facultad de ciencias médicas, es uno de los instigadores de los movimientos subversivos al orden que debe imperar en una casa de estudios. La criminalidad como la gravedad de estos actos que constituyen un delito conforme a la ley penal invocada por el señor Rector en su nota y tomará las disposiciones para que estos hechos sean severamente reprimidos y castigados por la justicia".<sup>1628</sup>

El rector Basavilbaso señalaba también en la nota que el Ministro contestaba, "...que el propósito ostensible de los que se niegan a dar examen y pretenden imponerse por esos

---

<sup>1625</sup> El País, 23 de marzo de 1904

<sup>1626</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

<sup>1627</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

<sup>1628</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

medios violentos a la mayoría que desea darlos, es una reforma universitaria que ha sido anunciada, según se desprende del manifiesto que profusamente fue distribuido en el local de la facultad; pero —dice además el señor rector—cualquiera que sea la bondad y la sanción necesaria de esa reforma no es posible que ella sea discutida, ni sancionada en medio del desorden, que por sí sólo estará llamado a desprestigiarla”.<sup>1629</sup>

El Ministro Fernández creía “...que estos mismos desordenes imponen la urgencia de la reforma universitaria, destinada precisamente a solucionar estas series de conflictos internos que han tenido lugar en la universidad de buenos aires el año próximo pasado, y que tanto daña los altos intereses de la instrucción superior”.<sup>1630</sup>

La reforma fue anunciada “...con este propósito de gobierno, por el ministro de instrucción pública, en la solemne inauguración de la estatua al fundador de la histórica universidad de Córdoba, en una fiesta esencialmente universitaria a la que asistía el Sr. Rector en representación de la universidad de Buenos Aires, en una oportunidad dolorosa para esta, cuando en la facultad de derecho y ciencias sociales de la misma, sus alumnos cometían los actos más vituperables de indisciplina”.<sup>1631</sup>

Y es la Reforma Universitaria la que a juicio del Ministerio “...se impone para evitar la medida extrema, aconsejada en la honorable Cámara de Diputados de la nación en el proyecto de ley presentado en las sesiones extraordinarias de diciembre de 1903”.<sup>1632</sup>

Los momentos eran de gran angustia para los universitarios del país, y ante esta honda crisis de un instituto de instrucción superior, “...conviene que las corporaciones que dirigen sus destinos se penetren del problema en toda su intensidad para solucionarlo en relación con su importancia social”.<sup>1633</sup>

El poder ejecutivo, por su parte, estudiaba atentamente la marcha de la universidad, “...en el conflicto insistente entre sus alumnos, profesores y académicos, y los antecedentes reunidos y compulsados, lo determinan a presentar en la primera sesión del honorable congreso un proyecto de reforma de la ley orgánica de la universidad, que sustraiga a sus autoridades de estos conflictos periódicos, perjudiciales a la enseñanza y a la disciplina”.<sup>1634</sup>

Mientras esto ocurra y el honorable congreso dicte la ley de reforma, “...la universidad de buenos aires, puede contar con el decidido apoyo del poder ejecutivo para regularizar su situación anormal y ante el reciente pedido de fuerza pública para garantizar el orden de la facultad de derecho y ciencias sociales, y poder tomar los exámenes interrumpidos desde diciembre, comunica al Señor rector para que lo transmita al consejo superior, que se han tomado las disposiciones pertinentes por el Ministerio del Interior para que la policía de la capital le preste el auxilio que le sea solicitado por la Facultad aludida.

---

<sup>1629</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

<sup>1630</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

<sup>1631</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

<sup>1632</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

<sup>1633</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

<sup>1634</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

Pero el Ministerio de Instrucción Pública insiste una vez mas en hacer presente al Sr. Rector, como lo hará ante la comisión universitaria portadora de la nota solicitando el recurso de la fuerza, que no cree en esa eficacia en estas circunstancias, tiene sus inconvenientes, y que solo satisface el poder ejecutivo el pedido de la universidad, confiado en la extrema prudencia de su empleo”.<sup>1635</sup>

#### **IX-d-3.- Extensión del planteo al mismo Rectorado (25-III-1904)**

La pérdida del quórum extendió el cuestionamiento de la representación al mismo Rectorado. “Después de leer la nota que publicamos más abajo pasada por el Dr. [Manuel] Obarrio al Rector de la Universidad comunicándole que debido a la renuncia del doctor [Emilio] Giménez [no confundir con su hijo el profesor Emilio Giménez Zapiola] la academia ha quedado sin quórum, nadie podrá dudar que esta **corporación** [cofradía de segundo orden] está de hecho disuelta y que, como consecuencia lógica, el Dr. [Leopoldo] Basavilbaso, delegado de esa Facultad ante el Consejo Superior, no puede representar a una corporación que no existe, y por lo tanto no puede ejercer legalmente las funciones de rector de la universidad”.<sup>1636</sup>

#### **Amenaza de renuncias en otras Facultades como acto de solidaridad y protesta (25-III-1904)**

Disuelto el Consejo Superior “...quedan pues las facultades sin autoridad superior y su marcha se hará difícil. Hay algo más aún y es que, según datos que nos han sido suministrados, algunos académicos de las otras facultades están dispuestos a renunciar, asegurándose también que de acuerdo con una nota pasada por la universidad a las academias de medicina e ingeniería y como un acto de solidaridad y protesta, los miembros de esas corporaciones renunciarán en masa”.<sup>1637</sup> Esto no obstante, “...hay algunas académicos que a fuer de amantes a sus puestos no renunciarán; aún cuando saben que se les obligará a hacerlo dentro de poco tiempo. Prefieren “ser renunciados” y no renunciantes. Como se ve, el conflicto universitario no ha terminado sino que comienza por otra parte. La academia de medicina, que debió reunirse ayer para ocuparse con preferencia de este asunto, no celebró sesión por falta de número. Hay que dispararle al fuego, dirán sus miembros, no nos vayamos a quemar”.<sup>1638</sup>

#### **IX-d-4.- Prestidigitaciones en la composición del colegiado (30-III-1904)**

Argucias burocráticas para encubrir el accionar del rector y varias prestidigitaciones numéricas fueron esgrimidas para sortear las dificultades que ofrecía el caso de marras. Mientras no se sancionara el proyecto de reforma universitaria, el Rector Basavilbaso solicitó al Poder Ejecutivo se sirviera regularizar la situación anormal de la Facultad de Derecho aceptando “...las renuncias de sus académicos”.<sup>1639</sup> A este efecto el Rector

<sup>1635</sup> *El País*, jueves 24 de marzo de 1904

<sup>1636</sup> El Conflicto Universitario-La Academia sin Quórum, en *El País*, 25 de marzo de 1904. Las cofradías tuteladas por los seculares eran consideradas "menores" o de segundo orden.

<sup>1637</sup> *El País*, 25 de marzo de 1904

<sup>1638</sup> *El País*, 25 de marzo de 1904

<sup>1639</sup> La Facultad de Derecho-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en

remite las renunciaciones presentadas por los académicos David de Tezanos Pinto, Antonio Bermejo, Jose María Rosa, Juan Carballido, Calixto de la Torre, Juan A. Bibiloni, Emilio Jiménez y Victorino de la Plaza. A fin de que se sirva resolver sobre ellas y en caso de admitirlas ponga a la academia en condiciones de poder funcionar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos”.<sup>1640</sup>

Para el 30 de marzo de 1904, sólo existían siete (7) académicos, los doctores Manuel Obarrio, Benjamín Victorica, Wenceslao Escalante, Baldomero Llerena, Jose E. Uriburu, José A. Terry, y Joaquín V. González, y “...no pueden ellos adoptar una resolución válida porque los que han renunciado no concurren a sesión, creyéndose desligados de la academia por el hecho de su renuncia”.<sup>1641</sup>

#### **IX-d-5.- Argucia burocrática en el número de académicos auto-elegidos (31-III-1904)**

Pero el Poder Ejecutivo, no se creía facultado por la Ley “...para nombrar académicos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales [en reemplazo de los renunciados], y no puede tampoco considerar la renuncia de sus miembros titulares doctores David Tezanos Pintos, Antonio Bermejo, Calixto de la Torre, Juan A. Bibiloni, Camilo [Emilio] Giménez y Victorino de la Plaza”.<sup>1642</sup> Motivo por el cual, el Ministro Fernández “...devuelve al Sr. Rector [Basavilbaso] las notas de los renunciados para que les dé el destino que corresponda”.<sup>1643</sup>

El Ministro Fernández le ofrecía al Rector implementar una argucia burocrática, pues el funcionamiento de la Facultad de Derecho, reducido a siete [7] miembros, puede realizarse en condiciones legales, “...sin acudir al arbitrio propuesto por el consejo superior, **con sólo disminuir el número de académicos** que se exige en los estatutos universitarios dictados por el Consejo Superior de esa universidad, de acuerdo con la ley de 1885, fueron aprobados por el Poder Ejecutivo en 1885 y ellos establecían entre las atribuciones de la Facultad, el de dictar los reglamentos para su régimen interno, determinando el quórum necesario para sus sesiones, etc., art.34, inciso 6”.<sup>1644</sup>

#### **IX-d-6.- Prerrogativa estatal en la designación de académicos para nuevas unidades universitarias (30-III-1904)**

*La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1640</sup> La Facultad de Derecho-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1641</sup> La Facultad de Derecho-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1642</sup> El Conflicto Universitario-La Constitución del Poder Ejecutivo, en *El País*, marzo 31 de 1904,

<sup>1643</sup> El Conflicto Universitario-La Constitución del Poder Ejecutivo, en *El País*, marzo 31 de 1904,

<sup>1644</sup> El Conflicto Universitario-La Constitución del Poder Ejecutivo, en *El País*, marzo 31 de 1904,

La nota del consejo universitario sobre la necesidad de designaciones oficiales en la academia de la Facultad de derecho y las renunciaciones producidas en el mismo instituto, "...fue contestada por el ministro de instrucción pública en los siguientes términos".<sup>1645</sup>

En contestación al pedido del consejo superior de esa universidad, "...manifiesto al Señor Rector que el P. E. no se considera autorizado para realizar el nombramiento de un académico en la facultad de derecho y ciencias sociales, porque la ley universitaria de julio 3 de 1885 entrega expresamente esta atribución a las facultades (artículo 1º, regla 5ª)".<sup>1646</sup>

El caso único citado por el Rector Basavilbaso de nombramientos de académicos para la Facultad de filosofía y letras de esa Universidad por un decreto del gobierno nacional (febrero 13 de 1896), con posterioridad a la ley de 1885, "...es distinto del presente, pues esa designación correspondía al P. E. en aquellas circunstancias, desde que, con la autorización del honorable congreso se creaba el instituto y la corporación destinada a dirigir estos estudios; no existía por consiguiente la facultad para nombrar sus miembros académicos, y el P. E. designó el número estrictamente indispensable según los estatutos universitarios vigentes, para que iniciase sus funciones".<sup>1647</sup>

El P. E. que no se creía facultado para nombrar académicos en la Facultad de derecho y ciencias sociales, "...no puede tampoco considerar la renuncia de sus miembros titulares Dres. David de Tezanos Pinto, Antonio Bermejo, Jose M. Rosa, Juan Carballido, Calixto de la Torre, Juan A. Bibiloni, Emilio Jiménez y Victorino de la Plaza, por lo que este ministerio devuelve al señor rector las notas de los renunciantes para que les de el destino que corresponde".<sup>1648</sup>

El funcionamiento de la facultad de derecho y ciencias sociales de esa universidad, reducida a siete miembros, puede realizarse, sin embargo, en condiciones legales, sin acudir al arbitrio propuesto por ese consejo superior, con sólo disminuir el número de académicos que se exige en los estatutos universitarios para el quórum de sus sesiones".<sup>1649</sup>

<sup>1645</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1646</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1647</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1648</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1649</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,



Los primeros estatutos universitarios dictados por el consejo superior de esa universidad, de acuerdo con la ley de 1885, fueron aprobados por el P. E. en 1886 y ellos establecían entre las atribuciones de las facultades, el de “dictar los reglamentos para su régimen interno, determinando el quórum necesario para sus sesiones..., etc.” (artículo 34, inciso 6º).<sup>1650</sup>

Los estatutos vigentes de la Universidad de Buenos Aires aprobados por el P. E. en 1891, determinan en el artículo 37 que “la presencia de la mayoría de los miembros de las facultades es necesaria para que estas puedan adoptar resoluciones válidas..., etc.”.<sup>1651</sup>

Ahora bien, como los estatutos universitarios se dictan conforme a la ley de 1885, por el consejo superior de cada universidad, y son aprobados por el P. E. bastaría que esa corporación reformara el artículo indicado o lo interpretase en el caso ocurrente, con aprobación del P. E. para que la Facultad de derecho y ciencias sociales se encuentre en número suficiente para el quórum de sus sesiones”.<sup>1652</sup> El rector Basavilbaso no ignoraba que “...antes de los estatutos de 1891, algunas facultades de esa universidad podían constituirse con un número menor de la mitad del total de sus miembros, porque así lo establecían sus reglamentos. El P. E. no desea intervenir en el actual conflicto universitario, porque en cumplimiento de la ley de 3 de julio de 1885, deja la disciplina del instituto a cargo de la Facultad respectiva (artículo 1º, regla 4ª). Saluda al señor rector con su consideración distinguida”.<sup>1653</sup>

#### **IX-d-7.- Pérdida de quórum de un órgano colegiado (30-III-1904)**

La integración de las Academias, que ya había suscitado problemas en el pasado inmediato, con motivo de la creciente politización provocada por la Ley Avellaneda volvió a suscitar problemas “...cuando por ausencias, decesos o renunciaciones peligraba el *quórum* mínimo necesario para sesionar”.<sup>1654</sup>

Cuando por cualquier causa una academia “...se vea reducida a un número inferior al de su quórum”, la ley no había previsto una segunda convocatoria con el requisito de un

---

<sup>1650</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1651</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1652</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1653</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, Facultad de Derecho-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1654</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

número menor como el de un tercio.<sup>1655</sup> Corresponde a la Facultad [Academia] respectiva, dice la Ley Avellaneda, el nombramiento de todos los miembros titulares, y el artículo 37 de los estatutos de la universidad, consagrados en 1886 y reformados en 1891, dispone que “la presencia de la mayoría de los miembros de la Facultad es necesaria para que esta pueda adoptar resoluciones válidas”.<sup>1656</sup>

Se hallaba la academia imposibilitada de decidir, “...y a falta de disposición legal o reglamentaria [o de derecho administrativo en ese entonces inexistente] para volverla a su situación normal debe ocurrirse a los principios de las leyes generales y a los antecedentes universitarios”.<sup>1657</sup> Los principios de las leyes generales “...se encontraban en ese entonces consignados en el código civil, más precisamente en su artículo 49, que atribuye al P. E. la **facultad de declarar disuelta la corporación** que representa la persona ideal, o determinar el modo como debe hacerse su renovación”.<sup>1658</sup>

Se imponía entonces que el Poder Ejecutivo determinara “...el modo como debe hacerse su integración y a este fin tiene V. E. los precedentes del decreto del P. E. de la provincia de Buenos Aires de 31 de marzo de 1874 y el del P. E. nacional de 13 de febrero de 1896, con motivo de haberse creado por la ley de presupuesto general la Facultad de Filosofía y Letras sin haberse previsto la manera de organizarla para que funcionara con regularidad”.<sup>1659</sup>

La ley Avellaneda, del 3 de julio de 1885, dio existencia a la Facultad de Derecho y ciencias sociales, puesto que en el inciso 1º de su artículo 1º estableció “...que la universidad debía componerse de las facultades [Academias] que en esa época funcionaban, y entre ellas se encontraba la de derecho: para su organización no fue necesaria la intervención del P. E. porque estaba creada y la ley al acordarle la atribución de nombrar sus miembros le daba los medios de mantener su existencia”.<sup>1660</sup>

---

<sup>1655</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1656</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1657</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1658</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1659</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1660</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

Sin violentar la ley, "...esa Facultad no puede dejar de existir, y desde que su existencia es necesaria, necesario es también arbitrar los medios de mantenerla".<sup>1661</sup>

Pero si el P. E. había podido organizar nuevas unidades como la Facultad de Filosofía que no existía cuando se dictó la ley de 1885, con mayor razón expresaba el Rector Basavilbaso, "...puede colocar en condiciones de funcionar a otra que por expresa disposición de la ley debe formar parte de la universidad: para esto solo se requiere el nombramiento de un académico".<sup>1662</sup>

Es esta medida la que a nombre del consejo superior solicitaba el Rector Basavilbaso, confiando en el decidido apoyo del P. E., "...que V. E. ofrece en su nota a la universidad para regularizar la situación anormal de la Facultad de derecho mientras no se sancione el proyecto de reforma universitaria".<sup>1663</sup> A este efecto, el Rector remitía "...las renunciaciones presentadas por los señores académicos Dres. David de Tezanos Pinto, Antonio Bermejo, Jose María Rosa, Juan Carballido, Calixto de la Torre, Juan A. Bibiloni, Emilio Jiménez y Victorino de la Plaza a fin de que se sirva resolver sobre ellas y en caso de admitirlas ponga a la academia [Facultad de Derecho] en condiciones de poder funcionar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos".<sup>1664</sup>

Los nombres que el Rector dejaba mencionados "...demostrarán a V. E. que no es la falta de influencia moral lo que ha producido los desórdenes que todos lamentamos;...si ella es sin duda preferible al empleo de la fuerza pública no puede desconocerse que ésta es indispensable cuando no bastan para mantener el respeto al orden y a la autoridad ni la moralidad ni la competencia, ni los servicios de los que lo ejercen".<sup>1665</sup>

No se ocultaban al Consejo Superior "...los inconvenientes del empleo de la fuerza y nadie lamenta mas ese extremo".<sup>1666</sup> Pero conciente de la existencia de una mayoría silenciosa, el Consejo Superior "...está persuadido de que si mayor es el peligro que producen el desorden y la coacción, mayor el mal de ver privada a la gran mayoría de

---

<sup>1661</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1662</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1663</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1664</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1665</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1666</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

los alumnos de la Facultad de derecho de la libertad de rendir sus exámenes y seguir sus cursos, puedo, sin embargo, asegurar a V. E. que si, integrada la academia llegase a ser necesario el uso de la fuerza, ella la emplearía con la prudencia que V. E. espera fundadamente. Saludo a V. E. con toda consideración—Leopoldo Basavilbaso—E. L. Bidau”.<sup>1667</sup>

### **Disminución del número que se exige en los estatutos para el quórum de sus sesiones (30-III-1904)**

Como respuesta al requerimiento del Rector Basavilbaso, el Ministro Fernández contestó que “...el P. E. no se considera autorizado para realizar el nombramiento de un académico en la facultad de derecho y ciencias sociales, porque la ley universitaria de julio 3 de 1885 entrega expresamente esta atribución a las facultades (artículo 1º, regla 5ª).<sup>1668</sup>

El P. E. que no se creía facultado por la Ley Avellaneda “...para nombrar académicos en la Facultad de derecho y ciencias sociales, tampoco puede considerar la renuncia de sus miembros titulares Dres. David de Tezanos Pinto, Antonio Bermejo, Jose M. Rosa, Juan Carballido, Calixto de la Torre, Juan A. Bibiloni, Emilio Jiménez y Victorino de la Plaza, por lo que este ministerio devuelve al señor rector las notas de los renunciantes para que les de el destino que corresponde”.<sup>1669</sup>

El Ministro en respuesta le ofrecía a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales una argucia administrativa. El funcionamiento de la facultad, reducida a siete miembros, “...puede realizarse, sin embargo, en condiciones legales, sin acudir al arbitrio propuesto por ese consejo superior, con sólo disminuir el número de académicos que se exige en los estatutos universitarios para el quórum de sus sesiones.”<sup>1670</sup>

Los primeros estatutos universitarios dictados por el consejo superior de esa universidad, de acuerdo con la ley de 1885, fueron aprobados por el P. E. en 1886 y ellos establecían entre las atribuciones de las facultades, el de “dictar los reglamentos para su régimen interno, determinando el quórum necesario para sus sesiones..., etc.” (artículo 34, inciso 6º).<sup>1671</sup>

<sup>1667</sup> Rector Leopoldo Basavilbaso al Ministro de Instrucción Pública Dr. D. Juan R. Fernández, Buenos Aires, marzo de 1904, LA FACULTAD DE DERECHO-La Contestación del Consejo Superior al Ministerio, en *La Nación*, 30 de marzo de 1904,

<sup>1668</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, FACULTAD DE DERECHO-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1669</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, FACULTAD DE DERECHO-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1670</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, FACULTAD DE DERECHO-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1671</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, FACULTAD DE DERECHO-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

Una reforma de los estatutos vigentes de la Universidad de Buenos Aires fue aprobada por el P. E. en 1891, en la que se determina en el artículo 37 que “la presencia de la mayoría de los miembros de las facultades es necesaria para que estas puedan adoptar resoluciones válidas..., etc.”.<sup>1672</sup>

Ahora bien, como los estatutos universitarios se dictaban conforme a la Ley Avellaneda de 1885, por el consejo superior de cada universidad (Buenos Aires y Córdoba), y son aprobados por el P. E. “...bastaría que esa corporación reformara el artículo indicado o lo interpretase en el caso ocurrente, con aprobación del P. E. para que la Facultad de derecho y ciencias sociales se encuentre en número suficiente para el quórum de sus sesiones. El señor rector no ignora que antes de los estatutos de 1891, algunas facultades de esa universidad podían constituirse con un número menor de la mitad del total de sus miembros, porque así lo establecían sus reglamentos”.<sup>1673</sup>

El P. E. no deseaba intervenir en el conflicto universitario, porque en cumplimiento de la Ley Avellaneda, de 3 de julio de 1885, “...deja la disciplina del instituto a cargo de la Facultad respectiva (artículo 1º, regla 4ª). Saluda al señor rector con su consideración distinguida”.<sup>1674</sup>

### **IX-e.- Estrategias posicionales en los círculos políticos**

#### **IX-e-1.- Renuncia y ratificación de la confianza presidencial en el Ministro Fernández (20-III-1904)**

Fue confirmada plenamente la noticia de ayer sobre el ministro de justicia e instrucción pública doctor Fernández, “...en la cual dijimos que no había renunciado al cargo, aún cuando varios colegas lo han dado como un hecho. Como lo hemos anunciado, el Dr. Fernández en la conferencia celebrada con el presidente de la república hizo una detallada exposición de los hechos ocurridos en la universidad que son conocidos, demostrando plenamente que no ha tenido intervención alguna en el movimiento estudiantil”.<sup>1675</sup> Después de relatar esos hechos el Dr. Fernández en su conferencia con el presidente de la república, “...manifestó su opinión de que se impone el plan de reforma universitaria que desde tiempo atrás viene estudiando, fundándolo extensamente”.<sup>1676</sup>

<sup>1672</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, FACULTAD DE DERECHO-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1673</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, FACULTAD DE DERECHO-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1674</sup> Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Leopoldo Basavilbaso, Buenos Aires, marzo 30 de 1904, FACULTAD DE DERECHO-La Nota del Consejo Superior-La Contestación del Ministro, en *La Nación*, 31 de marzo de 1904,

<sup>1675</sup> *El País*, 20 de marzo de 1904

<sup>1676</sup> *El País*, 20 de marzo de 1904

El Dr. Fernández hizo entrega al presidente "...de todos los antecedentes de la cuestión, y terminó solicitándole al Gral. Roca una declaración decisiva sobre la cuestión, a fin de adoptar el temperamento que el caso exigiera. El Gral. Roca manifestó al Dr. Fernández, que estaba de perfecto acuerdo con sus ideas y propósitos, agregando que pedía contar con todo su apoyo. No hay, pues, crisis ministerial, y por el contrario, el Dr. Fernández está dispuesto a continuar en su puesto hasta la terminación del período actual".<sup>1677</sup>

## Capítulo Décimo

### **X.- Insurrección estudiantil bajo un imaginario instituyente reformista y crisis final del mandarinato aristocrático (IX-1904)**

Al tiempo que en el noveno capítulo pusimos más esfuerzo en el agravamiento del conflicto estudiantil, las causas del antagonismo entre estudiantes y académicos según la opinión de Láinez, el consiguiente Manifiesto estudiantil y las refutaciones del profesor Wilmart, la malversación del quórum en el Consejo académico, y la búsqueda de un chivo expiatorio (profesor Samuel De Madrid); en el décimo capítulo se hace referencia a la crisis final del mandarinato aristocrático en el contexto de un régimen republicano, a la insurrección general del estudiantado, a la debacle de contenidos y métodos según Juan A. García (h), a las irresponsabilidades legislativas y periodísticas, a la propagandización armada, la materialización de la represalia contra-insurgente, las expulsiones, la represión policial de la insurrección estudiantil y la inquina socio-étnica.

#### **X-a.- Crisis terminal y ruptura histórica de la universidad aristocrática o de elite (1904)**

Habiendo el estudiantado soportado toda una serie de campañas anti-huelguísticas, entre las cuales debemos destacar el inicio de sumarios administrativo-judiciales, la militarización de los exámenes, la imposición de credenciales, la red de mentiras y calumnias, la pretensión de arancelar los estudios, la búsqueda de un chivo expiatorio, y una endogamia provincial y solidaridad represiva, se alcanzó un climax de ruptura histórica, de crisis final y de clamor por un cambio educativo sustancial que necesariamente desembocó en una insurrección general.

---

<sup>1677</sup> *El País*, 20 de marzo de 1904

## **X-a-1.- Crónica de la rebelión estudiantil en Derecho**

### **Incidentes según el cronista de *El País* (16-IX-1904)**

El profesor doctor [Raimundo] Wilmart de Glymes, presidente de la comisión examinadora, tomó la lista de alumnos y llamó a uno de ellos. En ese momento se levanta el alumno Julio A. Méndez y después de pedir permiso al presidente, aunque sin esperar respuesta dice: “Sr. Presidente: En nombre de los estudiantes huelguistas, declaro nulos los exámenes que van a tomarse”, y volviéndose a sus compañeros, les dice que ha llegado el momento de tomar una resolución enérgica y les pide se adhieran al movimiento de protesta.<sup>1678</sup>

No había terminado su perorata el joven Méndez, cuando en el fondo de la clase estalló una bomba que produjo un humo negro y espeso, que invadió completamente el aula, oscureciéndolo todo.<sup>1679</sup> Profesores y estudiantes trataron de salir, atropellando sillas y cuanto hallaban a su paso. El decano, profesores, empleados de policía y estudiantes que se hallaban en la facultad, corrieron a la clase para inquirir lo que ocurría.<sup>1680</sup>

Una vez restablecido el orden, el profesor Wilmart hizo tomar preso al estudiante Méndez, señalándolo como promotor del desorden. Cuatro agentes sujetaron a Méndez, y con esto pareció haber terminado el escándalo. Pocos momentos después, se ve llegar corriendo en dirección al grupo que formaba Méndez y los vigilantes, al estudiante [Antonio] Barrera Nicholson. En esas circunstancias se sintieron en dirección a la calle dos detonaciones de armas de fuego y todos se dirigieron hacia la puerta de calle. Entonces Barrera, deteniéndose frente a los agentes que sujetaban a Méndez, sacó un revolver e hizo tres disparos al aire y se tiró al suelo gritando: “Estoy herido”. Los agentes que rodeaban a Méndez, lo abandonaron para correr en auxilio de Barrera, que parecía mortalmente herido.<sup>1681</sup>

Méndez aprovechó el momento para darse a la fuga (Méndez se recibió de abogado y presentó su tesis doctoral en 1914, versando la misma sobre la Reforma Constitucional de 1860, y más luego ingresó a la Policía de la Capital).<sup>1682</sup> Y cuando ya se encontraba a salvo, Barrera se levantó y en medio de una fuerte carcajada dijo “No tengo nada”. Los vigilantes trataron de prenderlo, pero entonces se produjeron graves tumultos sintiéndose tiros y gritos en todas direcciones.<sup>1683</sup>

El decano trató de calmar los ánimos diciendo “No se asusten muchachos, que son cohetes. No se retiren. Sean hombres”, pero el desorden se hacía cada vez mayor. El secretario de la facultad “...se dirigió al teléfono para pedir refuerzos a la Policía, pero

<sup>1678</sup> En la Facultad de Derecho- El Estallido, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

<sup>1679</sup> En la Facultad de Derecho- El Estallido, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

<sup>1680</sup> En la Facultad de Derecho- El Estallido, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

<sup>1681</sup> En la Facultad de Derecho- El Estallido, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

<sup>1682</sup> Fontenla Facal, 1920, 141.

<sup>1683</sup> En la Facultad de Derecho- El Estallido, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

no pudo hacerlo, porque un numeroso grupo de estudiantes penetró a la Secretaría y mientras unos sacaban al patio al doctor [Enrique] Navarro Viola, otros descolgaban el aparato telefónico que fue arrojado al patio. Uno de los estudiantes arrojó contra el Dr. Navarro Viola un frasco que contenía tinta roja, que fue a estrellarse en la estatua del doctor Malaver, que se levanta en el jardín, la que quedó cubierta de tinta”.<sup>1684</sup>

#### **Incidentes según el cronista de *Tribuna* (15-IX-1904)**

Cuando explotó la bomba de estruendo arrojada desde el fondo de la sala de exámenes, el doctor Wilmart “...no se movió de su puesto hasta que la turba desalojó completamente la clase. Los estudiantes habían ido a sujetar su carrera desesperada al jardín inmediato, donde pasaron los primeros momentos restregándose los ojos, mortificados por la picazón del humo de las bombas. Cuando el Dr. Wilmart se asomó a la puerta de la habitación los estudiantes prorrumpieron en una gritería ensordecedora, acompañado de sonidos de pitos y silbidos, confusión enorme de la cual no había ninguna palabra medianamente entendible. El Dr. Wilmart, llamando a uno de los comisarios que estaba en el patio, le señala a uno de los estudiantes {Julio A. Méndez} que apareció en la primera fila del grupo, indicándolo como promotor y actor principal en el desorden y ordenándole que lo tomara preso. Cumpliendo el mandato, el Comisario dispuso que los vigilantes tomaran posesión del estudiante y lo sacaran fuera de la Facultad”.<sup>1685</sup>

Fue una tarea ingrata para los agentes policiales la de satisfacer los deseos del Dr. Wilmart. Cuando se aproximaron al grupo para sacar al elegido, los compañeros se pusieron en tren de violenta resistencia, sin conseguir, por eso, que los vigilantes renunciaran a su propósito. Se trabó entonces una encarnizada lucha, “...a palabra limpia, con intervención de gesticulaciones al aire libre, de lo cual resultó, en resumidas cuentas, la toma por asalto del escandalizador estudiante, declarado buena presa por los encargados superiores de guardar el orden público, que lo condujeron sin mayores hasta el exterior de la Facultad”.<sup>1686</sup>

La primera parte del escándalo mayúsculo debía tener lugar en ese momento. Los estudiantes que estaban en la calle, frente mismo a la puerta de la Facultad, “...al ver que uno de los compañeros había caído en manos de la policía, se arremolinaron nerviosamente, disponiéndose al rescate del prisionero. Junto con las interjecciones traductoras del espíritu colérico que dominaba al grupo entero, sonaron dos detonaciones de revolver que produjeron una momentánea confusión entre estudiantes y agentes de policía. La caída de un vigilante y simultáneamente la de un muchacho hicieron creer que las balas habían dado en el blanco. La reacción de la muchachada no tardó en producirse y, cargando resueltamente sobre el montón de vigilantes que se formó como por arte de encantamiento, se armó allí la de Dios es grande. Los bastones giraban por arriba de las cabezas, tropezando de cuando en cuando con brazos y pescuezos, las piernas se aflojaban de tal modo que se hacían sospechar que se trataba

<sup>1684</sup> En la Facultad de Derecho- El Estallido, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

<sup>1685</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

<sup>1686</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,



de piernas de trapo y las bocas se abrían con amplitud de troneras para dar escape a una gritería de infierno”.<sup>1687</sup>

El escuadrón de seguridad que estaba en la esquina de Balcarce y Moreno, “...enderezó los pingos hacia el lugar del suceso, como si fuera a dar una carga formidable, pero al llegar al límite del oleaje estudiantil la caballería se paró de golpe, haciendo chispear los adoquines, quedando los jinetes en actitud de risueña contemplación. Los agentes que constituían la guardia interior, al notar el entrevero en que estaban sus colegas, perdieron la línea de formación y se dirigieron a la calle para prestar la ayuda necesaria al cuerpo comprometido. La libertad del prisionero [Antonio Barrera Nicholson] era ya un hecho consumado, a fuerza de puño”.<sup>1688</sup>

Los estudiantes huelguistas habían conseguido un verdadero triunfo con la salida del cuerpo de vigilantes del interior del edificio, al cual habían dejado completamente a merced de los muchachos. Aprovechando la confusión reinante “...entre el elemento policial en el momento de los dos disparos enunciados, la muchachada traspuso en masa los umbrales de la Facultad, dispuesta ya a realizar el plan preconcebido. De afuera se oyó a poco un estruendo ensordecedor, un estruendo de derrumbe, de vidrios que caen, de puertas que se golpean estrepitosamente, de hombres que estallan de “vivas” y de “mueras”.<sup>1689</sup>

Los revoltosos habían empezado su obra por la secretaría, la cual fue tomada después de levantar en el aire una docena de puños cerrados ante la cara de los que pretendían echárselas de heroicos defensores.<sup>1690</sup>

Con alguna exageración, el cronista detallaba que “...El asalto que llevaron los *bóxers* a las legaciones extranjeras de Pekín [desde noviembre de 1899 hasta septiembre de 1901] es una escena pálida al lado de la que ofrecía esta mañana el asalto de los estudiantes a la Facultad. La secretaría quedó completamente arrasada. Cuadros, armarios, mesas, sillas, vidrios, todo fue a dar al suelo con todo su contenido. Las sillas rengueaban penosamente después de una violenta sacudida contra el suelo, los tinteros vomitaban el líquido negro que iba a trazar mapas sombríos en techos y paredes y lagunas negras en los pisos. La racha, al pasar por los patios, arrancaba plantas de raíz, volteaba macetas, desencajaba estatuas, nada respetaba y todo lo destruía”.<sup>1691</sup>

Era aquello algo “...espantoso, algo que daba la sensación de una entrada de conquistadores de tierras extrañas al que es necesario arrasar, al que es necesario convertir en ruinas”.<sup>1692</sup>

<sup>1687</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

<sup>1688</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

<sup>1689</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

<sup>1690</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

<sup>1691</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

<sup>1692</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

### **Incidentes según el cronista de *La Nación* (16-IX-1904)**

Para evitar inconvenientes, la Secretaría de la Facultad había resuelto que los estudiantes que desearan rendir examen estuviesen provistos de una tarjeta especial para poder penetrar en el local de la Facultad. En la entrega de dicha tarjeta la secretaria observó la mayor previsión, confrontando con minuciosidad la firma de los estudiantes, evitando así que pudiesen ser entregadas a los jóvenes conocidos por su oposición a lo resuelto por la Facultad.

Antes de las 9 se encontraban en el local de la calle Moreno, el Decano Dr. Victorica y los profesores Dres. [Juan M.] Garro, [Ernesto J.] Weigel Muñoz, [Raimundo] Wilmart y [Eduardo] Miranda Naón.

Momentos después se formó la mesa de Derecho Romano, y los profesores comenzaron los exámenes.<sup>1693</sup> En los alrededores de la Facultad la policía había colocado una guardia especial y en el interior del establecimiento "...había dos comisarios y varios agentes, en previsión de que pudiesen ocurrir algunos desórdenes promovidos por los estudiantes llamados huelguistas, contrarios decididos de los exámenes".<sup>1694</sup>

Mientras funcionaba la mesa de Derecho Romano, los profesores y alumnos fueron sorprendidos "...con la explosión de varios petardos en el salón mismo donde se encontraban aquellos. La espesa humareda impidió en los primeros momentos darse cuenta de lo que ocurría, pero poco después, cuando el humo empezó a disiparse, profesores y alumnos, en una confusión indescriptible, se precipitaron al patio de la Facultad, y entonces uno de los profesores señaló a un estudiante como el instigador del movimiento y pidió a los agentes policiales que lo detuvieran. Al mismo tiempo que se cumplía esta orden, fue abierta la puerta de la Facultad para solicitar más vigilantes, y los estudiantes que en gran número se encontraban en la calle, aprovecharon la oportunidad para penetrar en el interior de aquella y obtuvieron a viva fuerza que el estudiante detenido fuera puesto en libertad".<sup>1695</sup>

Lo que ocurrió después "...es indescriptible. Los estudiantes, faltando el debido respeto al Decano, Dr. [Benjamín] Victorica, insultaron a los profesores, especialmente al Dr. [Raimundo] Wilmart y al Secretario Dr. Navarro Viola, y uno de ellos, de apellido Barrera [Antonio Barrera Nicholson], disparó tres tiros de revólver, produciendo una confusión espantosa. El Dr. Victorica exigió de los agentes de policía que dominasen el tumulto, pero como estos tenían orden de no proceder, se concretaron a observar lo que ocurría".<sup>1696</sup>

Entretanto, los estudiantes, "...contando con la impunidad de la policía, invadieron todos los departamentos del establecimiento, rompiendo los cristales de las puertas, los

---

<sup>1693</sup> *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904

<sup>1694</sup> *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904

<sup>1695</sup> *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904

<sup>1696</sup> *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904

muebles, mesas, escritorios, sillas, lámparas eléctricas y todo lo que encontraban a mano”.<sup>1697</sup>

En esos momentos, la Facultad de Derecho “...parecía haber sido asaltada por elementos demolidores, y nadie hubiera creído que los que actuaban en ese desorden eran nuestros estudiantes de derecho. Y sin embargo, para vergüenza de nuestra cultura, ellos eran los que habían hecho tabla rasa con todo lo que encontraban a mano en la Facultad. Las grandes estatuas con.... colocadas en la entrada del establecimiento también fueron derribadas, y solo se salvó, milagrosamente, el local de la biblioteca”.<sup>1698</sup>

Entretanto, la policía nada hacía, y los estudiantes “...cada vez con más ardor, daban término a su obra demolidora. En esos momentos el comisario Galeano se apersonó al Decano Dr. Victorica, en actitud de estrecharle la mano, al mismo tiempo que pedía ordenes. El decano, indignado ante la actitud..... por la policía, dijo al comisario Galeano: --No podía tender la mano a un funcionario que no sabe cumplir con su deber”.<sup>1699</sup>

Los estudiantes, por medio de un empleado de policía, hicieron decir al Dr. Victorica que “...era conveniente que abandonara el local. Ante tanto atrevimiento, el decano contestó que nunca había .....puesto en los momentos difíciles, y que estaba dispuesto a permanecer en la Facultad hasta que no fuera sacado de allí violentamente. La enérgica actitud del Dr. Victorica hizo que los estudiantes no insistiesen en sus propósitos y entonces un grupo de ellos resolvió organizarse en manifestación, llevando como emblema de las hazañas que habían realizado una carpeta de la secretaria de la Facultad, y con ella recorrieron la calle Florida, y pasaron por nuestro local en son de protesta, hasta que poco a poco fueron disolviéndose, sin haber sido molestados por la policía...”.<sup>1700</sup>

#### **X-a-2.- Rectificación de los episodios formulada por el Gral. Victorica (16-IX-1904)**

He aquí las manifestaciones que en carácter de rectificaciones nos hizo el Dr. Victorica. “Cuando salí al segundo patio a informarme de los primeros estallidos y a procurar se restableciese el orden, observé que se designaba a un joven de pelo rubio como autor del escándalo, pregunté por su nombre, contestándoseme que era un desconocido, no perteneciente a la Facultad”.<sup>1701</sup>

No era exacto “...que cuando salí al vestíbulo para procurar detener a los alumnos que habían concurrido para dar exámenes y que trataban de escapar a la calle amedrentados, al regresar, me persiguiesen con denuestos y silbidos los que impropriadamente se llaman

---

<sup>1697</sup> *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904

<sup>1698</sup> *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904

<sup>1699</sup> *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904

<sup>1700</sup> *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904

<sup>1701</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

ellos mismos huelguistas, consiguiendo que me encerrase en la Biblioteca, a la que luego pretendieron incendiar”.<sup>1702</sup> Del vestíbulo “...regresé al despacho del decano, permaneciendo en el salón de la Facultad a puerta abierta, que en seguida vino a ser custodiada, sin que yo lo pidiese, por un cabo y cuatro gendarmes”.<sup>1703</sup>

Fue estando allí, y una vez que los llamados huelguistas “...echaron abajo la puerta de la secretaría, que está en frente del salón de la facultad, zaguán por medio, y empezaron a destrozarse los muebles, que pedí a los agentes, temiendo por los archivos, que tratasen de impedir los destrozos”.<sup>1704</sup>

En dicho salón “...permanecí, y allí, desde el zaguán, me insultaba y amenazaba hasta esgrimiendo bastones desde el otro lado de los gendarmes un grupo de jóvenes a quienes no conozco y a quienes los gendarmes parecía no dejaban penetrar. Se limitaron a arrojar numerosos proyectiles que penetraban rompiendo los vidrios de las otras puertas, y sería la consigna dada a la autoridad la de no consentir se atentase contra mí, aunque hubiese sido el más empeñado en que más de 800 alumnos diesen exámenes a que tenían derecho sagrado, garantido por las leyes, después de haber hecho gastos y estudios, correspondiendo a los anhelos propios y de su familia”.<sup>1705</sup>

Era falso también que “...por orden mía el secretario de la Facultad acudiese al teléfono a pedir más fuerzas, si lo hizo fue por motu propio. Permanecí, como digo, en el salón de la Facultad hasta que cuando quisieron, después de haber destrozado cuanto se les dio la gana, menos el salón de la Facultad, se retiraron los revoltosos a los gritos de “Abajo las Facultad” “Afuera el Decano”.<sup>1706</sup>

Tampoco era exacto que “...me viniese a casa escoltado por un escuadrón de gendarmes. Eas incierto además que ayer fuese inaccesible a los reporters pues me hablaron el de *La Nación* y el de *La Tribuna*”.<sup>1707</sup>

Numerosos estudiantes “...acudieron a mi casa y a todos recibí. Querían saber si los 60 por lo menos, del 6º año que puede decirse han concluido su carrera podían tener esperanza de exámenes”.<sup>1708</sup> No era exacto que “...yo haya manifestado al Secretario ni a persona alguna que la Facultad debía clausurarse. Si es verdad que el Secretario ha afirmado tal cosa ha vertido una opinión propia.”<sup>1709</sup>

#### **X-b.- Negligencias académicas, parlamentarias y periodísticas (1904)**

---

<sup>1702</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

<sup>1703</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

<sup>1704</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

<sup>1705</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

<sup>1706</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

<sup>1707</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

<sup>1708</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

<sup>1709</sup> El Conflicto Estudiantil, en *Tribuna*, 16 de septiembre de 1904

### X-b-1.- Irresponsabilidad e intolerancia académica (15-IX-1904)

Lo que ha sucedido esta mañana en la Facultad de Derecho era, a juicio de Manuel Láinez, “...fácil de prever; y sólo la excesiva persuasión de la propia autoridad, del propio prestigio, ha podido vendar así el criterio de las sesudas cuanto imprevisoras personas que resultan responsables de este sensible conflicto. No se trataba de mover las piezas en el damero sino de cambiar totalmente el juego y el sistema. Fue una ilusión inexplicable por vía del buen sentido la que pudo hacer creer que con meros cambios de ubicación, y de postura se conjuraba la dificultad, que venía de la entraña de las cosas”.<sup>1710</sup>

Lo que había llegado a obstruir toda posible armonía “...era la evidencia del descrédito en que había caído la facultad, como tal facultad; era el excluyente y **chinesco carácter del mandarinato** que había llegado a asumir esta otrora prestigiosa corporación, sindicándose como gobernada sin altura, accesible al favor y a la flaqueza humana. Con esta causa esencial de descrédito se unió la evidencia de la inutilidad práctica de esa ostentosa y solemne rueda, susceptible de una adaptación mejor y más práctica al mecanismo universitario una vez limitado en su desplazamiento y fijada en el carácter de un nuevo aparato de relación dentro del mecanismo de la alta enseñanza. Ya con esto bastaba para determinar juiciosamente sobre la suerte de la institución pero vino a echar ácidos deflagrantes en el diferendo, la encrestada intolerancia de los señores académicos en su última y precaria metamorfosis, pujando laboriosos pruritos de autonomía, aunque fuese, como iba, contra el lógico y atendible interés de los estudiantes y hasta contra la opinión pública de la facultad. Nada; Alcaldada y tente tieso; Ahí está, en la condenable pueblada estudiantil de esta mañana, el resultado de esas obstinaciones irrazonables, contra la cordura y el recto sentido de las cosas,...está el resultado: la liquidación del **mandarinato** en forma ejecutiva y estrepitosa, sensible y vejatoria para todos, pero fatalmente sugerida por la imprudente intolerancia de la sedicente academia—a cuyo objeto solo le falta decreto oficial de defunción”.<sup>1711</sup>

A esto hay que ir pronto, “...para meter las cosas y las funciones universitarias en vereda, acabando academias pimpantes y autonomías frondosas, que dan trabajo y molestias sin beneficio para ningún honorable y verdadero interés—apenas útiles a la acorbatada vanidad de los conspicuos caballeros académicos que parecen complacerse demasiado con la vana apariencia de las cosas —reflejo de la luna en el pozo—que no mayor realidad representa desde hace meses la asendereada Facultad y su estirada y pomposa Academia”.<sup>1712</sup>

La liquidación de hoy, aunque sensible por el atropello y las demasías que forzosamente aparejan y que deben declararse inadmisibles e improcedentes, “...facilita, al fin de cuentas, la transformación, haciendo lo que ha debido hacer tiempo hacer el congreso,

<sup>1710</sup> *El Diario* —jueves, 15 de septiembre de 1904

<sup>1711</sup> *El Diario* —jueves, 15 de septiembre de 1904

<sup>1712</sup> *El Diario* —jueves, 15 de septiembre de 1904

ya que la facultad por acto propio, de buen sentido estricto, no cortaba el nudo por donde lo estaban indicando todas las conveniencias discretas”.<sup>1713</sup>

### **X-b-2.- Escaramuzas legislativas y periodísticas en la corte Roquista (IX-1904)**

#### **Culpabilidad parlamentaria (15-IX-1904)**

Refiriéndose sin duda a los frustrados intentos de la Comisión organizativa de los huelguistas que en diciembre del año anterior se reunió con algunos representantes legislativos (los cuales luego se trasladaron a la Casa de Gobierno para parlamentar con el entonces Ministro Juan R. Fernández), el Secretario de la Facultad de Derecho Enrique Navarro Viola mantuvo con un cronista del diario *El Tiempo*, el siguiente desopilante diálogo:

“--Doctor Navarro Viola—le interpelamos al hallarlo pisoteando vidrios en el último patio

--¿Qué nos dice Vd?

--Amigo mío: **el congreso es culpable de todo esto**. Ha visto ¡que descalabro

--Ya nos hemos paseado sobre las ruinas, doctor. Pero, ahora, ¿hasta cuando no daremos examen?

El general [Benjamín] Victorica tiene el propósito de clausurar la Facultad por un año. Solo el Congreso puede poner remedio a los males que él mismo ha ocasionado. Porque, indirecta o directamente, es culpable de todo esto. Ahí tiene la comisión de estudiantes ese proyecto de reforma que debió ya estar convertido en ley para bien de todos”.<sup>1714</sup>

#### **Algarabía parlamentaria (17-IX-1904)**

Los múltiples aspectos de la cuestión universitaria fueron tratados “...con la algarabía de una consulta de especialistas, que no logran, ponerse de acuerdo sobre el diagnóstico sintético de las varias enfermedades que sufre el enfermo de la calle Moreno [la Facultad de Derecho]. Sin embargo, el diputado [Rufino] Varela Ortiz defendió a su amigo el jefe de policía [Francisco J. Beazley] con más habilidad que buena suerte. El diputado [Juan Antonio] Argerich tocó, con precisión, el punto de vista social del asalto estudiantil”.<sup>1715</sup>

Mientras aquello se prolongaba demasiado y ya se temía un desenlace sin interés, “...en la desconcertada deliberación... el diputado [Francisco] Urriburu [h] habló de la policía. Habló muy bien, con naturalidad e intención. Hubo que llamar al Ministro, por moción del Diputado Varela Ortiz, que no deseaba sino desviar la tormenta que se iba

<sup>1713</sup> *El Diario* —jueves, 15 de septiembre de 1904

<sup>1714</sup> *El Tiempo*, jueves 15 de septiembre de 1904

<sup>1715</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904,

amontonando sobre el jefe de policía [Beazley]”.<sup>1716</sup> Presente entonces el Ministro Fernández, con llaneza digna de mejor suerte, “...confesó la partida, de que la policía se había cruzado de brazos ante el escándalo de los vidrios rotos, por no matar uno o dos de los estudiantes indignados”.<sup>1717</sup>

El diputado entrerriano Adolfo Mujica,<sup>1718</sup> desperdició la ocasión y en un discurso de lógica apretada e irrefutable, “...distribuyó las responsabilidades, con tal justicia, que la minuta del diputado [Emilio] Gouchón le dio al gobierno uno de sus últimos malos ratos y a la policía, su indiscutible merecido”.<sup>1719</sup> Precisamente, el diputado Emilio Gouchón, Gran Maestro de la Masonería “...entendió mal una interrupción del diputado Carlés y gritaron tanto los dos, que acabaron por darse mutuas satisfacciones”.<sup>1720</sup> A su vez el diputado Manuel Carlés se había enojado, porque el diputado Belisario Roldán le dijo “...que calculaba los votos con **aritmética parda**”.<sup>1721</sup> En ese momento, los diálogos, excesivamente vivos, “...anunciaron escenas [propias] de la facultad de derecho. Si el presidente [Mariano de] Vedia no hubiese conservado su serena agilidad para campanillar a tiempo, el espectáculo se habría convertido, de ameno, en lamentable. Felizmente no sucedió nada y cada cual quedó en su lugar”.<sup>1722</sup>

Finalmente, el diputado Adolfo Orma,<sup>1723</sup> recomendó con eficacia “...a los medalleados estudiantes del bochinche –cuya faja de clasificaciones, llenas de ceros, explicaban demasiado los vandálicos conflictos con los retratos ilustres. En fin, hubo lugar a que el diputado [Alejandro] Carbó justificara a la comisión de instrucción pública [de la Cámara de Diputados], demostrando que la cuestión universitaria, que tiene en su carpeta, es independiente de la cuestión de disciplina, que afecta a la escuela de derecho”.<sup>1724</sup> En tanto, no se llegaba a nada; y los discursos sin ilación los unos con los otros, “...principiaban a cansar a la población habitual de las galerías. Uno de sus ejemplares, impaciente o aburrido, se permitió intervenir en el debate, con tan poca fortuna, que lo sacaron a tomar fresco a la plaza”.<sup>1725</sup>

### **Incumplimiento parlamentario (17-IX-1904)**

<sup>1716</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904. Sobre el diputado nacional Francisco Uriburu (h), el mismo que luego fue fundador del diario *La Frontera*, ver Tato, 2004, capítulo I.

<sup>1717</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904.

<sup>1718</sup> Cutolo, IV, 699.

<sup>1719</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1720</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1721</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1722</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1723</sup> Fontenla Facal, 1920, 163.

<sup>1724</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1725</sup> Notas Editoriales-La Policía y la Facultad, en *El País*, 17 de septiembre de 1904,

Y refiriéndose al mismo episodio violento, el periódico *El Diario* manifestaba: “Nosotros no tomamos partido por los estudiantes sino por la verdad, que es anterior a sus demasías, y no ha dejado de serlo después del lamentable atropello a la Facultad, ni tampoco ha perdido un adarme de su volumen tamizado por el curioso episodio parlamentario de ayer, en que los Señores diputados se han mostrado tan agitados, displicentes y fáciles de ímpetu como los propios estudiantes a quien amonestaban, dando toda la razón al Diputado entrerriano [Juan Ángel] Martínez,<sup>1726</sup> cuando formuló apaciblemente esta observación sencilla, contemplando el recinto conflagrado: “Pero señor me parece que la Cámara está peor que la Facultad”<sup>1727</sup>.

Si la Cámara de Diputados no estaba en peor estado que la Facultad no iba por cierto con mayor concierto, pues “...el descuido en que ha incurrido el Congreso es de toda evidencia. Un año largo lleva el decente conflicto de la Facultad, planteado en sus caracteres extremos—y al mismo tiempo tiene el Congreso caer en cuenta la responsabilidad de la anomalía y de sus consecuencias, que recién empieza el período álgido de su edad final. ¡Que ha impedido la solución conveniente; el estudio obligado del asunto trascendental, el corte recto y correcto de la dificultad, buscándole no en su interior precario sino en sus causas y ...ces internas? ¿Son las influencias, puestas como paragolpes, en el deseo de contar que la reforma indispensable se a... al paso y haga tabla rasa con Academias y autonomías arcaicas, o es falta de ánimo y laboriosidad?”<sup>1728</sup>.

En cualquier caso, “...el Congreso es el principal responsable de que el conflicto no tenga ya dispuesto su canal de derivación. Así, no hay porque forzar el diapasón, porque estos resultados de escándalo son consecuencia de aquellos polvos de lenidad. Todo lo demás está también demás, ...que importaba ayer y lo que importa ...y es la cosa en sí, la situación de la juventud que estudia, el decoro de la instrucción superior, que está en el suelo por su propio peso”<sup>1729</sup>. La forma y las incidencias del estallido “...lamentable y bochornoso del otro día no tienen sino un interés secundario, insuficiente para ocupar una sesión y acalorar a la gente sesuda. La conducta de la policía no admite dos modos diversos de apreciación ¡Era posible, era viable una acción opresiva a machete o revolver, que habría sido indispensable desarrollar para evitar el reprochable barullo estudiantil?”<sup>1730</sup> Cuántos de los diputados que habían hablado o asentido a lo que se hablaba “... firmarían la orden de reducir el **motín estudiantil** por los medios únicos que habrían podido emplearse? El mismo Sr. Decano de la Facultad, si el gobierno hubiera puesto una brigada de la policía a sus ordenes, habría ordenado proceder de hecho contra los alborotados muchachos, habría asumido la responsabilidad de un episodio que fácilmente, seguramente, habría revestido caracteres sangrientos, no sabe de que alcance y gravedad?”<sup>1731</sup>.

---

<sup>1726</sup> Cutolo, IV, 422-423.

<sup>1727</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1728</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1729</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1730</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1731</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904,



No hay que ponerse en los casos materiales “...antes de calentarse la cabeza con imaginaciones excesivas. Lo que está pasando es la consecuencia, ruidosa e ingrata de desarreglos orgánicos, de [causas] que se conocían que se debían eliminar y se han dejado permanentes, contrariando las previsiones más fáciles”.<sup>1732</sup> De aquella porfiada “empolladura” de la facultad “...tenía que salir un basilisco. Eso es lo que hay que considerar y reconocer para dejar el barullo del otro día en su carácter de mero accidente, tan punible y vergonzoso como se quiera, ni lo defendemos ni escusamos, ciertamente—pero un accidente que no se habría producido sin la obstinación de la Facultad y **sin la desidia del Congreso**, que ha dejado correr el nudo hasta la obstrucción dec... va sin desatarlo o cortarlo a su tiempo”.<sup>1733</sup>

Había que reconocer buena y sencillamente esto, “...y convenir en que es preciso venir a lo real, venir a formas orgánicas, lógicas de relación coordinada, sin quintas ruedas, para montar el sistema de la enseñanza facultativa en forma de plena sencillez y de plena responsabilidad. La universidad debe ser simplemente un organismo de directa dependencia del ministerio, sin interpolaciones académicas que no son sino que venerables y anacrónicas farolerías, enteramente anquilosadas y retardatarias”.<sup>1734</sup>

### **Errores y extravíos de la crítica periodística**

#### **Sarcasmos periodísticos (16-IX-1904)**

Muy interesante el espectáculo de ayer en la Facultad de derecho. Ante la policía, que decoraba el local, “...los estudiantes se entretuvieron jugando alegremente al vandalaje. Rompieron mesas y sillas, insultaron a profesores y convirtieron aquello en campo de Agramante. Si no emprendieron la demolición del edificio fue porque, a pesar de todo, son buenos muchachos, un poco inquietos y bastante perezosos, pero incapaces de hacer una maldad. Gracias a eso el episodio no pasó a mayores: porque, en cuanto a los vigilantes, se redujeron a cumplir con heroica pasividad su consigna de dejar hacer”.<sup>1735</sup>

Dejando de lado “...estas pintorescas escenas, y las sospechas que sugiere su fácil impunidad, tenemos que el llamado conflicto universitario viene a ser planteado de nuevo en términos perentorios. Los que miran la cosa por lo alto, dicen que el motín es la exteriorización de un mal latente, arraigado en la entraña misma de las instituciones universitarias. Pero se diría que estamos jugando a los enigmas. Esa reforma tan pregonada y tan necesaria, al decir de los que protegen la huelga, va siendo una especie de fantasma impalpable. Todos hablan de ella en tono altisonante, pero nadie la concreta. Hasta ahora, la bandera visible de los huelguistas es la cuestión de los exámenes generales”.<sup>1736</sup>

<sup>1732</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1733</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1734</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1735</sup> Facultad de Derecho-Felicitaciones a “La Nación”, en *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1736</sup> Facultad de Derecho-Felicitaciones a “La Nación”, en *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904,

Y los que “...no creemos en la santidad del movimiento nos estamos preguntando todavía cuales son esos planes trascendentales que los revoltosos y sus voceros tutelares proclaman como inspiradores del movimiento. Hablan mucho de ellos, pero no hay modo de que desvelen su secreto. Sin malicia, se podría sospechar que bajo esas sonoridades hay tanta sustancia como en la caja de un tambor”.<sup>1737</sup>

Este nuevo motín “...no nos sorprende. Es natural que los muchachos procuren hacer barullo. El académico, el reglamento, el catedrático han sido siempre la preocupación del estudiante, sobre todo del mal estudiante. No se rebela contra ellos, porque lo contienen los resortes de la disciplina. Pero si la prensa y las autoridades oficiales empiezan por relajar ese freno, los muchachos no pueden pedir nada mejor. Los llaman a su juego y ellos responden. Hay casos en que el gran recurso, para no hacer un mal papel, es apagar las luces, sobre todo si no hay peligro”.<sup>1738</sup>

No han hecho otra cosa los revoltosos. Cualquiera hubiera podido preverlo. Por parte del periodista de *La Nación*, al día siguiente de producirse el primer disturbio, “...decíamos hace más de un año: El consejo superior universitario ha tenido la habilidad de convertir en un conflicto sin solución lo que era un simple desorden interno”. La prueba estaba a la vista. “Comenzó el consejo y siguieron amorosamente algunos diarios [*El País, El Diario*] y algunas autoridades. Tanto, que los estudiantes tomaron en serio su papel y hasta llegaron a convencer a mucha gente de que eran los cruzados de un ideal regenerador. El resultado es que una ínfima minoría se ha impuesto sobre todos los intereses universitarios, únicamente porque ha caído en la humorada de no querer estudiar”.<sup>1739</sup>

Mucha gente miraba “...con cierta indignación iracunda los desbordes de ayer. Este tono se refleja en cartas que hemos recibido. Pero nos parece fuera de lugar. Los estudiantes no han hecho más que gozar de la libertad que se les concedía. En los círculos juveniles, la turbulencia y la inquietud son un atributo esencial. Los jóvenes alegres que no quieren dar exámenes, hubieran mostrado poca viveza, si viendo que el tiempo estaba propicio para tormenta no la hubieran provocado. Han demostrado únicamente que no son tontos. Es el rasgo simpático de este movimiento, por tantos conceptos deplorable, porque si la minoría rebelde no hubiera sabido comprender las ventajas de su situación, habría demostrado una torpeza desconsoladora”.<sup>1740</sup>

Pasado el capítulo callejero. “...Queda en pie la cuestión de fondo. Dicen los sostenedores de la huelga que es necesario apelar a modificaciones radicales y totales. Muy bien. Ya que las cosas han llegado a los extremos en que están, lo mejor es tentar los remedios heroicos. Una vez que se los ensaye se verá si es posible prescindir de los elementos principales que han figurado en los últimos años en la Facultad de derecho. Entonces se patentizará lo que han sido en realidad estos disturbios y podrá apreciarse los efectos de la ofuscada complacencia con que se les ha fomentado”.<sup>1741</sup>

---

<sup>1737</sup> Facultad de Derecho-Felicitaciones a “La Nación”, en *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1738</sup> Facultad de Derecho-Felicitaciones a “La Nación”, en *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1739</sup> Facultad de Derecho-Felicitaciones a “La Nación”, en *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1740</sup> Facultad de Derecho-Felicitaciones a “La Nación”, en *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1741</sup> Facultad de Derecho-Felicitaciones a “La Nación”, en *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904,

Los hechos dirán al fin “...quien tiene la razón. Y los mismos estudiantes comprenderán que si los hemos regañado un poco ha sido para evitar el enorme perjuicio que están causando a sus compañeros y a ellos mismos con esta aventura, simple humorada para los rebeldes, pero pérdida sensible y quizá irreparable para otros”.<sup>1742</sup>

### **Réplica a los sarcasmos de *La Nación* (16-IX-1904)**

Sobre las verdaderas causas que han dirigido el movimiento estudiantil, demoledor de la Facultad de Derecho, en hechos que eran del dominio público, dos palabras de réplica al editor de *La Nación*, publicadas en las columnas de *El Diario* (periódico de Láinez) quien en sus consideraciones “...de esta mañana insiste en los errores y extravíos que vienen desde hace unos días caracterizando su juicio sobre la cuestión. En este suelto-horchata a que nos referimos hay de todo: desde el desconocimiento más absoluto de las ideas reformadoras que han inducido a la juventud al movimiento revoltoso, hasta la jactanciosa afirmación de ser ella única depositaria de la verdad”.<sup>1743</sup>

Decía el suelto periodístico que el motín “...no ha sorprendido a sus previsiones pues es natural que los muchachos procuren hacer barullos siendo como han sido siempre: el académico, el reglamento y el catedrático, la preocupación del estudiante, sobre todo del mal estudiante. No se puede pedir mayor mala fe en el argumento, ni creemos que la ingenuidad del lector llegue al extremo de aceptar semejantes y pobres explicaciones. El mal estudiante por la misma definición de su calificativo vive ageno, indiferente a esa trilogía esencial de la institución [el académico, el reglamento y el catedrático], y no ocupándose de ella para nada se le importa un bledo la forma en que puedan desenvolver sus aptitudes o capacidades”.<sup>1744</sup>

Está a la vista, palpable y evidente, “...el empeño del articulista por desembarazar a la protesta enérgica de los estudiantes la consciencia y seriedad de sus propósitos, de sus intenciones, de sus procedimientos. Es un juego cualquiera, como el de las bolitas, en el que entretienen sus ocios unos cuantos chiquilines inquietos, bastante perezosos pero en el fondo inofensivos”.<sup>1745</sup> Cuanta ironía desgraciada!, expresaba la justa réplica de *El Diario*, Tres revueltas turbulentas [diciembre de 1903, marzo de 1904, y septiembre de 1904], “...la histórica casa de la calle Moreno [Facultad de Derecho] en ruinas, heridos, contusos, casi dos años de incesante resistencia al régimen combatido, perjuicios propios innegables, todo esto en masa resulta una hábil combinación de gambetas para escapar a los exámenes! Si no fuera ridículo, intensamente cómico el tal desplante del cronista [de *La Nación*] lo tomaríamos a lo serio como correspondería, haciendo en su presencia la prolija anatomía del cadáver enterrado ayer con honores oficiales y estruendos de artillería. Pero la chacota no se justifica, ni la malicia picaresca provoca las sonrisas probablemente supuestas por el alegre comentarista”.<sup>1746</sup>

<sup>1742</sup> Facultad de Derecho-Felicitaciones a “La Nación”, en *La Nación*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1743</sup> La Facultad de Derecho-Esperando la reforma, en *El Diario*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1744</sup> La Facultad de Derecho-Esperando la reforma, en *El Diario*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1745</sup> La Facultad de Derecho-Esperando la reforma, en *El Diario*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1746</sup> La Facultad de Derecho-Esperando la reforma, en *El Diario*, viernes 16 de septiembre de 1904,

El problema era demasiado profundo, "...tan importante y complejo por los intereses afectados, tan trascendente en sí como no escapa a la opinión pensante que el espíritu se irrita ante esa manera risueña de tratar las graves cuestiones institucionales. Se puede bromear sobre los amores de la leona Rucia pero hacer chistes en las tragedias prueba además de mal gusto falta de buen sentido. Los chicos juguetones, esos inocentes cachorros que devastaron ayer la Facultad a fuerza de músculos "saben lo que hacen". No los anima un fantasma impalpable".<sup>1747</sup> La reforma que perseguían los estudiantes "...está perfectamente definida en sus inteligencias. Quieren, como ya dijimos en otra carta, la supresión de privilegios de sangre [padrinazgos doctorales nepóticos], ciencia de verdad, y no apariencias eruditas, profesores y **no fonógrafos** [que repiten escritos memorizados], espíritu jurídico, competencias estimuladoras, seriedad en las pruebas parciales, lo que inutilizaría las graves nociones en todos los textos implantados y no embozados galimatías de ignorancias: supresión de la academia, rancio budín e inútil rueda de las instituciones".<sup>1748</sup> Seguía la sonada réplica: "...Nada de ternas complacientes y que el gobierno nombre a los profesores. Nada de autonomías que priven la intervención oficial la más eficaz y responsable. Independencia económica y que no se obligue al estudiante al sostenimiento de otras enseñanzas que la propia. Si la Facultad no enseña que el derecho fuese una fuerza [a lo von Ihering] tendrá que reconocer que está en el derecho más incontestable. Los estudiantes de la Facultad de Medicina han separado a tres de sus profesores".<sup>1749</sup>

Se dará satisfacción a las exigencias de los estudiantes de Derecho?, se preguntaba *El Diario*. Lo que correspondía según la editorial "...es la disolución de la facultad [o composición académica] y no su clausura, el despacho del proyecto del senador Figueroa (Caracciolo) que establece mesas provisorias de exámenes y la discusión serena de una ley universitaria digna de los tiempos que corren. Saluda al Sr. Director. Rodrigo Blanco [debe ser un seudónimo cuya verdadera identidad ignoramos]".<sup>1750</sup>

### Sátiras periodísticas (acompañadas por caricaturas) (24-IX-1904)

Por más que hay quien asegura lo contrario y afirma que la revuelta estudiantil tiene por origen una ardiente propaganda de los doctores de las últimas coladas, "...incitando a las protestas, huelgas, etc. a fin de que en muchos años, no aparezcan **abogados nuevos**, cuya competencia, produce tan desastrosos resultados --que se vayan al campo y siembren alfalfa, decía un doctor que no ha conseguido todavía ningún pleito—por lo menos tendrán que comer".<sup>1751</sup>

<sup>1747</sup> La Facultad de Derecho-Esperando la reforma, en *El Diario*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1748</sup> La Facultad de Derecho-Esperando la reforma, en *El Diario*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1749</sup> La Facultad de Derecho-Esperando la reforma, en *El Diario*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1750</sup> La Facultad de Derecho-Esperando la reforma, en *El Diario*, viernes 16 de septiembre de 1904,

<sup>1751</sup> Martín Murga. Los Desórdenes de la Facultad de Derecho, en *Caras y Caretas*, 24 de septiembre de 1904 (No.812), p.1—

Esto representaba un triunfo para el ex Ministro Osvaldo Magnasco, quien durante su gestión ministerial había promovido la educación técnica en menoscabo del bachillerato. Con una sorna merecedora de mejor suerte, el Diputado señalaba "...Los estudiantes han demostrado ser partidarios del trabajo manual". ¿Y que ha resuelto el Congreso? --Que pase a la Sección de Reparaciones

Las primeras diligencias del sumario hicieron alusión a la verborragia presidencial:

--¿Qué dice el testigo, Dr. Beazley?

--Me tiene loco con su charla. Habla tanto como [Manuel] Quintana

Una prueba de que los asaltantes poseían a fondo el Derecho Romano, la dieron apoderándose de los machetes de los policíacos al grito de: "Cédant, arma togae". El doctor Beazley, en una confesión muy explicable, "...creyó llegado el XX de Septiembre [de 1870, efeméride de la unificación de Italia] y contestó: ¡Avanti bersaglieri! Mientras la boca del General Victorica dejaba pasar a través de la maleza de su espeso bigote unos ¡Mon Dieu! ¡Mon Dieu! que partía el alma. Por lo demás, este bochinche no es más que el aperitivo de los que se anuncian".<sup>1752</sup>

### **Presiones sobre los periodistas en los órganos de prensa**

En relación con los hechos de rebeldía de la Facultad de Derecho del año 1904 y que en Medicina se extendieron hasta el año 1906, Ricardo Rojas recordaba con nostálgica unción que: "...con Lugones, Bécher, Payró y algunos otros más habíamos tentado la formación del escritor profesional, esto es, independiente de otros recursos que los de su propia pluma. Nuestras gestiones se encaminaron a *La Nación*, que resultó ser la primera entidad acogedora en este sentido".<sup>1753</sup>

Nosotros conseguimos que *La Nación* aceptara "...una parte de nuestras pretensiones. El diario resolvió publicar en adelante trabajos de diez firmas, entre las cuales estaban las personas ya nombradas. En lugar de firma, sugirió seudónimo que sería lanzado a la circulación y prestigiado a través de sus columnas. Parecía seguramente, entonces, algo desusado la firma directa. Cada uno adoptó su seudónimo y el nombre propio, iba a acontecer que a las pocas colaboraciones todo Buenos Aires iba a saber [quien] era realmente el escritor".<sup>1754</sup>

<sup>1752</sup> Martín Murga. Los Desórdenes de la Facultad de Derecho, en *Caras y Caretas*, 24 de septiembre de 1904 (No.812), p.1—

<sup>1753</sup> Coviello, Alfredo *La Semblanza del Príncipe de las Letras Argentinas* (o la personalidad viviente de Ricardo Rojas). Para el periodista como profesional de la prensa, "...que se ha colocado fuera de la esfera del estado, y que se halla en una posición de disponibilidad total para entregarse al trabajo periodístico", ver Laera, 2008, 502.

<sup>1754</sup> Coviello, Alfredo *La Semblanza del Príncipe de las Letras Argentinas* (o la personalidad viviente de Ricardo Rojas)

Habiendo publicado Rojas su afamado artículo sobre la revuelta estudiantil,<sup>1755</sup> se “...encontraba en la imposibilidad de volver a tocar el asunto. Por lo cual, le hablé a Bécher y le sugerí que recogiese en algún artículo suyo la cuestión. Así lo hizo, pero esta vez sin éxito porque en adelante [José Luis] Murature [editor de *La Nación*],<sup>1756</sup> leía desde el título a la firma. De tal manera que cuando quisimos hacerle pasar el gato, llamó a Bécher y le dijo: --Hágame el favor, escriba sobre cualquier otra cosa!... -Y bien --respondió el aludido—escribiré sobre el terremoto de California (Y en efecto, produjo un excelente trabajo titulado “*La ciudad del oro*”).<sup>1757</sup>

En realidad, Bécher soslayaba la cuestión “...con esa fineza de estilo que fuera característica inconfundible en su prosa. Pero lo importante, el artículo-bomba, el mío, había circulado. Produjo sus consecuencias, pues hubo alborotos estudiantiles y también tiros en las Facultades, tanto en Derecho como en Medicina. El Poder Ejecutivo se vio obligado a intervenir y fueron creados los Consejos Consultivos de cada Facultad, aunque las Academias persistieron, pues como sus miembros habían sido nombrados *perpetuam* no podían ser desalojados de sus sitiales. Con todo, el cambio marcaba un comienzo, el deslinde de una nueva etapa [un nuevo imaginario]”.<sup>1758</sup> De allí, que Rojas considerara que la Reforma Universitaria en realidad “...comenzó en el año 6...”.<sup>1759</sup> Esa Reforma Universitaria de la que habla con unción Ricardo Rojas, era la que dio lugar a la denominada Generación del 900 o la ilustración radicalizada o regeneradora o intelectualidad universal (Foucault, 1992) de comienzos de siglo, que venía a combatir las ideas degeneracionistas provenientes de la psiquiatría.<sup>1760</sup> En las Tablas XXVI y XXVII se observa detalladamente la identidad de una cuarentena de integrantes de esa generación, con su respectiva descomposición por especialidades y profesiones.<sup>1761</sup>

### **X-c.- Propagandización Armada en la Facultad de Derecho (19**

#### **X-c-1.- Recurso a las bombas de estruendo (15-IX-1904)**

El presidente de la mesa de Romano, doctor Juan M. Garro,<sup>1762</sup> empieza a llamar por orden de lista a los estudiantes. Fue un instante de profunda expectativa provocada por

<sup>1755</sup> Wilson [seudónimo de Ricardo Rojas], La Crisis Universitaria por Ricardo Rojas, en *La Nación*, sábado 3 de marzo de 1906.

<sup>1756</sup> Fontenla Facal, 1920, 153.

<sup>1757</sup> Coviello, Alfredo *La Semblanza del Príncipe de las Letras Argentinas* (o la personalidad viviente de Ricardo Rojas)

<sup>1758</sup> Coviello, Alfredo *La Semblanza del Príncipe de las Letras Argentinas* (o la personalidad viviente de Ricardo Rojas)

<sup>1759</sup> Coviello, Alfredo *La Semblanza del Príncipe de las Letras Argentinas* (o la personalidad viviente de Ricardo Rojas)

<sup>1760</sup> Ver Huertas, 1987. Para el intelectual universal o ilustrado radicalizado a la manera de Emile Zola, ver Foucault, 1992, 80, cit. en Crespi, 2012

<sup>1761</sup> En Tucumán, el grupo conocido como "Generación del Centenario" estaba compuesto por: Alberto Rougés, Miguel Lillo, Juan Heller, José Ignacio Aráoz, Ricardo Jaimes Freyre, José Lucas Penna, etc.

<sup>1762</sup> Cutolo, III, 277.

la inseguridad de si había o no exámenes. En la sala, ocupada por más de 50 estudiantes reinaba un silencio completo; la voz del profesor nombrando a los primeros de la lista, era la única que primaba en la asamblea. De pronto "...se produjo una explosión estrepitosa, terrible, semejante al estallido de una batería de cañones disparados a la vez. Una nube de humo espesa, negra, se levantó en el espacio y al dar con el techo se desparrama, se ensancha y llena enteramente la pieza, ocultando a profesores y alumnos. Había estallado media docena de bombas lanzadas por los huelguistas, para hacer cabeza de los escándalos que se proponían llevar a cabo en el interior de la facultad"<sup>1763</sup>.

Cuando disminuyó la densidad de la humareda, permitiendo vislumbrar la puerta de escape, "...los estudiantes atropellaron desesperadamente, empujándose unos a otros, metiendo codo a todo trance, a fin de escapar del incendio con que su imaginación los había obsequiado. El temor se había apoderado hasta de los mismos que produjeron el escándalo, y en las caras empalidecidas por la emoción, veíase un extraño contraste con la expresión anterior"<sup>1764</sup>.

### **X-c-2.- Apelación a las armas de fuego (16-IX-1904)**

Una vez restablecido el orden, el profesor Wilmart hizo detener al estudiante Julio A. Méndez, señalándolo como promotor del desorden. Cuatro agentes sujetaron a Méndez, y con esto pareció haber terminado el escándalo. Pocos momentos después, se ve llegar corriendo en dirección al grupo que formaba Méndez y los vigilantes, al estudiante [Antonio] Barrera Nicholson.<sup>1765</sup> En esas circunstancias se sintieron en dirección a la calle dos detonaciones de armas de fuego y todos se dirigieron hacia la puerta de calle. Entonces Barrera, deteniéndose frente a los agentes que sujetaban a Méndez, sacó un revolver e hizo tres disparos al aire y se tiró al suelo gritando: "Estoy herido".<sup>1766</sup>

Los agentes que rodeaban a Méndez, lo abandonaron para correr en auxilio de Barrera, que parecía mortalmente herido. Méndez aprovechó el momento para darse a la fuga. Y cuando ya se encontraba en salvo, Barrera se levantó y en medio de una fuerte carcajada dijo "No tengo nada". Los vigilantes trataron de prenderlo, pero entonces se produjeron graves tumultos sintiéndose tiros y gritos en todas direcciones.<sup>1767</sup>

### **X-d.- Derivaciones represivas de la asonada estudiantil (1904)**

#### **X-d-1.- Expulsiones de Estudiantes (1904-1906)**

#### **Expulsión de Estudiantes de Derecho (21-IX-1904)**

<sup>1763</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

<sup>1764</sup> Revuelta de Estudiantes-Estallidos en las Aulas, en *Tribuna*, 15 de septiembre de 1904,

<sup>1765</sup> Fontenla Facal, 1920, 23.

<sup>1766</sup> En la Facultad de Derecho- El Estallido, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

<sup>1767</sup> En la Facultad de Derecho- El Estallido, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

Con la asistencia de los académicos doctores [B] Victorica, [M] Obarrio, [Baldomero] Llerena, [Juan M.] Garro, Dorse, [Emilio] Lamarca, [Francisco] Bilbao y [J. N.] Matienzo, celebró ayer sesión extraordinaria el cuerpo académico de la facultad de derecho y ciencias sociales.

La sesión fue larga, comenzó a las 5 y terminó a las 8.45 p.m.

He aquí las resoluciones tomadas:

De acuerdo con el art.1º de la ordenanza del consejo superior universitario de 1898, el cuerpo académico resuelve:

Expulsar por un año a los estudiantes: Enrique Jorge [hijo del jurisconsulto y político bonaerense Faustino Jorge],<sup>1768</sup> Ángel Sánchez Elía [porteño, llegó a ser juez, diputado nacional, político conservador y coautor junto con Rodolfo Moreno del Código Penal].<sup>1769</sup> Adolfo Bioy [porteño, más luego fue Canciller, Presidente de la Sociedad Rural Argentina, y autor de *Antes Del 900* y *Años De Mocedad*],<sup>1770</sup> Pablo M. Grandjeanes, Leopoldo Larco,<sup>1771</sup> Salvador Oria [luego fue Juez y autor de *El Estado Argentino y la Nueva Economía*].<sup>1772</sup> Horacio F. Casadó [hijo del marino Federico T. Casadó],<sup>1773</sup> Jorge Artayeta [Presidente del Círculo de Armas, nieto del Vice-presidente de la República Francisco B. Madero], Adolfo Dávila (h) [hijo del jefe de redacción de *La Prensa*], Antonio F. de la Vega [correntino], Julio A. Méndez (llegó a ser Subdirector de la Escuela de Policía, y Subcomisario de la Capital),<sup>1774</sup> Salvador Boucau [hijo del hacendado, fundador de haras y célebre turfman Juan Salvador Boucau],<sup>1775</sup> y Ernesto L. O'Dena [hijo del profesor y ensayista León O'Dena], sin perjuicio de llevar adelante la investigación y represión correspondientes a los complicados en los hechos producidos el 15 del cte.<sup>1776</sup> No obstante, de esa larga lista hubo también muchos exceptuados (ver Tabla XXVIII), y muchos otros que no se sumaron a la revuelta, entre los cuales se destacaba el futuro escritor Manuel Gálvez.

#### **X-d-2.- Renuncia impactante del Secretario de la Facultad Navarro Viola (27-IX-1904)**

Una de las renuncias más sensibles la presentó en septiembre de 1904 el Dr. Enrique Navarro Viola [hijo del acaudalado jurisconsulto Miguel Navarro Viola], que ocupaba el puesto de Secretario de la Facultad. El Dr. Navarro Viola es "...un verdadero amigo

---

<sup>1768</sup> Cutolo, III, 715.

<sup>1769</sup> Fontenla Facal, 1920, 206; y Quién es Quien, 1947, p.829.

<sup>1770</sup> Fontenla Facal, 1920, 30; y Quién es Quien, 1947, p.132.

<sup>1771</sup> Fontenla Facal, 1920, 115.

<sup>1772</sup> Quién es Quien, 1947, p.675.

<sup>1773</sup> Cutolo, II, 176.

<sup>1774</sup> Fontenla Facal, 1920, 141.

<sup>1775</sup> Cutolo, I, 513-514.

<sup>1776</sup> Facultad de Derecho--Expulsión de Estudiantes, en *El País*, 21 de septiembre de 1904,



de la inteligente muchachada que, en la histórica casa de la calle Moreno, nutre su mente con las enseñanzas del derecho. El Dr. Navarro Viola simpatizó siempre con el movimiento estudiantil de estos últimos tiempos, y es por tal motivo que, según lo asevera un colega de la tarde, la Academia, egoísta, ve con oculta satisfacción su retiro”.<sup>1777</sup>

La renuncia del Dr. Navarro Viola, presentada en vísperas de su jubilación, “...es significativa, pues obedece a que él no podía respirar a su satisfacción el cúmulo de disparates que pueblan el ambiente de la Facultad. La renuncia de que nos ocupamos, asimismo, las que la precedieron, deben ser tenidas en cuenta por los paladines del viejo régimen”.<sup>1778</sup>

### **X-e.- Secuelas violentas en la corte Roquista (Ley de Residencia, 1902)**

La Ley de Residencia fue un proyecto presentado en 1899 por la corte Roquista, compuesta por eximios representantes de la Generación del Ochenta, el senador Miguel Cané (h) y el diputado Carlos Meyer Pellegrini, y elaborada combinadamente por Nicolás A. Calvo y Lucas Ayarragaray.

#### **X-e-1.- Militarización de la Autoridad (17-IX-1904)**

Quién es el que teniendo un ideal justo “...¿no se exaspera al verse defraudado en esa forma y no toma las resoluciones más violentas, cuando se le anuncia que se ha nombrado como Decano [de la Facultad de Derecho] a un general [Victorica] para que consiga la realización de exámenes por la fuerza material de las tropas? Y si a esto se agregan los bríos que da la juventud y la excitación nerviosa que debió producir la lucha cuerpo a cuerpo con la policía, que machete en mano trataba de impedir la entrada de estudiantes y la que produjo el espectáculo de un compañero a quien se trataba de conducir preso tendremos sino disculpada por lo menos explicada la actitud que asumieron los estudiantes el jueves.”<sup>1779</sup>

#### **X-e-2.- Turbulenta presencia de la Sección Especial y de la Comisaría de Investigaciones (16-IX-1904)**

Más tarde llegaron los comisarios Galeano y Pita, auxiliares, oficiales y empleados de la **comisaría de investigaciones** [oficina policial de la **Sección Especial**, creada a raíz de la **Ley de Residencia** de 1902].<sup>1780</sup>

#### **X-e-3.- Desconcierto en las filas oficialistas (15-IX-1904)**

<sup>1777</sup> Facultad de Derecho-Renuncia del Dr. Navarro Viola, en *La Argentina*, 27 de septiembre de 1904,

<sup>1778</sup> Facultad de Derecho-Renuncia del Dr. Navarro Viola, en *La Argentina*, 27 de septiembre de 1904,

<sup>1779</sup> Justice Goodfellow, La Cuestión Universitaria, en *La Argentina*, 17 de septiembre de 1904,

<sup>1780</sup> En la Facultad de Derecho-Los Desordenes de Ayer, en *El País*, 16 de septiembre de 1904,

Para ilustrar el impacto que el despliegue policial tuvo en las filas del propio oficialismo, pasamos a transcribir un jugoso diálogo entre un cronista y un funcionario presentes en el escenario de los destrozos:

--Ahí viene con el doctor [Carlos O.] Bunge, el Dr. [Luis B.] Molina [Gobernador-Interventor en la provincia de Buenos Aires], trataré de que me exprese su manera de apreciar estos sucesos.<sup>1781</sup>

¿Cómo está Vd. doctor?

--Bien Sr. Muchas gracias. Ha llegado Vd. tarde al parecer.

--Efectivamente Dr. Pero no por eso he dejado de ver. Vd. tuvo una intervención más pacífica en la provincia [de Buenos Aires, 1903, gobernación de Marcelino Ugarte], eh!

--Si, más pacífica, gracias a los comisionados militares que mandaron a la campaña para las elecciones, cada uno valía lo que un ejército.

--Por lo menos, no hubo vidrios rotos dijo con o sin intención el Dr. Navarro Viola.

--Yo soy enemigo --prosiguió el Dr. [Luis B.] Molina-- de estos aparatos de fuerza. Si se hubiese permitido la entrada, si se hubiesen dejado las puertas abiertas, no hubiera habido exámenes, seguramente, pero se habría evitado esto que estamos viendo.<sup>1782</sup>

#### **X-e-4.- Odio de clase y su propagación tácita (24-IX-1904)**

Días pasados la Facultad de Derecho "...ha sido teatro de violencias y de desórdenes graves, a juzgar por los relatos de los diarios. Se han destruido muebles, archivos, convirtiendo el interior del edificio en un campo de batalla. La policía, evidentemente en cumplimiento de órdenes superiores, presenció pasiva e indiferente estos hechos, con una tolerancia rayana en la complicidad. Hubo a pesar de todo, quien se quejó de la incorrección de los vigilantes, y protestó de la violencia usada para disolver el bochinche".<sup>1783</sup>

Por otro lado, debido a desórdenes promovidos el 1º de mayo de 1904 por un grupo de individuos "...la policía cargó bárbaramente a la multitud, matando e hiriendo un gran número de personas, entre los que había mujeres y niños. Y pocos días después escuchábamos en plena Cámara el elogio de los esbirros asesinos, por boca de los [Diputado Belisario] Roldán y comparsas".<sup>1784</sup> En el primer caso "...por tratarse de mozos "bien" la indulgencia y la longanimidad de la policía no tuvieron límites, y se dejó hacer y deshacer sin dar importancia a los excesos. En el segundo caso se trataba de obreros que realizaban un acto solemne en un día memorable por su significación de clase, y había que proceder con "firmezas", efectuando la represión con todo rigor".<sup>1785</sup>

<sup>1781</sup> Para conocer el discurso pedagógico entre positivista y patriótico de Bunge, ver García Fanlo, 2007.

<sup>1782</sup> *El Tiempo*, jueves 15 de septiembre de 1904

<sup>1783</sup> Dagnino, Esteban DOS CRITERIOS, La Vanguardia, 24 de septiembre de 1904, p.2 (Fuente: Microfilm consultado en el CEDINCE)

<sup>1784</sup> Dagnino, Esteban DOS CRITERIOS, La Vanguardia, 24 de septiembre de 1904, p.2 (Fuente: Microfilm consultado en el CEDINCE)

<sup>1785</sup> Dagnino, Esteban DOS CRITERIOS, La Vanguardia, 24 de septiembre de 1904, p.2 (Fuente: Microfilm consultado en el CEDINCE)

En oportunidad de esta represión policial a la rebelión estudiantil, el editorialista de *La Vanguardia* decía que "...cuando decimos que el gobierno, la policía, la magistratura, y todas las demás reparticiones del estado, son enemigas irreconciliables de la clase obrera, sencillamente porque encarnan y expresan aspiraciones e intereses opuestos, hay quien manifiesta extrañeza y se muestra escandalizado de estas afirmaciones, acusándonos de fomentar odios, que no tienen porque existir".<sup>1786</sup>

Sin embargo, "...a cada rato los hechos se encargan de mostrar de que lado están los que fomentan el odio; si del nuestro porque comentamos y damos relieve a los acontecimientos que vienen en apoyo de nuestras afirmaciones, o de los que negando hipócritamente la realidad concurren a la persistencia y repetición de los atropellos que han hecho ya famosa a la burguesía criolla".<sup>1787</sup> De esta elocuente y sugestiva comparación se desprendía, mas que de todas las prédicas de *La Vanguardia*, "...que los más encarnizados propagandistas del odio de clase son nuestros "buenos" burgueses encaramados en las alturas del presupuesto".<sup>1788</sup>

Finalmente, para descomprimir en algo la tensión existente, en la joven Facultad de Filosofía y Letras, fundada diez años antes en 1896, se eligió para la cátedra de sociología a quien simpatizaba con los huelguistas, el Prof. Ernesto Quesada, dentro de una terna elevada al Poder Ejecutivo que también integraban dos prestigiosos integrantes de la Generación del Ochenta, J. M. Ramos Mejía y Juan A. García (h).<sup>1789</sup>

#### **X-f.- Acusación de prebendarismo académico en la postergada rebelión cívico-militar de 1905 y participación del estudiantado universitario (13-V-1905)**

Esta movilización estudiantil socio-étnicamente diferenciada contra el régimen oligárquico en los claustros se extendía a la vida política, por cuanto muchos de ellos se afiliaron a la Unión Cívica Radical. Este fue el caso de los estudiantes Barrera Nicholson, Juan de la Campa, Eudoro Vargas Gómez y José P. Tamborini, entre muchos otros, quienes se afiliaron a la Unión Cívica Radical, y participaron de sus revueltas armadas.<sup>1790</sup>

Entre ellas, la revolución cívico-militar del 4 de febrero de 1905, que golpeó al gobierno de Quintana, había sido en un principio programada para el curso del año 1904 y destinada a voltear a Roca. Sin embargo, nunca se supo bien a que razones obedeció que Yrigoyen la postergara en sucesivas oportunidades a lo largo de dicho año. Muchos

---

<sup>1786</sup> Dagnino, Esteban DOS CRITERIOS, *La Vanguardia*, 24 de septiembre de 1904, p.2 (Fuente: Microfilm consultado en el CEDINCE)

<sup>1787</sup> Dagnino, Esteban DOS CRITERIOS, *La Vanguardia*, 24 de septiembre de 1904, p.2 (Fuente: Microfilm consultado en el CEDINCE)

<sup>1788</sup> Dagnino, Esteban DOS CRITERIOS, *La Vanguardia*, 24 de septiembre de 1904, p.2 (Fuente: Microfilm consultado en el CEDINCE)

<sup>1789</sup> Ver Pereyra, 2008b, 194 y 196.

<sup>1790</sup> Giusti, 1954, citado en Halperin Donghi, 1962, 2002, 84

autores sostuvieron que esa demora obedeció a razones puramente militares, es decir de reclutamiento de los oficiales sediciosos. No obstante, estamos en condiciones de revelar que ello se debió a que durante ese año la opinión pública estaba sumamente volcada a los entretelones de la rebelión estudiantil. Y para mayor preocupación de Yrigoyen, el Ministerio de Instrucción Pública estaba en manos de un médico correntino de larga trayectoria reformista, el Dr. Juan R. Fernández, de formación filosófica Krausista, la misma que cultivaba el líder radical Hipólito Yrigoyen. Recién, cuando a mediados de septiembre de 1904 el Ministro Fernández sufrió un ataque de apoplejía y fue sustituido por Joaquín V. González, la rebelión estudiantil fue aplastada por suspensiones y expulsiones de estudiantes y profesores. Fue entonces que Yrigoyen entendió que estaban dadas las condiciones para una insurrección político-militar, que recién tuvo lugar en febrero de 1905.

Perdido en el fárrago de cosas “enhebradas en el hilo de la eterna canción de las libertades conculcadas”, y en abierta contradicción con la línea editorial desplegada a lo largo de la rebelión estudiantil de 1904, *El Diario* de Láinez descubría ahora que en el ***Manifiesto Radical de la revolución cívico-militar del 4 de febrero de 1905*** aparece un “curioso párrafo” (el cual sería un ignorado antecedente de la Reforma Universitaria de 1918), en el que dice: “que las cátedras, se conceden a los cortesanos con prescindencia de integridad y de ilustración”.<sup>1791</sup> Semejante denuncia contra el mandarinato y el prebendarismo prevalecientes en la universidad argentina desde el Decreto del 26 de marzo de 1874 y su ratificación por ley en 1886 (Ley Avellaneda) --donde los que elegían los jurados de los concursos eran los académicos y no los docentes-- no se había formulado en el ***Manifiesto de la Junta Revolucionaria del Parque***, de Julio de 1890, ni en los manifiestos radicales de julio y septiembre de 1893. Se entiende que ello haya sido así por cuanto el redactor del manifiesto de 1890 Lucio V. López y dos de sus cinco firmantes Leandro N. Alem y Aristóbulo del Valle eran académicos, pues habían egresado de la Academia de Jurisprudencia y dirigían tesis doctorales en su ejercicio de tales. Si bien Mariano Demaría, otro de sus firmantes, no era académico, había sido no obstante uno de los iniciadores de la veterinaria y la ingeniería agrónoma en la Argentina y había participado en el debate de la Ley Avellaneda sin objetar las cláusulas prebendarias del sistema académico resultante.

Contra ese sistema académico que ponía en tela de juicio la Ley Avellaneda (1886) habían iniciado la lucha los estudiantes de derecho y los periodistas de *El Diario* y otros periódicos afines, desde diciembre de 1903 y a lo largo de todo el año 1904. Más específicamente, la denuncia de dicho sistema de cortesanía o mandarinato académico se disparó entre otros motivos cuando en ese preciso año de 1904 le fue despojada la cátedra de histología al militante socialista Samuel De Madrid, en beneficio del Dr. Julio G. Fernández. Pese a ser médico, De Madrid había sido el ideólogo desde sus inicios de la revuelta estudiantil en la Facultad de Derecho y un muy buen conocedor del pasado histórico de la universidad.

Pero indudablemente *El Diario* había sufrido un cambio profundo de perspectivas, y Láinez creía poder invalidar el Manifiesto Radical con la aparente contradicción que suponía la presencia entre los firmantes de cuatro dirigentes (que no identifica) que también eran catedráticos. Decía Láinez que “...por su estéril frondosidad por esa peculiaridad de maleza que se ha multiplicado en una ramazón de monte chaqueño, da

---

<sup>1791</sup> Una Ingenuidad del Manifiesto-Cómo se Dan las Cátedras, en *El Diario*, 13 de mayo de 1905,

este magnífico ejemplo de despreocupación por el propio pellejo, garantiendo esa prescindencia de integridad y de ilustración para los catedráticos y firmando al pié —con excepción del Sr. [Pedro C.] Molina—cuatro agraciados con cátedras por estos gobiernos que nombran prescindiendo de la ilustración y de la integridad”.<sup>1792</sup>

Porque el buen público “...tendrá que suponer que la rociada alcanza a todo el cuerpo docente de la república, ya que la literatura del manifiesto no es la más apropiada para autorizar excepciones de esa naturaleza”.<sup>1793</sup> Este párrafo explosivo “...ha reventado en la mano: como en los casos de carga excesiva, el destrozamiento ha comenzado por el que maneja el instrumento, primero y más seriamente damnificado que los demás a los que por razones de distancia no les ha alcanzado la granizada de proyectiles”.<sup>1794</sup>

La calidad de “cortesanía” para alcanzar una cátedra, “...que aparece de imprescindible necesidad según los términos propios, califica por propia confesión a los catedráticos que han firmado el manifiesto. El comentario sobra después de esta curiosa revelación de la parte interesada, que presenta a los predicadores, como el fraile gordo que aconsejaba el ayuno mientras él despabilaba el palomar vecino entreteniéndose con buenos y sabrosos pichones”.<sup>1795</sup>

## **X-g.- Inquina socio-étnica en los medios académicos (1906)**

### **X-g-1.- Irrupción italiana y diferenciación socio-étnica entre Medicina y Derecho (3-III-1906)**

Derrotada la rebelión estudiantil en la Facultad de Derecho en 1904, y reprimida la rebelión Radical en 1905, al año siguiente de 1906 el teatro de operaciones se traslada a la Facultad de Medicina. La opinión pública toma conciencia que el descalabro universitario en medicina obedecía en parte al desproporcionado auge de las especialidades médicas. Pero pocos sospechaban que en su seno se zanjara también un conflicto de orden socio-étnico.

El decano de medicina Pedro Lagleyze,<sup>1796</sup> hijo de inmigrantes franceses, declaraba en un desopilante reportaje con motivo del conflicto de Medicina, que: “Los estudiantes de medicina no eran como los de derecho”.<sup>1797</sup> Lagleyze admitía en público algo que privadamente todos reconocían y que Aróz Alfaro (1938) admitió treinta años después: que los estudiantes de medicina provenían de estratos socio-étnicos más subalternos que

---

<sup>1792</sup> Una Ingenuidad del Manifiesto-Cómo se Dan las Cátedras, en *El Diario*, 13 de mayo de 1905. Sobre Pedro C. Molina, ver Vedia, 1922; y Cutolo, IV, 604-605.

<sup>1793</sup> Una Ingenuidad del Manifiesto-Cómo se Dan las Cátedras, en *El Diario*, 13 de mayo de 1905,

<sup>1794</sup> Una Ingenuidad del Manifiesto-Cómo se Dan las Cátedras, en *El Diario*, 13 de mayo de 1905,

<sup>1795</sup> Una Ingenuidad del Manifiesto-Cómo se Dan las Cátedras, en *El Diario*, 13 de mayo de 1905,

<sup>1796</sup> Pedro Lagleyze fue un importante apoyo en la carrera profesional de su amigo el pintor Ángel della Valle. Como tenía entre sus pacientes para sus problemas de la vista al entonces presidente Julio A. Roca, gracias a su intervención Della Valle pudo retratarlo.

<sup>1797</sup> El Manifiesto de los Alumnos Huelguistas, en *La Argentina*, 3 de marzo de 1906,

los de derecho, pues muchos de ellos eran hijos o nietos de inmigrantes, especialmente de familias italianas, o procedentes del interior provinciano.<sup>1798</sup>

En efecto, si para ese mismo año del conflicto (1906) comprobamos la identidad de los apellidos de los doctorados en ambas carreras, observamos que en la facultad de Medicina, ubicada a una veintena de cuadras al oeste de la ciudad (barrio de Balvanera), los portadores de apellidos italianos cuadruplicaban a los existentes en la de Derecho.<sup>1799</sup> Y si contáramos con información acerca del lugar de residencia de cada doctorando, muy probablemente observaríamos que en Medicina (en cuya vecindad proliferaban las pensiones estudiantiles) existían en ese mismo año de 1906 mucho más estudiantes procedentes del interior del país que en Derecho. Treinta años antes, en 1871, no se registraron en ninguna de las dos carreras estudiante alguno con apellido italiano. Y para 1919, último año en el registro que trae Candiotti (1920), los estudiantes de apellido italiano en la Facultad de Medicina doblaban a los existentes en la de Derecho.<sup>1800</sup> Es decir, que para 1919, año posterior al del armisticio de la primer Guerra Mundial, la proporción de presencia italiana en la UBA había disminuído con relación a la que tuvo a comienzos de siglo. La particularidad que ofrecía este año con respecto al de 1906, es que aparecieron estudiantes que revelaban la presencia de otras nacionalidades europeas: media docena de estudiantes con apellido hebraico, y otros más con apellidos polaco, alemán y turco.

Pero a estas sospechas fundadas y ocultas, Lagleyze le agregó a su vez una inconfesable exhortación represiva. Pertencen dichos estudiantes, "...a esferas sociales más bajas —y por eso le pedía al Jefe de Policía— que no fueran los vigilantes con guantes blancos— y — que mandara un comisario de bastante energía".<sup>1801</sup> Como respuesta militante llegó un panfleto que decía "¿El doctor Lagleyze sentado en su poltrona académica y viviendo en suntuosa mansión renegará del modesto hogar, de la humilde panadería de la plaza Monserrat en que comenzó su existencia?", rezaba un libelo que apareció en la prensa, muy probablemente redactado por el mismísimo dramaturgo Florencio Sánchez --para esa época residente en Buenos Aires tras su fuga de Rosario—una tarea proselitista del credo ácrata a las que era muy afecto, y en especial respecto de los estudiantes de Medicina, a quienes tres años después en cláusula testamentaria dona para disecciones anatómicas su propio cuerpo.<sup>1802</sup>

<sup>1798</sup> Aráoz Alfaro, 1938, 59-62, cit. en González Leandri, 1999, 119, nota 16; y en Buchbinder, 2005, 2010, 75. Para la elite italiana de Buenos Aires, ver Cibotti, 1989-90.

<sup>1799</sup> Entre los doctorados en la Facultad de Derecho en 1906, los estudiantes portadores de apellidos italianos apenas fueron ocho (8) sobre un total de setenta y dos (72), o el 10%. Por el contrario, en la Facultad de Medicina, los portadores de apellidos italianos alcanzaron en 1906 la cantidad de veintidós (22) sobre un total de medio centenar, o el 44% (ver Candiotti, 1920).

<sup>1800</sup> Entre los doctorados en la Facultad de Derecho en 1919, los estudiantes portadores de apellidos italianos apenas fueron doce (12) sobre un total de noventa y seis (96), o el 12%. Por el contrario, en la Facultad de Medicina, los portadores de apellidos italianos alcanzaron en 1919 la cantidad de medio centenar (50) sobre un total de docientos, o el 25% (ver Candiotti, 1920).

<sup>1801</sup> El Manifiesto de los Alumnos Huelguistas, en *La Argentina*, 3 de marzo de 1906,

<sup>1802</sup> El Manifiesto de los Alumnos Huelguistas, en *La Argentina*, 3 de marzo de 1906,

Jamás un argentino y menos aún un académico había hecho “...una aseveración tan temeraria. Establecer la división en castas en nuestro país es un crimen de lesa patria. Pretender que los estudiantes de medicina pertenecen a bajas clases sociales es una injuria de que tendrá que dar cumplida cuenta. Lo emplazamos para un futuro cercano”.<sup>1803</sup> Sin embargo, el propio Estanislao Zeballos había observado hacía poco “...que en los últimos diez años no ha salido de nuestras universidades un 2% de jóvenes pertenecientes a las casas más favorecidas por el abolengo de buena cepa”.<sup>1804</sup>

A raíz de las discriminadoras declaraciones hechas por el Dr. Lagleyze, que alimentaban una suerte de lucha de clases, o más bien de lucha de etnias, en el seno del mundo universitario; en el Salón del *Operai Italiani* (1874) se reunieron el 9 de marzo de 1906 en crecido número los estudiantes, “...con el objeto de conocer el resultado de la entrevista de la Comisión de estudiantes con el Dr. Lagleyze”.<sup>1805</sup>

El presidente de la asamblea manifestó, a nombre de la comisión citada, “...que el Dr. Lagleyze les había manifestado que había dado el título criticado a los estudiantes, en un momento de desaliento y de indignación, al presenciar el escándalo ocurrido en la Facultad y que venía a dificultar su regular funcionamiento, pero nunca con el propósito de ofender a la juventud estudiosa”.<sup>1806</sup>

Lagleyze los autorizó también,<sup>1807</sup> para hacer conocer de todos los estudiantes el siguiente documento firmado: “Los académicos y profesores de hoy son los estudiantes de ayer; los académicos y profesores de mañana serán los estudiantes de hoy”.<sup>1808</sup> Todos formamos “...una agrupación y reunimos las mismas cualidades y defectos del medio ambiente en que nos desarrollamos. Por consiguiente, no puedo dejar subsistente la idea de que yo haya tenido la intención de agraviar a la corporación de estudiantes, de donde todos hemos salido. No ha pasado por mi mente, tampoco al criticar la ruidosa manifestación producida en el local de la Facultad, referirme al origen de las familias; pues el mayor orgullo que puede ostentar un hombre es que, surgiendo del más humilde origen llegue hasta alcanzar, por sus condiciones y aptitudes, el respeto y la consideración de los demás. El presidente de la asamblea puso a votación este documento y se acordó que era suficiente como desagravio para los estudiantes”.<sup>1809</sup>

Pero la discriminación socio-étnica en la universidad no se reducía exclusivamente en perjuicio de los extranjeros de nacionalidad italiana, pues también se extendía a los procedentes de las provincias interiores. Entre estos últimos, los tucumanos aparecían como excluidos de esa pauta discriminatoria. A juzgar por la opinión de Coviello (1943), los tucumanos Ernesto E. Padilla, Juan B. Terán y otros “...formaron siempre

<sup>1803</sup> El Manifiesto de los Alumnos Huelguistas, en *La Argentina*, 3 de marzo de 1906,

<sup>1804</sup> Botana y Gallo, 1997, 524-525, cit. en Terán, 2000, 79.

<sup>1805</sup> Noticias Universitarias, en *La Prensa*, 10 de marzo de 1906, p.5,

<sup>1806</sup> Noticias Universitarias, en *La Prensa*, 10 de marzo de 1906, p.5,

<sup>1807</sup> Seguramente recordando los consejos de su amigo el pintor Ángel Della Valle, quien había fallecido en 1903..

<sup>1808</sup> Noticias Universitarias, en *La Prensa*, 10 de marzo de 1906, p.5,

<sup>1809</sup> Noticias Universitarias, en *La Prensa*, 10 de marzo de 1906, p.5,

rancho aparte con los porteños. Este concepto de superioridad de los tucumanos sobre el resto de los provincianos, que hacía, seguramente del prejuicio porteño, contribuyó a acentuar la idea de orgullosos “estirados”, de poco cordiales que ha habido siempre sobre los habitantes de esta provincia [Tucumán]”.<sup>1810</sup>

## **X-h.- Estrategias posicionales “subversivas” en los ámbitos académicos**

### **X-h-1.- Exogamia itálica en Medicina y zancadillas académicas (1905-1906)**

El espíritu endogámico que existía en la facultad de derecho se extendió también a los ámbitos de la medicina, aunque previamente se habían ensayado planes exogámicos. Por encargo del gobierno argentino, que comisionó al Ministro Perito Francisco P. Moreno, se contrató en 1898 a tres médicos italianos Silvio Dessy, Valentín de Grandis, y Alejandro Tedeschi.<sup>1811</sup> El Dr. de Grandis, residente en Italia, fue contratado en 1899 por la Facultad de Medicina de Buenos, y recomendado por el fisiólogo Luigi Luciani, quien operaba a semejanza de Miguel Puiggari, de Paolo Mantegazza, y de Francesco Brioschi, los intermediarios en Europa de Juan María Gutiérrez. Luciani, descubridor de la fisiología del cerebelo y de la patogénesis de la epilepsia, había trabajado en Leipzig entre 1872 y 1873 con Carl Ludwig (maestro de Bowditch, Welch, Séchenov, Pávlov), motivo por el cual su discípulo Grandis fue recibido en Buenos Aires “...con general aplauso, haciéndose cargo inmediatamente del laboratorio de fisiología, en donde nosotros conocemos el inmenso trabajo realizado y los fructíferos resultados obtenidos”.<sup>1812</sup>

Fenecido el contrato “verbal” por dos años, con que el Dr. de Grandis había sido admitido, y dispuesto a regresar a Europa, fue instado insistentemente a que continuara entre nosotros por el entonces decano, doctor Del Arca, que recién llegado de su viaje de excursión por el viejo mundo, había podido apreciar más de cerca su valor y reputación científica.<sup>1813</sup>

En estas condiciones ocupa el decanato el Dr. Juan R. Fernández, quien supo valorar y apreciar mejor que ninguno la acción benéfica y altamente científica del distinguido fisiologista.<sup>1814</sup> Nombrado entonces el Dr. Eufemio Uballes decano de la Facultad en lugar del Dr. {Juan R.} Fernández, que pasó a ocupar el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, presentóse a él el Dr. [Valentín de] Grandis en su carácter de jefe

---

<sup>1810</sup> Coviello, 1943.

<sup>1811</sup> Montserrat, 1993, 110.

<sup>1812</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>1813</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>1814</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],



de laboratorio a fin de ofrecer sus servicios y ponerse a las órdenes del nuevo decano. Este, a pesar de encontrarse en el desempeño oficial de sus funciones, se negó a recibirlo, recurriendo al secretario para que le diera por presentado.<sup>1815</sup>

Esta falta de cortesía para con un profesor extranjero, desde que era la primera vez que el Dr. Grandis recurría al decanato, era motivada por un espíritu preconcebido, sospechosamente ligado a prácticas endogámicas y “subversivas”, tal como las define Bourdieu y Gutiérrez.<sup>1816</sup> Vino a confirmarlo más tarde el retiro de toda subvención al laboratorio, sin haberse dignado ir a visitarlo siquiera, teniendo que costear el Dr. Grandis durante todo el año, los gastos que los Trabajos Prácticos exigían a fin de que no sufriera los efectos de tan arbitraria como desconsiderada medida.<sup>1817</sup>

Terminadas las tareas del año, el Dr. Grandis pide permiso para ausentarse a Europa en viaje de estudio y de recreo. Durante su ausencia, el Dr. Horacio G. Piñero, recientemente nombrado en reemplazo del Dr. [Pedro] Coronado, a pedido de la Academia eleva una nota en la que trata de demostrar que la permanencia del Dr. Grandis no es necesaria por razones de economía y porque hombres de la capacidad científica del aludido no son para un laboratorio, que necesita un campo de acción menos vasto.<sup>1818</sup>

La academia atendiendo al pedido resuelve de conformidad. Es de este modo tan injusto e inicuo como se privó a la Escuela y a los alumnos principalmente del jefe de laboratorio que introdujo más adelantos y produjo más trabajos, levantando el alicaído nombre del laboratorio de fisiología. Y todo esto, “...sea dicho en honor de la verdad, porque el Dr. Piñero temía tener un jefe de laboratorio que pudiera poner de manifiesto sus errores y su ignorancia en fisiología experimental, porque es sabido de todos que el Dr. Piñero aprendió la fisiología experimental que le enseñó el Dr. Grandis en el laboratorio de nuestra Facultad”.<sup>1819</sup>

Pero hay más todavía: cuando se presentó el Dr. Piñero para ocupar la cátedra de fisiología, el Dr. Mariano Alurralde se mostró también dispuesto a disputarle el triunfo. Pues bien, la academia resuelve nombrar al Dr. Piñero y crea para el Dr. Alurralde el

---

<sup>1815</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>1816</sup> Ver Uzin de Olleros, 2011.

<sup>1817</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>1818</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906]. Para la historia de la psicología en la Argentina y la obra de Horacio Piñero, ver Gotthelf, 1969.

<sup>1819</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

puesto de jefe de trabajos de fisiología con un sueldo mensual de quinientos pesos, el único jefe de trabajos a quien se paga un sueldo tan excesivo.....<sup>1820</sup>

¡Y al Dr. Grandis se le exoneró por razones de economía! Pero apenas la Facultad de Córdoba tuvo conocimiento de su exoneración "...lo llamó para confiarle una cátedra de su escuela, la que hasta ahora desempeña".<sup>1821</sup> No obstante, De Grandis no alcanzó a adaptarse al clima académico cordobés y en el mismo año 1906 se volvió a Europa.

Pero ya en los años anteriores, en abril de 1904 y en octubre de 1905, se habían producido conflictos semejantes entre el cuerpo académico de medicina y los alumnos, a raíz de haber sido excluidos de la terna para la provisión de las cátedras de histología y clínica quirúrgica los doctores Samuel De Madrid y Julio Méndez. Este último era el mismo que había descubierto diez años antes el primer suero antidiftérico, preparado en el Laboratorio de la Asistencia Pública, así como conjuntamente con el mendocino Julio Lemos una vacuna anticarbunclosa original para uso veterinario de características similares a la preparada por Pasteur.<sup>1822</sup>

Cerca de tres horas estuvieron reunidos los integrantes del Consejo Superior debatiendo la cuestión del Dr. De Grandis. Para uniformar las opiniones resolvió lo siguiente: "...aprobar en todo la terna presentada por el cuerpo académico de la Facultad de Medicina, declarando correcto el proceder observado para su composición. Tachar varios párrafos injuriosos en la solicitud que presentó el **Círculo Médico Argentino** pidiendo se vetara la terna en cuestión y enviar aquella a la Facultad para que esta resuelva lo que crea más conveniente con respecto a varios de los firmantes profesores del establecimiento".<sup>1823</sup>

<sup>1820</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>1821</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>1822</sup> Fontenla Facal, 1920, 141. Para esa época, José Arechavaleta había fundado en Uruguay el "Laboratorio de Bacteriología" del Instituto universitario de Higiene Experimental, bajo la dirección del microbiólogo contratado en Roma, José Sanarelli, primero en su género en América Latina.

<sup>1823</sup> El Conflicto en la Facultad de Medicina-Resolución de la Universidad-La Terna Aprobada, en *El País*, 17 de octubre de 1905.

## **SECCION VI— REACCION AL DIFUSIONISMO EUROCÉNTRICO Y REFORMAS EN EL PASAJE DE LA UNIVERSIDAD DE ELITE A LA UNIVERSIDAD DE MASAS (1882- 1930)**

En esta sexta sección nos centraremos en la reacción periférica al difusionismo eurocéntrico bajo las presiones de la división del trabajo académico, del modelo científico y filosófico central, y de las estrategias antropofágicas subversivas y reconvertoras; expresadas en distintas e interconectadas estrategias discursivas. Aquí nos proponemos cartografiar las estrategias discursivas incluyendo nuevas reflexiones sobre la tercera dimensión del triedro foucaultiano, y analizar las perspectivas posibles de una cuarta dimensión.<sup>1824</sup>

### **Capítulo Undécimo:**

---

---

<sup>1824</sup> Para la cuarta dimensión del triedro y el rol de las ciencias de la comunicación, ver Álvarez Pedrosian, 2009.

## **XI.- Respuestas a las presiones de la división del trabajo académico, del discursivismo evolucionista y de las estrategias antropofágicas subversivas y reconversoras (1882-1930)**

Mientras en la Sección III y en el décimo capítulo se puso énfasis en la crisis final de la universidad aristocrática o de elite, el estallido de la resistencia estudiantil reformista (1904-1906); la propaganda armada y la expulsión de estudiantes; la materialización de represalias contra-insurgentes; la participación estudiantil en las asonadas Radicales; la inquina socio-étnica en los medios académicos; y las estrategias posicionales en los ámbitos académicos; en este undécimo capítulo nos hemos de interesar en el imaginario y la discursividad reformista que supone cambios en las densidades numérica, geográfica y de contenidos, en especial en media docena de estrategias discursivas, pero muy específicamente en la tercera dimensión del triedro Foucaultiano.<sup>1825</sup>

Foucault instala las ciencias deductivas y las empíricas o matematizables, de la lingüística, la biología y la economía, en las dos primeras dimensiones del triedro, y deja las ciencias humanas encubiertas en los intersticios comprendido por las tres dimensiones del triedro. La dificultad, precariedad e incertidumbre de la ciencia humana, como ciencia, no es --para Foucault-- la extrema densidad de su objeto, sino más bien la complejidad de la configuración epistemológica en la que se encuentra localizada.<sup>1826</sup> Para la tercera dimensión del triedro, Foucault diseña un plan común donde instala las diversas filosofías y metáforas: de la vida, del hombre enajenado y de las formas simbólicas.<sup>1827</sup>

En nuestro caso, las ciencias de la vida y del lenguaje son localizadas en otros intersticios del triedro, la ciencia de la vida en la estrategia profesional médica, y la ciencia del lenguaje en la estrategia discursiva artística. Pero cualquier desviación en los planes intermedios --que fusionan una con otra a las tres dimensiones del espacio epistemológico-- “hace caer al pensamiento en el dominio investido por las ciencias humanas”: de ahí los peligros del economicismo, el sociologismo, el antropologismo, y el geograficismo.<sup>1828</sup>

A diferencia entonces del triedro de modelos epistemológicos cartografiado por Foucault, la tercera dimensión debería comprender también una reflexión filosófica sobre el cruce entre la recepción local de los descubrimientos centrales, con las estrategias antropofágicas de resistencia y reconversión, y las reacciones anti-positivistas y nacionalizantes experimentadas en las estrategias discursivas geológicas, biológicas, humanas (económicas, sociológicas, antropológicas, geográficas, urbanísticas), artísticas, pedagógicas y profesionales (medicina, abogacía, ingeniería), encaradas como un todo complejo inextricablemente inter-relacionado.<sup>1829</sup>

<sup>1825</sup> Foucault, 1968, 337.

<sup>1826</sup> Foucault, 1968, 338.

<sup>1827</sup> Foucault, 1968, 337.

<sup>1828</sup> Foucault, 1968, 338.

<sup>1829</sup> Ver Foucault, 1968, 337 y 346. Sobre el triedro de Foucault, ver Álvarez Pedrosian, 2009.

El pasaje de la cultura aristocrática o de elite --impregnada de una naturaleza colonial-- a la cultura nacional y comunitaria o de masas, es un fenómeno histórico mundial, correspondiente a la tercera fase del modelo Popperiano-Basalliano, descrito al comienzo, que se ha dado en todos los países del orbe, con diversas modalidades, intensidades y tiempos, al compás de la crisis de la ciencia europea, y de un imaginario reformista, de una creciente proliferación de saberes especializados, y de una modernización y evolución de las estrategias discursivas en la ciencia, el arte, y la política, que pudo desplazar al imaginario positivista, y paralela y simultáneamente avanzar en pos del progreso del conocimiento.<sup>1830</sup>

Ahora bien, para unificar esa dicotomía entre lo universal y elitista con lo nacional y comunitario o de masas, R. Bernstein (1983) distingue tres barreras que impiden la alineación epistemológica con el imaginario reformista: la inconmensurabilidad, la incomparabilidad y la incompatibilidad.<sup>1831</sup> Si bien la barrera de la inconmensurabilidad o intraducibilidad entre dos teorías distintas, impide a juicio de Kuhn (1990) que sean contrastadas,<sup>1832</sup> para Bernstein (1983), existen otro par de barreras que entorpecen esa unificación pero en forma sólo relativa: la incomparabilidad y la incompatibilidad. En efecto, si en ambos lugares existiesen idénticos parámetros o vectores las teorías serían comparables; y si esas teorías reivindicasen la misma estrategia discursiva aunque con resultados no exclusivos, creando así entre ellas conflictos reales, ambas teorías serían compatibles entre sí.<sup>1833</sup>

La modernización cultural, que sería el motor y la resultante del pasaje de la cultura aristocrática o de elite a la cultura nacional y de masas, no comprendía solo la producción literaria, sino también --a juicio de Dawson (2007)-- un estilo en el arte, una arquitectura que reimaginara el espacio urbano, las tradiciones musicales y pictóricas, y una pedagogía que llevase las sensibilidades modernas al espacio rural.<sup>1834</sup> Para ese pasaje y para el desarrollo del arte y la ciencia, los intelectuales extranjeros que visitaron nuestro país durante el centenario (1910) dejaron una impronta trascendental, entre ellos el paleontólogo checo-norteamericano Ales Hrdlicka que refutó la tesis de Ameghino, el criminalista ácrata Pietro Gori que influyó en la dramaturgia de Florencio Sánchez y de Alberto Ghirardo, el americanista español Rafael Altamira (Universidad de Oviedo) que incidió en la arqueología americanista y la difusión del regeneracionismo krausista, la educacionista italiana María Montessori que revolucionó

---

<sup>1830</sup> Para la crisis de las ciencias europeas según la perspectiva de Husserl, ver Hyder y Rheinberger, 2010. Para la fenomenología husserliana de Alfred Schütz y Thomas Luckmann crítica del positivismo, ver Dreher, 2012.

<sup>1831</sup> Bernstein, 1983, 88, cit. en Frawley, 1999, 89-90.

<sup>1832</sup> Para Putnam (1988), la intraducibilidad o inconmensurabilidad entre teorías distintas de Kuhn está errada, ver Putnam, 1988, 118. Para Wang (2002), la inconmensurabilidad kuhneana puede ser subsanada. Para [las razones a favor de la compatibilidad de la idea de inconmensurabilidad no trivial con la de progreso científico](#), ver Jaramillo Uribe, 2007.

<sup>1833</sup> Bernstein, 1983, 88, cit. en Frawley, 1999, 89-90.

<sup>1834</sup> ver Dawson, 2007. Para la pintura histórica en la Argentina-Blanes, ver Amigo, 2001. Para la transferencia de los conocimientos y la difusión lineal de la ciencia, ver Basalla, 1967; y Lipphardt y Ludwig, 2011.

la pedagogía argentina, el criminalista socialista italiano Enrico Ferri que impactó en el derecho penal argentino, el matrimonio Ferrero-Lombroso y su recepción favorable en la colectividad italiana expatriada; el médico-psicoanalista chileno Germán Greve, quien contribuyó a introducir la teoría freudiana; y el alemán Max Uhle que rejuveneció la lingüística aimareense y la teoría inmigracionista pre-incaica; así como muchos otros científicos y artistas (Anatole France; Blasco Ibáñez; Santiago Rusiñol; Adolfo Posada; Jules Huret; Isadora Duncan; Edmundo D'Amicis, Eduard Selser).<sup>1835</sup>

En el caso argentino, dicho pasaje habría ocurrido en un momento determinado y se habría personificado en el conglomerado burocrático-reformista mencionado en el segundo capítulo de esta obra. En otras palabras, dicho pasaje tuvo sus profundas implicancias en los imaginarios universitarios, académico y político, pues dio lugar entre otros a un debate aún subsistente, entre quienes atribuyen el origen histórico de este pasaje o transición a la Reforma Universitaria del 18 en Córdoba, otros que la atribuyen a la restauración del reformismo en la década del 60 del siglo XX, y hay quienes le arrojan la prioridad de ese pasaje a Córdoba y paralelamente se la niegan a Buenos Aires. Es decir, ninguna de esas opiniones (Del Mazo, Barreiro, Walter, Portantiero, Buchbinder, etc.) ha considerado –salvo las excepciones de Ernesto Quesada, Ricardo Rojas, Emilio Bécher y Julio V. González-- la posibilidad que el verdadero origen histórico del reformismo se remontaba más atrás en el tiempo, a la rebelión estudiantil de comienzos de siglo en Buenos Aires, que ocurrió a partir de diciembre de 1903, y que persistió hasta agosto de 1906.

El creciente triunfalismo nacionalista que imperaba en la Argentina en las primeras décadas del siglo XX, seguramente influyó en la retroalimentada inter-disciplina y trans-disciplina de un sextuple orden de saberes científico-culturales, tales como los saberes geológico-evolutivos (astronomía, geología, paleontología, arqueología, geografía); los saberes biológico-evolutivos (vegetal: botánica; animal: zoología; humana: psiquiatría, criminología, medicina higienista); los diversos saberes culturales (economía, sociología, antropología, geografía, urbanismo), los saberes artísticos (arquitectura, plástica, dramaturgia, coreografía), y los saberes pedagógicos y profesionales (abogacía, medicina, ingeniería), aspectos que trataremos de abordar individualmente en este apartado sin perder por ello conciencia de sus mutuas conexiones. La crisis detallada del saber pedagógico, por ser la médula central del imaginario reformista, ha de ser analizada in extenso en el capítulo siguiente.

### **XI-a.- Discursividad geológico-evolutiva sujeta a una competición centro-periferia**

En el campo de la ciencias duras, en especial las ciencias naturales: la astronomía, la geología, la paleontología, la geografía --que tanto debían su inspiración a las lecturas físico-matemáticas, primero de Copérnico y luego de Newton,<sup>1836</sup> estuvieron en el siglo XIX en el ojo de la tormenta, y como tales tuvieron un alto grado de responsabilidad en el pasaje de la cultura aristocrática o de elite a la nacional y comunitaria o de masas.

El desdoblamiento de los conocimientos científicos y de sus correspondientes carreras académicas, tales como las ciencias exactas (matemática, física, química, óptica), y las

<sup>1835</sup> Scarzanella, 2003, 80, nota 4. Sobre las visitas de Anatole France y Blasco Ibáñez, ver Giusti, 1994, 72-74. Para la visita del médico-psicoanalista chileno Germán Greve, ver Plotkin, 2003, 30.

<sup>1836</sup> Para el estudio de Boyle y la defensa de la experimentación en tiempos pre-newtonianos, ver Shapin y Schäffer, 2005.

ciencias naturales (astronomía, geología, paleontología, antropología, y biología y sus ramas: botánica, zoología) fueron un índice de la honda crisis de crecimiento que afectaba al corpus y pensamiento positivistas.<sup>1837</sup> August Richter en un discurso pronunciado ante la Academia de Ciencias de Viena a fines de siglo decía – probablemente inducido por un influjo Linneano-- que la “división del trabajo” es la más importante condición de progreso en las ciencias, “...pues solo por la relegación a un dominio bien delimitado puede cada uno llegar a un completo conocimiento de una materia; por eso hoy se trabaja con ardorosa actividad en cada dominio separado, sin preocuparse mucho por lo que pasa al lado, si bien muchas veces hay forzosa necesidad de derribar las paredes divisorias para darse cuenta de lo que hace el vecino y lo que puede aprovecharse de él”.<sup>1838</sup>

### **XI-a-1.- Legitimación de la discursividad darwiniana o evolucionista que derivó en una rejerarquización de las disciplinas liberales y un ascenso en el status de la paleo-antropología (1882-1913)**

La ausencia de experimentación, o lo que en el lenguaje paleontológico se denominaba carencia de exploración de campaña o de campañas de excavación paleontológica, era lo que Ameghino le recriminaba al sabio Burmeister, quien le había rechazado la colección de huesos prehistóricos que había exhibido en el pasado.<sup>1839</sup>

Posteriormente, una vez que se tradujo al español la obra de Darwin, se desataron en Buenos Aires numerosos homenajes donde se discutieron las razones de la resistencia a su recepción, entre las cuales sin duda existió la defensa de una cierta jerarquía entre las disciplinas liberales, algo muy semejante a lo que sucedió cuando un siglo antes hizo su aparición la biología vegetal y el ascenso social de la botánica linneana, equilibrando con los conocimientos filosóficos; o cuando tres siglos antes irrumpió la astronomía copernicana, que suscitó su puesta en equilibrio con los conocimientos teológicos.<sup>1840</sup> Para Perazzi (2011), las conferencias tuvieron en común un par de cuestiones: “...fueron auspiciadas por corporaciones científicas (Círculo Médico e Instituto Geográfico Argentino) y resultaron tributos conmemorativos en ocasión de la muerte de Darwin”.<sup>1841</sup>

Pero principalmente, el objetivo de dichas conferencias era exponer las “razones que se oponen muy vivamente” a la difusión de “los principios de la gran doctrina” en el medio local”.<sup>1842</sup> El énfasis de esta disputa, a juicio de Perazzi, se colocó en Burmeister y su

---

<sup>1837</sup> Ver Bermejo Barrera, 2009, 196-198.

<sup>1838</sup> Quesada, 1905a, 230, nota 1. Estimo que Quesada equivoca el nombre de pila de Richter, que entiendo debe ser August, el autor de *Die geistige Bewegung der Gegenwart an dem Begriff der Persönlichkeit*.

<sup>1839</sup> Para la discusión entre morenianos y ameghinistas, el origen del hombre y la caza de cráneos-trofeo (1870-1910), ver Stagnaro, 1993. Para las implicancias del conflicto Ameghino-Moreno sobre la colección de mamíferos fósiles realizada por Carlos Ameghino en su primera exploración al río Santa Cruz, ver Fernicola, 2011. Para el legado lujanense de Ameghino, ver Toledo, 2011.

<sup>1840</sup> Ver Biagioli, 2008, 19 y 271.

<sup>1841</sup> Perazzi, 2011;

combate contra las teorías evolucionistas de Carl Vogt, Thomas Huxley, Herbert Spencer y del propio Darwin. Se lo acusó de inspirar “horror a la ciencia” y de oponerse “al **darwinismo** por la única razón plausible de que no se llama **burmeisterismo**”.<sup>1843</sup>

La conferencia de Ameghino adoptó un tono semejante, aunque privilegiando la exposición de las aportaciones evolucionistas fundamentales. Lo cierto es que, sin nombrarlo, Burmeister también quedaba atrapado en las generales de la crítica: según Ameghino, los adversarios del darwinismo estaban contenidos en “la ley transformista del atavismo intelectual”.<sup>1844</sup> La conferencia de Sarmiento, atrapado en ese dilema epistémico, trató de ser equidistante y respetuosa. Si bien ya había dado muestras de adhesión a la doctrina del británico, se mostró condescendiente con el prusiano: “No me atrevería a tener opinión propia sobre la teoría de Darwin, en presencia de mi ilustre amigo el sabio Burmeister”.<sup>1845</sup>

### **XI-a-2.- Exploración arqueológica e identidad nacional**

Para transitar el pasaje de una cultura aristocrática o de elite a una nacional y comunitaria o de masas, la arqueología cumplió también un rol simbólico decisivo, en especial la arqueología prehistórica. El desarrollo de las múltiples ramas y especialidades, cuyo conjunto conforma el cuerpo de la arqueología en América, ha ocurrido en forma diferente del desarrollo observado por la disciplina en otras partes del mundo. Lejos de surgir como una "ciencia auxiliar de la historia", Trigger (1992) sugirió que la arqueología americana ha tenido desde sus orígenes una estrecha relación con la paleo-antropología. Por ello, mucho hubo de cambiar para autonomizarse y alcanzar el rango de disciplina sistemática y científica que recién pudo ostentar con posterioridad.<sup>1846</sup>

En Argentina, en particular, para Jorge Fernández (1982) y Raffino e Igareta (2004-2006), los orígenes de la arqueología se remontan a fines del siglo XIX, a los primeros trabajos desarrollados por un grupo de naturalistas, representantes de la denominada Generación del Ochenta (1880).<sup>1847</sup> Este grupo de naturalistas consideró “...la exploración del pasado una tarea urgente y necesaria para la consolidación de la identidad nacional y se dedicó con igual énfasis tanto al estudio de ruinas indígenas como al de ciudades coloniales”.<sup>1848</sup> En una época en la cual la historia y la arqueología, como campos formales de conocimiento científico, no habían cristalizado aún, el pasado

<sup>1842</sup> Holmberg, 1882, 18-19; cit. en Perazzi, 2011.

<sup>1843</sup> Holmberg, op. cit., p. 93-105, cit. en Perazzi, 2011;

<sup>1844</sup> Ameghino, [1882] 1914, p. 55, cit. en Perazzi, 2011;

<sup>1845</sup> Sarmiento, [1882] 1913, p. 107, cit. en Perazzi, 2011. Sobre Sarmiento evolucionista, ver Corona Martínez de Calvo, 2010.

<sup>1846</sup> Raffino e Igareta, 2004-2006.

<sup>1847</sup> Stagnaro, 1993; y Ratier, 2010. Para el viaje iniciático de Ambrosetti en 1893, ver Arias, 2011. Para una periodización de la arqueología argentina, ver Fernández, 1982.

<sup>1848</sup> Raffino e Igareta, 2004-2006. Sobre arqueología y nacionalismo en la Argentina, ver García y Podgorny, 2001.



nacional “...era percibido como un terreno virgen, y su estudio estaba permitido a profesionales de muy diversos campos”.<sup>1849</sup> Si bien disímiles en méritos y en potencial, los resultados de tales investigaciones “...sentaron las bases para todo el desarrollo científico del siglo XX”.<sup>1850</sup> Finalmente, fue la visita del ovetense Rafael Altamira – producida a instancias de Joaquín V. González pero cuestionada por Ernesto Quesada quien recomendaba que se invitara a historiadores y arqueólogos alemanes-- la que le dio a la arqueología americana un impulso significativo.<sup>1851</sup> Por último, la visita del alemán Max Uhle, que vino de Lima a propósito del Centenario, impuso en su ponencia la tesis del panaimarismo en los Andes y la de la migración de corrientes civilizatorias desde Centroamérica en una lejana época preincaica.<sup>1852</sup>

### **XI-a-3.- Pan-argentinismos geológicos (paleontológicos) y *El Hombre Fósil de Miramar* (1909-1921)**

La actitud de triunfalismo nacionalista y la doctrina de la educación patriótica, que imperaba en la Argentina en las primeras décadas del siglo XX, como lo pusieron de manifiesto los festejos de 1910, seguramente influyó en el desarrollo de las estrategias discursivas científicas y artísticas.<sup>1853</sup> En el campo de las ciencias naturales, en especial de la paleontología (que es una especialidad fronteriza entre la biología y la geología), las rivalidades nacionales previas a la primera conflagración mundial venían acrecentando la disputa por la primacía en lo que hace a yacimientos arqueológicos y también al denominado eslabón perdido, entre el hombre y el primate.<sup>1854</sup> Dichas disputas se pusieron de manifiesto con los descubrimientos paleontológicos hallados en Alemania (de neanderthales por el anatomista Hermann Schaaffhausen, 1857), en Francia (del hombre de Cro-Magnon, por Louis Lartet, 1868), en el sudeste asiático (del hombre de Java, 1893); y finalmente, en vísperas de la guerra mundial, en Inglaterra con el Hombre de Piltdown (Dawson, 1912), y a posteriori de dicha gran guerra, en China con el Hombre de Pekín (por Max Schlosser, 1921), y en USA con el Hombre de Nebraska (1922).<sup>1855</sup>

---

<sup>1849</sup> Raffino e Igareta, 2004-2006.

<sup>1850</sup> Raffino e Igareta, 2004-2006.

<sup>1851</sup> Quesada recomendaba invitar a profesores alemanes conocedores del idioma español, tales como Seybold, Simonsfeld, Pietschmann, Credner, Sievers, Hetner, Krueger, Ehrenreich, Seler, Schulten, Eckert, Habler, Faulhaber, Ficker, Doflein, Keutgen, Onceen, Benrath, Breymann, Schadel, Schultz Gora, etc. (Quesada, 1910, 1137, nota 1029).

<sup>1852</sup> Para el krausismo de Altamira, ver Pelosi, 2005. Para la estrategia regeneracionista y americanista de Rafael Altamira antes y después de la derrota del Proyecto Ovetense (1910-1936), ver García y Podgorny, 2001; y Prado, 2006. Para el examen de la teoría aimarista del arqueólogo alemán Max Uhle, ver Cerrón-Palomino, 1998.

<sup>1853</sup> Para el nacionalismo y el cosmopolitismo en las conmemoraciones de la Independencia, ver Fernández Bravo, 2006.

<sup>1854</sup> Sobre las disputas entre Francia e Inglaterra por los yacimientos arqueológicos en la mesopotamia del Asia Menor, ver Gómez Espelosín, 2013, 25. Para como los organismos Lamarckianos nunca evolucionaron, ver Hayes, 1999.

<sup>1855</sup> Para la historia del fraude en la arqueología, ver Weiner, 2003; y Feder, 2008.

Tanto la literatura como la ciencia estaban en vísperas de la I Guerra Mundial envueltas en un clima de fervores patrióticos, totalmente ajenas a la concepción universal de la ciencia del siglo XIX que practicaran con diferentes intensidades Humboldt, Pestalozzi, Cuvier, Lamarck, Marx, Darwin, y Reclus; y en Argentina en particular, estaban en una suerte de clima pan-argentista, una peligrosa semejanza con el pan-germanismo que impulsaba el Kaiser en Alemania, y que en Buenos Aires, estando de visita, fue agudamente criticada por el célebre antropólogo italiano Enrico Morselli.<sup>1856</sup> Dicho clima auto-referencial llevaba a celebrar con vanagloria y euforia las hipótesis de Florentino Ameghino acerca del origen sudamericano de diversos linajes de mamíferos correspondientes al terciario, incluido el del primate humano.<sup>1857</sup> Como si se tratara de una gesta bélica o de dirimir una primacía deportiva, causaba fruición "...la elaboración de Ameghino, que se veía como la merecida respuesta a la incipiente teoría holartística (dispersionismo difusionista), difundida a partir de 1915 por el paleontólogo canadiense William Diller Matthew, discípulo del ortogeneticista Henry Fairfield Osborn), según la cual los linajes de animales y vegetales se originaron en el hemisferio norte y se dispersaron desde allí a un hemisferio sur vacío".<sup>1858</sup>

Sin embargo, el esquema paleontológico evolutivo de Florentino Ameghino –opuesto al fijismo catastrofista que cultivaba el sabio Burmeister-- sobre la antigüedad terciaria del hombre en América habría incurrido en incongruencias metodológicas, pues había sido formulado en forma previa a la obtención de la evidencia científica.<sup>1859</sup> Por ello, la difusión que de estas ideas realizaba Florentino Ameghino (fallecido en 1911), así como su supérstite hermano Carlos, y el historiador devenido arqueólogo Luis María Torres, fueron criticadas por numerosos colegas. Entre ellos, primero lo fue por Félix Outes en 1909, quien le asignaba al hombre americano apenas un origen neolítico; luego en 1910 por un representante del Instituto Smithsonian de Washington, el checo-norteamericano Ales Hrdlicka, de visita en Buenos Aires, quien asignaba el error de Ameghino a una falla estratigráfica producto del suelo arenoso que hacía confundir estratos geológicos diferentes; muy luego por el sacerdote José María Blanco, profesor del Seminario de El Salvador (Colegio Jesuita), quien lisa y llanamente imputaba el supuesto error a un fraude; y finalmente por Imbelloni en 1928, quien resumía todas esas críticas.<sup>1860</sup>

---

<sup>1856</sup> Ver Bonomo, 2002. Para la construcción de la nacionalidad y la reconstrucción de su remoto pasado, ver Kohl, 1998. No está demás recordar aquí la polémica entre Darwin y el célebre escritor y ornitólogo chascomusense de habla inglesa Guillermo Enrique Hudson respecto del pájaro carpintero y su vida en la pampa, ver Mouchard, 2012.

<sup>1857</sup> Para el impacto popular de las hipótesis de Ameghino, ver Farro, 1998; y Bonomo, 2002

<sup>1858</sup> Tonni, Pasquali y Bond, 2001.

<sup>1859</sup> Las tesis de ciencias físico-naturales (1882-1888), ver en Candiotti, 1920, 772; y las de ciencias naturales (1902-1919), ver en Candiotti, 1920, 772-773. Para la exégesis histórica de los hallazgos arqueológicos de la costa atlántica bonaerense, ver Daino, 1979. Sobre Florentino Ameghino y la influencia de Lamarck en la paleontología argentina, ver Orione, 1987. Sobre la formación científica de Ameghino pesaba un pasado Lamarckiano que se puede ilustrar con su rol como editor de la *Revista Argentina de Historia Natural*, fundada en 1891.

<sup>1860</sup> Ver Podgorny y Politis, 2000; y Bonomo, 2002. Para la polémica Ameghino-Outes en torno a las "tierras cocidas", ver Barros, 2000. Para el rechazo de Hrdlicka a la hipótesis de la contemporaneidad entre el hombre americano y la megafauna cuaternaria o *neozoica*, ver Meltzer, 1983; y Rodríguez, 2009. Para la industria de la piedra en Monte Hermoso y las conclusiones contrarias a las de Ameghino, ver

Entre todas las visitas académicas producidas durante el Centenario, la más significativa fue la de Hrdlicka, por el prestigio intelectual que lo respaldaba, siendo su presencia un hito trascendental para el desarrollo de una geología y una paleontología propiamente argentina. En efecto, la visita de Hrdlicka en 1910 y su dictamen refutador no clausuró el debate abierto en torno a la antigüedad terciaria del hombre en América sino que la profundizó a una escala inaudita.<sup>1861</sup>

La razón de este desmedido interés de ambos Ameghinos por el hombre terciario o estrato Chapadmalense tenía un origen político, pues se articulaba con la construcción de una identidad nacional prolijada por los más grandes literatos argentinos de la época equivalentes a lo que en Europa se tenía por “intelectuales universales” (J.V. González, Zeballos, Rojas, Lugones, Ingenieros, Pagano) y en el Antiguo Régimen por letrado colonial.<sup>1862</sup> Este interés se incentivaba con la transición que estaban experimentando la cultura y las instituciones de educación superior, desde una cultura y universidad aristocrática de composición docente exogámica a una cultura y universidad comunitaria o de masas de composición esencialmente endogámica.

Pero a diferencia de Florentino Ameghino, su hermano Carlos Ameghino (1919) incurrió en un patriotismo argentino pseudo-científico, pues llegó a afirmar que la resolución del problema del hombre terciario “... contribuirá a dar más lustre y más gloria a nuestro país y nuestra raza”.<sup>1863</sup> El ameghinismo científico comenzaba a mutar en una suerte de “charlatanismo anticientífico e industrialización maquiavélica”.<sup>1864</sup> Si bien el partido socialista había elogiado la figura de Ameghino, el Ameghinismo como corriente de pensamiento centrada en la apología personalista del científico fue oportunamente condenado desde las páginas de *La Vanguardia*, y también desde los periódicos *El Diario* de Láinez, de crecientes proclividades nacionalistas; y *El Pueblo*, de orientación católica.<sup>1865</sup>

### **XI-b.- Discursividad biológico-evolutiva sujeta a una competición centro-periferia**

En el campo de las ciencias biológicas: vegetal (botánica), y animal (zoología) --que tanto debían su inspiración a la entonces denominada “historia natural”, y a las lecturas químicas, primero de Linneo, Lavoissier y Mendeleiév; y luego de Darwin, Mendel y Koch, estuvieron en el siglo XIX también en el ojo de la tormenta, y como tales también

---

Imbelloni, 1928. Para la descripción del fraude o superchería paleontológica ocurrida en Miramar, ver el capítulo IV de esta obra.

<sup>1861</sup> Ver Podgorny y Politis, 2000.

<sup>1862</sup> Para la formación del intelectual latinoamericano en el siglo XIX, ver Gutiérrez Girardot, 2001. Para la idea que el intelectual hispanoamericano decimonónico procede del letrado colonial, ver Halperín Donghi, 1987.

<sup>1863</sup> Bonomo, 2002.

<sup>1864</sup> Bonomo, 2002.

<sup>1865</sup> Boman, 1922a, 3; y Bonomo, 2002.

tuvieron un alto grado de responsabilidad en el pasaje de la cultura aristocrática o de elite a la nacional y comunitaria o de masas.<sup>1866</sup>

### **XI-b-1.- Desarrollo desigual de la biología vegetal y animal (1881-1920)**

#### **XI-b-1-A.- Apogeo local de la biología vegetal (botánica) y expedicionismo austral (1881-1900)**

Las exploraciones durante el siglo XIX - no necesariamente con fines botánicos o micológicos - fueron marítimas, de ahí que la mayoría de las colecciones de las islas fueguinas fueran costeras.<sup>1867</sup> El relato de los biólogos Gamundi y Amos (2007) se basa en datos extraídos de las citas de material micológico contenidas en los informes de diversas expediciones europeas y argentinas.

Entre las expediciones europeas se distinguieron la expedición alemana del barco hidrográfico "S. M. Gazelle" dirigida por el Barón von Schleinitz (1874-76), la expedición francesa denominada *Mission Scientifique du Cap Horn*, de la nave Romanche, capitaneada por el Tte. L. F. Martial (1882-83), la expedición de la Comisión Científica Sueca a Sudamérica Austral liderada por N. O. Nordenskjold (1895-97), y la expedición antártica Belga comandada por el Barón Gerlache de Gomery (1897-98).<sup>1868</sup>

Y entre las expediciones argentinas se destacó la llamada expedición austral, auspiciada por el Instituto Geográfico Argentino, afectada a las investigaciones del italiano Santiago (Giacomo) Bove,<sup>1869</sup> acompañado por otros dos italianos, el ictiólogo Decio Vinciguerra y el geólogo Domingo Lovisato,<sup>1870</sup> y comandada por el criollo Luis Piedrabuena (1881).<sup>1871</sup> En materia agronómica, Alfredo Birabén,<sup>1872</sup> publica en 1886 una serie de artículos sobre "Leyes de Herencia" en la publicación denominada Análisis del Instituto Superior Agronómico Veterinario de Santa Catalina, ubicado en Santa Catalina, Provincia de Buenos Aires, instituto este que fuera fundado por el Ing. Isidoro

<sup>1866</sup> Para la construcción social de la química como disciplina desprendida de la farmacología, y su institucionalización en Santa Fe, Argentina (1911- 1935), ver Matharan, 2010.

<sup>1867</sup> Para las exploraciones micológicas en Tierra del Fuego, ver Gamundi y Amos, 2007.

<sup>1868</sup> Para las exploraciones micológicas en Tierra del Fuego, ver Gamundi y Amos, 2007.

<sup>1869</sup> Cutolo, I, 520-521.

<sup>1870</sup> Cutolo, IV, 276.

<sup>1871</sup> Cutolo, V, 485-487. En obras sobre la flora criptogámica de Tierra del Fuego, Gamundi y Amos, (2007) destacaron los trabajos de Guarrera et. al. (1975-2002), y los que se hallan en Singer (1952-1953, 1969), en Spegazzini (1887, 1896, 1923, 1924, 1926), así como en las citas de colecciones extraídas de trabajos de Rehm (1889), Hariot (1889, 1891), Neger (1899) Bommer & Rousseau (1900, 1905), Bresadola (1900) entre otros. También, Gamundi y Amos hicieron hincapié en las publicaciones más recientes de Lorenzo (1996), Messuti & Lorenzo (1996), Hjorstam & Ryvarden (1985), Greslebin & Rajchenberg (2001), Rajchenberg (1999, 2000,2006), y fueron para ellos de gran utilidad algunas obras que reseñan las expediciones botánicas de los siglos XIX y XX en su paso por Tierra del Fuego (Del Vitto, 1986, Del Vitto & Petenatti, 1998; Moore, 1983; Soriano, 1948; Tuhkanen et al .,1989-90).

<sup>1872</sup> Cutolo, I, 461. Cutolo omite en la biografía de Birabén su trabajo sobre las leyes de herencia.

Salustrio,<sup>1873</sup> Para esos mismos años, Angel Gallardo realiza estudios en Citología, Biometría y colabora fuertemente en la incipiente divulgación de la Genética en Argentina, y específicamente de las leyes de Mendel.<sup>1874</sup> Y en la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales se producen posteriormente, entre 1901 y 1919, casi un centenar de tesis en química.<sup>1875</sup>

En cuanto a las ciencias agronómicas, por decreto de 1904 el ministro Wenceslao Escalante creó el Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria, cuyo primer director fue el químico y médico argentino Pedro N. Arata. Salvo su director y el veterinario argentino Joaquín Zabala, gran parte del plantel docente fue contratado en Europa, pues vinieron: de Italia Moldo Montanari, Godofredo Cassai, Angel Baldoni y Salvatore Baldassarre; de Alemania, Kurt Wolffhugel (Universidad de Stuttgart); de Francia, Julio Lesage (Escuela de veterinaria de Alfort), y de Bélgica. Herman Van de Venne, Collard Bovy y Lucien Hauman Merck. A este plantel docente se le debe asignar el mérito del centenar de tesis doctorales en agronomía aprobadas en ese temprano período académico.<sup>1876</sup>

#### **XI-b-1-B.- Decadencia de la biología animal (zoológica) y coleccionismo entomológico (1895)**

Como lo destaca Babini (1963), y lo reitera medio siglo después Contreras Roqué (2006), la crisis de la ciencia nacional acaecida hacia 1890, "...significó para la biología animal el inicio de una larga decadencia a través de la cual sólo queda el registro de grandes personalidades individuales actuando en soledad, entre otros y en una primera generación: el ictiólogo Fernando Lahille,<sup>1877</sup> el naturalista Ángel Gallardo,<sup>1878</sup> el ornitólogo italo-argentino Roberto Dabbene (de la Universidad de Génova), el zoólogo neerlandés nacionalizado argentino Hendrick Weyenbergh,<sup>1879</sup> y el entomólogo franco-argentino Jean Bréthes,<sup>1880</sup> sucedidos después por los paleontólogo Martín Doello Jurado y Félix Lizer y Trelles, el entomólogo alemán Carlos Bruch,<sup>1881</sup> el mastozoólogo español Ángel Cabrera Latorre, el biólogo marino Alberto Carcelles, el embriólogo y

---

<sup>1873</sup> Cecchetto, 2008, 126-127.

<sup>1874</sup> Cecchetto, 2008, 128-134.

<sup>1875</sup> La mayor parte de las tesis estuvieron centradas en destilaciones, colorantes, minerales, aleaciones, manchas de sangre, tobas volcánicas, cloruros, soluciones salinas y catálisis, ver Candiotti, 1920, 775-780.

<sup>1876</sup> Las tesis doctorales de los ingenieros agrónomos argentinos (1909-1919) fueron setenta y nueve (79), centrándose en el riego, la crisis lechera, la denitrificación de suelos, la mestización de especies vegetales, los forrajes, y la fabricación de pasta, ver en Candiotti, 1920, 785-789

<sup>1877</sup> Ver López y Aquino, 1996.

<sup>1878</sup> Ver Cecchetto, 2008, 125-134.

<sup>1879</sup> Cutolo, VII, 716-717.

<sup>1880</sup> Cutolo, I, 533-534.

<sup>1881</sup> Ver Babini, 1968.

genetista argentino con estudios en Alemania Miguel Fernández,<sup>1882</sup> así como José Yepes y Pedro Serié, como figuras mayores”.<sup>1883</sup>

Entre los numerosos factores que gravitaron en esa crisis, Contreras Roqué destaca una densa tríada de problemas: “1) el desinterés por la biología animal por parte de la generación del 80 y de la del 900 (ver las tesis doctorales de los veterinarios);<sup>1884</sup> 2) la fascinación que ejerciera la figura de Florentino Ameghino, desplazando hacia la paleontología y la paleoantropología el interés central de la mayor parte de los naturalistas y el interés biológico de las mentes más cultivadas (los exégetas más conocidos fueron José Ingenieros y Leopoldo Lugones); y 3) la llegada del darwinismo al país en ámbitos próximos al positivismo, que lo alejaron de su contexto biológico y pusieron mayor énfasis en aspectos filosóficos y sociales”.<sup>1885</sup> En un sentido más popular “...se difundieron versiones crudamente materialistas y simplificadas iniciadas con los tratados de vulgarización de Ernst Haeckel”.<sup>1886</sup>

Sin embargo, pese a esa crisis, se inició una fuerte corriente de coleccionismo entomológico. Este coleccionismo ha sido en el mundo una práctica cuyos orígenes se remontan a comienzos del siglo XIX.<sup>1887</sup> Pero en Argentina, la colección entomológica recién arrancó en 1895, cuando el especialista alemán Carlos Bruch,<sup>1888</sup> convocado a trabajar en el Museo de La Plata por el Perito Francisco P. Moreno, donó a dicho Museo su colección de coleópteros, conformada por 50.000 especímenes que había traído consigo desde Alemania y que posteriormente acrecentó con ejemplares de la fauna local.<sup>1889</sup>

Esta primera colección se vio enriquecida por la incorporación de otras colecciones entomológicas adquiridas o donadas por prestigiosos especialistas en distintos grupos de insectos, tales como Carlos Berg,<sup>1890</sup> Pablo Denier,<sup>1891</sup> Manuel J. Viana,<sup>1892</sup> Alejandro

---

<sup>1882</sup> Cecchetto, 2008, 135-137; y muy mencionado en la obra de Susana García sobre la Universidad de La Plata.

<sup>1883</sup> Ver Contreras, 2006; y [Cecchetto, 2007](#).

<sup>1884</sup> Las tesis de los médicos veterinarios (1909-1919), se centraron en las enfermedades animales, tales como la tuberculosis, el moquillo, el tétano, la garrapata, las taras óseas, y las pestes, ver en Candiotti, 1920, 790-796.

<sup>1885</sup> Ver Contreras, 2006.

<sup>1886</sup> Ver Contreras, 2006.

<sup>1887</sup> Ver Howard, 1930.

<sup>1888</sup> Ver Babini, 1968.

<sup>1889</sup> Acerca de los pros y contras del coleccionismo entomológico, ver Gonzalez, Pérez de Gregorio; Yela y Meliá, 1920, 1997.

<sup>1890</sup> Cutolo, I, 422.

<sup>1891</sup> Ver Paradell, Dellapé, Catalano y Defea, 2010.

<sup>1892</sup> Para la lista de insectos de la Isla Martín García, ver Viana, 1937.

A. Ogloblin y Adolfo Breyer,<sup>1893</sup> y por colectas realizadas por los investigadores de la División Entomología en diferentes áreas de la Argentina y de países limítrofes (e.g. Belindo Torres, Luis De Santis y Ricardo Ronderos).

### **XI-c.- Discursividad humano-evolutiva bajo la competición positivista (lamarckiana-spenceriana, comtiana)**

Previo a los descubrimientos de Darwin, la obra de Lamarck, en especial su teoría de la heredabilidad de los caracteres adquiridos (que había recaído sobre el tratamiento de las artes y las ciencias sociales), había sucumbido en la ridiculización y el descrédito.<sup>1894</sup> No obstante ello, y luego de los hallazgos de Darwin, la obra de Comte vino a poner una pátina de legitimidad en las filas del positivismo, en especial en todas aquellas estrategias discursivas artísticas y científicas que correspondieron a la evolución humanística y que coadyuvaron al pasaje de la cultura aristocrática o de elite a la cultura comunitaria o de masas, tales como: la economía, la sociología, la antropología, la geografía, y la arquitectura urbanística.

#### **XI-c-1.- Génesis de una discursividad económica periférica desafiando a un librecambismo central (1875-1876)**

La aparición del pensamiento proteccionista liderado por Vicente F. López, en la Argentina de la década del 70, trata un programa consciente y explícito de desarrollo capitalista.<sup>1895</sup> El movimiento se gesta a posteriori de la crisis mundial de 1873, y en medio de las polémicas que estaba generando la lectura de las obras de Darwin y de Federico List, así como en medio de las discusiones acerca del proteccionismo, la evolución y la selección natural, que venía a reemplazar la antigua discusión smithiana del análisis de la riqueza. Estas discusiones pusieron de relieve los riesgos y las limitaciones implícitas en la función del país como mero proveedor de materia prima y alimentos para los mercados europeos. Se dirá entonces, sostiene Chiaramonte (1971), que Argentina estaba reducida "...a la condición de granja de Inglaterra, que ello nos relegaba a un estado de barbarie en cuanto a producciones, que ello nos ataba económica y políticamente a los países europeos, con sombrías perspectivas para el futuro del país, que la política librecambista seguida desde 1810 había contribuido a tal resultado y que con la sola y relativa prosperidad de las provincias de Buenos Aires y Entre Ríos el librecambio produjo estancamiento y degradación".<sup>1896</sup>

En el curso del debate de 1876 con motivo de la Ley de Aduanas de 1875, V. F. López, Carlos Pellegrini, Dardo Rocha y Miguel Cané, insistieron reiteradamente sobre tales conceptos, enfrentándose con el Ministro de Hacienda Norberto de la Riestra, un

---

<sup>1893</sup> Ver Aparicio, 1931.

<sup>1894</sup> ver Flores, 2012. Para el engaño que significa caracterizar la evolución socio-económica como lamarckiana, ver Hodgson y Knudsen, 2006. Para la fatalidad de la extinción de la arqueología evolutiva, ver Gabora, 2006.

<sup>1895</sup> Ver Sanucci, 1969.

<sup>1896</sup> Chiaramonte, 1971.

conspicuo defensor de los intereses librecambistas.<sup>1897</sup> La discusión en torno a la crisis y sus posibles causas y remedios, fue aprovechada, según nos relata Rapoport (2010), por los proteccionistas para exponer su examen crítico de la conformación de la economía del país, de su vinculación con el exterior y de la política económica de los gobiernos liberales. La caída de las rentas fiscales debido a la crisis de 1873 planteó en la Cámara la necesidad de incrementar los derechos de importación en defensa del desarrollo de una industria nacional”.<sup>1898</sup>

López cuestionó al ministro su teoría de que la riqueza de un país podía, indiferentemente, “obtenerse y acumularse con las materias primas, como con las materias manufacturadas”. Y en cambio, afirmó que un país reducido a la producción de materias primas jamás saldría de la pobreza, de la miseria, de la barbarie y el retroceso, ya que “sin el trabajo industrial y manufacturero, es imposible alimentar la riqueza y adquirir capitales propios, capitales nacionales”.<sup>1899</sup> Sólo quienes exportaban materia prima con valor agregado se quedaban “con la suma de capital que representa su trabajo de acuerdo con la suma de inteligencia y de servicios que han hecho”.<sup>1900</sup> Refiriéndose a la difícil situación originada por la crisis de la balanza de pagos sostuvo que ella era propia de países “no diré bárbaros, pero sin industria, ni trabajo, y esto es así porque no sabe manufacturar las materias primas que produce”.<sup>1901</sup>

Por su parte, De la Riestra argumentaba que las industrias “no se implantan en un país por medios artificiales, sino por medios naturales”. Desde el punto de vista de los consumidores –desconociendo su condición de productores– consideraba que proteger a los fabricantes de calzado locales era perjudicar con recargos de impuestos a quienes estaban calzados. De la misma manera, rechazaba los gravámenes a las pastas italianas. “¿Por qué se grava a este artículo especial?” “Por la protección a la industria, se dice, pero señor, toda la vida hemos tenido fábricas de fideos que jamás han logrado hacer fideos como los que vienen de Europa?”. López juzgaba que esta incuria portuaria –funcional a los intereses de la burguesía comercial porteña– era responsable de la destrucción de las economías del interior; “[...] provincias que eran ricas y que podían llamarse emporios de industria incipiente, cuyas producciones se desparramaban en todas partes del territorio, hoy están completamente aniquiladas y van progresivamente por el camino de la ruina”.<sup>1902</sup>

Las controversias en materia de proteccionismo y análisis de la riqueza que se sucedieron a fines de siglo (1890-1920) alteraron la ubicación de la naciente ciencia económica en el seno de las humanidades y las ciencias sociales. A escala austro-germánica, se ahondó la proliferación y desdoblamiento de saberes, que vinieron a alimentar las innovadoras vocaciones intelectuales de nuevos sectores y actores sociales, tales como la ciencia económica, tardíamente incorporada a la cultura y

---

<sup>1897</sup> Cutolo, VI, 147-151.

<sup>1898</sup> Rapoport, 2010.

<sup>1899</sup> Rapoport, 2010.

<sup>1900</sup> Rapoport, 2010.

<sup>1901</sup> Rapoport, 2010.

<sup>1902</sup> Rapoport, 2010.



sociedad argentina.<sup>1903</sup> Las ochenta (80) tesis doctorales de los economistas argentinos en la UBA, presentadas entre 1916 y 1919, se centraron alrededor de una docena de temáticas, entre las cuales descollaron las políticas comerciales, el problema obrero, y la población e inmigración.<sup>1904</sup>

### **XI-c-2.- Nacimiento de una discursividad sociológica periférica enfrentado a la intelectualidad colonial (1898-1904)**

El desdoblamiento de la disciplina filosófica y de sus correspondientes carreras y ciencias fue un índice más de la honda crisis de crecimiento que afectaba al pensamiento positivista.<sup>1905</sup> Estos desdoblamientos llegaron a afectar específicamente a los positivismos jurídico e historiográfico (manual de Langlois y Seignobos) y eminentemente al historicismo alemán (Droysen, Dilthey, Spengler, Troeltsch, Meinecke). El historicismo había creído en las leyes psicogenéticas y en la idea del eslabón perdido entre el hombre y el mono (Haeckel, Lamprecht, E. Bernheim),<sup>1906</sup> en la historia lineal de un progreso infinito (Ranke, Mommsen), y había participado en las controversias entre la Escuela Histórica Alemana (inductivismo de Schmoller) y la Escuela Austríaca de Economía (deductivismo de Menger) en su lucha contra las doctrinas económicas clásicas (Smith, Malthus, Mill, Ricardo) y neoclásicas (Marshall, Pigou, Walras, Pareto), hasta entonces considerada como la disciplina madre.<sup>1907</sup> Esta cruda realidad es la que hace que Pareto abandone la ciencia económica y se incorpore a la sociología, con el consabido éxito que lo consagró mundialmente.<sup>1908</sup>

---

<sup>1903</sup> Para el impacto del pensamiento Husserliano en la hermenéutica de Dilthey, que influyó a su vez en Lamprecht y en Quesada, ver Thouard, 2004; Gros, 2009; Panico, 2011; y Leyva, 2012, 143-152. Y para la influencia de [Karl Lamprecht](#) en la historiografía argentina, ver Pyenson, 2002.

<sup>1904</sup> Dichas temáticas y sus cultores fueron: políticas comerciales (Acevedo, Balbiani, Blanco, Catán, Estrabou, Morera, Remedi), hipotecas (Barrau, Pessagno), redescuentos (Bastiani, Legeren, Botello), problema obrero (Casacuberta, Pasquali, Seguro), accidentes de trabajo (Casas, Sánchez Antelo, Mello), población e inmigración (Serra, Fideleff, Mascheroni, Puppo, Poli), liquidación de sociedades (Flodiola), inventarios y balances (Flodiola), crédito agrícola (Juillerat), papel moneda (Lafiandra), política agraria (Manzini), régimen inmobiliario (Greffier), régimen agrario (Settel), régimen aduanero (Tiscornia), caja de pensiones (Arduino), industria molinera (Arturo), industria vitivinícola (Bottaro, Gialdini), sociedades anónimas (Calvinho), proteccionismo azucarero (García Tuval), caza y pesca (Oklander), clearing house (Forné), ley de quiebras (Fraga), y petróleo (Sepich, Espondaburu) (Candiotti, 1920, 797-800).

<sup>1905</sup> Ver Bermejo Barrera, 2009, 196-198.

<sup>1906</sup> Para la discusión sobre Haeckel y el social-darwinismo, ver Weikart, 2004; y Richards, 2008, reseñado por Sander Gliboff, Peter J. Bowler, Richard Weikart y Daniel Gasman en 2009. Para los [precursores de la antropología criminal](#), ver [Antón Hurtado](#), 2012. Sobre Ernst Bernheim, ver Quesada, 1910, 1064-1069. Para la polémica entre Ernest Bernheim y Karl Lamprecht, ver Quesada, 1910, 1053-1055, nota 1011. Y para la polémica entre rankeanos y lamprechtianos, ver Quesada, 1910, 1057-1063.

<sup>1907</sup> Para la temprana reacción positivista contra la economía Ricardiana (controversia de Frederic Harrison y John Kells Ingram contra John Stuart Mill y John Elliot Cairnes), ver Zouboulakis, 2005. Para el estudio de Carnap y Neurath sobre el problema de la unificación de la ciencia y de los fundamentos de las ciencias sociales, ver Peláez Cedrés, 2012.

<sup>1908</sup> Panebianco, 1994, 89.

La emergencia específica de la sociología como disciplina científica a fines del siglo XIX, desplazando a la economía como disciplina madre, fenómeno que ocurrió a comienzos del siglo XX, en Inglaterra (Spencer), en Francia (Durkheim, Mauss) y en Alemania (Weber, Simmel, Sorokin), tuvo en Argentina una repercusión histórica trascendental.<sup>1909</sup> Terán (2000) y Pereyra (2007) enumeran varios acontecimientos institucionales de esa epopeya académica. El primero fue el de 1898, cuando se creó la primera cátedra universitaria de sociología en el país, con el entonces afamado criminólogo Antonio Dellepiane, el mismo que acompañó al penalista Enrico Ferri cuando llegó a Buenos Aires al año siguiente.<sup>1910</sup> El segundo fue la oposición en 1901 de sus cultores vernáculos (Quesada, Ingenieros) a los penalistas que defendían la aplicación de la reincidencia para los autores de crímenes y delitos siguiendo los criterios de la criminología antropológica italiana (uso de rasgos físicos, caracteres anatomorfológicos y medidas craneométricas y somatológicas).<sup>1911</sup> El tercero fue el reproche de Quesada a los criminólogos Pietro Gori y Enrico Ferri, apelando a la trilogía analítica de Hippolyte Taine acerca del “ambiente, raza y época” como fundamento para la explicación histórica, y [a] sus metáforas naturalistas que asemejaban “la virtud y el vicio con productos como el vitriolo y el azúcar”.<sup>1912</sup> Y el cuarto fue el nombramiento de Ernesto Quesada como catedrático de sociología en la Facultad de Filosofía y Letras a fines de 1904, desplazando en la terna a J. M. Ramos Mexía y Juan A. García (h).<sup>1913</sup> Este relevante acontecimiento universitario había obedecido a la estrategia “subversiva” o gatoparda de ofrecer una válvula de escape a las extremas tensiones ocasionadas en el alumnado universitario por una prolongada huelga estudiantil ocurrida en la Facultad de Derecho y por los disturbios y expulsiones de estudiantes que entonces se venían sucediendo con motivo de la lucha en pos de la Reforma Universitaria, contra el mandarinato aristocrático de los académicos y en defensa del rol de los docentes en la multiplicación del saber, detalladamente explicado en los capítulos quinto y siguientes de esta misma obra.<sup>1914</sup>

La primera conferencia de Quesada en su nueva cátedra, de abril de 1905, tuvo una sonora presencia con la disputa metodológica que originó con el ex decano Miguel Cané (h), quien pese a haber actuado conjuntamente con López (padre), Dardo Rocha y Carlos Pellegrini, contra el librecambismo de Norberto de la Riestra, en el debate sobre el proteccionismo y la Ley de Aduanas en 1876, en esta oportunidad se opuso a la

---

<sup>1909</sup> Para la sociología como una profesión en las fronteras de la historia, ver Blanco, 2004; y Kelley, 2006. Acerca de las doctrinas pre-sociológicas en la historia del mundo, ver Quesada, 1905b.

<sup>1910</sup> Para el rol de Antonio Dellepiane en el origen de los estudios sociológicos en Argentina, ver Buchbinder, 2011.

<sup>1911</sup> Ver Quesada, 1908, citado en Terán, 2000, 214; y Núñez, 2010 y 2011. Para la recepción krausista del evolucionismo, la antropología criminal, el degeneracionismo de Morel y el lombrosianismo de Salillas Panzano en España, ver Antón Hurtado, 2012. Para la delincuencia y fin de siglo en España y el gabinete del doctor Lombroso, ver Maristany, 1973. Y para la antropología criminal española de fin de siglo y los orígenes de la psicología experimental en España, ver Galera Gómez, 1987.

<sup>1912</sup> Cánter, 1936, 521-523; y Terán, 2000, 214. Para el debate en torno a las diferencias de clase y de etnia en la crítica científica y literaria, ver Salto, 1998 y 2003.

<sup>1913</sup> Cánter, 1936, 519-520.

<sup>1914</sup> Ver Pereyra, 2008b, 194 y 196.

dispersión o desdoblamiento del conocimiento y cuestionó la entidad científica de la sociología.<sup>1915</sup> Esta obstinación dominante provocó una demoledora réplica de Quesada (1905a), a la que luego le siguió el infortunado fallecimiento de Cané, a fines de 1905.<sup>1916</sup> La sociología para Quesada “...no tiene *per se* incompatibilidad irreductible con el carácter de ciencia, ni con las de orden social ni con las físico-naturales y tampoco con las exactas”.<sup>1917</sup> En esa réplica, Quesada invoca a Simmel (1894) cuando sostuvo que “...con el orden del tiempo cada disciplina científica fue poniendo de relieve una faz diversa del fenómeno social, y reunidos los esfuerzos de todas esas disciplinas en una síntesis suprema, dicho fenómeno social puede apreciarse en su conjunto con toda nitidez y formularse las leyes de orientación de sus diferentes fases”.<sup>1918</sup> Si bien la sociología era entonces la ciencia filosófica más reciente, para Quesada, aludiendo a Bouglé (1902), Hauser (1903), Huxley (1904) y Fouillée (1904), eso no era óbice “...a que su enseñanza figure en los cuadros universitarios, porque si sólo fuere permitido enseñar lo inmutable, nada podría enseñarse”.<sup>1919</sup>

El pensamiento sociológico era asimismo para Quesada el resultado de una evolución histórica que arrancaba de los orígenes más remotos, desde la existencia en horda, tribu o estado, la que se desarrolló merced a los “...lazos de unión de esas diversas agrupaciones y su acción recíproca en guerras y conquistas, en la formación y caída de imperios y naciones”, y en el curso de una creciente división del trabajo manual e intelectual.<sup>1920</sup> En esa discusión, Quesada menciona a un tal Eduard o August Richter,

---

<sup>1915</sup> Degiovanni, 2007, 255-256.

<sup>1916</sup> Ver Levene, 1947, 127; Terán, 2000, 275-278; Panesi, 2003; y Altamirano, 2004, 40-46. Quesada cita en su réplica a Cané una innumerable lista de autores, tales como A. Loria, G. Simmel, E. Haeckel, y W. Small (ver Terán, 2000, 278, nota 110).

<sup>1917</sup> La razón de ser de la controversia respecto de si la sociología es o no una ciencia, puede reducirse a juicio de Beaurin-Gressier (1897), “...a la diversidad de concepto relativa al vocablo ciencia”. El término ciencia se usa, según Merz (1903), comunmente de una manera vaga y suelta. La sociología es una ciencia no en el sentido de las ciencias físicas—por más que los fenómenos sociales se realicen por medio de seres reales y positivos—sino en el de conocimientos sistematizados, como disciplina *per se* en la investigación de la razón de ser de la sociedad, interpretando lógicamente la asociación humana: ese es el objetivo de la nueva ciencia que implican, en vez de adaptar aquellos a una ciencia apriorística. Es posible entonces que la condenación de la sociología como ciencia provenga del concepto que de esta última se tenga, por cuanto cada nación tiene al respecto una idea distinta. Así, en el lenguaje literario francés, “ciencia” equivale a lo que llamamos ciencias exactas en contraposición a las demás: es un concepto *stricto sensu*; mientras que en el lenguaje filosófico alemán “ciencia” quiere decir tanto como conocimientos sistematizados, con métodos y procedimientos lógicos (Quesada, 1905a, 225, nota 2).

<sup>1918</sup> Simmel “...sostiene que el único objeto de la sociología es la investigación de las fuerzas, formas y desarrollo de las asociaciones de la vida común e independiente de los individuos, y que la sociología, al concretarse al estudio de las formas de los fenómenos sociales obra como lo hace la geometría al estudiar la sola forma del espacio en los cuerpos, siendo así que estos son compuestos de materia y que esta es estudiada por otras ciencias” (Quesada, 1905a, 229, nota 2).

<sup>1919</sup> Según Hauser (1903), Bouglé (1902), y Fouillée (1904), se ha sostenido que “...no es necesario dar una definición para fundar una enseñanza, siendo muy difícil delimitar las fronteras de esta ciencia como las de toda ciencia”, habiéndose propuesto esta definición: “...tienen por objeto el estudio de los fenómenos sociales por el método de observación” (Quesada, 1905a, 218, nota 2, y 227, nota 2). Para Célestin Bouglé y su modelo biológico en sociología, ver Policar, 2003.

<sup>1920</sup> Al parecer de Seeley (1902) y Durkheim (1902), “...así como la inmensa variedad y complicación de la vida orgánica se va sucesivamente reduciendo hasta encontrar que arranca de una célula originaria de la

como habiendo disertado en esa misma época en la Academia de Ciencias de Viena.<sup>1921</sup> También cita Quesada al historiador Hans Ferdinand Helmolt (1899) y al geógrafo Friedrich Ratzel (1899), sosteniendo que el conocimiento ha podido desarrollarse merced a la existencia de una cadena sin fin que liga a los pueblos más distantes.<sup>1922</sup> Pero las leyes generales a las que se arribaba en la investigación sociológica debían a juicio de Quesada someterse a una estricta metodología para lo cual se fundaba en las tesis del clérigo luterano Stuckenberg (1896, c1888).<sup>1923</sup> Tampoco bastaba con estudiar los hechos sociales por sí mismos, pues según el fundador de la sociología norteamericana Albion W. Small (1902) "...la mente humana no puede estudiar con provecho dos cosas en un mismo tiempo: debe considerarlas una después de otra, y de ahí nace la necesidad de separar, más o menos arbitrariamente, las diversas partes de un fenómeno para estudiarlas sucesivamente, a fin de reunir después todos estos estudios en un conjunto, que permita obtener un concepto sintético del fenómeno".<sup>1924</sup>

---

cual se ha desarrollado todo lo que puebla el reino vegetal y animal, así también la inmensa variedad y complicación de nuestras ciencias actuales se ha desenvuelto de un solo conocimiento originario, y que todo confusamente abarcaba, del hombre primitivo. El tronco se ha desarrollado con gruesos brazos y estos han multiplicado las ramas secundarias" (Quesada, 1905a, 230, nota 1).

<sup>1921</sup> Y August Richter en un discurso pronunciado a fines del siglo XIX ante la Academia de Ciencias de Viena ha dicho que la división del trabajo es sin duda, la más importante condición de progreso en las ciencias, pues solo "...por la relegación a un dominio bien delimitado puede cada uno llegar a un completo conocimiento de una materia; por eso hoy se trabaja con ardorosa actividad en cada dominio separado, sin preocuparse mucho por lo que pasa al lado, si bien muchas veces hay forzosa necesidad de derribar las paredes divisorias para darse cuenta de lo que hace el vecino y lo que puede aprovecharse de él" (Quesada, 1905a, 230, nota 1). Es muy posible que Quesada se haya equivocado en el nombre de pila y en realidad se trató de August Richter, autor de *Die geistige Bewegung der Gegenwart an dem Begriff der Persönlichkeit*, a quien cita reiteradamente en *La enseñanza de la historia en las universidades alemanas*.

<sup>1922</sup> A juicio de Helmolt (1899) y Ratzel (1899), la historia de la vida humana "...es algo más que la suma de las monografías relativas a los diversos pueblos; ninguno de estos se ha desarrollado exclusivamente solo, sino que ha experimentado una serie de fenómenos y ha reconocida otra de antecedentes que es menester ligar entre sí para formar una cadena sin comienzo ni fin alrededor de la tierra" (Quesada, 1905a, 231, nota 1).

<sup>1923</sup> En materia sociológica no se trata sólo de obtener un resultado en la investigación, sino de darse cuenta de cómo se obtiene. Según el clérigo luterano J. H. W. Stuckenberg, "...Hay una fascinación peculiar en las generalizaciones y leyes universales de manera que su sola enunciación implique su aceptación: pero deben someterse, sin excepción al control de una crítica severísima para establecer que la generalización ha sido correcta y cual es el alcance de aquellas leyes. En sociología la dificultad es mayor aún, porque los fenómenos sociales encubren siempre un mundo de pensamiento, sentimiento y volición, que escapa a la observación material y exige, para ser bien comprendido una larga disciplina científica: no basta observar, es menester interpretar lo observado, para conocer lo que representa, sus causas, sus relaciones con los demás fenómenos sociales y su sujeción a determinada ley, puesto que cada fenómeno de ese género exige una interpretación múltiple por el conjunto de hechos con él ligados, sea cooperando o antagónicamente, y no es posible nunca aislarlo prescindiendo de los demás. Y como jamás podremos observar a la vez todos los fenómenos sociales en el presente y en el pasado, resulta que un conocimiento de ellos, por perfecto que sea, no será suficiente, porque las inducciones serán siempre incompletas, escapando a la demostración absoluta y teniendo con frecuencia que contentarse con hipótesis o teorías, sujetas siempre a rectificación posterior en caso que nuevas observaciones así lo exijan: sólo, pues cuando el cúmulo de tales observaciones permita formar series numerosas e invariables, sería discreto hacer referencias de carácter general y acercarse así al establecimiento de verdaderas leyes científicas. Y luego es menester controlar esos resultados, obtenidos por tal o cual pensador o tal o cual escuela, con otros análogos, porque jamás el observador —dada la naturaleza del fenómeno estudiado— podrá ser imparcial o sin prejuicios, siquiera involuntariamente" (Quesada, 1905a, 231, nota 2).

A esos efectos, Quesada resalta las virtudes de la sociología práctica norteamericana, para lo cual vaticina que cuando "...a los problemas sociales se apliquen análogos procedimientos que a las técnicas, es decir, las conclusiones comprobadas de la nueva ciencia, los resultados han de ser incalculables (Wright, 1902; Payson, 1898; Keller, 1891; Giddings, 1901; Ward, 1902, Small, 1907).<sup>1925</sup> Estos últimos autores, que han sido considerados los padres fundadores de la sociología norteamericana, han sido profusamente reseñados y se encuentran en Nelson (1982) y en Foner (2010).

Pero esta última no fue la única oposición que tuvo que afrontar Quesada. Tres años más tarde, en mayo de 1908, polemizó en *La Vanguardia* acerca del hecho social y su objeto con el propio fundador del partido socialista Juan B. Justo.<sup>1926</sup> Amén de Quesada, en Córdoba, Raúl Orgaz y Enrique Martínez Paz,<sup>1927</sup> polemizaron acerca de la naturaleza de la sociología, profundamente impregnados de una aproximación epistemológica Durkheimiana.<sup>1928</sup> Y en Buenos Aires, Leopoldo Maupas llegó a debatir con el propio Emile Durkheim.<sup>1929</sup>

---

<sup>1924</sup> Para el sentido del análisis, ver Montgomery, 1904; cit. en Quesada, 1905a, 223, nota 1. Al parecer de Albion W. Small, fundador de la *American Sociological Association* y autor de un célebre trabajo titulado **Adam Smith y La riqueza de las naciones**, sociólogo es aquel "...que estudia los hechos sociales con espíritu filosófico para encontrar su conexión recíproca: estudia la vida social en el pasado, presente y futuro, como algo estrechamente interdependiente, buscando comprender cada forma fragmentaria de tal vida por sus relaciones con el resto. En este sentido desempeña, con relación a nuestra época, el papel del filósofo de antaño ocupado en sus especulaciones metafísicas para encontrar en ellas la solución de los problemas de la vida: pero hoy el sociólogo estudia directamente los fenómenos sociales desde un punto de vista que permite abarcar todo lo que la ciencia enseña respecto a los diversos hechos de la existencia, y cualquiera que sea la especialidad de sus estudios, trata de correlacionar la investigación analítica de cada caso con el conjunto de la vida, según esta se presenta desde el recordado punto de vista. Trabaja, pues, sobre una filosofía positiva de experiencia humana visible, en substitución de las antiguas filosofías construídas sobre concepciones previas de la vida. Y como el sociólogo —por la misma división del trabajo y el estado— debe forzosamente especializarse y trabajar por separado sea problemas psicológicos, históricos, económicos o políticos, corre el peligro de todo especialista: o de olvidar las conexiones de su especialidad con el conjunto sociológico o de erigir en criterio, al cual deba someterse ese conjunto, precisamente lo que es tan sólo aplicable a la limitada especialidad estudiada: el sociólogo *lato senso* formula sus generalizaciones con el propósito de que puedan ser aplicables a todos los casos especiales; el sociólogo *stricto senso* debe establecer sus particularizaciones sometiéndolas al control de las verdades o conclusiones generales. Es preciso estudiar a la sociedad con arreglo a métodos depurados mediante discusión científica, y al hacerlo, tener presente que el peor enemigo del sociólogo es la falta de paciencia científica: la investigación verdadera, por lentos que sean sus resultados o por minuciosos que tales resultados sean, conquistará siempre —como todo trabajo verdaderamente científico— el aprecio de los entendidos" (Quesada, 1905a, 232, nota 1).

<sup>1925</sup> Los sociólogos norteamericanos han dado una tendencia eminentemente práctica a sus estudios: conf. Carroll D. Wright, *Outline of practical sociology* (New York, 1902); Edward Payson Payson, *Suggestions toward an applied science of sociology* (New York, 1898); Frances A. Keller, *Experimental Sociology* (New York, 1891). El mismo Prof. Franklin H. Giddings, que en su *Inductive Sociology* (New York, 1901) define a la sociología como el estudio científico de la sociedad, ha dedicado su libro *The elements of sociology* (New York, 1904) a la descripción práctica social, si bien, a la vez, ahonda la faz filosófica de la cuestión en su otro libro *The principles of sociology* (New York, 1904). En cambio, el Prof. Lester F. Ward se ha mantenido siempre en la región doctrinaria, desde su *Dynamic sociology* (New York, 1902) y su *The psychic factor of civilization* (Boston, 1901) a través de su *Pure sociology* (New York, 1903) hasta su *Outlines of Sociology* (1898) (Quesada, 1905a, 235, nota 1)..

<sup>1926</sup> Ver Cánter, 1936, 531; Pereyra, 1999, 2008b, 195; y Tarcus, 2007, 474-486.

<sup>1927</sup> Fontenla Facal, 1920, 137. Para Martínez Paz, ver Díaz Couselo, 2009.

### **XI-c-2-A.- Producción humanística y dinastías intelectuales**

Tanto el primer curso de sociología dictado por Antonio Dellepiane en 1899, como la citada disertación de Quesada y la producción académica de otros intelectuales como Juan A. García (h) y Alfredo Colmo,<sup>1930</sup> dieron inicio –a juicio de Diego Ezequiel Pereyra-- a un proceso de continuidad institucional de la enseñanza de la sociología en el país.<sup>1931</sup> Esta actividad sentó las bases para la aparición de la primera tradición intelectual dentro de la sociología argentina: la entonces denominada sociología de cátedra, a imagen y semejanza de la "moderna sociología alemana", que tuvo como hemos de ver a continuación su indudable influjo en los círculos pedagógicos, lingüísticos, geográficos y artísticos.<sup>1932</sup> Estos procesos de continuidad se manifestaron también en el seno de algunas familias de intelectuales, tales como la de los López, los Varela, los Coni, o los Bunge.<sup>1933</sup>

### **XI-c-3.- Orígenes de una discursividad antropológica xenófoba y étnicamente discriminatoria**

El pasaje de la cultura aristocrática o de elite a la nacional y comunitaria o de masas requería a los efectos de su análisis y para su consagración incursionar en otras ramas o especialidades tales como: la antropología física, la clínica infecciosa y epidemiológica, la demografía de las migraciones, etc. El desdoblamiento de la disciplina filosófica y de sus correspondientes carreras académicas como el caso de la antropología física (luego subdividida en etnología y etnografía), fue un índice más de la honda crisis de crecimiento que afectaba al pensamiento positivista.

Diversos motivos hicieron que el conocimiento clínico infeccioso y epidemiológico comenzara a diversificarse en múltiples especialidades. Entre los historiadores de la medicina epidemiológica difieren acerca de las verdaderas motivaciones. Hay quienes lo atribuyen al crecimiento demográfico de médicos y pacientes; y otros a cambios en la percepción del origen de las enfermedades infecciosas y epidémicas: de la teoría de los humores a la especulación vitalista, y del vitalismo a la anatomo-clínica, o medicina hospitalaria que entendía la enfermedad como una lesión anatómica y empíricamente localizada, para lo cual estudia los órganos del cuerpo y sus tejidos (Morgagni, Bichat) requiriendo la proliferación y comercialización de cadáveres insepultos y su culminación en la morgue.<sup>1934</sup>

---

<sup>1928</sup> Ver Grisendi, 2010 y 2011.

<sup>1929</sup> Ver Barbé, 1993; y Pereyra, 2008a, 96 y 98.

<sup>1930</sup> Sobre Colmo, ver Díaz Couselo, 2009.

<sup>1931</sup> Para la sociología positivista en Argentina, ver Marsal, 1963.

<sup>1932</sup> Pereyra, 2007. Para la influencia de Husserl, Dilthey y Lamprecht en el pensamiento de Ernesto Quesada, ver Duve, 2002.

<sup>1933</sup> Sobre la dinastía de los López, ver Piccirilli, 1972; sobre la de los Varela, ver Fitte, 1969; sobre la de los Bunge, ver Cárdenas y Payá, 1997; y sobre la de los Coni, ver Grondona, 1990.

<sup>1934</sup> Ver Quevedo y Gutiérrez, 1996, 303

Más tarde, la percepción del origen de las enfermedades infecciosas y epidémicas y su legitimación cognitiva giró de la anatómico-clínica a la fisiopatología, o desarrollo de la medicina de laboratorio o tecnología bioquímica e instrumental (Koch, Weismann), alimentada por la renovación científica que resultó del neokantismo del filósofo oftalmólogo Hermann von Helmholtz.<sup>1935</sup> Esta estrategia renovadora fue introducida en Francia desde Alemania antes del 70 por Sigismond Jaccoud, quien dejó como legado su *Tratado de Patología Interna* y sus *Lecciones de clínica médica*, así como sus discípulos Paul Duroziez, Georges Dieulafoy y Jacques Bouchard, muy difundidos entonces en América Latina, y muy probablemente el antecedente de la colaboración colectiva de médicos argentinos con el progreso de la pediatría francesa.<sup>1936</sup>

Y en Argentina, en materia de enfermedades infecciosas, aunque Ayarragaray (1920, 1937) reconocía que la mayoría de los inmigrantes españoles e italianos eran hombres laboriosos y “tipos de razas superiores”, también sostenía los estereotipos de la extranjería, para sorpresa e indignación de Lvovich y Bohoslavsky (2009), al afirmar que con los inmigrantes llegaron también los “innobles residuos de las viejas poblaciones europeas”, quienes tenían “los estigmas individuales que imprimió sobre ellos el alcohol, la sífilis, la tuberculosis, la epilepsia y todas las modalidades que puede asumir la degeneración mental y física, como también las influencias del medio en el cual nacieron y se desarrollaron”.<sup>1937</sup> Poco tiempo después se añadió el tifo y el tracoma entre las enfermedades investigadas y cuantificadas por los burócratas y estadígrafos de las oficinas inmigratorias.<sup>1938</sup>

### **XI-c-3-A.- Extranjería y enfermedades epidémicas**

El interés por las enfermedades infecciosas fue investigado en Europa por infectólogos y epidemiólogos de talla mundial, tales como Jenner, Snow, Pasteur, Koch, Finlay, Weissman, Ehrlich, etc. En Estados Unidos, la persistente asociación de los inmigrantes con las enfermedades infecciosas derivó en el estudio de la extranjería de los gérmenes patógenos.<sup>1939</sup> Y en Buenos Aires, esas enfermedades infecciosas fueron investigadas bacteriológicamente en el Laboratorio de la Asistencia Pública por el Dr. Julio Méndez.<sup>1940</sup> Méndez preparó el primer suero antidiftérico en 1894, que tenía

---

<sup>1935</sup> Köhnke, 2011, 160-166.

<sup>1936</sup> Ver Quevedo y Gutiérrez, 1996, 305. Para la emergencia de las especialidades médicas en el siglo XIX, ver Weisz, 2003. Ver también el *Traité des maladies de l'enfance*, publicado en 1898 por Jacques-Joseph Grancher y Jules Comby, profesores de la Facultad de Medicina de París y médicos del *Hospital des Enfants Malades*.

<sup>1937</sup> Ayarragaray, 1920, 1926, 1937, y 1930, p. 33-34, cit. en Lvovich y Bohoslavsky, 2009; y Armus, 2012, 87. Para el discurso de la degeneración en Pueblo enfermo de Alcides Arguedas, ver Paz Soldán, 1999.

<sup>1938</sup> Ver Di Liscia, 2012, 131-146. Para 1891, José Arechavaleta había fundado en Uruguay el "Laboratorio de Bacteriología" del Instituto universitario de Higiene Experimental, bajo la dirección del microbiólogo contratado en Roma, José Sanarelli, primero en su género en América Latina.

<sup>1939</sup> Ver Markel y Stern, 2002.

<sup>1940</sup> Fontenla Facal, 1920, 141.

mayor acción antitóxica que el preparado en 1893 por Emil von Behring (colaborador de Koch) en Berlín; y más tarde, en octubre de 1897, preparó conjuntamente con su cuñado Ricardo Lynch una vacuna anticarbunclosa original para uso veterinario de características similares a la preparada por Pasteur.

### **XI-c-3-B.- Chauvinismo y trastornos psiquiátricos**

El interés por las enfermedades mentales fue investigado en Europa en el siglo XIX entre muchos otros por los alienistas Magnan, Morel, y Kraepelin. Las tesis frenológicas fueron estudiadas por Franz Joseph Gall (1758-1828).<sup>1941</sup> Y el interés por las conductas degenerativas fue encarado por la psiquiatría positivista de Cesare Lombroso.<sup>1942</sup> Las transiciones de la frenología (Combe, Gall) al tratamiento moral de los dementes (Pinel, Esquirol), y de ésta a la psiquiatría clínica (Magnan, Kraepelin) y a la psiquiatría alienista (Charcot, H. Bernheim), estuvieron en el siglo XIX en el centro del interés académico europeo.<sup>1943</sup>

Más específicamente, la cuestión étnica o racial y su vinculación con la demencia se desagregó en dos especialidades claves: la frenología (carácter y personalidad por la forma del cráneo y facciones del rostro) y la degeneración heredable o psiquiatría alienista, que buscaba las anomalías en el cerebro.<sup>1944</sup>

Posteriormente, la disciplina psiquiátrica fue derivando a nuevas especialidades, tales como la neurología (Magendie, Griesinger), la fisiología moderna (von Helmholtz), la psicobiología (Fechner, Wundt, Broca), la neuropsiquiatría (Claude Bernard), y la neuropatología (demencias, amnesias, afasias).<sup>1945</sup> En paralelo, las teorías sobre la personalidad invadieron la pedagogía, la antropología y la criminología, y contribuyeron a la producción de la psicología gestáltica (von Ehrenfels, Koffka, Köhler), el psicoanálisis (Freud), la psicología conductista (Skinner), la psicología cognitiva (Chomsky), y últimamente la etnopsiquiatría o psiquiatría transcultural (Maldonado).<sup>1946</sup>

Estos estudios y especializaciones de fuerte impronta Lamarkiana y Darwiniana se volvieron tan verosímiles que alimentaron en la dirigencia europea, continental, americana y argentina, crecientes posiciones xenófobas o anti-inmigratorias, que se

---

<sup>1941</sup> Para el encuentro inevitable entre neurociencia, neurología, y psiquiatría, ver Avendaño, 2002.

<sup>1942</sup> Para las políticas médicas del cuerpo y la teoría de la degeneración, ver Nouzeilles, 2000.

<sup>1943</sup> Cecchetto, 2008, 37. Sobre Charcot, ver Sahakian, 1982, 346-349; y Gauchet-Swain, 2000.

<sup>1944</sup> Ver Huertas, 1987. Para el inmigrante italiano en la novela argentina, ver Rusich, 1984, cit. en Scarzanella, 2003, 40, nota 23.

<sup>1945</sup> Avendaño, 2002.

<sup>1946</sup> Avendaño, 2002. Para una clasificación o nosografía en psiquiatría, ver Braunstein, 1980, 13-28. Para el impacto de las visitas de Pierre Janet, Georges Dumas en 1908, Wolfgang Köhler en 1930, y Felix Krueguer (discípulo de Wundt) en 1908 en la psicología argentina, ver Falcone, 2012. Para el desarrollo histórico de la ciencia cognitiva, ver Martínez-Freire, 2004, 304-306.



volvieron con el tiempo endogámicas en su composición y reclutamiento.<sup>1947</sup> Paradójicamente, estas mismas estrategias discursivas también se manifestaron --sin por ello generar semejante grado de xenofobia-- en las colonias asiáticas británicas y en la misma vida urbana inglesa.<sup>1948</sup>

### **Relación entre demencia y clase social**

En la relación entre demencia y clase social, Gache (1879) sostuvo que mientras en las clases instruídas las patologías mentales eran debidas a causas morales (quiebras, divorcios, etc.), en las clases analfabetas o ignorantes obedecían a causas físicas (parto, traumatismos, déficits alimentarios, etc.).<sup>1949</sup> En ese mismo sentido, para Vezzetti (1985) y Requiére (2000) las diferencias entre las enfermas-alienadas no se debían sólo a las distintas patologías padecidas sino también a la clase social de pertenencia.<sup>1950</sup> En 1892, cuando las damas de la Sociedad de Beneficencia sugirieron a Horacio G. Piñero la creación de un pabellón especial para *pensionistas* (así denominadas las dementes de extracción social alta), el Director Piñero no coincidió con el Proyecto, pues sostenía: "...que la enfermedad no admite distingos de clase, todas las internadas, vengan de donde vengan, tienen los mismos derechos...".<sup>1951</sup> De todas formas con el correr de los años, Loudet (1968) consigna que dichas Damas de Beneficencia lograron salirse con la suya y consagraron exitosamente los pabellones que albergaban enfermas de 1ª y 2ª clase.<sup>1952</sup>

### **Relación entre nacionalidad y demencia**

Y en la relación determinista entre demencia y nacionalidad, el psiquiatra Arturo Ameghino (sobrino de los paleontólogos Florentino y Carlos Ameghino), sucesor en la cátedra de psiquiatría de José T. Borda (este a su vez sucesor de Domingo Cabred),<sup>1953</sup> contribuyó con prolijos estudios estadísticos y con la fundación en 1927 de la *Revista de Neurología, Psiquiatría y Medicina Legal*.<sup>1954</sup> Al margen de la estadística, Miguel

<sup>1947</sup> Para Valentín Magnan y la teoría de la degeneración, ver Huerta, 1985; y Postel-Quétel, 1987, 355. Para la teoría de la degeneración y la clínica psiquiátrica en la España de la Restauración, ver Campos Marín, 1999. Sobre los orígenes de la paidopsiquiatría en España, ver Huertas, 2000. Para la introducción de las ideas degeneracionistas en la España del siglo XIX, ver Plumed Domingo, 2002. Para la teoría de la degeneración de Benedict Morel, ver Postel-Quétel, 1987, 354-355; y Caponi, 2009. Para Emil Kraepelin el Linneo de la psiquiatría, y el problema de la degeneración y su clasificación, ver Postel-Quétel, 1987, 345; y Caponi, 2010. Y para el elitismo, la violencia y la degeneración física en los diagnósticos de las derechas argentina y chilena (1880–1945), ver Lvovich y Bohoslavsky, 2009.

<sup>1948</sup> Para el sentido de la noción racial de “blanco” y la ‘Domiciled Community’ en la India británica, 1858-1930, ver Mcmenamin, 2001; y Mizutani, 2011. Para visitar la idea de degeneración en la Gran Bretaña urbana, 1830-1900, ver Luckin, 2006.

<sup>1949</sup> Vezzetti, 1985, 117. Sobre Gache y la locura inmigratoria, ver Nouzeilles, 2000, 144.

<sup>1950</sup> Vezzetti, 1985, 128.

<sup>1951</sup> Loudet, 1968, cit. en Requiére, 2000.

<sup>1952</sup> Loudet, 1968, cit. en Requiére, 2000. Sobre la categoría de *pensionistas*, ver Vezzetti, 1985, 67.

<sup>1953</sup> Fontenla Facal, 1920, 33.

Ángel Lancellotti contribuyó también con numerosas reflexiones y una nutrida bibliografía.<sup>1955</sup> No obstante su etnocentrismo europeísta, Ameghino no desdeñó un estudio *in situ* de las comunidades originarias americanas (tobas, chiriguanas y maticas), que vinieron a confirmar sus presupuestos socio-darwinistas acerca de la superstición de los pueblos primitivos.<sup>1956</sup> Pero el psiquiatra Ameghino señalaba con reiteración "...que el aumento en la cantidad de alienados en Argentina desde fines de la década de 1910 se debía al "mal estado mental" del contingente inmigratorio ingresado al país".<sup>1957</sup>

Otros cultores de la estrategia discursiva degeneracionista en Buenos Aires, seguidora de Emile Zola, amén de Cambaceres con su novela *En la Sangre* (1887),<sup>1958</sup> fueron activos médicos higienistas, entre los cuales, el primero fue el médico novelista de origen patricio Antonio Argerich, autor xenófobo de una obra titulada *¿Inocentes o culpables?* (1884).<sup>1959</sup> A este trabajo le siguió cinco años después, como una lógica reacción polémica, el médico novelista e hijo de italianos Manuel T. Podestá (no confundir con el actor teatral Pablo Podestá), quien fue autor de *Irresponsables* (1889).<sup>1960</sup> Y otros cinco años más tarde, le siguió también un hijo de italianos Francisco A. Sicardi, autor de una obra titulada *Libro Extraño* (1894-1902).<sup>1961</sup>

Por otro lado, el médico psiquiatra entrerriano de origen vasco Lucas Ayarragaray (no confundir con su hijo homónimo el político democristiano), quien en *La anarquía argentina y el caudillismo* (1904) presentaba las dificultades del régimen político rioplatense "...como una fatalidad derivada del bastardo tipo étnico que había generado el mestizaje de indígenas y españoles".<sup>1962</sup> En el seno de una cosmovisión racialista o de racismo científico que impregnaba a todo el mundo académico y en la que la clave racial funcionaba como principio explicativo central,<sup>1963</sup> mientras el médico socialista

---

<sup>1954</sup> Para la hipótesis de la degeneración en las historias clínicas del Hospicio de las Mercedes y la Colonia Dr. Cabred entre los años 1900 y 1930, ver Navarlay y Miranda, 2009. Para [algunas consideraciones acerca de la Sociedad de Beneficencia y la política manicomial en Buenos Aires, 1880-1940](#), ver Requiere, 2000, y 2008. Sobre eugenesia e higiene mental y usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940, ver Talak, 2005. Sobre la transición de la degeneración a la salud mental en Arturo Ameghino, ver Vezzetti, 1985, 223-230. Y contra los esquemas de explicación determinista en las ciencias sociales, ver Castoriadis, 2006, 154-155.

<sup>1955</sup> Lancellotti (1898) cita a Cristóbal G. Huffeland, Carlos Federico Burdach, Prospero Lucas, Roech, Napoleón Colajanni, Moritz Benedikt, Ferdinando Puglia, Dameaux, Ruer, y Robot (Lancellotti, 1898, 301). Sobre Lancellotti, ver Nouzeilles, 2000, 58, nota 27.

<sup>1956</sup> Sobre la acción del estado en el mejoramiento de la raza, ver Ameghino, 1935. Extrañamente, Ameghino no es mencionado ni incluido en la obra de Gordillo, 2010.

<sup>1957</sup> Ameghino, 1923, p. 170-212, cit. en Lvovich y Bohoslavsky, 2009

<sup>1958</sup> Ver Solodkow, 2011.

<sup>1959</sup> Ver Nouzeilles, 2000, 79, 137-138 y 141

<sup>1960</sup> Ver Salto, 1998 y 2003; y Armus, 2012, 79.

<sup>1961</sup> Ver Salessi, 1995, 118; Nouzeilles, 2000, 227; Salto, 2002; y Armus, 2012, 79.

<sup>1962</sup> Ver Ayarragaray, 1904, cit. en Lvovich, 2003, 219-221, y nota 126 en p.235-236; y Lvovich y Bohoslavsky, 2009.

Juan B. Justo rechazaba de plano la teoría de la degeneración y ponía al inmigrante como “...el referente a donde debía ir el criollo”,<sup>1964</sup> su correligionario Augusto Bunge la utilizaba (tomada de numerosos autores franceses: Georges-Louis Leclerc, Alfred Binet y Alfredo Nicéforo, entre otros) para inscribir al interior del discurso médico los peligros gestados por la miseria;<sup>1965</sup> y también Ayarragaray la esgrimía para enfatizar el problema de la locura, “...leído en términos de degeneración”.<sup>1966</sup> Siguiendo a Lvovich y Bohoslavsky (2009), de todas las causas que podían provocar la locura, Ayarragaray sostenía que, “...la herencia era la más importante, a tal punto que en su óptica ‘degenerados y hereditarios’ son dos términos solidarios y concordantes”.<sup>1967</sup>

Para Ayarragaray, quien conjuntamente con Carlos Octavio Bunge había sido estigmatizado por Rómulo Carbia como uno de los “escritores mediocres”,<sup>1968</sup> la política inmigratoria había abierto las puertas del país a “...todos los residuos de razas viejas y extenuadas, que unidos a su vez a la población indígena o mestiza, han ido formando condiciones étnicas verdaderamente deplorables”.<sup>1969</sup> Es por eso que Ayarragaray sostuvo en 1920 --algo que habría hecho las delicias del Conde de Gobineau-- la necesidad de cambiar la consigna de Roque Sáenz Peña de “América para la humanidad” por la muy restrictiva y racista de “América para la humanidad blanca”.<sup>1970</sup> Esto suponía, para Lvovich y Bohoslavsky (2009), poner en práctica una política migratoria severamente selectiva que excluyera “factores de atraso o decadencia” y “propulsara la evolución de nuestra raza hacia un tipo blanco homogéneo”.<sup>1971</sup> Diferenciándose de C. O. Bunge, quien no siendo médico sostenía una estrategia discursiva menos pesimista acerca de los frutos del mestizaje y los niveles de degeneración,<sup>1972</sup> Ayarragaray no tenía esperanza alguna que las virtudes raciales de los inmigrantes se transmitieran a los nativos.<sup>1973</sup>

Amén de Ameghino y Ayarragaray, posteriormente asomó la presencia de Víctor Delfino, el creador de la eugenesia argentina, especialidad que vino a desplazar al

---

<sup>1963</sup> Para la clave racial y la exclusión social en Alemania durante la década de 1920, ver Castillejo Cuellar, 1998.

<sup>1964</sup> Vezzetti, 1985, 211; y Armus, 2012, 78.

<sup>1965</sup> Haidar, 2008, 174.

<sup>1966</sup> Ayarragaray, 1906, pp. 21-41, cit. en Lvovich, 2003, 219; y Lvovich y Bohoslavsky, 2009

<sup>1967</sup> Ayarragaray, 1906, pp. 21-41, cit. en Lvovich, 2003, 219; y Lvovich y Bohoslavsky, 2009

<sup>1968</sup> Oviedo, 2008/09, 219.

<sup>1969</sup> Ayarragaray, 1906, pp. 23, cit. en Lvovich, 2003, 219; Terán, 2000, 174; y Lvovich y Bohoslavsky, 2009. Para la inmigración, la criminalidad y el racismo en Argentina, ver Scarzanella, 2002; y Cesano, 2008. Para la constitución étnica argentina, ver Ayarragaray, 1912, cit. en Scarzanella, 2003, 27, nota 36.

<sup>1970</sup> Ayarragaray, 1920, 1926, 1930, cit. en Lvovich, 2003, 219; y Lvovich y Bohoslavsky, 2009

<sup>1971</sup> Ayarragaray, 1920, 1926, 1930, cit. en Lvovich y Bohoslavsky, 2009

<sup>1972</sup> Sobre Bunge y la teoría de la degeneración, ver Vezzetti, 1985, 161-170, y 210; y Díaz Couselo, 1988. Para la influencia de la pluralidad étnica en la formación de las nacionalidades García, 1902.

<sup>1973</sup> Para el imperialismo argentino promovido por C. O. Bunge, ver Bunge, 1907, cit. en Montserrat, 1993, 75. Para la ciencia, la salud y el cultivo del blanqueamiento en Australia, ver Anderson, 2003.

higienismo.<sup>1974</sup> La preocupación principal de Delfino era la amenaza de "degeneración" que pesaba sobre la "raza argentina" medida, según él, por las estadísticas publicadas por la Dirección General de Sanidad en el año 1917, según las cuales el 32,6 por ciento de los examinados para el servicio militar son "inútiles" para cumplir con esa obligación.<sup>1975</sup> Para Delfino, las causas de dichas excepciones al servicio pueden encontrarse "...en el aluvión de "lacras" que la vieja Europa y parte de Asia volcaron sobre la tierra argentina después de la guerra".<sup>1976</sup> Realidad que para Delfino seguirá en aumento mientras una ley de inmigración no ponga "reparos serios y adecuados a estas importaciones no deseadas" y no se promueva "una estadística de los débiles mentales existentes en los respectivos países, con el fin de poder establecer una estrecha fiscalización de la aduana biológica, en beneficio del individuo y la raza".<sup>1977</sup>

Por último, antes de la creación de la cátedra de psiquiatría, José Ingenieros en *La Locura en la Argentina* (1920), muy probablemente con la colaboración del ingeniero-bibliófilo Marcial Candiotti, sostuvo que una veintena de tesis doctorales en Buenos Aires relacionadas con esta disciplina merecían recordarse.<sup>1978</sup> Ingenieros (1920) creía útil, consignar sus temas, pues algo sugería sobre los asuntos que más llamaban la atención en esa época.<sup>1979</sup> Posteriormente, Vezzetti (1985) menciona la existencia de una media docena de tesis doctorales, las de Gregorio Figueroa (1879), Pedro Alcacer (1883), Wenceslao Acevedo (1886), Ramón Tejerina (1891), Benjamín Solari (1891), y José Hualde (1899).<sup>1980</sup>

### **XI-c-3-C.- Foraneidad, delictuosidad y crimen político**

La preocupación por la relación entre foraneidad, delictuosidad y crimen adquirió en la Argentina finisecular una vehemencia hasta entonces desconocida.<sup>1981</sup> En la psiquiatría

---

<sup>1974</sup> Vallejo, 2007; Cecchetto, 2008, 42, nota 43; y Santos, 2012, 79-80.

<sup>1975</sup> Biernat, 2005.

<sup>1976</sup> Biernat, 2005.

<sup>1977</sup> Biernat, 2005.

<sup>1978</sup> las tesis sobre medicina moral de Luis Güemes (1879), sobre los manicomios de Norberto Maglioni (1879), sobre psicopatología de Samuel Gache (1886), sobre la parálisis general progresiva o enfermedad de Bayle, de Nicolás Ramallo (1885), sobre la melancolía de Juan Elías Chilotegui (1882), y las tesis sobre demencia de Pedro Mallo (1864), Carlos Costa (1876), Enrique Arana (1880), Pedro S. Alcocer (1882), y Manuel Vassallo (1884).

<sup>1979</sup> "Merecen recordarse algunas tesis sobre biología, neurología y fisiología, muy interesantes para su tiempo: Juan J. Bernet (Trépano cefálico, 1856), Carlos María Querencio (La vida y la organización, 1860), el oriental Juan Angel Golfarini (La vida y la muerte, 1868), Eduardo Wilde (El hipo, 1868), Manuel T. Podestá (Tendencias de la medicina moderna, 1878), Isidro M. Bergeire (Afasia, 1879), Juan B. Señorans (Vivi-cauterización del cerebelo, 1882), Antonio F. Piñero (Localizaciones cerebrales, 1883), Andrés Llobet (Localizaciones cerebrales, 1885), W. Rodríguez de la Torre (Electrodiagnóstico, 1885), José López Rojas (Temperaturas del cerebro, 1886)" (Ingenieros, 1920). Para la historia de la psicología en la Argentina y la obra de Horacio G. Piñero, ver Gotthelf, 1969.

<sup>1980</sup> Vezzetti, 1985, 136, nota 11; 153, nota 50; 130, nota 6; 140, 157, nota 56; y 158-160, nota 61.

<sup>1981</sup> Dellepiane (1892) en su tesis doctoral en la Facultad de Derecho hizo hincapié en el "delincuente extranjero" subestimando al delincuente criollo. Levillier (1909) en el Censo de 1909 sostenía que el

dio lugar a la medicalización del crimen; y en la medicina al nacimiento de la neuropatología y la psicopatología (Charcot), espacios donde concurrían combinadamente el delito, la clase social, el sexo, la peste y la locura, difícilmente deslindables entre sí, como fueron los casos de las estadísticas elaboradas por los higienistas Menéndez y Coni (1880); de la “mala vida” pergeñada por José Ingenieros; y del crimen político bosquejado por la intelectualidad anarquista.<sup>1982</sup>

En el alienismo, los médicos alienistas analizaron los casos de demencia mediante las categorías de la debilidad mental, la heredabilidad, la cronicidad y la incurabilidad.<sup>1983</sup> Y en la transición del alienismo a la psiquiatría, los médicos psiquiatras estudiaron dichos enfermos con nuevos vectores, entre ellos la etnicidad, el mestizaje, la ociosidad, el alcoholismo, la selectividad migratoria, la peligrosidad, y la degeneración. Estas dos últimas categorías muy pronto coparon el interés discursivo de psiquiatras y militantes políticos adscriptos al anarquismo.<sup>1984</sup>

En el campo del derecho, a fines de siglo, las jurisprudencias penal y constitucional habían desplazado al derecho civil de la vanguardia de los estudios jurídicos.<sup>1985</sup> Ese desplazamiento se coronó en el tratado de derecho penal internacional propuesto por Roque Sáenz Peña en el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado celebrado en Montevideo en 1889, y que Argentina ratificara cinco años después, en 1894.<sup>1986</sup> En ese entonces, el derecho penal padecía en Argentina una intensa crisis producto del fracaso de la escuela clásica, representada por el código de Carlos Tejedor, fruto a su vez del influjo del Código de Baviera redactado por Paul von Feuerbach (1813).<sup>1987</sup> Como consecuencia de esa crisis, en 1887 la cátedra de derecho penal y comercial se desdobló. Mientras Manuel Obarrio, el autor del *Código de Procedimientos en lo Criminal para la justicia federal* (1889), se quedaba con la cátedra de derecho comercial, Norberto Piñero retuvo la de derecho penal, y aprovechó esta divisoria de aguas para introducir la estrategia discursiva biológico-determinista, fundada en el credo lombrosiano, y crecientemente tributaria de la psiquiatría, y para

---

“50% de la inmigración italiana y española era alcohólica”; y Lancellotti (1914) reveló que la inmigración “trajo demasiados indeseables” (Caimari, 2004, 91-92).

<sup>1982</sup> Sobre las estadísticas de Menéndez y Coni (1880), ver Vezzetti, 1985, 83; y sobre la concepción de la “mala vida”, ver Dovio, 2012. Para el trauma del primer encuentro entre la criminología y la psiquiatría en el siglo XIX, ver Zaffaroni, 2009. Para la función intelectual de José Ingenieros en la Argentina del Centenario, ver Degiovanni, 2007, 215-320; y Olalla, 2009.

<sup>1983</sup> Para la relación entre herencia y demencia, José María Ramos Mejía en su *Las Multitudes Argentinas*, usa los trabajos de Darwin y Weissman (Nouzeilles, 2000, 55).

<sup>1984</sup> Para el tratamiento de la delincuencia por la antropología criminal positivista a juzgar por el anarquismo español (1870-1914), ver Galera, 1988 y 1991; y Girón, 2000.

<sup>1985</sup> González Alvo, 2012.

<sup>1986</sup> República Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, *Catálogo de tratados, convenciones y demás actos internacionales celebrados por la República Argentina desde el 25 de mayo de 1810 hasta el 31 de diciembre de 1942*, Buenos Aires, 1943, p. 45, cit. en Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina.

<sup>1987</sup> González Alvo, 2012. Los discípulos de Tejedor que fueron Antonio Malaver y Juan José Montes de Oca tomaron apuntes de sus clases de Derecho Criminal dictadas en 1858 y referidas al Procedimiento plenario que se publicaron en 1871 (Cutolo, IV, 356)

asimismo acelerar una transición del derecho penal liberal clásico al derecho penal positivista.

La clase inaugural de Piñero, pronunciada en mayo de 1887 fue, a juicio de Levaggi (2006), una profesión de fe positivista, partidaria del evolucionismo darwiniano. Con alabanzas para el método experimental, se preguntaba si éste era aplicable al estudio del derecho. Por respuesta, Piñero repitió con Ferri, que, evidentemente, sí lo era, "...que si ese método ha sido tan fecundo en algunas ciencias, no hay razón para que no deba serlo en todas las otras, ya que todas las ciencias tienen idéntico fin: el estudio de la naturaleza y el descubrimiento de sus leyes en beneficio de la humanidad".<sup>1988</sup> Tres años después, en 1890, Piñero junto a Rodolfo Rivarola y José Nicolás Matienzo,<sup>1989</sup> fueron autores de un proyecto de reforma del Código Penal.<sup>1990</sup> La propuesta fue célebre por considerar a los delitos cometidos en el ejercicio de un cargo público de extrema gravedad, justo por debajo de los de sedición y traición a la patria. Presentado al Congreso en 1891, fue rechazado y vuelto a tratar repetidas veces hasta su sanción legislativa recién en 1903.

El avance de la renovación ideológica fue desbordante. Un grupo de intelectuales fundó en febrero de 1892 la "*Sociedad de Antropología Jurídica*", considerada la primera en el mundo (junto a la rusa del zarismo), dedicada al estudio de un mismo objeto de análisis pero visualizado desde distintas perspectivas: el delincuente y su relación con el mundo del trabajo (que ponían en peligro la reproducción de la clase trabajadora y la misma cultura del trabajo), y el examen de su delictuosidad, dolosidad y culpabilidad, contaba con la participación de psiquiatras y juristas tales como José María y Francisco Ramos Mejía, Luis María Drago, José Nicolás Matienzo, Rodolfo Rivarola, Norberto y Horacio G. Piñero y el boliviano Bautista Saavedra.<sup>1991</sup>

Para un letrado utilitarista benthamiano, cultor del derecho penal liberal clásico, el hecho criminal sería observado en su dolosidad, culpabilidad, responsabilidad, inimputabilidad y anormalidad (patologización). En la transición hacia el derecho penal positivista, el mismo hecho criminal sería observado con otros vectores, entre ellos la peligrosidad y la heredabilidad, concentrando la mayor parte del interés criminológico, tal como lo habían sido con anterioridad parte del interés psiquiátrico.<sup>1992</sup> Para el caso de la peligrosidad, el hecho violento a juzgar cambia de significado según que quien lo observe sea un psiquiatra y mire sólo una potencial peligrosidad social; y por el contrario si el que lo observa es un juez penal mirará sólo la peligrosidad criminal, por ser actual y directa. En este caso lo que varía es la expectativa, la cual no es meramente semántica, pues cambia según que vaya acompañada con otros vectores, tales como la culpabilidad y la imputabilidad. Por lo que el sentido de cada vector depende del actor que la observe y de la red léxica en la que esté inscripto, es decir de cuáles son los otros vectores con los cuales la red está acompañada.

---

<sup>1988</sup> Levaggi, 2006.

<sup>1989</sup> Fontenla Facal, 1920, 139.

<sup>1990</sup> Scarzanella, 2003, 20.

<sup>1991</sup> Salvatore, 2010, 202.

<sup>1992</sup> Sobre la herencia en la criminología, ver Lancellotti, 1898.

Contagiado por la corriente positivista, el joven Antonio Dellepiane,<sup>1993</sup> escribía en 1892 que la crisis que afectaba al derecho penal respondía al movimiento filosófico contemporáneo caracterizado por la “aspiración a extender el método positivo –propio de las ciencias físicas y naturales, y consistente en la observación, la experimentación y el raciocinio inductivo- al estudio de los hechos sociales y humanos [...]. La nueva estrategia positivista domina el pensamiento contemporáneo, se infiltra cada vez más en todas las disciplinas y en todas las manifestaciones del espíritu”.<sup>1994</sup> Dos años más tarde, en 1894, Dellepiane publica *El Idioma del Delito*, obra pretendida y precozmente lingüística en la cual pone de manifiesto la íntima vinculación entre los usos de la lengua (entre ellos el lunfardo y el cocoliche), y ciertos crímenes específicos. Este género literario fue precedido en el tiempo por la obra de Benigno Lugones, quien en 1879 había publicado *Los beduínos urbanos*.<sup>1995</sup>

Y desde 1890 hicieron su irrupción en Buenos Aires numerosos anarquistas perseguidos por la justicia europea. En 1890 había estado en Argentina el anarquista español Paulino Pallas, quien tres años después, en 1893, en España, había atentado “...contra el general Martínez Campos, como protesta por las torturas de que eran objeto los anarquistas españoles presos en [la fortaleza de] Montjuich”.<sup>1996</sup> Al ser ejecutado, Pallas se convirtió en Argentina en el “mártir” anarquista por excelencia, especialmente en los círculos del semanario *El Perseguido*, dirigido por Rafael Roca.<sup>1997</sup> También hicieron irrupción en 1891 los tipógrafos catalanes Antonio Pellicer Paraire (alias Pellico),<sup>1998</sup> e Indalecio Cuadrado, y luego en 1897 el castellano Eduardo García, luego de apellido Gilimón, el catalán anarquista José Prat (quienes se incorporaron al grupo editor de *La Protesta Humana* dirigido por Gregorio Inglán Lafarga, periódico que abogaba por la huelga general en desmedro de la acción directa), y el criminólogo anarquista Pietro Gori, condenado por un consejo de guerra italiano.<sup>1999</sup> Todos ellos fueron muy bien recibidos por diferentes círculos, pues el anarco-sindicalista Errico Malatesta, quien había vivido en Buenos Aires una década atrás, entre 1884 y 1888, los puso en vinculación con todas sus contactos y camaradas. En tren de investigación profesional, y con la venia del Presidente Roca, Gori visitó las cárceles de Sierra Chica y de la mesopotamia (Entre Ríos y Corrientes) conjuntamente con el joven dactilopista Juan Vucetich, largamente empeñado en técnicas de identificación, que habían estado precedidas por las afamadas “Galerías de Ladrones” (fotográficas).<sup>2000</sup> Finalmente,

---

<sup>1993</sup> Fontenla Facal, 1920, 61.

<sup>1994</sup> Dellepiane, 1892, pp.8-9, cit. en Levaggi, 2006.

<sup>1995</sup> Cutolo, IV, 293.

<sup>1996</sup> Oved, 1991.

<sup>1997</sup> Oved, 1978, 56, cit. en Oved, 1991.

<sup>1998</sup> Cutolo, V, 379.

<sup>1999</sup> Para la influencia del anarquismo español sobre la formación del anarquismo argentino, ver Oved, 1991. Para la analogía --asociada con teorías neolamarckianas-- entre herencia fisiológica y memoria en el anarquismo español (1870-1914), ver Girón, 2000.

irrumpió en la escena política en 1909 un joven anarquista judío-ucraniano, Simón Radowitzky, autor del único magnicidio de relevancia en la Argentina de entonces, vindicador de la matanza de obreros ocurrida el primero de mayo de ese mismo año.<sup>2001</sup>

Al igual que Lombroso, Gori profesaba la escuela biológico-determinista de criminología conocida también como la *Escuela Positivista Italiana* o positivismo criminológico, una suerte de metrópoli científica central que sostenía que la libertad humana era una ilusión subjetiva, opuesta encarnizadamente a la escuela clásica del libre albedrío (Beccaria, Carmignani, Carrara, von Feuerbach, von Liszt).<sup>2002</sup> Pero Gori comulgaba con una estrategia interpretativa anarquista deudora de Taine, diferente a la teoría degeneracionista de Lombroso, que denominó la “teoría ambiental del delito”.<sup>2003</sup> Al poco tiempo, Gori edita en Buenos Aires la *Revista de Criminología Moderna* (1898-1900), en cuya redacción colaboran Luis María Drago, Norberto Piñero, Rodolfo Rivarola y Manuel T. Podestá,<sup>2004</sup> los mismos (salvo el último) que habían integrado la Sociedad de Antropología Jurídica.<sup>2005</sup> Pero este último emprendimiento editorial le provoca conflictos con sus compañeros anarquistas, al extremo que su amigo Félix B. Basterra (1903) le reprocha haber incurrido en traición y lo acusa de desertar a las filas del socialismo.<sup>2006</sup> Finalmente, Gori también dicta en el año 1900 en la Facultad de Derecho un ciclo de conferencias semanales vespertinas, que muy probablemente fue el caldero que nutrió el clima de la posterior rebelión estudiantil, la cual estalló tres años después, en diciembre de 1903.<sup>2007</sup> Al año siguiente, en 1901, pese a las críticas teóricas de Ernesto Quesada los penalistas defendían la aplicación de la reincidencia --siguiendo los falsos criterios de la criminología antropológica-- para los autores de crímenes y delitos (uso de rasgos físicos, caracteres anatomorfológicos y medidas craneométricas y somatológicas).<sup>2008</sup>

Según el testimonio de Rodolfo Rivarola, el programa de la clase de Derecho Penal de Piñero comprendió los estudios de Lombroso, Ferri y Garófalo. Ferri, tan pronto como tuvo noticia de la difusión ultramarina de su estrategia interpretativa, escribió con

---

<sup>2000</sup> Zaragoza, 1996, 240. Sobre Vucetich, ver Cutolo, VII, 696-697; y Ruggiero, 2001. Para el retrato de identificación y la resistencia a la misma por parte de los cocheros de plaza de Buenos Aires, ver García Ferrari, 2007. Sobre la visita de Gori a Sierra Chica, ver Gori, 1899; y Caimari, 2004, 99 y 118. Para las nuevas formas de control de la población en las grandes ciudades mediante sistemas de identificación como los registros policiales, los archivos fotográficos criminales, los retratos hablados, el método antropométrico y las huellas digitales, ver Nouzeilles, 2000; y Rodríguez Pérsico, 2001.

<sup>2001</sup> Bayer, 2009.

<sup>2002</sup> Sobre la imagen del delincuente en la Escuela Clásica y en la Escuela Positiva, ver Abadín, 2004. Para Pietro Gori y Enrico Ferri y el positivismo criminológico italiano en la Argentina, ver Creazzo, 2002.

<sup>2003</sup> Zaragoza, 1996, 239.

<sup>2004</sup> Cutolo, V, 549-550.

<sup>2005</sup> Vezzetti, 1985, 181; Scarzanella, 2003, 17-18; y Caimari, 2004, 95-96.

<sup>2006</sup> Geli, 1992, 14, cit. en Zaragoza, 1996, 239. Sobre Basterra, ver Prieto, 2007.

<sup>2007</sup> Larroca, 1971, 44-57; Cutolo, III, 403-405; y Godoy Sepúlveda, 2009.

<sup>2008</sup> Quesada, 1900. Para la historia del Instituto de criminología de la Penitenciaría nacional de Buenos Aires, fundado por Ingenieros, ver Loudet, 1932.



satisfacción que “la escuela positiva ha encontrado en la Universidad de Buenos Aires un entusiasta defensor en el profesor Norberto Piñero, que [...] ha explicado y sostenido franca y reueltamente los principios de la escuela positiva”.<sup>2009</sup> Esta escuela tuvo como principal medio de difusión en Italia la revista "*Archivi di Psichiatria, scienze Penali e Antropologia Criminale*".<sup>2010</sup>

Vuelto Gori a Italia en 1901, los penalistas argentinos ofrecieron entonces al médico Cesare Lombroso, el padre mentor de la escuela del positivismo jurídico (quien había logrado poner a la psiquiatría en el discurso dominante de la cuestión criminal), visitar la Argentina. No siéndole permitido acceder a la iniciativa por sus numerosos compromisos académicos, Lombroso le comunicó a Emilio Mitre, director de *La Nación*, que “...no pudiendo ir yo he contribuido a que vaya junto a vosotros Enrico Ferri, el gran apóstol de nuestra ciencia. Tiene esta singular cualidad que no he encontrado en ningún otro: la de poder escribir con brillo [...] y la de tener, al mismo tiempo, la palabra deslumbrante, una verdadera música que conmueve y hace pensar”.<sup>2011</sup> A pesar de ser socialista, Ferri había sido un exitoso defensor de los anarquistas Pietro Gori y Errico Malatesta ante los tribunales italianos.<sup>2012</sup> Con su visita, cuando ya había abandonado la intransigencia revolucionaria, Ferri logró penetrar en el desarrollo del derecho penal argentino, país al que concurrió en dos oportunidades, alcanzando incluso el interior profundo, específicamente los ingenios y cárceles de la provincia de Tucumán.<sup>2013</sup>

Pero no todo era una homogeneidad teórica entre el centro italiano y la periferia argentina. En ocasión de participar como delegado argentino al V Congreso Internacional de Psicología que tuvo lugar en Roma en 1905, José Ingenieros, que fue el director de la *Revista Archivos de Psiquiatría, Criminología, Medicina Legal y Ciencias Afines* (entre cuyos colaboradores figuraron Ramos Mejía, Veyga, Podestá y Gori) muy difundida entre 1902 y 1913,<sup>2014</sup> y cuya tesis sobre la *Simulación en la lucha por la vida* (no confundir con la obra de Ramos Mejía de título semejante) había sido premiada por la Academia de Medicina con la medalla de oro,<sup>2015</sup> tuvo la oportunidad de marcar sus profundas diferencias con sus maestros metropolitanos Lombroso y Ferri. Ingenieros presentó una innovadora propuesta para una nueva clasificación de los delincuentes basada en el análisis de sus caracteres psicopatológicos, en desmedro de los caracteres físicos, que eran los privilegiados por la escuela lombrosiana.<sup>2016</sup> Ingenieros opinaba –a semejanza de Ernesto Quesada, quien en 1901 había sostenido

---

<sup>2009</sup> Ferri, 1887, 20, cit. en Levaggi, 2006.

<sup>2010</sup> Levaggi, 2006. Para la formación del hombre delincuente, ver Sánchez Rodríguez, 2008.

<sup>2011</sup> Gómez, 1939, 15, cit. en Levaggi, 2006.

<sup>2012</sup> Cutolo, III, 403-405.

<sup>2013</sup> Ver Giusti, 1994, 66-67; y González Alvo, 2012.

<sup>2014</sup> Vezzetti, 1985, 180.

<sup>2015</sup> Vezzetti, 1996, 37.

<sup>2016</sup> Ver Fernández, 2009, nota 4; y Salvatore, 2010, 206.

que lo fundamental eran los caracteres socio-económicos-- que el estudio de los caracteres físicos "en los degenerados y particularmente en los delincuentes debería considerarse secundario, siendo los caracteres psíquicos los más importantes para su diferenciación" y para la formulación de una reforma penal que pusiera el eje en la defensa social y la peligrosidad.<sup>2017</sup> No sabemos cuanto Ingenieros conocía la obra del criminólogo alemán Aschaffenburg (1903), aunque es muy posible que hayan llegado con simultaneidad a conclusiones semejantes.<sup>2018</sup> Aschaffenburg había alcanzado un análisis sistemático de las causas del crimen que enfatizaba los factores individual-hereditarios y socio-ambientales y rechazaba la noción Lombrosiana del criminal nato.<sup>2019</sup>

Con el tiempo la crisis en el positivismo jurídico se acentuó dando pie a lo que se conoció como el realismo jurídico escandinavo y norteamericano.<sup>2020</sup> Los más fervorosos discípulos argentinos de Ferri, que fueron Eusebio Gómez, el discutido cultor de la noción de la "mala vida",<sup>2021</sup> y Juan P. Ramos, lo recordaban años después.<sup>2022</sup> Horacio P. Areco volcó en su tesis doctoral, que presentó en 1908, la profunda impresión que le produjo la avasalladora personalidad de Ferri.<sup>2023</sup> Ferri volvió a la Argentina en 1910, sumándose a la pléyade de personalidades invitadas a conmemorar el centenario de la Revolución de Mayo, pero fiel a su ética académica se negó a aceptar la participación en actos del partido socialista, credo político al cual sin embargo pertenecía. Ello no fue óbice para que entablara una célebre polémica con Juan B. Justo acerca de la viabilidad reformista en América Latina, publicados en la *Revista Socialista Internacional*.<sup>2024</sup> Esta vez, pese a haber sido rechazada su presencia en la Universidad de Córdoba (tal como lo recuerda el Manifiesto Liminar de 1918), Ferri pronunció dieciséis conferencias en la Facultad de Derecho y en diversos teatros de Buenos Aires.<sup>2025</sup> Antonio Dellepiane, ya como catedrático, cumplió con la misión de ponerlo en posesión de la cátedra de profesor extraordinario.<sup>2026</sup>

<sup>2017</sup> Ver Fernández, 2009, nota 4; y Salvatore, 2010, 207.

<sup>2018</sup> Para la criminología de Aschaffenburg, ver Wetzell, 2000.

<sup>2019</sup> ver Wetzell, 2000.

<sup>2020</sup> Ver Kahn, 2012, 104. Sobre los antecedentes del conflicto entre Popper y Kuhn acerca de la evolución de la ciencia, ver Hutcheon, 1995.

<sup>2021</sup> Sobre la noción de la "mala vida", ver Looyer, 1911; y Dovio, 2012. Para una crítica de la obra de Eusebio Gómez, ver Zaffaroni, 2012, 131-134.

<sup>2022</sup> Gómez, 1939, 12; y Silva Riestra, 1957, 13-20, cit. en Levaggi, 2006. Para el contenido del positivismo jurídico, ver Bayón, 2002; y Atria, 2004. Sobre la influencia de la corriente criminológica positivista en el discurso penal argentino y en Juan P. Ramos, ver Dalla-Corte Caballero, 1996. Para las historias de vida en José Ingenieros, ver Fernández, 2009. Para la función de los intelectuales en la Argentina del Centenario: J. Ingenieros y R. Rojas, ver Olalla, 2009.

<sup>2023</sup> Areco, 1908, 20-21, cit. en Scarzanella, 2003, 18, nota 7; y Levaggi, 2006.

<sup>2024</sup> Aricó, 1999, 114; Scarzanella, 2003, 100, nota 62; y Caimari, 2004, 97.

<sup>2025</sup> Quesada, 1908, cit. en Scarzanella, 2003, 95, nota 48; y Testena, 1911, cit. en Levaggi, 2006.

<sup>2026</sup> Dellepiane, 1892, pp.4-5, cit. en Levaggi, 2006.

En ese mismo año del Centenario, Rivarola publicó su hasta entonces principal obra con el sugestivo título de *Derecho penal argentino*. Levaggi (2006) señala que Rivarola recibió y adaptó aquellas enseñanzas de Ferri, con mayor realismo que Dellepiane, afirmando que "...no es ya posible construir una legislación penal con la sola idea inicial y directiva del castigo, de la venganza o de la justicia sin partir de los datos de la experiencia".<sup>2027</sup> La sociología criminal, como ciencia de hechos concretos y no de principios abstractos, no podía, por eso mismo, "...dar conclusiones generales, buenas para todos los países y todas las épocas, sino particulares de cada tiempo y de cada lugar. La formación del derecho penal argentino no dependía, por lo tanto, de las conclusiones de la sociología criminal europea sino de una sociología criminal propiamente argentina".<sup>2028</sup>

Para ese entonces, en la posguerra de la I Guerra Mundial, en Italia, mientras Carrara, Montessori y Ferrero denunciaban el fascismo Mussoliniano,<sup>2029</sup> Ferri se había convertido en un embajador cultural del régimen fascista alcanzando el status de senador vitalicio.<sup>2030</sup> Y en Buenos Aires, algo semejante ocurría pues Rivarola pasó a integrar el Comité Pro Italia, que defendía a dicho régimen y sus conquistas en Abisinia (Etiopía),<sup>2031</sup> y el jurista Tomás LeBreton, representó a la Argentina en el Congreso de Evian (1938) con una propuesta que siguiendo las estrategias discursivas eugenésicas en boga postulaba la esterilización de los judíos inmigrantes.<sup>2032</sup> Y en Alemania, la obra de Lombroso había sido recepcionada, desarrollando su propia escuela criminológica, entre cuyos discípulos se encontraban Gustav Aschaffenburg, Johannes Lange y Friedrich Stumpf.<sup>2033</sup> Posteriormente, la crisis del positivismo jurídico puso a la criminología alemana en manos del neokantismo de Edmund Mezger y Karl Larenz, conspicuos colaboracionistas del nazismo.<sup>2034</sup> En el marco de una criminología y una antropología nazi, se desarrolló la eugenesia y la esterilización obligatoria.<sup>2035</sup> Más luego, derrotado

---

<sup>2027</sup> Rivarola, 1910, 98, cit. en Levaggi, 2006. Levaggi (2006), aclara que Rivarola, a juicio de Jiménez de Asúa (1950), "no fue un positivista, aunque no pudo sustraerse al medio que le rodeaba" (Jiménez de Asúa, 1950, I, 881). No obstante el juicio de Jiménez de Asúa, Levaggi sostiene que, aun cuando Rivarola "...no haya compartido la filosofía positivista, fue un convencido de la necesidad de llevar al Derecho penal el método empírico propiciado por esa escuela" (Levaggi, 2006).

<sup>2028</sup> Rivarola, 1910, 98 y 101, cit. en Levaggi, 2006.

<sup>2029</sup> Scarzanella, 2003, 102 y 132, nota 35.

<sup>2030</sup> ver Scarzanella, 2003, 101; y Vallejo, 2012, 171.

<sup>2031</sup> Scarzanella, 2007; y Prislei, 2008, 62-63. Para la colectividad italoargentina y el fascismo, 1922-1945, ver Newton, 1995; y Savarino, 2000-2001.

<sup>2032</sup> Vallejo, 2008, 206, nota 96. Anteriormente, el psiquiatra Arturo Ameghino había postulado la esterilización de los alienados, ver Vezzetti, 1985, 209. Para la emigración italiana a la Argentina cuando la política de expansión del nacionalismo y del fascismo, ver Gentile, 1986, cit. en Scarzanella, 2003, 45, nota 37. Sobre la eugenesia argentina, el debate acerca del crecimiento de la población en los años de entreguerras, y la posibilidad de eliminar a los elementos "disgénicos" de la población, ver Biernat, 2005.

<sup>2033</sup> Para la criminología alemana, ver Wetzell, 2000.

<sup>2034</sup> Para Edmund Mezger y el derecho penal en tiempos del nazismo, ver Muñoz Conde, 2003. Para Karl Larenz y la teoría nacionalsocialista del derecho privado, ver La Torre, 2008, 90; y Frassek, 2007. Para los discursos nacional-socialistas acerca de la ley de esterilización obligatoria de los argentinos Héctor Stoker y Ariosto Licurzy y del chileno Juan Anduela Larrazábal, ver Sánchez Delgado, 2012, 367-391.

el nazismo, la criminología alemana se puso en manos de la teoría de la acción finalista de Hans Welzel.

#### **XI-c-4.- Evolución frustrada de una geografía física y territorial**

Para transitar el pasaje de la cultura de elite a la comunitaria o de masas, la especialidad o campo geográfico cumplió también un rol estratégico, en especial la geodesia, la hidrología, la cartografía de frontera, la toponimia, la agrimensura, y la topografía, así como las expediciones geográficas (mediciones del meridiano terrestre) y las misiones diplomáticas dirigidas a ordenar las fronteras internacionales.<sup>2036</sup>

En un comienzo, dichas estrategias discursivas científico-humanistas en Argentina estuvieron estrechamente vinculadas con la denominada “guerra de fronteras” o expansión de las fronteras sur y norte, conocidas como conquistas del desierto y del chaco (1879-1884), en las cuales colaboraron numerosos ingenieros, geógrafos, minerólogos, geólogos, zoólogos, botánicos, matemáticos, cartógrafos y dibujantes alemanes (el zoólogo Adolf Doering, el geólogo Friedrich Host, el geógrafo Arthur von Seelstrung, los botánicos Paul Günther Lorentz [Universidad de Munich], y Jorge Hieronymus, el ingeniero militar polaco Jordan Czeslaw Wysocki, el minerólogo francés Ulrico Courtois, etc.).<sup>2037</sup>

Pero en las primeras décadas del siglo XX, el creciente fundamentalismo nacionalista que imperó en la Argentina y el contexto latinoamericano seguramente influyó en los contenidos del campo geográfico y en la conciencia de una integridad geográfica postergada e invertida.<sup>2038</sup> Para los geógrafos de la geografía liberal clásica (Reclus, Vidal de la Blache), un espacio geográfico debía ser analizado en su oceanidad (clima), fluvialidad (hidrografía), territorialidad (topografía), flora (botánica), y fauna (zoología). El pasaje o transición de dicha geografía liberal clásica a la geografía positivista (Ratzel, Kjellen) supuso el análisis del mismo espacio mediante nuevos vectores, tales como la insularidad, la continentalidad, la comunicabilidad, y el equilibrio geo-político y los límites o fronteras nacionales. Últimamente el impacto de la clasificación climática de Köppen, también llamada de **Köppen-Geiger**, creada en 1900, y del descubrimiento de la deriva continental y las placas tectónicas (Wegener, 1912), requirió el estudio de numerosísimas y nuevas taxonomías. Finalmente, la aplicación del giro cultural o espacial en los estudios geográficos (Soja, Claval, Hiernaux, Lindón) han requerido conocer dicho espacio mediante nuevos elementos, tales como la población (demografía), la lengua, y la religiosidad.<sup>2039</sup>

---

<sup>2035</sup> Sánchez Delgado, 2012, 371.

<sup>2036</sup> Ver Altuna, 1999; y Lafuente y López-Ocón, 2006.

<sup>2037</sup> Para los relatos de la guerra de fronteras, ver Ebelot, 1968. Para viajes y representaciones sobre los recursos naturales en el interior argentino, ver Di Liscia y Martocci, 2012. Para la guerra del desierto y la tecnología prusiana durante el centenario, ver Torre, 2012. Para una reflexión acerca del rol del científico en la conquista del oeste norteamericano, ver Goetzmann, 1966.

<sup>2038</sup> Para el auge y ocaso del primer geógrafo académico argentino Federico Daus y su “*Regiones Geográficas Argentinas*”, ver Barsky, 2000.

<sup>2039</sup> Para la concurrencia de lo espacial y lo social, ver Lindón, 2012.

Para el estudio de esa integridad invertebrada nos adentraremos en esta sección a la argentinización de los espacios marginados y su competición con otros complejos identitarios territorialmente vecinos, al boicot que se practicó en el siglo XIX a la canalización interior, a la sobre-expansión de la red ferroviaria, y a la anexión geográfica urbana y rediseño de su grilla.

#### **XI-c-4-A.- Invertebrada comunidad nacional y desintegridad geográfica**

La conciencia de una geografía invertebrada suponía la necesidad de integrar aquellos espacios que aún estaban lejos y ausentes de la vida política de la nación. Se trataba esencialmente de tres grandes espacios geográficos: la Patagonia, el Chaco Austral y el denominado Territorio de Los Andes.<sup>2040</sup>

En esta etapa “fundacional” de la identidad nacional, en las respectivas regiones de la Patagonia aparece recurrentemente la expresión “argentinizar” como imperativo de la acción de gobierno frente a un “espacio nuevo”, poblado por actores sociales de orígenes diversos y de distintas adscripciones socioculturales (comunidades aborígenes o inmigrantes extranjeros).<sup>2041</sup> Pero este imperativo integrador, ausente de irredentismos territoriales (Malvinas), entra en colisión con el equivalente imperativo de la nación vecina Chile, que se denominaba “chilenizar”, movimiento que tuvo sus respectivas cabeceras en el norte grande (Tarapacá y Antofagasta) y en la provincia de Magallanes y en el puerto de Punta Arenas, y que desató en el sur una larga controversia de límites iniciada en 1881, que recién alcanzó su culminación con *El Abrazo del Estrecho* (1899) y los *Pactos de Mayo* (1902).<sup>2042</sup> A su vez, estos movimientos limítrofes nacionalistas de alcance continental tuvieron su origen en el Congreso Americano celebrado en 1864, en la denominada Misión Sarmiento en Chile y Perú, y lamentablemente también en el resultado de las guerras entre estados.<sup>2043</sup>

En un proceso que caracteriza a gran parte de los Estados latinoamericanos para el mismo período, las instituciones públicas argentinas debieron recurrir a diversos mecanismos de integración social para conformar una “conciencia nacional” sobre los nuevos territorios, menoscabando las poblaciones de originarios, ninguneando los denominados “estados tapones” vecinos (Uruguay, Paraguay, Bolivia, Ecuador), fracturando en forma creciente las anteriores formas de articulación geográfica que se desenvolvían a través de la frontera y potenciando -en contrapartida- la vinculación de cada área con su centro nacional.<sup>2044</sup>

---

<sup>2040</sup> Para la argentinización de la Patagonia, ver Bohoslavsky, 2006; Cabral Marques, 2010; y Ruffini, 2011. Para la identidad del Territorio nacional del Chaco, ver Marí, 2012. Para la geografía histórica del Territorio de Los Andes (1900-1943), ver Benedetti, 2005. Para la geografía universal y las fronteras de guerra en la historia antigua, moderna y contemporánea, ver Castoriadis, 2006, 125-146.

<sup>2041</sup> Para la mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino, 1898-1916, ver Navarro Floria, 2009.

<sup>2042</sup> Sobre Estanislao Zeballos y la política exterior Argentina con Brasil y Chile, ver Lacoste, 2003.

<sup>2043</sup> Para el Congreso Americano de 1864 y la Misión Sarmiento en Chile y Perú, ver Auza, 2007.

#### **XI-c-4-B.- Boicot de la canalización interior (frustrado proyecto Huergo), y expansión de la red ferroviaria**

Ante la enorme demanda por expandir las vías de comunicación (ferrocarriles, telégrafos), exigidas por las numerosas colonias de agricultores inmigrantes ya instaladas a lo largo y ancho del país, el campo académico reclamó a través de los círculos de ingenieros una estrategia intervencionista por parte del Estado.<sup>2045</sup> Esta estrategia se manifestó progresivamente en la diagramación de la red ferroviaria, y en la de puentes, diques, canales, embalses y esclusas, de navegación y de riego, así como en su necesaria complementación con el telégrafo.<sup>2046</sup> Pero el desarrollo de la red ferroviaria en el siglo XIX argentino estuvo favorecido por el fracaso de la canalización interior, en especial el canal de circunvalación de Buenos Aires, de los ingenieros Pablo Blot y Alfredo Ebelot (este último de formación ácrata y colaborador de *La Protesta*); la guerra de tarifas con las empresas fluviales que cubrían el tráfico de los ríos Paraná y Uruguay; y el malogrado revés del canal de Córdoba al río Paraná, que proyectara el Ing. Luis A. Huergo (1902).<sup>2047</sup> Este infortunado revés merece cierta explicación que en su momento la dio con gran escándalo el peninsular Rodríguez del Busto (1903).<sup>2048</sup> Para Rodríguez del Busto, Huergo equivocaba la veracidad de las cotas, y en el recorrido del trazado plagiaba de la obra de Martín de Moussy la existencia de represas o jagüeles, e incurría en falsedad cuando afirmaba que la Mar Chiquita de Córdoba es un pozo sin salida (para canales).<sup>2049</sup>

A diferencia de Francia (que carecía de una red ferroviaria establecida), Argentina no había desarrollado un sistema de canales interiores. Los intereses de la industria ferroviaria en Argentina veían el desarrollo de los canales interiores como una peligrosa competencia. Los orígenes de esta oposición arrancarían de la misma geología, geodesia y paleogeografía americana y argentina. Gran parte de Argentina está ubicada lejos del océano Atlántico y lejos de la red fluvial del Paraná, lo que agravaba considerablemente los costos de la construcción de canales, y favorecía por el contrario la radicación de

---

<sup>2044</sup> Ver Fernández Bravo, 1994; Casini, 2001; Luiz y Schillat, 1997; y Schillat, 2001.

<sup>2045</sup> Las tesis de los agrimensores e ingenieros geógrafos (1877-1892) fueron solo media docena (Hernández, Seelstrang, Godoy, Oyuela, Carvalho, Correa), ver en Candiotti, 1920, 764-766.

<sup>2046</sup> Sobre la necesaria complementación del ferrocarril con el telégrafo, ver Basalla, 2011, 103. Para el nacimiento de la era ferroviaria, 1820-1845, ver Hylton, 2007. Para la historia del ferrocarril y la política ferroviaria en la Argentina, ver López y Waddell, 2007. Para la expansión ferroviaria en Argentina y América Latina, ver Halsey, 2010. Para el auge y caída de la industria ferroviaria británica, ver Dougherty, 2007.

<sup>2047</sup> Para la navegación interna en la República Argentina- Canal de Córdoba al Río Paraná, ver Huergo, 1902. Para una biografía de Huergo y la ciencia y la técnica en el proceso cultural del Río de la Plata, ver Isaacson, 1993. Sobre canales de riego, ver Ayerza, 1876. Para Santiago Barabino, ingeniero de canales, ver Cutolo-I-319. Para la canalización como actividad modernizadora, ver Silvestre, 1993. A partir de 1907, la Sociedad Anónima Nicolás Mihanovich entró a competir con el Ferrocarril de Entre Ríos, y era frecuente la guerra de tarifas para intentar dominar el mercado del Litoral.

<sup>2048</sup> Ver Cutolo, VI, 317.

<sup>2049</sup> Rodríguez del Busto, 1903, 78, 82, 84, 86, 87, y 202.

proyectos ferroviarios.<sup>2050</sup> De ahí que aquellos intereses económicos y regionales que se favorecieron con la expansión de la red ferroviaria utilizaran su influjo en la estructura del poder político para boicotear la construcción de una red de canales interiores.<sup>2051</sup>

Esta red de obras fue administrada por el Departamento Nacional de Ingenieros, que había organizado el Ingeniero Pompeyo Moneta,<sup>2052</sup> durante la presidencia de Sarmiento, y en la jurisdicción del Ministerio del Interior. Más luego, en la segunda presidencia de Roca, dicho Departamento de Ingenieros fue sustituido por el Ministerio de Obras Públicas, a cargo del cuyano Emilio Civit,<sup>2053</sup> con sus cuatro direcciones generales: de Vías de Comunicación y Arquitectura, de Obras de Salubridad, de Contabilidad, y de Hidráulica.

### **XI-c-5.- Nacionalización tardía de la infraestructura urbanística**

El pasaje de la cultura aristocrática y de elite a la nacional y comunitaria o de masas requería para su consagración incursionar también en la estrategia discursiva de la infraestructura médica y de servicios, y de las diferentes obras públicas de urbanización, tránsito y seguridad, fruto del creciente proceso de metropolización.

#### **XI-c-5-A.- Nacionalización de la política médico-higienista (1888-1898)**

La medicina higienista vino a desplazar del eje clásico a la medicina alienista y pre-higienista, desarrollada en el capítulo III de esta obra. Dicha medicina higienista cumplió un rol determinante en dicho pasaje, en especial la higiene de los grandes centros urbanos, pues estuvo destinada a repeler las causas estructurales del alud epidémico.

En el caso de la medicina clásica, los médicos habían acudido a las categorías de la contagiosidad y la caridad o beneficencia. Pero para el pasaje de la medicina clásica a la medicina higienista, los médicos requirieron conocer al enfermo y la enfermedad desde otras variantes, tales como la salubridad, la sanidad, la morbilidad, la esterilidad, la infecciosidad, etc.<sup>2054</sup>

Acentuada esa innovadora estrategia, las agotadoras discusiones entre contagionistas y anti-contagionistas (Maclean), con las cuestiones de la cuarentena y del lazareto, que afectaban la vigencia del librecomercio y las políticas urbanistas, hicieron que

<sup>2050</sup> Sobre la creación de una administración moderna en los ferrocarriles del estado (1870-1910), Palermo, 2006.

<sup>2051</sup> Para el origen ferroviario de la rivalidad franco-germana, ver Mitchell, 2000.

<sup>2052</sup> Cutolo, IV, 612-613.

<sup>2053</sup> Cutolo, II, 284-285.

<sup>2054</sup> Para las contribuciones originales de la medicina argentina a fines del siglo XIX, ver Agüero, Kohn Loncarica (†), Sánchez, y Trujillo, 2007. Y para la historia de los conocimientos médicos en Argentina a comienzos del siglo XX, ver Trujillo, Battolla, y Kohn Loncarica, 2008.

interviniera el presidente Sarmiento en defensa de aquél principio.<sup>2055</sup> Las pestes de cólera (1868) y fiebre amarilla (1871), derivadas de la Guerra de la Triple Alianza (1865-1870), y potenciadas con el descubrimiento de la teoría microbiana de Koch (1882) --cuyo interés por la anatomía y la fisiología comparadas habían sido reavivadas por la lectura de Darwin-- ofrecieron a las elites públicas la posibilidad de incorporar al embrionario intervencionismo estatal de esos tiempos, las modernas estrategias de la higiene, la bacteriología y la medicina legal.<sup>2056</sup> Para ello, en 1883 se funda la Oficina Química Municipal, bajo la dirección de Pedro N. Arata; y una década más tarde, en 1892 y en años siguientes, se fundan las Secciones de Higiene General y Epidemiología, Química y Bacteriología de la Oficina Sanitaria Argentina, bajo la dirección de Carlos G. Malbrán y la subdirección del español Silverio Domínguez (luego en 1913 bajo el célebre checo Rudolf Kraus, discípulo del Premio Nóbel Elías Metchnikoff),<sup>2057</sup> y en 1896 se funda el Instituto Médico Legal y Morgue.<sup>2058</sup>

En dicha Oficina Sanitaria funcionaban también desde 1888 el laboratorio de preparación y conservación de la vacuna antirrábica, una administración general de vacuna antivariólica, una Droguería Central destinada a proveer las farmacias de los hospitales, y una sección de higiene que debía supervisar los conventillos y los establecimientos industriales, para los cuales tenía a sus órdenes un numeroso cuerpo de desinfectadores.<sup>2059</sup> Respondiendo a la necesidad de atender a las enfermedades venéreas se creó también en la Asistencia Pública el Dispensario de Salubridad y se adquirió un edificio para sífilicomio geográficamente muy próximo a la penitenciaría (hoy Hospital Fernández).<sup>2060</sup>

Esas incorporaciones al control estatal ya ocurrían tenuemente en otras áreas, como eran los casos del alienismo o psiquiatría, la pedagogía, la geografía física y la ingeniería hidráulica.<sup>2061</sup> Pero las intromisiones del Estado en la vida privada que hacían al aseo y la limpieza eran resistidas por la población, pues entraban --según la hipótesis de Diego Galeano (2007)-- en tensión con los principios teóricos del liberalismo que los propios miembros de la elite postulaban.<sup>2062</sup>

---

<sup>2055</sup> Ver González Leandri, 1999, 90. Para el lazareto o cuarentena y la normalización y disciplinamiento de la población durante las epidemias en Rosario, Argentina, 1860-1904, ver Partenio, 2009. Para el modelo romántico-paisajista de Lazareto y su implantación en Canadá, ver Bonastra, 2007.

<sup>2056</sup> González Leandri, 2012, 151, nota 45. Haidar nos recuerda como en esa época el saber médico estaba colonizando el derecho, ver Haidar, 2008, 126.

<sup>2057</sup> Fontenla Facal, 1920, 112; y Cutolo, III, 741.

<sup>2058</sup> Salessi, 1995, 133 y 169; y Reggiani, 2012, 145-152. Para el surgimiento del estado médico legal en la Argentina, ver Salvatore, 2001.

<sup>2059</sup> Ver Álvarez, 1999; y Haidar, 2008, 184.

<sup>2060</sup> Ver Álvarez, 1999.

<sup>2061</sup> Para la historia de la salud pública en el mundo, ver Berridge, Gorsky y Mold, 2012. Existe en Londres un Centro para la Historia de la Salud Pública que pertenece a la *London School of Hygiene & Tropical Medicine*.

<sup>2062</sup> ver Galeano, 2007.



La cultura científica que adquirió forma en las últimas décadas del siglo XIX, como la que proponía el catalán Pedro Felipe Monlau en su *Higiene Industrial*, reclamó la intervención del Estado ante la enorme demanda de nuevos servicios públicos (primero viviendas, aguas pluviales, alcantarillados, agua corriente, alumbrado, y luego electricidad y telefonía) que exigía la incorporación de la masiva inmigración europea.<sup>2063</sup>

Estas intervenciones estatales se articularon, según Galeano, con tareas que realizaban organizaciones privadas de caridad (Sociedad de Beneficencia),<sup>2064</sup> y también con numerosas publicaciones especializadas,<sup>2065</sup> entre las cuales se destacó la hiperactividad de Ángel Gallardo.<sup>2066</sup> De esta manera, instituciones tan diversas como ligas de madres de familia, establecimientos penitenciarios y hospitalarios, manicomios, fundaciones, escuelas normales y organizaciones científicas, "...llegaron a conformar una extensa red de normalización que combinaba estrategias represivas con formas más sutiles de moralización y beneficencia".<sup>2067</sup>

Podríamos incluso aventurar la hipótesis que lo que se contribuyó a formar fue un sistema médico nacional susceptible de entrar a competir en el futuro en las grandes ligas internacionales, que se correspondía con la actitud de triunfalismo nacionalista y la doctrina de la educación patriótica, que imperaba en la Argentina en las primeras décadas del siglo XX, y que culminó a mediados de siglo con el ministerio de Ramón Carrillo y su secretario el tucumano Carlos Alberto Alvarado, y el combate contra el bocio y el Mal de Chagas.<sup>2068</sup> Pero en disidencia con lo que sostiene Pyenson (1984),

<sup>2063</sup> Para la nacionalización de la política higienista y obras de salubridad, ver Salessi, 1995, 28; y Macagno, 2008. Para el pensamiento higienista en la obra de P. F. Monlau, ver Urteaga, 1985; y Alcaide González, 2000.

<sup>2064</sup> Para la Sociedad de Beneficencia, ver Golbert, 2011.

<sup>2065</sup> Para la literatura médica como fuente histórica, ver Recalde, s/f. Entre esos órganos figuraban revistas tales como la *Revista de Oftalmología Práctica* (1883), la *Revista de Higiene Infantil* (1892), los *Anales de la Asistencia Pública* (1890-92 y 1909-10), los *Anales del Departamento Nacional de Higiene* (1891-1935), la *Semana Médica* (1894-), la *Revista Sudamericana de Ciencias Médicas* (1903), el *Boletín de Sanidad Militar* (1909), y la *Revista Médico Quirúrgica*, que refundaran Ángel Gallardo y Luis Güemes.

<sup>2066</sup> Ángel Gallardo había estudiado en Francia siguiendo cursos de radioactividad con Becquerel, de biología matemática con Le Dantec, de botánica con León Guignard y Gastón Bonnier, de patología celular con Delage, y de zoología con Lacaze-Duthiers, Alfred Giard y Louis-Félix Henneguy (Cecchetto, 2008, 129). Y Luis Güemes había estudiado con Pierre Carl Potain, Jean-Martin Charcot, Edouard Brissaud, Samuel Pozzi, Joseph Babinsky, Anatole Emile Chauffard, Louis Hubert Farabeuf, Claude-Francois Achard, Charles-Louis Varnier, y Adolphe Pinard (Cutolo, III, 471). Güemes también había estudiado en París con Jacques Bouchard, y Georges P. Dieulafoy, ambos discípulos de Sigismond Jaccoud, quien a su vez había sido enviado a Alemania para estudiar el régimen hospitalario en aquel país. Para la docencia de Charcot en Francia sobre el hipnotismo y el sonambulismo, ver Gauchet, 2000, 103-124. Sobre la Revista Médico-Quirúrgica, ver Vezzetti, 1985, 31, 60, y 141.

<sup>2067</sup> Los estudios acerca de la "cuestión social" entre finales del siglo XIX y comienzos del XX muestran esta combinación estratégica del reformismo liberal entre políticas de integración social y políticas represivas de exclusión de grupos sociales, y por el contrario el anarquismo radicaliza al movimiento obrero (Salessi, 1995, 123). El Estado desarrolló paralelamente un conjunto de políticas sociales y un cuerpo represivo apoyado en una legislación endurecida (24,25), en Galeano, 2007, nota o.

<sup>2068</sup> Ver Zabala, 2012.

que las ciencias en Argentina se constituyeron en medio de rivalidades inter-imperiales entre alemanes y estadounidenses,<sup>2069</sup> Buch (2000) anota que gran parte de los graduados en medicina no iban a estudiar a USA o Alemania, sino que se dirigían a Francia donde unos cuantos con financiación propia lidiaron ya no en la corte porteña sino en la parisiense y alcanzaron a doctorarse (ver los maestros Europeos de médicos argentinos en la Tabla-XXIX).<sup>2070</sup> En esa verdadera rivalidad, entre franceses y alemanes, Argentina había optado por los primeros.<sup>2071</sup>

En materia de higienismo, para evitar una lectura unilateral del mismo, Galeano sostiene que es preciso señalar el doble carácter funcional del moderno objetivo sanitarista y de control social que evidenció la medicina higienista.<sup>2072</sup> Para Galeano (2007), no se trató simplemente de la implementación de una discursividad científica con el objetivo de legitimar la intervención autoritaria del Estado sobre los habitantes del territorio argentino, sino que además produjo, "...ciertas transformaciones en las condiciones de vida que no hay que desdeñar".<sup>2073</sup>

En este proceso de reformas institucionales, el médico-alienista José María Ramos Mejía participó, según Galeano, activamente, ayudando a transformar la arquitectura hospitalaria e incluso promoviendo obras de infraestructura en materia de salubridad "...para facilitar el acceso a servicios básicos [letrinas, alcantarillas, cloacas, recolección de basura seguida por incineración, provisión de aguas corrientes].<sup>2074</sup> Una de las políticas más enérgicas que desarrolló Ramos Mejía desde la Asistencia Pública de Buenos Aires primero y el Departamento Nacional de Higiene después fue la modernización de los establecimientos hospitalarios.<sup>2075</sup> Según Ingenieros (1920), en el

<sup>2069</sup> Ver Buch, 2000. Sobre las rivalidades con los alemanes en el campo de la antropología, ver Arenas, 1991.

<sup>2070</sup> Para observar la incidencia de Francia en la medicina colombiana y peruana en el siglo XIX, ver Miranda Canal, 1992; y Cueto, 2007. Para la consabida visita de los escritores argentinos a París, ver Colombi, 2008.

<sup>2071</sup> El célebre clínico canadiense William Osler en mensajes dirigidos en 1932 a estudiantes, enfermeras y practicantes "...vigorously opposed xenophobia calling nationalism the great curse of humanity. He railed against chauvinism in medicine, which he defined as instead of a generous appreciation of the work done in other places, there is a settled hostility and a narrowness of judgement but little in keeping with the true spirit of science" (Bryan, 1996, 1140).

<sup>2072</sup> Para otra visión del higienismo y una sociología histórica de la biopolítica de la población asalariada argentina, ver Haidar, 1908.

<sup>2073</sup> ver Galeano, 2007.

<sup>2074</sup> Para el rol de Ramos Mejía en la salud pública y su impacto en la cultura de masas en la Argentina finisecular, ver Álvarez, 1996; y González Leandri, 1999; y 2000. Para el alcantarillado de Buenos Aires, ver la tesis de Amable Jones. Y sobre el trágico fin de Jones, ver Carofilel, 2005.

<sup>2075</sup> ver Galeano, 2007. En el Hospital Nacional de Alienadas, actual Hospital Moyano, entre 1894 y 1908 se construyeron nuevos edificios dentro del terreno ya circunvalado, a causa del aumento de la demanda de internaciones. La capacidad de entonces era para 1200 camas, aproximada a la de cien años después, aunque es de destacar que en 1912 la cantidad de alienadas ascendía a casi dos millares (1911 casos). El Hospicio de Inválidos, perteneciente a la provincia, que cambia su status y jurisdicción a la condición de hospital nacional en 1884, con la condición de continuar albergando pacientes procedentes de la Guerra del Paraguay, entre ellos seguramente muchos casos psiquiátricos, recibe ocho (8) años después, en 1892,

Hospicio de las Mercedes, dirigido desde 1876 por Lucio Meléndez, se comenzó una clasificación de los enfermos, separando a los alienados agudos de los crónicos, a los convalecientes de los agitados, a los dementes, a los paráliticos, epilépticos, semiagitados, crónicos, crónicos tranquilos, y desaseados, e incluso clasificándolos por artesanía o profesión, tales como jardineros y horticultores.<sup>2076</sup>

Las reformas en los establecimientos hospitalarios, en la Asistencia Pública, y en los quirófanos, junto con la creación de laboratorios bacteriológicos y diversas medidas sanitarias (guantes quirúrgicos [Stewart, 1890], esterilización del instrumental [von Bergmann, 1891], delantales y gorros [Neuber, 1893], mascarillas [Mikulicz, 1897]) llevadas a cabo por los médicos y cirujanos higienistas, muestran en conjunto el desarrollo de una temprana ingeniería institucional sanitaria que redundó -entre otros efectos- en la dinámica de las causas de defunción y en la disminución de las tasas o índices de infección hospitalaria y de mortalidad, y por ende en netos progresos demográficos.<sup>2077</sup> Debido a estas conquistas, y al prestigio adquirido por el higienismo, Galeano sostiene que las élites intelectuales lograron disimular, durante muchos años, la ambigüedad constitutiva -aunque no exclusiva- del liberalismo argentino.<sup>2078</sup> En el intersticio entre un liberalismo fuerte desde el discurso filosófico pero escasamente fiel a sus principios en el plano de las prácticas políticas y las estrategias posicionales, la medicalización del higienismo argentino constituyó --a juicio de Galeano-- una salida posible para la administración de la sociedad.<sup>2079</sup>

---

el nombre de Hospital Dr. Guillermo Rawson, en homenaje al médico que fuera Ministro de Mitre durante dicha guerra. Diversas reformas y ampliaciones lo convirtieron a fines de siglo en el hospital más grande de Buenos Aires, que comenzó a adquirir fama quirúrgica a partir de 1894, llegando a ser considerado a lo largo de su existencia como uno de los centros asistenciales más respetados del país. El Hospital de Niños inauguró en 1896 la sede de la calle Gallo. El Dr. Ricardo Gutiérrez no pudo ser testigo de este acto que tanto esperó, porque falleció en agosto de 1896. La Dirección del Hospital de Niños la asume el Dr. Antonio Arraga. La construcción de nuevos pabellones, sigue a los ya habilitados y previstos en el proyecto de origen del Hospital realizado por el arquitecto Alejandro Christophersen, que ganó una medalla de oro en la exposición de Chicago. La Argentina de esos días poseía un Hospital de Niños que por su envergadura era orgullo de la Pediatría de Sudamérica. [El Hospicio de las Mercedes](#) fue dirigido desde 1876 por Lucio Meléndez (Stagnaro, 2012). Lo sucedió Domingo Cabred, quien [fue designado director desde 1892 e implementó nuevos tratamientos, y mejoró otros](#) luego de haber visitado numerosos manicomios en Europa en 1888 y 1896 (Scarzanella, 2003, 87, nota 23). Y en 1897 en el Hospicio de las Mercedes se crea el Laboratorio de Anatomía Patológica a cargo del doctor Christofredo Jakob. Para la historia de la Escuela Neuro-Biológica Germano-Argentina, ver Besada, 2010. Para la hipótesis de la degeneración en las historias clínicas del Hospicio de las Mercedes y la Colonia Dr. Cabred entre los años 1900 y 1930, ver Navarlaz y Miranda, 2009.

<sup>2076</sup> Ingenieros, 1920, y Vezzetti, 1985, 76. Esta separación de las enfermas era una imitación de lo que se estaba ensayando en el hospicio de la Salpetriere en Francia, donde se separó a las epilépticas de las alienadas (Swain, 2000, 27).

<sup>2077</sup> El laboratorio bacteriológico de la Asistencia Pública fue dirigido por el Dr. Julio Mendez desde 1891 a 1894. Méndez había estudiado con Koch, Virchow y Pasteur. Para un estudio de Emilio Coni, como médico higienista buscando ordenar el mundo urbano Argentino de comienzos del siglo XX, ver Armus, 2007b. Sobre el manejo de la infección en el desarrollo de la cirugía, ver Laval R., 2010. Para los cambios en las causas de defunción o transición epidemiológica en la Argentina, ver Curto, Verhasselt, y Boffi, 2001.

<sup>2078</sup> ver Galeano, 2007.

<sup>2079</sup> ver Galeano, 2007.

El intervencionismo de los médicos higienistas argentinos (Ramos Mejía, Coni, Mallo, Revilla, Boeri, Aráoz Alfaro),<sup>2080</sup> y uruguayos (Golfarini) junto con las organizaciones de caridad vinculadas a los poderes públicos (Sociedad de Beneficencia, que había desplazado a la Iglesia de estas tareas en tiempos de Rivadavia), ocuparon el espacio de gobierno de lo social que el estado había dejado prácticamente vacío en materia de condiciones de vida y de trabajo de los obreros.<sup>2081</sup> Por eso, la mirada médica del higienismo articuló según Galeano un sólido discurso, "...toda una clave interpretativa de la sociedad, que irradió innumerables canales de la cultura argentina".<sup>2082</sup>

### **XI-c-5-B.- Urbanización geográfica y rediseño de su grilla**

La conciencia de una geografía invertebrada se extendía no solo a la geografía física del nuevo estado-nación, sino también a la geografía urbana de las ciudades capitales mismas donde el tránsito de la cultura de elite a la comunitaria o de masas era mucho más apremiante. Para esa tarea, en el caso capitalino, luego de la federalización de Buenos Aires en 1880, se decidió anexar las comunas adyacentes al viejo predio, tales como Flores y Belgrano, y trazar un boulevard de circunvalación, tareas en las que intervinieron los ingenieros Silveyra y Blot (el último había actuado con anterioridad en la campaña del Desierto, 1879-1881).<sup>2083</sup>

A renglón seguido, la vida privada del intendente Torcuato de Alvear y su gestión al frente de la intendencia ofrecieron --a juicio de Gorelik (1998)-- una ostensible contradicción, al alimentar una primera segregación social urbana, entre un sur industrial, un centro burocrático y comercial y un norte residencial.<sup>2084</sup> Más luego, para el caso de la recreación estival, la invención de playas fluviales y marítimas (Corbin), que vinieron a competir con el delta y la sierra como balnearios o espacios de recreación, comenzó a producir nuevas segregaciones sociales en la distribución del espacio urbano.<sup>2085</sup>

Puesto en tela de juicio cual había sido el motor de la expansión de la ciudad, Gorelik nos recuerda que Scobie (1974) fue quien primero desarrolló la hipótesis que la combinación de la grilla y el parque había desplazado el paradigma discursivo que enfatiza como motor a la amalgama entre la modernización técnica y el capital.<sup>2086</sup>

---

<sup>2080</sup> Aráoz Alfaro había estudiado con Virchow.

<sup>2081</sup> Para higienismo, educación y discurso en la Argentina: 1870 – 1940, ver Di Liscia, y Salto, 2004.

<sup>2082</sup> ver Galeano, 2007.

<sup>2083</sup> Gorelik, 1998, 96 y 128.

<sup>2084</sup> Carta de Francisco Seeber a Alvear, en Beccar Varela, 1926, 511, cit. en Gorelik, 1998, 98, nota 77.

<sup>2085</sup> Para las experiencias balnearias en Rosario, Argentina (1886-1940), ver Roldán, 2008. Para la segregación social y las prácticas de sociabilidad que se producían en los veraneos Marplatenses tal como los describe Elvira Aldao de Díaz, pero que son aplicables a ciertos lugares turísticos de Córdoba y el norte del conurbano bonaerense (Tigre, San Fernando), ver Caldo, 2010. No obstante, Caldo no le saca a la obra de Aldao todo su potencial, pues al hacer eje en la cuestión del género sub estima las fascinantes reflexiones acerca del poder.

<sup>2086</sup> ver Gorelik y Silvestri, 1991, cit. en Gorelik, 1998, 23. Para una ilustración cartográfica de Buenos Aires, ver Tella, 2009.

Por último, a la luz de un análisis del proyecto del puerto, de las pestes, de las inundaciones y sudestadas, y de las representaciones del territorio, y al examinar el desempeño de ingenieros e higienistas, Silvestri (1993) puso en evidencia el deslizamiento del proyecto inicial de modernización, abriendo interrogantes sobre la autonomía relativa de los múltiples "saberes" sobre la ciudad.<sup>2087</sup>

#### **XI-d.- Discursividad artístico-cosmopolita bajo la competición franco-italiana (1890-1912)**

Así como en el campo de las ciencias naturales, la paleontología ocupaba el centro del interés académico internacional; en el campo artístico, el núcleo central en el siglo XIX estaba comprendido por estrategias discursivas visuales y sonoras, que se verbalizaron en disciplinas tales como la arquitectura, la plástica, la dramaturgia, la coreografía y la lingüística.

##### **XI-d-1.- Estrategias posicionales dominantes y sucesorias en el laboratorio discursivo arquitectónico (1852-1930)**

Desde las primeras décadas del siglo XIX, se fueron imponiendo nuevas estrategias respecto al diseño urbano y las formas arquitectónicas como parte del proyecto mas amplio que aspiraba a superar la herencia barroca y neoclásica española. El estilo italianizante conocido como "neorrenacentista", tuvo su apogeo desde Rivadavia hasta el comienzo de la Generación del 80, cuando se lo bautizó como estilo Segundo Imperio.<sup>2088</sup> Representó la transición entre el estilo colonial, heredado de las tradiciones ibéricas, española y lusitana, y el más reciente academicismo francés, que contestaba las demandas de fastuosidad que hegemonizaron la arquitectura hasta el golpe de 1930, y que le hizo decir a André Malraux cuando visitó Buenos Aires en 1960, "es la capital de un imperio que nunca existió". Las élites posrevolucionarias miraron hacia la metrópoli o corte Francesa en busca de inspiración para los edificios públicos (justicia, educación, cultura, sociabilidad, espectáculo, deportes, sanidad) que consideraban indispensables para la nueva república.

En la segunda mitad del siglo XIX la arquitectura urbanística fue parte del proceso de cosmopolitización de la sociedad argentina, y de metropolización de la sociedad porteña; y más luego fue parte del pasaje de la cultura aristocrática o de elite a la comunitaria o de masas. En Argentina, desde 1870 hasta entrado el presente siglo, puede decirse que la arquitectura de los arquitectos, la arquitectura de las escuelas de arquitectura, como así también la de las elites y el Estado y de su medio centenar de arquitectos fue preferentemente la conocida como *École des Beaux-Arts*. En la abrumadora mayoría de las obras públicas emprendidas, su diseño se repartió entre arquitectos franceses e italianos (del medio centenar detallados en la Tabla XXX, diecisiete son franceses y quince italianos).

---

<sup>2087</sup> Novick, 2004, 13; cit. en Gorelik, 1998, 96, nota 72.

<sup>2088</sup> Para la presencia italiana en la arquitectura argentina, ver Brandariz, 1995.

Pero no todo era una armonía arquitectónica entre el centro o corte europea o franco-italiana y la periferia argentina. Hubo multitud de proyectos que comenzaron siendo la puesta en obra de modelos europeos y que en el transcurso de su producción fueron siendo modificadas en una clara estrategia sucesoria por sus agentes en la corte local. Ese fue el caso del Jockey Club, que habiendo comenzado por el boceto del austriaco Manuel Turner culminó con la participación activa del arquitecto argentino Emilio Agrelo. También fue el caso de numerosas obras que habiendo sido bosquejadas por prestigiosos estudios arquitectónicos parisinos como el de René Sergent o el de Henri Azière, fueron terminadas por estudios locales como el de Lanús & Hary o el de Julio Senillosa, respectivamente. También hubo casos de modelos de arquitectos alemanes que fueron culminados por arquitectos de la misma nacionalidad. El arquitecto alemán Hans Schmitt (1856-1909), llegado a Buenos Aires en 1883, proyectó una importante cantidad de edificios y casas de renta, entre los cuales se destacó el Club Alemán (hoy Círculo de la Fuerza Aérea), que al quedar inconcluso tras su repentina muerte, fue culminado por su joven compatriota el arquitecto Carlos Nordmann.

Recién al momento de crearse en la UBA la Escuela de Arquitectura en 1901, los diseños comenzaron a adjudicarse a graduados argentinos. Estos alcanzaron la cantidad de noventa y cuatro (94) proyectos arquitectónicos, bosquejados entre 1899 y 1919, a razón de cinco proyectos por año, para la construcción de hospitales (Torres Armengol, Buschiazzo), escuelas (Estrada, Palau, Moliné, Lanús), colegios (Baroni, Pitella), cárceles (Otamendi), cuarteles (Berón de Astrada), museos (Le Monnier, Casteran, Bustillo, Nortman), mausoleos (Besana), sanatorios (Insaurrealde, Waldorp), gimnasios (Vanasco), estaciones ferroviarias (Izard, Durand, Poch, Fourcade), bancos (Sarralach, Barbá), bibliotecas (Lavarello, Vega Olmos, Albarracín, Rivarola), clubes (Soto Acebal, Devoto), hoteles (Scolpini, Thiers), iglesias (Marchi, San Martino), capillas (Pedrotta, Martí, Saurí), y cementerios (Meinke).<sup>2089</sup>

Los planes de estudios y métodos de enseñanza de la Escuela de Arquitectura se ajustaban a los vigentes en *l'École*, donde por otra parte, se habían formado sus primeros tesis y profesores, como Pablo Hary, Eduardo María Lanús, y Alejandro Christophersen,<sup>2090</sup> egresado de la Universidad de Amberes, y muy influido por Charles Garnier.<sup>2091</sup> Estos últimos, en los proyectos más monumentales, actuaban como directores de obra, trabajando conjuntamente con prestigiosos profesionales europeos, tales como los diseñadores de salones e interiores George H. Nelson, Georges Hoentschel, y André Carlhian, y el paisajista Achille Duchene, artistas vinculados al arquitecto René Sergent, quien diseñaba las obras desde París, sin haber nunca residido en Argentina.

La reforma en las arquitecturas de los grandes edificios públicos, en especial carcelarios, hospitalarios y manicomiales, estuvo estimulada por esas nuevas estrategias discursivas arquitectónicas. En este contexto histórico, en Buenos Aires, el Arq. Ernesto Bunge bosquejó y construyó siguiendo el modelo de la prisión inglesa de Pentonville

---

<sup>2089</sup> Candiotti, 1920, 767-771.

<sup>2090</sup> Fontenla Facal, 1920, 59.

<sup>2091</sup> Para las cuatro tesis de los arquitectos Raymundo Battle, Juan Martín Burgos, Enrique Aberg, y Joaquín M. Belgrano (1877-1879), ver Candiotti, 1920, 766.

(1842), durante la presidencia de Sarmiento, en 1873, y luego de haber vuelto de Alemania, donde habían transcurrido treinta años de su vida profesional, la Penitenciaría Nacional, cuyo primer director fue el coronel Reinaldo Parraviccini.<sup>2092</sup> Esta construcción estaba ubicada en el actual Parque Las Heras y fue tomada como modelo en todo el mundo, al decir de Caimari (2004) un verdadero “escaparate de modernidad punitiva”, al extremo de haber sido visitada por la hija del criminalista Cesare Lombroso y por Enrico Ferri, y durante el Centenario por el estadista francés Georges Clemenceau.<sup>2093</sup>

Ocurre otro tanto con la arquitectura hospitalaria, pues los nosocomios entraron a responder mayoritariamente, según Galeano (2007), a la lógica del asilado, es decir la estrategia posicional de dominación. Se trataba “...de separar al enfermo del resto de la sociedad y vigilarlo en un establecimiento cerrado. El espacio hospitalario tradicional, en la línea arquitectónica hispanista, no distribuía a los internados de acuerdo a su enfermedad. Los mezclaba en habitaciones comunes que desembocaban a un patio central, el cual cumplía la función de control y vigilancia”.<sup>2094</sup>

Esta reforma de la arquitectura hospitalaria y manicomial estuvo estimulada por los nuevos conocimientos del higienismo francés (Villermé, Louis, Poisson), a los que se sumaban para potenciarlos científicamente las teorías del germen de las enfermedades (Pasteur), los avances de la bacteriología (Koch) y la teoría del plasma germinativo (Weismann).<sup>2095</sup> Las distribuciones concéntricas cedieron lugar, siguiendo a Galeano, a las formas longitudinales, “...facilitando la separación de individuos de acuerdo a su enfermedad. Además, el patio central dejó de ser el lugar de circulación y contacto, reemplazado por pasillos que conectaban los pabellones”.<sup>2096</sup> Dicha clasificación y modernización arquitectónica apuntaban a convertir los manicomios en establecimientos eficientes, “...no sólo para afrontar el fantasma calamitoso de la epidemia, sino para consolidar una institucionalización de la salud pública como política estatal”.<sup>2097</sup>

#### **XI-d-2.- Plástica, duelo, suicidio y estrategias pictóricas de vanguardia (1890-1894)**

Las artes plásticas en Argentina, que a excepción de la pintura histórica, no habían gozado a fines del siglo XIX de buena salud, para transitar ese pasaje de la cultura de élite a la comunitaria o de masas tuvieron que sufrir un trauma de sangre.<sup>2098</sup> Mientras

---

<sup>2092</sup> Ver Rives, 2011. Parraviccini fue padre del dramaturgo Florencio Parraviccini.

<sup>2093</sup> Para la disciplina carcelaria del panóptico, ver Meabe, 2003, 89-99. Para la penitenciaría nacional de Buenos Aires juzgada en el extranjero, ver Ferrero, 1908. Para la Penitenciaría de Buenos Aires, ver García Basalo, 1979; Salvatore, 1996; y Caimari, 2004, 110. Para la visita de Gina Lombroso, ver Salessi, 1995, 175-176.

<sup>2094</sup> ver Galeano, 2007. Para Buenos Aires bajo el prisma del higienismo, ver Paiva, 1998.

<sup>2095</sup> Louis-René Villermé en epidemiología, Pierre-Charles-Alexandre Louis, patólogo conocido por sus contribuciones al estudio de la tuberculosis; y Siméon Denis Poisson en la bio-estadística.

<sup>2096</sup> Un caso paradigmático de la arquitectura tradicional era el Hospital San Roque, mientras el Hospital de Barracas constituye el más ambicioso de los proyectos de reforma (Alvarez, Adriana, 1996, p. 87-90).

<sup>2097</sup> ver Galeano, 2007.

en el arte de elite, un mismo objeto artístico debía ser analizado por su naturalidad, realismo y representatividad literal; en la transición del arte de elite al arte de masas las nuevas especializaciones artísticas como la fotografía y la cinematografía, hicieron resaltar nuevos y diversos parámetros propios del teatro, entre ellos la dramaticidad, la espectacularidad, la representatividad figurativa o virtual, la visualidad, la exotividad, etc

A semejanza de la Rusia de Pushkin, aunque menos trágica, un pintor, Eduardo Schiaffino, hijo de italianos, luego de una prolongada guerra epistolar --a propósito de una exhibición donde exponían por vez primera los pintores Eduardo Sívori, Reynaldo Giudici y Ángel Della Valle-- reta a duelo en 1891 a quien negaba en Argentina la existencia de un arte nacional. El crítico de arte, el ciudadano español Maximiliano Eugenio Auzón, o su seudónimo "Azul de Prusia", quien hacía una veintena de años residía en el país, donde había escrito una obra de teatro y una novela histórica, es estigmatizado por Schiaffino con el epíteto de "extranjero" por atreverse a negar la existencia de un arte nacional.<sup>2099</sup> De resultas de la consiguiente réplica se desata un duelo a primera sangre, que es laudado por Roque Sáenz Peña indicando quien tenía el derecho a elegir el arma.<sup>2100</sup> Auzón era un tanto injusto, pues desconocía las estrategias desplegadas en el pasado por la Sociedad Estímulo de Bellas Artes (nombre inicial de la Academia Nacional de Bellas Artes), que había sido fundada en 1876, así como por el Ateneo de Buenos Aires, asociación de carácter literario y artístico, que se reunía en la residencia del poeta Rafael Obligado.

Paralelamente, un escultor, Francisco Cafferata, y un pintor de caballete, Graciano Mendilaharsu, entran en sendos pozos depresivos y se suicidan, entre 1890 y 1894, marcados por el atormentador desinterés de una burguesía agraria inculta y por una abulia antiartística vigente en ese entonces en todo el país. En la clasificación de Durkheim entre suicidios altruistas, egoístas y anómicos, estos que tratamos habrían correspondido al segundo tipo. Si bien el suicidio de Mendilaharsu (1894), es atribuido por el mismo Schiaffino (1933) --tres años después de su duelo en defensa del arte nacional-- al "aislamiento, al bajo estímulo, y la sensación penosa de trabajar en el vacío", existe la sospecha que el auge del impresionismo en Francia, potenciado por el desarrollo de la fotografía artística, habían desplazado a su estilo realista del interés académico local, con tal intensidad que concluyeron por deprimirlo mortalmente.<sup>2101</sup>

En efecto, la pintura de elite o de caballete estuvo profundamente impactada por el auge de un arte de masas, como lo era la fotografía; y en materia de estilo el realismo costumbrista fue superado por el abrumador avance de una estrategia artística de vanguardia, el impresionismo (Malharro, Brughetti, Fader, Figari), que vino a sellar el declive final del realismo cultivado por la Generación del Ochenta (Sívori, Schiaffino, Della Valle).<sup>2102</sup>

---

<sup>2098</sup> Sobre Juan Manuel Blanes y la pintura de tema histórico en la Argentina, ver Amigo, 1994.

<sup>2099</sup> Cutolo, I, 267.

<sup>2100</sup> Duelo representado en la ópera "Apátrida" de Rafael Spregelburd, en Rodríguez Carranza, 2012. Sobre los duelos en Buenos Aires, ver Viale, 1914; Varangot, 1972; y Gayol, 1999.

<sup>2101</sup> Ver Schiaffino, 1933, 361.

<sup>2102</sup> Para la vanguardia en el arte, ver Castoriadis, 2006, 189-193.



Es sabido que fue la tecnología de la imprenta en el siglo XVI la que le dio al arte un primer alcance de masas, gestando el pasaje de una era sustentada en lo auditivo u oral, a una era fundamentalmente visual, potenciada por el descubrimiento del perspectivismo lineal.<sup>2103</sup> Ese proceso de expansión cuantitativa iniciado con la imprenta, llegado el siglo XIX, se había multiplicado con la tecnología de la cámara fotográfica.

### **XI-d-3.- Rastacuerismo, censura policial y estrategias dramáticas de resistencia (1902-03)**

A fines de siglo, el teatro estuvo profundamente impregnado por una estrategia discursiva americanista, de impronta decadentista (Rubén Darío) y arielista (José Enrique Rodó), que marcó el declive de una dramaturgia local, de índole gauchesca (Pablo Podestá, Leguizamón). Esa estrategia discursiva trajo un redimensionamiento político de la vida urbana, donde la discursividad simbólica interpretaba las formas en que el espacio público era disputado y apropiado por las diferentes comunidades europeas, y en donde la recepción y adaptación del sainete y la zarzuela española jugaron un rol clave.

La obra teatral "*La gente honesta*", de Florencio Sánchez, estaba inscrita en ese género del sainete, y en la discursividad ácrata kropotkiana (partidario del organizacionismo y opuesto a los atentados dinamiteros tan mundialmente en boga) que bebió de su amistad con Pietro Gori en el *Centro Internacional de Estudios Sociales*, durante su estancia Montevideana como bibliotecario, entre diciembre de 1900 y junio de 1901, donde ambos conocieron al dramaturgo Alberto Ghirardo y al luego célebre pintor impresionista Pedro Fígari y a innumerables libertarios deportados de Argentina.<sup>2104</sup> Por ese motivo Sánchez le pone a su sainete el mismo título de la obra teatral de Gori que había sido estrenada en Buenos Aires en julio de 1900.<sup>2105</sup>

Estuvo también inscrita la obra de Sánchez primero en el género de la crítica social urbana denominada naturalismo (concepción determinista de las personas, a las que volvía irresponsables moralmente, pues eran la secuela involuntaria de la herencia y del ambiente), y luego en la máquina de desmontaje que significaba el arte de vanguardia, consistente en representar dramáticamente a los protagonistas marginales de la realidad actual y presente (canillitas, lustrabotas, prostitutas, rufianes, proxenetes, rastacueros, rompehuelgas, gigolós, tahures, jettatores), desprendiéndose así del espiritualismo romántico del paradigma alberdiano; o del decadentismo sombrío y fatalista, que interpretaba a personajes patológicos (tuberculosos, alcohólicos, dementes, sífilíticos, histéricos).<sup>2106</sup> De la crítica realidad Rosarina que le tocó vivir luego del exilio de

---

<sup>2103</sup> Salerno, 2008.

<sup>2104</sup> Para una biografía de Florencio Sánchez en su relación con el anarquismo, ver Giusti, 1994, 117-119; Vidal, 2010; y Fos, 2010. Sobre Alberto Ghirardo, ver Aricó, 1999, 55; y Abós, 2001, 57-58 y 66. Para la presencia del actor libertario en las luchas sociales en Argentina, ver Fos, 2009.

<sup>2105</sup> Zaragoza, 1996, 430.

<sup>2106</sup> Nouzeilles, 2000, 64.

Montevideo, Sánchez extrajo como material para su obra un muy rico capital simbólico, lingüístico y conceptual, del que heredó entre otros hallazgos la vertiginosidad dramática en el ascenso y el descenso social, que se experimentaba debido a su rápido despegue económico, antes tenidos como un mérito y una obligación.<sup>2107</sup>

Entre esos protagonistas marginales, sin duda quien ofrecía la vulnerabilidad más frágil desde una perspectiva sociológica, la exotividad más patética para un punto de vista melodramático, y la vulgaridad más aplastante desde un horizonte estético era el despectivamente denominado “rastacuero” (una resurrección del antiguo indiano), personaje arribista o advenedizo, que a diferencia del *dandy* descrito por Cambaceres (*Sin Rumbo, 1885*),<sup>2108</sup> tuvo la ardua virtud de “*hacerse a sí mismo*” (conocidos en USA como *tycoons*), ostentadamente adinerado y trepador en la escala social, recién llegado con la ola inmigratoria, de hábitos de consumo conspicuo, estridente y derrochador, de maneras sociales guarangas, y gustos estéticos cursi o *kitsch*, y claro exponente de un desmedido afán de lucro, un social-darwinismo o competencia salvaje, que buscaba sólo el éxito material en la vida, y que pretendía mal-imitar a su prototipo el patriciado capitalino. Aprovechando las caracterizaciones que de ese personaje participaba Ramos Mejía en su *Las Multitudes Argentinas*, Vezzetti (1985) apunta no sin cierta sorna que con sus reproches Ramos Mejía instauro “un perdurable déficit de simbolización pluralista”.<sup>2109</sup> En oposición a lo que en México se conoce como *malinchismo* y en Hispano-américa como bovarismo o *cipayismo* intelectual, que es la admiración de lo extranjero como enfermedad espiritual del colonialismo (franco-anglofilia), el rastacuero que retrata Sánchez y que Ramos Mejía compartía no traiciona origen alguno pues sencillamente carece de orígenes en el lugar.<sup>2110</sup> Se asemeja mas a lo que en Chile se conoce como *ciúatico*.

Dicha obra fue escrita por Sánchez en Rosario (más precisamente en la *Casa del Pueblo*, local donde militaba), después de haber escapado de Montevideo por la acción represiva policial y la orden de captura que censuraba sus presentaciones artísticas. Cuando se estrenó el sainete “*La gente honesta*”, luego retitulado *Los curdas* (para no confundir con la obra homónima de Pietro Gori) en *El Politeama* de Rosario, el 25 de junio de 1902, se produjo un tremendo escándalo que motivó también una movilización policial, el cierre del teatro, otra censura de su obra, una golpiza que alcanzó incluso al autor de “*Barranca abajo*”, quien terminó detenido “por alboroto en la vía pública”, y finalmente su fuga a Buenos Aires, donde culminó intimando con sus numerosos y prestigiosos colegas en los cafés *El Pluralista*, *La Brasileña* y el *Bar Alemán*, y por cierto en el café de “*Los Inmortales*”.<sup>2111</sup>

---

<sup>2107</sup> Martínez Gramuglia, 2006.

<sup>2108</sup> Para la novela de la encrucijada nacional *Sin Rumbo* de Cambaceres, ver el excelente trabajo de Pérez, 2011.

<sup>2109</sup> Vezzetti, 1985, 119-120.

<sup>2110</sup> Para la Malinche, Borges y la fascinación por lo foráneo en la cultura latinoamericana, ver Cocimano, 2005.

<sup>2111</sup> Para la biografía de F. Sánchez, ver Cutolo, VI, 599-602. Sin duda, la más fascinante crítica al teatro de Florencio Sánchez es la de Pérez Petit, 1938. Para una interpretación libertaria, ver Fos, 2010.

La diligencia policial tenía sus razones: la pieza teatral de Sánchez era una despiadada sátira enderezada contra su ex patrón del diario "La República" --que poco antes lo había despedido por solidarizarse con la huelga de los tipógrafos-- el industrial húngaro de origen alemán Emilio Schiffner (que sería propietario luego del teatro *La Opera* y de la *Compañía Nacional de Aceites*), a quien el libertario dramaturgo veía como la encarnación viva de un capitalismo salvaje y despiadado.<sup>2112</sup>

En realidad, para Schiffner, verse retratado en un personaje de teatro que paseaba del brazo de una prostituta por el Parque Independencia hablando un "cocoliche" que denunciaba su origen foráneo, debe haber sido muy agravante.<sup>2113</sup> Los ricos comerciantes rosarinos, sabían que lo "reciente" de su fortuna era lo que los menoscababa ante el patriciado capitalino [en el Río de la Plata daba alcurnia y abolengo la antigüedad en la fortuna y no la ejecutoria de sangre o el título de nobleza o las pruebas de hidalguía y limpieza de sangre], para el cual "estos gringos con plata" no eran otra cosa que "nuevos ricos", con el estigma de rastacuerismo y arribismo que para ellos implicaba tal caracterización.

#### **XI-d-4.- Subversión y ruptura en la experimentación coreográfica (tango, política y Radicalismo)**

En ese clima de fin de siglo, divorciándose de la elite que cultivaba los géneros líricos y musicales europeos (Eleonora Duse, Emma Grammatica, Lambert et fils, Ermete Novelli) que venían operando en los ámbitos y escenarios del espacio urbano (teatros Politeama, Opera, Odeón y Colón), la coreografía popular o de masas (música, danza, mitos, juegos, cuentos y leyendas) que venían predominando clandestina y subterráneamente, era vernácula y en gran medida se centraba en el "tango".<sup>2114</sup>

La explicación intelectual de la música "ciudadana" (tango, milonga), consagrada luego en el mundo entero, que era parte de una cultura marginal, Ramos (1925) creyó encontrarla en la producción de los criminólogos argentinos de comienzos de siglo. A semejanza de una generación previa, cuando las estadísticas de los higienistas colmaban la bibliografía, a comienzos de siglo los juristas y médicos porteños contribuyeron con numerosos libros y folletos dedicados a la criminología. Y en su afán por comprender el fenómeno cultural del tango las revistas especializadas del mundo entero reseñaban y comentaban a su vez la producción criminalista rioplatense.<sup>2115</sup>

Los cultores de este género artístico sumados a otros géneros como el circo criollo ejercieron --para escándalo de los hispanistas-- variaciones en la red léxica que combinando con el lunfardo incursionaban en la marginalidad, la dramaticidad, la

---

<sup>2112</sup> Entre sus contertulios de "Los Inmortales" se encontraba el joven abogado y reciente dirigente en la revuelta reformista de la Facultad de Derecho César Iglesias Paz. Iglesias se graduó de abogado en 1906, pero más luego se destacó como dramaturgo (Candiotti, 1920, 528; Cutolo, III-650; Requeni, 1994).

<sup>2113</sup> Para la mafia y la prostitución en Rosario, ver Aguirre, 2000.

<sup>2114</sup> Giusti, 1994, 62-63, y 68-71. Para el imaginario popular, ver Duvignaud, 1990, 35, cit. en Bergua, 2005, 44.

<sup>2115</sup> Ramos, 1925, 566, cit. en Salessi, 1995, 176.

gestualidad, la licenciosidad, y la inmoralidad.<sup>2116</sup> En la pieza coreográfica a analizar, el significado de la dramaticidad cambiaba según que se tratara de una dramaticidad teatral, o literaria, o de una dramaticidad musical y coreográfica. En este caso lo que habría variado era la expectativa, la cual no era meramente semántica, pues cambiaba según el actor y según que la red fuere acompañada con otros vectores, tales como la marginalidad y la dialecticidad o relatividad lingüística (lunfardo, cocoliche).

El origen histórico del tango es un enigma etno-coreográfico que viene siendo frustradamente investigado desde hace décadas.<sup>2117</sup> ¿Cuántas lunas hubo de ver el Río de la Plata –se preguntaba Ricardo Ostuni-- desde la concepción hasta el alumbramiento del tango?<sup>2118</sup> Hay razones históricas para sospechar que la gestación del tango comienza junto con el fin del régimen absolutista pre-ilustrado del rosismo y la incorporación de colonos extranjeros a partir de 1852, y culmina con el alzamiento político de Carlos Tejedor en 1880. Lamas y Binda (1998) registran bailes, fandangos y piringundines ya en 1859.<sup>2119</sup> Tres agitadas décadas de maceración habría tenido la larga concepción del tango. La actividad de los prostíbulos en Buenos Aires, en los barrios de Concepción y Monserrat, donde supuestamente se bailaba tango, recién se reglamentó en 1875.<sup>2120</sup> Más luego, con la decepción y desmovilización política que produjo el acuerdismo entre Roca y Mitre en 1891, entraron a proliferar tangos con letra anarquista, como el que se estrenó en 1893 titulado “Guerra a la Burguesía”. Aún más tarde, con la deformación mercantilista del profesionalismo liberal, entraron a pulular tangos con letras alusivas a la medicina, profesión liberal en ascenso, cuyos estudiantes internados y médicos residentes acostumbraban celebrar fandangos en los hospitales al inicio de cada primavera.<sup>2121</sup>

Los estudiosos coinciden en ubicar la aparición del primer tango en el último cuarto del siglo anterior, cuando en medio de ese proceso, Buenos Aires comenzaba a recibir masivas oleadas de inmigrantes europeos influidos por la ideología ácrata.<sup>2122</sup> En cuanto a la extinción de la influencia del anarquismo en el imaginario musical y popular argentino, Suriano (2001) sostiene que fue temprana, alrededor del Centenario. Sin embargo, Campo (2007) refuta a Suriano con la evidencia de su presencia para la época de la Semana Trágica (1919). Y en cuanto a asientos escritos de letras de tango, Lamas y Binda (1998) registran al porteño Manuel María Oliver,<sup>2123</sup> quien era asiduo

---

<sup>2116</sup> Para el circo criollo en el marco de la construcción de la nacionalidad argentina, ver Andruchow, Cordero; y Sánchez, 2005.

<sup>2117</sup> Ver Bates, 1936.

<sup>2118</sup> ver Ostuni, 2008.

<sup>2119</sup> Lamas y Binda, 1998, 26.

<sup>2120</sup> Ver Benarós, 1975 y 1989.

<sup>2121</sup> Zaragoza, 1996, 423. Para refutar la tesis de Suriano (2001) acerca de la extinción temprana del anarquismo, y sobre las ideas libertarias y la cuestión social en el tango, ver Campo, 2007. Para historias del criminal anarquista, ver Ansolabehere, 2007. Para los Bailes del Internado, ver Alposta, 1977. Para el rol de la medicina en la aparición del tango, ver Bracerías, 2001.

<sup>2122</sup> ver Ostuni, 2008.

<sup>2123</sup> Fontenla Facal, 1920, 161.

colaborador en publicaciones literarias; y al madrileño Carlos Navarro y Lamarca, quien ya en 1902 publicaba cartas en forma de octavillas, con alusiones explícitas al tango.<sup>2124</sup>

Esas cartas y colaboraciones literarias fueron publicadas en vísperas de la revolución estudiantil que estalló en diciembre de 1903 y de vuelta en marzo de 1904, y que se prolongó hasta septiembre de ese año; y que cinco meses después, en febrero de 1905, y en el mismo barrio de Catedral al Sud donde tenía su sede la Facultad de Derecho, y barrios contiguos como Monserrat y Concepción, en que habían proliferado fandangos y prostíbulos clandestinos, tuvo lugar desde las comisarías copadas y las azoteas de las casas de altos una tercera revolución Radical, que se extendió a todo el país, esta vez bajo el liderazgo de Hipólito Yrigoyen, de filiación filosófica Krausista y por ende regeneracionista. Dicha revolución cívico-militar del 4 de febrero de 1905, que el socialismo desde *La Vanguardia* calificó de *putschista*, y que por el contrario el anarquismo en *La Protesta* celebró con discreción, fue militarmente derrotada y muchos de sus protagonistas fueron a dar al exilio y a diferentes cárceles, motivo por el cual se alimentó en el imaginario popular el mito de su líder carismático.<sup>2125</sup> En el Manifiesto que se dio a publicidad, entre otros muchos agravios se hacía constancia del estado lamentable de la educación superior, que había exonerado a docentes de filiación socialista y anarquista, al extremo que el periódico *El Diario*, de Láinez, resaltaba un elocuente párrafo que criticaba acervamente la forma en que se nombraban los profesores universitarios, pues denunciaba: "...que las cátedras, se conceden a los cortesanos con prescindencia de integridad y de ilustración".<sup>2126</sup>

Entre quienes contribuyeron con la estrategia universitaria reformista de 1904, se cuentan el profesor de clínica médica Francisco Sicardi, autor de cinco novelas en una, titulada *Libro extraño* (1894-1902), donde complementa la propuesta ideológica de Manuel T. Podestá, un seguidor de Emile Zola.<sup>2127</sup> Le sigue Francisco Oliver, quien siendo estudiante en la Facultad de Filosofía y Letras, había colaborado en 1898 en *Caras y Caretas*, y en 1899 con el último número de la revista semanal de artes y letras *Instantáneas Argentinas* (1896-1899), que dirigiera Federico Gallegos, y en la que también publicaron notas críticas Rubén Darío, Calixto Oyuela, Leopoldo Lugones y Enrique García Velloso, este último amigo de Florencio Sánchez.<sup>2128</sup> Y también el español Carlos Navarro y Lamarca, que se había doctorado en la Facultad de Derecho en 1892, y en ciencias históricas en Madrid, y luego redactó conjuntamente con Eduardo de Hinojosa y Naveros el *Compendio de la Historia General de América*, que se publicó en ocasión del centenario de la Revolución de Mayo.<sup>2129</sup>

---

<sup>2124</sup> Lamas y Binda, 1998, 71-72. Para la UGT argentina, 1903-1906, ver Andreassi Cieri, 1998. Para el rol de Pietro Gori en el Anarquismo argentino: 1899-1900, ver Zaragoza, 1996, 233-246.

<sup>2125</sup> Entre los detenidos por error figuró el Director de la Biblioteca Nacional Paul Groussac, quien tenía como domicilio personal la sede de la Biblioteca, y desde cuyos altos se disparó contra las fuerzas represoras.

<sup>2126</sup> Una Ingenuidad del Manifiesto-Cómo se Dan las Cátedras, en *El Diario*, 13 de mayo de 1905,

<sup>2127</sup> Nouzeilles, 2000, 227. Para el debate en torno a las diferencias de clase y de etnia en la crítica científica y literaria, ver Salto, 1998 y 2003.

<sup>2128</sup> *Caras y Caretas*, n.9, 3-XII-1898, cit. en Lamas y Binda, 1998, 73, nota 14. Sobre Sicardi, ver Salessi, 1995, 118; Scarzanella, 2003, 25; y Ansolabehere, 2007, 193-199.

Finalmente, no obstante la derrota militar del Radicalismo en febrero de 1905, el clima de protesta social y de resistencia política, expresada en la práctica de la abstención revolucionaria, subsistió en el tiempo hasta el mismo Centenario, y más específicamente hasta la Ley Sáenz Peña (1912).<sup>2130</sup> Seis meses después, en agosto de 1905, el presidente de la República Manuel Quintana sufrió un atentado a manos de un anarquista catalán, el tipógrafo Salvador Planas y Virilla.<sup>2131</sup> Planas estaba impulsado por la saga regicida de Ravachol, Caserio, Bresci, Girault y Angiolillo, célebres en el mundo por el sangriento éxito de sus respectivos magnicidios y regicidios.<sup>2132</sup> Este tenso clima social, que fue el caldo de cultivo de estrategias posicionales “subversivas” del que se impregnaron la mayoría de los letristas creadores de tangos; se agudizó en 1908 con el atentado al presidente Figueroa Alcorta; en 1909 con la huelga de inquilinos y el atentado mortal contra el Jefe de Policía Coronel Ramón Falcón, ejecutado en represalia de la matanza del 1o de mayo por un joven anarquista judío-ucraniano de nombre Simón Radowitzky; y en junio de 1910 con el atentado en la fiesta de gala del Teatro Colón donde se representaba la ópera *Manon*, de Massenet.<sup>2133</sup>

Justamente un gran número de letristas y compositores atribuyen el origen de su arte a las inclemencias de la vida que sufrieron ellos o sus padres cuando niños en aquellos angustiosos tiempos de protesta social y marginalidad cultural, preludio de la primera conflagración mundial y de la irrupción de la social-democracia local, conocida como Radicalismo, en la política argentina.<sup>2134</sup>

#### **XI-d-5.- Estrategias lingüísticas subversivas y reconversoras (discurso afro-gauchesco, 1909-1912)**

En el campo de las humanidades, en el siglo XIX, su núcleo central fue invadido por la filología --disciplina que había desplazado a la antigua “gramática general” vigente en el siglo XVIII-- que comenzó a desplegarse dentro de las estrategias discursivas propias de la carrera local de filosofía y letras. Las cuarenta (40) tesis de filosofía y letras presentadas entre 1901 y 1919, se centraron alrededor de heterogéneas temáticas, tales como helenismo (Ibarra), razas humanas (Ivancovich), feminismo (López), geografía (Marín), teatro calderoniano (Díaz), factor económico en la historia (Aguirre de Olivera, De Miguel), cerámica funeraria (Debenedetti), poesía (Murino, Vázquez), craneometría (Dillenius), organicismo (Anastasi), dramaturgia (Velasco y Arias), literatura

---

<sup>2129</sup> Para Navarro y Lamarca, ver Cutolo, V, 33.

<sup>2130</sup> Para un detallado estudio del clima social de esta década, ver McGee Deutsch, 2003, capítulo 2.

<sup>2131</sup> Vezzetti, 1985, 216; y Ansolabehere, 2007, 188, nota 23.

<sup>2132</sup> Ansolabehere, 2007, 190.

<sup>2133</sup> *Caras y Caretas*, 2 de julio de 1910; y en Juan José de Soiza Reilly, evocación del atentado en el *Teatro Colón*, en *Caras y Caretas* del 18 de junio de 1932.

<sup>2134</sup> Juan de Dios Filiberto recordaba en alguna entrevista sus orígenes como estibador, Francisco Canaro sus orígenes como canillita, Ángel Villoldo fue tipógrafo, payaso de circo y también cuarteador en los arrabales, y Cátulo Castillo era hijo de un célebre anarquista de nombre José González Castillo. Acerca de la “cultura” argentina diseminada por el mundo entero en ese entonces, en el comentario a la obra de Juan P. Ramos, ver Salessi, 1995, 176.

(Fernández Coria), misiones jesuíticas (Suárez), diplomacia (Santesteban), familia (Almieva), historia (Oliver, Flarioto), y estética (Smith de Kurth).<sup>2135</sup>

Más luego, la filología fue perdiendo hegemonía entre las carreras de filosofía y letras, pues se fue transformando, primero en la lingüística, y luego en la dialógica, seguida más tarde por la psico-lingüística y la crítica literaria, y hoy por las lingüísticas cognitiva y computacional. Esos sucesivos roles de la lengua, el habla, la palabra y las voces, tomadas como equivalentes generales, y sus respectivos derivados, son primordiales para comprender el pasaje de la cultura aristocrática o de elite a la comunitaria o de masas, y de esta última a la cultura global o globalizada, donde reinan hoy merced a la revolución digital las ciencias de la comunicación y la lingüística computacional.<sup>2136</sup>

Para los filólogos cultores de la filología clásica (Schlegel, W. Humboldt, Herder, Bopp), el texto a estudiar sería observado por sus propiedades o categorías de la oralidad, la identidad, la composicionalidad, y la traducibilidad.<sup>2137</sup> En la transición de la filología clásica a la lingüística (Saussure, Peirce), el mismo texto sería interpretado por los lingüistas con los vectores de la discursividad, la gestualidad y la tonalidad.<sup>2138</sup> En el pasaje de la lingüística a la dialógica (Bajtín), el diálogo a observar variaría con los vectores de la imitabilidad y la expresividad.<sup>2139</sup> En la evolución de la dialógica al encuentro pragmático con los actos de habla (Austin, Benveniste, Jakobson, Searle, Grice), las voces y el habla variarían con los parámetros de la intencionalidad, la intimidad y la ejemplaridad.<sup>2140</sup> En la transformación de la dialógica a la psico-lingüística y la psico-pedagogía constructivista (Guillaume, Vigotsky, Piaget), la palabra y las voces serían observadas mediante vectores tales como la frecuencia, la lexicalidad, y la longitud.<sup>2141</sup> En la transición de la psico-lingüística a la lingüística cognitiva, los conceptos son observados por su universalidad y su condición innata (gramática universal de Chomsky).<sup>2142</sup> Con el pasaje a la crítica literaria (Barthes, Maingueneau, Genette), el discurso desplaza a la palabra y la voz y sería observado entonces mediante vectores tales como la pertinencia, la sinceridad, la literariedad, y la

---

<sup>2135</sup> Ver Candioti, 1920, 781-784.

<sup>2136</sup> Para la lengua como equivalente general en el pensamiento de Castoriadis, ver Bergua, 2005, 36. Para una cuarta dimensión del triedro de Foucault con las ciencias de la comunicación, ver Álvarez Pedrosian, 2009.

<sup>2137</sup> Para la teoría general lingüística, ver Noordegraaf, 1996.

<sup>2138</sup> Para Saussure revisitado, ver Bota, Bronckart y Bulea, 2010.

<sup>2139</sup> Para Voloshinov y Bajtín revisitados, ver Bota, Bronckart y Bulea, 2010.

<sup>2140</sup> Para los actos de habla (Austin, Benveniste, Jakobson, Searle, Grice), ver [Escandell, 2006](#).

<sup>2141</sup> Para la adquisición del lenguaje y pruebas de evaluación fonológica: una revisión desde la lingüística, ver Garayzabal-Heinze, 2006. Para la relación entre lenguaje y pensamiento (de Vigotsky) en el desarrollo de la psicolingüística moderna (Chomsky, Skinner, Fodor, Carreiras, Frawley, etc.), ver el artículo de Álvarez González, 2010.

<sup>2142</sup> Para la relación entre lenguaje y pensamiento (de Vigotsky) en el desarrollo de la psicolingüística moderna (Chomsky.), ver el artículo de Álvarez González, 2010.

informatividad.<sup>2143</sup> Finalmente, en la transición de la psico-lingüística a la lingüística computacional (Varela, Thompson y Rosch), la comunicación desplaza al discurso, y la comunicación de las máquinas robot sería entablada mediante las categorías de la significatividad prototípica y el aire de familia.<sup>2144</sup>

A semejanza de la paleontología y la disputa por los primates, en los estados-naciones previos a la primera conflagración mundial se venía debatiendo acerca de la vigencia del modernismo en la literatura, y emulando y rivalizando en materia de linajes lingüísticos y literarios.<sup>2145</sup> En América Latina, la lengua quechua era asemejada por Vicente Fidel López a las lenguas arias.<sup>2146</sup> También Mitre incursionó en la lengua araucana suscitando la colaboración de Samuel Lafone Quvedo y de Osvaldo Magnasco, y la crítica de Ernesto Quesada.<sup>2147</sup> Y en España, las investigaciones alrededor del *Cantar del Mío Cid* y *El Quijote* habían fomentado el prestigio de autores como Marcelino Menéndez y Pelayo y su discípulo Ramón Menéndez Pidal. Este último había visitado Buenos Aires en 1905, y había hecho distribuir desde Quito (Ecuador) una "*Circular a los folkloristas americanos*", destinada a todos aquellos que se interesen por colaborar con su proyecto de forjar un Romancero Español con textos recolectados en América. La *Circular* de Quito venía a representar una síntesis de la teoría romancística pidaliana.<sup>2148</sup>

Sin embargo, al analizar el nacionalismo cultural y el consiguiente pasaje de la cultura de elite a la cultura comunitaria o de masas, Miller (2006) señala la poca atención que los teóricos más destacados en el estudio del nacionalismo (Anthony D. Smith, Ernst Gellner, Elie Kedourie, Walker Connor) han prestado a América Latina, la que habría quedado relegada por lo común a una "nota al pie",<sup>2149</sup> al ser considerado un caso "anómalo" dentro de las estrategias discursivas mas bien eurocéntricas de la cuestión nacional.<sup>2150</sup>

No obstante esta marginación en el debate teórico de la América Latina, ello no significa que la especialidad historiográfica americanista haya quedado al margen del estudio del nacionalismo y de dicho pasaje cultural. De hecho, Pamplona y Doyle (2008) han observado recientemente que existen numerosas apuestas historiográficas

---

<sup>2143</sup> Para el análisis intertextual del discurso científico (Barthes, Maingueneau, Genette), ver [Marinkovich, 2004](#).

<sup>2144</sup> Para el problema de la representación en la filosofía cognitiva (Varela, Thompson y Rosch), ver Vélez, 2008.

<sup>2145</sup> Sobre la hostilidad en Francia, en los prolegómenos de la I Guerra Mundial, por todo lo germánico, a propósito de Freud y el psicoanálisis, ver Postel y Quérel, 1987, 468. Para la unificación de la lengua en Argentina: 1890-1900, ver Vázquez Villanueva, 2006.

<sup>2146</sup> López, 1865-66; y Alfón, 2008.

<sup>2147</sup> Cánter, 1936, 479, nota 1.

<sup>2148</sup> Ver Chicote, 2009.

<sup>2149</sup> Miller, 2006: 203.

<sup>2150</sup> Hobsbawm, 2010: 311.



que han invitado a “americanizar” e incluso a afro-americanizar los debates sobre el nacionalismo.<sup>2151</sup>

La historia literaria en América Latina y el Caribe ha tenido entonces que enfrentarse de hecho con los problemas teóricos heredados de la historia literaria europea y sus múltiples especialidades: positivismo, bovarismo, decadentismo finisecular, modernismo, generaciones literarias, etc.<sup>2152</sup> En las tres últimas décadas del siglo XX aparecen numerosos trabajos que, desde una perspectiva crítica y teórica, a la vez que aplicada, cuestionan la validez de la disciplina literaria tal como había sido practicada hasta entonces. Las propuestas que se realizan son a juicio de Adorno (1988) y de Sedeño Guillén (1992), la renovación de la historia literaria atendiendo a la variedad de literaturas existentes en este ámbito cultural y a la base histórica y social de estas literaturas, o renovación de la historiografía literaria recurriendo a elementos procedentes de la literatura comparada, que son los que, a juicio de muchos autores, “...pueden dar cuenta de una variedad que ha de contemplar no tanto la literatura entendida en sentido culto y tradicional como la enorme pluralidad de culturas literarias que conviven en estos países”.<sup>2153</sup>

En ese sentido, el pasaje de una cultura de elite o letrada a una cultura comunitaria o de masas debe tomar en cuenta, en el caso argentino, la historia de la incorporación del género y la lengua rural-gauchesca a los estudios literarios que se iniciaran tardíamente con la obra de Ricardo Rojas (1909), auspiciada por el Ministro de Instrucción Pública Federico Pinedo (p),<sup>2154</sup> y con la de Leopoldo Lugones (1912), celebrada por el Presidente Roque Sáenz Peña.<sup>2155</sup> En esta estrategia reconversora o de reposicionamiento, siguiendo a Alicia B. Gutiérrez y Rolena Adorno, habría que partir entonces con la sustitución de la noción de “literatura” por la de “discurso”: “...en parte porque el concepto de la literatura se limita a ciertas prácticas de escritura, europeas o eurocéntricas, mientras que [la noción de] discurso abre el terreno del dominio de la palabra y de muchas voces no escuchadas”.<sup>2156</sup>

Este reemplazo bajtiniano o giro lingüístico o discursivo de la noción de literatura por la de discurso traería aparejado para Sedeño Guillén (1992) un cambio de paradigma: “...del modelo de la historia literaria como el estudio de la transformación de las ideas estéticas en el tiempo, al modelo del discurso en el ambiente colonial [o neo-colonial]

<sup>2151</sup> Pamplona y Doyle, 2008, cit. en Cid, 2012. Para lo afroargentino en la historia oficial y el canon literario y cultural argentinos, ver Lopez Calvo, 2006.

<sup>2152</sup> ver Pulido Tirado, 2010.

<sup>2153</sup> Para la historiografía de la literatura en Latinoamérica y el Caribe: desde el positivismo al marxismo y el comparatismo cultural, ver Pulido Tirado, 2010. Para el rol de la historia literaria en la enseñanza de la literatura en Colombia, ver Vallejo Murcia, 2005. Para la literatura venezolana en el siglo diez y nueve (Picon Febres), ver Rojas Ajmad, 2011. Para la historiografía literaria venezolana (1875-1940), ver Hernández Fernández, 2010.

<sup>2154</sup> Para la función intelectual de Ricardo Rojas en la Argentina del Centenario, ver Degiovanni, 2007, 97-214; y Olalla, 2009.

<sup>2155</sup> Para la obra de Lugones, ver Dobry, 2010. Para el nacionalismo cultural y los conceptos románticos de la nacionalidad en el temprano siglo veinte de Argentina, ver Delaney, 2002. Para la historiografía literaria del liberalismo hispanoamericano del siglo XIX, ver González-Stephan, 2002.

<sup>2156</sup> Adorno, 1988: 11, cit. en Sedeño Guillén, 1992.

en tanto estudio de prácticas culturales sincrónicas, dialógicas e interactivas”.<sup>2157</sup> En este sentido, desde las posiciones teóricas de Adorno (1988) y del propio Sedeño, cabría la comprensión de la cultura literaria “...no como la imitación pálida de la [cultura] de las metrópolis, sino como construcciones híbridas nuevas que son mayores que la suma de sus partes y fuentes multiculturales”.<sup>2158</sup>

El cuestionamiento del concepto de literatura/cultura nacional como deuda con las historias literarias europeas, es señalado por Sedeño Guillén (1992) como uno de los elementos que debería ser privilegiado en este debate teórico.<sup>2159</sup> Cuestionamiento que debería partir del desfasaje en las transiciones históricas (de la cultura de elite a la cultura comunitaria o de masas); de la ficticia construcción de las fronteras nacionales tras las independencias americanas; y de la propia pereza mental “...cuando se busca dar cuenta de movimientos que, trascendiendo las fronteras nacionales, encuentran sus correlatos en otras regiones del continente [arielismo, vasconcelismo, realismo mágico]; y cuando se intenta examinar zonas de confluencia y momentos de comunicación entre las producciones literarias de los diversos países y regiones del continente...”<sup>2160</sup> El problema de la periodización del siglo XIX hispanoamericano continúa siendo álgido y debería –según Rama– evitar la “...supeditación inmediata del proceso literario a las periodizaciones propuestas por las historias nacionales o continentales, sin atender al desfase entre esas periodizaciones ni las modulaciones generadas por el proceso literario mismo”.<sup>2161</sup>

En el caso argentino, la sustancia de la incorporación del género y la lengua rural-gauchesca a los estudios literarios es la relación entre voces oídas y palabras escritas. “El escritor del género usó las posiciones y tonos de la voz del gaucho para escribirlo, y en ese mismo momento le dio la voz al gaucho”, escribe Josefina Ludmer en su prólogo. Este libro de Ludmer (1988), analiza el uso literario de la voz y el uso económico o militar de los cuerpos; y las dos caras del don: la cara del escritor que da la voz y la cara del patrón. La lógica dual del género y la lengua gauchescas es examinada por Ludmer “...como lógica de la alianza entre oralidad y escritura, y entre dos culturas latinoamericanas [que se enciman y realimentan mutuamente], la cultura popular y la cultura letrada”.<sup>2162</sup>

Esa alianza entre oralidad y escritura “...no solo es literaria, es también política, social, racial y sexual”.<sup>2163</sup> Y así como existieron una lógica y una lengua rural gauchesca, y confirmando un evolucionismo lingüístico, también se dio paralelamente una lógica y una lengua urbana y de negritud esclava y/o liberta, y más luego una lógica y una

---

<sup>2157</sup> ver Sedeño Guillen, 1992.

<sup>2158</sup> ver Sedeño Guillen, 1992.

<sup>2159</sup> D’Allemand, 2003: 86, cit. en Sedeño Guillén, 1992

<sup>2160</sup> D’Allemand, 2003: 88-89, cit. en Sedeño Guillén, 1992

<sup>2161</sup> Rama, 1985: 91, cit. en Sedeño Guillén, 1992. Para el nacionalismo cultural y los conceptos románticos de la nacionalidad en el temprano siglo veinte de Argentina, ver Delaney, 2002.

<sup>2162</sup> Ludmer, 1988.

<sup>2163</sup> Ludmer, 1988.

lengua de arrabal urbano y un código prostibulario y carcelario --también conocido como lunfardo— tal como las expresó con gran resistencia del parnaso literario el teatro y la poesía tanguera, y últimamente la cumbia villera.<sup>2164</sup> Y también existió el *cocoliche*, dialecto híbrido del español hablado por los inmigrantes italianos hoy extinguido.<sup>2165</sup>

### **XI-e.- Discursividad pedagógica y sus arquetipos canónicos (1908-1914)**

En materia de contenidos y reclutamientos, la educación estuvo también profundamente embebida en la mencionada transición de la cultura de elite a la comunitaria o de masas, primero por una ola de especialización experimental y positivista y de composición exogámica (Pizzurno, Ferreira, Scalabrini, Horacio G. Piñero, José M. Gutiérrez, Vivanco) y más luego por una ola nacionalizadora y de composición endogámica (Ramos Mejía, Bunge, Bavio, Vedia, Matto de Turner, Gallardo).<sup>2166</sup>

Para la pedagogía clásica (Pestalozzi, Herbart, Froebel), la docencia debía ser analizada en sus propiedades, tales como la ejemplaridad de los grandes hombres y el culto del héroe, ya sea este local o universal.<sup>2167</sup> Y para el pasaje de la pedagogía clásica a la pedagogía positivista (en Inglaterra: Spencer, y Huxley; en Francia: Comte, y Durkheim; en Italia: Fornelli, y Credaro; en Alemania: Lamprecht, E. Bernheim, Lazarus y Steinthal; y en USA: Dewey), esa misma docencia debía ser estudiada con la categoría de la colectividad o espíritu colectivo en sus diversas edades históricas.<sup>2168</sup>

Con la creciente ridiculización de los elementos psíquicos (el “diapasón”) en la obra de Lamprecht (1908), categoría que se la asociaba al Comtismo; en la transición de la pedagogía positivista a la educación progresiva y la nueva metodología activa (Dewey, Kilpatrick, Cobb, Ferrer, Montessori), la docencia debía ser examinada con las propiedades de la etnicidad y la discursividad.<sup>2169</sup> Y en el pasaje de la pedagogía activa a la pedagogía marxista o del oprimido (Makarenko, Vygotsky, Freire), a la pedagogía

---

<sup>2164</sup> Para el discurso de Lugones como anticipo del peronismo, ver Rinesi, 1997, 120, citado en Dobry, 2010, 187. Para la lengua esclava, ver Rodríguez Molas, 1957. Sobre lo afroargentino y lo prostibulario en el canon literario y cultural argentinos, ver Lamas, y Binda, 1998; y Lopez Calvo, 2006. Para la identidad lingüística argentina a través de Borges y Puig, ver Thon, 2010. Para el lunfardo, el tango y el idioma del delito, ver Dellepiane, 1894; Giorlandini, 2000; y Glozman, 2010. Y para el lunfardo en el rock y la cumbia villera, ver Terrio, 2004. Sobre semántica y criminología en los Boletines de la Academia Argentina de Letras (1933-1938), ver Glozman, 2010.

<sup>2165</sup> Para el “Cocoliche”, ver Anecchiario, 2012.

<sup>2166</sup> Para la psicología experimental y la pedagogía científica, ver Piñero, 1901. Para la historia de la relación entre psicología y educación en la Argentina y la obra de Horacio G. Piñero, ver Gotthelf, 1969. Para los aspectos pedagógicos del positivismo en la Argentina, ver Dozo, 1982; y Bosch, 1993. Para los comtianos argentinos y su rol en la red de círculos positivistas sudamericanos, en especial los exilados peruanos en Argentina como Clorinda Matto de Turner (1895-1902), ver De Lucía, 2000.

<sup>2167</sup> Para la presencia de los clásicos en la producción discursiva de pedagogía en la UNAM, ver Rojas Moreno, 2006. Para la doctrina herbartiana en pedagogía y psicología, ver Quesada, 1910, 1004-1010.

<sup>2168</sup> Para una perspectiva italiana de la historia de la pedagogía, ver Betti, 2013. Para la perspectiva positivista alemana en la enseñanza de la historia, de Lamprecht en controversia con Ranke, ver Quesada, 1910, 1022-1029, y 1055-1063.

<sup>2169</sup> Para Dewey en Argentina (1916-1946), ver Caruso, y Dussel, 2009.

crítica (McLaren) y a las ciencias de la educación (Bruner, Mialaret, Gimeno Sacristán), se requería conocer de esa misma docencia otras propiedades tales como la científicidad, la digitalidad, la multiculturalidad (incluida la religión) y las diferentes orientaciones didácticas y curriculares.<sup>2170</sup> Para el caso de la etnicidad, este vector cambia de significado pues si se trata de un psiquiatra verá en la docencia una etnicidad psiquiátrica, y si se trata de un pedagogo verá en la docencia una etnicidad pedagógica. En este caso lo que varía es la expectativa, la cual no es meramente semántica, pues cambia según que vaya acompañada con otros vectores.

Escudé (1990) sostuvo que la educación patrocinada por la gestión de José María Ramos Mejía –que venía de modernizar el Departamento Nacional de Higiene (1892-1898)-- al frente del Consejo Nacional de Educación (1908-1913) estaba impregnada de chauvinismo anti-inmigratorio. Sin embargo, esta aproximación crítica parece ignorar que la educación patriótica de 1908 estaba inscrita en un contexto histórico donde primaban las rivalidades nacionales e incluso las continentales, no solo en Argentina sino en gran parte del mundo, y no sólo en la política educativa o pedagógica, sino también en las especialidades de la paleontología, la psiquiatría, la medicina, la lingüística y la geografía; así como en la producción artística, literaria, teatral y musical. Vaya sólo como botón de muestra, el alcance continental del mensaje Arielista del oriental José Enrique Rodó.<sup>2171</sup>

Pero la pedagogía no se debía recluir sólo a la educación primaria y secundaria, sino que también debía alcanzar a la educación universitaria, deber ser que estuvo intensamente debatido.<sup>2172</sup> El cuestionado profesor de la Facultad de Medicina, Samuel De Madrid, acusado de promover los disturbios estudiantiles de 1904, venía publicando numerosos escritos pedagógicos desde 1895, destacándose entre ellos el que con grandes aspiraciones de relato histórico publicara en La Plata en 1898 titulado *Actuales y pasados rumbos de la evolución universitaria*, obra que reeditó con aditamentos en 1905 y que dedicó a la memoria del político liberal santafesino Nicasio Oroño.<sup>2173</sup> Es de destacar que en esta obra De Madrid recurre a la memoria histórica de críticos sucesos que ocurrieron en el ámbito universitario más de tres décadas atrás, la frustrada Rebelión de 1871 ocasionada por el suicidio del estudiante sanjuanino de abogacía Roberto Sánchez, y la batalla política en la que se dirimía la suerte de los anhelados exámenes de estado.<sup>2174</sup>

---

<sup>2170</sup> Para aproximaciones teórico-metodológicas a la pedagogía reciente, ver Alvarado Prada, 2008.

<sup>2171</sup> Para la formación y consolidación de la propuesta educativa socialista ante el proyecto oligárquico liberal, ver Pinto y Pereyra, 2009.

<sup>2172</sup> Para el desinterés de la pedagogía sobre el rol de las universidades, ver Quesada, 1910, 720.

<sup>2173</sup> Ver Cutolo, V, 194-197.

<sup>2174</sup> El régimen de los exámenes de estado "...había sido considerado como necesario por parte de los estudiantes, a raíz de los sucesos del 13 de diciembre de 1871, siendo solo el suicidio del estudiante Roberto Sánchez, causa ocasional que intervino para que se pidiera la reforma del régimen universitario en materia de exámenes. En el manifiesto que publicara en esa oportunidad, pedían al gobierno que constituyera las mesas examinadoras con personas aptas nombradas por él, que no fueran los catedráticos y que en el departamento de jurisprudencia debían ser letrados" (De Madrid, 1905, 92).

Otro escrito más breve y de barricada, inspirado en el pedagogo escocés Alexander Bain (1890), en defensa de la docencia libre y de consecuente propaganda de las universidades alemanas, lo publicó De Madrid en 1904, titulado *Rutina pedagógica y oligarquía universitaria*. Aunque ambos trabajos no son citados sin duda estuvieron en conocimiento de gran parte de la intelectualidad militante de entonces, entre ellos Ernesto Quesada, José Olegario Machado y Juan Biale-Masé. Asimismo, tal como lo habíamos desarrollado en un capítulo anterior, el rosarino José Olegario Machado alertaba en 1903 contra el peligro de la deformación profesionalizante de la ciencia, es decir contra la denominada psicosis ocupacional, y sostenía que las ciencias debían escindirse en naturales y sociales o humanas, y separadas en dos cuerpos colegiados distintos que asimismo encararan el estudio de cuestiones nacionales.<sup>2175</sup> Por el contrario, para el civilista Juan A. Bibiloni, en igual fecha, quien se había volcado a la investigación científica del derecho, el proceso de profesionalización de los estudios universitarios debía ser alentado mediante la federalización de la universidad en facultades puramente autónomas, estrategia conocida como separatismo universitario.<sup>2176</sup>

Como vemos, la pedagogía, la historiografía y la literatura –pese a las visitas de Blasco Ibáñez, Santiago Rusiñol, Adolfo Posada y María Montessori-- estaban contaminadas por el nacionalismo, y esa contaminación alcanzó en nuestro país en dosis distintas a los más prestigiosos científicos, humanistas y pedagogos: a Florentino Ameghino, a Joaquín V. González, a Estanislao Zeballos, a Ernesto Quesada, a Ricardo Rojas y por cierto al propio Ramos Mejía, quien antes de asumir la presidencia del Consejo, venía de haber reformado sucesivamente la Asistencia Pública y el Departamento Nacional de Higiene, y de haberle impuesto a la salubridad y a la medicalización de la sociedad una impronta científica y nacionalizadora.<sup>2177</sup>

### **XI-e-1.- Nacionalismo versus cosmopolitismo pedagógico y su santoral laico**

La educación patriótica requería para su éxito, la construcción de un panteón de próceres a ser implementados como modelos simbólicos de comportamiento ejemplar. El primer sabio vernáculo en ser canonizado como promesa del destino de la ciencia nacional fue el médico paleontólogo Francisco Javier Muñiz y le siguió después el del jurista Dalmacio Vélez Sársfield.<sup>2178</sup> Luego, el respeto reverencial se volvió transitoriamente cosmopolita y se extendió a un sabio inglés, Darwin, quien había experimentado sus inicios científicos en la entonces conocida como Confederación Argentina, a lo largo de tres años (1833-1836), a semejanza de lo que más luego en la década del 50, hiciera Martin De Moussy.<sup>2179</sup> Confesando su credo Spenceriano,

---

<sup>2175</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-Intervención del Poder Público-Plan General de Reformas-Competencia y Título Científico, en *La Prensa*, 14 de diciembre de 1903, p.4. Machado venía de prestigiarse en 1903 con la réplica a las críticas que le formulara Baldomero Llerena en sus *Concordancias y Comentarios al Código Civil* (1899).

<sup>2176</sup> Ver Marí, 1985.

<sup>2177</sup> Acerca de la obra *La Restauración Nacionalista* de Ricardo Rojas, ver Quesada, 1910, 137-138, nota 125.

<sup>2178</sup> Sobre la ciencia nacional, ver Lértora Mendoza, 2004, 392-393.

Domingo F. Sarmiento se ocupó de ambos: homenajeó a Darwin poco después de su muerte, el 26 de abril de 1882, en una conferencia pública organizada por el Círculo Médico Argentino, en el Teatro Nacional de Buenos Aires.<sup>2180</sup> Y cuatro años más tarde, en 1886, se volvió a la prédica vernácula, honrando a Muñiz, recopilando sus escritos y publicando su biografía para "restaurar a un hombre argentino ilustre".<sup>2181</sup> Bartolomé Mitre y Florentino Ameghino se sumaron a Sarmiento en su valorización de Muñiz y de Darwin, "...entretejiendo la gloria de sus predecesores con la de ellos mismos y con aquella grandeza de la patria que se veía demostrada por los ricos depósitos fosilíferos de las pampas argentinas".<sup>2182</sup> Y Aristóbulo del Valle, se sumó a Mitre y Sarmiento en 1892 homenajeando en sus funerales a Pedro Goyena, quien era filosóficamente el opuesto a los anteriores.<sup>2183</sup>

Sin embargo, y ya en las primeras décadas de este siglo, fue Florentino Ameghino quien se transformó en uno de los emblemas más exitosos del "santo laico" o profeta científico autóctono. Poco después de su muerte, el 6 agosto de 1911, el culto civil al sabio argentino se promovió mediante el elogio público póstumo a través de los diarios, los eventos universitarios y las revistas educativas, científicas, y de divulgación general. La imagen de Ameghino "...se acuñó con los rasgos de un estudioso aislado y con los del excepcional autodidacta".<sup>2184</sup> No obstante, y sin pretender menoscabarlos, a estos sabios le llegaron estímulos de hombres como el Perito Moreno, a quien el aliciente le provino a su vez de la lectura del *Diario* de Darwin; o de otros colegas naturalistas como Zeballos, Lista, Fontana, y Holmberg, y a estos últimos gran parte de la cadena traslaticia provino de Germán Burmeister, quien a su vez fuera patrocinado por el sabio alemán Alexander Humboldt.<sup>2185</sup>

Asimismo, en la retórica sobre la ciencia en la Argentina, Ameghino tomó el lugar de la víctima de la indiferencia y de la inquina de los intelectuales consagrados (léase Burmeister y el Perito Moreno), como también el de uno de "los resultados más sobresalientes del suelo y de la historia nacional".<sup>2186</sup> La obra de Ameghino dio fama al país en el mundo entero y, en los años de la primera guerra mundial, se pudo proclamar que "...nuestros grandiosos mamíferos fósiles habían despertado al genio de Darwin y

---

<sup>2179</sup> Para el impacto del darwinismo en Argentina, ver Novoa y Levine, 2010. Para un análisis literario del Diario de Darwin, ver Rodríguez, 2009.

<sup>2180</sup> Campobassi, 1975, tomo II, p. 106. Acerca del Spencerianismo de Sarmiento, ver Vallejo y Miranda, 2004, 405, nota 5. Para Sarmiento y la sensibilidad evolucionista, ver Montserrat, 1999. Para los funerales de grandes hombres en Argentina (Mitre, Quintana, Pellegrini, Juárez Celman, Sáenz Peña, Roca), ver Gayol, 2012.

<sup>2181</sup> Sobre tres cartas entre Francisco Javier Muñiz y Charles Darwin, ver Barcat, 2009.

<sup>2182</sup> Ferrari, 1977, 224-227, citado en Monserrat, 1993, 29; y Farro, 1998.

<sup>2183</sup> Aristóbulo del Valle: *En la tumba de Pedro Goyena* (en *El Doctor Pedro Goyena*, Publicación de Homenaje al Dr. Pedro Goyena en el centenario de su nacimiento, Bs. As., sf [¿1943?]: 12; antes publicado en A. del Valle, *Oraciones Magistrales*, Bs. As., ed. La Cultura Argentina, 1922).

<sup>2184</sup> Ferrari, 1977, 224-227, citado en Monserrat, 1993, 29; y Farro, 1998.

<sup>2185</sup> Alorda Pradena, Gurovich y Giacchino, 2003.

<sup>2186</sup> Para el conflicto Ameghino-Moreno sobre la colección de mamíferos fósiles, ver Fernicola, 2011.

alimentado a un sabio nacido en el desierto pampeano”.<sup>2187</sup> Por otro lado, la figura de Ameghino se erigió “...como la de un arquetipo moralizador para niños y maestros, y en símbolo de la grandeza y las capacidades de los argentinos, resultantes de la fusión de suelo, ideales laicos e historia”.<sup>2188</sup>

Uno de los aspectos pedagógicos más interesantes de este fenómeno canonizador, consiste en analizar los grupos que propusieron y que se opusieron a la consolidación de este prototipo de argentinidad o nacionalismo.<sup>2189</sup> Ameghino, quien a su muerte ocupaba el cargo de Director del Museo Nacional de Buenos Aires (cargo al que accedió tardíamente en tiempos de Figueroa Alcorta y su ministro Pinedo, y del que fue sucedido por Angel Gallardo), fue canonizado como "santo moderno" en el contexto de una época en la cual la geología, la paleontología y la antropología ocupaban un importante sitio en la mentalidad del público nacional e internacional, sitio que otrora en el Renacimiento había ocupado la astronomía, tras su ardua lucha contra la teología, el conocimiento primordial de la Edad Media. Pero es preciso subrayar que esos mismos años corresponden al momento en que en la Argentina, como en el resto del mundo, la práctica de la ciencia pierde parte de su prédica universalista (W. Humboldt, Pestalozzi, Cuvier, Lamarck, Marx, Darwin, Reclus y Dewey) para afirmarse en los límites epistemológicos y estratégicos de las denominadas ciencias nacionales.<sup>2190</sup>

En este marco, Ameghino en las ciencias naturales, Ingenieros en las ciencias sociales, Florencio Sánchez en la dramaturgia, Almafuerde en el género ético-poético, y Alejandro Korn en la filosofía, desempeñaron el papel de íconos ejemplarizadores, tanto para los propulsores del movimiento de regeneración social a través de una cultura científica y artística popular, como para los mismos artistas y científicos argentinos deseosos de clausurar una etapa o período histórico caracterizado por la exogamia académica, el limitacionismo tácito que implicaba la lectura forzada de textos y manuales en francés, y el creciente degeneracionismo, que en términos pedagógicos equivalía a la importación de sabios extranjeros, y a una cultura y una universidad aristocrática o de elite.<sup>2191</sup>

#### **XI-f.- Discursividad profesional, y su creatividad y desagregación diferenciada**

---

<sup>2187</sup> Ferrari, 1977, 224-227, citado en Monserrat, 1993, 29; y Farro, 1998.

<sup>2188</sup> Ferrari, 1977, 224-227, citado en Monserrat, 1993, 29; y Farro, 1998.

<sup>2189</sup> Para los universitarios y sus concepciones políticas a la luz del neotomismo argentino al filo de los siglos XIX y XX, ver Riquelme, 2010.

<sup>2190</sup> Para la construcción de la nacionalidad y la reconstrucción de su remoto pasado, ver Kohl, 1998. Para una reseña del libro de Daniel Chernilo sobre nacionalismo y cosmopolitismo, ver Cordero Vega, 2012. Para las concepciones en torno a la diversidad y unidad del mundo en los orígenes de la sociología, ver Zabludovsky, 2007. Para las implicaciones sociales del pensamiento de Lamarck, ver Castellano, 2004.

<sup>2191</sup> Para Ameghino, ver Ferrari, 1977, 224-227, citado en Monserrat, 1993, 29; Farro, 1998; y Bonomo, 2002. Para el Perito Moreno y la constitución del estado argentino, ver Andermann, 2000. Para Ingenieros, ver Bermann, 1926; Bagú, 1953; y Kohan, 2000. Para Korn, ver Ramaglia, 2004, 138-40; y Ruvituro, 2010. Y para los obstáculos y perspectivas de la sociología en América Latina, ver Chernilo y Mascareño, 2005.

El conocimiento científico y profesional comenzó a diversificarse diferenciadamente a partir de la Ilustración moderna y la Revolución Industrial. Pero entre los historiadores de la ciencia y la burocracia, las verdaderas causas de este fenómeno están en tela de juicio. Casi todos concuerdan que la urbanización, el crecimiento del aparato estatal y de la racionalización burocrática (Oszlak, 1985) y la invención de instrumentos y métodos de investigación (e.g.: telescopio, oftalmoscopio, microscopio, cronómetro, máquinas y turbinas de vapor, martinets, motores de combustión interna y eléctricos, fundiciones, mecanismo de relojería de la división de poderes, etc.) acentuaron los procesos que se iniciaron con la Organización Nacional (1852-1880), tales como la expansión de la educación, la proliferación de las especialidades, la creciente inserción de la sociedad diplomada, escrituraria o “credencialista” (que cobra privadamente servicios arancelados), de la que hablaron Collins (1979) y Rama (1984), y la progresiva relevancia de las redes extrauniversitarias (asociaciones o colegios profesionales).<sup>2192</sup>

### **XI-f-1.- Desagregación médica y contribuciones a la ciencia universal (1880-1920)**

Era esta una época cuando con motivo de los descubrimientos de la biología moderna, más específicamente primero de la teoría celular (Virchow), y luego de la bacteriología y la microbiología (Koch, Weismann), la evolución de la medicina entró a regirse por estrategias y criterios epistémicos propios de la división del trabajo científico. El estudio de las enfermedades en el mundo entró en una vorágine hasta entonces desconocida en la historia de la ciencia. Sin embargo, en nuestro país, en el campo de la medicina, donde habían descollado la cirugía y la clínica médica, no fue la biología celular la que mereció el interés de los tesisistas, sino que fueron las medicinas infecciosas e inflamatorias las que comenzaron a desplazar a aquellas de la vanguardia de los estudios médicos. Estas medicinas respondían a la fuerte demanda contra la peste. Y la periférica Buenos Aires se destacó en esa increíble saga, pues a lo largo de setenta años (entre 1852 y 1920) tres mil setecientos (3700) graduados se volcaron apasionadamente a la tarea de escribir sus respectivas tesis doctorales.

Para el objetivo de investigar esa ingente experiencia ha sido preciso implementar una taxonomía que permitiera clasificar las tesis según el tipo de enfermedades y según la naturaleza de numerosas instituciones propiamente médicas. Las enfermedades debieron ser ordenadas cuasi-arbitrariamente según su duración: en agudas y crónicas; y según su distribución: en esporádicas, endémicas (malaria, bocio), y epidémicas (cólera, fiebre amarilla, sarampión, viruela). Asimismo, el ímpetu ordenador debió extenderse a la causa y la fisiopatología de las enfermedades, clasificándolas en endógenas (arteriales, hormonales inflamatorias, nutricionales, cardio-vasculares, celulares, genéticas, psiquiátricas y orgánicas); y exógenas (infecciosas, parasitarias, venéreas, tóxicas, traumáticas, alérgicas). La condición de exclusividad inequívoca que exige todo mecanismo clasificatorio, al no tolerar que una enfermedad pueda ser clasificada en más de una categoría, es aquí algo más permisiva o benigna, pues muchas de ellas son susceptibles de ser asignadas a varias categorías distintas.<sup>2193</sup>

---

<sup>2192</sup> Ver Wacquant, 1995, 181; y Suárez Ardura, 2010.

<sup>2193</sup> Para las debidas características de una clasificación, ver Mair, 2013, 196; y Kratochwil, 2013, 102



En el afán de conocer la multiplicación del saber médico, los extensos y complejos títulos de las tesis doctorales son el más elocuente testimonio de esa feliz experiencia. A esos efectos, y fundados en el Apéndice I, exhibimos en las Tablas XXXI y XXXII las tesis médicas desplegadas en una jerarquía escalonada de modo de poder tomar conciencia de la oportunidad histórica en que aparecieron cada una de las nuevas especialidades y evaluar los porcentuales de las mismas sobre un total de tres mil setecientas tesis, de las cuales las tesis sobre enfermedades alcanzaron un total de dos mil cuatrocientas, aclarando que aún restan por clasificar cuatro centenares de especialidades. A diferencia del apéndice que exhibe los tesisistas juristas, en este apéndice no hemos podido aún emplazar geográficamente el origen provincial de cada uno. La desagregación la practicamos en una decena de campos y en centenares de subcampos, que denotan los distintos tipos de enfermedades (la cantidad de las tesis va entre paréntesis), a saber: endógenas (1010) o el 42%, exógenas (783) o el 32%, y afecciones corporales, articulares, musculares y reumáticas (83).

Las tesis sobre enfermedades endógenas, que son las abrumadoramente mayoritarias, las desagregamos a su vez en orgánicas (628) o el 28%, inflamatorias (222) o el 9%, psiquiátricas (251) o el 11%, endocrinológicas (77), cardio-vasculares (150), celulares (158), genéticas (12), congénitas (31), degenerativas (12). De entre las 628 enfermedades endógenas orgánicas, que son más de la mitad de las endógenas, desagregamos a su vez las cerebrales (19), hormonales (21), gastroenterológicas (82), respiratorias (93), ginecológicas (70), intestinales (85), urinarias (69), oftalmológicas (68), renales (40), otorrinolaringológicas (39), hepáticas (49), odontológicas (9), pulmonares (8), y traumatológicas (3). Y de entre las 783 tesis sobre enfermedades exógenas, desagregamos las infecciosas (449), venéreas (147), tóxicas (80), hereditarias (15), y alérgicas (3), destacándose como predominantes las infecciosas. También la desagregación denotó distintas instituciones médicas que totalizan otro medio millar de tesis, a saber: clínica médica (263), operaciones quirúrgicas o cirugía (159), terapias médicas (31), y técnicas médicas (56).

Practicando un análisis más fino, ahondamos específicamente en las enfermedades toxicológicas (alcoholismo), genéticas (epilepsia), infecciosas (difteria, carbunco, tuberculosis, tifus, tétano, etc.) y parasitarias, con la idea de ubicarlas por décadas y relacionar el porcentual con el total de las tesis. De esa forma se podrá vislumbrar la aparición de las epidemias.

En la Tabla XXXIII se registran quince tesis dedicadas al estudio de enfermedades como diabetes, gota, raquitismo, obesidad y escorbuto (1852-1919). En la Tabla XXXIV se registran entre 1876 y 1916 veinticinco tesis sobre enfermedades de la suprarrenal, de la hipófisis y de la tiroides. En la Tabla XXXV se anotaron a lo largo de cuarenta años dieciseis (16) tesis sobre alcoholismo (1878-1919).<sup>2194</sup> En la Tabla XXXVI en tres cuartos de siglo once tesis sobre epilepsia (1843-1919).<sup>2195</sup> En la Tabla XXXVII en el transcurso de cuarenta años cincuenta y tres tesis sobre hidatidosis (1882-1919).<sup>2196</sup> En la Tabla XXXVIII se anotan ciento cincuenta tesis sobre parasitosis

---

<sup>2194</sup> Sobre el alcoholismo, ver Jacorzynski, 2013, 158-163.

<sup>2195</sup> Para aspectos psicosociales de la epilepsia infantil, ver Sell Salazar, 2009.

<sup>2196</sup> Para la hidatidosis en la provincia de Buenos Aires en el peronismo, 1946-1952, ver Valobra, 2007.

(1852-1919). En la Tabla-XXXIX se inscribieron en un siglo ciento veinte tesis sobre sífilis (1827-1919).<sup>2197</sup> Y en la Tabla-XL constan en un siglo ciento treinta tesis sobre tuberculosis (1827-1919).<sup>2198</sup>

Entre las contribuciones originales de los médicos argentinos a la medicina universal nos encontramos con los hallazgos higienistas y médico-legales de Francisco de Veyga (discípulo de Emile Roux, colaborador de Louis Pasteur); el descubrimiento de la coccidioidomycosis, por Alejandro Posadas y Roberto Wernicke;<sup>2199</sup> el primer suero antidiftérico que se usó en Buenos Aires en 1894, y que tenía mayor acción antitóxica que el preparado en 1893 por Emil von Behring (colaborador de Koch) en Berlín fue preparado por el Dr. Julio Méndez en el Laboratorio de la Asistencia Pública, y una vacuna anticarbunclosa original para uso veterinario de características similares a la preparada por Pasteur fue también descubierta por Méndez en octubre de 1897; la técnica quirúrgica de la corrección del estrabismo fue inaugurada por Pedro Lagleyze; el método de conservación de la sangre mediante citrato de sodio, fue descubierta por Luis Agote (1914),<sup>2200</sup> y el Síndrome de Ayerza, denominada también de los cardíacos negros fue descubierta por Abel Ayerza. Esta última era una afección del aparato circulatorio localizada en la arteria pulmonar,<sup>2201</sup> descrita por Ayerza en una clase magistral registrada el 20 de agosto de 1901 en Buenos Aires, pero publicada por su discípulo Francisco Arrillaga,<sup>2202</sup> en su tesis doctoral de 1912 titulada "Esclerosis secundaria de la arteria pulmonar y su cuadro clínico (cardíacos negros)".<sup>2203</sup> Y Alejandro Posadas fue quien realizó la primera película científica médica en la historia universal, filmada en tiempo real, la que exhibe una cirugía de extracción de un nódulo de pulmón sin guantes.<sup>2204</sup>

Amén del higienista Veyga, del hematólogo Agote, del oftalmólogo Lagleyze, del cardiólogo Ayerza, y de los bacteriólogos Roberto Wernicke, y Julio Méndez y su cuñado Ricardo Lynch, se destacaron numerosos médicos, cirujanos y farmacéuticos, y más luego cultores de nuevas especialidades como la radiología, y la endocrinología. Entre los cirujanos argentinos, descolló Enrique Finochietto, quien concibió y elaboró instrumentos y aparatos para uso quirúrgico que se extendieron a todo el mundo. Inventó el frontolux, un sistema inspirado en las lámparas de los mineros que, ceñido a la frente del cirujano, permite iluminar el campo operatorio puntual a la visión del cirujano; el "empuja ligaduras", para detener las hemorragias; el porta-agujas, en

---

<sup>2197</sup> Para la historia del tratamiento de la Sífilis, ver Leitner, Körte, Edo y Braga, 2007.

<sup>2198</sup> Para el análisis de la tuberculosis, ver Armus, 2007a.

<sup>2199</sup> Ver Negroni, 2011.

<sup>2200</sup> Para Agote y la transfusión de la sangre, ver Asúa, 2010a, 153-154.

<sup>2201</sup> Para las contribuciones originales de la medicina argentina, ver Agüero, Kohn Loncarica (†), Sánchez, y Trujillo, 2007.

<sup>2202</sup> Fontenla Facal, 1920, 17.

<sup>2203</sup> Ver Ayerza, 1925.

<sup>2204</sup> Esa cinta se encuentra en los archivos del Museo del Hospital de Clínicas y ha sido exhibida numerosas veces, incluso televisivamente.

diversas medidas y formatos; la pinza Doble utilidad, usada para hemostasia y como pasahilos; el aspirador quirúrgico para limpiar la sangre del campo operatorio; las "valvas de Finochietto", para separar órganos; la cánula para transfusiones; la mesa quirúrgica móvil, manejada con pedales e impulsada por motor eléctrico, que permite colocar al paciente en cualquier posición para facilitar la operación; el banco para cirujanos, que permite operar sentado; y el separador intercostal a cremallera para operaciones de tórax, conocido universalmente como "separador Finochietto".<sup>2205</sup>

Pero también se destacaron numerosos médicos que contribuyeron en la elaboración de tratados y obras colectivas iniciadas en las metrópolis centrales. Ese fue el caso en la pediatría del *Traité des maladies de l'enfance*, publicado en 1898 por Jacques-Joseph Grancher y Jules Comby, profesores de la Facultad de Medicina de París y médicos del *Hospital des Enfants Malades*. El tratado tuvo enorme trascendencia y varias ediciones. En la segunda, editada en 1905, con 5 volúmenes, participaron nueve (9) pediatras argentinos, uno uruguayo y otro brasileño.<sup>2206</sup> Precisamente en 1905, coincidiendo con la aparición de la segunda edición del texto, Araoz Alfaro, el oriental Luis Morquío, y el brasilero Olinto de Oliveira y Fernández Figueira, fundaron los "Archivos Latinoamericanos de Pediatría" que se editó hasta 1930 y donde se publicaron trabajos originales de pediatría de toda América Latina.

Y entre los argentinos que colaboraron con nuevas especialidades médicas sobresalieron aquellos que se dedicaron a la radiología y a la psicopatología del delito, así como muchos farmacéuticos y bioquímicos elaboradores de pastillas, tónicos, jarabes, remedios y aparatos de su invención, como el caso de la pipeta y la bureta del Dr. Atanasio Quiroga.<sup>2207</sup> Muchos signos radiológicos fueron descriptos por médicos argentinos (signo de la licencia yuxta-opaca de Palacio-Mazzei, síndrome seudocavitario de Palacio, signo de Cossio, signo de Arce, signo del doble arco de Ivanissevich, signo del camalote de Lagos García, Segers e Ivanissevich, signo de Dionisi, etc.).<sup>2208</sup> Y en cuanto a la psicopatología del delito proliferaron numerosas tesis entre las cuales vale la pena mencionar aquellas vinculadas con el delincuente, tales como las de José R. Amarilla (1876), Héctor Taborda (1910), Alfredo L. Spinetto

---

<sup>2205</sup> Deysine, 1973.

<sup>2206</sup> Los pediatras argentinos fueron: Gregorio Araoz Alfaro, Profesor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, Jefe de Servicio del Hospital San Roque (hoy Ramos Mejía) y Presidente de la Sociedad Argentina de Pediatría; Antonio Arraga, Director del Hospital de Niños de Buenos Aires; Ricardo Lynch y Pérez Avendaño, médicos de los hospitales de Buenos Aires; Daniel J. Cranwell y Marcelino Herrera Vegas, cirujanos de los hospitales de Buenos Aires; Angel M. Centeno, Profesor de Pediatría de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, Director de la Casa de Expósitos (hoy Hospital Pedro de Elizalde) y primer Presidente de la Sociedad Argentina de pediatría; Desiderio F. Davel, Jefe del Servicio de Enfermedades Infecciosas de la Casa de los Expósitos; Marcelo Viñas, médico del Hospital de Niños de Buenos Aires. El representante uruguayo fue el Prof. Luis Morquío, figura cumbre de la pediatría oriental y americana, Profesor de Clínica Pediátrica de la Facultad Medicina de Montevideo, fundador y Primer Presidente de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y creador del Instituto Interamericano del Niño. El Prof. Carlos Arthur Moncorvo de Figueiredo, Director de la Policlínica General de Río de Janeiro, reconocido como padre de la pediatría brasileña, fue su representante.

<sup>2207</sup> Ver Armus, 2007a, 310-313. Para las contribuciones argentinas originales a la Radiología, ver Gotta, Buzzi, y Suárez, 2009. Para los aparatos inventados por el químico Atanasio Quiroga, ver Carnevale Bonino y López, 1973.

<sup>2208</sup> ver Gotta, Buzzi, y Suárez, 2009.

(1912), Osvaldo Loudet (1917) y Luis Carranza (1917); aquellas otras asociadas con la noción del criminal nato, como la de Genaro Giacobini (1913), y aquellas otras identificadas con el fenómeno de la inmigración, tales como las tesis de Benjamín T. Solari (1891),<sup>2209</sup> y Abel Sonnenberg (1912).

#### **XI-f-1-A.- Patrón-Mecenazgo de las tesis médicas (1852-1918)**

Una vez reordenada y desagregada la totalidad de los títulos de las tesis médicas, nos propusimos indagar en algunas de ellas la identidad particular de cada tesista, descomponiendo sus partes integrantes consistentes en sus nombres, padrinazgos, y producción intelectual.

Manuel Blancas dirigió las tesis de Ángel Centeno, Gregorio Aráoz Alfaro y Genaro Sisto. Santiago Larrosa tuvo por ahijado doctoral a Lucio Meléndez, y este último lo tuvo a Domingo Cabred. José Penna dirigió a José T. Borda. Los ahijados doctorales de Roberto Wernicke fueron destacados profesionales como Alejandro Posadas, Alois Bachmann, Daniel Greenway, Julio Méndez, José Penna y Pedro de Elizalde. Corbellini dirigió las tesis de Oscar Copello, Alberto Baraldi, Carlos María Squirru, Roberto Landivar y Estéban Belou. Ignacio Pirovano dirigió las tesis de Alejandro Castro, Antonio Gandolfo, Enrique Bazterrica, Andrés Llobet, Juan B. Justo, Diógenes Decoud, Pascual Palma, José Molinari, Daniel J. Cranwell, Marcelino Herrera Vegas, Nicolás Repetto, Alejandro Posadas, David Prando y Avelino Gutiérrez.

#### **XI-f-1-B.- Producción científica y linajes médicos**

Para conocer la composición de la elite médica el apellido materno de cada tesista era también una información clave. Como se dio la existencia de numerosos tesistas homónimos, los diccionarios biográficos nos permitirán incluir en el listado el apellido materno de cada uno, de modo de identificar aquellos que eran padres, hermanos, hijos, nietos o primos, lo cual ha posibilitado reconstruir la existencia de verdaderos linajes médicos (e.g.: Argerich, Bosch, Montes de Oca, Agote, Viale, Ayerza, Alcorta, Podestá, Herrera Vegas, Arana, Parodi, Basavilbaso, Arce, Centeno, Piñero, Arata, Gorostiaga, Gowland, Bacigalupo, Finochietto, etc.).<sup>2210</sup>

#### **XI-f-2.- Diversificación jurídica y originalidad histórica (1880-1920);**

Con motivo de la hegemonía del positivismo en Francia, la evolución del derecho entró a multiplicarse con la denominada escuela de la exégesis, cuyo máximo cultor fue Raymundo Troplong, en gran medida inspirado en Savigny. La intensidad de la proliferación de especialidades jurídicas fue avasallante y también tuvo lugar en nuestro país y en toda América Latina.<sup>2211</sup>

---

<sup>2209</sup> Fontenla Facal, 1920, 215.

<sup>2210</sup> Sobre dinastías y linajes de médicos argentinos, ver Buzzi, 1997. Sobre los Ayerza, ver Cranwell, 1937.

<sup>2211</sup> Ver Chiappini, 1984.

En el interés por entender la proliferación del saber jurídico en la periférica Buenos Aires, los extensos y complejos títulos de las tesis doctorales de su universidad fueron el testimonio más patente de esa experiencia. Con ese propósito, y fundados en el Apéndice II, exhibimos en las Tablas XLI y XLII el fondo general de las tesis jurídicas en una jerarquía escalonada, de modo de tomar conciencia del momento en que fueron apareciendo cada una de las instituciones jurídicas y de obtener el porcentual de cada especialidad sobre el total de las tres mil trecientas tesis. Esa desagregación la practicamos en una docena de campos y en centenares de sub-campos, que denotan los distintos tipos de instituciones jurídicas (la cantidad de las mismas está entre paréntesis). A esos efectos, en el derecho público desagregamos los sub-campos del derecho constitucional con 619 tesis o el 20% de la totalidad; del derecho procesal (administrativo, civil, comercial y penal) con 357 tesis o el 11%; del derecho penal con 243 tesis o el 7%; del derecho administrativo (electoral, fiscal) con 253 tesis o el 8%; y del derecho internacional público con 86 tesis o el 2%. Y en el campo del derecho privado, desagregamos los sub-campos del derecho civil, comercial, laboral, agrario, marítimo y minero.

Los derechos civil y comercial, por cierto los campos más ricos y numerosos en instituciones jurídicas alcanzaron un total de 962 y 385 tesis respectivamente. Estos últimos fueron a su vez desagregados en sub-instituciones jurídicas tales como la de contratos (obligaciones) con 162 tesis, derecho de familia (matrimonio, divorcio, alimentos, concubinato, adopción) con 144 tesis, sucesiones (legítimas, forzosas e intestadas) con 249 tesis, derechos reales con 185 tesis, derecho de autor con 29 tesis, y derecho internacional privado con 73 tesis.

Esta desagregación no incluye aquellas tesis que escaparon a la división clásica del conocimiento jurídico vigente a fines de siglo, y que incursionaron en temáticas interdisciplinarias, tales como la municipalización de los servicios públicos, el maquinismo y el progreso, los conflictos de nacionalidad, los medios alternativos de justicia, la psicología y la sociología del delito, el estudio administrativo sobre la condición de la clase obrera, etc.

Entre las contribuciones originales de los juristas argentinos a la jurisprudencia universal nos encontramos con que la escuela formalista o del método exegético (o analítico) de la codificación civilista, cuyos máximos exponentes en el siglo XIX fueron Lisandro Segovia,<sup>2212</sup> José Olegario Machado,<sup>2213</sup> y Baldomero Llerena,<sup>2214</sup> fue replicada a comienzos del siglo XX por la escuela del método científico del derecho, inspirada en François Gény (Salvat, González Calderón, Bielsa).<sup>2215</sup> Más luego, en filosofía del derecho, Carlos Cossio dio lugar a su teoría egológica del derecho, la que llegó a discutir públicamente con su colega alemán Hans Kelsen en un congreso realizado en Buenos Aires en 1949.<sup>2216</sup> Y en materia de derecho administrativo, su fundación se debe a la obras de Adolfo Orma, Vicente Gallo y Rodolfo Bullrich.<sup>2217</sup>

---

<sup>2212</sup> Cutolo, VII, 44-46.

<sup>2213</sup> Cutolo, IV, 335-336.

<sup>2214</sup> Cutolo, IV, 320.

<sup>2215</sup> Díaz Couselo, 2009.

### **Dactiloscopia e iconofalangometría (Vucetich);**

En tren de investigación criminológica profesional, y con la venia del Presidente Roca, en su segunda presidencia, el joven dactiloscopista Juan Vucetich visitó las cárceles de Sierra Chica y de la mesopotamia (Entre Ríos y Corrientes), conjuntamente con el italiano Pietro Gori, largamente empeñado en técnicas de identificación, cuyos resultados locales alcanzaron relevancia internacional, y que habían estado precedidas por las afamadas “Galerías de Ladrones” (fotográficas).<sup>2218</sup>

### **XI-f-2-A.- Patron-Mecenzago de las tesis jurídicas (1852-1918)**

Una vez reordenada y desagregada la totalidad de los títulos de las tesis, nos propusimos indagar en cada una de ellas la identidad particular de cada tesista, descomponiendo sus partes integrantes consistentes en sus nombres, orígenes, filiaciones políticas, padrinazgos, y producción intelectual.

Es decir, volcamos en el apéndice documental, el apellido y nombre del tesista, la provincia de origen, el apellido y nombre del padrino, el *cursus honorum*, y la información bibliográfica existente de cada uno de ellos, posterior o anterior a su tesis doctoral. La provincia de origen es de lo más relevante, por cuanto con excepción de Córdoba, ninguna provincia contaba con universidad propia. En ese sentido, la UBA concentraba el interés vocacional de todo el interior del país, y hasta de los países limítrofes, pues contamos con numerosas tesis de graduados paraguayos, bolivianos y orientales o uruguayos. Los egresados de los colegios nacionales, reclutados en cada cabecera de provincia en tiempos de Mitre (que arrancaron en la Confederación con el Colegio de Concepción del Uruguay), concurrían en su inmensa mayoría a Buenos Aires, instalándose en algo así como colonias provinciales, donde la elite se daba su proceso de reproducción, y donde luego comenzaba su proceso de circulación. Entre las más numerosas se encontraba la colonia correntina. En la Tabla XLIII tenemos un listado de una decena de correntinos que alcanzaron a destacarse en las humanidades y las ciencias sociales.

Entre el total de trescientos ochenta y tres (383) tesis abogados procedentes de las provincias, que pudimos detectar, comprobamos que Salta encabezaba el conjunto con sesenta y cuatro (64) tesis o el 16%, siguiéndolo Santa Fé con sesenta y tres (63) tesis o el 16%, Corrientes con cincuenta (50) tesis o el 12%, Mendoza y Córdoba con treinta (30) tesis o el 9% cada una, San Juan con 23 tesis, Santiago del Estero con 17 tesis, Uruguay con 16, Catamarca con 15, Jujuy con 10 tesis, y Paraguay

---

<sup>2216</sup> Ver Cracogna, 2006; y Díaz Couselo, 2009, 6-8. Para la relación entre la historia del derecho y la dogmática jurídica en el pensamiento de Carlos Cossio, ver Díaz Couselo, 2003.

<sup>2217</sup> Díaz Couselo, 2011.

<sup>2218</sup> Zaragoza, 1996, 240. Sobre Vucetich, ver Cutolo, VII, 696-697; y Ruggiero, 2001. Para el retrato de identificación y la resistencia a la misma por parte de los cocheros de plaza de Buenos Aires, ver García Ferrari, 2007. Sobre la visita de Gori a Sierra Chica, ver Gori, 1899; y Caimari, 2004, 99 y 118. Para las nuevas formas de control de la población en las grandes ciudades mediante sistemas de identificación como los registros policiales, los archivos fotográficos criminales, los retratos hablados, el método antropométrico y las huellas digitales, ver Nouzeilles, 2000; y Rodríguez Pérsico, 2001.

con ocho (8). Según un testimonio de época, “En el ambiente estudiantil se notaba una marcada separación: porteños a un lado, provincianos al otro”.<sup>2219</sup>

La identidad de los padrinos de cada tesista era algo esencial para conocer la interconectividad producida por las redes de vínculos, que conformaban la elite jurídica que iba tomando forma en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Como la totalidad de las tesis se encuentra en el fondo bibliográfico de la Biblioteca Nacional, nos fue posible consultar a través de su *Catálogo Online*, la información correspondiente a su topónimo, que nos permitió detectar aquellas tesis que contaban con numeración sucesiva y consultar así las que se encontraban encuadradas en volúmenes que compilaban más de una tesis. Con esa numeración topográfica se nos hizo viable consultar *in visu* la totalidad de los volúmenes compilados que reúnen más de medio millar de tesis, lo cual constituye la muestra que nos permitió rescatar la cantidad de páginas de cada tesis, la identidad de los replicantes y padrinos (padre, tío, abuelo) de cada tesista, y las tres (3) proposiciones finales exigidas al tesista, tal como lo demandaba el Reglamento del Doctorado.<sup>2220</sup>

Si bien la inmensa mayoría de los tesistas posee un solo padrino, se dieron también varios casos de un par de padrinos. Los padrinos, cuya cantidad suma en nuestra muestra un par de centenares, repiten su padrinazgo, y ello abonó la posibilidad de elaborar un cuadro alfabético de padrinos y ahijados. El record de ahijados lo llevan muy pocos, destacándose entre ellos Manuel Obarrio, quien alcanzó en nuestra muestra una docena de ahijados; al igual que Manuel Quintana; y Leandro Alem y Pedro Goyena, quienes totalizaron siete ahijados; Manuel Florencio Mantilla con cinco; y Federico Pinedo (padre) con tres (Sauze, Bunge, y Panelo). Hubo padrinos que lo fueron de un solo ahijado, como el caso de Bartolomé Mitre con Osvaldo Magnasco, pues Mitre era muy exigente en cuanto a la calidad del ahijado. Por cierto, si tuviéramos la totalidad de los padrinos, la frecuencia de estos padrinazgos aumentaría.

Por lo general, padrino de tesis era el pariente doctor más próximo de cada tesista.<sup>2221</sup> Se daban también relaciones de docencia y vecindad provincial.<sup>2222</sup> También existían entre los padrinos y los padres de los ahijados relaciones de reciprocidad, algunas de larga data.<sup>2223</sup> Y en algunos casos hemos podido detectar relaciones de clientelismo político, como fueron los casos de Leandro Alem, Manuel Quintana y Bernardo de Irigoyen. Aquellos tesistas que carecían de parientes académicos apelaban por lo

<sup>2219</sup> Para una comparación con la extracción provincial de los abogados de la Audiencia de Charcas (1776-1809), ver Thibaud, 2010, capítulo II.

<sup>2220</sup> Sobre las proposiciones jurídicas, ver Tarello, 1995, 97.

<sup>2221</sup> Luis Sáenz Peña apadrina a su hijo Roque. Miguel García Fernández a sus propios hijos Miguel y José. David Tezanos Pinto a su sobrino Martín Torino. Miguel Navarro Viola a su hijo Alberto. José Antonio Ocantos a su hijo José Antonio. Mariano Demaría a su futuro yerno Antonio Robirosa. Y el Pbro. Juan M. Terrero a su sobrino Juan N. Terrero.

<sup>2222</sup> El correntino Juan E. Torrent apadrina a sus comprovincianos Benigno Martínez y J. Alfredo Ferreira. El salteño Pedro Nolasco Arias a sus comprovincianos Nicanor Toranzos y Angel M. Ovejero y a su sobrino Aniceto Latorre. El salteño Victorino de la Plaza apadrina a tesistas cordobeses como Benigno Ocampo, Manuel Peña y José Echenique.

<sup>2223</sup> Vicente Fidel López apadrina a Miguel Cané (h) y a Francisco Ramos Mexía; y Juan María Gutiérrez a Lucio V. López.

general a los académicos más notorios, estableciéndose así una competición por ver quien era capaz de lograr la aceptación de los más prestigiosos.

Ricardo Rojas resumía esta realidad en un famoso artículo donde denunciaba que: “Los profesores viejos perpetraban en amable oligarquía consagraciones póstumas de los compañeros desaparecidos; al par que en una suerte de vivero universitario, preparaban a sus propios hijos para las cátedras futuras. Ya cuando estudiante, los amigos del padre, miembros del tribunal, le facilitaban el examen; y al recibir su diploma lo colocaban, sin concurso, en la primera suplencia. Y después, nos creíamos con derecho para espantarnos cuando el resto de los doctores que se dispersaba por las catorce provincias, iba a servir desde las magistraturas judiciales, los intereses de los despotismos bastardos y de las opresiones políticas”.<sup>2224</sup> Este requisito académico se fue diluyendo a partir de la rebelión estudiantil de 1904, que fue a Buenos Aires lo que la de 1918 fue a Córdoba.<sup>2225</sup>

### ***Cursus honorum* de cada tesista**

El *cursus honorum* de cada tesista era también algo insoslayable si queríamos conocer los entretelones de la conformación y los comportamientos de la elite jurídica. Comenzamos con la información provista por los diccionarios biográficos existentes, que detallan los cargos políticos, judiciales, docentes y profesionales que ocuparon en el transcurso de sus vidas, codificando al margen de cada biografía dichos cargos. Iniciamos la indagación con la obra de Cutolo, por ser la más detallada y completa, incorporando en el apéndice documental su tomo y la página correspondiente. Pero como Cutolo detiene su registro en aquellos biografiados que fallecen antes de 1930, fue preciso incorporar los biografiados en el *Diccionario Biográfico Contemporáneo Ilustrado* de Fontenla Facal (1919), en el *Quien es Quien en la Argentina* (1939), editado por Guillermo Kraft, y en el *Diccionario Histórico Argentino* de Piccirilli, Romay y Gianello (1954), dotando a cada una de estas fuentes con una abreviatura identificatoria distinta, la C para Cutolo, la doble F para Fontenla Facal, la Q para el Quien es Quien, y la P para Piccirilli et. al..

### **XI-f-2-B.- Producción letrada y dinastías jurídicas**

Para conocer la composición de la elite jurídica el apellido materno de cada tesista era también una información clave. Como se dio la existencia de numerosos tesisas homónimos, los diccionarios biográficos nos permitieron incluir en el listado el apellido materno de cada uno, de modo de identificar aquellos que eran padres, hermanos, hijos, nietos o primos, lo cual ha posibilitado reconstruir la existencia de verdaderas dinastías jurídicas (e.g.: Brea; O'Farrell; Beccar Varela; Romero y Rosa; Holway, Baqué y Canale, Pinedo, Peiret y Cantón, etc.).

En cuanto al *cursus honorum*, cada uno de los cargos desempeñados en vida fueron codificados con abreviaturas: el de Juez con la J, el de camarista con la TJ, el de

---

<sup>2224</sup> Wilson [seudónimo de Ricardo Rojas], La Crisis Universitaria por Ricardo Rojas, en *La Nación*, sábado 3 de marzo de 1906,

<sup>2225</sup> Para la política e intimidades de la Justicia Federal de Córdoba, eufemísticamente denominada *La Sagrada Familia*, ver Carreras, 2001.



diputado provincial con la DP, el de senador provincial con la SP, el de convencional constituyente con la CC, el de diputado nacional con la DN, el de senador nacional con la SN, el de interventor federal con la I seguida por la identidad de la provincia intervenida, el de docente universitario con la Du, y así sucesivamente. Por cierto, lo más relevante, a los efectos de esta investigación, son los cargos judiciales y docentes, los cuales se realimentan mutuamente, y nos permiten cruzar esta información con la producción letrada de cada uno de ellos.

En efecto, la información personal más relevante del punto de vista de la sociología de la ciencia jurídica era la de aquella producción letrada que dichos tesisistas publicaran en vida con posterioridad o anterioridad a su tesis doctoral, en especial sus elementos republicanos, secularizadores y modernizadores, lo que nos permitirá destacar en cada disciplina jurídica el contraste evolutivo entre los juristas más emblemáticos: en Derecho Civil los doctores Segovia, Machado, Llerena, Colmo, Salvat y Borda, en Derecho Penal los doctores Moreno, Soler y Cabral, y en Derecho Constitucional los doctores Dellepiane, González Calderón, y Sánchez Viamonte.

A dichas obras fue posible rescatarlas consultando el *Catálogo Online* de la Biblioteca Nacional, para luego incorporarlas al apéndice documental con el año de publicación incluido. En esta producción letrada fueron apareciendo numerosas revistas y publicaciones periódicas tales como *Anales del Foro Argentino* (1869-¿?), *Revista de Legislación y Jurisprudencia* (1869-1878), *Revista de derecho, historia y letras* (1898-1923), *Gaceta del Foro* (1916-1938) y *Revista Argentina de Ciencias Políticas* (1910-1920).<sup>2226</sup> La reconstrucción de este repertorio bibliográfico individual, que alcanza a unas 300 obras o un 10% del total de los tesisistas, nos permitió evaluar los avatares del interés intelectual de cada tesisista. Se dieron vocaciones diferentes, alcanzando la mitad el género jurídico, y el resto los géneros literario, histórico, teatral, filosófico, antropológico, poético, o autobiográfico. A su vez, entre los tesisistas doctorados en jurisprudencia que continuaron incurriendo en el género jurídico se desagregaron treinta (30) tesisistas, o el 20%, volcados al Derecho Civil; veinte (20) tesisistas, o el 15%, dedicados al Derecho Penal; once (11) consagrados al Derecho Comercial; y ocho (8) al Derecho Administrativo. A todo esto habría que agregar los premiados por la Academia de Jurisprudencia con la medalla de oro, tarea que merecería un trabajo específico que por el momento no nos proponemos encarar.

La totalidad de la producción letrada nos habilitó también para intentar caracterizar la totalidad del período histórico investigado. El *Catálogo Online* nos ha permitido a su vez prolongar la investigación hasta el mismo año 1930, y eventualmente hasta 1945, pues en el formulario electrónico, al indagar por cada figura o institución jurídica, se rescata en cada disciplina la identidad nacional o extranjera de los nuevos juristas que fueron apareciendo en el mercado editorial, información que incluye su extensión en el número de páginas y el nombre de la firma editorial respectiva.

En el interés por caracterizar este largo período histórico de casi setenta (70) años, que culmina con la crisis del 30, tropezamos con la reciente triple obra historiográfica centrada en la primera Ilustración Europea, la *Ilustración Radical* de Jonathan Israel,

<sup>2226</sup> Juan José Montes de Oca (h), José María Moreno y Antonio E. Malaver fundaron y dirigieron la *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, que se publicó en la década de 1869 a 1878. Y con Juan S. Fernández escribieron un *Manual de Procedimientos civiles y criminales* (Cutolo, IV, 630).

referida a la figura de Spinoza. La lectura y análisis de esta obra excepcional nos alentó a postular la hipótesis de la existencia en el Río de la Plata, de una segunda Ilustración, que irrumpió en la historia a renglón seguido de Caseros, Cepeda y Pavón (1852, 1862), y que se extendió hasta la revuelta estudiantil reformista de 1904, seguida por una Ilustración Reformista que se prolonga hasta el golpe de estado de 1930.

### **XI-f-3.- Desmembramiento ingenieril y oportunidad histórica de su desarrollo (1880-1920) (1880-1920)**

Cuando con motivo de la segunda revolución industrial, y más específicamente como resultado de los avances en la química industrial y la termodinámica, la organización del trabajo ingenieril en el mundo entró a regirse primero por criterios epistémicos tayloristas, y luego fordistas.<sup>2227</sup> Sin embargo, en nuestro país, en el campo de la ingeniería, donde había descollado la ingeniería civil, no fueron las ingenierías industriales y químicas las que merecieron el interés de los tesisistas, sino las ingenierías ferroviarias, hidráulicas y viales, que en tiempos sucesivos comenzaron a desplazar a aquella de la vanguardia de los estudios ingenieriles.<sup>2228</sup>

La ingeniería ferroviaria se constituyó en la madre de todas las batallas, al extremo de erigirse en una determinante de las luchas políticas. En gran parte, la Revolución del 90 fue militarmente derrotada merced al desplazamiento por vía férrea de ingentes tropas desde el interior del país. En esos desplazamientos, los puentes tomaron un rol crítico. El diseño de puentes requería un conocimiento geográfico, orográfico e hidrográfico muy escaso en ese entonces. A la ingeniería ferroviaria le siguió en Argentina la ingeniería vial o de caminos, con el pavimento y la construcción de grandes puentes metálicos, que después en el siglo XX evolucionó hacia la utilización del hormigón armado, y distintas estructuras de puentes, vigas y armaduras, tales como los puentes en arco, oblicuos y rectilíneos, para transbordador, o de celosías (Vierendeel, Howe), de armadura (Cantiléver, Schwedler), de doble pared o town (diseñado por Ithiel Town), y los puentes colgantes (suspendido rígido y semirígido tipo Williamsburgo).<sup>2229</sup>

En el afán de conocer la multiplicación del saber ingenieril, los extensos y complejos títulos de las tesis doctorales son el testimonio más patente de esa aventura intelectual, ilustrados en el Apéndice III. Pero a diferencia del apéndice que exhibe los tesisistas juristas, en este apéndice no hemos podido tampoco emplazar geográficamente el origen provincial de cada uno. Fundados en dicho Apéndice y en las Tablas XLIV y XLV, exhibimos el fondo general de las tesis ingenieriles en una jerarquía escalonada, de modo de poder tomar conciencia de las diferentes etapas históricas en que fueron apareciendo y obtener el porcentual de cada especialidad sobre el total de las tesis. Esa desagregación la practicamos en una docena de campos y en centenares de sub-campos, que denotan los distintos tipos de instituciones ingenieriles (la cantidad de las mismas va entre paréntesis). Registramos entre 1880 y 1919 más de ochocientas tesis agrupadas

<sup>2227</sup> Palermo, 2004, cit. en Haidar, 2008, 60, nota 43.

<sup>2228</sup> No obstante ello, Vaquer (1968) trae un nutrido recuento de la contribución en materia de ingeniería industrial y química, ver Vaquer, 1968, 294-295..

<sup>2229</sup> Una tesis de 1914, escrita por José L. Pertile, es un estudio comparado entre el puente Town y el Vierendeel.

en la docena de ingenierías en ese entonces más reconocidas académicamente, entre las cuales se destacaron (la cantidad de las mismas va entre paréntesis) la ingeniería civil (53) o el 5%, eléctrica (38), electromecánica (11), hidráulica (188) o el 20%, industrial (12), mecánica (30), naval (62) o el 7%, minera, química y de materiales (12), sanitaria (40), de sistemas y telecomunicaciones (4), y de transportes (81), vial (71) y ferroviaria (75), o el 20%.

Dentro de estos grandes rubros, las especialidades más numerosas fueron, a saber: aguas corrientes (14), cable-carriles (8), caminos (20), diques (50), embalses (15), esclusas (35), escuelas (7), estaciones de trenes (16), ferrocarriles (42), faros (26), gradas rodantes (13), máquinas (7), muelles de cemento armado (22), obras de riego (33), obras de saneamiento (17), puertos (24), talleres (6), usinas (9), viaductos (10), y puentes metálicos (51), de vías férreas (10), de mampostería (12), de madera (19), de cemento (48), de hierro (11), y de hormigón armado (7). Este despliegue ingenieril evidenciaría que detrás del Plan de Estudios de esta Facultad existía una voluntad de dominio geográfico material sobre el entero territorio nacional.<sup>2230</sup>

Entre las verdaderas hazañas ingenieriles que desafiaron los modelos de la ingeniería central, podemos mencionar la red de caminos, el ferrocarril a Huaytiquina o Tren de las Nubes (Ing. Albino Vollenweider), el Puente Colgante de Santa Fé (Ing. Alberto S. Monis), la obra ferroviaria de Pompeyo Moneta, y el riego del Alto Valle del Río Negro (Ingenieros Cesar Cipolletti y Guido Jacobacci, ambos suegro y yerno respectivamente).<sup>2231</sup> Otros casos que han sido siempre recordados fueron el tren de trocha angosta más largo del mundo y los hoteles Puente del Inca y Termas de Villavicencio (Ing. Raúl Dubecq).<sup>2232</sup> En materia telegráfica también se dieron casos de obras ingenieriles notorias, tal como la que unió la frontera de Chile y Argentina.<sup>2233</sup>

Y en materia agrícola, el franco-argentino Juan B. Istilart inventó el embocador giratorio para trilladoras, el acarreador, el tubo emparvador, máquinas para sulfatar trigo, el clasificador de semillas, los rodillos desterronadores y pulverizadores, emparvadores de malacate, rodillos destructores de cardos, discos de rastras, sierras para leña, carros chacareros y varias herramientas más.<sup>2234</sup>

---

<sup>2230</sup> Grange, 2013, 108.

<sup>2231</sup> Sobre caminos y modernización urbana en la Argentina, 1918-1939, ver García Heras, 1985. Para la construcción del universo simbólico del camino en la Argentina de los años treinta, ver Ballent, 2005. Para el ferrocarril a Huaytiquina, ver Tomeo, 1972; Hume, 1985; y Jurcich, 1995. Sobre Maury, el hombre que construyó Huaytiquina, ver Crisorio, 1983. Para el ferrocarril Huaytiquina desde la geografía histórica del territorio de los Andes, ver Benedetti, 2005

<sup>2232</sup> Para el tren de trocha angosta mas largo del mundo: La Trochita en la Patagonia, ver Oriola, 2003. Para el tren presidencial de trocha angosta, ver Moscaro, 2009.

<sup>2233</sup> Para la red telegráfica y las estrategias de control y contacto en la frontera entre Chile y Argentina, ver Hevilla, 2000.

<sup>2234</sup> Fontenla Facal, 1920, 107.

## **Capítulo Duodécimo:**

### **XII.- Crisis del saber, del método y de la organización científica y pedagógica, y pasaje a la universidad de masas (1898-1906)**

Mientras en el undécimo capítulo nos hemos interesado en la reacción periférica al difusionismo eurocéntrico, y a las presiones de la división del trabajo académico y del modelo científico y filosófico central; en este duodécimo capítulo nos hemos volcado a la discusión pedagógica acerca de la enseñanza para el gobierno del estado; las necesidades de reforma académica y de nacionalización de la ciencia; la metodología, la didáctica y los desequilibrios educativos; las rivalidades pedagógicas y el separatismo universitario; las estrategias posicionales conservadoras: endogamia, elitismo, patriarcalismo, nepotismo, favoritismo y prebendarismo; el viaje iniciático a Europa, la imitación de las universidades alemanas; las estrategias posicionales de índole endogámica y curricular, y el pasaje a la universidad de masas.

#### **XII-a.- Enseñanza para el gobierno del estado y enseñanza secundaria como preparatoria para el ingreso a la universidad (1901-1903)**

En 1901, el ministro de Instrucción Pública Osvaldo Magnasco, asesorado por el Inspector de Escuelas Secundarias Leopoldo Lugones, pedía a las Facultades un plan para una escuela de estudios preparatorios, "...pues el de estudios secundarios, en vigencia entonces, formaba un ciclo complementario de la enseñanza primaria, faltando el de preparación especial para el ingreso a las universidades".<sup>2235</sup> En ese documento, que tenía sus antecedentes remotos en otro de diciembre de 1871, dichos académicos encontraron "...que tenían el mismo concepto de la naturaleza y tendencias de la instrucción secundaria, considerada como preparación de la superior universitaria"; siendo esta idea exclusiva, antecedente de la apreciación estampada tres páginas más allá sobre la naturaleza de los estudios secundarios del primer ciclo, que "constituyen una instrucción suficiente para los que pasan a ser el cuerpo, no la cabeza inteligente de la masa social".<sup>2236</sup>

El mismo año de 1901, once académicos entre los cuales se encuentran Miguel Cané y Rodolfo Rivarola firman otra nota en la que contestan la anterior. La opinión contenida "...en ambas cláusulas puede concretarse así: el gobierno es una función reservada a los universitarios, y la enseñanza secundaria debe de estar supeditada a semejante fin, convirtiéndose en exclusivamente preparatoria para el ingreso a las Facultades".<sup>2237</sup> Esto no será muy democrático si se quiere, "...y hasta resultará un poco libre la traducción de *idoneidad*, único requisito exigido por la Constitución para ejercer cargos públicos, por título universitario; pero tiene la ventaja de ser claro, propiedad nada común en el texto según luego se verá".<sup>2238</sup>

La cláusula plantea "...francamente la cuestión, confiscando para las togas [doctorales] la capacidad gubernativa, y subordinándoles correlativamente el resto de la masa".<sup>2239</sup> Nada de esto es nuevo, pues fue acerbamente discutido en el debate del frustrado proyecto Magnasco, en septiembre de 1900, que arrastró consigo en su derrota al asesor Leopoldo Lugones y otros, y "...tiene como base tendencias comunes a toda profesión, un tanto agravadas por el entono forense".<sup>2240</sup> Lo sorprendente, aunque no sea extraordinario, "...es la manera como todo esto está espresado en la sucesiva formulación de ideas educacionales, siendo los firmantes once académicos, entre los cuales dos, los doctores [Miguel] Cané y [Rodolfo] Rivarola, gozan fama de literatos".<sup>2241</sup>

## **XII-b.- Discursividad reformista, nacionalización de la ciencia y estrategias posicionales en el pasaje de la universidad aristocrática a la universidad de masas (1904-1930)**

---

<sup>2235</sup> Lugones, 1903, 62-63.

<sup>2236</sup> Lugones, 1903, 62-63.

<sup>2237</sup> Lugones, 1903, 62-63.

<sup>2238</sup> Lugones, 1903, 62-63.

<sup>2239</sup> Lugones, 1903, 62-63.

<sup>2240</sup> Lugones, 1903, 62-63.

<sup>2241</sup> Lugones, 1903, 62-63.

En este apartado sobre la discursividad reformista y el pasaje de la universidad aristocrática a la universidad de masas, hemos de analizar las diversas estrategias posicionales en pugna, tales como la repetición de tendencias propias de la antigua oligarquía unitaria y centralista, la autonomía didáctica y disciplinaria dentro de una centralización universitaria, el régimen de gobierno universitario unitario o federal como causa de rivalidades pedagógicas (1904-1906), y la doctrina separatista o federalista del civilista spenceriano Bibiloni (22-XII-1903).

### **XII-b-1.- Repetición de tendencias propias de la antigua oligarquía unitaria y centralista (1898-1903)**

La funcionalidad de los conglomerados burocrático-académicos mandarinos muestran una sostenida eficacia reproductiva y/o repetitiva, pero son también abundantes los testimonios de las insuficiencias y de las necesidades de reforma como lo pone de manifiesto Juan R. Fernández en su extenso examen que comienza a publicarse en 1898 en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*.<sup>2242</sup>

Las cuestiones puestas en debate formaban una amplia agenda referidas a los recursos afectados a la enseñanza, los resultados de las titulaciones y las expectativas en orden a la ciencia y la formación de los estudiantes.

Fernández, sólidamente informado y con un notable conocimiento de la literatura francesa, inglesa y alemana,<sup>2243</sup> anota los reparos y reconoce que hay que reorganizar las universidades nacionales sobre otras bases que las actuales, pero con una reforma trascendental e inmediata, cambiando hombres y sistemas, ya que lo existente se ha caracterizado por la inercia en el reposo. Pero al reorganizarlas no se le escatimen los recursos para que puedan fundar los grandes laboratorios e institutos que serán focos científicos que irradian el **progreso** sobre las sociedades, las industrias y todo germen vital que represente un adelanto.<sup>2244</sup>

---

<sup>2242</sup>.- Ver *Reforma Universitaria* en *Revista de Derecho, Historia y Letras, Volumen I, 1898*: 406-430 (en adelante **Fernández 1** y número de página) y 595-628 (en adelante **Fernández 2** y número de página); *Volumen II, 1899*: 88-121 (en adelante **Fernández 3** y número de página), 267-286 (en adelante **Fernández 4** y número de página), 403-425 (en adelante **Fernández 5** y número de página) y 528-574 (en adelante **Fernández 6** y número de página); *Volumen III, 1899*: 102-116 (en adelante **Fernández 7** y número de página), 212-244 (en adelante **Fernández 8** y número de página), 339-359 (en adelante **Fernández 9** y número de página) y 539-558 (en adelante **Fernández 10** y número de página); *Volumen IV, 1899*: 104-135 (en adelante **Fernández 11** y número de página), 291-331 (en adelante **Fernández 12** y número de página) y 594-611 (en adelante **Fernández 13** y número de página); *Volumen V, 1899-1900*: 69-86 (en adelante **Fernández 14** y número de página), 225-238 (en adelante **Fernández 15** y número de página), 432-447 (en adelante **Fernández 16** y número de página) y 572-586 (en adelante **Fernández 17** y número de página); y *Volumen VI, 1900*: 212-226 (en adelante **Fernández 18** y número de página). El trabajo, hasta aquí totaliza 405 páginas, lo que permite formarse una idea de su amplitud.

<sup>2243</sup>.- Ver Fernández 1: 408 que ofrece un ajustado panorama de la bibliografía especializada.

<sup>2244</sup>.- Ver Fernández 1: 414. Este fundamental reclamo precede en 20 años a la Reforma de 1918. Sin embargo conviene advertir que este reclamo de reforma no tiene sesgo revolucionario o transformador y poca duda cabe que Fernández, muy preocupado por el bajo rendimiento de las universidades argentinas de fines del siglo XIX, tiene los mismos prejuicios elitistas que informa la estructura de actitudes y valores del mandarinato. En ese sentido dice: *Nuestra sociedad se va formando con la incorporación demasiado brusca de grandes masas de hombres que la emigración de todas las latitudes arroja sobre*

Como referencia de fondo de estas preocupaciones estaba el Proyecto del Diputado Eliseo Cantón,<sup>2245</sup> que proponía una tibia reforma que, al mantener la sujeción de los estudios superiores a la tutela gubernamental, ni siquiera estaba en sintonía con las propuestas de las propias autoridades universitarias como bien lo destaca Fernández al señalar que:

“Habría transcurrido apenas media hora después de haberse apagado los ecos del discurso del Dr. Cantón en el recinto del Congreso, cuando el senador [Lorenzo] Anadón recibía de las manos del Dr. Basavilbaso, un vasto proyecto de reforma organizando la Universidad de Buenos Aires con la más amplia autonomía, para que lo elevase a título informativo a la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados. ¡Eran las ideas revolucionarias triunfantes en el seno del mismo Consejo Superior, que se hubieran presentado en el H. Senado Nacional tal vez en esa misma semana sin la precipitación del Dr. Cantón al iniciar su malogrado proyecto en la Cámara de Diputados!”<sup>2246</sup>

Pero, más allá de su notorio rechazo de las ideas socialistas y anarquistas y de todo su elitismo tradicionalista que lo coloca en el corazón del sistema mandarino, Fernández como todo provinciano,<sup>2247</sup> era altamente sensible frente al predominio de la Capital de la República, por lo que sostuvo:

---

*nuestro suelo. El elemento que emigra, en la inmensa mayoría de las veces, es un elemento vigoroso y conciente de sus fuerzas que busca en otro sitio su bienestar y su riqueza; pero junto a él, también emigran los gérmenes viciosos que, arrojados como nocivos de otros pueblos, van buscando a la ventura un terreno fértil en donde radicarse para emponzoñar la atmósfera que los rodea. Esta avidez por la riqueza, en un país nuevo como el nuestro, ha facilitado la fortuna rápida a las inteligencias emprendedoras, y sin los hábitos de la economía, que no acompañan a la holgura, sino cuando esta se ha adquirido con tesón y empeño, nos ha engendrado la carcoma del lujo y del derroche, las causas tal vez más poderosas de nuestras grandes crisis financieras. El otro elemento malsano, ha fundado los centros socialistas, que tanto y tan intensamente preocupan a la Europa toda por su degeneración frecuente en el anarquismo, y sin control nuestro, su propaganda ha invadido no solo la clase obrera amenazándonos ya repetidas veces con sus huelgas, sino que también ha inoculado sus doctrinas dentro de nuestra juventud universitaria, conquistando adeptos entre los profesores mismos (ver Fernández 1: 411-412)*

<sup>2245</sup>.- Ver Fernández 2: 595-597 donde se reproduce el texto completo. Este proyecto fue suscripto por Eliseo Cantón, Mariano de Vedia, Marco M. Avellaneda, Ponciano Vivanco, Eleodoro Lobos, José M. Guastavino, José Ignacio Llobet, Manuel Carlés y José María Gutiérrez. En rigor no modifica la plataforma básica de la Ley Avellaneda y solo agrega detalles de organización al tiempo que permite el establecimiento de otras universidades de creación particular o provincial. El examen de Fernández es preciso, detenido y terminante (ver Fernández 2: 600-628 y Fernández 3: 88-98).

<sup>2246</sup>.- Ver Fernández 2: 599.

<sup>2247</sup>.- Fernández había nacido en la provincia de Corrientes el 29 de agosto de 1857 y se trasladó a la ciudad de Buenos Aires a la edad de siete años, en 1865. Allí egresó como médico de la Universidad de Buenos Aires y se doctoró en 1882. Su tesis, *Contribución al estudio del tratamiento antiséptico en la fiebre puerperal*, fue distinguida por la Academia de Medicina. Ese mismo año viajó a Europa para perfeccionarse en Italia, Suiza y Francia, donde residió entre 1882 y 1884, lugar este último donde fue discípulo de Samuel Jean de Pozzi, Charles Pajot y Etienne Tarnier. A su regreso se incorporó a la cátedra de obstetricia del Dr. Pardo en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires como profesor sustituto y en 1890 fue nombrado académico de la Facultad de Medicina pasando a ser profesor titular y director de la Escuela de Partos. En 1900 fue designado decano de la Facultad de medicina de la UBA y en 1903 reemplazó a Osvaldo Magnasco como Ministro de Educación del presidente Roca. Se retiró del ministerio en octubre de 1904 a causa de una enfermedad que le impidió continuar en actividad. Falleció

“En balde los pueblos bregaron por organizarse en la forma federativa a la que fatalmente estaban obligados por la vasta extensión del suelo que compuso el Virreinato, en que cada centro de población era un verdadero oasis en medio de dilatados desiertos; en vano el caudillaje azotó el país con sus desastres, convulsionándose sobervio contra el poder absorbente unitario, - la fórmula se hundía por intervalos pero renacía con Posadas, Pueyrredón, Alvear, Rivadavia, etc., - la oligarquía liberal como la llama el sabio doctor don Vicente F. López, al trasparentarla en su importante estudio filosófico sobre nuestra Historia Patria”<sup>2248</sup>.

El centralismo tan odiado se presenta entonces bajo la forma de un singular paralelismo entre las instituciones políticas de la sociedad y las estructuras organizativas de las universidades, acerca de lo cual Fernández sostiene que:

“En nuestra Universidad de Buenos Aires, en pequeño ha sucedido lo mismo, revelándose en sus hombres dirigentes las mismas tendencias de la oligarquía unitaria y centralista. Inmediatamente de promulgada la ley de 1885, los Estatutos dictados por el Consejo Superior y aprobados por el P. E. demostraron la tendencia absorbente del Consejo Superior en las atribuciones universitarias en perjuicio de lo que correspondía a las facultades”<sup>2249</sup>.

Por cierto, la implacable crítica de Fernández no se detiene en la Ley Avellaneda, cuya valoración es considerada tomando en cuenta sus posibilidades materiales,<sup>2250</sup> y en esa dirección defiende las especialidades,<sup>2251</sup> y más luego agrega respecto de los Estatutos de la Universidad de Buenos Aires que:

“Téngase presente que los Estatutos son aprobados a su vez por el P. E., lo que impide que se reformen a cada rato y por otro, obsérvese que las academias, fuente originaria de los nombramientos de decanos y de los delegados se renueva en su composición muy lentamente, como que sus miembros titulares se nombran ad vitam, de tal manera que

---

en Buenos Aires el 1° de enero de 1911 (ver <http://www.historiasderaffo.com.ar/biografias/fernandez-juan-ramon.html>).

<sup>2248</sup>.- Ver Fernández 1: 422-423. Para Fernández, fue la malsana competencia por adueñarse de Buenos Aires la que desató todas las maldades, incluida las intervenciones federales: “La intentona para apoderarse este centro del Gobierno fue la que nos trajo a Rosas por el nefando crimen de Lavalle con Dorrego, y el tirano llegó a su vez a dominar desde Buenos Aires a toda la República, vencida la resistencia heroica de Corrientes. Vino después la reorganización nacional en la forma federativa como clamaban los pueblos desde la Revolución de Mayo; pero parece que estos intereses tantas veces en pugna – gobierno unitario o gobierno federal – se encuentran actualmente resueltos a permanecer en un equilibrio estable, por la apatía y el cansancio público, y que la forma federativa establecida por la Constitución Nacional, existe solo en el concepto decorativo puesto que en la Capital se nombran a todos los gobernadores de Provincia, a todos sus Ministros, a todos los empleados importantes de la administración provincial – y guay ! de los que no estén conformes con el sistema porque allá irá la intervención nacional para restablecer la forma republicana de gobierno!” (Fernández 1: 422-423). Sobre Rosas y Perón, representaciones convergentes en el sistema literario argentino, ver Royo, 1999.

<sup>2249</sup>.- Ver Fernández 1: 422-423.

<sup>2250</sup>.- Ver Fernández 1: 416-422.

<sup>2251</sup>.- Ver Fernández 1: 413.



una modificación total solo se obtiene al cabo de 15 o 20 años. De ahí que la tendencia absorbente del Consejo Superior domine desde su iniciación con la ley de 1885”.<sup>2252</sup>

En igual sentido, también Ramón J. Cárcano, al examinar para la misma época la universidad de Córdoba, elabora un diagnóstico convergente, muy favorablemente influido por el conocimiento de la universidad alemana.<sup>2253</sup>

Pero la mayor aproximación la va ofrecer el médico Enrique B. Demaría,<sup>2254</sup> en su trabajo sobre las Universidades Alemanas,<sup>2255</sup> en el que va a registrar –tal como tres años antes lo hiciera Carlos Octavio Bunge (1901),<sup>2256</sup> y posteriormente lo haría Ernesto Quesada (1910) a instancias del Decano de Ciencias Jurídicas de la Universidad de La Plata Rodolfo Rivarola-- con extraordinario detalle la composición y funcionamiento de los conglomerados burocrático-académicos mandarinicos del país germano del que dice que:

“Este sistema no es así mayormente distinto del que se sigue entre nosotros, por lo menos en teoría”.<sup>2257</sup> La única diferencia, que no es pequeña, “...se basa en que los profesores ilustres tienen solo en vista la competencia del individuo, lo que se debe a que son inamovibles, a que no se mezclan en política, no deben a ella sus nombramientos, a que carecen de otras aspiraciones, todo lo que contribuye a que sea imposible influirlos. Se evita con este método el sistema de los concursos, que abruma hoy por su peso a la juventud francesa y que da el triunfo al orador y al erudito”.<sup>2258</sup>

Teniendo en cuenta toda esa sumatoria de circunstancias consideramos que el proyecto de Ley Universitaria de Avellaneda (que quizá deba llamarse Ley Wilde) y su correlativo debate así como su resultado institucionalizado en la ley 1597 constituyen la plataforma de arranque de los conglomerados burocrático-académicos mandarinicos que presentan, en su desenvolvimiento funcional, al menos tres etapas bien marcadas: la primera que corre entre 1885 y 1906; la segunda que nace con la reforma del Estatuto de la Universidad en 1906, que despoja a los académicos del gobierno de las facultades en beneficio de los docentes, y que dura hasta producirse el acontecimiento Reformista de

---

<sup>2252</sup>.- Ver Fernández 1: 428.

<sup>2253</sup>.- Ver Cárcano 1892: 32-33 y 228. Ver asimismo Fernández 1: 429-430 y Cárcano, 1944: 59-69 y 208-209).

<sup>2254</sup> Fontenla Facal, 1920, 62.

<sup>2255</sup>.- Ver Demaría 1904.

<sup>2256</sup> Para conocer el discurso pedagógico entre positivista y patriótico de Bunge, ver García Fanlo, 2007.

<sup>2257</sup> Para la influencia de W. Dilthey en Quesada, ver Cagni, 1993. Para la presencia alemana en la Argentina: Ernesto Quesada y Herman von Keyserling, ver Bujaldón de Esteves, 1997. Para el contexto alemán del pensamiento de Ernesto Quesada, ver Duve, 2002. Para la influencia de Karl Lamprecht en Argentina, ver Pyenson, 2002. Para la metodología seguida por Quesada en sus escritos históricos, ver Bucla, 2011. Y para el impacto del pensamiento Husserliano en la hermenéutica Diltheyana que influyó a su vez en Lamprecht y en Quesada, ver Leyva, 2012, 143-152.

<sup>2258</sup>.- Ver Demaría, 1904: 220.

1918; y la tercera que, como resultado del fenómeno reformista,<sup>2259</sup> se reconfigura entre 1918 y 1943, con un breve intervalo autoritario entre 1930 y 1932 que prácticamente no modifica los dispositivos básicos de reclutamiento selectivo y dependiente del orden establecido, sujeción adscriptiva estricta a las Academias dominantes, preferencias definidas en las estimas establecidas por el status quo, reconocimientos intelectuales subordinados a las figuras y agendas hegemónicas, rangos fijos y pautas de trabajo intelectual y científico no autonómicas dentro de los conglomerados burocrático-académicos mandarinos.<sup>2260</sup>

Pero la autoridad, aunque conserve la impronta de irrecusable supremacía en lo relativo al saber, ya no será la misma por la decidida acción de los estudiantes que, a partir de 1904 van a lograr desplazar a los académicos en beneficio de los docentes; y a partir de 1918, van a conquistar un lugar propio dentro de los órganos de control que legitiman el funcionamiento del aparato universitario.<sup>2261</sup> La decisiva conexión del saber con el honor y la estima pública forja un verdadero círculo de hierro que coloca al mandarín académico en un lugar de privilegio con independencia de sus recursos y su inserción en la sociedad civil económica.

## **XII-b-2.- Autonomía didáctica y disciplinaria dentro de una centralización universitaria (10-XII-1903)**

<sup>2259</sup>.- Para el Movimiento Reformista de 1918 ver: Gabriel Del Mazo: La reforma universitaria, Bs. As., Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina, 1926, 3 volúmenes. Reeditado en La Plata por el Centro de Estudiantes de Ingeniería (2ª edición en 3 tomos) en 1941. Hay una edición más reciente: **La Reforma Universitaria. Tomo I (El Movimiento Argentino)** Lima, UNMSM, 1967; **Tomo II (Propagación americana)**, Lima, UNMSM, 1968; **Tomo III (Ensayos críticos)**, Lima, UNMSM, 1968; Richard J. Walter, *Student Politics in Argentina: The University Reform and Its Effects, 1918-1964*, New York, Basic Book, 1968, y también del mismo autor: *The Intellectual Background of the 1918 University Reform in Argentina* en **The Hispanic American Historical Review**, Vol. 49, No. 2 (Mayo de 1969): 233-253; y Carlos L. Yegros Doria: *La reforma Universitaria hoy* (en Ingles, Yegros Doria y Berdechevsky, 1965: 51-75). Para una opinión antagónica con anclaje en el catolicismo ver la indispensable obra de Vocos, 1962).

<sup>2260</sup>.- Para algunos estudiosos la organización de la Universidad de la Plata presenta desde sus inicios aspectos nuevos que van a ser invocados luego por el movimiento reformista. Esa es la opinión de Nelly Mainero que sostiene que *en la Universidad de La Plata, bajo el impulso de un reformista liberal, su primer rector Joaquín V. González, se manifiesta desde sus inicios la aspiración a la formación y a la investigación científica y al desarrollo tecnológico* (ver: Nelly Mainero: **Cambio y reformas en la universidad argentina**, en Chiroleu y Marquina, 2009: 140). Sin embargo, toda esa aspiración al progreso científico no resultaba incompatible con el dispositivo de mandarinato académico, por otra parte, muy bien testimoniado en la **Historia de la Ciencia Argentina** de José Babini (ver Babini, 1949).

<sup>2261</sup>.- El 21 de junio de 1918 los estudiantes cordobeses dan a conocer el texto que desde entonces se conoce como el **Manifiesto Liminar** de la Reforma Universitaria que marca el punto de ruptura de la hegemonía mandarina abriendo el camino a una nueva y más atenuada modalidad de mandarinato sujeto ya a control estudiantil. En ese manifiesto se define con notable nitidez la dirección del nuevo mandarinato atenuado anclado en la enseñanza: *Nuestro régimen universitario —aún el más reciente— es anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino; el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación universitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el demos universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando* (el texto completo se puede consultar en el Apéndice y también en numerosos sitios Web).

Consecuente con la legislación francesa de unitarismo o centralización universitaria, durante la presidencia del francés Felix Faure (1896),<sup>2262</sup> el médico y pedagogo Juan R. Fernández proyectaba una reorganización universitaria que consagrara "...la mayor autonomía didáctica y disciplinaria" pero dentro de una centralización universitaria.<sup>2263</sup> Y la autonomía económica que había sido otorgada por el Congreso en los últimos años, "...estaría plenamente garantida, con mayor eficacia, por la formación de los presupuestos en la universidad, siguiendo un procedimiento entre las facultades y el Consejo Superior, análogo al que se emplea en la sanción del presupuesto general de la administración, en las dos cámaras del poder legislativo".<sup>2264</sup>

Creía Fernández, que "...la carta orgánica que constituyese a la universidad en las fórmulas propuestas, realizaría un progreso en el gobierno de la instrucción superior. Se organizaría además, a las academias, en corporaciones científicas, desprendiéndolas de funciones de administración y de disciplina que no pueden ser bien desempeñadas por asambleas tan numerosas como en el presente, en que se diluye la responsabilidad personal".<sup>2265</sup>

Los diplomados universitarios "...quedarían vinculados al *alma mater*, en que, por delegación intervendrían en su gobierno y al cual podrían aspirar también, con la justificación del talento y de la ilustración, en los concursos de profesores. Las autoridades, en efecto, serían constituidas por selección sucesiva de los mismos gobernados, lo que en la organización proyectada, garantizaría la estabilidad de sus resoluciones y su equidad, por el ejercicio de cuerpos inmediatamente superiores con atribuciones de revisión en los fallos pronunciados".<sup>2266</sup>

Estaba fuera de duda, para Fernández, que "...la universidad reorganizada en esta forma, gozaría de mayor autonomía, y estaría premunida contra el confinamiento doctrinario o dogmático, peligroso, aún entre sabios, por la renovación constante de los elementos de sus cuerpos dirigentes".<sup>2267</sup> Los institutos de instrucción superior "...se encontrarían hondamente arraigados en la opinión, desde que formarían parte, como órganos fundamentales de la sociabilidad argentina, recibiendo a sus promesas del porvenir, y entregándolos modificados como elementos esenciales a su funcionamiento y con la mayor garantía, para que esta sea más perfecta y eficiente".<sup>2268</sup>

### **XII-b-3.- Unitarismo o federalismo universitario como causa de rivalidades pedagógicas (1904-1906)**

---

<sup>2262</sup> Davy, 1959; Clark, 1973; y García, 2010, 40.

<sup>2263</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>2264</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>2265</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>2266</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>2267</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

<sup>2268</sup> *TRIBUNA*, 10 de diciembre de 1903

En este sub-apartado sobre las rivalidades pedagógicas hemos de desarrollar dos doctrinas opuestas entre sí, a saber: el unitarismo universitario sostenida por Rodolfo Rivarola y Ernesto Quesada, y la doctrina separatista o federalista del civilista spenceriano Juan A. Bibiloni

### **XII-b-3-A.- Disipación de la juventud universitaria en las grandes urbes, según Biale Massé (7-I-1904)**

En la pedagogía universitaria local se venía discutiendo la conveniencia que una ciudad como Buenos Aires siguiera concitando el interés de los bachilleres graduados en el interior del país o en los países limítrofes, y no se despertara la conveniencia de inaugurar nuevos centros académicos, como el de la Universidad de La Plata, para educar a quienes provinieran del interior, idea fervientemente apoyada por Joaquín V. González.

Las grandes ciudades, decía Biale, no son ni sirven "...para centros de enseñanza, falta la concentración y el contacto, la juventud se disipa, en mil distracciones sociales, y si bien es cierto, que hay excepciones y excepciones brillantes, son diamantes aislados que no forman escuela ni dan carácter".<sup>2269</sup>

La autonomía fecunda la escuela, "...la libertad le permite desarrollarse, la concentración de las pequeñas ciudades produce la discusión permanente; liga y da forma característica".<sup>2270</sup> Biale tenía aquí de vecino "...a una notabilidad de la Universidad de Buenos Aires, apenas ha tenido amistad con tres compañeros, casi no conoce a los demás; nunca estudió en unión de otros, no se hizo en su mente la luz que nace de la discusión, las ideas pasaron del profesor y del libro sin depuración."<sup>2271</sup> En las pequeñas ciudades no hay de que ocuparse sino de la Universidad, y aún en los paseos, alrededor del tapete mismo es forzoso ocuparse de lo que dijo el profesor, de la candidez o de la inteligencia de fulano, de los incidentes de las clases; porque si no, no hay de que hablar".<sup>2272</sup>

La raza latina y especialmente la del habla española, "...está enferma de un falso concepto de la libertad y de la autoridad; la una la confundimos con la licencia; la otra, no la entendemos sino como el movimiento encadenado de la máquina y como doblegamiento de la voluntad que enerva el espíritu de iniciativa, mata el carácter y pierde esa virilidad moral que era el sello de la raza; y está reducida ahora a unos pocos, que abusan de su poder, sin hacer otra cosa que ensayarse sobre los que los rodean para estar seguros de que conservan su superioridad de energías, o buscar ardidés para combatir los ataques de la envidia, las ambiciones infundadas, los anhelos anárquicos, que nacen como reacción de la opresión excesiva, y tienden a derribar al que está arriba.

---

<sup>2269</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4. Para los discursos alrededor del cuerpo, la máquina, la energía y la fatiga en Biale Massé y Augusto Bunge, ver Roldán, 2010.

<sup>2270</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2271</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2272</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

Miramos a los hombres por el lado de sus defectos, y los méritos y virtudes, si no los podemos desconocer, los achicamos”.<sup>2273</sup>

### **XII-b-3-B.- Autonomía de cada Facultad según Garro y Zeballos, en oposición a Rivarola y Quesada (4-V-1905)**

Como ya lo habíamos señalado anteriormente la campaña separatista de las Facultades o federalismo universitario, que en la práctica contribuía al proceso profesionalizante de los estudios universitarios en desmedro de los estudios científicos, había sido propiciada en 1903 por el civilista Juan A. Bibiloni en respuesta a la posición del Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández.<sup>2274</sup> Pero más luego, en la sesión de la Cámara de Diputados el Dr. Juan M. Garro, Decano de la Facultad de Derecho entre 1906 y 1908, manifestó su apoyo a Bibiloni expresando que era partidario de la separación e independencia absoluta de la Facultad en su parte didáctica y rentística. Y en la misma corriente de pensamiento el Dr. Estanislao Zeballos sostuvo que la institución no debe ser costeadada por el estado y que las Facultades deben ser completamente independientes y que los consejos deben dictarse sus planes de enseñanza y termina manifestando que debe suprimirse el Consejo Superior Universitario.<sup>2275</sup>

Por el contrario, consecuente con la legislación francesa de unitarismo o centralización universitaria de 1896,<sup>2276</sup> y con las opiniones de Rodolfo Rivarola publicadas en la *Revista de la Universidad de Buenos Aires* entre 1904 y 1906, el Dr. Ernesto Quesada considera “que la base de toda buena organización universitaria, estriba en la unidad de su organismo, con régimen federativo de sus diversas corporaciones, y en la absoluta autonomía, tanto económica como didáctica y disciplinaria: acepta el proyecto Cantón con enmiendas de detalle en cuanto al tesoro, asamblea, y lo complementa con la institución del “examen de estado”, para que el Poder Ejecutivo autorice el ejercicio de ciertas profesiones liberales”.<sup>2277</sup>

### **XII-b-3-C.- Disciplinamientos pedagógicos e imperiosidad de una reforma (20-III-1906)**

#### **Anomalías pedagógicas (20-III-1906)**

Respecto al *modus operandi* de la docencia objetada, la cuestión era también muy clara. Se trataba de hacer la enseñanza práctica y eficaz y de llamar al orden “...al mal

<sup>2273</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2274</sup> García, 2010, 40.

<sup>2275</sup> Cuestión Universitaria-La Sesión de Ayer-Antecedentes, en *El Tiempo*, jueves 4 de mayo de 1905,

<sup>2276</sup> García, 2010, 40.

<sup>2277</sup> García, 2010, 40, nota 31; y Cuestión Universitaria-La Sesión de Ayer-Antecedentes, en *El Tiempo*, jueves 4 de mayo de 1905. Para la influencia de W. Dilthey en Quesada, ver Cagni, 1993. Para la presencia alemana en la Argentina: Ernesto Quesada y Herman von Keyserling, ver Bujaldón de Esteves, 1997. Para el contexto alemán del pensamiento de Ernesto Quesada, ver Duve, 2002. Para la influencia de Kart Lamprecht en los historiadores argentinos, ver Pyenson, 2002. Y para la metodología seguida por Quesada en sus escritos históricos, ver Buela, 2011.

profesor, teniendo para ello en cuenta las siguientes reglas: Es mal profesor: El que hace dormir a los alumnos, el que repite de memoria lo que dicen los libros, el que no sabe, El que quiere lucirse en clase, el que enseña para cobrar el sueldo, el que habla tan despacio que nadie lo oye, el que no concluye el programa, el que no va a clase, el que enseña en el siglo XX lo mismo que se enseñaba en el siglo XIX, el que explica temas que no tienen nada que ver con la materia que debe enseñar, el que no se hace respetar por los alumnos porque no sabe hacerse respetar o porque no merece ser respetado, el que se hace nombrar por influencias políticas que, en este país, suplen tan admirablemente a los títulos de competencia, el que excede el programa máximo de fruncimiento del entrecejo, el que no llega al programa mínimo de movilidad facial, el que protege al estudiante que lo adula mas, aunque sea el estudiante menos estudiante y más bruto, el que se enamora del detalle imbécil, El que reprueba o aprueba a todos en los exámenes, el que se cree un dios, y el cretino que se parece mucho al anterior. ¡Todavía quedan todas las letras restantes del alfabeto!”<sup>2278</sup>

#### **XII-b-4.- Doctrina separatista o federalista del civilista spenceriano Bibiloni expuesta en un banquete dado en repudio al Ministro Fernández (22-XII-1903)**

En la lucha política de entonces era costumbre disputar la arena política con discursos doctrinarios ofrecidos en banquetes oficiales. Al discurso del Ministro Fernández propiciando el centralismo universitario (centralización de las unidades académicas y unidad de la docencia con la investigación), ofrecido en un banquete en Córdoba en homenaje a Trejo y Sanabria; y al escrito de su aliado el civilista José Olegario Machado en *La Prensa*; se opuso el discurso separatista de un homenajeado en otro banquete celebrado quince días después en el *Café de París* [de la calle San Martín], el renunciante profesor de derecho civil Juan A. Bibiloni, al cual asistió un nutrido conjunto de celebridades del foro.<sup>2279</sup>

Para el positivista Bibiloni, quien se había volcado a la investigación científica del derecho basado en los métodos de Comte y Spencer, el federalismo universitario contribuía en la práctica al proceso de profesionalización de los estudios universitarios.<sup>2280</sup> He aquí el texto de su disertación: “..¡La unidad universitaria! ¡concepto sonoro y vago, al cual los gobiernos dan el sentido que conviene a su política! Con él, el centralismo de Napoleón aplastó y aplasta toda iniciativa en las

<sup>2278</sup> Estudiantes y Académicos , en La Nación, martes 20 de marzo de 1906,

<sup>2279</sup> Asistieron al banquete los doctores: Gonzalo García, Pedro Mohorade, Adolfo Berraondo, Ángel Sánchez, Vicente López, Abel Pardo, Pedro Vázquez Ponce, Juan Antonio Figueroa, Alberto Tedín Uriburu, Ramón M. Remolar, Leandro García (h), Sylla J. Monsegur, Juan E. Taquino, Pedro N. Elizagaray, Luis Lagos García (h), Salvador Forniellas, Juan Carlos Gallo, Salvador Oria, Juan A. Martinolich, Máximo Castro, Alfredo Colmo, Ricardo Seeber, Matías Sánchez Oroño, Pedro Lagleyze, Leopoldo Maupas, Rodríguez Ortega, Francisco Torneso, Antonio Robirosa, Otto Frederking, Silvestre Brisson, Eudoro Lobos, Francisco Moyano, Mario Novaro, Pablo Schickendantz, Carlos M. Mayer, E. Prayones, Carlos de la Torre, Julio Mitau, Tomás J. Izurzu, Eduardo Ibarlucea, Nicolás Casarino, Adolfo Bioy, Palma, Antonio Piñero, Aquiles Barbieri, Cosme E. Mariño, F. Pasman, Diego Rusland, Juan A. Pradere, Enrique Thedy, Gerado Meana, Néstor Novaro (*La Nación*, martes 22 de diciembre de 1903).

<sup>2280</sup> Ver Marí, 1985.

Universidades francesas, privadas de rentas y atribuciones, encadenadas al poder. Y las alemanas ¿Cómo han de constituir pluralidades efectivas, si están absorbidas en la unidad misma del estado a que corresponden?”<sup>2281</sup>

No concebían la universidad “...en la diversidad de las escuelas, diría a los adversarios de la autonomía, porque la concebían burocrática, y la creéis destruida si no posee una sola oficina, un solo cajero, un solo contador. Olvidáis que la unidad está en el *alma mater*, en el medio ambiente que la tradición, la influencia de los hombres eminentes, la vida local y la nacional, han formado y dirige las corrientes del pensamiento”<sup>2282</sup>

“Preguntad a los países de libertad que entienden por unidad universitaria, y si es administrativa o de ideas. Id a Oxford, a Cambridge. No hallareis nuestra oficina: veréis una serie de colegios independientes, que disponen de sus propias rentas y su propia enseñanza. Habréis encontrado la unidad que buscáis y el modelo de universidad que necesitamos: la universidad libre, evolutiva, progresista”<sup>2283</sup>

Lo fundamental para constituir una universidad progresista y evolutiva, era a juicio del Dr. Bibiloni, en el banquete que le fue ofrecido, “...conceder a cada Facultad su autonomía técnica, económica y disciplinaria, dentro de sus recursos, propios o asignados. La inspección y vigilancia sería ejercida por un consejo superior, compuesto del rector y decanos, que constituiría, además, un tribunal de conflictos. Como contralor bastaría la superintendencia general del estado, que sería ejercida por la ley, y el ministerio de instrucción pública, según el caso”<sup>2284</sup>

La ley universitaria concede “...la autonomía didáctica y disciplinaria –salvo las atribuciones del congreso respecto de los planes de instrucción-. a cada Facultad. Con ese objeto la organiza con corporaciones de técnicos, y tanta escuela distinta como grupos de ciencia diversos”<sup>2285</sup>

La autonomía didáctica “...arrastra forzosamente la autonomía económica, dentro del límite de los recursos de cada facultad, porque es contradictorio recomendar la enseñanza a técnicos y hacer depender su eficacia, su desarrollo y evolución, de los fondos que un consejo no técnico quiera asignarle. ¿Cómo abrirían opinión sobre asuntos cuya entidad no pueden medir, hombres que no profesan las ciencias de que se trata?”<sup>2286</sup> Bibiloni incluso se atrevió a preguntar “¿Qué entienden de anatomía

<sup>2281</sup> Banquete al Dr. Bibiloni-- La Cuestión Universitaria--Juzgada por el ex Catedrático Dr. Bibiloni, en *La Nación*, martes 22 de diciembre de 1903,

<sup>2282</sup> Banquete al Dr. Bibiloni-- La Cuestión Universitaria--Juzgada por el ex Catedrático Dr. Bibiloni, en *La Nación*, martes 22 de diciembre de 1903,

<sup>2283</sup> Banquete al Dr. Bibiloni-- La Cuestión Universitaria--Juzgada por el ex Catedrático Dr. Bibiloni, en *La Nación*, martes 22 de diciembre de 1903,

<sup>2284</sup> Banquete al Dr. Bibiloni-La Cuestión Universitaria-Juzgada por el ex Catedrático [Bibiloni], en *La Nación*, martes 22 de diciembre de 1903,

<sup>2285</sup> Banquete al Dr. Bibiloni-La Cuestión Universitaria-Juzgada por el ex Catedrático [Bibiloni], en *La Nación*, martes 22 de diciembre de 1903,

<sup>2286</sup> Banquete al Dr. Bibiloni-La Cuestión Universitaria-Juzgada por el ex Catedrático [Bibiloni], en *La Nación*, martes 22 de diciembre de 1903.

patológica, y de su importancia los abogados, y que de ingeniería los filósofos?”<sup>2287</sup> Aparentemente, Bibiloni ignoraba los avances de la antropología criminal y sus estrechos contactos con el derecho penal.

### **XII-c.- Partición del saber y de los cuerpos colegiados en dos mitades: ciencias y humanidades (14-XII-1903)**

En este apartado sobre la partición del saber y los cuerpos colegiados universitarios, habremos de analizar las críticas centralistas del civilista Machado (14-XII-1903), la deformación profesionalizante del saber en la educación superior (17-XII-1903), la producción exclusiva de profesionales liberales (22-IX-1904), y la interdisciplinariedad proyectada (derecho y medicina) por Biale Massé (7-I-1904).

#### **XII-c-1.- Críticas centralistas del civilista Machado (14-XII-1903)**

En apoyo al discurso pronunciado en Córdoba el 7 de diciembre por el Ministro de Instrucción Pública Juan R. Fernández, el civilista rosarino José Olegario Machado,<sup>2288</sup> publicó en *La Prensa* un escrito acerca de la constitución del campo académico-científico argentino, en la misma línea que diez años después bosquejó Durkheim (1913),<sup>2289</sup> y medio siglo más tarde Charles Percy Snow, autor de la muy discutida obra titulada *Las Dos Culturas*.<sup>2290</sup> Para Machado (1903) la relación entre la ciencia y las humanidades “...presentaba un problema casi insoluble”.<sup>2291</sup>

Opuesto al separatismo de las Facultades, Machado sostenía que en lo que hace a la relación fundamental entre las ciencias y las humanidades debía procederse a la creación de dos cuerpos colegiados, o sea “...dos academias, una de ciencias que comprenda las matemáticas, física, astronomía, mecánica y demás ciencias naturales, y otra de ciencias morales y políticas que abrace la filosofía, la legislación, el derecho, la jurisprudencia, la economía política y la historia”.<sup>2292</sup>

Estas academias deberían ocuparse, como corporaciones científicas “de dilucidar en primer término los problemas nacionales”, como lo propone el plan ministerial”.<sup>2293</sup> No

<sup>2287</sup> Banquete al Dr. Bibiloni-La Cuestión Universitaria-Juzgada por el ex Catedrático [Bibiloni], en *La Nación*, martes 22 de diciembre de 1903.

<sup>2288</sup> Cutolo, IV, 335-336.

<sup>2289</sup> Durkheim, 1955, 191-193, cit. en Bourdieu, 2013, 369, nota 2.

<sup>2290</sup> Snow, 1959.

<sup>2291</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-Intervención del Poder Público-Plan General de Reformas-Competencia y Título Científico, en *La Prensa*, 14 de diciembre de 1903, p.4.

<sup>2292</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-Intervención del Poder Público-Plan General de Reformas-Competencia y Título Científico, en *La Prensa*, 14 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>2293</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-Intervención del Poder Público-Plan General de Reformas-Competencia y Título Científico, en *La Prensa*, 14 de diciembre de 1903, p.4,



eran los profesores “...los que deben formarla necesariamente, aunque los más competentes tendrían allí un puesto debido a su saber y no por ser profesores. No son tampoco los funcionarios públicos, por ser tales, sino por haber demostrado en trabajos especiales su competencia”.<sup>2294</sup>

### **XII-c-2.- Deformación profesionalizante del saber en la educación superior (17-XII-1903)**

A propósito del viejo debate acerca de las profesiones liberales, ya denunciado a fines de la colonia por el Ing. Pedro Cerviño, a comienzos de la organización nacional por el rector de la Universidad de Buenos Aires Juan María Gutiérrez, y en la década del 60 del siglo veinte por las discusiones entre Rolando García y Oscar Varsavsky, el citado civilista José Olegario Machado publicó en *La Prensa* un escrito acerca del peligro de la deformación profesionalizante en la ciencia, conocida también como psicosis ocupacional. Para Machado, esa deformación de la ciencia “...en la enseñanza superior, en la Universidad que absorbe ese elemento útil, y lo sustrae a la actividad de las industrias nacionales para **crystalizarlo en una profesión**, engañándolo con el **falso brillo de un título científico**, cuyo único resultado, en la mayor parte de los casos, será obtener un empleo, convirtiéndolo en el cliente obligado de los ministerios nacionales o provinciales”.<sup>2295</sup>

¿Dónde encontrar la respuesta a tanto engaño? Para Machado, los Estados Unidos “...nos han enseñado el camino. Una cosa es un **diploma profesional**, la habilitación para ejercer una industria, un arte, una profesión liberal, y otra el título científico, que indica la aspiración, el deseo vehemente de dedicarse a una ciencia, de profundizarla, de dominarla y contribuir a su desenvolvimiento, en una palabra, aspirar al renombre de sabio”.<sup>2296</sup>

El profesional no debería necesitar “...un título científico; para ser abogado por ejemplo, no debe tener más título que una simple licencia, estableciendo su competencia para ejercer la profesión. No necesita sino saber las leyes del país que están codificadas, y un certificado de un abogado recibido, donde se justifique una práctica de tres años, como sucede en los Estados Unidos”.<sup>2297</sup>

El médico a su vez no necesita “...el título científico de doctor; le basta el de licenciado, habiendo estudiado todas aquellas materias necesarias al arte de curar, y demostrado la práctica esencial para conocer y curar las enfermedades; tres o cuatro años bastarán para ese objeto”.<sup>2298</sup>

---

<sup>2294</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-Intervención del Poder Público-Plan General de Reformas-Competencia y Título Científico, en *La Prensa*, 14 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>2295</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-III- Los Títulos Científicos, en *La Prensa*, 17 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>2296</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-III- Los Títulos Científicos, en *La Prensa*, 17 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>2297</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-III- Los Títulos Científicos, en *La Prensa*, 17 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>2298</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-III- Los Títulos Científicos, en *La Prensa*, 17 de diciembre de 1903, p.4,

Ahora, si el abogado, el médico o el ingeniero desean obtener un título científico, "...harán altos estudios, y no lo obtendrán sino aquellos que lo merezcan. La severidad, esa noble severidad de la ciencia que no admite inútiles, que no recibe en su seno .....que la aman por sí misma, podrá ejercerse en toda su altivez".<sup>2299</sup> No se hará una injusticia, dice Machado, "...en rechazar al mediano, porque no se le privará el ejercicio de una profesión lucrativa; no se le dará un título que sólo son dignos de llevar los que han oficiado en los altares de la ciencia, los que sólo buscan ilustrarla, enaltecerla; en una palabra los altruistas, los que dedican sus vigiliass por conquistar una verdad útil a sus semejantes enriqueciendo el patrimonio de la humanidad, o enseñando a los demás lo que es el fruto de sus meditaciones. El título científico sólo debe darse, a los que lo conquistan, como un honor. El que se dedica a una profesión lucrativa no lo necesita".<sup>2300</sup>

### **XII-c-3.- Producción exclusiva de profesionales liberales (22-IX-1904)**

La crítica a la universidad como productora exclusiva de profesionales liberales había sido formulada: primero por el rector Juan María Gutiérrez en 1871, luego por Aristóbulo del Valle en 1896 (muy nutrido con cifras comparadas), y más tarde por el civilista rosarino José Olegario Machado, en diciembre de 1903. Y la crítica a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales como formadora exclusiva de abogados provenía, según Juan Agustín García (h), de un concepto anticuado y falso de la misma.<sup>2301</sup> La de formar abogados puede que haya sido, según García (h), "...una de sus fases, la más inferior, y que podría sustituirse con el eximio sistema que se sigue respecto de los escribanos: unos años de práctica en un estudio o tribunal, y el exámen de códigos ante las cámaras de apelación. La profesión no requiere mas, y es sabido que los abogados prácticos son superiores a los doctrinarios".<sup>2302</sup>

#### **El objetivo de una Facultad de derecho o jurisprudencia debe ser más noble y elevado que formar profesionales, según J. A. García (h)**

La formación de abogados no debería ser la función exclusiva de una Facultad de Derecho y Ciencias Sociales afirmaba con énfasis García (h). Su objetivo debía ser "...más noble y elevado, más útil y trascendental".<sup>2303</sup> Un país es un conjunto de fenómenos físico-geológicos, zoológicos (fauna), botánicos (flora), hidrográficos, que

---

<sup>2299</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-III- Los Títulos Científicos, en *La Prensa*, 17 de diciembre de 1903, p.4.

<sup>2300</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria-III- Los Títulos Científicos, en *La Prensa*, 17 de diciembre de 1903, p.4.

<sup>2301</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): "Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

<sup>2302</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): "Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

<sup>2303</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): "Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

estudia “...un método de ciencias naturales, para que sus habitantes sepan las propiedades de su suelo, sus ventajas y desventajas, y que esa ciencia vulgarizada auxilie al industrial, comerciante, agricultor o ganadero —es también un conjunto de fenómenos morales, de relaciones políticas, económicas, jurídicas, sociológicas, que tienen sus rasgos peculiares y originales, creadas o cultivadas por hombres que tienen su psicología individual y colectiva propia, resultante del clima, de la raza, de la tradición: cosas que estudia su Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para que sus habitantes conozcan todos estos fenómenos morales, sepan con exactitud el estado industrial, agrícola, político...de la nación”.<sup>2304</sup>

Esta ciencia vulgarizada “...facilitará al ciudadano conocimientos indispensables para dirigir su vida, formará hombres de Estado, evitándonos las leyes de ensayo y la solución de los problemas sociales por simples sentimientos a la inspiración divina”.<sup>2305</sup> Eso implicaba una facultad o institución donde se estudiaba con ahínco e “...investigadores que llegado el caso sirvan a la política práctica con sus monografías y sus tesis, acercándole todos los elementos de estudio para que se resuelvan concienzudamente nuestros problemas. Así, la misión de nuestra Facultad será estudiar la Argentina en todas sus fases morales. Y de no realizar ese ideal se la puede suprimir sin temor alguno, haciendo un verdadero bien al país”.<sup>2306</sup>

#### **XII-c-4.- Interdisciplinariedad proyectada (derecho y medicina) por Biale Massé (7-I-1904)**

En materia de docencia universitaria el modelo Humboldtiano pregonaba una concepción radicalmente distinta pues sostenía la interdisciplinariedad. Biale Massé, quien estaba imbuido de un evolucionismo sociológico de filiación spenceriana, decía que la conciencia no se inquieta “...de lo que la mente no concibe”.<sup>2307</sup> Hacía muchos años que Biale Massé no entendía como un juicio criminal, aún el más sencillo, podía comprenderse “...sin la intervención médica: no puedo llamar a un profesor médico-legista, ni a otro criminalista, sino después de haber hecho ambos conjuntamente la clínica del presidio y de la cárcel, a lo menos por dos años. Sin esto, todo lo criminal es un convencimiento falaz, rayano del azar, en el que se juega el honor, la libertad y la vida de los hombres. Absurdo sería pretender que reforma tan radical pueda oponerse repentinamente; pero por algo se empieza y dar el impulso, señalar el rumbo sería ligar el nombre de V. E. a una obra impercedera, digna de un médico de su talla y de su valer”.<sup>2308</sup>

<sup>2304</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, *Obras Completas*, 1386-1387

<sup>2305</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, *Obras Completas*, 1386-1387

<sup>2306</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, *Obras Completas*, 1386-1387

<sup>2307</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2308</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

Haga el Ministro Juan R. Fernández lo necesario “...para que desde luego se establezca un punto de contacto entre las Facultades de derecho y medicina, en la antropología jurídica y créame que eso será mas benéfico a la humanidad que la vacuna de [Edward] Jenner y el suero de [René Paul] Roux; y su acción bienhechora se hará sentir en órdenes que parecen lo más dispares y ajenos a su alcance”.<sup>2309</sup> Fernández estaba aludiendo a la antropología física, y más precisamente a la antropología biológica y a sus derivas como la antropometría de Alphonse Bertillon, la iconofalangometría y la dactiloscopia, en la cual se destacara el descubridor croata-argentino Juan Vucetich.<sup>2310</sup> El día que los hombres adquieran, decía Fenández, la conciencia íntima “...de su valer y de su poder, será el primero en que tendrán ideas del valor de las iniciativas propias y del mérito del carácter; dejarán de envidiar lo que es en verdad un mal y de adular los defectos; sabrán valerse de lo que tienen y conocen”.<sup>2311</sup>

#### **XII-d.- Deficits metodológicos y didácticos y desequilibrios educativos (1903-1906)**

En este apartado sobre los deficits metodológicos y didácticos hemos de desarrollar tres tópicos íntimamente ligados entre sí, a saber: los atrasos metodológicos en la investigación científica, las rémoras didácticas en la docencia universitaria, y las vocaciones perdidas y desequilibrios en el mercado ocupacional de las profesiones.

##### **XII-d-1.- Atrasos metodológicos en la investigación científica**

En este sub-apartado sobre los atrasos metodológicos en la investigación y la docencia hemos de tratar tres sub-temas íntimamente ligados entre sí, a saber: la especulación en lugar de la experimentación en la ciencia según Biale Massé (7-I-1904); la crisis de contenidos y métodos; y el estancamiento de planes y programas por parte de diversos catedráticos (1905).

##### **XII-d-1-A.- Especulación en lugar de experimentación en la ciencia según Ameghino y Biale Massé (7-I-1904)**

Así como en la geología, en los estudios jurídicos también se carecía de experimentación. Había que introducir a juicio de Biale algo muy principal “...que saque los estudios jurídicos del terreno metafísico y especulativo en que se hallan, trayéndolas al terreno de las ciencias experimentales y de observación”.<sup>2312</sup>

Esos estudios estaban entonces, a juicio de Biale, “...estacionarios, están siendo una verdadera rémora para el progreso humano; y sin duda alguna, esa inmovilidad de las ciencias jurídicas, apenas alterada por la fuerza de los hechos es una de las causas más poderosas de la incertidumbre y vaguedad de la época presente, en que las clases más numerosas reclaman lo que les corresponde en los progresos de la civilización y en el

---

<sup>2309</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2310</sup> Sobre la iconofalangometría vucetichiana, ver Quesada, 1909. Sobre Vucetich, ver Cutolo, VII, 696-697; y Stener Carlson, 2008. Sobre Alphonse Bertillon y el fracaso del peritaje del caso “Dreyfus”, ver Thorwald, 1966.

<sup>2311</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2312</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

aumento de capitales y bienestar, que son su consecuencia, con una base de conocimientos de la naturaleza física y moral del hombre, con un concepto más tosco del derecho si se quiere, pero con ideas más sinceras, más humanas de la equidad y de la justicia, que las que nosotros deducimos de un encadenamiento de silogismos, que en el rigor dialéctico parecen de matemática exactitud, pero que la observación y experimentación fisiológica tiran por tierra”.<sup>2313</sup>

Bialet se refería a “...la Antropología Jurídica, no a la antropología criminal, que si pudo tener un momento la personificación que le dio [Cesare] Lombroso, hoy no puede ser otra cosa que una parte de la primera; no en el concepto que le dan los modernos con Mancoyrer, sino en el amplio y total que abarque todas las relaciones del derecho, que emanan de la naturaleza del hombre, y de la acción de los otros hombres y de las cosas con el mismo; y de la que la medicina legal misma es sino una parte, aunque muy importante y ya muy adelantada”.<sup>2314</sup>

Esa necesidad de abarcar todas las relaciones del derecho la sentían todos, “...pero nos encontramos completamente a oscuras, a no ser unos pocos que han hecho de la psicología experimental objeto preferente de sus estudios, y algo tienen que los ilumina en las aplicaciones del derecho y los humaniza...”.<sup>2315</sup>

Tratamos de los derechos de la persona por nacer, de la legitimidad de los hijos, sin la más leve noción de embriología; del régimen del matrimonio y la diferencia entre los sexos y sus funciones nos es desconocida; hablamos de la razón, de las incapacidades fisiológicas, sin noción alguna de las influencias entre lo físico y moral del hombre, y hablamos de todo esto en la legislación, en el foro y sentenciamos como boca del ganso, por lo que los médicos nos quieren dar, y éstos, de buena fe, nos dan a veces errores crasos, porque no tienen, a su vez, la noción fundamental del derecho y de su clasificación metódica; ni mucho menos de las diferencias fundamentales del derecho argentino con el derecho extranjero”.<sup>2316</sup>

Acá en Argentina, no entendiendo que Vélez Sarsfield, en materia de los derechos del feto y del póstumo, “...se ha inclinado al derecho anglosajón, guiado por la luz de la libertad, que es una base y uno de los fines de nuestro sistema institucional”, se nos quiere volver “...al derecho francés y al derecho viejo medioeval, que en el caso nos regía”.<sup>2317</sup>

Por el contrario, allá, en Europa, “...oímos las alabanzas de procedimientos que están por abandonar, por malos y deficientes las naciones que los tienen como ley, y que vienen hacia nosotros, pidiéndonos algo mejor que hace tiempo nos rige; y más allá, aplicamos sin criterio lo de fuera, a pesar de no haberlo aquí”.<sup>2318</sup>

---

<sup>2313</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2314</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2315</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2316</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2317</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

No hacía mucho, con motivo de un accidente del trabajo, Bialet vió “...un informe médico-legal que el juez aceptó de lleno. Burri está hablando en el dictamen pericial; muy erudito, pero que tiene un pequeño inconveniente de que Burri comenta y aplica en el caso una ley excelente de seguro obligatorio contra los accidentes de trabajo, que nosotros no tenemos; y no podemos tratar sino de la indemnización patronal, insuperablemente legislada en nuestro Código Civil; no especialmente para los accidentes industriales, si no para toda clase de accidentes, para toda responsabilidad civil, lo que el ilustre codificador argentino encaró desde el punto de vista, que ahora, después de medio siglo, empiezan a colegir en Europa, los más sabios jurisconsultos”.<sup>2319</sup>

En la sentencia del caso aludido, el juez no pudo dejar de decir: “también cuando mi pierna se rompió, me pasaron tales cosas”, y aunque lo que haya pasado, el juez particularmente fuera del juicio nada tiene que hacer en éste, la sentencia demuestra con que fuerza se impone a la conciencia del juez la experiencia de los hechos que son datos para sus sentencias”.<sup>2320</sup>

Enderezar la enseñanza por las vías “...de la autonomía y la libertad, de la lucha del mérito y de la constancia, encarrilar el derecho por la observación y la experimentación científica conducirá forzosamente a soluciones racionales de la cuestión social. Uno se pierde en el campo de las consecuencias que el hecho tendría”.<sup>2321</sup>

#### **XII-d-1-B.- Crisis de contenidos y métodos según Juan A. García (h) (22-IX-1904)**

En respuesta a un editorial de Manuel Láinez, en su periódico *El Diario*, el profesor Juan A. García (h), quien era un asiduo lector de Spencer y muy solidario con el estudiantado rebelde, aseveró que la crisis de la Facultad era “...grave y profunda, de orden moral e intelectual, y no se remediará con la fuerza armada, salvo que se considere como la única cuestión, mantener el silencio y compostura dentro de la casa”.<sup>2322</sup>

#### **Ni fue un capricho de los estudiantes ni una descomposición del país (22-IX-1904)**

Sólo una observación muy apresurada de los acontecimientos “...puede atribuir estos desórdenes al capricho de unos cuantos estudiantes de más o menos lauros escolares. Tampoco es exacto que resulten de un estado general de descomposición del país: esta figura de retórica es una de las tantas mentiras convencionales que sirven para las luchas políticas, pero que no debemos aceptarla, por ahora, como causa seria de fenómenos

---

<sup>2318</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2319</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2320</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2321</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2322</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, *Obras Completas*, 1386-1387

sociales. En las civilizaciones democráticas el subido progreso material implica inteligencia y moralidad”.<sup>2323</sup>

### **Decadencia del plan de estudios de la Facultad de Derecho (22-IX-1904)**

En cuanto al proceso de su decadencia, Juan Agustín García (h) recordaba que durante sus años de profesorado pudo seguirla paso a paso. Para García (h), dos causas llevaban “...fatalmente a la Facultad a su lamentable estado actual: la relajación de todas las disciplinas y la indefensión completa y absoluta por el **progreso** de nuestras ciencias sociales”.<sup>2324</sup> Lógicamente la segunda era la más importante --pues hacía hincapié en la organización del conocimiento y en los contenidos del mismo e implícitamente en la reivindicación de la cátedra libre-- “...la razón de todas las inexplicables bondades y tolerancias”.<sup>2325</sup> La supresión de las faltas, las varias épocas de exámenes, la indulgencia consagrada como cualidad meritoria en la recepción de las pruebas, eran consecuencias obligadas del primer factor. Alguna vez se quiso reaccionar: J. J. Montes de Oca, que era severo, proyectó una sóla época de exámenes, por razones de higiene intelectual y disciplina”.<sup>2326</sup>

### **Una ciencia artificial que permanece en la memoria sólo hasta la fecha de examen (22-IX-1904)**

Era sabido para García (h), que “...la asimilación de las ideas requiere cierto tiempo. El mecanismo mental es delicado y complejo. A veces un concepto de importancia, un sistema [jurídico] como el de Savigny necesita varios años para colorear una inteligencia y modificar las fuerzas subconscientes que elaboran nuestros pensamientos, coordinándolos. Así las varias épocas de exámenes facilitan el título con una ciencia artificial, que permanece en la memoria hasta la fecha de las pruebas”.<sup>2327</sup>

El alumno que estudia “...el código civil en dos años, que prepara su economía política entre diciembre y mayo, ignora, por razones fisiológicas, las dos materias, y es muy posible que haya sufrido una ligera perturbación en su inteligencia, y otra más grave en su sentimiento moral. No es admisible que se traten con ese desparpajo las disciplinas morales que constituirán el eje de la vida. Así se forman improvisadores y farsantes, la plaga de nuestras democracias”.<sup>2328</sup> La probidad intelectual, “...tan necesaria como la

---

<sup>2323</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

<sup>2324</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

<sup>2325</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

<sup>2326</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

<sup>2327</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

<sup>2328</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, Obras Completas, 1386-1387

moral, se cultiva en las universidades, y la clase concienzuda, el examen rígido, son como lecciones de objetos que incrustan en el alma del alumno el respeto íntimo de la verdad científica. Es sabido que el consejo superior, por razones de lógica jurídica y a propósito del significado y trascendencia de un plural, revocó con criterio estricto una buena iniciativa”<sup>2329</sup>.

#### **XII-d-1-C.- Estancamiento de planes y programas de enseñanza, según Garro, Oliver, Matienzo y J.H. Paz (22-VI-1905)**

En la primera reunión de la asamblea universitaria, que tuvo lugar en el salón de la Biblioteca de la Facultad de Derecho en junio de 1905, se había pasado a tratar los dos asuntos pendientes desde que había ocurrido la revuelta estudiantil: los programas y los exámenes. En cuanto al punto de los programas “...se aprobó en general y se pasó a la discusión en particular. El segundo punto decía: los programas deberán ser sintéticos en una forma que el alumno no responda por el solo hecho de consultar el programa y que se pueda avalorar la competencia de los examinadores y no conspiren contra la disciplina mental de los mismos”<sup>2330</sup>.

Los programas quedaban estacionados durante una larga serie de años. El profesor “...se sabe de memoria lo poco que dicta desde la cátedra. Espera que los alumnos repitan sus frases para considerarlos dignos de distinción. Alrededor de las viejas teorías no germina ninguna idea nueva, ni propia ni ajena. Es la inmovilidad absoluta, el estancamiento de letras y ciencias. A tales profesores, tales alumnos. Es imposible exigir a estos lo que falta a aquellos. Y así va perpetuándose la mediocridad derivada de la instrucción juvenil, de esa juventud que clama por lo mejor, por lo moderno, por la última palabra del progreso”<sup>2331</sup>.

Actuaba como presidente de la asamblea, el decano Dr. [Juan Mamerto] Garro, “...acompañado por los doctores [Hilarión] Largaía y [Horacio] Beccar Varela, y como vocales los académicos doctores [José Nicolás] Matienzo, [Francisco J.] Oliver, [Ernesto] Weigel Muñóz, [Francisco] Canale y [Ángel S.] Pizarro, y los profesores [Emilio] Giménez Zapiola, [Jesús H.] Paz, [Vicente C.] Gallo, Ibarguren F., [Alfredo] Colmo, [Antonio] Dellepiane, Ibarguren C., [Honorio] Pueyrredón, [Juan Carlos] Cruz, Etcheverry, [Eduardo L.] Bidau y [Mario] Cassarino”<sup>2332</sup>.

Acto continuo tomó la palabra el presidente Garro diciendo “...se felicitaba que la idea de formar una reunión, con el carácter de la que en estos momentos se celebraba, hubiera podido ser llevada a la práctica, e invitó a los miembros para que se abriera el debate”<sup>2333</sup>. El académico Francisco J. Oliver,<sup>2334</sup> fundó en seguida una moción “...para

<sup>2329</sup> Juan A. García a Manuel Láinez (1904): “Sobre el conflicto en la Facultad de Derecho, en *El Diario*, 22 de septiembre de 1904, y en Juan A. García, *Obras Completas*, 1386-1387

<sup>2330</sup> *El Diario*, viernes 21 de julio de 1905

<sup>2331</sup> La Reforma Universitaria en *La Prensa*, 6 de marzo de 1906, p.4, col.6 y 7,

<sup>2332</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,

<sup>2333</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,



que se trataran los temas que habían presentado los profesores, por el orden en que se hubiesen enviado a la Facultad, a cuyo efecto pidió informara la Secretaría”.<sup>2335</sup> El Dr. Matienzo, en un ataque de celo endogámico, dijo que “...como iniciador de esta reunión, en una de las sesiones de la academia quería dejar sentado su opinión, respecto de la naturaleza de esta asamblea: que no se la debía tomar como un verdadero congreso pedagógico sino que su intención fue la de demostrar que en el seno de la Facultad hay elementos intelectuales suficientes como para ponerse a la cabeza de la ciencia jurídica en la república. En seguida se adhirió a lo propuesto por el Dr. Oliver”.<sup>2336</sup>

A renglón seguido, el Dr. Oliver presentó “...un tema importante que dio origen a disensiones, que los profesores suplentes enviaran a la asamblea de la Facultad, juntamente con los titulares los programas de sus respectivas asignaturas, y que la Asamblea resolvería, de acuerdo con las reformas que se introdujeran”.<sup>2337</sup> Fundó su voto en contra el Dr. Canale y a favor Alfredo Colmo, “...terciando en la discusión el flamante profesor de Derecho Civil Dr. [Jesús H.] Paz, diciendo que una cuestión difícilísima, se podría encuadrar en una frase modesta y que no se podría evaluar la ciencia de un profesor por un mero programa presentado”.<sup>2338</sup>

Para manifestar “...que él no sabía que se discutía, dado el curso que seguía el debate”, Honorio Pueyrredón también pidió la palabra para inquirir acerca de lo que se discutía “...si era la presentación de los programas para suplentes y titulares, o la carencia absoluta de programas”.<sup>2339</sup> El doctor Francisco Canale, expuso sus ideas respecto de este punto, “...diciendo que los programas, hasta hace poco tiempo, no servían para nada, y que cuando él era estudiante, fue menester suprimir que los alumnos tuviesen el programa en la mano, pues con éste contestaban las preguntas que se les hacían, y que todo el mundo sabía quien era el autor de ellos: el doctor José María Moreno”.<sup>2340</sup> Y el Dr. Matienzo manifestó que le parecía “...que solo el profesor titular debía presentar el programa del curso que dictara y que si el formara parte de la Comisión de enseñanza nunca se atrevería a modificar un programa de un profesor, pues el mero hecho de desempeñar este cargo implica competencia, que una cosa era programa de curso de enseñanza, y otros deberían ser los de examen”.<sup>2341</sup>

## **XII-d-2.- Rémoras didácticas en la docencia universitaria**

En este sub-apartado sobre las rémoras didácticas en la docencia hemos de desarrollar dos tópicos estrechamente ligados entre sí, a saber: el estancamiento burocrático-ritual

---

<sup>2334</sup> Fontenla Facal, 1920, 161.

<sup>2335</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,

<sup>2336</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,

<sup>2337</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,

<sup>2338</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,

<sup>2339</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,

<sup>2340</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,

<sup>2341</sup> Asamblea Universitaria-La Reunión de Anoche, en *El Diario*, jueves 22 de junio de 1905,

en materia de exámenes, y las decadencias y abdicaciones pedagógicas según el parecer de Emilio Bécher.

#### **XII-d-2-A.- Estancamiento burocrático-ritual en materia de exámenes y contenidos didácticos (14-XII-1903)**

El examen del alumno universitario, como pieza del arsenal pedagógico, debía consistir, a juicio del civilista José Olegario Machado, en buscar "...la demostración de la competencia del alumno, no en saber responder, sino probando que domina la materia sobre que se examina, ya sea escribiendo una memoria científica y sosteniendo sus conclusiones, ante los profesores que lo examinan y hacer las observaciones del caso; ya sea presentando una disertación o trabajos que prueben su competencia, explicando los principios sostenidos en ella, en una palabra una demostración tangible de que sabe la materia y no repite de memoria lo que ha aprendido, sin darse cuenta de su importancia y fundamentos"<sup>2342</sup>.

Una cosa es saber y poder escribir y profundizar un punto cualquiera de una ciencia, "...y otra estar preparado para responder. Uno de los hombres más competentes en materia de enseñanza decía hace muchos años, hablando del examen oral en Francia: "es una preparación, cuyo objeto es aprender no para saber, sino para responder"<sup>2343</sup>.

Y para Emilio Bécher, como recurso de averiguación de la competencia del alumno, el examen es "inepto". La prueba de capacidad que procura el examen es, para Becher, "incierto y falaz"<sup>2344</sup>. Pero esa incertidumbre y falacia, es "...una consecuencia de nuestra imperfección humana. Todos los métodos conducen igualmente a una verdad precaria y discutible. La prueba judicial vale todavía menos. Sin embargo, se la usa para comprobar afirmaciones mucho más graves. El juez que sentencia sobre la culpabilidad de un delincuente no lo hace con menos incertidumbre que el examinador cuya voluntad absuelve o condena al alumno de derecho civil"<sup>2345</sup>.

#### **XII-d-2-B.- Decadencias didácticas y abdicaciones pedagógicas según Emilio Bécher (6-III-1906)**

La enseñanza por manuales se remontaba a la década del 70 con el Manual de Juan S. Fernández (no confundir con el historiador del periodismo Juan R. Fernández). En ese entonces el manual se imponía sin más razón en el aula "...condenando así a los estudiantes a decirlos aunque sean indigestos, estudiándolos a manera de catecismo con todas sus razones so pena de...quedarse ignorantes!"<sup>2346</sup> Treinta años después, *La*

---

<sup>2342</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria- Competencia y Título Científico, en *La Prensa*, 14 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>2343</sup> Jose Olegario Machado, Reconstrucción Universitaria- Competencia y Título Científico, en *La Prensa*, 14 de diciembre de 1903, p.4,

<sup>2344</sup> Exámenes por Emilio Becher O *Stylo*, en *La Nación*, 26 de marzo de 1906,

<sup>2345</sup> Exámenes por Emilio Becher o *Stylo*, en *La Nación*, 26 de marzo de 1906,

<sup>2346</sup> La Universidad, en *La Nación*, 30 de diciembre de 1871, año II, n.583-

**Prensa** sostenía que el Manual “...achata el pensamiento del estudiante y lo convierte en una máquina repetidora de frases, en un fonógrafo, cuyos cilindros no se cambian nunca o muy de tarde en tarde. El profesor que repite constantemente su asignatura, sin agregarle ni quitarle nada, es otra máquina parlante. El manual le exige de la obligación de estudiar, de profundizar la materia, de ponerse a la altura de los tiempos modernos”.<sup>2347</sup>

A la repetición mecánica y memorística de las asignaturas, provocada por los Manuales, debe agregarse la fragmentación generalizada introducida por los llamados programas, segregados o fragmentados en bolillas, y a la implementación del bolillero en los exámenes. Los exámenes por fracciones de materias, por asignaturas, por bolillas, “...nos recuerdan las costumbres pedagógicas de cien años ha”.<sup>2348</sup> Se lleva el alumno “...de la mano, desde las puertas de la Facultad hasta la colación de grados. Se le desmenuza la materia en recetas anuales, en vez de habilitarle para que se posea de todo el mecanismo de la Ciencia, de las ideas fundamentales y accesorias, de la síntesis de cada rama del saber, a fin de que pueda abarcar la materia de una sola mirada, dominarla, posesionarse de su médula, de su sustancia, de su esencia”.<sup>2349</sup> Haya un examen para cada materia íntegra, completa, sin fraccionamientos ni divisiones en bolillas o tesis, por razón lógica y pedagógica de la enseñanza de la Ciencia y de sus varias ramas, que no sufran recortes ni mutilaciones”.<sup>2350</sup> El que divide una materia única, “...la mutila; una materia fraccionada confunde y embrolla, la inteligencia del alumno, que no puede darse idea cabal de su naturaleza y de su contenido”.<sup>2351</sup>

Pero “¿es verdad que acordar una recompensa al mérito sea más justo que otorgarla a la suerte? La suerte [del bolillero] es una virtud personal, como el talento o la aplicación. Es una especie de mérito, involuntario como los otros”.<sup>2352</sup> Nuestra vida no es “...sino una sucesión de casualidades. No hay un solo acto importante de la conducta, la vocación profesional, el matrimonio, la fortuna, que no se deba al azar exclusivo. Y la misma inteligencia ¿Qué es sino el resultado de una combinación de fuerzas casuales predestinadas por el designo de la especie?”.<sup>2353</sup> Quince años después, Quesada repetía el mismo anhelo pidiendo que la universidad concluya “...por despojarse del resabio escolástico memorista de la lotería examinatória anual con bolillero en cada clase”.<sup>2354</sup>

Al fin y al cabo, ni los planes de enseñanza del Ministro Fernández “...han llenado las aspiraciones del país, ni sus reglamentos demuestran conocimientos profundos de la

<sup>2347</sup> La Reforma Universitaria en *La Prensa*, 6 de marzo de 1906, p.4, col.6 y 7,

<sup>2348</sup> La Reforma Universitaria, en *La Prensa*, 6 de marzo de 1906, p.4, col.6 y 7,

<sup>2349</sup> La Reforma Universitaria, en *La Prensa*, 6 de marzo de 1906, p.4, col.6 y 7,

<sup>2350</sup> La Reforma Universitaria, en *La Prensa*, 6 de marzo de 1906, p.4, col.6 y 7,

<sup>2351</sup> La Reforma Universitaria, en *La Prensa*, 6 de marzo de 1906, p.4, col.6 y 7,

<sup>2352</sup> Exámenes por Emilio Becher, en *La Nación*, 26 de marzo de 1906,

<sup>2353</sup> Exámenes por Emilio Becher, en *La Nación*, 26 de marzo de 1906,

<sup>2354</sup> Cánter, 1936, 526.

materia pedagógica, tal como ha sido expuesta por los tratadistas modernos”.<sup>2355</sup> Si así no fuera, los alumnos avanzados, de 4º año por ejemplo, “...no serían obligados a estudiar 12 materias que abarcan la literatura contemporánea, española y americana, la francesa o inglesa, la topografía, la cosmografía, la historia contemporánea, la geografía o historia argentina, la física, la química, la historia natural, la instrucción cívica y el dibujo”.<sup>2356</sup> Más aún (y sin entrar al estudio del plan), para el Ministro Fernández, “...la tan ponderada **polifurcación** se resiente de la pésima elección de las materias. Por ejemplo, como materia especial para los estudiantes de derecho, se exige dos años más de física: gravedad, óptica, acústica, calor y electricidad”.<sup>2357</sup>

Por qué razón se preguntaba el editor de *El Tiempo*, que bien puede tratarse del propio Ernesto Quesada, “¿No se ha estudiado ya en 4º año las nociones generales de física? Si el Sr. Ministro, quería enseñar alguna ciencia natural, para llenar el horario de 5º y 6º año, en el que ya figuran 12 horas semanales de Latín ¿Por qué no ha elegido más bien la fisiología y la anatomía que al fin pueden ser la base de los estudios de la ciencia penal?”<sup>2358</sup>

### **XII-d-3.- Vocaciones perdidas y desequilibrios en el mercado ocupacional de las profesiones (1904-1906)**

Las profesiones liberales, producto de las aulas universitarias, experimentaron también un lento proceso democratizador, que se correspondía con el pasaje de la cultura aristocrática o de elite a la cultura comunitaria o de masas, y que sin embargo se manifestaba en una consistente pedagogía viciada que se expresaba en la profesionalización de los saberes prácticos, la mercantilización o plutocratización de la vocación científica, la implementación de salvoconductos académicos, la desorganización y ausencia de planificación, la aplicación de diferenciaciones económico-sociales a través del arancelamiento, y la alteración del equilibrio universitario mediante la sobre-oferta de profesionales liberales.

#### **XII-d-3-A.- Plutocratización de la vocación científica y su “funesta sombra” (8-III-1906)**

La vocación juvenil, no es una virtud heredada, sino el fruto de una prolongada y esforzada adquisición.<sup>2359</sup> Pero cuando estas vocaciones eran volcadas prioritariamente a las profesiones liberales, en la agrupación “Comunidad utilitaria” que integraba Estanislao Zeballos, se advirtió que esta desviación traía una funesta sombra, “...llena de tristes presagios, la vejez prematura de una juventud que malgasta su cerebro poniéndolo al servicio de intereses mezquinos y egoístas, sin un ideal elevado que dignifique su existencia”.<sup>2360</sup>

<sup>2355</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>2356</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>2357</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>2358</sup> El Conflicto Estudiantil-Referéndum y Anarquía, en *El Tiempo*, Lunes, 9 de mayo de 1904,

<sup>2359</sup> Sobre el significado de la vocación, ver Dewey, 1978, capítulo XXIII.

Parodiando a Zeballos, diremos que aquí también la “Comunidad utilitaria” que tuvo su más genuina expresión en las autoridades de la Facultad [de Medicina], ha logrado “extraviar al estudiante, hasta llegar a convencerlo que aún cuando no piense y no obre, podrá ser feliz sin dignidad, pero con prebendas”.<sup>2361</sup>

Acompañamos al terminar, al Dr. Zeballos en estos párrafos que son un proceso acusatorio de esta triste celebridad “Sombra de Mitre! Acude con tu austeridad en mi ayuda cuando digo a una fracción distinguida de la sociedad argentina que esta “comunidad utilitaria” no es la nacionalidad que fecundó tu mente y defendió tu espada. Que no la has aconsejado jamás, porque eso habría sido la negación de tu vida austera e idealista sin utopía; Que un pueblo rico que no vota, que un pueblo rico que carece de ideales internacionales y locales se agitó por el afán de enriquecerse, es un pueblo enfermo y puede llegar a ser despreciable. Que tú has honrado el trabajo popular y la riqueza pública, como simples efectos de tus purísimos ideales. Que tu también has bendecido la abundancia pública y privada, pero dentro de los límites insalvables de la moral y de la decencia”.<sup>2362</sup>

### **XII-d-3-B.- Arancelamiento de los estudios universitarios como barrera al profesionalismo (16-III-1904)**

Siguiendo lo aseverado en *La Prensa* en diciembre de 1903 por el civilista José Olegario Machado, el joven abogado Honorio Pueyrredón indicaba el peligro que significaba la irrupción de alumnos graduados “que luego invadirían la sociedad como profesionales”.<sup>2363</sup> Una barrera era, sin duda, necesaria. No lo había sido “en el pasado, cuando el acceso a la Facultad era limitado...pero hoy, por la inmigración, los elementos heterogéneos no todos tienen y reciben la misma cultura en el lugar, el mismo desarrollo intelectual y moral”.<sup>2364</sup> El Decano Pedro Lagleyze llegó a afirmar dos años más tarde que los estudiantes de medicina no recibían la misma cultura que los estudiantes de derecho.<sup>2365</sup> Pero Pueyrredón agregaba en ese conflictivo año que utilizar como medio de limitación el aumento de aranceles sería absurdo, pues “...no excluiría al que menos vale, sino al que menos tiene”.<sup>2366</sup> Es decir, Pueyrredón no afirmaba que dicho sistema fuera injusto o discriminatorio, y que era necesario compensarlo con un

<sup>2360</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906]. Ver también, González, 1929, 152

<sup>2361</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906]. Ver también, González, 1929, 152

<sup>2362</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906]. Ver también, González, 1929, 152

<sup>2363</sup> Honorio Pueyrredón, *La Nación*, 16 de marzo de 1904, citado en Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires* (Buenos Aires: EUDEBA, 2002), 94.

<sup>2364</sup> Honorio Pueyrredón, *La Nación*, 16 de marzo de 1904, citado en Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires* (Buenos Aires: EUDEBA, 2002), 94.

<sup>2365</sup> El Manifiesto de los Alumnos Huelguistas, en *La Argentina*, 3 de marzo de 1906,

<sup>2366</sup> Honorio Pueyrredón, *La Nación*, 16 de marzo de 1904, citado en Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires* (Buenos Aires: EUDEBA, 2002), 94.

generoso sistema de becas, sino que era meramente absurdo. Y ese sistema, sin partida para becas, como había ocurrido en el pasado en el Colegio de Concepción del Uruguay, sería funesto y en extremo limitacionista.

Por otra parte, Pueyrredón apoyaba otros mecanismos limitacionistas, pues sostenía que “...las medidas por él propuestas, destinadas a controlar el nivel de conocimientos y seriedad de los estudiantes, tendrán por resultado la eliminación [o discriminación] de esos “elementos heterogéneos”, hijos de la inmigración, que no reciben “el mismo desarrollo intelectual y moral” de quienes en el pasado habían dominado sin rivales la actividad profesional.”<sup>2367</sup>

### **XII-d-3-C.- Desequilibrio universitario y sobre-oferta de profesionales liberales (*Mi hijo el Doctor*, 31-X-1905)**

Sin hacer mucho aspaviento acerca de la vocación de sus hijos, y menos aún de la desviación de la misma en pos de carreras crematísticas y rentables, a los padres de los alumnos universitarios lo único que les interesaba, presos del mito urbano de la doctormanía, “...**que sus hijos sean doctores** y no averigüen como ha venido ese **salvoconducto** [o patente de corso] y cual es en la práctica su verdadero significado, pues el público permanece completamente ajeno a todas las manifestaciones de la vida universitaria.”<sup>2368</sup> Las universidades funcionaban desde que se constituyeron legalmente, según la Ley Avellaneda (1885), “manejadas por las academias, [en] **cofradías de segundo orden**. Todo se hace en la intimidad; allí no ven la luz las iniciativas descabelladas que en cuanto se publican levantan enérgicas y justas protestas”.<sup>2369</sup>

El desequilibrio académico y la sobreoferta de profesionales liberales no era algo que sucediera espontánea ni gratuitamente. El pase de facturas no tardó en asomar. En el año 1899, la Universidad de Buenos Aires recibía 743 jóvenes inscriptos en sus diversas facultades; en la de Derecho y Ciencias Sociales, 233; en la de Ciencias Médicas, 334; en la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 131. La Universidad de Córdoba recibía: en Derecho y Ciencias Sociales, 40; en la de Ciencias Médicas, 94; en la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 39. Total: 922 jóvenes que ingresan en estudios universitarios [o el 15% de los egresados del ciclo medio], en un país de cuatro y medio millones de habitantes”.<sup>2370</sup> A los efectos de hacer una proyección numérica de las vocaciones, y contrastando las cifras de Derecho, cuando se promulgó la Ley Avellaneda, con las de una década más tarde, se concluye que mientras en 1885 “...ingresaron en esta Facultad [la de Derecho] 29 alumnos, en 1895 han ingresado 187”, sextuplicándose.<sup>2371</sup> Tres años antes, en 1896, Aristóbulo del Valle,<sup>2372</sup> en ese entonces titular de la cátedra de derecho constitucional, sostenía que “...hace diez años

<sup>2367</sup> Honorio Pueyrredón, *La Nación*, 16 de marzo de 1904, citado en Tulio Halperin Donghi, *Historia de la Universidad de Buenos Aires* (Buenos Aires: EUDEBA, 2002), 94.

<sup>2368</sup> La Reforma Universitaria, en *El País*, 31 de octubre de 1905,

<sup>2369</sup> La Reforma Universitaria, en *El País*, 31 de octubre de 1905,

<sup>2370</sup> Carbó, 1900, 1320.

<sup>2371</sup> Aristóbulo del Valle, *Discursos Políticos* (Buenos Aires: Vaccaro, 1922), pp.233-234.

<sup>2372</sup> Cutolo, VII, 471.

todos los matriculados eran 142, hoy día [1896] llegan a 794”, quintuplicándose.<sup>2373</sup> Siguiendo la misma proporción, en diez años más serán 4000! Es difícil imaginar lo que llegaría a ser una nación de 6.000.000 de habitantes con 4000 abogados”.<sup>2374</sup> En la ciudad de Buenos Aires, donde el foro argentino tiene su sede, “...son 500 los que en la actualidad practican y parecen muchedumbre, ¿Qué sucederá el día en que lleguen a 3000?”<sup>2375</sup> La cifra era entonces aterradora. ¿Faltarán, acaso, se preguntaba Aristóbulo del Valle “...destino más útil o más digna aplicación a la actividad intelectual del país?”<sup>2376</sup> Medio siglo más tarde, la misma sobre-oferta persistía.<sup>2377</sup>

## **XII-e.- Residualidad letrada y estrategias posicionales dominantes: endogamia, elitismo, nepotismo, favoritismo y prebendarismo (1904-1906)**

En este nuevo apartado sobre las residualidades letradas y las estrategias posicionales dominantes, tales como la endogamia, el elitismo, el nepotismo, el favoritismo y el prebendarismo, hemos de desarrollar tres asuntos, a saber: los precedentes endogámicos para alejar la competencia docente foránea, las connotaciones elitistas o aristocráticas del campo académico-profesoral, y las enemistades académicas que aceleraron la caída del mandarinato aristocrático.

### **XII-e-1.- Precedentes endogámicos para alejar la competencia docente foránea (1898-1906)**

#### **XII-e-1-A.- Endogamia académica estatutariamente impune (1898-1906)**

Decíamos más arriba que en la década del 70 el estudiante J. M. Ramos Mejía había denunciado que en el Reglamento de la Facultad de Medicina, “...se consignan herejías como la de que no se puede admitir en un concurso de oposición a ningún extranjero, ...que se presentara a solicitar una cátedra ¡”<sup>2378</sup> Abonando esa tradición, treinta años más tarde, en 1898, el Ministro Magnasco, en el alegato defensor de su proyecto educativo, sostenía que se imponía como obligatoria la ciudadanía argentina a quienes dictaran cursos de historia y geografía argentinas.

---

<sup>2373</sup> Aristóbulo del Valle, *Discursos Políticos* (Buenos Aires: Vaccaro, 1922), pp.233-234.

<sup>2374</sup> Aristóbulo del Valle, *Discursos Políticos* (Buenos Aires: Vaccaro, 1922), pp.233-234.

<sup>2375</sup> Aristóbulo del Valle, *Discursos Políticos* (Buenos Aires: Vaccaro, 1922), pp.233-234. Sobre del Valle y el exceso de profesionales, ver González, 1929, 151-152. [apostilla: Si bien Abogacía sigue siendo hoy día en 2011 la carrera que más se estudia en Argentina, seguida por las de Contador Público y Medicina, la cantidad de alumnos que obtuvieron el título en la Capital Federal se redujo en un 29,3% entre 1993 y el año último]

<sup>2376</sup> Aristóbulo del Valle, *Discursos Políticos* (Buenos Aires: Vaccaro, 1922), pp.233-234. Sobre del Valle y el exceso de profesionales, ver González, 1929, 151-152.

<sup>2377</sup> Sautu, 1965.

<sup>2378</sup> José María Ramos Mejía al Director de *La Prensa*, La Facultad de Medicina (artículo comunicado), en *La Prensa*, 30 de diciembre de 1872, p.1.

Y en 1904, aprovechando que durante la ausencia del fisiólogo italiano y profesor de de la UBA Valentín de Grandis, en viaje de estudios por Europa, Horacio G. Piñero, elevó una nota al decano en la que trataba de demostrar con sofismas que la permanencia del Dr. Grandis como Director del Laboratorio de Fisiología no era necesaria por razones de economía, "...y porque hombres de la capacidad científica del aludido no son para un laboratorio, que necesita un campo de acción menos vasto".<sup>2379</sup>

Finalmente, dos años más tarde, en 1906, cuando se modificó el Estatuto de la Universidad, no se incorporó ninguna referencia al respecto. Sin embargo, es indudable que con el auge de prácticas nacionalistas la endogamia docente creció a niveles antes desconocidos.

### **XII-e-2.- Connotaciones elitistas o aristocráticas del campo académico-profesoral (1904-1906)**

La gestación de un mandarinato es lograda mediante un sinnúmero de connotaciones entre las cuales se encuentran el carácter gerontocrático, la desviación aristocrática, el vicio nepótico, la gratificación favoritista, y la naturaleza facciosa o segregacionista. Contra estas características, podría dirigirse las mismas palabras de acerba ironía que dedica Sarmiento a la doctormanía o doctorismo rioplatense, una metamorfosis del antiguo letrado colonial, anticipo de un cierto rastacuerismo intelectual.

#### **XII-e-2-A.- Renovación diferida de las academias (27-IV-1904)**

Creemos Sr. Rector [Basavilbaso], decía la Comisión ejecutiva de profesores de ciencias médicas "...que bastan ligeras consideraciones para justificar plenamente el deseo manifestado por los profesores de la facultad de medicina. El **carácter vitalicio** que acuerdan los actuales estatutos universitarios al cargo de académico, presentan muy graves inconvenientes que derivan en su mayor parte de la **lentísima renovación de ese cuerpo** y de los círculos que tienden a acentuar su predominio absoluto dentro de las conveniencias personales de sus miembros".<sup>2380</sup>

En la lenta renovación de las academias se provocaba fatalmente "...el alejamiento definitivo de muchos espíritus capaces de aportar un valioso contingente de experiencia, rectitud y saber".<sup>2381</sup> Aún más breve eran "...las consideraciones requeridas para demostrar cuán necesario es fijar una **edad máxima compatible con el ejercicio de los cargos** de académico y de profesor. Pretender que se desempeñen hasta el fin de la existencia las pesadas tareas que estos cargos suponen y que reclaman un vigor y

<sup>2379</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- El Asunto del Dr. [Valentín de] Grandis, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906]. Para la historia de la psicología en la Argentina y la obra de Horacio Piñero, ver Gotthelf, 1969.

<sup>2380</sup> Comisión ejecutiva designada por la asamblea de profesores titulares y suplentes de la Facultad de Ciencias Médicas al Rector Leopoldo Basavilbaso, en *El País*, 27 de abril de 1904, y La Reforma Universitaria-Importantes Comunicaciones, y La Cuestión Universitaria-La reforma de los estatutos y de la ley-Opinión del Profesorado Médico, en *La Nación*, miércoles 27 de abril de 1904,

<sup>2381</sup> Comisión ejecutiva designada por la asamblea de profesores titulares y suplentes de la Facultad de Ciencias Médicas al Rector Leopoldo Basavilbaso, en *El País*, 27 de abril de 1904, La Reforma Universitaria-Importantes Comunicaciones, y La Cuestión Universitaria-La reforma de los estatutos y de la ley-Opinión del Profesorado Médico, en *La Nación*, miércoles 27 de abril de 1904,



actividad intelectual **incompatibles con una edad avanzada**, implica desconocer el derecho a un bien ganado descanso y en poner a la dirección de la enseñanza criterios estériles y anticuados”.<sup>2382</sup>

### **Modificación del Estatuto Universitario a instancias del Ministro Pinedo (1-IV-1906)**

En medio del cambio de gobierno provocado por el deceso del presidente Manuel Quintana y el nombramiento de Federico Pinedo (p) como Ministro de Instrucción Pública (no confundir con su hijo homónimo quien fuera en el siglo XX Ministro de Hacienda de Agustín P. Justo), se dio impulso a la modificación del Estatuto Universitario. La formación de mayorías vinculadas en cuerpos numerosos, se evitaría para Pinedo “...con la renovación periódica de los académicos, en todo o en parte, renovación que venga de la fuente de todo prestigio: la opinión pública”.<sup>2383</sup> Dicha opinión pública aparece, según Pinedo, “...inerme y anónima, pero en realidad es la fuerza que en el nuestro y en todos los países, ahora y en todos los tiempos, ha transformado eficazmente las instituciones envejecidas o perniciosas. La **perpetuidad de los académicos**, a semejanza de los **inmortales de Francia** [o *Collège de France*], y como allí; la elección de los candidatos a las vacantes por la academia misma, impiden todo cambio benéfico en las ideas o propósitos que lleguen a formarse en institutos de enseñanza”.<sup>2384</sup> Luego de la modificación estatutaria, las academias se perpetuaron, pero ya no tuvieron ingerencia alguna en las facultades. Claro está, esta abstinencia ocurrió sólo en los gobiernos democráticos. Con los golpes de estado, sus integrantes volvieron a las andadas.

### **XII-e-2-B.- Presunciones aristocráticas según Láinez (1903-1904)**

#### **Mandarinatos chinescos según Manuel Láinez (15-IX-1904)**

Lo que había llegado a obstruir toda posible armonía era para Manuel Láinez, el editor de *El Diario*, “...la evidencia del descrédito en que había caído la facultad [o Academia], como tal facultad; era el excluyente y **chinesco carácter del mandarinato** que había llegado a asumir esta otrora prestigiosa corporación, sindicándose como gobernada sin altura, accesible al favor y a la flaqueza humana. Con esta causa esencial de descrédito se unió la evidencia de la inutilidad práctica de esa ostentosa y solemne rueda, susceptible de una adaptación mejor y más práctica al mecanismo universitario una vez limitado en su desplazamiento y fijada en el carácter de un nuevo aparato de relación dentro del mecanismo de la alta enseñanza”.<sup>2385</sup>

<sup>2382</sup> Comisión ejecutiva designada por la asamblea de profesores titulares y suplentes de la Facultad de Ciencias Médicas al Rector Leopoldo Basavilbaso, en *El País*, 27 de abril de 1904, La Reforma Universitaria-Importantes Comunicaciones, y La Cuestión Universitaria-La reforma de los estatutos y de la ley-Opinión del Profesorado Médico, en *La Nación*, miércoles 27 de abril de 1904,

<sup>2383</sup> Noticias Universitarias- La Contestación del Ministro de Justicia e Instrucción Pública [Federico Pinedo], en *La Prensa*, 1 de abril de 1906, p.5, col.5 y 6,

<sup>2384</sup> Noticias Universitarias- La Contestación del Ministro de Justicia e Instrucción Pública [Federico Pinedo], en *La Prensa*, 1 de abril de 1906, p.5, col.5 y 6,

<sup>2385</sup> La debacle de la facultad, en *El Diario*—jueves, 15 de septiembre de 1904,

### XII-e-2-C.- Vicios nepóticos a juicio de Ricardo Rojas (3-III-1906)

A propósito del clima vigente en la Facultad, cuando a Ricardo Rojas le llegó el turno de publicar un ensayo en *La Nación* entregó a la redacción un artículo que felizmente no fue revisado, titulado “La oligarquía universitaria” [en realidad se tituló **La Crisis Universitaria** que se publicó el 3 de marzo de 1906]. Allí Rojas atacaba directamente la cristalización del ambiente que había visto en la Facultad, con verdadera repugnancia. “Al par que en una suerte de vivero universitario, los profesores viejos, sostenía Ricardo Rojas, preparaban a sus propios hijos para las cátedras futuras. Ya cuando estudiante, los amigos del padre, miembros del tribunal, le facilitaban el examen; y al recibir su diploma lo colocaban, sin concurso, en la primera suplencia. Y después, nos creíamos con derecho para espantarnos cuando el resto de los doctores que se dispersaba por las catorce provincias, iba a servir desde las magistraturas judiciales, los intereses de los despotismos bastardos y de las opresiones políticas...”<sup>2386</sup>

José Luis Murature, que era jefe de redacción, solo se apercibió “...del alcance que el ensayo tenía, después de publicado. Confiado, como acontece comúnmente en los periódicos, había descuidado su lectura minuciosa, esperanza que por otra parte, yo también abrigaba”.<sup>2387</sup> -¡Pero amigo Rojas!...”...me dijo una vez que me hizo presente en su despacho requerido a hablar sobre el asunto- Ha causado usted un gran revuelo. Por favor: no aborde temas de esta naturaleza. ¡Hay un sinfín de quejas y disgustos! Y así es: bien me imaginaba la conmoción que mi denuncia pública contra la oligarquía universitaria iba a causar. ¡Y nada menos que tomando por vehículo a *La Nación!*...”<sup>2388</sup>

### Parentesco e influencia en la obtención de los cargos docentes (1906)

La Reforma no comenzó en 1918, sino en 1906 [con la Reforma del Estatuto de la Universidad]- decía Ricardo Rojas “...mientras regresábamos en automóvil de una excursión campestre. En aquella época las facultades estaban gobernadas por “Academias” constituidas por viejos figurones y viejas figuras respetables como Obarrio, Montes de Oca, y otros que no por eso dejaban de representar la fosilización del ambiente universitario.

Los académicos eran designados por el Poder Ejecutivo *ad vitan*. Y entre ellos se distribuían las cátedras, “...pues no existían los consejos consultivos que hoy posee cada una de las Facultades. Así, el parentesco, la influencia, eran decisivos para la obtención de los cargos docentes”<sup>2389</sup>.

<sup>2386</sup> Wilson [seudónimo de Ricardo Rojas], La Crisis Universitaria por Ricardo Rojas, en *La Nación*, sábado 3 de marzo de 1906,

<sup>2387</sup> Coviello, Alfredo *La Semblanza del Príncipe de las Letras Argentinas* (o la personalidad viviente de Ricardo Rojas)

<sup>2388</sup> Coviello, Alfredo *La Semblanza del Príncipe de las Letras Argentinas* (o la personalidad viviente de Ricardo Rojas)

<sup>2389</sup> Coviello, Alfredo *La Semblanza del Príncipe de las Letras Argentinas* (o la personalidad viviente de Ricardo Rojas)

### Oligarquía y régimen clánico (1919)

En 1919: “Basta decir que en la Facultad de Derecho existen cuatro profesores Rivarola. Él [Rodolfo Rivarola], dos hijos [Horacio y Mario A. Rivarola] y un hermano [Enrique Rivarola]. Basta agregar, que en el consejo académico de la misma facultad, compuesto de seis miembros, en la época en que el doctor Rivarola era decano, su hermano era también consejero”. Los consejos eligen los profesores y los profesores eligen los consejeros, el círculo aprisiona y el torniquete actúa.<sup>2390</sup>

### XII-e-2-D.- Solemnidades académicas según Láinez

Era algo elemental, elucubraba el editor de *El Diario* Manuel Láinez, que las instituciones debían marchar con los tiempos; “...no es razonable que se las quiera conservar convertida en estatua de sal por mirar hacia atrás, hacia el pasado, como la mujer de Loth; deben conservar siempre alguna ductilidad para amoldarse a las exigencias de los tiempos nuevos. ¡El mundo marcha, caramba!”<sup>2391</sup> Y realmente el cuerpo académico no se había movido un paso, “...aunque parezca contradictorio o paradójico decirlo, tratándose de una institución que si por respeto no debe llamarse vetusta, tiene bien ganado el calificativo de venerable, viene bien decir que no pasan años por ella ¡E pur si muove! Bien está que se mantenga la tendencia conservadora, el espíritu reposado, garantías necesarias contra la comezón de ensayos, veleidades e improvisaciones peligrosas; pero el sesudo pensar y el prudente proceder son compatibles con el movimiento, ley del **progreso**, y de marchar con tiento a no marchar hay alguna distancia”.<sup>2392</sup>

Los profesores, los maestros de la alta cultura argentina “...no van a saber mas ni a... más respetados porque se abrochen los hábitos aparatosos, porque se llaman académicos, de una academia que... pasa de una fantasmagoría (con una autonomía igualmente fantástica, no inaccesible a un escobazo simplificador que la del consejo deliberante, que... perturbador de la marcha sencilla d.... crsas y por salirse de cauce no como se ha salido de la Facultad al confiarse en una camarilla, fue quitada de en medio, sin que nadie lo eche de menos. Y eso que allí había raíces más hondas más positivas, dentro del concepto del régimen comunal—mientras que esta... una invención de la toga suficiente, mera egolatría profesional—una forma mas de la “**simulación**”, que cabría en el reciente libro de [José María] Ramos Mejía [*Los simuladores del talento en las luchas por la personalidad y la vida*]”.<sup>2393</sup>

Se debía abjurar de todas esas exterioridades de la cátedra, “...que no aumenta volumen sino desde el punto de vista de la vanidad. Nada hace a la solemnidad y vanidad del

<sup>2390</sup> Bianco, José (1920): *La Oligarquía Universitaria* (Librería Mendesky), p.64;

<sup>2391</sup> La Cuestión Universitaria, en *El Diario*, Viernes, 18-III-1904.

<sup>2392</sup> La Cuestión Universitaria, en *El Diario*, Viernes, 18-III-1904.

<sup>2393</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904. Vezzetti (1985) atribuye esta situación al “...aluvión inmigratorio que vino a fijar la fábula “nacionalista” de la elite del talento opuesta al materialismo y al afán de lucro de los extranjeros” (Vezzetti, 1985, 98).

estudio, al prestigio de la ciencia, al brillo de la carrera, ese .... interpolado en el organismo universitario, con un desplazamiento desmedido en relación a su verdadera acción y significación funcional”.<sup>2394</sup> Así, había que considerar el conflicto “...para traer sus causas o ...nales a una eficaz y definitiva depuración. Lo que se quiere resolver nada resuelve. Hay que ir como se puede, hacia la reforma, o no es –que nada perdemos con una suspensión general o un cierre hermético de la Facultad por el tiempo que haga falta para reabrirla cuando se haya hecho una ley sobre un cond normal, real, lógico, de universidad social [sic], sin redundancias académicas ni .... Autonomías facultativas. Otra, no lograría sino convertir en cosa diaria y corriente la indisciplina, el escándalo y el perenne desorden”.<sup>2395</sup>

### **XII-e-2-E.- Favoritismo y acomodo en la docencia universitaria según Biale Massé y otros (7-I-1904)**

De todo el proceso de selección y concursos de oposición docentes resulta “...un conjunto de decepción y desengaño, que se traduce en una cadena de pequeñas y malas pasiones, que agotan las más claras inteligencias, o las desvían de su dirección natural, o las vician desde su origen”.<sup>2396</sup> Porque si el joven ve “...que el profesor poco o nada debe a sus méritos y sí, casi todo, al favor [o acomodo]; si se da cuenta de que a pesar del cumplimiento irregular ese profesor se conserva, y si tiene la evidencia de que lo que se hace es un fraude y una farsa ¿Qué concepto puede formarse de la moral y de la vida? ¿Qué hábitos lleva, cuando entra en las luchas sociales? No pueden ser otros que la adulación pequeña como medio, el lucro y la holgazanería como fin. El patriotismo, el trabajo, las luchas de la noble emulación nada tienen que hacer en esto”.<sup>2397</sup>

Le han enseñado al alumno “...a escudriñar defectos y la crítica mordaz, con ello han muerto todo entusiasmo, y le han puesto en las alternativas de la adulación con los fuertes, a la imposición voluntaria con los débiles; de anularse y seguir en todo la iniciativa ajena o de imponer la suya, cuando puede, sin discusión ni criterio racional; el orgullo y el desquite hacen lo demás, hasta llegar a la ley originalísima de la patada, tan bien señalada por Sarmiento”.<sup>2398</sup>

El claustro autónomo y amplio, compuesto “...de todos los graduados, un mínimo de enseñanza fijado por la ley, y la inamovilidad como base de la entrada y el ascenso, es una necesidad social apremiante, que daría a V. E. un realce merecido, si la llegara a satisfacer; es obra de patriotismo que debe V. E. llevar al terreno de la ley y de la práctica, que dejará su nombre vinculado a uno de los progresos más trascendentes del país”.<sup>2399</sup>

---

<sup>2394</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904.

<sup>2395</sup> La Facultad en la Cámara-La verdad fuera de ambas, en *El Diario*, 17 de septiembre de 1904.

<sup>2396</sup> La Prensa, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2397</sup> La Prensa, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2398</sup> La Prensa, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2399</sup> La Prensa, 7 de enero de 1904, p.4.

### **Favoritismo en la Facultad de Derecho a un solo estudiante en menoscabo del resto (27-VII-1905)**

En mayo de 1905 “...se presentó a la Academia de la Facultad una solicitud firmada por más de 300 estudiantes y en la que se pedía una época extraordinaria de exámenes para recuperar así en lo posible, el tiempo perdido durante la huelga estudiantil”.<sup>2400</sup>

La Academia no hizo lugar a lo solicitado, “...fundándose en un artículo terminante del reglamento: -- el que fija las épocas de examen. Ahora bien, una resolución tomada ayer por el nombrado cuerpo universitario, revela que este ha cambiado de opinión y que interpreta de distinto modo el Reglamento”.<sup>2401</sup>

Un estudiante, Jorge Gómez [no hemos podido identificar de quien se trata], necesitaba “...rendir inmediatamente sus exámenes, para ausentarse a Europa en compañía de su familia y con tal objeto presentó días pasados una solicitud”.<sup>2402</sup>

Sin embargo, existía una reciente Resolución de la Facultad “...sobre los pedidos que importan la fijación de una época extraordinaria con el agravante de que esa resolución recayó en una solicitud firmada por gran número de estudiantes”.<sup>2403</sup>

Era, pues, de suponerse que la Academia insistiría en su determinación negativa; “...pero no hay tal, la solicitud presentada por el Sr. Gómez ha sido despachada favorablemente y la Academia, que ante el pedido de 300 estudiantes se negó a formar mesas para no contrariar el reglamento, las constituirá al solo objeto de facilitar un viaje a Europa al estudiante aludido”.<sup>2404</sup>

Era necesario entonces que el público “...conozca estos detalles, para que se dé cuenta de cómo esa institución universitaria se empeña en desprestigiarse, poniendo en práctica un sistema de favoritismo [o acomodo] realmente chocante”.<sup>2405</sup> El despacho favorable de esa solicitud, “...es un precedente que sienta la Academia, y no sabemos como va a resolver los múltiples pedidos iguales que en breve serán formulados por los estudiantes

---

<sup>2400</sup> En la Facultad de Derecho-Favoritismo de la Academia-Un caso concreto, en *El País*, 27 de julio de 1905,

<sup>2401</sup> En la Facultad de Derecho-Favoritismo de la Academia-Un caso concreto, en *El País*, 27 de julio de 1905,

<sup>2402</sup> En la Facultad de Derecho-Favoritismo de la Academia-Un caso concreto, en *El País*, 27 de julio de 1905,

<sup>2403</sup> En la Facultad de Derecho-Favoritismo de la Academia-Un caso concreto, en *El País*, 27 de julio de 1905,

<sup>2404</sup> En la Facultad de Derecho-Favoritismo de la Academia-Un caso concreto, en *El País*, 27 de julio de 1905,

<sup>2405</sup> En la Facultad de Derecho-Favoritismo de la Academia-Un caso concreto, en *El País*, 27 de julio de 1905,

que quieren irse a Europa o a cualquier otra parte. “La Academia no se ahoga en tan poco agua, para eso tiene una mayoría católica y complaciente, *e per si muove*”.<sup>2406</sup>

### **Favoritismos nepóticos en la Facultad de Medicina (1906)**

El reglamento establecía terminantemente “...que una misma persona no puede ocupar sino un solo puesto. Es esta una de las pocas disposiciones reglamentarias que habían sido respetadas por la Academia; pero que por la fuerza de las cosas dado la desmoralización en auge no tardó en ser violada caracterizando, en cierta medida, el decanato del Dr. [Eufemio] Uballes”.<sup>2407</sup>

El Secretario Dr. [Carlos] Robertson [Lavalle], pariente del Dr. Uballes, era además jefe de trabajos de operatoria (rentado) y jefe de clínica (rentado), puestos todos que obtuvo sin más méritos que “las influencias”.<sup>2408</sup>

El Dr. [Leandro] Valle, profesor de medicina operatoria, “...era además jefe de disección, percibiendo una remuneración de 800\$. El Sr. [Alberto] Lacoste era practicante del Hospital de Clínicas y jefe de trabajos prácticos de histología. En este caso había una doble violación del reglamento, pues siendo estudiante ocupa el segundo puesto que no puede ser otorgado sino a un médico. El reglamento, empero, no establece en manera alguna que la “influencia” pueda suplir al título”.<sup>2409</sup>

En parasitología “...existe un jefe de trabajos prácticos el Dr. [Guillermo] Seeber que seguramente percibirá su sueldo con puntualidad religiosa. ¿Y cuáles son los trabajos prácticos que se realizan? Jamás ni por fórmula se han llevado a cabo (1) y los estudiantes desfilan año tras año sin haber conocido ni de vista al Sr. Jefe”.<sup>2410</sup>

En botánica pasaba exactamente lo mismo. “...En Química orgánica e inorgánica, materias que tienen una aplicación muy relativa a la medicina en la forma en que se enseñan, existen jefes de trabajos prácticos, en química orgánica todos hijos del Dr. [Pedro] Arata,<sup>2411</sup> profesor de la materia, y en inorgánica del Dr. [Atanasio] Quiroga,<sup>2412</sup>

<sup>2406</sup> En la Facultad de Derecho-Favoritismo de la Academia-Un caso concreto, en *El País*, 27 de julio de 1905,

<sup>2407</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- Los Dobles Puestos Rentados (1)--Puestos de Favor, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>2408</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- Los Dobles Puestos Rentados (1)--Puestos de Favor, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>2409</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- Los Dobles Puestos Rentados (1)--Puestos de Favor, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>2410</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- Los Dobles Puestos Rentados (1)--Puestos de Favor, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>2411</sup> Cutolo, I, 197-198.

<sup>2412</sup> Cutolo, V, 663-664.

también profesor de la materia? “En fin, vamos tirando, se hace lo que se puede! Es necesario proteger a los miembros de la familia”.<sup>2413</sup>

### **XII-e-2-F.- Crisis universitaria, según E. Quesada (12-VIII-1906):**

El problema universitario desatado en las Facultades de Derecho y Medicina de Buenos Aires a comienzos de siglo “...no es de ley ni de estatuto: es de hombres; y la cuestión académica significa en definitiva, la crisis del profesorado en sus actuales condiciones. Encarar el asunto diversamente es equivocar la naturaleza del fenómeno: cuando éste se produce, causa debe tener, y ésta es simplemente el estado deficiente de la enseñanza, vale decir: la falta de vocación de muchos de los que, en la cátedra o en la sala del consejo, están al frente de la vida académica”.<sup>2414</sup> No son, pues, cambios en el régimen universitario ni mera sustitución de hombres lo que se requiere: “...lo que se impone, lo único que se reclama es que se levante el nivel de los estudios; todo lo demás es de secundaria importancia y de por sí solo a nada estable conducirá. No es la institución lo deficiente, sino alguno de sus resortes, y esta verdad está en la conciencia de todos los universitarios”.<sup>2415</sup>

El sistema del texto, “...a veces escrito por el profesor o confeccionado con los apuntes de clase, y que se convierte a la larga en fórmula rígida, de la cual nadie se atreve a apartarse, implantándose así un dogmatismo que invita sin quererlo, al elemental ejercicio mnemotécnico”.<sup>2416</sup> La prudencia indicaba “...que hay que impedir hasta la posibilidad de que tal cosa pueda alguna vez suceder. Ábranse, pues, de par en par las puertas de acceso a las cátedras; permítase que profesores libres dicten cursos, metódicos y regulares, sobre las mismas materias confiadas a los propietarios; déjese a los estudiantes la elección entre unos y otros, libertándolos de la odiosa tiranía del titular único y exclusivo”.<sup>2417</sup> Nadie objetará tal régimen, “...porque cualquier catedrático se avergonzaría de tener concurrencia a su aula simplemente gracias a la lista del bedel y no a la amplitud y elevación de su enseñanza. Ahora bien: es estímulo y la emulación que tal competencia entre profesores ocasiona es, precisamente, la gran palanca del progreso universitario germánico, desplegando cada catedrático su esfuerzo, máximo, no solo para conquistar su reputación, sino para conservarla; y nada obsta para que análogo procedimiento dé aquí idénticos resultados”.<sup>2418</sup>

### **XII-e-3.- Canibalismo académico que aceleró la caída del mandarinato aristocrático**

<sup>2413</sup> Exposición de Cargos contra la Academia de la Facultad de Ciencias Médicas-- Los Dobles Puestos Rentados (1)--Puestos de Favor, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906],

<sup>2414</sup> Quesada, 1906, 113.

<sup>2415</sup> Quesada, 1906, 113.

<sup>2416</sup> Quesada, 1906, 114.

<sup>2417</sup> Quesada, 1906, 114.

<sup>2418</sup> Quesada, 1906, 114.

En este sub-apartado que trata el canibalismo académico que aceleró la caída del mandarinato aristocrático, hemos de estudiar las adversidades académico-estudiantiles (18-III-1904), los divisionismos estudiantiles (19-III-1904), las rivalidades político-ideológicas, y las exoneración de profesores médicos reformistas (1906).

### **XII-e-3-A.- Adversidades académico-estudiantiles (18-III-1904)**

La lógica elemental, el raciocinio natural, dicen, pues, "...que el **antagonismo agudo entre los estudiantes y la academia**, no es un hecho puramente arbitrario; es un fenómeno natural que tiene su causa y explicación en el hecho de no haber seguido la institución universitaria proceso evolutivo, de no haber acompañado la derivación natural de las cosas, el movimiento necesario de los espíritus hacia delante".<sup>2419</sup> Luego, conocido y comprobado ese hecho, "...el P.E. no sólo debe sino que ha debido, contemplando las exigencias del presente, proponer al congreso la reforma de la institución universitaria, sin esperar a que la fruta se pudra en el árbol o a que se propongan los muchachos bajarla a pedradas".<sup>2420</sup>

### **XII-e-3-B.- Divisionismos Estudiantiles (19-III-1904)**

El manifiesto estudiantil de 1904 protestaba contra "...el evidenciado propósito de dividir en dos bandos enemigos a los estudiantes de derecho, pensando, quizás, que ahora como antes el derrumbado edificio de la academia se ha de sostener por la debilitación de las fuerzas de los estudiantes, de acuerdo con la **vieja máxima de los déspotas: dividir para reinar**".<sup>2421</sup>

Tal era el texto del documento lanzado por los estudiantes a la luz pública y en el que, "...cómo se ve, sin temores ni restricciones dan a conocer las diferentes fases del movimiento poniendo al pie sus firmas, prueba elocuente de la convicción con que proceden y de la espontaneidad de sus actos".<sup>2422</sup> Más adelante, en la Tabla XLVI pudimos descubrir la identidad de una decena de dirigentes estudiantiles que luego alcanzaron renombre en la lucha política.

---

<sup>2419</sup> La Cuestión Universitaria-Análisis de los Hechos, en *El Diario*, Viernes, 18-III-1904,

<sup>2420</sup> La Cuestión Universitaria-Análisis de los Hechos, en *El Diario*, Viernes, 18-III-1904,

<sup>2421</sup> Facultad de Derecho-El Conflicto-Manifiesto de los Estudiantes, en *El País*, sábado 19 de marzo de 1904. Firmaban el manifiesto: Gustavo S. Gómez, Julián Díaz de Vivar Juan E. Solá, Eudoro Cisneros, César Viale, Juan R. Mantilla, Salvador Boucau, Ángel Sánchez Elía, Adolfo Dávila (h), Belisario Hernández, Eduardo de Rossi, Enrique Jorge, Pablo Grandjeand, José P. Pellegrini, Ricardo Tarnassi, Juan E. Fitz Simon, Jorge Fernández Damianovich, Horacio F. Casado, Antonio de la Vega, Ángel Acuña (h), Arturo Baibiene, Adolfo Zelada Pellicer, Néstor de la Puente, Alfredo Bianchi, Joaquín Rubianes, León Rougués, Ernesto León O'Dena, Eduardo Sarmiento Laspiur, Eudoro Vargas Gómez, Salvador Oría, Amado Sosa, Jorge Artayeta, Antonio Méndez, Leopoldo Loredó, Avelino Verón (h), Delfín Carvallo Araya, J. Bernardino Acosta, Manuel M. Blanco, Pedro P. Arcondo, Julio A. Méndez, Benedicto Cremonte, Mariano Reyna, Roque Stefanelli, Claudio Guerdile, Adolfo Bioy, Rafael Mantilla.

<sup>2422</sup> Facultad de Derecho-El Conflicto-Manifiesto de los Estudiantes, en *El País*, sábado 19 de marzo de 1904,



### Egoísmo Estudiantil en Derecho (17-III-1904)

Y no obstante los pocos anti-huelguistas compuestos por los que no llevan otras miras que el interés personal, como los alumnos de 6° año [Alfredo V. Garbino, Carlos M. Martínez, y Guillermo P. Olivera] que no han obrado sino por el impulso egoísta de adquirir sus títulos para abandonar luego la Facultad a su propia suerte con la pedante satisfacción de lucir sus placas construidas con dos años de anticipación, y de los “afiladores”, monaguillos de los profesores que viven de chismes y zalamerías para con ellos, no tuvieron el suficiente valor, el lunes pasado, en el momento del bochinche para decir esta boca es mía, y protestar ante la actitud enérgica de los huelguistas, y eso que estaban en mayoría abrumadora (según se jactan)”.<sup>2423</sup>

### XII-e-3-C.- Rivalidades Político-Ideológicas

Las rivalidades entre científicos estaban a la orden del día. La prueba más fehaciente estaba en el campo hegemónico de la paleontología, en la que el Perito Moreno, discípulo entrañable de Burmeister, lidiaba con el ímpetu evolucionista y explorador de Florentino Ameghino, al extremo de exonerar a este último de las filas del Museo de La Plata.<sup>2424</sup>

### Diferenciaciones religiosas liberales y clericales en la Academia (27-VII-1905)

El campo de la jurisprudencia no le iba en zaga a la paleontología. El mundo de la Academia de Jurisprudencia “...no se ahoga en tan poco agua, para eso tiene una **mayoría católica** y complaciente {Giménez, Llerena, Tezanos Pintos, Rojas, Oría, Pizarro, Garro}, *e per si muove*.<sup>2425</sup> Sin embargo, de ser esta, en 1905, la primera vez que se habla de liberales y clericales en el seno de la corporación, debe “...prevenirse que esta absurda división se ha establecido desde largo tiempo. Sin comentarios”.<sup>2426</sup>

### Diferenciaciones políticas

#### Rol de fiscales de partidos opuestos (19-III-1904)

Ya entonces se habló de maquinaciones políticas o personales extrañas y la nota calumniosa “...fue tal vez causa de perderse la oportunidad de una reforma necesaria entonces y ahora imprescindible. Es tan burda la especie, tan inconsistente la calumnia, que para desvirtuarla basta sólo pensar que entre los estudiantes **hemos afiliados a todos los partidos políticos** y ha sido para nosotros escuela propia de significadora enseñanza ver en los últimos tiempos, por ejemplo, confraternizar en la comisión a jóvenes que, momentos antes, como **fiscales de partidos contrarios** [Avellaneditas (o

<sup>2423</sup> Facultad de Derecho-El Conflicto Estudiantil, en *La Argentina*, jueves 17 de marzo de 1904,

<sup>2424</sup> Para las implicancias del conflicto Ameghino-Moreno sobre la colección de mamíferos fósiles realizada por Carlos Ameghino (hermano menor de Florentino) en su primera exploración al río Santa Cruz, ver Fernicola, 2011. Para el legado lujanense de Ameghino, ver Toledo, 2011.

<sup>2425</sup> En la Facultad de Derecho-Favoritismo de la Academia, en *El País*, 27 de julio de 1905,

<sup>2426</sup> Universitarias-Facultad de Derecho, en *El Diario*, 5 de agosto de 1905,

Irigoyenistas), Quintanistas (o Republicanos), Radicales, Socialistas] sostuvieron mas de una discusión acalorada frente a la misma mesa electoral”.<sup>2427</sup>

### **Diferenciaciones ideológicas (22-III-1906)**

Decía *La Argentina*, que hoy, en que **el positivismo impera en todas las manifestaciones de la vida**, “...todo el mundo se admira de la “falta de criterio” con que proceden los estudiantes en tan sonado pleito, y todos están de acuerdo en sostener que los únicos que “pierden” son los alumnos, sin pensar siquiera, ni por un momento, que las resoluciones tomadas por más de 600 estudiantes, deben tener algún motivo legítimo que a ellos los induce”.<sup>2428</sup>

### **XII-e-3-D.- Exoneración de docentes médicos reformistas (1906)**

Provisión de las Cátedras Vacantes por exoneración de los Profesores Titulares Dres. [Juan B.] Justo y [Federico] Texo [primer Profesor Titular de la Cátedra de Genitourinarias de Buenos Aires, nacido en 1863]. Exoneración de los Dres. Justo, [Nicolás] Repetto, Texo, [Samuel] De Madrid, [Germán] Anschutz, [Julio A.] Blaksley, [Adolfo J.] Casenave y [José] Arce.<sup>2429</sup> A estos hay que sumar aquellos profesores, como el caso del bacteriólogo Julio Méndez, en cuyos concursos los jurados fueron manipulados para perjudicarlos.

### **XII-f.- Estrategias posicionales subordinadas a las universidades alemanas y francesas (1904)**

El influjo de Alemania en el medio académico argentino de fines del siglo XIX reconoce sus orígenes en la década del 70, y en Nicolás Avellaneda cuando en 1883 participó en el debate sobre la Ley de educación superior, con elogios al *privat dozent*; en la formación de la Universidad de La Plata, y en el presidente del Consejo Nacional de Educación José María Gutiérrez, cuando en 1896 recuerda con añoranza que Bismark llamaba a los maestros “sus compañeros de armas”.<sup>2430</sup>

Toda la compleja combinación de conocimiento, autoridad y honra que rodea en ese entonces a una intelectualidad prestigiosa remite necesariamente a un régimen organizativo a partir del cual se reproduce el conglomerado burocrático-académico del mandarino, donde la enorme cantidad de tesis doctorales que fueron presentadas y aprobadas revela que debió haber existido la práctica de los seminarios y de la unidad de la docencia con la investigación, a la usanza de la universidad Humboldtiana, heredera del espíritu Kantiano expresado por Kant en el *Conflicto de las Facultades*

<sup>2427</sup> La Facultad de Derecho--Las influencias extrañas-, en *La Nación*, 19 de marzo de 1904,

<sup>2428</sup> Intereses Estudiantiles-El Conflicto de la Facultad de Medicina, en *La Argentina*, 22 de marzo de 1906.

<sup>2429</sup> Los Estudiantes de Medicina-Primicia Informativa-Exposición de Cargos, en *La Argentina*, 8 de marzo de 1906, p.15 [reeditado el sábado 24 de marzo de 1906]. Anschutz, una vez graduado, fue comisionado a Alemania y Rusia, para estudiar el cólera (Cutolo, I, 174).

<sup>2430</sup> Escudé, 1990, 15. Para la idea alemana clásica de universidad, ver Kwiek, 2006.

(1798).<sup>2431</sup> Semejante plataforma, hoy poco estudiada, ha sido, sin embargo, materia de inteligente e informada inspección erudita en el momento germinal de nuestro sistema académico mandarino tanto por el Ministro Juan R. Fernández como por el ya mencionado Enrique B. Demaría, una suerte de germanófilo *avant la lettre*, quienes, a partir del examen comparativo de las universidades francesas,<sup>2432</sup> inglesas,<sup>2433</sup> y norteamericanas,<sup>2434</sup> toman a fin de siglo como patrón de referencia a las universidades alemanas.<sup>2435</sup> Y ese patrón de referencia es tomado un lustro más tarde por otro ilustrado germanófilo, también *avant la lettre*, Ernesto Quesada.<sup>2436</sup> Por ese motivo, E. Demaría sostiene que:

“...Si trato de establecer la importancia de estos tres tipos universitarios y según los resultados de la experiencia, vemos que la importancia aumenta en el orden descripto: la producción científica de las Universidades inglesas y americanas es casi nula (pues la

<sup>2431</sup> La necesidad humboldtiana de fusión entre la docencia y la investigación y la distinción entre ciencias puras y aplicadas eran herederas del debate sobre la jerarquía de las disciplinas universitarias (superiores e inferiores) liderada por Immanuel Kant en su última obra en forma de libro titulada *Conflicto de las Facultades* (1798), ver Derrida, 1984; Ríos López, 2005; y Biti, 2006. Para el dadaísta Ball (1919), la fundación de la Universidad de Berlín (1810) planeada por Humboldt “...fue una de aquellas medidas contrarrevolucionarias sobre las que tanto Humboldt como Metternich se mostraban de acuerdo” (Ball, 2011, 151).

<sup>2432</sup>.- Sobre la universidad Imperial napoleónica, ver Fernández, II, p.92. De las universidades francesas dice Demaría que *el tipo francés es suficientemente conocido en Buenos Aires por lo cual me abstengo de indicar sus ventajas e inconvenientes; no creo que nadie, felizmente, quisiera implantarlo entre nosotros. Solo agregaré que he visto muchos franceses que van a perfeccionarse en Alemania y que el número de ellos crece constantemente; además he visto en París muchas clínicas, cuyos profesores las organizan según el sistema alemán, adelantándose así al cambio que será lento por diversas circunstancias fáciles de encontrar. Conozco las universidades francesas lo suficiente como para poder apreciar en su justo y merecido valor el trabajo científico, pero este es en número, y no digo en calidad para evitar discusiones, muy sensiblemente inferior al alemán; la organización deja también mucho que desear, como aquí mismo se lo reconoce* (ver Demaría, 1904: 74).

<sup>2433</sup>.- De las universidades inglesas dice Demaría que *trasplantada a los Estados Unidos, ha sido ya juzgada negativamente; el comercio, la industria, la cultura de Inglaterra han evolucionado sin haber sido ellas influidas, o por lo menos lo han sido en muy pequeño grado, y nadie discute hoy que la producción científica de Inglaterra es mínima y muy inferior a lo que debiera ser; la gran mayoría de los descubrimientos científicos han sido hechos en Inglaterra por hombres que no fueron nunca profesores. Igual cosa pasa en los Estados Unidos a pesar de las inmensas y constantes donaciones con que los millonarios las colman. Todos sabemos también que en ellas se concede más al cuerpo que al espíritu. Con respecto a la medicina, es justo, sin embargo, agregar, que en gran parte es debido este retraso a la limitación, que equivale casi a una prohibición con la que están reglamentadas la vivisección y las abducciones. En Inglaterra permanecen aferrados a este pésimo sistema, lo que se explica si se recuerda que en ella las instituciones no cambian* (ver Demaría, 1904: 74).

<sup>2434</sup>.- Sobre las universidades norteamericanas, ver Fernández, II, 108 y 274.

<sup>2435</sup>.- A las universidades inglesas y francesas Demaría contraponen las alemanas cuyo tipo dice *es seguido no solo en Alemania sino que aun en Austria, Hungría, Suiza, Holanda, Estados Escandinavos del Norte, en Rusia, en Italia (aunque algo modificado) la cual debe el renacimiento científico del último cuarto de siglo a esta nueva organización, al conocimiento del idioma alemán y a la traducción de libros alemanes con el solo objeto de vulgarizarlos y además a haber llevado como profesores y repetidores a eminentes hombres de ciencia alemanes. En el Japón existe también una organización análoga y según se me ha indicado se trata de una modificación para hacerla igual* (ver Demaría, 1904: 75-76).

<sup>2436</sup> Cánter, 1936, 511-512, nota 2.

existente no pertenece a universitarios); y la alemana es muy superior a la francesa, como lo constará cualquiera que conociendo ambos idiomas haga imparcialmente dicho cálculo en la seguridad de que podrá hacerlo simplemente y en muy breve tiempo”.<sup>2437</sup>

E. Demaría agrega luego un detalle que forma el núcleo duro de la estructura de mandarino académico alemán, que incluye tanto la obligación de enseñar como la de producir con creatividad, y que luego se reproduce en nuestras estructuras de educación superior:

“Dicha ventaja no está basada en la menor o mayor capacidad intelectual de los individuos y esto, debo apresurarme a decirlo; solo estriba en la facilidad del estudio y en una disciplina para la investigación, además, y esto es muy importante, se debe a que en Alemania el profesor y el personal que lo secunda tienen dos obligaciones, la de enseñar y la de crear, cosa que pasa solamente allí. No es así completo el hombre de ciencia que no llene ambas condiciones y si por algo peca será en detrimento de la primera y no de la segunda; el profesor está obligado a producir y ser original y aquel que llegue a esta alta categoría será por haber ya demostrado que es capaz de investigar y de crear, así se evita el peligro de la incompetencia y si luego por mala voluntad o dejadez se substrajera a este deber, se formaría alrededor de él una atmósfera tal que lo obligaría a retirarse...Es así como solo se encuentran en Alemania ideas de trabajo y producción”.<sup>2438</sup>

Teniendo en vista este modelo, E. Demaría enlaza la disciplina con la “misión” de la universidad, señalando que:

“Su importancia es capital y contribuyen ellas en primera línea a la cultura social y al progreso de los países respectivos. Error y muy grande cometen aquellos que consideran que ellos solo sirven para hacer profesionales o que conducen al parasitismo; esta idea fue profesada entre nosotros, y quizá lo es aún, por muchas personas de relativa competencia, y ella estuvo a punto de producir mucho mal cuando fue profesada por un ministro, altamente miope, pues solo alcanzó a ver este lado práctico de la cuestión”.<sup>2439</sup>

Lo que resulta de toda esta etapa, en su conjunto, ya ha sido destacado en el capítulo anterior; y poca duda cabe de que la contribución de los grandes mandarinos académicos a la formación del capital simbólico, representado por el saber acumulado durante casi setenta años, es tan notable como el aporte material y organizativo cuya desagregado esta aun a la vista para cualquier observador objetivo.

En este apartado referido a las estrategias posicionales subordinadas a las universidades alemanas y francesas (1904), hemos de desarrollar un par de puntos: el viaje iniciático a Europa; y las rivalidades inter-imperiales en materia educativa y científica.

---

<sup>2437</sup>.- Ver Demaría, 1904: 76.

<sup>2438</sup>.- Ver Demaría, 1904: 76-77.

<sup>2439</sup>.- Ver Demaría, 1904: 79-80.

### **XII-f-1.- El viaje iniciático a Europa**

El viaje iniciático a Europa por parte de los graduados argentinos, que vio sus frutos con los cuatro “evangelistas de la clínica médica” (Cháves, Güemes, Ayerza, Sicardi), tuvo tanto efecto positivo y emulador como el que tuvieron luego con el Centenario las numerosas visitas inversas, de intelectuales europeos a la Argentina.<sup>2440</sup> Era en Europa, y especialmente en París, donde los graduados de todas las disciplinas científicas y humanistas se encontraban. Pero no sólo se encontraban los argentinos, sino también los del resto de las nacionalidades latinoamericanas. Es en París, y no en América Latina, donde estos graduados de distintos países se encontraban y cruzaban sus experiencias y motivaciones.

### **XII-f-2.- Rivalidades inter-imperiales en materia educativa y científica**

#### **Copia del modelo Norteamericano, recepción del Francés, y reclutamiento de científicos Italianos (1880-1900)**

Cinco años antes del banquete celebrado en Córdoba, Juan R. Fernández (1899) sostenía que con Sarmiento y Avellaneda “...copiamos a la gran nación americana”.<sup>2441</sup> Y debido a que desde 1880 dejamos de tomar a USA por modelo, “...van para veinte años que estamos estancados en nuestra educación”.<sup>2442</sup>

Nadie podía dudar, decía Fernández en 1899, respecto del modelo educativo vigente, que “...procuremos copiar de la Francia hasta en sus mínimos detalles”.<sup>2443</sup> Como ejemplo de lo dicho, Fernández (1899) sostenía que “...sirve y sobra, esta propaganda en contra de un hipotético *surmenage* intelectual criollo, que no es sino una parodia de la famosa controversia francesa”.<sup>2444</sup>

Sin embargo, en cuanto a la enseñanza de las ciencias exactas en la Argentina, Buch (2000), en un célebre artículo, sostuvo que Pyenson (1984) había estudiado el modo en que éstas se constituyeron a principios de siglo “...en un terreno caracterizado por una serie de rivalidades inter-imperiales entre Alemanes y Estadounidenses”.<sup>2445</sup> Esta lógica

---

<sup>2440</sup> Vezzetti, 1985, 35.

<sup>2441</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, *Revista de Derecho, Historia y Letras* (RDHL), t.III, 1899, p.342

<sup>2442</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, *Revista de Derecho, Historia y Letras* (RDHL), t.III, 1899, p.342

<sup>2443</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, *Revista de Derecho, Historia y Letras* (RDHL), t.V, 1899, p.434

<sup>2444</sup> Fernández, Juan R. La Reforma Universitaria, *Revista de Derecho, Historia y Letras* (RDHL), t.V, 1899, p.434

<sup>2445</sup> Ver Buch, 2000. Sobre las rivalidades con los alemanes en el campo de la antropología, ver Arenas, 1991. Sobre Pyenson y las nuevas tendencias en historiografía de la ciencia, ver Nieto, 1995. Para la transferencia de los conocimientos y la difusión lineal de la ciencia, ver Basalla, 1967; y Lipphardt y Ludwig, 2011. Para las relaciones Germano-Brasileras en el campo de la ciencia (1901-1956), ver Silva, 2010.

inter-imperial parecía haber tenido, a juicio de Buch (2000), poco que ver con lo que había ocurrido en la fisiología argentina, pues gran parte de los graduados en medicina iban a parar a Francia para culminar sus doctorados (ver los maestros Europeos de médicos argentinos en la Tabla-XXIX).<sup>2446</sup> Resultaba sorprendente para Buch, que "...a pesar de la importante presencia alemana en el universo científico argentino [paleontología, antropología, geología, astronomía], a pesar de la incontrastable reputación germana en la fisiología mundial, y a pesar de la probable disponibilidad de jóvenes alemanes dispuestos a trabajar en la Argentina bajo condiciones que no podían por entonces obtener en su país, no se contrató prácticamente a ningún fisiólogo de esta nacionalidad".<sup>2447</sup>

La mayor parte de los contratados eran de nacionalidad italiana. En el primer tercio de siglo, nos decía Buch (2000) "...De los seis fisiólogos contratados por las universidades para dirigir laboratorios de fisiología, cuatro fueron italianos. Hemos mencionado a tres de ellos. Aparentemente Italia no era a principios de siglo un centro de actividad disciplinaria que tuviera una fama comparable a los países septentrionales como Francia, Alemania, o por entonces, crecientemente Gran Bretaña".<sup>2448</sup> De tal modo, la contratación de fisiólogos italianos en la Argentina "...pareciera haber obedecido al tipo de vínculos que se habían creado con el país de origen de la principal corriente inmigratoria".<sup>2449</sup> En la Tabla XLVII ofrecemos un listado de más de una veintena de científicos de nacionalidad italiana que trabajaron en Argentina durante el siglo XIX.

## **XII-g.- Estrategias posicionales en el pasaje de la universidad aristocrática a la universidad de masas**

En este apartado dedicado a la discursividad reformista habremos de hacer eje en las críticas y elogios al medio académico, de Biale Massé dirigidas al Ministro Fernández (7-I-1904), en el antagonismo legislativo entre Fernández, Cantón y Oliver (VI-1904), y en la antesala de la democracia ampliada (Ley Sáenz Peña) que significó el nuevo estatuto universitario (29-VIII-1906).

### **XII-g-1.- Críticas y elogios al medio académico, de Biale Massé al Ministro Fernández (7-I-1904)**

El tema de las reformas universitarias estaba a comienzos de 1904 a la orden del día, y para *La Prensa* siempre será conveniente "reconocer el mayor número de opiniones al respecto". Con ese propósito, y porque hay muchas ideas en los párrafos siguientes, *La Prensa* publicó lo más pertinente de una carta que el doctor Juan Biale Massé le dirigió al Ministro de Instrucción Pública [Juan R. Fernández], a raíz de las declaraciones que hizo este funcionario sobre reformas universitarias en Córdoba. Los párrafos que guardan relación con los títulos de esta sección, son los siguientes:

---

<sup>2446</sup> Por el contrario, en los Estados Unidos, casi nueve mil estudiantes asistieron a universidades alemanas en casi cien años, entre 1820 y 1920 (Sahakian, 1982, 165). Para el viaje de iniciación académica de los escritores argentinos a Francia, ver Colombi, 2008.

<sup>2447</sup> Ver Buch, 2000.

<sup>2448</sup> Ver Buch, 2000.

<sup>2449</sup> Ver Buch, 2000.

### **XII-g-1-A.- Universidad de Córdoba y reforma universitaria, según el Ministro Fernández (7-I-1904)**

Raras veces la enunciación de una reforma fue acogida con el aplauso unánime, como lo fue la lanzada por el Ministro Juan R. Fernández en el banquete celebrado en Córdoba, sobre la reforma universitaria. En todo el país y especialmente en Córdoba, la reforma fue “...recibida con entusiasmo, por el cuerpo docente, por los graduados, por los hombres de pensamiento y hasta por las mujeres; porque las mujeres en Córdoba llevan en la sangre espíritu universitario, el timbre de la campanita histórica y tradicional suena en sus oídos con vibraciones amorosas; todos al oírla han hecho levantar al hijo, al hermano, avisado al padre y al marido de que la Universidad los llamaba”.<sup>2450</sup>

Despertó el Ministro Fernández “...un sentimiento que vive en todos, el de la tradición de aquel estatuto por todos querido y venerado y al que vuelven los ojos los pensadores de Europa, creyendo que es hora de retornar a la Universidad práctica, porque el tipo actual idealiza demasiado, rebajando el espíritu de iniciativa y el carácter. La organización propuesta por V. E. renovaría en Córdoba las luchas de la idea y de las dos tendencias que puede decirse resumen la historia de Córdoba durante los tres siglos de su existencia, reflejándose en la vida nacional de un modo visible y total”.<sup>2451</sup>

La geografía pone esa Universidad “...en el corazón de la República y la precedencia histórica la constituyó exclusivamente por dos siglos su cerebro. Todas las virtudes, todos los grandes pensamientos de allí emanan, y todos los grandes pensadores en sus aulas se formaron: pero también de allí salen y allí están todos los defectos, las depresiones del carácter, las debilidades morales”.<sup>2452</sup>

### **XII-g-2.- Antagonismos legislativos entre Fernández, Cantón y Oliver (VI-1904)**

Con posterioridad al banquete celebrado en Córdoba, el Consejo Superior Universitario emitió un dictámen donde después de evaluarse los tres proyectos de reforma universitaria de que eran autores el Ministro Fernández y los diputados Eliseo Cantón y Francisco J. Oliver”, los remitió al Congreso Nacional el 28 de junio de 1904.<sup>2453</sup>

El dictamen del Consejo Universitario “...sostiene el principio de la autonomía de la Universidad y propone reformas paulatinas que reclaman los progresos realizados por la misma, sobre la base de lo bueno existente [ver González, 1929, 169-175].<sup>2454</sup> Conjuntamente con tal dictamen se ha remitido también al Congreso los producidos por

<sup>2450</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2451</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2452</sup> *La Prensa*, 7 de enero de 1904, p.4.

<sup>2453</sup> La Reforma Universitaria-Informe del Consejo Universitario en *El País*—29 de junio de 1904. Sobre este proyecto de Cantón, ver González, 1929, 235-237.

<sup>2454</sup> La Reforma Universitaria-Informe del Consejo Universitario en *El País*—29 de junio de 1904. Sobre este proyecto de Cantón, ver González, 1929, 235-237.

las Facultades de Medicina, de Ingeniería, y de Filosofía y Letras. Las tres Facultades nombradas se declararon por la Reforma tomando por base el proyecto del Dr. Cantón, que conceptúa el más aceptable. [más admisible que el proyecto de Oliver, ver González, 1929, 237-238]”.<sup>2455</sup>

En la sesión de la Cámara de Diputados al tomar la palabra el Dr. Enrique Rivarola, dice, que “...debía primar el régimen universitario, en la organización fundamental de la universidad, pero conservando las facultades su autonomía didáctica y rentística; siguen hablando sobre el **proyecto Cantón** [criticado en una nota de la *Revista del CEM* por mantener ciertas prerrogativas para las academias, como poder elegir ellas mismas sus miembros y que sus cargos fuesen vitalicios ("Proyectos de reformas universitarias", en *Revista del CEM*, Año V, Núms. 53 a 56, enero, febrero, marzo y abril de 1906; pp.371-376)] en el cual se había basado la Comisión para producir su informe haciendo algunas reformas y creyéndole inmejorable y de más positivo resultado en el presente, se refiere y cita también a varios Ministros”.<sup>2456</sup>

### **XII-g-3.- Antesala de la democracia ampliada (Ley Sáenz Peña) en el nuevo estatuto universitario (29-VIII-1906)**

De resultas de la prolongada lucha estudiantil librada entre fines de 1903 y mediados de 1906, se logró dar por vez primera en los anales de la universidad argentina, mayor representación a los profesores, democratizando el gobierno de la universidad, y paralelamente disminuyendo la influencia de los cuerpos académicos, al extremo de constituir cuerpos separados de la universidad. Para ello fue preciso reformar el estatuto de la Universidad de Buenos Aires por decreto de 29 de agosto de 1906.<sup>2457</sup>

La modificación de los estatutos de la universidad que resultaron de esa lucha, fue también un precoz adelanto de la Ley Sáenz Peña (1912), y de las conversaciones que el presidente Figueroa Alcorta y sus ministros (entre ellos Pinedo) mantuvieron con Hipólito Yrigoyen en 1907 y 1908, tras de producirse el indulto a los presos de la Revolución de 1905, que dieron el puntapié inicial a la transición de una democracia notabiliar o de elites a una democracia de masas.

En efecto, el estatuto de la Universidad de Buenos Aires, que el Ministro Federico Pinedo (padre) modificó en los inicios del rectorado del médico Eufemio Uballes, otorgó el poder de los consejos directivos a los docentes en desmedro de los académicos, y ordenó rebajar los aranceles de su alumnado.<sup>2458</sup> El nuevo estatuto que reemplazó al de 1886, era el mismo que había sido reformado en 1891. Este nuevo estatuto significó dar mayor representación a los profesores, que democratizaba el gobierno de la institución, y paralelamente disminuyó la influencia del cuerpo

<sup>2455</sup> La Reforma Universitaria-Informe del Consejo Universitario en *El País*—29 de junio de 1904. Sobre este proyecto de Cantón, ver González, 1929, 235-237.

<sup>2456</sup> Cuestión Universitaria-La Sesión de Ayer-Antecedentes, en *El Tiempo*, jueves 4 de mayo de 1905,

<sup>2457</sup> Buchbinder, 2005, 2010, 78.

<sup>2458</sup> Pinedo había compartido un bufete de abogados con Carlos Pellegrini y Roque Sáenz Peña.



académico, que fue constituyéndose en una suerte de elite intelectual de reserva, para ser activada reiteradamente durante los golpes de estado.<sup>2459</sup>

Sin embargo, debía lamentarse el celo con que el Consejo Universitario había emprendido la reforma de los Estatutos, pues la reforma se malogró por un par de causas diferentes. La primera razón fue "...la precipitación con que el Ministro [Pinedo] ha exigido esa reforma, que no ha permitido a algunos consejeros leer el proyecto antes de empezar su discusión. Es la segunda la imposibilidad insalvable de acordar las mejoras que unánimemente la opinión reclama, desde que a ellas se opone la ley universitaria, y el espíritu de cuerpo del Consejo".<sup>2460</sup>

En los veinte años que la ley venía rigiendo, el Consejo Universitario se había preocupado en diversas ocasiones de dar satisfacción a la opinión universitaria, y las sucesivas reformas que el estatuto había sufrido [1886 y 1891], "...puede decirse que han llegado casi al máximo de lo posible, dentro de los términos de la ley. Ultrapasar lo hecho es lanzarse a violar la ley, con la irregularidad y graves consecuencias que esto puede engendrar; nuevos elementos para futuros conflictos. Lo que al menos se esperaba, era una interpretación amplia y liberal de la ley".<sup>2461</sup>

Muchas eran las deficiencias de los nuevos estatutos, pero lo que importaba era señalar sus defectos orgánicos. Sólo como prueba de la precipitada confección, se mencionaba el art. 1º, en el que se establece: "que componen la Universidad Nacional de Buenos Aires, la asamblea universitaria, el consejo superior, el rector, y las cuatro facultades actuales". Es evidente que solo este último, las cuatro facultades, componen la universidad, y que los demás "...son autoridades que funcionan dentro de la Universidad, y de la Facultad, como lo establecen todos los proyectos de ley pendientes. Ese error reviste cierta gravedad, por provenir del más alto cuerpo universitario, desde que importa decir, por ejemplo, que la República Argentina se compone de las catorce provincias, del cuerpo elector, del Congreso y de Presidencia!".<sup>2462</sup>

Viniendo a la organización y funciones de las autoridades universitarias, se tenía que, según los nuevos estatutos, "...la Asamblea Universitaria está formada por los miembros de los Consejos Directivos de las Facultades. Esto evidentemente es una restricción de la ley, que constituye esa asamblea con los "miembros de todas las Facultades". Entre estos se encuentran los profesores y, desde que se trata de dar a la ley la interpretación más amplia y liberal posible, "...debió en el estatuto repetirse el concepto en los mismos términos que la ley emplea y dar cabida en la asamblea a los

---

<sup>2459</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

<sup>2460</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

<sup>2461</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

<sup>2462</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

profesores titulares y suplentes, como lo hacía el proyecto del ex Ministro Fernández”.<sup>2463</sup>

Esta eliminación del cuerpo de profesores de la universidad, “...en la importante función de elegir Rector de la misma, es de todo punto injustificable. El Consejo Superior se constituye como hasta hoy, por los Decanos y dos delegados nombrados por los “consejos directivos” de cada Facultad, cuando la ley dice, y dos delegados nombrados “por cada Facultad”, y cabía aquí la misma interpretación amplia que reclamamos, para la formación de la asamblea, pues los profesores son la parte principal de la Facultad, y deberán, por tal razón, intervenir en la elección de delegados, desde que la ley no se opone y lo exige el buen gobierno de la Universidad. También el Proyecto Fernández, así lo disponía, dando una satisfacción a la opinión y a las exigencias del mejor gobierno universitario”.<sup>2464</sup>

Las veinticuatro atribuciones del Consejo Superior se transcriben íntegras en los nuevos estatutos, “...de modo que no se atiende al pedido unánime de cuerpos de profesores y académicos, que hace años claman contra centralización opresiva, que se extiende hasta los detalles de fijar las épocas de inscripción, de exámenes, apertura y clausura de cursos, sistema uniforme de clasificación, licencias de profesores, planes de estudio, etc. Esto es lo fundamental, lo que constituye el núcleo de la cuestión universitaria, esto es lo que ha motivado el clamor público y ha producido la decadencia de los estudios y, precisamente, en esto nada, absolutamente nada, se modifica”.<sup>2465</sup>

El Consejo Superior no quiso desprenderse de ninguna de sus atribuciones y prerrogativas y por el contrario, donde el actual Estatuto dice que es atribución suya fijar bases comunes indispensables para la recepción de exámenes, “...se ha cambiado por esto; que es más centralista: establece un “sistema uniforme” de clasificación de exámenes en todas las Facultades”. Esta es la única modificación en las atribuciones del Consejo.<sup>2466</sup>

A las autoridades de las Facultades se les cambió el nombre, ya no se llamarán Academias, sino consejos directivos: pero con el mismo número de miembros que hoy, con las mismas atribuciones y en la misma proporción entre profesores y no profesores. Es cierto que el cargo ya no será vitalicio, sino que durarán seis años, renovables por terceras partes cada dos años y, “podrán ser reelectos”. Pero se ha tenido el buen cuidado de establecer en un artículo transitorio, que “los actuales académicos continuarán” en sus funciones; que dentro de dos años cesarán los cinco académicos más antiguos y que, por orden de antigüedad, se harán las otras dos renovaciones. Este inusitado sistema de renovación transitoria, que prescinde del sorteo, que es lo legal y

<sup>2463</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

<sup>2464</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

<sup>2465</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

<sup>2466</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

corriente, implica una sentencia de separación prematura de académicos, cuyos nombres desde ya se conocen. En conclusión: la sonada reforma del estatuto es un solemne fracaso, pues todo se mantiene como está: autoridades, atribuciones y hombres”.<sup>2467</sup>

La cuestión universitaria quedaba en pie en los mismos términos en que fue planteada, y la actitud “...dilatatoria del Ministerio de Instrucción Pública y sus afines ya no tendrá la excusa de que toda acción parlamentaria entorpecerá la gestación que acaba de terminar con el parto de las montañas”.<sup>2468</sup>

## **XII-h.- Estrategias posicionales de índole endogámica y curricular, imaginario nacional-reformista, y reforma universitaria trunca (1912-1930)**

El antagonismo agudo entre los estudiantes y la academia, no fue un hecho puramente arbitrario; pues era un fenómeno natural que tenía su causa y explicación en el hecho de “...no haber seguido la institución universitaria un proceso evolutivo, de no haber acompañado la derivación natural de las cosas; es decir no haber acompañado el movimiento de los espíritus hacia una mayor libertad” de opciones académicas y curriculares, y no haber correspondido el necesario pasaje de la universidad de elite a la universidad comunitaria o de masas.<sup>2469</sup>

No obstante, existe otro aspecto tan importante como ese, que específicamente se refiere a las cuestiones pendientes que figuran en el débito histórico de la sociedad argentina, cuya filiación se localiza en aquella singular plataforma de arranque del sistema de mandarinato y su imaginario del **progreso indefinido**, que, más mal que bien, quedó afectado por la institucionalización del **imaginario nacional-reformista**, alimentado por las sucesivas reformas de 1871-73, 1903-06 y 1918.<sup>2470</sup>

La nueva dirección democratizante amplió decididamente el escenario de interacciones sociales en las universidades y abrió un amplio abanico de expectativas que en 1918 no eran más que el utópico diseño de un nuevo orden educativo.<sup>2471</sup> En ese amplio abanico

<sup>2467</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

<sup>2468</sup> Los Nuevos Estatutos de la Universidad, en *El País*, 29 de agosto de 1906, y "Estatutos de la UBA" en *Revista de la Universidad de Buenos Aires (RUBA)*, año III, t. VI, 1906, pp. 299-314

<sup>2469</sup> La Cuestión Universitaria-Análisis de los Hechos, en *El Diario*, Viernes, 18-III-1904,

<sup>2470</sup>.- Para que no se confunda acerca de nuestro punto de vista hace falta recalcar que la reforma debilitó el sistema de mandarinato pero no contribuyó a su desaparición. Recién comenzó a consumarse en la etapa de renovación iniciada en 1955 y que, con marchas y contramarchas, culminó en 1966 durante la famosa “noche de los bastones largos”. Ahora bien, tampoco debe relativizarse el cambio político que tiene lugar en 1918 y que es, fuera de toda duda, decisivo en la historia de la universidad argentina.

<sup>2471</sup>.- Esa utopía de 1918 que comprendía el cogobierno estudiantil, la autonomía universitaria, la docencia libre, la libertad de cátedra, los concursos con jurados que incluyeran una participación estudiantil, la investigación considerada como función crucial de la universidad así como la extensión universitaria y el compromiso con la sociedad, solo empezó a materializarse después de 1955 con la activa conformación de los nuevos conglomerados burocrático-académicos comunitarios, donde sobresalen figuras como José Luis Romero, Rizieri Frondizi, José Babini, Juan José Giambiagi, Guillermo Boido, Rolando García, Sergio Bagú, Ana María Barrenechea, Gregorio Klimovsky, Jorge

se destacó una corriente pedagógica norteamericana inspirada en los escritos de John Dewey, que en nuestro país encontró sus seguidores en Ernesto Nelson,<sup>2472</sup> y José Benjamín Zubiatur,<sup>2473</sup> ambos profundos conocedores de la vida universitaria estadounidense.<sup>2474</sup>

Sin embargo, ni los pedagogos Ernesto Nelson y José Benjamín Zubiatur alcanzaron a visualizar y diagnosticar los verdaderos males de la universidad argentina. Los vínculos de raíz endogámica (*faculty inbreeding*) y la consecuente escasa circulación interna y externa, responsables del fracaso de la meritocracia, de la competitividad, y de la productividad en la ciencia argentina, habrían obedecido a su vez a la naturaleza coercitiva de la elección curricular y al carácter endogámico de la docencia universitaria, donde el movimiento reformista que consagró el cogobierno y el tripartito no alcanzó ni quiso introducir los principios de la docencia libre que caracterizaron a la universidad alemana, ni la libre elección de la curricula asegurada por el sistema de crédito-hora, ni la exogamia docente inauguradas a partir de 1869 y 1908, por el Rector Charles W. Eliot, en la Universidad de Harvard.<sup>2475</sup> Evidentemente, la derrota de Alemania en la I Guerra Mundial coadyuvó a deslucir todos los méritos que su universidad había acreditado antes de la guerra.

La demanda de intervención de los estudiantes cordobeses de 1918 apenas si reflotó el dispositivo de reclutamiento por concursos de oposición y antecedentes y sentó las bases para una nueva intervención de los alumnos en la incorporación y circulación de los profesores en los claustros de los organismos de educación superior. Pero hubo que esperar bastante tiempo para su institucionalización completa.

La Ley Avellaneda continuó vigente hasta 1947,<sup>2476</sup> y el nuevo sistema prohijado por la Reforma solo llegó a generalizarse después de 1955.<sup>2477</sup> A pesar de todo algunos

Albertoni, Juan Manuel Borthagaray y Roberto Zubieta entre otros. Los testimonios de esa etapa han sido recogidos por Catalina Rotunno y Eduardo Díaz de Guijarro (ver Rotunno y Díaz de Guijarro, 2003).

<sup>2472</sup> Fontenla Facal, 1920, 156.

<sup>2473</sup> Fontenla Facal, 1920, 243.

<sup>2474</sup>.- Carli, 2004, 365-367; Herrero, 2004, 380; y García, 2010, 53-54, 89, y 100. Sobre la filosofía experimental de John Dewey y su influjo en la filosofía del derecho, ver López Medina, 2004, 30, nota 63. Sobre el pensamiento reflexivo de John Dewey para la educación en la sociedad de alta complejidad, ver Plate, 2011. Para las escuelas obreras judías clausuradas en 1937 y el rol anticomunista y antisemita que tuvieron Matías Sánchez Sorondo, Manuel Fresco, y Roberto Noble, ver Visacovsky, 2010.

<sup>2475</sup> Para el rol del Rector Eliot en la política anti-endogámica en Harvard, ver Horta, Veloso y Grediaga, 2010. Para la endogamia académico-universitaria en México, ver Fernandez Arguelles, Cancino Marentes y Flores García, 2010. Para el sistema de crédito y el libre aprendizaje y curricula en USA, ver Heffernan, 1973; Barrow, 1990; Regel, 1992; y van Blerkom, 2011. Y para una crítica de la universidad latinoamericana, ver Atcon, 1963.

<sup>2476</sup>.- Susana V. García ha examinado toda la intensa acción desplegada desde fines del siglo XIX para introducir cambios legislativos en la Ley Avellaneda (ver García, 2010: 21-57). Aunque los proyectos de cambio no llegaron a concretar modificaciones en la ley resultan sumamente instructivos para tener una visión completa del contexto y de las tensiones a las que se vio sometido el sistema de mandarinato.

<sup>2477</sup>.- Recién con el Decreto-Ley 6.403/55 (ratificado por ley 14.467) el sistema de concursos se impone como procedimiento institucional de reclutamiento en el ámbito de la educación superior (ver *Anuario de Legislación (Nacional y Provincial) – Textos Actualizados 1853-1958-I*, Bs. As., ed. Revista de

organismos de educación superior como la Universidad Nacional del Litoral, en su estatuto de 1922, lo incorporaron con relativas y desiguales reticencias,<sup>2478</sup> hasta que la ley 13.031 dirimió, en los años cuarenta del pasado siglo durante el primer peronismo, las incertidumbres en dirección a dispositivos autoritarios que liquidaron todo tipo de debate y cualquier posibilidad de autonomía y libre participación.<sup>2479</sup> Recién, después de 1955, cuando se deroga la Ley 13.031, ya en un nuevo ambiente que, solo entonces, recupera efectivamente aquellas viejas expectativas de 1918.

El impacto político de la Reforma Universitaria esconde, sin embargo, la limitada y prácticamente nula influencia de su programa, en el seno de las comunidades académicas argentinas que, en sus rutinarias funciones, continuaron articuladas dentro de los dispositivos del mandarinato, la endogamia (contratación o concurso de docentes graduados en la misma institución), las prácticas de analfabetismo científico y filosófico (egresados especializados pero de formación general debilitada), y la coercitividad curricular, apenas atenuadas por la vigilante presencia de los estudiantes que consiguieron introducir sus bases estatutarias en algunas universidades, logrando cierta renovación en los planes de estudio, una ingente participación en el gobierno, y una progresiva aceptación de los profesores o cátedras libres que contribuyó a la jerarquización de los suplentes, los auxiliares y los adscriptos.<sup>2480</sup> Cabe agregar también, que prácticas como la de la endogamia docente se extendieron verticalmente a toda la educación secundaria y especial, incluídas las escuelas normales donde se educa la docencia primaria.

El desigual resultado de la Reforma en realidad deja pendiente aquel inicial interrogante de Avellaneda,<sup>2481</sup> que ya entonces, demandaba para la educación superior en Argentina una determinación instituyente que excluyera el arbitrio de lo transitorio y la subordinada sujeción al designio ocasional del poder que, por otra parte, su propio proyecto tampoco resolvía.<sup>2482</sup> Sin embargo, la nueva instancia abierta por la Reforma,

---

Jurisprudencia Argentina, 1966: 1.148-1.151). En ese decreto el artículo 29 dispone que *En todas las universidades nacionales se llamará a concurso de títulos y antecedentes para la designación de profesores titulares de las cátedras de las respectivas facultades. Y a renglón seguido el artículo 30 establece que el llamado a concurso se referirá a todas las cátedras actuales de las materias fundamentales cuyo mantenimiento sea previsible en cualquier plan de estudios.*

<sup>2478</sup>.- Ese novedoso estatuto de acuerdo a lo informado por León Berdechevsky no tuvo prácticamente vigencia salvo algunos meses en 1922 y durante un término similar entre 1929 y 1930 (ver León. Berdechevsky: *La Universidad Nacional del Litoral antes de 1943* (en Inglesé, Yegros Doria y Berdechevsky, 1965: 79-225). Para la Universidad Buenos Aires ver Halperin Donghi, 1962: 104-146.

<sup>2479</sup> Para el primer peronismo en la universidad, ver Mangone y Warley, 1984.

<sup>2480</sup>.- Mónica Marquina en su trabajo *Docencia y gobierno universitario* (en Chiroleu y Marquina: 117-132) señala que *la docencia libre fue una de las cuestiones que originó más discusiones por su potencial de renovación. Al incorporarse en la mayoría de las facultades, facilitó el acceso a la enseñanza superior de los que tenían vocación y condiciones, constituyéndose en el principal instrumento para romper el monopolio de la enseñanza en manos de unos pocos y promoviendo la democratización del profesorado.*

<sup>2481</sup>.- Ver Rodríguez Bustamante, 1959: 89.

<sup>2482</sup>.- La falta de examen del debate de la ley Avellaneda no ha permitido ver su compleja agenda y la fundamental diferencia que pone de un lado el interrogante básico de Avellaneda y su propia respuesta ulterior que se coloca en un plano humboldtiano que sirve, sin duda, para el progreso del saber pero que, al sujetar ese mismo saber a la hegemonía irrecusable del especialista erudito, no permite más que una articulación elitista en la organización y en las interacciones dentro del escenario de la educación superior

más allá de sus limitados resultados, extiende la trama de las interacciones sociales en el seno de la educación superior al introducir una amplia puja política en el centro del escenario universitario.<sup>2483</sup>

Y dentro de esa nueva complejidad interactiva la Reforma, al tiempo que incorpora toda una agenda de expectativas progresistas que da impulso tanto a las aspiraciones educativas y científicas como a la misma articulación reproductiva de corporaciones profesionales, también agrega una variedad de prácticas patrón-clientelares,<sup>2484</sup> por las que se introducen en las universidades numerosos hábitos originados en el clientelismo político y el partidismo comiteril.<sup>2485</sup>

Los reparos a los sistemas de mandarinato aristocrático, endogamia y coercitividad curricular, por otra parte, no emergen con la Reforma y, ya varios años antes de los episodios de 1918, en el seno de los mismos conglomerados burocrático-académicos dominantes se perciben, desde fines del siglo XIX, numerosas señales de desacuerdo,<sup>2486</sup> o de reajuste intelectual,<sup>2487</sup> en orden a la rigidez elitista dentro y fuera de las universidades.<sup>2488</sup>

---

argentina. Mientras que el programa de Avellaneda lleva directamente a la constitución del sistema de conglomerados burocrático-académicos mandarinatos, el interrogante de Avellaneda, con el que, en rigor, se abre el verdadero debate de la ley, trasciende su propio programa instituyente y se constituye en una suerte de tema de base para el desarrollo de todas las ulteriores agendas de controversia en torno a los problemas educativos y científicos argentinos. Basta confrontar esa misma cuestión con los dispositivos autoritarios establecidos entre 1943 y 1955, repetidos entre 1966 y 1973, profundizados entre 1976 y 1983, y reiterados en el actual sistema de *nomenklatura*, que se ha venido articulando con progresiva intensidad entre 1983 y la actualidad, para advertir de inmediato la sorprendente y firme vigencia contenida en aquel interrogante fundacional. Incluso este mismo trabajo, de alguna manera, no es más que otra respuesta a ese mismo interrogante.

<sup>2483</sup> Sobre la Reforma Universitaria de Córdoba y su influjo en el Uruguay a través del Quijanismo (Carlos Quijano, Arturo Ardao y Julio Castro), ver Duplat, 2013, 22-42.

<sup>2484</sup>.- Siguiendo a Pablo Buchbinder (P. Buchbinder: *Historia de las universidades argentinas*, Bs. As., ed. Planeta, 2005) Mónica Marquina anota que *Enrique Gaviola (un físico y astrónomo clave en el desarrollo científico del país) criticaba en 1931, desde su lugar de profesor universitario en la UBA y en La Plata, que los cambios de la Reforma privilegiaron el pluriempleo entre estudiantes y profesores, y que la carrera académica se basaba en la antigüedad en el ejercicio del cargo más que en los méritos científicos, con corrupción y persistencia de prácticas clientelares en la conformación de la carrera. Denunciaba lazos existentes entre la construcción de las trayectorias académicas y el funcionamiento de los organismos de gobierno conformados sobre la base del voto de los actores de la vida universitaria. De esta forma acusaba nuevamente a la universidad de construirse sobre prácticas más adecuadas para la vida del comité que para la academia* (ver: Chiroleu y Marquina: 127-128).

<sup>2485</sup>.- Los testimonios muestran que esas prácticas ya fueron advertidas en la década del treinta del pasado siglo por sus propios protagonistas si nos atenemos a los registros de Luis Boffi y de Pablo Buchbinder (ver Buchbinder, 2005), este último repetido por Mónica Marquina (ver: Chiroleu y Marquina: 127). Estos autores dan, entre otros testimonios el de Osvaldo Loudet (h), fundador y primer Presidente de la Federación Universitaria Argentina, que sostuvo que los ideales de la Reforma *han sido corrompidos por la intervención de la política*.

<sup>2486</sup>.- Para las críticas a la UBA en 1871, ver Estrada, 1871. Para la crítica a la gestión de Juan R. Fernández en el Ministerio de Instrucción Pública, ver Lugones, 1903. Para las críticas a la Universidad de Córdoba del siglo XIX ver Cárcano, 1892; y Justo, 1918. Y para las críticas a la Universidad de Tucumán, ver María Celia Bravo y Roberto Tagashira *El concepto de región en la creación y reforma de la Universidad de Tucumán: los rectorados de Juan B. Terán y Julio Prebisch*, en Vera de Flachs y Borja, dir., 2006).

Nada de todo lo que la Reforma impulsó alcanzó para modificar el dispositivo básico con el que continuaron operando, en el ámbito de los organismos de educación superior, los conglomerados burocrático-académicos mandarinos, en especial los vinculados a la ciencia médica. Pero cada reparo o cuestionamiento contribuyó a una paulatina erosión,<sup>2489</sup> que, luego, el fuerte embate de la Reforma de 1918,<sup>2490</sup> multiplicó aun más al pretender emular la reforma académica porteña de 1904-1906, y al incorporar todo el espectro de la actualidad política que obligaba a conectar el orden de la agenda educativa establecida con el de las expectativas de cambio democrático y mejoramiento social en el ámbito de la educación superior.<sup>2491</sup>

---

<sup>2487</sup>.- La Universidad de La Plata en un ejemplo en esa línea bajo la gestión de Joaquín V. González (ante todo ver Joaquín V. González *La Universidad nacional de La Plata: memoria sobre su fundación*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1905; y además, García, 2010, Buchbinder, 2005 y el trabajo ya citado de Nelli Maniero en Chiroleu y Marquina, 2009.

<sup>2488</sup>.- Para la resistencia de la oralidad en la historia de la lectura y la escritura en el normalismo argentino, ver Miguel, Biaggi, Enrico y Román, 2007. Pablo Buchbinder resume varios de esos reparos previos a la Reforma de 1918 en *La situación universitaria de principios de siglo: una aproximación a través de los escritos de Deodoro Roca* que se puede leer en [http://www.unl.edu.ar/files/UNL-Ponencia\\_Pablo\\_Buchbinder](http://www.unl.edu.ar/files/UNL-Ponencia_Pablo_Buchbinder).

<sup>2489</sup>.- La crítica a los dispositivos de educación superior se manifiestan muy temprano y a los pocos años de vigencia de la Ley Avellaneda. Entre 1898 y 1900 Juan Ramón Fernández desarrolla una amplia y minuciosa crítica en la *Revista de Derecho, Historia y Letras* a la que luego se suman las observaciones y reparos de Garro, Lugones, Bibiloni y Zeballos. Al mismo tiempo toda una sumatoria de circunstancias van a desembocar en varios conflictos estudiantiles de desigual intensidad (ver Halperin Donghi, 1962: 104-127).

<sup>2490</sup>.- La crítica del *Manifiesto Liminar* al dispositivo mandarino es terminante y vale la pena reproducirlo: *La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de «hoy para ti, mañana para mí», corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las elecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia.*

<sup>2491</sup>.- El *Manifiesto Liminar de 1918* --que tiene residualidades provenientes del Manifiesto Estudiantil de 1904-- deja también en claro esa conexión: *Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria; ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son —y dolorosas— de todo el continente. ¿Que en nuestro país una ley —se dice—, la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.*

La ampliación de la trama interactiva, debido a la irrupción de la política en el interior de la agenda educativa, rápidamente se desbordó, al extender los actores la controversia aunque asociada a sus propias opciones. De manera tal que las preferencias se extendieron en torno a las ideas y a la misma acción de gobierno, y fueron ocupando los primeros planos del debate público, lo que vino a enfrentar de una parte a los liberales, socialistas y comunistas con los nacionalistas tradicionales, los conservadores y los católicos ultramontanos, en cuyo seno empezaron a gestarse importantes afinidades con el facismo, el falangismo y el nazismo.

En ese sentido ya hemos visto con anterioridad la intervención de Leopoldo Lugones en 1924 anunciando la hora de la espada, una suerte de huevo de la serpiente, a la que luego rendirán tributo todas las orientaciones autoritarias que van a consumar en 1930 la primer revocación del estado de derecho que, a su vez, va a marcar el rumbo despótico que va a dividir, de allí en más, la agenda educativa de la sociedad argentina en direcciones antagónicas.<sup>2492</sup>

### **Conspiración de la *Corda Frates* (1918)**

La organización denominada “Corda Frates” era un círculo cerrado, “casi una logia reaccionaria integrada por apenas una docena de personajes, que luego funda una federación de Estudiantes”, y la que sostuvo al reaccionario rector Antonio Nores, quién con su cuerpo de guardaespaldas pretendió gobernar las facultades cordobesas por el terror.

---

<sup>2492</sup>.- María Pía López (2004): Lugones entre la aventura y la cruzada, (Buenos Aires: Colihue), p.56



## **SECCION VII— Contra-Ilustración en el pasaje de la universidad de masas al burocratismo *nomenklado* (1930-2010)**

En esta séptima sección reunimos a los dos últimos capítulos dedicados a la contra-ilustración, iniciada con el golpe de estado de 1930, y extendida hasta la misma actualidad (1906-2010).

### **Capítulo Décimo-Tercero:**

#### **XIII.- Pasaje de la universidad de masas al burocratismo autoritario bajo imaginarios instituyentes mesiánicos y desarrollistas (1930-1983)**

Al tiempo que en el duodécimo capítulo se hizo referencia a la discusión pedagógica acerca de la enseñanza para el gobierno del estado; las necesidades de reforma académica y de nacionalización de la ciencia; la metodología, la didáctica y los desequilibrios educativos; las rivalidades pedagógicas y el separatismo universitario; la endogamia, el elitismo y las desavenencias académicas; y el pasaje a la universidad de masas; en este décimo-tercer capítulo hemos de abundar en una nueva etapa que se inicia con la caída del régimen liberal-republicano en 1930 y el auge de políticas contra-reformistas, que atentaban contra el ideario ilustrado de una ciencia nacional en construcción.<sup>2493</sup>

---

<sup>2493</sup> Para la sociabilidad intelectual de los reformistas universitarios, ver Bergel y Martínez Mazzola, 2010.

Dicha etapa supuestamente fundacional comprende una serie de acontecimientos y estrategias posicionales, tales como: la discursividad contra-reformista (1930-1955), la discursividad cientificista (Rolando García), y la discursividad funcionalista (Gino Germani) en el seno de un imaginario desarrollista (1955-1966), el pasaje del mandarinato renovado a un mandarinato mercenarizado o *nomenklatura* (1966-1996), el mandarinato renovado y la restauración del burocratismo autoritario mediante la reconversión de una elite intelectual de reserva de raíz conservadora-justista (1966-1972), el interregno de doble poder y de terrorismo de estado (1973-1976), y la estrategia burocrática autoritaria, BID y “Proceso” militar (1976-83).

### **XIII-a.- Discursividad contra-reformista y estrategias posicionales en el magma de un nacionalismo católico (1930-1955)**

En este sub-apartado dedicado a la discursividad contra-reformista, hemos de analizar la estrategia posicional reconversora, estudiando la prédica antiliberal del Golpe del 30, el mandarinato renovado, la restauración política mediante la reconversión de una elite intelectual de reserva de raíz conservadora-roquista, el charlatanismo médico y el curanderismo en Buenos Aires (1929-1931), la represión académica y el clericalismo en el Golpe de 1943, la reconversión de una elite intelectual de reserva de raíz yrigoyenista durante el primer peronismo (caso FORJA), y la censura periodística, el incendio de bibliotecas y el terrorismo de estado (1953).<sup>2494</sup>

#### **XIII-a-1.- Prédica antiliberal, Golpe del 30 y tendencias autoritarias que acentuaron las restricciones**

De una parte, el programa antiliberal y anti-laicista tributario de la revolución de 1930 va a alimentar una agenda educativa y científica con un fuerte desdén por la sociedad política, que se va a traducir en una pedagogía anclada en la acción directa marcada por un modernismo reaccionario, una incontenible xenofobia, una persistente invocación de evanescentes tradiciones elitistas de raíz hispánica pre-borbónica (reforma educativa en la provincia de Buenos Aires durante el gobierno de Manuel Fresco y su Ministro Roberto Noble), y un ambiguo y despectivo aristocratismo que se desplegará en numerosas publicaciones en las que hará su aprendizaje un numeroso colectivo intelectual que luego de la revolución de 1943 asumirá el control dictatorial de la educación superior.<sup>2495</sup> Y frente a este siniestro colectivo antipolítico, la agenda liberal y cosmopolita de la educación y construcción de una ciencia independiente --que transitará en la Argentina por la vereda opuesta a la del autoritarismo-- también va a acentuar la controversia ideológica desplazando a un inevitable segundo plano todas las cuestiones puntuales que se habían desagregado en el debate de la Ley Avellaneda.<sup>2496</sup>

#### **Las tendencias autoritarias que acentuaron las restricciones**

De 1930 en adelante y hasta la actualidad la agenda del debate intelectual ya no va a escapar a la sobrecarga de ideología nacionalista y anti-reformista que se pasa de contrabando bajo la apariencia de controversia política; y la intensidad de las pujas

<sup>2494</sup> Para la prohibición del lunfardo en la radiodifusión argentina : 1933-1953, ver Fraga, 2006.

<sup>2495</sup> Sobre la escuela nueva de Dewey en Argentina, ver Caruso y Dussel, 2009.

<sup>2496</sup> Para una separación de la cátedra de Derecho penal de la Facultad de Derecho, ver Peco, 1935.

interactivas solo va a radicalizar el precipitado de opciones.<sup>2497</sup> Las tendencias autoritarias acentuarán las restricciones con una creciente y despiadada intensidad que pasará de la exclusión selectiva de los desafectos al régimen durante los años 1943 a 1955,<sup>2498</sup> a la exclusión violenta de los catalogados como subversivos, izquierdistas y comunistas, entre los años 1966 a 1973,<sup>2499</sup> y finalmente a la lisa y llana eliminación física de todo tipo de opositores intelectuales y académicos indiscriminadamente catalogados de terroristas, en el seno de los organismos científicos y educativos, durante los años del holocausto de 1976 a 1983. Para entonces ya la agenda educativa se había disuelto en la ideología.

El nuevo tipo de control autoritario en los organismos de educación superior e investigación científica arranca con el famoso Decreto 3953 del 28 de julio de 1943 que dispuso la intervención a la Universidad del Litoral, cuyos fundamentos se deben examinar con detenida atención porque resumen un programa a través del cual se va a perfeccionar el más intenso, perverso y sistemático operativo de descomposición de la vida universitaria argentina íntimamente conectado con la intromisión clerical. En esos fundamentos se sostiene:

*Que la situación irregular en que se desenvuelve sus actividades la Universidad Nacional del Litoral señala en esa casa de estudios la existencia de factores y elementos adversos a los sanos intereses de la nacionalidad; Que los hechos producidos vigorizan el criterio de que existe en dicha Universidad una tendencia avanzada con fines proselitistas debidamente probados por innumerable documentación y el conocimiento de antecedentes que ya obra en poder del Gobierno de la Nación; Que la infiltración de elementos extraños al ambiente estudiantil y el abuso del prestigio que crea al catedrático su propia función, presiona sobre el común del alumnado extraviándole su criterio; Que la evolución social y cultural del país no justifica el mantenimiento de un instituto universitario cuya estructura ideológica, por la tolerancia de sus cuerpos directivos, es perjudicial a los intereses generales de la sociedad y por consiguiente estéril en su acción cultural; Que el Poder Ejecutivo debe asumir las facultades que constituyen la garantía primordial para que su existencia lo sea en defensa y amparo de la sociedad y de la masa estudiantil amenazada por la demagogia extremista que perturba y desmoraliza a costa de la economía de la Nación; Que la infiltración directa e indirecta de la mala política es causa principal del desorden de la vida universitaria, cuyos hechos comprobados (...) no es posible contemplar indiferentemente; Que, en consecuencia, es urgente adoptar las medidas que el saneamiento del ambiente y la extirpación del mal requieren.*

Si algunos todavía creen que el holocausto de 1976 a 1983 obedece a la radicalización circunstancial de la ola de violencia que arranca del 15 de mayo de 1969 (fecha en que un estudiante argentino reformista, fue asesinado por la Policía de Corrientes desatando el Cordobazo) quizá le convendría repasar el intenso panfletismo del año 1943,

---

<sup>2497</sup> Sobre nacionalismo católico y canon en Argentina, ver Nascimbene y Neuman, 1993; Lvovich, 2003, y 2006; Degiovanni, 2007; y Devoto, 2010. Para el avance del nacionalsocialismo sobre el campo literario y teatral y sus repercusiones en la Argentina de los años treinta, ver Shirkin, 2007.

<sup>2498</sup> Ver Mangone y Warley, 1984.

<sup>2499</sup>.- Para el período de 1943 a 1955 en Córdoba, ver Marcelo E. Roqué *Años de prueba, 1943 a 1955*, en Vera de Flachs y Borja, 2006.

fundacional del nuevo autoritarismo carente de todo límite, donde se enfatiza la orientación antipolítica y antiliberal que pone el acento en la responsabilidad universitaria de la destrucción subversiva del orden.

Y justamente en esa línea, a propósito de la intervención a la Universidad del Litoral el periódico *El Pueblo* del 10 de agosto de 1943 justificaba la acción directa, de un modo antes nunca escuchado, diciendo que:

*Sobre la Universidad del Litoral nuestro juicio no podría ser menos categórico; allí hay que removerlo todo comenzando con la Federación Universitaria de la que no debe quedar ni la posibilidad de su actuación y terminando con los profesores cuyas abrumadora mayoría, por sus antecedentes ideológicos, han sido causantes del desquicio universitario. Creemos que la Universidad del Litoral es necesaria; que lo numeroso de la población que comprende y la densidad de la cultura que allí se advierte, han llegado a formar una universidad; pero si ha de funcionar como hasta hoy, sería preferible, para los altos intereses de la nacionalidad, de la cultura y de las profesiones, que dicha universidad no existiera.*<sup>2500</sup>

La puntual prédica antiliberal enfocada al ámbito universitario combina el tradicionalismo católico y la recusación de la democracia liberal como lo pone de manifiesto el diario *El Pampero* el 2 de agosto de 1943 cuando sostiene que:

*El liberalismo ha desarrollado una acción deletérea en el campo de la cultura nacional. En primer término, ha tratado de borrar todo espíritu tradicional en la Universidad cordobesa, originariamente católica como puede suponerse. Las otras universidades nacieron huérfanas de todo espíritu, dotadas tan solo de un practicismo materialista consistente en fabricar tandas de médicos, de abogados o de ingenieros, con conocimiento único e incompleto de la técnica profesional respectiva. La cultura, el cultivo del espíritu, el conocimiento aunque más no fuera circunstancial - exento de convicción ninguna - de los grandes móviles de la historia humana, de los principios básicos de la moral cristiana, de la filosofía tradicional, está proscripto de la Universidad argentina. Toda expresión categórica del espíritu, como la fe, ha sido proscripta de la cátedra repetimos.*<sup>2501</sup>

Dicha recusación de la democracia liberal del diario *El Pampero*, de agosto de 1943, va de consuno con un desalmado fanatismo anti-ilustrado, cuando declara que:

*Un profesorado reclutado entre el liberalismo militante y la masonería curialesca, y formado en el agnosticismo de la escuela liberal, no puede comunicar a los alumnos, sino un sentido decadente y escéptico de una vida de relumbrón, de sensualidad y perversión. Por eso la reorganización de la Universidad argentina plantea problemas gravísimos. Por eso también, encaja con el problema general de la enseñanza secundaria. Decimos pues **que la Universidad solo puede salvarse mediante una completa revisión de sus elencos docentes** y con una reforma de su orientación espiritual. No se hace nada con cambiar de sitio a unos cuantos hombres que han*

<sup>2500</sup>.- Ver Inglese, Yegros Doria y Berdechevsky, 1965: 142.

<sup>2501</sup>.- Ver Inglese, Yegros Doria y Berdechevsky, 1965: 143-144 (el subrayado es nuestro).

*hecho escarnio de su investidura docente. Es preciso además matar el clima, el ambiente, la directiva que ha permitido la formación de tales profesores.*<sup>2502</sup>

### **XIII-a-2.- Mandarinato renovado y despertar político-cultural del mandarinato o elite intelectual de reserva**

El mandarinato aristocrático u ortodoxo, una nueva metamorfosis del antiguo letrado colonial, no solo no pudo impedir el ascenso del clima golpista, sino que se sumó al conspiracionismo antes que el golpe se produjera.<sup>2503</sup> Ese clima golpista dividió al mandarinato en dos grupos bien distintos. Por un lado el mandarinato ortodoxo integrado por figuras célebres del establishment académico (Lugones, Ibarguren, Pico, Bioy, Padilla, Rothe, Calatayud, Rivarola, Le Breton, Láinez, Pinedo, Iribarne, Salvador Oría, Ángel Sánchez Elia, Rodolfo Moreno, etc.), y por otro el mandarinato modernista integrado por intelectuales liberales radicalizados (R. Rojas, L. de la Torre, J. V. González, Pueyrredón, etc.), discípulos virtuales de Benedetto Croce y su *Protesta contra el Manifiesto de los Intelectuales Fascistas*, y enemigos de las interpretaciones antihistóricas.<sup>2504</sup>

Entre las instituciones que se iniciaron en esa época y que tuvieron un rol relevante se encontraban el Colegio Libre de Estudios Superiores, fundado en el año 1930 y con un papel destacado en la difusión de conocimientos y el debate de ideas. La revista *Cursos y Conferencias* que dicho Colegio editaba está hoy en los anales de la actividad cultural de aquellos años. Estuvo íntimamente vinculado con la Sociedad Científica Argentina y con la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, y tuvo un impacto significativo en la vida cultural del país.<sup>2505</sup> La Academia Argentina de Letras fue creada por decreto el 13 de agosto de 1931. Desde su comienzo mantuvo estrechos vínculos con la Real Academia Española en carácter de Correspondiente. También con las demás Academias Hispanoamericanas, la Academia Norteamericana de la Lengua Española y la Filipina, y con la Asociación de Academias de la Lengua Española, con sede en Madrid.

Antes del año 1934 existían en la Argentina algunos pequeños grupos que realizaban investigación científica en diversas áreas del conocimiento, pero estaban desconectados entre sí. Inclusive las autoridades nacionales no los conocían o apreciaban debidamente. El 24 de agosto de 1933, el senador salteño Carlos Serrey afirmó incidentalmente, a propósito del proyecto que reconocía el ejercicio de la profesión a los argentinos graduados en universidades extranjeras, que "...no hay en nuestro país quienes se dediquen exclusivamente a estudiar la filosofía y a investigar la Ciencia y a transmitir a sus alumnos el resultado de sus estudios e investigaciones".<sup>2506</sup>

<sup>2502</sup>.- Ver Inglesé, Yegros Doria y Berdechevsky, 1965: 143-144 (el subrayado es nuestro).

<sup>2503</sup>.- Para las protestas universitarias y el golpe del 6 de setiembre de 1930, ver Duart y Taroncher, 1999.

<sup>2504</sup>.- Barbieri, 1951, capítulo cuarto.

<sup>2505</sup>.- Para la Sociedad Científica Argentina, ver Asúa, 2010a, 111-114.

<sup>2506</sup> Bernardo A. Houssay, Su vida y su obra, 1887-1971, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1971.

La réplica de Houssay a esa afirmación, que consideraba injusta, fue desoída. Pero el periodista Carlos Alberto Silva de la revista *El Hogar*, indignado por el desconocimiento de la tarea de los científicos argentinos, inició la publicación de una serie de entrevistas para que fuesen debidamente conocidos: el físico Adolfo T. Williams, el doctor Houssay, el químico Enrique V. Zappi, el parasitólogo Juan Bacigalupo, el matemático Juan C. Vignaux, el médico Pedro Elizalde, el ingeniero agrónomo Lorenzo Raimundo Parodi, el químico Horacio Damianovich, el ingeniero Enrique Butty, el químico Venancio Deulofeu, y el médico Pedro Rojas.<sup>2507</sup>

Durante la realización de las entrevistas, "Enterémonos de lo que se hace en nuestra propia casa", Silva recogió la coincidencia de la necesidad de una Asociación que los vinculase, promoviese la investigación científica y la formación de jóvenes investigadores. Silva concluyó que los científicos argentinos necesitaban una entidad que contribuyera al afianzamiento de su labor. A ese fin, organizó una comida con los entrevistados quienes, en ese encuentro, lograron decidir la creación de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias".<sup>2508</sup>

En la segunda reunión, los entrevistados resolvieron convertirse en Miembros Fundadores y Miembros del Colegiado Directivo, incluyendo a Carlos Alberto Silva. Desde el comienzo, Houssay fue elegido presidente del Colegiado Directivo de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias".<sup>2509</sup>

Se dieron becas internas y externas, subsidios para la investigación científica, tanto básica como aplicada, se creó la *Revista Ciencia e Investigación*, se presentaron ideas claras sobre el papel de la ciencia en el mundo moderno, se defendió la necesidad de la libertad de investigación, se promovieron reuniones científicas, y se apoyó la idea de difundir la dedicación exclusiva".<sup>2510</sup>

Este vasto programa se sostuvo repetidamente a través de los años y una de sus más importantes prédicas fue propiciar la creación de un organismo estatal con fines parecidos, pero que tuviera amplia ayuda económica y el prestigio y apoyo oficial. Dicho en otros términos, propició desde el año 1937 la creación del "Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas", idea que se concretó recién en 1958".<sup>2511</sup>

### **XIII-a-3.- Restauración política mediante la reconversión de una elite intelectual de reserva de raíz conservadora-roquista**

---

<sup>2507</sup> Bernardo A. Houssay, Su vida y su obra, 1887-1971, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1971.

<sup>2508</sup> Bernardo A. Houssay, Su vida y su obra, 1887-1971, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1971.

<sup>2509</sup> Bernardo A. Houssay, Su vida y su obra, 1887-1971, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1971.

<sup>2510</sup> Bernardo A. Houssay, Su vida y su obra, 1887-1971, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1971.

<sup>2511</sup> Bernardo A. Houssay, Su vida y su obra, 1887-1971, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1971.

La creciente deserción de los mandarines académicos argentinos no ha estado exenta de marchas y contramarchas, primero con la derrota sufrida en 1906 con las modificaciones democratizadoras del estatuto de la Universidad de Buenos Aires, que desplazó a los académicos del control de los consejos directivos, convirtiéndolos en una elite intelectual de reserva; y luego en la etapa que arranca de 1918,<sup>2512</sup> y a medida que avanzaba el antagonismo ideológico, el fanatismo antipolítico establecido a partir de 1930-1932 se extendió hasta alcanzar una completa consumación con el golpe militar de 1943, cuando tiene lugar una nueva taxonomía legal que a la antigua divisoria derecho público-privado le incluye los derechos sociales y el fuero laboral, y donde se inicia un nuevo tipo de control autoritario en los organismos de educación superior.

#### **XIII-a-4.- Charlatanismo médico y el curanderismo del Dr. Azuero en Buenos Aires (1929-1931)**

La situación política imperante en Buenos Aires había creado el clima apropiado para el delirio con que la multitud se manifiesta ante la llegada de Fernando Azuero, para el tratamiento contra la tuberculosis.<sup>2513</sup> No faltó algún oportunista cercano al presidente que le sugiriera lo importante que sería recibir al taumaturgo. Tal cual ocurrió en España, hay periodistas que lo exaltan y otros que lo critican acerbamente. Parravicini y otros bufos se burlan mediante sketches escritos para la ocasión: “El trigémino fatal” (Florencio Parravicini), “La Asueroterapia en Buenos Aires” (Pedro Quartucci) y “El primer triunfo de Asuero” (Durante). La radio propalaba “La Hora de la Asueroterapia”, animada por la orquesta de Antonio Sureda y con el cantor Santiago Devin, y se llegó a componer una canción satírica *El Cuatrigémino*, un paso doble (Asuero de Juan Caldarella), y un tango alusivo, el célebre *Operate el trigémino*.<sup>2514</sup> Y en los diarios se publican noticias como esta: “Un veterinario de la Escuela de Hipología del Jockey Club obtuvo resultados excelentes con este método en los caballos tratados”.<sup>2515</sup>

Las sociedades médicas así como la mayoría de los médicos, se pronunciaron en su contra sin excepción. Prestigiosos profesionales como el Dr. Francisco Gardey, ex médico de los hospitales Rawson y Ramos Mejía y miembro de la *Société Lorraine de Psychologie Appliquée*, “...lo calificaron de charlatán, vanidoso, vulgar e ignorante que no puede hacer grandes cosas”.<sup>2516</sup>

---

<sup>2512</sup>.- Notable ejemplo de contramarcha se registra en el episodio que enfrenta a José Arce y Ricardo Rojas en la Universidad de Buenos Aires en 1930 por actos de corrupción. Para el caso ver Dr. José Arce (Ex Rector de la Universidad), *Memoria del Rector don Ricardo Rojas – sus falsedades*, Bs. As., Imprenta La Semana Médica, 1930.

<sup>2513</sup> Para el charlatanismo médico del asuerismo, ver Goldar, 1971.

<sup>2514</sup> Compuesto por Manuel Colominas, lo grabó la orquesta de Minotto di Cicco con el cantor Antonio Buglione. Su título: Operate el trigémino (disco Columbia A-5.011 lado A; año 1930).

<sup>2515</sup> “El sistema de Asuero en los caballos”. *La Nación*, Buenos Aires, 25 de julio de 1929, cit. en García Puga, 2002, nota 17.

<sup>2516</sup> Gardel, Francisco: “Asuero versus galenos”. Buenos Aires, *La Semana Médica* (1452-1456), 5 de junio de 1930, cit. en García Puga, 2002, nota 18.

El presidente de la Sociedad Argentina de Grafología, Dr. Federico Aberasturi,<sup>2517</sup> informó que “no es un genio, no tiene talento, es un simulador consciente o inconsciente de la genialidad. Mediocre, falta de cultura y asimilación intelectual”. Los diarios hablaban de Azuero, el diario *La Razón* habilitó su sala de armas como consultorio, y el Dr. Gómez Lluca, un ayudante de Asuero, “...utilizando el método de su maestro, atendió en ese lugar a más de 4.000 personas”.<sup>2518</sup>

El diario *La Argentina*, denunció a Azuero por tener una “combinación con banqueros de España y la Argentina”.<sup>2519</sup> También denunció al psiquiatra Agudo Ávila, a cargo del Departamento Nacional de Higiene, quien comentó que si a Asuero se le impedía ejercer la medicina por no haber sido autorizado por la Facultad, se podía obviar el trámite a través de un decreto. A todo esto, ya había trascendido al público en general que Yrigoyen recibiría a Azuero en su despacho. *Última Hora* atacó a los médicos que lo acompañaban.<sup>2520</sup> Un artículo que llevaba la firma del Dr. De Sancti, describió la personalidad de Azuero como: “patología esquizoide matizada con olvidos, arrebatos de ira, dinamismo exagerado e hiperactividad. Irritable fácilmente con simplezas; que no escucha; que sus problemas se deben a la excesiva ingesta de alcohol. Por otra parte, dice haber llevado a un paciente para que lo trate y que el secretario le pidió 5.000 pesos. Al ver su gesto, le explicó que podía cobrarle 8 o 10.000 pesos y que la diferencia sería para él”.<sup>2521</sup>

El diario *Crítica*, era el que más incisivamente trató el tema. Todos los días se ocupaba de las andanzas de este personaje. Finalmente, Asuero publicó en 1930 un libro que tituló ¡Ahora hablo yo!,<sup>2522</sup> que a juicio de García Puga (2002) es un muestrario que supera la imaginación de Molière. Respecto de sus colegas dijo estar: “profundamente entristecido por el lamentable espectáculo que están dando quienes tenían la obligación de haber procedido con más cautela, por haberse erigido en espontáneos conductores de nuestra juventud y definidores de una ética, cuyos primeros resultados se traducen en el desprestigio en que ha venido a parar la profesión de médico”.<sup>2523</sup>

El listado de curaciones que se atribuye son realmente sorprendentes y según García Puga, asombra que alguien que ha cursado la carrera de médico pueda describir tan mal las patologías y asegurar lo siguiente: “He curado enfermos de neuralgia del trigémino, algunos de 40 años de sufrimiento”.<sup>2524</sup> “Úlcera varicosa de 15 cm de longitud por 9 de

---

<sup>2517</sup> Aberasturi, Federico: “La escritura de Fernando Asuero”. Buenos Aires, *La Semana Médica* (1331-1333), 22 de mayo de 1930, cit. en García Puga, 2002, nota 20.

<sup>2518</sup> “La visita del Dr. Fernando Asuero a la Argentina”. Buenos Aires, *Anuario La Razón*, 1930, cit. en García Puga, 2002, nota 21.

<sup>2519</sup> “La clínica del Dr. Asuero”, Buenos Aires, *La Argentina*, 19 de mayo de 1930, en García Puga, 2002, nota 23.

<sup>2520</sup> *Última hora*. Buenos Aires, 13 de junio de 1930, cit. en García Puga, 2002, nota 24.

<sup>2521</sup> *Última hora*. Buenos Aires, 13 de junio de 1930, cit. en García Puga, 2002, nota 24.

<sup>2522</sup> Asuero, 1930

<sup>2523</sup> Asuero, 1930

<sup>2524</sup> Asuero, 1930, 34, cit. en García Puga, 2002.



ancho en la pierna infectada. Luego de tratada, al día siguiente de colocarle el apósito colocado 18 horas antes, se ve con asombro que estaba limpia la totalidad de la superficie que se hallaba cubierta con fina piel”.<sup>2525</sup> “Un paciente que padecía una tarsalgia queda curado y desaparece la piorrea y se le habían sujetado los dientes como tornillo”.<sup>2526</sup> Además, Asuero dijo haber curado: enfermedades mentales, bocio, reuma articular (con una antigüedad de 20 años), vitiligo, enfermos de Parkinson, epilépticos que dejaron de tener ataques y hasta una cirrosis hepática.<sup>2527</sup>

### **XIII-a-5.- Represión académica y clericalismo en el Golpe de 1943**

Houssay recordó "En 1943, cuando un grupo representativo de argentinos publicó un manifiesto que pedía la normalización constitucional, vigencia del sistema democrático representativo y solidaridad americana, el Gobierno destituyó de sus funciones a los firmantes y por lo tanto fui separado ilegalmente de mi cátedra y de mis posiciones honorarias en diversas comisiones oficiales. Para extremar el increíble atropello se me comunicó el 9 de noviembre que se me destituía de la presidencia de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, a pesar de que era una entidad privada y no oficial. Para evitar dificultades a la Asociación presenté mi renuncia al Colegiado Directivo, el cual no la aceptó y me acordó licencia y el 14 de diciembre me confirmó en la presidencia”.<sup>2528</sup>

Houssay fue durante quince años presidente de la Asociación, “...en 1949 me reemplazó el doctor Venancio Deulofeu durante 7 años; le siguieron en 1958 el doctor Luis F. Leloir, en 1961 el doctor Andrés O. M. Stoppani y en 1963 el doctor Alejandro Paladini. En 1958, al asumir la presidencia del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), presenté mi renuncia de miembro del colegiado, después de 25 años de actuación ininterrumpida. Fui designado miembro honorario y en 1961 presidente honorario de la Asociación”.<sup>2529</sup>

### **XIII-a-6.- Reconversión de una elite intelectual de reserva de raiz yrigoyenista y populismo peronista (caso FORJA)**

Toda la secuela de exclusiones y cesantías desplegada entre 1943 y 1955 se extendía desde la censura retrospectiva en la letra de los tangos que se propalaban por los medios radiofónicos hasta el control hegemónico en las universidades, lo cual requiere una atención en detalle.<sup>2530</sup> Esto es necesario para poder confrontar las particularidades de

<sup>2525</sup> Asuero, 1930, 60, cit. en García Puga, 2002.

<sup>2526</sup> Asuero, 1930, 47, cit. en García Puga, 2002.

<sup>2527</sup> Asuero, 1930.

<sup>2528</sup> Bernardo A. Houssay, Su vida y su obra, 1887-1971, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1971.

<sup>2529</sup> Bernardo A. Houssay, Su vida y su obra, 1887-1971, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Buenos Aires, 1971.

<sup>2530</sup>.- Ver Halperin Donghi, 1962: 147-196; Salas, 1995; y también Inglese, Yegros Doria y Berdechevsky, 1965:159-225.

un sistema científico-educativo autoritario articulado bajo una jerarquía de extrema rigidez, con estándares profundamente antiliberales, preferencias populistas de selectiva xenofobia y desproporcionados ideales en los que se mezcla la tendencia a la igualación descendente con una no menos inconsistente fantasía de superación de las ideologías por medio de un evanescente tercerismo, más retórico que efectivo.<sup>2531</sup>

Sea cual fuere la valoración histórica de conjunto de toda esa etapa que culmina en 1955, lo cierto es que el autoritarismo y la reconversión de la elite yrigoyenista representada por la **Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA)** solo consiguió colocar a la educación y a los estudios superiores y científicos dentro de un círculo vicioso de tensión, mediocridad e incertidumbre.<sup>2532</sup> En ese círculo, al mismo tiempo que se licuaban las expectativas se expulsaba el componente más valioso constituido por el plantel de recursos humanos y técnicos considerados por el poder peronista de turno como perjudiciales a sus propios intereses, a los que, arbitrariamente, identificaba con *los intereses generales de la sociedad*.<sup>2533</sup>

Aquí FUBA!, era el grito convocante "...que se repetía centenares de veces en las calles, teatros, estaciones de trenes y subterráneos de la ciudad de Buenos Aires. Los actos relámpago llegaban a reunir a cientos de personas, se repartían volantes y algún estudiante iniciaba un discurso hasta que irrumpía la policía".<sup>2534</sup> Estas manifestaciones callejeras eran un solitario pero significativo y valioso "medio de comunicación" en la lucha contra el totalitarismo, por la restitución de la dignidad en la enseñanza y el trabajo, y por la vigencia republicana.<sup>2535</sup> La investigación, impulsada por un grupo de ex dirigentes estudiantiles, rescata las luchas del movimiento universitario desde el golpe de junio de 1943 hasta el triunfo de la Revolución Libertadora en 1955. Construido a partir de relatos y testimonios, el libro de Almaraz, Corchon y Zemborain ofrece una crónica de la conflictiva relación entre la Universidad y el peronismo, que perduró durante los diez años de ese gobierno.<sup>2536</sup> La toma pacífica de las facultades en

---

<sup>2531</sup>.- Ver Halperin Donghi, 1962: 147-196; y también Inglese, Yegros Doria y Berdechevsky, 1965:159-225.

<sup>2532</sup>.- Nadie parece en este punto mejor testigo que Carlos Cossio que señala que los tres perfiles más dañosos del peronismo, aquellos que, a la par de su difusión extensiva, han calado más hondo en la comunidad argentina, son los siguientes: 1) haber desarrollado su acción como lucha de clases, en vez de haberla efectuado como cooperación de clases...2) haber cancelado el programa de vida personalista del hombre argentino común, reemplazándolo por el de un proletariado del Estado sin más perspectiva que la de su jubilación y sin otra herencia que la de una pensión familiar...3) Haber organizado el total envilecimiento del hombre en la función pública, exigiendo el vasallaje al empleado administrativo, otorgando el peculado al dirigente político y transformando en escarnio y persecución la misión policial de los guardadores del orden societario, todo ello con cínica violación de las normas jurídicas vigentes (ver Cossio, 1957: 37-40). Por cierto, no hay que olvidar que los sectores retardatarios de origen confesional enquistados en la Revolución Libertadora hicieron expulsar a Carlos Cossio de sus cátedras universitarias en 1956 lo que pone de manifiesto las dificultades que desde 1955 y hasta 1966 tuvo que afrontar la universidad argentina, por otra parte también relatadas en Díaz de Guijarro, 2010.

<sup>2533</sup>.- Ver Halperin Donghi, 1962: 147-196; y también Inglese, Yegros Doria y Berdechevsky, 1965:159-225. Para la denominada revolución libertadora, ver Ruíz Moreno, 1994.

<sup>2534</sup> Almaraz, Corchon y Zemborain, 2001.

<sup>2535</sup> Almaraz, Corchon y Zemborain, 2001.

octubre de 1945, el asesinato de Aarón Salmún Feijóo, los estudiantes presos en la cárcel de Devoto y la huelga estudiantil de 1954 coronaron la saga política de la época.<sup>2537</sup>

### **Impostura del Caso Richter (1951-52)**

Perón anunció al país y al mundo el 24 de marzo de 1951 que en el mes anterior de febrero en la planta piloto de energía atómica, en la isla Huemul, de San Carlos de Bariloche, se habían producido reacciones termonucleares bajo condiciones de control de escala técnica. Recogieron la noticia los principales diarios extranjeros, y aunque pocos lectores creyeron en su veracidad, el nombre de Perón figuró por algunos días entre los más notorios de ese momento.<sup>2538</sup>

¿Quién era ese misterioso sabio alemán Ronald Richter que, según se afirmaba, había hecho en nuestro país y con muy escasos medios, descubrimiento tan sensacional? Nadie lo conocía en los círculos científicos más calificados del mundo y lo ignoraban por completo los especializados en investigaciones termonucleares. Quedaron todos a la expectativa, aunque los más responsables se encogieron de hombros. Sólo la prensa oficialista celebró, entre nosotros, el magno acontecimiento como un gran triunfo del “conductor”.<sup>2539</sup>

Luego de un tiempo se supo quién era el “sabio” y cuánto costó la experiencia que cubrió de ridículo al régimen peronista imperante, y por consiguiente al país entero. Ronald Richter llegó a la Argentina el 16 de agosto de 1945. Pocos días después fue citado por Perón y con él mantuvo una larga entrevista. En esa reunión Richter le explicó la posibilidad teórica de realizar reacciones termonucleares en cadena, cuya experimentación era también factible. Perón lo escuchó complacido y al final le expresó: “Entonces, métale nomás”.<sup>2540</sup>

Después de esto, permaneció Richter cuatro meses en Córdoba como huésped de Kurt Tank, experto en diseño y proyectos de aviones, a quien conociera en Europa y por cuya indicación había venido. En ese período firmó un contrato con la Secretaría de Aeronáutica –del cual, según afirma, nunca tuvo copia-, y de acuerdo con el mismo le fue instalado un laboratorio particular. En dicho laboratorio se produjo en 1949 un pequeño accidente, “...a raíz del cual Richter manifestó que el mismo había sido violentado, y que en esa forma no podía continuar sus trabajos, pues suponía que era objeto de espionaje. Perón puso el hecho en conocimiento del coronel Enrique P. González, quien de inmediato se trasladó a Córdoba. Allí pudo saber por Tank que lo ocurrido fue muy simple: a causa de un corto circuito durante la noche, había sido

---

<sup>2536</sup> Para el zhdanovismo (o lysenkoismo) y el peronismo en el Partido Comunista argentino, ver Prado Acosta, 2013.

<sup>2537</sup> Almaraz, Corchon y Zemborain, 2001.

<sup>2538</sup> Mariscotti, 1985; Mayo, 2004; Marzorati, 2006; y Comastri, 2009. Para el rol de Enrique Gaviola y de su discípulo José Antonio Balseiro en el descubrimiento de la impostura de Richter, ver Bernaola, 2001.

<sup>2539</sup> Declaración de Ronald Richter ante la Comisión Investigadora, foja 31.

<sup>2540</sup> Declaración de Ronald Richter ante la Comisión Investigadora, foja 31.

necesario violentar la puerta para que entrara el personal dedicado a la lucha contra incendios”.<sup>2541</sup>

Vuelto el coronel González a Buenos Aires, y enterado Perón de lo sucedido, éste expresó que “era su deseo que Richter trabajara con la más absoluta independencia y que se le facilitaran todos los asuntos para poder encarrilar su investigación”. De acuerdo con ello se decidió buscar otro sitio donde instalar el laboratorio. Alguien indicó una zona desierta de San Juan; otros propusieron Calamuchita y Catamarca. Perón indicó la zona de Rio Negro y Neuquén, a donde se traslado Richter con varios acompañantes. Conoció allí la isla Huemul y la eligió, según él, por las siguientes razones: “1° posibilidad de abundancia de agua pura y fresca, 2° falta de polvillo, que perjudica a los aparatos, 3° porque para guardar secreto una isla es lo mejor.” En junio de 1949 se resolvió la creación del Centro Huemul, que se puso bajo la dirección de Richter, para el cual se nombraron varios colaboradores alemanes. “No había ningún argentino entre el personal técnico”, según textual declaración de aquel”.<sup>2542</sup>

Realizadas las construcciones necesarias, el supuesto “sabio” se puso a trabajar. Perón había delegado en él “su misma autoridad” para ejercerla en la isla Huemul; una guarnición del ejército custodiaba sus límites; los recursos económicos llegaban en abundancia. Y no tenía oposición.”.<sup>2543</sup>

Sin embargo, en mayo de 1951, se habían creado tanto la Planta Nacional de Energía Atómica de Bariloche, a la cual fueron transferidas las diversas zonas y dependencias ubicadas en Neuquén, como la Dirección Nacional de Energía Atómica, dependiente del ministro de Asuntos Técnicos. Pero el mismo decreto “...mencionaba también al laboratorio nacional que dirigía Richter, y que ése, como planta, dependía directamente del presidente de la Nación”.<sup>2544</sup>

“La primera tentativa para fiscalizar la obra de Richter- dice el informe de la respectiva Comisión Investigadora- tuvo lugar a principios de 1952. El coronel Enrique P. González, entonces director nacional, requirió la opinión de los directores Teófilo Isnardi y José B. Collo, quienes expresaron fundadas dudas sobre la seriedad de las pretendidas investigaciones de Richter.” Con tal motivo, el coronel González consideró indispensable formar una comisión que inspeccionara las obras de Huemul. Informado de ello, Perón aceptó la idea”.

La primera pericia científica sobre los trabajos de Richter se hizo en marzo de 1952. Los expertos conceptuaron de su deber: “aconsejar la suspensión del apoyo moral y material que se le ha venido prestando”. Seis meses después se designó otra comisión, que luego de visitar la planta de Huemul y presenciar en ella varias pruebas, expreso que “el resultado de la demostración, desde el punto de vista de la experimentación nuclear para

<sup>2541</sup> Declaración de Ronald Richter ante la Comisión Investigadora, foja 22 v.

<sup>2542</sup> Declaración de Ronald Richter ante la Comisión Investigadora, foja 22 v.

<sup>2543</sup> Declaración de Ronald Richter ante la Comisión Investigadora, foja 22 v.

<sup>2544</sup> Declaración de Ronald Richter ante la Comisión Investigadora, foja 22 v.

la que fue desarrollada, fue de resultado netamente negativo.”<sup>2545</sup>

El dictamen de los técnicos fue replicado por Richter, y aquellos a su vez lo rebatieron. En vista de dicha divergencia de opiniones, el ministro Mendé, solicitó a los doctores Ricardo Gans y Antónío E. Rodríguez, un dictamen al respecto, que fue producido en 20 de octubre de 1952, en total concordancia con la opinión de la comisión técnica. En virtud de ello, un mes más tarde “...se intervino y tomó posesión de la planta, suspendiéndose todas las obras que no fueran viviendas. La Comisión Investigadora, designada después de la Revolución Libertadora, analizó minuciosamente la cuestión científica referente al “proyecto Huemul” a fin de “decidir si hubo imprevisión, imprudencia, incuria, intención dolosa, etcétera, en quienes propiciaron y mantuvieron la realización de ese proyecto y especialmente en su principal actor: Ronald Richter”<sup>2546</sup>.

### **XIII-a-7.- Censura periodística, incendio de bibliotecas, y terrorismo de estado (1953)**

Desde el golpe de estado de 1943, elementos vinculados a los servicios de inteligencia aproximaron planes y proyectos para mantener el control de la prensa. En ese tarea se destacó Raúl Apold, quien alcanzó a formular e implementar un vasto plan de censura y propaganda oficial.<sup>2547</sup>

Alentados desde el balcón de la Casa de Gobierno por el propio Perón grupos de manifestantes atacaron y provocaron incendios en las sedes de los partidos radical, demócrata y socialista así como en el Jockey Club de Buenos Aires, quedando totalmente destruidos estos dos últimos edificios así como sus respectivas valiosas bibliotecas. Los efectivos policiales presentes en los lugares atacados se abstuvieron de intervenir y los bomberos se limitaron a evitar que el fuego se propagara a las vecindades. La quema de locales de opositores ocurrió el 15 de abril de 1953, horas después que ocurriera un atentado terrorista durante un acto peronista en Plaza de Mayo.<sup>2548</sup>

### **XIII-b.- Discursividad científicista (Rolando García) y funcionalista (Gino Germani) y estrategias posicionales en el seno de un imaginario desarrollista (1955 -1966)**

Tras la caída del primer peronismo la breve primavera comunitaria y de restauración del imaginario reformista, de 1955 a 1966, alcanzará a poner en práctica el ideal, hasta entonces utópico, del modelo nacional-reformista. Pero este accionar tampoco va a estar exento de incertidumbre acerca de la agenda educativa así como de marchas y

<sup>2545</sup> Declaración de Ronald Richter ante la Comisión Investigadora, foja 22 v.

<sup>2546</sup> Declaración de Ronald Richter ante la Comisión Investigadora, foja 22 v.

<sup>2547</sup> Para Raúl Apold, el cerebro oculto que inventó el peronismo, ver Mercado, 2013.

<sup>2548</sup> Ver Luna, 1986; y 15 de Abril de 1953: Incendian el Jockey Club, la Casa Radical y la Casa del Pueblo Socialista, El Intransigente, Salta, 25 de diciembre de 2012;

contramarchas,<sup>2549</sup> contaminadas por un creciente, altivo y desordenado exceso de ideología. En todo caso, el esfuerzo de sus gestores, entre los cuales descollaron el creador del CONICET Bernardo Houssay, el entonces meteorólogo Rolando García,<sup>2550</sup> y el fundador del Departamento de Sociología Gino Germani, avanzará en dirección al progreso científico, signado en gran medida por el influjo de una discursividad científicista y funcionalista, que devino en una ruptura del viejo modelo humboldtiano; en una reestructuración organizativa, separando la docencia de la investigación; y mediante estrategias posicionales “subversivas” en un quiebre de la problematización positivista del descubrimiento científico, atribuyendo este a actos múltiples e independientes y no a un acto único.<sup>2551</sup> Germani fue tomado como ejemplo emblemático o lo que Foucault (1992) denominaba un “intelectual específico” (como contraposición al intelectual universal como fue el caso de Ingenieros), en el contexto de una época en la cual la sociología, la psicología y la pedagogía ocupaban un importante sitio en la mentalidad del público nacional e internacional.<sup>2552</sup> El mismo sitio que otrora en el Positivismo habían ocupado la paleontología, la antropología y la psiquiatría.<sup>2553</sup>

Curiosamente, cuando pasamos de la sociedad política al escenario más específico de la sociedad civil económica la creciente desatención de las comunidades educativas por el problema crucial con el que se abre el debate de la Ley Avellaneda adquiere la forma de un completo desdén.

Sin duda, semejante comprobación disgusta pero no sorprende, porque es crónica en nuestro país la ausencia de debate entre las elites de ese ámbito, a tal punto que no se registra, durante más de un siglo,<sup>2554</sup> ninguna iniciativa de las asociaciones

---

<sup>2549</sup>.- Enrique Díaz de Guijarro ha formulado, en este sentido, un preciso diagnóstico que resulta imprescindible para la comprensión de esta etapa. Dice Díaz de Guijarro que *la orientación y los métodos de enseñanza no son las únicas falencias que aquejan a la educación superior en la Argentina. También deben ser revisados la distribución de la matrícula y de los títulos; el predominio de la orientación profesionalista; la carencia crónica de presupuesto para las universidades públicas; el avance de los intereses económicos y sectoriales que desvían los objetivos de la educación hacia fines comerciales; las dificultades para la implementación de innovaciones, y la escasa prioridad dada al papel de las universidades como agentes transformadores de la sociedad. Entre 1955 y 1966 estas cuestiones fueron ampliamente discutidas en la Universidad de Buenos Aires. La mayoría de los intentos innovadores debieron enfrentar grandes resistencias de parte de quienes defendían concepciones tradicionales o intereses sectoriales, y aquellos que lograron realizarse lo fueron gracias a la visión y al empuje de sus autoridades y de un sector sumamente dinámico de estudiantes y docentes* (ver Díaz de Guijarro, 2010: 14-15).

<sup>2550</sup> García fue discípulo de José Alberto Hoffman, egresado de la Universidad de Berlín.

<sup>2551</sup>.- Para el sistema científico mertoniano, ver Pérez Lindo, 2001, 152; y Olazaran y Otero, 2012, 225, 228-230 y 244; para las teorías de alcance intermedio de Merton, ver Lorenzano, 2012; y para el itinerario intelectual y biográfico de Gino Germani, ver García, 2006, 113-119; y Gordon, 2008, 184.

<sup>2552</sup> Foucault, 1992, 80, cit. en Crespi, 2012. Para la influencia de las lecturas de Mannheim en la obra de Germani, ver Blanco, 2010, 613-615.

<sup>2553</sup> Para la sociología como una profesión en disputa, ver Blanco, 2004.

<sup>2554</sup>.- Contado a partir de la primera iniciativa que da origen a la Universidad de Buenos Aires. No pueden considerarse en esa categoría ni las escuelas técnicas como el Otto Krause como tampoco las escuelas industriales o la propia Universidad Obrera de la época del primer gobierno peronista y de la que procede

empresariales orientada a la creación de institutos tecnológicos,<sup>2555</sup> y de estructuras especializadas que articulen una conexión entre la demanda de instrucción en los oficios industriales y los distintos niveles económicos y productivos.

Las escasas y tibias iniciativas,<sup>2556</sup> de la segunda mitad del siglo XIX,<sup>2557</sup> y de la primera mitad del siglo XX,<sup>2558</sup> se han desarrollado en el ámbito universitario como propuestas endógenas,<sup>2559</sup> y en el terreno administrativo con un sesgo predominantemente oficinesco y con una completa desconexión con las aplicaciones prácticas asociadas a la innovación tecnológica de naturaleza reproductiva.

Y todos los ulteriores emprendimientos, a partir de 1956, con independencia de la creciente multiplicación de organismos y agencias especializadas y unidades académicas de corte tecnológico, no ha logrado, por otra parte, ninguna articulación que encauce las preparaciones y forje un horizonte de oportunidades relacionadas con las expectativas ciudadanas,<sup>2560</sup> las demandas de trabajo idóneo así como el engarce con las

la Universidad Tecnológica, que recién a mediados del siglo XX incorpora los estudios técnicos a la enseñanza superior.

<sup>2555</sup>.- Ilustrativo es, en este punto, el libro de José Babini *Historia de la Ciencia Argentina*, (Ver Babini, 1949) que relata numerosos eventos desde mediados del siglo XIX sin dar noticia ni registrar el contenido de ningún debate. Notable es, por otra parte, la referencia a un único instituto tecnológico creado el 9 de octubre 1946 en Bahía Blanca y que luego fuera transformado, a partir del 5 de enero de 1956, en la actual Universidad Nacional del Sur.

<sup>2556</sup>.- Esas iniciativas solo produjeron unas pocas reuniones científicas entre las que cabe mencionar al Congreso Científico Latinoamericano reunido en Buenos Aires en 1898 que contó con más de 500 participantes y 121 comunicaciones y el de la Sociedad Científica Argentina realizado en 1910 con la asistencia del famoso matemático, físico y biólogo Vito Volterra (ver Babini, 1949: 118-119). Acerca de la situación de la época dice Babini que *si algún símbolo de este estado de cosas quisiéramos elegir, tomaríamos el Congreso Internacional de 1910 organizado por la Sociedad Científica Argentina que no logra publicar sus trabajos o las desiertas clases de física matemática de Camilo Meyer, que sin ser un investigador original, era con todo un profesor que estaba al día en los conocimientos que impartía* (Babini, 1949: 126)

<sup>2557</sup>.- Para las iniciativas durante la segunda mitad del siglo XIX, ver Babini, 1949: 63-127.

<sup>2558</sup>.- Para la primera mitad del siglo XX ver Babini, 1949: 131-187; y Hurtado, 2010: 33-92 (para el segmento 1930-1955).

<sup>2559</sup>.- Un amplio registro de iniciativas universitarias con especial referencia a la Universidad de La Plata entre 1900 y 1930 se puede ver en García, 2010, que de ahora en más va a ser una imprescindible referencia por la abundante información y el sistemático ordenamiento expositivo. Pero, si bien es cierto que la amplitud de iniciativas científicas no puede pasarse por alto y el libro de Susana García es terminante en ese punto, tampoco se puede ignorar que en el ámbito de la educación superior durante toda la etapa de mandarinato han predominado los estudios tradicionales de sesgo profesional y humanístico. Un ejemplo muy conocido, en ese sentido es la obra de Ricardo Rojas titulada *La Restauración Nacionalista* cuyo subtítulo *Informe sobre Educación* condice poco con el contenido relacionado con los estudios históricos examinados como asunto de erudición que se propone a manera de modelo para remediar *la crisis moral de la sociedad argentina* (ver: R. Rojas, 1909: 358). Curiosamente este apasionado despliegue de erudición se desarrolla, bajo la impronta arrogante del mandarín académico, con una completa ignorancia de todas las acciones previas tendientes a la reforma de la educación superior en la Argentina (ver Halperin Donghi, 1962: 104-146; Buchbinder, 2005, 74-80; y García, 2010: 20-57).

<sup>2560</sup>.- En este sentido una ostensible prueba de esa completa desconexión se pone de manifiesto en la más reciente literatura acerca de las rutinas de interacción entre la universidad y la sociedad civil económica.

necesidades materiales y operativas de la sociedad civil económica. Y esta, por su parte, permanentemente se queja, por medio de sus principales voceros, por la escasa disponibilidad de personal entrenado y actualizado en las novedades de la mejor tecnología productiva indispensable para la diversificación del sector secundario en el que se crea la riqueza de mayor valor agregado.<sup>2561</sup>

---

Por ejemplo en el extenso volumen editado por Silvia Llomovatte y Nelly Pereyra titulado *La Universidad cotidiana. Modelos y experiencias de transferencia social* (Bs. As., ed. Eudeba, 2009) no registra un solo caso de enlace entre la universidad argentina, tanto pública como privada, y los sectores de más intensa actividad productiva o científica. Empresas como INVAP cuya alta tecnología y notable performance se nutre de un amplio plantel de recursos humanos con formación universitaria especializada ni siquiera figuran en la agenda de esta obra. Tampoco se registra en la obra conexión alguna de la universidad argentina con los sectores primario y secundario de la economía formal donde las necesidades profesionales y los aportes científicos y tecnológicos plantean problemas muy graves. La crucial dependencia en la Argentina en materia de medicamentos no ha dado lugar a ninguna interacción relevante entre los laboratorios y las facultades de Farmacia y Bioquímica que se resuelve actualmente con un discutible proteccionismo que solo sirve para proteger la notable ineficiencia y la completa falta de investigación en ese terreno en nuestro país. El contencioso de las semillas transgénicas es otro caso notable y poca duda cabe de que toda la investigación actual en Argentina, más allá del despliegue de algunos organismos dependiente del Conicet, no se orienta a resolver las necesidades productivas locales. Las referencias a esa desconexión se podrían multiplicar. Por el contrario lo que la obra registra en materia de transferencia es completamente marginal (empresas recuperadas por sus trabajadores, asistencia institucional, emprendimientos asociativos de base solidaria, etc) y, en la mayoría de los caso se refiere a la actividad administrativa de las universidades con predominio de los temas de gestión (144 páginas sobre 383 discurren sobre modelos de transferencia) interacción con movimientos sociales y relaciones ciudadanas. El tratamiento de las cuestiones sobre trabajo y empleo no solo es breve sino que además también allí predominan los temas marginales (pasantías educativas, organizaciones sociales en el medio rural, etc). No hacemos cuestión del valor intrínseco de este trabajo sino que lo utilizamos como un notable ejemplo que prueba la relación remota entre la universidad argentina actual y la sociedad civil económica. Un poco más informada acerca de las interacciones entre las universidades y la sociedad civil económica en Argentina es la obra de Judith Naidorf *Los cambios en la cultura académica de la Universidad pública* (Bs. As., ed. Eudeba, 2009) que, además de hacer un relevo con cierto detalle en el que se evidencia el carácter más bien precario de la conexión, destaca que la iniciativa vinculada a la CEPAL y liderada en nuestro país en los años sesenta por Jorge Sábato, Amilcar Herrera y Oscar Varsavsky, acerca de la cual Naidorf anota con cierta crudeza que *la falta de apoyo del sector empresario y los comportamientos imitativos o directamente importadores de tecnología contribuyeron a destruir la autonomía científica con la que este grupo de pensadores vislumbraba al país; y estas propuestas del "pensamiento latinoamericano" no pudieron ser aplicadas para la formulación concreta de una política científica y tecnológica* (Naidorf, 2009: 187-188). Esta desconexión, por otra parte, no solo afecta a la universidad pública. También las universidades privadas en Argentina padecen, quizá en mayor medida, esa desconexión con la sociedad civil económica. El último estudio de conjunto dedica solo diez de sus 486 página a las cuestiones de extensión en la que se registra una completa marginalidad al respecto que limita esas tareas al desarrollo de actividades de gestión, a micro-emprendimientos para discapacitados, gestión ética empresaria, apoyo a los aspirantes a la vida universitaria, programas de voluntariado en comunidades vulnerables, asistencia a Caritas, formación religiosa y pastoral, colaboración con centros de salud y hospitales, vinculaciones asociativas con las ONG y otras actividades de este tipo (ver del Bello, Barsky y Giménez 2007: 374-383). Entre las acciones aisladas puede citarse el Centro de Ingeniería de Materiales del ITB apoyado por la organización Techint y sus empresas Tenarias Siderca y Ternius Siderar para la formación de ingenieros industriales, mecánicos y químicos que seguramente es una las excepciones que confirma la regla de la desatención empresaria (ver del Bello, Barsky y Giménez 2007: 382).

<sup>2561</sup>.- En un Informe del Consejo Empresario Argentino titulado *Un trabajo para todos. Empleo y desempleo en la argentina* se ofrece una explicación que descarga las responsabilidades en la incapacidad de los demandantes de trabajo para adaptarse. El informe sostiene que *en un contexto competitivo (vis à vis el modelo de sustitución de importaciones) la informalidad difícilmente alcance para compensar las deficiencias estructurales de productividad. Cuando, como es el caso argentino, la brecha de productividad con el sector moderno se amplía, las actividades atrasadas salen progresivamente del mercado. Este es el nexo principal entre la reforma económica y el crecimiento del*



Llegamos así a la antesala del futuro con las mismas preguntas no resueltas de aquel formidable debate de la Ley Avellaneda que dejó plantada en la sociedad argentina el decisivo interrogante acerca de las expectativas sobre nuestro destino educativo.

La sumatoria de cuestiones con las que hemos abierto el capítulo son también las que la cierran y eso seguramente impresiona como un fenomenal círculo vicioso. Frente a esa dolorosa realidad la crítica tiene el ineludible deber de mostrar el estado de cuentas que sincera el balance de esa crónica situación deficitaria.

En ese sentido todas las reservas acumuladas en el irregular y, muchas veces, inconsistente recorrido de nuestras discursividades pedagógicas y modelos burocrático-educativos, así como todos los silencios acrecentados por la mediocridad de las élites responsables de la sociedad argentina, se registran aquí, más que nada, como un ejercicio de aproximación que, de alguna manera, sirva para que la ciudadanía pueda barajar y dar de nuevo en la esperanzada lucha por una educación de servicio, responsable y solidaria.

### **XIII-c.- Pasaje del mandarinato renovado a un mandarinato mercenarizado o *nomenklatura* (1966-1996)**

En este apartado, la obra alude al mandarinato renovado y al reinicio del burocratismo autoritario (1966-1972), al interregno de doble poder y de terrorismo de estado (1973-1976), al burocratismo autoritario, al BID, al Proceso Militar (1976-83) y al impacto de la diáspora latinoamericana, a la “Primavera científica” en el comienzo de la recuperación democrática (1984), al burocratismo *nomenklado* (1985-1989), a la profundización del burocratismo *nomenklado* (1989-1999), y a la crisis teórica que supuso la irrupción de la discursividad neoliberal y pos-moderna en la gestación del conocimiento o fase de deserción moral y reclutamiento de un mandarinato mercenarizado (1997-2010)

La profundización del burocratismo *nomenklado* (1989-1999) se expresó en dos etapas, la de adaptación regresiva (1989-1994), y la de enmascaramiento y subordinación

---

*desempleo. Cuanto más exitosa es la reestructuración del sector moderno/formal, más intenso es el desplazamiento de las actividades atrasadas/informales. La recesión que siguió a la crisis mexicana no hizo sino acelerar esta tendencia. Puede concluirse que no es la modernización sino la incapacidad para acoplarse a ella, la que lleva a una situación de alto desempleo.* (ver: Consejo Empresario Argentino, **Un trabajo para todos. Empleo y desempleo en la argentina**, Bs. As., 1997: 25). Desde otro punto de vista Eduardo Basualdo sostiene que el avance del capital sobre el trabajo estaba directamente vinculado al proceso de desindustrialización inducido a partir de la apertura externa asimétrica del mercado de bienes. También influyó la expulsión de trabajadores de los servicios públicos privatizados, ya sea mediante el “retiro voluntario”, las jubilaciones anticipadas o el despido liso y llano. El incremento del desempleo se facilitó e incentivó a partir de la denominada “desregulación del mercado de trabajo” que impulsaron los organismos financieros internacionales y la fracción dominante local. Aunque esta forma parte de un vasto proceso de destrucción de las funciones básicas y estratégicas del Estado, es en este campo donde la política alcanzó su mayor profundidad, por la organicidad que detentó para la consolidación del proyecto dominante (E. Basualdo, **Estudios de historia Económica Argentina desde mediados del siglo XX a la actualidad**, Bs. As., ed. Siglo XXI, 2010: 320). Asimismo ver de Agustín Salvia **Crisis del empleo y nueva marginalidad: el papel de las economías de la pobreza en tiempos de cambio social** en [http://www.catedras.fsoc.uba.ar/salvia/programa/biblioteca/bolsa/cl27\\_07.pdf](http://www.catedras.fsoc.uba.ar/salvia/programa/biblioteca/bolsa/cl27_07.pdf). En la segunda parte de esta obra se muestra la relación de este proceso descrito por Basualdo con la mercantilización de la educación.

cortesana (1995-1999). La irrupción del neoliberalismo y de una convergencia legal globalizante en la gestación del conocimiento o fase de deserción moral y reclutamiento aceitado (1997-2010) se expresó mediante la “cadena de la felicidad” a plazo fijo, y el compromiso político-partidario con el burocratismo *nomenklado*.

:

### **XIII-c-1.- Mandarinato renovado y restauración del burocratismo autoritario mediante la reconversión de una elite intelectual de reserva de raíz conservadora-justista (1966-1972)**

Con el colapso del régimen democrático (gobierno del Radicalismo del Pueblo) y la Noche de los Bastones Largos, en 1966, y con la autodenominada “Revolución Argentina” (1966-72), se repitió un cambio paradigmático negativo o de contra-ilustración en la historia de la ciencia, el arte y la educación, que ya se había experimentado brevemente con el golpe de estado de 1930 y más sistemáticamente a partir del golpe de estado de 1943, en especial en la órbita de los saberes o campos del conocimiento tradicionales: científicos (antropológicos y arqueológicos), jurídicos, económicos, médicos (psiquiátricos) y humanísticos (artísticos, literarios, historiográficos, pedagógicos).<sup>2562</sup>

De todas las distintas comunidades, organizaciones, círculos y facciones que en ese entonces batallaban incesantemente entre sí en la arena político-académica, las humanísticas son las que por su especificidad tuvieron más que aportar al conflicto político. No obstante ello, entre las ciencias tradicionales se destacó la ciencia médica como el núcleo que proveyó desde el conservadorismo los cuadros más notorios y activos, tales como Ivanissevich, Arce, Carrillo, Alvarado, Lyonnet, Matera, Taiana y Finochietto, entre otros.<sup>2563</sup>

Más luego, con la crisis del 29 y los golpes del 30 y del 43, las comunidades y mandarinatos científicos y humanísticos sufrieron un proceso de fractura doble refugiándose muchos de ellos en la docencia privada, tal como el Colegio Libre de Estudios Superiores o “Universidad de las sombras” (1930-1961), o en el exilio Montevideano (Germani, Houssay, Orgaz, Ravignani, Romero, Babini, Mantovani, etc.).<sup>2564</sup> En los campos literario e historiográfico, se sufrió una fractura por izquierda: el grupo Boedo y el mandarinato marxista (Puiggrós, Astesano, Sommi, Real, Paso, M. Peña, etc.); y otra por derecha: el grupo Florida (Borges, Bioy Casares, Ocampo) y el mandarinato nacionalista (Ibarguren, Irazusta, Palacio, Sierra, Rosa, Oliver, Chávez, etc.).<sup>2565</sup> Ese período fue caracterizado como “década perdida” para la ciencia argentina, pues al decir de Noé (2007), imperaron enfoques trascendentalistas con fuertes influencias integristas con un horizonte dominado por el intuicionismo idealista, el

---

<sup>2562</sup>.- para la nomenclatura médica, ver Bohoslavsky, 2007; para la nomenclatura jurídica, ver Cossio, 1955; y Pellet Lastra, 2001; y para la nomenclatura historiográfica, ver Gandía, 1952; Campione, 2002; Myers, 2004; y Finchelstein, 2008.

<sup>2563</sup>.- Para el surgimiento del estado médico legal, ver Salvatore, 2001.

<sup>2564</sup>.- ver Neiburg, 1999. Sobre el Colegio Libre de Estudios Superiores, ver Germani, 2005, 106-114; y Noé, 2005, 56-66.

<sup>2565</sup>.- ver Pasternac, 2002.

neotomismo, la fenomenología y el existencialismo alemán, y tendencias especulativas refractarias al empirismo y al positivismo.<sup>2566</sup>

### **XIII-c-1-A.- Doble fractura en los campos académicos;**

Otros veinte años más tarde, a posteriori de la auto-titulada Revolución Libertadora de 1955, y en el contexto de un fenómeno cultural de proto-Ilustración que dio lugar a la inauguración de numerosos organismos públicos promotores de ciencia y tecnología (CONICET, INTA, CONADE, CFI, INTI), estructurados a imagen y semejanza del modelo francés (CNRS), así como en el contexto de una obsolescencia de la estructura universitaria dominada por la cátedra magistral y la ausencia de investigación se urgió en la Facultad de Filosofía y Letras, la creación de los Departamentos de Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación; y como desprendimiento de la Facultad de Ciencias Médicas, la creación de la muy postergada Facultad de Farmacia y Bioquímica.<sup>2567</sup> Esas dobles fracturas en los campos académicos se multiplicaron en nuevas diferenciaciones y fracturas que eclosionaron en los ámbitos intelectuales, universitarios y científicos, y desafiaron las bases de poder de las monopolizadas profesiones liberales (abogacía, medicina, contabilidad, etc.).<sup>2568</sup>

En la comunidad matemática con la incorporación de la computación y la importación del aparato “Clementina” (Sadovsky); en la biológica con los descubrimientos de un particular metabolismo celular (Leloir); en la pediátrica con la innovadora residencia hospitalaria de Gianantonio; en la artística con las diferentes corrientes conceptuales y realistas (teatros libre, independiente, y absurdo); en la pedagógica con **la querrela de los métodos en la enseñanza** (Braslavsky) y los vínculos entre la moral burguesa y los procesos revolucionarios (Rozitchner); en la económica con la teoría centro-periferia (Prebisch, Urquidi, Loyola, Ahumada, Pinto, Furtado) al amparo de la doctrina Keynesiana; en la sociológica con la estructura social de la Argentina (Germani); en la psicoanalítica con el servicio de psico-patología del Policlínico Lanús (Goldenberg); en la antropológica con la introducción de la antropología social (Hermitte); y en la jurídica con la denominada "Escuela Jurídica Argentina" (Carrió, Vilanova, Herrendorf, Aftalión, Spini, García Olano, Cueto Rúa, Marí), en que paradójicamente la víctima propiciatoria fue el creador de la teoría egológica del derecho, Carlos Cossio, el mismo que había polemizado con el propio Kelsen.<sup>2569</sup>

Asimismo, la comunidad historiográfica se fragmentó en el denominado nacionalismo de izquierda (Ortega Peña y Duhalde), y en la izquierda nacional (Ramos, Justo, Spilimbergo, Hernández Arregui), lindando tangencialmente con los círculos de

---

<sup>2566</sup>.- ver Noé, 2005, 106, y 120-121.

<sup>2567</sup>.- ver Buchbinder, 1997, 200-204. Para los estudiantes reformistas durante el rectorado de José Luis Romero en la UBA, ver Califa, 2009, 69-98. Para la gran transformación académica a fines del 50 en la UBA, ver Prego, 2010, 133-164. Para el caso de la modernización de la física en la UBA, ver Buschini y Romero, 2010, 165-186. Para la creación del Departamento de Pedagogía dependiente del Rectorado, ver Prego, 2010, 135-139. Para las tensiones entre reformismo y desarrollismo en la UBA (1955-1966), ver Gordon, 2008, 179-200.

<sup>2568</sup>.- Ceballos, 1985; y Smulovitz, 1988.

<sup>2569</sup>.- sobre medicina y psiquiatría en Argentina, ver Ablard, 2008; y Rodríguez, 2006. Para el dependentismo de Raúl Prebisch, ver Gabay, 2010.

Contorno e Imago Mundi. Este último, a semejanza de la escuela de los Annales, estaba concentrado en los intereses de la historia cultural y universal (cuya figura central fue José Luis Romero y su obra sobre la revolución burguesa en el mundo feudal). La comunidad de la historia antigua oriental se fraccionó con la fundamentación histórica del código de la Alianza (Rosenvasser); en la historia colonial americana con la rebelión Tupamarista (Lewin) y la emergencia de la burguesía comercial rioplatense (Wedovoy); en la sociológico-política con el estudio de la extracción social de políticos y militares (Imaz); y en el círculo del Instituto Di Tella con la interpretación sociologizante o parsoniana del origen histórico del peronismo (Gino Germani). También la comunidad historiográfica oficial de la Academia Nacional de la Historia se fracturó a lo largo del debate acerca del héroe canonizable con quien debía integrarse el panteón, según que el mismo fuere Martín Álzaga (Gandía, Williams Álzaga), Santiago de Liniers (Groussac), Mariano Moreno (Levene, Corbellini), Cornelio Saavedra (Ruiz Guiñazú), Bernardo de Monteagudo (Vedia y Mitre), Carlos M. de Alvear (G. F. Rodríguez), Juan M. de Pueyrredón (C. A. Pueyrredón), o Bernardino Rivadavia (Piccirilli).

Por otro lado, la comunidad literaria se diversificó en tres escuelas: la legataria de la revista Sur (Borges, Bioy, Mujica Láinez); la innovadora de la “generación del 55” (Viñas, Guido, Verbitsky, Kordon, Lynch, Orgambide, Sebreli); y la novelística histórica del realismo mágico (Roa Bastos “Yo, el Supremo”, y Sábato “Sobre Héroes y Tumbas” y “Romance a la muerte de Juan Lavalle”).

Pero recién fue a posteriori de la dictadura de 1966, que al enmarcarse las comunidades científicas y humanísticas en un período histórico más extenso, el de las postrimerías de la Guerra Fría; y en un espacio más global, el de las fronteras ideológicas de un agotado mundo bipolar, y estar inscriptas en la Doctrina de la Seguridad Nacional, la estrategia de la lucha armada y del terror revolucionario como armas políticas (e.g.; crimen de Aramburu) dio lugar a un fenómeno semejante a una contra-Ilustración, haciendo saltar violentamente las endeble comunidades académicas existentes, transformándolas voluntaria e involuntariamente primero en burocratismos autoritarios y en el espacio de un par de décadas en burocratismos *nomenklados*.

En dicha época, el monopolio de los saberes o la apropiación excluyente de la legitimidad del conocimiento, en los diferentes campos de la ciencia, las humanidades y la educación superior, estuvo alimentado por tres (3) fenómenos críticos:

a) un paradigma burocrático-autoritario con la complicidad de la intelectualidad católica y sus universidades y la burocracia sindical (1966-67);

b) una estrategia hibridizadora entre lo público y lo privado en desmedro del interés público general;<sup>2570</sup>

y c) un boicot al desarrollo de la infraestructura espacial de las universidades (ciudad o barrio universitario), so pretexto de su potencial peligrosidad por ser susceptibles de concentrar la protesta estudiantil.<sup>2571</sup>

---

<sup>2570</sup>.- ver Weintraub, 1997.

<sup>2571</sup>.- Sobre la ciudad universitaria en Buenos Aires, ver Carli, 2012, 106, nota 60.

### XIII-c-1-B.- Antagonismos en el paradigma burocrático-autoritario;

En la gestación del burocratismo-autoritario inaugurado por la dictadura de la Revolución Argentina (1966-1972) tuvo un rol determinante el mandarinato de la comunidad intelectual católica (Cursos de Cultura Católica, 1924-1946) y el de la burocracia obrera devenida en empresaria con la entrega de la administración de las obras sociales (Secretario de Trabajo Rubens G. San Sebastián [13/10/66 – 24/06/70] y más luego el Secretario Francisco Manrique, Decreto-Ley 18.610). De estas últimas se nutrieron las universidades católicas (1966-67), cuyos cuerpos docentes estaban compuestos en gran número por el mandarinato del Primer Peronismo, legatario entre otras corrientes políticas de FORJA, de la Alianza Libertadora Nacionalista (ALN), de los Cursos de Cultura Católica, y del cuerpo editorial de la revista Criterio. Este mandarinato bonapartista fue purgado de las cátedras universitarias en 1955 bajo la excusa de haber firmado la reelección de Perón, el que a su vez estuvo compuesto por quienes eran los mismos o los discípulos de quienes habían accedido a dichas cátedras con el golpe de estado de 1943, conocidos con el apodo peyorativo de “flor de ceibo”.<sup>2572</sup> De estas repetidas y reincidentes purgas y posicionamientos brotó un amargo rencor que se materializó enconada y vengativamente durante las denominadas “Revolución del 43”, “Revolución Libertadora (1955-57)” y “Revolución Argentina (1966-72)”.<sup>2573</sup>

Es durante la denominada “Revolución Argentina” que el episcopado de la Iglesia Católica y sus universidades vuelcan todo su apoyo al golpe de estado. Los cursos para oficiales de las Fuerzas Armadas inaugurados en la UCA en 1964, el gran número de profesores de la UCA que aceptaron cargos en el gobierno de la “Revolución Argentina”, la visita del rector Octavio N. Derisi al Gral. Onganía a los cuatro días del golpe militar,<sup>2574</sup> la declaración publicada con motivo de la intervención a la Universidad de Buenos Aires por el Consejo Superior de la UCA,<sup>2575</sup> y el cursillo que sobre el Acta y Estatutos de la Revolución Argentina dieran en la UCA los Dres. De Pablo Pardo, Bidart Campos y Estrada, fue revelando una abierta complicidad con la Revolución Argentina.<sup>2576</sup>

En ese mismo *corsi e ricorsi* de los golpes de estado --donde a mayor decepción con la revolución cubana y con el marxismo y el realismo socialista mayor reincidencia golpista-- los exilios y los ostracismos en la vida política y las purgas y censuras en la vida académica de los miembros de diversos mandarinatos estuvieron a la orden del día.

---

<sup>2572</sup>.- Guillermo Borda, Jorge Llambías, Tomás Casares, Luis Cabral, Faustino J. Legón, Luis M. Ojea Quintana, Werner Goldschmidt, Jose Caramés Ferro, Luis M. de Pablo Pardo, Juan M. Bargalló Cirio, Ricardo Zorraquín Becú, Abelardo Rossi, Jorge *Mazzinghi*, Carlos J. Zavala Rodríguez, etc. Para los docentes juristas expulsados de la UBA en 1955, ver Perel, Raíces y Perel, 2007, 58-59.

<sup>2573</sup>.- A propósito de las luchas por los posicionamientos en la vida académica, ver Beltrán, 2005, 473.

<sup>2574</sup>.- *La Nación* (Buenos Aires), 2-VII-66,

<sup>2575</sup>.- *La Nación*, (Buenos Aires), 6-VIII-66,

<sup>2576</sup>.- *La Nación*, (Buenos Aires), 28/29/30-IX-1966.

<http://argentina.indymedia.org/news/2011/01/768845.php>

También estuvieron comprendidos en esas purgas y censuras quienes luego --buscando un paraguas-- vinieron a integrar las filas de la carrera de Investigador del CONICET. Debido a ellas y a los innumerables obstáculos administrativos y políticos para convocar y substanciar concursos de oposición en las universidades nacionales, que son los que otorgan la condición de profesor regular con derecho a voto en los consejos directivos, los institutos de investigación del CONICET quedaron orgánicamente desvinculados de las mismas.<sup>2577</sup>

### **XIII-c-2.- Interregno de doble poder y de terrorismo de estado (1973-1976)**

La crisis política global se debatía a fines de la década del 70 en dos grandes planos. En el plano externo se alimentaba con la guerra de Vietnam (1964-1975) y se potenciaba con la derrota del Che Guevara en Bolivia (1967) y con la caída de Allende en Chile (1973). Y en el plano interno se alimentaba con la radicalización del estudiantado católico, la peronización del estudiantado universitario y la militarización de amplias capas de la juventud politizada, lo que operó el preludio de un doble poder. Este doble poder se manifestó por un lado con la coalición político-militar entre las facciones de FAR-FAL y Montoneros; y por el otro, con la alianza entre la Confederación Nacional Universitaria (CNU), la Juventud Sindical Peronista (JSP), y la Triple A.<sup>2578</sup> Este par de tragedias históricas y la realidad política interna fueron el marco de un interregno – conocido con el aditamento de “Primavera Camporista”-- signado por acontecimientos político-académicos, tales como nuevas fragmentaciones en las comunidades y *nomenklaturas* artísticas y humanísticas; y paralelamente, una lógica militarista expresada en sanguinarias persecuciones que culminaron en numerosos crímenes políticos.

Para este período es preciso comprender de cual manera la lógica militarista con sus ingredientes de clandestinidad, verticalismo, aparatismo, secreto, disciplina y obediencia, así como el de “a los amigos todo y a los enemigos nada”, impregnó todas las instancias políticas y penetró incluso en los ámbitos universitarios y científicos, relegando absolutamente los códigos de la lógica académica.<sup>2579</sup> Esta cruel realidad hizo que el empecinado continuismo político de autoridades académicas que habían sido represoras durante la dictadura de la “Revolución Argentina” (1966-72), se reciclara con éxito en el seno de los gobiernos del Peronismo Camporista y del Peronismo López-Reguista (1973-76).

En el mundo del arte se planteó la discusión de la función social del arte, cuando éste dejó de ser un género artístico (pintura, escultura, música, teatro o cine) para pasar a ser “acción” política y puja estético-ideológica, con las consiguientes fracturas del vanguardismo, el conceptualismo y el realismo (arte óptico y cinético, informalismo,

---

<sup>2577</sup>.- Hubo casos en que concursos públicamente convocados llevaron ocho (8) años en ser sustanciados, tal como uno que se convocó en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA..

<sup>2578</sup> ver Suásnabar, 2004, capítulo 8. Sobre la peronización de los universitarios (1966-1973), ver Barletta, 2002.

<sup>2579</sup>.- Para el pasaje del profesional “modernizador” al profesional “comprometido” (entre los psicólogos y abogados), ver Chama, 2002, 87-106.

nueva figuración, arte destructivo, happening, teatro abierto, teatro ético, tercer cine, cine de liberación, tango de vanguardia, rock nacional, etc.).

Y en el mundo científico se planteó también el debate sobre la función social de la ciencia, dándose profundas rupturas en diversas comunidades y círculos, tales como en la comunidad epistemológica con el desarrollo de la epistemología genética (Rolando García y sus colaboraciones con Piaget) y de la epistemología científica (Varsavsky, Klimovski); en la neurológica con la fundación de la neuropsicología (Azcoaga); en la médica con la vacuna contra la fiebre hemorrágica o mal de los rastrojos (Maiztegui); en la psicoanalítica con la recepción del psicoanálisis lacaniano (Masotta, Verón); en la sociológico-política con el revisionismo de Freud y los límites del individualismo burgués (Rozitchner); en la arqueológica con la periodización de las culturas precolombinas y la introducción del Carbono 14 (Rex González en lucha contra el conservadurismo filo-fascista de Menghin y Bórmida); y en la historiográfico-política con las reinterpretaciones de la década revolucionaria de Mayo (Halperín Donghi), de la tesis dependentista de Gunder Frank (Assadourian, Laclau, Garavaglia), de la cuestión social de la primera posguerra (Bayer), del origen del peronismo (Murmis y Portantiero), y del estado dictatorial caracterizado como burocratismo autoritario (O'Donnell).<sup>2580</sup>

Estas comunidades convivieron conflictivamente en el área humanística con la fractura político-intelectual de las denominadas “cátedras nacionales” (compuestas por Jose Pablo Feinman, Gonzalo Cárdenas, Roberto Carri, Alcira Argumedo, Olson, Horacio González y cuyo interventor en el Departamento de Sociología el jesuita Justino O'Farrell fue designado por el Ministro del Interior Gral. Imaz) las que luego fueron desplazadas del poder académico por la alianza producida entre FAR-FAL con Montoneros.<sup>2581</sup> La comunidad académica también se vio prácticamente dinamitada con la denuncia contra los proyectos de investigación financiados por fundaciones norteamericanas (proyecto de marginalidad y Proyecto Camelot, de la Fundación Ford en Chile y Argentina).<sup>2582</sup>

Un nuevo estatuto en la organización de la comunidad científica, formulado en el ocazo de la denominada “Revolución Argentina”, que el gobierno del Peronismo Camporista no quiso o no pudo modificar mal podría haber redundado en cambios institucionales como un nuevo CONICET. Cabe señalar que en esta oportunidad –que fue un intervalo

<sup>2580</sup>.- Para el laboratorio de la teoría de la dependencia, ver Beigel, 2010.

<sup>2581</sup>.- fruto muy reciente de una coalición entre las facciones armadas de Montoneros y FAR-FAL cuyos operadores habían sido presuntamente los directivos de *Pasado y Presente*, uno de cuyos editores Pancho Aricó había tenido que ver en la aventura militarista del Ejército Guerrillero del Pueblo [EGP] ocurrida durante el gobierno fruto del golpe de estado a Frondizi en 1962 [Kohan, 2000]; y más tarde, en abril-junio de 1973, uno de los autores en *Pasado y Presente*, nueva serie, del artículo idealizador del peronismo titulado “La ‘Larga Marcha’ al Socialismo en la Argentina”. Para las Cátedras Nacionales, ver Recalde, 2007, 154-160, y 180-185. Para la izquierda peronista y la Universidad Nacional y Popular de Buenos Aires, ver Perel, Raíces y Perel, 2007, 30-44. Para la gestión Kestelboim en la Facultad de Derecho, ver Perel, Raíces y Perel, 2007, 45-67.

<sup>2582</sup>.- Sobre el proyecto Camelot, ver Nun, 1966; Suasnábar y Palamidessi, 2007, 52, nota 23; y Navarro y Quesada, 2010. Sobre la fundación Ford en Chile, ver Quesada, 2010. Para los subsidios de la Fundación Ford en América Latina, ver Estébanez, 2010, 253-268. Y para el apoyo de la Fundación Ford a la Facultad de Exactas de la UBA, ver Estébanez, 2010, 258-263.

efímero y sangriento—las autoridades Ministeriales (Ivanissevich, Ottalagano, Sánchez Abelenda, etc.) y las del CONICET (Ciccardo, Tramezzani, Bruera, Brie, Califano, Gimeno, Randle, Cuccorese, etc.) estaban violentamente enfrentadas a la conducción política de las universidades públicas (Puiggrós, Villanueva, Solano Lima, Laguzzi, Kestelboim).<sup>2583</sup>

¿Acaso se pretende que aquella oposición política de entonces debió haber tomado partido en la lucha facciosa por ocupar los cotos de caza del poder territorial e institucional peronista, pugna desprovista de sentido y objetivo altruista alguno? Por otro lado, durante la gestión del Peronismo Camporista el cuerpo docente de la universidad se volvió un coto de caza, donde la nómina salarial se dividió entre dos listas: la lista A de la *nomenklatura* oficialista (Peronismo Camporista) que cobraba, y la Lista B, integrada por la oposición político-académica (Radicales, Socialistas, Comunistas) que no cobraba.

Tampoco podrían haber ocurrido en esta triste etapa innovaciones académicas o un nuevo CONICET por cuanto las autoridades del Peronismo López-Reguista (1973-1976) practicaban paralelamente el seguidismo a los mismos directivos que rigieron durante la mencionada dictadura (Quartino, Zardini), así como alentaban el impune terrorismo de estado de la Triple A y sus cómplices de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) y de la Juventud Sindical Peronista (JSP), que amén de numerosos dirigentes obreros eliminó a políticos e intelectuales como Silvio Frondizi, Ortega Peña, Carlos Mugica, Julio Troxler, Alicia Eguren, Mario Amaya, etc., crímenes de lesa humanidad que aún hoy siguen impunes por la negativa del Juez Federal Oyarvide, encargado de la causa judicial respectiva, que se encuentra paralizada.<sup>2584</sup>

### **XIII-c-3.- Emergencia de una estrategia burocrática autoritaria, BID y Proceso Militar (1976-83).**

La trama burocrática inaugurada en los organismos de ciencia (CONICET) a partir de la muerte de Houssay, durante la autodenominada “Revolución Argentina” (1971-73), subsistió entre 1973 y 1976 en los simultáneos y sucesivos gobiernos del Peronismo Camporista y del Peronismo López-Reguista; y se perpetuó durante la postrera dictadura militar conocida como “El Proceso” (1976-83).

A partir de dicho “Proceso”, se inició una campaña inquisitorial que destruyó las carreras de sociología y psicología y consiguientemente se consolidaron las bases de poder de las monopólicas profesiones liberales (abogacía, medicina, contabilidad, etc.). Simultáneamente, desde las Academias Nacionales, en especial desde la Academia Nacional de la Historia, se monitoreó la carrera de historia, emitiendo en mayo de 1980 un dictamen censura, a pedido del Ministro de Educación Llerena Amadeo (seguidor del

<sup>2583</sup> .- Para la Misión Ottalagano en la UBA, ver Perel, Raíces y Perel, 2007, 79-89.

<sup>2584</sup> .- Para el reportaje a Oscar del Barco y las revelaciones de la guerrilla de Massetti, ver [http://books.google.com.ar/books?id=M3SxKiPky8MC&pg=PA187&lpg=PA187&dq=arico+del+barco+masetti+ejercito+guerrillero+del+pueblo&source=bl&ots=6hILuZ5pzg&sig=-ZLg2Nz1TZKxxTQk9zaTA71Va7M&hl=es&ei=7fEuTei2GIWBlAeqsKGnCW&sa=X&oi=book\\_result&ct=result&resnum=3&ved=0CCkQ6AEwAg#v=onepage&q&f=false](http://books.google.com.ar/books?id=M3SxKiPky8MC&pg=PA187&lpg=PA187&dq=arico+del+barco+masetti+ejercito+guerrillero+del+pueblo&source=bl&ots=6hILuZ5pzg&sig=-ZLg2Nz1TZKxxTQk9zaTA71Va7M&hl=es&ei=7fEuTei2GIWBlAeqsKGnCW&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=3&ved=0CCkQ6AEwAg#v=onepage&q&f=false)



pedagogo católico español del Opus Dei Víctor García Hoz), donde se establecía –a ruego del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC)-- como debía ser la enseñanza de la historia: “occidental y cristiana”.<sup>2585</sup>

También se inició en el CONICET una inflación burocrática, violatoria de la debida naturaleza promotora de la investigación científica, que había elevado el número de Institutos propios, de trece (13) a fines de la Dictadura de la “Revolución Argentina”, a más de un centenar y a siete (7) centros regionales. Esta inflación burocrática vino a desvirtuar la naturaleza promotora del CONICET y a transformarlo en un organismo substancialmente ejecutor de investigaciones, con todas las derivaciones negativas de desvinculación con la docencia que ello supone.

Esta obscura trama, alimentada por la escasez de subsidios y por la necesidad de protegerse de la creciente inflación monetaria, se volvió mucho más densa y mercenaria entre 1979 y 1982, centrada alrededor de media docena de fundaciones privadas profundamente corrompidas (FADES, SENOC, OIKOS, APRODECE, FECIC, FUNDANORD), que recién fueron investigados judicialmente a partir de 1984, a instancias de la gestión Abeledo en el CONICET, y que luego durante la gestión del Peronismo Menemista, y por carecer de impulso procesal su expediente fue archivado.<sup>2586</sup>

En efecto, dicha trama se puso en funcionamiento gracias a un primer préstamo del BID (1979), de sesenta millones de dólares que se instrumentó --sin participación del parlamento (que se hallaba obviamente clausurado)-- “...para la manipulación espuria del régimen de subsidios [entablado] con el propósito de transferir fondos públicos a manos privadas”, lo cual afectó la moral de la vapuleada comunidad científica y retroalimentó la violencia de *nomenklaturas* o camarillas varias, aún hoy porfiadamente vigentes.<sup>2587</sup>

Pero esa inflación de burocratismo autoritario no quiere decir que en ese entonces los saberes estuvieran monopolizados por las universidades nacionales, pues por muchos motivos combinados se crearon nuevas universidades públicas y paralelamente existían también centros y universidades privadas, que con las restricciones propias de un régimen autoritario no pudieron operar libremente. El Instituto Di Tella operaba bajo la dirección de un coronel retirado con un posgrado en sociología, y los demás centros como el CEDES y el CISEA funcionaban a partir de la derrota de Malvinas con libertad relativa, celebrándose en sus sedes activas reuniones con intensos debates y agenda abierta, adonde asistían académicos procedentes del extranjero (entre ellos Halperin Donghi).

---

<sup>2585</sup>.- ver *La Nación*, 4 de Junio de 1980, y Domingo 4 de agosto de 1985; *Clarín*, Sábado 17 de agosto de 1985; y *La Razón*, miércoles 14 de agosto de 1985.

<sup>2586</sup>.- ver *Informe sobre investigaciones de hechos ocurridos en el CONICET: período 1976-1983*.

<sup>2587</sup>.- Sobre los negociados con préstamos del BID para la Investigación Científica durante la Dictadura del Proceso, ver <http://wisis.caicyt.gov.ar/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=srscim.xis&cipar=caicyt.par&css=&db=remdes&exp=%221976-1983%22&pripos=1&recpag=20&shwexp=X&shwhits=X&shwnohits=X&shwtitenc=x&stypft=&tippft=0&titgen=Consulta%20base%20REMcyTA&tracexp=>

La diversificación del sistema universitario a partir de la creación de nuevas universidades en el ámbito público, obedeció a la necesidad de controlar y limitar la movilización política del estudiantado.<sup>2588</sup> Para Buchbinder, Califa y Millán (2010), la descentralización del sistema universitario obedeció en primer lugar al temor de la dictadura por el impacto político de la concentración masiva de estudiantes y paralelamente a la idea de incompatibilidad de la universidad comunitaria o de masas con la universidad científica.<sup>2589</sup>

## Capítulo Décimo-Cuarto:

### XIV.- Pasaje del burocratismo autoritario a la *nomenklatura* académica bajo un imaginario instituyente orwelliano (1985-2010)

Mientras en el décimo-tercer capítulo hemos abundado en la resurrección y muerte en Córdoba de la Reforma Universitaria (1930-1955), el Golpe del 30 y su programa y prédica antiliberal, el Golpe de 1943 y sus derivaciones en la vida universitaria y científica, el impacto del Peronismo en la universidad y la ciencia, la primavera reformista del primer pos-peronismo (1955-1966), el mandarinato renovado y el reinicio del burocratismo autoritario (1966-1972), el interregno de doble poder y de terrorismo de estado (1973-1976), el burocratismo autoritario (1976-83) y el impacto de la diáspora latinoamericana; en este décimo-cuarto capítulo nos centraremos en el pasaje del burocratismo autoritario al burocratismo *nomenklado* o mandarinato mercenarizado.

Este pasaje supuso diversas estrategias posicionales reconversoras, que se manifestaron en episodios tales como la “Primavera científica” en el comienzo de la recuperación democrática (1984); la crisis teórica y pedagógica que supuso la irrupción del neoliberalismo y el pos-modernismo en la gestación del conocimiento o fase de deserción moral y reclutamiento de un mandarinato mercenarizado (1997-2010); la evaluación descendente de los comités de sabios a los comités de pares; el impacto que en la ciencia tuvieron los mecanismos gerenciales de la dominación burocrática *nomenklada*; y las secuelas de dicho modelo en el aparato del estado: subsidios, nepotismo, purgatorio académico, y listas de espera.

---

<sup>2588</sup>.- ver Arriondo, 2011.

<sup>2589</sup>.- En 1968 se creó la Universidad Nacional de Rosario, en 1971 fueron creadas las universidades del Comahue y Río Cuarto, en 1972 las de Catamarca, Lomas de Zamora, Luján y Salta, en 1973 las de Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Patagonia, Misiones, San Juan y Santiago del Estero, en 1974 la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires y en 1975 la de Mar del Plata (Buchbinder, Califa y Millán, 2010, pp. 201-202).

El gerenciamiento del burocratismo *nomenklado* se concretó mediante la manipulación de una batería de dispositivos administrativos, tales como la corrupción de organismos autárquicos mediante subsidios, los reclutamientos reincidentes, cortesanos y nepóticos, las desigualdades y oscuridades administrativas deliberadas, la tergiversación de prioridades en el otorgamiento de subsidios, y el encolumnamiento en la *nomenklatura* oficial y alineación en el purgatorio académico o lista de espera

Las secuelas del burocratismo *nomenklado* en el aparato científico-educativo fueron los pactismos históricos y carrousseles del poder contra la autonomía universitaria; el menosprecio por la división de poderes, el abuso discriminatorio, el abandono de estrategias de estado, y el quebrantamiento de las autarquías institucionales

#### **XIV-a.- Recepción de estrategias discursivas neo-evolucionistas (Basallo, 1967).**

En el campo de la cultura y de la ciencia el Radicalismo Alfonsinista trajo expectativas esperanzadas --semejantes a las de la “Primavera de Praga”-- de restaurar el modelo científico-educativo democrático o burocratismo comunitario que había prevalecido en los mandatos presidenciales anteriores al golpe de estado de 1966, desempeñados por el Radicalismo Intransigente (1958-1962) y por el Radicalismo del Pueblo (1963-1966). Para ello el Radicalismo Alfonsinista adoptó siete (7) medidas de inspiración reformista:

- a) reincorporó numerosas figuras procedentes del exilio interno y externo;
- b) desprendió el CONICET de la jurisdicción Presidencial y lo incorporó a la SECyT;
- c) normalizó las universidades nacionales;
- d) inauguró las nuevas carreras de ciencias políticas y ciencias de la comunicación;
- e) inauguró el Sistema de Apoyo para los Investigadores (SAPIU)
- f) promovió un plan de desarrollo misilístico (Condor II, Falda del Carmen);
- y g) sumarió el comportamiento de los Institutos complicados en la corrupción sistémica que se dio durante el “Proceso” (investigación hecha merced a la gestión de Carlos Abeledo en el CONICET).

A la postre, todas estas medidas sumadas a la des-radicalización de mandarinatos y *nomenklaturas*, debido a la desaparición de la dictadura, dio lugar a la inauguración de nuevos círculos intelectuales, tales como el Club de Cultura Socialista, y nuevas publicaciones periódicas (Crítica & Utopía, Punto de Vista, Ciudad Futura), que habrían resultado en algo así como una “Primavera de Praga”, muy influidas por el quiebre epistemológico con el desarrollismo, el funcionalismo o modelo científico Mertoniano, y el estructuralismo.<sup>2590</sup> Este quiebre fue pregonado por el teórico evolucionista George Basalla (1967), en las antípodas del modelo constructivista-kuhniano (1962).<sup>2591</sup>

<sup>2590</sup> Para el caso de Punto de Vista: Revista de Cultura (1978-1985), ver Plotkin y González Leandri, 1993.

<sup>2591</sup> Para el modelo basalliano y la ciencia y la tecnología como procesos sociales, ver Núñez Jover, 1999. Para su opuesto, el influjo constructivista o Kuhniano, ver Olazaran y Otero, 2012, 230; y Retamozo, 2012, 377. Para la concepción kuhniana de las teorías, ver Lorenzano, 2012.

#### **XIV-b.- Estrategias burocráticas *nomenkladas* o de mandarinato mercenarizado o contaminado como fruto de una política derrotista y capituladora (1985-1989)**

Al año de la normalización del CONICET y de las Universidades Nacionales (1985) el germen de la corrupción volvió a resucitar de sus cenizas de la mano del continuismo y del capitulacionismo o concepción derrotista de la política, manifestándose en el viejo y malsano hábito de despojarse de fantasías y utopías (la consigna del “no se puede”), de presumir monopolizar los distintos conocimientos, reclamando para sí poderes y privilegios, y en el intento de gestar *nomenklaturas* propias en aquellos saberes directamente ligados al poder político. Esto se logró mediante un numeroso arsenal de dispositivos académico-institucionales (premios, subsidios, becas, pasantías, incentivos, consultorías, patentes, transferencias tecnológicas, etc.), consistentes en:

- a) ratificar los concursos de cátedra de la dictadura;
- b) flexibilizar la dedicación exclusiva de los Investigadores de Carrera, autorizándolos – en virtud de los muy bajos salarios-- a ejercer actividad de consultorías;
- c) reforzar el poder de la *nomenklatura* universitaria mediante la selección de autoridades universitarias que privilegiaran la endogamia y el clientelismo electoralista (Shuberoff) y la implementación de reglamentos de concursos que restringían el acceso a las cátedras,
- y d) inaugurar el nuevo Sistema de Apoyo para los Investigadores (SAPIU), y el Ciclo Básico Común (CBC).<sup>2592</sup>

Estos improvisados dispositivos académico-institucionales obedecerían a que como el gobierno del Radicalismo Alfonsinista aspiraba a construir desde el poder un Tercer Movimiento Histórico rechazaba tener que acudir a intelectuales o científicos académicamente consagrados pues muchos de ellos habían sido cómplices del Proceso militar y otros muy célebres y ausentes en el exterior habían callado la tragedia. Es por ese motivo que preferían construir su propia *intelligentzia* desde sus propias sedes ligadas a las ciencias sociales, financiados por fundaciones internacionales, previas al acceso al gobierno (CEDES, CISEA), y desde los nuevos nichos de poder del mismo estado, aunque fuere con retribuciones para nada elocuentes desde el punto de vista económico.<sup>2593</sup> Pero lo que entonces se cuestionaba no eran los montos económicos repartidos como premios sino la índole simbólica y moral de los mecanismos evaluadores adoptados, que se asemejaban notoriamente a los de una nueva *nomenklatura* en acecho.<sup>2594</sup> Ellos fueron el Premio “Bernardo Houssay”, otorgado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, denunciado en 1987, y los subsidios de UBACYT, organismo de la Universidad de Buenos Aires, denunciado en 1995, manipulado por el

---

<sup>2592</sup>.- Hurtado, 2010, 174-175. Para el conflicto de proyectos (CBC y descentralización de la UBA), ver Rovelli, 2008, 201-212. Para los Acuerdos de Colón (Entre Ríos), ver Rovelli, 2008, 213-217. Sobre el punto final para la revisión de los concursos de la dictadura, así como punto final para reincorporar docentes cesanteados y perseguidos, ver Recalde, 2007, 347-352.

<sup>2593</sup>.- Para los centros de investigación privados en Argentina, ver Suasnábar y Merodo, 2007. Para las fundaciones financiadas por el empresariado en Argentina, ver Simón y Palamidessi, 2007.

<sup>2594</sup>.- Sobre el CEDES-CISEA, ver Noé, 2005, 202.

Shuberofismo, donde entre los beneficiados se encontraban los integrantes de sus propias Comisiones evaluadoras.<sup>2595</sup>

En concreto, en oportunidad del concurso público denominado “Premio Bernardo Houssay” (1987), consistente en cien premios de 10 mil dólares cada uno, se denunció a uno de sus tres jurados, el economista Jorge Schvarzer, ante Ricardo Molinas, Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas (FIA). Schvarzer era director del Centro de Investigación Social sobre el Estado y la Administración (CISEA), al que pertenecían como investigadores titulares con goce de licencia el entonces Ministro de Educación Jorge Sabato y el Canciller Dante Caputo. El CISEA era un instituto de investigación, docencia y asistencia técnica a organismos públicos que como los demás centros privados de investigación de entonces era financiado con recursos procedentes de fundaciones extranjeras. La sobre-valoración del dólar hacia que la financiación de la ciencia desde el exterior rindiera en ese entonces resultados halagüeños. En lo que hace al denunciado Schvarzer, este debió haberse excusado por padecer de incompatibilidades. Al no haberlo hecho, Schvarzer incurrió en un conflicto de intereses pues varios de los por él recompensados con dicho premio (Reboratti, Sarlo, etc.) eran entonces miembros integrantes del Instituto por él dirigido.<sup>2596</sup>

#### **XIV-c.- Profundización de la estrategia burocrática *nomenklada* (1989-1999)**

Fracasado el intento del Radicalismo Alfonsinista de estabilizarse en el gobierno (Pacto capitulatorio de Semana Santa de por medio), y de sostener como política de estado un paradigma científico-educativo avanzado, accedió al poder el Peronismo Menemista (1989-1999), en el marco de la segunda Reforma del Estado y de sucesivos acuerdos internacionales denominados Consensos (de Washington, 1989; OCDE, 1992; de Santiago, 1998; CLAD, de Santa Cruz, 2003).<sup>2597</sup> Estos acuerdos vertebraron una serie de innovaciones jurídico-estructurales estrechamente ligadas al neoliberalismo y a las teorías del neoinstitucionalismo, transcurriendo las mismas en dos (2) etapas claramente diferenciadas y profundamente contrapuestas por diferencias políticas, ideológicas y generacionales.<sup>2598</sup>

##### **XIV-c-1.- Etapa de adaptación regresiva (1989-1994)**

La primera etapa estuvo marcada por el interés del gobierno del Peronismo-Menemista de rescatar del descrédito a la *nomenklatura* Procesista, compuesta por los científicos

<sup>2595</sup>.- Para el programa de UBACyT, ver Galarza, 2007, 116. Sobre la corrupción en los subsidios de UBACYT, ver

<http://argentina.indymedia.org/news/2011/02/770774.php>

<sup>2596</sup>.- Sobre corrupción en el Premio Bernardo Houssay, ver <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:MedEuJ4CR68J:www.fmmeducacion.com.ar/Sisteduc/Unicienciaytecnocorrupcioncienciasaguier.htm+premio+bernardo+housay+saguier+denuncia&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=ar>

<sup>2597</sup> Sobre la Reforma del Estado-II y su impacto en la investigación científica, ver Saguier, 2004, 49.

<sup>2598</sup>.- ver Burgos, 2004. <http://www.clubsocialista.com.ar/scripts/leer.php?seccion=articulos&archivo=>

sumariados durante la gestión Radical-Alfonsinista, política apoyada desde la Comisión de CyT de la Cámara de Diputados por el Diputado Nacional Miguel Nacul.<sup>2599</sup> Dicho proceso judicial cayó por falta de impulso de quienes debían oficiar como querellantes. A diferencia de la década del 60, cuando las *nomenklaturas* se fracturaban y generaban nuevas escuelas de pensamiento, esta nueva etapa se caracterizó por la conjunción de cuatro (4) acontecimientos críticos:

- i) una corrupción en la metodología científica implementada (el caso de la Crotoxina),<sup>2600</sup>
- ii) la persecución de ciertos investigadores (caso León Rozitchner);
- iii) la liquidación del programa misilístico inaugurado durante el gobierno del Radicalismo Alfonsinista.
- y iv) la corrupción institucional desatada en organismos de ciencia instalados en el interior del país (gestiones de Quartino, y Aceñolaza).

En efecto, fallecido el Secretario de Ciencia y Tecnología (SECyT) Raúl Matera, el nuevo Secretario Domingo Liotta y el Presidente del CONICET Florencio Aceñolaza fundaron sendos institutos en Anillaco, La Rioja (Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica, CRILAR Dr. Mario Hunicken), y en Diamante, Entre Ríos (Centro de Investigaciones Científicas y Transferencia de Tecnologías de la Producción, CICYTTP), los cuales cayeron rápidamente en un escandaloso descrédito de raíz nepótica.<sup>2601</sup>

#### **XIV-c-2.- Reincidencia en el fraude científico-caso Crotoxina (1986-92)**

Un severo conflicto entre la lógica de la investigación científica y la lógica del poder político fue planteada por una droga que --basada en el veneno de los ofidios-- apareció en 1986, denominada crotoxina; a semejanza de la coleoterapia o gorgojoterapia, curación contra el cáncer mediante los gorgojos del arroz en movimiento; o las pastillas de alcanfor contra la poliomielitis.<sup>2602</sup> El caso, llegó a alcanzar ribetes judiciales, pues los enfermos a los que las autoridades científicas empezaron a negar el medicamento, acudieron por amparo a los jueces, incluida la Corte Suprema. Aparentemente, el investigador Vidal, involucrado en el caso, había falseado datos, construido estadísticas ficticias, e incluso habría plagiado y acaparado el crédito académico que pertenecía a otros colegas.<sup>2603</sup>

Asimismo, dicha droga recibió una espectacular cobertura periodística, acrecentada por el drama social que significó la creencia popular en sus efectos benéficos. El amplio

<sup>2599</sup>.- ver Núñez y Orione, 1993.

<sup>2600</sup>.- Para el caso de la Crotoxina, ver <http://laterminalrosario.wordpress.com/2009/09/29/la-crotoxina-un-engao-que-perdura/>

<sup>2601</sup>.- Sobre la denuncia de los institutos fundados por Liotta y Aceñolaza, ver [http://www.quadernsdigital.net/datos\\_web/hemeroteca/r\\_69/nr\\_720/a\\_9697/9697.html](http://www.quadernsdigital.net/datos_web/hemeroteca/r_69/nr_720/a_9697/9697.html)

<sup>2602</sup> Ver Yriart, y Braginski, 1998.

<sup>2603</sup> Ver Perelis, Palmero, y Roitman, 2012.

impacto generado plantea interrogantes acerca de la relación futura entre ciencia, medios y poder en Argentina, y por extensión en el resto del mundo periférico.<sup>2604</sup>

#### **XIV-c-3.- Etapa de enmascaramiento y subordinación cortesana (1995-1999)**

En una segunda etapa, nacida del Pacto de Olivos (1994), el Peronismo-Menemista se movió en un contexto económico y legal estrechamente ligado con la hegemonía del capital financiero internacional y de los organismos internacionales reguladores del comercio y del crédito (OMC, BID). A partir de dicho Pacto y de la Ley de Educación Superior (cuando seguía funcionando el parlamento, aunque con mayoría automática, 1994), en los ámbitos universitarios y de la investigación científica nacieron nuevos fenómenos de corrupción, nuevos actores (OMC, OCDE, AGCS) y nuevos dispositivos antidemocráticos y anti-intelectuales que restringieran aún más la autonomía universitaria, y la libertad de los investigadores, y que impidieron la renovación de las cátedras, todo bajo el ultrajante mandato Cavallista de “ir a lavar los platos”, los que hemos de estudiar a continuación.<sup>2605</sup>

#### **XIV-d.- Discursividad neoliberal y estrategias posicionales en el pasaje de la universidad de masas a la universidad global *nomenklada* (1997-2003)**

El influjo del Primer Mundo en los medios académicos argentinos reconoce sus orígenes en la recepción que se hiciera en el pasado, primero de Inglaterra con el modelo Benthamiano, más tarde de los Estados Unidos con el modelo de Horace Mann, luego de la Francesa de la III República, y más luego de la Alemana del modelo Humboldtiano.

En este apartado, dedicado a la discursividad neoliberal, hemos de analizar las distintas estrategias posicionales reconversoras y dominantes en el pasaje de la universidad de masas a la universidad global *nomenklada*, tales como la irrupción de una convergencia legal globalizante en la gestación del conocimiento y la creación de agencias administrativas públicas descentralizadas (1997-2010), la indiferencia de nuestra sociedad política, el programa pretendidamente fundacional, la “Cadena de la felicidad” a plazo fijo, el compromiso político-partidario con el burocratismo *nomenklado*, las patentes en fuga, y el paperismo.

#### **XIV-d-1.- Irrupción de una convergencia legal globalizante en la gestación del conocimiento y erosión de la soberanía nacional (1997-2010)**

El proceso globalizador y el nuevo mundo digital en marcha impuso a los países de la periferia una nueva taxonomía legal que vino a desplazar definitivamente la antigua partición del derecho público-privado incorporando el derecho privado internacional, por lo cual se vino a erosionar las soberanías nacionales, y también a urgir la

---

<sup>2604</sup> Ver Yriart, y Braginski, 1998.

<sup>2605</sup>.- Entre los nuevos actores se cooptó al ex presidente del CONICET Carlos Abeledo.

entronización de un proceso de modernización y de una nueva burocracia o elite dominante.<sup>2606</sup>

Los estudios universitarios fueron en América Latina objeto de una reforma del estado, donde este último habría oficiado sólo las funciones de “guardián”, o mal llamado proceso de liberalización, mediante el cual dichos estudios fueron incorporados como si se tratasen de bienes transables en los acuerdos comerciales auspiciados por el Consenso de OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).<sup>2607</sup> Sin embargo, Betancur (1995) ha observado con acierto que en realidad dicha función de “guardián” no fue tal, sino que, por el contrario, se trató de una verdadera “política activa de intervención”.<sup>2608</sup>

El programa de modernización conocido como Nueva Gestión Pública o NGP puso énfasis en la creación de agencias administrativas públicas descentralizadas e independientes.<sup>2609</sup> En el campo de la ciencia y la educación superior, a los efectos de subordinarse a los dictados del Banco Mundial y la OMC, el Peronismo Menemista urgió contar con un organismo específico, para lo cual diseñó la Agencia o ANPCYT, separada del CONICET. Dicha Agencia está constituida por dos fondos paralelos, el uno denominado Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) y el otro Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), destinado este último a promover la innovación productiva entre las Pymes, ambos en conexión directa con el PEN, quien decide íntegramente la constitución de sus Directorios.

En cuanto a la específica institucionalización de la Agencia, como máximo organismo responsable de la distribución de subsidios para la investigación científica, las sucesivas gerencias (Del Bello, Caputo, Del Bono, Barañao) debieron recurrir a una serie de mecanismos de dudosa factura (malversaciones, manipulaciones, ocultamientos, omisiones, tergiversaciones) para conformar la *nomenklatura* dominante, que fueron y son la clave de bóveda de la actual y fallida ciencia argentina, y que deben ser agrupados para su análisis en cinco (5) grandes rubros íntimamente entrelazados:

- a) manipulación de una batería de dispositivos administrativos
- b) corrupción de organismos autárquicos mediante subsidios
- c) reclutamientos reincidentes, cortesanos y nepóticos
- d) desigualdad y oscuridad administrativa deliberada

<sup>2606</sup>.- ver Brand, 1995 y 1996; Cerny, 2002; Stone, 2004; y Landolt, 2012. Para de que modo las nuevas configuraciones globales ayudan a definir la universidad como una fuerza que organiza, desarrolla, y controla tanto métodos educativos, como conocimiento, poder y cultura, ver Kleypas y McDougall, 2011.

<sup>2607</sup>.- La liberalización de los servicios educativos, susceptibles de ser negociados en el comercio mundial, y que están comprendidos en el GATS, fueron repudiados en 2002 por la III Cumbre Iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas (Carta de Porto Alegre), y por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, que concentra a las universidades públicas del Mercosur. Los más significativos repudios a la liberalización de los servicios educativos planeado por el GATS fueron según información provista por Roberto Rodríguez Gómez los de la Declaración Conjunta de la Asociación de Universidades y Colegios de Canadá, el Consejo Americano de Educación, la Asociación Europea de Universidades y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Juntas, estas organizaciones suman más de cuatro mil instituciones (Rodríguez Gómez, 2002).

<sup>2608</sup>.- ver Toscano, 2005, 345, nota 3.

<sup>2609</sup>.- Aguilar Villanueva, 2008, 150.



- e) tergiversación de prioridades en el otorgamiento de subsidios
- f) encolumnamiento en la *nomenklatura* oficial y alineación en el purgatorio académico o lista de espera

#### **XIV-d-2.- Indiferencia de nuestra sociedad política**

El conjunto de trances y obstáculos que afectan a la educación pública argentina, con toda la sumatoria de consecuentes interrogantes, tiene, desde ya, su localización en el escenario de sus interacciones puntuales; pero, todos esos problemas no son exclusivas dificultades inherentes a sus plataformas o trabas internas de los modelos burocrático-académicos que los regentean.

En sintonía con esos trances es posible observar un ingente condicionamiento que opera bajo la terca y asombrosa indiferencia de nuestra sociedad política. Parlamentos, partidos políticos, órganos de administración de justicia, medios de comunicación así como otras instituciones públicas y privadas, tampoco se interesan o discuten la gestión científico-educativa.

En ese marco de indiferencia social generalizada respecto de la educación y la ciencia se despliega un amplio dispositivo legal compuesto por un estatuto de evaluaciones y acreditaciones al que se suma un régimen de subsidios de la ANPCYT, que compone una extendida red de beneficiarios diversos, integrada por miembros activos, allegados y tributarios de los partidos de oposición, cuya lista incluye senadores, diputados y asesores de parlamentarios,<sup>2610</sup> así como jueces e, incluso, hasta planteles de periodistas de los grandes medios.<sup>2611</sup>

Ante todo este inquietante escenario uno se obliga a preguntar si ¿es acaso la corrupción en tiempos de dictadura, que acentúa la pérdida de las libertades públicas, esencialmente distinta a la corrupción en épocas de democracia?

Por otra parte ¿es posible que los gobiernos democráticos se puedan revestir con un bill de indemnidad en materia de corrupción, y que esta última no afecte en modo alguno la vigencia de las libertades académicas?

Pero, por encima de ello ¿es posible que la indiferencia de los medios de comunicación masiva recaiga sobre libertades que van más allá de la libertad de prensa y de la defensa de la opinión pública, es decir sobre las libertades de pensamiento y de investigación?

Más aún ¿debe quedar la educación pública y la misma investigación científica sujeta a las expectativas e intereses del mercado, tal como se insinúa en el *New Public*

---

<sup>2610</sup>.- Entre los que cabe mencionar, entre otros a S. Cabanchik, A. Gil Lozano e Ignacio Llovet.

<sup>2611</sup>.- Para el sistema de evaluaciones y acreditaciones, ver Olazaran y Otero, 2012, 223. Entre los allegados a los partidos políticos se contactó infructuosamente al Dr. Leocadio Vilamajó, asesor del senador Edgardo Morales; al Diputado Juan Carlos Morán de la Coalición Cívica, y a Walter Ceballos, asesor del Presidente del Comité Nacional de la UCR Ernesto Sanz. Y entre los dirigentes de la asociación docente de la CONADE Histórica se contactó también infructuosamente a su dirigente Néstor Correa. Vid asimismo: <http://publicaronline.net/2010/02/23/actualidad/partidos-politicos-y-los-poderes-publicos-encubren-la-corrupcion-de-la-ciencia-argentina/> <http://www.revistaelemilio.com.ar/?p=6164>.

**Management** y en la economía del conocimiento presupuesta en los Acuerdos del AGCS o GATS?

Pero si todo esto no alcanzara ¿no será acaso una prueba suficiente de esta política dicotómica y maniquea que intenta imponer un opresivo paradigma de dominación burocrática, la descalificadora analogía que un reciente Ministro de Educación de la Nación hiciera de la relación entre la teología y la ciencia, que revela la continuidad de la política que enfrenta a las denominadas ciencias duras con las blandas?<sup>2612</sup>

Y, finalmente, observando el detalle ¿cuán diferente es acaso esta sectaria y excluyente analogía de ese ministro, comparada con la desigual evaluación de las ciencias exactas y las ciencias sociales elaborada por el Jefe del Departamento de Computación de la UBA en una reciente entrevista,<sup>2613</sup> y el sectario e inquisitorial adoctrinamiento que reveló el Dictamen pronunciado por la Academia Nacional de la Historia a pedido de otro ministro de educación, durante la Dictadura del Proceso (en mayo de 1980), acerca de la naturaleza “occidental y cristiana” que debe exhibir la disciplina de la historia para poder ser enseñada en las universidades?<sup>2614</sup>

Esta sumatoria de interrogantes no agota ni siquiera resume, desde ya, la agenda de los problemas que hoy afectan a la educación y enervan las posibilidades de la investigación científica en la Argentina. Pero, de alguna manera, resultan suficientes para poner de manifiesto el complicado cuadro de situación que el investigador debe tomar en cuenta hoy para separar lo principal de todo lo accesorio que se ha acumulado luego de varias décadas de parcial y fragmentario reparo.

Sin embargo, no está demás insistir acerca de la principal desatención que se percibe en nuestra sociedad política, cuyas elites todavía no han agendado entre sus prioridades el problema educativo y científico, ni tampoco han reclutado estudiosos o especialistas para abrir algún mínimo debate por encima de las trivialidades de pura verbalización.

#### **XIV-d-3.- Programa pretendidamente fundacional**

Producida entonces la profundización del burocratismo *nomenklado*, nos encontramos frente a una fase de deserción moral plagada de comportamientos oportunistas.<sup>2615</sup> Desplazados del poder los doctores Liotta y Aceñolaza, lo más relevante fue que el Peronismo Menemista, bajo la nueva dirección de Juan Carlos del Bello (quien procedía del Ministerio de Economía en ese entonces bajo la dirección de Domingo Cavallo, y

<sup>2612</sup>.- Desde otra perspectiva también se han formulado otras críticas en algunos medios intelectuales que caen fuera de nuestro enfoque por su propia ocasionalidad y contingencia.

<sup>2613</sup>.- Comentada por Santiago Kovadloff (vid referencia en la nota siguiente).

<sup>2614</sup>.- Sobre la polémica entre el Ministro Lino Barañao y Eduardo Grüner, ver: <http://aquevedo.wordpress.com/2008/04/01/ysisomosteologosC2BFque debatesobre ciencias y sociedad2/http://www.lanacion.com.ar/1345120mascienciasymenosletrashttp://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:OqbFEIf6ImgJ:www.elcorreo.eu.org/LaDepuracioncomoinstrumentacai+nacional+historia+sa+guier+enseanza+proceso&cd=12&hl=es&ct=clnk&gl=ar>.

<sup>2615</sup> Para los comportamientos oportunistas como consecuencia de la inyección de recursos extras, ver Olazarán y Otero, 2012, 241.

previamente de un exilio en Costa Rica donde se había contactado con los funcionarios del Banco Mundial y empapado de la literatura en boga vinculada a la *New Public Management* y a la Economía y Sociedad del Conocimiento), impulsó un programa científico-educativo pretendidamente fundacional. Del Bello buscaba inaugurar un paradigma innovador, que resultó fundado --tal como lo asevera Tolofari (2005)—en teorías mertonianas de alcance medio (elección racional, análisis de costo-transacción, teoría del agente principal, teoría de los juegos y conductismo norteamericano),<sup>2616</sup> y que se basó a su vez en ocho (8) puntos cruciales, a saber:

- i) profundización de la privatización de la educación superior;
- ii) subordinación directa de la Agencia o ANPCYT al Poder Ejecutivo Nacional (PEN);<sup>2617</sup>
- iii) sujeción a patrones de excelencia científica importados de organismos internacionales;
- iv) medición cuantitativa de la excelencia científica (cientometría);
- v) sobresueldos en negro como pago a los docentes-investigadores (incentivos);
- vi) discriminación en los contenidos promovidos (ciencias duras versus blandas, proyectos individuales vs. infraestructura científica);
- vii) clandestina desigualdad en la política de premios y castigos (asesorías, consultorías y contratos a investigadores jubilados por parte del Directorio del CONICET);
- y viii) discrecionalidad del PEN en la asignación de las partidas presupuestarias correspondientes a financiaciones a la investigación científica procedentes de créditos externos (subsidios, becas, premios, incentivos, subvenciones, transferencias tecnológicas, etc.), sin que las mismas transiten por la jurisdicción o competencia del parlamento.<sup>2618</sup>

#### **XIV-d-4.- “Cadena de la felicidad” a plazo fijo**

Los préstamos o créditos otorgados entre 1997 y 1999 por dicho organismo internacional (BID), a instancias del Banco Mundial (que vino a desplazar a la UNESCO luego de la caída del Muro de Berlín, ver Mundy, 2009), que alcanzaron la suma de 190 millones de dólares, fueron requisados por el PEN sin que hubiere control legislativo ni asignación presupuestaria alguna --(cuyos listados de prebendados desaparecidos de la web fueron manejados en las ciencias duras por los Coordinadores Carrillo, Barrachina, Parisi y Katz; y en las ciencias sociales por De Riz, Korn y Roldán). Dichos créditos vinieron a encarnar una nueva “cadena de la felicidad”, pretendidamente liminar o fundacional, que triplicaron el monto otorgado durante la dictadura del Proceso, y varias veces más a los Premios “Bernardo Houssay” repartidos por el Radicalismo Alfonsinista.<sup>2619</sup> En el período siguiente, como veremos más adelante, estos mismos subsidios se multiplicaron.

<sup>2616</sup>.- Yamamoto, 2003.

<sup>2617</sup> Ver Saguier, 2004, 40.

<sup>2618</sup>.- Para la Industria del Paper en la Ciencia Administrada, ver <http://www.a-ipi.net/article120809.html>  
Para la industria del paper en la ciencia administrada, ver  
<http://argentina.indymedia.org/news/2011/01/767543.php>

<sup>2619</sup>.- Sobre Red Mafiosa y Corrupción en la Ciencia y la Universidad Argentina  
<http://www.mitosyfraudes.org/Polit/Conicet.html>

Esta “cadena de la felicidad” no se redujo exclusivamente a los subsidiados por la Agencia, sino que también se extendió a los que perteneciendo a las filas del CONICET y de las Universidades no hubieran movido “los pies del plato”, expresión que alude al silencio tácitamente impuesto desde el poder. Pero esta “cadena” fue enhebrada a plazo fijo, pues una vez desatados los acontecimientos de diciembre de 2001, muchos de sus antiguos beneficiados fueron desplazados --por los resultados de las elecciones de claustro-- de los consejos directivos y de las juntas departamentales de las Facultades, y tuvieron que emigrar buscando refugio académico en las universidades del conurbano (rectores Villar en Quilmes, Jozami en Tres de Febrero, y Malcolm en San Martín).

También se dio la apoteosis de la “felicidad” neoliberal cuando varias universidades extranjeras instalaron sus filiales en Buenos Aires (Universidades de Nueva York y Bolonia). Más cuando ocurrió la crisis político-financiera del 2001 rápidamente optaron por retirarse del país sin que nadie los echara.<sup>2620</sup> Si esa tendencia hubiera seguido, las filiales de las universidades del primer mundo, instaladas en la periferia, habrían desplazado del mercado educativo a las universidades nacionales. Un hipotético ajuste a escala global del sistema educativo mundial puede conllevar --a juicio de Robertson, Bonal y Dale (2009)-- “...no sólo la internacionalización de las credenciales educativas o una posible globalización de la producción y el consumo del conocimiento”, sino que también podría afectar el control que los estados-nación poseen de su propio sistema educativo.<sup>2621</sup>

#### **XIV-d-5.- Compromiso del sistema político-partidario con el burocratismo nomenclado o mandarinato mercenarizado**

Las mismas políticas en el campo científico-educativo inauguradas por el Peronismo Menemista y por el gerente de su segunda etapa, el Secretario Del Bello, fueron escrupulosamente continuadas por el Radicalismo Aliancista, y los Peronismos Duhaldistas y Kirchneristas merced al “puglismo” (por el Secretario de Políticas Universitarias Juan Carlos Pugliese).

Cuando con el Peronismo Duhaldistas y finalmente con el Peronismo Kirchnerista se resucitó la Agencia, apareció de nuevo el crédito del BID, el segundo tramo que ocupa del 2001 al 2005, que son doscientos ochenta (280) millones de dólares. Esto último lo manejaron en las ciencias duras los coordinadores Cabada, Cánepa, Ceccatto, Corach, Corti y Rovira; y en las ciencias sociales Jorrot, Guber y Beccaria. Y el tercer tramo que es del 2006 al 2010, que es el monto mayor, quinientos sesenta (560) millones de dólares, lo manejaron en las ciencias sociales los coordinadores Cavarozzi, Kornblit, Keifman, Jorrot y Guber; y en las ciencias duras los coordinadores Colombo, Epele, Chessa de Siber, Salvarezza y Rovira, coincidentemente esta última designada en 2008 Presidenta del CONICET. Muchos de estos Coordinadores de la Agencia fueron luego ascendidos a las máximas categorías del CONICET, las de Investigador Principal y Superior, y muchos otros también integraron las Comisiones Asesoras del CONICET, y

---

<sup>2620</sup>.- Fue el caso de la Universidad de Nueva York en Buenos Aires – NYU

<sup>2621</sup>.- ver Robertson, Bonal y Dale, 2009, 222. Para la movilidad de estudiantes, egresados y docentes en el sistema universitario de América Latina, ver del Bello y Mundet, 2004. Para el impacto de la interconexión global, y la sinergia consecuente, ver Marginson, 2011.

los comités de expertos de la CONEAU y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), conformándose de esta forma una verdadera *nomenklatura*.

Para corroborar la hipótesis del compromiso político es necesario también observar las conductas desplegadas respecto a quienes fueron protagonistas y críticos de la administración anterior. Los Secretarios de CyT y los Presidentes del CONICET que siguieron en el gobierno del Radicalismo Aliancista (Pablo Jacovkis, Dante Caputo, Adriana Puiggrós, Andrés E. Carrasco) no ordenaron sumario administrativo alguno sobre las denuncias del ex Presidente del CONICET Enrico Stefani, quien había apuntado a dismantelar la *nomenklatura* impuesta durante las pasadas dictaduras.<sup>2622</sup> Ni tampoco cuestionaron el acuerdo del GATS por el cual la educación pasó a ser considerada una mera mercancía equiparada a un producto industrial mas, ni frenaron el ninguneo del Congreso en lo que se refiere a la administración de los fondos procedentes del BID ni tampoco en lo que atañe a la violación de la autonomía universitaria y a la periodicidad de la cátedra, institucional y reiteradamente violentada por el accionar de la CONEAU y de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

Asimismo, la generalidad de los que cultivan el género de la administración de la ciencia (cientimetría), en las etapas del Peronismo Menemista, del Radicalismo Aliancista (Observatorio Científico a cargo del Dr. Mario Albornoz), y de los Peronismos Duhaldista y Kirchnerista desvirtuaron la realidad histórica esgrimiendo estadísticas plagadas de un cuantitativismo equívoco y vacío. Dicho cuantitativismo rankea los departamentos, las facultades y las universidades, y evalúa los docentes por el número de *papers* publicados y el número de becarios a sus órdenes, y los papers por el número de citas producidas en el repertorio de aquellas publicaciones caninizadas mediáticamente por los países centrales denominadas revistas de impacto.<sup>2623</sup>

Más aún, en aquel entonces, el Radicalismo Aliancista consolidó el poder de la Agencia, y sorpresivamente, con la propuesta del Plan Caputo (2000), condenó al CONICET a la extinción.<sup>2624</sup> Parecería que el *Caputismo* (Caputo y su equipo) estaba embelesado con la moderna ola de la Nueva Gestión Pública y de la Sociedad del Conocimiento que soplabla interesadamente desde el BID y la OMC.<sup>2625</sup> No obstante, merced a la lucha política y callejera emprendida conjuntamente por los investigadores, los becarios y el personal de apoyo, y por ATE-CONICET, esa política liquidacionista impulsada desde los organismos internacionales pudo ser transitoriamente revertida con la renuncia del Secretario Caputo. El entusiasmo de la la “primavera” anti-menemista era tal, que el entonces vice-presidente de la República Carlos (Chacho) Álvarez, en un viaje a Londres, en abril del 2000, le ofreció infructuosamente al Premio Nobel César Milstein

---

<sup>2622</sup> Saguier, 2004, 49.

<sup>2623</sup>.- Para los rankings en la vida universitaria, ver Leite, 2010, 294-297. Sobre el Gatopardismo y el “huevo de la serpiente” en la investigación y la educación superior Argentina, ver <http://www.voltairenet.org/article120809.html>  
<http://argentina.indymedia.org/news/2010/06/738081.php>

<sup>2624</sup>.- Para la política universitaria del gobierno del Radicalismo Aliancista, ver Buchbinder y Marquina, 2008, 69-72; así como <http://www.elcorreo.eu.org/?Mutar-los-Silencios-en-Lenguaje&lang=fr>

<sup>2625</sup> Sobre la sociedad del conocimiento, ver Kerr, 1963, 2001.

el retorno al país. Pero lo cierto es que el verdadero problema a resolver no era ni son los investigadores que alcanzaron a irse, sino los que no habiendo podido fugarse --y que por ende permanecieron dentro del país-- no encontraron ni encuentran forma ni condiciones para su desarrollo personal.

#### **XIV-d-6.- Patentes en fuga y *paperismo* en el burocratismo *nomenklado* (2003-2011)**

El gobierno del Peronismo Duhaldista tuvo una corta y sobresaltada existencia, pendiente de una transición parlamentaria y estigmatizado por los numerosos perjudicados del corralito bancario, y de la desocupación desatada en diciembre del 2001, *piqueteros* y *cartoneros* incluidos.<sup>2626</sup> Sin embargo, el Peronismo Duhaldista, así como después el Peronismo Kirchnerista, se tomaron su tiempo para actuar o dejar actuar en materia de:

- i) industria del paper y turismo académico
  - ii) patentes en fuga y resistencia esquizofrénica a ratificar tratados;
  - y iii) “transferencias tecnológicas” del ámbito público al privado, supuestamente atentatorias de las autonomías universitarias, cuyo origen legal se remontaba a una Oficina de la SECyT durante la gestión del Radicalismo-Alfonsinista (ver Ciencia y Escándalo en Argentina, Pol-Cien, IX-2002).<sup>2627</sup>
- reproducido en: <http://argentina.indymedia.org/news/2011/01/768750.php>

#### **Industria del *paper* y turismo académico (congresos, jornadas, etc.)**

El problema subsistente, según lo advierte el químico Hernán G. Solari, es que “los sistemas que el aparato político y empresario manipulan para administrar empresas funcionan cuando se producen bienes tranzables de manera industrializada”. La tendencia a fragmentar, normalizar y canonizar los distintos saberes y la misma “producción científica” obedece a esa necesidad promovida por los organismos internacionales tales como la OMC y los acuerdos del AGCS o GATS, de producir bienes simbólicos que compitan entre sí en una suerte de pseudo-mercados académicos denominados congresos, encuentros, jornadas, conferencias, etc.<sup>2628</sup>

Las teorías casi-conspirativas acerca del científicismo [Varsavsky] de fines de la década del 60 tuvieron para Solari algo de verdad y una carga ideológica que las reduce a la inutilidad, además de ser claramente incompletas o precarias. A fines de los años 60 a lo mejor era tanto como podíamos entender, pero hoy día hay nueva evidencia y

<sup>2626</sup>.- Para la política universitaria del gobierno Duhaldista, ver Buchbinder y Marquina, 2008, 75-80.

<sup>2627</sup>.- Hurtado, 2010, 174;

<sup>2628</sup>.- Para la fragmentación del conocimiento, ver Riquelme y Langer, 2008, 557-561. Para la industria del paper en la ciencia administrada, ver

<http://argentina.indymedia.org/news/2011/01/767543.php>

Sobre el reglamentarismo vigente en los congresos de historia en Argentina, ver

<http://www.tapiales.blogspot.com/2006/08/reglamentarismo-en-congresos.html>

deberíamos entender mejor, que no lo hagan, afirma Solari, “...es ciertamente para preocuparse por nuestra incapacidad intelectual colectiva”. Pero dicha teoría de Varsavsky no alcanza a explicar como el imperio de toda la hojarasca de *papers* dudosos que hoy se producen bajo la consigna del “publicar o perecer” y circulan en el programado turismo académico (congresos, jornadas, etc.) destilan aún así cosas útiles. Aún peor, no explica porque no ya los *sudacas* sino los "científicos" del próspero norte publican basura de equivalente valor, sostiene Solari con desolador pesimismo. La causa de este desastre, concluye Solari, es que la ciencia no es administrable en estos términos y la ciencia-industrializada es una farsa.<sup>2629</sup>

### **Patentes en fuga y resistencia esquizofrénica a ratificar tratados internacionales;**

Las consecuencias de este burocratismo *nomenklado* han sido un constante e imparable drenaje de patentes para beneficio del primer mundo, en lo que Kreimer (2006) denomina integración subordinada. Esta fuga o drenaje se corrobora con numerosos ejemplos.<sup>2630</sup> En el caso de la Fundación Campomar [hoy Leloir] con las diligencias de Osvaldo Podhajcer.<sup>2631</sup> También lo corrobora el comportamiento del Director del Instituto de Biología Molecular y Celular de Rosario (IBR) Néstor Carrillo (últimamente sustituido por el Dr. Diego de Mendoza), el Directorio del CONICET y la empresa británica PBL Technology, en lo que se refiere a la patente de la semilla transgénica descubierta en 2001, ilegalmente vendida al exterior, lo que fuera denunciados penalmente en 2010, y cuya presentación fue sorteada recayendo en la jueza federal Maria Servini de Cubría.<sup>2632</sup>

Estos hechos vienen alcanzando ribetes cada vez más tenebrosos si tenemos en cuenta que existiría una íntima vinculación entre el creciente clima de criminalidad contra la propiedad intelectual a escala global y la contumaz resistencia, por parte de algunos países como Argentina y su órgano legislativo, a ratificar el referido Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), firmado en 1970. Se da entonces en Argentina una conducta esquizofrénica pues por un lado se niega a ratificar tratados internacionales, lo que frena el desarrollo científico; y por el otro, firman y ratifican tratados que amenazan el desarrollo de su educación superior (GATS).

### **Transferencias tecnológicas” del ámbito público al privado,**

En cuanto a las funciones de control simbólico y jurídico en los ámbitos científico-educativos se destacan como claves las denominadas transferencias tecnológicas. Estas funciones no son nuevas en Argentina por cuanto remontan sus orígenes a la época

<sup>2629</sup>.- Para la industria del paper en la ciencia administrada, ver <http://argentina.indymedia.org/news/2011/01/767543.php>

<sup>2630</sup> ver Arellano Hernández, 2012.

<sup>2631</sup>.- Hurtado, 2010, 194-195.

<sup>2632</sup>.- Para la investigación universitaria frente al corsé de las patentes, ver Vence Deza, 2010. Sobre la denuncia penal contra la estafa de la venta de patentes, ver <http://argentina.indymedia.org/news/2010/10/753082.php>

colonial, cuando en la industria minera se importó tecnología desde España, y en la era decimonónica cuando las industrias frigorífica y ferroviaria se importaron desde Inglaterra y Francia.<sup>2633</sup>

Pero la reciente y moderna noción de transferencia tecnológica, en el contexto de una etapa donde rige la monopolización del saber y la corporativización de las universidades, consiste en un eufemismo fraudulento para ocultar la cesión de la investigación pública a los intereses privados. Esta tendencia se inició en Estados Unidos en 1980 como forma de superar al Japón en la carrera tecnológica, y tuvo su origen conceptual en la aprobación por el Congreso Norteamericano de algunas enmiendas a la Ley de Patentes, conocidas como el Acta o Ley de Bayh-Dole (Public Law 96-517, patrocinada por los Senadores Birch Bayh y Robert Dole en 1980), y como el Acta de Transferencia Tecnológica Federal de 1986 (PL 99-502).<sup>2634</sup> Esta noción legal de transferencia tecnológica, o de concesionamiento monopólico de conocimiento fosilizado y canonizado (patentes y royalties), se operacionalizó en Estados Unidos a través de las universidades y fue aparentemente exitosa tanto en materia de producción de patentes universitarias, como en cuanto al aumento del producto bruto y el empleo de mano de obra calificada.<sup>2635</sup>

Todo conocimiento --ya sea descubrimiento, invención o interpretación-- debe de acuerdo con esta Ley superar la tradicional concepción de la propiedad intelectual, que en las universidades consistía en compartir la propiedad de las mismas en forma común o colegiada y abierta. Por el contrario, a partir de estas Leyes y Decretos dichos conocimientos innovadores deben devenir propiedad individual y secreta de los integrantes de una *nomenklatura*, susceptibles de ser registrados, patentados y comercializados, es decir capaces de ser comprados y vendidos y por ende concesionados al mejor postor privado. Y la sede de toda educación superior, debe dejar de ser una "torre de marfil", de reflexión pública e independiente, y debe constituirse en una suerte de corporación capitalista moderna o privada-mercantil.<sup>2636</sup>

Las políticas de filantropía o mecenazgo corporativo y las estrategias fiscales que promueven el mecenazgo privado en las instituciones científicas, incluidas las universidades, mediante subsidios, donaciones y créditos impositivos tendría mucho que ver con la apropiación privada de los saberes académicos o monopolio del saber por parte de los poderes corporativos y financieros, lo cual vendría a agudizar aún más la estratificación geopolítica y mercado-céntrica de la investigación científica.<sup>2637</sup> Estas actividades filantrópicas y fisco-crediticias, para beneficio de una supuesta transferencia

<sup>2633</sup> Recién en 1866, en pleno crecimiento del modelo agroexportador, se concede la primera patente de invención argentina a Antonio Carcenac y Santiago Barrere por el invento de la conservación de cueros, lanas sucias y sebos.

<sup>2634</sup>.- ver Noble, 1984 ; Minsky, 2000 ; y Foray y Kazancigil, 1999.

<sup>2635</sup>.- Para una estimación de los efectos cuantitativos positivos de la Bayh-Dole Act en USA, ver Mowery, Nelson y Sampat, 2000 ;  
<http://argentina.indymedia.org/news/2011/01/769169.php>

<sup>2636</sup>.- ver Minsky, 2000.

<sup>2637</sup>.- Sobre la apropiación monopólica del campo académico por parte del poder corporativo, ver Soley, 1995 ; y White y Hauck, 2000.



tecnológica, habrían devenido así en prácticas que fueron des-informadoras de la opinión pública, corruptoras de las actividades legislativas y administrativas, entre ellas de una nutrida minoría de la planta de Investigadores del CONICET, y discriminatorias para con aquellos Investigadores que amén de la investigación ejercen complementariamente la docencia en establecimientos públicos.

Todo esto ha derivado en un cuadro de especulación cultural y científica, que al privatizar la investigación pública mediante contratos, transferencias y peajes, e impregnar las universidades y la comunidad científica con un ambiente de lucro y con un “sálvese quien pueda” ha acentuado el clima de desolación y estrago moral y espiritual existentes.

#### **XIV-e.- Discursividad populista y estrategias posicionales en el gerenciamiento de la burocracia nomenklada (2003-2013)**

En este apartado dirigido al estudio de la discursividad populista hemos de hacer hincapié en diversas estrategias posicionales dominantes, tales como la implantación del miedo y la impunidad, la degradación de la ciencia y la caída en el grotesco científico, la manipulación de jurados, elecciones y concursos, la corrupción de organismos autárquicos y privados mediante subsidios y premios, la evaluación descendente de sabios a pares, el analfabetismo científico y filosófico, los reclutamientos reincidentes, cortesanos y nepóticos, las desigualdades y oscuridades administrativas deliberadas, la tergiversación de prioridades en el otorgamiento de subsidios, el encolumnamiento en la nomenclatura oficial, y la alineación en el purgatorio académico o lista de espera.

##### **XIV-e-1.- Miedo e impunidad en el burocratismo *nomenklado* (2003-2011)**

El continuismo en política obedece a múltiples necesidades, entre las cuales predomina la demanda de orden, de estabilidad y de temor a lo desconocido. Las movilizaciones políticas y callejeras (ATE-CONICET), potenciadas por los cruentos hechos políticos del 2001, dieron lugar a un cambio político que generó en el ámbito científico un clima de ingenuo optimismo, prontamente desmentido por la confirmación de una política científico-educativa seguidista, continuadora de la que prevaleció durante el Peronismo Menemista, el Radicalismo Aliancista y el Peronismo Duhaldista.

##### **Miedo, silenciamiento y secretismo**

En la comunidad científica vino a reinar el miedo, el silenciamiento y el secretismo del que, como decíamos en un documento anterior, “...no se ha podido desprender desde la aciaga Noche de los Bastones Largos (29 de Julio de 1966), que se acentuó a partir de la Fiesta Menemista (1990-99) y que ha alcanzado su clímax en la Fiesta Kirchnerista (2003-09)”. Esta política *gatoparda* hizo eje en un confeso diagrama crematístico vinculado solo a la “creación de empleo”, y no a una estrategia dirigida a sanear la comunidad científica de las *nomenklaturas* en creciente alza.<sup>2638</sup>

<sup>2638</sup>.- Sobre “Ser ministro es un castigo divino”

<http://www.lanacion.com.ar/1345120-mas-ciencias-y-menos-letras>

Dicho diagrama se ha centrado actualmente en las estrategias de distribución de nuevos tramos de los subsidios del BID (hasta el 2010 llevan repartidos 1240 millones de dólares entre un millar de beneficiados de los cuales una quinta parte son funcionarios), en la incorporación masiva de nuevos investigadores, en la de “crear riqueza” y “derramar empleo”, y en la construcción de un faraónico Polo Científico Tecnológico en las antiguas Bodegas Giol. Y a falta de una EUDEBA que le diera a su gestión sustento y prestigio, el Peronismo Kirchnerista fomentó la táctica propagandística representada por “CARTA ABIERTA” y el programa televisivo “6, 7, 8”; y la estrategia científicista de subestimar las ciencias sociales y las humanidades (ver polémica entre Baraño y Grüner y los comentarios de Santiago Kovadloff a la posición del Jefe del Departamento de Computación de la UBA Hugo Scolnik en la entrevista que le hiciera Andrés Oppenheimer).<sup>2639</sup>

### **Impunidad, represalias y sobornos;**

En los cuestionados subsidios de la Agencia, la conducta de la SECyT dio lugar, en medio de numerosas represalias, a presentaciones preventivas ante la presidencia de la República, a interpelaciones acusatorias ante diversos organismos públicos fiscalizadores, a recursos de amparo, y finalmente a denuncias penales. Fue entonces que paralelamente, en la Lista de Discusión Pol-Cien, se produjo una polémica con el Presidente de la Agencia Lino Baraño, que se ha venido reproduciendo en diferentes foros, y donde este ultimo confiesa paladinamente haber subsidiado a las mismas autoridades de la Agencia, a sabiendas y sin escrúpulo alguno.<sup>2640</sup>

La Fiscalía de Investigaciones Administrativas dictaminó en agosto de 2010 sobre la denuncia formulada acerca de las “incompatibilidades que se producían en el otorgamiento de subsidios para realizar trabajos de investigación a funcionarios cuya dependencia y jerarquía los invalidaba por la incompatibilidad manifiesta y el conflicto de intereses que generaba con la consiguiente secuela de favores y amiguismo violador del mérito y la jerarquía”.

La denuncia fue estudiada exhaustivamente por la Fiscalía y como consecuencia de las investigaciones practicadas quedaron expuestas las irregularidades ampliamente documentadas con una veintena de medidas de prueba y con la firma del Fiscal de Investigaciones Administrativas Ricardo Renom y la del Fiscal General Guillermo Felipe Noailles.<sup>2641</sup> Más luego, a fines del 2010, el juez Martínez de Georgi ordenó el

<sup>2639</sup>.- los comentarios de Santiago Kovadloff a la posición del Jefe del Departamento de Computación de la UBA Hugo Scolnik en la entrevista que le hiciera Andrés Oppenheimer).

<http://www.lanacion.com.ar/1345120-mas-ciencias-y-menos-letras>

Sobre el corruptísimo Lino Baraño, ver

[http://www.bolsonweb.com.ar/diariobolson/detalle.php?id\\_noticia=11250](http://www.bolsonweb.com.ar/diariobolson/detalle.php?id_noticia=11250)

<sup>2640</sup>.- Para la polémica con el Presidente de la Agencia Lino Baraño, ver

<http://www.elibrepensador.com/2009/06/12/baranao-a-confesion-del-delito-relevo-de-prueba/>

<sup>2641</sup>.- Partiendo de la denuncia, la Fiscalía efectuó una investigación, y dictaminó “...que si bien por un lado no ha podido detectar situaciones concretas que justifiquen la promoción de una actuación disciplinaria si ha evidenciado un procedimiento que no parece reunir los requisitos básicos que garanticen la transparencia indispensable en el manejo de fondos públicos. Como ya se expresara, esto se

archivo de la denuncia, el cual fue apelado ante la Sala II de las Cámara Federal. Finalmente, dicha Sala (Irurzun, Cattani y Farah), en oportunidad de la reelección de la Presidenta Kirchner, ratificó el fallo de Martínez de Georgi.<sup>2642</sup> Si bien por diversas razones dicho fallo no se apeló ante la Corte, se hizo pública una pormenorizada refutación al mismo titulada “Obsecuencia de los Jueces al Poder Político en Argentina”.<sup>2643</sup> Esta refutación pretende que en un futuro próximo se reabra el caso a los efectos de declarar nula la sentencia que archivó la denuncia.<sup>2644</sup>

### **Asociación ilícita planificada desde el poder**

En este último Peronismo, el Kirchnerista, los funcionarios o gerentes que en el campo científico-educativo planificaron una asociación ilícita (e.g.: ejes del monopolio del saber: Observatorio Científico, Agencia-CONICET-CONEAU-SPU y UNSAM-UTDT); encubrieron las actividades de la OMC y del Banco Mundial en el desguazamiento de la noción de educación como derecho humano universal; y produjeron un clima generalizado de inmunidad, impunidad, sobornos, plagios y represalias (rechazo de Informes reglamentarios, postergación de ascensos, etc.) y de falta de solidaridad, que impera desde entonces como signo de decadencia moral y de subdesarrollo cívico en las filas de la ciencia y la educación superior argentinas.

Los funcionarios incriminados más relevantes fueron los Coordinadores de la Agencia, los Directorios del CONICET y la CONEAU, el ex Secretario Juan Carlos Del Bello, de quien no se ha escuchado hasta el presente crítica alguna al régimen vigente; y tácitamente también a quien lo vino a suplantar en el cargo durante el Peronismo Kirchnerista: el ex Secretario y actual Ministro de CyT Lino Barañao, quien hasta el momento --en la denuncia interpuesta-- no ha sido convocado a indagatoria por el Juez subrogante que fue sorteado en la causa (ver la Denuncia Penal de abril de 2009 ante el Juzgado Criminal Federal No.8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Georgi, Secretaría No.15 de la Dra. Verónica Lara, que sin duda ha sido el motor que disparó al morosamente tardío Dictamen de la Fiscalía General de Investigaciones Administrativas [FIA] citado ut supra, y ver también el fallo de la Cámara Federal Penal [Irurzun, Cattani, Farah] que le otorgo al denunciante la calidad de querellante in totum).<sup>2645</sup>

---

ha apreciado en particular en la ausencia de un mecanismo claro que permita reconstruir el modo en que se aprobó la financiación de un determinado proyecto, y si en ese procedimiento han intervenido personas con intereses contrapuestos (coordinadores o co-coordinadores que eligen pares que podrían haber evaluado proyectos presentados por esos mismos coordinadores o co-coordinadores). Sin perjuicio del secreto que pueda regir alguna parte de un procedimiento administrativo, en particular cuando se trata del otorgamiento de fondos, el Estado debe proceder de modo tal que, aunque solo sea a posteriori, el mecanismo aplicado pueda ser examinado en su totalidad. Obsérvese que, precisamente en esta investigación ha sido un obstáculo para la determinación de irregularidades concretas la laxitud del procedimiento que se sigue en los casos examinados; lo que no ha permitido una evaluación precisa de situaciones que se pueden presentar con cierta frecuencia (En el acápite V, ha quedado evidenciado con el grado de certeza que permite esta investigación meramente preliminar- que el porcentaje de casos en que coordinadores o co-coordinadores presentan proyectos para su evaluación sería elevado -59,25% de la muestra seleccionada-).”

<sup>2642</sup>.- ver fallo en [www.argentina.indymedia.org/news/2011/10/797896.php](http://www.argentina.indymedia.org/news/2011/10/797896.php)

<sup>2643</sup>.- ver comentario en [www.argentina.indymedia.org/news/2011/11/799800.php](http://www.argentina.indymedia.org/news/2011/11/799800.php)

<sup>2644</sup> Ver <http://argentina.indymedia.org/news/2013/06/840025.php>

### **Legitimación judicial del fraude académico**

En junio de 2009 se inició una denuncia en el fuero penal ordinario contra la Agencia Nacional para la Promoción Científica (ANPCYT) por la distribución viciosa de la suma de 650 millones de pesos (en total 1240 millones de dólares procedentes de un préstamo del BID) en subsidios entre los años 1997 y 2007 y en la misma denuncia se solicitó una amplia investigación de las autoridades del CONICET, de la CONEAU, de las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Universidades Nacionales y del Comité de Ética del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación, por estimar que podrían estar incurso, como eventuales partícipes necesarios en la distribución de dichos subsidios. La causa lleva el número 10.152/09 y se ha tramitado bajo la carátula Agencia Nacional para la Promoción Científica y otros s/Delito de Acción Pública en el juzgado de Marcelo Martínez de Georgi que luego de un restringido y laxo trámite dispuso el 14 de abril de 2011 archivar la denuncia argumentando la inexistencia de delito.

Completamente insatisfecho con semejante pronunciamiento apelamos ante el organismo de alzada (camaristas Irurzun, Cattani y Farah) y este con menos argumentos que el juez de grado (Martínez de Georgi) confirmó aquel pronunciamiento sosteniendo, además, que no hemos aportado los elementos suficientes para establecer el delito y los hechos relacionados con el delito, cuya investigación y enjuiciamiento habíamos solicitado.

Esta sorprendente decisión, que traslada al ciudadano responsable que informa al poder judicial acerca de hechos que este poder tiene el deber ineludible de investigar, solo puede definirse como un acto de privación de justicia.

Para evitar las cuestiones técnicas trataré de resumir mi denuncia poniéndola en los términos más simples a fin de que todo el mundo pueda entender bien de que se trata.

Concretamente hemos denunciado a un conjunto muy preciso de personas con nombre y apellido que ocupan cargos directivos en el aparato burocrático de la administración pública dentro de la esfera de la ciencia y la tecnología (50 Coordinadores de la Agencia o ANPCYT, 60 miembros del Directorio y de las Comisiones Asesoras del CONICET y la CONEAU, y una docena de Secretarios de Ciencia y Técnica de las Universidades Nacionales) y que se han constituido en jueces y partes en la adjudicación de subsidios a la investigación en ciencia y tecnología (ver Tabla XLVIII).

Estos funcionarios denunciados, en especial los Coordinadores de la Agencia se adjudicaron dineros públicos (a un promedio de cien mil dólares cada uno) presentándose como solicitantes de subsidios que luego han sido evaluados y adjudicados por ellos mismos violando el principio elemental del derecho público

---

<sup>2645</sup>.- Para el fallo de la Cámara Federal Penal (Irurzun, Catani, Farah), ver [http://argentina.indymedia.org/news/2009/06/676168\\_comment.php](http://argentina.indymedia.org/news/2009/06/676168_comment.php)  
Sobre la construcción ciudadana, ver <http://www.tnylagente.com.ar/videolog=CONSTRUCCIONCIUDADANA?72716>

conforme al cual nadie puede ser al mismo tiempo juez y parte y nadie puede ser juez en causa propia. Se trata de la más elemental regla del debido proceso legal. Como las adjudicaciones de subsidios a la investigación en la Argentina forman parte de los concursos públicos del estado y como está en juego el dinero público el procedimiento de adjudicación, como en cualquier concurso público, queda sujeto a la ley nacional de procedimiento administrativo 19.549 y al conjunto de sus normas complementarias que impone la más estricta objetividad al igual que en los demás procesos licitatorios en lo que el licitante nunca puede ser el juez de la licitación. El asunto es así de simple. Si el licitante se adjudica la licitación actual, como el acusado de un delito penal que se transforma en juez de su propia causa; y si para colmo luego dicta su propia absolución necesariamente todo el mundo tiene derecho a sospechar que se ha exculpado solo para cubrirse de aquel delito por el que ha sido acusado.

Ahora bien cabe entonces preguntarse que es lo que el poder judicial ha hecho en esta causa. Curiosamente la respuesta ya fue dada más arriba: los órganos del poder judicial que han intervenido (camaristas Irurzun, Cattani y Farah, y juez Martínez de Georgi) no se han preocupado por llevar adelante una completa investigación de las personas o funcionarios denunciados y de los hechos relacionados con esas personas denunciadas.

En su lugar dichos órganos se han limitado a decir que el denunciante no ha arrojado elementos suficientes. Pero ¿era el denunciante el obligado a establecer los hechos? La ley dice lo contrario. La ley dice que la investigación en materia penal es potestad exclusiva de los órganos de administración de justicia.

Por eso es muy grave que el Juez y la Cámara no hayan ordenado la realización de la prueba que se ofreció, tendiente a demostrar el incumplimiento de los deberes de los funcionarios involucrados, la malversación de caudales públicos, administración fraudulenta y conflicto de intereses, y que por el contrario haya aceptado el testimonio de un testigo falso, el Director del FONCYT Lic. Carlos Cassanello. Y es aun más grave que no se haya ordenado la producción de la prueba sugerida por cuanto la investigación es del todo deficiente por omisión de las pruebas ofrecidas.

La producción de la prueba habría acreditado los hechos denunciados, los que interpretados como un todo habrían llevado a la convicción de que se estaba ante hechos delictivos. De haberse producido los testimonios ofrecidos o de las personas involucradas y denunciados, como la declaración del Dr. Enrico Stefani –ex presidente del CONICET acerca de sus manifestaciones sobre el tráfico de influencias-, lo mismo que las pericias contables sobre las rendiciones de cuentas de los subsidios recibidos por los funcionarios públicos beneficiados, agregados los legajos de estos últimos, distintas hubieran sido las consideraciones judiciales.

Los pocos antecedentes arrojados a la causa eran el indicio que imponía la profundización de las averiguaciones acerca de las reglas incluidas en las convocatorias. Desde luego las reglas invocadas no eran las únicas reglas. Existen otras reglas, por ejemplo la ley de Procedimiento Administrativo y las del Código Penal. Y también existe la Ley de Presupuesto que obliga a rendir cuenta de los egresos por imputación justificada del gasto y esa justificación falta cuando el que otorga el subsidio es el mismo que lo recibe. Esto es un círculo vicioso y allí se evidencia un ardid o engaño por parte del evaluador (o Coordinador) que se adjudica el subsidio lo que está tipificado en el Código Penal con el delito de estafa, al que se agrega la violación de los deberes de

los funcionarios públicos porque el que lo practica es un funcionario público. Por otra parte, no puede decirse que no hay reglas que penalicen el caso porque no se las encuentra. Las reglas existen, y los órganos de la administración de justicia debieron relacionarlas y colacionarlas con los hechos. Esto se debió hacer y es lo que no se hizo: agotar las pruebas pertinentes y confrontarlas con las reglas antes de decidir que no hay delito y disponer el archivo.

Curiosamente no se solicitaron de las Secretarías de Ciencia y Técnica de las universidades y de los Directorios del CONICET y CONEAU los comprobantes de contralor de las rendiciones de cuentas de los funcionarios denunciados que habían sido subsidiados por la ANPCYT.

En uno de sus considerandos, se dice que no se ha violado norma legal alguna, basándose en las consideraciones del Tribunal de Ética como en las de la Oficina Anticorrupción, Defensoría del Pueblo y Fiscalía de Investigaciones Administrativas. De este modo el Juez y la Cámara han abdicado de la jurisdicción y competencia, ya que el juzgamiento de los delitos y conductas penales le están reservados en exclusividad y no se enmarcan en el contenido de legalidad o en la eventual opinión de órganos administrativos quizá interesados en despenalizar la actividad de su propio cuadro burocrático. Esto sin perjuicio de señalar que el ámbito, el objeto, los fines y tareas de esos organismos administrativos mencionados por el Juez y los Camaristas son muy diferentes a las del juzgamiento y represión del delito, y particularmente tanto el denominado “Comité de Ética y las disposiciones limitativas” son entidades apócrifas, impostadas, un simulacro de legalidad integrado por subsidiados de la propia ANPCYT, dado que el primero no es el Comité Nacional de Ética Pública de la ley 25.188 y ambas son una creación administrativa ministerial para enmascarar situaciones que pueden constituir delito penal por encubrimiento. En efecto y en los términos de los delitos denunciados, especialmente la violación de la incompatibilidad, se han transformado en vallas en las que opera directamente la privación de justicia al pretender que con la simple resolución del directorio de ANPCYT o del Ministro se libera de responsabilidad penal a los partícipes.

En el ámbito del Ministerio de Ciencia y Técnica anida un sistema que imposita legalidad, que lleva a ver una realidad de legalidad que no es tal, ya que los hechos descriptos por el denunciante están tipificados en el Código Penal. No se debe olvidar que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas expresó al respecto que “no hay mecanismos claros que permitan reconstruir el modo en que se aprueba en la ANPCYT la financiación de determinado proyecto”, y que no hay certeza sobre el porcentaje de casos en que coordinadores o co-coordinadores presentan proyectos para su evaluación, agregando que la ley 25.200 no es aplicada por los funcionarios.

Resulta evidente la presencia de mecanismos propios de corrupción, donde hay lavado y degradación de normas y controles, manejo espurio de los fondos tanto en la forma de asignación de subsidios mediante tráfico de influencias; como en la rendición de cuentas donde los mismos subsidiados (caso de los Secretarios de Ciencia y Técnica de las universidades y facultades) controlan a otros subsidiados y se autocontrolan.- Tan evidentes como la persecución al suscripto oportunamente denunciada por los mismos involucrados que, a partir de ese hecho y como represalia me rechazaron los informes bianuales de manera grotesca, mediante violación flagrante de la defensa en juicio.

Se podrían agregar muchos otros elementos que hacen al caso particular del denunciante. Pero no creo que haga falta personalizar. Por el contrario, aquí solo se quiere poner de manifiesto el acto de privación de justicia que constituye una gravísima deserción del estado frente a los funcionarios corruptos a lo que no se quiere investigar. Justamente esa circunstancia es la que enturbia nuestro futuro ciudadano así como hiere a nuestra comunidad científica; y, como diría Hobbes, nos lleva al reino de las tinieblas.

Hemos tratado de cumplir con nuestro deber ciudadano pero al parecer la administración de justicia (camaristas Irurzun, Cattani y Farah), que constituye la médula de nuestro sistema republicano, ha mirado para otro lado. Como de alguna manera debemos esforzarnos para que dicha Justicia ponga atención en su mirada ofrezco este testimonio en ese sentido y en esa dirección. En definitiva se trata de conservar la conciencia ciudadana y alimentar la comunidad científica para evitar la manipulación de los que ocasionalmente ocupan el control de los aparatos de poder de la ciencia y la cultura. Y, por cierto no se trata tanto de convencerlos de sus deberes como de convencernos de que son nuestros derechos los que están en juego.

#### **XIV-e-2.- Degradación de la ciencia y caída en el grotesco científico**

El colmo de la degradación grotesca de la ciencia argentina estuvo en la pesquisa del físico Mariano Sigman acerca de la predilección sexual de los argentinos. Sigman es doctor en Neurociencia y director del laboratorio de Neurociencia Integrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y su pseudo investigación fue aprobada por la Comisión de Evaluación del Departamento de Física y la Secretaría de Investigaciones de la Facultad y estuvo financiada por la Agencia o ANPCYT. Las otras dos patas del trípode investigativo las componen los físicos Bruno Dagnino y Joaquín Navajas.<sup>2646</sup>

El estudio acaba de ser publicado en la revista científica *Archivos del Comportamiento Sexual* (Archives of Sexual Behavior), de la Academia Internacional de Investigación en Sexo (International Academy of Sex Research). Los resultados aseguran que si a los argentinos les dan a elegir entre colas y pechos, el 60 por ciento va a alinear sus pupilas con las primeras. “Nuestra meta es tratar de entender el lenguaje y el comportamiento y para eso nos entretenemos. Hago ciencia seria y rigurosa, pero no tengo miedo a salirme de ciertos temas que se suponen convencionales”, dice Sigman, con una verborragia e informalidad ajenas al estereotipo del científico. El estudio, en el que participaron 184 hombres heterosexuales confesos, es el primero en su tipo.<sup>2647</sup> Sigman explica cómo se hizo: “El estudio es bastante limitado porque estudiamos a los argentinos, pero quizá sea interesante entender por qué somos así: no porque haya otros genes sino porque tenemos una cultura que impone eso. Trabajamos con imágenes de mujeres que eran sólo lindas o muy lindas todas, entre ocho y diez puntos. Uno puede ser ‘culero’ o ‘tetero’, pero si una nariz no te gusta... entonces estudiamos la preferencia entre buenas opciones, que no es lo mismo que descartar entre malas opciones”.<sup>2648</sup>

---

<sup>2646</sup> Repiso, 2012.

<sup>2647</sup> Repiso, 2012.

<sup>2648</sup> Repiso, 2012.

### **XIV-e-3.- Manipulación de jurados, elecciones y concursos**

Amén de los dispositivos académico-institucionales (premios, subsidios, becas, incentivos, consultorías, patentes, transferencias tecnológicas, etc.), para construir una *nomenklatura* propia y asegurar la lealtad al marco regulatorio impuesto desde el Banco Mundial y la OMC, la Agencia debió acudir a una batería de dispositivos puramente administrativos, tales como jurados, decretos, reglamentos, dictámenes y estadísticas, así como a la posibilidad de manipularlos impunemente mediante engaños, fraudes o falsificaciones; y últimamente mediante la denominada confidencialidad en las funciones evaluadoras, donde el evaluador vendría a ser algo así como un “encapuchado” o Fuenteovejuna académica.

#### **Jurados afines**

Sin duda el jurado afín constituye la médula de una *nomenklatura* que se precie a sí misma. Pero para que la *nomenklatura* exista es preciso que se desnaturalice hasta su extinción el instituto legal de la recusación, y que los roles de juez y de parte interesada sean simultáneos, produciéndose así inevitablemente un conflicto de intereses. En la Agencia dicha simultaneidad es desplegada por los Coordinadores de Área y en el CONICET por los Miembros de las Comisiones Asesoras, las que vinieron a reproducir una suerte de Fuenteovejuna académica. Es entonces la ausencia de la posibilidad de recusar la que más viola el debido proceso legal y el derecho de defensa del investigador o del autor del proyecto respectivo.

A este conflicto de intereses se sumaría también la falta de transparencia en los ascensos o promociones en la carrera de Investigador del CONICET (denunciada por el ex Presidente Enrico Stefani) y en la designación de referatos y peritos evaluadores en la Agencia (e.g.: ausencia del método de doble ciego).<sup>2649</sup> Garantizar la nominación caprichosa o arbitraria de los peritos o referees es la condición sine qua non para la existencia de una *nomenklatura* (temática en la que ha abundado detalladamente el dictamen reciente de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas aquí linkeado).<sup>2650</sup>

#### **Decreto que parodia elecciones para el Directorio**

Entre los mecanismos consagratorios de una *nomenklatura* se encuentra la selección de los Directorios de los organismos públicos dedicados a la ciencia (CONICET, CONEAU). Para reforzar su particular visión de la *nomenklatura*, el gerente Del Bello parodió la democratización del CONICET, formulando y aplicando el Decreto 1661/96, con el cual logró evitar toda intermediación entre el Directorio y el plantel o plana de Investigadores. En este simulacro electoral fraudulento no existe representación de

<sup>2649</sup>.- Sobre el método del Doble Ciego, ver [http://es.wikipedia.org/wiki/Doble\\_ciego](http://es.wikipedia.org/wiki/Doble_ciego)

<sup>2650</sup>.- Para el dictamen de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, ver [http://argentina.indymedia.org/news/2009/06/676168\\_comment.php](http://argentina.indymedia.org/news/2009/06/676168_comment.php)  
<http://www.ellibrepensador.com/2010/12/03/dictamen-fiscalia-nacional-de-investigaciones-administrativas/>



minoría alguna, pues la lista triunfante --a semejanza de lo que ocurre en el sindicalismo argentino-- se lleva todos los cargos.<sup>2651</sup>

Por un lado, la mitad de su Directorio tiene un origen puramente corporativo (instituciones representativas de la industria, del agro, de las provincias y de las universidades); y por el otro, la segunda mitad tiene una representación periódica fragmentada en cuatro (4) Áreas totalmente incomunicadas entre sí. Si bien la elección que designa a los representantes Coordinadores de estas cuatro (4) áreas es de naturaleza directa, está estrictamente fraccionada en sus listas y padrones en cuatro áreas de conocimiento; y sus candidatos son segregados por regiones geográficas, y son restringidos a las dos (2) jerarquías más altas del escalafón científico.

La representatividad de los Investigadores debería ser democratizada y nacionalizada para lo cual debería imperar el principio de igual participación activa. Este principio supone que el registro electoral debe constituirse con listas únicas y sin distinción de disciplinas ni regiones, y con el voto pasivo extendido a las demás jerarquías inferiores, mediante el sistema de la lista incompleta con mandatos para mayorías y minorías.<sup>2652</sup>

Esta nueva representatividad movilizaría las inteligencias y generaría en las respectivas campañas electorales (se renuevan por mitades cada cuatro años) discusiones y debates acerca de las futuras políticas científicas a fomentar e implementar, que tomen al conocimiento científico como una unidad crítica y no como compartimentos estancos, corporativos, regionalizados y profesionalizados. En ese sentido, el régimen electoral en el CONICET se asemeja en gran medida al vigente en la UBA y en la mayoría de las universidades nacionales, donde si bien la elección del Rector es indirecta el padrón y las listas de electores están corporativamente divididas por Facultades.

Este régimen electoral endógeno y antidemocrático se debería entonces reformar radicalmente mediante un Decreto del PEN, sustitutivo del Decreto 1661/96, de manera tal que se pueda convocar a la totalidad de los investigadores en elecciones con distrito único y bajo el sistema de lista incompleta. Es decir, bajo un sistema electoral verdaderamente democrático se podrían asentar las bases de un nuevo CONICET.

### **Anacrónicos reglamentos de concursos**

También en las Universidades se dieron intentos de fomentar la *nomenklatura*. En los reglamentos de concursos de oposición y antecedentes los jurados eran elegidos a posteriori de la presentación de los postulantes. Asimismo, la manipulación se alimentaría también de dictámenes forzados, como en el del absolutorio, encubridor y prevaricador dictamen del Comité Nacional de Ética en la Ciencia y la Tecnología (Kornblihtt, Parodi, Vainstok, González Cappa), que enjuiciaba la conducta del entonces Secretario de CyT Lino Baraño, otorgándole un bill de impunidad, sin que a dicho Comité le correspondiera competencia o jurisdicción administrativa alguna (CECTE, 2007).<sup>2653</sup>

<sup>2651</sup>.- Sobre la naturaleza de las elecciones para el Directorio del CONICET, ver <http://www.elcorreo.eu.org/?Elecciones-antidemocraticas-en-el&lang=fr>

<sup>2652</sup>.- Para los efectos sobre el carácter de la regulación de las interacciones, ver Pateman, 1970, 24-25, 29-31, 45-48, y 63-64, citado en Nelson, 1986, 74, nota 37.

<sup>2653</sup>.- Sobre la complicidad del Ministro Baraño con la corrupción, ver <http://www.ellibrepensador.com/2009/05/14/complicidad-del-ministro-baranao-c>

## Planificación, estadísticas e impactología

Toda esta manipulación se habría coronado con la **planificación autoritaria** y la cuestionada elaboración de estadísticas por parte del Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, perteneciente a la órbita de la ex Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SeCyT), dirigido entonces por el Dr. Mario Albornoz.

Con respecto a estas estadísticas, decíamos en un trabajo anterior, que los sistemas científico-tecnológicos de los países avanzados, "...por estar dotados de altos grados de transparencia en los procedimientos, participación democrática y competitividad y excelencia científica, su performance puede ser exitosamente medida por indicadores cuantitativos". Pero en aquellos otros países de la periferia, "...donde en sus sistemas de ciencia y técnica prevalecen todo tipo de patologías, intentar medir su performance mediante dichos indicadores cuantitativos llevaría directamente al fracaso más rotundo, debido a la carencia de fiabilidad, credibilidad y confiabilidad de dichos números". En este tipo de sistemas, gangrenado por una creciente corrupción académica, se impone una cirugía mayor que instaure definitivamente estructuras institucionales y standards de conducta equivalentes con los que nos rigieran en nuestros orígenes como república independiente y democrática y con los vigentes en los países centrales.

En ese preciso sentido, los datos cuantitativos brindados en el año 2000 por Mario Albornoz en su Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia "...no citan fuente alguna, se reducen a porcentajes de una cifra total aún desconocida, correspondiente exclusivamente al año 1999, y esconden las magnitudes absolutas de los guarismos brindados y no publicados en su sitio web y que la SECYT, no brinda desagregada por institutos y/o universidades beneficiadas".

Más aún, el cuantitativismo del Observatorio Albornoziano rankea los departamentos, las facultades y las universidades, y evalúa los docentes por el número de papers publicados y el número de becarios a sus órdenes, y los papers por el número de citas producidas en el repertorio de aquellas publicaciones canonizadas mediáticamente por los países centrales denominadas revistas de impacto, muchas de las cuales practican una auténtica ingeniería bastarda de dicho índice de impacto, de manera que recomiendan o incluso exigen a los autores citar artículos publicados en su propia revista.<sup>2654</sup>

Finalmente, las cifras recientes publicadas por el Ministerio de CyT sobre repatriación de científicos vis a vis las estadísticas de fuga de cerebros, dada a publicidad por el gobierno del Peronismo Kirchnerista, no resistiría el menor análisis, y estaría destinada a sugerir en la opinión pública que el campo académico argentino se ha tornado en un parnaso intelectual.<sup>2655</sup> Ya hace una década, Körner (2000) sostuvo que la fuga de

---

on-la-corrupcion-argentina/

<sup>2654</sup>.- Para los rankings en la vida universitaria, ver Leite, 2010, 294-297. Sobre el Gatopardismo y el "huevo de la serpiente" en la investigación y la educación superior Argentina, ver <http://www.voltairenet.org/article120809.html>  
<http://argentina.indymedia.org/news/2010/06/738081.php>

<sup>2655</sup>.- Sobre el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología, ver

cerebros en los países en desarrollo continuaba. Pero para la Presidenta del CONICET Marta Rovira, la “fuga de cerebros quedó atrás” y “ahora los investigadores viajan al exterior sólo cuando obtienen becas”.<sup>2656</sup> Sin embargo, la escolaridad de los argentinos que emigraron en los últimos años, en especial aquellos que lo hicieron a USA, es muy superior a la escolaridad promedio del país, lo que en la práctica equivale a una fuga de cerebros.

### **Ultrajantes reglamentos de congresos y jornadas;**

A los efectos de ir consumando una *nomenklatura* las Juntas Departamentales de las diferentes disciplinas fueron confeccionando los respectivos reglamentos para congresos, jornadas o encuentros de cada especialidad, donde se establecen las funciones y responsabilidades de los Coordinadores de Mesas, y donde se dispone la confección y entrega de los demandados diplomas o certificados de participación y presencia.

En uno de dichos congresos, el de historia, que puede ser un botón de muestra, cada uno de los Coordinadores de Mesas, registra un tema específico (que son meros y arbitrarios dibujos), tal como si se tratara de un dominio electrónico propio, y con ello pasa a poseer la atribución soberana de rechazar aquellas propuestas de ponencias que no se ajusten a sus respectivos límites cronológicos y temáticos, en lugar de limitarse a evaluar los textos completos de las ponencias. Es decir, la totalidad de dichos eventos se encuentran en poder de señores feudales del saber, los Coordinadores de Mesas, universitariamente legitimados, con derecho de pernada académico-ideológico sobre quienes quieren proponer ponencias.

Mediante este ultrajante mecanismo, el Comité Organizador, al carecer de la facultad de crear nuevas Mesas, obliga implícita o tácitamente a los ingenuos postulantes que inocentemente se acogieron a la convocatoria pública, a enmendar sus propuestas de ponencias y eventualmente el texto completo de las mismas, para acomodarlas a los estrechos requisitos temáticos y cronológicos de las Mesas canonizadas, y/o de lo contrario les impone una mendicante y humillante peregrinación a través de las mismas para poder así ocupar un mísero espacio donde lograr exponer sus trabajos. Este indigno proceder del Comité Organizador y/o de los Departamentos de Historia que confeccionaron estos criterios reglamentarios, es profundamente anti-democrático, por coercitivo y discriminador, pues alienta un disciplinamiento ideológico, una sodomización intelectual y una fragmentación feudal del conocimiento. En otras palabras, mediante estos criterios reglamentarios discriminantes se subasta el espacio virtual del conocimiento, quedando este último a merced de diferentes unidades o Mesas, en donde todo aquel que quiera participar debe necesariamente someterse, bajo pena de quedar automáticamente excluido.

---

<http://www.voltairenet.org/article120809.html>

Para la fuga de cerebros a fines de siglo, ver

<http://edant.clarin.com/suplementos/zona/1999/09/19/i-00601e.htm>

<sup>2656</sup> veintitrés, jueves 10 de marzo de 2011.

<http://conicet.blogspot.com/2011/02/la-fuga-de-cerebros-queda-atras.html>

#### **XIV-e-4.- Evaluación descendente de sabios a pares y analfabetismo científico y filosófico**

El debate sobre el giro de Laclau desde la democracia radical al populismo tiene mucho que ver con la legitimación de la *nomenklatura* en la investigación científica y los mecanismos de evaluación en regiones geográficas periféricas.<sup>2657</sup> Entre esas legitimaciones, la función de control por evaluaciones y de disciplinamiento por elección discrecional de los comités de pares,<sup>2658</sup> y no de comité de sabios como en la Alemania actual, al deprimir o direccionar discrecional y descendentemente las posibilidades efectivas de iniciativa y autonomía en el trabajo científico, inevitablemente, ha comprometido la libertad de investigación y el mismo progreso académico, alimentando la discursividad populista, y el analfabetismo científico y filosófico, concepto este último que acuñara Carl Sagan en 1997.<sup>2659</sup>

Resulta de ese modo que tanto los períodos militares o de burocratismo autoritario como los períodos civiles o de burocratismo comunitario, mandarino, endogámico, coercitivo (curricular) y *nomenklado*, no deben ser para su análisis aislados entre sí, ni cabe tampoco pensarlos como un curso lineal sin altibajo alguno, pues constituyen totalidades complejas y desiguales que se encuentran íntimamente entrelazadas e interdependientes en el tiempo de la conciencia pública y en el espacio geográfico de las diversas fuerzas e interacciones colectivas.<sup>2660</sup>

#### **XIV-e-5.- Corrupción de organismos autárquicos mediante subsidios**

Pero aparentemente no basta con malversar dispositivos administrativos (jurados, decretos, reglamentos, dictámenes y estadísticas), sino que es preciso también --para asegurar dicha subordinación a los preceptos del Banco Mundial-- manipular la identidad de los subsidiados mismos, reclutando o más bien sobornando aquellos que detentan algún poder o a aquellas otras autoridades a quienes se le debe alguna reciprocidad. Para esa manipulación las autoridades de la Agencia reclutaron a directivos de organismos autárquicos pertenecientes a la misma unidad ministerial (Ministerio de Educación), tales como:

- i) directores del CONICET [Girbal, Rapela, Siñeriz] y de la CONEAU [Krotsch, Villanueva];
- ii) miembros del CECTE (Kornbliht, Parodi, Vainstok, González Cappa);

---

<sup>2657</sup> Para el debate sobre el giro de Laclau desde la democracia radical al populismo, ver Laclau, 2005; y Žižek, 2008, 334. Para la polémica de Laclau con Žižek (2006), ver De Vos, 2010; y Stavrakakis, 2010, 20, 22, 38-39, 85-97, 120, 127, 129, 144, 168, y 181. Para la posición de Žižek acerca del populismo vis a vis Laclau, ver Levinson, 2007; y Weber, 2011.

<sup>2658</sup>.- Para los Informes de auto-evaluación y evaluación externa, ver Selva Versino, 2007: 221-228.

<sup>2659</sup>.- Olazarán y Otero (2012) opinan lo contrario, y creen que el sistema de evaluación por comités de pares es un criterio esencial, ver Olazarán y Otero, 2012, 235. Sobre la ciencia como calamidad y el analfabetismo científico, ver Cereijido, 2009. Y para una relación entre el analfabetismo científico y el analfabetismo filosófico, ver Santander, 2007.

<sup>2660</sup>.- Ver la nota anterior en el capítulo segundo referida a los ocho (8) modelos burocratico-académicos y su imposible caracterización como *tipos ideales* en sentido weberiano o como *pattern variables* en el sentido forjado por Talcott Parsons.

- iii) administrador del Observatorio Científico de la SECyT (Albornoz);
- y iv) presidente de la Biblioteca Electrónica de la SECyT (Hugo Levato);

También reclutaron a autoridades que sin pertenecer al mismo Ministerio, estaban íntimamente conectadas con aquellas, a saber:

- iv) secretarios de CyT de las Universidades (Campi, León, Colantonio, Aquilano, Bottasso, Agamennoni, Manzini, Fidelio, Ermácora);
- v) decanos y consejeros de facultades (Boveris en Farmacia, Trincherro en Filosofía y Letras, Paz en la FCEN, etc.);
- y vi) cónyuges de administradores de unidades académicas pertenecientes a las universidades (Irene Loiseau, ex de Hugo Scolnik, administrador de Pol-Cien dependiente del Centro de Comunicación Científica de la UBA).

Estos mecanismos propios de una *nomenklatura* obedecen a que los gobiernos de raigambre populista como el Peronismo, en todas sus diferentes variantes, rechazan tener que acudir a los intelectuales o científicos académicamente consagrados, por sospechar --en su paranoia ideológica sectaria y excluyente propia del apotegma “amigo-enemigo”-- que fueron cómplices de los regímenes anti-populares. De esa forma, prefieren improvisar su propia *intelligentzia* desde los nichos de poder del estado, para lo cual acuden a los gerentes, reclutados entre los zócalos del sistema. De otra manera no se explica, por ejemplo, que la persona designada por el PEN en 2008 para presidir el CONICET (Marta G. Rovira) haya ejercido inmediatamente antes el cargo de Coordinadora de la Agencia, cargos que fueron cuestionados por haber sido sus responsables partícipes de la “cadena de la felicidad” denunciada judicialmente. Y una vez en el cargo, la gerente Rovira se ha encargado de encubrir a los miembros del Directorio que se acogieron a los subsidios de la Agencia (Girbal, Rapela, Siñeriz).<sup>2661</sup>

#### **XIV-e-5-A.- Reclutamientos reincidentes, cortesanos y nepóticos**

Tampoco bastaba con malversar dispositivos administrativos (jurados, decretos, reglamentos, dictámenes y estadísticas), y manipular subsidios, pues para montar *nomenklaturas* fue preciso también ocultar ciertos mecanismos de sospechosa factura. La distribución de subsidios ad hominem --por cierto muy superior en sus números y dimensiones a los Premios “Bernardo Houssay” que se adjudicaron durante el Radicalismo Alfonsinista (alcanzan a ser diez veces superiores)-- ocultó en el quinquenio 2001-2005 la repetición periódica, cual si fuera un botín de guerra, cuyos montos fueron de hasta cuatro veces consecutivas, otorgados a ciertos y exclusivos prebendados (Albornoz, Altamirano, Arregui, Cazzulo, Cukierman, Elizalde de Brecco, Fossati, Fransch, Podestá, G. Prat Gay, etc.); de hasta tres (3) veces consecutivas, que alcanzaron a treinta y cinco (35) prebendados (Aschero, Ballare, Berretta, Boccaccio, Bouzat, Castellani, Cerdán, Ceriani, Echave, Elizalde, García Vescovi, Geffner, Goya, Guiamet, Guido, Lagares, Lamattina, Lorandi, Malchiodi, Mattea, Medan, Palermo, Parodi, Podhajcer, Rubinstein, Salvia, Schinder, Soncini, Walsoe de Reza, Zerba); y de hasta dos (2) veces seguidas, que alcanzaron a doscientos ochenta y tres (283) prebendados.

<sup>2661</sup>.- Sobre la denuncia contra funcionarios de organismos públicos que recibieron subsidios para investigación del BID <http://www.opisantacruz.com.ar/home/2010/07/06/un-integrante-del-conicet-denuncio-a-organismos-publicos-que-recibieron-subsidios-para-investigacion-del-bid/9469>

También se ocultó la naturaleza informal del vínculo en las sinecuras asignadas a determinados parientes sanguíneos y políticos (maridos, cónyuges, cuñados, primos, yernos, nueras, y consuegros).<sup>2662</sup>

#### **XIV-e-5-B.- Desigualdades y oscuridades administrativas deliberadas**

Las remuneraciones otorgadas bajo el disfraz del subsidio fueron objeto de ocultamientos y desigualdades substanciales. Por un lado, para los subsidiados las remuneraciones se duplicaron (salarios y subsidios), pues por un mismo trabajo o proyecto de investigación se suman los salarios del CONICET y los subsidios de la Agencia. Por otro lado, esta duplicación, al superponer los Informes Periódicos acordados para ambos compromisos, y al compararse con el Investigador que no fue subsidiado, vendría a violar el principio social de igual salario por igual trabajo, principio que desarrolla un derecho fundamental como son las garantías de igualdad de trato y no discriminación.

Asimismo, para que el destino y la consiguiente rendición de cuentas de los subsidios públicos asignados a la investigación (asociación y enriquecimiento ilícitos mediante) fueren transparentes debieron haber observado principios y protocolos preestablecidos, a saber:

- i) publicitados por la propia Agencia (desaparecieron del sitio web los listados del período 1997-2000);
- ii) auditados por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN);
- y iii) investigados por la Oficina Anti-Corrupción (Fleitas Ortiz de Rozas, luego a cargo de Miguel Ángel Bruno) y por la Defensoría del Pueblo de la Nación (Eduardo Mondino, actualmente a cargo de Jorge Luis Maiorano), que aún hoy se hayan morosas en el substanciación de la denuncia formulada hace más de cinco (5) años, en diciembre de 2005.

Paradójicamente, la única denuncia ulteriormente substanciada fue la interpuesta ante la Fiscalía General de Investigaciones Administrativas (FIA), que se pronunció muy morosamente el 29-VIII-2010 (Fiscales Ricardo Renom y Guillermo Felipe Noailles), cinco (5) años después de haber sido formulada la denuncia al entonces Fiscal General Manuel Garrido (XII-2005), y donde pese a las pruebas y testimonios (Gargarella, Apólito, Boselli, Mendoza, Alexander, Viridis, Castro) aportados, el dictamen de la Fiscalía abdicó de su responsabilidad reduciéndose a proponer que se eleve al Congreso el expediente para sugerir cambios legislativos, y no ha exigido siquiera un sumario administrativo.<sup>2663</sup>

Sugestivamente, la noche de un lunes de noviembre de 2010, la sede central del Ministerio de Ciencia y Técnica sufrió un asalto, perdiendo en el evento numerosas computadoras portátiles. Pero lo más llamativo es que salvo algunas agencias de

---

<sup>2662</sup>.- Sobre la Nomenclatura Académica en la Cultura Argentina, ver <http://www.salta21.com/La-Nomenclatura-Academica-en-la.html>

<sup>2663</sup>.- Sobre el dictamen de la Fiscalía General de Investigaciones Administrativas, ver <http://argentina.indymedia.org/news/2010/11/762627.php>

noticias digitales ningún medio masivo impreso recogió la noticia. Tampoco el Ministro llamo a conferencia de prensa, tal como prometió en un comunicado de prensa librado al día siguiente del asalto, para detallar la naturaleza de las pérdidas sufridas. Esta aclaración es imperiosa, debido a las denuncias penales que se ciernen sobre la actual gestión ministerial, y los eventuales exhortos y pedidos judiciales de documentación que los jueces correspondientes podrían llegar a reclamar.<sup>2664</sup>

#### **XIV-e-5-C.- Tergiversación de prioridades en el otorgamiento de subsidios**

Las prioridades en la concesión de subsidios de investigación han estado siempre condicionadas por intereses políticos (ver en la década del 60 los proyectos “Marginalidad” y “Camelot”). En el caso que aquí traemos a colación, es evidente que al BID (estrechamente vinculado al Banco Mundial), que es el mecenas de Argentina y América Latina, no le interesa promover la infraestructura científica de los países que financia, sino que pone el énfasis en aquellos organismos públicos cuyos proyectos de investigación se encuentran en conexión directa con megaproyectos que se desarrollan en los países centrales.<sup>2665</sup>

En ese sentido, la prioridad en la concesión de los subsidios no debió haberse tergiversado, pues hubo de ser otorgado:

i) al equipamiento electrónico (recursos virtuales);

ii) a la infraestructura científica;

y iii) a la gestión documental (captura, digitalización y escaneo de archivos, hemerotecas, museos, laboratorios, editoriales, bancos de imágenes, centros de información y documentación, y diccionarios especializados).<sup>2666</sup>

Por el contrario, la prioridad en los subsidios le fue brindada a los proyectos de investigación individuales, mientras que al Programa de Mejoramiento del Equipamiento (PME) se le destinó sólo 40 millones de dólares, sobre un total de 1240 millones de dólares repartidos a postulantes ad hominem.<sup>2667</sup>

Este orden de prioridad es el que contribuirá a mejorar la calidad de los recursos virtuales que se ofrezcan en la web. Hoy por hoy, en los países centrales, la calidad de

---

<sup>2664</sup>.- Sobre el asalto al Ministerio de Ciencia y Técnica, ver [http://argentina.indymedia.org/news/2010/11/762631\\_comment.php](http://argentina.indymedia.org/news/2010/11/762631_comment.php)

<sup>2665</sup>.- Para ver entrevistas y reportajes críticos: <http://argentina.indymedia.org/news/2009/05/672962.php>

<sup>2666</sup>.- Según confiesan Olazarán y Otero, la infraestructura universitaria se financia mediante fondos institucionales y no a través de la financiación por proyectos, ver Olazarán y Otero, 2012, 238. Viene al caso mencionar la obra que viene desplegando la Kennedy School Library de la Universidad de Harvard, quien acaba de editar en un DVD los 54 volúmenes de las Obras Completas de Domingo Faustino Sarmiento.

<sup>2667</sup>.- Sobre el Programa para el Mejoramiento del Equipamiento (PME), ver <http://argentina.indymedia.org/news/2010/06/738968.php>

los recursos virtuales ofrecidos en los portales universitarios es el que más se cotiza al momento de tener que rankear una institución universitaria.<sup>2668</sup>

#### **XIV-e-6.- Encolumnamiento en la *nomenklatura* oficial y alineación en el purgatorio académico o lista de espera**

El burocratismo *nomenklado* impone para su gobierno una disciplina estricta que se extiende tanto al personal de planta como al que eventualmente venga a cubrir las vacantes. Existen en la estructura universitaria argentina alrededor de cien mil docentes universitarios, quienes poseen como renta dedicaciones simples, exclusivas y semi-exclusivas. De estos cien mil docentes, la legislación “menemista” y el que fue su gerente Juan Carlos Del Bello, en su afán de generar una *nomenklatura* propia, dividieron a la docencia universitaria inventando una categoría nueva que se denomina “docente-investigador”.<sup>2669</sup>

Para acogerse a dicha categoría los docentes universitarios tienen la obligación de producir un proyecto de investigación. De los cien mil docentes universitarios treinta mil son docentes-investigadores, y los setenta mil restantes son docentes-no investigadores, sin obligación alguna de investigar. Es decir, se está alentando al setenta por ciento (70%) de la docencia universitaria del país a la holgazanería académica, a concurrir a clase para sólo repetir incansable y burocráticamente la misma monserga, aunque tenga como posibilidad futura individual la de pasar a participar de la carrera de docente-investigador. Es decir como docente-no investigador integra una suerte de lista de espera.

Para mayor descalabro remuneratorio, de esos treinta mil docentes-investigadores, veinte mil cobran dedicación exclusiva en las universidades. En otras palabras, inventaron una categoría docente nueva y se olvidaron que un docente universitario por el solo hecho de ser docente está obligado a investigar (aunque cobre solo una dedicación simple).

El hecho de fragmentarlos e inventar una categoría de docente-investigador no los hace investigadores, porque muchos de estos treinta mil docentes, inventaron proyectos, dibujaron planes de investigación y se empezaron a disputar las categorías y los becarios. Esta carrera de docente investigador, una suerte de rally académico, tiene cinco estamentos: “1”, “2”, “3”, “4”, y “5”; y el que los evalúa y categoriza es un organismo externo estatal argentino: la CONEAU, dependiente del Ministerio de Educación, violentando así la autonomía universitaria.<sup>2670</sup> Es entonces que, los docentes-investigadores están ansiosos por ascender de categoría, llenando formularios, y reclutando becarios, para cobrar este estipendio o sobresueldo que se denomina

---

<sup>2668</sup>.- Sobre el uso de recursos virtuales en las universidades españolas, ver <http://www.educaweb.com/noticia/2006/09/20/tendencias-uso-recursos-virtuales-universidades-espanolas-11886.html>

<sup>2669</sup>.- Para el docente investigador, ver Coiçaud, 2009.

<sup>2670</sup>.- Para las evaluaciones y acreditaciones en la universidad argentina, ver Giustiniani y Carvajal, 2008, 113-127; y Camou y Prati, 2010.



incentivo, y que no es más que un aliciente y/o gratificación de cuasi-mercado.<sup>2671</sup> Sin embargo, quienes están categorizados con el nivel “5” no cobran incentivo alguno, y por el sólo hecho de participar de esta evaluación integran una suerte de purgatorio académico o Lista de Espera, conjuntamente con la inmensa masa de los docentes-no investigadores, quienes tienen también la posibilidad de aspirar a ser docentes-investigadores.

Y entre los Investigadores incentivados y exclusivos que son veinte mil, se encuentran también los que están en el CONICET, que son alrededor de trece mil, entre Investigadores y Becarios. Es decir, veinte mil docentes investigadores de dedicación exclusiva así como incentivados, de los cuales más de la mitad son a su vez investigadores del CONICET, donde hacen carrera como Investigador, y muchos buena letra para que sus Informes Periódicos sean aprobados y puedan ascender en la carrera, y para que el Directorio del CONICET les pueda autorizar por fuera de la dedicación exclusiva, a la cual están obligados, ejercer además una Asesoría o Consultoría. Entonces, en la carrera de acumular privilegios, registrarse en la Lista de Espera o purgatorio académico y encolumnarse en la *nomenklatura* oficial, además de ser profesores titulares y regulares, de ser incentivados por la SPU, de ser promovidos en el CONICET, y de ejercer Asesorías y Consultorías, aspiran a su vez tener un subsidio de la Agencia, la “quinta pata del privilegio”. Sería bueno saber entonces ¿cuando estos docentes-investigadores, luego de llenar formularios correspondientes a cinco (5) organismos distintos, han de contar con el tiempo suficiente para investigar?

#### **XIV-f.- Secuelas de la estrategia burocrática *nomenklada* en el aparato científico-educativo (1996-2010)**

Una vez analizados los mecanismos gerenciales (manipulaciones, articulaciones, oscuridades, tegiversaciones) del burocratismo *nomenklado*, habremos de analizar sus múltiples secuelas:

- a) Pactismos y carrousseles contra la autonomía universitaria;
- b) Menosprecio por la división de poderes;
- c) Abuso discriminatorio;
- d) Abandono de estrategias de estado;
- e) Quebrantamiento de las autarquías institucionales.<sup>2672</sup>

Entre sus secuelas, amén de las referidas en la sección titulada “Fase de deserción moral”, nos encontramos también con las inconductas de sus principales gerentes. El ex

<sup>2671</sup>.- Para el Programa de Incentivos a los docentes-investigadores en las universidades argentinas, ver Prati, 2002; y Riquelme y Langer, 2008, 509, nota 10.

<sup>2672</sup>.- Sobre el favoritismo clientelístico fraguado en el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), dependiente de la Agencia, ver

<http://argentina.indymedia.org/news/2009/08/687068.php>

Secretario de CyT, actual Rector de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) [merced a su socio el senador Pichetto], y vocal del Consejo Directivo de la Universidad Torcuato Di Tella (UTDT) Lic. Juan Carlos Del Bello (marido de la Ingeniera Química Marta Edith Borda, Directora de la Agencia-FONTAR, que entonces administraba un préstamo paralelo multimillonario en dólares procedente del BID), pudo haber incurrido en varias inconductas, que fueron y son la antesala de hipotéticas figuras penales:

#### **XIV-f-1.- Pactismos históricos y calesitas del poder contra la autonomía universitaria**

La discusión acerca del enervamiento de la autonomía universitaria por factores económicos extra-universitarios y extra-nacionales es de vieja data. En oportunidad de una Mesa Redonda ocurrida en el cierre del Ciclo “Ciencia y Subdesarrollo” celebrado en la Facultad de Exactas sita en la Manzana de la Luces en 1963, el matemático Oscar Varsavsky defendió las subvenciones a la investigación científica por parte de las Fundaciones extranjeras contra la posición que tenían el Decano de Exactas Rolando García y el asesor pedagógico de dicha Facultad León Rozitchner (posteriormente, en 1969, en su libro *Ciencia, Política y Cientificismo* Varsavsky cambió de opinión y se opuso a las subvenciones extranjeras).<sup>2673</sup> Estas subvenciones de la Fundación Ford se materializaron en Chile un año después con el proyecto de marginalidad, con participación de sociólogos argentinos (Nun, Murmis, Marín), así como el Proyecto Camelot denunciados en 1964 por un numeroso grupo de sociólogos liberales y más luego por quienes constituyeron las denominadas “cátedras nacionales”, con el argumento de “tener el objetivo de estudiar poblaciones marginales para diseñar tácticas de contrainsurgencia”.

Una discusión semejante, aunque con protagonistas distintos y sobre temas urticantes (que si bien son menos puntuales no por ello son menos trascendentes pues tienen una etiología sistémica), vino a cuento treinta (30) años después --cuando ya la penetración imperialista y la lucha armada dejaron de estar en agenda-- con las políticas desplegadas a instancias de la globalización neo-liberal por el Secretario de CyT de la segunda presidencia de Menem Juan Carlos del Bello. En principio, el gerente Del Bello habría ocultado a la opinión pública universitaria el arsenal teórico sobre el cual se fundaron sus reformas (referidas a las políticas denominadas Nueva Gestión Pública y Sociedad del Conocimiento), y violado la autonomía universitaria al adoptar tres (3) medidas escandalosamente críticas:

- I) imponer la categoría de los “docentes-investigadores”, y la política de incentivos y categorizaciones para los mismos (SPU);
- II) descentralizar la educación superior fomentando universidades en los conurbanos que eluden los preceptos de la autonomía y que acatan las exigencias de la CONEAU;
- y III) manejar forzadas acreditaciones para los programas arancelados de maestría y doctorado (de las universidades públicas y privadas) bajo la administración de la CONEAU (con excepción de la UBA que impugnó la Ley de Educación Superior y por cierto a la propia CONEAU).

---

<sup>2673</sup>.- sobre la designación de Rozitchner a la cual se opuso infructuosamente el físico Juan José Giambiaggi, ver Díaz de Guijarro, 2010, 51, nota 2.

Decíamos en un trabajo previo que las universidades del interior, actores y testigos de este drama, se encuentran bajo la contracción monopólica de los subsidios de investigación y de los presupuestos universitarios, y bajo una fuerte presión para integrar la *nomenklatura* oficial. Para probar ello, hemos de incursionar en tres tópicos suficientemente ilustrativos, que son: i) las extorsiones clandestinas, ii) el mutismo forzoso, y iii) la calesita programada.

### **Extorsiones clandestinas**

En las universidades del conurbano, tienen o tuvieron su sede académica y lugar de trabajo conocidos intelectuales. En la Universidad Nacional de General Sarmiento se registra la presencia de los docentes Murmis, y Rinesi; en la U. N de Quilmes Altamirano, Myers, Gorelik, Terán, y Palti; en la U. N de Tres de Febrero Amaral, Plotkin, Gras, Feierstein, Picotti, y Fernández Lamarra; y en la U. N de San Martín Sabato, Romero, Burucúa, Aboy Carlés, Palacio, Vezzetti, Grimson, Guber, Wright, y Wilde.

Pero el enigma a desentrañar sería: ¿es cierto que todas las Universidades Nacionales están sujetas a una muda y clandestina extorsión político-presupuestaria controlada por la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación con el asesoramiento del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)? ¿son acaso las universidades más pequeñas vulnerables a estas prácticas extorsivas debido a la dimensión de sus presupuestos y a su escaso poder de movilización?<sup>2674</sup>

### **Mutismo forzoso**

El resultado de dichas prácticas extorsivas habría sido el silenciamiento o mutismo forzoso. Más aún ¿es posible que en dichas universidades sus autoridades les exijan a su cuerpo docente el silencio o “no sacar los pies del plato” bajo el pretexto de arriesgar la coparticipación en la torta presupuestaria? ¿podría llegar a tratarse de una extorsión que ha sido tácita y mansa y también consentida por quienes supuestamente deberían ser las víctimas, convertidas entonces en cómplices del silencio? Acusaciones difíciles de probar y constatar con pruebas palmarias, a menos que se presente un arrepentido o se penetre en el disco rígido de algún funcionario o se practiquen escuchas telefónicas, pero insoslayable sospechar si nos pudiéramos a evaluar la conducta pública desplegada en materia de críticas a las políticas oficiales por dichas supuestas víctimas, que para colmo de la hipocresía se muestran como progresistas.

Con el correr del tiempo muchas de dichas universidades del conurbano porteño comenzaron a crecer cuantitativamente y sus autoridades entraron a competir entre ellas como si se tratara de un tráfico de cortesanos por ver quien se engancha mejor con el poder político de turno, al extremo de crear sedes centrales y observatorios de educación superior y de políticas universitarias en la Capital Federal, para poder exhibirse, dictar cursos de pos-grado arancelados, estar cerca del poder e influir sobre cada sucesivo gobierno. Para ese mezquino y desleal propósito, la universidad más exitosa a partir del Menemismo fue en el conurbano la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), con un presupuesto de catorce (14) millones de dólares y bajo la conducción del Rector Julio

<sup>2674</sup>.- Para las fórmulas oficiales que la SPU construyó para desarrollar mecanismos de reparto del aporte del gobierno entre las universidades nacionales, ver Delfino y Gertel, 1996.

Villar.<sup>2675</sup> Las otras Universidades, como la de Gral. Sarmiento, Lomas de Zamora, Tres de Febrero, Matanza o Lanús quedaron relegadas en materia de subsidios y pasaron a integrar la llamada Lista de Espera de la corrupción.

### **Carroussel programado**

Para lograr encaramarse en la hegemonía del conurbano universitario, durante el Peronismo Kirchnerista (2005), la UNSaM tuvo el privilegio que su entonces Rector Daniel Malcolm fuera designado Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, reemplazando al gerente Juan Carlos Pugliese, quien era un funcionario de origen Radical, afincado en la **Universidad Nacional del Centro** de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), con asiento en Tandil. Posteriormente, la UNSaM creó el Observatorio de Educación Superior y Políticas Universitarias entre cuyos miembros del equipo profesional se encuentran los operadores Daniel Malcolm, Carlos Marqués y Juan Carlos Del Bello, lo cual constituye toda una definición partidaria de política universitaria y científica. Más luego, la UNSaM designó como Director de Área Curricular y como Consejero de Escuela, representante del Claustro Docente, al Lic. Jorge Luis Steinman.

En una típica operación de carroussel programado, durante la segunda etapa del Peronismo Kirchnerista (2005), la UNSaM se conformó con que su entonces Rector Daniel Malcolm fuera designado Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, reemplazando al gerente Juan Carlos Pugliese, quien era un funcionario de origen Radical afincado en la **Universidad Nacional del Centro** de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), con asiento en Tandil. Posteriormente, la UNSaM creó el Observatorio de Educación Superior y Políticas Universitarias entre cuyos miembros del equipo profesional se encuentran los operadores Daniel Malcolm, Carlos Marqués y Juan Carlos Del Bello, lo cual constituye toda una definición partidaria de política universitaria y científica. Más luego, la UNSaM designó como Director de Área Curricular y como Consejero de Escuela, representante del Claustro Docente, al Lic. Jorge Luis Steinman.

En una típica operación de calesita programada, durante la segunda etapa del Kirchnerismo, la UNSaM se conformó con que el Lic. Steinman ocupara un escalón inmediatamente inferior al que detentó Malcolm en la jerarquía ministerial: la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, que opera bajo la conducción de la mencionada Secretaría de Políticas Universitarias, luego a cargo del médico veterinario Alberto Ricardo Dibbern, aparentemente un Radical-K. Fue en ese período de la gestión del Lic. Steinman en la Dirección Nacional que la UNSaM pasó a liderar, en el conurbano, la cantidad de subsidios recibidos desde la Agencia. En efecto, en dicho período la

---

<sup>2675</sup>.- La Universidad Nacional de Quilmes fue la primera beneficiaria de la Agencia o ANPCYT en el conurbano en materia de subsidios de investigación, que incluyen los múltiples subsidios que recibieran entonces el Director del Comité de Maestría Carlos Altamirano, el luego Rector Mario Ermácora y el Director del Instituto de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología Mario Albornoz (los listados de los beneficiarios de las Convocatorias 1997-99 desaparecieron del Portal de la Agencia). Pero luego de la crisis del 2001, en febrero de 2002, por públicas desavenencias de su Rector Villar con el Director Mario Albornoz y, más luego, en septiembre de 2003, con el Vice-Rector Mariano Narodowski, la UNQ se vio desplazada de la hegemonía universitaria del conurbano por la Universidad Nacional de San Martín (UNSaM).

UNSaM totalizó casi una treintena de subsidios por un monto total estimado en más de cinco millones de pesos. Entre ellos, se subsidió justamente a quien lidera las políticas privatistas y banco-mundialistas en la educación y la ciencia argentina el físico-historiador Diego Hurtado de Mendoza, autor de un reciente libro titulado “La Ciencia Argentina”. (ver reseña crítica al libro de Diego Hurtado).<sup>2676</sup>

Es muy posible entonces que una vez superado el Kirchnerismo, y gatopardismo mediante, alguna otra universidad del conurbano logre copar la parada y adueñarse del presupuesto y los subsidios. Pero lo que sí es indubitable es que mientras subsista la discrecionalidad en el reparto de los recursos públicos, el miedo, el silencio y la sospecha de una extorsión consentida continuarán.

#### **XIV-f-2.- Menosprecio por la división de poderes**

La usurpación de funciones al parlamento por parte del PEN no es para nada algo inocente. Al BID y sus personeros le interesan sobremanera que el destino de sus subsidios no pase por el control legislativo.

El PEN y el gerente Del Bello se burlaron de la división de poderes y del Congreso, pues por provenir la financiación de los fondos de un ingente crédito externo (BID), las partidas presupuestarias las venía asignando el PEN, primero al Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMECA), dependiente en ese entonces del CONICET; y luego a la Agencia o ANPCYT, usurpando doblemente el poder legislador del Parlamento (potestad de aprobación y distribución de fondos).<sup>2677</sup> Dichas partidas también se asignaron a la Red de Interconexión Universitaria (RIU) y al Sistema de Información Universitaria (SIU).

#### **XIV-f-3.- Abuso discriminatorio;**

En esa misma tónica enderezada a fortalecer su versión de la *Nomenklatura*, el Directorio del CONICET, con la venia del Secretario Del Bello, pero fundado en una reglamentación que aparentemente se remonta a la gestión del Radicalismo-Alfonsinista, forzó centenares de autorizaciones de asesorías o consultorías (atentatorias de la dedicación exclusiva) y discriminó numerosos contratos para los investigadores jubilados, lo que fue denunciado en 2002 sin que la sustanciación del sumario fuera consumada.<sup>2678</sup>

---

<sup>2676</sup>.- El físico-historiador Diego Hurtado impulsa estas políticas desde cargos cruciales en la UNSAM: la Secretaría de Innovación y Transferencia Tecnológica (cuyo equipo lo integran los licenciados Izurieta, Rodella, Scotton, Bassin y Feliciotti); y el Centro de Estudios de Historia de la Ciencia (cuyos integrantes son además los investigadores Mantegari, Palma y la física Ana María Vara de Hurtado de Mendoza). Para la reseña crítica de su obra, ver [argentina.indymedia.org/news/2010/12/766698.php](http://argentina.indymedia.org/news/2010/12/766698.php)

<sup>2677</sup>.- Para un análisis exploratorio de los efectos del FOMECA y la CONEAU, ver Castro, 2004; Toscano, 2005; y Atairo, 2007, 247-248; y Buchbinder y Marquina, 2008, 57-60. Para la evaluación institucional universitaria, ver Peón y Del Cueto, 2002, 179-192.

<sup>2678</sup>.- Exp. CONICET No.003361/02, y Hurtado, 2010, 175. <http://www.lafogata.org/02argentina/9argentina/asociacion.htm>

#### **XIV-f-4.- Abandono de estrategias de estado;**

Mucho más grave, las autoridades ministeriales continuando las estrategias de los gobiernos dictatoriales desertaron de una política educativa de estado (ciudades universitarias) enderezada a oxigenar e incentivar las vocaciones universitarias en detrimento de una educación monopolizada por las profesiones tradicionales y sus respectivos colegios profesionales. Para ello, dicha política de estado se propuso combatir la dispersión geográfica y urbanística de las unidades académicas de cada universidad nacional, la que se había iniciado embrionariamente durante la gestión presidencial del Radicalismo Intransigente (1958-62). Esta política fue muy pronto abandonada so pretexto de existir peligros de seguridad interior encarnados en la tesis foquista del potencial insurreccional del estudiantado universitario, fomentada por la Doctrina de la Seguridad Nacional.<sup>2679</sup>

Para esa tarea tardíamente reparadora, el Gobierno debería haber declarado a una determinada área o eje urbano (con notoria acumulación académica originaria) de interés estratégico nacional (sujeta a expropiación) y alentar en la misma el acondicionamiento de toda una infraestructura electrónica, vehicular, peatonal y cultural (librerías, galerías, ciber-cafés, teatros, cines, exposiciones), tal como existe en todas las principales capitales del mundo (París, Londres, Nueva York), e incluso en las de Santiago y Concepción, en Chile, la de San Pablo en Brasil, y en algunas de nuestro propio interior (Córdoba, Cuyo y Tucumán), sin que ello signifique otra obra faraónica marginada del casco urbano, y que sea susceptible de volver a instalar a dicha universidad a la cabeza de la cultura Latinoamericana.

#### **XIV-f-5.- Quebrantamiento de las autarquías institucionales**

Violando la autarquía institucional del CONICET, y sembrando de incertidumbre a la comunidad científica, la gestión Del Bello despidió abruptamente al funcionario más relevante del sistema (Presidente del CONICET Enrico Stefani) aduciendo para ello motivos falsos. Stefani no cuestionaba la existencia de la Agencia sino el tráfico de influencias y el conflicto de intereses (de juez y parte) que en ese momento se suscitaban internamente entre los Directores de los Institutos del propio CONICET (que eran y son más de un centenar) y los integrantes de la Junta de Calificaciones del mismo (este último responsable de las promociones y/o congelamientos de los investigadores de dichos institutos).<sup>2680</sup>

---

<sup>2679</sup>.- Sobre la Mala Praxis en la Educación y la Ciencia Argentina, ver [http://www.quadernsdigitals.net/datos\\_web/hemeroteca/r\\_69/nr\\_720/a\\_9697/9697.html](http://www.quadernsdigitals.net/datos_web/hemeroteca/r_69/nr_720/a_9697/9697.html)

Sobre un barrio universitario para Buenos Aires, ver

[http://www.simon-bolivar.org/Principal/bolivar/un\\_barrio\\_para\\_ba.html](http://www.simon-bolivar.org/Principal/bolivar/un_barrio_para_ba.html)

<sup>2680</sup>.- Sobre el despido del Presidente del CONICET Enrico Stefani en 1997, ver <http://www.revistaelemilio.com.ar/?p=7745>

## **XV.- Conclusión**

Es sabido el negativo impacto que tiene la amnesia de una clase dirigente en cuanto a repetir los errores del pasado. En ese sentido es muy llamativa la amnesia en que han incurrido persistentemente los cultores de la Reforma Universitaria del 18, y especialmente en ciencias de la educación, respecto a los antecedentes y motivaciones de la transición de una cultura aristocrática o de elite a una cultura nacional y comunitaria o de masas (con todas los entresijos de sus cambiantes imaginarios y sucesivas redes léxicas), fenómeno histórico que se agudizó gravemente a comienzos del siglo, entre diciembre de 1903 y mediados de 1906, en oportunidad de una prolongada y violenta revuelta estudiantil. Asimismo, más llamativo es aún la amnesia respecto a la responsabilidad de la intelectualidad reformista con el clima golpista que preparó el golpe de estado de 1930.

Las posibles causales de esas amnesias son múltiples, y habrían obedecido a razones políticas, ideológicas, sociales y culturales. Esa amnesia también se extendió a un autor clave del discurrir histórico de la intelectualidad argentina, a quien como justo homenaje le dedicamos esta obra, como lo fue el Ing. Marcial Rafael Candiotti.

Ahora bien, sería imprescindible aclarar cuál sería la razón por la cual la amnesia del pasado puede necesariamente provocar la parálisis del pensamiento y de la discusión al extremo de ignorar problemáticas y autores fundamentales que hacen a la docencia y la investigación científica. Esto es lo que aparentemente habría sucedido con respecto a los escritos de Charles W. Eliot y de Rudolph P. Atcon, y porque no decirlo también con la cátedra libre que Ernesto Quesada propusiera infructuosamente en 1906 a semejanza de las universidades alemanas, y a propósito de la crisis universitaria de entonces.<sup>2681</sup> En el primer caso, la omisión habría sido provocada simplemente por la combinación de ignorancia y chauvinismo, y en el caso del segundo obedeció a las necesidades ideológicas de un mundo dividido por la Guerra Fría. No obstante, la indiferencia hacia ambos autores tuvo una repercusión profundamente negativa en el devenir de la historia intelectual argentina.

---

<sup>2681</sup> Quesada, 1906.

### **Ciencia, arte y educación en la sima del infierno burocrático.**

Debemos concluir que el estudio de los regímenes civiles y militares en el campo de la ciencia, la implementación de diversas discursividades, y la formación de diversos burocratismos y sus correspondientes estrategias posicionales, rinde fruto cuando es analizado en la integridad de sus diversos imaginarios. Tal como se sostiene en la introducción, este estudio ofrece generosos resultados cuando es estudiado en perspectiva histórica, en especial en perspectiva con las discursividades romántica y evolucionista, con los regímenes civiles que prosiguieron a los fenómenos de restablecimiento de la modernidad y de un orden académico liberal (1852-1862) y de reforma universitaria (1903-1906), y con los funestos golpes de estado de 1930, 1943 y 1966.

En el caso específico de la ciencia argentina, este análisis diacrónico ha permitido vislumbrar cambios paradigmáticos regresivos al forjarse la ruptura del régimen constitucional en 1930, a la que no fue ajena la intelectualidad mandarina, y más tarde, en junio de 1966, al reiterarse la misma ruptura, y simultáneamente producirse la luctuosa “noche de los bastones largos” (julio de 1966). Casi veinte (20) años más tarde se produjo un nuevo cambio paradigmático --aunque rápidamente frustrado-- al gestarse la revelación del genocidio practicado en campos de exterminio (ESMA), la derrota militar argentina en Malvinas y el triunfo electoral del Radicalismo Alfonsinista en 1983. Asimismo, el cambio inaugurado en la segunda etapa del Peronismo Menemista (1994-1999) deja vislumbrar también otro cambio paradigmático, fatalmente nocivo, cuya extensa vigencia se ha prolongado hasta la misma actualidad.

#### **XV-a-1.- Estado fallido o estado canalla**

Las derivaciones negativas de la discursividad neoliberal y de las estrategias posicionales adoptadas en el pasaje de la universidad de masas a la universidad global *nomenklada*, impuesto por el Peronismo Menemista y consentido y continuado por el Radicalismo Aliancista y los Peronismos Duhaldista y Kirchnerista, se aproximan a las de un estado fallido o más bien canalla. Esta aproximación ha sido fruto de políticas enlatadas, gestadas por funcionarios de organismos internacionales (Banco Mundial y BID) y gerenciadas por sus voceros locales; cuyos autores centrales y sus mentores intelectuales creen que es posible transferir fructíferamente los modelos que fueron exitosos en la transformación de la administración pública en los países centrales (fundados en las teorías del Nuevo Institucionalismo y este último a su vez en las corrientes derivadas del funcionalismo Parsoniano-Mertoniano y sus interpretaciones Paretianas), a los países en desarrollo.

#### **XV-a-2.- CONADEP de la corrupción**

Paradójicamente, los cómplices o gerentes vernáculos de dichos modelos se aprovechan de los mismos y del prestigio académico cosechado para montar sus propios nichos de poder y sus casamatas de inmunidad e impunidad académicas, que bien merecerían pasar a ser investigados por una CONADEP de la Corrupción (ver la réplica a un artículo periodístico de Beatriz Sarlo).<sup>2682</sup> Los hechos denunciados judicialmente, que

<sup>2682</sup>.- Para la réplica a Beatriz Sarlo, ver <http://www.salta21.com/Replica-a-Beatriz-Sarlo-y-a-su.html>



fueron alimentados por una discursividad populista y sus correspondientes estrategias posicionales son extremadamente graves, pues la corrupción estaría vaciando de sentido las inversiones, los endeudamientos, los presupuestos públicos y el sistema de evaluaciones y acreditaciones, en materia de investigación y desarrollo, tal como los practicados por la Agencia-ANPCYT con los mil millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), malgastados en trece (13) años, algo así como cien millones de dólares anuales; o por el CONICET con diversas universidades y centros de investigación del país y del mundo con un presupuesto de 200 millones de dólares anuales; o por la CONEAU con múltiples evaluaciones y acreditaciones, cuyos ingentes costos se ignoran.

Es pues, en este gerenciamiento vernáculo, adaptador de los postulados doctrinarios conservadores que ocultamente se ciernen sobre la cultura universal y sobre la gestión pública de los estados nacionales, y también sobre la administración científico-educativa de esos mismos estados, donde debemos centrar nuestro análisis retrospectivo, aplicando el conocido método de anclaje (*grounded theory*) y el método regresivo (*upstreaming method*) o del cangrejo. Este abrumador y desconsolador cuadro, que premia y asciende a sus aduladores y paniaguados, y que por el contrario se ceba en aquellos a quienes el sistema estigmatiza como chivos expiatorios, intimida a la comunidad intelectual, la expulsa a una deserción y un ostracismo que aumenta la brecha con los países centrales, o la incita a refugiarse en patologías o pautas de conducta violatorias de los códigos académicos, legales y morales.

### **XV-a-3.- Morales de frontera**

Entre esas patologías o morales de frontera rigen la intriga, el chisme, el secretismo, el soborno, la extorsión y el chantaje; y el buscar seguridad y protección en trenzas, roscas y camarillas, que le permitan sobrevivir y compartir los eventuales botines de guerra bajo los eufemismos de incentivos, premios, becas, subsidios y asesorías o consultorías, así como también lo parapeten --cual si fueran casamatas o búnquers-- contra la indiferencia, la discriminación, la postergación y la represalia. Y entre los botines de guerra se encuentra también la apropiación privada de descubrimientos que fueron financiados por organismos públicos (venta privada de patentes). Toda la libido intelectual estaría entonces focalizada en “hacerse amigo del juez”, en reforzar y consolidar identidades de tipo clánico, y en concertar vínculos insanos como el compadrazgo, el tráfico de influencias y la coalición en camarillas o logias, con las que poder disputar con éxito las diferentes instancias de poder académico, científico y cultural (elecciones de claustro, integración de comisiones asesoras de organismos académicos y comités evaluadores de editoriales públicas y privadas, constitución de jurados y referatos, organización de congresos, coloquios, simposios y mesas redondas, etc.).

Es todo este entramado el que debe ser oxigenado, mediante el único método hasta hoy conocido, que consiste en la publicidad de los actos de gobierno, la periodicidad en los cargos, el pleno derecho de defensa incluido el derecho procedimental de recusación, y la participación democrática en todas las instancias de poder académico y científico con pleno respeto de las minorías.

---

